

Natalia Espinosa Criado

Circulación e información en las
vías romanas del Nordeste
hispanico: estudio de las
estaciones viarias a lo largo de la
vía Augusta

Departamento
Ciencias de la Antigüedad

Director/es
Magallón Botaya, María de los Ángeles
Navarro Caballero, Milagros

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

CIRCULACIÓN E INFORMACIÓN EN LAS VÍAS
ROMANAS DEL NORDESTE HISPÁNICO:
ESTUDIO DE LAS ESTACIONES VIARIAS A LO
LARGO DE LA VÍA AUGUSTA

Autor

Natalia Espinosa Criado

Director/es

Magallón Botaya, María de los Ángeles
Navarro Caballero, Milagros

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Ciencias de la Antigüedad

2013



Grupo de Investigación de Excelencia “VRBS”
Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Universidad de Zaragoza

Circulación e información en las vías romanas del Nordeste hispánico.

Estudio de las estaciones viarias a lo largo de la vía Augusta.

Natalia Espinosa Criado

Tesis dirigida por:

Prof. Dra. Ángeles Magallón Botaya

Catedrática de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la
Universidad de Zaragoza

Dra. Milagros Navarro Caballero

Chargée de recherche habilitée au CNRS, en el Institut Ausonius
de Bordeaux.

SUMMARY of the PhD Thesis entitled:

Circulation and Information Flow in the Northeast Hispanic Roads. A Study of the Road Stations of the Via Augusta.

PhD Candidate: Natalia Espinosa Criado

The proper functioning of any government depends greatly on their ability to administrate, serve and be in charge of the people from the territories it covers. Therefore, with an extension of land as vast as that of the Roman Empire, fast and reliable communications were a state necessity. The existence of an effective communications network, which eased the information flow and the circulation of goods and people, was essential —we shouldn't forget that the control of information has always been a powerful political tool. But in this network, several significant elements were needed:

- The Roman roads;
- The *uehiculatio* system (later known as *cursus publicus*);
- The human agents who served as messengers and made possible the information flow, drove the vehicles, etc.;
- The means of transport (that we will not analyse in this thesis because they have been the subject of other monographs, whose findings can be equally applied to the province of *Hispania citerior*);
- And the road stations network, with the vast number of stops where travellers changed their mounts and stayed overnight.

The relevance of the road structure is obvious: It was the framework where communications networks flourish and it's been studied by numerous authors.¹ Throughout our dissertation we will highlight the intrinsic relation between the previous elements, their dependence ultimately on the roads, and their importance for the Empire politics. However, we will not dedicate the same attention to every one of them.

¹ Abásolo 1975, 1978, 1982 y 1993; Adams 2007; Adams y Laurence 2001; Alvarado *et al.* 1992; Arasa 1990 y 2006; Arasa y Roselló 1995; Arias 2004; Ariño y Magallón 1992; Barocelli 1924; Beauvery 1957; Bender 1975; Beltrán Martínez 1952; Blázquez 1899 y 1923; Brochado 1979; Canina 1852; Carrasco 2000; Carreras y De Soto 2006-2007; Castellvi, Comps, Kotarba y Pezin 1997; Castiella 2000; Chapot 1969; Cebolla, Melguizos y Rey 1996; Chevallier 1972; Criado de Val 1993; Cuntz 1929; Estefanía 1960; Esteve 1992 y 2003; Fernández Corrales 1987; Fita 1910; González Blanco 1988; Hagen 1969; Herrmann 2007; Laurence 1999; Lostal 1992; Magallón 1983, 1987, 1997, 1999; Mantas 1997; Margary 1955; Melchor 1995; Morote Barberá 2002; Núñez 2003; Pallí 1985; Rabanal 1988; Reddé y Golvin 1987; Rodríguez y Bernardes 2003; Roldán Hervás 1971, 1975; Saa 1967; Salama 1951; Sillières 1976, 1977, 1981, 1984, 1990, 2003...

The subject of communications and information flow has been one the most interesting for current historiography. There are diverse monographs, colloquia and articles, which deal with the matter from different perspectives and covered every aspect.² Nevertheless, most of them focus their attention on the functioning of central administration in Italy, and for this reason we missed a detailed study concerning the Hispanic province. Official communications' general features would not experience significant changes depending on the provinces of the Empire; although the particularities of every zone could affect the main elements listed above, and so they would vary from one province to the other. We observe an example of that in the works of C. Corsi (2000) and E. W. Black (1995). Both monographs had influenced the methodology of our research and both analysed one of the less known aspects of the present subject: The road stations in *Italia* and *Britannia*, respectively. In both cases there are common elements that define these buildings, where the change of mounts took place. However, the peculiarities and characteristic conditions of those geographical frameworks decisively affected the features of the stations' structures. The field work in other provinces, in spite of not being compiled in similar monographs, made the same circumstance clear.

Until now the number of archaeological sites in *Hispania citerior*, which have been interpreted and published as road stations, is low. The intrinsic complexity of the architectural models of these structures has pushed Spanish researchers to show extreme caution when identifying an archaeological site as a road station. We agree a certain level of caution is needed in this case, but, in our opinion, the main obstacle blocking the research in the field of Hispanic communications is the lack of detailed studies on the subject. Therefore, the contribution of our PhD thesis will be aimed at trying to solve such situation.

In any case, it was not practical to take the whole Hispanic territory as a framework for our research. As Black (1995) confirmed in his work about the road stations of *Britannia*, the most coherent methodology dictated to select one single road in which to work, given that road and relay were always in tandem. Consequently, the *via Ausgusta*

² *Ut supra.*

became the best setting for our research, as it not only included a great geographical space,³ but it also constituted the main ground artery of communication with Rome.

The results of our research are the product of the compilation of a catalogue that covers the road stations from the Pyrenees to *Valentia*, and between *Tarraco* and *Caesaraugusta*. Those results are shown in the fifth chapter of our dissertation, under the title “Conjoint Analysis of the Database’s Results: Road Stations of the *Via Augusta*”. We limited our study between the settlements of *Summum Pyrenaeum* (as it can be considered the initial point of the road in *Hispania*), *Valentia* and *Caesaraugusta*. We did not consider opportune to continue more southward from *Valentia* because we would be out of the north-eastern frame proposed for our research; nor more westwards from *Caesaraugusta*, as the route of the inland *via Augusta* is difficult to follow after the stretch *Ilerda-Celsa*. In this regard, when dealing with the communications between the coast and *Caesaraugusta*, we will gather the *mansiones* which appear in the ancient itineraries. We will follow the route of the road through the evidence of milestones, archaeological remains and the topography. Furthermore, both *Valentia* and *Caesaraugusta* were relevant urban centres in Ancient Rome and centres of confluence of roads. Including both in the catalogue, we increased the sampling of *mansiones* with the statute of colony. Of those *mansiones* coincidental with population settlements (22), those known as *municipia* were higher in number than colonies and settlements with an indeterminate statute. This way, the catalogue had a more equilibrated number of road stations with a different legal nature. In any case, we wish to underline once more that, despite the important role played by these structures in the developing of the imperial communications, there is no data about their legal situation. We know the statute of some of the places where these stations were located, but not the “statute” of the proper building: Were they private? State property? Public buildings?

The area selected comprises of forty-three enclaves, known by the generic name of *mansiones* and included in ancient itineraries. From the first moment we established that, when we use the term ‘*mansio*’, we use it in the Latin sense of the word, i.e., with the meaning of ‘stop on the road’ or ‘structure where one can stop’. We do not use it as a specific definition for a special architectural structure. Actually, nowadays, the most

³ It continued along the axis North-South of the province and it went into the interior along the Valley of the Ebro.

frequent terms to classify these stations are *mansio*, *mutatio* and *statio*. However, as it was noted by Chevallier,⁴ the vocabulary in this regard is numerous and varies depending on the characteristics and uses of these settlements, or on the historical moment that we want to refer. The multiple terms existent in Antiquity, most of them analysed by Kleberg (1957), will be examined individually in the third chapter, where we will talk about classic and modern terminology to identify these structures.

Given that the geographical area we chose offers the chance to observe the characteristics of *mansiones* located in very different environments, our survey can be considered adequate to deduce general conclusions that, we think, could be applied to the rest of the *via Augusta* and the rest of the province. Thus, we will analyse the quandary *uilla – mansio* inside *Hispania citerior*, and the link between road stations and ports, water sources, bridges, hills or elevations of the land. We will observe the importance of strategic sites in which build the relays (points of confluence of roads or crossroads), as well as the possible relation to the army or to the establishment of troops. The conclusions we can reach about the case of the toponyms written in the ancient sources (in accusative or ablative) are also very curious. It seems that they were not subjected to any linguistic logic. Something similar happens with the positioning of the *mansiones*, their relation to the road and the questions we'd like to answer when we find ourselves in front of urban centres perfectly defined, instead of in front of simple buildings located in a particular place on the road. Nevertheless, two of the most relevant aspects are those concerning the analysis of distance and the chronology of the archaeological remains. Regarding distance, we will clearly observe that the land and the environment that surrounds the road are of great importance. Theoretically, the intervals between one relay and the next were set depending on the travellers' needs and the nature of the land, always bearing in mind that an imperial courier would cover around five miles per hour with an average rate of fifty miles per day. Therefore, we will see that in the coast area of Catalonia the distance rates are similar but not the same as in the zone of Valencia or in the inland area towards Aragón. Regarding chronology, evidence shows us a clear tendency to the abandonment of the road stations towards the Low Empire. This circumstance contrasts with the data we have about the *cursus publicus*, since most of the information given by ancient sources, especially the legal ones, comes precisely from the Low Empire. However, according to archaeology, we

⁴ Chevallier 1997, 281.

deduce that it's precisely the first century A.D., the most significant moment for these structures in the Hispanic zone analysed. Later, sixteen of the forty-three *mansiones* evolved into religious buildings, such as shrines and medieval hospitals, although there were some that became medieval constructions for surveillance or modern and contemporary 'inns' or buildings related to the welcome of guests.

Given the novelty of our initiative in the province of *Hispania citerior*, we had to focus our efforts in the bibliography, so we could evaluate to where exactly archaeology had arrived, and from where we should continue the research. For that reason, our present study may lack the undertaking of new field work. However, it was not our priority to offer new archaeological data of a geographical framework as vast as the one chosen for our research. Our aim has always been to compile all the existing data, which until now had not been carefully examined. We wished to confirm that the previous interpretation of those data were correct or, on the contrary, if they were in need of revision. Works like those by Corsi (2000) and Black (1995) made evident the need to question the role of some of the structures near to the roads, which had been traditionally interpreted as *uillae* or rural buildings. So the question was: Were there almost no road stations in *Hispania* or had they gone unnoticed because of the lack of a defined structural model?

As ancient sources prove, such structures were around the *Hispanic* province as frequently as in Italy and the rest of the Empire. Consequently, our first working hypothesis was that road stations would have been excavated in Spain, although they wouldn't have been identified as such. Our second working hypothesis was that Hispanic road stations might have shared common features as a consequence of the characteristics of their environment and administration. Likewise, we hoped to find some of the most important factors documented in the Italic and provincial examples, such as:

- An easy access from the road,
- Proper water supply,
- At least, one courtyard to park the vehicles and carry out the repairing works,
- Bedrooms for guests and for the staff of the road station,
- Stables for mounts and draft animals,

-Association between relays and thermal areas.

The analysis of the forty-three *mansiones* surveyed will show that the archaeology usually left aside the possibility of being before a station complex. This will happen in a vast number of the examples, even when the sources would have confirmed the coincidence in the distance, or even when the topography and the environment were the right ones to identify the remains as a road station. We will notice how the lack of specific excavations and the partiality of some of the archaeological works (because of the limited financial resources and limited state initiative) greatly complicates the development of the research in the field of ancient communications. Furthermore, we will demonstrate that the archaeology's current situation hinders the establishment of a definite paradigm to identify the architectural framework of these structures. In spite of that, we will also see that some elements are reiterative in our survey of *mansiones*, and those should be kept in mind for future researches on the field. Some of the most significant:

-will confirm the importance of the environment and its strategic characteristics for the establishment of road stations;

-will evidence the minor frequency with which we find baths or necropolis associated with this kind of complex;

-will show the possible relation between numerous *uillae* and the functions of relays;

-will reveal the Hispanic tendency to establish this kind of structures during the High Empire, with an obvious evolution towards their decline during the 4th and 5th centuries;

-will contribute to confirm the evolutionary tendency of these settlements towards medieval and modern towns and towards Christian centres of worship.

The lack of epigraphic evidence out of the urban centres identify as road stops will prevent us to offer accurate data about the civil or military nature of these relays and about their official or public character. In any case, we will deal with this question, as well as with that regarding the origin, working and role of the *mansiones*, with all the opinions that arise nowadays.

We will analyse the ancient sources that leave proof of the *uehiculatio*'s use or of the mere transmission of information in the Hispanic territory. To a lesser extent and whenever it will be possible, we will also examine the career and travels of certain people⁵ through the epigraphy.

Given the characteristics of the present work, and the extent of the subjects we dealt with, we considered it opportune to make a division in two parts, to make the exposition and the following analysis of the results easier. The first part, under the title "Circulation and information: an introduction and comparative elements", comprises the chapters I, II and III. It deals with general matters about official communications among the provinces. Here we present a synthesis:

- 1) Regarding the functioning of the *uehiculatio* and its later development during the Low Empire.
- 2) Regarding the group of people who served such system or worked for it.
- 3) And regarding the network of buildings which would make possible carrying out the great journeys around the Empire.

The objective of compiling them in the first part is to define the framework in which communications and official journeys took place in the imperial period: their generalities and particularities, the dependence on the factors mentioned at the beginning (road network, *uehiculatio*, messengers and informants, means of transport and relays) and their importance. Here we will examine what was the situation in Italy and the provinces throughout historiography and ancient sources. This way we could count on a comparative paradigm, when in the second part we analyse specific archaeological sites of the *via Augusta*. Comparative elements are crucial to conduct a study about the Hispanic case, since until present nobody had delved into the subject on our geographical framework.

In the first part, we will dedicate special attention to the official communications, although we will have in mind throughout all our research that they were not the only ones to have an effect on the logistics of journeys and on the information flow. In the first chapter we will address the features and functioning of the *uehiculatio* and the

⁵ Those who could have used the official system of communications or who could have helped in the transmission of news and documents.

cursus publicus: A fundamental pillar of the state good communications and, therefore, of the imperial government. We will look in detail into the people's transport and their lodgement during their trips: The speed they travelled by; the distance they covered between relays; the planning of the imperial journeys; journeys by waterways; and the evolution of the official system of communications since it was created under Augustus, until the last moments of the Low Empire. We will also delve into the use and abuse of the safe-conducts, which allowed the official travels to become a reality; into the grave burden that the *uehiculatio* would signify to the provinces; and into the jurisdiction that would try controlling the official system of communications to alleviate the burden. We will also see which was the usual procedure in which to transmit news published in Rome to every part of the Empire; and which were the procedures to transmit personal information. Furthermore, we will talk about the working of Roman intelligence and how the relevant information will arrive to the emperor.

As a consequence, we will dedicate the second chapter to the study to the human agents who could make use of the safe-conducts of the *uehiculatio*: Their role in the communications, their way to act during their journeys and their evolution under the High and the Low Empire. For that, we will take as a reference the administrative positions and those of military nature at the service of the *Princeps* and of the provincial *officium*. The emperor, the governor and some imperial procurators would be part of the line-up, as they would be the most prone to use the facilities of the *uehiculatio* for their journeys around the Empire (in the case of the emperor) and around the province (in the case of the governor and the procurators). We will consider the possibility that certain people with important positions, with a necessity to move around the province, would enjoy the advantages of *diplomata*. Thus, we could use the municipal epigraphy when searching for people who could have used the *uehiculatio* in the Northeast of *Hispania citerior*.

In the third chapter we will discuss the subject of road stations: An essential point to support our research in the Hispanic territory. There are a lot of studies about road stations in the rest of the Empire, especially in Italy. In other provinces road stations are known in an individual way, throughout publications that take a specific archaeological site for the research. But in the case of *Hispania* there are very few examples documented nowadays. There's not a defined paradigm which might allow a clear and sure identification of the structures. For that reason it was necessary to review every

known data regarding this architectonic typology in and out of Spain. Hence, we will be able to point out their main features and, later, we could carry out a reinterpretation of some of the archaeological remains of the Peninsula's Northeast.

The second part of our work includes the chapters “IV. Database for the Study of the *Vehiculatio* and the *Cursus Publicus* in the Hispanic Northeast: Road Stations of the *Via Augusta*”, “V. Conjoint Analysis of the Database's Results: Road Stations of the *Via Augusta*” and “VI. Final Conclusions”. After establishing the comparative elements of our study in the first part, the aim of this second part rests upon the research over the geographical framework selected. We will introduce the provincial study with a presentation of the *via Augusta*: From its origin to the results of the late researches about it. We must not forget that the election of this specific Roman road was motivated by methodological reasons⁶ and by the relevance of such road during the imperial period.

In chapter IV we will introduce the main novelty of our research: The catalogue of the *via Augusta* road stations. Given that until now there wasn't any initiative of similar characteristics for *Hispania citerior*, it was inevitable to compile all the topographic and archaeological existing information. Every *mansio* of the forty-three selected has a proper file. The publications about every enclave and its surroundings were revised and analysed. We took them into account to identify, whenever possible, the *mansiones*. We also provided our own interpretation of the facts with the help of topography, ancient sources and archaeological remains. The consequent observations and the resulting analogies with the rest of the provinces are gathered in chapter V, dedicated to the conclusions resulting from the conjoint analysis of the catalogue. More generic final conclusions are compressed in chapter VI.

The work is completed with some bibliographical indexes to make particular searches easier, and with a set of annexes with pictures, charts, graphics, maps and fragments from ancient sources. The latter contains Latin and Greek quotes, whose reference appeared throughout the main text.

⁶ Black 1995, 96.

Agradecimientos

Han pasado seis años desde que me embarcara en esta aventura. Seis años en los que he aprendido tanto y en tantos ámbitos, que es imposible reflejarlo con claridad en estas páginas. Seis años llenos de numerosas personas sin las que no habría sido capaz de llevar a cabo este trabajo. A todas ellas les dedico mi más sincero agradecimiento.

En primer lugar está Angelines. Recién terminada la carrera, la Prof. Ángeles Magallón se me acercó un día en el pasillo del departamento y me ofreció la posibilidad de realizar una tesis doctoral, lo cual, como todos saben, significa mucho más que la mera redacción de estas páginas. Sin su confianza, sin esa posibilidad, hoy no tendrían este trabajo entre las manos. Siempre me ha brindado su apoyo, su ayuda y grandes dosis de ánimo. La humanidad, la comprensión, la familiaridad y la alegría de Angelines me han acompañado durante estos seis años. Y mucho antes, de hecho, puesto que además fue mi primera maestra en el área de la Arqueología. A día de hoy sigue siéndolo y siempre le estaré agradecida por ello.

La Dra. Milagros Navarro también estuvo ahí desde el principio. En mi primer año como becaria, llegué a Burdeos sin saber prácticamente una palabra de francés. Sin su ayuda y sin todas las personas a las que me presentó, y que hicieron de mi primera estancia y de todas las demás una experiencia agradable y tremendamente enriquecedora, este trabajo no sería lo que es. Su detallismo y meticulosidad a la hora de guiar y revisar mi investigación, me motivaron para dar lo mejor de mí. He intentado estar a la altura, pero estoy segura de que todavía habrá mucho que se pueda mejorar. Por eso me tranquiliza saber que en el futuro podré seguir acudiendo a ella en busca de consejo.

Sin la concesión de una beca del Gobierno de Aragón durante los cuatro primeros años de mi investigación, tampoco habría podido realizar mi tesis doctoral. Y habría sido imposible optar a esa beca sin la confianza del Grupo de Investigación Urbs, al que pertenezco. Mil gracias a su director, el Prof. Manuel Martín-Bueno, a quien profeso un profundo respeto. Durante estos años siempre he contado con su inestimable apoyo y su ayuda. No creo que me llegue a cruzar con muchos maestros de su talla.

Asimismo, quiero dar las gracias a todo el Departamento de Ciencias de la Antigüedad, especialmente al Área de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua. A todos sus profesores les debo gran parte de todo lo que he aprendido en los últimos diez años. Los Profesores José Antonio Hernández Vera, Elena Maestro, Carlos Pérez-Arrendo, Carlos Mazo, María Angustias Villacampa, María del Mar Agudo y Laura Sancho siempre me han animado a continuar y han hecho gala de una enorme amabilidad. Pero muy especialmente le doy las gracias al Prof. Gabriel Sopeña, quien desde mi primer año de carrera me ánimo a seguir adelante y a confiar en mí misma. Siempre me ha ofrecido su tiempo y su incalculable opinión y ayuda. Además de un gran maestro del que nunca dejaré de aprender, es un amigo.

También les estoy muy agradecida a mis compañeros de departamento. Algunos de ellos ya se han doctorado y otros están en ello. Con todos he compartido mis años como becaria, grandes dosis de compañerismo y hasta algún musical. Gracias también a M^a Cruz Sopena y a Manuel Bea, quienes me prestaron su ayuda y su habilidad con todo el apartado de mapas.

Las estancias de investigación en Burdeos tampoco habrían sido lo mismo sin las bellísimas personas que conocí en el Instituto Ausonius y de las que tanto he aprendido, como el Prof. Jean-Pierre Bost, el

Prof. François Didierjean, y mis compañeros de biblioteca, hoy amigos, Laurent Brassous, Stéphanie Guédon, Alexis Gorgues, Gian Paolo Urso y Donatella Cherchi.

Asimismo, las campañas arqueológicas en el yacimiento de Labitolosa (La Puebla de Castro), además de aportarme aprendizaje y conocimiento, me aportaron numerosas personas con las que estos años he comentado mis dudas y con las que ahora tengo amistad, como Roberto Viruete, Abel y Susana, José Ángel Asensio, Enrique Vallespín, María Luisa Royo Sasot y Javier Celma. También allí conocí al Prof. Pierre Sillières, que tan buenos consejos me dio para mi tesis.

Mis compañeros de carrera también han seguido ahí estos últimos años: Sandra Establés, Carlos Domper, Ramiro Adiego, Toni Alcusón y Alberto Aguilera. A veces más en la distancia o de manera esporádica. Pero con todos compartí muy buenos y grandes momentos durante la Licenciatura.

Fuera del ámbito académico, también quiero dar las gracias a mi maestro Armando Benito y a mis compañeros de jiu-jitsu, que han estado apoyándome todos estos años. Una parte de mi cordura durante la realización de la tesis, sin duda, se la debo a ellos. Todos me han recordado que hay que levantarse y seguir luchando aunque las cosas parezcan difíciles. Pero sobre todo, si hay alguien a quien he de dar las gracias, es a mi familia y amigos más cercanos:

A mi abuelo, que por desgracia no podrá llegar a ver mi tesis y que no sabrá que su nieta, la estudiante y viajera, siguió entre libros aun después de terminar la carrera. Por todos los años que estuvo a mi lado y porque él fue el primero que me enseñó la importancia de la lectura, mi trabajo y mi esfuerzo me hubiera gustado dedicárselos a él.

A mis padres, a quienes nunca podré agradecerles lo suficiente todo lo que han hecho y siguen haciendo por mí. Estos seis años no han sido fáciles para ellos. Me han visto agobiada, cansada y en ciertos momentos, hasta desilusionada, pero siempre me han animado a continuar. Son quienes más de cerca lo han vivido. Ni una sola vez he echado en falta una palabra de aliento o de cariño. Su paciencia y comprensión conmigo, aun cuando el estrés no me hacía merecerla, han sido fundamentales para mí. Si no fuera por todo lo que me han enseñado y aportado, y por su inquebrantable fe en mí, nunca hubiera llegado a terminar.

También mis amigas Estefanía, Sandra, Rebeca y Chus. Me han aguantado y animado tantas veces en los últimos años, que he perdido la cuenta. Todas y cada una de ellas han estado ahí a través de cafés, llamadas, salidas, viajes y vacaciones. Siempre. Han soportado el mismo tema de conversación con paciencia y buen humor. Cada una a su manera. Ninguna hermana me habría hecho sentir mejor.

Todos ellos, y todos a quienes no pararía de nombrar (María, Pili, David, mis tías, Gabriella...), han estado ahí para ayudarme, para levantarme cuando hacía falta. A veces ha bastado con una sonrisa o un abrazo. Su comprensión infinita y su cariño han sido tan importantes en la realización de esta tesis como toda la labor académica. Nunca podré agradecerles como se merecen que estén a mi lado incondicionalmente.

Estoy segura de que me he dejado el nombre de personas cuya colaboración y apoyo ha sido igualmente indispensable durante estos seis años. Espero que me perdonen, pero también a ellos, gracias.

ÍNDICE

Introducción	p. 1
---------------------------	------

PRIMERA PARTE

I. Las comunicaciones oficiales en época imperial:

el funcionamiento de la <i>uehiculatio</i> o <i>cursus publicus</i>.	p. 12
---	-------

II. Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la

***uehiculatio*: magistraturas y funcionarios vinculados a las**

vías y la circulación de la información.	p. 52
---	-------

1. <i>Curator uiarum</i>	p. 53
2. <i>Praefectus uehicularum</i>	p. 57
3. Emperadores y sus viajes oficiales	p. 63
4. Gobernadores.....	p. 64
5. <i>Iuridici</i>	p. 68
6. <i>Procuratores</i>	p. 70
7. Embajadas provinciales.....	p. 73
8. El <i>officium</i> del gobernador.....	p. 76
8.1 <i>Speculatores</i>	p. 76
8.2 <i>Frumentarii</i>	p. 79
8.3 <i>Agentes in rebus y curiosii</i>	p. 84
8.4 <i>Beneficiarii</i>	p. 86
8.5 <i>Superiumentarii et muluines</i>	p. 91
9. <i>Stationarii</i>	p. 92
10. <i>Equites dispositi</i>	p. 93
11. <i>Tabellarii</i>	p. 93
12. <i>Equites</i>	p. 98
13. <i>Geruli</i>	p. 99
14. <i>Viatores y serui publici</i>	p. 99
15. <i>Cursores</i>	p. 100
Otros	p. 101

III. Las estaciones viarias	p. 106
1. Terminología clásica y moderna	p. 106
i. <i>Mansio</i>	p. 107
ii. <i>Mutatio</i>	p. 110
iii. <i>Statio</i>	p. 111
iv. <i>Caupona</i>	p. 113
v. <i>Taberna</i>	p. 114
vi. <i>Deuersorium</i> o <i>diuersorium</i>	p. 115
vii. <i>Villae</i> y espacios privados utilizados como lugar de parada	p. 115
viii. <i>Hospitium</i>	p. 117
ix. <i>Praetorium</i>	p. 118
x. <i>Pallatium</i>	p. 119
xi. <i>Stabulum</i>	p. 120
xii. <i>Popina</i>	p. 120
xiii. <i>Statiuae</i>	p. 121
xiv. <i>Burgus speculatorius</i>	p. 121
xv. <i>Catabulum</i>	p. 121
xvi. <i>Balnea</i> o <i>balineus</i>	p. 122
xvii. <i>Locum ad peregrinorum hospitalitatem</i>	p. 122
xviii. <i>Portus</i>	p. 122
xix. <i>Ciuitas, uicus</i> y <i>colonia</i>	p. 123
xx. Fuentes griegas	p. 124
2. Vestigios arqueológicos	p. 127
i. Consideraciones preliminares	p. 127
ii. Estructuras y funcionalidad	p. 130
3. Estaciones documentadas en Italia: algunos ejemplos	p. 135
i. La importancia del agua: contextos termales o acuíferos...	p. 135
ii. Estructuras de alojamiento y dependencias adyacentes.....	p. 137
iii. Estructuras religiosas	p. 139
iv. El almacenamiento de grano	p. 140
v. Estaciones dudosas	p. 140
vi. Estaciones anónimas	p. 141
vii. ¿ <i>Villae</i> o estaciones viarias?	p. 142
viii. Estaciones cisalpinas	p. 144

4. Estaciones documentadas en las provincias	p. 146
i. <i>Britannia</i>	p. 146
a. Diferencias estructurales según el alojamiento.....	p. 148
b. Las termas dentro de los complejos estacionarios britanos	p. 150
c. Otras estructuras funcionales de la estación viaria.....	p. 151
d. Características de las estaciones britanas: conclusiones y peculiaridades	p. 152
ii. <i>Germania</i> y el <i>limes</i> danubiano	p. 154
a. Estaciones vinculadas al ámbito militar	p. 154
b. Estaciones vinculadas a contextos civiles	p. 156
c. Otros ejemplos de la <i>Germania Superior</i>	p. 158
iii. El <i>Norico</i> y <i>Pannonia</i>	p. 159
iv. <i>Gallia</i>	p. 161
v. Las provincias orientales	p. 163
vi. El Sur del Imperio	p. 164
a. <i>Egipto</i>	p. 164
b. <i>Africa Proconsulare</i>	p. 165
c. <i>Numidia</i>	p. 165
d. <i>Mauretania</i>	p. 166
vii. <i>Hispania</i>	p. 166
5. Conclusiones	p. 176

SEGUNDA PARTE

IV. Base de datos para el estudio de la *uehiculatio* y el *cursus*

publicus en el Nordeste hispánico:

estaciones viarias de la vía Augusta.

1. La vía Augusta	p. 179
i. Fuentes clásicas	p. 181
ii. Itinerarios antiguos	p. 183
iii. Miliarios	p. 192
2. Creación de una base de datos y su finalidad	p. 195
3. Catálogo de estaciones viarias	
i. <i>Summum Pyrenaeum</i>	p. 200

ii.	<i>Deciana</i>	p. 213
iii.	<i>Iuncaria</i>	p. 219
iv.	<i>Cinniana</i>	p. 228
v.	<i>Gerunda</i>	p. 239
vi.	<i>Aquae Voconiae</i>	p. 249
vii.	<i>Seterras</i>	p. 260
viii.	<i>Praetorium</i>	p. 264
ix.	<i>Semproniana</i>	p. 272
x.	<i>Blandae</i>	p. 284
xi.	<i>Iluro</i>	p. 288
xii.	<i>Baetulo</i>	p. 300
xiii.	<i>Barcino</i>	p. 316
xiv.	<i>Arragone</i>	p. 330
xv.	<i>Fines</i>	p. 337
xvi.	<i>Antistiana</i>	p. 343
xvii.	<i>Stabulo Nuouo</i>	p. 350
xviii.	<i>Palfuriana</i>	p. 356
xix.	<i>Tarraco</i>	p. 360
xx.	Anexo: Miliarios entre <i>Tarraco</i> y <i>Oleastrum</i>	p. 398
xxi.	<i>Oleastrum</i>	p. 403
xxii.	<i>Sub Saltum</i>	p. 410
xxiii.	<i>Pinon</i>	p. 416
xxiv.	<i>Tria Capita</i>	p. 421
xxv.	<i>Dertosa</i>	p. 429
xxvi.	<i>Rubricatum</i>	p. 444
xxvii.	<i>Intibili</i>	p. 450
xxviii.	<i>Ildum</i>	p. 459
xxix.	<i>Ad Noulas</i>	p. 486
xxx.	<i>Sebelaci</i>	p. 503
xxxi.	<i>Saguntum</i>	p. 518
xxxii.	<i>Valentia</i>	p. 546
xxxiii.	<i>Ad Septimum Decimum</i>	p. 566
xxxiv.	<i>Ad Nouas</i>	p. 574
xxxv.	<i>Ilerda</i>	p. 583
xxxvi.	<i>Mendiculeia</i>	p. 597
xxxvii.	<i>Tolous</i>	p. 602

xxxviii.	<i>Caum</i>	p. 609
xxxix.	<i>Pertusa</i>	p. 615
xl.	<i>Oscá</i>	p. 623
xli.	<i>Bortinae</i>	p. 633
xlii.	<i>Gallicum</i>	p. 639
xliii.	<i>Celsa</i>	p. 645
xliv.	<i>Caesaraugusta</i>	p. 656

V. Conjoint Analysis of the Database's Results: Road Stations of the Via Augusta.....	p. 679
--	---------------

VI. Final Conclusions.....	p. 702
-----------------------------------	---------------

VII. Bibliografía	p. 707
--------------------------------	---------------

VIII. Índices:

1. Toponímico.....	p. 735
2. Fuentes epigráficas.....	p. 743

IX. Anexos:

1. Fuentes clásicas	p. I
2. Imágenes parte 1	p. XXIX
3. Imágenes parte 2	p. LIV
4. Tablas	p. XCVI
5. Mapas	p. CXXXV

ÍNDICE de IMÁGENES (anexo 2)

Figura 1: <i>Tablilla de Vindolanda</i> II, 164.....	p. XXIX
Figura 2: <i>CIL</i> XV, 7142, lado B	p. XXIX
Figura 3: <i>CIL</i> V, 6964, vista frontal.....	p. XXX
Figura 4: <i>CIL</i> V, 6964, vista lateral.....	p. XXX
Figura 5: <i>CIL</i> V, 7506, vista frontal.....	p. XXX
Figura 6: <i>CIL</i> V, 7506, vista lateral.....	p. XXX
Figura 7: Inscripción dedicada a Júpiter Apenino.....	p. XXXI
Figura 8: Ara dedicada a divinidades protectoras de viajes.....	p. XXXI
Figura 9: Ara dedicada a divinidades protectoras de viajes.....	p. XXXI
Figura 10: Exvotos de viajeros de carácter protector.....	p. XXXII
Figura 11: Itinerario de las Vasos de Vicarello en Hispania.....	p. XXXII
Figura 12: Tabla con las correspondencias entre los enclaves del It. Ant.....	p. XXXIII
Figura 13: La red viaria hispana según el Itinerario de Antonino.....	p. XXXIV
Figura 14: La red viaria romana según el Anónimo de Rávena.....	p. XXXIV
Figura 15: La red viaria romana según K. Miller.....	p. XXXV
Figura 16: Vías hispánicas a partir de los miliarios encontrados.....	p. XXXV
Figura 17: Complejo termal de <i>Altanum</i>	p. XXXVI
Figura 18: <i>Aquae Apollinares</i>	p. XXXVII
Figura 19: <i>Ad Vacanas</i>	p. XXXVIII
Figura 20: <i>Ad Vacanas</i> , visión asiométrica	p. XXXIX
Figura 21: <i>Ad Vacanas</i> , estancias de alojamiento.....	p. XL
Figura 22: <i>Ad Vacanas</i> , estructura de alojamiento para efectivos militares...	p. XLI
Figura 23: <i>Ad Vacanas</i> , planta general del yacimiento.....	p. XLII
Figura 24: <i>Lucus Bormani</i>	p. XLII
Figura 25: <i>Cosa</i>	p. XLIII
Figura 26: <i>Valesium</i>	p. XLIV

Figura 27: Estación anónima cercana a Rebibbia.....	p. XLV
Figura 28: Estación anónima cercana a Settecamini.....	p. XLVI
Figura 29: Estación anónima cercana a Torrita di Amatrice.....	p. XLVII
Figura 30: <i>Fossis</i>	p. XLVIII
Figura 31: <i>Alba Docilia</i>	p. XLIX
Figura 32: <i>Alpis Graia</i> , planta general.....	p. L
Figura 33: <i>Alpis Graia</i> , reconstrucción hipotética.....	p. LI
Figura 34: <i>Alpis Graia</i> , planta del edificio “C”.....	p. LI
Figura 35: <i>Summus Poeninus</i> , planta general.....	p. LII
Figura 36: <i>Summus Poeninus</i> , reconstrucción.....	p. LII
Figura 37: <i>Rigomagus</i>	p. LII

ÍNDICE de IMÁGENES (anexo 3)

Figura 1 A: Planta de <i>praetorium</i> , Xanten.....	p. LIV
Figura 1 B: Planta del <i>praetorium</i> de Fendoch.....	p. LIV
Figura 2 A: <i>Principia</i> de <i>Nouaesium</i>	p. LV
Figura 2 B: <i>Principia</i> y <i>praetorium</i> de la <i>legio</i> XI en <i>Vindonissa</i>	p. LV
Figura 2 C: Reconstrucción teórica del perfil de un <i>praetorium</i>	p. LV
Figura 3: Inchtuthil.....	p. LVI
Figura 4: Chelmsford.....	p. LVII
Figura 5: Nijmegen	p. LVIII
Figura 6: Kempten.....	p. LVIII
Figura 7: Lower Wanborough.....	p. LIX
Figura 8: St. Albans.....	p. LX
Figura 9: <i>Carnuntum</i>	p. LXI
Figura 10: Richborough.....	p. LXII
Figura 11 A: <i>Nouaesium</i>	p. LXII
Figura 11 B: Comparativa de estructuras tipo <i>contubernia</i>	p. LXIII
Figura 12: <i>Contubernia</i> de diversas provincias.....	p. LXIV
Figura 13: Rottweil.....	p. LXV
Figura 14: Wall.....	p. LXVI
Figura 15: Caerwent.....	p. LXVII
Figura 16: Silchester.....	p. LXVIII
Figura 17: Dover.....	p. LXIX
Figura 18: Planimetría comparada de edificios termales asociados a estaciones viarias.....	p. LXX
Figura 19: Planimetría comparada de edificios termales asociados a estaciones viarias.....	p. LXXI
Figura 20: Planimetría comparada de estaciones de Britania.....	p. LXX

Figura 22: <i>Vindonissa</i>	p. LXXXIII
Figura 23: <i>Vindonissa</i> , planta del campamento militar.....	p. LXXXIV
Figura 24: <i>Nouiomagus</i> , barracas para las legiones.....	p. LXXXV
Figura 25: <i>Nouaesium</i> , planta del campamento militar.....	p. LXXXVI
Figura 26: Estación de Carlisle y campamento militar.....	p. LXXXVII
Figura 27: <i>Alle</i> , repartición y densidades de fragmentos de cerámica.....	p. LXXXVIII
Figura 28: <i>Alle</i> , planimetría.....	p. LXXXIX
Figura 29: <i>Alle</i> , reconstrucción hipotética.....	p. LXXXIX
Figura 30: <i>Nida</i>	p. LXXX
Figura 31: Augst.....	p. LXXXI
Figura 32: Campamento militar de <i>Carnuntum</i>	p. LXXXII
Figura 33: <i>Immurium</i>	p. LXXXIII
Figura 34: <i>Tasciaca</i>	p. LXXXIV
Figura 35: Chameleux-Williers.....	p. LXXXV
Figura 36: Chameleux, reconstrucción hipotética.....	p. LXXXV
Figura 37: <i>Ambrussum</i>	p. LXXXVI
Figura 38: Wadi es Sidr.....	p. LXXXVII
Figura 39: Bab el Mukheinig.....	p. LXXXVII
Figura 40: El Heita.....	p. LXXXVIII
Figura 41: Mariturri, vista aérea del yacimiento.....	p. LXXXIX
Figura 42: Mariturri, planimetría general del yacimiento.....	p. XC
Figura 43: Mariturri, planimetría del edificio de la <i>mutatio</i>	p. XCI
Figura 44 A: Mariturri, vista aérea de la <i>mutatio</i>	p. XCI
Figura 44 B: Mariturri, vista aérea del mismo edificio.....	p. XCII
Figura 45: Reconstrucción hipotética de la <i>mutatio</i> de Mariturri.....	p. XCII
Figura 46: <i>Aquis Querquennis</i> , planimetría de la estructura viaria.....	p. XCIII
Figura 47: <i>Aquis Querquennis</i> , vista aérea del campamento.....	p. XCIII
Figura 48: <i>Aquis Querquennis</i> , plano general del campamento militar.....	p. XCIV
Figura 49: <i>Miaccum</i> , planimetría y topografía del yacimiento.....	p. XCV

ÍNDICE de TABLAS (anexo 4)

Tabla 1: Distancias de <i>Summo Pyreneo</i> a <i>Tarraco</i>	p. XCVI
Tabla 2: Distancias de <i>Tarraco</i> a <i>Dertosa</i>	p. XCVII
Tabla 3: Distancias entre <i>Blandae</i> y <i>Barcino</i>	p. XCVII
Tabla 4: Distancias de <i>Dertosa</i> a <i>Valentia</i>	p. XCVIII
Tabla 5: Distancias de <i>Tarraco</i> a <i>Caesaraugusta</i>	p. XCIX
Tabla 6: <i>Mansiones</i> coincidentes con asentamientos humanos.....	p. CVII
Tabla 7: <i>Mansiones</i> que derivaron en núcleos poblacionales.....	p. CIX
Tabla 8: Localización geográfica de las <i>mansiones</i>	p. CXI
Tabla 9: <i>Mansiones</i> coincidentes con posibles <i>praedia</i> o establecimientos rurales.	p. CXII
Tabla 10: <i>Mansiones</i> asociadas a puertos.....	p. CXII
Tabla 11: <i>Mansiones</i> asociadas a cursos de agua.....	p. CXIII
Tabla 12: <i>Mansiones</i> con termas documentadas.....	p. CXV
Tabla 13: Listado de <i>mansiones</i> relacionadas con <i>uillae</i>	p. CXVI
Tabla 14: <i>Mansiones</i> localizadas en cerros o sobre elevaciones del terreno..	p. CXVII
Tabla 15: <i>Mansiones</i> localizadas en cruces de caminos.....	p. CXVII
Tabla 16: Relación entre la calzada y las <i>mansiones</i>	p. CXX
Tabla 17: <i>Mansiones</i> localizadas en enclaves fronterizos.....	p. CXXI
Tabla 18: <i>Mansiones</i> en las que se constatan <i>horrea</i>	p. CXXI
Tabla 19: Miliarios dentro de la propia <i>mansio</i> o en sus inmediaciones.....	p. CXXII
Tabla 20: Número de <i>mansiones</i> con documentos epigráficos	p. CXXIII
Tabla 21: <i>Mansiones</i> con inhumaciones, necrópolis o indicios de la existencia de las mismas.....	p. CXXV
Tabla 22: <i>Mansiones</i> en las que la arqueología evidencia la posible existencia de culto.....	p. CXXVI

Tabla 23: <i>Mansiones</i> con vestigios que podrían indicar la presencia de efectivos miliares.....	p. CXXVI
Tabla 24: Relación de <i>mansiones</i> con posteriores de lugares de culto cristiano.....	p. CXXVII
Tabla 25: <i>Mansiones</i> con infraestructuras posteriores a época romana.....	p. CXXVIII
Tabla 26: <i>Mansiones</i> con vestigios arqueológicos documentados.....	p. CXXXI
Tabla 27: Cronología de vestigios arqueológicos (I).....	p. CXXXII
Tabla 28: Cronología de los vestigios arqueológicos (II).....	p. CXXXIII

ÍNDICE de GRÁFICOS (anexo 4)

Gráfico 1: Distancias entre <i>Summo Pyreneo</i> y <i>Valentia</i> en el Itinerario de Antonino.....	p. C
Gráfico 2: Distancias entre <i>Summo Pyreneo</i> y <i>Valentia</i> en el primer Vaso de Vicarello.....	p. CI
Gráfico 3: Distancias entre <i>Summo Pyreneo</i> y <i>Valentia</i> en el segundo Vaso de Vicarello.....	p. CII
Gráfico 4: Distancias entre <i>Summo Pyreneo</i> y <i>Valentia</i> en el tercer Vaso de Vicarello.....	p. CIII
Gráfico 5: Distancias entre <i>Summo Pyreneo</i> y <i>Valentia</i> en el cuarto Vaso de Vicarello.....	p. CIV
Gráfico 6: Distancias entre <i>Tarraco</i> y <i>Caesaraugusta</i> en el Itinerario de Antonino.....	p. CV
Gráfico 7: Distancias entre <i>Tarraco</i> y <i>Caesaraugusta</i> en el Itinerario de Antonino.....	p. CVI
Gráfico 8: Clasificación de las <i>mansiones</i>	p. CVIII
Gráfico 9: Porcentaje de <i>mansiones</i> que evolucionaron o se mantuvieron como núcleos poblacionales con posterioridad.....	p. CVIII
Gráfico 10: Porcentaje de <i>mansiones</i> según su identificación sobre el terreno.....	p. CXII
Gráfico 11: <i>Mansiones</i> asociadas a puertos.....	p. CXIV
Gráfico 12: <i>Mansiones</i> asociadas a cursos de agua.....	p. CXIV
Gráfico 13: Porcentaje de <i>mansiones</i> con termas documentadas.....	p. CXV
Gráfico 14: Porcentaje de <i>mansiones</i> asociadas a <i>uillae</i>	p. CXVI
Gráfico 15: Porcentaje de <i>mansiones</i> localizadas en cerros o sobre elevaciones del terreno.....	p. CXVIII
Gráfico 16: Porcentaje de <i>mansiones</i> localizadas en cruces de caminos o confluencia de vías y de aquellas localizadas junto a la vía Augusta.....	p. CXVIII
Gráfico 17: Porcentaje de <i>mansiones</i> según su relación con la vía.....	p. CXXI

Gráfico 18: Porcentaje de <i>mansiones</i> en las que se ha documentado algún miliario.....	p. CXXIII
Gráfico 19: Porcentaje de <i>mansiones</i> con vestigios epigráficos.....	p. CXXIV
Gráfico 20: Porcentaje de <i>mansiones</i> con inhumación o necrópolis.....	p. CXXIV
Gráfico 21: Porcentaje de <i>mansiones</i> fuera de entornos urbanos con evidencias de culto antiguo.....	p. CXXVI
Gráfico 22: Porcentaje de <i>mansiones</i> con posteriores infraestructuras no necesariamente cristiana.....	p. CXXVIII
Gráfico 23: Porcentaje de <i>mansiones</i> con posteriores infraestructuras cristianas.....	p. CXXIX
Gráfico 24: Porcentaje de <i>mansiones</i> con vestigios arqueológicos documentados.....	p. CXXIX
Gráfico 25: <i>Mansiones</i> según la cronología de los vestigios arqueológicos...p.	CXXXIV
Gráfico 26: Porcentaje de <i>mansiones</i> cuyos vestigios arqueológicos perduran más de dos siglos.....	p. CXXXIV

ÍNDICE de Mapas (anexo 5)

- Mapa 1: Ubicación de las estaciones viarias analizadas.
- Mapa 2: Estaciones viarias coincidentes con núcleos poblacionales.
- Mapa 3: Posibles *praedia* en las estaciones viarias analizadas.
- Mapa 4: Estaciones viarias asociadas a cursos de agua.
- Mapa 5: Estaciones viarias con puerto.
- Mapa 6: Estaciones viarias con termas.
- Mapa 7: Estaciones viarias asociadas a *uillae*.
- Mapa 8: Estaciones viarias en cerros.
- Mapa 9: Estaciones viarias en cruces de caminos.
- Mapa 10: Situación de las estaciones viarias con respecto a la calzada.
- Mapa 11: Estaciones viarias con *horrea* arqueológicamente documentados.
- Mapa 12: Estaciones viarias con miliarios documentados.
- Mapa 13: Estaciones viarias con otros documentos epigráficos.
- Mapa 14: Estaciones viarias con necrópolis o enterramientos.
- Mapa 15: Estaciones viarias con evidencias de posible culto antiguo.
- Mapa 16: Estaciones viarias con evidencias de posible presencia militar.
- Mapa 17: Culto cristiano en estaciones viarias.
- Mapa 18: Estaciones viarias con vestigios arqueológicos.
- Mapa 19: Cronología de los vestigios arqueológicos hallados en las estaciones viarias.
- Mapa 20: Infraestructuras posteriores a época romana.

Introducción

El correcto funcionamiento de cualquier gobierno depende en gran medida de su capacidad para administrar, gestionar y abastecer a las gentes de los territorios que lo componen, por lo que, ante una extensión territorial tan vasta como la del Imperio Romano, la comunicación rápida y segura de todas las zonas se convirtió en una necesidad de Estado. La existencia de una red de comunicaciones eficaz, que facilitara el tránsito de informaciones, bienes y personas, se hizo imprescindible. A fin de cuentas, el control de la información siempre ha sido una poderosa herramienta política. Pero este proceso necesitaba de la existencia de un conjunto de elementos fundamentales sobre los que asentarse. Estos puntos de apoyo eran:

- la red viaria;
- el sistema de la *uehiculatio* (posteriormente conocido como *cursus publicus*);
- el conjunto de agentes humanos ocupados en las labores de mensajería, transmisión de informaciones, transporte, etc.;
- los medios de transporte —que no llegaremos a tratar por haber sido objeto de estudio en otras monografías específicas cuyas conclusiones pueden adaptarse igualmente a la provincia de *Hispania citerior*—;
- y la red de estaciones viarias, que constituía el entramado de paradas que permitían llevar a cabo el cambio de monturas y la pernoctación de los viajeros.

Queda patente la relevancia del entramado viario, que constituye el esqueleto sobre el que florecen las redes de comunicación y circulación, y que ha sido objeto de estudio por parte de numerosos autores,¹ abarcando con mayor o menor focalización los distintos ámbitos geográficos del Imperio. A lo largo de nuestra disertación pondremos de relieve la intrínseca relación entre estos factores, su dependencia en última instancia de las vías de comunicación y su transcendencia en la política imperial. A pesar de lo cual, dejaremos constancia de que no siempre fueron las comunicaciones oficiales las que propiciaron el uso de estas facilidades. En cualquier caso, no les dedicaremos a todos ellos la misma atención.

¹ AAVV. 1990; AAVV. 1999; Abásolo 1975, 1978, 1982 y 1993; Adams 2007; Adams y Laurence 2001; Alvarado *et al.* 1992; Arasa 1990 y 2006; Arasa y Roselló 1995; Arias 2004; Ariño y Magallón 1992; Barocelli 1924; Beauvery 1957; Bender 1975; Beltrán Martínez 1952; Blázquez 1899 y 1923; Blázquez y Blázquez 1923; Brochado 1979; Canina 1852; Carrasco 2000; Carreras y De Soto 2006-2007; Castellvi, Comps, Kotarba y Pezin 1997; Castiella 2000; Chapot 1969; Cebolla, Melguizos y Rey 1996; Chevallier 1972; Criado de Val 1993; Cuntz 1929; Estefanía 1960; Esteve 1992 y 2003; Fernández Corrales 1987; Fita 1910; González Blanco 1988; Hagen 1969; Herrmann 2007; Iglesias y Muñiz 1992; Laurence 1999; Lostal 1992; Magallón 1983, 1987, 1997, 1999; Mantas 1997; Margary 1955; Melchor 1995; Morote Barberá 2002; Núñez 2003; Pallí 1985; Rabanal 1988; Reddé y Golvin 1987; Rodríguez y Bernardes 2003; Roldán Hervás 1971, 1975; Saa 1967; Salama 1951; Sillières 1976, 1977, 1981, 1984, 1990, 2003...

La problemática de las comunicaciones y la transmisión de informaciones viene siendo uno de los grandes temas de interés de la historiografía actual. Contamos con monografías, coloquios y artículos muy variados que abordan la cuestión en sus múltiples facetas y desde perspectivas diversas.¹ Sin embargo, la mayoría se centran en el funcionamiento de la administración central dentro del territorio itálico, por lo que se echaba en falta un estudio pormenorizado concerniente al marco hispánico. Las pautas generales de las comunicaciones oficiales no experimentarían cambios significativos en las distintas provincias imperiales, aunque las particularidades de cada zona hacían que algunos de los factores arriba señalados variasen de una provincia a otra. Por tomar como ejemplo dos de las obras que más han influido en nuestra metodología, C. Corsi (2000) y E. W. Black (1995) analizaron en su día uno de los aspectos menos conocidos del tema que nos ocupa: las estaciones viarias dentro de *Italia* y *Britannia*, respectivamente. Como veremos a lo largo de nuestra disertación, no contamos con indicios claros que permitan distinguir cuáles de estas estaciones serían oficiales y cuáles no, pero en los dos casos señalados (*Italia* y *Britannia*) se observaban elementos comunes definitorios de estas estructuras de parada donde tenía lugar el cambio de monturas. Las peculiaridades y condiciones de cada uno de los marcos geográficos en época clásica influyeron de manera decisiva en los rasgos propios de estas infraestructuras. Los trabajos de campo desarrollados en otros ámbitos provinciales, si bien no compilados en monografías similares, evidenciaron la misma circunstancia.

Hasta la fecha, son muy pocos los yacimientos arqueológicos interpretados y publicados como estaciones viarias dentro de *Hispania citerior*.² La complejidad intrínseca a los paradigmas arquitectónicos de estas infraestructuras ha llevado a los investigadores de nuestra Península a exhibir una extrema cautela a la hora de otorgar la catalogación de estación viaria a un yacimiento arqueológico. Y no cuestionamos que una cierta cautela es apropiada y necesaria en este caso pero, desde nuestro punto de vista, es la ausencia de un estudio pormenorizado del tema el freno principal al avance de las investigaciones en el campo de las comunicaciones dentro de *Hispania*. Es por ello que el aporte de nuestra tesis irá dirigido a tratar de solventar dicha situación.

Sin embargo, no resultaba práctico tomar la totalidad del territorio hispánico como marco de estudio. Como ya comprobaba Black (1995) en su trabajo sobre las estaciones de *Britannia*, la metodología más coherente dictaba elegir una vía en concreto sobre la que llevar a cabo las observaciones pertinentes, dado que calzada y posta constituyen un tándem inseparable. En consecuencia, la vía Augusta se convertía en el mejor escenario para la labor, puesto que no sólo abarcaba una gran amplitud geográfica (discurría por todo el eje Norte-Sur de la provincia y se

¹ *Ut supra*.

² Cf. Cap. III: “Estaciones documentadas en las provincias: *Hispania*”.

adentraba hacia el interior por el Valle Medio del Ebro), sino que además constituía la arteria terrestre principal de comunicación con Roma.

Los resultados de nuestra investigación son producto de la compilación de un catálogo que abarca las estaciones viarias dispuestas desde los Pirineos hasta *Valentia* y aquellas entre *Tarraco* y *Caesaraugusta*. Tomamos como enclaves delimitadores *Valentia* y *Caesaraugusta* porque ambos constituían núcleos urbanos de gran relevancia en época antigua y focos de confluencia de otras vías sobre las que no teníamos intención de profundizar en nuestro estudio inicial.

El tramo seleccionado abarca un total de cuarenta y tres enclaves, conocidos con el nombre genérico de *mansiones* y recogidos en los itinerarios antiguos. Quede establecido desde este momento que cuando utilicemos el término '*mansio*' lo haremos en el sentido latino de la palabra, es decir, con el significado de 'parada en el camino' o 'infraestructura de parada'; no como definición específica de un tipo concreto de estructura arquitectónica.¹ Tampoco lo usaremos con intención de otorgarle al lugar una connotación de parada oficial, puesto que, salvo que la epigrafía lo aclarase, a día de hoy resulta imposible establecer si una *mansio* estaría al servicio del Estado de forma exclusiva o si, por el contrario, estaría abierta a cualquier viajero. Nuestro muestreo, debido al marco geográfico que comprende y a que ofrece la posibilidad de observar las características de *mansiones* emplazadas en medios físicos muy diferentes,² ha resultado adecuado a la hora de establecer conclusiones generales que, consideramos, podrán aplicarse al resto de la vía Augusta y de la provincia.

Dada la novedad de nuestra iniciativa dentro de la provincia *Citerior*, nos hemos visto en la necesidad de centrar nuestros esfuerzos en la vertiente bibliográfica del asunto, con el objeto de calibrar hasta dónde exactamente ha llegado la arqueología y desde dónde debe continuarse la investigación. Es por esta razón que en el presente trabajo podría llegar a echarse en falta la realización de labores de campo inéditas. Sin embargo, no era nuestra prioridad llegar a proporcionar datos arqueológicos originales de un marco geográfico tan amplio como el seleccionado. Nuestra intención ha sido desde un principio recopilar todos los datos existentes, que hasta el momento no habían sido sometidos a un análisis exhaustivo que permitiera determinar si la interpretación inicial de los mismos era correcta o si, por el contrario, era necesaria una revisión. Obras como las de Corsi (2000) y Black (1995) han puesto de manifiesto la necesidad de cuestionar el papel de algunas infraestructuras cercanas al paso de las vías, que hasta el momento se habían interpretado, en su mayoría, como *uillae* o estructuras rurales. La

¹ Cf. Capítulo III: "Las estaciones viarias: terminología clásica y moderna".

² Abarca zonas fronterizas, pasos montañosos, llanos, la costa marítima, entornos fluviales, zonas fértiles, otras áridas y de gran dificultad...

cuestión, por tanto, era: ¿no se han documentado apenas estaciones viarias en *Hispania* o han pasado desapercibidas por la falta de un paradigma definitorio?

Como demuestran las fuentes clásicas, dichas infraestructuras se repartían por la provincia hispánica con la misma frecuencia que se observa en Italia y en el resto de las provincias imperiales. Nuestra primera hipótesis de trabajo, por tanto, era que algunas de ellas habrían sido excavadas en España, aunque no identificadas como tal. La segunda hipótesis de la que partimos fue que probablemente las estaciones viarias hispánicas compartirían una serie de rasgos comunes, consecuencia de las características físicas y administrativas del entorno en el que surgieron. A la par, esperábamos encontrar algunos de los factores más significativos documentados en los ejemplos itálicos y provinciales, tales como:

- un acceso fácil desde la calzada,
- un buen abastecimiento hídrico,
- al menos un patio abierto en el que estacionar los vehículos y llevar a cabo labores de reparación,
- estancias dormitorio para los huéspedes y el personal de servicio de la propia estación,
- establos para las monturas y animales de tiro,
- asociación entre infraestructuras de descanso y áreas termales.

El análisis de las cuarenta y tres *mansiones* seleccionadas pondría de manifiesto que la arqueología, en numerosas ocasiones, ciertamente ha dejado de lado la posibilidad de encontrarse ante un complejo estacionario. Esto sucedería en gran parte de los ejemplos, aun cuando los testimonios de las fuentes corroborasen la coincidencia en las distancias o cuando la topografía y las condiciones del entorno fueran las apropiadas para encontrarnos ante una estación. Observaremos cómo la falta de excavaciones específicas y la parcialidad de algunos de los trabajos arqueológicos, por falta de medios económicos o de iniciativas estatales, dificultan terriblemente el avance de las investigaciones en el campo de las comunicaciones antiguas. Asimismo, demostraremos que la situación actual de la arqueología impide establecer un paradigma concreto y evidente con el que definir el esqueleto arquitectónico de estas infraestructuras. A pesar de ello, veremos que existen diversos factores reiterativos dentro de nuestro muestreo de *mansiones*, los cuales consideramos que deberán tenerse en cuenta en futuras investigaciones sobre el tema. Algunos de los más significativos:

- confirmarán la importancia del medio físico y las características estratégicas del entorno en el establecimiento de estaciones viarias;

- pondrán de manifiesto la relativa asiduidad con la que encontramos termas o necrópolis asociadas a este tipo de complejos;
- evidenciarán la posible relación entre muchas de las *uillae* documentadas hasta el momento y las funciones de posta;
- mostrarán la tendencia hispánica de establecer este tipo de infraestructuras durante el Alto Imperio, con una evidente evolución hacia la decadencia de las mismas en los siglos IV-V;
- contribuirán a reafirmar la tendencia evolutiva de estos enclaves hacia poblaciones medievales y modernas y hacia núcleos culturales cristianos.

La escasez de testimonios epigráficos fuera de los núcleos urbanos documentados como lugar de parada invalidará la posibilidad de ofrecer datos certeros sobre la naturaleza civil o militar, oficial o pública de estas postas. No obstante, trataremos esta cuestión, así como la relativa al origen, funcionamiento y papel de las *mansiones* dentro del sistema de la *uehiculatio*, con la diversidad de opiniones que ello genera en la actualidad.

Analizaremos las fuentes clásicas que dejan constancia del uso de la *uehiculatio* o de la simple transmisión de informaciones en territorio hispánico. En menor medida y siempre que sea posible, también examinaremos la carrera y los viajes de determinados personajes, documentados epigráficamente y susceptibles de haber hecho uso del sistema oficial de comunicaciones o de haber contribuido a la circulación de noticias y documentos.

Estructura

Dadas las características del presente trabajo y la amplitud de los temas a tratar, hemos considerado oportuno establecer una división en dos partes, que facilite la exposición y el posterior análisis de los resultados. La primera de ellas comprende los capítulos I, II y III, y se ocupa de las cuestiones de índole general sobre las comunicaciones oficiales interprovinciales. En ella desarrollamos una síntesis:

- 1) sobre el funcionamiento de la *uehiculatio* y su posterior evolución durante el Bajo Imperio,
- 2) sobre el conjunto de los responsables y usuarios de dicho servicio,
- 3) y sobre la propia red de establecimientos que harían posible la realización de los grandes desplazamientos terrestres.

La segunda parte se corresponde con el capítulo IV, donde introducimos la verdadera novedad de nuestra investigación: el catálogo de estaciones viarias de la vía Augusta. Puesto que hasta la fecha no se había llevado a cabo ninguna iniciativa de similares características para

la provincia de *Hispania citerior*, inevitablemente se hacía necesaria una recopilación de toda la información topográfica y arqueológica existente. Cada una de las cuarenta y tres *mansiones* seleccionadas cuenta con un dossier propio. En él se recogen y analizan las publicaciones sobre el enclave o su entorno llevadas a cabo hasta el momento presente, la identificación (en caso de haberla) que la historiografía ha establecido para la *mansio* y nuestra interpretación al respecto, a partir de la topografía, las fuentes clásicas y los vestigios arqueológicos documentados. Las observaciones derivadas de dicha compilación y su consecuente analogía con el resto de las provincias quedan plasmadas dentro del capítulo V, dedicado a las conclusiones resultantes del análisis de conjunto del catálogo. Las conclusiones finales, de carácter más general, se recogen sumariamente en el capítulo VI.

Completan el trabajo los índices bibliográficos para facilitar la labor de búsqueda, y un conjunto de anexos con imágenes, tablas, gráficos, mapas y fuentes clásicas. La información asociada a imágenes o plasmada en las tablas, gráficos y mapas irá acompañada de la referencia correspondiente con una nota a pie de página. En cuanto al anexo de fuentes clásicas, recoge las citas latinas y griegas referidas a lo largo del texto. En ocasiones, plasmaremos la traducción de algunas de ellas como parte del texto principal, siempre que para facilitar nuestra exposición lo consideremos oportuno.

Estado de la cuestión

Existen relativamente pocas obras dentro de nuestro país —fundamentalmente artículos— que se centren en el tema clave de nuestra tesis, como consecuencia de la aparente falta de documentos arqueológicos concluyentes.

El ejemplo más conocido en la actualidad es el yacimiento de Mariturri (Vitoria-Gasteiz), excavado y publicado por J. Núñez Marcén y P. Sáenz de Urturi,¹ aunque no se trata del único. Son muy significativos los yacimientos de *Aquis Querquennis*, en Port Quintela (Ourense),² y el de *Miaccum*, en El Beneficio (Collado Mediano, Madrid).³ P. Ulloa, E. Grangel,⁴ y F. Arasa⁵ también se han ocupado de sacar a la luz pequeñas publicaciones sobre algunas estaciones localizadas en la zona de Valencia, junto a la vía Augusta, tales como L'Hostalot (La Vilanova d'Alcolea, Castelló), al igual que hiciera J. Gómez Pantoja con la estación de Segisamo.⁶

A través de otro enfoque metodológico centrado en el **estudio fragmentado de la vía Augusta**, pero igualmente con datos sobre las posibles estaciones de la calzada, debemos

¹ Núñez y Sáenz 2003, 2004, 2005 y 2005 (b).

² Rodríguez Colmenero, Ferrer Sierra y Herves Raigoso 1999.

³ Jiménez Guijarro 2008 y 2009.

⁴ Ulloa y Grangel 1996 y 2006.

⁵ Arasa 1989 y 2006.

⁶ Gómez Pantoja 1992.

destacar las obras de G. Castellvi *et al.*¹ para la zona de Cataluña, las investigaciones de A. Magallón (1987, 1999) para la zona aragonesa, la de J. G. Morote Barberá (2000) para Valencia, y los numerosos trabajos de P. Sillières (1976, 1977, 1990, 2003) para la zona andaluza.

En cualquier caso, las aquí presentadas no son las únicas referencias a este tipo de construcciones. Existen diversos testimonios epigráficos y, por supuesto, abundante información dentro de los itinerarios antiguos, aunque hasta la fecha no parecieran predominar los vestigios arqueológicos de carácter arquitectónico. Con todo, existe un marcado contraste con el estado de las investigaciones en Italia y Gran Bretaña, para las que contamos con las dos monografías anteriormente mencionadas.² Éstas, si bien ofrecen perspectivas distintas en cuanto a su interpretación de los restos, constituyen dos catálogos excepcionales sobre este tipo de construcciones romanas. Ambas obras, pero especialmente la de Corsi por su metodología, han sido de gran ayuda para la realización de este trabajo, al servirnos como modelo para la metodología empleada en nuestro compendio y su análisis posterior.³

No contamos con estudios similares para otras provincias, pero sí con obras sobre las **comunicaciones en época antigua, la red viaria o los viajes en la Antigüedad**, que dedican una parte de sus análisis al tema de las estaciones viarias. Tal es el caso de R. Chevallier (1972) y J. Nelis-Clément (2000) para la Galia, St. Guédon (2010) para África, o las obras de temática militar —en consecuencia menos centradas específicamente en las estaciones viarias— de R. J. Brewer (2000), D. B. Campbell (2006) y H. G. Pflaum (2003) para las zonas fronterizas del imperio o las provincias africanas.

La documentación de **ejemplos concretos de complejos estacionarios** también está presente en gran medida dentro de la investigación europea. A este respecto son numerosos los autores que podemos señalar y cuyas obras han aportado notables averiguaciones sobre la tipología de estas construcciones, muchos de ellos influenciados, en parte, por la catalogación que de estas estructuras llevara a cabo H. Bender (1975). Entre ellos encontramos las publicaciones de:

- P. Barocelli (1924 y 1948), J. Parker (1978), S. Borla (1980), L. Costamagna y C. Sabbione (1990), S. Crogiez (1990, 2009), E. Fentres *et al.* (1991), y G. Gazzeti (1995), para estaciones concretas de Italia, como Locri, Cosa o *Alpis Graia*;
- P. Leveu (2005-2006) o F. Bertrand (2006) para las estaciones de *Etanna* y Labisco, en Viena;

¹ Castellvi, Comps, Kotarba y Pezin 1997.

² A cargo de C. Corsi (2000) y E.W. Black (1995), respectivamente.

³ Ver el capítulo IV. 2: “Creación de una base de datos y su finalidad”.

- J. Mertens (1968), C. Masserey *et al.* (1994), J. L Fiches (1980, 1981, 1989, 1997, 2007) y J. D. Demarez y B. Othenin-Girard (1999) para el entorno galo, estudiando los complejos de Chameleux, *Ambrussum* y Alle, respectivamente;
- Ph. Filtzinger (1970), sobre las estaciones de la Renania septentrional;
- D. Peacock y V. A. Maxfield (1997) para el *Mons Claudianus*;
- o D. Graen (2007) para la *Statio Sacra* de Quinta de Marim.

En definitiva, para conocer la tipología estacionaria hispánica, es fundamental comparar las similitudes y diferencias existentes entre estas construcciones según las diversas zonas del imperio.

El interés de los investigadores ha recaído fundamentalmente **sobre el estudio del sistema oficial de comunicaciones y, en general, de los viajes en la antigüedad**. Las obras surgidas sobre esta cuestión son numerosas y se remontan a la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. De ese momento son imprescindibles las obras de J. Naudet (1858), sobre la administración del sistema de postas romano, y G. Humbert (1887), O. Seek (1894 y 1901) y W. Kubitschek (1916), sobre la definición y el funcionamiento del *cursus publicus*, el vocablo *mansio* y los itinerarios antiguos. E. Desjardins también se ocupó de estudiar la transmisión de la información a través de la figura de los *tabellarii* en 1875, mientras que A. von Domaszewski (1902) lo hizo de los *beneficarii* y H. O. Fiebiger (1912) de los *frumentarii*. En 1907, F. Presigke se centró en el sistema de postas ptolemáicas.

Ya entrados en el siglo XX, **las investigaciones sobre el *cursus publicus* y el funcionamiento de la posta romana** continuaron de la mano de W. Riepl (1913) y muy especialmente de A. M. Ramsay (1920 y 1925) y E. J Holmberg (1934). Autores, todos ellos, que le servirían de referencia a H. G. Pflaum cuando en 1940 escribiera su *Essai sur le Cursus Publicus sous le Haut-Empire romain*, obra que además incluiría algunos breves ejemplos de estaciones viarias francesas excavadas a finales del siglo XIX y principios del XX.

Durante la segunda mitad del siglo XX, las cuestiones sobre los viajes en el mundo antiguo y el funcionamiento del *cursus publicus* se irían completando con las obras de T. Kleberg (1957), centrada en las construcciones habilitadas para las paradas viarias y el alojamiento de huéspedes en general; B. Kotting (1950), sobre los desplazamientos de naturaleza religiosa; y las de carácter más divulgativo de L. Casson (1974) y J. M. André y M. F. Baslez (1993). W. Eck (1979, 1989 y 1999) trataría las cuestiones de índole administrativa en referencia a estos temas, mientras que R. Chevallier (1972 y 1988) se ocuparía tanto de los desplazamientos como de la red viaria y sus infraestructuras. En las últimas décadas, sin embargo, muchas de estas cuestiones han sido revisadas y puestas al día por J. Arce (1990) y especialmente por Di Paola

(1999), A. Kolb (2000 y 2006), L. Capdetrey y J. Nelis-Clément¹ (2006), quienes profundizan en el estudio sobre la transmisión de la información en el mundo antiguo, o St. Guédon (2006 y 2010), que se centra en los viajes oficiales y los desplazamientos del emperador en África.

Podemos afirmar que una de las varias dificultades que presenta el tema escogido para nuestra investigación reside en el complejo entramado temático sobre el que se asienta, donde, además, radica buena parte de su interés. Todos los aspectos mencionados hasta ahora están profundamente interconectados, hasta el punto de no poder estudiar uno de ellos sin sumergirse en los demás. Pero de todos ellos, el nexo fundamental son **las vías de comunicación**, para las que contamos con una amplia y variada bibliografía: desde el estudio monográfico de los itinerarios antiguos, hasta los análisis pormenorizados de la red viaria romana. De hecho, no podemos estudiar un tipo de infraestructura que se define por su propia ubicación sin estudiar de antemano dicha cuestión.

Los primeros **estudios filológicos y topográficos sobre los itinerarios antiguos**² siguen considerándose las obras de referencia por antonomasia: C. Parthey y M. Pinder (1860), E. Desjardins (1864-1874), K. Miller (1916 y 1916 b), O. Cuntz (1929), J. Schnetz (1940) y las más recientes de A. Levi (1978) y L. Bosio (1983). A partir de ellas hemos obtenido los topónimos de numerosas estaciones viarias, su situación en relación a las calzadas y la distancia que las separaba. No obstante, a la hora de utilizar una fuente de referencia para el estudio de estos itinerarios, hemos acudido habitualmente a la obra de J. M. Roldán Hervás (1975).

Sobre las calzadas romanas, a nivel general, podemos destacar las obras de A. Grenier (1934), V. V. Hagen (1969) y, por supuesto, una vez más, la obra de R. Chevallier (1972), la cual constituye un magnífico manual sobre la red viaria imperial y todos los aspectos derivados de la misma. I. D. Margary también presentó en 1955 un completo análisis del tema, si bien centrado en el territorio de las Islas Británicas.

La bibliografía de las últimas décadas ha sido prolífica en investigaciones de carácter territorial y sobre itinerarios concretos. Entre los compendios más recientes, podemos señalar la última publicación de P. Herrmann (2007), que abarca desde la época antigua hasta la Edad Media y resulta interesante a la hora de realizar un análisis comparativo de la información que proporcionan las fuentes de los itinerarios. Igualmente significativa, como obra complementaria, es la labor de G. Arias Bonet (2004), donde se recogen muy variadas reflexiones sobre la red viaria hispánica, así como parte de la información recopilada en la revista de *El Miliario Extravagante*.

¹ Ver también Nelis-Clément 2006, en solitario.

² El *Itinerario de Antonino*, el *Itinerario Marítimo*, los Vasos de Vicarello, la *Tabla Peutingeriana*, el *Anónimo de Rávena*, el *Guidonis Geographica*.

Si continuamos con los trabajos referentes al entorno de *Hispania*, la bibliografía actual aporta numerosos ejemplos que, por lo general y como medida para profundizar en las investigaciones, tienden a centrarse en zonas concretas del territorio peninsular, bien a partir de la demarcación provincial actual,¹ bien a partir de parámetros de selección según la demarcación antigua.² Por cuanto concierne a nuestra investigación, nos limitaremos a hacer un breve repaso por las obras que atañen a **la vía Augusta**. De nuevo aquí los trabajos realizados hasta el momento tienden a fragmentarse por comodidad en cuatro tramos, en función de los actuales límites provinciales: el correspondiente a la zona de Cataluña, el que atraviesa la costa valenciana, el que discurre por Andalucía y aquél que se adentra hacia el Valle Medio del Ebro desde *Tarraco*. Sin embargo, los análisis de la calzada no pueden considerarse homogéneos para las cuatro partes, como consecuencia en gran medida de la heterogeneidad de los vestigios arqueológicos conservados.³

Actualmente el mayor número de investigaciones se concentra en el tramo Norte de la calzada, justo a partir de su inicio en los Pirineos y hasta el antiguo enclave de *Dertosa*. De entre todas ellas sobresale el estudio que G. Castellvi, J. P. Comps, J. Kotarba y A. Pezin (1997) dirigen, pues abarca la delimitación de la vía Domitia y el inicio de la vía Augusta en su parte septentrional. Esta obra no sólo ofrece una visión de conjunto de ambos caminos, sino que reúne un gran número de artículos relacionados con los hallazgos que han tenido lugar en la calzada en los últimos tiempos. Además, establece el desarrollo de la misma argumentándolo en todo momento a partir de la información de las fuentes clásicas, epigráficas, numismáticas y arqueológicas. De esta forma no sólo nos presenta un catálogo con las paradas que formarían parte de la calzada, sino que además facilita considerablemente la reconstrucción cronológica de las obras que se habrían acometido sobre ella durante el Principado. C. Carreras y P. de Soto (2006-2007) proporcionan asimismo un breve pero interesante análisis sobre la red de transporte en la zona catalana. Obviamente se trata de un trabajo mucho más somero que el anterior, pero puede considerarse una pieza complementaria de aquél.

A partir de *Dertosa* comienzan los estudios sobre la vía dentro de la Comunidad Valenciana. Hasta ahora, este es el tramo que cuenta con la bibliografía más escasa, pero después de los dos volúmenes publicados por J. G. Morote Barberá (2002) y la recopilación editada por E. García Prosper *et al.* (2006) parece que la situación empieza a cambiar. Ambas obras recopilan gran cantidad de información sobre el trazado de la calzada y la documentación arqueológica

¹ Estefanía Álvarez 1960; Abasolo 1975; Magallón Botaya 1987; Fernández Corrales 1987; Rabanal 1988; Arasa 1990; Silliéres 1990; Ariño y Magallón 1992; Iglesias Gil y Muñiz Castro 1992; Arasa y Roselló 1995; Melchor Gil 1995...

² Saa 1956-67; Roldán 1971; Abasolo 1978; Brochado de Almeida 1979; Alvarado Blancos *et al.* 1992...

³ Por poner un ejemplo, Valencia cuenta con un número mucho más reducido de miliarios que Cataluña o Andalucía.

asociada a la misma hasta fecha reciente, aunque la metodología de una y otra es muy diferente. Mientras la primera de ellas se centra en un estudio pormenorizado y categórico del camino a partir de todos los tipos de fuentes históricas disponibles, la segunda constituye una puesta al día con las últimas intervenciones sobre el terreno. No conviene olvidar tampoco la obra de F. Esteve (2003) que reduce aún más el enfoque territorial y se centra en el tramo comprendido entre Tortosa y Sagunto.

Para la zona de Aragón encontramos las investigaciones desarrolladas por A. Magallón Botaya (1987, 1992, 1999...), que abarcan principal pero no exclusivamente la región del Valle Medio del Ebro. La vía Augusta del interior se presenta como uno de los ejes de comunicación más antiguos de la zona y deja constancia de abundante material arqueológico y epigráfico.

Por último, y aunque fuera de nuestro marco de estudio, el territorio andaluz cuenta con abundante documentación epigráfica y con significativos núcleos arqueológicos que han contribuido en gran medida a ampliar el número de investigaciones sobre la *Baetica*. A pesar de ello, los restos de estaciones viarias no parecen ir más allá de las referencias que proporcionan los itinerarios antiguos y de ciertos hallazgos epigráficos. A día de hoy, el mayor número de estudios llevados a cabo sobre la calzada augustea, así como sobre algunas de sus rutas adicionales, se deben a la muy relevante obra de P. Sillières (1976, 1977, 1981, 1990, 1994 y 2003).

PRIMERA PARTE

Circulación e información:

introducción y elementos comparativos

Esta primera parte abarca los capítulos: “I. Las comunicaciones oficiales en época imperial: el funcionamiento de la *uehiculatio* o *cursus publicus*”, “II. Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*” y “III. Las estaciones viarias”. El objetivo de compilarlos en un primer apartado es perfilar el marco en el que se desarrollaban las comunicaciones y los desplazamientos de carácter oficial, principalmente, en época imperial: sus generalidades y particularidades, la dependencia de los factores mencionados en la introducción principal y la importancia de los mismos (red viaria, *uehiculatio*, mensajeros e informadores, medios de transporte y postas). Aquí examinaremos cuál era la situación en Italia y las provincias, a través de la historiografía precedente y de las fuentes clásicas, para así disponer de un paradigma comparativo cuando en la segunda parte pasemos a analizar yacimientos concretos de la vía Augusta. Los elementos de comparación son fundamentales para poder desarrollar un estudio sobre el caso hispánico, dado que hasta el momento no se había profundizado en este tema dentro del marco geográfico peninsular. Los ejemplos disponibles hasta la fecha para *Hispania* son aparentemente escasos y la historiografía actual se resiste a ofrecer nuevas interpretaciones para algunos de los vestigios arqueológicos existentes.

En esta primera parte dedicaremos especial atención a las comunicaciones oficiales, aunque tendremos en cuenta a lo largo de toda la investigación que no serán las únicas que influirán sobre la logística de los desplazamientos y de la circulación de informaciones. En el primer capítulo abordaremos las características y el funcionamiento de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*, pilar fundamental de las buenas comunicaciones estatales y, por ende, del gobierno del Imperio. Exploraremos los pormenores del transporte de personas y su alojamiento durante los viajes, la velocidad a la que se moverían y las distancias que separarían las etapas de los desplazamientos; la planificación de los viajes imperiales; la utilización de las vías acuáticas, además de las terrestres, en los desplazamientos oficiales; y la evolución del sistema oficial de comunicaciones desde su creación bajo el gobierno de Augusto hasta los últimos momentos del Bajo Imperio. También profundizaremos en el uso y abuso de los salvoconductos (*diplomata* y *euectiones*) que permitían la realización de los viajes oficiales, las graves cargas que supondría para las poblaciones provinciales el mantenimiento de un sistema como el de la *uehiculatio* y la abundante legislación que intentaría paliar los abusos y controlar el servicio oficial de comunicaciones. Veremos, asimismo, cuál era el procedimiento habitual por el que una noticia oficial publicada en Roma alcanzaría todos los rincones del Imperio y los procedimientos por los que solían transmitirse las noticias de carácter más personal. También hablaremos del funcionamiento de una parte de los servicios de inteligencia romanos, ocupados en hacer llegar al emperador información relevante para el control y el gobierno del Estado.

En consecuencia, dedicaremos el segundo capítulo a estudiar los agentes humanos que podrían hacer uso de los salvoconductos de la *uehiculatio*: su papel en las comunicaciones, su

forma de proceder en sus desplazamientos y su evolución durante el Alto y el Bajo Imperio. Para ello tomaremos como referencia tanto cargos de carácter administrativo, como otros de naturaleza militar al servicio del *Princeps* y del *officium* provincial. El emperador, el gobernador y algunos procuradores imperiales también formarán parte del elenco, ya que serían los más dados a hacer uso de las facilidades de la *uehiculatio* en sus numerosos desplazamientos por el Imperio (en el caso del emperador) y por la provincia (en el caso del gobernador y los procuradores). Barajaremos, igualmente, la posibilidad de que determinados individuos con cargos importantes, sujetos a la necesidad de viajar por la provincia, se sirvieran de las ventajas de los *diplomata*. De esta forma, podremos servirnos de la epigrafía municipal cuando en el catálogo de estaciones viarias de la vía Augusta busquemos evidencias de individuos que podrían haber utilizado el servicio de la *uehiculatio* dentro de las vías del Nordeste hispánico.

Por último, el tercer capítulo lo dedicaremos a tratar el tema de las estaciones viarias, punto esencial sobre el que basaremos nuestra investigación en territorio hispánico. Habitualmente denominadas *mansiones* o *mutationes*, las postas que hacían posible los grandes desplazamientos por el Imperio se nos presentan como las grandes desconocidas dentro del mundo de las comunicaciones. Como veíamos al tratar el estado de la cuestión en la introducción principal, son muchas las investigaciones llevadas a cabo sobre estaciones viarias en el resto del Imperio, especialmente dentro de Italia. En otras provincias se las conoce generalmente de manera individual, a través de publicaciones que se centran en algún yacimiento concreto. Pero para el caso de *Hispania* son muy pocos los ejemplos documentados hasta la fecha. Tampoco existe un paradigma definido que permita una identificación clara y fidedigna de sus infraestructuras. De ahí que fuera imprescindible hacer un repaso por todos los datos conocidos dentro y fuera de España referentes a esta tipología arquitectónica. Gracias a ello, seremos capaces de señalar sus características fundamentales para, más tarde, poder llevar a cabo una labor de reinterpretación de algunos de los datos arqueológicos existentes en el Nordeste peninsular. En cualquier caso, todavía falta mucho por averiguar sobre estas caprichosas edificaciones viarias, especialmente por cuanto se refiere a su funcionamiento interno, administrativo y, sobre todo, sobre su naturaleza oficial, pública o privada.

I. Las comunicaciones oficiales en época imperial: el funcionamiento de la *uehiculatio* o *cursus publicus*.

«The government of the empire depended
on the mobility of its subjects and its rulers».¹

Al hablar de Trajano, Fergus Millar establecía que una de las claves para comprender el sistema administrativo romano del siglo II radicaba en el hecho de que podía verse el Principado como un ‘gobierno por correspondencia’.² El símil surgía en relación a la inestimable obra de Plinio el Joven, en la que conservamos toda la comunicación que el autor mantuvo con Trajano durante sus años como gobernador al frente de la provincia de Bitinia-Ponto. Este testimonio epistolar podría considerarse un hecho aislado y extraordinario pero la realidad es que el grado de cohesión existente entre Roma y sus territorios provinciales era un factor decisivo dentro del funcionamiento de la administración imperial. La efectividad de esta administración residía en la existencia de una buena comunicación, fluida, entre ambas partes,³ pues sólo así podía ejercerse un control real sobre los territorios provinciales.⁴ Roma necesitaba estar al corriente de cuánto sucedía en las provincias, del mismo modo que los gobiernos provinciales tenían que esforzarse por seguir todos los acontecimientos relevantes acaecidos en la capital del Imperio, empezando por aquellas decisiones de carácter político o burocrático que pudieran afectar a la gestión de la provincia. Resultaba imprescindible que los gobernadores tuvieran acceso a la información adecuada en el momento preciso, para que, a su vez, la hicieran llegar al pueblo sobre el que ejercían su mandato en nombre del emperador y del Senado. En este sentido, hemos de considerar al gobernador provincial como una de las herramientas empleadas por la administración central para hacer llegar su voz, o lo que es lo mismo, la voz del *Princeps*, a todos los rincones del Imperio. En consecuencia, no resulta extraño que tanto la administración central como la provincial pusieran especial cuidado a la hora de contar con los medios necesarios para recibir y transmitir noticias e informaciones significativas para el buen funcionamiento del Estado. En el caso de las provincias, además, este celo podía interpretarse como reflejo de la lealtad profesada al emperador, lo que, a su vez, podía traducirse en

¹ Laurence 2001, 172.

² Millar 2004, 23-46: «government by correspondence».

³ Eck 1996, 331.

⁴ Como Elio Arístides estableció: «...no es necesario que (el emperador) se consuma recorriendo todo el Imperio [...], sino que es muy cómodo para él, que está establecido en un sitio, gobernar toda la ecúmene por medio de cartas. Estas llegan poco después de haber sido escritas y llegan como si hubiesen sido llevadas por palomas mensajeras». (*Elogio a Roma*, XXVI, 33). (Ver anexo 1: fuentes clásicas).

privilegios, favores o simplemente, en la continuidad del legado o procónsul en su puesto de ‘gerente’ territorial.

El intercambio de informaciones, que en definitiva garantizaba el control político del territorio, era posible gracias a la red de comunicaciones que llegó a constituirse sobre el entramado viario, sus estaciones de servicio y el funcionamiento de la *uehiculatio*. En el presente capítulo, nos centraremos en ofrecer un acercamiento al sistema oficial de comunicaciones, habitualmente conocido como *cursus publicus*,¹ a través de su funcionamiento y evolución, a la par que realizaremos un breve repaso por algunas de las fuentes más emblemáticas, que dejan constancia material de la comunicación existente entre Roma y las provincias hispanas.

¿Qué entendemos por uehiculatio o cursus publicus?

En primer lugar, cabe señalar que ambos términos hacen referencia a la misma institución imperial cuya finalidad última era la comunicación estatal, siendo su utilización en el tiempo el único punto de divergencia entre ellos: mientras ‘*uehiculatio*’ es la denominación frecuentemente utilizada en las fuentes alto-imperiales, la expresión ‘*cursus publicus*’ aparece con asiduidad en el lenguaje jurídico tardío, especialmente durante el siglo IV. En las páginas sucesivas emplearemos una y otra indistintamente, en ocasiones, puesto que ambas aludían a la misma realidad, y específicamente, cuando nos refiramos al desarrollo de la institución a lo largo del Principado.

La *uehiculatio* era la institución romana que facilitaba y garantizaba la comunicación oficial dentro del Imperio, a través del desplazamiento de agentes gubernamentales y funcionarios de la administración imperial; de la circulación de documentos y noticias de carácter urgente, así como de la correspondencia oficial y personal del emperador. De forma más excepcional, en época ya tardía,² también se ocuparía del traslado de ciertas mercancías, tales como el equipaje de algunos oficiales, la recaudación taxativa en metálico y ciertos bienes relacionados con las tropas imperiales del ejército (fundamentalmente armas e indumentaria militar).³ Conforme desarrollemos nuestra exposición, quedará patente que este sistema de comunicaciones se estableció con una doble finalidad:

- 1) De un lado, proporcionaría transporte, provisiones y alojamiento a lo largo de las vías a los mensajeros del Estado y demás usuarios de la *uehiculatio* que actuaran como correos e informadores. La intención era facilitar sus desplazamientos y

¹ La denominación *cursus fiscalis* también aparece en las fuentes tardías en sustitución de *cursus publicus* o *uehiculatio* (entre otras: H.A., *Hadr.* VII, 5 y *CIL*, V, 8658, 8987).

² *Ut infra*.

³ Kolb 2001.

procurarles los medios que harían posible que sus viajes se llevaran a término a una velocidad muy superior a la del viajero habitual.

- 2) De otro, y en circunstancias excepcionales, simplificaría el traslado de funcionarios estatales junto con su personal de servicio, garantizando que sus necesidades durante el viaje se vieran cubiertas.

De manera que, como señalaron W. Eck y J. Nelis-Clément en diversas ocasiones, cuando pensamos en la circulación de la información en época imperial, hemos de pensar también que la transmisión de noticias estaba invariablemente ligada a la circulación de personas y de contactos personales.¹

Como punto de partida para examinar las líneas generales expuestas, tomaremos los relatos de dos autores que recogen de forma complementaria los acontecimientos que tuvieron lugar durante el gobierno de Galba como *legatus Augusti* de Nerón en la provincia de *Hispania citerior*. Obviamente, nos referimos a Plutarco (*Vidas Paralelas*) y Suetonio (*Vida de los doce Césares*), en cuyos libros dedicados a Galba se recogen una serie de pasajes con detalles muy reveladores desde el punto de vista de las comunicaciones interprovinciales y de las comunicaciones entre Roma y el marco hispano.² Los tres primeros que reproducimos a continuación, se enmarcan dentro del clima de inestabilidad política vivida durante los últimos momentos del principado de Nerón. En este período empiezan a materializarse los antagonismos contra el emperador, que derivarían en el breve gobierno de Galba y la posterior guerra civil del año 69. Encontramos a Galba todavía como gobernador de la *Citerior*, en una legacía que se prolongaba desde el año 60 y al final de la cual, el intercambio de misivas de carácter político con otros gobernadores, planteando la rebelión contra el *Princeps*, no sólo es abundante y regular, sino que llevaba implícito un serio riesgo.

« [...] siendo ya el octavo año de su gobierno aquel en que Vindex se levantó contra Nerón, hallándose de pretor en la Galia. Dícese, pues, que antes de aparecer la rebelión, le llegaron (a Galba) cartas de parte de Vindex, a las que no dio crédito, ni las denunció o manifestó detestarlas como otros jefes, que enviaron a Nerón las cartas a ellos escritas, y en cuanto estuvo de su parte desbarataron un proyecto en el que se apresuraron después a decir que habían tenido parte, reconociéndose por traidores no menos de sí mismos que de aquel. Pero cuando más adelante, declarando Vindex abiertamente la guerra, escribió a Galba exhortándole a admitir el Imperio y condescender con un cuerpo robusto que buscaba una cabeza esto es, con las Galias, donde había cien mil hombres armados y podían armarse muchos más, entonces ya consultó sobre este negocio con sus amigos, de los cuales unos eran de opinión que se mantuviera pasivo a ver qué movimiento hacía Roma y cómo recibía aquellas novedades [...] ».

¹ Eck 1999, 100; Nelis-Clément 2006, 157.

² Anexo 1: fuentes clásicas, para ver textos originales.

Plut., Gal., IV.¹

«Hallándose en Cartago Nova supo por un mensajero que venía a pedir auxilio para Aquitania, que la Galia se había sublevado. A esto se sumó una carta de Bríndisi, que le animaba a que se erigiera en defensor y jefe del género humano. Sin vacilar demasiado, aceptó esta proposición con miedo y esperanza al mismo tiempo. Y como había interceptado las órdenes de Nerón que habían sido cursadas furtivamente a los procuradores para que le mataran, y se hallaba apoyado por los más favorables auspicios [...]».

Suet., Gal., IX.²

«Era la estación del estío, y poco antes del anochecer llegó de Roma el liberto Ícelo en siete días; supo que Galba estaba tranquilo en su casa, y se fue corriendo a su habitación, y abriéndola y entrando a pesar de la oposición de los sirvientes, refirió que viviendo todavía Nerón, aunque no comparecía en público, primero el ejército y después el pueblo y el Senado habían proclamado a Galba emperador, y que de allí a bien poco se dijo que Nerón era muerto: y no queriendo creer a los que le dieron la noticia, había ido donde estaba el cadáver, y viéndole tendido, entonces se había puesto en camino. Dilatose grandemente el ánimo de Galba con esta narración, y acudiendo a la casa en el momento un gran gentío, lo tranquilizó sobre lo ocurrido, a pesar de que la celeridad del viaje parecía increíble. Pero a los dos días llegó con otros de los reales Tito Vinio, que anunció punto por punto lo decretado por el Senado. Éste fue en el acto promovido a un orden superior; al liberto le confirió los anillos de oro, y llamándose desde entonces Marciano Ícelo, fue entre los libertos el que gozó de mayor poder».

Plut., Gal., VII.

«Pero al llegar inesperadamente noticias de Roma de que Nerón había sido asesinado y todos le habían jurado fidelidad, dejó el título de legado, aceptó el nombramiento de César y en traje militar se puso en camino con un puñal sobre el pecho colgado del cuello».

Suet., Gal., XI.

«En el ejército negoció (Ninfidio Sabino) que muchos dijeran ser cosa de enviar mensajeros a Galba para pedirle que nombrara a Ninfidio prefecto perpetuo, sin colega [...]. Como los cónsules hubiesen nombrado los siervos públicos que habían de llevar los decretos del Senado al emperador, y les hubiesen entregado los diplomas o despachos sellados, en cuya virtud los magistrados de las ciudades en la mudanza de carruajes aceleran la marcha de los correos, se irritó en gran manera, porque no se había puesto su sello a los pliegos y no le habían pedido para este encargo sus soldados, y aun se dice que estuvo deliberando sobre la venganza que tomaría de los cónsules, y sólo se templó porque le dieron excusas e interpusieron ruegos».

Plut., Gal., VIII.

¹ Traducción de A. Ranz Romanillos (ver bibliografía y anexo 1: fuentes clásicas).

² Traducción de A. Cuatrecasas (ver bibliografía y anexo 1: fuentes clásicas).

En los tres primeros pasajes puede observarse el funcionamiento de las comunicaciones interprovinciales entre distintos gobernadores antes del ascenso de Galba al Principado. En primer lugar, vemos que debía de darse un fluido intercambio epistolar entre el gobernador de la *Galia*, Cayo Julio Vindex, y Galba, en calidad de gobernador de *Hispania citerior Tarraconense*, a través del cual Vindex intentaba conseguir el apoyo de Galba contra Nerón. Del mismo extracto, se deduce también que dicho intercambio no sólo afectaba a estas dos provincias vecinas, sino a un conjunto territorial mucho mayor, ya que Plutarco señala que «*otros jefes*¹ —entendiendo como tales, otros gobernadores— *enviaron a Nerón las cartas a ellos escritas*».²

A continuación, gracias al fragmento de Suetonio (*Gal.*, IX), comprobamos que el gobernador no tenía que encontrarse necesariamente dentro de la capital provincial para recibir puntualmente su correspondencia, pues los mensajes de auxilio procedentes de la *Galia* llegaban a manos de Galba, a través de un mensajero, incluso cuando éste se encontraba en *Carthago Noua*. El mismo capítulo deja constancia de la existencia de una comunicación paralela entre el emperador y sus procuradores provinciales, al margen completamente del gobernador. Este punto no resulta en absoluto sorprendente dadas las características del cargo de procurador, y de hecho, hablaremos sobre el uso que estos funcionarios podrían hacer de la *uehiculatio* en el siguiente capítulo de nuestra investigación.³ Asimismo, la mención de los procuradores trae a colación otra cuestión interesante y relacionada, como se verá posteriormente, con los sistemas de mensajería y de inteligencia de la provincia. Suetonio refiere que Galba intercepta las órdenes enviadas por Nerón contra su persona, lo que inevitablemente sólo pudo suceder si Galba, como gobernador, contaba con un conjunto de oficiales a su servicio, ocupados de la vigilancia de los caminos y adiestrados en labores de espionaje. Dichos agentes serían parte de su *officium* y entre ellos se contarían *speculatores, frumentarii y beneficiarii consulares*.⁴

El siguiente texto de Plutarco (*Gal.*, VII) recoge otros dos datos de gran relevancia para el estudio de la *uehiculatio*, referentes a la velocidad que debieron seguir los mensajeros que transmiten la noticia de la muerte de Nerón y la deliberación del Senado sobre el ascenso de Galba al Principado. En este caso, se especifica que el primero de ellos fue un liberto, Ícelo, quien se encontraría en Roma en el momento de la muerte de Nerón y que, tras confirmar personalmente la noticia, acudiría raudo al lado de Galba para informar al futuro emperador. El segundo sería Tito Vinio, uno de los comandantes de la *legio VI Victrix* durante la legacía de Galba en *Hispania* y posterior colega del *Princeps* en el consulado. A diferencia de Ícelo, Tito

¹ ἡγεμονικῶν.

² Plut., *Gal.*, IV.

³ Cap. II: “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

⁴ *Ibid.*

Vinio esperó a que el decreto del Senado tras la muerte de Nerón se hiciera público, antes de iniciar su marcha de vuelta a *Hispania* con la noticia para Galba. En ambos casos Plutarco ofrece unos tiempos extraordinarios para el trayecto terrestre o marítimo que seguirían estos dos mensajeros desde Roma hasta *Clunia*:¹ siete días, en el caso de Ícelo, y nueve, en el caso de Tito Vinio. Más adelante volveremos sobre el tema de la velocidad media de un correo al amparo de la *uehiculatio*, sin embargo, podemos adelantar que las estimaciones de Plutarco, de ser fehacientes, fueron marcas excepcionales que rara vez se producirían.

El último extracto de Plutarco que reproducimos arriba (*Gal.*, VIII) parte de la premisa de que Galba ya es emperador, aunque todavía no se encuentra en Roma, por lo que podemos situarlo en algún momento entre mayo y octubre del 68. El párrafo seleccionado menciona, de nuevo, otros dos aspectos de gran relevancia para lo que, veremos, será la dinámica habitual del intercambio de informaciones en el Imperio. En primer lugar, se infiere que sería habitual la manifestación directa de ruegos al emperador, bien en persona, bien a través de misivas como sugiere el texto. En el ejemplo presente las peticiones partirían del ejército, o de aquellos de sus miembros sobornados por el prefecto del pretorio, Ninfidio Sabino. No obstante, sabemos por otras fuentes² que también sería habitual el envío de legaciones o embajadas al *Princeps* por parte de los municipios provinciales e itálicos, e incluso por parte de particulares que desearan exponer algún asunto concreto ante el emperador, ya fuese de carácter consultivo, peticionario o como simple muestra de gratitud o dolor.³ En segundo lugar, encontramos que los cónsules, siempre que lo considerasen oportuno, contarían con la prerrogativa de enviar mensajeros al amparo de la *uehiculatio*, es decir, provistos de salvoconductos firmados con su sello, que permitirían el desplazamiento a mayor velocidad de los correos. El mismo pasaje establece que dicha prerrogativa sería extensible al prefecto del pretorio, quien en lugar de enviar a esclavos públicos, como hicieran los cónsules, ocuparía en la tarea de correos a soldados bajo su mando.

Por consiguiente, y aunque ni Suetonio ni Plutarco aludan claramente a la *uehiculatio* en sus páginas sobre Galba,⁴ sus testimonios coinciden y ratifican algunos de los puntos principales que establecíamos sobre el funcionamiento de esta institución y que pueden resumirse en tres:

- Facilitaba el intercambio de informaciones por cauces oficiales.
- Suponía una mayor velocidad en la entrega y transmisión de noticias (incluso para trayectos de larga distancia).

¹ En ese momento Galba no se encontraría en la capital provincial, sino en *Clunia*.

² Philostr., *Leg.*; Tac., *Ann.* IV, 37, I; Bronces de Osuna, XCII; *CIL*, II, 2132...

³ Cf. Cap. II: "Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*".

⁴ Plutarco (*Galb.* VIII) se refiere sin duda a la *uehiculatio* cuando dice: «...les hubiesen entregado los diplomas o despachos sellados, en cuya virtud los magistrados de las ciudades en la mudanza de carruajes aceleran la marcha de los correos...», aunque el autor no utiliza el término latino (ni ningún equivalente en griego) explícitamente (ver anexo 1: fuentes clásicas).

- Implicaba el desplazamiento de agentes humanos, además de la circulación de informaciones.

Sin embargo, existen otros aspectos menos obvios, pero igualmente esenciales, asociados a la *uehiculatio* y relativos a los medios de transporte y a las infraestructuras de descanso, que pasamos a plantear a continuación.

Funcionamiento de la uehiculatio

Como A. Kolb observara, ni la *uehiculatio* ni el *cursus publicus* pueden considerarse el ‘sistema postal’ del gobierno romano, a pesar de la recurrencia con la que se establece esta comparación. A diferencia de cualquier sistema postal, tal y como dicho término se entiende en la actualidad, la *uehiculatio* no sólo permitía la circulación de mensajes, como hemos visto, sino que además no seguía pautas regulares, ni estaba al alcance de cualquiera.¹ De hecho, ni siquiera se utilizaría de forma estandarizada para toda la correspondencia oficial, ni para el traslado habitual de cualquier magistrado o funcionario. Por el contrario, los privilegios de la *uehiculatio* y, posteriormente, del *cursus publicus* quedarían reservados para circunstancias excepcionales que requiriesen unas medidas especiales.

Utilizar la *uehiculatio* significaba que el viajero tenía a su alcance toda una serie de beneficios muy codiciados por cualquiera que se viera en la necesidad de realizar un desplazamiento de larga distancia. Estos beneficios incluían la posibilidad de cambiar de montura a precios reducidos cada vez que se llegaba a una ciudad o estación viaria,² lo que implicaba disponer de nuevos animales de tiro o monturas cada pocas horas, acelerando así la marcha del viaje. En consecuencia, y dado que los servicios de las estaciones viarias estarían abiertos a todo el público y no sólo a los oficiales del Estado en servicio especial, las postas tenían que albergar siempre un cierto número de animales frescos y preparados, así como de carruajes, listos por si se presentaban viajeros provistos de salvoconductos que los necesitaran.

¹ Kolb 2001.

² Esto podría suceder en intervalos de entre veinte y treinta millas, aproximadamente, o incluso en tramos menores, de entre cinco y diez o entre diez y veinte. Para el caso estudiado, el Nordeste peninsular, encontramos que la mayoría de los intervalos oscilan entre las 12 y 24 millas, con algunos valores superiores que llegan a alcanzar las 37 millas, y otros inferiores que no bajan de las 9 millas. Sólo contamos con dos excepciones para la región estudiada que ofrecen distancias lo suficientemente amplias (62 y 46 millas) como para tener que abarcar una jornada entera de viaje en el tramo entre *Tarraco* y *Caesaraugusta*.

Estos valores pueden consultarse en el ‘Anexo 4: gráficos 1-7’ y en el capítulo de conclusiones (pp. 726-727).



Detalle de pintura mural con viajero partiendo de una estación viaria.

A este respecto, el **edicto de Sexto Sotidio Estrabón Libuscidiano**,¹ hallado en la región de *Pisidia*, nos proporciona datos fundamentales sobre el funcionamiento real de la *uehiculatio*. Las disposiciones del edicto, establecidas por el gobernador de *Galatia*, se datan bajo el gobierno de Augusto, a pesar de la publicación del documento en época de Tiberio, y hacen referencia a la ciudad de *Sagalassos* y sus obligaciones (*munera*) como lugar de paso para determinado tipo de viajeros. La intención del documento y de su publicación, no obstante, era controlar los abusos a los que la población había tenido que hacer frente, infringidos en su mayoría por los usuarios de la *uehiculatio*, que exigirían la utilización gratuita de los medios de transporte de la ciudad.

El dictamen del gobernador establece, por orden del *Princeps*, que nadie utilizará los vehículos sin pago previo,² aunque se estipulen precios especiales para los viajeros estatales en posesión de salvoconductos y para ciertos usuarios frecuentes vinculados con el emperador. La población en cuestión tendría que tener diez carruajes, junto con las mulas o burros necesarios para los mismos, a disposición de los viajeros estatales de paso, para que éstos pudieran completar sus etapas entre las dos postas vecinas (en el caso de *Sagalassos*: *Cormasa* al Sur y *Conana* al Norte). Los costes serían los siguientes: 10 ases por cada *schoenum*³ por un carro y 4 ases por cada *shoenum* por una mula o dos burros. En su defecto, los habitantes de *Sagalassos* también podrían haber llegado a un acuerdo con una de las poblaciones vecinas para que ésta se ocupara del *munus*, siempre a condición de que *Sagalassos* se hiciera cargo de los costes según lo establecido.⁴

¹ Mitchell 1976; *SEG XXVI*, 1392 (*AE*, 1976, 653.)

Ver anexo 1: fuentes clásicas.

² *SEG XXVI*, 1392, l. 4: «...ne quis gratuitis uehiuulis utatur».

³ Medida de longitud equivalente a 11 ó 6 km.

⁴ *SEG XXVI*, 1392, ll. 8-13.

Parece que sería habitual la opción de establecer subcontratas con comunidades dependientes o vecinas para las liturgias del transporte, por lo que no sería extraño que *Sagalassos* siguiera esta práctica empleada, sin duda, en otras localidades como Thasos. Esta opción facilitaría la necesidad de abastecer el transporte de todo el *territorium* de un enclave y no sólo de su núcleo urbano, pues a través de Tácito y Plinio constatamos que algunas poblaciones, entre las que se encontrarían Bizancio y *Iuliopolis*, no sólo se ocuparían de granjear el paso a través de su comunidad, sino también de todo su entorno circundante.¹ Es difícil establecer la extensión concreta del *territorium* que se incluiría en el *munus* de una comunidad (y que probablemente sería variable de una población a otra y de una a otra provincia), sin embargo, gracias a otro epígrafe procedente de Frigia,² sabemos que en el siglo III dicha superficie alcanzaba una media de cuatro o cinco millas desde la población en cuestión y a través de las vías que comunicaban con los municipios circundantes.³ Por otro lado, también podría darse la opción de repartir la liturgia entre varias comunidades, dividiendo la vía en tramos, cada uno de los cuales sería competencia de una población, como sucedía en *Moesia*. La asignación de los tramos y caminos quedaría fijada por escrito, pero, para el caso de *Hispania*, no contamos con documentación alguna que aporte luz sobre el asunto.

Dado que desconocemos el precio habitual por el alquiler de carruajes y animales de tiro, es imposible establecer hasta qué punto sería ventajoso el uso de la *uehiculatio*. Lo único que sabemos con certeza es que, además de las disposiciones, que podríamos denominar estándar, referentes al precio, los privilegios variarían también en función del individuo. Así, el procurador de la provincia y su hijo podrían reclamar hasta diez carruajes, o el equivalente de tres mulas en vez de un vehículo (de nuevo, considerando la posibilidad de que hubiera burros en vez de mulas, en cuyo caso se establecería un total de seis burros). Los soldados equipados con un salvoconducto o aquellos en desplazamiento por cuestiones militares tendrían derecho al mismo acuerdo que los procuradores, siempre que pudieran pagar la suma estipulada y pertenecieran al orden senatorial. Los caballeros, sin embargo, no podrían acceder a más de tres vehículos o sus equivalencias pertinentes; mientras que un centurión sólo tendría derecho a un carruaje o los animales de tiro correspondientes. En caso de que cualquiera de estos viajeros deseara hacer uso de un número mayor de carros o animales al que le correspondía por ley,

¹ Tac., *Ann.* XII, 62, 2; 63, 3. Plin., *Ep.* X, 77 y 78.

² Frend 1956 (*ILS*, 14).

³ En el caso de la inscripción de Frigia, la población en cuestión es *Anossa*, responsable del transporte oficial hasta *Mirus*, *Synnada* y *Amorium* (y quizás alguna más), mientras que la otra población litigante, *Antimacheia*, proporcionaba transporte a lo largo de la vía hasta *Amorium* y *Ancyra*. (Frend 1956: líneas 4-7 de la inscripción):

«We provide (service) for those coming from *Synnada* from the fifth mile and for those from *Amorium*, [...] and on the road from *Mirus* four miles as far as *Kamaxos* are our responsibility».

tendrían que aceptar las tarifas impuestas por el dueño de los medios de transporte, independientemente de que viajaran en misión oficial o no.¹

Estos datos podrían variar de una provincia a otra pero, en principio, resulta cómodo tomarlos como referencia para lo que sería el funcionamiento ordinario de la *uehiculatio* y, más concretamente, de las obligaciones de las postas, al menos hasta Domiciano.² Estos convenios podrían ser similares para el caso de *Hispania*, aunque a la hora de establecer los *munera* de las poblaciones de paso, o *mansiones* si se prefiere, quizás ayudara el hecho de que se tratara de la provincia más antigua y la más pacificada del Imperio. En cualquier caso, una vez más, carecemos de datos adecuados a tal efecto.

Lo que sí podemos observar en la documentación disponible es el descontento generalizado que la situación generaba entre las comunidades pequeñas, a pesar de que como señalase Mitchell, las cargas por el transporte oficial serían un porcentaje pequeño en relación con el conjunto de *munera* y liturgias que deberían afrontar las comunidades provinciales.³ Un ejemplo de ello nos lo proporciona Plinio en su asidua correspondencia con Trajano. El gobernador del Ponto y Bitinia escribe en esta ocasión al *Princeps* como intercesor de la población de *Iuliopolis*, que se sentía ahogada por sus obligaciones para con el servicio de la *uehiculatio* y sus consiguientes injusticias:

«Considera si te parece oportuno velar con una medida similar por los intereses de los juliopolitanos, cuya ciudad, aunque sea muy pequeña, soporta cargas enormes y sufre agravios tanto más graves cuanto más débil es. Sin embargo, cualquier cosa que tú hagas en favor de los juliopolitanos, redundará en beneficio de toda la provincia, pues están situados a la entrada de Bitinia y proporcionan paso a los numerosísimos viajeros que la cruzan.»

Plin., *Ep.* X, 77.⁴

Sin embargo, Trajano es tajante en su respuesta, dado que no quiere crear precedentes para que otras poblaciones se sumen a las protestas y exijan medidas igualmente paliativas:

¹ SEG XXVI, 1392, ll. 13-21.

² Mitchell (1976, 123) menciona que las disposiciones sobre el alquiler de vehículos se mantendrían seguramente durante todo el Principado, a pesar de que la práctica no se observara frecuentemente con equidad.

³ Mitchell 1976, 129. En contraposición a esta opinión encontramos la breve anotación realizada por Frensdorff 1956, 54, nt. 35, en la que señala que un proverbio judío de época clásica (siglo III) establecía que “Los *angeria* son como la muerte”, entendiéndose por *angereia* la obligación de los provinciales de suministrar carros y bueyes para el *cursus publicus*. Asimismo, las palabras de Plinio el Joven en el *Panegírico* de Trajano (Plin., *Pan.*, 20.3-4), en referencia a la medida con la que este emperador llevaba a cabo sus desplazamientos, ponen de manifiesto que los viajes imperiales podían llegar a suponer tremendas cargas para las poblaciones por la que pasaba el emperador: «¡Qué diferencia con los viajes de un reciente emperador (en referencia a Domiciano), pues ellos más que viajes eran una devastación!, cuando los alojamientos se arrancaban por medio de desahucios, y todas las cosas a diestra y siniestra quedaban abrasadas y destruidas, como si hubiese sucedido alguna epidemia o los propios bárbaros de los que él huía». (Cf. González 2011, 286).

⁴ Traducción de J. González Fernández (ver bibliografía y anexo 1: fuentes clásicas).

«La situación de la ciudad de los bizantinos, donde confluyen una gran cantidad de viajeros de todas partes, es tal que, según la costumbre de los tiempos precedentes, hemos decidido velar por sus magistrados con la protección de un centurión legionario. Si nosotros pensásemos que debíamos ayudar a los juliopolitanos con una medida semejante, sentaríamos un pesado precedente, pues más ciudades reclamarían el mismo favor cuanto más débiles sean.»

Plin., *Ep.* X, 78.

Y a esto añade la obligación de Plinio como gobernador de velar por la seguridad y los intereses de sus provinciales, remitiéndole a él el deber de vigilar los abusos que pudieran producirse en la localidad como consecuencia de la afluencia de viajeros de paso, oficiales o privados:

«Tengo tal confianza en tu diligencia, que estoy seguro de que actuarás con todo cuidado para que no se vean expuestos a ningún agravio. Pero si algunos han actuado contra la disciplina por mí establecida, deben ser castigados inmediatamente; o, si han cometido algún delito mayor del que pueda ser castigado suficientemente sobre el terreno, si son soldados, comunicarás a sus legados por qué los has arrestado; o si son viajeros que se dirigen a Roma, me lo harás saber por carta.»

Plin., *Ep.* X, 78.

Un alegato similar al esgrimido por Trajano frente a la intervención de Plinio lo encontramos en la mencionada inscripción de *Phrygia* procedente del siglo III, cuando las dos pequeñas poblaciones de *Anossa* y *Antimacheia* se disputaban las obligaciones de cada una con respecto al tráfico de las vías circundantes.¹ Los habitantes de *Anossa* se lamentaban de su difícil situación agravada por la pobreza, pero la respuesta ofrecida por uno de los procuradores remite de nuevo a un sistema establecido desde época antigua y soportado por sus predecesores, lo que se presenta como motivo suficiente para seguir manteniendo el *statu quo* anterior por el que la población debía ofrecer vehículos y transporte de acuerdo con sus impuestos.²

Como expondremos más adelante, los abusos y el incumplimiento de la ley debían de ser habituales, especialmente entre oficiales de alto rango y soldados, problema que queda bien documentado en diversas fuentes clásicas y epigráficas entre las que destacan por su similitud con el edicto de *Sagalassos*, el edicto de Germánico (Egipto, año 19 d. e.)³ y el edicto de L. Emilio Recto (Egipto, año 42 d. e.)⁴ Ambos ejemplos estipulan también como condición *sine qua non* para hacer uso del transporte oficial en Egipto, el pago por los animales requisados. Sin embargo, y a diferencia del edicto de *Pisidia*, ninguno de los dos papiros especifica en el mismo documento el precio fijado para la requisa de estos medios de transporte, aunque en el primero, al menos, queda constancia de la forma de proceder con respecto al alojamiento de los viajeros.

¹ Frend 1956.

² *Ibid.*: líneas 11 y 12 de la inscripción.

³ *SB* I, 3924.

⁴ *P. Lond.* III, 1171, verso; Abbott y Johnson 1926, n° 162.

A este respecto, parece colegirse que los gastos de este último servicio correrían a cargo del Estado, o al menos en Egipto, sería la administración provincial quien se ocuparía de satisfacer dicho menester:

«...ningún bote, ni bestia de carga será tomada, ni ningún alojamiento ocupado, a no ser que se cuente con el beneplácito y la orden de mi amigo y secretario Bebio. Cuando sea necesario, el propio Bebio proporcionará alojamiento justamente y para los botes o animales de carga requisados, ordeno que el pago debe realizarse de acuerdo con mi decreto».

Edicto de Germánico, ll. 16-21.¹

«Aquellas personas que poseen mi diploma pueden tomar provisiones para satisfacer sus necesidades tras pagar el precio.»

Edicto de Lucio Emilio Recto, ll. 4-6.²

Por otro lado, las postas tendrían la obligación de cubrir las necesidades de los viajeros cuando éstos realizaban sus descansos y breves paradas para el cambio de monturas. Entre sus prestaciones, como mencionaremos en los capítulos correspondientes,³ se encontrarían la pernoctación y la alimentación, así como la posibilidad de abastecer a los transeúntes de avituallamiento para el trayecto,⁴ o incluso la posibilidad de contar con establecimientos termales. El edicto de *Sagalassos* también hace mención a la utilización de estos albergues o posadas, que por primera vez (al menos entre la información que ha llegado hasta nosotros) aparecen mencionados en un documento epigráfico como *mansiones*,⁵ sin especificar, eso sí, la infraestructura en la que se realizaría el descanso, sino la propia población que proporcionaría los medios para el mismo. Gracias a la traducción griega del texto, conservada bajo la versión latina, contamos también con otro de los términos frecuentemente utilizados en la zona oriental del Imperio, *σταθμός*,⁶ que en este caso sería el equivalente directo del vocablo *mansio*, lo que le otorgaría en la versión griega una connotación más física que la que podemos extraer del apartado latino.

También para este menester, la hospitalidad (*hospitium* o *ξενία*), el edicto establece la forma correcta de utilización y compensación, que en este caso concreto supondría una carga aun mayor que la del transporte; ya que el alojamiento y su manutención tendrían que estar libres de costes para cualquier miembro del *officium* provincial, militares de servicio procedentes de otras

¹ SB I, 3924. (Traducción a partir de la traducción inglesa de Adams 2007, 139).

² P. Lond. III, 1171, verso. (Traducción a partir de la traducción inglesa de Johnson *et al.* 1961, 140, nº 169).

³ Cap. III, “Las estaciones viarias: terminología clásica y moderna” y “Las estaciones viarias: vestigios arqueológicos”.

⁴ Frensd 1956: líneas 14-15 de la inscripción:

«Since it is said that you have also given stores (ἐνθήκη) to the Antimacheni, and they turn by turn [...] to you, you will undertake half and the Antimacheni half».

⁵ SEG XXVI, 1392, l. 23.

⁶ *Ibid.* l. 50.

provincias y libertos y esclavos públicos que realizaran sus desplazamientos al amparo de la *uehiculatio*.¹ Esto implicaría que toda población, grande o pequeña, tendría entre sus *munera* el de dar cobijo gratuito a los susodichos, por lo que la existencia de infraestructuras adecuadas a tal efecto sería la opción más deseable, si bien no siempre la más proclive.

Las poblaciones pequeñas serían las que más se beneficiarían de la existencia de una estación viaria en sus inmediaciones, dado que las grandes contarían seguramente con posadas, mesones y albergues dentro del propio entramado urbano, así como con las viviendas de los decuriones,² donde seguramente se instalarían los viajeros oficiales de rango senatorial. Los tramos de calzada sin poblaciones a intervalos regulares adecuados gozarían de la existencia de estaciones viarias, posiblemente de carácter militar o, bien, edificadas por iniciativa estatal. Podemos entender también que en aquellas zonas y poblaciones en las que se produjera una ausencia de infraestructuras específicas para el hospedaje, éste tendría lugar en el ámbito doméstico privado. Por este motivo, Columela recomendaba no edificar ninguna *uilla* cerca de una vía militar, pues a la larga, sus propietarios se verían obligados a extender la hospitalidad de su vivienda a todos los efectivos militares de paso.³ Por consiguiente, la construcción de complejos estacionarios privados junto a los caminos evitaría muchos sinsabores a las pequeñas poblaciones circundantes, dado que además de abastecer a los viajeros privados a cambio de cierto importe, se harían cargo de los viajeros oficiales, en su mayoría de naturaleza militar.⁴

En nuestra opinión, esta circunstancia es clave para comprender el funcionamiento de estos establecimientos viarios. Puesto que como decimos, la oferta de alojamientos a los viajeros, al menos a los oficiales, era necesaria y obligatoria para las poblaciones, consideramos factible que allí donde existiera una estación viaria, el municipio o colonia vecino estableciera subcontratas con dichas infraestructuras, habilitadas para el alojamiento y el cambio de monturas. De manera que la estación sería, en muchos casos, un negocio privado, destinado a dar al viajero una atención hostelera y logística; a la par que subsanaría los gastos derivados de los viajeros oficiales mediante el pago que recibiría del municipio encargado de abastecer el *territorium* o el tramo de vía en cuestión.⁵

¹ *SEG* XXVI, 1392, ll. 23-25.

² *SB* I, 3924 (edicto de Germánico); *Apul., Met.*, X, 1.

³ *Col.* I, 5, 6-7. Dicho autor señala en el mismo capítulo (I, 5, 2): *nec in uia nec in uia procul*, es decir, 'ni cerca de las vías ni tampoco demasiado lejos de ellas', lo que pone de manifiesto la importancia de las vías para la ubicación de una *uilla*.

⁴ Varrón (*Re Rust.*, I, 2, 23), tempranamente (año 37 a. e.), también sugiere la edificación de un albergue o taberna anexo a las *uillae* ubicadas junto a las calzadas, como medio para rentabilizar la hospitalidad que inevitablemente tendrían que proporcionar. Otras fuentes, además, demuestran que dicha posibilidad estaría a la orden del día: *Hor., Sat.*, I, 5, 45-47; 50-52; 79-80; *Apul., Met.*, I, 21; *Amm.*, XXIX, 6, 7; *Rutil. Nam., de Red.*, I, 377.

⁵ Esta hipótesis encajaría con el consejo ofrecido por Varrón (*ibid.*) a los propietarios de *uillae* rurales o suburbanas.

Ya a finales de época republicana, en el año 59 a. e., se vota la *Lex Iulia de Repetundis* que establecía consideraciones similares para el alojamiento de los viajeros estatales, concretamente para el *hospitium* del gobernador y su personal de servicio. Cicerón, en su correspondencia a Ático mientras ejercía como procónsul de *Cilicia*, relataba que un gobernador, sus legados y su cuestor podían reclamar cobijo, cama, comida y forraje para sus animales sin coste alguno mientras circulaban por su provincia,¹ circunstancia que seguramente se mantendría durante el Principado. Y aunque los edictos conocidos no regulaban la utilización de estos servicios como hicieran con el transporte, el alojamiento supondría un gravamen muy considerable en aquellos casos en los que tenía que otorgarse gratuitamente, ya que los legados y el *officium* provincial podrían demandar que sus necesidades se vieran cubiertas desde la opulencia y la fastuosidad. En estos casos, y podemos suponer que antes de la utilización común de estaciones viarias, los viajeros estatales tendrían que ser acomodados en domicilios adecuados a su estatus y agasajados con generosidad. De lo contrario, el propietario de la residencia y toda su comunidad podrían llegar a pagar las consecuencias.²

Los soldados tendrían privilegios similares³ y, según expondremos, el mayor número de abusos a este respecto procedería siempre de miembros del ejército, aunque es de suponer que los libertos y esclavos imperiales no se quedarían atrás, dada la influencia que llegarían a ejercer sobre el *Princeps*.

Por otro lado, el número de vagones que podía llegar a requisarse iría en consonancia con la compañía y el equipaje del individuo sobre el que legalmente recaería el desplazamiento oficial. En consecuencia, hemos de calcular que el hospedaje no siempre iría destinado a una o dos personas sólo, sino que en ocasiones, abarcaría un número considerable de sujetos, lo que no

¹ Cic., *Att.*, V, 10, 2; 16, 3; 21, 5. (Cf. Mitchell 1976, 127 y ss.).

² Cic., *Ver.* I, 63-70; *Q. fr.* I, 1, 9. Liv. XLII, 1, 7-12. (Cf. *Ibid.*).

De dichos ejemplos son especialmente llamativos los sucesos relatados por Livio, referentes a Postumio y su comportamiento con los habitantes de Praeneste. Postumio dio orden al magistrado jefe municipal de encontrarse con él, de que el municipio se ocupase de buscarle un lugar adecuado donde alojarse y de que le proveyeran con los animales necesarios para llevar su equipaje cuando tuviera que partir. Livio afirma que la aquiescencia y pasividad de los prenestinos sólo sirvió para acentuar las cargas que a este respecto acabarían soportando posteriormente.

Por otro lado, el relato de Cicerón sobre el comportamiento de Verres hacia sus anfitriones de *Lampsacus* también resulta muy revelador: no contento con el domicilio particular en el que se le hospedaba, Verres exige alojarse en casa de otro de los ciudadanos más reconocidos de la ciudad, a lo que los habitantes de *Lampsacus* acceden por miedo a las consecuencias. Verres elige dicha vivienda expresamente con vistas a poder abusar de la hija de su nuevo anfitrión, el cual acaba herido gravemente en un intento por proteger a su familia. El relato pone de manifiesto la indefensión de cualquier anfitrión municipal ante la llegada de viajeros oficiales, a pesar de que en este caso toda la población de *Lampsacus* se levanta prácticamente en armas contra Verres y sus compañeros impidiendo así sus abusos de poder. Cicerón intenta apelar en defensa del municipio asiático, justificando su reacción ante las extralimitaciones de Verres y compañía con la esperanza de que el proceder de los provinciales no sea legalmente sancionado.

(Cf. Anexo 1: fuentes clásicas).

³ Cic. *de Imp. Cn. Pompei* 13-15.

hace sino reafirmar nuestra hipótesis sobre la conveniencia de que las comunidades contaran con infraestructuras específicas que actuaran como estaciones viarias o albergues. Ejemplos de casos excepcionales serían los viajes del gobernador por la provincia, en los que su *cohors amicorum* podría llegar a englobar perfectamente una media de treinta personas a las que habría que trasladar, alojar y alimentar.

Más allá de las calzadas: otras vías de comunicación

Los viajes al amparo de la *uehiculatio*, sin embargo, no se reducirían al ámbito terrestre, pues las vías acuáticas, especialmente las marítimas, también acogerían la presencia de mensajeros y viajeros oficiales.¹ Lejos de ser un servicio organizado y regularizado por la administración central, el traslado de viajeros y mensajeros oficiales por mar dependería únicamente de las circunstancias del momento y, por supuesto, de la posesión de un *diploma*. Este punto no está sujeto a debate porque, como expone S. Crogiez, de haber existido tal organización marítima, habría dejado algún tipo de constancia en los textos clásicos o la epigrafía.² Sin embargo, tampoco puede ponerse en duda la utilización de embarcaciones marítimas con fines adscritos al *cursus publicus*.³ En dichas ocasiones, las naves utilizadas serían fundamentalmente comerciales y, en caso de estar disponibles, militares.

En Egipto parece que incluso podría darse un servicio de mensajería por vía fluvial, en el que los mensajeros se servirían de pequeñas embarcaciones usadas por oficiales militares y civiles (*άλιαδης*). Algunas fuentes papirológicas del siglo IV⁴ hacen referencia a '*άλιαδιτες ετοι γραμματοφόρος*', lo que se ha interpretado como 'marineros al servicio del *cursus publicus*'.⁵ Si partimos de la premisa de que el transporte de mercancías a través de los ríos está ampliamente demostrado y estudiado,⁶ ¿sería, acaso, absurdo suponer que el transporte de noticias y personas al amparo de la *uehiculatio* pudiera darse en ocasiones por vía fluvial, igual que sucedía por vía marítima? Más allá de escasos testimonios papirológicos dentro del marco egipcio, las fuentes escritas, hasta donde sabemos, no parecen constatar esta posibilidad, que sin embargo, seguiría las mismas pautas puntuales observadas para el transporte marítimo y reportaría sus mismas ventajas en cuanto a rapidez y alivio de cargas. Por otro lado, contamos con un buen número de postas recogidas en los itinerarios cuya ubicación coincide con el paso de un cauce fluvial, especialmente en posiciones geográficas estratégicas.

¹ El tema de la navegación marítima asociada a la *uehiculatio* y el *cursus publicus* será tratado de forma progresiva y acorde a cada una de las cuestiones abordadas en el presente capítulo.

² Crogiez 2002, 66-67.

³ Algunos ejemplos: Suet., *Tit.*, V; Procop., *Arc.*, XXX, 8-9.

⁴ *P. Panop. Beatty* II, 275.

⁵ Cf. Kolb 2001, nt. 36.

⁶ Ej.: Chevallier 1988, 83-132.

Dejamos abierto este interrogante sobre el que volveremos en el apartado dedicado a conclusiones,¹ después de haber analizado parte de las *mansiones* de la vía Augusta dispuestas en el Nordeste peninsular. Pero como apunta S. Crogiez en su artículo sobre “La circulation des informations officielles par mer”, «...*le cursus publicus est, dans son essence, terrestre, mais encore que les messagers de la poste prennent la voie maritime, régulièrement, mais seulement quand ils n’ont pas le choix pour un chemin rapide, ou quand les liaisons ne sont plus organisées par le cursus publicus*».²

Velocidad de los desplazamientos oficiales y las comunicaciones

Otro de los aspectos más relevantes de la *uehiculatio* lo constituía, obviamente, la velocidad a la que permitía realizar los desplazamientos por el Imperio, condición esencial para la eficacia del sistema, aunque siempre subordinada a la seguridad, pues, en definitiva, era preferible que la noticia llegara a su lugar de destino un día o dos más tarde a que no lo hiciera.³ Incidentalmente, cabe señalar que dicha velocidad tampoco sería asombrosa, a pesar de suponer un avance considerable con respecto a los desplazamientos ordinarios.⁴ A. M. Ramsay realizó un interesante estudio a este respecto en 1925, en el que llegó a la conclusión de que la distancia media que recorrería un correo al amparo de la *uehiculatio* ascendería a 50 millas al día, posiblemente repartidas a lo largo de una jornada de diez horas. En consecuencia, la velocidad habitual de un correo imperial sería de 5 millas por hora, aproximadamente, en circunstancias normales y no excepcionalmente apremiantes. Por su parte, Pflaum prefirió establecer una media diaria que oscilaba entre las 50 y 60 millas,⁵ que, asimismo, corroboraban la hipótesis de Ramsay. A pesar de ello, Plutarco mencionaba que Catón el Viejo llegó a realizar el trayecto de Bríndisi a Roma (360 millas) en cinco días,⁶ es decir, manteniendo una velocidad de unas 7,2 millas por hora en jornadas de diez horas. En cualquier caso, y dejando a un lado la anécdota de Catón, por nuestra parte tomaremos el cálculo de Ramsay (5 *m.p./h.*) como velocidad media estándar siempre que necesitemos calcular distancias o jornadas de viaje relativas a la disposición de las postas sobre las vías estudiadas.

No obstante, las fuentes clásicas, a veces, ofrecen valores muy superiores a los tomados en consideración por la historiografía precedente. Algunos de estos valores podrían responder,

¹ Cap. V, 722-723.

² Crogiez 2002, 66.

³ No olvidemos que cualquier viaje en época antigua entrañaba un alto componente de peligrosidad. (Cf. Alvar 2011).

⁴ Ramsay 1925, 73.

⁵ Pflaum 1940, 344.

⁶ Plut., *Cat. Ma.*, XIV, 4: «Inmediatamente tras la batalla, fue enviado a Roma como mensajero de sus propios triunfos. Pasó felizmente a Brundisium, desde donde cruzó la península hasta Tarentum en un día; viajó durante cuatro días más y al quinto tras tomar tierra, llegó a Roma, donde fue el primero en anunciar la victoria.» (Anexo 1: fuentes clásicas).

indudablemente, a exageraciones motivadas por el afán de subrayar la grandiosidad de algún individuo o hazaña, sobre las que no profundizaremos aquí.¹ Sin embargo, consideramos oportuno reseñar algunos otros valores, que aun sin descartar ciertos niveles de grandilocuencia, podrían verse como factibles. Para hacernos una idea más clara de lo que serían los valores medios habituales de velocidad y tiempo en época romana, contamos por ejemplo con la referencia que aporta Cicerón sobre un mensajero que recorrió las 56 millas del trayecto Roma – Ameria en diez horas. El viaje se realizó en *cisium*² y en horario nocturno, pero el orador consideraba ésta como una muy buena marca.³ Otro valor a tener en cuenta lo proporciona Plinio en alguna de sus cartas.⁴ El gobernador de Bitinia llegaba a realizar una media de 30 a 35 millas al día⁵ cuando se desplazaba por asuntos propios y de placer, aunque podemos estimar que se trataba de una marca más bien relajada, por lo que resulta evidente que aceleraría la marcha ante cuestiones de índole urgente. Por otro lado, se calculaba que un individuo que se desplazara por motivos legales recorrería unas 20 millas al día,⁶ distancia que un legionario debía recorrer a pie en cinco horas y que ascendía a 24 millas en el mismo tiempo y si la marcha era a paso ligero.⁷

Las circunstancias excepcionales, sin embargo, propiciaban velocidades sustancialmente superiores a las expuestas y muy probablemente implicarían el uso de la *uehiculatio*. Pero precisamente por considerarse excepcionales, estas marcas se realizarían en períodos de tiempo muy concretos y no pueden tomarse como referencia para los desplazamientos habituales de un correo, cuya marcha podía prolongarse durante varias jornadas consecutivas. Dentro de los casos documentados por las fuentes, Valerio Máximo refería que con motivo del grave estado de salud de su hermano, Tiberio realizó un viaje de 200 millas en un día y una noche y llegó a tiempo a su lecho de muerte.⁸ Si planteamos la posibilidad de que el desplazamiento se realizara en un intervalo de unas 20 horas, el emperador habría alcanzado las 10 millas por hora. Como decíamos, este tiempo y velocidad serían plausibles como algo excepcional, pero impensables si un correo tuviera que cumplirlos con regularidad. Caso similar encontramos el 1 de enero del año 69, cuando se origina en la Germania Superior el motín contra Galba,

¹ Un ejemplo de ello: Livio, XXXVI, 21, 5-6: «*Is a Creusa —Thespiensium emporium est, in intimo sinu Corinthiaco retractum—Patras Achaiae petit; a Patris Corcyram usque Aetoliae atque Acarnaniae littora legit, atque ita ad Hydruntum Italiae traicit. quinto die inde pedestri itinere Romam ingenti cursu peruenit.*»

² Coche ligero de dos ruedas.

³ Cic., *Pro Roscio Amerino*, 19.

⁴ Plin. *Ep.* II, 17, 2; VI, 10; X, 8.

⁵ Anotación de J. González Fernández, en Plinio el Joven, *Cartas*, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 2005, 483, nt. 755.

⁶ *Dig.* XI, 1, 1.

⁷ *Veg.*, I, 9, 3.

⁸ *V. Max.*, V, 3.

recientemente aclamado emperador. Las noticias del suceso partirían de los cuarteles de invierno de *Mogontiacum* (Mainz) en los que se inició la rebelión ese mismo día y llegaron a Vitelio, acuartelado en *Colonia Agrippina* durante la noche:¹ 108 millas de distancia que el correo militar a quien se confió la noticia realizaría en un día. Ramsay estimó que esa jornada abarcaría entre 12 y 14 horas de viaje, a una velocidad media de 10 millas por hora, contando con las necesarias paradas para el cambio de montura. El mismo incidente provocó el envío de la noticia del levantamiento a Roma, siendo en este caso el remitente el procurador de Bélgica, Pompeyo Propincuo, cuya residencia se hallaba en *Durocortorum* (Rheims).² El recorrido de la noticia desde *Mogontiacum* hasta la Urbe, pasando por *Durocortorum*, debió suponer un desplazamiento de entre 1400 y 1440 millas³ que se recorrieron en un intervalo de nueve días como máximo,⁴ lo que establece una media de unas 155 millas al día. Ello supondría una velocidad de al menos 11 millas por hora en jornadas de 14 horas.

También se establecen marcas similares para el ejemplo que exponíamos al inicio, cuando hablábamos de la rapidez con la que Galba, todavía en *Hispania*, recibía las noticias de la muerte de Nerón y el beneplácito del Senado proclamándolo a él emperador. En este caso surge la posibilidad de que el viaje de Ícelo y Tito Vinio se realizara de dos formas diferentes y, por consiguiente, la estimación sobre la velocidad media varía de una a otra. Ramsay, al igual que S. Crogiez en la actualidad,⁵ consideraba más probable que dada la época del año, el viaje se realizara por mar desde *Ostia* hasta *Tarraco*, lo que habría llevado unos cuatro o cinco días, dejando otros dos o tres para realizar el trayecto de *Tarraco* a *Clunia*. Esas 332 millas terrestres⁶ terrestres⁶ se recorrerían en menos de 36 horas, en opinión del autor, lo que supondría una media de 9,5 millas por hora.⁷ Por tanto, la velocidad media sería superior a la ordinaria pero encajaría perfectamente dentro del espectro que parece darse en circunstancias puntuales. Si el viaje de Roma a *Clunia* se hubiera realizado por tierra, dicha velocidad tampoco habría variado mucho con respecto a lo que venimos observando, pero el esfuerzo habría sido notable, dado que las jornadas de viaje habrían sido extensas y muy extenuantes. A partir de los Vasos de Vicarello, podemos establecer unas 1135 millas de distancia, aproximadamente, entre Roma y *Tarraco*,⁸ a las que habríamos de sumar las 332 millas de la capital provincial a *Clunia*. Recorrer 1467 millas en siete días habría implicado la necesidad de mantener una velocidad de

¹ Tac., *Hist.* I, 12-18.

² *Ibid.* I, 55-57.

³ Ramsay 1925, 65.

⁴ El levantamiento tuvo lugar el día 1 de enero y el 10, Galba anunciaba la adopción de Pisón como su sucesor.

⁵ Crogiez 2002.

⁶ A partir del Itinerario de Antonino.

⁷ Ramsay 1925, 66.

⁸ Vic. I = 1129 m.p.; Vic. II = 1129 m.p.; Vic. III = 1146 m.p.; Vic. IV = 1140 m.p.

11 millas por hora en jornadas de entre 19 y 20 horas al día, lo que consideramos absolutamente desmedido.

Otro aspecto a tener en cuenta sería la estación del año, tan influyente como pudiera llegar a ser el terreno y el estado de las vías a recorrer. La estación invernal dificultaría en gran medida cualquier viaje, ya fuera al amparo de la *uehiculatio* o no, motivo por el que siempre sería preferible evitar los meses marcados por la nieve y sus consiguientes inconvenientes. Pero dado que el uso de la *uehiculatio* denotaría el carácter urgente del desplazamiento, es inevitable tener en cuenta la posibilidad de que determinados viajes se realizarían a pesar de los escollos derivados de la meteorología o la geografía. En estos casos la velocidad de desplazamiento y la distancia superada al día serían necesariamente menores (la media de 50 millas al día podría resultar excesiva).¹ En circunstancias de este tipo podría resultar preferible el desplazamiento por vía marítima, cuyos riesgos, aun en la temporada invernal, serían más reducidos. De hecho, la vía marítima, imprescindible para determinadas rutas, aliviaría cuando fuera posible muchas de las vicisitudes y el cansancio inherentes a los itinerarios terrestres.²

Las fuentes clásicas son parcas en lo referente a los desplazamientos marítimos³ que pudieran realizarse al amparo de la *uehiculatio* o el *cursus publicus*, aunque contamos con ejemplos bien documentados que manifiestan la existencia de los mismos y que nos ofrecen algo de información sobre sus ventajas y desventajas. Por un lado, el medio naval estaría sujeto a plazos frecuentemente más largos y retrasos inesperados, incluso para la transmisión de noticias urgentes; a pesar de lo cual, el trayecto Ostia – Cádiz podía llegar a completarse en siete días, Ostia – Narbona en tres u Ostia – Cartago en dos. En contraposición, podía suceder que una noticia tardase siete meses en llegar a su lugar de destino⁴ o, en circunstancias más favorables, entre dos y tres meses.⁵

Distancias entre etapas de viaje

En cuanto a los intervalos a los que se ubicarían las postas de descanso, Procopio refiere que si la naturaleza del recorrido era amable, la distancia entre dos postas sería mayor y, en consecuencia, el número de estaciones del camino disminuiría; pero si, por el contrario, el

¹ M. Reddé (1986) consideraba que 54 millas al día era una marca muy difícil de conseguir en pleno invierno.

² Casson 1974, 149 ss.

³ Cf. Crogiez 2002.

⁴ *Pap. Giessen*, 40, II: la Constitución de Antonino publicada en Roma el 11 julio del 212 no se dio a conocer en Alejandría hasta el 4 de febrero del siguiente año.

⁵ La subida al poder de Pértinax no se dio a conocer oficialmente en Alejandría hasta el 6 de marzo del año 193, 65 días después de que el acontecimiento tuviera lugar en Roma (*BCH*, II, 646), mientras que en el caso de Nerón, se supo con una diferencia de 35 días (*Pap. Oxy.*, 1021). La muerte de Calígula también tardó tres meses en llegar de Roma a Antioquía por vía marítima y a cargo de mensajeros oficiales (*Jos.*, *BI*, II, 203).

terreno fuera accidentado, el número de postas aumentaría. Según este autor, lo habitual sería que su número no bajara de las cinco paradas para una jornada de viaje, ni superara las ocho.¹ Para el caso del Nordeste hispánico, como decíamos anteriormente, los intervalos entre posta y posta solían oscilar entre las 12 y las 24 millas, lo que haría que si en una jornada un correo recorría al menos cinco *mansiones*, en el caso tratado esto se traduciría en unas 60 ó 70 millas al día para, por ejemplo, el tramo entre *Summo Pyreneo* y *Tarraco*.² De modo similar, en el Itinerario de Jerusalén las *mansiones* distan entre sí una media de 25 millas, aunque en ese caso la propia fuente establece una correlación de dos *mutationes* entre cada dos *mansiones*, circunstancia imposible de certificar en los itinerarios de la Península, especialmente por la dificultad terminológica sobre la que trataremos en capítulos posteriores.³ Cabe resaltar a este respecto, que también las rutas marítimas contarían con estaciones de descanso o postas cuando la navegación fuera de cabotaje, o en aquellas zonas costeras en que el enclave en cuestión fuera punto de enlace entre las vías marítimas y las terrestres (ej.: *Tarraco*, *Carthago Nova*...). Un ejemplo destacable de *mansio* de carácter portuario lo encontramos en Boulogne-sur-mer (*Bononia*), ubicada junto al Canal de la Mancha, y cuya importancia estratégica se desprende del hecho de que Juliano (360) tomara medidas para evitar que mensajero alguno o noticia atravesaran el estrecho desde *Bononia* y llegaran a Lupicino.⁴

Abusos

Sobre los mencionados abusos del sistema de la *uehiculatio*, la documentación clásica es variada tanto en número como en tiempo: encontramos este tipo de documentos de carácter legislativo desde inicios del Principado hasta el Bajo Imperio (edictos, *mandata*, cartas, *rescripta*, peticiones, artículos de códigos jurisprudenciales...). Todos ellos ofrecen detalles referentes a la *uehiculatio* y al cuidado que la administración central intentaba ejercer sobre ella, si bien el resultado era más bien ineficaz, como así lo atestiguan la epigrafía y demás fuentes escritas.

De Egipto se conservan al menos cinco documentos que desde el año 19 hasta el siglo III refieren sanciones y medidas contra la confiscación ilegal y gratuita de animales de tiro, aunque, de nuevo, nada establecen sobre el alojamiento que probablemente también obtendrían a la fuerza. A este respecto, como veíamos en las páginas precedentes, tan sólo el edicto de Germánico del año 19⁵ menciona que, al igual que no debían proporcionarse medios de transporte a quienes no contasen con la autorización de *Bebio*, hombre de confianza de

¹ Procop., *Arc.*, XXX, 3.

² Ver anexo 4: tabla 1.

³ Cf. Cap. III, "Las estaciones viarias: terminología clásica y moderna".

⁴ Rebuffat 1994 y Crogiez 2002, 61-62.

⁵ SB I, 3924, ll. 16-21. (*Ut supra*).

Germánico, tampoco se les ofrecería hospedaje; con la particularidad de que el propio Bebio, en cuyo lugar puede entenderse la administración central, se ocuparía de la hospitalidad del personal de la *uehiculatio*. Asimismo, el edicto de Lucio Emilio Recto,¹ en el año 42, también reiteraría que sólo tras el pago justo y la posesión de un *diploma* podía hacerse uso de los beneficios que aportaba la *uehiculatio*. A finales del año 48 se publica un nuevo edicto, el del prefecto Virgilio Capito, en el que se retoman una vez más cuestiones relativas al abuso de autoridad del ejército y otros representantes de la administración que no dudaban en apropiarse de los vehículos y animales de tiro pertenecientes al pueblo llano. Sin embargo, es llamativo que a pesar de la multa que el prefecto establece contra quienes cometan injusticias de este tipo, el documento ampara a los viajeros a la hora de obtener cobijo y albergue sin retribución alguna:

«Durante algún tiempo ha llegado a mis oídos que cargas injustas y nada razonables han sido impuestas por aquellos que utilizan su poder desvergonzadamente y con gran avaricia, y recientemente he llegado a saber de ello por la protesta particular de los libios: [...] cargas que ni están permitidas ni deben ser permitidas, así como cargas realizadas en nombre del servicio de transporte.

Por ello, ordeno que aquellos soldados, caballeros, statores, centuriones, tribunos y todos aquellos que viajan a través de los nomos, no tomen ni requisen nada si no poseen mis salvoconductos (diplomata). A estos viajeros se les dará únicamente cobijo [...].»²

De los años 133 a 137 se conserva otro papiro que condena la incautación indiscriminada de bienes y animales en Egipto, en cuyo caso el ejército aparece como el principal implicado. El edicto de Marco Petronio Mamertino³ prohibía que los *strategoï* y escribas reales proporcionasen transporte a cualquier persona que no contase con un *diploma*, puesto que según se desprende de la inscripción, los *nomos* suministraban vehículos para todos aquellos viajeros al servicio del Estado, sufriendo abusos indiscriminados por parte de los efectivos militares:

«He sabido que muchos soldados en su marcha por la provincia realizan confiscaciones ilegales de botes, bestias de carga y hombres sin contar con salvoconducto (diploma) alguno, en algunos casos tomándolos por la fuerza y en otros obteniéndolos de los strategoï tras ganarse sus favores. Como resultado, los ciudadanos privados son insultados y engañados y el ejército es el responsable de esta extorsión e injusticia.

Por ello, doy instrucciones a los strategoï y a los escribas reales de no facilitar absolutamente nada a nadie que viaje sin salvoconducto (diploma) [...].»⁴

En el siglo III encontramos disposiciones similares ante casos semejantes, como el edicto del prefecto Tiberio Claudio Subatiano Aquila, referente también a los excesos cometidos por

¹ *P. Lond.* III, 1171 v (c), p. 105, ll. 4-6. (*Ut supra*).

² Traducción a partir de la traducción inglesa de Johnson *et al.* 1961, 146, n° 176.

³ *PSI V*, 446.

⁴ Traducción a partir de la traducción inglesa de Johnson *et al.* 1961, 206, n° 247.

oficiales del servicio de vigilancia.¹ En definitiva, resulta muy revelador el consejo que Epícteto ofreciera a sus lectores cuando en uno de sus discursos, ante los abusos de este tipo, recomendaba la pasividad como medida más segura y cauta de proceder:

«Si tiene lugar una requisita y un soldado toma (tu mula), déjalo ir, no lo retengas y no expreses tu queja. Pues si lo haces, obtendrás una paliza y perderás tu mula igualmente».

Epict., *Discursos*, IV, 1, 79.

La legislación y el control del *cursus publicus* y sus servicios fue, por tanto, una constante durante todo el Imperio, especialmente patente en la legislación de los siglos IV y V. En el *Codex Theodosianus*, por ejemplo, aparece tipificada en dos capítulos del libro octavo, los titulados: *De curso publico, angariis et parangariis*, que abarca sesenta y seis artículos (uno de los más extensos del *Codex*), y *De tractoriis et statuiis*. Desde la segunda década del siglo IV, se observa una clara preocupación por parte de los emperadores por las cuestiones relativas al abastecimiento de animales de tiro y las monturas para el *cursus publicus*, así como al bienestar de los mismos. Se condena reiteradamente la obtención de animales suplementarios por parte de los viajeros, prohibiéndose una y otra vez la confiscación de más bestias que las estrictamente estipuladas en el salvoconducto del viajero o incluso el intento de requisita por parte de militares de más animales que los legalmente correspondientes.² Esta práctica arbitraria, además de suponer una carga adicional para los provinciales, llegó a significar la ruina para más de un individuo. Las únicas excepciones a esta regla las constituyen las confiscaciones que pudieran llevar a cabo los miembros de la policía secreta, conocidos como *agentes in rebus*, y aquellos casos, hipotéticos, de individuos cuyo salvoconducto especificara esta particularidad.³

También encontramos disposiciones que prohíben la utilización de animales destinados al *cursus publicus* para otros menesteres particulares⁴ y viceversa: se sanciona la utilización de bestias destinadas al trabajo del campo u otras labores para el servicio de postas.⁵ En la misma línea se encuentran algunas alusiones contra el robo,⁶ el maltrato⁷ o la falta de cuidados adecuados hacia los animales que oficialmente corresponden al *cursus*, de las cuales se deduce que en momentos de dificultad económica, los responsables de las estaciones viarias o los establos de las postas no dudarían en escatimar a la hora de alimentar las monturas.⁸

Dado que a partir del año 364, según el *C. Th.*, el *cursus publicus* se utilizó también como medio de transporte para las recaudaciones fiscales en metálico y el avituallamiento militar de

¹ *P. Oxy.* VIII, 1100, ll. 6-22.

² *C. Th.* VIII, 5, 7; 11; 14; 22; 24; 27; 45; 49; 53; 59; 63; 64.

³ *C. Th.* VIII, 5, 29.

⁴ *C. Th.* VIII, 5, 10.

⁵ *C. Th.* VIII, 5, 1; 24.

⁶ *C. Th.* VIII, 5, 53.

⁷ *C. Th.* VIII, 5, 2; cf. también disposiciones similares en *Dig.* IX, 2, 8 y XIX, 2, 60, 7.

⁸ *C. Th.* VIII, 5, 60.

determinados bienes,¹ la administración central se vio en la necesidad de establecer nuevas sanciones que controlasen el peso máximo con el que podían llegar a cargarse los vehículos del *cursus*,² pues dichas cargas afectaban al rendimiento de los animales de transporte.

Sin embargo, según se deduce de la legislación vigente,³ los abusos del sistema no se limitarían a los expuestos hasta el momento. Los trabajadores de las estaciones viarias o aquellos particulares encargados de abastecer las necesidades del *cursus publicus* quedarían a merced de los viajeros oficiales y militares, y de los propios supervisores⁴ de la institución, quienes en teoría debían garantizar el buen funcionamiento de la misma. El personal de servicio sería víctima de fraudes y extorsiones, en ocasiones por parte de los supervisores designados por la administración central o provincial,⁵ cuando no se veía expuesto a abusos físicos, robos e incluso secuestros por parte de los viajeros y correos del *cursus*.⁶ En esta categoría, podríamos incluir también los abusos que, por supuesto, afectarían de forma general al conjunto de la población asociada a la posta o a la colectividad de los provinciales, aunque en última instancia, todas las injusticias cometidas al amparo del *cursus publicus* afectaban al conjunto de la población. Destacan algunas disposiciones que explícitamente condenan las exigencias extraordinarias que llegaban a solicitarse del municipio que actuaba como posta.⁷ En este sentido, la jurisprudencia reitera la necesidad de servirse del *cursus* única y exclusivamente en ocasiones concretas, sólo cuando fuera razonable e imprescindible, y siempre con moderación y al amparo de un salvoconducto. De hecho, en el año 363 incluso llega a abolirse este *munus* para los provinciales de Cerdeña, donde el servicio no sería indispensable y donde, sin embargo, el sistema oficial de comunicaciones seguía constituyendo una pesada carga para sus habitantes.⁸

Supervisión y control del servicio oficial de postas

Por otro lado, podemos considerar las disposiciones jurídicas que afectan al funcionamiento del *cursus publicus* como una magnífica fuente de información sobre la propia institución, gracias a la cual sabemos que, al menos durante el Bajo Imperio, el servicio de postas requería de la presencia de “supervisores”,⁹ los cuales estarían asentados principalmente en las

¹ *C. Th.* VIII, 5, 18; 20; 33; 48.

² *C. Th.* VIII, 5, 17; 28; 30; 47; 48.

³ *Cf. C. Th.* VIII.

⁴ *Ut infra.*

⁵ *C. Th.* VIII, 5, 21.

⁶ *C. Th.* VIII, 5, 50; 58.

⁷ Entre otros: *C. Th.* VIII, 5, 3; 16; 27; 35; 60; 64.

⁸ *C. Th.* VIII, 5, 16.

⁹ *Praestituti*, del verbo *praestituo*: fijar con antelación, determinar de antemano.

estaciones viarias.¹ Estos funcionarios tendrían la obligación de examinar cuidadosamente los salvoconductos de los viajeros que se desplazasen al amparo de la *uehiculatio*, así como de proveerles de los animales y medios de transporte correspondientes.² Inicialmente (año 365 a partir del *C. Th.*) parece que sería el prefecto del pretorio el responsable de elegir a estos inspectores.³ En el mismo año, otra disposición hace recaer estas funciones sobre los decuriones del municipio, en caso de que los supervisores correspondientes se encontraran ausentes.⁴ Mientras que más tarde (año 377), se especifica que estas labores no las desempeñarían ni magistrados, ni senadores municipales, sino los miembros del *officium* provincial o municipal retirados de sus cargos originales y aquellos que hubieran sido relevados con honores.⁵ Esta situación llegó a establecerse como obligatoria, hasta el punto de que aquellos antiguos miembros de los *officia* que se negaran a finalizar su carrera administrativa cumpliendo con el debido servicio quinquenal al *cursus publicus* podían llegar a perder todas sus propiedades.

El cargo sería desempeñado durante un período de cinco años consecutivos, durante los cuales no podrían abandonar la estación viaria⁶ más de dos días al mes; en caso contrario también existía el riesgo de que fueran sancionados.⁷ A finales del siglo IV, sin embargo, vuelve a establecerse la costumbre de que sean los decuriones del municipio quienes, individualmente, se hagan cargo de la supervisión del *cursus publicus* y de sus estaciones;⁸ y a principios del V,⁹ se reitera de nuevo la importancia de estos funcionarios para la correcta utilización del sistema. En definitiva, su presencia parece imprescindible y obligatoria en todas las estaciones viarias.

Otros dos aspectos que debían controlarse dentro de las postas¹⁰ serían el número de mulateros necesarios para el correcto funcionamiento del sistema (uno por cada tres caballos, en el último cuarto del siglo IV)¹¹ y el del número de animales que una *mansio* podía despachar en una jornada (nunca más de cinco caballos, salvo situaciones muy excepcionales).¹² En este sentido, encontramos disposiciones similares que recuerdan en gran medida al ya expuesto edicto de Sexto Sotidio Estrabón Libuscidiano. En ellas se establece asimismo el número de

Obviamente esta denominación haría referencia al carácter electoral y discrecional de estos cargos, que hemos preferido interpretar como 'supervisores' siguiendo la traducción de C. Pharr (1952, 196). También aparecen referidos como *procuratores*, *praepositi* o *mancipes*.

¹ *C. Th.* VIII, 5,21; 23; 26; 35; 36; 46; 51; 65. *Dig. L.*, 4, 18, 10.

² No obstante, sobre el control de los pesos y mercancías transportadas al amparo del *cursus publicus*, parece que también se ocuparía a pretorianos y otros agentes militares con la misión de supervisar los vehículos (*C. Th.* VIII, 5, 30).

³ *C. Th.* VIII, 5, 23.

⁴ *C. Th.* VIII, 5, 26.

⁵ *C. Th.* VIII, 5, 34; 46.

⁶ Referida como *mutatio* en todas las alusiones del *C. Th.*

⁷ Año 381, *C. Th.* VIII, 5, 36.

⁸ *C. Th.* VIII, 5, 51.

⁹ *C. Th.* VIII, 5, 65.

¹⁰ Es posible que también se ocuparan de ellos los supervisores.

¹¹ *C. Th.* VIII, 5, 34.

¹² *C. Th.* VIII, 5, 35,

caballos que podían solicitar determinados viajeros, los cuales como máximo ascendían a cuatro, para el caso de los gobernadores (con opción a otra montura suplementaria), a tres para los tribunos militares y a dos para cada uno de los miembros de la guardia pretoriana y los *agentes in rebus*¹ (aunque estos últimos contarían con el privilegio de poder exigir más monturas sin peligro de afrontar represalias posteriores).

Pero las labores de vigilancia y control del *cursus publicus* iban más allá, pues por ley, debía castigarse incluso a aquellos viajeros oficiales y a aquellos beneficiarios de un salvoconducto que se apartasen de la ruta preestablecida para su desplazamiento,² lo que nos acerca a la interesante cuestión de los itinerarios planeados y fijados con antelación.

Planificación de los viajes oficiales: paradas y alojamiento

No se pone en duda que los viajes de los emperadores y de los gobernadores provinciales se desarrollarían según una ruta diseñada y estudiada de antemano, la cual, al menos durante el Bajo Imperio, llegaría a hacerse pública.³ Sin embargo, el *Codex Theodosianus* deja constancia de que la misma práctica, salvando la diferencia de la publicación, sería extensible a cualquier individuo al servicio del Estado o subvencionado por él. En consecuencia, todo viajero tendría una idea muy aproximada de cuáles serían sus paradas a lo largo de la marcha y, probablemente, de qué estaciones viarias o postas podría encontrar en su camino. Incluso el mundo militar parece regirse por el uso de itinerarios prediseñados para sus desplazamientos, al menos a finales del siglo IV o principios del V,⁴ puesto que de esta forma se tendría un mayor control sobre el territorio que habría que atravesar.

¹ C. Th. VIII, 5, 49.

² C. Th. VIII, 5, 25.

³ Como sucedía con los itinerarios de los viajes imperiales: cf. H.A., *Seu. Alex.*, XLV, 2-3: «Se silenciaban los secretos sobre las tácticas bélicas, aunque se anunciaban públicamente los días de marcha, de tal manera que, dos meses antes de la campaña, hacía colgar un edicto en el que se decía: “Saldré de la Ciudad tal día y a tal hora y, si es deseo de los dioses, pernoctaré en la primera posada de la etapa”. Después se enumeraban las otras posadas, a continuación los lugares de acampada, luego los puntos de aprovisionamiento, y esto hasta cuando se llegaba a las fronteras de los bárbaros. Y ya, a partir de allí, se observaba silencio y todos caminaban sin rumbo fijo para que los bárbaros no conocieran la disposición de las tropas romanas.» (Ver anexo 1: fuentes clásicas).

⁴ Veg., III, 6, 4: «Precauciones que deben tomarse cuando el ejército se mueve cerca de los enemigos: [...] En primer lugar, debe tener guías de ruta (itineraria) lo más minuciosas posible de todas las regiones en las que se desarrolla la guerra para poder conocer perfectamente no sólo las distancias en millas entre los lugares, sino también la calidad de los caminos, y para poder evaluar con fiabilidad los atajos, los caminos secundarios (*deuerticula**) los montes y los ríos allí descritos. Y hasta tal punto esto es así que se asegura que los comandantes más concienzudos tenían no sólo guías de ruta anotadas de las provincias en las que se producía la alerta sino incluso guías con representaciones gráficas (*itineraria picta*), de forma que podían elegir la ruta que iban a tomar no sólo con una estimación mental sino con la propia valoración visual del terreno.» (Ver anexo 1: fuentes clásicas).

*El término '*deuerticula*', como señalamos en el anexo dedicado a fuentes clásicas, podría traducirse también como paradas, postas u hosterías.

Las cuestiones relativas al alojamiento, cuya regulación pormenorizada parece estar ausente en los documentos del Alto Imperio, aparecen reglamentadas a finales del siglo IV. El *Codex* establece la tenencia de un salvoconducto oficial como requerimiento imprescindible para disfrutar de alojamiento y subsistencia gratuitos¹ a lo largo del camino, por un período máximo de dos días en cada parada o estación, llegando a subir a cinco para el caso de los escoltas responsables de los animales y de su vuelta a la *mansio* de origen.² De manera que, si bien en época tardía, la evolución de la *uehiculatio* y el *cursus publicus* acabó desembocando en una necesaria preocupación por el uso controlado de las estaciones viarias y los lugares que daban cobijo a los viajeros, se trató, de nuevo, de un interés mucho más discreto y modesto que el que observamos con respecto al cuidado de los medios de transporte de la institución estatal. Un ejemplo llamativo a este respecto lo constituye *Pompaelo*, ciudad y *mansio* que en el siglo V se ve en la obligación de conceder *hospitium* a un contingente de soldados (*seniores*, *iuniores*, *speculatores* y Britanos) por orden explícita del emperador Honorio.³ La legislación deja constancia de las medidas promovidas por este emperador enfocadas a erradicar o, al menos, reducir, los abusos del *hospitium*, lo que, como señala J. Arce en su artículo, hace destacar esta concesión extraordinaria de alojamiento y albergue que entraría dentro de los *munera* del *cursus publicus*.

Salvoconductos (diplomata y euectiones)

Tras el análisis precedente, por tanto, debemos reiterar que la clave para la utilización de la *uehiculatio* y posteriormente del *cursus publicus* residía en los mencionados salvoconductos, conocidos como *diplomata* durante el Alto Imperio y como *euectiones* en la jurisprudencia tardía.⁴ Aunque menos utilizado, el *C. Th.* también deja constancia del vocablo *angariae*,⁵ que además de poder hacer referencia a los vehículos de la posta, se emplea en este caso para designar el documento que granjearía el derecho a disponer de los mismos. El sistema de la *uehiculatio* era extremadamente restringido y su utilización, sin duda, podía considerarse un privilegio concedido en última instancia por el emperador. Sin embargo, no sólo se beneficiaban del mismo ciertos órdenes sociales, como el senatorial, aunque éste tuviera mayores prerrogativas; sino que, en sus inicios, la *uehiculatio* estaría abierta a cualquiera que disfrutara del beneplácito imperial o, en su defecto, provincial, patente en ambos casos a través de la adquisición de un *diploma*.⁶

¹ *Tratoriae cum solitis statiuis.*

² *C. Th.* VIII, 6, 2.

³ Arce 1990, 39.

⁴ S. Crogiez (2002, 62) prefiere asociar el *diploma* a los correos oficiales y la *euectio* a los viajeros estatales.

⁵ *C. Th.* VIII, 5, 4.

⁶ Desjardins 1878, 66; Pflaum 1940, 310.

Como veníamos anticipando, los *diplomata* o *euectiones* eran pasaportes intransferibles que portaban los usuarios del *cursus publicus*. Estos documentos oficiales especificaban el nombre de la persona que podía utilizarlos y nadie más que el susodicho gozaría del derecho a tal licencia, so pena de cometer un delito. Igualmente, el salvoconducto contaría con la fecha y el sello del responsable de su expedición,¹ así como con las indicaciones correspondientes al viaje que iba a realizarse. Entre ellas se incluirían el número de animales y vehículos que tendría derecho a utilizar el viajero y por cuánto tiempo, el lugar y la hora de partida y llegada, las postas intermedias por las que pasaría o, al menos, la ruta que se comprometía a seguir, y en ocasiones, puede que incluso el número de días que podía permanecer en las mismas. Aparte, dicho documento sería sellado en cada una de las paradas oficiales o postas, y examinado cuidadosamente por los miembros y supervisores de la estación viaria, pudiendo ser utilizado también para los desplazamientos marítimos.²

No obstante, y aunque podemos afirmar con certeza que éste sería el procedimiento ordinario durante el Bajo Imperio,³ desconocemos si todos estos datos aparecerían en los salvoconductos del Principado o si, por el contrario, se irían añadiendo paulatinamente hasta institucionalizarse en el siglo IV. Adicional e independientemente del momento, no cabe duda de que el *diploma* detallaría claramente su período de validez,⁴ que a partir de la correspondencia de Plinio, podemos establecer que no sobrepasaría el año. En opinión de Pflaum, estos salvoconductos se redactarían sobre bronce (ámbito militar), papiro, pergamino o cuero (asuntos relativos al sistema de mensajería o traslado de personas), e irían enrollados o plegados por la mitad con el fin de evitar el deterioro de su parte interior,⁵ lo cual podría contribuir a su invalidación.

De todo ello, se deduce el estricto control que la administración central intentaba ejercer sobre el funcionamiento del sistema de postas. Los abusos, como hemos visto, eran frecuentes y numerosos, también en lo que se refiere a la obtención de salvoconductos, donde el fraude se daba con regularidad. En algunos casos se intentaban utilizar salvoconductos más allá de la fecha de caducidad de los mismos;⁶ en otros, lo que se observa es la existencia de un asentado mercado negro de *diplomata* y *euectiones*, que serían solicitados o hurtados por determinados individuos para después ser vendidos.⁷ Se trataba de una práctica arriesgada, ya que en cada *mansio* el *diploma* debía ser examinado y sellado, de igual modo que cualquier oficial podía

¹ Suet., *Aug. L.*

² Plin., *HN*, XIX, 3.

³ *C. Th.* VIII, 5, 8; 14; 22; 27; VI, 2.

⁴ Entendiendo como tal el período durante el cual podría ser concedido a alguien para su uso legítimo. Plin., *Ep.* X, 45-46; *C. Th.* VII, 12, 2; VIII, 5, 9; 12; 27.

⁵ Pflaum 1940, 227.

⁶ Plin., *Ep.* X, 46.

⁷ *C. Th.* VIII, 5, 4; 41.

exigirlo a lo largo del camino. Las penas, en cualquier caso, eran considerables, pues podían concluir con el exilio. Sin embargo, no faltan los ejemplos de individuos que fingían su adscripción al *cursus publicus* o la *uehiculatio* con la intención de obtener transporte y alojamiento gratuito, o de aquellos que se sirvieron de *diplomata* caducados o de indumentarias propias de mensajeros oficiales, como en el caso de Macrino,¹ para facilitar su huida o su desplazamiento a gran velocidad por el Imperio.

En consecuencia, el Estado exigía dureza y responsabilidad en todo lo concerniente al empleo y donación de estos documentos. En un primer momento observábamos cómo la *uehiculatio* se destinaba a un determinado y limitado grupo de personas, entre las que destacaban el procurador provincial, los efectivos militares en servicio, senadores, caballeros al servicio del emperador, centuriones, y libertos y esclavos imperiales en calidad de mensajeros.² Algunas excepciones por su condición,³ no necesitarían la ratificación de un salvoconducto para la realización de su viaje, sin embargo, en la mayoría de los casos, encontramos que el *diploma* sería expedido por el emperador, el prefecto del pretorio o hasta por el gobernador. Paulatinamente, sin embargo, no sólo se moderaría el número de salvoconductos concedidos al público, sino que también se reduciría el grupo de responsables a cargo de su emisión. Al menos en época de Trajano, la prerrogativa de sellar los *diplomata* se concentraba fundamentalmente en la persona del *Princeps*, el cual repartía un número determinado de salvoconductos entre sus gobernadores provinciales para que éstos hicieran uso controlado de ellos, según lo requiriese la ocasión y sólo para cuestiones de índole estatal.⁴ A pesar de ello, parece que el prefecto del pretorio seguiría gozando de su privilegio para emitir y sellar salvoconductos durante el Bajo Imperio, cuando vemos que el emperador continúa advirtiendo de los límites de esta prerrogativa a sus subordinados (año 357).⁵ Pero sobre todo, es en época tardía cuando se aprecia una cierta laxitud en la concesión de estos pasaportes, si consideramos que al menos una docena de las cláusulas del *Codex Theodosianus* advierten de la necesidad de conceder salvoconductos (*euectiones*) de forma muy restringida y sólo para asuntos de vital importancia

¹ D. C., LXXIX, 39.

² SEG XXVI, 1392, ll. 13ss.; Plut., *Gal.*, VII.

³ *Speculatores, frumentarii, agentes in rebus...* (Cf. Cap. II: “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”).

⁴ Plin., *Ep.* X, 120: Plinio se muestra preocupado en esta epístola por haber otorgado un salvoconducto (*diploma*) a su esposa para un viaje motivado por asuntos familiares, y aunque Trajano en su contestación, no niega que haya hecho lo correcto, sí recuerda al gobernador de Bitinia que los salvoconductos que le concedió tenían fines administrativos y estatales.

⁵ *C. Th.* VIII, 5, 9: Constantino se dirige al prefecto del pretorio para prohibirle la extensión de las fechas de validez de las *euectiones* y la capacidad de otorgarlas a los *agentes in rebus*, quienes ya conseguían sus salvoconductos del propio emperador y del *magister officiorum*.

A pesar de la oposición del emperador, parece que también algunos vicarios se creerían capacitados para emitir salvoconductos estatales, situación que también intentó atajarse por conductos judiciales (*C. Th.* VIII, 5, 61).

estatal, pues a finales del siglo IV el *cursus publicus* seguía constituyendo la misma carga onerosa para los provinciales que había sido durante todo el Principado.¹

La legislación del siglo IV deja patente que también el número de usuarios legítimos disminuyó considerablemente, hasta el punto de que el único con capacidad para utilizar las facilidades del *cursus publicus* en sus desplazamientos sería el emperador; y en situaciones excepcionales, aquellas personas, fundamentalmente senadores, que por motivos puntuales tuvieran que encontrarse con él en persona.² Por primera vez en el año 384 encontramos una prohibición explícita que imposibilitaba a cualquier *priuatus* fuera del ámbito administrativo a hacer uso de las facilidades del *cursus publicus*, aun contando con la garantía de un salvoconducto oficial.³ Asimismo, se puso fin a la posible concesión de *euectiones* a antiguos miembros del ejército, ya retirados de sus funciones.⁴ Según especifican las propias fuentes, el salvoconducto, a finales del siglo IV, llegó a convertirse en un elemento distintivo que aportaba dignidad a su poseedor pero cuyo fin último no era el de ser empleado como antaño.⁵

Evolución

Por consiguiente, es evidente que la institución creada inicialmente por Augusto sufrió una constante y paulatina evolución, claramente registrada en las fuentes hasta el siglo V.⁶ Dentro de su programa de reformas, Augusto fue muy consciente de la necesidad de estar informado y comunicado, independientemente de su localización geográfica en el Imperio, lo que le impulsó a crear este nuevo sistema de comunicaciones que, como hemos visto, pasaría a denominarse *uehiculatio* mucho antes de ser conocido como *cursus publicus*.

Kubitschek opinaba que la incorporación de Egipto en el año 30 a. e. y su sistema de postas influiría como modelo de referencia para establecer la nueva posta romana, aunque su visión no llegó a ser compartida por otros investigadores como Preisigke o Holmberg. Si eludimos la cuestión de las influencias, ampliamente desarrollada por Pflaum en su obra de 1940, encontramos que las fuentes clásicas nos presentan este primer esbozo del sistema romano de comunicaciones oficiales como un sistema de relevos, sustentado sobre la presencia de jóvenes (*iuuenes*) dispuestos a lo largo de las vías militares en *modica interualla*.⁷ Dada la parquedad de de Suetonio a este respecto, desconocemos si estos jóvenes eran hombres libres o esclavos, si se desplazaban a pie o a caballo, o si bien, como propone Pflaum, pudieran formar parte del

¹ *C. Th.* VIII, 5, 5; 9; 12; 13; 19; 39; 40; 43; 49; 52; 56; 57; 61.

² *C. Th.* VIII, 5, 32.

³ *C. Th.* VIII, 5, 44.

⁴ *C. Th.* VIII, 6, 1.

⁵ *C. Th.* VIII, 5, 54 (año 395); 55.

⁶ Para una visión completa y pormenorizada de la evolución de la *uehiculatio*, ver Pflaum 1940, 246-309: capítulos III-V.

⁷ Suet., *Aug.* XLIX.

ejército o estar organizados en asociaciones como las *sodalitates* y ser miembros de la “nobleza” local de los municipios.¹ Riepl y Holmberg, sin embargo, preferían identificarlos como esclavos públicos.

Resulta imposible decantarse por una u otra hipótesis pero, en cualquier caso, este sistema de relevos no duraría mucho, pues como relata Suetonio, Augusto pronto se dio cuenta de las ventajas de contar con un único correo que realizara todo el trayecto y al que se le pudieran pedir informaciones adicionales a su llegada. A partir de ese momento parece que sería apropiado empezar a denominar la nueva institución de comunicaciones con el término de *uehiculatio*, puesto que Suetonio menciona el inicio de la utilización de vehículos para este tipo de desplazamientos.²

Gradualmente, el sistema diseñado por Augusto iría adquiriendo formas más concretas, tal y como veíamos a través del edicto de Sexto Sotidio Estrabón Libuscidiano, publicado en época de Tiberio.³ Las fuentes clásicas y epigráficas también contribuyen a testimoniar el progresivo avance que experimentó el sistema, a veces a través de nuevas disposiciones para su regulación y otras, a través de pequeños cambios que fueron haciendo de la *uehiculatio* un sistema mucho más complejo que el proyectado a principios del siglo I.

Entre los años 49 y 50, Claudio contribuyó al proceso de reglamentación de la *uehiculatio* mediante la publicación del edicto *De Vehiculationis Onere Ciuitatis Leuando*.⁴ Los gastos derivados de la *uehiculatio* relativos al abastecimiento de monturas y vehículos para los portadores de despachos imperiales recaerían por igual sobre las comunidades de Italia y las provincias (*colonias et municipia non solum Italiae uerum etiam prouinciarum*). Claudio procuró aliviar en la medida de lo posible la carga que ello suponía para la población, transfiriendo parte de los gastos al *fiscus* –posiblemente, una parte de lo correspondiente a las comunidades itálicas, puesto que las provincias seguirían siendo responsables del mantenimiento del servicio hasta el último momento. Hasta el gobierno de Nerva, Italia no sería liberada completamente del *munus* de la *uehiculatio*, mientras que el resto del Imperio, al menos nominalmente, no alcanzaría una situación similar hasta Septimio Severo.⁵

¹ Pflaum 1940, 229 *ss.*

² Suet., *Aug.* XLIX: «...*dehinc uehicula disposuit*».

³ *Ut supra.*

⁴ *CIL*, III, *Suppl.* 7251 (ver anexo 1: Fuentes epigráficas).

⁵ *HA, Seu.* XIV, 2: «...*uehicularium munus a priuatis ad fiscum traduxit*».

Cf. Rushforth 1893, 106-107, n° 82.



Moneda de época de Nerva con la leyenda “*uehicatione Italiae remissa*”.¹

Entretanto, las fuentes apuntan a que tanto Trajano como Adriano también aportarían alguna variación al sistema.² De la narración de Aurelio Víctor podría interpretarse que fue Trajano el creador del *publici cursus*, o de la institución que pasó a denominarse como tal,³ la cual permitiría «conocer más rápido y a un tiempo todo lo que acontecía en el Imperio [...]; institución muy útil que, sin embargo, llevó a la ruina del mundo romano por la avaricia e insidia de algunos de sus sucesores».⁴ Eck apunta que el objetivo de este autor podría haber sido el de señalar a Trajano como precursor de la utilización de la *uehiculatio* a modo de sistema de información estatal; no sólo en el ámbito del intercambio de correos y noticias, sino explotando sus ventajas dentro del campo de la inteligencia militar. Pero a este respecto, no debemos olvidar que el propio Augusto, en su momento, ya vio las posibilidades de la *uehiculatio* como herramienta de control de la información, motivo por el que prefirió sustituir el sistema de relevos por el de postas. Por otro lado, Plutarco también constata el intercambio de informaciones y casi “servicios de inteligencia” que funcionaban al amparo de la *uehiculatio* en época de Nerón. Por lo que podemos concluir que antes del siglo II, otros emperadores ya aprovechaban las ventajas que ofrecía el sistema de comunicaciones estatal. Es obvio que Trajano continuó sirviéndose de este servicio de postas con la misma finalidad, pero quizás, podría interpretarse el testimonio de Aurelio Víctor como indicador de una fusión institucionalizada bajo su gobierno entre el servicio de transporte de noticias y personas de la *uehiculatio* y los servicios de inteligencia del Imperio.

Para el caso de Adriano, la *Historia Augusta* nos informa de que el emperador «estableció un correo imperial regular, para así aliviar a los magistrados locales de esta carga».⁵ De nuevo

¹ Cohen 1857, II, 13, nº 143.

² Aur. Vic., *Caes.* XIII, 5-6.; HA, *Hadr.* VII, 5.

³ Única fuente que utiliza este término para referirse a la institución dentro del Principado, claro que ello podría deberse a que el autor escribe desde su punto de vista histórico (siglo IV), cuando el sistema de la *uehiculatio* se conocía genéricamente como *cursus publicus*.

⁴ Aur. Vic., *Caes.* XIII, 5-6 (cf. Anexo 1: fuentes clásicas).

⁵ H.A., *Hadr.* VII, 5.

aquí, la historiografía ofrece diversas interpretaciones de la cita. Algunos, como Hirschfeld, consideraron que habría correspondido a Adriano la decisión de extender el sistema de postas, como institución estatal, a todo el Imperio y de establecer estaciones viarias a lo largo de los caminos bajo la supervisión imperial. Otros, entre quienes se contarían Holmberg y Pflaum, interpretaron que Adriano, lejos de hacer correr al *fiscus* con los gastos totales de la *uehiculatio*, habría dejado en manos de las comunidades el coste de la institución, incluso aunque la vigilancia y administración de las estaciones hubiera recaído sobre empresarios o contratistas de servicios públicos.¹ De hecho, éste punto podría ser el elemento innovador de Adriano, quien habría sacado a subasta la dirección del sistema de postas a nivel municipal. Adicionalmente, Eck advierte que esta última interpretación no sería aplicable para el caso de Italia, aunque encajaría bien dentro de la articulación provincial;² idea que ya compartiera Pflaum, al proponer que la nueva intervención de Adriano no habría sido muy diferente de la establecida por Nerva, sin poder intuir, en ninguno de los dos casos, si las medidas habrían tenido continuidad posterior.³

Una noticia similar, la encontramos de nuevo bajo el gobierno de Septimio Severo, cuando la *Historia Augusta* vuelve a decirnos que «con el deseo de congraciarse con la población, (Severo) retiró el servicio postal de manos privadas y transfirió su coste a las finanzas públicas».⁴ De forma análoga a lo que sucedía con los testimonios anteriores, este ejemplo tampoco ofrece datos que permitan discernir el radio de aplicación de la medida, que podría haber afectado únicamente a alguna zona o región del Imperio; y, por consiguiente, tampoco nos permite apreciar si los cambios establecidos por los emperadores precedentes tuvieron validez póstuma o si sólo se aplicaron durante su gobierno. Sin embargo, Pflaum quiso ver en ello una «medida revolucionaria»⁵ ya que, por su parte, la interpretó como una disposición general que afectaría a todo el Imperio por igual. Por nuestra parte, reiteramos que las fuentes no son lo suficientemente explícitas para llegar a una conclusión semejante, a pesar de lo cual, quizás podríamos ver una sutil pero importante diferencia entre la reforma de Adriano y la de Severo. Ello se debe a que, a partir de la *Historia Augusta*, en el caso del emperador antonino la innovación aportada al sistema de postas beneficiaba explícitamente a los magistrados locales, mientras que del pasaje dedicado a Severo se desprende su intención de aliviar las cargas al

¹ *Mancipes*, los cuales como señala Pflaum (1940, 249-250), aparecen reflejados también bajo el gobierno de Caracalla (*CIL*, VI, 31338). Este autor entiende que el buen funcionamiento de la *uehiculatio* y de la propia administración de las estaciones viarias y postas, sería responsabilidad de las comunidades que, a su vez, lo pondrían en manos de los *mancipes*. De esta forma, los *mancipes* sustituirían a los magistrados locales en la realización de estas labores a cambio de una determinada cantidad de dinero.

² Eck 1999, 102-103.

³ Pflaum 1940, 249.

⁴ H.A., *Seu.* XIV, 2.

⁵ Pflaum 1940, 279.

conjunto poblacional. A su programa de reformas se atribuye también un aumento en las estructuras de almacenaje que habría afectado al conjunto de las estaciones viarias,¹ así como una posible superposición entre el servicio de la *annona* y el del *cursus publicus*, ya que la recaudación de la primera posiblemente se llevara a cabo en los mismos enclaves señalados como postas oficiales.²

Entre Adriano y Severo, las fuentes reiteran precisamente la importancia de la *uehiculatio* dentro del marco de las relaciones entre el *Princeps* y el pueblo romano, cuando nos dicen que también Antonino Pío «apoyó con la mayor diligencia el correo imperial»,³ lo que lo convierte en un punto común a todos los restantes emperadores. Sin embargo, a partir de época severiana, la institución estatal sufrió un nuevo encarecimiento en sus costes, motivado, en opinión de C. Corsi,⁴ por la aparición del *cursus clabularius*, que comenzó a distinguirse del *cursus uelox*.⁵ Como su propio nombre indica, el *cursus clabularius*, tirado por bueyes, surgiría como medio de transporte para desplazamientos de carácter más pesado, especialmente adecuado para el traslado de bienes y personas en circunstancias que, aunque oficiales, no serían apremiantes. Lo que empezaría a denominarse como *cursus uelox*, por tanto, sería el sistema de comunicaciones urgente y de desplazamientos ligeros, a caballo y en *raedae*, de mensajeros estatales, lo que hasta el momento se había incluido dentro de las ventajas de la *uehiculatio*.⁶

Durante la primera mitad del siglo III, Severo Alejandro incluyó algunas modificaciones más que afectarían tanto a la realización de los viajes oficiales, como a la administración de las estaciones viarias o *mansiones*. Además de establecer la costumbre de publicar mediante un edicto el recorrido que seguiría el emperador con dos meses de antelación,⁷ impuso la práctica de que los soldados que se encontrasen realizando expediciones militares dentro de los límites del Imperio, recibieran la *annona* (en referencia a su avituallamiento) en las propias postas

¹ Chevallier 1972, 214; Corsi 2000, 7.

² Seek 1901, col. 1850 ss.; Van Berchem 1937, 187.

³ H.A., *Ant. Pio XII*, 3: «*uehicularium cursum summa diligentia subleuauit*».

⁴ *Ibid.*

⁵ Pflaum 1940, 281-282.

⁶ En cualquier caso, no queda del todo claro cuándo debería fecharse la introducción del *cursus uelox*, dado que una parte de la historiografía prefiere asociarla al gobierno de Diocleciano, mientras que otra mantiene las teorías precedentes que la sitúan dentro de las reformas severianas. Thomas 1999 y Kolb 2001, por ejemplo, sitúan su aparición en el siglo IV, mientras que Van Berchem 1937, Pflaum 1940 o Corsi 2000, ven una distinción entre *cursus clabularius* y *cursus uelox* desde el reinado de Septimio Severo. En nuestra opinión, las reformas que acuñó el primero de los emperadores de la nueva dinastía habrían sido un buen marco en el que situar el paso de la *uehiculatio* al *cursus publicus*, dentro del que se distinguirían las dos opciones mencionadas. No obstante, carecemos de datos concretos que sustenten esta hipótesis.

⁷ H.A., *Seu. Alex.*, XLV, 2 (*ut supra*).

(*mansiones*), en vez de tener que cargar ellos mismos con los víveres como era el procedimiento habitual hasta la fecha.¹

A partir de aquí, y ya adentrándonos en el Bajo Imperio, el *Codex Theodosianus*, el *Corpus Iuris Ciuilis* de Justiniano y otros documentos papirológicos son las fuentes que más información aportan sobre el desarrollo del *cursus publicus*. Gracias a ellos no sólo sabemos, como ya mencionásemos en las páginas precedentes, que el sistema de postas llegó a ser utilizado como medio de transporte de determinadas mercancías (de carácter militar y fiscal), sino también que para garantizar la sempiterna efectividad de la institución, fue necesario consolidar (si no crear) la nueva rama denominada *cursus uelox*.

Durante los siglos IV y V, el sistema oficial de comunicaciones siguió constituyendo una notable carga para las poblaciones provinciales, a pesar de las medidas puntuales tomadas a lo largo del Principado y de las constantes medidas jurídicas de época tardía para aliviarla y regularizarla. Bajo Constantino prevaleció, e incluso se intensificó, el uso que el ejército efectuara del sistema de comunicaciones estatales, lo que, consecuentemente, desembocó en mayores cargas y abusos sobre la población.² Otro tipo de iniciativas partieron de Juliano, quien no sólo abolió el *cursus publicus* en Cerdeña,³ sino que estableció la necesidad de que las postas se localizasen a intervalos menores para aliviar, en la medida de lo posible, la marcha del viajero.⁴ Este mismo emperador, de nuevo, trasladó al fisco los gastos de la institución impuestos a los provinciales.⁵ En contraposición a estos mandatos, encontramos, de otra parte, la disposición de Justiniano, que consideró más oportuno volver a reducir el número de estaciones viarias hasta llegar a establecer la suficiencia de una única posta por jornada de viaje.⁶ Esta medida, según establece Procopio, dificultó en gran manera los desplazamientos de los correos, evitó la pronta actuación en situaciones de emergencia (ya que las noticias no

¹ *Ibid.*, XLVII, 1.

² Bellino 1910, 1408; Corsi 2000, 8.

³ *Ut supra*; *C. Th.* VIII, 5, 16.

⁴ *CIL*, V, 8658, 8987 (*ILS*, 755): «...*Iulianus inuictissimus princeps remota prouincialibus cura, cursum fiscalem breuiatis mutationum spatii fieri iussit...*». (Año 362-363).

A este respecto, es digno de mención que son varios los ejemplos recogidos en diversas fuentes clásicas aludiendo a la pesadez y dificultad de los desplazamientos terrestres, que se veían aliviados únicamente por la existencia de las postas y estaciones viarias (entre otros: H.A., *Seu. Alex.* XLVIII, 4; Cassiod., *Var.*, VIII, 32, 1; Amm., XIX, 8, 5-6...).

⁵ Arce 1990, 35.

⁶ Procop., *Arc.* XXX, 10: «*Y en segundo lugar, mientras que en la ruta que conducía a Persia permitió que el antiguo sistema se mantuviera, en las restantes vías que transcurrían por Oriente hasta Egipto sólo consintió que hubiera una posta (σταθμὸν) para cada jornada de viaje, empleando para ello mulas, no caballos, y sólo unas pocas. No hay que admirarse, consecuentemente, de que los acontecimientos que se producían en cada provincia fueran comunicados con dificultad y demasiado tarde como para dar oportunidad para actuar, de modo que no se podía seguir a tiempo el curso de los sucesos, y además los campesinos, pudriéndose su grano por no venderlo, perdían continuamente sus antiguos beneficios.*» (Ver anexo 1: fuentes clásicas).

llegaban a tiempo) y repercutió negativamente en la economía de aquellos campesinos que con sus cosechas abastecían las estaciones viarias.

Según lo visto anteriormente, durante estos dos último siglos, el *cursus* experimentó lo que podríamos llamar un progresivo “ensimismamiento” en la persona del emperador, hasta el punto de que éste no sólo se convirtió en la única entidad real con derecho a utilizarlo, sino que a partir de Constancio fue la única entidad con capacidad para emitir *diplomata*.¹

El *cursus publicus* llegó a mantener su uso inclusive en época de Teodorico, Casiodoro y posteriormente durante el reino de los francos y Carlo Magno, mientras que en Oriente, se continuó utilizando al menos hasta la decadencia del Imperio Bizantino. Es precisamente en la zona oriental donde el sistema de comunicaciones romano acabaría vinculándose en el siglo VI al sistema postal persa, con el que ya compartía algunas similitudes desde su origen.²

Proceso de transmisión de noticias públicas oficiales

Llegados a este punto, y una vez expuesta la onerosa naturaleza de la *uehiculatio* y del *cursus publicus*, conviene recordar que sólo la información de vital importancia sería transportada a través de estos sistemas extraordinarios de comunicación. En consecuencia, a continuación, pasaremos a revisar cuáles serían los procedimientos habituales por los que se transmitirían las restantes informaciones de carácter general. La única distinción que podría hacer variar el carácter de unos u otros desplazamientos sería la posesión de un *diploma* o salvoconducto. De manera que, ¿qué proceso seguiría una noticia desde que era publicada en Roma (en forma de edicto o senadoconsulto, por ejemplo) hasta que llegaba a una provincia?

Tanto si era o no transmitida siguiendo los cauces de la *uehiculatio*, la información oficial de carácter público pasaría por un proceso de cuatro fases antes de llegar a conocerse en el ámbito provincial. Para su análisis nos centraremos sumariamente en dos de los ejemplos mejor conocidos por la historiografía actual: la *Tabula Siarensis*³ y el senadoconsulto de Cneo Psión padre,⁴ ambos adecuados para observar el recorrido de un documento estatal desde su salida de Roma hasta su llegada a los municipios hispanos.⁵

El senadoconsulto de Cneo Pisón fue redactado en el año 20 d. e. y en él quedaba constancia del juicio que tuvo lugar contra Cneo Pisón padre por la muerte de Germánico. El texto resultaba muy claro en su elogio a la gran personalidad del difunto, a la par que repasaba el deshonesto comportamiento de Cneo Pisón y exponía la sentencia completa contra él, la cual,

¹ Cf. *C. Th.* VIII, 5, 9.

² Levi 1967, 120.

³ *AE*, 1983, 515 y *AE*, 1984, 508; *AE*, 1989, 408.

⁴ *CIL*, II², 5, 900.

⁵ Cf. Hurllet 2006.

después de que su muerte ya se hubiera hecho efectiva, incluía entre otras la *damnatio memoriae*. De esta forma se pretendía exculpar a Tiberio de cualquier relación en la extraña defunción de su sobrino y sucesor en el poder. Recordemos, además, que Germánico moría por envenenamiento el 10 de octubre del año 19 en Antioquía, lo que dejaba al *Princeps* en una delicada situación de cara a la opinión pública, pues ésta vio en Tiberio al artífice real de la desgracia, a pesar de que la mano ejecutora fuera la de Cneo Pisón.

En la misma línea se presenta la *Tabula Siarensis*, otro senadoconsulto del año 19 donde se recogen las honras fúnebres dictaminadas por el Senado y el *Princeps* en honor del joven difunto. Dentro del clima de agitación y descontento popular, consecuencia del trágico suceso, resulta comprensible y hasta previsible la conducta posterior de Tiberio y su empeño por dejar constancia pública de su dolor mediante la redacción de ambos documentos. Para ello, el *Princeps* procuró encarecidamente ensalzar la figura y magnificencia de su sobrino, que ya en vida contaba con innumerables simpatías, y compartir así el sentimiento de duelo generalizado entre la población. Por consiguiente, ambos senadoconsultos pueden considerarse propaganda oficial, ya que en ellos se ponía de manifiesto la moderación de Tiberio y sus virtudes.¹ En su faceta propagandística, ambos resultaban de gran relevancia para la imagen pública del emperador, motivo por el que fueron metódicamente transmitidos a una gran parte del Imperio y motivo, también, por el que ha llegado hasta nosotros una copia de cada uno de ellos procedente de la Bética.

Con respecto al senadoconsulto de Cneo Pisón padre, la copia conservada en el Museo Arqueológico de Sevilla apareció en oscuras circunstancias en la provincia andaluza. Entre esta denominada “copia A” y otra posteriormente aparecida “copia B” se pudieron apreciar las discrepancias entre las diversas reproducciones y completar el texto, ya conocido gracias a otras de las copias esparcidas por el Imperio.² Por su parte, la *Tabula Siarensis* se exhumó fragmentada en dos piezas de bronce con el texto incompleto. Los epígrafes fueron hallados en el yacimiento de La Cañada, antiguo municipio de *Siarum*. No obstante, Álvaro Sánchez-Ostiz, quien en 1999 realizó una de las monografías más destacadas sobre la *tabula*, señalaba que la difusión de este documento no debió de ser tan eficaz como inicialmente pudiera parecer. A pesar de ello, se conocen fragmentos de otros testimonios epigráficos diseminados por las provincias e Italia, cuyo contenido parece coincidir con el de los hallados en el municipio de *Siarum*. De entre estas piezas, destacan tres fragmentos del senadoconsulto original (*CIL*, VI, 911 = 31199 a, b y c), el bronce de Heba, en el valle del Tíber (antigua Etruria) y un fragmento procedente de Todi (antigua *Tuder*, también en las inmediaciones del Tíber: *CIL*, XI, 4632). La gran variedad de reproducciones aporta un componente altamente interesante, ya que permite

¹ *Ibid.* 54-55.

² Se conocen al menos seis documentos análogos.

observar que las disposiciones del Senado variaban desde su publicación en Roma hasta su transcripción en otras zonas. Por otro lado, el afán propagandístico de la administración central se corroboraba dentro de la propia *Tabula Siarensis*, puesto que en ella se incluyó el mandato de que el documento llegase a todos los municipios y colonias de Italia, así como a las colonias de las provincias,¹ donde se debía publicar en el lugar más concurrido de la población.² De forma similar, en el senadoconsulto de Cneo Pisón hallado en la Bética también se reflejaba el mandato de hacerlo público y difundirlo por el Imperio,³ labor que en última instancia realizarían los gobernadores.⁴

Del análisis de conjunto de estos documentos, se concluye que el proceso de transmisión seguiría cuatro fases diferenciadas:⁵

- 1) En primer lugar, se procedería a fijar por escrito la resolución del Senado y el *Princeps*, lo que para el caso del senadoconsulto de Cneo Pisón se tradujo en la redacción del texto sobre catorce tablillas de cera, que por orden de Tiberio, fueron depositadas en el Archivo Público en Roma.
- 2) En segundo lugar, se realizaron copias de las tablillas archivadas que se enviaron a las provincias y, puesto que la labor fue ejecutada por distintas manos e incluso por dictado, no todas las copias resultaron idénticas.

¹ La exclusión de los municipios provinciales se produciría porque en época de Tiberio sólo existirían *municipia iuris Latini*, y los propios ciudadanos romanos se asentarían en las colonias. (Sánchez-Ostiz 1999, 308). En cualquier caso, no se sabe a ciencia cierta si *Siarum* sería *colonia ciuium romanorum* en el año 19 (el texto no prohíbe que los municipios lo hagan público, simplemente, no los obliga a hacerlo).

² *TS IIb*, ll. 21-27: «...que el Senado quería y estimaba justo, para que la piedad de todos los órdenes hacia la *Domus Augusta* y el consenso de todos los ciudadanos al honrar la memoria de Germánico César se mostrase más netamente, que los cónsules publicasen este senadoconsulto bajo su edicto y ordenasen que los magistrados y legados de los municipios y colonias lo enviasen transcrito a los municipios y colonias de Italia y a las colonias que hubiera en las provincias, y también, que los que estuviesen al frente del gobierno de provincias obrarían recta y ordenadamente si procuraban que este senadoconsulto se colocase en el lugar más concurrido posible.» (Ver anexo 1: fuentes epigráficas).

³ *Sc Cneo Pisón*, A IV, ll. 165-171: «Y con objeto de que la sucesión de todo lo actuado pueda ser transmitida con más facilidad para memoria de nuestros descendientes, y éstos conocer qué fue lo que el Senado decidió, tanto sobre la extraordinaria medida de Germánico César como sobre los crímenes de Cneo Pisón padre, se acuerda que el discurso que (nos) dirigió nuestro príncipe, así como los (diferentes) senadoconsultos, sean reunidos (en un solo expediente) y, por escrito, sean depositados en el lugar donde Tiberio César Augusto señale. Y asimismo que el senadoconsulto (refundido), grabado en bronce, sea fijado aquí (en Roma), así como en la ciudad más populosa de cada provincia, y dentro de dicha ciudad en el lugar más concurrido [...].» (Ver anexo 1: fuentes epigráficas).

⁴ Cf. Eck *et al* 1996, 269; Hurllet 2006, 56.

⁵ Cf. Nelis-Clément 2006.

- 3) A continuación, los nuevos documentos serían transportados de Roma a las provincias por mensajeros profesionales, que no necesariamente contarían con un *diploma*. En el caso de la copia de la Bética, el archivo oficial llegaría seguramente a la capital, *Corduba*, donde se le entregaría en mano al gobernador. Éste posiblemente realizaría una lectura pública del documento, a imagen del protocolo seguido en la Urbe, para dar orden, después, de transcribir a soporte duradero la copia recibida y archivarla. La consiguiente grabación en bronce se colocaría en una de las zonas más concurridas de la capital, donde todo el pueblo tuviera acceso a ella –tal vez en el foro, en la puerta del templo dedicado a Roma y a Augusto o en algún espacio o monumento consagrado al emperador.
- 4) Por último, de esta copia publicada en *Corduba*, se realizarían reproducciones secundarias que se expondrían en otros municipios de la provincia y que son las que han llegado hasta nosotros. Este último paso del proceso de difusión es el que más interrogantes plantea, ya que no se sabe a ciencia cierta si serían los propios municipios quienes enviarían a la capital delegados que se ocuparan de realizar la copia que se publicaría en el municipio, o si bien correspondería al *officium* del gobernador el proveer de copias a cada uno de los municipios de su provincia. En cualquier caso, ambas iniciativas tendrían idéntico resultado y ambas serían fruto del afán provincial por manifestar su sentimiento de lealtad hacia el emperador.

Otra posibilidad a tener en cuenta es la que plantea W. Eck y que, al menos para el caso de la *Tabula Siarensis*, simplifica este proceso de transmisión desde el momento en que, en su opinión, los magistrados y legados provinciales se encontrarían en Roma por el funeral de Germánico. De esta forma, ellos mismos podrían tomar nota del senadoconsulta para emitirlo posteriormente en su comunidad.¹ Pero más allá de esta circunstancia concreta, Eck llega a la conclusión de que las provincias no sólo enviarían esporádicamente legados a Roma, sino que además, contarían con un número determinado de representantes que permanecerían en la capital de forma estable y continuada y actuarían como enlace informativo entre Roma y los municipios de su provincia. Según este autor, esta práctica se llevaría a cabo al menos durante el siglo I, gracias a la existencia de las *stationes municipiorum*² que aparecen mencionadas en las fuentes y cuya finalidad específica no queda establecida en ningún documento. A partir de esta teoría, los legados permanecerían alojados en estas estaciones localizadas junto al Foro de

¹ Eck 1996, 341.

² *CIL*, VI, 342 = 30742; *AE*, 1973, 77; *Plin.*, *NH* XVI, 236; *ILS*, 3675 = *AE*, 1982, 162; *IGR*, I, 421. (*Cf. Ibid.* 342).

Roma;¹ pero en vista de que su número no sería suficiente para albergar a representantes procedentes de cada uno de los municipios diseminados por el Imperio, Eck propone que un mismo legado actuaría en representación de varias poblaciones o de toda una provincia.

El ámbito militar, por otro lado, contaría también con copias oficiales y públicas de las noticias más destacadas procedentes de Roma, pero en su caso las fuentes disipan cualquier duda posible sobre la iniciativa de la divulgación, la cual partiría invariablemente del gobernador provincial a instancias del Senado o del propio emperador. Como era de esperar, el documento en bronce se publicaría en los campamentos de invierno, junto a la mayor representación del poder estatal dentro de los mismos: los estandartes² o el espacio sagrado dentro de los *principia*, y serían militares, miembros del mismo *officium* provincial,³ quienes actuarían como mensajeros del Estado.

Sin embargo, la difusión de noticias no siempre sería homogénea, dado que las resoluciones tomadas por la administración central no siempre afectarían a todos los territorios por igual. A veces irían destinadas sólo a las ciudades itálicas o a una única provincia o comunidad provincial. Otras, en cambio, el destinatario sería un único individuo, quien, quizás por intereses propios, se ocuparía él mismo de que la resolución del Estado tuviera la difusión adecuada dentro de su comunidad. Y finalmente, otros procedimientos habituales para la transmisión de noticias seguirían pautas menos oficiales, ya que derivarían de los intereses privados de algunos ciudadanos o incluso del intercambio de correspondencia y noticias privadas entre amigos y conocidos.

*

En definitiva, desde nuestro punto de vista y después de lo expuesto hasta el momento, desde luego ‘uniforme’⁴ no sería el término con el que definiríamos el sistema de comunicaciones oficial del Imperio, pero, a pesar de ello, y basándonos en los testimonios aportados por las fuentes clásicas y epigráficas, creemos que, sin duda, puede calificarse como ‘eficiente’ y ‘efectivo’ ya desde el siglo I d. e.; siempre marcado, eso sí, por los constantes y frecuentes abusos que perjudicaron activamente a la población provincial. Faltó una iniciativa homogénea y aglutinadora que le diera un sentido único y aportara unas pautas estables y definidas, pero dicha ausencia estuvo presente tanto en la administración del Alto Imperio como en la

¹ Hipótesis sustentada sobre el testimonio de Suet., *Nero* XXXVII, 1: Salvidieno Orfito fue condenado a muerte por alquilar sin permiso a algunos representantes de otras ciudades tres *tabernae*, adyacentes a su casa, que daban al foro.

² *Sc Cneo Pisón*, A IV, ll. 170-172: «...que este senadoconsulto se exponga en los cuarteles de invierno de cada legión, al lado de los estandartes».

³ *Speculatores, frumentarii* o *beneficarii* (cf. Cap. II: “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”).

⁴ Cf. Eck 1996, 352.

jurisprudencia de los último siglos, o de lo contrario no habría surgido la necesidad de establecer principios casi idénticos de forma tan reiterativa como nos muestran los textos a lo largo de casi doscientos años.

El principal problema para el estudio de las comunicaciones en época antigua deriva de las lagunas todavía presentes en muchos ámbitos de la investigación y que, probablemente, tampoco se verán solucionadas en el futuro. Sin embargo, en mi opinión, el funcionamiento del sistema no planteaba dudas, ni resultaba irracional para sus contemporáneos, quienes además de ser conscientes de la debilidad de la institución para evitar injusticias, supieron sacar el máximo rendimiento de todas las posibilidades que ésta ofreció desde su creación bajo la tutela de Augusto.

Las páginas precedentes no son sino una reiteración de que la *uehiculatio* y, finalmente, el *cursus publicus* fueron siempre una herramienta más de la dominación y el control imperial, y que su existencia, caracterizada por la corrupción y el descontento, estuvo siempre ligada a hacer efectiva la administración del Principado y a facilitar la materialización de los grandes objetivos de la política imperial.¹

¹ Pflaum 1940, 316.

II. Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*:

Magistraturas y funcionarios vinculados a las vías y la circulación de la información.

«C'était une habitude de l'administration romaine,
de faire passer par les provinces les plus diverses,
du nord au sud et de l'orient à l'occident,
les hommes dont elle se servait.»¹

Si tomamos como punto de partida la definición que Eck propone sobre la *uehiculatio*,² («...non significava sicuramente solo il trasporto di messaggeri con lettere, ma anche quello di funzionari statali assieme al loro personale e il rifornimento delle truppe con alimenti ed equipaggiamento») resulta imprescindible dedicar un capítulo de nuestro trabajo a la compilación de aquellos cargos más susceptibles de haber utilizado la *uehiculatio* y el *cursus publicus* y de aquellos funcionarios más vinculados a la circulación y la red viaria en época imperial. Como señalase P. Ozcáriz, la realidad administrativa del Estado Romano implicaba la existencia de un «número moderado de funcionarios que viajaban por el Imperio de forma constante».³ Incluiremos tanto aquellos que sólo tenían jurisdicción dentro de Italia, como aquellos que paralelamente se encargaban de funciones iguales o similares en las provincias. Finalmente, haremos un repaso también por aquellas funciones que habrían implicado desplazamientos dentro de la provincia. A pesar de que algunos de estos cargos no contarían habitualmente con el privilegio de utilizar la *uehiculatio*, los recogeremos aquí por considerarlos susceptibles de haber podido hacer uso o abuso de la posesión de *diplomata* en algún momento —aún en circunstancias excepcionales— o por haber podido contribuir a la transmisión de informaciones oficiales —al margen de que para ello utilizaran o no las ventajas del *cursus publicus*—. Conviene recordar que las personas susceptibles de disfrutar de estas facilidades no habrían formado parte íntegra del sistema del *cursus publicus*, pues el personal de servicio de la *uehiculatio* se habría concentrado en las estaciones viarias, realizando labores de mantenimiento y cuidado de las instalaciones, los animales y los vehículos que éstas albergaran. Por otro lado, siempre que sea posible, tomaremos como referencia la documentación epigráfica analizada en el catálogo de estaciones viarias del Nordeste peninsular. Pero, en definitiva, conviene tener presente, como ya estableciera E. Desjardins, que era un *diploma*, y no la importancia ni el cargo de la persona que lo ostentaba, lo que realmente otorgaba el privilegio de viajar utilizando

¹ Albertini 1912, 310.

² Eck 1999, 100.

³ Ozcáriz 2009b, 108.

los cauces oficiales, independientemente de que dicha persona fuera un liberto o incluso un esclavo público.¹

*

Responsables del servicio oficial de comunicaciones

1. *Curator uiarum*:²

El origen de este cargo se remonta a Augusto y a la encomienda que le hace el Senado en el año 20 a. e. para que se ocupe del mantenimiento de los espacios antes competencia de los recién cesados censores, lo que se traducía en el mantenimiento de las vías y caminos de Italia.³ Augusto delegó esta misión en manos de unos pretores *ὁδοποιοί* o *curatores uiarum*, aunque inicialmente no parece desprenderse de las fuentes la noción de que existiera un funcionario para cada vía⁴ –esto sólo se testimonia con regularidad a partir de época flavia. De hecho, carecemos de información precisa sobre este punto durante el gobierno de Augusto, aunque Eck opina muy cabalmente que el *Princeps* habría solicitado un *senatus consultum*, tal y como hizo con los *curatores aquarum*, para la elección conjunta de los funcionarios que desempeñarían esta curatela y cuáles serían sus atribuciones exactas. Este procedimiento salvaguardaba la autoridad del mismo y garantizaba la buena voluntad del *Princeps*, pero en definitiva los *curatores* no actuaban sino en representación de este último y bajo su potestad.

La curatela de las vías era uno de los cargos más antiguos del Principado de carácter extra urbano y uno de los más relevantes hasta el siglo IV. Su importancia dependía de su vinculación a alguno de los caminos mayores de Italia (vía Appia, Emilia, Flaminia), en cuyo caso era disfrutada por algún senador aspirante a cónsul. El cuidado de las calzadas de menor categoría representaba una función rutinaria que apenas reportaba prestigio a la carrera de jóvenes magistrados. Se tiene constancia de algunos nombres de senadores a los que se designó para la *cura uiarum* en los primeros años del gobierno de Augusto (*P. Paquius Scaeva*, *C. Propertius Postumus*) y durante el de su sucesor (*T. Mussidius Pollianus*). Por ello es especialmente llamativo el ejemplo de *Q. Decius Saturninus*, caballero romano designado *curator uiarum Labic. et Latinae*⁵ bajo el Principado de Augusto o Tiberio.⁶ En cualquier caso, se trataba de una

¹ Desjardins 1878, 66.

² Obras de referencia principalmente consultadas: Eck 1999, Ponte 2007.

³ Eck (1999, 40) señala la improbabilidad de que el encargo se refiriese sólo a las vías periféricas de Roma y achaca el malentendido a una mala interpretación de la obra de Casio Dión (LIV, 8).

⁴ Suet., *Aug.* 37.

⁵ *ILS*, 6286.

⁶ Este uso compartido de la curatela explicaría el ejemplo de *Q. Decius Saturninus*: los senadores habrían delegado en un caballero para que se ocupara de algunas de las funciones relativas a dos vías concretas (Eck 1999, 46).

función que realizaban mayoritariamente senadores,¹ por lo que puede deducirse (a partir de la política general de Augusto para con las funciones asignadas a este orden) que los *curatores uiarum* habrían constituido un *collegium* de unos tres o cinco miembros, aunque no todos tuvieran el mismo rango.²

Hasta época de Claudio, resulta más difícil precisar el tiempo durante el que habrían mantenido dicha ocupación, porque o bien mantenían la curatela durante períodos muy largos, o bien eran elegidos puntualmente en aquellos momentos en que surgía la necesidad de restaurar las calzadas. Algunos testimonios demuestran que el cargo podía desempeñarse a la vez que otro, ya fuera la edilidad, alguna otra curatela o incluso la pretura.³ No obstante, un rasgo común que sí parecen haber compartido todos los *curatores uiarum* en su *cursus honorum* era el haber detentado el mando de alguna legión.⁴

A partir de Vespasiano pueden identificarse con asiduidad unos siete u ocho *curatores* para una única vía (o incluso quince, como llega a suceder para la vía Latina), sin poder llegar a establecerse el tiempo exacto que cada uno de ellos habría dedicado a la labor. Según plantea Eck⁵ y como consecuencia de este *collegium*, en su origen sería correcto referirse a estos funcionarios en plural, sobre todo porque ninguno se ocuparía en exclusiva de una única vía. Aunque como hemos comentado, a partir de Vespasiano empieza a emplearse el término *curator uiae* en singular,⁶ con la referencia de la calzada concreta que se le había asignado – en ocasiones, siendo más de una las vías asignadas a un mismo *curator*.

A la hora de detallar las funciones que desempeñarían estos senadores, se ha especulado sobre la similitud de sus competencias con las de los *curatores aquarum* (conocidas por Frontino), ya que ambos tendrían el privilegio de ir acompañados por dos lictores.⁷ Es imposible saber a ciencia cierta lo que estipulaba el *senatus consultum* del año 20 a. e. con respecto a sus cometidos, aunque algunas tareas parecen indiscutibles. Entre ellas destacaba la

¹ Caso aparte son algunas de las vías de la periferia de Roma y ciertas calzadas locales (vía Trajana, Adriana, Aurelia o Antoniniana), las cuales probablemente habrían sido administradas por *curatores* de rango ecuestre en vez de senatorial.

² Para el caso de Italia era frecuente asumir el cargo justo después de la pretura, ocasionalmente durante el ejercicio de la misma o inmediatamente antes del consulado. Eck (1999, 51) distingue, incluso, un reparto de las vías en función de la experiencia de los senadores. La epigrafía muestra que a partir de Nerón las vías itálicas importantes eran asignadas a *curatores* de rango senatorial que habían ejercido la pretura y que además contaban con *subcuratores* (CIL, VI, 3536; VII, 1054), e incluso *tabularii*, a su servicio.

³ Pompeyo (año 57 a. e.): *cura annonae*, *cura ludorum* y *uiarum*; Minicius Thermus (año 67 a. e.): pretor y *curator uiae Flaminiae*; César: edil y *curator uiae Appiae*.

⁴ Cf. Caballos Rufino 1990.

⁵ También Hirschfeld 1905, Chapot 1969; Mommsen 1889-1894, 382.

⁶ Aunque antes de Augusto se constatan algunos *curatores* de una única calzada, quizás en respuesta a la reparación o a alguna acción concreta sobre la vía en cuestión. Ver nota 3.

⁷ Cf. D. C. LIV, 8, 4.

vigilancia de las vías públicas, para la cual dependerían normalmente de la información de terceros. Afectaba sobre todo al estado de conservación y circulación de la calzada (necesidad de reparación, derrumbamiento de puentes...), por lo que era preciso que los *curatores* tuvieran un conocimiento de primera mano del camino. Deberían establecer, por propia observación directa del terreno, si la calzada era practicable y su estado el adecuado para la circulación habitual. En consecuencia, y por confrontación con los *curatores aquarium*, Eck estima que los senadores ocupados con esta función deberían permanecer en la metrópoli una parte del año para hacer frente a los *iudicia publica et priuata*, y ausentarse durante algunos períodos para controlar personalmente el estado de los caminos.¹

A tal efecto es de suponer que dichos senadores habrían contado con subordinados que facilitasen la labor de supervisión, sin embargo, en este punto Eck² no considera oportuno mantener los paralelismos con la curatela del agua y, en vez de atribuir la existencia de un personal numeroso al servicio de los *curatores uiarum*, opina que éste sería más bien limitado. Ertman,³ en cambio, se decanta por el criterio contrario, atribuyendo a estos senadores la total disposición de unas ‘escuadras de trabajadores’. Eck, siguiendo a De Ruggiero,⁴ cree más oportuna la idea de que, cuando así lo necesitaran, podrían haber contado con la ayuda de *scribae, librarii, accensi y praecones*, frecuentemente asociados a las funciones de las curatelas. Tampoco parece acertado asociar a los *curatores uiarum* con los libertos *tabularii* recogidos por algunas inscripciones,⁵ pues dado el rango senatorial de la curatela, sería más lógico que estos libertos estuvieran al servicio del *praefectus uehiculorum*.⁶

Resultado de su misión como supervisores y vigilantes de las vías, a los *curatores uiarum* se les asignaría, en ocasiones, la construcción de nuevas calzadas o de tramos particulares de otras ya existentes,⁷ siempre bajo la autoridad e iniciativa del emperador. Los *curatores* se someterían a las recomendaciones de los *mensores* y especialistas, los cuales se ocuparían de establecer el trazado y las líneas generales de trabajo, mientras aquellos llevarían a cabo la contratación de *redemptores* o *mancipes* que se encargarían de los trabajos de construcción (calzada, puentes, estaciones viarias). Algunos de estos *mancipes* trabajarían habitualmente para el *cursus publicus*, no sólo haciéndose cargo de las construcciones, sino también ocupándose del

¹ Eck 1999.

² *Ibid.*

³ Ertman 1984, 104 y ss.

⁴ De Ruggiero 1925.

⁵ *Tabularius uiae Appiae* (ILS, 1606); *tabularius uiae Salariae* (CIL, VI, 8467).

⁶ Eck 1999, 58. En contra de esta impresión: Hirschfeld y Boulvert. Sobre el *praefectus uehiculorum: ut infra*.

⁷ Lamboglia 1961; CIL, V, 7812.

abastecimiento de vehículos y animales de tiro de una determinada vía o de un tramo de la misma.¹

En definitiva y bajo estas circunstancias, bien podemos situar a los *curatores uiarum* como directores o supervisores de la construcción de la vía encomendada. Ponte² añade que en el caso de los trabajos de carácter local, de menor envergadura, la labor del *curator uiarum* como coordinador de los trabajos constructivos la llevarían a cabo los magistrados municipales. A pesar de ello, la epigrafía miliaria no ha aportado ejemplos en los que el *curator uiarum* aparezca representado como ejecutor de las labores de mantenimiento, sino que es siempre el emperador, promotor real de las tareas, quien asume el protagonismo. En el caso de las provincias, más relevante para nuestro estudio, junto al nombre del *Princeps* puede aparecer el de los gobernadores directamente responsables, legados, procónsules, *procuratores* o incluso algún *quaestor*.

Entre las competencias de los *curatores uiarum* se encontraría también el control policial y judicial de las vías o de la zona asignada a cada uno de ellos, con la potestad para imponer multas y penas o bien recurrir al prefecto de la ciudad. De ello sólo deja constancia un pasaje de la *Historia Augusta*³ pero puede considerarse testimonio suficiente para corroborar una de las atribuciones que detentaban todos los funcionarios romanos como medida para poder cumplir con sus respectivos cargos (también aquí puede seguirse el paralelismo con los *curatores aquarum*).

A todo ello se añadirían algunas otras actividades que no corresponderían exactamente con las funciones propias de un *curator uiarum*, pero que serían igualmente confiadas a estos funcionarios. El motivo principal de esta peculiaridad lo encontramos en la circunscripción anexa al cargo: el *curator uiarum* actuaba como representante del poder imperial en territorios alejados de la urbe, ahorrándose así el envío de legados. La administración aprovechaba para delegar en ellos encargos tales como el reclutamiento de soldados en circunstancias extraordinarias,⁴ el control de los precios de los gladiadores en Italia,¹ o la recaudación de los ingresos procedentes de los fondos públicos.²

¹ ILS, 1471: *manceps uiae Appiae*; ILS, 1472: *manceps uiarum Laurentinae et Ardeatinae*.

No obstante, no entraremos a presentar las asociaciones de *mancipes* (conocidas como *iunctores iumentarii*) asociadas a las labores del *cursus publicus* más allá de lo expuesto en el capítulo precedente, puesto que, como señalase Eck, no se tiene constancia de las mismas en ninguna provincia imperial. La razón presentada por este autor resulta muy convincente: las encontramos sólo en Italia ya que sería aquí donde confluirían los correos y mensajeros procedentes de todo el Imperio.

² Ponte 2007, 232.

³ HA, Marc. XI, 9: «Dio además a los comisarios encargados de los distritos y de las calles poder para castigar a quienes habían exigido a alguien impuestos que excedieran lo establecido o para entregarlos al prefecto de la Ciudad, a fin de que fuera él quien los castigara.» (Ver anexo 1: fuentes clásicas).

⁴ IGR, III, 763 (ILS, 8828; AE, 1986, 686). CIL, X, 1259.

La epigrafía no documenta *curatores uiarum* mucho después del siglo III (uno de los últimos conocidos es *C. Vettius Cossinus Rufinus*, funcionario de la vía Flaminia en el año 306). Según Palma,³ el cargo habría desaparecido bajo el gobierno de Constantino como consecuencia de las previas reformas administrativas de Diocleciano. A partir de entonces parece que las tareas antes desempeñadas por los *curatores* habrían recaído sobre el prefecto de la ciudad, quien para ello habría podido delegar en los *curatores regionum*, los *uicomagistri* y el *curator operum publicorum*.

2. *Praefectus uehicularum* :⁴

La denominación de *praefectus uehicularum* definía al funcionario superior de rango equestre que estaba al mando de la institución de la *uehiculatio* y, posteriormente, del *cursus publicus* en Italia. Se cree que con la creación de esta prefectura, la organización de la *uehiculatio* quedó centralizada y todas sus competencias definidas.⁵

Gracias al testimonio de Suetonio,⁶ nadie pone en duda la participación del primero de los *Principes* en el origen del sistema de comunicaciones oficiales que posteriormente se conocería como *uehiculatio*. Sin embargo, durante cierto tiempo se debatió la cuestión de a qué emperador debía asignarse la iniciativa en la organización central estatal del *cursus publicus*, hecho que se identificaba con la aparición del *praefectus uehicularum*. Las referencias proporcionadas por la *Historia Augusta*,⁷ Aurelio Víctor⁸ y algunos documentos numismáticos y epigráficos,⁹ hacían oscilar el origen de este cargo entre los gobiernos de Nerva, Trajano y Adriano, a pesar de que las dos primeras fuentes no mencionaban explícitamente a este funcionario y las referencias monetales¹⁰ aludían a la *uehiculatio* como institución pero no al encargado de la misma.¹¹

Si excluimos la alusión directa a la *uehiculatio*, hallamos en la obra de Estacio¹² una interesante referencia al que debió de ser el prefecto de esta institución en torno al año 92 ó 93.

¹ *CIL*, II, 6278 (*ILS*, 5163).

² De Martino 1974, 587.

Palma 1980, 189.

³ *Ut supra*.

⁴ Principales obras de referencia utilizadas: Eck 1999, 95 y ss.; Carreras Monfort 2004.

⁵ Eck 1999, 95.

⁶ *Aug.* XLIX, 3-50.

⁷ *Hadr.* VII, 5.

⁸ *Caes.* XIII, 5.

⁹ Monedas de Nerva del año 97 d. e. y epígrafe con el *cursus honorum* de Q. Marcius Turbo (año 110 d. e.). (*BMC Emp.* III 21, n° 119; *RIC*, II 229 y ss.; *AE*, 1955, 225).

¹⁰ Leyenda: *uehiculatio Italiae remissa*, junto a la representación de un carro de dos ruedas delante del que pastan dos mulas.

¹¹ *Cf.* Cap. I: “Comunicaciones oficiales...”.

¹² *Stat., Silu.* IV, 9, 19: «...*priusquam / te Germanicus arbitrum sequenti / annonae dedit omniumque late / praefecit stationibus uiarum.*»

El poeta dedica algunos de sus versos en clave de humor a su amigo *Plotius Grypus*,¹ el cual aparece como «*praefecit stationibus uiarum*». Pflaum vio en este fragmento la confirmación de que el *cursus publicus* funcionaba, con su red de postas y estaciones viarias, durante el gobierno de Domiciano;² interpretación derivada de la mención a las «*stationes omnium late uiarum*». No obstante, se daba por supuesta la pertenencia de *Plotius* al *ordo* senatorial, motivo por el que una parte de la historiografía no concuerda con la opinión de Eck,³ a pesar de que el razonamiento expuesto por este autor es claramente plausible: el *maior gradus* no indicaría el rango senatorio de *Plotius*, sino su función como procurador de rango ecuestre. Teoría que, por otro lado, concuerda con la responsabilidad y confianza depositadas en quien habría de garantizar el buen funcionamiento del servicio oficial de postas, y más razonable que la hipótesis de que dicha competencia hubiera recaído sobre un joven hijo de senador sin apenas experiencia.

Otro documento de naturaleza epigráfica instigó a revisar la cronología hasta entonces atribuida al cargo que nos ocupa. En los años 70' apareció una inscripción⁴ fragmentaria en Apri Apri (Tracia), que testimoniaba explícitamente la figura del *praefectus uehiculorum* bajo el principado de Vespasiano, aunque como señalase Eck,⁵ tampoco justificaba el origen del cargo. La hipótesis de Pflaum, que atribuía el inicio de esta prefectura a Nerva,⁶ quedaba así invalidada. A la luz de los nuevos datos, la cronología de ese otro epígrafe sobre el que se había basado Pflaum, podía retrotraerse a un momento anterior al que solía otorgársele. Se trata de la inscripción de *L. Baebius Iuncinus*,⁷ tribuno *angusticlauius* de la *legio XXII Deiotariana*, estacionada en Alejandría, *iuridicus* de Egipto y posterior *praefectus uehiculorum*. Como sucede con otros personajes de los que no se conservan dataciones exactas, la duda residía en si la inscripción hacía referencia al abuelo, al padre o al más joven de los caballeros que portaban ese nombre. Pero la historiografía parece haber aclarado la cuestión: el prefecto al mando del *cursus publicus* habría pertenecido al gobierno de Nerón y no al de Adriano como tradicionalmente se le adscribía.

¹ *CIL*, IX, 5835; Bérard 1984.

² Pflaum 1940.

³ Eck 1975, 382 y *ss.*; Eck 1999, 97 y nt. 20.

De acuerdo con esta opinión: Pflaum 1960, suppl. 19 y *ss.*

En contra: Bérard 1984, 259 y *ss.*; Millar 1986, 305, nt. 29.; Coleman 1988, 220 y *ss.*

⁴ Se desconoce el nombre del *praefectus* al que se refiere el epígrafe.

Tasliklioglu 1971, 86; *AE*, 1973, 485 = 1974, 583 y *ss.*; Eck 1975 y 1999, 95.

⁵ Eck 1999, 95.

⁶ Pflaum 1960, vol. I, 295 y *ss.*

⁷ *CIL*, X, 6976 (*ILS*, 1434).

Hirschfeld 1905, 194, nt. 1; Pflaum 1960, I, 295, n° 121; Eck 1999, 95 y *ss.*

Sobre *L. Baebius Iuncinus*: Stein 1950, 116.

La datación más antigua que atestigua la existencia del *praefectus uehicularum* se enmarca entre los años 41 y 54 d. e., sin poder especificar una fecha más concreta dentro del gobierno de Claudio. Se trata de un epígrafe procedente de *Buthrotum*¹ en el que no se conserva el nombre del protagonista, aunque su carrera pone de manifiesto su experiencia militar (*praefectus castrorum Orestarum*) antes de obtener el mando de la *uehiculatio* —experiencia, por otro lado, muy remarcable si tenemos en consideración que como *praefectus castrorum* se habría ocupado de las cuestiones logísticas para el abastecimiento del campamento.²

De manera que una vez establecido el primer testimonio conservado en época de Claudio, es lógico preguntarse si el cargo no existiría con anterioridad. Eck³ toma como referencia la obra de Pflaum⁴ para concluir que tuvo que ser Augusto quien estableciera la prefectura de la *uehiculatio*, puesto que fue él quien creó el sistema de postas y, especialmente, quien designó funcionarios con el título de *praefectus* (*praefecti praetorio*, *praefectus annonae*, *praefectus uigilum*, *praefecti classis*), mientras que en momentos posteriores se utilizaba preferentemente el título de *procurator*.⁵ Este autor también señala la incongruencia que habría supuesto que Italia careciese de un dirigente de la *uehiculatio* cuando las provincias contaban visiblemente con uno: el gobernador.⁶ En este sentido, y como apuntara Nelis-Clément,⁷ cabe preguntarse si el *praefectus uehicularum* no ejercería más bien como “coordinador” del *cursus publicus* a nivel general y no expresamente de Italia, de manera que gobernadores provinciales y legados actuaran, por así decir, como sus subalternos cuando fuese necesario.⁸

¹ AE, 1950, 170; Eck 1999, 97; Pflaum 1960, 1029.

² En relación a las labores que englobaría el concepto que actualmente designamos como ‘logística’: Kissel 1995 y Roth 1999. «Se entiende por ‘logística’ la ciencia que estudia el aprovisionamiento militar de alimentos, armas, medicinas y complementos, tanto en lo que se refiere a su obtención, transporte y administración.» (Carreras 2004, 292).

³ Eck 1999, 98-99.

⁴ Pflaum 1940, 224-225 y 348-349.

⁵ Autores como Holmberg (1934, 44) prefieren ver una evolución paulatina del “sistema postal” imperial, opinión apoyada también por Pflaum (1940, 224), y la aparición del cargo en época posterior a la de Augusto. Si bien esa evolución es plausible, los argumentos con los que Eck justifica su opinión son del todo convincentes. El edicto de *Sagalassus* (Mitchell, 1976), atribuido al gobierno de Augusto aunque viera la luz bajo Tiberio, también respalda esta hipótesis, pues por mucho que el epígrafe haga referencia a la organización de la *uehiculatio* en un ámbito provincial concreto, sería lógico suponer que el *Princeps* habría tomado medidas similares dentro de la propia Italia. Mitchell también respalda esta conclusión (131).

⁶ No obstante, consideramos que resulta precipitado establecer una conclusión semejante en base solamente a esta comparativa. Aunque parece factible que el *praefectus uehicularum* le deba su origen a Augusto, según lo expuesto con anterioridad, este símil podría contra-argumentarse aludiendo a la posibilidad de que sus funciones en Italia fueran asumidas al inicio por alguna otra prefectura, como el *praefectus praetorio*, el *praefectus annonae*, o incluso que fueran repartidas entre varios responsables. Con respecto a la dirección del *cursus publicus* bajo el mando del prefecto del pretorio: Pflaum 1940, 307 y Eck 1999, 98, nt .28.

⁷ Nelis-Clément 2000, 176.

⁸ La inscripción de *Sagalassus*, sin embargo, invita a ser cautos frente a una opinión como esta, ya que el epígrafe reproducido por Mitchell, a pesar de afectar a la *uehiculatio* de un territorio provincial, elude por completo cualquier referencia a la figura del *praefectus uehicularum*.

La mención del *praefectus uehiculorum* durante el primer siglo de la era se restringe al ámbito itálico. Fuera de éste, las fuentes referentes a problemas que atañen a la *uehiculatio* o al *cursus publicus* en las provincias no mencionan jamás a este funcionario, sino que son los gobernadores o procuradores imperiales quienes aparecen como responsables.¹ A pesar de ello, se han conservado algunas inscripciones del siglo II² y III³ de origen provincial que hacen mención a este prefecto, aunque tampoco aluden a que el cargo se desempeñase específicamente en el ámbito de la provincia en la que aparecieron.

Salta a la vista que las fuentes conservadas que constatan este cargo son mucho más abundantes para el siglo II que para el I, pero este detalle se repite con otros muchos cargos senatoriales y ecuestres, tal y como atestigua Pflaum (1960). Gracias a ello, sin embargo, se tiene la certeza de que, al menos durante este período, la prefectura *uehiculorum* podía llegar a compatibilizarse simultáneamente con otras competencias como la *cura copiarum exercitus*,⁴ o cargos como el de *conductor publici portorii*.⁵

Otros cometidos de naturaleza similar vinculados con la *uehiculatio*, tales como la prefectura de la marina (*classis*) o la prefectura de la annona (*annonae*), podían llegar a preceder o continuar la carrera del *praefectus uehiculorum*. Son especialmente interesantes y muy reveladoras a este respecto, las reflexiones de C. Carreras sobre el papel que esta prefectura habría tenido dentro del aprovisionamiento de las tropas, pues además de ocuparse, supuestamente, de la administración del servicio postal oficial –circulación de noticias, transporte y alojamiento del personal estatal empeñado en dicha labor–, habría facilitado los medios para garantizar el aprovisionamiento del ejército en cualquier situación, especialmente en zonas de conflicto coyuntural.⁶ La información procedente de las provincias⁷ no hace sino avivar esta teoría, pues como señalase Mitchell,⁸ las disposiciones del legado imperial en Pisidia –al que, como hemos dicho, podríamos equiparar en este caso al *praefectus uehiculorum* en Italia– habrían ido más encaminadas a regular el transporte de provisiones y mercancías

¹ Ejemplos de ello son: *Vinuleius Pataecus*, procurador en Tracia; o *Sextus Sotidius Strabo*, legado pro pretor en la región de Pisidia (*SEG XVII*, 755 = *IGSLyr V*, 1998 (cf. Mitchell 1976, 106-131)).

² *Ut infra*: nt. 1, p. 61

³ En la Galia: *C. Claudius Firmus* (*JGR*, III, 181), *L. Mussius Aemilianus* (*CIL*, VI, 1624), *CIL*, VI, 1641; en Bélgica y las dos Germanias: *Q. Iulius Masimus Demetrianus* (*CIL*, VIII, 12020); en Panonia, Moesia y el Nórico: *CIL*, III, 6075.

⁴ Bajo el gobierno de Marco Aurelio: *CIL*, VI, 1598 y *CIL*, X, 6662.

⁵ Bajo el gobierno de Antonino Pío: *CIL*, III, 13283 y *AE*, 1940, 0101.

⁶ Carreras Monfort 2004, 301-302.

Por ‘cualquier situación’ entendemos aquellas ocasiones en que el ejército debía llevar a cabo estacionamientos y maniobras en zonas del interior mal comunicadas y carentes de las infraestructuras necesarias para garantizar su avituallamiento, generalmente competencia del *praefectus annonae*, los *procuratores* provinciales y los *beneficiarii*. A diferencia de los espacios a los que podía accederse por vía marítima o fluvial, ciertas regiones del interior dificultaban en gran medida la logística militar.

⁷ Cf. edicto de Sexto Sotidio Estrabón Libuscidiano en *Sagalassus* (Pisidia).

⁸ Mitchell 1976, 125.

destinadas a las tropas que a cualquier otro tipo de transporte (aunque en la práctica fuera empleado para diversos usos).

La vinculación de este cargo al ejército y la logística durante determinadas campañas militares deriva fundamentalmente del análisis de la documentación epigráfica disponible. Si nos centramos en las fuentes del siglo II, encontramos un total de doce inscripciones cuyos protagonistas además de haber tomado bajo su responsabilidad el funcionamiento de la *uehiculatio*, contaban con una experiencia militar considerable o con la confianza acérrima de la casa imperial.¹ Pero su significativa relación con el ejército no debió de ensombrecer su función primordial como administrador del correcto funcionamiento de la transmisión imperial de noticias y de la circulación de bienes y personas vinculados a la misma. Por este motivo, consideramos más razonable pensar que se trataría de un cargo asignado periódicamente y de manera continuada (aunque desconozcamos la periodicidad del mismo), que de uno asignado de forma puntual en función de las necesidades del Estado y las tropas.

Por otra parte, entre sus competencias hasta época flavia podría haberse incluido la emisión y tramitación personal de *diplomata*. A partir de lo expuesto en párrafos precedentes, podemos considerar la posibilidad de que inicialmente el *praefectus uehicularum* disfrutara de la autoridad para expedir este tipo de documentos, si bien podemos afirmar con total seguridad que más adelante el emperador reservó para sí y de forma definitiva esta atribución.²

Pero ¿hasta dónde llegaban la jurisdicción y las competencias de los administradores del *cursus publicus*? Eck plantea una interesante cuestión cuando aborda el tema de los abusos cometidos al amparo de los privilegios de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*. La principal lacra

¹ - AE, 1955, 225: *Q. Marcius Fronto Publicius Seuerus* (107-108 d. e., Cyrrhus, Siria). También *Augusti tribunus praetorianorum*.
- CIL, XII, 1857 (110-130 d. e., Vienne, Galia). *Subpraefectus uehicularum*. También *praefectus classis, procurator prouvinciae Lugudunensis, procurator prouvinciae Raetiae et regni Norici y procurator prouvinciae Ponti*.
- CIL, XIV, 5347, AE, 1955, 179: *L. Volusius Maecianus* (145 d. e., Ostia). También *praefectus annonae y procurator bibliothecarum*.
- CIL, IX, 5357: *T. Appalius Alfidius Secundus* (138-161 d. e., Picenum). También *praefectus classis praetoriae y patrono de colonia*.
- CIL, III, 13283, AE, 1894, 22: *C. Antonius Rufus* (138-161 d. e., Dalmatia). También *conductor publici portorii*.
- AE, 1940, 101: *T. Iulius Saturninus* (138-161 d. e., Dalmatia). También *conductor publici portorii*.
- AE, 1934, 107: *T. Iulius Saturninus* (Moesia).
- CIL, VI, 1598: *L. Aurelius Nicomedes* (168-175 d. e., Roma). Libertero imperial y mentor de Lucio Vero. También *cura copiarum exercitus*.
- CIL, X, 6662: *M. Aurelius Papius Dionysios* (178-180 d. e., Antium).
- AE, 1928, 97: *M. Aurelius Mindius Matidianus Pollio* (180-192 d. e., Éfeso).
- CIL, X, 7580: *L. Baebius Aurelius Iuncinus* (195 d. e., Cerdeña). También *procurator ad annonam Ostis y procurator Bybliothecharum*.
- AE, 1931, 2, IRT, 572: [*Fuluius*]: (198-209 d. e., Lepcis Magna).

² Cf. Cap. I: “Comunicaciones oficiales...”.

del presente sistema de comunicaciones provendría precisamente de quienes se servían del mismo con mayor asiduidad: senadores, muchos de ellos, con sus correspondientes “séquitos” o *cohortes amicorum*. Parece poco probable, pues, que insignes personalidades romanas aceptaran de buen grado someterse a la autoridad de miembros de un orden social inferior al suyo, incluso cuando dichos *equites* ostentaran el cargo de *praefectus*. En consecuencia, es lógico suponer que sus atribuciones no abarcarían la intervención directa en estos desafortunados sucesos. Más bien, su margen de acción podría haber incluido viajes de inspección y controles periódicos de los lugares de posta para asegurar el orden y buen estado de los mismos, sin descartar la posibilidad de que mantuvieran una comunicación fluida con el emperador a través de la cual se denunciarían aquellos abusos de los que se tuviera constancia. De este modo, las amonestaciones pertinentes procederían de la máxima autoridad y no de un simple funcionario.¹ En las provincias eran los propios habitantes de una localidad quienes apelaban al gobernador para que tomara medidas contra este tipo de abusos, por lo que permanece el interrogante de si el *praefectus uehiculorum* también recibiría este tipo de peticiones para su intervención.

Poco antes del siglo III, esta prefectura se convierte en un cargo sexagenario y los deberes y ocupaciones del *praefectus uehiculorum* sufren una descentralización. Esta medida se enmarca dentro de las reformas que Septimio Severo llevó a cabo para controlar el transporte de la *annona*, probablemente como resultado de las dificultades de abastecimiento y desplazamiento que sus soldados tuvieron que afrontar durante el período de las guerras civiles con Pescennio Níger y Clodio Albino.² Resultado de ello fue la aparición de diversos prefectos que cumplían las mismas funciones pero cuyos esfuerzos se concentraban respectivamente en una única vía o sobre un par de ellas. Para el caso de algunas calzadas incluso llegó a atestiguar la presencia de más de un funcionario a cargo de la misma vía,³ igual que habíamos observado que sucedía con los *curatores uiarum*. No obstante, en *Hispania* no se conservan testimonios similares a los de Italia, al menos en lo concerniente a la vía Augusta u otras calzadas del Nordeste peninsular. A pesar de ello, a comienzos del siglo IV, y bajo el gobierno de Constantino, el *praefectus uehiculorum* sigue estando presente en la documentación como agente activo.⁴

¹ Eck 1999, 109.

Una vez más, no podemos olvidar el edicto de Sexto Sotidio Estrabón, cuyas regulaciones para la ciudad de *Sagalassos* vienen muy al caso de lo que aquí exponemos. En el edicto se especificaba que la normativa designada por el legado no se aplicaría por su autoridad, sino por la del *Princeps*: «...sed principis optimi ... a quo ... accepi maiestate» (Mitchell 1976, 107, ll. 6 y 7).

² Carreras Monfort 2004, 305-306.

³ *CIL*, X, 7585 (*ILS*, 1360); Cas. Dio 78, 11, 3; *CIL*, VI, 31338a (*ILS*, 452).

Es en este momento cuando también se tiene constancia del papel que jugarían los *mancipes* dentro del mantenimiento económico del *cursus publicus*.

⁴ *C.Th.* VIII, 5, 4, 1.

En definitiva, y a pesar de las muchas lagunas que todavía envuelven a esta figura, la *praefectura uehiculorum* habría sido desempeñada por miembros del orden ecuestre cuyas carreras militares habrían garantizado o al menos contribuido a su idoneidad para el cargo. Este prefecto constituiría una pieza clave para la circulación de noticias, el transporte oficial de personas y enseres, y por supuesto, el aprovisionamiento puntual de las legiones en campaña.

A este respecto, el caso de las provincias responde a uno de los principios habituales de la administración romana, ya señalado por Eck: no siempre existían competencias bien delimitadas y asignadas a un funcionario concreto, sino que en muchos casos, no era de extrañar dirigirse al representante del poder central más cercano para solventar diversas cuestiones de índole general.¹ La figura del gobernador provincial es acertado ejemplo de ello.

Grandes usuarios de la administración

3. Emperadores y sus viajes oficiales:²

A pesar de que como mencionábamos al inicio de nuestro trabajo, la gestión del Imperio y el buen funcionamiento de su administración debían gran parte de sus logros a los eficientes sistemas de comunicación interprovinciales, el *Princeps* no siempre podía conformarse con ejercer un “gobierno por correspondencia”. En ocasiones, la gestión directa del territorio y los asuntos provinciales hacían necesaria la intervención personal del emperador. Esta circunstancia se originaba y reafirmaba por igual en la ideología oficial del Alto Imperio, que exaltaba conceptos como la “providencia del *Princeps*” y la “tutela sobre el género humano”.

La llegada del emperador a los territorios provinciales (*aduentus*) se esperaba con gran expectación,³ hasta el punto de que en Oriente tenían lugar las *ἐπιβατηρια* (fiestas de bienvenida que celebraban la llegada del emperador). Los festejos, además de ensalzar la visita del *Princeps*, celebraban su llegada sano y salvo, pues a pesar de las medidas de seguridad, los viajes, incluso de carácter imperial, seguían implicando graves riesgos,⁴ de ahí que durante sus desplazamientos se invocara a Cástor y Hércules, entidades protectoras de los viajes imperiales y asociadas al *numen Augusti*.⁵

Son numerosas las referencias que recogen las fuentes clásicas sobre los desplazamientos y viajes de los diversos *principes* desde Augusto. Muchas de estas travesías fueron por causas

¹ Cf. Eck 1999, 68.

² Principales obras de referencia utilizadas: Millar 1992; André y Baslez 1993, 172-192; Ozcáriz 2009b; González 2011.

³ Sobre la *profectio*, el *aduentus* y las graves cargas que suponían para la población, cf. Koepfel 1969 y González 2011, 281-284.

⁴ Caracalla, por ejemplo, fue asesinado en Siria. Cf. Alvar 2011; Ruiz Gutiérrez 2011

⁵ Hor., *Odas*, IV, 2-5.

administrativas, otras tantas como consecuencia de campañas militares y algunas también por preferencias personales del emperador. Sin embargo, fuera cual fuera su objeto, todo viaje imperial llevaba consigo una compleja labor logística, que garantizaba, en la medida de lo posible, la seguridad del *Princeps* y que facilitaba el desplazamiento de todo el conjunto de bienes y personas que por regla general acompañaban al emperador. No sólo se trataba de implicar a su escolta armada (*comitatus*), formada por miembros de la guardia pretoriana; sino también a una parte del conjunto de libertos y esclavos imperiales y, por supuesto, de funcionarios públicos (*tabularii, commentarienses, cornicularii...*), imprescindibles para hacerse cargo de las labores administrativas y de archivo que se desarrollarían durante la marcha y los descansos del emperador por los territorios provinciales. A este personal de servicio, se sumarían, además, el número de personas cercanas al *Princeps* que le acompañarían en sus desplazamientos y que podríamos denominar su *cohors amicorum*.

Este despliegue de recursos humanos iría complementado por una amplia miscelánea de recursos materiales que permitirían que el emperador tuviera a su alcance cualquier cosa que pudiera necesitar, así como las mayores comodidades posibles. Imaginemos, por tanto, lo que supondría para un pequeño municipio, *uicus, uilla* o estación viaria ofrecer cobijo, provisiones y cuidados a caravanas oficiales de tal magnitud,¹ aun cuando a partir de Severo Alejandro sabemos que dichas postas serían avisadas con antelación de la llegada del emperador.²

Qué decir tiene, además, que dichos desplazamientos correrían siempre por cuenta de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*, pues el *Princeps* sería hasta el último momento el principal beneficiario de sus ventajas —hasta el punto de que durante el Bajo Imperio, como viéramos en el capítulo anterior, sería el único legalmente apto para disfrutar de los salvoconductos por él expedidos.

4. Gobernadores:

Dado que nos centramos en el análisis de las comunicaciones oficiales dentro de *Hispania citerior*, conviene recordar que nuestro marco de estudio es el de una provincia imperial de rango pretoriano, en la que, por consiguiente, las labores de gobernación las desempeñaría un *legatus Augusti pro praetore*. Los *mandata* imperiales (*έντολαι*) iban dirigidos a los *legati*, al *praefectus* de Egipto, al *Idios Logos* y a los *procuratores* —aunque a partir del siglo III los

¹ Como curiosidad y ejemplo, Suetonio relata algunas de las excentricidades de Calígula cuando éste realizaba sus desplazamientos por el Imperio, entre las que se contaba la obligación de las comunidades locales de barrer y regar los caminos a su cuidado para evitar que el polvo molestara al emperador. (Suet., *Cal.* XLIII). También Casio Dión (LXXVII, 9, 5-7) refleja algunas de las terribles consecuencias de los viajes de Caracalla, pues se obligaba a las poblaciones que daban cobijo al *Princeps* a construir toda clase de edificios para su alojamiento, incluso cuando muchos de ellos nunca llegaban a utilizarse.

² H.A., *Seu. Alex.*, XLV, 2-3 (*ut supra*: Cap. I).

recibirían también los procónsules y todo tipo de oficiales ocupados en las provincias—. Existen también diversos testimonios que corroboran la comunicación epistolar entre magistrados y funcionarios de rango ecuestre y el emperador. Pero como norma general, en todos los casos se observa que la iniciativa en esta correspondencia nunca partía del *Princeps*, sino del legado, la comunidad o una tercera parte a la que podría repercutir el asunto a tratar. A partir de la primera mitad del siglo II, también se documenta la correspondencia entre los procónsules y el emperador.

Entre los numerosos ejemplos documentados de este tipo de comunicación, cabe destacar aquellos *mandata* referentes al buen uso de la *uehiculatio*, gracias a los cuales constatamos la preocupación que esta cuestión llegaba a generar sobre la administración central, a la par que nos permiten testimoniar en la práctica el intercambio de correos oficiales. Así, el *mandatum* de Domiciano al procurador de Siria¹ hacía referencia al uso de *diplomata* y los abusos perpetrados por los efectivos militares en sus desplazamientos (exigencias y bienes requisados por la fuerza, extralimitaciones en su autoridad...).

Uno de los ejemplos conservados que mejor manifiesta la fluida comunicación que llegaba a existir entre el *Princeps* y sus legados, por supuesto lo constituye la obra de Plinio. Las cartas entre el alumno de Quintiliano y Trajano corroboran la práctica habitual por la que el emperador nunca tomaba la iniciativa en la comunicación con sus legados, pero igualmente ponen de manifiesto la preocupación por el empleo moderado y específico de lo que se acabaría denominando *cursus publicus*.² Estas epístolas, aunque son las más conocidas, no son las únicas de las que se tiene noticia. Plinio el Viejo y Filóstrato también documentan la correspondencia entre los legados de las provincias galas y los emperadores Augusto y Nerva.³ Otra muestra de esta correspondencia, transcrita posteriormente en formato epigráfico, la hallamos en la carta de Septimio Severo y Caracalla al legado de *Moesia inferior* sobre la inmunidad de la ciudad de Tyra.⁴

En otras ocasiones son los legados y procuradores quienes se ocupan de mantener la correspondencia con otras comunidades de su provincia, tal y como demuestra la carta de *L. Vinuleius Pataecius*, procurador de *Thracia* bajo el gobierno de Vespasiano, a Thasos;⁵ o la del gobernador de *Syria*, *Iulius Saturninus*, a la localidad de Phaenae.⁶ Las cartas procedentes de magistrados y funcionarios ecuestres también aparecen mencionadas en las fuentes, tales como

¹ *IGLS*, V, 1998.

² Plin., *Ep.* X, 45, 46, 77 y 78.

³ Plin., *NH*, IX, 9; Filóstrato, *VS*, I, 19.

⁴ *FIRA*² I, 86.

⁵ Dunant y Pouilloux 1958, n. 186; Pflaum 1959; McCrum y Woodhead 1961, n. 457; Mitchell 1976, 111.

⁶ Año 185-186 d. e. *OGIS* n. 609; Mitchell 1976, 111.

Tácito, por quien sabemos que *Classicanus*, en *Britannia*, escribía directamente al *Princeps*;¹ o Plinio, que hace referencia en el mismo sentido al *praefectus orae Ponticae* de Bitinia, *Gaius Bassus*.² En otras ocasiones contamos con los resultados de la comunicación previa, aunque nos falte la documentación epistolar, como sucede en el interesante epígrafe de Pisidia donde el *legatus pro praetore* de Tiberio hacía públicos los deseos del emperador³ sobre la regulación del transporte requisado y la *uehiculatio*, estipulando los precios que debían pagarse.⁴

La comunicación entre el Senado y el ámbito provincial, por otro lado, seguía parámetros un tanto diferentes. Para empezar, no se tiene evidencia de ningún comunicado del Senado a un procónsul individual. Cuando este órgano deseaba establecer alguna medida concreta concerniente a la administración provincial, lo hacía, de forma general, a través de *senatus consulta*, los cuales no tenían porqué restringirse a las provincias a su cuidado, sino que podían afectar por igual a las imperiales –de igual manera que el emperador no restringía su actividad a las provincias a su cargo, tal y como demuestra el edicto de Claudio sobre la *uehiculatio*.⁵

Por otro lado, como parte de la comunicación entre la provincia y la capital del Imperio, también deben tenerse en cuenta los propios **desplazamientos del gobernador**, los cuales realizaría al amparo de la *uehiculatio* y acompañado frecuentemente por su *cohors amicorum*. Dentro de estos viajes, queremos destacar el primero que realizaría el legado a su llegada a la provincia como primera medida para familiarizarse con el entorno sobre el que empezaba a gobernar. La única evidencia directa de este tipo de viajes la constituye el *Periplos Euxinou Pontou* de Arriano, legado consular de Capadocia durante los años 131-137. Se trata de la versión literaria en griego del despacho que debió de enviarse en latín al emperador Adriano, relatando la visita inicial del nuevo gobernador por la provincia.

Esta primera toma de contacto con la provincia sería el prelude para la posterior comunicación que tendría lugar entre los representantes municipales y el gobernador.⁶ Las

¹ Tac., *Ann.* XIV, 38, 4-5.

² Plin., *ep.* X, 22.

Esta referencia resulta tanto más relevante cuando en *Hispania* documentamos también la existencia del cargo homólogo (*praefectus orae maritimae*, asentado en *Baetulo*). *Ut infra*.

³ Seguramente de Augusto (*ut supra*; cf. Mitchell, 1976, 113).

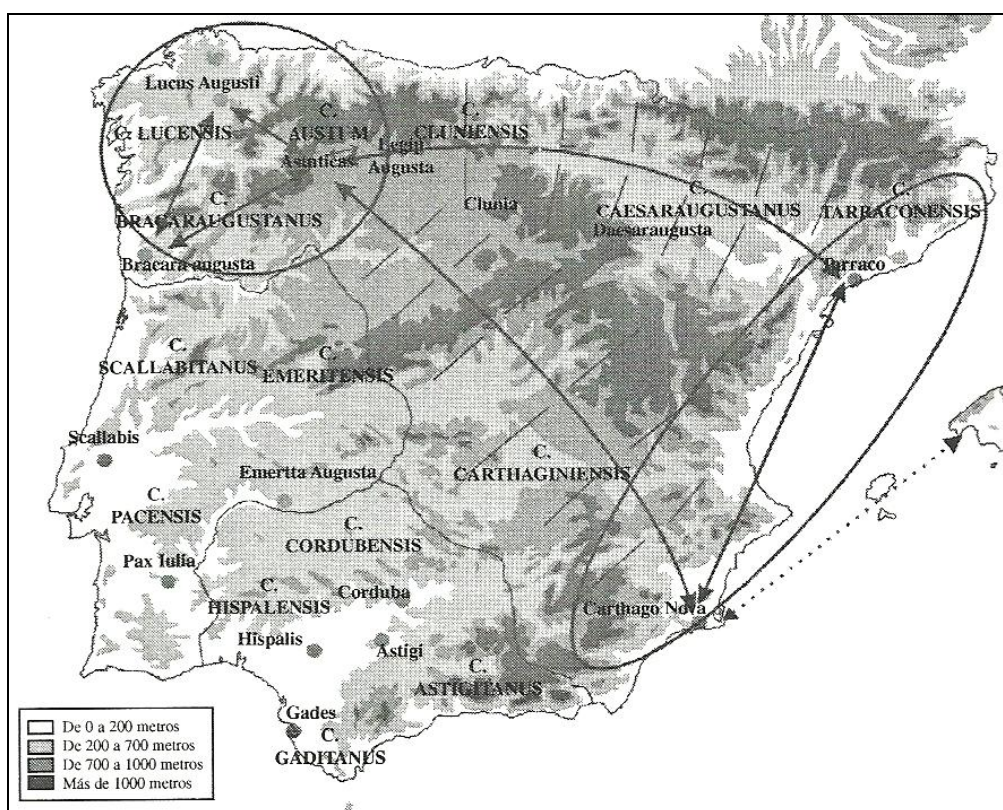
⁴ *Ut supra*, Mitchell, 1976, 107, ll. 3 y 4.

En una línea similar podemos traer a colación el edicto de Germánico en Egipto en el año 19 (*SB*, n. 3924; Hunt y Edgar 1932-1934, vol. II, n. 211; Ehrenberg, y Jones 1955, n. 320; Mitchell, 1976, 111); el de *Aemilius Rectus*, prefecto de Egipto en el año 42 (Wilcken 1862-1944, n. 439; Abbott y Johnson 1926, n. 162; Smallwood 1967, n. 381; Mitchell 1976).

⁵ *ILS*, 214: *CIL*, III, *suppl.* 7251. Rushforth 1893, n. 82, 106. (Cf. Cap. I: “Las comunicaciones oficiales...”).

⁶ Tal y como señalábamos en páginas precedentes, «...el gobernador provincial realizaba con frecuencia largos desplazamientos por los confines del territorio, no sólo porque así pudiera requerirlo su intervención en algunos procesos judiciales, sino porque su presencia era la forma material de escenificar ante los provinciales la itinerancia del poder y mostrar la tutela efectiva del Estado romano sobre todos los súbditos» (Abascal 2011, 289-290).

comunidades locales y los efectivos militares aportarían con asiduidad información detallada sobre numerosos aspectos relativos a la seguridad y la administración del territorio, que llegarían a manos del gobernador por diversos cauces, tal y como expondremos en las páginas sucesivas.¹ Seguidamente, y siempre que éste lo considerase oportuno, la información sería transmitida, asimismo, al emperador.² No obstante, desconocemos si la comunicación entre gobernador y emperador sería siempre tan fluida como la que observamos entre Plinio y Trajano, o si por el contrario, ésta sería una circunstancia excepcional. En cualquier caso, tomando como referencia este epistolario, podemos establecer que un correo debió de partir de Roma a Bitinia dos veces al mes, y cuatro en dirección contraria,³ ya que también aquí queda patente que el *Princeps*, aunque respondiera a las misivas, rara vez tomaba la iniciativa en la comunicación.



Esquema del trayecto anual del gobernador de *Hispania citerior* según P. Ozcáriz Gil.⁴

Asimismo, tal y como señalaba Estrabón (III, 4, 20), «el gobernador residiría en invierno en el litoral e impartiría justicia principalmente en Carthago Nova y Tarraco», mientras que «en verano, viajaría y procedería continuamente a inspecciones destinadas a desvelar lo que debe

¹ A este respecto, ver también Nelis-Clément 2006(b).

² Austin y Rankov 1995.

³ Eck 1996, 344-345.

⁴ Ozcáriz 2009b, 114, fig. 2.

ser corregido».¹ De lo que se infiere que otro de los motivos para los desplazamientos del *legatus Augusti pro praetore*, una vez asentado en la provincia, sería la administración de justicia, que tendría lugar en las capitales conventuales. No obstante, no sería el único. Llegada la estación estival, el gobernador aprovecharía su inspección directa del territorio para asegurarse de que los asuntos municipales y la gestión de las minas se encontraban en orden, para lo cual contaría con la asistencia directa de los duoviros de cada uno de los enclaves por los que pasara.² Dichos magistrados se ocuparían, además, de la recepción del gobernador desde su entrada en el *territorium* municipal y dispondrían todo lo necesario para su estancia, en caso de que éste pernoctara en la ciudad. La pernoctación sería necesaria la mayoría de las veces, no sólo como medida para aligerar el viaje, sino también porque, en ocasiones, el gobernador tendría que hacerse cargo de la inauguración de algún templo, edificio público o de alguna ceremonia religiosa vinculada al culto imperial.

La epigrafía da muestras de que a excepción de las capitales conventuales y los núcleos comprendidos por la costa mediterránea y el Noroeste peninsular, el gobernador no seguiría unos itinerarios estandarizados en sus desplazamientos anuales. Es muy probable como apunta P. Ozcáriz,³ que el territorio central localizado entre estas dos zonas, área de paso obligado en cualquier caso, sería visitado alternativamente cada año, con el objeto de abarcar el mayor número de poblaciones posibles pero teniendo en cuenta la imposibilidad de parar en todos y cada uno de los municipios por los que discurría la vía.

No obstante, para el control y la gobernación de la provincia, el legado no tenía que confiar únicamente en sus observaciones directas del terreno, las fronteras o en la buena voluntad de sus clientes. Para estos menesteres contaba con una fuente de información de carácter militar que estaba a su disposición en todo momento y que le servía de ayuda para numerosas empresas. Esta cámara de confianza recibía el nombre de *officium*, y es gracias a ella que toda la información relevante de la provincia sería puesta en conocimiento del gobernador.

5. *Iuridici*:⁴

Sólo los senadores de rango pretorio podían acceder a la condición de *iuridici*. Se ocupaban de impartir justicia en algunas provincias imperiales junto al gobernador, como medida para aliviar las cargas de este último y facilitar el buen funcionamiento de la administración en el ámbito jurídico. Eran elegidos directamente por el emperador y tenían jurisdicción sobre toda la

¹ Cf. Anexo 1: Fuentes clásicas.

² En aquellos puntos en los que se asentaran efectivos militares, como en el caso de *Legio*, también tendría que supervisar la legión.

³ *Ibid.*, 113-114.

⁴ Principales obras de referencia utilizadas: Jullian 1920; Espinosa 1983; Ozcáriz Gil 2006-7; Abascal 2011, 295-305.

provincia o sobre alguna parte de ella, según el momento histórico. Podemos vislumbrar la importancia de quienes desempeñaban esta función, si tenemos en cuenta tanto el honor de ser elegido directamente por el *Princeps*, como el hecho de que la labor principal del gobernador en las provincias ya pacificadas era impartir justicia.¹ De manera que, como apuntaba Alföldy,² estando el gobernador *in absentia*, era el *iuridicus* quien asumía la mayor parte de sus funciones.³ De ahí que a veces se utilizara el término *pro praetore*, aunque no repercutiera en la titulación oficial correspondiente. Por otro lado, además, autores como J. M. Abascal (2011, 300), opinan que su labor jurídica los convertiría en los magistrados del *officium* más cercanos a los provinciales, de ahí sus habituales nombramientos como patrones de algunas comunidades y los honores que les rindieron.

P. Ozcáriz añade como ejemplo de esta relación, el alto número de inscripciones con referencias a *iuridici* reunidas en el *conuentus Caesaraugustanus*, donde las menciones a la presencia del gobernador se reducen únicamente a una.⁴ Según este autor, las funciones de los *iuridici* debieron de establecerse durante el Principado de Augusto, aunque el término como tal no se acuñó propiamente hasta Vespasiano, motivo por el cual muchos de los *legati Augusti* con los que nos encontramos en nuestra investigación podrían haber actuado como *iuridici*. No obstante, una vez establecido el cargo, vemos que el *iuridicus* no sólo se ocuparía de la justicia en primera persona, sino que también haría de consejero del gobernador cuando era éste quien la impartía.⁵

A partir de Adriano, y hasta la desaparición del cargo bajo Septimio Severo, parece que se produjo un cambio en las atribuciones de *iuridici* y *legati*, pues los primeros pasaron a ocuparse sólo de los territorios del Noroeste, siendo designados *legatus iuridicus Asturiae et Callaeciae*, mientras el legado de Augusto se haría cargo de la justicia en el resto de la provincia.⁶

Se aprecia una falta de documentación en la atestiguación de este cargo fuera del ámbito hispano, donde, por el contrario, las menciones al mismo son especialmente abundantes.⁷ El primer *iuridicus* del que se conserva testimonio seguro,⁸ de nuevo en *Hispania*, es *Larcius Licinius*,⁹ aunque se conjetura sobre su aparición original en la obra de Estrabón.¹⁰ Asimismo,

¹ Ozcáriz 2006-7, 526.

² Alföldy 1969, 70-71.

³ Tac., *Ann.*, IV, 45.

⁴ Ozcáriz 2009, 327.

⁵ *AE*, 1952, 122.

⁶ Ozcáriz 2009.

⁷ Las únicas provincias donde se conoce la figura del *iuridicus* son *Hispania Citerior*, *Britannia*, *Capadocia-Galatia* y *Pannonia* (*ibid.*).

⁸ Podrían haber sido anteriores a él: L. Calpurnio Pisón y C. Cetronio Miccio (Abascal 2011, 296).

⁹ McElderry 1919.

¹⁰ Strab. III, 4, 20: el tercero de los legados a los que hace referencia en ese párrafo.

L. Calpurnio Pisón,¹ asesinado en *Hispania* en torno al año 25 d. e., podría haber ostentado el cargo que nos ocupa, aunque habría actuado como gobernador *in absentia* de L. Arruntio.² El último *iuridicus* del que se tiene conocimiento es *Flaminius Priscus*, en *Hispania citerior* (año 282). En consecuencia, a la luz de los datos aquí expuestos sumariamente, Ozcáriz Gil opina que nos hallaríamos ante un cargo creado expresamente por Augusto para la provincia *citerior*.

Por lo que concierne a nuestra investigación, el seguimiento de estos *iuridici* a través de la documentación epigráfica es de gran interés y relevancia a la hora de observar los desplazamientos del personal administrativo por la provincia. Es lógico que, dado su rango y su preeminencia dentro del gobierno provincial, hubieran podido disfrutar, siempre que la situación lo requiriese, de las facilidades concedidas por el Estado para llevar a cabo sus desplazamientos, los cuales, es de suponer, habrían sido numerosos, pues como señalase Abascal (2011, 296), «*los legados jurídicos hicieron de los caminos su despacho*». Uno de los mejores ejemplos con los que contamos lo representa T. Claudio Cuartino, *iuridicus* de *Hispania citerior*, sobre el que tenemos noticia de su participación en un pleito pompaelonense.³ Dicho pleito se solventó en *Calagurris*, localidad en la que se encontraba el *iuridicus* cuando escribió la epístola que traeremos a colación en capítulos posteriores. Abascal, siguiendo a Espinosa,⁴ ve una clara vinculación entre los legados jurídicos de *Hispania citerior* y *Calagurris* durante las últimas décadas del siglo I d.e., hasta el punto de considerarla sede de un *officium* provisional de estos legados, en donde pararían a comienzos del otoño antes de retirarse a Tarraco para pasar el invierno.

6. *Procuratores*:⁵

Resulta imprescindible incluir la figura de los *procuratores* entre aquellos funcionarios y magistrados susceptibles de haber hecho uso regular de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*. No sólo eran designados específicamente por el emperador, sino que también se ocupaban de actuar como subordinados no senatoriales dentro de las provincias.⁶ Sus funciones eran de diversa y amplia naturaleza pero entre ellas siempre se encontraba la vigilancia de su superior jerárquico, con vistas a mantener informado al *Princeps* sobre todas sus acciones y decisiones.

¹ Tac., *Ann.*, IV, 45.

² Alföldy 1969, 67.

³ Ver el catálogo de estaciones viarias: “*Tarraco*: Epigrafía” (p. 377).

⁴ Abascal 2011, 299-300; Espinosa 1983.

⁵ Principales obras de referencia utilizadas: Sherwin-White 1939; Pflaum 1950, 1960-1961, 1968.

⁶ Bajo Augusto, la existencia de procuradores imperiales no queda atestiguada en todas las provincias senatoriales, pero dados los numerosos ejemplos que la avalan, se da por hecho que su presencia debía estar generalizada (Pflaum 1950, 31).

Podemos distinguir tres tipos de procuratelas en función de los servicios desempeñados por el *eques*: *procurator Augusti*, *praesides* o *procuratores pro legato* y encargados de la cancillería imperial.

El *procurator Augusti* podía localizarse en Roma y actuar como director de los servicios de la capital;¹ o bien desempeñar la jefatura de diversos servicios fuera de la Urbe,² entre los que destacaría el mando de la administración fiscal en las provincias. Para el caso de *Hispania citerior* podemos subrayar los ejemplos de Quinto Licinio Silvano Graniano (de quien también hablaremos por su cargo de *praefectus orae maritimae*)³ y de Marco Porcio Aper.⁴ El primero, originario de *Tarraco*, habría desempeñado la prefectura costera antes de que se le asignara una procuratela imperial indeterminada⁵ (*procurator Augusti*), la cual, a su vez, habría sido anterior al flaminado. La pertenencia de Marco Porcio Aper a la tribu Aniense nos indica su origen caesaraugustano. En opinión de Pflaum,⁶ este caballero podría haber desempeñado la procuratela *ab alimentis* (*procurator Augusti ab alimentis*) hacia el año 101, de manera que habría colaborado con los senadores de rango consular C. Cornelio Gallicano y T. Pomponio Baso, encargados de los fondos para la fundación de los *alimenta*.⁷

Los *procuratores pro legato* actuarían como gobernadores de las provincias imperiales procuratorias; mientras que el personal de cancillería ejercería como intendente de la casa imperial, destinado en los distintos despachos imperiales al mando de la cancillería.⁸

Inicialmente, se contaban veinte puestos de procuradores provinciales bajo el gobierno de Augusto, aunque los puestos de efectivos ecuestres ascenderían a veinticinco. En general, por razones de carácter administrativo, el número de procuratelas iría en aumento conforme creciera la extensión territorial del Imperio⁹ y llegados a Septimio Severo se produciría un cambio

¹ *Proc. Miniciae, proc. aquarum, proc. operum publicorum, proc. ad silices, proc. uiarum, proc. ludi Magni, proc. ludi Matutini, proc. monetae, proc. bibliothecarum.*

² *Proc. hereditatum, proc. XX hereditatum, proc. portorii, proc. annonae, proc. portus, proc. alimentorum, proc. metallorum, proc. marmorum, proc. uectigalium, proc. ad diocesis Alexandriae, proc. iuridicus Aegypti, proc. Neaspoleos et Mausolei, proc. regionis, proc. trasctus.*

³ Pflaum 1960-61, supp., 14-16, n. 33 A:

CIL, II, 4226: *Q(uinto) Licinio Sil(uano) Grania(n)o, flam(ini) Aug(usti) / prou(inciae) Hisp(aniae) / citer(ioris), / praefecto orae / maritimae Lae(tanae), procura(tori) Augusti, / C(aius) Terentius Phile(tus) domo Roma.*

⁴ Pflaum 1960-61, supp., 51-52, n. 187:

CIL, II, 4238: *M(arco) Porcio M(arci) f(ilio) / Aniens(i) tribu) Apro, / II uiro, praefec(to) / fabr(um), trib(un)o milit(um) / leg(ionis) VI Ferrat(ae), / proc(uratori) August(i) / ab alimentis, / flamini p(rouinciae) H(ispaniae) c(iterioris), / p(rouincia) H(ispania) c(iterior).*

⁵ Pflaum 1960-61, supp., 15.

⁶ *Ibid.*, 52.

⁷ *CIL*, XI, 1147.

⁸ *Proc. patrimonii, proc. rationis priuatae, proc. castrensis, proc. thesaurorum, proc. uoluptatum; proc. a libellis, proc. ab epistulis, proc. a cognitionibus, proc. a memoria, proc. a rationibus.*

⁹ Como ejemplo: desde las 54 procuratelas existentes bajo Vespasiano, se llegan a alcanzar las 136 bajo Cómodo.

considerable en la composición de los cargos administrativos. Por otro lado, la creciente importancia del *ordo* ecuestre se tradujo en la presencia de estos efectivos en el entorno cercano al emperador: a partir de Trajano un cuarto del total de los procuradores desempeñaba su cargo dentro de la capital, mientras que hasta Calígula ningún funcionario ecuestre residía en Roma. En definitiva, los desplazamientos por el Imperio de caballeros al mando de procuratelas dejó de ser inevitable a partir de Trajano.¹

Los procuradores al frente de provincias, en tiempos de paz, habrían ejercido el mando supremo sobre las tropas estacionadas. En confrontación con los *legati Augusti pro praetores*, ambos disfrutarían de un *officium* similar a su servicio, a excepción de que *commentarienses* y *speculatores* faltarían en el *officium* del procurador. Sin embargo, fue en el apartado financiero en el que de verdad destacaron sus atribuciones, puesto que representaban los intereses económicos del emperador en su circunscripción. Es el procurador quien gestiona el *tributum* en suelo provincial, quien emite los mandatos del Tesoro y quien lleva y administra las cuentas imperiales. Podía obstaculizar, y hasta parar, cualquier orden del gobernador con su negativa a hacerla efectiva en el plano financiero; a pesar de lo cual, carecía de la posibilidad para tomar iniciativas sobre los bienes imperiales.²

El antagonismo que, por este motivo, podía llegar a surgir en las provincias imperiales entre el gobernador provincial y el procurador, era alimentado por el propio emperador, que de esta forma ejercía un control efectivo sobre su representante del *ordo* senatorial. En consecuencia, la confianza que el emperador depositaba en los procuradores era tal, que se situaba por encima de la que le concedía al propio gobernador, especialmente cuando la situación política del momento se complicaba para el *Princeps*.³ El emperador veía en ellos una herramienta de control, en caso de que surgieran sospechas contra el legado provincial. El *Digesto* deja constancia de esta primacía al establecer que ante un conflicto entre el gobernador y el procurador, este último solía ganar la disputa.⁴ Bajo este prisma se explica perfectamente por qué la fiscalidad y los principales factores de suministro de la provincia recaían sobre la figura del procurador, quien para el caso de *Hispania citerior* controlaba el abastecimiento del ejército, el envío de productos a Roma y el resultado de las extracciones mineras de la provincia.

Este vínculo tan directo con el *Princeps* era el que, sin duda, garantizaría sus privilegios a la hora de viajar o desplazarse por la provincia, circunstancia que además de supuesta queda verificada en el mismo edicto de Sexto Sotidio Estrabón Libuscidiano.⁵ El escaso número de

¹ Cf. Pflaum 1950, 82.

² *Dig.* I, 19.

³ Suet., *Galba*, IX.

⁴ *Dig.* I, 16, 9.

⁵ Mitchell 1976, ll. 13 ss.

procuratores que se destinaba a las provincias¹ no habría supuesto una carga insoportable para la población, sobre todo teniendo en cuenta que las facilidades en el transporte, aunque a precios excepcionales, no habrían sido del todo gratuitas.²

Mitchell señalaba que la causa de dicho privilegio vendría dada por la posición del *procurator* como segunda personalidad más importante dentro de la provincia, a lo que se sumarían sus responsabilidades dentro del aprovisionamiento y suministro de las tropas. En el caso de *Hispania citerior*, además, sus competencias abarcaban el pago de los destacamentos provinciales y el cuidado de que todas sus necesidades materiales se vieran cubiertas.³ Esto los colocaba en una posición extremadamente destacada dentro de la jerarquía administrativa y en la necesidad intrínseca de disponer con facilidad y en todo momento de los medios de transporte necesarios.

Embajadas

7. Embajadas provinciales:

Pero retomemos la línea argumental sobre las legaciones. Son abundantes los ejemplos que documentan la formación de **embajadas** enviadas ante el Senado o ante el emperador.⁴ Estas delegaciones se organizaban por iniciativa propia de la provincia o de alguna de las comunidades de la misma, motivadas por razones diplomáticas (como presentar sus condolencias o felicitaciones ante el emperador), peticiones y ruegos de ayuda, asesoramiento de carácter jurídico o incluso como forma de llamar la atención del *Princeps* ante determinados delitos como el asesinato.⁵ De hecho, Johnson refiere que la mayoría de los municipios preferían presentar directamente ante el emperador sus quejas y problemas, antes incluso de permitir la intervención del gobernador; aunque Nelis-Clément, después de un exhaustivo repaso por varios ejemplos que aportan las fuentes (epistolares, epigráficas y papirológicas), se

¹ Para el caso de la *Citerior* se reducía a dos, desde finales del siglo I, y a uno a partir de las reformas de Septimio Severo (Ozcáriz 2009, 328).

² Mitchell 1976; *SEG XXVI*, 1392; *AE*, 1976, 653: ll. 13-16.

Si recordamos (Cap. I), Sexto Sotidio Estrabón Libuscidiano, legado pro pretor de Tiberio, establecía que el derecho de utilizar prioritariamente los vehículos y animales de tiro de *Sagalassos* quedaría reservado única y exclusivamente para el *procurator* del emperador y su hijo, permitiéndoles requisar el número máximo de carruajes y monturas al precio base estipulado por el gobernador.

³ Mitchell 1976, 124.

⁴ Ejemplo de ello es la obra de Filóstrato, *Legatio*, en la que declaraba haber formado parte de una embajada enviada por los judíos de Alejandría al emperador Calígula. Otro ejemplo paradigmático se observa en la delegación enviada desde la Bética a Roma en el año 25 d.e. con el propósito de obtener permiso para la construcción de un templo en honor a Tiberio y Livia (Tac., *Ann.* IV, 37, I).
Sobre el tema de las legaciones-embajadas, cf. Torregaray 2011.

⁵ A partir del año 62, el Senado resolvió prohibir la creación de embajadas dirigidas hacia sus miembros para alabar la acción de procónsules o de legados imperiales.

muestra contraria a esta opinión.¹ Obviamente esta medida suponía un alto coste para el fondo municipal, porque era impensable que estas legaciones contaran con *diplomata* para su viaje.²

Gracias a los Bronces de Osuna (XCII) sabemos que los enviados solían ser decuriones de la ciudad, algunos de los cuales serían incluso nombrados legados a perpetuidad,³ aunque carecemos de datos para afirmar que este fuera el caso también en la *Citerior*. La iniciativa para el envío de estas embajadas partiría de los duoviros, quienes presentarían la propuesta ante el senado local para que se votara. Aquel que salía elegido como legado adquiriría una importante responsabilidad para con su comunidad, hasta el punto de que si por cualquier motivo no podía desempeñar su legación, tenía que elegir a uno de sus hijos como sustituto (*uicarius*) o incurrir en una pena sancionada con 10000 sestercios de multa. Resulta muy interesante que la *legatio*, aunque fuera un honor, se consideraba un *munus*, y por tanto no había posibilidad de rechazar el ofrecimiento.⁴ En consecuencia, se podía castigar a un legado por dejar su legación y resultaba imprescindible que presentara pruebas, en caso de alegar imposibilidad para realizarla. No obstante, la legislación establecía que si el legado no aceptaba el encargo de forma voluntaria, se le debía pagar un sueldo. Vespasiano emitió un edicto general para que ninguna de estas delegaciones pudiera contar con más de tres individuos,⁵ que, hemos de suponer, irían acompañados de algunos esclavos.

En *Hispania citerior* la epigrafía también proporciona testimonios del envío de *legationes* ante el emperador, la mayoría de las cuales realizadas gratuitamente. Entre los legados documentados se cuentan un saguntino,⁶ un pompaelonense,⁷ y algunos dertosenses.⁸

En cuanto a quiénes podrían actuar como legados, quedaban vetados aquellos individuos que tuvieran o hubiesen tenido en alguna ocasión deudas con el Estado o hubiesen sido procesados por algún delito. Como mencionábamos, este tipo de encargos se reservaban a los decuriones y el hecho de que uno de ellos hubiese desempeñado una legación con anterioridad no impedía que

¹ Nelis-Clément 2006, 158.

² Abbot y Johnson 1926, 175.

³ *CIL*, II, 2132.

⁴ Queda también constatado en *Dig*, L, 7.

⁵ *Dig*. L, 7, 5, 6.

⁶ *CIL*, II, 4201 (*ILS*, 6927; *RIT*, 331): *Q(uinto) Caecilio / Gal(eria) Rufino / Q(uinti) Caecili / Valeriani fil(io) / Saguntino / ob / legationem qua / gratuita aput / maximum princ(ipem) / Hadrianum Aug(ustum) / Romae funct(us) est / p(rouincia) H(ispania) c(iterior)*.

⁷ *CIL*, II, 4208 (*RIT*, 332; *ILS*, 6928; *AE*, 1971, 190): *C(aio) Cornelio / Valenti / Pompaelonensi / ob legationem / censualem gra/tuitam Sirmi pro/[s]pere gestam / aput imperator(em) / p(rouincia) H(ispania) c(iterior)*.

⁸ *CIL*, II, 4055 (*ILS*, 3729; *ILS*, 6925): *Pantheo Tutelae / ob legationes in / concilio p(rouinciae) H(ispaniae) c(iterioris) / aput Antoninum / Aug(ustum) prospere / gestas / M [- - -] IISI.*

CIL, II, 4057: *Imp(eratori) Caes(ari) Diui / Hadriani fil(io) / Diui Traiani Part(hici) n(epoti) / Diui Neruae pron(epoti) / T(ito) Aelio Hadriano / Antonino Augusto Pio / tr(ibunicia) pot(estate) co(n)s(uli) des(ignato) II / res p(ublica) Dertos(anorum) / curante legato / M(arco) Baebio Crasso f(uncto) / legatione gratuit[a].*

su prole pudiera verse obligada en el futuro a cumplir con un *munus* similar. A pesar del privilegio que pudiera suponer convertirse en representante de una comunidad ante el emperador, debe comprenderse la displicencia de muchos decuriones a ejercer la legacía. De un lado, hay que tener en cuenta que los viajes llevaban implícitos un sin número de peligros,¹ a pesar de que el Derecho de Gentes ofreciera protección e inmunidad a los legados frente a otras comunidades;² mientras que de otro, el legado se veía en la necesidad de suspender temporalmente todos sus negocios y obligaciones ordinarias para cumplir como embajador.

Los Bronces de Osuna atestiguan que el legado contaría con un fondo económico municipal para atender a sus gastos (al menos, dichos gastos le serían restituidos a su vuelta). Sin embargo, en caso de fallecimiento durante el viaje, la familia no recibiría ninguna compensación económica, independientemente del dinero que pudiera haber utilizado el decurión durante su desplazamiento. Y asimismo, tampoco se les permitía aprovechar la legacía para presentar asuntos propios ante el *Princeps*, aunque como medida de ahorro, podía aprovecharse el viaje de un mismo legado para la transmisión de diversas legacías, entendiendo como tales asuntos diferentes que el senado municipal deseara compartir con el emperador.³

La respuesta del emperador siempre se hacía presente a través de una epístola que estos representantes llevaban de vuelta a su lugar de origen. Cabe reiterar que dicha respuesta nunca partía de él si no existía la motivación previa de un agente inferior. No obstante, una cita de Dión de Prusa, en la que se dirige a sus conciudadanos, pone de manifiesto la facilidad con la que podían iniciarse estos trámites: '*Si vosotros no hubierais escuchado, y los procónsules tampoco hubieran prestado atención, no me habría sido difícil escribirle al emperador*'.⁴

Este tipo de iniciativas y los consiguientes gastos derivados del transporte y el alojamiento de sus miembros correrían a cargo de la comunidad promotora de las mismas. Un epígrafe de Cos de época julio-claudia pone de manifiesto la participación de un individuo de la ciudad en diversas embajadas dirigidas al emperador, el Senado y los procónsules de Asia, cubriendo sus propios gastos. No sería habitual obtener el permiso necesario y los consecuentes *diplomata* para utilizar el *cursus publicus* o la *uehiculatio* en situaciones de este tipo. Como veíamos, la inscripción de Pisidia documentada por Mitchell (1976) demostraba del estricto control que intentaba aplicarse sobre el sistema oficial de comunicaciones.

¹ El Códice Teodosiano señala como lícita la medida de llevar a alguien como asistente o guarda personal de protección durante la realización de un viaje al amparo del *cursus publicus* (*C. Th.* VIII, 5, 4), lo que sugiere que la realización de un viaje, aun en posesión de un *diploma* estatal, no estaba libre de riesgos. Sobre el tema de la peligrosidad, *cf.* Alvar 2011.

² La ley los consideraba '*sancti*', aunque no '*sacer*' como a los tribunos de la plebe.

³ *Cf.* D'Ors 1953, 215-216.

⁴ *Discursos* XLV, 8.

*Mensajeros oficiales y militares***8. El *officium* del gobernador:**

El *officium* lo constituían un conjunto de suboficiales del ejército (*principales*), cuyo número podía variar en función de la provincia, aunque en algunos casos llegaba a englobar a varios cientos de funcionarios¹ que ocupaban su cargo a perpetuidad («*praesidis prouinciae officiales quia perpetui sunt*»)². Generalmente estaba compuesto por legionarios experimentados, que para el caso de *Hispania citerior* solían pertenecer a la *legio VII Gemina*, y cuyas funciones pasaban a englobar el ámbito civil además del militar.³ Cada *officium* solía contar con unos dos o tres *cornicularii*, *commentarienses*,⁴ *speculatores*, *beneficiarii consularis* y *beneficiarii procuratoris*, *frumentarii*, *questionarii*, *stratores*, *interpretes*, *haruspes*, *equisii consularis*⁵ y un largo etcétera de personal administrativo y secretarios entre los que se hallaban *librarii*, *notarii*, *exactii* y *exceptores*.⁶ En el caso de *Hispania citerior* la epigrafía ha documentado la presencia de *cornicularii*, *commentarienses*, *speculatores*, *beneficiarii consularis*, *frumentarii*, *questionarii* y *stratores*.

Los cargos más destacados de esta administración, en orden descendente, eran los de los *cornicularii*, los *commentarienses* y los *speculatores*. Los *cornicularii* se encontraban a la cabeza del *officium* y tenían poder ejecutivo y asistentes propios (*auditores*). Su rango de acción, sin embargo, debió de abarcar funciones de ordenanza, archivística y redacción. Los *commentarienses* se ocupaban de los registros judiciales y oficiales, y su número era acorde al de los anteriores. Finalmente, los *speculatores* constituían uno de los cargos con más antigüedad dentro del ejército imperial, si bien sus funciones fueron variando con el paso del tiempo. En época de César, y según atestiguan fuentes posteriores, estos legionarios se ocupaban fundamentalmente de las labores de espionaje, aunque no siempre lo hacían de forma específica o exclusiva.

8.1 *Speculatores*:

Originalmente, los *speculatores* constituían una de las cohortes del ejército romano: la *cohors speculatorum*, fundada por Marco Antonio como su guardia personal. En época de

¹ El número varía según decisión del emperador.

² *Dig.* XII, 1, 34.

³ Roldán 1974; Le Roux 1982; Ozcáriz 2009.

⁴ Quienes aparecen por primera vez durante el siglo II.

⁵ Este cargo no se conocía hasta el hallazgo de las tablillas de *Vindolanda* y de algunas inscripciones procedentes de *Germania inferior*, donde parece que sería empleado como mensajero del gobernador a caballo; encargado de entregar misivas y esperar su respuesta, puede que dentro de los límites geográficos de la provincia (*Tab. Vindol.* II, 310; Haensch 1997, 120-129; Nelis-Clément 2000, 121). Hasta la fecha, en *Hispania* no queda documentada su presencia.

⁶ Para más detalles sobre el *officium*, ver: Austin y Rankov 1995, 149 y ss.; Rankov 1999; Nelis-Clément 2000, 115-122.

César, los *speculatores* todavía eran exploradores y espías, pero ya a partir del Principado pasó a utilizarse esta denominación para algunas de las tropas de caballeros de la Guardia Pretoriana, ocupadas de la seguridad personal del emperador.¹ Posteriormente, estos soldados siempre formarían parte de la oficina y la guardia personal de un general. Austin y Rankov los describen como «*running independent communications networks*», capaces de recabar y transmitir información y noticias en diversas zonas del Imperio, especialmente las fronterizas. Actuaban también como agentes personales del prefecto del pretorio; un cuerpo de élite que se aseguraba de vigilar y transportar personalmente la correspondencia del emperador con las provincias.² Asimismo, junto a sus labores de espionaje y mensajería,³ efectuarían detenciones y ejecuciones⁴ según las órdenes del prefecto del pretorio.⁵ La importancia de sus atribuciones fue en aumento, hasta el punto de que Trajano creyó oportuno establecer una diferenciación en las funciones, creando un nuevo cuerpo de guardaespaldas (*equites singulares*)⁶ que pasaron a asumir una parte del trabajo de los *speculatores*. De este modo, los *speculatores* fueron definitivamente integrados en las cohortes pretorianas, a la par que sus misiones como “policía política” fueron trasladadas, en el siglo III, a las competencias de los *frumentarii*. A pesar de ello, nunca perdieron su papel dentro del campo de la inteligencia militar, e incluso durante el Bajo Imperio siguieron actuando como los ojos y orejas de Roma⁷ en cualquiera de sus territorios. Siempre desempeñaron, entre otros, trabajos relacionados con la transmisión y el control de la información.⁸ A este respecto, se sabe que el prefecto del pretorio no sólo podía enviar *speculatores* siempre que lo considerase oportuno y necesario, sino que podía hacerlo bajo pretensiones diferentes a las aparentemente oficiales: los *speculatores* podían ser enviados

¹ Rankov 2006, 130.

² Suetonio (*Cal.*, XLIV) deja constancia de que Calígula envió *speculatores* como mensajeros personales para que llevaran la exagerada noticia de la sumisión de los britanos, como consecuencia de la rendición única del hijo de Cinobelino, rey britano. Estos *speculatores* tenían orden de no bajar del carro hasta hallarse en el foro y de no entregar el mensaje a los cónsules hasta que todo el Senado estuviera reunido («...*magnificas Romam litteras misit, monitis speculatoribus, ut uehiculo ad forum usque et curiam pertenderent nec nisi in aede Martis ac frequente senatu consulibus traderent*»).

³ Tac., *Hist.*, II, 73; *Ann.* II, 12; Livio, XXXI, 24, 4.

⁴ Séneca, *Ben.*, III, 25; *Ira*, I, 18, 4; *Dig.*, XLVIII, 20, 6; Vulg. Marc. 6, 27; etc.

⁵ Otras referencias a las funciones de los *speculatores*: Suet. *Aug.* 74; *Calig.* 44; *Claud.* 35; *Galb.* 18; *Oth.* 5; Tac., *Hist.* I, 24; II, 11; II, 33; Varr., *L. L.*, VI, 82; Cic., *Verr.* II, 5, 63, 164; Caes., *B. G.* II, 11; V, 49; Sall., *J.* 101, 1; 106, 2.

⁶ Grupo de élite dentro de la guardia pretoriana que ejercía como guardia personal de Trajano durante su estancia en el Danubio. M. P. Speidel (1994, 35-44) cree que la intención de Trajano habría sido la de equilibrar a su favor la *cohors* de los pretorianos integrando en ella a los *equites singulares*. De esta forma, se creó una nueva red de lealtades en la que el emperador podía confiar sin reparos. Este es uno de los motivos por los que los *singulares* pasaron a asumir las funciones de los *speculatores* durante su gobierno. El nuevo cuerpo de *equites* se instaló en Roma en el año 99 al Sur del Monte Celio, cerca de los *Casta Peregrina* donde se asentaban los *frumentarii*. También se tiene constancia de su labor parcial como correos imperiales (*P. Oxy.*, 1022).

⁷ Los términos griegos para referirse a los *speculatores* eran: *ώτακουσται* y *έποπται*.

⁸ Como ejemplo, se tiene constancia de *Oclatinus Aduentus*, que empezó su carrera militar como simple soldado, sirvió después como *speculator* de un gobierno provincial, pasó a ser *centurio frumentarius* y finalmente *Princeps peregrinorum*, es decir, jefe de los correos imperiales (D.C., LXXVIII, 14, 1).

bajo la apariencia de embajadores, mensajeros o negociadores, cuando su verdadera misión era la de recabar toda la información posible acerca de aquellos con quienes se intentaba mediar.¹

El término *speculator*, por tanto, no modificó sustancialmente su significado desde época de César hasta el siglo IV, cuando también lo empleaba Amiano Marcelino. No obstante, cabe subrayar de nuevo que, con el tiempo, el cargo pasó a designar a caballeros de la Guardia Pretoriana y a oficiales de alto rango del gobierno provincial que ejercían las labores de mensajeros y ejecutores de las resoluciones jurídicas establecidas por los *commentarienses*. El papel y la importancia de este cuerpo de élite ponen de manifiesto la creciente militarización de la *uehiculatio*, factor que estuvo presente desde el siglo I d. e. pero que se hizo más patente con el paso del tiempo.

La epigrafía también nos ha proporcionado un inestimable documento (*CIL*, III, 1650) gracias al que tenemos una visión detallada de cómo realizarían sus viajes los *speculatores*. Se trata de una estela cilíndrica en la que se reproduce en bajorrelieve una imagen del difunto desempeñando las labores propias de su cargo. En ella se aprecia una *reda*, o carro abierto de cuatro ruedas, tirado por tres caballos que parecen ir al galope. Sobre el vehículo aparecen tres individuos: el conductor (probablemente un *hippocomi*), sosteniendo en alto el látigo que lleva en la mano izquierda mientras con la derecha dirige a los animales; el mensajero, sentado en el banco de atrás, ataviado con la capa y capucha típicas de los viajeros y una fusta en la mano; y el esclavo, siervo o ayudante del *speculator*, sentado de espaldas en la parte trasera del carruaje sobre el equipaje. Este último personaje sujeta en las manos lo que semeja una *Benefiziarierlanzen*,² lanza o estandarte con la insignia oficial en la parte superior, que haría saber a quien la contemplara la pertenencia de su patrón al *officium* del gobernador y el carácter oficial del viaje.

¹ En el año 58 a. e., César envió a dos hombres de confianza para hablar y negociar con Ariovisto, *rex Germanorum*. Escogió a un galo romanizado para ganarse la simpatía de los helvecios y a un ciudadano romano que mantenía pactos de hospitalidad con ellos. Ariovisto acusó a ambos legados de ser espías (*speculatores*) de César y los hizo prisioneros. (César, *B. G.*, XLVI).

² Cf. Rostovtzeff 1911; Casson 1974, 183.

En muchas inscripciones aparecen representadas como una lanza normal de cabeza oval con una perforación en el centro y, en ocasiones, cintas o listones que cuelgan de la misma. A veces, también aparecen mostrando un asidero a cada lado para poder llevarla en alto igual que los estandartes. Estos motivos se han documentado únicamente en inscripciones pertenecientes a individuos de la administración provincial, concretamente a *speculatores*, *beneficarii consularis* y *frumentarii*, lo que lleva a suponer que dichas lanzas serían indicativo de pertenencia al *officium* del gobernador. Según muestra la epigrafía (*CIL*, III, 1650), estos oficiales provinciales las llevarían en sus desplazamientos por el Imperio, probablemente como elemento identificador y ratificación de sus prerrogativas.

Otros ejemplos de estas representaciones fueron hallados en *Germania Superior*, en la frontera de Osterburken, dentro de un recinto sacro donde se encontraron diversas inscripciones dedicadas a *beneficarii*. Se cree que también se llevarían imágenes en miniatura de estos distintivos de poder a modo de broches o fíbulas sobre cinturones o correas de cuero (se han hallado en ámbitos militares de Britania, Germania y Panonia).



Bajorrelieve de la inscripción funeraria *CIL*, III, 1650, procedente de *Moesia Superior*.¹

Esta representación, como señalase Pflaum (1940, 331) pone de manifiesto, asimismo, otra serie de detalles inherentes al funcionamiento de la *uehiculatio* y de sus usuarios. En primer lugar, observamos cómo el transporte dedicado a la transmisión de noticias urgentes (pues hemos de suponer en mayor o menor grado la urgencia e importancia de todos los mensajes confiados a los *speculatores*) sería ligero y básico, con el objeto de acelerar el desplazamiento. Además, carecería de comodidades, situación a la que un militar estaría de sobras acostumbrado, pero que podría resultar extenuante para un civil. De ahí que Pflaum llegara a sugerir que la fusta esgrimida por el *speculator* de la imagen pudiera estar más dirigida hacia los hombres de los que éste se servía que hacia las propias bestias. Por otro lado, este autor también señala el poder que llegarían a ejercer estos mensajeros-observadores, pues cualquier persona se pondría a su disposición antes de arriesgarse a obtener un informe desfavorable de un *speculator*.

Por debajo de ellos en el *officium* se situaban los *beneficariii consularis*, los *frumentarii* y los *quaestionarii*, seguidos por los *interpretes*, *haruspes*, *librarii*, *notarii*, *exactii* y *exceptores*.

8.2 *Frumentarii*.²

También como parte del *officium*, aunque con una dimensión más compleja, encontramos a los *frumentarii*, quienes pasaron a asumir muchas de las labores de los *speculatores* a partir del siglo II. El cargo aparece en referencia a los efectivos militares ocupados del aprovisionamiento de grano para el ejército y su distribución entre las legiones; labor que seguirían desempeñando durante el Principado, aunque de un modo secundario.³ En opinión de R. M. Sheldon, habría sido precisamente su cargo como distribuidores de grano lo que los habría situado inicialmente

¹ Imagen a partir de Casson 1974, fig. 13.

² Sobre cuestiones generales: Fiebiger 1912; Sinnigen 1962; Mann 1988; Rankov 1990 y 2006.

³ Sinnigen 1962.

en una posición estratégica para moverse por todo el Imperio de forma discreta, vigilando al ejército, la burocracia imperial y a la población local, y recabando, de este modo, todo tipo de informaciones que posteriormente habrían transmitido al *Princeps*.¹ No obstante, la historiografía moderna ha debatido ampliamente sobre la cuestión, pudiendo concluir que probablemente el título de *frumentarius* tendría un carácter figurativo, tal y como sucedía con el de los *cornicularii* y, como veremos, con el de los *beneficiarii*. Podría hacer alusión, por tanto, a los soldados recompensados con una ración de grano por su valor o por su actuación en alguna misión determinada.²

En cualquier caso, a partir del siglo II d. e., los *frumentarii* son las tropas que aparecen con mayor frecuencia en la documentación disponible como mensajeros del gobernador y del emperador, para lo que contarían con itinerarios preparados específicamente para cada viaje.³ Estarían en constante movimiento entre sus provincias de origen y la capital del Imperio, siempre a través de los cauces oficiales de la *uehiculatio* o el *cursus publicus*. A este respecto, la epigrafía no sólo ha conservado el testimonio de cuatro *frumentarii* asociados al *officium* provincial de *Tarraco*, sino que también documenta la existencia de al menos otros seis *frumentarii* de la *legio VII Gemina* diseminados por otras zonas del Imperio (tres de los cuales habrían sido destinados en los *Castra Peregrina* de Roma).⁴

Todo apunta a que su tarea principal sería transportar y proteger el correo entre el emperador y las provincias, aunque al igual que los *speculatores*, jugarían un importante papel dentro del campo de los servicios de inteligencia, actuando como espías, informadores, supervisores de determinados proyectos y asesinos. El marco de sus competencias era muy amplio, pues dependía siempre de las misiones que el emperador o el gobernador considerasen oportuno encomendarles. Por ello, en líneas generales, puede considerarse que, además de constituir un grupo de élite de mensajeros estatales, los *frumentarii* eran efectivos militares especiales que acataban las órdenes específicas del emperador cuando se encontraban en Roma y las del gobernador mientras residían en la provincia.

Los *frumentarii* serían reclutados en su provincia de origen, donde formarían parte de la legión correspondiente (la *VII Gemina* para el caso de *Hispania*), probablemente por elección

¹ Sheldon 2005, 251.

² Rankov 2006, 135.

Paribeni (1905) distingue también entre *frumentarii* (soldados, correos...) y *negotiatores frumentarii* o *frumentatores*.

³ Sobre estos itinerarios: Ambrosio, *De Psalm.*, CXVIII, 5, 2; Sherk 1974, 560; Rankov 2006, 137.

⁴ Gargilio Rufo (*AE*, 1991, 268), C. Acutio Severo (*CIL*, VI, 3348), Claudio Víctor (*CIL*, XIII, 8282), *CIL*, X, 1771 = 6339, L. Valerio Calino (*CIL*, V, 941), Clodio Mariano (*CIL*, III, 5579). (Cf. Catálogo de estaciones viarias: “*Tarraco*: Epigrafía”). Para más detalles, cf. Palao Vicente 2006, 141-147.

del gobernador provincial, quien los incluiría en su *officium* como mensajeros¹ y cuerpos de seguridad. En sus habituales viajes a Roma, los *frumentarii* entregarían personalmente la correspondencia del gobernador al emperador y permanecerían en la urbe en espera de la posible respuesta. Durante ese tiempo, estos oficiales quedarían a las órdenes del *Princeps* y, al igual que los *speculatores* procedentes de las provincias, se alojarían en los *Castra Peregrina*, construidos probablemente a principios del siglo II en las inmediaciones de los *Castra Praetoria*, en el monte Celio.² Rankov subraya la estrecha relación entre este campamento y el *numerus frumentariorum*, creado a inicios del mismo siglo. Los *frumentarii* residirían en los *Castra Praetoria* durante el siglo I d. e. y, a consecuencia de su pertenencia a las legiones provinciales, serían apodados *peregrini* por los soldados estacionados en ellos. A partir del siglo II, no obstante, parece que además de los *frumentarii peregrini*, en los *Castra Peregrina* estarían estacionados los *equites singulares* y un cuerpo especial de *frumentarii* al servicio del emperador, que pasó a denominarse *numerus frumentariorum* y a aparecer en la epigrafía como *frumentarii Augusti* (una clara analogía a los ejemplos de *speculatores Caesaris* o *Augusti* que encontramos en diversas inscripciones imperiales). La pertenencia a este cuerpo sería un honor superior al cargo provincial, de ahí el cuidado por especificarlo en las lápidas funerarias.³

El carácter extraordinario de este cargo haría de los *frumentarii* efectivos militares especiales sujetos a un doble y fuerte esquema de lealtades: miembros del *officium* provincial y de su legión de origen, por un lado, y miembros de los *Castra Peregrina* al servicio directo del emperador, por otro. De esta forma, además de convertirse en correos imperiales de la mayor confianza, eran claros portadores de información adicional; pondrían al corriente al gobernador de su provincia de la situación en Roma y mantendrían informado al *Princeps* de todo cuanto sucedía en la provincia. No obstante, Rankov (1990, 178) señala que la cercanía de los *frumentarii* al *Princeps* no siempre implicaría, ni se correspondería con una lealtad similar al *officium* provincial. Todo apunta a que una vez convertidos en *frumentarii*, sus labores se centrarían en las propias de los oficiales del gobernador o del emperador, dejando a un lado las

¹ Dión Casio (LXXIX, 14, 1; 15, 1; 39, 3) se refiere a ellos como *γραμματοφόροι* y *ἀγγελιαφόροι*.

² La epigrafía también deja constancia de la patente relación entre los tres grupos especiales que ocupaban los *Castra Peregrina*: *frumentarii*, *speculatores* y *equites singulares*. Encontramos una inscripción de uno de los *equites singulares* dirigida a un *frumentarius* de su misma legión (*II Augusta*) y otra de un *frumentarius* de Bretaña dedicada a un *speculator* de la misma provincia (*CIL*, VI, 3359).

³ J. C. Mann (1988) se basaba en la existencia del *numerus frumentariorum* para afirmar que los *frumentarii* no serían miembros del *officium* provincial como habitualmente se estima, sino oficiales del emperador asentados en los *Castra Peregrina*. No obstante, se sabe que estos mensajeros eran reclutados en un primer momento en las provincias por el gobernador, aunque posteriormente algunos de ellos acabasen adscritos al *numerus frumentariorum* del emperador. Incluso en este último caso, se observa un fuerte sentimiento de pertenencia a la legión de origen y, por ende, una fuerte identidad provincial. Esto se refleja en la epigrafía, donde muchas de las dedicas a *frumentarii* las realizan compañeros de la misma legión o las erigen en la provincia de origen.

concernientes a su legión. En cualquier caso, la vinculación a la provincia y a la legión de origen se mantuvo, al menos desde el punto de vista “afectivo”, pues aquellos *frumentarii* que no formaban parte del *numerus* del emperador siempre eran destinados a su provincia de origen. Dentro de la misma, el *frumentarius* tenía opción a continuar medrando en su carrera militar o dentro del propio *officium consularis*, donde con el tiempo solían convertirse en *beneficiarii* o *commentarienses*. También existía la posibilidad de que acabasen ascendiendo dentro de los *Castra Peregrina*¹ o que pasasen a formar parte del *numerus frumentariorum*. A partir de la dinastía de los Severo incluso podían llegar a convertirse en senadores y prefectos del pretorio.²

En cualquiera de los casos, un ascenso se interpretaba como símbolo del favor imperial, ganado seguramente a través de las misiones adicionales que se les encomendaba durante sus estancias en Roma. Dichas misiones podían llegar a abarcar desde el ejercicio de la fuerza policial en algunas provincias como *Asia*, a la supervisión de proyectos especiales relacionados con el emperador, como la extracción de material minero, la construcción de algún edificio, la recaudación de impuestos... A partir de Adriano³ y en ocasiones particulares, empiezan a aparecer también como la mano ejecutora del emperador,⁴ además de como sus ojos y oídos.⁵

Las fuentes ofrecen numerosos testimonios relativos a estos legionarios, algunos de los cuales venimos refiriendo en las notas a pie de página, pero nos parece oportuno resaltar la información derivada de algunos de los papiros hallados en *Karenis* (Egipto).⁶ De los dos conjuntos de archivos aparecidos en la localidad, uno contiene la correspondencia epistolar entre Claudio Tiberiano y Claudio Terenciano, padre e hijo, donde se revela que Tiberiano era un *speculator* del *officium* del prefecto de Egipto. En una de sus cartas enviadas a Longino Prisco, oficial de rango superior, Tiberiano hacía mención a que la epístola sería entregada por un *frumentarius* llamado Sempronio Clemente. Se desconoce si se trataba de un asunto privado u oficial, aunque la intervención de Sempronio Clemente parece apuntar a lo segundo.⁷

Un segundo conjunto de archivos,⁸ del año 120 d. e., deja constancia de Julio Apolinario, *frumentarius* de Roma y legionario de la *III Cirenaica*. De nuevo vuelve a aparecer el nombre de Sempronio Clemente, pero sin la posibilidad de poder averiguar si se trataba del mismo

¹ Se tiene constancia de un centurión *frumentarius*, que había ejercido anteriormente como *speculator*, ascendido a *Princeps peregrinorum* durante el gobierno de Caracalla (D.C. LXXIX, 14, 3).

² Siguiendo con el ejemplo de la nota anterior, Marco Oclatiano Advento terminó su carrera como prefecto del pretorio y colega consular del emperador (lo que fue considerado un escándalo).

³ Birley 2000, 137: «One may note, as a change possibly attributable to him (Hadrian), the assignment of the *frumentarii legionaries* seconded for commissariat purposes, to the role of a secret police.»

⁴ Herodiano, III, 5, 4-5; H.A., *Comodo*, IV, 5; *Didio Juliano*, V, 8; *Pescenio Nigro*, II, 6; *Albino*, VIII, 1.

⁵ H.A., *Adriano*, XI, 4, 6; *Macrino*, XII, 4-5; *Claudio*, XVII, 1.

⁶ *P. Mich.* 8, 486, 1-2, 14-15; 487, 1-5.

⁷ Rankov 2006, 136.

⁸ Los archivos de *Iulius Sabinus* y *Iulius Apollinarius*.

frumentarius del papiro anterior o de alguien diferente. El dato más significativo, sin embargo, procede de otra carta dirigida de nuevo a un Sempronio, al que Apolinario denomina ‘*su muy honorable hermano*’, fórmula utilizada entre militares homólogos.¹ En ella, el autor de la misiva se lamenta de que no hayan llegado a encontrarse en Roma, dado que cuando uno de ellos llega a la capital, el otro acaba de partir hacia otros lugares. Lo más probable es que ambos fueran *frumentarii* y contasen con encontrarse en los *Castra Peregrina* durante su estancia en la ciudad. El documento resulta muy interesante, por tanto, a la hora de observar el funcionamiento de este cuerpo militar de emisarios y la dinámica interna entre ellos.

Otra inscripción epigráfica² dedicada a un *frumentarius* también aporta datos sobre la forma en la que estos mensajeros realizarían sus viajes, a través de un bajorrelieve muy similar al que exponíamos al hablar de los *speculatores*.³ En él aparece el difunto con los símbolos distintivos de su cargo (insignias como las *Benefiziarierlanzen*) sobre un carro tirado por caballos. El procedimiento por el que se realizaría el viaje podemos suponer que sería el mismo que en el caso anterior: el cargo de los *frumentarii*, evidente por su indumentaria e insignias, bastaría probablemente para llevar a cabo la requisita de vehículos y animales de tiro, que irían cambiando en las postas habilitadas a tal efecto. Por otro lado, debemos tener en cuenta que la posición privilegiada de estos militares y su relación de confianza con el emperador y el gobernador provincial actuarían como elementos de coacción automáticos, tanto si se trataba de una misión oficial como de cualquier otro asunto. A este respecto, contamos con el ejemplo de Macrino, el cual, tras su derrota frente a los Severo en el año 218, emprendió la huída bajo la apariencia de un *frumentarius*, consiguiendo así acceso incuestionable a las facilidades de la *uehiculatio*.⁴

A pesar de que su función principal comprendía la transmisión de noticias oficiales y las comunicaciones entre Roma y las provincias,⁵ sus competencias secundarias fueron usadas y abusadas ampliamente por los emperadores. De igual modo, los propios *frumentarii* explotaron en más de una ocasión sus privilegios y poder, hasta el punto de que sus abusos y rapiñas despertaban frecuentemente las quejas y el descontento de la población civil provincial.⁶ Se forjaron una temida e infame reputación que acabó propiciando el desmantelamiento del cuerpo bajo el reinado de Diocleciano. Sin embargo, esta poderosa herramienta política resultaba muy útil para el emperador, por lo que a partir de finales del siglo III e inicios del IV, pasaron a ser

¹ Rankov 2006, 136.

² *CIL*, III, 3241.

³ *Ut supra*: *CIL*, III, 1650.

⁴ D.C., LXXIX, 39, 2-3; Herodiano, V, 4, 7-8.

⁵ Según Eck 1999, 110: «*si potrebbe piuttosto vedere nei frumentarii possibili controllori del cursus publicus*».

⁶ *I GR*, IV, 1368. Aurelio Víctor, *Lib. Caes.* XXXIX, 44.

sustituídos por un nuevo cuerpo de características y funciones similares, más despótico que su predecesor: los *agentes in rebus*.

8.3 *Agentes in rebus* y *curiosi*:

Aunque en opinión de Santos Yaguas los *agentes in rebus* podrían haber existido con anterioridad,¹ según Aurelio Víctor (XXXIX, 44), habrían terminado por sustituir a los *frumentarii* dentro de la administración imperial. La alusión más antigua se remonta al año 319 (C. Th. VI, 35, 3) y sus competencias habrían incluido el control del servicio postal oficial, el control social a través de actuaciones policiales, espionaje² y delaciones, y la ejecución de penas (de cárcel³ y muerte⁴) según considerasen oportuno. Entre sus prerrogativas se hallaba también la vigilancia pormenorizada y la censura de la correspondencia. En el año 354 los códigos legislativos les otorgaban atribuciones exclusivas sobre la supervisión del *cursus publicus*, lo que contribuyó a la paulatina pero creciente corrupción gestada en el seno de este nuevo servicio secreto.

Entre sus primeras competencias se encontraría la labor de ejercer como correos imperiales, para convertirse después en inspectores del servicio postal en las provincias. Finalmente, se les asignarían distintos puestos y funciones en el entorno palatino, pero entre sus tareas, la vigilancia, el espionaje y la delación siempre ocuparon un lugar primordial. Llegaron a ejercer también como *curiosi*: inspectores de los servicios postales (*curiosi cursus publicus*) reclutados entre los *palatani*.⁵ Esta actividad resultaba especialmente lucrativa, pues en el año 359 se les otorgaban gratificaciones de un *solidus* por cada correo entregado, y especialmente si en el transcurso de sus funciones habían sido capaces de inspeccionar a miembros de la administración o a abogados. Como consecuencia, los chantajes eran habituales y, cada vez con mayor frecuencia, aparecen denunciados en la legislación del momento.⁶

Inicialmente, los *agentes in rebus* estarían a las órdenes del prefecto del pretorio, hasta que Constantino decidiera estacionarlos en las *scholae palatinae* bajo la supervisión del *Princeps scholae agentium in rebus*,⁷ y en última instancia del *magister officiorum*. Sin embargo, durante

¹ Santos Yaguas 1977; Hirschfeld 1913; Boak 1924; Seek 1894; Schuller 1975.

² Incluso en situaciones de carácter social: Amm. Marc. XV, 3, 7-11. Asimismo, sus desplazamientos como correos imperiales eran empleados también para estos fines, motivo que acrecentaba el temor y el desprecio de la población hacia ellos.

³ C. Th. VI, 29, 1 y 8: medidas contra el encarcelamiento indiscriminado de inocentes.

⁴ Amm. Marc. XIV, 11, 1 y ss.

⁵ Santos Yaguas 1977, 129.

⁶ C. Th. VI, 29, 8; VI, 29 12; II, 1, 3; VI, 29, 1, 4 y 8. Amm. Marc. XVI, 5, 11. Or. II, 58; XIV, 14; XVIII, 131-142.

⁷ El *Princeps agentium in rebus* podía ejercer simultáneamente el cargo de *Princeps officiorum* (Amm. Marc. XV, 3, 7-11; XVI, 8, 3-7), medida que a mediados del siglo IV estuvo destinada a menguar el

durante sus estancias en las provincias, estos *agentes* sólo obedecían y respondían ante el prefecto del pretorio; ni el gobernador provincial, ni los vicarios tenían jurisdicción sobre ellos.¹

Su número también suponía una variación considerable con el de sus predecesores, los *frumentarii*, pues desde el principio habría sido notablemente elevado (mucho mayor que el de aquellos). Esta circunstancia no haría sino agravar la terrible situación de abusos y desconfianza que la presencia de los *agentes in rebus* generaba tanto dentro como fuera de Italia,² hasta el punto de que su número en las provincias fue reducido a dos.³ Más aún, en el año 359 se intentó llevar a cabo una depuración dentro de la *schola* de los *agentes*,⁴ siendo Juliano quien redujo su número a 17 dentro del entorno imperial. Durante su gobierno también queda constancia del curioso caso de Arquelao, *agens in rebus* que el emperador habría enviado como mensajero a Prisco desde la *Gallia*. Arquelao habría utilizado un *diploma* o permiso especial para viajar, lo que indica que al menos para el período comprendido entre el 355 y el 360, estos soldados, para hacer uso del *cursus publicus*, habrían necesitado más allá de su cargo, el beneplácito del emperador.⁵

Dicha coyuntura sólo duró hasta su muerte,⁶ lo que evidencia que este tipo de medidas no lograron los fines deseados. La causa posiblemente la encontramos en las disposiciones que, casi a la par, se seguían tomando para afianzar la posición de los *agentes* en otros campos, tales como las que constatan el *Codex Theodosianus* (VIII, 5, 14) y el *Digesto de Justiniano* (XII, 50, 4) para respaldar su papel dentro del *cursus publicus*. A este respecto, cabe tener en cuenta que ya en la década de los '40 del siglo IV se había llevado a cabo una reforma que convertía a los *agentes in rebus* en *praepositi cursus publicus*, o lo que es lo mismo, 'supervisores del servicio postal imperial'.⁷ En la década siguiente, estos *praepositi* fueron designados directamente *curiosi*,⁸ término muy apropiado para referirse a sus labores como espías de actividades y comportamientos sospechosos, así como de supervisores de las opiniones públicas. De igual forma, en algún momento a partir del reinado de Constantino, la figura del *praefectus uehiculorum* fue suprimida, transfiriéndose sus competencias a los *agentes in rebus*;

poder político del prefecto del pretorio y a controlar las lealtades internas, generando enfrentamientos entre unos funcionario y otros. (Cf. Stein 1928 y Santos Yaguas 1977).

¹ *C. Th.* VI, 29, 3.

² Ni siquiera los propios emperadores (sirva como ejemplo Constantino), aun a pesar de lo mucho que delegaban en ellos, llegaban a fiarse del todo de su nuevo y eficaz servicio secreto.

³ *C. Th.* II, 1, 3; VIII, 5, 9.

⁴ *C. Th.* I, 9, 1; VI, 29, 3-5.

⁵ Jul., *Ep.* 13. (Cf. Santos Yaguas 1977, 135, nº 4).

⁶ *Amm. Marc.* XXII, 7, 5. Libanio, *Or.* I, 190.

⁷ El primer *agens in rebus et praepositus cursus publicus* se documenta entre los años 340 y 350 (*CIL*, X, 7200 = *ILS*, 5905).

⁸ *C. Th.* VI, 29, 1.

tal y como sucedería con las labores de los *curiosi cursus publicus*, que se ocupaban del control y la dirección de los servicios postales en las provincias.

Su papel como usuarios privilegiados del *cursus publicus* también se constata en otra de las cláusulas del *Codex Theodosianus* (*C. Th.* VIII, 5, 7), en la que se estipula que sólo los *agentes in rebus* pueden exigir la requisita de un número suplementario de caballos o animales de tiro en las provincias al amparo del *cursus publicus*, puesto que ellos pueden verse en la necesidad de mover un determinado número de soldados. Si tenemos en cuenta la carga que esto suponía para los provinciales,¹ dicha prerrogativa testimonia la relevancia que este cuerpo de oficiales llegó a ostentar, sobre todo si lo comparamos con el edicto de Sexto Sotidio Estrabón Libuscidiano,² tres siglos antes, en el que se especificaba el número exacto de animales que cada usuario de la *uehiculatio* podía utilizar, sin establecer ningún tipo de excepciones.

La mayor corrupción de este sector logístico-administrativo se alcanzó con Constancio,³ quien no logró controlar los abusos, ni consiguió erradicar la figura del *magister officiorum*. Fue finalmente Constancio II el que puso punto final a las delaciones masivas y volvió a la medida de los 17 *agentes in rebus* para Italia y 2 *curiosi* por provincia. A pesar de ello, el *Princeps officiorum* y los *curiosi* volvieron a resurgir durante el siglo V,⁴ contándose unos 1200 o 1250 *agentes in rebus* ya a finales del siglo IV.

A diferencia de la documentación conservada sobre los *frumentarii* y los *speculatores*, en *Hispania citerior* no se ha hallado ningún epígrafe vinculado a la figura de los *agentes in rebus*, ni siquiera erigido entre los propios miembros de la *schola*. Ello puede deberse, obviamente, a que en este caso ya no existía una relación directa con el *officium* provincial, aunque tampoco aparece ninguna inscripción dedicada a, o por, *curiosi*.

8.4 *Beneficarii*:⁵

El cargo de los *beneficarii* era uno de los más complejos por la variedad de funciones que llegaban a desempeñar. Al igual que los *cornicularii* y los *frumentarii*, los *beneficarii* debían su designación al *beneficium*⁶ que habían obtenido de algún superior como recompensa o favor personal por sus servicios (motivo por el que muchos *frumentarii* serían promocionados a

¹ La misma cláusula comienza diciendo: «*paraueredorum exactio patrimoniam multorum euerit et pauit auaritiam nonnullorum*».

² Mitchell 1976 = *SEG* XXVI, 1392.

³ Schuller 1975, 8.

⁴ *C. Th.* VI, 27, 23; *Dig.* XII, 20, 3.

⁵ Sobre las generalidades del cargo: Masquelez 1887; Domaszewski 1897; Ott 1992; Gómez-Pantoja 1994; Austin y Rankov 1995, 195-204; Nelis-Clément 2000; Palao Vicente 2006, 147-158.

⁶ Según D'Ors (1953), un *beneficium* no puede interpretarse como un privilegio o un *ius singulare*, sino como una norma discrecional que se coordina con otras, sin entrar en contradicción con las mismas (tales como la concesión de la ciudadanía, el permiso para erigir una estatua...).

beneficarii consularis). No obstante, como sucedía en los casos anteriores, tampoco aquí puede utilizarse esta denominación para abarcar el conjunto de todos los *beneficarii* del ejército, ya que este título se generalizó para designar a algunos de los miembros de rango más elevado dentro del *officium* en las provincias o dentro del *officium* de determinados prefectos o tribunos militares.¹ Dentro de la legión, este cargo implicaba formar parte del escalafón de mayor categoría, cobrar el doble de lo que era habitual y realizar tareas de naturaleza burocrática. En consecuencia, se trataba de una titulación muy deseable que algunos llegaban a alcanzar después de 20 ó 25 años de servicio, siendo en muchos casos el final de su carrera militar.²

Por otro lado, esta rama militar solía desempeñar unas funciones determinadas, aunque muy variadas, entre las que destacaban las tareas relacionadas con la seguridad y el orden público. A este respecto, nos interesa especialmente su labor dentro de la vigilancia y la seguridad de las vías, pues a partir del siglo II ello implicó la existencia de *stationes* ubicadas en puntos estratégicos del camino donde se alojaban las guarniciones de *beneficarii* y donde podrían encontrar albergue ciertos viajeros de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*, tales como *speculatores*³ y *frumentarii*. De hecho, la relación con estos últimos no se limitaría únicamente a la promoción de un cargo al otro que algunos llegaban a disfrutar, sino al propio intercambio de informaciones, dado que la estratégica situación de los *beneficarii* en la red viaria los colocaría en una excelente posición para hacer acopio de diversas noticias y averiguaciones.

Igualmente, podemos atribuirles en determinadas ocasiones el papel de mensajeros especiales, según relata un episodio de la *Historia Augusta*⁴ y según sugiere la disposición de efectivos militares en el Rin y la zona central del Danubio.⁵ Sin embargo, sus misiones como correos e informantes quedarían restringidas, salvo excepciones como la mencionada,⁶ a la provincia en la que servían. En ocasiones, incluso podrían encontrarse acompañando directamente a su superior en algunos de sus desplazamientos.⁷ Pero en cualquier caso, el radio

¹ No obstante, en el presente apartado nos centraremos tan sólo en abordar someramente la figura del *beneficarius consularis*.

² Le Roux 1982, 266.

³ Se han encontrado altares erigidos por *speculatores* en *stationes* de *beneficarii*, lo que contribuye a pensar que aquellos podrían alojarse en estas estaciones durante sus viajes por el Imperio (cf. Nelis-Clément 2000, 117-118).

⁴ H.A., *Adriano*, II, 6: Serviano envía a su propio *beneficarius* a Trajano con el mensaje de la muerte de Nerva para ganarse el favor del futuro emperador, mientras él mismo intenta obstaculizar a Adriano en su viaje hacia Colonia, pues éste también tenía intención de entregar la noticia en persona.

⁵ Austin y Rankov 1995, 201.

⁶ Otra de las excepciones queda reflejada en la epigrafía: *CIL*, XII, 3168: inscripción funeraria hallada en Nîmes (*Nemausus*) de Umidio Avito, legionario de la *VII Gemina* y *beneficarius consularis* de Junio Omullo (año 133). No obstante, y aunque no cabe duda de su pertenencia a la legión hispana, la onomástica de este soldado es inédita en la Península Ibérica, mientras que sí se documenta en la Galia Cisalpina y Narbonense (cf. Le Roux 1982, 210; Palao Vicente 2006, 157-158).

⁷ Se conoce el ejemplo de Flavio Orígenes, *beneficarius* del prefecto Marco Ulpio Primiano, al que acompañó en su viaje a Tebas en febrero del año 196 d. e. Se trataría del viaje anual del prefecto por

de acción de los *beneficiarii* lo encontramos entre el gobernador provincial y la red de *stationes* y puestos de vigilancia que se superponían al entramado viario, lo que los convertía en una herramienta indispensable para el control del territorio provincial. Las comunicaciones entre Roma y la provincia solían ser competencia de los efectivos expuestos anteriormente (*speculatores, frumentarii, agentes in rebus*).

Además de poder actuar como secretarios o ayudantes,¹ también desempeñarían un importante papel dentro del control de suministros, el abastecimiento militar y la seguridad de su transporte;² cuestiones que, una vez más, los vincularían íntimamente con la red viaria y su vigilancia. Operarían como policía³ y, en ciertos casos, incluso como jueces o agentes jurídicos,⁴ supervisores del tráfico, los mercados y recaudadores de impuestos como los *portoria*,⁵ ostentando las insignias oficiales que los vinculaban con el gobernador de la provincia, las ya descritas *Benefiziarierlanzen*. En cualquier caso, resulta muy complicado establecer un listado exhaustivo con las funciones desempeñadas por estos legionarios,⁶ aunque allí donde eran destinados se ocupaban de cumplir las órdenes del gobernador provincial, ya que en última instancia eran parte de su *officium*. Resulta interesante la propuesta de Austin y Rankov (1995, 204) en este sentido, puesto que ambos autores atribuyen la falta de claridad en sus funciones a una variedad de las mismas intrínseca al carácter personal del cargo: parece plausible que las tareas de los *beneficiarii consularis* se adaptasen a las necesidades del gobernador provincial, que en definitiva, serían diferentes en cada una de las provincias. Por otro lado, parece probable que algunas de las *stationes* de *beneficiarii* repartidas por las provincias estuvieran muy relacionadas con las labores de inteligencia del ejército.⁷

Después de lo expuesto, la relación de los *beneficiarii* con la red viaria resulta patente y evidente, pero además de por sus funciones, este vínculo quedaría reflejado en los epígrafes que los mismos *beneficiarii* dedicaban por todo el Imperio a algunas divinidades. Se han hallado inscripciones en honor de la diosa Epona pero abundan los altares consagrados a las divinidades

los conventos de la provincia. Orígenes escribió su nombre y el de su superior sobre la pierna del Coloso de Memnón (*CBI*, 738).

Cf. Haensch 1997 y Nelis-Clément 2000, 239.

¹ Marín y Peña 1956, 148; Palao Vicente 2006, 148.

² Carreras Monfort 1997; Nelis-Clément 2000, 243-259.

³ *SB* 9203, 9238, 9657; *P. Amh.* 77 y 80. Ver también Austin y Rankov 1995, 195, 200, y Nelis-Clément 2000, 220-227.

⁴ La documentación, especialmente papirológica, reproduce diversos ejemplos en los que la población civil se remite directamente a un *beneficiarius* con la esperanza de que éste resuelva alguna situación de injusticia o delito, lo que podría indicar la posibilidad de que el *beneficiarius* tuviera entre sus atribuciones la intervención directa en determinados casos con resolución judicial (cf. Nelis-Clément 2000, 227-243).

⁵ De Laet 1949, 140, 208, 266 y ss.; Schallmayer 1990b.

⁶ Dise 1995; Nelis-Clément 2000, 115.

⁷ Austin y Rankov 1995, 196.

de los cruces de caminos: las *Quadriuiuae*, *Triuiuae* y *Biuiuae*,¹ o incluso en una ocasión, ‘al dios creador de los caminos y sendas’.² Otro de los ejemplos dignos de mención, incluye una dedicatoria al Genio de los establos provinciales de *Germania*,³ lo que nos sugiere que el dedicante en cuestión habría hecho uso de los mismos más de una vez.

La principal importancia de estos *officiales* para nuestra investigación, radica en su lugar de acuartelamiento junto a las vías, frecuentemente en pequeño número y en *stationes* desde las que llevaban a cabo la supervisión y el control del camino. En consecuencia, sería de gran importancia la documentación epigráfica hallada *in situ* que corroborase la presencia de *beneficiarii* en un determinado lugar, pues podríamos encontrarnos ante la ubicación de una *statio* de vigilancia. No obstante y como señalamos a continuación, los testimonios epigráficos que presuponen la existencia de una *statio* son notablemente escasos en nuestra Península, a pesar de que la epigrafía tarraconense proporciona más de media docena de inscripciones referentes a *beneficiarii*, algunas de las cuales no especifican el rango consular.⁴ A este número puede sumarse la referencia a otra media docena de *beneficiarii* consulares de *Tarraco* conocidos por un fragmento de la *Passio Fructuosi* en el que aparecen como agentes encargados de su detención y ejecución.⁵ Con todo, no puede considerarse tampoco un número elevado, si tenemos en cuenta que cada legado pro-pretor de Augusto contaría probablemente con una treintena de *beneficiarii* dentro de su *officium*, y cada legión tendría unos veinte entre sus efectivos.⁶

Las *stationes* se localizarían en puntos determinados de la calzada, existiendo una clara tendencia a colocarlas en los cruces de caminos, las inmediaciones de campamentos militares, la entrada de ciudades y las zonas fronterizas del Imperio. La mayoría de ellas se conocen gracias a testimonios epigráficos (inscripciones votivas, principalmente) erigidos por los propios *beneficiarii* residentes en la *statio*. En *Hispania*, son pocos los testimonios certeros que corroboran la presencia de *beneficiarii* acuartelados en *stationes*.⁷ A pesar de ello, podemos remitirnos a los ejemplos de Amaya (Sasamón) y Figueras. El primero de ellos, es el mejor conocido y se localiza cerca de Reinosa, a unos 20 ó 30 km al Noroeste de Burgos, donde apareció un altar votivo consagrado al Genio de la *statio* por *Aelius Maritimus, beneficiarius* del

¹ *CIL*, XIII, 5621, 6437, 11816; *AE*, 1927, 66.

² *ILS*, 3929.

³ *AE*, 1976, 502 = 1979, 423.

⁴ Cf. catálogo de estaciones viarias: “*Tarraco*: Epigrafía”.

⁵ *Passio Fructuosi* I, 2. (cf. Nelis-Clément 2000 223-224 y Palao Vicente 2006, 151-152).

⁶ Breeze 1974, 274-275; Nelis-Clément 2000, 113-114; Rankov 1999, 23-24; Palao Vicente 2006, 148.

⁷ Referimos alguno de ellos en el apartado correspondiente de nuestro catálogo de estaciones viarias.

gobernador de *Hispania Citerior*.¹ La *statio* en cuestión estaría evidentemente vinculada a *Segisamo* (Sasamón), en la vía entre Pamplona y León que enlazaba el campamento de la *legio VII Gemina* con el litoral. Nelis-Clément (2000) plantea la posibilidad de que la estación se encontrara en funcionamiento durante el siglo II, momento en el que los yacimientos mineros de la zona todavía se explotaban.² Por su parte, la inscripción hallada en Figueras³ constituye un tributo al *beneficiarius* Marco Valerio Laevino, erigido por su hermano con motivo de su fallecimiento. Se debate sobre la existencia o no de una *statio* en este lugar, donde se localizaría la posta de *Iuncaria*. Como explicamos en el apartado correspondiente del presente trabajo,⁴ la información disponible no permite hablar de la existencia certera de dicha *statio*, ya que, tal como señalan Le Roux y Nelis-Clément,⁵ la ubicación de la lápida funeraria podría responder a la *origo* del *beneficiarius* más que al lugar en el que éste estaba estacionado. Sin embargo, la topografía, las fuentes itinerarias y la relación con los efectivos militares circundantes podrían apuntar a la existencia de esta supuesta *statio* a partir del siglo II.⁶

Un caso similar lo encontramos en *Saetabi*, donde un *beneficiarius* consular, Valerio Paterno, le dedica una inscripción honorífica a su madre.⁷ Nelis-Clément y posteriormente Palao Palao Vicente consideran probable que el epígrafe se erigiera en el lugar de residencia de la progenitora, que seguramente coincidiría con el lugar de origen de Valerio Paterno.⁸ Contrariamente a esta opinión, R. Cebrián sostenía que la onomástica del *beneficiarius* podría enmarcar su origen en la Meseta, en vez de en territorio valenciano litoral, lo que le animaba a sugerir que Paterno podría haber estado destinado en *Saetabi*. El autor construía esta hipótesis sobre la premisa de que la estratégica situación de la *mansio* localizada en la vía Augusta entre *Valentia* y *Carthago Nova* podría haber propiciado la presencia de un destacamento militar en el enclave.⁹

¹ *CIL*, II, 2915 = *AE*, 1992, 1036: *[I(oui) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni) Regin]a[e / et Genio] sta/[t]ionis Segi/samonensium / [-] Aelius Mari/timus b(ene)ff(iciarius) co(n)s(ularis) /exedram / cum basi de s(uo) f(aciendum) c(urauit).*

Cf. Nelis-Clément 2000, 192.

² En *Moesia Superior* y *Dacia* la relación *stationes* – explotaciones mineras es mucho más evidente (cf. Austin y Rankov 1995, 198-199 y Nelis-Clément 2000). Llama la atención, asimismo, la vinculación recurrente de *beneficiarii* con la supervisión de yacimientos mineros, máxime cuando también entre los *frumentarii* encontrábamos una cierta tendencia al desarrollo de misiones en entornos mineros por encargo del emperador. En la misma línea, también encontramos reminiscencias en su presencia como supervisores dentro de los trabajos y obras públicas (Nelis-Clément 2000, 264-268).

Sobre la presencia de *beneficiarii* en sectores mineros: *ibid.* 259-264.

³ *CIL*, II, 4624 = *IRC*, III, 184.

⁴ Cf. catálogo de estaciones viarias: “*Iuncaria*: Epigrafía”.

⁵ Le Roux 1982, 208; Nelis-Clément 2000, 193.

⁶ Cf. Palao Vicente 2006, 150 y ficha correspondiente de nuestro catálogo de estaciones viarias.

⁷ *AE*, 1995, 961; Cebrián Fernández 1995.

⁸ Nelis-Clément 2000, 193; Palao Vicente 2006, 149.

⁹ Cebrián 1995, 277.

8.5 *Superiumentarii et muliones*:

Cabe mencionar la labor de los *superiumentarii et muliones*,¹ documentados en una inscripción del siglo II procedente de *Carnuntum*, como respuesta al cumplimiento de un voto dedicado a la diosa Epona. El epígrafe especifica que realizaban sus servicios para Claudio Máximo, gobernador de *Pannonia Superior* entre el 150 y el 154, lo que llevó a W. Eck y a A. Kolb² a identificarlos como miembros del *officium* del gobernador más que como trabajadores del *cursus publicus*, hipótesis propuesta inicialmente por Jobs y Weber. En el siglo III se erigió un nuevo epígrafe similar en la provincia de *Tres Daciae*, dedicada, en esta ocasión, al bienestar del gobernador, además de a la misma divinidad que la anterior. El dedicante se refiere a sí mismo como *superiumentarius eius* (del gobernador).³ Al igual que veremos en el apartado dedicado al personal de servicio de las estaciones viarias,⁴ estos epígrafes parecen corroborar la existencia de responsables de los animales de tiro para los viajes del gobernador, que, en consecuencia, serían susceptibles de actuar como conductores en sus desplazamientos.

9. *Stationarii*:⁵

El presente cargo no formaría parte del *officium* del gobernador, pero preferimos colocarlo a continuación de los anteriores por su evidente relación con los mismos, pues, aunque es difícil precisar con certeza el radio de acción de los *stationarii*, la historiografía generalmente ha solapado su papel al de los *frumentarii*⁶ y los *beneficiarii*. Como veremos a continuación, las similitudes en algunos aspectos son patentes, incluso más si se comparan con los *agentes in rebus*, pero afortunadamente en los últimos años el conjunto de los *stationarii* ha sido objeto de un estudio exhaustivo y centralizado que ha ayudado considerablemente en su definición.⁷ Podemos decir, por tanto, que se trataría de un puesto de importancia secundaria dentro de la jerarquización de los funcionarios imperiales, que, si bien no habría formado parte del grupo de cargos susceptibles de utilizar la *uehiculatio* directamente, habría ocupado un lugar digno de mención dentro del control de la red viaria y las comunicaciones. Muy a propósito, el término *stationarius* derivaría del de la propia *statio*.

Haciendo un breve repaso historiográfico del término, encontramos que algunos autores relacionaron el cargo con el *cursus publicus*, aunque no llegaron a establecer en qué se

¹ Eck 1992.

² Kolb 2001, 101.

³ Stein 1944, 65 = *IDR* III, 5, 71.

⁴ *Ut infra*: cap. III.

⁵ Diversos autores han tratado el tema de soslayo pero la monografía más reciente corre a cargo de F. Petracchia (2001).

⁶ Rostovtzeff 1953, 475.

⁷ Petracchia 2001.

traduciría dicha relación.¹ Otros como McMullen (1963) fueron más específicos y les asignaron competencias de carácter policial, que probablemente serían, como se desprende de los códigos legislativos, la base de su cometido. Entre sus funciones se encontraría la persecución y captura de criminales y fugados, la vigilancia de la residencia del gobernador provincial, la confiscación de los bienes requisados a la Iglesia, la persecución de los cristianos (a los que posteriormente protegerían, cuando el cristianismo se convirtiera en la religión del Estado) y la vigilancia de las calles y la red viaria, como medida para controlar el paso de animales, mercancías y el transporte de la *annona*. Petraccia los adscribe a las *cohortes urbanae* que vigilaban la ciudad de Roma durante el día, mientras que en las provincias y el resto de Italia formarían parte de las legiones o las cohortes pretorianas.

De lo que no cabe duda es de que en el siglo III su organización estaría plenamente asentada² y los *stationarii* desarrollarían sus funciones desde las *stationes* localizadas en ciudades importantes, distritos mineros y cruces de caminos; las mismas en las que también prestarían servicio *speculatores*, *curiosi*, *beneficiarii*, *frumentarii* y otras fuerzas militares y policiales.³ En consecuencia, y aunque su labor fuera primordialmente la policial, es muy probable que además se les encomendaran órdenes para la vigilancia de determinados individuos o el seguimiento de ciertas actividades; o que los *speculatores* y *frumentarii* se sirviesen también de ellos como fuente de información sobre el tránsito de los caminos.

En ocasiones, las fuentes ofrecen una imagen positiva de estos destacamentos, como cuando en el año 237 un *stationarius* interviniera en una de las disputas sobre los *angareia* del *cursus publicus*.⁴ Sin embargo, la mayoría de los testimonios reflejan sentimientos negativos que nos recuerdan a la imagen de los *agentes in rebus* durante el Bajo Imperio. También en este caso, en el siglo IV, ya a partir de Diocleciano, se intentan establecer medidas para paliar los abusos de autoridad de los *stationarii*, entre las que destaca la prohibición de recoger las quejas dirigidas al gobernador.

Tampoco existe unanimidad al respecto, pero parece que podrían responder ante el prefecto del pretorio, el *praefectus urbi*, el gobernador provincial o los magistrados municipales. Incluso se les ha identificado como pretorianos destinados en misiones fuera de Roma,⁵ cuestión que, de ser correcta, podría estar relacionada con el uso de la *uehiculatio*. No obstante, no se documenta ningún *stationarius* con las prerrogativas de un *diploma*. Más aún, entre el siglo I y el IV d. e., la epigrafía sólo evidencia la presencia de *stationarii* fuera de Roma en África

¹ Lopuszanski 1951.

² *CIL*, XIII, 5170, 5621, 7277.

³ Petraccia 2001, 15.

⁴ Frensd 1956 (línea 32 de la inscripción).

⁵ Domaszewski 1917; Marín y Peña 1956; Durry 1968.

Proconsular, Numidia, Mauretania, Galia Bélgica, Tracia, Macedonia, Mesopotamia y Egipto. Para el caso de Hispania, la única mención aparece en la Bética (Valle de Abdalajís, Málaga) en referencia al personal de servicio de una *statio* sin identificar, que suponemos se hallaría en las inmediaciones de *Nescania*,¹ aunque resulta imposible concluir si se trataría de una *statio* de *stationarii*.

Por último, de manera excepcional, también se tiene constancia de la existencia de *stationes* y *stationarii* ubicados en localizaciones muy concretas (Tiro, Puzzuoli, Roma, el Nórico) que actuarían de forma similar a los consulados actuales, sirviendo como punto de referencia para aquellos ciudadanos romanos que se encontraban fuera de su ciudad de origen y tenían necesidad de ayuda, especialmente por cuestiones de índole comercial. Petrucci (2001, 40) las compara con las *stationes municipiorum* cercanas al foro de Roma.²

10. *Equites dispositi*:³

Se trataba de un servicio de mensajería montada del ejército que ejercía a modo de sistema postal entre los distintos destacamentos y campamentos militares, sobre todo en las zonas fronterizas. Los mensajeros se asentaban en estaciones junto a las vías y, de forma similar a lo que relatan las primeras referencias que poseemos sobre la *uehiculatio* bajo Augusto, utilizaban un sistema de relevos que posibilitaba la entrega de noticias y mensajes a gran velocidad. No obstante, este sistema nada tiene que ver con el *cursus publicus* ni con la posesión de *diplomata*, y en aquellas demarcaciones en las que estaba activo, se reducía al ámbito exclusivamente militar. Para el caso de *Hispania*, una vez más, no contamos con referencias epigráficas que avalen la existencia de este cuerpo de mensajería, probablemente porque las características de la provincia y la pacificación del territorio no lo hacían necesario. En *Syria*, sin embargo, se documenta la presencia de al menos quince *equites dispositi*.⁴

Mensajeros civiles

11. *Tabellarii*:⁵

¹ *CIL*, II, 2011.

² Plinio, *N.H.*, XVI, 44 y 49; Suet., *Ner.*, 37. Sobre estas *stationes* ver Moretti 1958, quien no sólo establecía una distinción entre *stationes municipiorum* (en el área donde se erigiría posteriormente el arco de Septimio Severo) y *stationes exterarum ciuitatum* (junto a la Vía Sacra), sino que otorgaba un cierto valor comercial a las mismas y consideraba su creación un acto de prestigio para las ciudades responsables. (*Ibid.* 115-116).

³ Kolb 2000, 289 y 2001, 100-101.

⁴ Davies 1989, 59.

⁵ Sobre los *tabellarii*: Desjardins 1875; Pflaum 1945, 310 *ss*; Eck 1996, 343; 1999, 111.

Sobre los *tabellarii* como supuestos objetos, a partir de la inscripción de Polla (*CIL*, I², 638), *cf.* Salway 2001.

El término *tabellarii* deriva del latín *tabella*, en referencia a las tablillas de madera que servían como soporte de escritura para una gran variedad de documentos o escritos (entre los que se contarían las *litterae* o *epistulae*).¹ Dicho término se utilizaba para designar a un tipo de mensajeros o correos, que por lo general, aunque no exclusivamente, eran civiles, a diferencia de los expuestos en el apartado superior. Eck se refiere a ellos como los responsables de la entrega de cartas e informaciones.²

La historiografía tradicional tardó en ponerse de acuerdo sobre algunas cuestiones fundamentales referentes a la naturaleza de este cargo, tales como si contarían con el privilegio permanente de realizar sus entregas contando con *diplomata*, o si por el contrario, la concesión de *diplomata* a los *tabellarii* sería algo excepcional y privativo del emperador o el gobernador. No obstante, el término *tabellarii* referido a un tipo de mensajeros aparece profusamente en fuentes republicanas como Cicerón, quien también empleaba los términos *statores*³ o *celeripes*⁴ con significado análogo. Cicerón hacía referencia al uso que los *publicani* harían de los *tabellarii* para comunicarse con el Senado durante la República, y al uso que él mismo haría de éstos para enviar su correspondencia personal:

«Mientras estábamos en camino, acabo de encontrarme con los correos de los recaudadores de impuestos que volvían a Italia. Siguiendo tu consejo, me he detenido en mitad de la vía para sentarme a escribir esta carta con un resumen de asuntos que requerirán una descripción más completa».⁵

Por otro lado, la correspondencia entre Cicerón y Ático también revela algunos pormenores sobre la utilización de los *tabellarii* para el envío de epístolas personales y la naturaleza de estos mensajeros. Llama la atención, por ejemplo, la indiscreción que debía de caracterizarlos, pues en una ocasión, el orador admite que su correspondencia no es más prolífica por su falta de confianza en los *tabellarii*.⁶ De ese fragmento se sobreentiende que los atentados contra la privacidad de los mensajes debían de ser habituales y ordinarios; cuestión que, sin duda, se intentó y consiguió paliar durante el Principado con la instauración de la *uehiculatio* y la utilización de *speculatores*, *frumentarii*, etc. como correos. Como consecuencia, parece que sería preferible utilizar a esclavos y libertos personales para el envío de correspondencia

¹ Podemos ver un ejemplo de *tabella* conservada, procedente de Vindolanda, que contendría un informe de inteligencia militar con datos de primera mano sobre la caballería de los britanos y sus métodos de lucha: *Tab. Vindol.* II, 164 (ver anexo 2: fig. 1).

² Eck 1996 y 1999.

³ Cic., *Ep. fam.* II, 17, 1; X, 21.

⁴ Cic., *Ad Att.* IX, 12.

⁵ *Ibid.* V, 16, 1: El autor se refiere a ellos como *publicanorum tabellarii*.

⁶ *Ibid.* I, 13: «*Quibus epistolis sum equidem abs te lacessitus ad rescribendum; sed idcirco sum tardior, quod non inuenio fidelem tabellarium. Quotus enim quisque est, qui epistolam paulo grauiorem ferre possit, nisi eam pellectione releuarit?*».

particular. Sin embargo, de otra de sus cartas se desprende que, al menos antes del cambio de era, los *tabellarii* se utilizarían preferentemente para enviar mensajes de cierta importancia¹ o por encargo particular, como si fueran un cuerpo de mensajería privado cuyos servicios había que contratar.

En cualquier caso, parece patente que, al principio, el correo dependiente de los *tabellarii* o bien no sería regular ni fácilmente asequible,² o bien sería exclusivo de algunos individuos como Antonio³ o Casio.⁴ De esta última referencia también se obtienen un par de detalles curiosos, como la ya conocida indumentaria de los mensajeros, ataviados con el pétasos («*petasati ueniunt*»), o la velocidad a la que procuraban realizar sus encargos y de la que Cicerón se lamenta porque le impide poder redactar pausadamente una respuesta a la carta recibida («*comites ad portam exspectare dicunt*»).

A pesar de ello, debe tenerse en cuenta que los *tabellarii* tampoco serían el único servicio de mensajería disponible, puesto que además de los libertos y esclavos que harían las veces de correos privados, recordemos que Augusto habría utilizado, en su lugar, a *iuuenes* dispuestos en módicos intervalos a lo largo de las vías.⁵ Algunos historiadores, como Desjardins, verían en esos jóvenes a los *tabellarii* habitualmente empleados como mensajeros, sin embargo, hemos de subrayar que Suetonio no utiliza dicho término, por lo que no consideramos oportuno establecer una equivalencia certera entre unos y otros.

Con todo, Desjardins (1878) llegó a establecer cuatro tipos de *tabellarii* en época republicana, los cuales abarcaban:

- los mensajeros al servicio de un magistrado;⁶
- aquellos al servicio de empresas públicas, como los *publicani* o *conductores*;
- los mensajeros particulares con encargos de carácter familiar;
- y los *tabellarii publici*, que podrían ser contratados por particulares.

¹ *Ibid.* VIII, 14.

² A partir de Cic. *Ep. fam.* XIV, 18: «*et uelim tabellarios instituatís certos, ut quotidie aliquas a uobis litteras accipiam*».

³ Cic., *Philipp.* II, 31.

⁴ Cic., *Ep. fam.* XV, 17.

⁵ Suet., *Aug.* XLIX.

⁶ Los pertenecientes a este grupo, tendrían, en opinión de Desjardins, un carácter oficial y podrían asociarse a *stationes* dispuestas a lo largo de las vías, las cuales actuarían como postas de relevo. Esta teoría, aunque resulta de gran interés y, en cierto modo, concordante y plausible con el desarrollo posterior del sistema postal del Estado, debe tomarse con cierta cautela. Aunque sabemos que antes de Augusto la transmisión de mensajes se realizaría a través de un sistema de relevos, no podemos olvidar que la *uehiculatio*, y la red de estaciones viarias asociada, no empezó a desarrollarse hasta el Principado. No obstante, compartimos la opinión de que sería lógico que en época republicana ya existieran algunos puntos en la vía que pudieran ser utilizados como postas por los viajeros, para su descanso o para el relevo de los correos.

En época imperial, por su parte, también encontramos diversas menciones al uso de *tabellarii*, identificados en lengua griega como *γραμματοφόροι*. Entre ellas destaca el ejemplo recogido en el *Epítome* que el historiador bizantino Xiphilin realizara de la obra de Dión Casio, donde se menciona que Nerón habría utilizado únicamente a *tabellarii* (*γραμματοφόροι*) para transmitir las noticias de la muerte de sus víctimas, siendo tal el número de estos mensajes que el transporte del correo privado se vio inevitablemente suspendido durante algún tiempo.¹ Lo que nos lleva a una importante cuestión: aunque el término *tabellarii* se utilizó igualmente durante el Principado (tanto en las fuentes clásicas como en la epigrafía), parece claro que estos mensajeros no estarían bajo el mando del *praefectus uehiculorum*, ni serían sus subordinados. Tampoco parece poder establecerse una relación definida y estandarizada con la *uehiculatio* o el *cursus publicus*, a pesar de que los *tabellarii* tendrían su lugar dentro de la administración pública. En este sentido, y como veremos a continuación en diversos ejemplos, parece que el término habría servido para referirse a los mensajeros de forma genérica,² a la vez que designaba a un grupo concreto de mensajeros, a veces al servicio del emperador (*tabellarii Augusti*), a veces al servicio del ejército (*tabellarii castrenses*), a veces al servicio de algunas cancellerías y administraciones públicas (la oficina de finanzas de Roma,³ la del patrimonio,⁴ las de algunos impuestos como la *annona*,⁵ el departamento de mármoles⁶...).

Este cuerpo organizado de mensajeros contaría con un *praepositi tabellariorum*,⁷ al mando de su organización, un *optio tabellariorum*,⁸ ayudante del anterior, y los *tabellarii* subalternos, que en la epigrafía suelen aparecer especificando la oficina para la que trabajaban o su condición como mensajeros del emperador. La mayoría de estos *tabellarii* serían civiles, generalmente libertos o esclavos imperiales, aunque se tiene constancia también de algún caballero.⁹ Por otro lado, se encontrarían los *tabellarii castrenses*, soldados e incluso antiguos pretorianos que tendrían un rango más elevado que sus homólogos civiles.¹⁰ Dentro de estos últimos se hallarían también las diversas menciones a mensajeros realizadas en fuentes como la correspondencia de Plinio el Joven, quien en ocasiones se sirve de algún *tabellarius* a título personal,¹¹ y en otras los envía como correos al emperador.¹ En este último caso, además, el

¹ Xiphilin, LXIII, 11 (cf. Desjardins 1878, 69).

² Con el equivalente griego *γραμματοφόροι*.

³ *CIL*, VI, 8424.

⁴ *CIL*, VI, 8505.

⁵ *CIL*, VI, 8445, 8473.

⁶ *CIL*, VI, 410.

⁷ *CIL*, VI, 37766; *ILS*, 1553.

⁸ Documentado como *optio tabellariorum stationis*: *CIL*, VI, 410 = *CIL*, VI, 30760.

⁹ *CIL*, VI, 746.

¹⁰ Desjardins 1878, 78.

¹¹ *Ep.* II, 12 («...en mi carta anterior, que deduzco que ya habrás recibido por el tiempo transcurrido, pues se la he dado a un mensajero (*tabellarius*) rápido y diligente, a menos que haya surgido algún obstáculo en el camino.») y VIII, 3: («...ya ahora prefiero a ese libro el discurso que acabo de

entonces gobernador de *Bitinia* avisa a Trajano de su decisión de otorgarle un *diploma* al *tabellarius* para que realice con mayor celeridad su viaje. Esta ocurrencia no debía de ser en absoluto excepcional, dado que la epigrafía nos remite a varios ejemplos en los que se menciona a *tabellarii diplomarii*,² cuestión que derivó en un debate historiográfico a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX.³

Por nuestra parte, nos decantamos por la hipótesis de Pflaum (1940), que de alguna forma vemos corroborada en las citas de Plinio previamente señaladas. Este autor postulaba que dado que algunas inscripciones especificaban la presencia de un *tabellarius diplomarii*, era lógico suponer que no todos los *tabellarii* contarían con la prerrogativa de un *diploma*. Desjardins (1878), sin embargo, proponía que el calificativo *diplomarius* se le concedería a todos los *tabellarii* pertenecientes a la posta oficial, al menos a los *tabellarii Augusti*; teoría que, si restringimos a este cuerpo de mensajeros del emperador, sería compatible con la anteriormente

publicar y que te enviaré tan pronto como encuentre un correo (tabellarius) fiable»). Ambas misivas ponen de manifiesto lo que ya veíamos también en la correspondencia de Cicerón: que la privacidad y discreción de estos correos *tabellarii* no siempre estaba garantizada, al menos cuando se les contrataba o utilizaba para la correspondencia personal de privados.

¹ Ep. X, 63 («...ha llegado un mensajero (*tabellarius*) del rey Saurómata, que he pensado, aprovechando la oportunidad que me ofrecía el azar, enviarle con el mensajero (*tabellarius*) que ha precedido a Licormas en su viaje, para que puedas conocer al mismo tiempo por las cartas de Licormas y del rey las noticias que tal vez debieras conocer simultáneamente.») y X, 64 («...Por esta razón he facilitado con un salvoconducto (*dipoloma*) la premura del mensajero (*tabellarius*) que te ha enviado con las cartas»).

² Uno de los primeros ejemplos conocidos y de los más polémicos es el *CIL*, XV, 7142, grabado sobre un soporte de bronce con forma similar a un espejo de mano, que apareció inscrito por las dos caras, aunque los epígrafes pertenecen a momentos diferentes y constatan la reutilización del soporte. La inscripción que nos interesa para el caso que nos ocupa es la siguiente: *De / statione / Caesaris Aug(usti) / tabellaris / diplomari / discede*. Fue interpretada por Desjardins (1878, 72-73) como un aviso o prohibición de paso a lo que debía de ser una oficina de *tabellarii diplomarii* del emperador, aunque podría verse también como algún tipo de insignia distintiva perteneciente a uno de los mensajeros con *diploma* al servicio del emperador.

A este respecto, la interpretación más interesante propuesta hasta la fecha procede de G. Mennella (2006), quien también analizó la naturaleza de otros dos *instrumenta* de tipología similar: el *CIL*, V, 6964 = *ILS*, 1701 y el *CIL*, V, 7506 = *ILS*, 270. En ambos casos, el soporte epigráfico exhibía forma de tachuela o chincheta, con unas dimensiones de 11,5 cm de largo (caña de sección cuadrada) y 9,7 cm de diámetro en la superficie superior, para el primer caso, y 8,5 cm de largo y 9 cm de diámetros, para el segundo. En la inscripción del *CIL*, V, 6964 (siglo II) se lee: *Ex tabellar(iis) / Aug(usti) / stat(ionis) Taur(inensis) / L(uci) M(---) D(---)* o *l(ibenter) m(erito) d(atum)*. En la del *CIL*, V, 7506 (finales siglo I): *Ex comitatu / Imp(eratoris) Domitiani Aug(usti) / Germanici / ab Aquis / {O} / Statiellis*. Ambas aparecieron en lugares coincidentes con *stationes* de Italia, tal y como establecen las inscripciones (*Augusta Taurinorum* y *Aquae Statiellae*) y, según Mennella, ambas podrían haber constituido el equivalente a las actuales matrículas o placas identificativas de vehículos. En su opinión, estas tachuelas de dimensiones considerables habrían sido clavadas en los carros de las *stationes* específicamente reservados para los mensajeros (*tabellarii*) o viajeros de la *uehiculatio* (Cf. 2006, 338-340 y 343-344).

La paleta correspondiente al *CIL*, XV, 7142 podría haber desempeñado una función similar, como propone Mennella, quizás para vehículos que no serían utilizados exclusivamente por la *uehiculatio*, sobre todo teniendo en cuenta que el *CIL*, XV, 7141, con la misma forma de paleta, presentaba una inscripción pareja a las anteriores: *De statione / C. Caesaris / Augusti*.

(Para imágenes, ver anexo 2: figs. 2-6).

³ Pflaum 1940, 322 y ss.

expuesta. Por otro lado, otro de los ejemplos de *tabellarii diplomarii* pone de manifiesto un relevante detalle: Flavio Antígona Vitalis,¹ mensajero provisto de *diploma*, recorrió a pie toda la región; lo que llevó a Pflaum a proponer que su salvoconducto, más que dirigido a los privilegios de utilizar vehículos y animales de transporte como parte de la *uehiculatio*, podría haber servido para encontrar alojamiento y comida en las ciudades, poblaciones y estaciones viarias por las que pasara.² Esta circunstancia, sin duda, habría sido especificada en el *diploma*.

En cualquier caso, aquí aparece la siguiente disyuntiva: ¿cómo se desplazarían los *tabellarii*? Según la inscripción anterior, podrían realizar sus viajes a pie, aun cuando contaban con *diplomata*, lo que llevó a Pflaum establecer un paralelismo entre los *tabellarii* y los *ἰππεῖς*, yendo los primeros a pie y los segundos a caballo pero desempeñando el mismo tipo de funciones. Sin embargo, la carta de Plinio a Trajano (X, 64) hace pensar más bien en un desplazamiento en vehículo, única circunstancia que podría garantizar la celeridad de la entrega. También sugieren la utilización de vehículos los *instrumenta* del *CIL*, V, 6964 y el *CIL*, V, 7506.³ En otra ocasión, incluso encontramos a un esclavo público que actúa como *tabellarius* escoltado por efectivos militares que garantizarían la seguridad de los documentos a transportar, a la par que dotado de un *diploma* para facilitar el cambio de monturas y la pernoctación.⁴ No obstante, tampoco podemos afirmar que esta fuera la práctica ordinaria cuando un *tabellarius Augusti* provisto de *diploma* se ponía en camino.

En realidad, son muchos los interrogantes que plantean los *tabellarii*. No sólo por la falta de información concreta de la época, sino porque probablemente las opciones de los servicios de mensajería referidos como *tabellarii* serían muchas y variadas, en vez de constituir un conjunto sólido e inmutable de características bien definidas.

12. *Equites*:

Los *equites* o *ἰππεῖς* podrían estar relacionados con los *tabellarii*, hasta el punto en que Pflaum veía en ellos a los ayudantes de estos últimos: mensajeros que realizarían sus desplazamientos a caballo, ocupándose de aquellas zonas un poco más alejadas de Roma, como los municipios circundantes o el resto de Italia. Se trataría de esclavos, posiblemente imperiales, que harían las veces de jinetes o que posiblemente acompañarían a los *tabellarii* en sus

¹ *CIL*, VIII, 1027 (*Carthago*).

² Pflaum 1940, 321.

Esta hipótesis, que consideramos muy probable, contrasta con la norma habitual que observábamos en el capítulo anterior, cuando exponíamos que la mayor parte de la documentación disponible parecía convertir el *diploma* en la herramienta clave para obtener y controlar los medios de transporte, mientras que el alojamiento y la hospitalidad quedaban más expuestas a la impunidad y exigencias de los viajeros, sobre todo en función del rango de éstos.

³ *Ut supra*: nota 2, p. 97.

⁴ Plut., *Galba*, VIII, 3.

encargos.¹ Permanecerían al cuidado de sus monturas a las afueras de los municipios, mientras los *tabellarii* entregaban sus misivas dentro del núcleo poblacional y esperaban la respuesta correspondiente.² En todo caso, Pflaum también plantea la posibilidad de que los *equites* hicieran las funciones de un correo en la periferia urbana. La relación entre unos y otros se fundamenta en algunos ejemplos epigráficos, los cuales refieren la presencia de *tabellarii et equites*.³

13. *Geruli*:

Se trataría de mensajeros urbanos muy similares a los *tabellarii* pero con un marco de acción restringido al interior de la ciudad de Roma, con el principal propósito de mantener una comunicación ágil y rápida entre las oficinas urbanas. Pflaum los denomina ‘*tabellarii* urbanos’ y compara las dos organizaciones de mensajeros, ambas con una organización muy similar y constituidas mayoritariamente por libertos.⁴ En el caso de los *geruli*, además, parece que podría existir la posibilidad de que los libertos comprasen el cargo, que, por otro lado, se encontraría en la misma línea que el de los *apparitores*.⁵ Por esta razón, A. Kolb⁶ decide incluirlos en el mismo apartado que otros dos cargos de la administración municipal encargados de cuestiones similares: los *uiatores* y los *serui publici*. No obstante, y puesto que los *geruli* no realizarían servicios fuera de la capital, no podemos considerarlos usuarios de la *uehiculatio* o el *cursus publicus*.

14. *Viatores y serui publici*:

Dentro del personal administrativo de servicio del ámbito municipal se encontraba el conjunto de los *apparitores*, oficiales civiles que actuarían como ordenanzas o siervos. D’Ors planteó la posibilidad de que fueran designados directamente por el magistrado para el que trabajarían, sin descartar el supuesto de que su cargo se prorrogara con los magistrados sucesivos. Entre ellos se conocen *scribae*, *ascensi*, *lictors*, *haruspes*, *praeci*, *librarii*, *tibices*, *uiatores* y *serui publici*. Por cuanto se refiere a las labores de mensajería, nos centraremos en las dos últimas ocupaciones.

En el caso de los *uiatores*, encontramos dos por cada *duovir*, con un sueldo de 400 sesteracios y la misión de ocuparse de los encargos y recados que le asignase el magistrado.⁷ No obstante,

¹ Kolb 2000, 280.

² Pflaum 1940, 325-326.

³ *AE*, 1935, 167.

⁴ Incluso contarían con personal a su servicio como demuestra la inscripción *CIL*, VI, 30882, en la que el dedicante aparece como *gerulorum ser(uus)*.

⁵ Pflaum 1940, 324; *CIL*, VI, 1937; 32294.

⁶ Kolb 2000, 273-275.

⁷ D’Ors 1953, 179-180.

la documentación epigráfica constata que algunos magistrados de Roma también dispondrían de *uiatores*, como en el caso de los cónsules, pretores,¹ ediles² o tribunos.³ A diferencia de lo que establecíamos para los *geruli*, es más probable que los *uiatores* llegaran a utilizar el *cursus publicus* en las ocasiones en que se veían en la necesidad de transportar mensajes de una ciudad a otra.

Por otro lado, los *serui publici* eran esclavos públicos al servicio de los ediles municipales, en sustitución de los dos *licttores* y los dos *uiatores* que le correspondían a cada duovir. Por consiguiente, cada edil disponía de cuatro *serui publici* que se distinguían por una prenda ceñida a la cintura (*cum cincto limo*).⁴ Plutarco menciona el uso de estos *serui publici* provistos de *diplomata* y enviados por orden de los cónsules para llevar los decretos del Senado al emperador.⁵ Aunque como veíamos con anterioridad, el mismo pasaje recoge la contrariedad de que los cónsules no hubieran utilizado para ello a soldados pretorianos, la obra pone de manifiesto que también sería habitual encomendar ese tipo de misiones al grupo que nos ocupa.

15. *Cursores*:

El término '*cursor*, *-is*', corredor o mensajero, ofrece una idea bastante concreta de las características de estos correos, que serían muy similares a los *geruli*. Pflaum aventuraba que, sin ser mensajeros profesionales ni militares, los *cursores* se ocuparían de hacer llegar misivas o documentos administrativos a sus destinatarios.⁶ Su radio de acción sería menor que el de los *tabellarii*, limitándose al entorno de la oficina a la que perteneciesen, por lo que desempeñarían su trabajo a pie y no necesitarían hacer uso de la *uehiculatio*. En definitiva, podríamos definirlos como simples recaderos.

Sin embargo, y aunque la epigrafía también suele señalar su condición servil,⁷ A. Kolb constata en estos documentos la existencia de una organización similar a la de los *tabellarii*,⁸ ya que en diversas ocasiones se menciona la pertenencia a un *collegium cursorum* o *sodalicia*⁹ o al rango de alguno de sus componentes, entre quienes destacaría el *doctor cursorum*.¹⁰ No sólo encontramos *cursores* al servicio del emperador, como debía ser la norma, sino también de

¹ CIL, XIV, 3443 = ILS, 1922: *uiatori pr(aetorum) et co(n)s(ulum)*.

² CIL, VI, 1933 = ILS, 1923: *uiator aed(ilium)*.

³ CIL, III, 6078 = ILS, 1925: *uiatori tribunic[io]*.

⁴ D'Ors 1953.

⁵ Plut., *Galba*, VIII.

⁶ Pflaum 1940, 324-325.

⁷ AE, 1899, 103: *n(ostri) cursor ser(uus) pius*; CIL, VIII, 12905: *Augg(ustorum) ser(uus) cursores*.

⁸ Kolb 2000, 278-279.

⁹ CIL, VI, 9316: *collegius cursorum*; CIL, VIII, 12905: *collegium cursorum*; CIL, VI, 241: *Genio sadal[ici] Iouis conserua[toris] cursorum Caesa[ris n(ostri)]*.

¹⁰ CIL, VIII, 12904 = ILS, 1715: *Agusti doctor cursorum*.

algunos *procuratores*¹ y, en época tardía, del prefecto del pretorio. En *Hispania*, no obstante, de haber existido un cuerpo de *cursores* al servicio de alguna administración, no se han conservado testimonios del mismo.

*

De lo visto hasta el momento, podemos observar que el número de personas susceptibles de recibir un *diploma* o contar con una inmunidad extraordinaria a la hora de realizar sus desplazamientos es más amplio de lo que en principio pudiera parecer. Por supuesto, no debe olvidarse, como hemos apuntado en diversas ocasiones a lo largo de las páginas precedentes, que la concesión de *diplomata* era un asunto de alta relevancia y seriedad que quedaba sujeto a un estricto control. Sin embargo, y a partir de documentos como la inscripción de *Pisidia* sobre la regulación del transporte en *Sagalassos*,² también observamos que un alto porcentaje de los usuarios de la *uehiculatio* formaban parte del ejército o bien ostentaban el rango senatorial; o, en ocasiones, se trataba de caballeros realizando misiones al servicio directo del emperador.³ En consecuencia, y aunque no exista una vinculación directa entre los siguientes cargos y la transmisión oficial de noticias, nos parece oportuno abrir un breve inciso a continuación para incluir otros cargos que de manera excepcional, por su naturaleza y el rango de quienes los ostentaban, pudieran haber hecho uso o abuso de las ventajas que ofrecían los viajes oficiales en *Hispania Citerior*.

Praefectus Orae Maritimae Laietanae:

Roldán Hervás⁴ proporciona una magnífica descripción sobre este cargo ecuestre que tantas veces la historiografía presentó con cierta falta de nitidez. Como hemos dicho, no se trataba de una prefectura relacionada directamente con el tráfico de noticias o las vías, pero consideramos oportuno incluirla por su evidente relación con la costa tarraconense, en referencia a su protección y vigilancia, y la consiguiente necesidad de controlar las vías de comunicación que garantizaban el paso a los puertos y unían los principales enclaves portuarios (*Barcino*, *Baetulo*, *Iluro* y *Blandae*) –puntos de paso todos ellos de la vía Augusta y núcleos importantes para el comercio con *Ostia*.

¹ AE, 1957, 109: [cu]rsor [proc(uratoris) fe]rrariar(um).

² Mitchell 1976; SEG XXVI, 1392: AE, 1976, 653.

³ «...praeterea militantibus, et iis qui diplomum habebunt, et iis ex alis prouincis militantes commeabunt ita ut senatori populi Romani non plus quam decem carra aut pro singulis carris muli terni aut pro singulis mulis asini bini praestentur soluturis id quod praescripsi; equiti Romano cuius officio Princeps optimus utitur ter carra aut in singula terni muli aut in singulos [mu]los bini asini dari debebunt eadem condicione, sed amplius quis desiderabit conducet arbitrio locantis;...». Mitchell 1976, 107, ll. 16-21.

⁴ Pflaum 1960-1961; Roldán Hervás 1974, 227-229.

Este cargo era asignado a miembros del *ordo equestris* o a individuos que pasarían a formar parte del mismo tras la ocupación de la prefectura, siempre de origen tarraconense, según se desprende de los documentos epigráficos conservados y su patente filiación a la tribu *Galeria*. Estos caballeros contarían con un contingente armado a sus órdenes (una o dos cohortes, según cada inscripción) y comandantes propios.

En *Hispania citerior* se conservan una decena de epígrafes que hacen referencia a esta prefectura, entre los que encontramos el de Q. Licinio Silvano Graniano, notable personaje vinculado a *Baetulo*, que recogemos en la ficha correspondiente del catálogo.¹

Los flamines:

En la provincia *Citerior* la epigrafía documenta la presencia de flámenes desde el Principado de Nerón (antes del año 61),² aunque se cree que el cargo habría estado en vigor desde Tiberio hasta Cómodo.³ R. Étienne constata, para la misma provincia, un total de 35 flámenes con una datación certera y otros 16 que seguramente corresponderían al siglo II, durante los gobiernos de Adriano y Antonino Pío.⁴ De ellos, la mayoría procedían, bien de la capital, bien de los territorios del Sur de la *Citerior*, lo que pone de manifiesto una tendencia a favorecer aquellas zonas más desarrolladas de la provincia como centros originarios de los flámenes.⁵ Incluso, como caso excepcional, contamos con el testimonio de un flamen hispano originario de Narbona, cuyos vínculos culturales y comerciales con *Tarraco* habrían sido posibles gracias al tránsito de la vía Augusta.

La presencia de estos sacerdotes encargados del culto imperial se documenta en el ámbito municipal, conventual y provincial, pero para nuestro estudio nos centraremos tan sólo en los flámenes provinciales, dado que quienes asumieran dicho cargo se verían en la necesidad de realizar, al menos, el desplazamiento desde su lugar de origen a la capital tarraconense, siempre que ambos no coincidieran. Por otro lado, cualquier población, independientemente de su situación jurídica, podía enviar delegados al *concilium* provincial para participar en la elección del flamen. Para los candidatos, en su inmensa mayoría miembros del *ordo equestre*⁶ y

¹ Ver el catálogo de estaciones viarias: “*Baetulo*: Anexo” y “*Tarraco*: Epigrafía”.

² *CIL*, II, 4188; *ILS*, 1393.

³ Étienne 1958.

⁴ *Ibid.*, 131-132.

⁵ Esta tendencia contrasta con la norma observada por Krascheninnikoff (1894, 169, 175, 184) y Étienne (1958, 143), que justifica los desfases cronológicos de este sacerdocio en las diversas provincias, en función de la romanización del territorio y la utilización del culto imperial como instrumento de la misma.

⁶ Aunque nada certifica que ser caballero fuera un requisito imprescindible para convertirse en flamen. La *Lex de officiis et honoribus flaminis prouincia Narbonensis* sólo deja constancia de la necesidad de tener la ciudadanía romana.

magistrados de cargos municipales, el flaminado significaba la posibilidad de promoción en otros cargos ecuestres de mayor rango¹ o simplemente el broche final a la vida pública municipal.²

Por lo general, este sacerdocio constituía un medio perfecto para que las élites locales accediesen o se acercaran a las altas esferas provinciales, pues antes de detentarlo, la mayoría había ejercido también la edilidad, la cuestura o el duovirato. En otras muchas ocasiones, suponía el paso previo definitivo para ascender en la carrera política, como demuestra la correspondencia de Plinio, quien intentó promocionar a uno de sus más íntimos amigos subrayando su posición como flamen provincial.³ Por los honores que conllevaba el cargo, y que conocemos a través de la *lex Narbonensis*, el flamen llegaba a equipararse, gracias a sus privilegios, a los decuriones y a algunos magistrados.⁴

Por otro lado, cualquier ciudad o municipio sentía con orgullo que uno de los suyos fuera designado flamen, por lo que también eran frecuentes los homenajes públicos en sus lugares de origen, a veces a través de monumentos y otras, mediante privilegios que podían traducirse en costear el funeral del susodicho. Por su parte, el flamen solía hacer gala del clásico evergetismo propio de la época, generalmente sufragando juegos y espectáculos públicos o corriendo con los gastos de algún templo o edificación. Sin embargo, ¿podrían servirse, en ocasiones, de los privilegios de la *uehiculatio* para sus desplazamientos? Por el momento la documentación epigráfica tan sólo corrobora el hecho de que los flamines provinciales viajarían desde su lugar de origen hasta la capital tarraconense cuando fueran designados para el cargo. Asimismo, sabemos, gracias al estudio de R. Étienne (1958), que seguramente tendrían la condición de *equites*, aunque su relevancia social en algunos aspectos podría equipararse a la de los decuriones dentro de sus municipios,⁵ y en casos excepcionales, incluso podrían ser senadores.⁶ Según lo expuesto, también disfrutarían de algunos privilegios reservados a las magistraturas, como la asistencia de los lictores durante los sacrificios o su lugar reservado en los juegos públicos.

No obstante, en conclusión, y aunque la *lex Narbonensis* no aclaraba nada a tal respecto, creemos que sería extraño que un flamen provincial y su esposa pudieran desplazarse legalmente siguiendo los cauces oficiales, aunque sólo fuera de manera circunstancial. Nos

¹ Cf. Étienne 1958 153-156.

² Tal fue el caso de 35 de los 70 flamines que recoge Étienne (1958) dentro de la *Tarraconense*.

³ Plin., *Ep.*, II, 13.

⁴ Durante los sacrificios, el flamen provincial sería asistido por lictores; tenía derecho a expresar su opinión entre los decuriones ante el senado local; se le reservaba un lugar privilegiado en los juegos públicos; podía opinar en el *concilium* de la provincia entre los de su *ordo*; y a partir de Vespasiano, podía ser honrado con estatuas y altares por parte de la asamblea provincial.

⁵ En el caso de *Tarraco*, por lo tanto, podrían equipararse quizás a la de los senadores.

⁶ *AE*, 1932, 84 y Plin., *Ep.*, II, 13.

parece arriesgado aventurarnos demasiado en una cuestión tan hipotética, máxime cuando también podría suceder que, dada la desahogada situación económica de que debían disfrutar los flámenes, sufragaran ellos mismos todos los gastos de sus desplazamientos. Sin embargo, a partir de esta premisa y de lo expuesto en el capítulo precedente, sí que consideramos acertado suponer que, aunque estos sacerdotes se hicieran cargo de los gastos correspondientes a sus medios de transporte como cualquier individuo normal, es posible que sí pudieran beneficiarse de mayores atenciones y servicios en las postas gracias a su cargo sacerdotal o, quien sabe, si incluso llegarían a disfrutar del alojamiento gratuito en determinadas *mansiones*, ya que como mencionábamos anteriormente, todo apunta a que la hospitalidad no generaba la preocupación y el cuidado que se destinaba al control de los medios de transporte.¹

¹ Cf. Cap. I.

III. Las estaciones viarias.

«*His utimur quasi in uia; quasi in mansionibus
stabulorum reficimur, et transimus*».¹

Aug., *Tract. In Epist.Ioh.*, X, 6.

Tras exponer el funcionamiento de las comunicaciones en época imperial, pasamos a continuación a analizar uno de sus puntos fundamentales: el relativo a los lugares de parada y alojamiento; asunto que, como hemos visto, ya en época antigua, no contaba con la misma atención y regulación que la administración central dedicó a los medios de transporte. Sobre él todavía persisten interrogantes, especialmente desde el punto de vista de la tipología arqueológica. Veíamos en la introducción general que son varios los trabajos realizados en las últimas décadas que han ayudado a esclarecer este tupido apartado historiográfico, sin embargo, el caso de *Hispania* todavía necesita de estudios pormenorizados y recopilatorios como el que hemos llevado a cabo para la zona del Nordeste peninsular.

1. Terminología clásica y moderna.

La denominación concreta de las estaciones viarias ha sido fruto de amplias y diversas consideraciones como consecuencia de la escasa información arqueológica existente al respecto y de la falta de detalles concisos en las fuentes escritas. Estas últimas nos llevan a pensar que ni siquiera los propios contemporáneos se regían por un esquema tipológico concreto o cuidadosamente específico en cuanto a la diferenciación de los espacios dedicados al hospedaje y la atención a viajeros oficiales o particulares.

En este apartado hemos podido servirnos de las fuentes literarias, jurídicas y, en menor medida, de las epigráficas para establecer las particularidades que se desprenden del vocabulario referente a las estaciones viarias. No obstante, nos abstendremos de utilizar los itinerarios antiguos, y que por el momento nos centraremos en las cuestiones relativas a la denominación terminológica de estas postas.

Actualmente, los términos por lo general más utilizados² en la clasificación de estas estaciones son *mansio*, *mutatio* y *statio*. Sin embargo, como ya apuntara Chevallier,¹ el

¹ 'De todas estas cosas nos servimos como si estuviéramos siempre de viaje, como si estuviéramos en las *mansiones* de los albergues, nos reponemos y partimos'. (Siglo V).

² Borla 1980, Black 1995, Boersma 1995, Gazzeti 1995, Mollo Mezzena 1995, Ulloa y Grangel 1996, Carrasco Serrano 2000, Morote Barberá 2002, Núñez y Sáenz 2005...

vocabulario al respecto es múltiple y varía en función del momento histórico al que hagamos referencia y de las características o utilidades de estos enclaves. Estos tres vocablos, además, presentan notables diferencias a nivel semántico² en las que consideramos necesario insistir, por lo que comenzaremos con su definición:

1. *mansio*: sustantivo derivado del verbo *maneo*. Su significado alude a la realización de una estadía o permanencia, si bien en este caso se puede concretar con mayor fiabilidad en el sentido de ‘parada, habitación, morada o mesón’, adquiriendo el carácter abstracto de ‘estancia’.³ *Mansio*, de hecho, conservará en ciertos momentos el significado de ‘pernoctación’ o simplemente de ‘parada’.⁴ Puede considerarse el vocablo semánticamente más antiguo, utilizado mucho antes del siglo IV d. e. en diversas alusiones a viajes, si bien hasta ese momento no aparecen indicios sólidos que lo asocien a la *uehiculatio* o *cursus publicus*.⁵

Pflaum⁶ llega a la conclusión de que el *cursus publicus* haría uso de estos establecimientos viarios para acoger al emperador y a su guardia personal, de ahí que en la terminología postal pasara a designar los albergues de mayor rango e importancia. A este respecto, tanto Corsi⁷ como Black⁸ señalan la más que probable existencia de diversos tipos de estaciones viarias y hosterías en función del rango y la extracción social de los viajeros. Ello nos induce a pensar en una doble funcionalidad de las *mansiones* utilizadas por el gobierno —las cuales podrían estar abiertas al público en general, sin prerrogativas, y sujetas a ciertas obligaciones para con aquellos viajeros poseedores de *diplomata* imperiales—, o bien plantea la existencia física de distintos tipos de albergues cuyo uso quedaría restringido o abierto, según los casos, a determinadas personas, u ofrecerían distintos tipos de servicios en función del público usuario. Lo que dejan claro las fuentes clásicas del siglo IV es que existían preferencias a la hora de elegir alojamiento y que éstas se tenían en cuenta en la propia planificación de los itinerarios:

«Deteneos después en Myrra...; no todas las estaciones son iguales».⁹

Encontramos una utilización temprana del término *mansio* en Suetonio, aludiendo al punto del trayecto que marca la primera etapa del viaje¹⁰ pero será posteriormente cuando aparezca

¹ Chevallier 1997, 281.

² Pflaum 1940, 338-339.

³ Cic., *Fam.* IV, 4, 5; *Att.* VIII, 15, 2; IX, 5, 1.

⁴ H.A., *Max.*, XXXI, 2.

⁵ Lact., *de Mort. Pers.* XXIV, 6-7.

C. Th. VIII, 5, 35.

Symm., *Ep.* II, 27.

⁶ Pflaum 1940, 339.

⁷ Corsi 2000.

⁸ Black 1995, 1.

⁹ Ambr., *in Psalm.* 118, V, 5, 1 ss. (Cf. “Anexos: Fuentes clásicas”).

¹⁰ Suet., *Tito* X

más a menudo en las fuentes clásicas, con el sentido de “parada que realiza el emperador cuando viaja”.¹ Dentro de los itinerarios clásicos, pasarían a denominarse así los albergues que no entraban en la categoría de *ciuitas* ni de *uicus*. Esta última clasificación supone problemas en algunos casos para los que se tiene constancia de que el núcleo de poblamiento surge a partir de la existencia de una parada viaria anterior o viceversa.² Por otro lado, son las fuentes jurídicas las que le atribuyen, en su mayoría, una connotación legislativa y administrativa. Por lo general en estos casos, *mansio* se vincula a la tentativa del Estado por limitar los abusos que cometía una parte del funcionariado cuando realizaba sus desplazamientos por el Imperio.³

En cualquier caso, la identificación del término *mansio* con estructuras arquitectónicas de funciones claramente definidas no es fácil de establecer, de ahí que autores como Black⁴ prefieran otorgarle un significado genérico o lo conviertan en un mero convencionalismo. Por seguir el ejemplo expuesto, Black lo asocia a cualquier construcción que ofrezca refugio y acomodo a lo largo de las vías, sirviéndose del mismo para referirse al cómputo de instalaciones estacionarias utilizadas por los viajeros al servicio del Estado, así como a todo o parte del alojamiento dispensado en dichos establecimientos. Por su parte, Chevallier⁵ destaca como característica de las *mansiones*, durante el siglo IV, la presencia de *horrea* para el almacenamiento de la *annona*,⁶ pero sobre las estructuras que conforman estas estaciones hablaremos más adelante.

A pesar de la mencionada dificultad para asociar las correspondientes funciones a estas estructuras viarias, el Código Teodosiano⁷ deja constancia de su ocasional utilización como centros locales para la recaudación de impuestos, que, en opinión de Black,⁸ tendría lugar en el espacio de entrada o *uestibulum* de la *mansio*. No obstante, la propuesta de este autor carece de datos fehacientes que la avalen.

En cuanto al carácter espacio-temporal del término, una parte de las fuentes clásicas, particularmente aquellas que se refieren al sistema de postas antes al siglo IV, se sirven de la situación de estas estaciones para establecer tiempos y distancias durante las jornadas de viaje —consecuencia inevitable si tenemos en cuenta que la disposición de *mansiones* a lo largo de la

¹ H.A., *Seu.* XXII; *Max.* XXXI, 2.

² Corsi 2000, 172.

³ *C. Th.*, XII, 1 21; XI, 1, 21
Dig., XII, 35, 11; X, 16, 8.

⁴ Black 1995, 2.

⁵ Chevallier 1997, 281.

⁶ Para el caso de estudio que nos ocupa, veremos que tan sólo cinco postas de las estudiadas contaban con la presencia documentada arqueológicamente de *horrea* (todas ellas núcleos urbanos), por lo que esta premisa no podrá tenerse en cuenta para el Nordeste peninsular.

⁷ *C. Th.*, XII, 6, 19 y XII, 6, 21 (este último expedido durante el gobierno de Valentiniano, Teodosio y Arcadio, aunque es factible que esta práctica se diera con anterioridad).

⁸ Black 1995, 63.

Sobre la disposición del espacio y la planta de los *uestibula*, [ver p. 151](#) dentro del presente trabajo.

vía dista mucho de poder considerarse fortuita. Si nos centramos en el funcionamiento de la *uehiculatio*, la velocidad a la que se desplazaban los mensajeros y la frecuencia con la que necesariamente debían repostar, cambiar de montura o descansar, marcaría sin lugar a dudas la distancia a la que debían situarse los lugares establecidos a tal efecto, de manera que un número determinado de *mansiones* equivaldría a una determinada relación espacio-tiempo. Como expondremos a continuación, el establecimiento de distancias concretas entre dos *mansiones* es complejo y está sujeto, según algunas investigaciones,¹ a variables que no siempre conocemos.

Gracias a las fuentes clásicas, sabemos que los relevos de mensajeros se llevaban a cabo en «*modica interualla*»² que Pflaum decidió fijar en 10 millas, si bien desconocemos la equivalencia real de los mismos. Sabemos, no obstante, que sería normal que «un hombre saliera de una *mansio* a la *hora nona* y al día siguiente alcanzara la próxima *mansio* a la *hora tertia*»³; o que las distancias a ciertos lugares se dieran directamente en *mansiones*.⁴ Un pasaje del *Hou Hanshu* (11, 23) alude a la existencia de *ting* (estaciones de cambio o relevo) cada 10 *li*⁵ y de *zhi* (que podemos traducir por *mansiones*) cada 30 *li*. Esta medida ha variado considerablemente con el paso del tiempo pero los últimos trabajos al respecto⁶ establecen su valor en 415,8 metros. Sin embargo, a nuestro parecer, esto nos lleva a pensar en un sistema de postas con exceso de estructuras, si cada 4,2 km pudiera encontrarse una estación con recursos mínimos para el aprovisionamiento, y cada 12,5 km, una *mansio*. Por tanto, consideramos más coherente la equivalencia de Holmberg en cuanto a que un *li* pudiera equipararse a una milla romana,⁷ ya que no es de extrañar que, al querer mostrar una tierra extranjera al lector chino, el autor utilizara medidas fácilmente asimilables por el público de su obra. En cualquier caso, y a pesar de los cálculos de Holmberg y Pflaum, es una fuente que no podemos tener en mucha consideración dado el carácter fantástico que adquiere en algunos momentos, como bien se observa en el pasaje que concluye la información viaria (11, 24).⁸

¹ Arias 2004, 452-456: “Sobre la longitud de la milla en la Hispania romana” (publicado originalmente en *Miliario Extravagante* 14, enero 1968).

² Suet., *Aug.*, 49 y 50.

Del siglo V d. e. procede el testimonio de Rufino (*Basil. Hom.*, I, 3, p. 1726c): «*Ita et eos qui iter agunt et asperas ac difficiles vias incedunt opportuna spes refouet mansionis...*».

³ Hier., *in Ion.*, II, 2 (p. 1131 c).

⁴ *Peregrinatio Egeriae*, VII, 2; XIII, 2; XVII, 2 (47); XIX, 11.

⁵ [里] Unidad básica de medida china.

⁶ Hill 2004, siguiendo las conclusiones de Dubs (1955).

⁷ Él apuntaba a la existencia de una *mutatio* cada 14,8 km y una *mansio* cada 44,4 km. Sus cálculos encajan bien con el esquema temporal seguido, asimismo, por Pflaum, que sitúa una *mutatio* o puesto de relevo cada dos horas de trayecto, aproximadamente, y una *mansio* cada seis horas, aproximadamente.

⁸ «*No hay asaltantes ni ladrones (en referencia a las vías romanas) pero hay fieros tigres y leones que atacan a aquellos que circulan por las vías. Si no se viaja en grupo, no se pueden atravesar.*» A partir de la traducción inglesa de J. E. Hill (2004).

Esta cuestión se complica todavía más si tenemos en cuenta la evolución del vocablo *mansio* hacia acepciones puramente temporales en las traducciones que Corsi ofrece para diversas fuentes de finales del siglo IV.¹ En ellas se utiliza el término en el sentido de ‘jornadas de viaje’, correspondiéndose cada jornada con una *mansio*. Tendríamos que conocer el número de millas recorridas en cada una de esas jornadas para poder establecer una distancia media entre las estructuras de alojamiento.²

2. *mutatio*: el término se forma sobre el verbo *mutō* y, al igual que sucediera con el anterior, su propia definición hace honor a su finalidad: el cambio o intercambio de montura y vehículo. No obstante, Pflaum defiende que su acepción fue siempre la de ‘albergue’ o ‘posta’.³

En las fuentes, entre las que destaca la obra de Amiano Marcelino (XXI, 9, 4) por corroborar su papel en el cambio de caballos o bueyes para los servicios del *cursus*, no aparece antes del siglo IV⁴ y se mantiene en la obra de Casiodoro durante el siglo VI. Precisamente es este autor quien le confiere un carácter de medida espacial,⁵ igual que sucediera con las *mansiones*. En otras ocasiones lo utiliza en sentido técnico para referirse a las estructuras viarias, reservando el vocablo *mansio* para la indicación de paradas.

En cualquier caso, las alusiones en las fuentes literarias y epigráficas son considerablemente más abundantes para cualquiera de los otros dos términos que para la clasificación de *mutatio*, hecho contrarrestado ligeramente por su presencia en las fuentes jurídicas.⁶ Este contraste podría deberse, como ya indicara Corsi, a la naturaleza eminentemente práctica que se desprende de su utilización en contextos legislativos o en la puesta en marcha de actuaciones muy específicas.⁷ Epigráficamente⁸ también se aprecia este uso, asociando el vocablo «*mutationibus*» a los privilegios de quienes pueden disponer de los servicios del *cursus*, mientras que «*mansionem*» adquiere un sentido genérico.⁹

¹ Amm., XVI, 12, 70.

² Para el caso de *Hispania citerior*, cf. cap. V: Conclusiones.

³ Corsi 2000, 339.

⁴ *CIL*, V, 8987; *It. Burd.*; *C. Th.* VIII 5, 34, 36, 53, 58, 60.

⁵ Cassiod., *Hist. Eccl.*, VI, 45, 2: «*plus quam uiginti mutationes ab eo loco usque ad eius exercitum esse uidentur...*».

⁶ *C. Th.* XI, 1, 9; VIII, 5, 34; VIII, 5, 36.

Dig. XII, 50, 7; XII, 50, 15; XII, 50, 17; XII, 50, 18.

⁷ *C. Th.* VIII, 5, 34: existencia obligatoria de un cochero por cada tres caballos.

C. Th. VIII, 5 36: un *manceps* no puede mantener su carga por más de cinco años, ni alejarse más de dos días, cada treinta días, de la *mutatio*.

C. Th. XII, 50, 18: medidas para que nunca falte forraje en las estaciones y no se grave con cargas injustas a los provinciales.

⁸ *CIL*, IX, 2826, 4.

⁹ Por su parte, los itinerarios antiguos también dejan constancia de esta clasificación pero no revelan nada en cuanto a las peculiaridades que pudieran diferenciarla de la categoría de *mansio*.

La conclusión de esta autora resulta muy interesante ya que sugiere que, al menos durante el siglo IV, *mansio* y *mutatio* identificarían el mismo tipo de estructuras y la única diferencia vendría dada por el contexto en el que se hablara de ellas. Las fuentes jurídicas no revelan un funcionamiento desigual ni la existencia de personal o avituallamiento distinto al que se mencionaba para las *mansiones*, aunque todas ellas¹ repercuten sobre el *cursus publicus*.

El término *mutatio* desaparece de las fuentes después del período comprendido entre 365 y 400 d. e. sin llegar a alcanzar la primacía que obtuvo el de *mansio*. Es en la actualidad cuando este vocablo ha adquirido un papel destacado a la hora de catalogar estructuras viarias, entendiéndose como tal aquellas estaciones de carácter secundario que, por sus menores dimensiones, menor oferta de servicios y atestiguación de actividades desempeñadas, se habrían ocupado de atender a los viajeros y sus vehículos. Con todo, autores como Black² se abstienen de utilizarlo porque consideran más apropiado el vocablo *uicus* para referirse a las estructuras viarias destinadas al cambio o cuidado de los animales de transporte, sin indicios de estar habilitadas para el alojamiento de viajeros.³

3. *statio*: a partir de su evidente definición, se refiere a cualquier ‘parada o residencia’ así como a todo ‘puesto de guardia’.⁴ No obstante, al recurrir a las fuentes literarias, especialmente para los siglos anteriores al IV d. e., encontramos que el significado se complica y adquiere una doble vertiente: de un lado, y como ocurre con la noción más extendida en la actualidad, se asocia con el ámbito militar, dentro de cuyo contexto se recogen múltiples alusiones a su significado locativo (lugar donde se lleva acabo una guardia⁵ o donde se encuentra apostado un centinela). También es frecuente su asociación a los grupos de soldados que montan la guardia y a los destacamentos dispuestos por el emperador Tiberio en Italia para ocuparse de la seguridad viaria.⁶ Por otra parte, el término *stationes* alude en la literatura clásica a los lugares donde se reúne un grupo de gentes para conversar o hacer negocios. Tal es el caso en autores como Plinio el Joven,⁷ en cuya correspondencia menciona estas *stationes* como si se tratara de salas de espera al estilo de nuestros actuales cafés⁸ o, en otras circunstancias, plazas o enclaves al aire libre donde la gente se encontraría para hablar. Pero más allá del uso que este autor hiciera del término, y con una cronología muy específica que abarca la segunda mitad del siglo IV y

¹ Excepto *Dig.*, XII 35, 11.

² Black 1995, 89.

³ Sobre la interpretación de *uicus*, [ver p. 123](#) del presente documento (*cf.* Le Roux 1992-1993, 156).

⁴ *Oxford Latin Dictionary*; *CIL*, X, 7200.

⁵ *Liv.* VIII, 1; XXXVIII, 24. *Caes. Gal.* IV, 32; VI, 37.

⁶ *Suet., Tib.*, XXXVII, 1.

⁷ *Plin., Ep.*, I, 13, 2; II, 9, 5.

⁸ J. González Fernández utiliza en su traducción de la obra de Plinio (*Biblioteca Clásica Gredos*, 344) la expresión “lugares públicos”, aunque Corsi (2000, 29) cita la traducción italiana de F. Trisoglio (1973) en la que se compara estos lugares con “nuestros actuales cafés”.

principios del V d. e., el vocablo retorna a los contextos militares y estatales en relación con el sistema de postas y a la noción de parada (tanto al hecho de interrupción temporal de un viaje, como a la identificación con el lugar específico en el que ésta se produce), particularmente en la obra de Amiano Marcelino¹ y en el Códice Teodosiano.² En consecuencia, durante el período señalado, tanto *statio* como *mansio* se presentan como términos equivalentes e incluso de utilización indiferente, aunque *statio* posee una connotación militar más amplia.

En contraste con lo que sucediera en los dos casos precedentes, *statio* no suele vincularse a contextos técnicos³ sino que, como nos muestra la *Historia Augusta*, se utiliza como referencia al centro simbólico de la autoridad imperial, en el sentido de ‘trono’,⁴ o aludiendo al acuartelamiento militar.⁵ En otras ocasiones, esta acepción se identifica con diversos tipos de estaciones o colectivos como pueden ser la *statio annonae*,⁶ la *statio patrimonii*⁷ o *marmorum*,⁸ o las *stationes municipales*⁹ que supuestamente podrían ofrecer cobijo a los invitados de los *municipia*.¹⁰ Destaca, asimismo, el papel que ciertas *stationes* tenían dentro del ámbito médico, actuando como enfermerías.¹¹

En la actualidad es cuando más se ha extendido su uso, a través del término ‘estaciones’, obviamente derivado de las latinas *stationes* pero carente, gran parte de las veces, de su valor específico original —reflejo de ello, sin ir más lejos, es el presente trabajo, para el que hemos elegido este término por el valor genérico, casi neutro, que hoy en día se desprende de él. Este convencionalismo encuentra su excepción principalmente dentro de las investigaciones sobre entornos militares o en referencia a las estructuras viarias asociadas a personal del *officium* provincial, como los *beneficiarii*.

*

¹ Amm. Marc., XIV, 11, 6; XIX, 8, 5-6; XXI, 15, 2; XXVII, 4, 8; XXXI, 11, 2.

² C. Th., VI, 29, 5; VI, 29, 6; VIII, 5, 36; VIII, 5, 65.

³ Corsi 2000, 40.

⁴ H.A., *Ael.*, I, 1

⁵ H.A., *Hadr.*, XXIII, 8.

⁶ CIL, VI, 8473.

⁷ CIL, VI, 8505.

⁸ CIL, VI, 410.

⁹ Plin., *N.H.*, XIV, 236.

¹⁰ *Ut supra*: cap. II. Ver también Moretti 1958.

¹¹ C. Th., VI, 29, 5: «...stationibus, in quibus cursus est conlocatus, ad exhibendam humanitatem...» y Amm. Marc., XIV, 11, 6.

El ejemplo de Amiano tiene la contrapartida de no permitirnos establecer si la hermana del emperador Constancio murió en la *statio* de *Caenos Gallicanos* contando con algún servicio de tipo médico o si bien esta estación para viajeros, en la que se encontraba descansando cuando le atacó la fiebre, carecería del mismo.

A continuación, expondremos la terminología restante¹ asociada a las estaciones viarias por orden cronológico ascendente, según la antigüedad de las fuentes, primero las latinas y finalmente las griegas:

4. *caupona*: denominación atribuida a las hosterías y posadas urbanas.

Según Kleberg,² el presente término derivaría de ‘*caupo*’, el cual podía aparecer también como ‘*copo*’, ‘*cupo*’ y ‘*cauponius*’, así como en la traducción de ‘*κάπηλος*’ y de ‘*πανδοκεύς*’. Tras un meticuloso análisis léxico del término, el autor llegaba a la conclusión de que *caupo*, casi siempre, se utilizaba para definir a un hostelero o tabernero, mientras que *caupona* se empleaba como su equivalente en femenino o para designar el local donde el *caupo* realizaba su actividad, es decir, un ‘hostal’ o ‘taberna’.³

Su mención en las fuentes es muy temprana, remitiéndonos a la obra de Lucilio,⁴ entre los años 119 y 116 a. e. Gracias a este autor, así como a Cicerón⁵ y Horacio,⁶ podemos determinar que este vocablo precede considerablemente al nacimiento de la *uehiculatio*, lo cual explicaría su uso restringido a los ámbitos urbanos, como corrobora Apuleyo.⁷ A partir del Digesto⁸, podemos afirmar que las *cauponae* no gozarían de una especial seguridad durante el Bajo Imperio y tampoco entonces parecen tener vinculación alguna con el *cursus publicus*. Corsi, además y al igual que para las *tabernae*, apunta a un predominio de la prostitución ya desde época temprana,⁹ tanto dentro de las ciudades como a lo largo de las vías. Por su parte, Kleberg también señalaba el carácter peyorativo que adquirió el término *caupona*, asociado asimismo a la falsificación de vino, la falsificación material o la falsificación en sentido figurado. Ello explica que este vocablo fuera paulatinamente sustituido por otros con connotaciones más favorables, como *hospitium* o *taberna*.¹⁰

En resumen, se trata de un término hostelero común aplicado a los establecimientos viarios, fundamentalmente tempranos, que con el paso del tiempo se reservó para designar a hostales o mesones de dudosa reputación.

¹ Corsi, 2000, 22-59; Chevallier, 1997, 281-282.

² Kleberg 1957, 2-6.

³ En la zona germana, *caupo* seguiría una evolución diferente, asociándose al comercio, y por ende, los *caupones* pasarían a denominar a los comerciantes. (*Ibid.*, 5).

⁴ Lucil., *Carm.*, III (*Iter Sicilium*), 127-129.

⁵ Cic., *Phil.*, II, 77 (XXXI).

⁶ Hor., *Sat.*, I, 5, 50-51.

⁷ Apul., *Met.*, I, 5.

⁸ *Dig.*, XLVII, 5, 1 *sq.*

⁹ Cic., *de Inu.*, II, 4, 14.

¹⁰ *Ut infra*.

5. *taberna*: su presencia en las fuentes es significativa, puesto que el término se asociaba a establecimientos que nosotros podríamos traducir por posadas, hosterías, tiendas y tabernas.¹

Las menciones más antiguas se deben a Cicerón,² tanto en su *De Inuentione* (82 a. e.) como en su *Pro Cluentio* (65 a. e.), de donde se desprende el carácter privado de este tipo de sitios y su relación con los viajeros, que por lo que podemos observar, no parecen estar vinculados a los viajes oficiales, al menos no como norma general. La excepción la encontramos en Tácito,³ cuando relata un episodio en el que Vitelio expediría un salvoconducto (*diploma*) especificando el itinerario a seguir para asesinar a Dolabella. El encargado de ejecutar la orden decide por su cuenta parar en una *taberna* de la vía, lugar en el que llevó a cabo su misión. La posible existencia de un *diploma* parece corroborar la utilización de este lugar por un viajero al amparo de la *uehiculatio*. Con todo, una inscripción tracia del año 61 d. e., que asocia la construcción de *tabernae* a la de *praetoria* en vías militares, nos lleva a pensar en la influencia estatal sobre estos establecimientos en determinadas ocasiones.

Siguiendo esta línea de opinión, Pflaum⁴ se apoyaba en la inscripción del *CIL*, III², 6123⁵ para otorgar a las *tabernae* una categoría superior en sus funciones como hosterías, siendo frecuentadas por viajeros de alto rango social que carecerían de los derechos oficiales para poder hospedarse en los *praetoria*. Este autor también era partidario de que este tipo de establecimientos harían las veces de restaurantes: situados cerca de los lugares de relevo postal, se ocuparían de proporcionar alimento a los viajeros oficiales mientras se llevaba a cabo el cambio de animales o de vehículo. Esta hipótesis, no obstante, no cuenta con pruebas arqueológicas o escritas que la avalen, pero en el presente trabajo se ha tenido en cuenta a la hora de analizar los vestigios arqueológicos asociados a las estaciones viarias de la vía Augusta en el Nordeste peninsular.⁶ Por su parte, Kleberg⁷ opinaba que las *tabernae* se situarían a la entrada de las ciudades, junto a las puertas. Este autor veía una evolución en la aplicación del término, el cual, como señalábamos, en un primer momento ostentaría un carácter comercial pero con el tiempo, pasaría a designar albergues o posadas más económicas.

¹ Aunque según Kleberg 1957, 20: «Il semble que déjà dans les plus anciens textes latins un *taberna* isolé ait pu avoir le sens d'«auberge». [...] L'autre emploi de *taberna* «échope», «boutique» apparaît également mais il cède de plus en plus (IV^e siècle) la place à son concurrent.»

² Cic., *de Inu.*, II, 4, 14; *pro Clent.*, 163.

³ Tac., *Hist.*, II, 64.

Para la interpretación que otorga al documento el valor de un *diploma*: cf. Corsi 2000, 35.

⁴ Pflaum 1940, 223.

⁵ «...*tabernae et praetoria per vias militares fieri iussit per Ti(tum) Iulium Iustum proc(uratorem) prouinciae Thrac(iae)*.» Cf. *CIL*, III, 14207 = *ILS*, 231 y *AE*, 1900, 18.

⁶ Cap. IV: «Base de datos para el estudio de la *uehiculatio*...: 3. Catálogo de estaciones viarias».

⁷ Kleberg 1957.

6. *deuersorium* o *diuersorium*: su traducción literal lo convierte en una ‘posada pequeña’, ‘mesón’ o ‘lugar donde se puede comer, beber o alojarse’.

Este tipo de posada aparece en las fuentes por un período de tiempo restringido y temprano, anterior al establecimiento de la *uehiculatio*, aunque como sucediera con otros términos similares, la jurisprudencia posterior en raras ocasiones llega a utilizar el vocablo para referirse a alguna de las paradas del emperador en propiedades privadas durante sus viajes.¹ De hecho, según Kleberg, «*deuersorium signifie donc un endroit où l'on s'installe. Le mot ne se limite pourtant pas aux logements publics, aux hôtels des villes ou aux hôtelleries de la campagne. Il est très souvent employé pour désigner des installations privées que les Romains riches avaient construites sur la route qui menait à leurs propriétés*».²

De Cicerón,³ Horacio⁴ y Varrón⁵ se desprende que eran establecimientos privados y pequeños, aunque lo suficientemente grandes para acoger al séquito de un hombre rico — «*...mihi semper idoneum uisum est deuersorio, si modo satis est ad comitatum nostrum recipiendum*».⁶ Con el tiempo, tienden a desaparecer y a asimilarse con los *stabula*.

7. *uillae* y espacios privados utilizados como lugar de parada:

Además de los espacios dedicados explícitamente al alojamiento de viajeros, las fuentes demuestran que era igualmente común apelar a la hospitalidad de los propietarios de aquellas *uillae* dispuestas junto a las vías. Entendemos como *uilla* un edificio o conjunto de edificios de carácter disperso, situados fuera del ámbito urbano con diversas partes diferenciadas para labores de producción y residencia del propietario.⁷

Como exponíamos en el primer capítulo, Varrón,⁸ en el año 37 a. e., llegaba a aconsejar la construcción de estructuras adaptadas a la acogida de viajeros dentro de las *uillae*, mientras que Columella⁹ se decantaba por desaconsejar la construcción de estas residencias cerca de las vías militares para evitar el aforo constante de huéspedes. En cualquier caso, son varios los autores que identifican la búsqueda de alojamiento con estas *uillae* o publicitan su hospitalidad.¹⁰ Esta práctica debía de ser tan habitual que durante el gobierno de Marco Aurelio seguimos encontrando menciones a la hospitalidad de privados, incluso dentro de las ciudades y en casas

¹ *C. Th.*, I, 16, 12.

² Kleberg 1957, 7.

³ *Cic., ad Fam.*, VI, 19, 1.

⁴ *Hor., Ep.*, I, 15, 10.

⁵ *Varro, Re Rust.*, I, 2, 23.

⁶ *Dig.*, XLVII, 5, 1 *sq.*

⁷ Chavarría 2007, 153.

⁸ *Ut supra.*

⁹ *Colum.*, I, 5, 6.

¹⁰ Ejemplo de ello son *Hor., Sat.*, I, 5, 45-51 y 79-80; *Apul., Met.* I, 21; IX, 4; X, I; *Amm. Marc.* XXIX, 6, 7; y *Rut. Nam. de Red.*, I, 377.

de altas personalidades y senadores,¹ hasta llegar finalmente a la instauración legal de privilegios para ciertos individuos que se ven exentos de tener que acoger a huéspedes en sus dependencias, aunque estos gocen de los salvoconductos dispensados por la *uehiculatio* y el *cursus publicus*.² Este fenómeno queda reflejado también en la literatura de Apuleyo, en un episodio en el que un centurión prefiere hospedarse en la residencia de un decurión en vez de acudir a una posada (*stabulum*).³

No obstante, de existir edificaciones construidas con el propósito explícito de proporcionar alojamiento a los viajeros, la teoría prohibía la utilización abusiva o forzada de viviendas y espacios privados a modo de hostería, al menos en algunas zonas del Imperio y durante ciertos períodos, pero la realidad, según veíamos y demuestran las fuentes, no siempre coincidiría con la legalidad.⁴

Para el caso de *Hispania*, A. Chavarría⁵ ha documentado en la *uilla* de Liédena la presencia de dos grupos de habitaciones de unos 3 por 3,5 m al Este del edificio residencial y las instalaciones productivas, que, aunque podrían interpretarse como almacenes⁶ o instalaciones para actividades artesanales,⁷ muestran una disposición planimétrica similar a la del complejo de Cercadilla, en el que se han identificado con *tabernae*.⁸

Desde nuestro punto de vista, lo más lógico sería que muchas *uillae*, especialmente suburbanas, aprovecharan su situación junto a los caminos para seguir el consejo de Varrón y obtener así, en muchas ocasiones, otro tipo de productividad de sus propiedades.⁹ De hecho, la abundancia de fuentes que hacen referencia a la utilización de *uillae* como lugares de descanso durante el viaje no haría sino reafirmar esta posibilidad. Por este motivo, nuestra base de datos recoge la presencia de este tipo de construcciones siempre que coinciden con el lugar adecuado para el establecimiento de alguna de las *mansiones* señaladas en los itinerarios antiguos.

¹ Apul., *Met.*, X, 1.

También se tiene constancia, gracias a un testimonio papirológico, de un senador romano de viaje en Egipto para el que se preparó un generoso evento de bienvenida en la propiedad que le dio cobijo durante su estancia (Hunt-Edgar 1932-1934).

² *C. Th.*, XI, 16, 15 y *Dig.* X, 48, 12.

³ Apul., *Met.* X, 1.

⁴ Una inscripción de *Missema* (Siria) de época de Comodo recoge la respuesta del gobernador *Iulius Saturninus* al pueblo de *Phaenae*, estableciendo como ilegal la estancia de cualquier soldado o civil en residencias privadas por la fuerza (*IGR*, III, 1119). Cf. Black 1995, 9.

⁵ Chavarría 2007, 6 1.

⁶ Fernández Castro 1982, 72-73.

⁷ Ferdière 1999, 21.

⁸ Hidalgo Prieto 1996, 47-48.

⁹ Circunstancia que seguramente no se daría cuando el viajero o viajeros en cuestión fueran portadores de un *diploma*.

8. *hospitium*: semánticamente, este término deriva de la misma raíz que *hospes*,¹ ‘viajero o huésped’ (tanto el que ofrece alojamiento como el que lo recibe). En inicio, aludiría a la hospitalidad y paulatinamente iría adquiriendo el sentido concreto de alojamiento o albergue.² Según Kleberg (1957, 12), el primero en utilizar el término *hospes* con el sentido de ‘anfitrión de un hostel o albergue’ (como sinónimo de *caupo*) fue Horacio,³ tras lo cual habría que esperar hasta la obra de Juvenal, Petronio o Apuleyo, entre otros, para que el vocablo se empleara de nuevo con el mismo significado. Posteriormente, Plinio combinaría el término de *hospitium* con el de *stabulum*, al lamentarse de que «*los candidatos a una magistratura considerasen a Roma y a Italia no como su patria, sino como una posada (hospitio) o un albergue (stabulo), como si se tratase de simples viajeros*»,⁴ lo que no deja lugar a dudas sobre su identificación con el lugar de alojamiento de estos últimos.

Hospitium, además, poseería una cualidad más elevada que aquellos complejos públicos abiertos a cualquier usuario de las vías, según señalaba Cicerón;⁵ a pesar de lo cual, encontramos los mencionados pasajes de Horacio y Plinio⁶ que se servían del término para describir establecimientos abiertos a viajeros y otros clientes, o aquellos de Apuleyo⁷ que lo utilizaban como sinónimo de *stabulum*, poniendo de manifiesto, una vez más, la inexistencia de un vocabulario claro y conciso que diferenciase las estructuras viarias.

En el caso que nos ocupa, *hospitium* evolucionaría hasta convertirse en una alternativa a *mansio*, localizado frecuentemente, según se desprende de las fuentes analizadas, en enclaves urbanos, aunque se destinase al cobijo de viajeros y a labores de hostelería y restauración abiertas a un público más amplio.⁸ Como curiosidad, no obstante, la *Historia Augusta* también le confirió en un determinado fragmento,⁹ características de enclave médico pero como apuntara Corsi, esto podría deberse al contexto militar del episodio en el que se sitúa el *hospitium* mencionado. En cualquier caso, hasta el siglo II d. e. este tipo de estructuras no ofrecerían servicios “gratuitos”. Posteriormente ya no se puede afirmar con tanta rotundidad, a partir del testimonio de Plinio¹⁰ y como consecuencia, ya en época tardía, del uso cristiano de estos establecimientos para el hospedaje de peregrinos.

¹ Según Kleberg 1957, 11: «*Hospes désigne l’ami aussi bien comme donnant que comme recevant l’hospitalité*».

² *Ibid.*

³ Hor., *Sat.* I, 5.

⁴ Plin., *Ep.* VI, 19, 4: «*...honorem petituros urbem Italiamque non pro patria sed pro hospitio aut stabulo quasi peregrinantes habere*».

⁵ Contraste entre dos pasajes de sus obras en los que se pone de manifiesto la preferencia del *hospitium* (Cic., *de Diu.*, I, 57) frente a la inseguridad de las *tabernae* (Cic., *pro Cluent.*, 163).

⁶ Hor., *Sat.*, I, 5, 1-6; Plin., *Ep.*, VI, 19, 4.

⁷ Apul., *Met.*, I, 7.

⁸ Kleberg 1957, 14.

⁹ H.A., *Hadr.*, X, 6.

¹⁰ Plin., *Ep.*, VIII, 8, 6: «*Balineum Hispellates [...] publice praebent, praebent et hospitium*».

9. *praetorium*: término para el que obtenemos confirmación en una inscripción epigráfica¹ del año 61 d. e. y posteriormente en el Códice Teodosiano,² junto a *pallatium*, en los años 405-407 d. e. El *praetorium* ha sido objeto de muchas consideraciones, desde Domaszewski (1887) hasta Fellmann (2006), sobre todo por su relación con los *principia*. Estas estructuras estarían asociadas al comandante de la legión, pues en ellas tendría su residencia dentro del campamento. El comandante de una legión pertenecería al *ordo* senatorial, lo cual le “obligaría” a emplazar su lugar de habitación en las condiciones adecuadas para que reflejara su riqueza familiar y prestigio, teniendo en cuenta que toda su familia y personal doméstico se trasladarían con él.³

Pero, ¿debemos hablar de *praetorium* o, quizás, de *principia*? En los campamentos provisionales o de marcha, el *praetorium* servía para designar la ‘tienda del comandante’, emplazada en el centro del perímetro fortificado. Dentro del recinto del *praetorium* también se tomaban los augurios (*augurium*) y se encontraba el podio de las alocuciones (*tribunal*). Pero si nos referimos a los campamentos y *castella* permanentes, el término con el que se denominaba la estructura central es *principia*,⁴ construcción que, en los enclaves auxiliares, mostraría esquemas estructurales más sencillos. En modelos ideales, el *praetorium* del comandante se situaría justo detrás del *principia*, si no a su lado.⁵

Nos parece interesante destacar algunos aspectos arquitectónicos de los *principia* por las analogías que pudieran establecerse en páginas sucesivas al hablar de algunas infraestructuras estacionarias provinciales. En primer lugar, el centro de todos los *principia* de los dos primeros siglos de la era lo conformaba un gran patio llamado *forum*. En el lado opuesto a la entrada del patio generalmente se abría un gran hall transversal (*basilica*), ausente en algunas de estas infraestructuras. En uno de los extremos laterales del hall, normalmente, se disponía una especie de pódium —quizás los *tribunalia* o *suggestus*—; mientras que al fondo del edificio, se hallaban una serie de estancias que daban a la *basilica* y miraban hacia el patio. Se situaban simétricamente a uno y otro lado de una pieza central que correspondería al santuario del campamento. En este espacio se ubicaría el *aerarium*, en una cámara subterránea (probablemente hasta finales del siglo I d. e.). Las estancias laterales colindantes serían utilizadas para cuestiones administrativas.⁶ En época tardía, por otro lado, las oficinas del *signifer* estarían equipadas de un sistema de calefacción de suelo (*hypocaustum*) y contarían con estructuras adyacentes como ampliación. Encontramos, por tanto, que en durante el Bajo

¹ *CIL*, III, 6123; *AE*, 1912, 193.

Ivanov 1973, 209.

² *C. Th.*, VII, 10, 1-2.

³ Webster 1998, 195-196.

⁴ Domaszewski 1887; Fellmann 2006. Confirmación epigráfica en 1903 a través de la inscripción del campamento de Rough Castle, sobre la muro de Antonino.

⁵ Fellmann 2006.

⁶ Ver anexo 3, fig. 2 (a, b y c).

Imperio una parte de los *principia* también serviría como alojamiento —quizás para el *signifer*, pero no se sabe con certeza.¹

Paulatinamente, el término evolucionaría hasta destacar por sus connotaciones de prestigio más que por su naturaleza militar inicial, de modo que la residencia del emperador, al convertirse en general de los ejércitos romanos, también adoptaría el nombre de *praetorium*. Esta situación se repetiría a lo largo de las vías para designar la residencia en la que, en teoría, se alojarían los altos cargos imperiales cuando viajaban. Como era de esperar, hacia el siglo IV los *praetoria* identificaban estaciones lujosas y bien consideradas en las que sólo se hospedaban el emperador o sus legados.² De hecho, su carácter residencial se impondría hasta el punto en que algunas propiedades rurales dejarían de denominarse *uilla* y pasarían a llamarse *praetorium*.³

10. *pallatium*: este vocablo mantiene una línea similar a la de *praetorium* para el caso de las estaciones viarias, por lo que se piensa que su uso quedaría restringido a individuos de clase social alta, ya se trate del propio emperador o de sus subalternos. No obstante, en el año 405, la legislación⁴ establece con claridad que dichos *pallatia* estarían reservados al emperador y a nadie más, salvo excepciones,⁵ para evitar que sufrieran daño alguno.

Al contrario de lo que sucediera con la legislación dedicada al buen funcionamiento de las *mansiones*, no parece haber existido una gran preocupación por evitar los abusos que tenían lugar en este tipo de residencias, cuyos servicios eran utilizados también por individuos que no gozaban de los privilegios oficiales.⁶ A pesar de ello, sí se impone un límite jurídico a la

¹ Uno de los mejores ejemplos conservados arqueológicamente de *praetorium* es el de Xanten (Vetera): con una planta rectangular de 76 por 94,5 m en la que el espacio se ordena en torno a un patio central abierto que daría a la calle por un lado, y a un *triclinium* por el otro. El resto de las habitaciones colindantes estarían destinadas a la recepción de huéspedes. (Ver anexo 3, fig. 1 (a)).

Otro ejemplo más modesto, esta vez dentro de un campamento auxiliar, lo constituye el conjunto arquitectónico de Fendoch, en el que la vivienda está dispuesta en torno a un patio central abierto rodeado por una veranda. El *triclinium* aparece, en este caso, en la parte trasera, mientras que el espacio habitacional privado, incluidos los baños, quedaría en un lateral del patio. El flanco opuesto estaría destinado al personal de servicio, mientras que toda la parte frontal la ocuparían tres entradas (una para el servicio, la central para las visitas importantes, y la tercera para los oficiales y soldados de menor rango). (Ver anexo 3, fig. 1 (b)).

² A este respecto coinciden: Pflaum 1940, 222-223; Uggeri 1995, 137-140; Corsi 2000, 51 y Chavarría 2007, 154.

Sobre la naturaleza “hospitalaria” de los *praetoria* nos remitimos de nuevo a la inscripción del *CIL*, III², 6123, ya mencionada con anterioridad.

³ Pall., *Agric.*, I, 8.

Chevarría piensa que estas residencias rurales desarrollarían estructuras defensivas durante el Bajo Imperio adquiriendo posteriormente el nombre de *castella* (Chevarría 2007, 155).

⁴ *C. Th.*, VII, 10, 1.

⁵ *C. Th.*, VII, 10, 2.

⁶ Corsi 2000, 51.

ocupación de las mismas: un tercio estaría destinado a los huéspedes u oficiales del ejército y los dos tercios restantes permanecerían bajo la potestad de los patrones de la *domus*.¹

11. *stabulum*: literalmente, ‘establo, redil’, o bien ‘lupanar’. La acepción latina aparece en las fuentes desde el siglo I d. e., siendo de uso común durante mucho tiempo. Según puede deducirse de los contextos en los que se encuentra, designaba un tipo de posada o albergue con establos o estructuras para dar cobijo a los animales, lo que, en consecuencia, se presenta como respuesta a las necesidades de los viajeros. En el terreno de la semántica, parece estar relacionado con el *σταθμός* griego, en referencia al lugar en que se guardaban los caballos y bueyes, pero la traducción directa del término señala también su identificación con el ‘lugar en el que se está’ y con las ‘etapas, estaciones o guarniciones’. Como hemos observado ya con otros términos, su definición abarcaba también contextos espaciales —‘distancia entre dos etapas’—, y temporales —‘equivalente a un día de marcha’. Corsi,² sin embargo, prefiere identificar los *stabula* con los *πανδοκεῖα*, palabra con la que claramente se designaba a los albergues.

Las fuentes latinas, en un primer momento lo caracterizan por su acondicionamiento como albergue en contraposición al carácter más comercial de las *tabernae*.³ No cabe duda, de hecho, sobre la presencia de habitaciones para dormir,⁴ además de caballerizas para los animales, aunque el testimonio de San Agustín establece una relación de dependencia entre los *stabula* y las *mansiones*, considerando estas últimas como parte de los primeros.⁵ En definitiva, podemos concluir que *stabulum* fue el término más empleado para señalar los lugares en que los viajeros encontraban resguardo, especialmente en el entorno urbano o pequeñas poblaciones, si seguimos las citas de Apuleyo,⁶ y en los que incluso podía llegar a cobijarse un emperador, hecho que, por otro lado, no refuta la peligrosidad que este tipo de establecimientos podía suponer para cualquier huésped.⁷

12. *popina*: traducido como ‘taberna’, lo que se ve corroborado en las palabras de Isidoro de Sevilla: «*popinae dicuntur a pellendo famem, a qua et originem ducit hoc nomen. Erant enim loca iuxta balneis, ubi post lauationem reficiebantur*». ⁸ Según parece, el sentido original del

¹ *C. Th.*, VII, 8, 5.

² Corsi 2000, 43, probablemente en respuesta a Hier., *Homil. Orig. In Luc.*, 34, 3: «*...pandochium, id est stabulum, quod uniuersos uolentes introire suscipiat...*».

³ Varro., *Ling. Lat.*, V, 15.

⁴ H.A., *Sept. Seu.*, I, 10.

⁵ Aug., *Tract. In Epist. Ioh.*, X, 6.

⁶ Apul., *Met.*, I, 21; IX, 4; X, 1.

⁷ Cypr., *Ep.*, LXVIII, 3.

⁸ Isid., *Orig.* XV, 2, 42.

término haría referencia a un local donde se vendía o se servía carne,¹ por lo que en la Pauly-Wissowa se establece una relación de igualdad entre este término y el de *caupona*, con la diferencia de que, al contrario de lo que ocurría en esta última, las *popinae* no ofrecerían alojamiento. Asimismo, el vínculo entre estos “mesones”² y los espacios termales tampoco sería una condición *sine qua non*, aunque como señalase Kleberg,³ la relación entre ambos era indiscutiblemente habitual. Son pocas las alusiones a este tipo de hosterías que nunca gozaron de buena fama, pero según nos dice Suetonio,⁴ se localizaban a lo largo de las vías, y por lo que se desprende de las fuentes, se encontrarían entre los centros urbanos y los campamentos militares.

13. *statiuae*: deriva del adjetivo *statiuus*, *-a*, *-um*, ‘estacionado’. Este término parece carecer de estructuras asociadas definidas, a pesar de que haya sido interpretado por algunos autores⁵ como un tipo de estación particular. Coincidimos con Corsi⁶ en que las fuentes parecen apuntar hacia una designación para el ‘alto en el camino’ —bien en ámbito militar,⁷ bien en contextos civiles— centrado en el aprovisionamiento, lo cual también encaja con su posterior utilización como indicador de paradas más largas de lo habitual (de varios días, según la *Peregrinatio Egeriae*⁸). Esta interpretación parece corroborarse por la ausencia de fuentes epigráficas que mencionen la presencia de establecimientos con esta clasificación.

14. *burgus speculatorius*: son las fuentes epigráficas⁹ las que aportan datos sobre este tipo de edificaciones fortificadas que se ocuparían de proteger las vías y a sus usuarios. En consecuencia, no es de extrañar su clara vinculación al ejército. Las dos inscripciones que los mencionan proceden de Numidia y se datan bajo los reinados de Comodo y Caracalla, respectivamente.

15. *catabulum*: su presencia en las fuentes es escasa. No podemos calificarlo exactamente como ‘estación viaria’, puesto que se ha identificado como la oficina central de los servicios del *cursus publicus*, de donde partían los vehículos con encargos postales estatales, ubicada en Roma junto a la vía Lata. La inscripción que lo cita procede de *Mongaticum*,¹⁰ *Germania*, de

¹ Kleberg 1957, 17.

² H.A., *Hadr.*, XVI, 4; *Ver.*, IV, 4; *Comm. Ant.*, I, 7; *Seu. Alex.*, XLIX, 6...

³ *Ibid.*

⁴ Suet., *Vitell.*, XIII, 6.

⁵ Levi 1967, 110.

⁶ Corsi 2000, 41.

⁷ H.A., *Seu. Alex.*, XLV, 2.

⁸ *Peregrinatio Egeriae*, XVIII, 1; XIX, 3; XXIII, 2; XXIII, 6.

⁹ *CIL*, VIII, 2495 y 2494.

¹⁰ *AE*, 1976, 502.

principios del siglo III d. e., destaca precisamente por lo inusual del término aplicado a una provincia, en cuyo caso habría que identificarlo con la oficina postal a cargo de la cual se encontraría el gobernador.

16. *balnea* o *balineus*: en relación con las estaciones vinculadas a las actividades termales.

Tanto los itinerarios antiguos como las últimas investigaciones sobre el terreno demuestran la existencia de un índice considerable de estructuras termales asociadas a la hostelería viaria.¹ La presencia de este tipo de infraestructuras sería habitual en los complejos de las estaciones pero también se documentan casos en los que la habilitación de paradas viarias surge como consecuencia de termas preexistentes. A este respecto encontramos topónimos generalmente compuestos por el indicador *Aquae*, como podemos observar en la vía Augusta para la estación de *Aquae Voconiae*, asociada al complejo termal romano de Caldes de Malavella.² Asimismo, contamos con algunas inscripciones epigráficas³ que ponen de manifiesto la reconstrucción o el funcionamiento de estas infraestructuras. Lo que debe tenerse en cuenta es que la designación de estaciones viarias con el apelativo de *balnea* o *balineus* no es frecuente.

17. *locum ad peregrinorum hospitalitatem*: esta denominación sólo aparece en una de las fuentes epigráficas recogidas por Corsi,⁴ datada entre finales del siglo IV y principios del V d. e. La peculiaridad de la expresión se debe al hecho de que la estación a la que aludía hubiera sido habilitada expresamente para albergar peregrinos. La inscripción no permite saber qué tipo de albergue u hostería fue dicho *locum* con anterioridad, aunque pone de manifiesto la preocupación estatal por la conservación de este tipo de estaciones.

18. *portus*: en referencia al *portorium* ('peaje', 'aduana'). Son varios los topónimos que encontramos en los itinerarios antiguos con esta denominación, como *Ad Portum*. Su carácter aduanero o limítrofe podría vincular este tipo de estaciones con la presencia de militares en determinados enclaves viarios. Las fuentes jurídicas,⁵ por otro lado, le confieren el sentido pleno de puerto o refugio.⁶

¹ Corsi (2000) encuentra vestigios termales en 41 de las 68 estaciones recogidas en su estudio (p. 178). Black (1995) igualmente proporciona un alto porcentaje de *mansiones* ligadas a estructuras termales (p. 122 *sq.*). Por nuestra parte, el estudio realizado en el Nordeste peninsular sobre la vía Augusta revela que al menos 11 de las 43 *mansiones* analizadas habrían contado con baños públicos o privados.

² Ver el catálogo de estaciones viarias: "*Aquae Voconiae*".

³ *AE*, 1950, 126, 44-45.

CIL, XIV, 4015. Para los casos de la vía Augusta, señalaremos las fuentes epigráficas en los registros correspondientes de la base de datos adjunta.

⁴ Corsi 2000, 57: *CIL*, VIII, 5341.

⁵ *Dig. L*, 16, 59.

⁶ Dicho término no se documenta en el conjunto de *mansiones* analizado en el presente trabajo.

19. Los itinerarios antiguos también atestiguan el uso de *ciuitas*, *colonia* y *uicus* para designar gran número de las paradas establecidas. Las dos primeras no presentan complicación ninguna en cuanto a su interpretación, sin embargo, el término *uicus* admite un mayor abanico de realidades. Le Roux señala que «*l'agglomération non urbaine désignée comme uicus n'est ainsi rien d'autre au départ qu'un habitat assimilable par ses monuments et ses caractéristiques fonctionnelles à un quartier urbain; il s'agit seulement d'une portion d'espace urbanisée, détachée topographiquement, mais non structurellement, de la agglomération centrale. [...] Il sont tous les témoins de l'influence politique et culturelle de la ville sur la campagne par le biais des notables. Un sanctuaire, souvent associé à des thermes, une station d'eaux thermales, un marché nanti d'un forum et d'une basilique constituaient ainsi les cas les plus communs d'agglomération permanente susceptible de recevoir le nom officiel de uicus*»;¹ aunque a continuación añade que excluye como tal «*les étapes routières qui obéissaient à d'autres nécessités et répondaient à d'autres réalités*».² Por nuestra parte, consideramos que igual que una *ciuitas*, *colonia*, *municipium* o un *oppidum* podrían actuar como parada viaria, también un *uicus* podría ser utilizado como tal. De hecho, ya hemos expuesto la circunstancia de que algunas estaciones viarias podrían evolucionar hasta convertirse en *uicus*.

Esta terminología no aporta valores técnicos específicos a la infraestructura de las estaciones, sino que sirve fundamentalmente para delimitar sobre el terreno el recorrido marcado por las fuentes itinerarias y los lugares de parada, con infraestructura específica o no, que podían encontrarse en el camino.³ Resulta obvio suponer que al llegar a un núcleo poblacional existiría la posibilidad de encontrar alojamiento para pernoctar, el cual entraría en la catalogación expuesta en páginas precedentes. Hay que tener en cuenta a este respecto que, al menos en el caso de las ciudades y en un alto porcentaje de las veces, habría infraestructuras situadas junto a las puertas de las mismas en las que estacionar los vehículos y las monturas, alquilar otros, o reparar y revisar los ya utilizados.⁴ Asimismo, es muy probable que en la mayoría de los casos existieran complejos termales también en las inmediaciones de las puertas de entrada para que los viajeros se adecentaran antes de su incursión en el núcleo urbano.⁵

*

¹ Le Roux 1992-1993, 156.

² *Ut supra*.

³ En nuestro catálogo de estaciones viarias, documentamos la presencia de 22 núcleos poblacionales (entre los que se encuentran 9 *municipia*, 5 *coloniae* y 6 *oppida*).

⁴ Marco Aurelio hizo extensible a todo el imperio la ley que prohibía la circulación de carros durante el día dentro del perímetro urbano. En cualquier caso, las infraestructuras correspondientes no son fáciles de identificar arqueológicamente y cualquier vestigio de las mismas, para el espacio geográfico analizado, es cuanto menos difuso.

⁵ Esta circunstancia se observa en la vía Appia antes de su entrada en Roma y en algunas de las *mansiones* analizadas (cf. Cap. IV: “Base de datos para el estudio de la *uehiculatio*...: Catálogo de estaciones viarias”).

A continuación haremos un breve repaso por **las fuentes griegas**¹ que dejan constancia de la utilización de las estaciones viarias. Las primeras alusiones griegas a estructuras de esta naturaleza las encontramos en Heródoto² cuando nos habla del sistema de postas del mundo persa, mencionando las ciento once paradas dispuestas a determinadas distancias preestablecidas por el *basileus* que los mensajeros reales efectuaban a lo largo de la ruta entre Sardes y Susa — **καταλύσεις** y **σταθμοί**. También Jenofonte³ describe este sistema de relevos en los que la existencia de caballerizas y establos —**ίππωνες**— jugaban un papel fundamental.

Llama nuestra atención que de los términos mencionados sólo **σταθμος** se mantuvo posteriormente para el mundo romano, tanto en contextos epigráficos dentro de Egipto,⁴ como en fuentes ya tardías (segunda mitad del siglo IV y siglo VI d. e.). Juliano⁵ designa con este vocablo una estación viaria sin indicar sus características concretas ni el tiempo de permanencia en ella, mientras que Procopio⁶ lo utiliza en alusión a la construcción de estaciones y, más adelante, a la presencia de establos para los caballos dentro de dichas estaciones. A este autor también se debe el empleo de una variante de los mencionados **καταλύσεις** de Heródoto: **καταλυτηρίον**.⁷

No obstante, los primeros autores griegos del mundo romano que aludirían a las estructuras de descanso para viajeros fueron Polibio⁸ y Estrabón,⁹ ambos con el término **πανδοκείον**, que literalmente podemos interpretar como ‘albergue’. Destaca el hecho de que en ambos autores esta acepción se refiera a estructuras situadas dentro de núcleos habitacionales en las que se debe abonar una cuota diaria por la estancia, en el caso de Polibio, y que cuentan con fuentes termales, en el relato de Estrabón. San Jerónimo¹⁰ también se refiere a este tipo de albergues u hosterías como establecimientos abiertos a todo aquel que desee utilizarlos. En la misma línea que los anteriores se presenta el testimonio de Melania la Joven,¹¹ que todavía en el siglo V d. e. sigue utilizando este término para referirse a las posadas que encuentran a lo largo de su viaje hacia Jerusalén.

Casio Dión menciona, en un episodio datable en el 110 d. e., la construcción de edificios — **παροικοδόμημα**— por orden de Trajano a lo largo de una vía,¹² sin especificar tampoco el

¹ Referencias a las fuentes clásicas tomadas de Corsi 2000, 37-39.

² Hdt. V, 52-53.

³ Xen., *Cyr.*, VIII, 6, 17-18.

⁴ *JGR*, I, 1142.

⁵ Iul., *Ep.*, LVIII, 399.

⁶ Proc., *Hist. Arc.*, XXX, 3-4.

⁷ Proc., *de Aed.*, V, 3, 3.

⁸ Polyb. II, 15, 5.

⁹ Strab. XII, 8, 17.

¹⁰ Hier., *Homil. Orig. In Luc.*, XXXIV, 3.

¹¹ Melania, LVI.

¹² D. C. LXVIII, 15, 3.

funcionamiento o las características de estas infraestructuras. En otra de sus narraciones,¹ en esta ocasión bajo el reinado de Caracalla, el autor de nuevo se abstiene de proporcionar detalles concretos sobre la construcción de edificios viarios, ahora específicamente destinados a cobijar al emperador cuando éste se encontraba fuera de Roma. Estas construcciones son denominadas **οικία**, término que por lo general se traduciría como ‘habitación’ o ‘casa’, pero que Corsi, en este caso, ha preferido traducir como ‘palazzi’ en vista de la descripción que el texto les adjudica («palazzi molto sontuosi...»)².

Asimismo, bajo el reinado de Trajano, encontramos una inscripción procedente de *Arneae*³ en la que las reformas de un *gymnasion*, a costa de un matrimonio benefactor, modificaron el edificio hasta hacerlo adecuado para el hospedaje de viajeros. El nombre con que se designa la estructura restaurada es **παρόχιον**.

Más adelante las fuentes epigráficas⁴ del siglo III d. e. utilizarían el vocablo **μονή**, en una probable alusión a su equivalente latino *mansio*. La traducción de este término resulta más esclarecedora puesto que indica ‘parada’ o ‘pausa’, o bien, en su variante física, ‘habitación, albergue u hospedería’. A pesar de ello, las fuentes clásicas que han llegado hasta nosotros no dejan constancia de un uso habitual del mismo.

Igualmente llamativa es la ausencia en la mayoría de autores clásicos del término **ἄγγαρεία**, del cual tenemos constancia en fuentes griegas como Nicolás de Damasco⁵ y en inscripciones epigráficas como la hallada en Sulmenli, publicada por Frennd en 1956.⁶ Recordemos que dicha inscripción pone de manifiesto la relación entre los *angareia* y la *uehiculatio*, o más concretamente, la obligación de los provinciales de proporcionar bueyes para las necesidades del transporte estatal. A diferencia de lo que hemos encontrado en párrafos superiores, en lo que respecta a los *angareia* no queda claro si individuos civiles podrían haber utilizado sus servicios mediante pago; de lo que no cabe duda, dada la naturaleza del conflicto relatado en la inscripción, es de que el Estado exigía un servicio de transporte a estas poblaciones y de la existencia de estaciones en determinados puntos de la provincia que generalmente coincidían con la confluencia de dos o más vías.⁷ En ciertas partes del epígrafe, como las líneas 18-20,⁸ el término parece designar más la carga en sí de este servicio litúrgico que el espacio físico en el que se llevaría a cabo el intercambio de vehículos o en el que se guardarían los animales

¹ D. C. LXXVIII, 9, 6.

² Corsi 2000, 39.

³ *IGR*, III, 639.

⁴ *RA*, XLII, 1953, 76, pp. 189-190, y *AE*, 1957, 167.

⁵ Cf. Pflaum 1940, 197.

⁶ Cf. Cap. I.

⁷ Frennd 1956, 51: la estación de *Anossa* estaría proporcionando servicios para los legados procedentes de tres poblaciones adyacentes, motivo de la opresión y la queja de los habitantes de *Anossa*. (*Ut supra*: Cap. I).

⁸ *Ibid.*, 46.

dispuestos a tal efecto, lo cual se corrobora de nuevo en las líneas 26-29, al establecerse la orden del procurador que obliga a los provinciales a «realizar o llevar a cabo la *angareia*».¹ Frensd concluye en su comentario que el término serviría para designar el servicio exigido por el *cursus* y los vehículos y animales proporcionados para el mismo. El autor al hablar de los datos sobre la red viaria frigia y las estaciones situadas a lo largo de la misma que la inscripción aporta, utiliza el término **μονή** para referirse a las *mansiones*.

En cualquier caso, más explícito es el vocablo **βασιλειον** utilizado por el emperador Juliano² para señalar el lugar en el que realizó una de las paradas durante su viaje de Antioquía a Hierápolis y que, a pesar de albergar al emperador durante su estancia en *Bathna*, mostraba una construcción extremadamente modesta.

En el siglo IV es una fuente eclesiástica³ la que retoma el tema de los lugares de descanso para viajeros, **καταγωγία**, destinados, según el autor, a extranjeros, visitantes y a aquellos necesitados de cuidados médicos, lo cual implicaba tener recursos suficientes para abastecer a niños, médicos, animales de carga y acompañantes.⁴ Y de carácter más tardío, durante los siglos VI, VII y XII, respectivamente, encontramos las alusiones a **ἁπαντητήριον** y **ἄλλαγή**. La primera de ellas queda recogida en una inscripción egipcia⁵ situada a la entrada de una hostería, para indicar el final de los trabajos de restauración del edificio público a fin de mejorar las comodidades de los viajeros extranjeros y de aquellos que no gozasen de los privilegios del *cursus publicus* (que, por ende, englobaría a la mayoría). La segunda, aparece en dos fuentes diferentes: un papiro⁶ y los comentarios sobre la *Ilíada* del arzobispo de Tesalónica, Eustacio,⁷ adquiriendo, una vez más, el significado general de estación viaria y cambio de vehículo, traducido por Corsi como *mutatio*. En ambos contextos adquiere connotaciones de lugar de descanso pero en el primero parece ofrecer escasos servicios.

*

Hasta aquí la recopilación de apelativos hallados en las fuentes clásicas compilados en la bibliografía actual, y si algo pone de manifiesto la historiografía, como hemos intentado reflejar en las páginas precedentes, es la inexistencia de un vocabulario técnico categórico que defina y distinga los lugares de descanso de emperadores, magistrados, militares, mensajeros y viajeros

¹ *Ibid.*, 47:
[τις τὰ ὑπὸ τοῦ κυρίου ἐπιτρό]που ὀρισθέντα ἀντιτάξεται, οὐκ
ἀγνοήσει τὸν ἑαυτοῦ κίνδυνον. *vacat*
[Αὐρ. Σύμφωρος γεραιοῖς(?) Ἄν]τιμαχηνοῖς χαίρειν. Κατὰ τὰ ὀρισθέν-
τα δι' ὑπομνημάτων ὑπὸ τοῦ

² Iul., *Ep.*, LVIII, 400.

³ Basil., *Ep.*, XCIV.

⁴ Según traducción de Corsi 2000, 39 (igual que para los términos siguientes: p. 39 y p. 58).

⁵ SGUÄ, IV, 7475.

⁶ *PRL*, 1952, IV, pp. 104-107, nn. 630-638, l. 203-506.

⁷ Eustath., *ad Iliad.*, 531, 21.

civiles. En consecuencia, sólo podemos coincidir con Corsi (2000) en que el siglo IV supuso un punto de inflexión en la estructuración del vocabulario técnico utilizado en la actualidad y de este momento derivaría la actual consideración que habitualmente se tiene sobre las *mansiones*, las *mutationes* y las *stationes*. Esto indica que el uso de dichos términos en la actualidad no es el adecuado. Dado que ni siquiera los propios contemporáneos utilizaban una terminología uniforme que aportase datos sobre la tipología de las infraestructuras de descanso, ni existieron vocablos que se mantuvieran estables con el paso del tiempo, consideramos que lo más apropiado es utilizar la denominación de ‘estaciones viarias’ o ‘complejos estacionarios’. Así, al referirnos a los vestigios arqueológicos hallados en las inmediaciones de los caminos, ofreceremos la idea actual de la función que realizaban estas construcciones, sin caer en el error de otorgarles connotaciones que no podemos afirmar con seguridad si tuvieron o no.

2. Vestigios arqueológicos.

I. Consideraciones preliminares

Podemos establecer una serie de parámetros generales para la identificación arqueológica de las estaciones viarias según la información que se desprende de las fuentes escritas:¹

-En relación al **emplazamiento topográfico**, contamos con algunos testimonios que nos permiten deducir dos condiciones altamente relevantes para la localización de estas estructuras: de una lado, la necesidad de abastecimiento hídrico, que va a llevar a situar las estaciones en zonas cercanas a cursos de agua naturales o a infraestructuras destinadas a tal efecto; de otro, los cruces de caminos como zonas destacadas para la implantación de estaciones.²

En lo que a su relación con la vía se refiere, los núcleos estacionarios pueden encontrarse al pie de la calzada, como en el Pequeño San Bernardo o en Chameleux, o bien a cierta distancia de la misma, como es más frecuente en la zona de *Britannia*; pero siempre en clara dependencia de la actividad viaria y siempre guardando un cierto número de millas entre ellos.

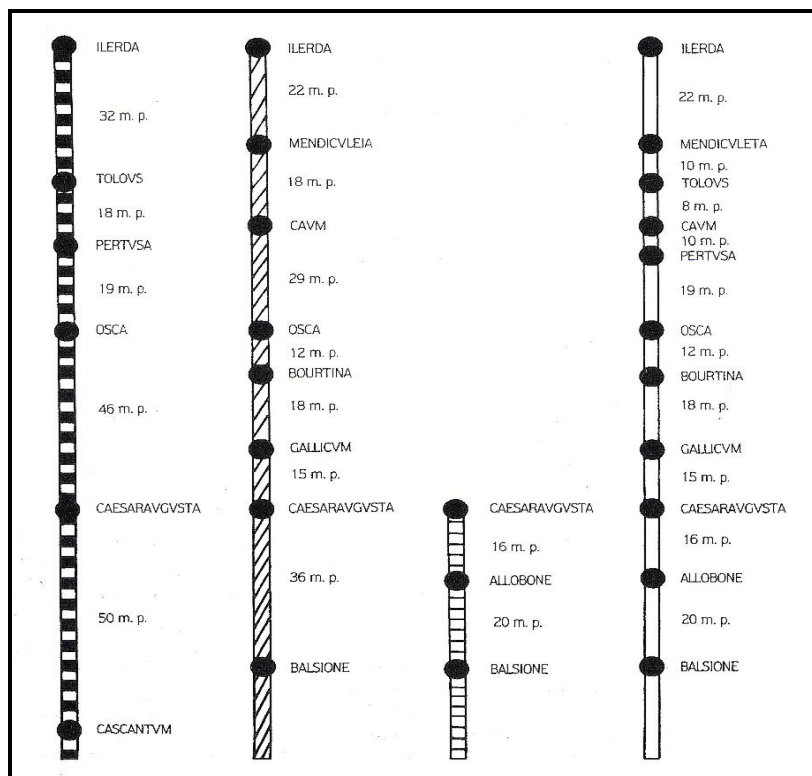
La distancia de separación entre las estaciones de una vía, a simple vista, no parece seguir unos parámetros fijos, sino más bien aproximados y sujetos a circunstancias coyunturales. En ocasiones puede oscilar entre las 12-15 y las 22 millas, aproximadamente, llegando en algunos casos a alcanzar incluso las 50 millas, según podemos observar en el gráfico realizado por A. Magallón en una comparativa entre las distancias proporcionadas por los diversos itinerarios para el ejemplo concreto de Aragón. Respecto a esta cuestión, encontramos también la famosa

¹ Cf. Corsi 2000, 71-73.

² Para el caso de Italia, como señala Corsi (2000, 53), encontramos ambas características en la inscripción del *CIL*, III, 7000 (*AE*, 1981, 779).

mención en el ámbito literario clásico que nos remite a la existencia de postas ubicadas a «*modica interualla*»,¹ a los que Pflaum² les asignaba una medida de entre 10 y 20 millas. Para el caso estudiado en el Nordeste peninsular, como adelantábamos en el primer capítulo, encontraremos que la mayoría de los intervalos oscilarán entre las 12 y las 24 millas, con algunos valores superiores que llegarán a alcanzar las 37 millas y otros inferiores que no bajarán de las 9.

Las características del entorno, así como la topografía y la climatología serían factores que, sin duda, afectarían a los intervalos de separación de las paradas,³ aunque como señalase Símaco, «*con etapas breves entre las mansiones se disminuiría la fatiga*».⁴



Comparaciones de las distancias de los itinerarios entre *mansiones* en Aragón, según A. Magallón Botaya (1986).

-Con respecto al **esquema planimétrico**, no todas las fuentes proporcionan los mismos datos —cuando los proporcionan—, ni permiten establecer un modelo arquitectónico paradigmático. De todos modos, sí podemos recoger algunas pautas presentes en la literatura y la iconografía para compararlas posteriormente con las evidencias arqueológicas existentes.

¹ Suet., *Aug.* XLIX-L.

² Pflaum 1940, 217.

³ Procop., *Arc.*, XXX, 3.

⁴ Symm., *Ep.*, VII, 32, 1.

Más datos sobre esta cuestión en cap. I: «Las comunicaciones en época imperial...» y anexo 4: tablas 1-5 y gráficos 1-7.

Siguiendo una vez más el estudio llevado a cabo por Corsi, encontramos que algunas fuentes apuntan a estructuras compuestas por tres espacios cubiertos,¹ seguramente como división funcional del espacio, mientras que otras, en muy escasas ocasiones, mencionan la existencia de sistemas defensivos y fortificaciones.² La existencia de *horrea* en las estaciones, incluso como razón de ser de las mismas, no sólo aparece en las fuentes de manera implícita, en algunas, y explícita, en otras, sino que concuerda razonablemente con la vinculación de las mismas al servicio militar y al control de la *annona*. Como veremos más adelante, sin embargo, resulta paradójica la escasez de testimonios arqueológicos que permiten situar la presencia de *horrea* dentro de los complejos estacionarios conocidos. Los establos y caballerizas también se nos presentan como elementos indiscutibles y esenciales para las postas, constatados tanto por el propio vocablo *stabulum* como por su referente original, *σταθμος*.

Mención aparte merecen, por otro lado, las estructuras construidas en materiales perecederos que podrían haber formado parte de los complejos de descanso de las vías y sobre las cuales, obviamente, no llegaremos a tener pruebas tangibles.

-Vinculadas a la planimetría y la arquitectura, las fuentes igualmente recogen alusiones a determinados servicios ofrecidos por algunas estaciones viarias que requerirían de la existencia de **infraestructuras específicas**, tales como termas, lugares de culto, prisiones o enfermerías. Las primeras de ellas están documentadas en varias inscripciones epigráficas, además de en obras como la de Elio Arístides,³ mientras que en el caso de los edificios de culto es Amiano Marcelino⁴ quien pone de manifiesto su existencia en algunas estaciones o sus alrededores,⁵ al menos durante la segunda mitad del siglo IV. Corsi se ciñe a la primacía del culto cristiano para estas construcciones pero consideramos que, si bien no siempre dejarían constancia mediante infraestructuras,⁶ no podemos olvidar la importancia que otras divinidades greco-latinas habrían tenido en el panorama de los desplazamientos, como atestiguan los exvotos y las aras dedicadas

¹ *τρίστεγα*, «*mansio habens tria tecta*» (Goetz y Gundermann 1888, 558, 55, *adn.* 3).

² Corsi (2000, 71) subraya la particularidad de aquellas situaciones en las que las fuentes mencionan la presencia de guarniciones militares en las estaciones y anota la escasez de referencias a cualquier forma de sistema defensivo que pudieran haber adoptado (de haberlo hecho) las estructuras viarias. Pflaum (1940), por otro lado, insiste en una paulatina militarización de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*, así como del uso de la red viaria en general, lo que le lleva a suponer que las estaciones viarias también habrían experimentado cambios orientados al incremento de la seguridad y la vigilancia.

³ Ael. Arist., *Orat.*, XXVII, 1-8.

⁴ Amm. Marc., XXVIII, 6, 27.

⁵ No obstante, la referencia no es del todo explícita y haría referencia a una iglesia cristiana: «...durante una parada en el viaje, al caer la oscuridad, aprovechó la ausencia de los guardias, que pasaban la noche en la iglesia con motivo de una fiesta cristiana, y anudándose una cuerda al cuello, murió colgado.»

⁶ Aunque como expondremos más adelante al analizar los resultados que nos ofrece la arqueología, no es extraño encontrar estaciones dotadas de construcciones específicas para el culto de alguna divinidad, también fuera del ámbito cristiano.

a divinidades protectoras o las d edicas de agradecimiento una vez concluido el viaje.¹ A este respecto hemos de destacar el gran n umero de viajes emprendidos con fines curativos, los cuales sol an estar relacionados con emplazamientos termales y vinculados a divinidades medicinales como Esculapio.

En el caso de las celdas o prisiones, son pocas las fuentes² que nos remiten a episodios concretos que corroboren esta hip tesis pero coincidimos con Corsi en que las menciones a destacamentos militares que escoltaban a prisioneros, aunque no reflejen expresamente la presencia de estas dependencias, hacen pensar en la probable existencia, dentro de algunas estaciones, de zonas habilitadas para el encarcelamiento temporal y la seguridad. A fin de cuentas, el papel del ej rcito como guardia viaria habr a precisado los medios adecuados para el control efectivo de las v as. Las enfermer as o dependencias hospitalarias tambi n pueden deducirse de algunas referencias historiogr ficas, como se pudo observar en el cap tulo dedicado a terminolog a,³ pero como en el caso de las c rceles, arqueol gicamente es dif cil establecer qu  edificaciones o zonas dentro de las estaciones habr an estado dedicadas a estos menesteres.

Como se al semos en p ginas precedentes, no debemos olvidar que estas edificaciones surgen con un objetivo preciso y, en ocasiones, como respuesta a las necesidades de circunstancias y momentos muy concretos.

II. Estructuras y funcionalidad

El primer autor en proporcionar unas pautas estructurales que sintetizaran la identificaci n de una estaci n viaria fue Chevallier,⁴ quien dot  a estos complejos arquitect nicos de:

- o un gran patio porticado con amplios accesos para los veh culos;
- o establos y caballerizas;
- o estancias-dormitorio para viajeros o *cubicula*;
- o alguna *taberna*;
- o termas y sistemas de abastecimiento de agua adecuados;
- o espacios circundantes destinados al establecimiento de talleres (forja, reparaci n de carros...), negocios y almacenes;
- o eventualmente, alg n edificio administrativo;

¹ Ver ejemplos en anexo 2, figs. 7-10 y *cf.* Guittard 2008, Alvar 2011 y Ruiz Guti rrez 2011.

² Aparecen menciones en algunos papiros de Egipto (*cf.* Nelis-Cl ment 2006).

³ *Ut supra.*

⁴ Chevallier 1997, 284.

- alguna residencia médica o enfermería;
- algún santuario y/o necrópolis.

Este esquema, no obstante, se mantiene en los límites de la generalidad extrema y, aunque todos los datos que ofrece se verifican de una forma u otra en las infraestructuras localizadas junto a los márgenes de las calzadas imperiales, rara vez coinciden todos ellos en un mismo complejo —al contrario de lo que en un primer momento podría desprenderse de la obra de Chevallier—. Asimismo, es necesario señalar que la existencia de unos rasgos estructurales característicos no siempre facilita la identificación de las estaciones viarias, entre otras cosas, porque también se dan ejemplos de estructuras más asimilables a *uillae* extraurbanas que a estaciones propiamente dichas, lo cual no significa que aquéllas no desempeñaran en ocasiones las funciones de una posta al acoger a determinado tipo de viajeros.

Independientemente de los servicios ofrecidos, una de las características que sí parece coincidir en la mayoría de las estructuras de recepción de viajeros, máxime en el ámbito provincial, es la existencia de un **edificio con patio central**.¹ Uno de los lados del patio suele disponer de un acceso lo suficientemente amplio como para permitir el ingreso de vehículos desde la vía, por lo que es frecuente que esta entrada dé directamente a la calzada o no diste mucho de ella. Como presentaremos posteriormente en los ejemplos seleccionados, en algunas provincias suele existir cierta distancia entre el camino y la estación de servicio, pero nunca tanta como para no ser capaces de ver la relación entre ambas. Según se verá también a continuación, este patio puede contar con instalaciones para el almacenamiento o recogida de agua (a veces bajo la forma de abrevaderos para los animales de tiro o monturas), pequeños hornos de cocina o con algún otro tipo de construcción en madera de la que rara vez se llega a conservar algo.² En otras ocasiones, se recuperan vestigios indicadores de actividades artesanales (casi siempre relacionadas con el trabajo del metal) dentro del recinto del patio o en sus inmediaciones. En definitiva, parece plausible que las grandes áreas a cielo abierto, que aquí definimos como patios, se destinasen al estacionamiento de vehículos, mientras que aquellas de dimensiones más modestas, perfiladas de pórticos y mejoras arquitectónicas, fuesen espacios complementarios del ámbito residencial.

Cuando el lado que discurre paralelo a la calzada no es el que presenta la zona de acceso a los vehículos, suele contar con un pórtico de entrada saliente, flanqueado por columnas y cubierto por una pequeña techumbre, a través del que se permite el paso a un primer vestíbulo que puede variar en sus dimensiones. En estas ocasiones, es habitual la presencia de estancias de

¹ El 50% de las postas recogidas en la obra de Corsi responden a este modelo, así como un buen porcentaje de los ejemplos provinciales que recopilamos en las páginas siguientes.

² Estas últimas se suelen atribuir al almacenamiento de grano.

tamaño variable a ambos lados del vestíbulo, que en algunos casos han llegado a interpretarse, de manera muy subjetiva, como depósito para los registros administrativos de la estación.¹

De modo similar a la disposición de una vivienda, donde el espacio doméstico y el público se organizaban en torno al *atrium*, la edificación principal de las estaciones viarias también se organizaría en torno a su patio central, que por lo general carecería de techumbre pero que habitualmente contaría con un pórtico circundante. A este patio darían las distintas estancias del edificio:

- vestíbulo;
- dormitorios para viajeros (de dimensiones varias, según la estación o la categoría de los huéspedes, con o sin *hypocaustum*...);²
- estancias ocupadas por el personal que habita y trabaja en la estación;³
- cocina;
- estancias dedicadas al almacenamiento;
- etc.

Una gran parte de los modelos estudiados también presenta indicios de haber poseído un segundo piso asentado sobre estructuras de madera, lo cual se deduce del grosor de los muros, la presencia de contrafuertes o la propia disposición espacial de los vestigios arqueológicos conservados. Se estima que la techumbre de estas construcciones sería a doble vertiente,

¹ Black 1995.

² Estas habitaciones variarían considerablemente en función del territorio provincial y de los servicios ofrecidos en cada estación, pudiendo estar constituidas por espacios cuadrangulares, (consecutivos o separados por corredores) o por bloques de estancias que imitarían el modelo de los *contubernia* de los campamentos militares. En los casos en que estos dormitorios no formasen parte del edificio principal con patio, se agruparían en construcciones independientes alargadas y estrechas, que recuerdan, asimismo, a los *hospitalia* de la Villa Adriana.

³ Entre el personal de servicio de una estación viaria se contarían:
-*stratores*, mozos de cuadra, y mulateros o *muliones*: esclavos públicos que se ocuparían del cuidado de los animales y los establos.
-*hippocomi*: mozos de cuadra que además de ocuparse del cuidado de los establos, acompañarían a los viajeros desde la posta en cuestión hasta la siguiente, como medida para recuperar posteriormente el vehículo y los animales. Cada uno de ellos tendría a su cargo tres caballos.
-*bastagarii*: encargados del equipaje del emperador y del de su séquito, cuando éste se desplazaba por el Imperio.
-*catabolenses*: empleados que se ocupaban de cargar y descargar los bultos de los vehículos. Constituían la rama más humilde del personal de servicio de las estaciones y es posible que trabajaran para sociedades contratistas en vez de para el Estado.
-*mulomedici*: veterinarios. Estarían presentes sólo en estaciones de cierta relevancia.
-*carpentarii*, *rhedarii uehicularii fabricatores* o *rhedarii*: artesanos que se ocuparían de la construcción y reparación de vehículos (entre ellos también habría *uehicularum opifices*).
-*apparitores*: con funciones similares a las de un conserje actual, se ocuparían de las labores de limpieza, vigilancia y de todo tipo de labores de mantenimiento.
-*utricularii*: barqueros apostados en aquellas estaciones cercanas a cursos de agua que no contaran con puente.
(Cf. Corsi 2000, 9-10).

mientras que la ausencia mayoritaria de *tegulae* e *imbrices* sugiere la utilización de materiales perecederos para su construcción.¹ En cualquier caso, estas dos últimas afirmaciones, aunque presentes en gran parte de las reconstrucciones gráficas actuales de estaciones viarias, no se sustentan sobre una base lo suficientemente sólida como para no ser cuestionadas.

En estos edificios, por otro lado, suele ser típica la forma alargada, localizándose la apertura a la vía o al exterior sobre uno de los lados más largos. No obstante, son muchos los modelos de estaciones conocidos dentro de las provincias que siguen esquemas cuadrangulares, en los que las dimensiones de sus lados no son tan marcadamente desiguales. Las plantas rectangulares alargadas también se observan en los modelos más característicos de *stabula* ubicados a las puertas de las ciudades, con un patio para el estacionamiento de vehículos y cuadras para los animales.²

Una **variante de este prototipo de edificio con patio central** es el que se asemeja a la *uilla* rústica y que puede dificultar considerablemente la distinción entre una simple *uilla* o un complejo propiamente estacionario (aunque dicha diferenciación sea irrelevante en muchos de los casos).³ En este modelo planimétrico los espacios habitacionales se distribuyen a lo largo de al menos dos de los lados de un amplio patio, incluso cuando a veces a éste se le añaden otros de dimensiones menores. La distribución volumétrica de estos ejemplos no es homogénea.⁴

El otro paradigma de estación viaria responde al de los **complejos compuestos por varias construcciones distintas** a las que se les puede asignar el papel de edificios residenciales, salas termales, almacenes de mercancías y herramientas, y áreas destinadas a la elaboración de productos agrícolas. Corsi reitera la necesidad de llevar a cabo estudios que permitan aclarar las diferencias entre este tipo de estaciones y las *uillae* rústicas tradicionales, aunque, en nuestra opinión, intentar establecer disparidades entre construcciones que podrían haber actuado como ambas cosas a la vez sería altamente complicado, por riesgo a caer en esquemas artificiosos.⁵ La misma autora recoge un número considerable de conjuntos arquitectónicos adscritos a este modelo, menos abundante en las provincias que en Italia. En aquéllas, sin embargo, proliferan los conjuntos arquitectónicos que engloban algún edificio de tipo residencial —generalmente con patio central— junto a instalaciones termales, que pueden estar adosadas al edificio central de acogida o bien situarse a cierta distancia del mismo.

¹ Como veremos a lo largo del catálogo de estaciones viarias compilado, éste no sería el caso habitual en el Nordeste hispánico, donde la presencia de *tegulae* es uno de los elementos más destacados en muchos de los yacimientos recogidos.

² Casson 1974, 205 y ss.

³ *Ut supra*: cf. papel que realizarían algunas *uillae* como lugares de descanso para determinado tipo de viajeros.

⁴ Corsi 2000, 175.

⁵ Cf. Cap. V: “Conclusiones”.

En ambos casos se ha documentado arqueológicamente la presencia de grandes **establos**, **cuadras**, **almacenes** para la conservación de productos alimenticios, grano, forraje, herramientas, y de **espacios añadidos a modo de depósito de carros para el transporte**. Estas superficies habrían ocupado grandes áreas dentro de los edificios residenciales. En el caso de aquellos complejos con varias edificaciones, habrían existido construcciones erigidas a tal efecto. En este sentido, debemos contar también con la presencia de *horrea*, a pesar de que la documentación arqueológica no siempre la corrobore. Por otra parte, las **termas** se presentan como elemento imprescindible de muchas estaciones viarias, ya sea por medio de grandes y suntuosas instalaciones situadas a cierta distancia de los edificios principales —pero siempre dentro del perímetro demarcado por la estación—, ya sea a través de pequeños espacios termales adjuntos a las estructuras residenciales. Su importancia dentro de los servicios viarios es tal, que son diversos los casos en los que se ha documentado arqueológicamente la existencia de estas infraestructuras a lo largo de la vía sin ningún otro tipo de construcciones asociadas. Otras veces es el propio topónimo de la estación el que deja constancia de su naturaleza termal; este fenómeno toma especial relevancia en aquellos lugares en los que una fuente o manantial natural con propiedades terapéuticas es aprovechado para crear un complejo estacionario en torno a las pertinentes infraestructuras termales.

Estos enclaves suelen contar también con algún tipo de edificación religiosa o espacio dedicado al culto de divinidades relacionada con las aguas —culto que por norma termina por abarcar también, a divinidades de carácter más general o a aquellas vinculadas con los caminos o los viajes—. ¹ No obstante, los **santuarios** pueden incluirse dentro del catálogo de construcciones ligadas a los complejos estacionarios de las vías, a veces en zonas en las que ya se profesaba culto a alguna divinidad local, como sucedía en algunas estaciones provinciales; y otras de forma espontánea, pudiendo llegar a proporcionar un carácter fundamentalmente religioso a algunas estaciones viarias. ² Asimismo, las **necrópolis** pueden estar presentes en zonas cercanas a las estaciones, sobre todo en aquellas que en época tardía acaban dando lugar a templos paleocristianos, pero también, de forma recurrente, en los enclaves de naturaleza termal.

Otro factor a tener en cuenta sobre el plano arqueológico de las estaciones de servicio son las **obras de ingeniería**, especialmente las destinadas al abastecimiento de agua, tales como acueductos, conductos acuíferos, fuentes, pozos o cisternas, así como *hypocausta* y, en muy contados ejemplos, incluso letrinas. En cuanto a los **materiales y técnicas de construcción**, al menos por ahora, no podemos establecer unos parámetros homogéneos aplicables a todas las

¹ Las principales divinidades invocadas con el fin de propiciar la vuelta de un viajero sano y salvo eran: Júpiter, Tutela, *Salus*, Fortuna Redux, Mercurio Redux, Neptuno Redux, Victoria y, en ocasiones, en función de la condición social del dedicante, Hércules o divinidades locales del lugar por el que se viajaba. (Cf. Ruiz Gutiérrez 2011).

² No obstante, la donación de exvotos dentro de estas áreas no tendría que ir asociada necesariamente a la presencia de santuarios.

estaciones de las que se tiene constancia arqueológica. Corsi subraya este factor como reflejo de la gran diversidad inherente a este tipo de arquitectura, si bien parece existir cierta correspondencia entre las técnicas constructivas de la urbe y las de las estaciones cercanas al principal centro de poder del Imperio. Conforme más nos alejamos de la metrópoli, mayor parece la influencia de las tradiciones locales.¹ De hecho, en los ámbitos fronterizos se aprecia una visible influencia de las técnicas constructivas militares. En aquellas estaciones en las que podemos distinguir entre zonas residenciales de “primera” y “segunda clase” (como sucede en la provincia de *Britannia*), las técnicas constructivas son más austeras y básicas, a la par que menores en sus dimensiones, en los espacios que no están destinados a personalidades destacadas. En todo caso, dentro de la Península Itálica se documentan complejos con adornos a base de mosaicos y decoraciones arquitectónicas, posiblemente ligados al poder central.

3. Estaciones documentadas en Italia: algunos ejemplos.

Antes de dar paso a esta breve síntesis de modelos estacionarios excavados en la Península Itálica, hemos de señalar que el motivo por el que le dedicamos un apartado independiente de las restantes estaciones imperiales se debe a que Italia parece no ceñirse a las consideraciones más o menos estándar² que se observan en el territorio provincial. Si bien es cierto que los componentes estructurales se mantienen en ambos casos con ciertas variaciones —según el tipo de estación—, los esquemas planimétricos que se observan en Italia son considerablemente más variados y “libres”, además de numerosos, que los que encontramos en el resto del Imperio. A continuación, como muestra, destacaremos algunos de los ejemplos que Corsi ha recopilado e interpretado en su obra, a partir de los cuales pretendemos ofrecer una breve catalogación de las estaciones viarias en función de las características que, aparentemente, podrían haber condicionado, en parte, su finalidad.

1. La importancia del agua: contextos termales o acuíferos.

La asociación de estaciones viarias a contextos termales o acuíferos es recurrente y comprensible, pues como señalásemos en las consideraciones preliminares, el agua se convierte en un factor indispensable dentro de cualquier estructura al servicio de la vía. A este respecto, podemos destacar postas que ya en su topónimo ostentan esta vinculación, tales como *Aqua Viua*, *Aquae Cutiliae*, *Ad Aquas* o *Ad Piscinas*, y otros menos evidentes a simple vista como

¹ Corsi 2000, 178.

² Y utilizamos dicha palabra dotándola de un amplio margen semántico, pues hemos de insistir en la falta de un esquema uniforme y reiterativo que permita la identificación inmediata de estas construcciones.

Altanum. De los mencionados, no obstante, no todos presentan estructuras termales, con o sin asociación a estructuras de acogida de viajeros o cambio de vehículos. Tal es el caso de *Ad Piscinas*, en la localidad de Calignaia. Esta etapa viaria se ubica junto a la playa, justo por debajo de la calzada romana y se compone de numerosas piscinas y escaleras, excavadas en la roca y distribuidas a lo largo de un tramo de costa de casi 2 km.¹ *Altanum*,² por otro lado, ha conservado importantes instalaciones termales.

La estación de *Altanum*³ es definida generalmente como un complejo oficial —aunque los criterios que definen esta catalogación no quedan claros⁴— en el que diversos restos arqueológicos se concentran dentro de un área de unas 15 hectáreas, de las cuales sólo se han excavado unos 420 metros cuadrados.⁵ No se puede decir mucho de los edificios que no se incluyen en el complejo termal o en la probable *uilla* rústica adyacente. De las termas sabemos que su esquema definitivo no se alcanzó hasta el siglo IV, presentando entre sus instalaciones un *caldarium*, un *frigidarium* y una *natatio*, abastecidos por un *praefurnium*. En cualquier caso, Costamagna y Sabbione⁶ sostienen que estas estructuras formarían parte de la *uilla* asociada y tendrían un carácter privado.

Por otro lado, también encontramos las postas de carácter marítimo o *portus*, como *Punicum* (S. Marinella – Castello Odescalchi, en la provincia de Roma), asociado a una *uilla* romana privada que podría haber sido utilizada como estructura de servicio durante la primera etapa imperial. Aquí la planimetría está individualizada en una sola galería orientada al mar, a partir de la cual se tenía acceso a una sala con pórticos que se abrían al exterior. Una escalera permitía la entrada a una construcción subterránea. Los restos decorativos conservados permiten afirmar que las salas estarían recubiertas con pavimentos de mármol policromado (incluso los peldaños de la escalera serían de mármol blanco). Se han preservado también restos de mosaicos, uno de los cuales reproducía el mapa de una ciudad.⁷

Aquae Curtiliae destaca, además de por su naturaleza termal, por su vinculación a un lugar de culto, como también sucede con *Aquae Apollinares*. El primero de ellos se trata de un *uicus* reunido en torno al área del *Lacus Curtiliae*, una parte del cual viene transformado en lugar de culto cristiano con posterioridad, siendo conocido en el siglo XII con el nombre de *Santa Maria in Cesonis*. El complejo termal de esta estación presenta un amplio patio en el centro del cual se encuentra una gran *natatio*. Alrededor se disponen las restantes estructuras que muestran signos

¹ Corsi 2000, 147.

² Casignana en la actualidad, localidad de Palazzi, en la provincia de Reggio Calabria. (Corsi 2000, 130 y 131).

³ Ver anexo 2, fig. 17.

⁴ Hasta la fecha no podemos hablar de la existencia de indicios de carácter arqueológico que permitan aplicar la categoría de “oficial” a una infraestructura estacionaria viaria.

⁵ Las campañas arqueológicas tuvieron lugar durante los años 1963, 1980-1989 y 1996.

⁶ Costamagna y Sabbione 1990, 297.

⁷ Corsi 2000, 143.

de la existencia de un segundo piso.¹ No se documentan restos de construcciones específicamente destinadas al hospedaje de huéspedes.

También hemos considerado oportuno recoger el enclave de *Aquae Apollinares*,² a pesar de que su identificación con los vestigios termales hallados en el *comune* de Bracciano, provincia de Roma, no sea segura al cien por cien. El complejo reseñado como los Baños de Vicarello constituía ya en época protohistórica y etrusca un lugar de culto asociado a la fuente de aguas termales de la ciudad de *Sabate*. El establecimiento termal fue construido en época flavia como la *uilla* de Vicarello y atribuido hipotéticamente a Domiciano. En 1852 tuvo lugar el descubrimiento fortuito del famoso depósito votivo al que pertenecen los Vasos de Vicarello, sin embargo, no fue hasta 1974 cuando empezaron a realizarse algunas campañas de investigación topográfica bajo la dirección de Colini, seguidas, en la década de los '80, de algunas campañas arqueológicas a cargo del Estado Italiano. El resultado de estas últimas se puso de manifiesto en dos conjuntos arquitectónicos de los que se conservaban escasos restos. El primero de ellos se corresponde con la *uilla*, llamada “de Domiciano”, a la que se vincularía posteriormente el complejo termal. Ambos, en opinión de Corsi³ y dada su situación con respecto a la calzada que unía la vía Clodia y la vía Cassia, bien podrían haber constituido una estación de parada y descanso en época de Domiciano, con claras connotaciones religiosas y terapéuticas. No obstante, Corsi no especifica los motivos que le llevan a pensar en el supuesto carácter marcadamente cúltico de la estación. En nuestra opinión, el uso de ofrendas y prácticas religiosas en las estaciones viarias debía de ser habitual —tanto más si nos encontramos ante cursos de agua naturales—, sin convertirse por ello en su característica definitoria principal.

Del establecimiento termal destaca el ninfeo dedicado a Apolo, al sur del cual se abre un vasto complejo del que no se puede decir mucho salvo que se trataría de un espacio al aire libre rodeado de pórticos. A título personal, este espacio nos invita a pensar en los patios porticados y abiertos tan representativos de las estaciones viarias. Colini,⁴ además, sostenía que la zona situada al Sur y al Oeste del manantial habría estado vacía para permitir el estacionamiento de vehículos.

2. Estructuras de alojamiento y dependencias adyacentes.

Otro ejemplo que mantiene la presencia de estructuras termales, esta vez junto a construcciones identificadas como zonas de alojamiento para viajeros, es *Ad Vacanas*.⁵ El complejo de *Ad Vacanas* o *Baccanas*, en la *uia Cassia* (Campocroce, en el Valle di Baccano) se

¹ *Ibid.*, 136.

² *Ibid.*, 150 y 151.

Ver anexo 2, fig. 18.

³ Corsi 2000, 151.

⁴ Colini 1979.

⁵ Ver anexo 2, fig. 19.

distribuye a ambos lados del camino y se organiza en torno a una plaza pavimentada, delimitada por un pórtico de columnas. El paso a la vía desde la estación se realizaba mediante un propileo monumental, al lado del que se abría un pórtico con columnas en el lado de la plaza, y pilastras sobre la calzada. De las construcciones que componen el complejo estacionario, se han identificado unas termas, un albergue, un “cuartel” y varias *tabernae* o talleres. En el solar sin edificar, se encuentra una necrópolis capuchina con recintos funerarios que incluyen fosas.¹

De las termas destaca su disposición en torno a un área abierta de 13 por 14 m, pavimentada en *opus spicatum*, que se cree podría ser un patio o una *palestra*. El complejo, que conecta con el camino por medio de un pórtico y una rampa, habría sido construido durante el último cuarto del siglo I a. e. y, tras algunas reestructuraciones en siglos posteriores, habría sido utilizado hasta el siglo V d. e., cuando se produjo su abandono definitivo.²

En frente de las termas, justo al otro lado de la calzada y paralelo a ésta, se encontraría el edificio que se identifica como lugar de acogida para los viajeros. La construcción presenta una planta rectangular de 26 por 10 m, con cinco vanos rectangulares abiertos a la calzada —cuatro de ellos de iguales dimensiones; el otro, de casi el doble. Los vanos restantes son de menor tamaño y probablemente se accedía a ellos a través de los ya mencionados.³

En la zona septentrional de la excavación, continuando la ruta romana y pegado a ella, apareció un edificio de unos 30 por 20 m, con vanos abiertos a un patio interior también pavimentado en *spicatum*, el cual ha sido identificado como una estructura de alojamiento para efectivos militares.⁴ Por último, en los límites meridionales de la zona arqueológica, salieron a la luz una serie de espacios articulados en dos locales que daban a la calzada.⁵ Posteriormente (siglos V ó VI) se añadiría al complejo una basílica dedicada a San Alejandro: *Passio Sancti Alexandri*.

En opinión de Corsi,⁶ este complejo representa un magnífico ejemplo de estación viaria por la extensión de los trabajos arqueológicos, la ausencia de utilización tras su abandono y su indiscutible catalogación como tal. La existencia de una plaza foral, además, la convierte en una estación de gran relevancia dentro del contexto antiguo dada su vinculación con actividades mercantiles y la administración de justicia. Podría echarse en falta, sin embargo, la presencia de algún tipo de estructura de carácter religioso, aunque como comentásemos arriba, las prácticas religiosas serían habituales aun cuando no existieran edificaciones específicas para ello.

¹ Corsi 2000, 151 y 152.

² Ver anexo 2, fig. 20.

³ *Ibid.*, fig. 21.

⁴ *Ibid.*, fig. 22.

⁵ *Ibid.*, fig. 23.

⁶ Corsi 2000, 152.

Lucus Bormani también supone un buen paradigma de estación viaria, especialmente a la hora de establecer analogías con las provincias, puesto que su peculiar planta lo acerca al prototipo de construcciones viarias del ámbito cisalpino.¹ Dado que existen dos conjuntos arquitectónicos asociados con esta estación de la vía *Iulia Augusta*, nos centraremos en el que Corsi ha tenido en calificar como *Lucus Bormani* “b”, situado entre Rovere y el Santuario de Nuestra Señora de Rovere.² Los edificios A y C del mismo³ se organizan en una gran estructura cuyo lado más largo, de orientación Norte-Sur, constaba de una serie de espacios paralelos abiertos a poniente sobre un largo pasillo. Las estancias presentan una profundidad de 7,30 m y una anchura variable entre 4,30 y 5,50 m. El corredor perpendicular habría estado ribeteado con columnas y daba a un área registrada como plaza o patio. En el lado meridional del pórtico podría haber existido otro núcleo de construcciones, según se desprende de los abundantes materiales de derrumbe. Los restos de lo que se ha catalogado como edificio C aún no han sido identificados con una función definida. En cuanto al edificio B —posible nave dedicada al trabajo del metal—, tan sólo nos han llegado un par de muros dispuestos en ángulo obtuso, tras los que se localiza un pozo circular de 2 m de diámetro y 3,92 m de profundidad.

El complejo estacionario se mantuvo en pie en época imperial, habiendo sido utilizado con anterioridad al siglo III d. e. (de hecho, el derribo del edificio A debió de ser consecuencia de algún suceso traumático en torno al siglo II d. e.). Los vestigios pertenecientes a una necrópolis y el santuario de Nuestra Señora de Rovere responden, por otra parte, a una cronología más tardía (siglos V y VI d. e.),⁴ que llevan a Corsi a decantarse por la creación de un lugar de culto cristiano dentro del perímetro que en su día ocupase el complejo estacionario.

3. Estructuras religiosas dentro de los complejos estacionarios.

Otro ejemplo en el que se ve con más claridad la asociación de estructuras religiosas, en este caso paleocristianas, a los complejos estacionarios es *Locri*. Su supuesta localización coincide con los vestigios aparecidos en la localidad de Quote S. Francesco, en la provincia de Reggio Calabria. Junto a la basílica paleocristiana, de época de Justiniano, apareció un edificio termal datable en el siglo III d. e. Los restos cerámicos indican un período de utilización distendido hasta el siglo VII, abarcando incluso los inicios del VIII. El principal problema para su identificación, no obstante, reside en la ausencia de referencias en los itinerarios clásicos,⁵ lo

¹ Especialmente con la estación de Pequeño San Bernardo. (*Ut infra*).

² Corsi 2000, 158.

³ Ver anexo 2, fig. 24.

⁴ Surace (1984, 189-196) recuerda que la cronología de estas estructuras difiere de la que tradicionalmente se establecía para los datos procedentes en origen de la *Tabula Peutingeriana*.

⁵ No aparece ni en el Itinerario de Antonino ni en el Marítimo, mientras que en la *Tabula*, la distancia entre *Locri* y *Scyle* no coincide con lo datos topográficos.

cual llevó a que Corsi se planteara la posibilidad de que las termas pertenecieran a una *uilla* localizada en los márgenes del centro urbano.¹

4. El almacenamiento de grano.

La Península Itálica también nos proporciona modelos de estructuras viarias dedicadas exclusivamente al almacenamiento de grano como sucede en la localidad de Ansedonia, en la provincia de Grosseto. El enclave de *Cosa* “a” (Ansedonia),² perteneciente al *comune* de Orbetello, ha sido objeto de estudio desde 1951, año en que Brown se ocupó de los trabajos arqueológicos relativos al edificio I del complejo. Posteriormente, durante la campaña de 1990, salieron a la luz los restos de otro edificio más, que junto con el primero, conformaban la infraestructura de un establecimiento de servicio de la vía *Aurelia*. Ambos ostentaban una cronología tardía que los situaba entre finales del siglo V e inicios del VI d. e. y ambos han sido interpretados como graneros.

El primer edificio, al Norte de la calzada, se articula en tres cuerpos consecutivos, pavimentados con tierra batida sobre la que se han hallado indicios de fuego, especialmente por la presencia de abundantes restos de madera carbonizados. En lo que al segundo edificio se refiere, un muro separaba la construcción de la vía y el espacio se organizaba en torno a dos vanos unidos, uno de los cuales ocupaba todo el espacio hasta la zona catalogada como *capitolium*.³ Delante del vano aparecieron cuatro bases de columnas que sujetarían un pórtico, a través del cual se accedía a la zona del templo, ya que el enclave contaba, asimismo, con la presencia de un pequeño espacio de culto incluido dentro del perímetro fortificado.

En consecuencia, el enclave de *Cosa* incita a pensar en una posible vinculación con el almacenamiento de grano.

5. Estaciones dudosas.

En otras ocasiones, en cambio, la identificación de un complejo estacionario no es inequívoca y fiable. Algunos casos, como el de *Valesium* o *mutatio Valentia* (S. Stefano-La Chiesa, en la provincia de Brindisi), pueden mostrar características propias de las estaciones viarias, tales como su situación próxima a la vía o la existencia de estructuras características de este tipo de complejos como las termas, pero no manifestar ningún indicio concluyente que les garantice el apelativo de estación viaria.⁴ El ejemplo de *Valesium* cuenta a su favor con precedentes históricos que se remontan a la Edad del Hierro y que le proporcionan vestigios de época republicana que se han querido interpretar como prueba de la existencia de una temprana *mutatio* o incluso un albergue al servicio de los usuarios de la vía. La planimetría del edificio

¹ Corsi 2000, 132.

² *Ibid.*, 144 y 145.

³ Ver anexo 2, fig. 25.

⁴ *Ibid.*, fig. 26.

adyacente a las termas, sin embargo, se aleja del típico esquema que parece observarse en época imperial, y como señala Corsi,¹ encajaría igualmente bien como *uilla* rústica o centro de almacenamiento y recogida de productos para el mercado de Bríndisi.

6. Estaciones anónimas.

También se da el caso de estaciones documentadas arqueológicamente que carecen de equivalente en las fuentes clásicas o itinerarias, tal y como sucede con las estaciones anónimas cerca de Rebibbia, Settecamini o cerca de Torrita de Amatrice.² Las dos primeras formaban parte del recorrido de la vía Tiburtina. La de Rebibbia³ presentaba una estructura de servicio articulada en tres espacios sobre el lado septentrional de un patio central. El patio central soportaba el peso de diversos espacios alzados y contaba con la presencia de un pozo para el aprovechamiento hídrico. En una primera fase (de época republicana tardía o inicios de época augustea), la planta era rectangular; durante una segunda fase, se observan los avances de pilastras que podrían haber conducido hacia un pórtico que delimitase una zona abierta al exterior. En la tercera fase constructiva se alzaron nuevos muros y bancos dentro del espacio IV (ver fig.27), que con el tiempo quedaría cubierto y abierto a la vía, para ser de nuevo, en una cuarta fase, cerrado y los bancos demolidos al mismo tiempo que se habilitaba una entrada para vehículos. La plazoleta del complejo pertenece a una última y tardía fase de construcción que coincide con la primera mitad del siglo V. Los arqueólogos señalan que este complejo también podría haber sido utilizado para algún tipo de actividad económica, quizás como *taberna*, pero nada puede afirmarse basándose en los datos obtenidos sobre el terreno, aunque la planimetría de la tercera fase ha llevado a establecer paralelos con el famoso *stabulum Hermetis* de Pompeya.⁴

Cerca de Settecamini⁵ existen dos estaciones anónimas no lejos la una de la otra.⁶ Por su estructura planimétrica preferimos centrarnos en la segunda de ellas, situada entre el kilómetro 14,500 y el 14,900 de la carretera que actualmente pasa por la antigua vía Tiburtina. Aquí aparecen restos de una cisterna, único vestigio de una suntuosa *uilla* romana, numerosos monumentos funerarios, tres pozos al Sur, y un edificio en la zona oriental identificado como *taberna*.⁷ Justo antes de los tres pozos, sobre la margen opuesta de la vía, se erigía un edificio de planta rectangular subdividido en tres naves. La estructura de servicio era de grandes dimensiones y poseía un espacioso patio central de planta rectangular que se daba a la calzada a través de un pequeño pórtico sujeto por cuatro columnas y un muro de cierre. Dentro del patio,

¹ Corsi 2000, 125.

² *Ibid.*, 120, 121, 136 y 137.

³ Ver anexo 2, fig. 27.

⁴ Parker 1978, 6, fig. 1.

⁵ Ver anexo 2, fig. 28.

⁶ Corsi 2000, 120 y 121: N. I, 11 y N. I, 12.

⁷ En la *taberna* aparecieron restos de dos miliarios con la indicación *VIII m. p.*

en el ángulo Sudeste, se hallaban dos tinas para el agua comunicadas entre sí; en el ángulo opuesto, junto a una entrada secundaria al patio, se hallaba una cisterna, convertida posteriormente en otro local, quizás para el encierro de los animales. El bloque oriental se articulaba en torno a un atrio central que también daba a la vía, a través de dos columnas, y a las naves A y B. Por detrás de este bloque se encontraba otro delimitado al Sur por un muro y al Oeste por una estancia que se cree podría haber actuado como dormitorio. La cronología se ha establecido a partir de las técnicas constructivas en el siglo I a. e., aunque los materiales se corresponden con la franja temporal comprendida entre los siglos II y IV-V d. e.

La estación de Torrita de Amatrice,¹ en la vía Salaria (provincia de Rieti), parece corresponderse con una *uilla* rústica cuya estructura de servicio mostraría una planta rectangular con un peristilo cuadrangular en el cuerpo principal. Este complejo también gozaría de instalaciones termales localizadas en el lado Nordeste. Una vez más, la cronología apunta a una construcción temprana, de finales del siglo I a. e., que verosímelmente habría sido utilizada hasta el siglo IV. Santangelo identifica este complejo con el *uicus Falacrinae*.²

7. ¿*Villae* o estaciones viarias?

Como venimos observando, dentro de la categoría de las *uillae* abundan los ejemplos que plausiblemente habrían contribuido al servicio de algunos de los viajeros de las vías peninsulares. De ellos resaltamos los vestigios de *Ad Nonum*, *Alba Docilia* y *Fossis*.

El primero de ellos, conocido como *uilla* y mausoleo de Galieno a lo largo de la vía *Appia*, coincide con la localidad de Casale del Palombaro y fue objeto de estudio a partir de las campañas arqueológicas llevadas a cabo por Hamilton (1862 y 1926-27). En términos generales, se trata de un gran complejo identificado por algunos investigadores con la villa imperial de Galieno, a partir del testimonio de Aurelio Víctor, que sitúa el asesinato de dicho emperador cerca de *Tres Tabernae*, en la vía *Appia*, y su tumba en la milla IX de la misma, lo que hace pensar que ahí se encontraría la propiedad imperial. De hecho, son también parte del complejo diversos monumentos funerarios, uno de ellos de planta circular con columnas —el asociado al emperador. En los alrededores queda constancia de la presencia de un santuario activo desde el siglo II a. e.

Las excavaciones sacaron a la luz la estructura planimétrica de la *uilla* propiamente dicha, conformada por galerías, una de las cuales habría sido paralela a la vía *Appia*, y, teóricamente, habría gozado de espacios cubiertos, dispuestos ortogonalmente al eje de la galería inferior. Según Canina,³ la estructura se habría convertido en la primera estación de la vía sólo a finales

¹ Ver anexo 2, fig. 29.

² Cf. Corsi 2000, 137 y Santangelo 1975-1976.

³ Canina 1852, 299 y 300.

de época imperial, puesto que únicamente aparece en el Itinerario Burdigalense.¹ El mismo autor situaba el edificio a unos 20 m de distancia de la calzada, con una planta rectangular de la que más de tres cuartas partes habrían sido un área al descubierto delimitada por un muro. Tan sólo el lado colindante con la vía habría gozado de una entrada, localizada en su parte central. Se ha discutido mucho al respecto de esta planimetría que coincide claramente con modelos observados en las provincias, pero como apunta Corsi, dichos datos no eran conocidos todavía en la fecha en la que escribe Canina pues, en su mayoría, son resultado de excavaciones más recientes. Cabe, por tanto, descartar la idea de que esta planimetría fuera ideada por el autor.²

La *uilla* de *Fossis*³ se sitúa en la localidad de Corte Cavanela d'Adige, en la provincia de Rovigo, y de ella partía el recorrido de enlace con *Evrone* (Vellonga). Topográficamente, se trataba de una *uilla* rústica enclavada en la orilla derecha del río Adige, en posición elevada con respecto al resto de la campiña. La estructura arquitectónica muestra un par de espacios de incierta finalidad (fig. 30, n. 1 y 2) junto a los que se abrían dos corredores (fig. 30, n. 4 y 5), límites de otras tres estancias consecutivas. Una de estas habitaciones (n. 6) se caracterizaba por un ábside casi circular y seguramente atendería alguna función residencial. Este núcleo daba a un patio porticado, mientras que el conjunto estructural se encontraba protegido por un muro con pilastras a modo de contrafuertes. La zona Nordeste del complejo presenta empalizadas de madera y en ella se hallaban una pila para el abastecimiento hídrico y una extraña instalación a base de cañas de madera para la captación de agua. Durante una segunda fase constructiva, el complejo se expandió hacia el Noroeste y se instaló una nueva dársena artificial cubierta mediante un entramado de tejas y sostenida por pilastras. Esta dársena comunicaba con la corriente fluvial por medio de un canal artificial, en cuyo interior apareció el casco de una embarcación de madera. Los materiales y técnicas constructivas la sitúan a mediados del siglo I d. e. y suponen un período de habitación que comprendería hasta los siglos III y IV, momento en que una inundación precedería a su abandono definitivo.

La complejidad en las obras de ingeniería de *Fossis* llevan a plantear la intervención estatal en la reestructuración del territorio; otros casos, por el contrario, se mantienen tan asentados en los esquemas tradicionales de *uillae* productivas de tipo residencial, que suponen serios problemas a la hora de identificarlos con estaciones viarias, tal y como sucede con *Alba Docilia*,⁴ en la provincia de Savona.

8. Estaciones cisalpinas.

¹ No obstante, hemos visto que no todas las postas aparecían señaladas en los itinerarios antiguos, y, en cualquier caso, desconocemos los motivos exactos que llevaban a los autores de dichas fuentes a incluir unos enclaves o estaciones y no otros.

² Corsi 2000, 113.

³ *Ibid.*, 161. (Ver anexo 2, fig. 30.)

⁴ *Ibid.*, 156. (Anexo 2, fig. 31.)

Las tres últimas estaciones que vamos a destacar dentro del ámbito itálico se sitúan en la región Transpadana, por lo que casi podríamos incluirlas en el apartado siguiente como paradigmas de estaciones viarias en los Alpes. No obstante, y dado que Corsi las recoge en su obra,¹ hemos decidido incluirlas aquí.

Los vestigios de Pequeño San Bernardo o *Alpis Graia*² se sitúan actualmente en la frontera entre Francia e Italia, más concretamente en el *comune* de La Thuile (Aosta), pero en época romana se hallarían junto a la *via Augusta Praetoria* — igual que el enclave que presentaremos a continuación, sólo que en una bifurcación distinta— y permitirían el acceso directo desde la misma a través de una entrada con dos columnas y un pequeño tejado. En términos generales, las huellas arqueológicas dejan constancia de varias estructuras yuxtapuestas de grandes dimensiones con una base constructiva en madera. Se pueden distinguir todavía los espacios divididos en *cubicula* que conformarían las estancias para huéspedes, así como la existencia de un patio con cobertizo para los vehículos, establos, una fragua y un santuario en la zona trasera.³

Se trataría, en realidad, de un santuario frecuentado fundamentalmente por efectivos militares, donde encontramos un recinto sagrado de época prerromana⁴ junto a dos edificios de culto, el segundo de los cuales (edificio C)⁵ fue identificado como *mansio* por Barocelli.⁶ De este complejo sólo se conservan los zócalos en piedra, a partir de los cuales se ha determinado la planta rectangular de un edificio de unos 25 por 67,50 m, dominado por un gran patio circundado de estancias y al que se accedía desde la vía, por el Norte, a través del pórtico mencionado en la página anterior. Las dimensiones de la entrada permitían el acceso de un carro. En este caso, el grosor de los muros era algo menor que los del *Summus Poenius*: 70 cm de espesor y 40 cm en las paredes divisorias, por lo que la existencia de un segundo piso es posible pero no certera. El otro edificio, otra “*mansio*” o espacio de culto, estaría destinado, según Barocelli, a proporcionar refugio a los viajeros. Consta de varios locales dispuestos en torno a un patio central y se accede al mismo desde la vía situada al Sur, quizás a través de un pórtico. En el lado opuesto, se elevaba una estructura independiente habilitada como espacio de culto, dedicado probablemente a Júpiter.

Entre los vestigios materiales abundan los de carácter numismático, que permiten establecer una cronología temprana, al inicio de la época imperial, destacando en número aquellos comprendidos entre la segunda mitad del siglo I d. e. y la primera mitad del II. Con

¹ *Ibid.*, 165-168.

² *Ibid.*, 166.

³ Ver anexo 2, figs. 32 y 33.

⁴ Algo que como veremos se repite también en algunas estaciones provinciales como *Ambrussum*.

⁵ Ver anexo 2, fig. 34.

⁶ Barocelli 1924.

posterioridad, ya en el siglo XI, surgiría el *Hospitale Montis Columpe Iouis*, que a partir del siglo XIII pasaría a conocerse como Pequeño San Bernardo.

Por su parte, el complejo estacionario de Gran San Bernardo – Plan de Júpiter, o *Summus Poeninus*— se divide en tres edificios: dos dedicados a atender las necesidades de los viajeros, con acceso directo desde la vía y ambos con patio interior a cielo descubierto, y un santuario.¹

El *Summus Poeninus* se sitúa en el *comune* de Saint Rhémy, provincia de Aosta.² Arqueológicamente, tan sólo se conservan los cimientos que, a pesar de su estado semidestruido, permiten identificar un amplio patio de planta rectangular, rodeado de espacios estrechos y alargados. Los restos de los muros conservados revelan un grosor de 90 cm, lo que lleva a suponer que habría existido un piso superior construido en madera.

La *mansio* en cuestión, cuyos vestigios se encontraban bajo la edificación de una casa moderna, se ubicaba en la vía de camino a Saint Rhémy. La planimetría, tomada como referencia en la identificación de posteriores restos de estructuras viarias, se articula en vanos de dimensiones más o menos homogéneas, distribuidos alrededor de un patio de grandes dimensiones al que se accede desde la calzada exterior. La autora señala que incluso la reconstrucción basada en la existencia de un segundo piso, coincide significativamente con edificios de carácter privado destinados a la acogida de huéspedes y viajeros dentro de centros urbanos como Pompeya. Es especialmente relevante, además, la conexión entre las estaciones viarias y los lugares de culto, categoría a la que se adscribe este enclave según puede observarse en la reconstrucción del mismo.³

Entre los materiales aparecidos se encuentran *Terra Sigillata* gálica, monedas de tipo galo y monedas carolingias del siglo IX, que atestiguan la utilización de la estación hasta época medieval. La cronología, en consecuencia abarca desde la época imperial hasta el medioevo, con especial importancia durante los dos primeros siglos de la era.

Más incierta es la identificación del complejo de *Rigomagus*⁴ (Trino – localidad de Le Verne) en el *comune* de Tricerro, provincia de Vercelli, en el que la supuesta *mansio*⁵ estaría asentada, al Norte del centro de origen celta de Rigomagus. La planta se corresponde con la tradición de amplios patios rodeados de vanos consecutivos, en este caso, presentando además un pórtico que delimita el perímetro interior del recinto, el cual en su totalidad ocupa una superficie de 3120 m². El muro del perímetro muestra un grosor de 30 cm y se encuentra respaldado en todos sus lados exteriores, por pilastras de base rectangular de 45 por 60 cm. Las

¹ Chevallier 1997, 286 y 288.

Ver anexo 2, fig. 35.

² Corsi 2000, 165 y 166.

³ Anexo 2, fig. 36.

⁴ Corsi 2000, 167. Ver anexo 2, fig. 37.

⁵ Rubino (1999) ha cuestionado la naturaleza estacionaria de este complejo.

columnas del pórtico están dispuestas regularmente cada 2,5 m y sobre ellas reposaba una de las vertientes del techo, de *tegulae* sobre esqueleto de madera; la vertiente exterior del tejado se apoyaba sobre los contrafuertes del muro. En el interior del patio podrían haberse dispuesto tabiques de madera que habrían propiciado la existencia de establos, espacios para el estacionamiento de vehículos y otras dependencias destinadas a talleres o negocios.¹

Destaca también por su planta la construcción occidental (C), articulada en dos espacios absidales enfrentados y simétricamente contrapuestos a los lados de un vano con pequeñas estancias (h). Dicho vano, a su vez, estaba atravesado por dos canaletas que expulsaban el agua al exterior y es factible que este espacio estuviera cubierto por un techo sostenido sobre columnas, de las que nos ha llegado un basamento. Por otro lado, el espesor de los cimientos de esta construcción justificaría la existencia de un segundo piso, mientras que las edificaciones restantes del complejo (A, D y F) se muestran mucho más modestas en su arquitectura. Estas últimas, además, no presentan huellas que aclaren su cometido.

En lo que se refiere al abastecimiento de agua, en la esquina Noreste ha prevalecido otra canaleta que desembocaba en el pozo del ángulo opuesto del patio. Otro de estos conductos transportaba el agua hacia el exterior del recinto, hacia un pequeño pozo del que apenas quedan restos.

*

En definitiva, Italia se presenta como un buen punto de partida para el estudio arqueológico de las estaciones viarias, ya que podemos distinguir los elementos necesarios para formular un catálogo de estructuras, sumario y general pero descriptivo. Como veremos a continuación, sin embargo, el ámbito provincial da lugar a estructuras propias que, en ocasiones, muestran una organización espacial más arquetípica.

4. Estaciones documentadas en las provincias.

1. *Britannia*.

En la actualidad, la provincia que cuenta con un mayor número de investigaciones dedicadas al estudio de las estructuras arquitectónicas viarias es *Britannia*. Disponemos de las obras de Smith,² Burnham y Wachter,³ y Black,⁴ por lo que será una de las que más información proporcione para nuestro posterior análisis comparativo con *Hispania*.

¹ Borla 1980.

² Smith 1987.

³ Burnham y Wachter 1990.

⁴ Black 1995.

De la bibliografía disponible, las dos primeras obras¹ se ocuparon del estudio de un número reducido de excavaciones en las que se identificaron *praetoria*,² generalmente adoptando la forma de complejos edificios con patio interior. La falta de descripciones en las fuentes literarias y epigráficas dificultaba sobremanera las investigaciones hasta que las excavaciones fuera del entorno militar de Inchtuthil,³ de época flavia, pusieron de manifiesto la existencia de estructuras dedicadas a baños, establos y habitaciones para el personal de servicio, además de las ya conocidas para el alojamiento, dispuestas en torno a dos grandes patios abiertos. Black se ocuparía más tarde de ampliar la catalogación de este tipo de infraestructuras mediante sus analogías con el complejo militar escocés, teniendo en cuenta fundamentalmente el alojamiento en estructuras al estilo de barracones militares o siguiendo el modelo de habitaciones de carácter individual, en ocasiones dotadas de *hypocaustum*, grandes entradas y vestíbulos, edificios termalés adyacentes, uno o varios patios vinculados a las construcciones principales y una clara relación con la vía principal.

Las investigaciones han puesto de relieve la abundancia de estaciones viarias en la provincia de Britania para el arco temporal comprendido entre los siglos I y IV d. e. A continuación, y tomando como base el estudio de Black, expondremos el esquema estructural básico encontrado en la provincia insular, por lo que conviene señalar que dicho autor analiza los complejos arquitectónicos centrándose en:

- entornos militares (campamentos),
- urbanos (ciudades)
- y rurales (*uici*).

Creemos necesario destacar que Black otorga la catalogación de *mansiones* a todos los núcleos recopilados en su obra para simplificar la cuestión terminológica, entendiendo como tales las «*estructuras de carácter oficial, ya constituyan el total del edificio o únicamente las facilidades que éste proporciona, cuyo objetivo principal respondería a las necesidades del cursus*»,⁴ pues, en su opinión, las posadas de tipo privado con objetivos comerciales se

¹ Smith 1987; Burnham y Wachter 1990.

² *Ut supra*: cf. "Terminología clásica y moderna".

³ Ver anexo 3, fig. 3.

⁴ Black 1995, 2.

Cabe señalar una vez más que desde nuestro punto de vista, resulta casi imposible establecer la naturaleza oficial o no de una estación viaria a partir únicamente de los vestigios arquitectónicos. Por el contrario, pensamos que la gran mayoría de estas infraestructuras estarían abiertas al público en sentido general, variando únicamente las facilidades y privilegios dispensados a los viajeros oficiales o a aquellos en posesión de un *diploma*.

encontrarían pegadas a la vía mientras que la gran mayoría de sus observaciones se centran en núcleos cuya separación de la misma oscila entre los 65 y los 120 metros.¹

a) **Diferencias estructurales según el tipo de alojamiento.**

Otra de las características que se destaca en la obra y permite establecer dos paradigmas estructurales básicos es la **diferenciación entre residencias de “primera clase” y de “clase estándar”**. Ambas pueden contar con iguales o similares edificaciones destinadas a servicios varios pero el patrón de las estancias destinadas a actuar como dormitorios varía de manera significativa en uno y otro caso: mientras que las de mayor rango suelen identificarse como un conjunto de habitaciones reconocibles dotadas, en algunos casos, de *hypocaustum* y con vestíbulo de entrada, las de segunda clase suelen imitar los *contubernia* de los barracones militares.² En consecuencia, destaca como principal diferencia entre estos dos tipos de estancias-dormitorio la presencia o no de sistema calorífero y la disposición de las habitaciones.

En cuanto a este último punto, coincide que las estancias catalogadas como **“primera clase”** se ciñen a un esquema de dos habitaciones adyacentes cuadrangulares con un vestíbulo transversal en uno de sus laterales que las separa de otras dos estancias idénticas a las anteriores³—en algunos casos la disposición de estas estancias puede variar, encontrándose el vestíbulo entre dos habitaciones⁴ o bien situándose alternativamente cada dos o tres estancias.⁵ Black relaciona esta disposición planimétrica con la hallada en la casa de invitados del *Leonideum* de Olimpia (siglo IV d. e.) y con las estructuras destinadas a hospedar a personajes destacados dentro de los santuarios griegos y romanos.⁶

Las **estancias de tipo *contubernia*** parten obviamente del modelo de bloques rectangulares dispuestos en departamentos pares enfrentados, cuyo número oscila entre los diez y doce dormitorios, pero en el caso de las estaciones, no siempre presentan un espacio menor destinado al equipaje o los efectos personales, como demuestran las excavaciones del yacimiento danubiano de *Carnuntum*.⁷ En ambos casos, sin embargo, las dimensiones espaciales varían

¹ Algunas de las distancias especificadas son las de los emplazamientos de: Godmanchester (a 65 m de la línea viaria principal), Whitchurch (65 m), Wall (70 m), East Bridgford (90 m), Cave’s Inn (90 m), Chelmsford (100 m) y Lower Wanboruogh (120 m). En opinión del autor, su distanciamiento de la vía es un factor claramente deliberado, igual que la vinculación de todos los aquí mencionados a *uici*, puesto que el buen funcionamiento de las estaciones dependería en gran medida de la contribución de las poblaciones cercanas. (Black, 1995, 2 y 89).

² Como podremos apreciar a partir de ahora, el ámbito británico analizado por Black reproduce claramente los parámetros que se aplican a la vida castrense.

³ Ver anexo 3, figs. 4 (Chelmsford: W2, W3, W4, W5, W6, W7) y 6 (Kempton).

⁴ *Ibid.*, fig. 7: Lower Wanborough.

⁵ *Ibid.*, fig. 8: St. Albans, estancias en ambos lados, derecho e izquierdo.

Sobre estas plantas arquitectónicas, ver también Drury 1982.

⁶ Black 1995, 91.

⁷ Ver anexo 3, fig. 9. Richborough, en cambio, se ciñe por completo al *contubernium* paradigmático (*Ibid.*, fig. 10). Las figs. 11 B y 12 (*Ibid.*) ofrecen una visión comparativa general de esta disposición habitacional.

poco, oscilando entre los 4 y 6 m² por estancia, ofreciendo mayores superficies para algunas de las estructuras supuestamente destinadas a altos cargos oficiales. La coexistencia de estas dos variantes da lugar a complejos estacionarios de dimensiones muy diversas y, como destacara Black,¹ podría confirmar la heterogénea composición social de los viajeros.

Más allá de este punto, no encontramos ninguna norma que fije la estructura básica de una estación viaria oficial, aunque los yacimientos excavados han puesto de manifiesto la existencia de una serie de construcciones fácilmente asimilables a las necesidades del albergue de viajeros. Se vuelve recurrente la presencia de **edificios termales, graneros, corrales, establos** y de las **dependencias del personal de la estación**, así como la del propio supervisor a cargo de la misma; a pesar de lo cual son pocos los casos en que todos estos elementos aparecen reunidos en el mismo complejo. De hecho, Inchtuthil² es la única *mansio* documentada por Black que cumple el modelo paradigmático expuesto y que pone de manifiesto otra de las características de las estaciones británicas: la separación en edificaciones diferentes de los espacios destinados a los huéspedes de “primera clase” y los destinados al resto.³ Esta distinción, que no llegaba a apreciarse en Italia, se desarrolla en Britania antes de finales del siglo I d. e. en un número considerable de enclaves militares y rurales, como Richborough y Newstead, y desaparece con relativa lentitud, proporcionando ejemplos incluso de época adrianea y antonina (Chelmsford, Caernarvon, Pentre Farm, Dover, Cave’s Inn, Whitchurch, Wall).

Casi de forma paralela, a partir de la segunda mitad del siglo II d. e., empieza a darse un modelo arquitectónico cuyo núcleo es el patio central habitual de la *domus* mediterránea y, aunque algunas estaciones, como las de Godmanchester (anexo 3, fig. 20) y Lower Wanborough (anexo 3, fig. 7), combinan las estructuras de ambas categorías sociales dentro del mismo edificio con patio, un mayor porcentaje de estaciones, en opinión de Black, reservan el complejo tipo *domus* para el alojamiento de los altos cargos.⁴

En cuanto al otro factor característico de estos albergues para viajeros de “primera clase”, los *hypocausta* asociados a estaciones viarias, los yacimientos arqueológicos han permitido seguir su evolución desde su temprana implantación en el siglo I d. e. en Richborough y a principios del siglo II en Castleshaw. A partir de ese momento, se ven afectados por un período de estancamiento consecuente con el deseo adrianeo de reimplantar la austeridad en la vida militar.⁵ A finales del siglo II, no obstante, vuelven a aparecer en yacimientos como Camelon, Corbridge o East Bridgford, aunque ya en época antonina encontramos ejemplos en Lancaster,

¹ Black 1995, 92.

² Anexo 3, fig. 3.

³ Por analogía con la estación alemana de Rottweil (anexo 3, fig. 13) en la que se cumple el mismo principio. También en la provincia germana, encontramos estaciones que supuestamente sólo presentan construcciones destinadas a las clases altas, como Saalburg y Rainau-Buch (Planck 1983).

⁴ Ejemplo de ello son Wall (anexo 3, fig. 14), Caerwent (*ibid.*, fig. 15, edificio 3s), St Albans (*ibid.*, fig. 8) y Silchester (*ibid.*, fig. 16); las tres últimas de ámbito urbano.

⁵ De nuevo, Britania manifiesta la estrecha relación entre el desarrollo de las estaciones viarias y el ejército.

Pentre Farm y Dover —este último con un «*extravagante posicionamiento de hypocausta*»¹ que, para Black, sugiere la presencia de miembros de la familia imperial, probablemente como resultado de la expedición de Septimio Severo entre el 208 y 211.

Esta hipotética categoría social de las estaciones deja de ser distinguible a través de la presencia de *hypocausta* durante los siglos III y IV, cuando el uso de este sistema de calefacción se extiende a todo tipo de estructuras viarias, por lo que para el período comprendido entre los años 150 y 250, Black propone la existencia de una gran estancia absidal² utilizada a modo de comedor,³ como indicador de la residencia temporal de un *curator ciuitatis* o de un grupo selecto de huéspedes.

b) **Las termas dentro de los complejos estacionarios britanos.**

El elemento sobre el que, sin embargo, recae el papel protagonista a la hora de identificar cualquier conjunto de arquitectura viaria como una estación es el **edificio termal**, que por lo general se encuentra separado de la construcción principal sobre la que se fundamenta la *mansio*. En muchos casos, ni siquiera se han hallado las estructuras de alojamiento asociadas a los baños, lo cual ha llevado suponer que, en ocasiones, tales infraestructuras serían inexistentes y las termas se erigirían de forma independiente con el objetivo inicial de atender las necesidades de los viajeros, al menos durante los siglos I y II d. e.

En cualquier caso, y a pesar de ejemplos como el de Silchester —en el que encontramos, agregados a las grandes termas, baños de menores dimensiones, supuestamente para los viajeros extraoficiales—, las características de los complejos termales en los entornos viarios no permiten establecer asociaciones con el funcionamiento de la *uehiculatio*. De acuerdo con Corsi, esto tampoco supone una pérdida importante de información si tenemos en cuenta que las estaciones viarias no surgirían exclusivamente como respuesta a las necesidades de los servicios estatales.

Sí que son fundamentales, por otro lado, las características básicas que pueden observarse en estas infraestructuras (*caldarium, tepidarium, frigidarium, praefurnium...*), paradójicamente nada uniformes en cuanto a su planta, según puede apreciarse en la obra de Black.⁴ Las dimensiones de gran parte de ellas manifiestan las expectativas de dar cabida a un alto número de oficiales y soldados en sus desplazamientos por la provincia pero Black descarta el afán de prestigio como motor principal de su construcción, en vista de los elevados costes derivados de su manutención. Es por ello que ni siquiera parece probable que se encontraran a disposición de

¹ Black 1995, 92. Ver anexo 3, fig. 17.

² *Ibid.*

³ Presentes en St. Albans (anexo 3, fig. 8) y Silchester (*ibid.*, fig. 16).

⁴ Black 1995, 190-193. Ver también anexo 3, figs. 18 y 19 del presente trabajo.

los habitantes de las poblaciones colindantes, hecho que se confirma por la ausencia de espacios para el almacenamiento de los bienes indispensables para el uso frecuente de las termas.¹

Al igual que en los territorios germánicos, esta tendencia de individualizar las infraestructuras termales suele identificarse historiográficamente con estaciones de mayor categoría, de la misma forma que los *praetoria* contaban con baños propios independientes de los utilizados por el común de los soldados. La evolución de dichas infraestructuras a lo largo del Principado tiende a la ampliación del espacio, como puede apreciarse en las planimetrías de Leintwardine y Wall.²

c) Otras estructuras funcionales de la estación viaria.

Los espacios atendidos enteramente por el personal de trabajo de la estación, como **talleres**, **establos** y **cocheras**, suelen situarse en las inmediaciones del complejo principal o bien flanqueando corredores, pórticos y verandas, aunque dentro de la provincia que nos ocupa son pocos los casos en que puede establecerse una clara identificación de los establos. En lo que al almacenamiento de cereal se refiere, los **graneros** hallados suelen coincidir con asentamientos militares (Brandon Camp, Castleshaw), mientras que son dos *uici* los que presentan vestigios de *horrea* (Chelmsford y Godmanchester). En opinión de Black,³ todas las *mansiones* contarían con espacios habilitados para la reserva de forraje y grano sin necesidad de disponer de estructuras independientes para ello.

Las **dependencias del personal de servicio**, por otra parte, se encontraban generalmente flanqueando la entrada al patio de servicio, tal y como sucede en Inchtuthil, Castleshaw, Dover y Silchester; aunque podrían darse ejemplos como Godmanchester en los que estos dormitorios se encontrarían en un edificio distinto al de los huéspedes.

Por último, en lo concerniente a la descripción de la planta, cabe resaltar las características del **vestíbulo** de entrada de las estaciones, puesto que en ellos, hipotéticamente y en opinión de Black, se despacharían los asuntos de carácter formal u oficial así como algunas de las transacciones del gobierno local. Para dicho autor, todo lleva a pensar que sería aquí donde se examinarían los *diplomata* de los usufructuarios de la *uehiculatio* y el *cursus*, sin embargo, no contamos con ningún tipo de indicio que lo confirme. Asimismo, para la provincia de *Britannia*, la mayoría de las estaciones analizadas presentan vestíbulos compuestos por un único cuerpo, como el de Hedderheim, aunque en ciertos casos, como el edificio A de Carlisle y el edificio C8 de Dover, sus dimensiones le otorgan el calificativo de ‘monumental’.⁴ También aparecen

¹ Al menos en *Britannia*, y a pesar de la romanización del territorio, parece que los usos termales no habrían llegado a integrarse en la vida de los habitantes de los *uici*, circunstancia opuesta a la que se dará en el caso de *Hispania*.

² Black 1995, 185 y 196, figs. 66 y 72.

³ *Ibid.*, 93.

⁴ Black 1995, 94.

ejemplos —tales como Silchester, Chelmsford y Lower Wanborough— que siguen el modelo de entrada de la *mansio* de Rottweil, con un vestíbulo tripartito.¹

d) Características de las estaciones británicas: conclusiones y peculiaridades.

En resumidas cuentas, las estaciones británicas se caracterizan fundamentalmente por su ubicación, «*muy por detrás de la línea frontal de la vía, interfiriendo tan poco como fuera posible con las demás propiedades viarias*»,² y por su obvia y temprana vinculación al ejército. El protagonismo de la acción militar sobre las mismas es tal, que Black explica el apogeo y freno en la construcción de *mansiones* a partir de las circunstancias a las que tenían que hacer frente las legiones en cada momento (movimiento de tropas, guerras, epidemias...). En esta provincia, parece que las necesidades del ejército son las que marcan de manera decisiva el devenir de las estaciones viarias.

En la misma línea situamos otra singularidad de los *uici* y *mansiones* de Britania, apenas presente en la Península Itálica o las restantes provincias: los sistemas defensivos³ establecidos a partir de la segunda mitad del siglo II en un intento por controlar los robos y el pillaje. Ya durante el siglo I, bajo los períodos claudiano y neroniano, aparecen estaciones dentro de los perímetros defensivos de algunos campamentos militares, aunque la mayoría de los ejemplos de cronología temprana investigados hasta el momento, incluido Inchtuthil, se sitúan fuera de aquéllos. La abundancia de fortificaciones a partir del siglo II hace pensar en momentos de ansiedad y preocupación, consecuencia probable de las invasiones bárbaras en el Norte de Italia y posteriormente en Macedonia y Grecia, y con toda seguridad por causa del conflicto contra las tribus de la Baja Escocia a principios del siglo III.⁴ Algunas de estas defensas, sin embargo, responden simplemente a manifestaciones de prestigio como se desprende del caso de St. Albans, enclave que no se enfrentaba a ningún tipo de amenaza en el momento en que se planificó el nuevo circuito defensivo a mediados del siglo II. En otras ocasiones, se observa la clara intención de servirse de los perímetros defensivos como sistema de control del tráfico viario, aun cuando la *mansio* se localiza a cierta distancia de la calzada. De esta forma, desde finales del siglo III y a lo largo del siglo IV, las puertas de los recintos amurallados actuarían como puntos de vigilancia y supervisión de los vehículos, animales y personas que circularan

¹ Dentro del terreno de la especulación y a partir de las supuestas funciones del *uestibulum*, se ha llegado a plantear la posibilidad de que una o dos de las estancias laterales de este modelo de entrada contuvieran los archivos y registros de la estación.

² Black 1995, 94.

³ En la década de los '80 este fenómeno generó abundantes investigaciones y discusiones que, no obstante, no llegaron a cuajar en una opinión consensuada. A este respecto destacan las obras de Hartley y Wachter (1983), Crickmore (1984) y Frere (1984).

⁴ Como ejemplo ver Silchester: anexo 3, fig. 16 .

por la vía. Webster¹ cataloga como *burgi* este tipo de espacios fortificados entre los que se encontrarían Cave's Inn y Wall.²

Independientemente de la distribución del espacio, análoga a la de cualquier estación viaria, debemos destacar que la presencia de estructuras termales es fundamental a la hora de identificar uno de estos complejos viarios, hasta el punto de que el gran edificio cercano a la puerta Sur de Caerwent no llega a ser considerado *mansio* por carecer de los consiguientes baños.³

La evolución que observamos en la provincia de *Britannia* ofrece un alto número de estaciones viarias en época temprana, siglo I d. e., con una clarísima vinculación al mundo militar y a la formación *a posteriori* de pequeñas ciudades, algunas de las cuales dejan constancia de su existencia durante el siglo II e incluso durante los siglos III y IV (casos excepcionales y paradigmáticos de este fenómeno son Chester y Chelmsford). A partir de la invasión romana del año 43 d. e. se hizo apremiante la necesidad de disponer de alojamiento para las paradas nocturnas de los soldados y oficiales civiles que se desplazaban a través del nuevo territorio conquistado, de ahí que sea el ejército el protagonista en la construcción de *mansiones* cercanas a los campamentos militares. Ejemplo de ello es la *mansio* de Richborough, la más temprana de todas y parte del complejo que conformaba una de las bases de abastecimiento claudianas.

Durante el siglo II aparecen nuevas edificaciones, en su mayoría concentradas en entornos militares y rurales, gran parte de las cuales vuelven a encontrarse posteriormente con algunas remodelaciones (Dover, Godmanchester, Pentre Farm). Al final de este período se aprecia una tendencia a la construcción de estaciones siguiendo un programa específico, establecido por las autoridades, al menos a lo largo de Watling Street.

El siglo III presenta estaciones también dentro del entorno urbano (Silchester, St. Albans) y, además de mantener un alto porcentaje de las *mansiones* construidas durante el siglo anterior, ofrece un cierto número de edificaciones que se mantendrán con cambios durante el siglo IV (St. Albans, Cave's Inn). Dichas modificaciones afectaron principalmente a las formas de alojamiento (estancias para viajeros) y a las estructuras defensivas que paulatinamente acabarían desembocando en la aparición de *burgi*. En algunos casos, como Dover y Richborough, los cambios llevados a cabo en este último período fueron especialmente drásticos, conllevando la destrucción de diversas edificaciones a fin de ampliar los espacios destinados a las estructuras defensivas.

¹ Webster 1998, 167-230.

² Anexo 3, fig. 14.

³ Black 1995, 54.

2. *Germania* y el *limes* danubiano.

Las primeras poblaciones y ciudades romanas de la zona germánica y la frontera danubiana surgieron en condiciones similares a las de la *Britannia* del siglo I d. e.: estrechamente vinculadas con las grandes concentraciones de tropas romanas, lo que explica los paralelismos entre las estaciones viarias excavadas en la zona de **Germania Superior** e **Inferior** y el ***limes* danubiano**.

a) Estaciones vinculadas al ámbito militar.

En opinión de Black,¹ las *mansiones* del siglo I a menudo se encontrarían dentro de los espacios amurallados que ocupaban los campamentos legionarios, sobre todo si nos referimos a estructuras correspondientes a los reinados de Claudio y Nerón, aunque la falta de investigaciones específicas a este respecto hayan evitado el reconocimiento de este tipo de estructuras dentro de los perímetros protegidos. No debemos olvidar tampoco que, en caso de carecer de espacios deliberadamente habilitados para el alojamiento de oficiales de paso y viajeros al servicio del Estado, los beneficiarios de la *uehiculatio* podrían encontrar cobijo, entre otros, en los *praetoria* de los campamentos militares. De esta forma, dentro del entorno militar de la zona germánica destacan tres estaciones: *Vindonissa* y *Nouiomagus* (Nijmegen), como paralelos del complejo de Inchtuthil, y *Nouaesium* (Neuss). Mientras el primero se sitúa en *Germania Superior*, los otros dos se encuentran en la demarcación *Inferior* de la provincia, a poca distancia el uno del otro junto a la margen izquierda del Rin.

1.- En el caso de *Vindonissa*, situada cerca de una de las vías de *Germania Superior*, la fortificación militar fue construida en el 16-17 d. e. bajo un esquema planimétrico irregular,² transformándose en edificaciones de piedra, a mediados del siglo I, aquellas que en principio constaban sólo de madera. Las disposiciones para los dormitorios de los soldados apenas se han excavado y las estancias reservadas a la *cohors I* son todavía desconocidas.³ No obstante, Black (1995) destaca en su obra uno de los conjuntos excavados de *contubernia* y termas, por su posible utilización como estación viaria, además de como complejo militar.⁴

2.- La estación de *Nouiomagus*⁵ se asocia al campamento de época augustea emplazado en el mismo lugar, de planta esencialmente rectangular. Dicho campamento no ha sido completamente excavado —quedan pendientes todavía las ‘casas de los tribunos’, como ha dado en llamar Siegmund von Schnurberin⁶ a las edificaciones de planta itálica con peristilo y *atrium*

¹ Black 1995, 28.

² Anexo 3, fig. 23.

³ Baatz 2000, 151.

⁴ Anexo 3, fig. 22. El modelo de *contubernia* de *Vindonissa* también puede observarse en el mismo anexo, figs. 11 B y 12.

⁵ *Ibid.*, fig. 5.

⁶ Von Schnurberin 2000, 35.

que no coinciden con los *praetoria*. Este emplazamiento en concreto, además de compartir ciertos paralelos formales que podían encontrarse en Britania, sirvió también como estacionamiento para la *legio VIII Augusta*, cuyo marco de acción se encontraba principalmente en la provincia insular durante la guerra contra los dacios (101-106 d. e.) o durante la guerra contra los partos (114-117 d. e.).¹

La fortificación del perímetro pertenece al inicio de la época flavia, a pesar de tomar como base el perímetro delimitado por el campamento augusteo, y abarca un área de 16,5 hectáreas, superficie considerablemente pequeña para este tipo de fortificaciones, lo que lleva a pensar en la presencia de parte de los efectivos de una legión, pero no de todos. Contrariamente a lo que reflejan las excavaciones de Inchtuthil, los barracones de los soldados de Nijmegen sólo podían proporcionar alojamiento para seis centurias con cobertizos extra para su equipamiento.² Sin embargo, vestigios de la fase constructiva anterior (finalizada en torno al año 89-90) sugieren que el alojamiento de la *cohors I* abarcaría diez barracones similares a los del campamento escocés. El paso de un modelo constructivo a otro se ha interpretado como resultado de la pérdida de fuerza e importancia de la I Cohorte al final del período flavio,³ aunque D. Baatz⁴ apunta que podría ser consecuencia únicamente de un fenómeno de carácter local como consecuencia de la reducción de los efectivos militares depositados en Nijmegen.

El asentamiento civil asociado a *Nouiomagus* se encontraba muy cerca del complejo militar amurallado en dirección Oeste y adquirió el sobrenombre de *Ulpia* en época de Trajano.

3.- *Nouaesium* (Neuss) se encuentra al Sur de Nijmegen y junto a éste, constituye el enclave militar romano más antiguo de la zona habiendo sido fundado por Druso antes del año 16 a. e. Desde Nijmegen y Neuss, Druso conquistó el valle del Lippe, al Este del Rin.

El sistema defensivo se estableció en torno al año 40 d. e. pero en este caso, el espacio dedicado al complejo militar amurallado abarcaba una superficie de 24 ha, contrastando así con el ejemplo anterior.⁵ Ambos enclaves fueron abandonados temporalmente cuando se hizo un traslado de las legiones a Oberaden, aunque en el segundo cuarto del siglo I d. e. las legiones *V Alaudae*, *XX Valeria Victrix* y *XVI Gallica* retornaron a Neuss, renovando el campamento y sustituyendo las estructuras de madera por construcciones en piedra como ocurriera también en *Vindonissa*. Durante la segunda mitad del siglo I, el enclave llegó a ser destruido a causa de la Revuelta Batava en el año 69/70 hasta que en torno al año 92, la *legio VI Victrix* lo reconstruyó

¹ El material arqueológico hallado en Nijmegen no permite establecer una conclusión definitiva a este respecto.

² Para la reconstrucción hipotética, ver anexo 3, fig. 24.

³ Davidson 1989, 53-55.

⁴ Baatz 2000, 151.

⁵ Ver anexo 3, fig. 25.

y se instaló en él hasta el año 100 aproximadamente, momento en que el campamento fortificado se abandonó definitivamente.¹

A partir de las referencias de Müller,² Black propone la identificación por analogía de uno de los edificios con patio excavados dentro del campamento de *Nouaesium* como posible candidato a realizar las labores de estación asociada a la vía que discurría casi paralela al Rin.³ La planta del edificio en cuestión presenta un patio rectangular con una doble fila de estancias al Noreste y al Noroeste, estas últimas de menor tamaño (unos 3 por 5,5 m) y, en algunos casos, divididas a modo de *contubernia* con una habitación algo mayor en uno de sus extremos. Una disposición similar se repite en una parte de la zona Suroeste del patio. Las hiladas interiores, al Noreste y Noroeste, son más amplias y se encuentran aún más fraccionadas. En el patio, delimitando su perímetro, se alza una columnata de casi cuatro metros de longitud con dos grandes entradas desde el Sureste por el exterior, y en el espacio libre interior, siguiendo el eje longitudinal, una estructura de la que sólo se conservan varios postes consecutivos y paralelos, alejados entre sí por unos 130 y 150 cm. Es factible que esta estructura indefinida fuera un granero, de unos 85 m²; el edificio en su totalidad, no obstante lo dicho, se ha interpretado como una *fabrica* o *Magazinbau*, teoría que Black descarta en vista del tamaño de las habitaciones y de la estrechez de los pasillos.⁴

No se conservan evidencias del asentamiento civil correspondiente, aunque la carretera principal que actualmente atraviesa la ciudad de Neuss sigue el curso de la antigua calzada romana junto a la que se situaba el enclave militar.

b) Estaciones vinculadas a contextos civiles.

Si nos remitimos a otros ejemplos construidos en contextos civiles con influencia militar permanente —donde el ejército es directa o indirectamente responsable de las primeras fases de romanización y urbanización— en las provincias germánicas y el *limes* danubiano, nos encontramos con una sorprendente réplica de lo expuesto acerca de las estaciones británicas de época adrianea. Lamentablemente no disponemos de un estudio arqueológico sistemático dedicado a las *mansiones* de esta zona, por lo que expondremos algunos de los ejemplos más conocidos.

1.- *Arae Flaviae*⁵ (Rottweil), cerca del nacimiento del Danubio en la Germania Superior, coincide con el tipo de asentamiento⁶ surgido a partir de un enclave inicialmente militar, en este caso un fuerte auxiliar (Kastell III) que tuvo que ser evacuado en la década de los '80 del siglo I

¹ Baatz 2000, 153.

² Müller 1984.

³ Anexo 3, fig. 11 A.

⁴ Black 1995, 28.

⁵ Klee 1986.

⁶ Anexo 3, fig. 13.

d. e. Como venía siendo el caso dentro de la provincia britana, la supuesta estación de Rottweil se encontraría entre 60 y 75 m detrás de la vía principal, donde se han hallado unas termas y un edificio con patio de la primera mitad del siglo II d. e.,¹ lo cual según las consideraciones de Black se traduciría en una *mansio* de primer rango.²

Junto al extremo del camino, al Suroeste, se sitúa el edificio J (anexo 3, fig. 13), que contiene dieciséis estancias de unos 4 m² cada una, en dos hileras separadas por un patio de 5,5 m de ancho. En el extremo occidental se aprecia una entrada o vestíbulo flanqueado por dos habitaciones de menor tamaño que las anteriores, mientras que en el extremo oriental se asienta una habitación para el baño. En la memoria de la excavación se discuten las funciones de esta construcción: se plantea la hipótesis de que se tratara del edificio de entrada y almacenamiento de un mercado, pero Black se resiste a aceptar esta teoría.³ En su opinión, las similitudes con el edificio B de Carlisle⁴ y con la construcción emplazada al Sur del *uallum* en Benwell deberían bastar para otorgar a la estructura J de Rottweil la categoría de *mansio*. Por otro lado, ello explicaría más fácilmente la presencia de una estancia con baño que queda fuera de lugar en el contexto del almacenamiento mercantil.

2.- En el asentamiento de *Nida* (Heddernheim),⁵ la fachada de la *mansio*⁶ se extendía en una longitud superior a 90 m a lo largo de una de las principales vías que atravesaban la ciudad. A partir de aquí, nos encontramos ya con estaciones dispuestas a ras de la calzada, como también se observa en el complejo raético hallado en Kempten (*Cambodunum*)⁷, donde la fachada de la estación discurría unos 110 m a la par que la vía principal que comunicaba el foro y la basílica. Aquí, en *Cambodunum*, las termas pertenecientes a la posta, junto con el muro que delimitaba la *palestra* de las mismas y un vestíbulo de tres cuerpos situado entre dos bloques dedicados al alojamiento, aparecen como estructuras adyacentes al camino. De las dos construcciones destinadas a los huéspedes, la más septentrional presentaba las estancias—en grupos de a dos, que se intercalaban a través de corredores, al modo de Chelmsford (anexo 3, fig. 4). Tanto Nijmegen (anexo 3, fig. 5) como Valkenburg, dentro de la *Germania Superior*, repiten este esquema para los períodos flavio y pre-flavio, respectivamente. En ambas estaciones, además, aparecen patios más pequeños que podrían haber sido utilizados para el estacionamiento de vehículos.

Volviendo de nuevo al complejo de *Nida*, destaca el gran vestíbulo que da acceso al patio, que en esta ocasión es considerablemente estrecho en relación con su longitud (una vez más, el

¹ Klee 1986, 59.

² Black 1995, 46.

³ *Ibid.*

⁴ Anexo 3, fig. 26.

⁵ Woelcke 1938.

⁶ Ver anexo 3, fig. 30.

⁷ *Ibid.*, fig. 6.

ejemplo de Chelmsford resulta recurrente). A lo largo de los lados Este y Oeste del patio, se disponen las estancias-dormitorio para viajeros, más allá de las cuales, en dirección oriental, se encuentran unas grandes termas.

c) Otros ejemplos de *Germania Superior*.

1.- En la provincia de *Germania Superior*, también se encuentra la estación de Alle (Noir Bois, no lejos de la actual Dijon, hacia el Este).¹ Los trabajos arqueológicos sobre la calzada de Noir Boir comenzaron en la primavera de 1991 y se alargaron hasta la campaña de verano de 1993, sacando a la luz un tramo continuo y rectilíneo de unos 510 m de la vía romana.² En las superficies situadas al Norte y al Sur de la vía aparecieron los vestigios correspondientes a la estación viaria, para los que la estratigrafía ofrece una cronología temprana: la calzada fue construida bajo el principado de Claudio, mientras que el complejo estacionario sería más tardío, con una datación que abarcaría desde mitad del siglo I d. e. hasta Vespasiano. Según parece, el enclave habría tenido ocupación anterior a la construcción de la calzada, en época de Augusto. La estación sería abandonada definitivamente a comienzos de época flavia.

En el recinto cuadrangular que delimita el área de la estación se han hallado vestigios de cuatro estructuras construidas en madera, varias marcas de postes (generalmente en agrupaciones de tres o cuatro), cuatro pozos de agua y una estructura de combustión que podría corresponderse con un hogar o pequeño horno.³ En vista de lo expuesto con anterioridad, advertimos la falta de estructuras termales, ni dentro del recinto identificado como complejo estacionario, ni en las inmediaciones del mismo, al menos según el estado de las investigaciones a día de hoy.⁴

Del complejo destaca su situación junto a la calzada, apartado relativamente de zonas habitacionales, y los vestigios militares hallados justo en frente del establecimiento, los cuales se corresponden con una punta de flecha y un adorno legionario. A este respecto también hay que señalar los restos de recipientes en bronce, más propios de asentamientos militares que civiles, aunque la ocupación militar de la estación no puede asegurarse con certeza.

Un poco más adelante, en la misma vía (zona 5),⁵ se encuentra otro edificio aislado y carente de un recinto o estructuras adyacentes. Los materiales numismáticos y cerámicos permiten datarlo a finales del siglo III o primer tercio del IV, aunque apareció también una fíbula del siglo I. Othenin-Girard⁶ señala que su peculiar disposición y la falta de ejemplos análogos dificultan su interpretación, pero no parece poder considerarse como una estructura de relevo ni

¹ Demarez y Othenin-Girard, 1999, 51-69.

² Masserey, Othenin-Girard, Demarez y Joye 1994.

³ Ver anexo 3, fig. 28.

⁴ Para reconstrucción hipotética, *ibid.*, fig. 29.

⁵ *Ibid.*, fig. 27.

⁶ Demarez y Othenin-Girard 1999, 69-72.

de posta. En cualquier caso, opinamos que, si bien no cumpliría con los requisitos para poder considerarse estación, cabría la posibilidad de que guardara algún tipo de relación con la estación arriba descrita.

2.- Otro enclave estratégico donde ha aparecido una compleja *mansio* es la actual Augst,¹ conocida en su momento como *Augusta Raurica*,² cuyos trabajos arqueológicos se llevaron a cabo bajo la dirección de H. Bender.³ El complejo estacionario comprende una *statio* de *beneficarii* donde también se llevaba a cabo la recaudación de la *annona militaris*, un gran conjunto de locales dedicados al comercio, un albergue para viajeros, un granero y un acueducto. La estructura central quedaba abierta directamente a la vía y estaba delimitada por dos bloques de edificaciones en forma de “U”, con un alzado en madera sobre base de piedra. El interior de la misma ofrecía indicios de estancias de habitación con cocina, estancias para baños, un espacio dedicado a labores de carnicería y un abrevadero. Es notable también la presencia de *hypocausta* en algunos espacios. La cronología del enclave es diversa, pero una parte del mismo se adscribe a finales del siglo II d. e.

3. El Norico y Pannonia.

1.- Siguiendo la cuenca del Danubio, en el territorio del *Noricum* y *Pannonia*, llegamos hasta el *municipium* de *Carnuntum* (Petronell)⁴, donde se estableció una fortaleza legionaria desde finales del Principado de Augusto (años 14-15) con contingentes de la *XV Apollinaris* —aunque con Tiberio la base de esta legión podría haber sido trasladada a Savaria.⁵ Entre los años 63 y 71 estos efectivos militares serían remplazados por otros, entre los que destacarían los de la *X Gemina* que permanecerían en el *limes* hasta época de Trajano, cuando serían sustituidos por la *XIII Gemina*. El movimiento de tropas dentro del entorno danubiano fue especialmente prolífico bajo el gobierno de Domiciano.⁶

Aquí, los elementos de la *mansio* se agrupaban en torno a una pequeña *insula* que sufrió significativas remodelaciones a lo largo del tiempo, incluyendo la relocalización de los baños (anexo 3, fig. 9). Los resultados de las excavaciones pusieron de manifiesto la existencia de quince *contubernia* pertenecientes a la última fase de construcción del complejo, con suelos teselados y unas dimensiones de aproximadamente 4 por 3,5 m. La disposición es la que ya viene siendo típica para este tipo de estructuras: dos hileras de estancias independientes con un pasillo entre ambas. Su emplazamiento se ubica junto al gran edificio termal de la zona Oeste de

¹ Anexo 3, fig. 31.

² Chevallier 1997, 290; Corsi 2000, 80.

³ Bender 1975 (b).

⁴ Swoboda-Milenovic 1958. Para imagen, ver anexo 3, fig. 9.

⁵ Anexo 3, fig. 32.

⁶ Wilkes 2000.

la *insula*. También aquí, en un principio los arqueólogos desestimaron la idea de que pudiera tratarse de una estructura de alojamiento y se sugirió la idea de que las hiladas de estancias actuaran como *tabernae*, en el sentido comercial del término, pero la existencia de *hypocaustum* en el último habitáculo de la fila más occidental, parecía reafirmar la opinión de Black.¹ Por otro lado, si nos centramos en la zona oriental del complejo, apreciamos la presencia de estancias menos regulares pero dotadas de *hypocausta* en algunos casos.

La zona Sureste de la *insula* no se excavó a la par que el resto del yacimiento, a pesar de lo cual, Black apunta a la existencia de un patio y, probablemente, de un establo en las inmediaciones. Habrá que esperar a futuras campañas que confirmen o desmientan dicha opinión.

2.- Dentro de esta provincia, destaca a su vez el complejo viario de *Immurium* (Moosham), en el trayecto de Salzburgo a Carintia.² Este importante núcleo está compuesto de dos edificios (A-B y J)³ para la acogida de viajeros, unas termas y un mitreo —que en nuestra opinión, podría ser indicio de presencia de efectivos militares en la estación—, así como de espacios adyacentes destinados a labores artesanales, metalúrgicas y comerciales. El edificio más septentrional (J) recuerda fundamentalmente a la estructura de Petit-Saint-Bernard, presentada anteriormente, por su acceso al patio desde el lado frontal más largo.⁴ Es digno de mención el hecho de que la vía principal no es la que separa los dos bloques de edificaciones, sino aquella que atraviesa lo que, se cree, sería la infraestructura postal propiamente dicha.

*

En definitiva, para los ejemplos proporcionados dentro de las provincias fronterizas continentales no es posible demostrar influencia gubernamental alguna sobre la construcción de estaciones viarias, a pesar de que existe una misma lógica en la planificación de todas ellas y de que el tráfico de viajeros con rango militar sería considerablemente más elevado en estos territorios. En cualquier caso, sí podemos afirmar que fue especialmente en las zonas limítrofes del Imperio donde Adriano desarrolló más a fondo su política de control territorial a través del establecimiento sistemático de postas. Con anterioridad, en época flavia, y bajo otras circunstancias, serían las ciudades y demás agrupaciones poblacionales las que generalmente se ocuparían de proporcionar los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la *uehiculatio*.

¹ Black 1995, 46.

² Corsi 2000, 78.

³ Ver anexo 3, fig. 33.

⁴ Bender 1975, 24, fig. 26.

4. *Gallia*.

1.- A pesar de alejarnos de los territorios fronterizos, Grenier¹ documenta un ejemplo que se acomoda al modelo expuesto hasta el momento.² *Tasciaca* (Thésée), para el que también disponemos de la información proporcionada por G. Picard³ en relación a los hallazgos arqueológicos, constituye el único caso de estación viaria que, hasta el momento, exhibe características similares a las de los complejos viarios britanos y germanos. Este enclave, en el que una parte de las construcciones data del gobierno de Adriano, queda recogido dentro de la *Tabula Peutingeriana* y conviene destacar su posición geoestratégica, aunque no responda a las circunstancias fronterizas del *limes* danubiano, pues se sitúa junto al río Cher, afluente del Loira, junto a la vía que comunicaba Tours y Bourges.

Las excavaciones sacaron a la luz tres edificios⁴ en distintos niveles, entre los que se reconoce una basílica o sala con algún tipo de función pública, que abarca una superficie de 40 por 13,5 m. Presenta una galería en el lado occidental coronada por una pequeña estancia en cada uno de sus extremos (edificio A). En el lado Sureste del edificio se levanta otra construcción de la misma anchura pero de tamaño notablemente menor (edificio B). Se distinguen indicios de veintisiete ventanas y dos puertas. Las dos estructuras restantes (edificios E-G) que completan el complejo excavado también podrían haber estado destinadas, en opinión de Chevallier, a labores de acogida de huéspedes. Este autor sugiere una posible vinculación del enclave con la *annona militaris*.⁵

2.- En la región gala de *Belgica* se encuentra el complejo estacionario de Chameleux – Williers,⁶ de época claudia,⁷ junto a la vía que comunicaba Reims y Tréves. Se ubica en la depresión de un pequeño valle por el que discurre un riachuelo y abarca una aglomeración de varios edificios en madera,⁸ durante su primera fase constructiva (siglo I y II), que posteriormente (siglos III y IV) fueron sustituidos por construcciones con zócalos de piedra. El alzado se mantuvo en leño con techos de pizarra. La estación parece que fue utilizada hasta el siglo V, según atestiguan los doce niveles estratigráficos excavados, haciendo frente a diversas inundaciones e incendios que terminaron en nuevas reconstrucciones del enclave. Las dimensiones de los edificios oscilan entre los 8 y 10 m de largura, con una separación entre cada

¹ Grenier 1934, 205-207.

² A pesar del presente ejemplo, debemos señalar que parece darse una aparente carencia del modelo expuesto hasta ahora conforme nos alejamos del territorio fronterizo y nos adentramos hacia el interior continental

³ Picard 1968, 338-339 y fig. 21.

⁴ Ver anexo 3, fig. 34.

⁵ Además de la bibliografía señalada para esta posta, ver también Chevallier 1997, 288.

⁶ Wightman 1985, 92-93; Chevallier 1997, 286.

⁷ Año 44 d. e. según el miliario de Montauban-Buzenol.

⁸ Ver anexo 3, fig. 35; para reconstrucción hipotética, fig. 36.

uno de ellos para disminuir los destrozos de posibles fuegos. No obstante, todos ellos se mantenían unidos de cara a la calzada por una columnata en madera sobre base de piedra.

La arqueología puso de manifiesto que la infraestructura postal se erigió sobre una edificación anterior, cerca de una fuente acuífera, con algunos vanos abiertos a un patio al que se tenía acceso desde la vía por medio de una amplia entrada. En ella se conservaron las marcas de carros sobre el terreno. Adyacentes a esta estructura se encuentran los alojamientos, establos y un sótano al que se accedía desde la parte trasera del patio mediante una escalera de madera. En este último espacio se hallaron restos de *dolia* y ánforas.

3.- Dentro también de la Galia, se encuentra *Ambrussum*,¹ a unos 24 km de Nîmes, del que conservamos su topónimo antiguo por el puente romano Ambroix, sobre el río Vidourle. De dicho puente queda todavía un arco, aunque en el siglo XVII se mantenían en pie otros cuatro. Fiches localizó la estructura de parada en la parte baja de la ciudad.

Se trata de un edificio del siglo I d. e. que se mantiene dentro de los parámetros expuestos para otras estaciones: presenta un patio, cerrado en esta ocasión, con una amplia entrada para vehículos flanqueada por dos alas.² Una de ellas queda abierta por cuatro vanos consecutivos que dan a un peristilo. Ha sido interpretada como la zona destinada al alojamiento de los viajeros. La otra serviría como residencia para el personal de servicio e incluía el espacio dedicado a las caballerizas. Aparecieron asimismo un pozo, una rueda de molino, un horno de pan y una fragua. La estructura termal también está presente en *Ambrussum*.

Con vestigios de ocupación desde finales del Neolítico y Primera Edad del Hierro, la colina de *Ambrussum* fue urbanizada y fortificada durante el transcurso del siglo III a. e., y ocupada hasta finales del siglo I d. e. Los trabajos arqueológicos llevados a cabo entre 1967 y 1979 pusieron de relieve la existencia de un *oppidum*, mientras que las campañas sucesivas, de 1979 a 1985, revelaron una necrópolis de la primera mitad del siglo II a. e. ubicada al Norte de la colina y un barrio bajo, establecido durante la segunda mitad del siglo I a. e., que mostraría signos de ocupación hasta el año 240.

Recientemente Fiches y varios autores más³ han publicado los datos recopilados durante las últimas campañas de trabajo, las cuales se centraron en los hallazgos aparecidos al quitar el paramento exterior de la fortificación: altares en piedra tallada, vasos de cerámica de pasta clara y de paredes finas, dos fibulas y cuatro monedas que han permitido establecer la cronología del depósito en época augustea y tiberina. Los abundantes indicios de hogares encendidos

¹ Fiches 1981, 1989 y 1997.

² Ver anexo 3, fig. 37: estructura 4.

³ Fiches *et al.* 2007.

directamente sobre el suelo fueron el factor decisivo que permitió identificar el espacio de culto.¹

Queremos destacar este ejemplo como muestra de los espacios cultuales asociados a los complejos estacionarios viarios, al igual que en otros casos el factor característico de la estación eran las estructuras termales. Dentro de la periferia urbana de *Ambrussum* destacan principalmente dos zonas dedicadas al culto: una en la parte más elevada del *oppidum* y la otra junto a la ribera del Vidourle. El lugar era, por tanto, frecuentado por la población del enclave urbano y la estación surgiría algunos decenios después de que los primeros exvotos fueran depositados y después de las primeras manifestaciones religiosas. La transformación y el ensanchamiento de la muralla del enclave, en torno al año 25 d. e., así como la integración del santuario dentro del urbanismo en terrazas de la estación viaria, no afectaron al posicionamiento del altar y de los soportes para las ofrendas y exvotos.²

El culto, inicialmente a la divinidad fluvial del río, según podemos suponer, estaba dedicado a una divinidad local perteneciente al panteón romano, además de a la diosa Fortuna,³ frecuentemente citada en contextos viajeros. Sin embargo, todo parece indicar que el complejo estaría más destinado a la población local que a los viajeros de la vía Domitia. Ello explicaría también que el cese de las prácticas religiosas, coincidente con el propio abandono del *oppidum*, no supusiera el final del establecimiento viario como estación, pues *Ambrussum* mantuvo activa una posta hasta el siglo V.

5. Las provincias orientales.

Nos desplazamos ahora hacia las tierras orientales del Imperio. En *Syria*⁴ encontramos una estructura de servicio bien documentada sobre el plano arqueológico, aunque anónima, ya que el tramo viario al que pertenece carece de constatación en los itinerarios antiguos. Los vestigios se sitúan en la vía que se dirigía a Jericó, en la orilla izquierda del Wadi es Sidr, y permiten la identificación del edificio principal, compuesto por grandes vanos que se extienden a lo largo de tres de los lados de un patio abierto a la calzada mediante una galería, según puede apreciarse en la figura 38 del anexo 3. Su cronología es imprecisa pero podría haberse mantenido en funcionamiento hasta época bizantina.⁵

¹ Ver anexo 3, fig. 37: estructura 11.

² Fiches *et al.* 2007, 100.

³ Testimonio de uno de los altares aparecidos con una dedicación a Fortuna de parte de *Petale Antonia*. (*Ibid.*, 79).

⁴ Corsi 2000, 79.

⁵ Beauvery 1957, 86-94.

6. El Sur del Imperio.

La red viaria de las provincias del Norte de África actuaba de forma similar a la de las zonas fronterizas de los límites del Imperio, constituyendo uno de los elementos más eficaces para el control del territorio.¹ También aquí, la presencia de efectivos militares supera considerablemente a la de otras zonas del interior de Europa, por lo que no es de extrañar que las estaciones viarias africanas respondan principalmente a las necesidades del ejército. Presentan mayoritariamente estructuras defensivas o de vigilancia y depósitos para el almacenamiento de grano y de agua. Un alto porcentaje de las mismas, de las que conservamos más testimonios epigráficos que arqueológicos, responden más a la definición de *statio* y *praesidium* que a la de *mansio* o *mutatio*, según exponíamos dichos términos al inicio del presente capítulo.

1.- En el caso de *Egipto*, la arqueología ha puesto de manifiesto la existencia de estaciones con recursos animales para el traslado de material pétreo en las vías que comunicaban con las principales minas; vías que, por otro lado, estarían controladas por el ejército a fin de asegurar el movimiento de los materiales extraídos. Un *ostrakon* sin publicar del Monte Claudiano² menciona la utilización de un carro de 12 ruedas para el desplazamiento de grandes bloques de piedra,³ que habría requerido la realización de paradas en lugares que pudieran abastecer de agua y comida a los animales de carga y capaces de dar cobijo a un vehículo de semejantes características.

Cerca de Bab el Mukheinig se halla un edificio de acogida de planta alargada poco profunda,⁴ que recuerda a los tipos atestiguados cerca de Ponte di Nona y de Wadi es Sidr en Siria, junto a un vasto recinto para animales. Esta estación carece de fortificación como tal, pero estaba controlada mediante una torre que se elevaba sobre la colina más próxima.⁵

En Kasr al Banat, a 50 km de Qeft, apareció una estación fortificada con testimonios epigráficos de época augustea y adrianea, así como dos pozos-cisterna.⁶ Algo más alejada de

¹ Para el África romana, cf. Guédon 2006 y 2010.

² *O. Claud.* Inv. 0.7334.

³ Peacock (Peacock y Maxfield 1997, 262) sostiene que un carro de estas características podía soportar el peso de los bloques de piedra más grandes del Monte Claudiano, cuyo peso se estima en 207 toneladas. Dichos vehículos podrían haber tenido una longitud de 18 m y una anchura en las ruedas de 2,8 m. Lo que no se tiene tan claro es el medio de arrastre de semejantes carros, aunque se ha sugerido que seguramente se ocuparían mulas o asnos; el principal dilema a este respecto, sin embargo, deriva de la carencia de un sistema efectivo de arneses y sujeción adecuado a tal efecto entre los animales y los vehículos.

Ver también Adams 2007.

⁴ Anexo 3, fig. 39.

⁵ Reddé y Golvin 1987, 30.

⁶ *Ibid.*, 7 y 8.

Qeft, en este caso a 129 km, se encuentra también El Homra, con vanos dispuestos a lo largo de todo el perímetro del recinto. Numerosas rampas y escaleras permitían el acceso al interior.¹

Más articuladas y compuestas por varios edificios, aparecen las estaciones distribuidas a lo largo de la vía que une Qena y Abu Sha'ar, entre las que destaca el ejemplo de El Heita, defendida por una fortaleza dispuesta sobre la colina trasera. La estación propiamente dicha se compone de un recinto con torres angulares que encierra varias construcciones, una de las cuales puede interpretarse como una cisterna (al Sur de la entrada). En el ángulo Sureste del fuerte se sitúa un recinto de grandes dimensiones que seguramente estaría destinado a los animales.² Para la datación de este complejo disponemos de al menos un documento epigráfico de época de Domiciano o de Heliogábalo, mientras que los escasos testimonios numismáticos nos remiten a la Tetrarquía.³

2.- Dentro del entorno de África Proconsular destaca la vía que comunicaba Teveste con Cartago, clara muestra del control que el ejército poseía sobre las comunicaciones provinciales. Aquí, al igual que en Egipto, entraban en juego intereses de carácter económico derivados de la producción minera de la región, causa que explica la naturaleza privada de la vía que unía Teveste e *Hippo Regius* (en la costa), a lo largo de la que se asentaban todas las canteras de mármol de África.

De la primera de ellas podemos señalar algunos de los enclaves donde se ubicó, en distintos momentos, el campamento de la *legio III Augusta*, tales como Ammaedara (año 6 d. e.), Teveste (año 75) o Lambaesis (desde el año 85). La construcción de la calzada ha quedado documentada a partir de diversos miliarios conservados, uno de los cuales fue hallado en la *mansio* de Agbia, en Edja,⁴ y otro en la de Tichilla⁵ (bajo el gobierno de Maximino, años 235-237). La segunda vía, en cambio, es prolífica en cuarteles militares o *praesidia*. La epigrafía también nos proporciona diversos ejemplos de la presencia militar en la región, especialmente a través de referencias a legionarios muertos defendiendo las minas de *Simitthus* (Chemtou).⁶

3.- En Numidia⁷ se han documentado dos estaciones viarias con una planimetría similar: la más grande de ellas, de 33 por 37 m, sólo presenta uno de sus lados abierto y posee un amplio patio en torno al cual se disponen diversas estancias comunicadas entre sí. Los muros presentan una base de piedra con alzado en "tierra batida". Ambos complejos conservan restos de

¹ *Ibid.*, 16.

² Anexo 3, fig. 40.

³ Corsi 2000, 80.

⁴ *CIL*, VIII, 10048.

⁵ *CIL*, VIII, 10047.

⁶ *CIL*, VIII, 14603; inscripción sobre parte frontal de una cupa del siglo II d. e.

⁷ Corsi 2000, 79; Romanelli 1970, 22-23.

torcularia para las olivas, lo cual parece confirmar la identificación de esta estación con la etapa de *Ad Stabulum Olearum* según aparece en la *Tabula Peutingeriana* (I, 4).

4.- Un poco más al Oeste, casi en el *limes* con Mauretania, se encuentra el fuerte de *Castellum Dimmidi* (Msad o Messad en la actualidad),¹ situado en los montes de Ouled Nail. En época romana se encontraba en el cruce de dos vías, la que llegaba desde Laghouat y seguía hacia Bou Kahil, y la que pasaba por Moudjbara hasta Djelfa. El *Castellum* se erige como base para la vigilancia y el control de las vías que se veían amenazadas por los nómadas del Sur. Picard describe el enclave como un *castellum* clásico, de media hectárea de superficie,² que podría acoger a un manípulo (unos 150 hombres). Su trazado es irregular y se adapta a las particularidades del terreno. El sistema defensivo de la puerta principal, por su parte, es una adaptación reducida de la del campamento principal de la *legio III Augusta* y por sus dimensiones y aspecto, las casernas son idénticas a las de *Nouaesium* (anexo 3, fig. 25).³ Tras la disolución de la *legio III Augusta* por Gordiano III, el *Castellum* sería evacuado y la zona pasaría a convertirse en tierras de cultivo.

7. Hispania.

1.- Dentro de la Península Ibérica destacamos los vestigios arqueológicos del enclave de Mariturri (Vitoria), ejemplo que cuenta con un edificio de acogida, identificado como *mutatio*. Mariturri⁴ se asienta al pie de la vía *Ab Asturica Burdigalam* (vía XXXIV), que atraviesa el yacimiento actual⁵ de Este a Oeste a lo largo de un tramo de 300 m, justo entre las *mansiones* de *Beleia* y *Suessatio*, citadas en el Itinerario de Antonino,⁶ y en la confluencia de la vía mencionada con otra de carácter secundario (dirección Norte-Sur).

Dentro del recinto arqueológico actual se han distinguido tres zonas identificadas con un *uicus*, un recinto ganadero y una *mutatio*,⁷ conjunto que, a nuestro juicio, encaja bastante bien con el esquema multifuncional que venimos observando en otras estaciones viarias del ámbito

¹ Pflaum 1949.

² Picard 1948, 87.

³ *Ibid.* 68, 69, 72 y 78; Pflaum 2003, 55.

⁴ Núñez y Sáenz 2005. (Publicación de la que hemos sacado todos los datos aquí expuesto sobre el complejo de Mariturri).

⁵ Anexo 3, fig. 41.

⁶ It. Ant. 454.8 y 454.9, respectivamente.

⁷ Utilizaremos el término *mutatio* por conveniencia, por cuanto ha sido el que los directores de los trabajos arqueológicos, J. Núñez y P. Sáenz, le han atribuido (*Ibid.*, 190) en vista de las características funcionales de la estructura y posible carácter secundario, pero la cronología atribuida al enclave (entre la segunda mitad del siglo I d. e. y finales del siglo IV d. e.) es mucho más amplia que la que las fuentes permiten establecer para el término *mutatio* (*ut supra*). Recordemos, además, que la terminología clásica tampoco permite otorgar una denominación clara y específica a las infraestructuras viarias de descanso, por lo que también en el caso de Mariturri podríamos hablar simplemente de una estación viaria o posta.

provincial. La estructura de la *mutatio* se sitúa a unos 150 m del *uicus*, adoptando una orientación Noroeste-Suroeste paralela a la vía. Entre ambos se encuentra el recinto ganadero. No se observan indicios de ningún muro que cercase el perímetro de las estructuras (ni de forma individual, ni en conjunto) y por el momento tampoco hay evidencia de ningún tipo de instalación termal,¹ aunque la situación del enclave cuenta con un punto de abastecimiento hídrico cercano, el río Mariturri, en las inmediaciones de la colina sobre la que se localiza la infraestructura de descanso. De hecho, se puede considerar que la zona siempre tuvo las condiciones adecuadas de habitabilidad, pues existen testimonios de ocupación humana para el margen comprendido entre los siglos IV y I a. e.²

La estructura de la llamada *mutatio*,³ que podemos adscribir al modelo de edificio con patio central, tal y como comentábamos en páginas precedentes, muestra tres zonas funcionales claramente diferenciadas: el edificio de habitación y almacenaje, los establos y el patio de forja. Al igual que otros edificios de patio central, el de Mariturri también cuenta con una pequeña construcción anexa a la zona de habitación y almacenaje, de planta casi cuadrada (5,90 por 6 m), en la que se documentó la base de una estructura circular de unos 2 m de diámetro, que ha sido interpretada como posible *prae-furnium* que calentaría la zona colindante del edificio habitacional.⁴ El edificio de habitación y almacenaje, por su parte, posee una planta rectangular de 26,9 por 10,25 m; cierra el complejo arquitectónico situándose al Sur y consta de cinco espacios interiores delimitados por muros medianeros que establecen una división poco simétrica.⁵

- El departamento situado más al Sur abarca una superficie rectangular estrecha (2,7 m de anchura) y alargada (21,3 m de longitud) que podría haber dado al exterior por mas de un punto.

- La estancia paralela limita por el otro extremo con el patio de forja y, aunque, también es rectangular, sus dimensiones son de 5,4 por 18 m. A lo largo de su eje central se dispondría una hilera de pies derechos erigidos sobre apoyos pétreos a intervalos de 3 m. Su acceso se abriría en la fachada Oeste, como en la estancia anterior, y podría haber contado con vanos de comunicación interna.

¹ Recordemos que en Italia, la estación de *Valesium* o *mutatio Valentia* únicamente podía identificarse por su proximidad a la vía y la presencia de vestigios termales, a pesar de lo cual, y por motivo de la carencia de estructuras concluyentes, Corsi consideraba que bien podría haber sido una *uilla* rústica.

² “Fondos de cabaña” y agujeros asociados a los mismos que señalan la existencia de cabañas de planta circular u oval junto a una posible empalizada. (Datación a la espera de los resultados de la analítica radiocarbónica (Núñez y Sáenz 2005, 190)).

³ Ver anexo 3, figs. 43 y 44 A y B.

⁴ Núñez y Sáenz 205, 202.

⁵ Ver anexo 3, fig. 43, zona 1.

- La habitación más pequeña (5,5 por 2,3 m) es perpendicular a los dos espacios apaisados y se sitúa a continuación de la estancia descrita arriba, de forma que uno de sus lados longitudinales se une a los 2,7 m de la primera estancia.
- Las otras dos habitaciones comparten el área restante del edificio de forma paralela; una de 4,4 por 5,4 m; la otra, de 4,4 por 3 m.

La anchura de todos los muros (unos 60 cm, realizados en caliza y calcarenita con un mortero arcilloso) hace pensar en la existencia de un segundo piso con estructura de madera, como sucedía en otras estaciones itálicas y provinciales. En esta planta es de suponer que se encontrarían las dependencias del personal que habitaba y trabajaba en la estación (*cubicula*), así como seguramente habría otras estancias destinadas a almacenaje u otras funciones.¹

La zona de los establos está separada del edificio habitacional y consta de dos partes: un espacio rectangular (de casi 15 por 10 m) que contaría con un pequeño pórtico con salida al exterior en su fachada septentrional, y un núcleo cuadrangular rodeado exteriormente por un corredor en forma de “U” (2,4 m de anchura).² Núñez y Sáenz subrayan la debilidad de la primera estructura y suponen una consecuente construcción del alzado en madera; la segunda construcción, en cambio, habría sostenido una techumbre.

El patio de forja³ tiene unas dimensiones de 21,5 por 18,5 m y queda limitado al Oeste por el muro de cierre del complejo estacionario; al Norte y al Este por los espacios dedicados al cuidado y vigilancia de los animales y al Sur por el edificio de habitación y almacenaje. El patio también contaría en su flanco oriental con un pórtico de 1,5 m de anchura que comunicaría con la zona del establo. Las estructuras rectangulares colocadas a lo largo de los lados Sur y Oeste del patio se han interpretado como bancos de trabajo, uno de los cuales sirve de apoyo parcial a una estructura oval delimitada por lajas de piedra verticales que bien podría haber sido un horno de forja;⁴ en el extremo contrario del banco podría haberse situado un yunque, dado el bloque oval de caliza aparecido. Estas estructuras delimitan un patio central de 20 por 13,5 m, donde la unidad estratigráfica de base muestra las características de los recintos dedicados a actividades metalúrgicas y talleres (‘workshop floor’ o ‘sol d’atelier’).

De entre las infraestructuras de la estación destaca el sistema de drenaje semisubterráneo, construido mediante lajas de caliza, situado en la parte Noroeste, entre la *mutatio* y la vía, que aprovechaba la pendiente del terreno en este punto para evacuar el agua hacia el exterior. En su interior, como parte de la colmatación de la atarjea, han aparecido restos cerámicos y gran

¹ *Ibid.*, fig. 45 para la estructura del piso lúneo propuesta por Núñez y Sáenz, a partir de la reconstrucción del edificio de la denominada *mutatio*.

² *Ibid.*, fig. 43, zona 4.

³ Anexo 3, fig. 43, zona 5.

⁴ Sernels, Merluzzo y Leroy 2004, 87; Núñez y Sáenz 2005, 196.

cantidad de escorias procedentes de la forja. En esta misma zona, se han localizado una cubeta de planta muy irregular con abundantes fragmentos de hierro elaborados y semielaborados (se pensó, en principio, en un basurero pero parece que más bien constituiría una acumulación de materiales con vistas a ser reciclados en caso de escasez), y un muro enclavado en el extremo más occidental que actuaría como muro de contención y protección del sistema de drenaje de aguas.

2.- Otro ejemplo relevante para el estudio de las estaciones hispánicas lo proporciona el yacimiento arqueológico de *Aquis Querquennis*, en Port Quintela (Ourense),¹ en el que se distinguen dos áreas claramente relacionadas: un campamento militar romano de una unidad auxiliar todavía no identificada y un poblado identificado con la *mansio* de *Aquis Querquennis*.²

Este caso nos parece especialmente significativo por las numerosas analogías que podemos establecer gracias a su estratégica situación —junto a la vía XVIII del Itinerario de Antonino o *uia noua*, en las proximidades de unas fuentes termales y pasos naturales fácilmente transitables— y a su relación con el campamento militar vecino, cuyas principales funciones serían el control del territorio noroccidental de la Península y la extensión del proceso romanizador a través de la construcción de la calzada en la que se asentaría la estación. Ambos factores estaban también presentes en muchas de las estaciones localizadas en la provincia de *Britannia* y en el *limes* renano y danubiano. Nos encontramos, además, ante un enclave de nueva ocupación en el que el poblado romano acabaría estableciéndose a partir de la creación de la estación viaria, también fruto del establecimiento militar.

Del campamento militar los primeros indicios en salir a la luz fueron fragmentos de la muralla y de las puertas Norte y Oeste. Conforme fueron avanzando los trabajos durante las campañas sucesivas, aparecieron tres tipos de construcciones en la zona Noroccidental del recinto: un espacio de almacenaje de grano compuesto por dos *horrea* unidos entre sí,³ un edificio con *impluuium* central y tres hileras de estancias de iguales dimensiones a su alrededor (que parece coincidir con otros modelos de *ualetudinaria*⁴ provinciales),⁵ y tres conjuntos de *strigia*, cada uno con una cisterna rectangular para el almacenamiento de agua en el correspondiente patio central.⁶

El establecimiento civil debió de existir desde época temprana en la parte exterior del campamento, según se deduce de los sondeos efectuados en la zona, pero lo que verdaderamente

¹ Rodríguez Colmenero, Ferrer Sierra y Herves Raigoso 1999.

Ver anexo 3, figs. 46, 47 y 48.

² It. Ant. IV, 428; *Rav.*, IV, 45, 355.

³ Anexo 3, fig. 48, 10.

⁴ Para otros ejemplos ver Webster 1994, 208, 216 y 217.

⁵ Anexo 3, fig. 48, 9.

⁶ *Ibid.*, fig. 48, 6.

es interesante para nuestro estudio son los vestigios arquitectónicos de lo que se ha deducido sería una *mansio* en la orilla opuesta del embalse que se asienta en la zona, cerca del campamento y en la cañada que conduce a las surgencias termales.

A partir de 1989 comenzaron los trabajos sobre esta última estructura que resultó asentarse sobre un espacio rectangular cubierto y rodeado de muros de espesor considerable, con un horno panificador en su esquina Sureste y un complejo sistema de canales de drenaje que daban al exterior a través de un zaguán de sillares de granito, unidos en un solo conducto.¹ La evolución constructiva se aprecia en las dos filas paralelas de postes, algunos de los cuales serían incluidos bajo el suelo de estancias posteriores, que corroboraban la existencia de una fase inicial lignaria precedente a las dos fases pétreas definitivas. Durante la primera de esas fases, los autores señalan que el área donde se elevaban los postes habría actuado como corral o patio cubierto, lo cual concuerda con el modelo de edificio con patio porticado —incluso uno de los talleres artesanales se situaba al cobijo del pórtico, en la zona meridional, junto a un hogar. Con el tiempo se construyeron al frente compartimentos de una edificación que sustituiría a otra más antigua, con un patio interior delimitado por un frágil muro y un hogar en el centro. Apareció también un pozo circular al Oeste del patio, junto al muro mencionado, con un canalillo abierto sobre el terreno natural que desembocaba en un abrevadero cercano. En la fachada de entrada, en su día cerrada por una puerta de madera de doble hoja, salieron a la luz las huellas de unos peldaños de escalera que intentarían equilibrar el desnivel entre la estación y una calle paralela.² En total, dentro de todo el conjunto se han hallado evidencias de seis hogares, uno de ellos con ladrillos imbricados entre sí, ocho pilastrones en dos filas medianamente paralelas y dos talleres artesanales.

La primera interpretación que se dio a los restos es la que los asocia a «*un pequeño complejo hostelero, con su gran corralón de servicio para almacén de leña y cocción de pan, con habitaciones para el descanso en la parte anterior y con su patio murado exterior provisto del pozo correspondiente y canalillo de conducción de agua hasta el abrevadero [...]*».³ Si bien la planimetría que observamos en la fig. 46 no es del todo equivalente a los modelos presentados hasta el momento, consideramos que su ubicación y la presencia de patios, talleres, horno, pozo y abrevadero le confieren las características adecuadas para poder considerarla, sin duda, una estación viaria, en relación con el campamento militar vecino, la vía y el asentamiento civil.

Todavía falta por excavar la estructura adyacente al complejo descrito y dar con las termas, que seguramente se localizarían en las inmediaciones de la estación y el campamento, las cuales se alimentarían de las fuentes acuíferas naturales del enclave. De aparecer estas termas, nos

¹ *Ibid.*, fig. 46.

² Rodríguez Colmenero *et al.* 1999, 904 y 905.

³ *Ib. id.*, 905.

encontraríamos ante un ejemplo de estación viaria hispánica excavada, análoga a los modelos de las zonas fronterizas del Norte y demás entornos militares del Imperio.

Otros factores de notable importancia para el hallazgo son de naturaleza epigráfica:

- un miliario en cuya parte inferior se observa la leyenda (*tribunicia potestate*) *XV co(n)s(ul) IIII/a Bracara m(ilia) pa(asuum) LIII*¹ —atribuible al emperador Adriano y hallado a la orilla de la *uia noua*, ya pasado el poblado romano;
- un ara dedicada a las ninfas por *Boelius Rufus*,² seguramente derivada de un santuario a estas divinidades vinculadas con las aguas termales que tampoco ha aparecido hasta la fecha pero que encaja muy bien con el paradigma de estación viaria;
- y una dedica a Marte de inicios del siglo III por la salud de Julia Domna, a cargo de *Lucius Didius Marinus, Procurator Augustorum*,³ que sirve como prueba del paso de viajeros importantes por la zona.⁴

Por último, entre los restos arqueológicos de la estación salió a la luz una fíbula de bronce chapada en oro, datable entre los siglos IV y V d. e., que permite afirmar que la estación seguiría en funcionamiento en estas fechas, muy posteriores a la del desmantelamiento del campamento militar entre el Principado de Trajano o, como mucho, de Adriano.

3.- Recientemente, Rodríguez Colmenero⁵ también publicaba los hallazgos de otros dos documentos epigráficos relativos a la *Gallaecia*, que dejan constancia de la existencia de dos nuevas *stationes* en el Noroeste hispánico, la de *Lucus Augusti* y la de *Brigantium*. El primero de ellos, en *Lucus Augusti*, un ara romana con una dedicatoria a *Mithra* hallada entre las ruinas de un posible *mithreum*; el segundo, un epígrafe funerario localizado en un área que parece corresponderse, a tenor de otros hallazgos anteriores, con una necrópolis.

La dedicatoria a *Mithra* se erige en favor de la protección sobre la oficina tributaria (*stationis lucensis*) y sobre los libertos que seguramente se ocuparían de su funcionamiento,⁶ lo cual apunta a la presencia de una guarnición militar que tendría entre otras obligaciones, la de controlar la tributación y los impuestos. Los únicos vestigios estructurales —de los que aún queda mucho por saber— se corresponden con un edificio rectangular de planta sencilla, similar al del mitreo de Carrawburgh, en Britania, entre otros muchos. Por su parte, la inscripción de

¹ Rodríguez Colmenero 1997, 349.

² *Ibid.*, 2ª ed., 99.

³ Gómez Moreno 1925, 22; Mañanes 1982, 33.

⁴ Rodríguez Colmenero *et al.* 1999, 909.

⁵ Rodríguez Colmenero 2005.

⁶ *Inuic(to) Mithrae / G(aius) Victorius Vic(torinus) > (centurio) l(egionis) VII g(eminae) / antoninianae p(iae) f(elicis) / in honorem sta(tionis) lucensis et uictoriorum / Secundi et Vic(toris) lib(ertorum) suor(um) aram po(suit) libente / animo* (hedera).
Rodríguez Colmenero 2005, 874.

Brigantium menciona a un *exactor*,¹ individuo vinculado con la recaudación de impuestos que bien podría indicar la presencia de otra *statio* —en este caso, marítima y supuestamente civil, en vista de la ausencia total de vestigios militares, como señala Rodríguez Colmenero.

Ambas *stationes* compartirían su carácter oficial y su posición estratégica, enclavadas en los dos epicentros viarios del Noroeste peninsular, pero por el momento ninguna proporciona datos sobre el tipo de infraestructura que las albergaría.

4.- Las alusiones a *beneficiarii* dentro de la Península también son escasas, como hace constar Nelis-Clément en su obra *Les Beneficiarii: militaires et administrateurs au service de l'empire (I s. a.C. – VI s. p.C.)*.² Con todo, contamos con el testimonio de Amaya y su altar votivo, seguramente emplazado en el santuario o espacio sacro de la *statio*.³ El hecho de que aparezca la expresión *exedra cum basi* en la inscripción evoca la existencia de una construcción equiparable a la exedra de Osterburken,⁴ donde los rastros visibles en el terreno delimitaban una pequeña sala de recepción en la entrada del santuario de la *statio*. Asimismo, en una inscripción de Tarragona puede leerse: *exhedra cum fronte templi Mineruae*,⁵ la cual podría referirse a la *statio* situada en los alrededores de Sasamón, cerca del campamento de la *legio VII Gemina*, que habría estado activa durante todo el siglo II d. e., cuando las minas de la zona todavía eran explotadas.

5.- Más reciente y de análoga importancia para el estudio de las estaciones viarias en nuestra Península, se presenta el yacimiento de El Beneficio (Collado Mediano, Madrid),⁶ identificado con la *mansio* de *Miaccum*,⁷ en la vía de unión entre *Emerita Augusta* y *Caesaraugusta*. Roldán Hervás (1975) recogía como ubicación tradicional de esta posta el despoblado de Meaques, en las inmediaciones de la Casa de Campo de Madrid, mientras que G. Arias (1963) prefería situarla hacia Guadarrama. Antes de los hallazgos arqueológicos de la que probablemente fuera la estación viaria de *Miaccum*, se barajaron otras posibilidades geográficas para su localización pero sería el Collado Mediano el enclave más adecuado para la misma. Desde las primeras décadas del siglo XX se tenía constancia en el mismo de la existencia de antiguas ruinas y de indicios de enterramientos neolíticos, que no obstante, podrían haber sido de cronología tardo

¹ *D(iis) M(anibus) S(acrum) / D(efunctis) Stator/io Princ/ipi et Felici Vib(ertis suis) Fortuna/tus exsac/tor.*
Ibid., 884.

² Nelis-Clément 2000, 192 y 193.

³ Cf. cap. II: “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*...: *beneficiarii*”.

⁴ Osterburken se presenta como establecimiento de *beneficiarii* desde finales del siglo II – inicios del siglo III. Esta estación se considera paradigma de *statio* para la zona de la *Germania Superior*, ubicada en el tramo de Miltenberg-Lorch (al Este de Neckar y al Norte de Jagst). Cumple con el requerimiento de encontrarse en las inmediaciones de un *castellum*, así como de dos termas, a la vez de poseer un espacio utilizado como santuario adyacente a la *statio*. (Nelis-Clément 2000, 134-140).

⁵ *AE*, 1992, 1036; Gómez Pantoja 1992.

⁶ Jiménez Guijarro 2008 y 2009.

⁷ *It. Ant.* 435, 6.

antigua. Sin embargo, no sería hasta principios del siglo XXI (2003-2006) cuando se procedería a la puesta en marcha de los trabajos arqueológicos que sacarían a luz un interesante complejo arquitectónico de época romana.

El yacimiento se emplazaba cerca del curso de agua del Arroyo de los Linos, a casi 1 km de distancia de la actual población del Collado Mediano, dispuesto de manera privilegiada para resguardarse de las inclemencias del tiempo y con un posicionamiento óptimo desde el que vislumbrar algunas de las alturas principales del piedemonte de la Sierra de Guadarrama.

Los trabajos pusieron de manifiesto la existencia de al menos un edificio de planta en “L”, parcialmente destruido, en el que llegaban a apreciarse hasta dos fases de construcción y tres de uso.¹ Dicha infraestructura se presentaba en clara asociación con la calzada documentada en la zona Norte (de la que se conserva un tramo empedrado) y con un curso permanente de agua.

La edificación, con orientación Norte-Sur, daba muestras de haber sido una construcción *ex novo*, a pesar de los leves indicios de habitación indígena anterior a la misma. La primera fase constructiva podría haber tenido lugar alrededor del siglo I o II d. e., aunque sólo se sabe con certeza que se habría desarrollado en algún momento anterior al siglo IV,² época en la que se procedería a su destrucción y reconstrucción siguiendo una orientación ligeramente diversa. Los materiales cerámicos de esta primera fase son escasos, aunque J. Jiménez Guijarro³ opina que habría estado relacionada con la propia delineación de la calzada vecina (siglo I d. e.). En cualquier caso, la disposición y características de los muros de mampostería llevaron a los arqueólogos a estimar la existencia de una planta de disposición y dimensiones muy similares a las de la planta de finales del siglo III o inicios del IV. En consecuencia, la planta excavada es la correspondiente a la segunda fase de ocupación del edificio, considerada el período de plenitud del yacimiento, entre los siglos III-IV y V. A partir de esta última fecha, aproximadamente, la infraestructura sería destruida y abandonada, aunque se observan muestras de reocupación esporádica más tardía.

El esquema arquitectónico presenta una estructura simple pero funcional, dividida en un cuerpo de tres naves rectangulares. La más septentrional daría a la calzada y en ella se localizaría la puerta de entrada al complejo, a través de un vestíbulo flanqueado por dos estancias similares, cuya descripción nos recuerda a alguna de las proporcionadas por Black para la provincia de *Britannia*.⁴ Según parece, la primera de estas habitaciones, que constituía la

¹ Ver anexo 3, fig. 49.

² AE2 del emperador Arcadio.

³ Jiménez Guijarro 2009, 175.

⁴ «El ingreso en el edificio parece que se articuló mediante el ingreso a través de un pasillo (fauces), donde se ha recuperado un fragmento de pintura mural decorado con un motivo lineal sencillo. A ambos lados de este pasillo se abren dos estancias de dimensiones diferentes y cuya funcionalidad aún no hemos tenido la oportunidad de dilucidar.» *Ibid.* 2008, 360.

esquina noroccidental de la edificación, fue transformada en un tipo de estancia absidiada; se cree que habría funcionado como torre de vigilancia desde la que controlar la actividad del camino. Desde la entrada de tipo vestíbulo, se accedería al segundo cuerpo o parte central del edificio, que inicialmente se interpretó como la zona dedicada a la cocina y el comedor.¹ No obstante, el estado de conservación de dicho espacio no permitió sacar conclusiones definitivas acerca de su función. Si se tienen en cuenta la disposición del espacio y la interpretación definitiva de Jiménez Guijarro,² parece corresponderse con el típico patio o espacio porticado documentado en la mayoría de los ejemplos expuestos con anterioridad, en el que, a partir de la reconstrucción hipotética de la infraestructura, además se observa la posible existencia una serie de tres columnas en cada uno de los extremos transversales (Este y Oeste).

La tercera nave, que cierra el complejo por su parte meridional, se correspondería con unas termas, de las que se conservan el *hypocaustum* de tres de sus salas y un amplio *frigidarium* con una bañera en su esquina Sureste. El complejo se completa con otras dos estancias cuadrangulares adosadas hacia el Sur y con una serie de espacios, posiblemente abiertos y divididos por modestos muros, que jalonan toda la fachada exterior oriental. Dichas dependencias han sido interpretadas como posibles corrales, espacios anexos o como los restos de una posible palestra asociada a las termas.³ Por otro lado, la anchura de los muros, de entre 50 y 60 cm de grosor con zanjás de cimentación de entre 30 y 50 cm de profundidad, habría posibilitado la existencia de un segundo piso en madera, del que, no obstante, no se tiene constancia.

En cuanto a los materiales arqueológicos, además de los restos de *Terra Sigillata hispánica* documentados, abundaba la cerámica de cocina y los vestigios de diversos útiles y piezas metálicas (en su mayoría elementos de construcción como clavos, tachuelas, escarpías y bisagras, junto a algunos cuchillos y herramientas relacionadas con el trabajo de las vides). Nada se dice con respecto a la existencia de evidencias materiales que documenten las labores de forja o de reparación de vehículos. Nos llama la atención, sin embargo, la existencia de un amplio espacio empedrado, con un posible pórtico de acceso, entre la vía y el edificio descrito;⁴ aunque la falta de datos específicos a este respecto nos impide trazar hipótesis de trabajo sobre su funcionalidad o naturaleza.

La nave septentrional, con sus tres estancias y vestíbulo, ofreció grandes conjuntos de *imbrices* fragmentados y tejas completas conservadas en su disposición original, como evidencia de la que habría sido su techumbre. Lejos de parecerse al hipotético modelo anteriormente descrito de doble vertiente con ausencia de *tegulae* e *imbrices*, la infraestructura

¹ *Ibid.*

² *Ibid.* 2009, 178.

³ Jiménez Guijarro 2008, 360.

⁴ *Ibid.* 369.

de El Beneficio habría tenido una cubierta formada por *imbrices* concatenados (aunque no por *tegulae*), yuxtapuestos en un tercio de su superficie y adheridos entre sí por finas capas de barro.¹

Jiménez Guijarro señala la posibilidad de encontrarnos ante una *mutatio*, pero al igual que comentásemos para el caso de Mariturri, dicha denominación debe tratarse con cautela. Para el ejemplo presente, la cronología podría adecuarse al uso de dicho término; aunque si tenemos en cuenta que su presencia en las fuentes se condensa principalmente entre los años 365 y 400, es de suponer que no se lo conociera como tal antes del siglo IV, cuando también habría estado en uso. En definitiva, y si bien sí podríamos encontrarnos ante un enclave de parada secundario, sería más conveniente centrarnos en el hecho de que el yacimiento de El Beneficio podría coincidir con la estación viaria asociada a *Miaccum*, la cual no sólo contaría con un posible patio central y dependencias adyacentes para la acogida de viajeros y el cuidado de animales, sino que exhibiría unas modestas pero muy reveladoras termas comunicadas directamente con el patio y en clarísima vinculación con la vía.

6.- En una línea documental similar a las anteriores, se presenta el caso de Quinta de Marim (Olhão), en la costa del Suroeste peninsular, junto a una antigua vía de la que tenemos constancia por un miliario del siglo I de Bias do Sul.² Dennis Graen³ intenta establecer una correspondencia entre la *Statio Sacra* mencionada en la *Cosmografía* del Anónimo de Rávena y los restos arqueológicos de este enclave que Estacio da Veiga interpretó como una *uilla* romana. Dicha asociación no es ajena a lo que venimos exponiendo a lo largo de este capítulo. No obstante, tampoco existen indicios arquitectónicos concluyentes que permitan catalogarlo como estación: en las inmediaciones de la *uilla* se han documentado la existencia de una necrópolis paleocristiana y se especula sobre la presencia de una basílica, factores que también encontráramos en algunas estaciones italianas. Graen sustenta su argumento en el topónimo de la *Statio Sacra*, aproximando el epíteto de la estación a aquél de la *Isola Sacra* situada entre Portus y Ostia. La necrópolis paleocristiana ibérica podría justificar el nombre del enclave, igual que la *Isola Sacra* actuaba como necrópolis en época imperial, mientras que posteriormente pasó a englobar varias edificaciones de culto paleocristiano. El Ravennate, por otro lado, sitúa la *Statio Sacra* justo entre las dos poblaciones entre las que se ubican la *uilla* y la necrópolis, Ossonoba y Balsa.

¹ *Ibid.* 2009, 179.

² Mantas 1997; Rodrigues y Bernardes 2003.

³ Graen 2007.

Conclusiones:

Son muchos los ejemplos a los que podemos remitirnos siguiendo esta línea de investigación,¹ y muchos los puntos geográficos en los que podemos localizar la presencia de estaciones viarias (unos más certeros que otros), circunstancia que pondremos de manifiesto con total claridad a lo largo de la segunda parte de nuestro trabajo, donde incluimos el catálogo con las 43 *mansiones* que hemos analizado en el Nordeste peninsular. Durante la realización del mismo, en consecuencia, hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos, derivados de lo observado a lo largo del presente capítulo:

Tanto el emplazamiento topográfico como determinado tipo de estructuras funcionales son los principales factores que nos ayudan a identificar una estación viaria. No obstante, el punto fundamental a tener en cuenta es indudablemente la vía, puesto que sin ella las estaciones de parada carecen de una razón de ser. Será la calzada la que marque las distancias a las que se situarán entre sí las distintas postas y la que otorgue un emplazamiento a sus estructuras arquitectónicas. Dicho emplazamiento puede localizarse junto al mismo camino —a cuyo trazado puede dar la puerta de entrada directamente o alguno de los lados de la estación—, o bien a una cierta distancia del mismo, pero nunca lo suficientemente lejos como para dificultar el acceso de los vehículos. A este respecto, el siguiente elemento ambiental a tomar en consideración es la disponibilidad de agua, pues, o bien encontramos estaciones cercanas a cursos fluviales o similares, o bien contamos con infraestructuras que garanticen el abastecimiento hídrico de la estación viaria.

Cabe, también, prever la “independencia” de la posta. Con ello nos referimos a la existencia, o no, de núcleos de habitación cercanos, campamentos militares o incluso zonas de actividad comercial. En definitiva, entornos que garanticen el abastecimiento en todos los sentidos del complejo estacionario cuando éste no sea en sí mismo un núcleo poblacional, dado que esta circunstancia puede influir en las estructuras y en la finalidad de la estación en cuestión. Teóricamente, cuando los centros de habitación estén considerablemente lejos de las infraestructuras de la *mansio*, aumentará la posibilidad de que esta última cuente con un mayor número de construcciones, tales como *horrea*, cisternas, termas... No debemos olvidar que, además de los usuarios de la vía que pudieran hacer uso de estos enclaves, existiría un número de individuos que trabajarían para el complejo estacionario y cuya vida se desarrollaría básicamente dentro del mismo.

¹ P. Sillières (1977 y 1990), sin ir más lejos, ofrece abundantes datos de sus prospecciones en todo el territorio meridional de la Península que apuntan a la posible localización de estaciones viarias coincidentes con la información que los itinerarios antiguos proporcionan, pero puesto que entre dichos datos no hay estructuras arquitectónicas definitorias, dejaremos a un lado dicha información.

Sin embargo, según lo expuesto hasta el momento, la planimetría de estas edificaciones no parece responder a ningún esquema arquetípico, hecho que puede dificultar la identificación de las mismas. A pesar de que existen una serie de factores que parecen coincidir en la mayoría de los complejos estacionarios documentados por la historiografía actual, no parece darse una uniformidad clara ni en lo concerniente a su disposición arquitectónica, ni a sus medidas estructurales. Podemos destacar, eso sí, la existencia de al menos un patio, por lo general abierto al exterior, en torno al cual habitualmente se disponen las restantes dependencias —sin que ello signifique que siempre se encuentren a su alrededor, como bien demuestran algunos de los ejemplos expuestos. Este patio, además, podría contar con un pórtico y, en un buen porcentaje de los casos, ser accesible directamente a los vehículos de la vía.¹ El patio se convierte también en escenario de trabajos relacionados con la forja o con la propia reparación de los vehículos, según se deduce de los indicios hallados en algunas de las excavaciones de estos recintos.

Igualmente importante es la presencia de recintos destinados al cobijo y cuidado de los animales de transporte, los cuales pueden situarse en torno al patio o bien en estructuras aparte.

Las termas son un elemento que se vuelve recurrente en muchas de las estaciones recogidas en las páginas precedentes, pero tampoco se presentan como imprescindibles. En ocasiones pueden llegar a ser el único vestigio arquitectónico que aparece junto a la vía, no sabemos si bien porque tan sólo existía un complejo termal o porque no han aparecido las restantes infraestructuras que podrían acompañar a las termas.

Asimismo, los espacios de culto podrían haber estado presentes en un gran número de paradas viarias, aunque ello rara vez implica la existencia de una estructura dedicada específicamente a este menester. Consideramos que en este punto podría ser más decisiva la presencia de exvotos o documentación epigráfica.

Otros espacios que no tienen por qué contar siempre con estructuras arquitectónicas definidas serían las zonas de almacenamiento de grano o forraje. Hemos visto bastantes estaciones que cuentan con *horrea*, incluso complejos viarios cuya función principal parecía ser precisamente el aprovisionamiento de grano, pero también hemos visto estaciones que carecen de ellos. En estos casos, se ha planteado la posibilidad de que ciertas estancias de las estructuras de alojamiento sirvieran como almacenes o graneros.

Por otro lado, parece ser habitual la existencia de un segundo piso dentro de las construcciones de alojamiento. Esta característica tampoco se ha presentado de manera general, aunque el grosor de los muros de cimentación suele ser apropiado para sustentar el peso de un

¹ Hemos visto ejemplos en los que la fachada de algunos de estos patios contaba con puertas de acceso de doble hoja y gran tamaño, a veces encaradas a la calzada.

piso superior de madera —sobre su disposición interna se han hecho varias especulaciones, casi todas apuntando a su utilización por parte del personal de servicio de la estación.

Las habitaciones destinadas a los huéspedes, por otro lado, no se dan en todos los complejos estacionarios del Imperio, aunque sí en un gran número de ellos. En aquellos en los que están presentes suelen situarse en las dependencias que rodean el patio central. Los bloques de estancias de estructura similar a los *contubernia* militares también son frecuentes, sobre todo en la provincia de *Britannia*, y pueden formar parte del edificio con patio o bien constituir una estructura independiente del mismo. Como se ha señalado, algunas de estas estancias-dormitorio disponían de sistemas de *hypocausta*.

En resumen, hasta ahora el marco provincial ha presentado diferencias arquitectónicas y estructurales con el ámbito itálico, observándose esquemas similares dentro de una misma zona —aunque no siempre, ni de manera uniforme. En los espacios fronterizos y de clara actividad legionaria parece existir cierta influencia de los modelos arquitectónicos militares y suelen ser los que presentan algún tipo de medida defensiva (generalmente muros delimitadores del perímetro o, en contadas ocasiones, torres de vigilancia).

En general, y como consideración preliminar para nuestro estudio sobre el Nordeste hispánico, las posibilidades son variadas, pudiéndose dar complejos en los que todas las áreas forman parte de un mismo edificio y conjuntos de estructuras que claramente forman parte de una misma estación aunque los constituyan edificaciones separadas. Ni siquiera la presencia de muros delimitadores del perímetro estacionario, ni mucho menos las dimensiones de las estructuras, parecen ser un factor homogéneo. En cualquier caso, retomaremos estas cuestiones en el apartado dedicado a las conclusiones finales, donde analizaremos las características de las 43 *mansiones* seleccionadas para nuestro catálogo.

SEGUNDA PARTE

Estaciones viarias de la vía Augusta

La segunda parte de nuestro trabajo engloba los capítulos “IV. Base de datos para el estudio de la *uehiculatio* y el *cursus publicus* en el Nordeste hispánico: estaciones viarias de la vía Augusta”, “V. Análisis conjunto de los resultados de la base de datos: estaciones viarias de la vía Augusta” y “VI. Conclusiones finales”. Tras exponer en la primera parte los elementos de comparación disponibles para nuestro estudio, el objetivo de esta segunda parte radica en centrar nuestra investigación en el marco hispánico seleccionado. Para ello comenzaremos con una introducción sobre la vía Augusta, desde su origen en época antigua hasta el resultado de las investigaciones actuales sobre la misma. Recordemos que la elección de esta calzada y no otra fue motivada por razones metodológicas¹ y por la importancia de la propia vía en época imperial.

Dentro del mismo capítulo, el más extenso de nuestra disertación, se incluye un inciso metodológico sobre la utilización de las bases de datos como herramientas de la investigación en Ciencias de la Antigüedad. Seguidamente, encontramos el catálogo con las cuarenta y tres estaciones viarias analizadas. Como comentábamos en la introducción principal, tomamos como *mansiones* delimitadoras del elenco: *Summum Pyrenaeum* (pues puede considerarse el punto de inicio de la vía en *Hispania*), *Valentia* y *Caesaraugusta*. No creímos oportuno continuar más al Sur de *Valentia* porque era perder de vista el marco nororiental propuesto para nuestra investigación, ni más al Oeste de *Caesaraugusta*, pues el seguimiento de la vía Augusta interior es complicado pasado el tramo *Ilerda-Celsa*. A este respecto, al tratar las comunicaciones entre la costa y *Caesaraugusta*, nos centramos en recoger las *mansiones* que aparecen en los itinerarios antiguos y en seguir el trazado de las vías a partir de los miliarios, los vestigios arqueológicos y la topografía. Además, como señalásemos en las páginas introductorias, tanto *Valentia* como *Caesaraugusta* constituían núcleos urbanos de gran relevancia en época antigua y focos de confluencia con otras vías. Incluyéndolas a ambas, conseguíamos aumentar el muestreo de *mansiones* con estatuto de colonia. Dentro de aquellas *mansiones* coincidentes con asentamientos poblacionales (22), aquellas conocidas como *municipia* superaban en demasía a las colonias y a los núcleos con estatuto jurídico indeterminado,² por lo que consideramos suficiente cerrar el muestreo tras incluir a dos de las colonias más destacadas dentro del tramo seleccionado. De esta forma, el catálogo contaba con un número medianamente equilibrado de estaciones viarias de distinta naturaleza. En cualquier caso, cabe incidir, una vez más, sobre el hecho de que, aunque no existen dudas sobre el destacado papel que jugaron estas estructuras en el desarrollo de las comunicaciones imperiales, no sé tienen datos hasta la fecha sobre la situación jurídica de las mismas. Conocemos el estatuto de algunos de los lugares en los que se

¹ Black 1995, 96.

² Ver tabla 6 y gráfico 8 en el anexo 4.

emplazaba la estación pero no el del propio edificio en sí: ¿Serían privados? ¿Estatales? ¿Públicos?

El quinto capítulo nos parece el más relevante de la investigación, ya que en él recogemos las conclusiones derivadas del catálogo de estaciones viarias. Gracias al análisis de conjunto de las 43 *mansiones* estudiadas, podemos colegir las características principales de este tipo de infraestructura en el Nordeste peninsular y compararlas con las ya conocidas en el resto del Imperio. Gracias a estos resultados pudimos configurar las distintas tablas, gráficos y mapas que se adjuntan en los anexos.

Por último, en el capítulo dedicado a las conclusiones finales nos limitaremos a ofrecer un repaso por las ideas fundamentales expuestas a lo largo de toda la disertación. Las conclusiones pormenorizadas de nuestra investigación sobre la vía Augusta quedan recogidas en el capítulo anterior; así como algunas de las ideas más importantes sobre las infraestructuras estudiadas aparecían como colofón a la primera parte del trabajo.

IV. Base de datos para el estudio de la *uehiculatio* y el *cursus publicus* en el Nordeste hispánico: estaciones viarias de la vía Augusta.

«A coherent research for roadside settlements should logically take as its starting-point a particular road and aim to examine and compare the settlements along it.»¹

1. La vía Augusta.

Tradicionalmente se denomina vía Augusta a la arteria que, a partir del doble paso del Pertús y Panissars, recorría todo el levante peninsular hasta *Valentia*, atravesaba la zona meridional desde ese punto hasta *Gades* y penetraba en el Valle del Ebro a través de su bifurcación a la altura de *Tarraco*. Fue Augusto quien estableció la estructura definitiva del camino a partir de los muchos trazados preexistentes. En total, abarcaba un recorrido de 1500 km, aproximadamente (sólo en su delineación Norte-Sur), y continuaba el trayecto de la vía Domitia, actuando como hilo conductor entre Roma y *Gades*. El recorrido de la calzada, sin embargo, no es tan fácil ni claro de establecer en todas las zonas hispanas por las que pasaba, dado que en determinados tramos existían diversas variantes y caminos secundarios adyacentes –incluidas la región de la costa catalana y el tramo de Valencia a Cartagena.

En la actualidad, las investigaciones sobre el trazado de esta calzada han estado sujetas a debate en diversos momentos, como consecuencia de la mencionada complejidad que sus varias ramificaciones le confieren. Esta dificultad explica también el hecho de que la vía sea habitualmente estudiada por franjas territoriales, de forma que podemos encontrar obras específicas para el tramo Norte, entre el paso de los Pirineos y Tortosa;² para el tramo central, que ocupa toda la costa valenciana hasta Cartagena;³ para el tramo meridional, hasta Cádiz;⁴ y para la zona de Aragón y el Valle del Ebro.⁵

El trazado de época republicana es difícil de reconstruir íntegramente por la falta de información específica, aunque, en opinión de Mayer y Rodà,⁶ no sería muy diferente del de época imperial.⁷ Entre los pocos vestigios conservados para este período, destaca el miliario en

¹ Black 1995, 96.

² Castellvi, Comps, Kotarba y Pezin 1997; Palli Aguilera 1985; Esteve 2003.

³ Arasa 1990, 21-33; Morote Barberá 2002.

⁴ Sillières 1990; AAVV. 2001.

⁵ Magallón 1987.

⁶ Castellvi *et al.* 1997, 114-117.

⁷ Al contrario de lo que observaremos en la incursión de la vía desde Tarraco hacia el Valle del Ebro.

tabula de Sant Jordi de Alfama (L’Ametlla de Mar)¹ y el miliario de Q. Fabio Labeo de Torrente de Cinca.² En cualquier caso, la mayoría de los miliarios republicanos³ no siempre se corresponden con lo que hoy denominados vía Augusta, pues si bien son contemporáneos a la creación de la vía Domitia (118 a. e.), nos remiten a un trayecto que se localiza más hacia el interior o, en el caso de la bifurcación hacia *Celsa*, más meridional que el de época imperial.⁴ Parece desprenderse una intencionalidad en la continuidad del trayecto interior y la calzada gala, generando un eje de comunicación y unión entre Roma e *Hispania* que encuentra corroboración en el testimonio de Polibio (III, 39, 8).⁵

Algo más de un siglo después, Augusto se ocuparía de intervenir sistemáticamente en la política viaria de *Hispania*, delimitando sobre la antigua vía Heraclea el trazado de la vía Augusta, que en función de los miliarios conservados podemos datar entre los años 16 y 6 a. e. para la zona de Cataluña,⁶ en torno al año 8 a. e. para Aragón y al año 2 a. e. para la Bética.⁷ La política augustea de control del territorio a través de la red viaria se puso en funcionamiento después de la segunda campaña de las Guerras Cántabras y no afectó únicamente a la calzada que nos ocupa, pues pareja a la remodelación de la misma se produjo la fundación de ciudades como *Barcino*, la vertebración de la calzada entre *Caesaraugusta* y *Pompaelo*, y la construcción de otras infraestructuras como puentes, torres y arcos —de entre ellos, destacan especialmente el puente de Martorell⁸ y el Jano Augusto, punto de partida de la vía en la Bética.⁹ No obstante, obstante, la actividad constructora sobre los caminos no quedó confinada a la actuación de Augusto, sino que se extendió, con mayor o menor intensidad, a lo largo de los siglos posteriores.¹⁰

Por tanto, y dado que se trata de un proyecto continuado en el tiempo y sujeto a sucesivas reformas, ¿es apropiado denominarla *vía Augusta*? Lo cierto es que el Principado siguió la

¹ Lostal 1992, 11-12, nº 1 (ver el catálogo de estaciones viarias: “*Pinon*: Epigrafía”).

² *CIL*, I, 1485; *CIL*, II, 4925; Lostal 1992, 16, nº 6 (ver el catálogo de estaciones viarias: “*Ilerda*: Epigrafía”).

³ Son también dignos de mención los miliarios republicanos de Manio Sergio hallados en Osona y el Vallés (*IRC*, I, 175-176).

⁴ Este último es el que aparece denominado en el Itinerario de Antonino como vía *De Italia in Hispanias* y *Ab Asturica Terracone* (cf. catálogo de estaciones viarias: “*Ad Septimum Decimum*: Geografía, topografía y localización actual”). No obstante, los miliarios hallados en algunos puntos de dichas rutas (sirva de ejemplo el miliario de Binaced: *AE*, 1961, 133; Lostal 1992, 128-129, nº 125) especifican su pertenencia a la vía Augusta.

⁵ En torno al año 118 a. e. (cf. Sillières 2003 (b)).

⁶ Miliarios de *Barcino*: *IRC*, I, 184; Vilassar de Mar: *IRC*, I, 183; y *Tarraco*: *RIT*, 934. Junto a ellos, también se utilizaron para la datación las marcas grabadas en el puente de Martorell que documentan la actividad viaria de las legiones IV, VI y X.

⁷ No obstante, se suele tomar el año 8 a. e. como cronología media habitual.

⁸ Ver el catálogo de estaciones viarias: “*Fines*: Obras de ingeniería”.

⁹ Del Jano Augusto queda constancia en diversos miliarios del año 2 a. e., los cuales proporcionan una datación *ante quem* del mismo.

¹⁰ Como ejemplo: Claudio restaurará el camino entre *Ilerda* y *Osca* (miliario de Vallbona, Tamarite de Litera), del cual se tiene constancia desde época indígena; y Nerón contribuiría al mantenimiento de la red viaria en las inmediaciones de *Ilerda*. (Cf. Magallón 1987, 35).

tradición republicana de otorgar a las vías el nombre del magistrado encargado de su construcción, y puesto que ahora la responsabilidad última recaía sobre el *Princeps*, las calzadas pasarían a adoptar en muchos casos el nombre del emperador, siempre que éste así lo aceptase. En consecuencia, el sobrenombre de *Augusta*, atestiguado en numerosos miliarios, afectaría a la vía igual que a aquellas ciudades que lo ostentaban, confiriéndole prestigio y dignidad. Algunos autores, sin embargo, señalan a este respecto que es imposible asegurar que lo que actualmente denominamos ‘vía Augusta’, constituyera en época romana un camino directo y único a Roma.

Tanto el tramo de la *Citerior* como el de la *Baetica* presentan indicios de poseer el nombre de *Augusta* desde finales del siglo I a. e. e inicios del I d. e., pero resulta arduo probar que dichos tramos formaran parte de una misma y única senda. A pesar de ello, somos de la opinión de que es muy posible la existencia de una calzada individual que facilitase la comunicación entre Roma e *Hispania* de la manera más rápida y eficaz posible, aun cuando ésta presentase variaciones y ramificaciones secundarias en ciertos tramos de su recorrido. Por otro lado, para el caso de Aragón observamos una clara bifurcación de la vía (eje *Ilerda-Celsa* y eje *Ilerda-Osca-Caesaraugusta*) como resultado del auge y decadencia de la colonia *Lepida Celsa*, y la posterior preeminencia del nuevo centro administrativo de *Caesaraugusta*. En cualquier caso, la reconstrucción actual de la misma (y su estudio en general) parte de la información que nos proporcionan las fuentes clásicas, los itinerarios antiguos, la epigrafía y la arqueología, aunque reservamos la relevancia de esta última para el catálogo de estaciones viarias, donde profundizaremos en analizar los vestigios arqueológicos documentados hasta la fecha.

1. Las fuentes clásicas.

De época antigua nos llegan algunas noticias de carácter genérico proporcionadas por Polibio (III, 39) y Estrabón (III, 4, 9). El primero intentó dejar constancia de la distancia existente entre los Pirineos y las Columnas de Hércules, la cual estimaba en unos 8000 estadios (1480 km aprox.), así como de la longitud por etapas entre las Columnas de Hércules y Cartagena, entre Cartagena y el río Ebro, entre el Ebro y Ampurias y entre ésta y el paso del Ródano. La obra de Polibio resulta aún más interesante cuando nos dice que existirían hitos romanos cada ocho estadios,¹ de lo que se desprende que en torno al año 150 a. e. el eje que atravesaba la Península de Norte a Sur a la altura de lo que después sería la vía Augusta, ya estaba amojonado y era transitado y utilizado como calzada.

La *Geografía* de Estrabón, escrita entre los años 29 y 7 a. e., describe el trayecto de la vía a partir de fuentes anteriores (Polibio, Artemidoro, Posidonios, Asklepiades de Myrleia), de la experiencia de sus propios viajes y de los informes de personajes vinculados con la

¹ Sillières 2003 (b).

administración, aunque el autor no se refiere a ella en ningún momento con la denominación utilizada en la actualidad, a pesar de ser contemporáneo de Augusto. Mayer y Rodà¹ subrayan la singular exactitud para el tramo comprendido entre los trofeos de Pompeyo, en el Pirineo, y Tarragona, si bien el propio Estrabón menciona que ciertos tramos de la calzada estuvieron sujetos a diversas modificaciones. Destaca el hecho de que en su descripción no se aluda a la ciudad de *Karthagine Spartaria* como parte del recorrido de la calzada. Por ello, es de suponer que al menos en un momento inicial, el camino se desviaría hacia la *Baetica* antes de llegar a la actual Cartagena. A este respecto, Gonzalo Arias² propone el acceso a *Gades* desde Cástulo, a la par que los Vasos Apolinales confirman que la continuación de la vía desde *Saetabi* (Xativa) hacia la Bética. En definitiva, parece oportuno concluir que el tramo comprendido entre *Saetabi* y *Karthagine Spartaria* formaría parte de una calzada secundaria y más antigua, posiblemente la vía Heraclea, que se uniría al recorrido de la vía Augusta en Cástulo.

Dicho autor también hace referencia a una ruta de 2400 estadios por el Norte del Ebro que, desde *Tarraco*, se dirigiría a *Oiasso* y cuya existencia se omite en otras fuentes. Asimismo, señala que puentes se encontraban entre *Celsa* y *Varea* antes de la construcción del de *Caesaraugusta*, lo que supone una fuente de información inestimable a la hora de analizar las comunicaciones de esta zona y el trayecto de la calzada.

Otros autores clásicos de menor repercusión para el conocimiento de la vía pero que igualmente se refirieron a ella son Pomponio Mela (siglo I d. e.), Plinio (23-79 d. e.) y Ptolomeo (siglo II). El primero de ellos se ciñe a la descripción de la costa mediterránea, para lo cual proporciona datos sobre algunos de los *oppida* existentes entre *Tarraco* y *Carthago Noua*, tales como *Dertosa*, *Saguntum*, *Valentia*, *Allone*, *Lucentia* e *Ilici*. Plinio se centra en recoger las distancias entre algunos enclaves pero no especifica si éstos formaban parte de alguna vía en concreto. Curiosamente, la distancia que este autor establece entre los Pirineos y Cástulo es de 607 millas, una más que la que dan los Vasos Apolinales, aunque menos que el recorrido existente siguiendo la costa. De nuevo aquí encontramos una alusión a la ruta costera que se podría seguir hasta *Carthago Noua* antes de penetrar en la *Baetica* y que implicaría un mayor rodeo. Morote Barberá, no obstante, señala la inexactitud en términos actuales de alguna de las distancias ofrecidas por Plinio.³ Por último, la obra de Ptolomeo no aporta grandes avances en las investigaciones sobre el camino que nos ocupa, ya que muchos de sus datos (como las localizaciones en grados de meridiano y paralelo) son erróneos y la ubicación desordenada de las poblaciones a las que se refiere no coincide con su situación actual. Con todo, la *Geografía*

¹ Mayer y Rodà 1997, 117.

² Arias, *El Milario Extravagante*, 46, 5, (mapa p. 12).

³ Ejemplo de ello es el recorrido entre *Dianum* y *Karthagine Noua*. Plinio establece 700 estadios, que se correspondería con unos 130 km, cuando en realidad distan unos 190 km. (Morote Barberá 2002, 117-118).

de este autor resulta especialmente interesante en cuanto que nos permite distinguir entre enclaves surgidos específicamente como posta y núcleos de habitación pre-existentes (recogidos en la obra), que ejercerían dicha función por su situación y conveniencia.

2. Los itinerarios antiguos.

Estas fuentes son pródigas a la hora de proporcionar datos sobre la vía Augusta. Como señalase Herrmann,¹ la arteria de comunicación entre Roma y *Gades* se presenta como una de las más interesantes, si no la que más, de la Península Ibérica, estando presente en mayor o menor medida en todos los itinerarios antiguos conocidos. Son los Vasos de Vicarello los que recogen por entero una ruta basada en la totalidad de la calzada.²



Vasos de Vicarello. Museo Nazionale di Roma, Palazzo Massimo.³

Tres de estas cuatro fuentes epigráficas (*CIL*, XI, 3281-3283) fueron halladas en las excavaciones de 1852 llevadas a cabo en las termas de *Aquae Apollinares*, junto a gran cantidad de monedas y recipientes votivos de oro, plata y bronce. Todas ellas están datadas en los primeros años del principado de Augusto y muestran características similares en cuanto a su estilo de facturación, dimensiones⁴ y escritura —con inscripciones compartimentadas en cuatro columnas separadas por igual número de columnas jónicas con capiteles corintios—. El cuarto vaso (*CIL*, XI, 3284), aparecido con posterioridad, no sólo pertenece a finales del gobierno de Augusto o principios del de Tiberio, sino que también es considerablemente más pequeño,⁵ con paredes más gruesas y de factura algo más tosca. Aunque los tres primeros lucen como título los puntos de partida y llegada del recorrido y la suma total de distancias, el cuarto carece de este detalle. En conjunto, todos parecen reproducir la forma básica de un miliario, lo que ha llevado a suponer la posible existencia de un monumento real, ubicado quizás en *Gades*, que habría

¹ Herrmann 2007, 87.

² Ver anexo 2, fig. 11.

³ AAVV. 2001, 133.

⁴ 15,3 cm de altura por 7,7 cm de diámetro; 14 cm de altura por 7,3-7 cm de diámetro; y 12,3 cm de altura por 6,3-6,3 cm de diámetro, respectivamente.

⁵ 9,5 cm de altura por 6,8-6,5 cm de diámetro.

servido como modelo al artista o artistas, el cual podría haber estado sujeto a actualizaciones periódicas que explicarían las variaciones en las *mansiones* que recogen los vasos.¹ Esta teoría se asienta sobre la base de la similitud con el motivo que aparece en los denarios de *L. Vinicius* en conmemoración de la reparación de la vía *Flaminia*² y, en opinión de Chevallier,³ podrían reproducir el miliario áureo erigido en el Foro de Roma por Augusto en el año 20 a. e.



Comparativa entre el tipo del denario de *L. Vinicius* (*RIC*, I, 361) y uno de los Vasos de Vicarello (*CIL*, XI, 3282).⁴

El contenido epigráfico de los vasos tampoco es cien por cien coincidente en las cuatro piezas, de forma que alguno de ellos elude etapas presentes en otro, además de mostrar variaciones en la redacción y la ortografía. Por otro lado, la reproducción de un itinerario que unía *Gades* con Roma se atribuye a la ofrenda realizada a Apolo por un viajero gaditano, aunque la vía correspondiente a dicho trayecto dentro de la Península Itálica no facilitaba el paso por el lago Bracciano (junto al que se encontraba el enclave termal donde terminaron los cuatro recipientes votivos). Para Chevallier,⁵ la ruta descrita en los tres primeros vasos parece describir el mismo itinerario recogido por Estrabón en su *Geografía*, mientras que el cuarto y más tardío de ellos, podría celebrar el episodio descrito por Amiano Marcelino (XV, 10), según el cual la amistad entre Augusto y el rey *Cottius* habría resuelto el paso a Italia a través de los Alpes en una zona de difícil tránsito (Mont Genève).⁶ Para el tramo correspondiente a *Hispania*, este itinerario recoge 44 estaciones desde *Gades* hasta *Iuncaria*, constituyendo la que hasta el momento se considera la reproducción más fidedigna de la vía Augusta.

¹ Chevallier 1997, 76; Roldán Hervás 1975, 151.

² Heurgon 1952, 41, lám. III.

³ Chevallier 1997, 76.

⁴ El modelo de miliario representado en el *IRC*, I, 361 se encuentra también en otros ejemplos similares, como el de *L. Mescinius Rufus* (*RIC*, I, 355).

⁵ *Ibid.*

⁶ Sobre la teoría del *CIL*, XI, 3284, cf. Heurgon 1952.

En cualquier caso, los Vasos de Vicarello, si bien la más completa, no son el único itinerario que reproduce una parte de la calzada que nos ocupa. Dentro del Itinerario de Antonino existen dieciocho rutas que coinciden, en alguno de sus tramos, con parte de la reproducida en los Vasos de Vicarello. No vamos a discutir aquí las diversas interpretaciones que esta fuente ha suscitado, especialmente en lo referente a los motivos o circunstancias que propiciaron su creación. Baste con decir sumariamente que esta compilación de rutas, estructuradas a partir de enclaves aptos para realizar paradas, pudo estar vinculada en origen a un viaje imperial de Caracalla¹ (214-215), correspondiéndose una parte de los trayectos finales a aquellos reservados para el transporte de la *annona*;² o bien, como exponía Roldán Hervás,³ constituir un documento ajeno a los contextos oficiales, ya sea en relación con obras públicas, correo o ejército. No obstante, coincidimos con Arnaud (1993) en que muy posiblemente dicha compilación sería realizada por algún privado a finales del siglo III a partir de fuentes anteriores varias, algunas de las cuales podrían tener origen oficial, otras no, y algunas pertenecer al ámbito militar.

En lo que a *Hispania* se refiere, y siguiendo la obra de Kubitschek,⁴ de las diecisiete líneas principales que pueden distinguirse en el documento original, cinco están relacionadas con la Península Ibérica: las marcadas con los números XII, XIII, XIV, XV y XVI. De ellas, XII, XIII y XVI proceden o terminan más allá de los Pirineos, mientras que XIV y XV son interiores. Saavedra⁵ les otorgó una numeración propia que quedó organizada según la siguiente correspondencia con la obra de Cuntz, basada en la numeración y ordenación de Wesseling (1735):

1. DE ITALIA IN HISPANIAS ... AD LEG. VII GEMINAM, atravesando la frontera en <i>Iuncaria</i> y a través de <i>Gerunda</i> , <i>Barcino</i> , <i>Tarraco</i> , <i>Ilerda</i> y <i>Caesaraugusta</i>647 m.p.	Wess. 387, 4 – 395, 4
2. ITEM AB ARELATO NARBONE, INDE TARRACONE, CARTHAGINE SPARTHARIA, CASTULONE, atravesando también la frontera en <i>Iuncaria</i>732 m.p.	396 – 402,5
3. <i>Item a Corduba Castulone</i>99 m.p.	402, 6
4. <i>Alio itinere a Corduba Castulone</i>78 m.p.	403,4
5. <i>Item a Castulone Malacam</i>276 m.p.	404, 1 – 405, 6
6. <i>Item a Malaca Gadis</i>155 m.p.	405, 7 – 408, 4

¹ Chevallier 1997, 57 (a partir de la obra de Van Berchem 1972 (74)).

² Reed 1978.

³ Roldán Hervás 1975, 23.

⁴ Kubitschek 1916.

⁵ Saavedra 1862.

7. <i>Item a Gadis Corduba</i>	295 m.p.	409, 1 – 412, 6
8. <i>Item ab Hispali Corduba</i>	93 m.p.	413, 1 – 413, 5
9. <i>Ab Hispali Italicam</i>	6 m.p.	413, 6
10. <i>Item ab Hispali Emeritam</i>	162 m.p.	414, 1 – 415, 2
11. <i>Item a Corduba Emeritam</i>	144 m.p.	415, 3 – 416, 3
12. <i>Item ab Olisippone Emeritam</i>	161 m.p.	416, 4 – 418, 5
13. <i>A Salacia Ossonoba</i>	16 m.p.	418, 6
14. <i>Alio itinere ab Olisippone Emeritam</i>	154 m.p.	418, 7 – 419, 6
15. <i>Item alio itinere ab Olisippone Emeritam</i>	220 m.p.	419, 7 – 420, 7
16. <i>Item ab Olisippone Bracaram Augustam</i>	244 m.p.	420, 8 – 422, 1
17. <i>Item a Bracara Asturicam</i>	247 m.p.	422, 2 – 423, 5
18. <i>Item alio itinere a Bracara Asturica</i>	215 m.p.	427, 4 – 429, 4
19. <i>Item a Bracara Asturicam</i>	299 m.p.	429, 5 – 431, 3
20. <i>Item per loca maritima a Bracara Asturicam usque</i> <i>Hasta Glandimiro</i>	680 estad.	423, 6 – 425, 5
<i>Hasta Asturica</i>	207 m.p.	
21. <i>Item de Esuri Pace Iulia</i>	267 m.p.	425, 6 – 427, 3
22. <i>Item ab Esuri per compendium Pace Iulia</i>	76 m.p.	431, 4 – 431, 7
23. <i>Item ab ostio fluminis Anae Emeritam usque</i>	313 m.p.	431, 8 – 432, 8
24. ITEM AB EMERITA CAESARAUGUSTA	632 m.p.	433, 1 – 438, 1
25. <i>Alio itinere ab Emerita Caesarea Augusta</i>	348 m.p.	438, 2 – 439, 4
26. <i>Item ab Asturica Caesaraugustam</i>	497 m.p.	439, 5 – 439, 14
27. <i>Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta</i>	301 m.p.	439, 15 – 443, 2
28. <i>Item a Turassone Caesaraugustam</i>	56 m.p.	443, 3 – 444, 2
29. <i>Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta</i>	458 m.p.	444, 3 – 446, 3
30. <i>Item a Liminio Toletum</i>	95 m.p.	446, 4 – 446, 7
31. <i>Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta</i>	249 m.p.	446, 8 – 448, 1
32. ITEM AB ASTURICA TERRACONE	482 m.p.	448, 2 – 452, 5
33. <i>Item a Caesarea Augusta Beneharno</i>	112 m.p.	452, 6 – 453, 3
34. DE HISPANIA IN AQUITANIA. AB ASTURICA BURDIGALAM	421 m.p.	453, 4 – 457, 2

Tabla establecida a partir de la obra de Roldán Hervás (1975, 35-36).

Para el estudio de la vía Augusta a partir de Itinerario de Antonino, P. Herrmann¹ ha extraído las siguientes correspondencias, más o menos coincidentes con ciertos tramos recogidos en los Vasos de Vicarello:

Itinéraire d'Antonin	Point de départ	Trajet similaire à celui des gobelets de Vicarello		Terminus
		de	à	
98	Milan	Plaisance	PISAVRO	ADCOLVMNAM
123	Rome	Rome	Rimini	Egypte
281	Aquilée	Modène	Bologne	Bologne
282, 3	Vérone	Modène	Bologne	Bologne
282, 8	Vercelli	Laumello	Pavie	Lodi Vecchio
283	Crémone	Modène	Bologne	Bologne
286	Rimini	Rimini	Plaisance	Dertona
310	Rome	Rome	NVCERIAE	Brindisi
315	HELVILLO	HELVILLO	AD CALEM	Ancône
339	Milan	Pavie	Arles	Arles
346	Milan	Pavie	Lomello	Strasbourg
356	Milan	Pavie	Gap	Boulogne-sur-Mer
387	Gap	Gap	Tarragone	ADLEG VII GEMINAM
396	Arles	Arles	AD TVRRES	CASTVLONE
403	Cordoue	Cordoue	CASTVLONE	CASTVLONE
409	Cadix	Cadix	Séville	Cordoue
413	Séville	Séville	Cordue	Cordoue
414	Séville	Séville	OBVCVLA	Mérida

A partir del **Itinerario de Antonino**, al combinar y ordenar los enclaves presentes en diversas rutas, extraeríamos el siguiente trazado de la vía en su vertiente Norte-Sur hasta *Valentia*:²

Vaso de Vicarello I	Vaso de Vicarello II	Vaso de Vicarello III	Vaso de Vicarello IV	Itinerario de Antonino
<i>In Pyreneo</i>	<i>In Pyreneo</i>	<i>In Pyreanaeo</i>	<i>Summo Pyrenae</i>	<i>Summo Pyreneo</i>
<i>luncariam</i>	<i>luncaria</i>	<i>luncaria</i>	<i>luncaria</i>	<i>luncaria</i>
<i>Cilniam</i>	<i>Cilniana</i>	<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>
<i>Gerundam</i>	<i>Gerunda</i>	<i>Gerunda</i>	<i>Gerunda</i>	<i>Gerunda</i>
<i>Aquis Vocontis</i>	<i>Aquis Voconi</i>	<i>Aquis Voconis</i>	<i>Aquas Voconias</i>	<i>Aquis Voconis</i>
<i>Seterras</i>	<i>Siteras</i>	<i>Saeterras</i>	<i>Baeterras</i>	<i>Setteras</i>
	<i>Praetorio</i>	<i>Praetorio</i>	<i>Ad Praetorium</i>	<i>Praetorio</i>

¹ Herrmann 2007, 87, tabla nº 29.

² Tabla a partir de Mayer y Rodà 1997, Morote Barberá 2002 y Roldán Hervás 1975. La nomenclatura de los enclaves del It. Ant. según Wess. puede verse en anexo 2, fig. 12. Para la reconstrucción cartográfica de la vía ver anexo 2, fig. 13.

<i>Semproniana</i>				
<i>Arragonem</i>	<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>	<i>Abragone</i>	
<i>Ad Fines</i>	<i>Ad Fines</i>	<i>Ad Fines</i>	<i>Ad Fines</i>	<i>Fines</i>
				<i>Barcenone</i>
<i>Antistianam</i>	<i>Antistiana</i>	<i>Antistiana</i>	<i>Antestiana</i>	<i>Antistiana</i>
				<i>Stabulo Nuovo</i>
<i>Palfuriana</i>	<i>Palfuriana</i>	<i>Palfuriana</i>	<i>Palfuriana</i>	<i>Palfuriana</i>
<i>Tarraconem</i>	<i>Tarracone</i>	<i>Tarracone</i>	<i>Tarracone</i>	<i>Tarracone</i>
				<i>Oleastrum</i>
<i>Sub Saltum</i>	<i>Sub Saltu</i>	<i>Sub Saltu</i>	<i>Sub Saltu</i>	
		<i>Tria Capita</i>		<i>Traia Capita</i>
<i>Dertosam</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>
<i>Intibilim</i>	<i>Intibili</i>	<i>Intibili</i>	<i>Intibili</i>	<i>Intibili</i>
<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>	<i>Ildu</i>	<i>Ildum</i>
<i>Ad Noulas</i>	<i>Ad Noulas</i>		<i>Ad Noua</i>	
		<i>Sebelaci</i>		<i>Sebelaci</i>
<i>Sagyntum</i>	<i>Saginto</i>	<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>	<i>Saguntum</i>
<i>Valentiam</i>	<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>

A lo que habría que añadir la parte oriental de la misma, también conocida como, su variante interior:

Itinerario de Antonino
<i>Tarracone</i>
<i>Ad Septimum Decimum</i>
<i>Ad Nouas</i>
<i>Ilerda</i>
<i>Mendiculeia</i>
<i>Tolous</i>
<i>Caum</i>
<i>Pertusa</i>
<i>Oscas</i>
<i>Bortinae</i>
<i>Gallicum</i>
<i>Caesaraugusta</i>

El **Anónimo de Rávena** también ofrece datos aplicables a la vía que nos ocupa.¹ Este itinerario más que una cosmografía, como su nombre específico indica (*Ravennatis Anonymi Cosmographis*), constituye un catálogo de nombres de tipo cosmográfico que abarca las zonas conocidas de Asia, África y Europa, llegando a contarse unas 5000 ciudades y 300 ríos. Se estima que se compuso en el siglo VII a partir de la misma fuente que también daría lugar a la Tabula Peutingeriana, seguramente un mapa romano del siglo III d. e., aunque el autor de la obra hace referencia a un gran número de fuentes que, según él, le sirvieron de documentación —se desconocen la mayoría de los autores citados por el Anónimo; de algunos, no se tiene

¹ Para reconstrucción de su trazado, ver anexo 2, fig. 14.

constancia de que escribieran Geografía alguna; y de otros, como Ptolomeo, el autor ofrece información errónea. Pero a pesar de las dudas que pueda suscitar la documentación utilizada para su creación, el Ravennate mantiene un papel de especial importancia para el estudio de la geografía antigua de *Hispania*, dado que no se conservan las partes de la Tabula correspondientes al segmento peninsular y a *Britannia*.

Para el caso de *Hispania*, la información que proporciona el Anónimo se recoge en los libros IV (capítulos 42 – 45) y V (capítulos 3 y 4), correspondiéndose éste último, junto al capítulo IV 42, con la vía Augusta. A tal efecto, y en un intento por recomponer la disposición geográfica de la Tabula Peutingeriana basándose en los datos del Anónimo, Miller¹ catalogó con el número 34 esta ruta que describiría el trazado de la vía de unión entre Cádiz y Roma:

«34. De Gades a Roma (vía Augusta).

a) De Olisippo a Ad Aras o Portum Sucrone (empalme con la vía Augusta) por Gades, Carthago Spartaria e Ilici.»

La enumeración de ciudades sigue un sencillo esquema, citando primero todas las costeras desde el Noroeste hasta *Belone* por el litoral mediterráneo, para pasar después al Atlántico, la costa occidental y el Noreste peninsular. Engloba los enclaves dentro de una serie de rutas y finaliza con un elenco de diez ríos y con el análisis de los límites de la Península. Sin embargo, la obra no proporciona las distancias entre cada uno de los enclaves y algunos de ellos están desordenados en cuanto a su ubicación lógica dentro de la calzada. De igual forma, algunos muestran variaciones con respecto a cómo los conocemos en otras fuentes, y en otros falta la preposición direccional ‘ad’ que encontramos en otros itinerarios.

A continuación pasamos a ordenar los enclaves del Anónimo que habrían formado parte de la vía Augusta, según la conocemos a partir de los Vasos Apolinales, resaltando en negrita las estaciones que no aparecen en ni en el Itinerario de Antonino ni en los Vasos de Vicarello.² La continuación del trayecto desde Valencia ofrece una nueva variante, distinta a la que presentaban las otras dos fuentes itinerarias, que continúa el recorrido bordeando la costa por *Portus Sucrone* para enlazar en *Ilici*. No obstante, y dado que nuestra investigación toma como punto final el núcleo de *Valentia*, nos abstendremos de mostrar en este caso los enclaves consecutivos al mismo

¹ Miller 1916 (b), lám. XI.

² Mantenemos el aparato crítico recogido por Roldán Hervás 1975, 116:

ed. (editores)

PP

[]

†

*

Porcherin. Gronovius padre e hijo.

edición del Ravennate de Parthey-Pinder.

es espúreo.

lugar oscuro.

forma no documentada en otro lugar, que parece deba ser establecida.

PP		PP	
303	IV 42	341	V 1-3
	1 <i>Dicians</i> 2 <i>Iuncaria</i> 3 <i>Cinmana</i> 4 <i>Gerunda</i> 5 <i>Aquis Vuconis</i> 6 <i>Steras</i> 7 <i>Barcelona</i> 8 <i>Pretorium</i> 9 <i>Arragona</i> 10 <i>Fines</i> 11 <i>Antistiana</i> 12 <i>Palturia</i> 13 <i>Tarsagona</i> 14 <i>Saguntum</i> 15 <i>Pinos</i>	9 <i>Pyreneum</i> 10 <i>Deciana</i> 11 <i>Iuncaria</i> 12 <i>Ciniana</i> 13 <i>Gerunda</i> 14 <i>Aquis Bocconis</i> 15 <i>Colonia Burcino</i> 16 <i>Seterram</i> 17 <i>Pretorium</i>	
		342	
304		1 <i>Aragona</i> 2 <i>Fines</i> 3 <i>Ancistiano</i> 4 <i>Palturiana</i> 5 <i>Tarraconem</i> 6 <i>Saltum</i> 7 Pinon 8 <i>Trea Capita</i> 9 <i>Dertosa</i> 10 Lubricatum 11 <i>Ildum</i> 12 <i>Intibili</i> ¹ 13 <i>Saguntum</i> 14 <i>Valentia</i>	
	IV 43		
309			
	3 <i>Oceani; item</i> 4 <i>Nobas</i> 5 <i>Caesaraugusta</i>		

No profundizaremos en la **Tabula Peutingeriana** porque, como ya comentásemos, no se conserva la parte correspondiente a *Hispania* aunque se han salvado algunas de las estaciones ubicadas en la calzada de Narbona a Barcelona, pertenecientes al camino más oriental que penetraba en la Península y que, suponemos, coincidiría con la vía Augusta. Dichos enclaves son los siguientes:²

IN SUMMO PYRENINEO

DECLANA... IV
 JUNCARIA... XII
 CEMUANA... XV
 CE[RU]NDA... XII
 AQUIS VOCONI... XII

Summo Pyreneo (It. Ant.)
 (Falta en It. Ant.) *Dicians* (Rav.)
Iuncaria (It. Ant.) m.p. XVI
Cinniana (It. Ant.) m.p. XV
Gerunda (It. Ant.) m.p. XXVII de *Iuncaria*
Aquis Voconis (It. Ant.) m.p. XXVIII de
Cinniana

¹ En las otras fuentes itinerarias, este enclave aparece situado delante de *Ildum*.

² Roldán Hervás 1975, 110.

La reconstrucción que Miller (1916) hizo del segmento desaparecido es puramente hipotética pero está basada en el Anónimo de Rávena, el cual a su vez debió de utilizar la Tabula como fuente de documentación.¹

Por otra parte, contamos también con el *Guidonis Geographica*, compilación repartida en seis libros de carácter histórico y geográfico escrita en 1119 por Guido de Pisa, el cual obtuvo gran parte de su información del texto del Anónimo de Rávena. En principio, llegó a pensarse que el *Guidonis* y el *Ravennate* constituían dos versiones distintas de un mismo texto original, pero las diferencias del lenguaje pondrían de manifiesto con posterioridad que, en realidad, son dos traducciones diferentes de un texto original, probablemente griego. El *Guidonis*, no obstante, parece haber sufrido más alteraciones y retoques tardíos que el *Ravennate*, a pesar de lo cual Morote Barberá² la considera especialmente relevante para el estudio de la vía que nos ocupa, por lo que, al igual que él y que Roldán Hervás, utilizaremos las ediciones de Parthey – Pinder³ y Schnetz⁴ para la reconstrucción del trayecto que siguen las estaciones viarias.⁵

PP		<i>Guido</i> 81 - 82
514	9	<i>Iuncaria</i>
	10	<i>Viniana</i>
	11	<i>Gerundia</i>
	12	<i>Aquis Buconis</i>
	13	<i>Colonia Burginum</i>
	14	<i>Seterra</i>
	15	<i>Praetorium</i>
	16	<i>Arragona</i>
	17	<i>Fines</i>
	18	<i>Ancistiana</i>
	19	<i>Palturiana</i>
	20	<i>Terragona</i>
	21	<i>Saltum</i>
	22	<i>Pinum</i>
	23	<i>Tria Capita</i>
	24	<i>Dertosa</i>
	25	<i>Laubricatum</i>
515	82.	1 <i>Idum</i>
		2 <i>Intibili</i>
		3 <i>Saguntum</i>
		4 <i>Valentia</i>

¹ Ver anexo 2, fig. 15, para la reconstrucción gráfica llevada a cabo por Miller.

² Morote Barberá 2002, 101.

³ Parthey y Pinder 1860.

⁴ Schnetz 1990.

⁵ Al igual que al mostrar la ruta del Anónimo de Rávena, nos abstendremos de reproducir los enclaves consecutivos a *Valentia*.

3. Miliarios.

A la hora de llevar a cabo una reconstrucción coherente de la vía, no podemos prescindir tampoco de la documentación que aportan los miliarios, elementos que jalonaban las calzadas romanas desde el siglo III a. e. (Italia) a intervalos de una milla. En las provincias el uso de miliarios también se extendió con rapidez. Para el caso de *Hispania*, se tiene constancia de que se utilizaron desde el siglo II a. e. —entre Cartagena y el Ródano gracias al testimonio de Polibio (III, 39, 8), y en el resto de la Península gracias a los escasos testimonios republicanos conservados—. Existen, no obstante, abundantes ejemplos de época imperial, los cuales además de documentar el trazado viario,¹ permiten establecer la evolución temporal de la vía durante el Imperio.² No obstante, esta evolución podrá observarse detalladamente a través del catálogo de estaciones viarias, dado que cada una de las fichas del mismo contiene un apartado dedicado a epigrafía en el que se reseña cualquier vestigio relacionado con la calzada, y muy especialmente los miliarios. En cualquier caso, pasamos a establecer a continuación una breve reseña cronológica sobre las zonas analizadas:

- o Zona de Cataluña.

Contamos con documentación de las primeras intervenciones de Augusto sobre la vía que nos ocupa gracias a los miliarios de *Barcino* (*IRC*, I, 184), *Vilassar de Mar* (*IRC*, I, 183) y *Tarraco* (*RIT*, 934), que ofrecen una cronología entre los años 9 y 7 a. e. Sabemos que la intervención viaria continúa bajo el gobierno de Tiberio por el miliario de Palau Sacosta, cerca de *Gerunda* (*IRC*, III, 192, texto a), y bajo el de Claudio. A este último se deben un miliario de *Cambrils* (*RIT*, 935), otro de L'Aldea, en las inmediaciones de *Dertosa* (*CIL*, II, 4952), el de *Almacelles* (*CIL*, II, 6324 e *IRC*, II, 5) y el de *Guimera* (*IRC*, II, 94). Nerón queda constatado en el miliario de *Ilerda* (*IRC*, II, 95), mientras que los Flavios y los Antoninos se reflejan en el hito de *Vinaixa* (*IRC*, II, 95) —de época de Nerva—, en otro de *Lérida* (*IRC*, II, 91) y en otro de *Traiguera*, posiblemente de Trajano. De época de los Severos tampoco contamos con numerosos ejemplos, aunque es notable la actividad que se desarrolló bajo el gobierno de Caracalla, del que conservamos el miliario de *Hostafrancs* (*Barcelona*, *IRC*, I, 185) y el de *Caldes d'Estrac* (*IRC*, I, 182).

Para el tramo correspondiente a Cataluña, se abre en este un punto un vacío documental en cuanto a epigrafía viaria que finaliza con la reforma y puesta al día de las calzadas llevada a cabo por Maximino entre los años 235 y 238,³ pero la obra de Decio (249-251) ha proporcionado más indicios materiales para su estudio —a su hijo se debe el miliario *RIT*, 936,

¹ Ver reconstrucción del trazado de J. Lostal (1992) en anexo 2, fig 16.

² Nos centraremos tan sólo en tratar las zonas sobre las que se contextualiza nuestra investigación: Cataluña, Valencia y Aragón.

³ *IRC*, III, 194: «*uias et pontes tempore uetustatis conlapsos restituerunt.*»

localizado entre Vilaseca y Vilafortuny y, seguramente, también del *IRC*, I, 167, en Subirats. De Valeriano se tiene constancia a través del miliario de Morell (Tarragona), pero de los emperadores sucesivos hasta la familia de Constantino sólo han llegado miliarios que atestiguan la actuación sobre las vías algo más interiores, a veces comunicadas con la vía Augusta, si bien no sobre la propia arteria en sí. Éstos últimos aparecen, entre otros, en el texto ‘b’ del *IRC*, III, 192, a través del mismo Constantino, referido como César (306); en el texto ‘a’ del *IRC*, III, 193, obra de Constantino II o Juliano;¹ en el *IRC*, I, 186 (Barcelona), atribuido a Constantino; y en el texto ‘b’ del *IRC*, I, 165, de Castellet, perteneciente a Juliano. Este primer tramo Norte de la vía se cierra con la actuación de Teodosio, registrada en el texto ‘b’ del *IRC*, III, 193, también procedente de Palau Sacosta.²

o Zona de Valencia.

Para el tramo central de la calzada también contamos con vestigios epigráficos que permiten llevar a cabo una pequeña reconstrucción de las intervenciones imperiales, aunque su distribución geográfica es muy desigual y resultan especialmente escasos en la zona central de la comunidad valenciana. A ello se suma el gran porcentaje que aparece fragmentado e incluso aquellos que han desaparecido, resultando, en definitiva, la modesta cifra de 14 miliarios³ de los que puede obtenerse información útil para el estudio de la calzada. El más temprano de ellos, al menos del que conservamos noticia, corresponde a Trajano⁴ y fue hallado en Traiguera, de camino a Tortosa. J. Lostal lo atribuye a Caracalla.

En el “Camino Real” de Valencia a Xàtiva se halló en el siglo XVIII una inscripción del principado de Adriano (*CIL*, II, 4948), y en el término municipal de Vilanova d’Alcolea, junto al puente de la Carrasqueta, apareció un miliario dedicado a Caracalla,⁵ indicando la distancia en millas (CCLXXXIII) desde un punto determinado y mencionando el nombre de la vía sin abreviar (VIA AUGUSTA). Destaca el hecho de que este último hallazgo tuvo lugar en frente del yacimiento arqueológico de L’Hostalot, identificado como la estación de *Ildum*, y podría indicar la distancia en millas desde el *Summo Pyreneo*, punto desde el que comenzarían a contar gran parte de los miliarios de las vías hispanas.⁶

Dentro todavía del tramo central de la vía, aparecen también miliarios datables bajo los gobiernos de Maximino: en el Camino de Orihuela a San Ginés, cerca de la *mansio* de *Thiar*; de Decio (*CIL*, II, 4949): aparecido en la plaza de la ermita de San Vicente (Borriol) pero

¹ Estos dos miliarios proceden de la localidad de Palau Sacosta, en Gerona.

² Mayer y Rodà 1997, 115-117.

³ Aunque en la zona estudiada, hasta *Valentia*, hacen un total de 11.

⁴ Senent 1923, 723-724; Lostal 1992, 97-98, nº 94. Cf. catálogo de estaciones viarias: “*Intibili*: Epigrafía”.

⁵ Esteve 1992; Arasa 1993; Ulloa y Grangel 1996; Ulloa 1999. Cf. catálogo de estaciones viarias: “*Ildum*: Epigrafía”.

⁶ Ver ficha correspondiente en el catálogo de estaciones viarias.

probablemente procedente de otro lugar; y de Trebonio Gallo: fechado este último en el año 252 por la mención de su segundo consulado. El miliario de Decio, no obstante, está sujeto a la polémica de su origen y a la problemática lectura del número de millas que reproduce. También se tiene constancia de un miliario del siglo III o IV, pero el lamentable estado en que se encuentra la inscripción hace imposible la identificación del emperador al que se atribuiría. En definitiva, la mayor parte de estos miliarios se fechan en el siglo III y su factura, más que a trabajos de reconstrucción de la vía, responde a cuestiones propagandísticas.

o Zona de Aragón.

En Aragón las fechas más tempranas ofrecidas por los miliarios conservados se remontan a finales del siglo II a. e. (118-110), con el mencionado miliario de Torrente del Cinca y el de Massalcoreig (*CIL*, II, 4924), que indican la temprana utilización de la variante de la calzada que desde *Ilerda* se dirigía a *Celsa*. Posteriormente, mientras esta vía seguía en uso y la importancia de la colonia *Celsa* aún no se había extinguido, Augusto puso en marcha la construcción de una nueva calzada e importante nexo de comunicación entre *Caesaraugusta* y *Pompaelo*, empleando para ello a las mismas legiones fundadoras de la nueva colonia, cabeza de puente sobre el Ebro. Tiberio también continuaría la labor de construcción y acondicionamiento de esa misma calzada, según constatan los miliarios de Sádaba, Ejea y Santa Cara.

El otro ramal que serviría como continuación de la vía Augusta tras su paso por *Ilerda* y se dirigiría hacia *Oscá*, no sólo sería tenido en cuenta por Augusto (años 8-7 a. e.),¹ sino que también sería remodelado en época de Claudio, aunque apenas quedan testimonios de ello.² Nuevamente, bajo el gobierno de Valeriano se produciría otro amojonamiento de este mismo camino, del que todavía se conserva el ejemplo hallado en Binaced en 1956 (*AE*, 1961, 133).

Las restantes vías de comunicación de la zona aragonesa tampoco carecieron de atención, de forma que se documentan miliarios desde Nerón hasta el siglo IV para los caminos comunicantes con *Augustobriga*, *Uxama*, *Bilbilis*, *Turiaso*, *Complutum*...³

*

Hasta aquí nuestra breve introducción sobre la vía Augusta y su trazado en el Nordeste peninsular. Son muchos los aspectos sobre los que, sin duda, se puede profundizar y muchas las dudas que todavía quedan por solventar sobre el curso de la misma, especialmente en relación con los tramos en los que se producen bifurcaciones. No obstante, a través de las páginas subsiguientes pondremos de manifiesto cómo el análisis de las estructuras y yacimientos

¹ Miliario de Ilche: Lostal 1992, 24-25, nº 16.

² Miliario de Valbona, Tamarite de Litera: *CIL*, II, *Suppl.* 6324; *AE*, 1923, 13.

³ Cf. Magallón 1987, 32-35.

arqueológicos vinculados a la calzada y su red de postas de descanso, constituye una magnífica herramienta para el conocimiento de la red viaria y del propio sistema de comunicaciones oficiales en época imperial.

2. Creación de una base de datos y su finalidad.

El tema que empezamos a esbozar en el trabajo de investigación realizado para la obtención de nuestro Diploma de Estudios Avanzados se centraba en la importancia del conocimiento de la logística romana a partir de la red de postas y relevos establecida sobre el entramado viario de época imperial. Esta cuestión no sólo es amplia y compleja, sino que además ha sido escasamente tratada dentro de los límites geográficos de nuestra Península. La red viaria, en cambio, íntimamente relacionada con dicho tema, goza desde hace tiempo de una variada y extensa bibliografía, resultado tanto de su interés intrínseco, como de su importancia a la hora de analizar el funcionamiento y estructuración del mundo romano.

Con la presente investigación no tenemos intención de establecer una nueva descripción del trazado de la vía en el Nordeste hispánico, la cual ha sido rigurosa y meticulosamente estudiada con anterioridad; sino obtener una visión de conjunto de aquellos aspectos de la misma que, en definitiva, nos permitirán profundizar en el funcionamiento de la circulación de la información y el control del territorio en una parte de la *Hispania citerior*. Para ello, nos ceñiremos al esqueleto físico que daba cuerpo al complejo sistema de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*, a través de una compilación en la que recogemos toda la información disponible a día de hoy sobre las estaciones viarias que podrían haber sido utilizadas por individuos particulares, la administración imperial o el ejército durante la realización de sus viajes.

La creación de una base de datos, a modo de catálogo, nos permitirá almacenar y acceder a la documentación de forma rápida y eficaz, con la ventaja extra que supondría, en caso de informatización, el poder establecer búsquedas interrelacionadas entre los distintos registros. Los beneficios que esta herramienta aporta a investigaciones como la presente los podemos observar en dos obras ampliamente utilizadas hasta el momento y que, sin duda, han servido como referencia durante la realización de este trabajo. Dichas monografías son el estudio de Cristina Corsi sobre el *Cursus Publicus* en Italia (2000) y su equivalente para la provincia de *Britannia*, llevada a cabo por E. W. Black (1995). Por otro lado, las aplicaciones de una base de datos de estas características no quedarían reducidas únicamente a nuestro objeto de estudio, ya que creemos que también facilitaría el desarrollo de nuevas investigaciones sobre la vía en cuestión.

Como queda patente tras la lectura del capítulo anterior, la identificación de estructuras que actuasen o estuviesen asociadas a estaciones viarias es compleja y en un gran porcentaje de los casos se mantiene en el terreno de la hipótesis y la especulación. No obstante, existen una serie de factores coincidentes en los vestigios documentados en Italia y las provincias que permiten acercar el horizonte teórico al campo de la confirmación, ello sin contar con el alto número de complejos arquitectónicos o infraestructuras relacionadas con la vía, identificadas habitualmente como simples *uillae*, sin tener en cuenta el papel que las mismas podrían haber desempeñado como lugar de descanso para viajeros.

A través del siguiente catálogo analizaremos aquellos factores relevantes para la existencia de una estación viaria en un determinado punto o enclave, a la par que revisaremos los datos arqueológicos existentes hasta la fecha a lo largo de la calzada propuesta, —proyecto que quizás con el tiempo, y si las circunstancias así lo propiciaran, podría llegar a abarcar el resto del territorio peninsular.

A continuación pasamos a enumerar los campos que configuran nuestro elenco y a explicar brevemente el contenido de cada uno ellos, esperando que las hojas precedentes hayan puesto de manifiesto los motivos y la congruencia de la selección realizada. Cada una de las fichas sucesivas constará de doce apartados escritos. Nótese que para cada uno de ellos utilizaremos la información adecuada a nuestro objetivo final, esto es, el conocimiento sobre el tránsito de la información a lo largo de la vía y la utilización de la misma por el personal administrativo competente a tal efecto, así como por viajeros de carácter general. En aquellos casos en los que para alguno de los campos carezcamos de documentación, no exista constancia de la misma o resulte irrelevante para los objetivos propuestos, nos abstendremos de incluir dicho apartado en la ficha correspondiente.

Los campos desarrollados son los siguientes:

1. Localización actual.

Situación geográfica actual con la que se corresponde o se cree que corresponde el enclave.

2. Clasificación del enclave.

El término *mansio,-onis* responde al concepto de lugar en el que los viajeros encontrarían cobijo y descanso a lo largo de sus trayectos, pero también aumenta considerablemente la dificultad para concretar las características y la situación de lo que en francés frecuentemente se denominan «*stations routières*».¹ Por ello, y partiendo de la premisa de que todos los enclaves aquí recogidos respondieron a dicha función estacionaria, consideramos útil, siempre que la documentación lo haga posible, señalar la diferenciación de los mismos según

¹ Mayer y Rodà 1997.

su condición administrativa (*ciuitas, colonia, municipium*) o funcional (cuartel, trofeo...) en época romana.

3. Referencias toponímicas en fuentes escritas.

Elenco de acepciones constatadas en latín y griego referentes al enclave en cuestión y la localización de las mismas en las fuentes clásicas abreviada.¹

4. Referencias en los itinerarios antiguos.

Menciones, cuando las haya, de la pertenencia del enclave a alguna de las rutas de los itinerarios antiguos conocidos o su presencia en rutas sobre las que las fuentes clásicas dejan constancia (vía costera o "camino de Hércules", "camino de Aníbal", "vía exterior"...). En el caso del Itinerario de Antonino, hemos decidido evitar la numeración de Saavedra en las referencias aportadas por su invalidez fuera de España; en su lugar, indicamos la referencia anotada por Wesseling (1735). Para las anotaciones sobre el Ravennate y el *Guidonis Geographica* también señalaremos la paginación y numeración de la edición de Parthey y Pidner (1860); mientras que en caso de que la *mansio* aparezca en la *Tábula Peutingeriana* tan sólo mencionaremos la fuente itineraria.

5. Fuentes literarias.

A diferencia del apartado 3, donde la referencia a la fuente aparecía abreviada, este campo ofrece un listado con el nombre completo de los autores clásicos y sus respectivas obras en las que se mencione la estación en cuestión, seguido de la numeración relativa a la cita correspondiente.

6. Geografía y topografía.

Este campo recoge dos de los factores más significativos y condicionantes para la localización de una *mansio* o estación viaria: las características de su entorno geográfico. La geografía y la topografía condicionan la construcción de determinadas infraestructuras, la utilización de ciertos materiales y el propio transcurso de la calzada. La vida e idiosincrasia de una comunidad están intrínsecamente ligadas a las condiciones del medio que las rodea, o en palabras de Schulten, «*es forzosa la compenetración de la Geografía y la Historia; porque la tierra es la residencia del hombre y el escenario de sus hechos*».² Para el tema que nos ocupa, recogeremos aquellos datos que pudieran influir en la construcción y recorrido de la vía, así como aquellos otros que pudieran conferir unas cualidades específicas al enclave en cuanto a su carácter comercial, estratégico, productor, etc.

¹ Incluimos este campo porque, especialmente en determinados enclaves, la variedad de topónimos empleados para un mismo lugar puede crear dudas sobre la identidad o ubicación del mismo.

² Schulten 1958.

7. Arqueología.

De los vestigios documentados en las memorias de excavación y los trabajos actuales, nos centraremos en recopilar únicamente los datos sobre aquellas estructuras relacionadas de alguna forma con el trazado de la vía, el desarrollo de viajes o desplazamientos, o bien aquellos yacimientos cuya geografía y topografía concuerden con las necesidades de una *mansio* y su situación con respecto a las postas consecutivas. Dichas estructuras pueden corresponderse con cualquiera de los factores característicos de una estación viaria, según los presentamos en el capítulo III, o bien mantener una individualidad propia. De una forma u otra, la idiosincrasia de cada *mansio* será fundamental a la hora de redactar las conclusiones de nuestro estudio.

8. Obras de ingeniería.

Decidimos separar esta categoría de la información arqueológica porque consideramos que las obras de ingeniería (puentes, vados, puertos...) juegan un papel singular y fundamental en el desarrollo y en la buena comunicación de las vías. Encontramos buena muestra de ello en las *Res Gestae* (XX), donde queda constancia de las disposiciones legislativas de Augusto para las obras de construcción sobre la vía Flaminia en el año 27 a. e. Como anotara Eck,¹ aparentemente se daba especial importancia a la restauración de puentes puesto que, aun aquellos en buenas condiciones de uso, debían encontrarse en perfecto estado y funcionalidad. Debido a que en muchos casos estas estructuras no se localizan en el interior de los conjuntos poblacionales, las incluiremos en el enclave o *mansio* más cercana, especificando su situación concreta siempre que sea posible.

6. Epigrafía.

Al igual que con la arqueología, nuestra remisión a las fuentes epigráficas se ceñirá a aquellos elementos vinculados a la vía o sus usuarios, lo que englobará principalmente miliarios y alusiones a miembros de la administración romana susceptibles de realizar desplazamientos oficiales y militares.

Los Vasos de Vicarello, cuando sea preciso, se incluirán también en este apartado, encabezándolo. Señalaremos las siglas del *Corpus Inscriptionum Latinarum* seguidas de la nomenclatura adecuada (*CIL*, XI, 3281, 3282, 3283, 3284).

7. Numismática.

Con las fuentes monetales lo ideal sería emplear los mismos criterios que en los casos anteriores: hacer constar sólo aquellos ejemplos que aludieran a la vía y aportaran información sobre ella o su funcionamiento. No obstante, dichos tipos monetales son escasos

¹ Eck 1999, 27.

en general e inexistentes dentro del horizonte geográfico analizado. En consecuencia, siempre que sea posible y nos encontremos fuera de una ceca documentada, incluiremos los testimonios numismáticos asociados al yacimiento/s de la *mansio* en cuestión.

La importancia de este punto la resume perfectamente M. Martín-Bueno en su artículo “Ciudades y economía monetaria en la Tarraconense oriental”,¹ especialmente en cuanto a la fabricación de tipos y a la circulación de los mismos, pudiendo distinguir entre la circulación próxima a las cecas emisoras y la circulación a larga distancia.² En definitiva, el valor que el campo numismático tiene para nuestro proyecto está ligado al papel que la moneda jugó dentro de la política augustea de organización territorial, puesto que podría aportarnos información sobre el funcionamiento logístico del Principado. Ello sin descartar el valor de los vestigios monetales como indicadores cronológicos.

8. Otros datos.

Este apartado lo reservaremos a conclusiones y aquellos datos que consideramos de interés para la investigación de la estación pero que no se adscriben a ninguna de las categorías anteriores. En ocasiones podemos referirnos a cuestiones de índole lingüística relacionadas con el topónimo del enclave; otras, podemos comentar ciertos pasajes concretos de las fuentes clásicas que mencionan la *mansio* o añadir alguna anotación relevante sobre su situación en la calzada o la comunicación con las vías o enclaves adyacentes.

9. Bibliografía.

El último campo del catálogo lo dedicaremos al listado de la bibliografía específica para cada una de las fichas siguiendo el procedimiento habitual, tal y como hacemos en el presente trabajo. Dicha bibliografía no se reiterará en el apartado bibliográfico final de la tesis, salvo excepciones que se hayan consultado para la redacción de otros capítulos.

¹ Martín-Bueno 1999.

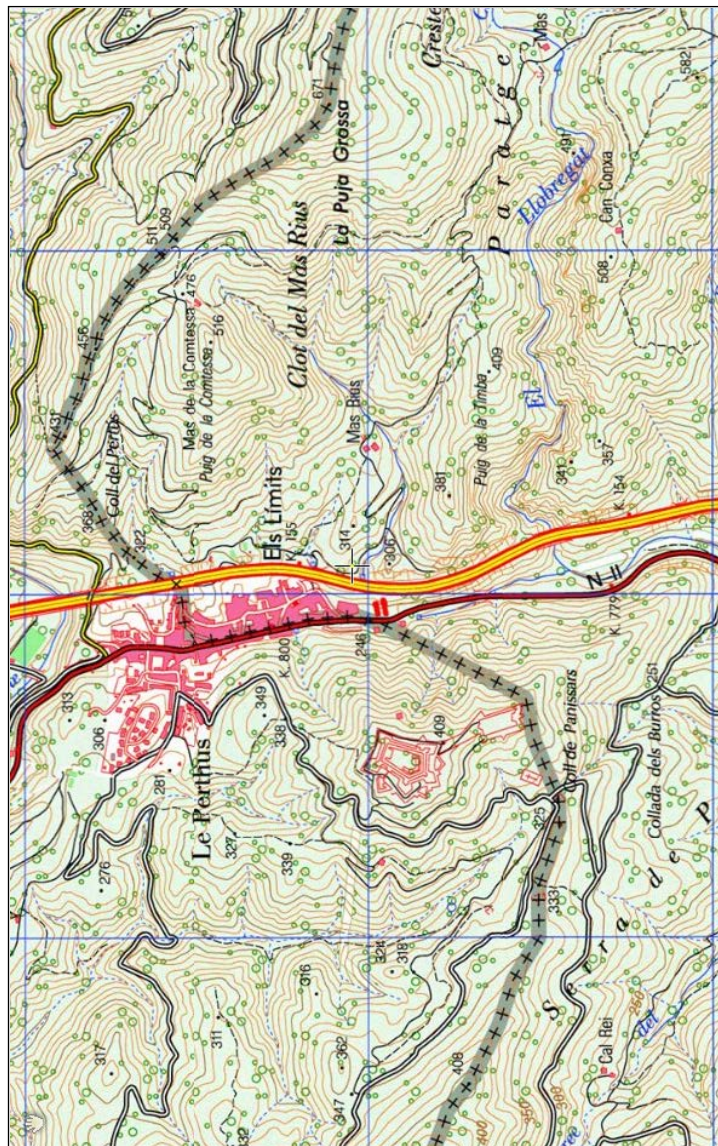
² *Ibid.*, 194-195.

3. Catálogo de estaciones viarias.

Summum Pyrenaeum

Localización actual:

El Paso del Perthus o el Coll de Panissars, ambos en las inmediaciones de actual la carretera de Figueras a Perpignan. A poca distancia del Coll de Panissars se erigiría en época medieval el Fuerte de Bellaguarda (en el mapa, al Sur de la población del Perthus, antes de cruzar la frontera con España), aunque la elevación también muestra vestigios de época romana. Por otro lado, el Coll del Perthus, al Noroeste del pueblo homónimo, mantendría incluso mejor las distancias propuestas por los itinerarios antiguos (a 16 millas de *Iuncaria*, Figueras, ó 23,6 km, tanto en el Itinerario de Antonino como en los cuatro Vasos de Vicarello). Los trabajos arqueológicos también dejan constancia de presencia romana aquí.



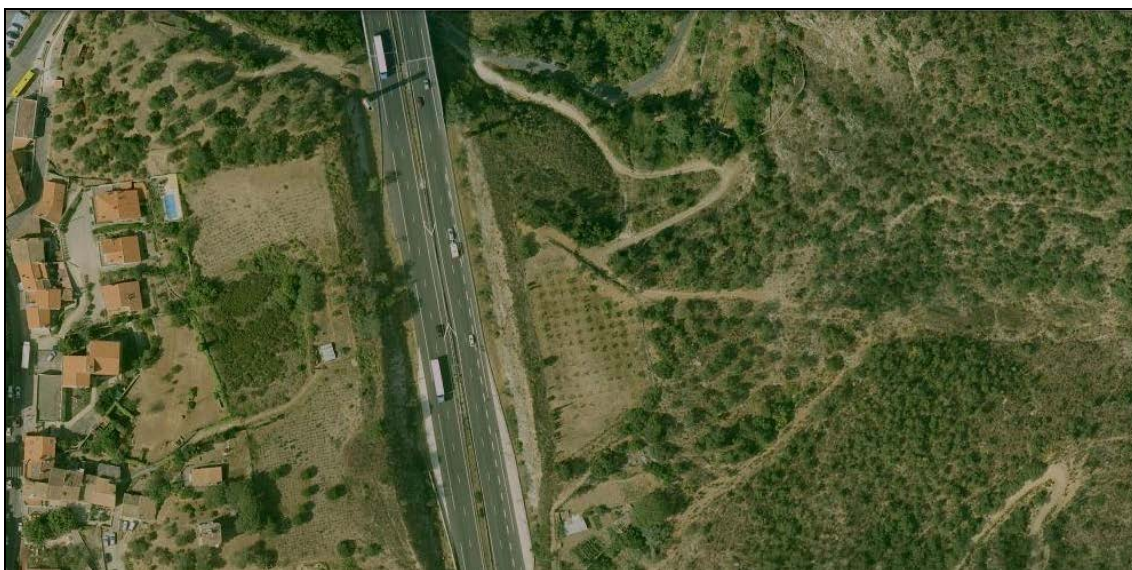


Imagen vía satélite con el Paso del Perthus, a la derecha de la carretera actual.



Imagen vía satélite del Coll de Panissars, donde se observa el fuerte medieval de Bellaguarda.

Al Suroeste del mismo se localiza el yacimiento arqueológico con romanos (Trofeos de Pompeyo) y medievales (Santa María de Panissars).

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Ad Pireneum (It. Ant. 390, 2). *In Pyraeneum* (Vicarell. I). *In Pyrenaeo* (Plin.; Vicarell. III). *In Pyreneo* (Vicarell. II). *In Summo Pyreneo* (Tab. Peutling.). *Pyreneum* (Rav.). *Summo Pyrenae* (Vicarell. IV). *Sumo Pyreneo* (It. Ant. 397, 7).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 390, 2 / 397, 7

Anónimo de Rávena: V, 3 (341, 9)

Tábula Peutingeriana

Fuentes literarias:

Estrabón, III, 4, 1; III, 4, 7; III, 4, 9; IV, 1, 3. Exuperancio, *BC*. VIII. Dión Casio, *HR*, XLI, 24, 1-3. Juliano, *Hist. Wamb.* 33. Plinio, *HN*. III, 18; VII, 96, XXXVII, 14-15. Salustio, *Hist.*, III, 89.

Geografía y topografía:

El **Coll de Panissars** pertenece a la Sierra de la Albera, la cual comunica las comarcas de Vallespir y el Alto Empurdá, entre los términos municipales del Perthus y la Junquera. Como decíamos, se localiza justo por debajo del cerro sobre el que se alza el castillo de Bellaguarda, y coincide con el antiguo camino de Barcelona a Perpignan, que también podía seguirse a través del vecino Coll del Perthus. Constituía uno de los pasos naturales más asequibles del Pirineo en su declive hacia el mar (330 m de altura), aunque de cierta dificultad en la actualidad, y casi paralelo al paso del Perthus. El collado de Panissars es especialmente conocido por la batalla que en él se desarrolló durante 1285, en la que el ejército de Pedro el Grande derrotó al de Felipe III de Francia. No obstante, la zona concreta de Panissars que nos interesa es aquella en la que se localizan las ruinas del monasterio y hospital benedictino de Santa María de Panissars, edificado sobre antiguas ruinas romanas, como se observa en la siguiente imagen.



El **paso del Perthus**, con unos 270 m de altitud, es el más bajo de los Pirineos orientales, motivo por el que la carretera actual atraviesa justo este lugar, al igual que otro de los antiguos caminos transpirenaicos. Este collado dista 1,5 km del anterior y sus características y cercanía hicieron que en la Antigüedad ambos fueran utilizados indistintamente por los viajeros, aunque el ramal principal de la vía coincidiera con el del Coll de Panissars. La bifurcación que experimentaba el camino a la altura del Perthus se soliviantaba de nuevo una milla al Sur de los collados, coincidiendo con el llamado Puente de España, donde la calzada volvía a unificarse convirtiéndose en la vía Augusta. Como señalase L. Amela, la vía que discurriría por el Coll del

Perthus sería más estrecha y encajonada, además de tener una menor visibilidad que aquella que atravesaba Panissars. En consecuencia, el camino del Coll de Panissars acabaría suplantando al otro ramal paralelo por motivos militares y estratégicos, hasta época medieval.¹

A partir de la *Geografía* de Estrabón (IV, 1, 3) sabemos que en este punto, en el Sumo Pirineo oriental,² se localizarían los trofeos de Pompeyo, los cuales actuaban como hito diferenciador entre la *Galia Narbonense* y la *Hispania citerior*. De hecho, era éste el punto exacto en el que la vía Domitia pasaba a denominarse Augusta (o Heraclea si pensamos en época republicana). La discutida construcción triunfal (*tropaea*) se ubicaba exactamente en el Coll de Panissars. Una de las ventajas de ambos pasos eran sus bajas cotas de altitud, sobresaliendo el de Panissars por su visibilidad desde el resto del territorio –el monumento triunfal se divisaría desde *Hispania*.

Hoy en día, los vestigios arqueológicos se sitúan justo en la frontera cartográfica entre Francia y España, de manera que dos tercios del yacimiento son territorio francés y el restante, territorio español. Esta diferenciación también se hizo patente al inicio de los trabajos arqueológicos, los cuales comenzaron en 1984 dentro del término municipal del Perthus, aunque el equipo español no se incorporó hasta 1989.



Vista parcial del yacimiento arqueológico de Panissars.

Arqueología:

Vía y monumentos civiles: Los restos arqueológicos hallados en el Coll de Panissars, 1,25 km al Suroeste del Coll del Perthus, flanqueaban la calzada romana, casi a modo de arco

¹ Amela 2002, 192, nt. 62.

² Existen tres pasos pirenaicos denominados *Summus Pyreneus* en la Antigüedad: el que nos ocupa, perteneciente a la Vía Augusta; el perteneciente a la vía *Ab Asturica Terracone* (It. Ant. 452, 9), y el de la vía *De Hispania in Aequitania* (It. Ant. 455, 7), el más occidental de los tres.

triumfal, y han sido identificados como los **trofeos** que **Pompeyo Magno** habría hecho erigir en los Pirineos en el año 71 a. e. tras su victoria sobre los partidarios de Sertorio en *Hispania*. No parece factible su correspondencia con un edificio público de carácter religioso, ni con edificaciones defensivas o militares. Por el contrario, se trataría de un monumento suntuario y no utilitario que únicamente marcaría el paso pirenaico de Panissars. No obstante, existe cierta polémica a este respecto, y no faltan quienes consideran obvia su vocación religiosa y militar.¹

Las fuentes clásicas² dejan constancia de este monumento que, junto con un templo dedicado a Venus, del que no se poseen datos arqueológicos hasta la fecha, delimitaría la frontera entre *Galia Narbonense* e *Hispania citerior*. Estrabón (III, 4, 9) ratifica su ubicación en la principal vía de comunicación con Roma, justo en el punto en el que la vía Domitia pasaba a denominarse vía Augusta.



Detalle de la calzada de la Vía Domitia en su confluencia con la vía Augusta en Panissars, a partir del *AdIFI*.

Los vestigios triunfales aparecieron bajo las ruinas del monasterio medieval de Santa María:³ se trataba de dos grandes basamentos rectangulares a ambos lados de la calzada romana excavada en la roca. Dichos pedestales quedaban revestidos por sillares de piedra arenisca, de los cuales sólo se han conservado *in situ* treinta pertenecientes al ángulo noreste de la parte oriental. Los restantes sillares fueron víctimas del saqueo derivado de la reutilización de gran parte de los materiales de estos trofeos, tanto para la posterior edificación de la iglesia de Santa María como de otras construcciones de los alrededores.

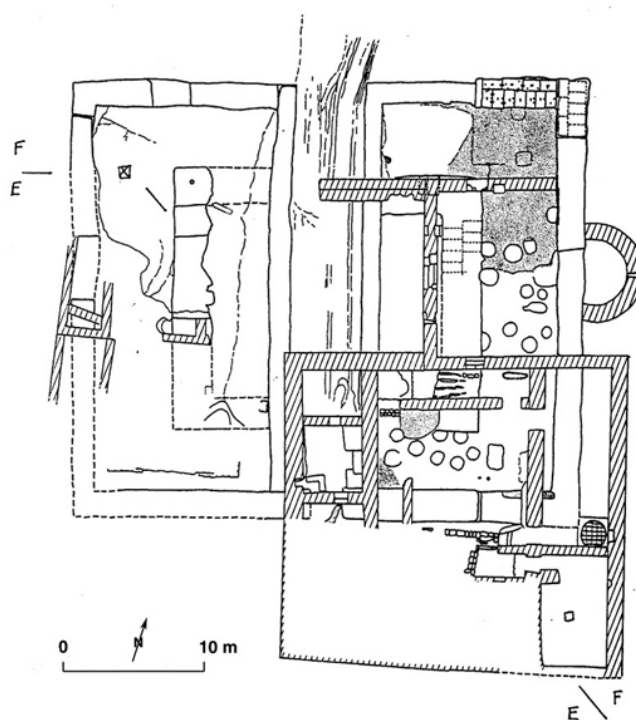
Las dos basas rectangulares, talladas en la roca natural, ofrecen unas dimensiones de 30 por 15 m de base y unos 10 m de altura. Presentan un marcado desnivel como resultado de las

¹ Amela 2001, 193.

² Sal., *Hist.* III, 89; Strab. III, 4, 1; Plin., *NH.* III, 3, 18; D. C., XLI, 24; Exup., *BC.* VIII.

³ Ver imagen del yacimiento en página anterior.

características naturales del entorno, por lo que la pieza occidental es de mayor altura que la oriental –concretamente 6,4 m sobre el nivel de la vía; una gran diferencia si se compara con el 1,7 m de la otra. Estas irregularidades se salvaron mediante un relleno de *opus caementicium*. Asimismo, existen indicios de la existencia de un segundo cuerpo que se apoyaría sobre los anteriores y cuyas trincheras de arranque serían de mayor amplitud. De estas trincheras se han conservado *in situ* dos sillares similares a los del ángulo Noreste del basamento.



Plano de las ruinas de los trofeos de Pompeyo y de la iglesia de Santa María, a partir del *AdIFI*.

Las caras exteriores de las dos bases se continúan por medio de trincheras de perfil escalonado que permiten nivelar el monumento y se extienden hasta la roca natural. Estas trincheras asentarían los sillares de revestimiento de arenisca, de los que se han conservado tres hiladas en la cara norte del basamento oriental, aunque todavía se aprecian las improntas en negativo de las hiladas posteriormente saqueadas. Los sillares de estas trincheras, cuyas dimensiones oscilan entre los 114 y 147 cm de longitud y los 64 y 92 cm de anchura, se disponen en hiladas mixtas a saga y tizón. Su altura se mantiene entre los 51 y 59 cm. Los intersticios fueron colmatados con *opus caementicium* y detritus lapídeos. En definitiva, estructuran un aparejo de *opus quadratum*, cuyas marcas de talla, colocación y ajuste son visibles aún a día de hoy.

El entorno natural favoreció la construcción de los trofeos, cuyas bases se tallaron en la roca natural, salvando el desnivel que suponían los dos extremos de la calzada a base de *opus*

caementicium. Las trincheras sucesivas se elevaron con piedra arenisca procedente de las inmediaciones costeras.

Son varias las hipótesis de reconstrucción del monumento,¹ aunque no se conserva ningún elemento ornamental, ni si quiera de la supuesta estatua que formaría parte del mismo, según Plinio. Lo que sí queda claro es que el trofeo quedaría atravesado por la calzada aunque, en conjunto, sería una edificación única y que consideramos actuaría como paso obligado de la vía. Todo hace pensar que el monumento se concibió de forma unitaria y se realizó en un margen de tiempo bastante escaso, a pesar de su buen trabajo técnico. Responde a las influencias de la tradición helenística y a las técnicas constructivas romanas de época republicana y se han planteado similitudes con los altares que levantara Alejandro Magno en los confines de la India² y con la edificación circular de Urkulu.³ Esta última se sitúa en el paso de Roncesvalles, a 1420 m de altitud, en la vía romana de *Pompaelo* a *Burdigala*, pero a diferencia del monumento de Pompeyo, el de Urkulu presenta un altar de consagración. Gómez-Tabanera⁴ considera que ambas edificaciones serían torres-trofeo, más o menos en la misma línea que Picar,⁵ aunque Castellvi, Nolla y Rodà no comparten esta opinión.

Las estructuras turriformes tomarían la vía (de 5,15 m de anchura a su paso bajo el trofeo) como eje central, dando lugar a un tipo de pasaje delimitado por estas dos atalayas que quizás podría haber estado cubierto en su parte superior central. No obstante, no responde a ninguna necesidad del terreno ni, en principio, parece haber satisfecho necesidades de abastecimiento o alojamiento. Estos trofeos nacen con un carácter puramente conmemorativo, en opinión de Castellví, Nolla y Rodà, aunque actuaran como hito de la demarcación provincial. Por su parte, L. Amela cree que la construcción podría responder a una estructura de doble templo (a partir de la existencia de zanjas internas) unida por un arco bajo el que pasaría la vía.⁶

A mitad del siglo IV, los materiales de estas estructuras comenzarían a reutilizarse para la construcción defensiva de las *Clausurae*,⁷ en el emplazamiento de Les Cluses, Francia (4 km al norte de Panissars), y a medio camino entre las postas de *Ad Centuriones* y *Summum Pyrenaeum*. La primera mención al *Castrum Clausuras* la encontramos en el año 673, pero la denominación inicial del enclave se debe indudablemente al verbo *claudo*, ‘cerrar’ o ‘interceptar’, en referencia al estrecho paso que debía sortear la vía en este punto. Las construcciones militares controlaban la calzada desde ambos márgenes. De un lado, se elevaba

¹ Arce 1994; Castellvi *et al.* 1995.

² Castellvi *et al.* 1995.

³ Amela 2001 y 2002.

⁴ *Historia* 16, 47, 121-128, 1980.

⁵ Picard 1957.

⁶ Amela 2002, 191.

⁷ Citadas en las fuentes a partir del siglo V: Orosio, VII, 40, 6-9; Isidoro de Sevilla, *Hist. Wand.*, 71; Jordanés, *Getica*, 165.

el fuerte de la Clusa Alta, nombre con el que se conoce actualmente el pueblo al que dio lugar la construcción romana, de forma poligonal, que se extendía en dirección Este-Oeste a lo largo de 105 m. De sus salidas al exterior sólo se ha recuperado la fachada Sur del complejo:

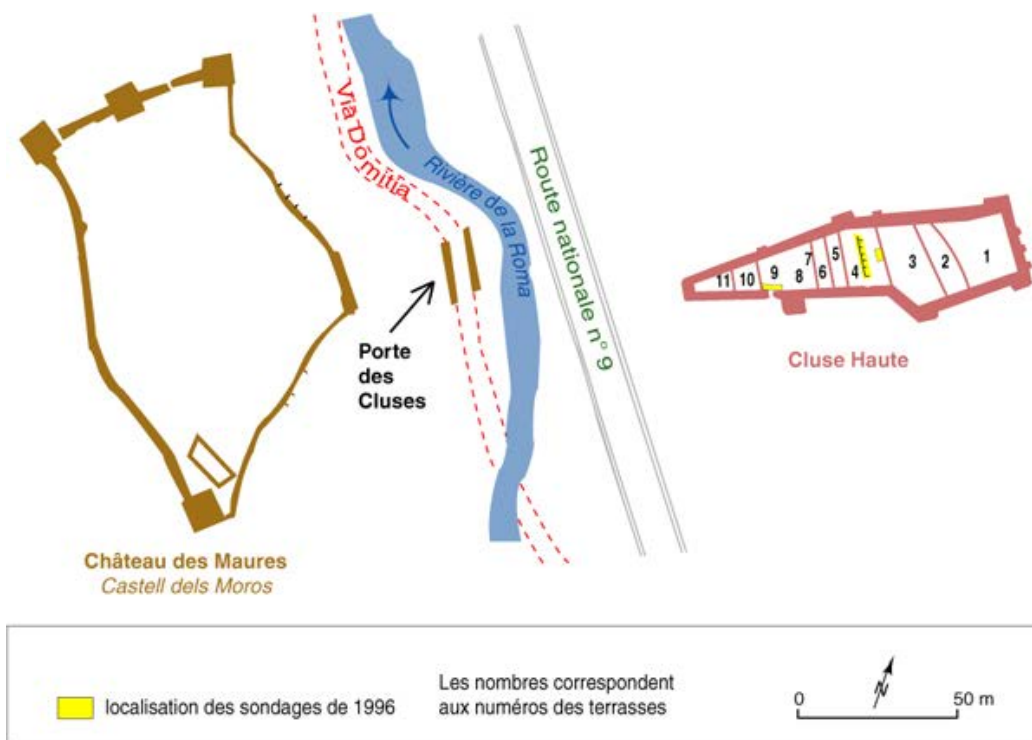


Imagen a partir del catálogo *AdIF*.

Los restos reaprovechados de los trofeos de Pompeyo se exhumaron en las campañas arqueológicas de 1996, sobre la terraza 9 de la Clusa Alta, formando parte concretamente de la poterna de la construcción defensiva.



Vista de los bloques reaprovechados en la poterna. Imagen a partir del catálogo *AdIF*.



Plano de la disposición de las *Clausurae* en relación con la Vía Domitia, a partir del catálogo *AdIFI*.

Otros hallazgos:

Unos 100 m al Norte del monumento triunfal, las campañas arqueológicas documentaron algunos fragmentos de *Terra Sigillata* sudgálica y el emplazamiento de la población medieval, unos 50 m al Oeste. Asimismo, en la vertiente meridional del collado de Panissars, a unos 200 m de los trofeos, G. Gavage descubrió vestigios romanos en el invierno de 1992-1993, en un emplazamiento vecino al paso de la calzada conocido como **Camino de Panissars o Camino de Cal Rei**. El enclave ofrecía protección de los vientos dominantes en la zona, se ubicaría sobre un terreno relativamente plano que habría contado con la extensión suficiente para haber albergado una infraestructura y se situaría una decena de metros por debajo del transcurso de la vía. Sólo es visible un fragmento de muro de 60 cm de grosor (medida adecuada para haber soportado un segundo piso) con orientación Norte-Sur, combinado con la abundante presencia de fragmentos cerámicos, que abarcarían un marco cronológico extensible desde mitad del siglo I d. e. hasta el primer tercio del siglo II.¹

En el vecino **paso del Perthus** el equipo francés de G. Castellví identificó entre 1984 y 1988 cuatro yacimientos republicanos: Camp de la Torre, Mas Rimbaut, Pelegri y Village. Todos ellos se caracterizan por una cierta abundancia de restos de ánforas Dressel 1A, 1C y, en menor

¹ Nolla y Rodà 1993; Castellví 1994-1995; Castellví *et al.* 1997.

medida, greco-italicas; fragmentos de cerámica fina de origen ibérico y algunos restos de cerámica campaniense, con una cronología *ante quem* alrededor del año 50 a. e.¹

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 - 3284.

Otros documentos epigráficos: Se tiene constancia de la supervivencia de la parte superior de un miliario atribuido a Constantino I (*AE*, 1997, 1083) en el Coll de Panissars,² lo que no haría sino ratificar el consabido paso de la vía en esta zona. La inscripción epigráfica que debió de formar parte del monumento conmemorativo de Pompeyo, junto con cualquiera de los elementos ornamentales del mismo, se perdió como consecuencia de la posterior utilización del enclave como cantera.

Otros datos:

Las dos menciones a esta *mansio* que aparecen en el Itinerario de Antonino toman puntos de partida diferentes: mientras que en 390, 2 la estación precedente es *Ad Stabulum*, de la cual dista 16 millas, en 397, 7, dicha posta es *Ad Centuriones*, a 5 millas de distancia. La parada siguiente es en ambos recorridos *Iuncaria*, a 16 millas del *Summo Pyreneo*. Esta distancia se ve corroborada en los Vasos de Vicarello, en los que *Iuncaria* siempre aparece como correlativa del *Summo Pyreneo* a una distancia de 16 millas; e incluso en la Tábula Peutingeriana, donde encontramos el enclave intermedio de *Deciana*.³

Con respecto a la construcción de los trofeos de Pompeyo, cabe destacar su intrínseca relación con la vía Domitia y Augusta, también en su papel como elemento de propaganda política. Por un lado, estos trofeos responden al ya mencionado propósito de conmemorar una victoria militar y señalar un límite territorial, pero por otro, ponen de manifiesto la importancia de la red viaria más allá de su función dentro del sistema de comunicaciones romano. L. Amela (2001, 197) ve la elevación de este monumento como parte del intento de Pompeyo por ser identificado con Heracles -según las propias palabras de este autor, «*un nuevo Alejandro*». Para ello habría escogido la zona de los Pirineos, donde confluían las leyendas referidas al héroe y la misma Vía Heraclea. No obstante, consideramos oportuno mencionar que el epíteto arcaico ‘*Heraclea*’ se hace más patente en la zona meridional de la Península, a la entrada de esta calzada en la Bética, que en su confluencia con la Vía Domitia.

En definitiva, y a pesar del carácter emblemático de los trofeos en este punto concreto de la calzada, hemos de señalar que, desde nuestro punto de vista, nada parece vincular de forma definitiva esta edificación conmemorativa al establecimiento de la estación viaria que, sin duda,

¹ Castellvi *et al.* 1997, 56.

² Amela 2002, 192.

³ Ver anexos 4: tabla 1.

debió de localizarse posteriormente en las inmediaciones.¹ Como comentásemos al principio de la ficha, tanto el Coll de Panissars como el del Perthus se sitúan a una distancia idónea con respecto a la *mansio* de *Iuncaria* (que según los itinerarios distaría 23,7 km de la que nos ocupa) y ambos actuarían como pasos naturales del camino hacia Italia. El hallazgo realizado entre 1993 y 1994 al Sur de Panissars² resulta tremendamente sugerente y podría coincidir, como propusieran Castellvi *et al.* (1997, 57), con la localización de la presente *mansio*. Sin embargo, la distancia más exacta con respecto a *Iuncaria* se cumple en la zona del paso del Perthus, por lo que, hasta que la arqueología nos saque de dudas, consideramos que tampoco debe descartarse esta ubicación. En nuestra opinión, resulta lógico que la infraestructura estacionaria se hubiera mantenido a una cierta distancia del monumento pompeyano, de manera que no hubiera alterado, ni influido sobre la disposición vecina de los trofeos.

Otro detalle a tener en cuenta en la ubicación de la posta lo constituye el posterior establecimiento del monasterio y hospital de Santa María de Panissars, pues como iremos viendo conforme avance el presente catálogo, parece observarse una cierta tendencia a erigir lugares de culto cristianos u hospitales medievales en algunos de los enclaves de las *mansiones* romanas documentadas en los itinerarios, o sus inmediaciones (al menos en la parte estudiada del Nordeste peninsular).

Bibliografía:

- AMELA VALVERDE, L., 2001: "Los trofeos de Pompeyo", *HABIS*, 32, pp. 185-202.
- 2002: *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- ARCE, J., 1994: "Los trofeos de Pompeyo «*In Pyrenaei Iugis*»", *AEA* 67, n.169-170, pp. 261-268.
- ARIAS, G., 1964: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.
- CASTELLVÍ, G., 1988: *Panissars: Les trophées de Pompée & la Via Domitia. L'archeologie d'un site ou l'histoire retrouvée*. Perpignan.

¹ Podría considerarse contraria a esta opinión la de Castellvi *et al.* 1997, 56, que establece que: «*La localisation du Summum Pyrenaeum est inséparable de celle du trophée pyrénéen élevé par Pompée en 71 av. J.-C. au "sommets des Pyrénées", marquant "la frontière de l'Ibérie et de la Celtique" (Strabon, Géog. IV, 1, 3)*». Por nuestra parte, no ponemos en duda que la localización del Summo Pyreneo oriental esté intrínsecamente relacionada con estos trofeos; simplemente pensamos que la infraestructura de parada asociada al lugar podría haberse localizado también en el otro ramal de la vía, el que pasaría por el Coll del Perthus.

² *Ut supra* (cf. apartado "Arqueología").

- 1989: "Données archéologiques nouvelles sur la frontière orientale des Pyrénées à l'époque romaine (IIe s. avant J.-C.-IVe s. après J.-C.). Région du Perthuis, Panissars, Les Cluses", *Études roussillonnaises*, 9, pp. 11-20.
- 1995: "*Clausuræ* (Les Cluses, Pyrénées-Orientales): forteresses-frontière du Bas-Empire romain", en *Frontières terrestres, frontières célestes dans l'Antiquité*, Perpignan, pp. 81-117.
- CASTELLVI, G. y GOT CASTELLVI, S., 1994-1995: "Recherches sur la station romaine d'*Ad Centuriones* (Saint-Martin-de-Fenollar, Maureillas-Las-Illas)", *Études roussillonnaises*, 13, pp. 47-52.
- CASTELLVÍ, G., NOLLA, J.M., y RODÀ, I., 1992: "Les excavacions arqueològiques a Santa Maria de Panissars, Portús (Vallespir)/La Jonquera (Alt Empordà). Estat de la qüestió", *Tribuna d'Arqueologia* 1990-1991, Barcelona, pp. 63-71.
- 1992: "Els trofeus de Pompeu i l'altar de Cèsar al coll de Panissars", en *Roma a Catalunya*, Barcelona, pp. 22-25.
- 1994: "Pompey's Trophies", en *Actes XIV Congrès Internacional d'Arqueologia classica. La ciutat en el món romà*. Vol. 2 *Comunicaciones*, Tarragona, pp. 93-96.
- 1995: "Respuesta al artículo de J. Arce, 'Los trofeos de Pompeyo <<In Pyrenaei Iugis>>', *AEspA* 67, 1994 (b), pp. 261-268", *AEA* 68, pp. 303.
- 1995: "La identificación de los trofeos de Pompeyo en el Pirineo", *JRA* 8, pp. 5-18.
- 1996: "Santa María de Panissars", *Catalunya Romànica*, XXV, Enciclopèdia Catalana, Barcelona, p. 164.
- 1997: "*Summum Pyrenaeum*", en *Castellvi et al.*, pp. 56-57.
- CASTELLVI, G., COMPS, J. P., KOTARBA, J., y PEZIN, A. (eds.), 19997: *Voies romaines du Rhône a l'Èbre, Via Domitia et Via Augusta*. París.
- NOLLA BRUFAU, J. M., y CASAS GENOVER, J., 1984: *Carta Arqueològica de les comarques de Girona. El poblament d'època romana al N.E. de Catalunya*. Gerona.
- NOLLA BRUFAU, J. M., y RODÀ, I., 1993: *Memòria de les campanyes d'excavació efectuades a Santa Maria de Panissars (La Jonquera, Alt Empordà), entre 1989 i 1993*. Barcelona, Servicio de Arqueología, Generalitat de Cataluña.
- PICARD, G. C., 1957: *Les trophées romains. Contribution à l'histoire de la religion et de l'art triomphal de Rome*. Bibliothèques des Écoles françaises d'Athènes et de Rome, Fasc. 187. París.

RODÀ, I., 1993: "Els models arquitectònics dels trofeus de Pompeu als Pirineus", en *Homenatge a Miquel Tarradell*, Barcelona, pp. 647-651.

ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

SCHULTEN, A., 1920: *Hispania (Geografía, Etnología, Historia)*. Barcelona.

Deciana

Localización actual:

Al sur de La Jonquera. No obstante, a partir de Hübner y como recoge Roldán Hervás (1975, 234), se puso en boga la tendencia a situarla hacia San Julián. G. Arias, por su parte, propuso para su localización el enclave de Mas Románs (1968, 401) de camino a Agullana, al Norte de L'Estrada. Se desconoce su ubicación certera, aunque como veremos en las páginas siguientes, la arqueología ha evidenciado la existencia de algunos yacimientos para la zona comprendida entre La Junquera, L'Estrada y Agullana.



Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Deciana (Rav.) *Diciana* (Rav.) *Declana* (Tab. Peut.) *Δεκιόνα* (Ptol.)

Referencias en los itinerarios antiguos:

Anónimo de Rávena: V, 3 (341, 10) / IV, 42 (303, 1)

Tábula Peutingeriana

Fuentes literarias:

Ptolomeo II 6, 72.

Geografía y topografía:

El municipio de La Jonquera, en la comarca del Alto Ampurdán junto al territorio francés de Vallespir, se localiza 57 km al Norte de Gerona, a 21 km de la vecina Figueras. Se encuentra a 110 m sobre el nivel del mar y su principal accidente geográfico es la Sierra de la Albera, que se extiende desde el Coll del Pertús hasta el Mediterráneo, entre la Costa Vermella y la Costa

Brava. La erosión de sus montes la diferencia claramente del eje central pirenaico, siendo sus cumbres más destacadas las del monte Neulós (1256 m), el monte dels Pastors (1167 m) y el pico dels Quatre Termes (1156 m).

Dado que no conocemos el punto exacto en el que se ubicaría la *mansio*, poco podemos decir del entorno circundante, salvo que el curso de agua principal parejo a la trayectoria de la calzada sería el río Llobregat y que la zona de más fácil acceso desde la vía, por sus planicies, sería la de L'Estrada y sus partidas adyacentes.

Arqueología:

Vías y calzadas romanas: En la actualidad, todavía puede observarse un tramo del camino Norte-Sur que debía corresponderse con la antigua vía Augusta, aunque muy probablemente se construyera un camino posterior sobre la misma. Este tramo se conserva entre las carreteras de Agullana y L'Estrada, al Oeste de la autopista y junto a la orilla del Llobregat.¹ La anchura del camino, delimitado por muros de piedra, es de 4,5 m y mantiene en algunos puntos su enlosado de piedras planas y más o menos regulares, aunque actualmente se encuentra en desuso y cubierto por vegetación.²

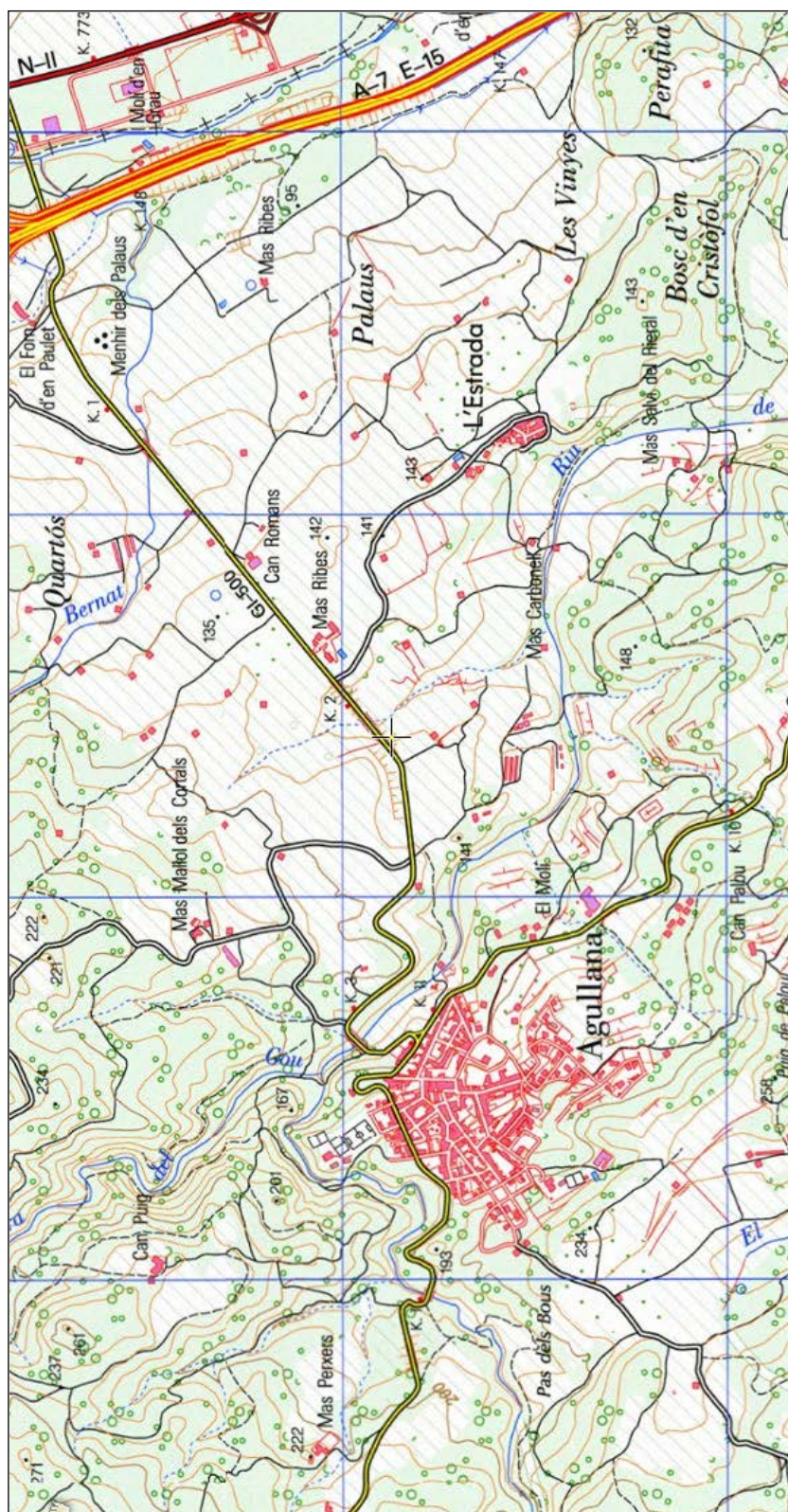
Otro vestigio de la calzada apareció en torno al año 2005 en el yacimiento de La Jonquera, en unos terrenos de ocupación temporal durante los trabajos previos a la apertura del túnel del Pertús, junto al trazado del AVE. D. Vázquez estuvo al mando de las excavaciones, en cuyas fases iniciales se halló parte de un miliario (sin publicar), los restos de ocho hogares de época prehistórica y finalmente, también, la base del mismo miliario.

El propio nombre de **L'Estrada** nos lleva a pensar en una evolución del término '*strata*', en relación al empedrado de la calzada que por aquí pasaría. Asimismo, a poca distancia de la pequeña población, se localiza la partida de los **Palaus**, cuyo topónimo, una vez más, nos remite a un posible poblamiento romano. En la zona han aparecido vestigios prehistóricos (entre otros, un menhir) y evidencias de un yacimiento romano con abundante material en superficie (especialmente fragmentos de *tegulae* y *opus testaceum*). Las noticias orales sobre los hallazgos realizados durante los trabajos agrícolas de la zona llevaron a pensar, incluso, en la posible existencia de una necrópolis cercana al paso de la vía. No es de extrañar, en consecuencia, que algunos investigadores³ hayan localizado *Deciana* en este entorno.

¹ Ver mapa topográfico en página siguiente.

² Pallí Aguilera 1985, 133.

³ Badia *et al.* 1987, 92.



Restos de infraestructuras: Algo más al Oeste, dentro del término municipal de Agullana, también se documentó otro yacimiento arqueológico de época romana, con evidencias arquitectónicas. Las principales noticias del mismo proceden del año 2005, aunque en 2008 el

Diario de Gerona volvió a sacarlas a la luz, a consecuencia de los nuevos descubrimientos de bunkers de 1944.¹ En ambos casos fueron las obras de la línea de alta velocidad entre Figueras y El Perthus las responsables de los hallazgos. De esta forma, en el yacimiento denominado “La vinya de Can Perxers” (al Noroeste de Agullana),² cerca del paso del AVE, aparecieron restos de cerámica romana y una de las esquinas de una infraestructura que podría corresponder a una *uilla* o asentamiento rural, aunque la mayor parte de la edificación seguía bajo los viñedos en el momento en que se redactó la noticia. Entre los materiales también se documentaron una hebilla de bronce, una punta de cuchillo y varios clavos de hierro. A día de hoy todavía no existen publicaciones científicas de los trabajos arqueológicos.

La distancia entre este yacimiento y el paso de la vía Augusta sería de unos 2,5 ó 3 km, lo que encaja dentro del marco establecido en el siguiente apartado de la presente ficha. Sin embargo, el camino entre ambos puntos sería tortuoso y complicado. Esta circunstancia, si bien no descarta absolutamente su identificación con la *mansio* de *Deciana*, sí se presenta como un hándicap, ya que es de esperar que la relación entre estación viaria y calzada sea, cuanto menos, evidente.



Fotografía del yacimiento de Can Perxers, procedente del Diari de Girona.

¹ “L’obra del TAV posa al decobert 33 búnquers de 1944 construïts per soldats de Sant Ferran”, *Diari de Girona*, 25 de junio de 2008.

² Ver mapa página anterior.

Otros datos:

El enclave de *Deciana* queda excluido del Itinerario de Antonino y de los Vasos de Vicarello, a pesar de que tanto éstos como la Tábula Peutingeriana recogen el mismo recorrido hasta *Gerunda*. Según la Tábula Peutingeriana, *Deciana* se situaría a 4 millas del *Summo Pyreneo* y a 14 de *Iuncaria*, distancias cuya suma sobrepasa en 2 millas el tramo que ofrecen las fuentes entre *Iuncaria* y *Summo Pyreneo* (si recordamos, 16 millas).¹ Aunque se trata de una diferencia de apenas 3 km, el pequeño intervalo dificulta el establecimiento actual de la *mansio*, que, podemos suponer, se encontraría en alguno de los puntos propuestos entre L'Estrada y Agullana. La solución más probable, desde nuestro punto de vista, estribaría en entender que *Deciana* no se encontraría pegada a la vía, sino que distaría unos 2 ó 3 km de la misma, lo que explicaría la divergencia en las distancias.

La ausencia de esta parada en los Vasos de Vicarello, como ya mencionasen Nolla Brufau y Casas Genover (1984, 57), nos hace pensar en su inexistencia en época de Augusto. La primera referencia en las fuentes procede de Ptolomeo (siglo II d. e.), por lo que es probable que el enclave se construyera en una posición estratégica vecina a la calzada con posterioridad a la factura de los Vasos Apolinales y en respuesta a las necesidades de la vía. Su ausencia en el Itinerario de Antonino, no obstante, plantea más interrogantes; aunque, quizás, pudiera deberse tan sólo a la naturaleza de la posta (a cuyo respecto nada sabemos) o a la de las fuentes que utilizara el autor del Itinerario para la composición de este tramo.²

*

Como estableciera P. Arnaud,³ la tradición geográfica antigua nos ha proporcionado alrededor de 150 topónimos producto de la sufijación en *-iana* o *-ianis* de un antropónimo. En ocasiones este tipo de topónimos han sido asociados a un *praedium*, pero entre muchos de ellos figuran también *uillae*, que habrían recibido el nombre de su fundador. Ptolomeo consideraba estos topónimos como *poleis*, lo que no hace sino ratificar una realidad urbana de cierta importancia, pudiendo incluir en ella a *uillae* o aglomeraciones secundarias. Las fuentes medievales, por otro lado, son las únicas que permiten observar cómo la mayoría de estos topónimos tienen una localización claramente rural.

El caso de *Deciana* (al igual que en el de otras *mansiones* con topónimos similares)⁴ entraría dentro del número de topónimos documentados en la Península Ibérica que probablemente corresponderían a “*uillae*”, desconocidas en la mayoría de las fuentes, salvo en los itinerarios.⁵

¹ Ver anexo 4: tabla 1.

² Arnaud 1993.

³ Arnaud 1998, 201 y ss..

⁴ *Cinniana, Palfuriana, Antistiana...*

⁵ Arnaud 1998, 205-206.

Arnaud apuntaba en referencia a la opinión de K. Müller sobre estos enclaves: «*Il devait donc bien s'agir, à ses yeux, non de villes, mais de simples lieux-dits ruraux, domaines ou tabernae dont la nature n'avait pas été clairement identifiée par le géographe (Ptolomeo) à partir de sa source*». ¹ Este tipo de topónimo, en definitiva, quedaría reflejado únicamente en los itinerarios por sus funciones como lugar de prestación de servicios en relación con un camino, aunque carecerían de importancia alguna como establecimientos humanos. ²

Bibliografía:

- ARIAS, G., 1968: "Itinerario romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.
- ARNAUD, P., 1993: "L'itinéraire d'Antonin: un témoin de la littérature du Bas Empire", *Geographica Antiqua*, 2, pp. 33-47.
- 1998: "Les toponymes en *-iana/-ianis* des itinéraires: des villes de Ptolémée aux grands domaines?", en Arnaud, P., y Counillon, P., (eds.), *Geographica Historica*. Burdeos – Niza, pp. 201-224.
- BADÍA HOMS, J., BOFARULL, B., CARRERAS, E., y PIÑERO M. D., 1987: "Dos monuments megalítics, un dolmen a La Jonquera i un menhir a Agullana", *Revista de Girona*, 121, pp. 86-93.
- NOLLA BRUFAU, J.M., y CASAS GENOVER, J., 1984: *Carta Arqueològica de les comarques de Girona. El poblament d'època romana al N.E. de Catalunya*. Gerona.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Universidad Autónoma de Barcelona. Bellaterra.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

¹ *Ibid.* 202-203.

² *Ibid.*

Iuncaria

Localización actual:

Figueras; más concretamente en Aigüeta.¹ El topónimo de "La Jonquera" (Gerona) deriva del nombre de esta estación, aunque se haya producido una migración del mismo hacia el Norte, ya que la estación romana estaría situada al Sur de la actual Jonquera, junto a Figueras.²

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Iuncaria (It. Ant.; Rav.; Guido.; Vicarell. II, III, IV). *Iuncariam* (Vicarell. I). *Juncaria* (Tab. Peutung.). *Ἰουγκάριον πεδίων* (Strab.). *Ἰουγκαρία* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 390, 3 / 397, 8

Anónimo de Rávena: IV, 42 (303, 2) / V, 3 (341, 11)

Guidonis Geographica: 81 (514, 9)

Tábula Peutingeriana

Fuentes literarias:

Estrabón III, 4, 9. Ptolomeo II, 6, 72.

Geografía y topografía:

Figueras se localiza en el centro de una llanura fluvial en el Alto Ampurdán, a 39 m sobre el nivel del mar. Es considerada una de las poblaciones más importantes de las cercanas a la frontera pirenaica, siendo todavía en la actualidad uno de los principales nudos de comunicación con Francia y con las poblaciones de la Costa Brava.

En época antigua *Iuncaria* se ubicaría en un lugar privilegiado para las comunicaciones, circunstancia que se observa poco después de la bifurcación de caminos junto al río Manol, en Sant Pau de la Calçada, donde hoy todavía se conserva una ermita románica. Uno de estos caminos partía hacia Ampurias y el otro hacia Gerona, ambos núcleos importantes dentro de la red de control territorial y comunicaciones de época romana. La separa de la primera una distancia de 14 km (algo más de 9 millas) y de la segunda, unos 34 km (unas 23 millas). Unos 5 km y medio hacia el Norte se llega a la pequeña localidad de Pont de Molins, por la que debía de discurrir la vía romana según el miliario hallado en el que comúnmente se conoce como Camino de la Calzada.

¹ Nolla Brufau y Casas Genover 1984.

² Este fenómeno migratorio es bastante frecuente y podríamos encontrar numerosos ejemplos en otras zonas de la Península Ibérica como Mallorca o Lérida. (Pallí 1985; Rico 1997, 200.).



La ermita de Sant Pau de la Calçada cerca del río Manol, a la salida de Figueras.

A unos 4 ó 4,5 km de Figueras en dirección Este, se halla una parcela altamente interesante,¹ tanto por su situación a escasos metros del río Manol como por las fotografías aéreas obtenidas a partir del SigPac. Parecen intuirse los perfiles de alguna estructura de la que no tenemos ningún dato arqueológico tangible. Su superficie sería de unos 7049,5 m² posiblemente ampliables a 1,17 ha. El principal problema reside en que, en caso de ser de época antigua y no resultado de alguna edificación posterior, podría tratarse de algún tipo construcción no necesariamente asociada a la vía (no olvidamos que la calzada que nos interesa discurriría a unos 3 ó 4 km al Oeste de la parcela mencionada).² En consecuencia, sería interesante realizar trabajos de campo en esta zona.

¹ Lat.: 42° 15' 56,07'' N.
Long.: 3° 0' 9,98'' E.
Coord. X: 500.228,57 m.
Coord. Y: 4.679.263,45 m.

² En sí mismo, esta distancia no supone un problema a la hora de establecer la localización de una estación viaria, como muestran en numerosas ocasiones los ejemplos recogidos por E. W. Black (1995). (Ver también el ejemplo de *Mendiculeia* y *Caum*, en Brassous y Didierjean 2010, 353.) Lo más llamativo en el presente caso, no obstante, es el establecimiento y evolución de la población de Figueras, en un punto por el que la calzada indudablemente pasaba y que coincide adecuadamente con las distancias establecidas por los itinerarios para la *mansio* de *Iuncaria*.



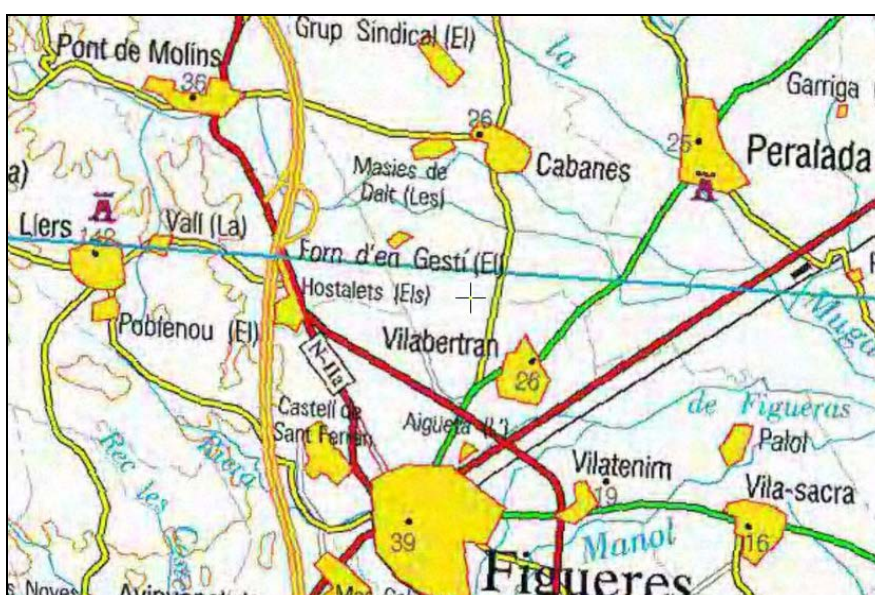
Mapa topográfico del entorno de Figueres. En rojo la parcela arriba mencionada. (SigPac)



Ortofotos de la zona arriba mencionada. (SigPac)

En este punto la distancia entre la supuesta ubicación de *Deciana* y *Iuncaria* coincidiría con los aproximadamente 20 km que proponen los itinerarios. Asimismo, si continuamos un poco más hacia el Este, la toponimia deja constancia de una Vila-Sacra, tal y como se observa en el mapa topográfico arriba expuesto.

Por otro lado, la toponimia también es muy sugerente al Norte de Figueras, antes de llegar a Pont de Molins, donde se localizan Els Hostalets y el Pla dels Hostalets, por donde habría discurrido la vía y cerca de donde se cumplen los 40 km que aproximadamente habrían separado *Gerunda* de *Iuncaria*. No lejos de esta zona donde se cumple la distancia desde Gerona, se encuentra también la Aigüeta, punto de encuentro de los municipios de Cabanes, Figueras y Vilabertran, donde la mayor parte de la historiografía coincide en ubicar la *mansio*.



Arqueología:

Vías y calzadas romanas: El camino romano hallado en *Deciana* continuaba hacia Figueras siguiendo la margen oeste del río Llobregat, hasta entroncar con la actual carretera Nacional II y continuar después hasta atravesar el río Ricadell, donde todavía se conservan restos del puente antiguo.¹ Desde aquí, la calzada romana continuaría hasta *Iuncaria* por el denominado Camí de la Calçada, de trazado remarcablemente recto, hoy cortado por la autopista y sus accesos. No obstante, antes de llegar a Figueras, en Pont de Molins, se conserva parte de la calzada antigua que conformaba esta vía y sobre la que se aprecian restos de su primitivo empedrado de cantos rodados. A este tramo de vía correspondería el miliario comentado en el apartado de "Epigrafía".²

¹ Ver apartado "Obras de ingeniería".

² Pallí 1985.

Necrópolis: Se hallaron diversas sepulturas tardo-romanas dispuestas en tres hiladas paralelas. Los sarcófagos eran de piedra, algunos de mármol y otros de *tegulae*. También aparecieron fragmentos de vidrio y dos monedas (una de ellas atribuida a Magencio, 351 d. e.); por desgracia, estas piezas se han perdido. Parece que la datación más acertada es la que sitúa la necrópolis en el siglo IV d. e.

Los enterramientos de la necrópolis, aunque estarían asociados a un núcleo poblacional, se encontraban alineados junto a un antiguo camino que partía diagonalmente de la vía Augusta, el actual "Camino de Tapis". Por otro lado, existe una importante diferencia cronológica entre los enterramientos y la *mansio Iuncaria*, puesto que éstos serían tardo-romanos (desde luego posteriores al siglo III d. e.) mientras que la *mansio* ya está documentada en el siglo I d. e., según los Vasos de Vicarello.

Otras estructuras arquitectónicas: No se han hallado vestigios arquitectónicos romanos dentro de la ciudad de Figueras, aunque las noticias más antiguas sobre el núcleo urbano se remontan al siglo X y hablan de la existencia de dos núcleos separados: Figueras y Tapioles, este último situado seguramente cerca de la vía Augusta. Esto llevó a Nolla Brufau y Casas Genover (1984, 58) a pensar que la actual Figueras derivaría de un núcleo poblacional propiamente medieval, mientras que el núcleo romano podría corresponderse con la Aigüeta, perteneciente al término de Cabanés y junto al "Camí de la Calçada". En este mismo punto han aparecido materiales ibéricos de los siglos V-IV a. e., así como otros romanos (diversas monedas ratifican la existencia del enclave durante los primeros siglos de la era).

Obras de ingeniería:

Puentes: El río Ricadell, antes de llegar a Figueras, era atravesado por la vía Augusta mediante un puente que se situaría a unos 50 m de la infraestructura actual. Se conservan algunos restos de la obra antigua, principalmente en la orilla Sur¹ a la altura de Pont de Molins. A pesar de las difíciles condiciones ambientales, Pallí Aguilera estima que la construcción habría tenido una anchura de unos 5 m.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281-3284.

- Pallí, 1:² Miliario de Pont Molins.

Se trata de un miliario erosionado y reutilizado conservado en el tramo de vía del "Camí de la Calçada", antes de llegar a Figueras. Sus dimensiones son 130 cm de alto y 50 por 40 cm de ancho. No conserva la inscripción original romana a causa de la profunda erosión que presenta

¹ Pallí 1985.

² *Ibid.* 81.

pero sí da muestras de su posterior reutilización como hito demarcador entre Pont Molins y Cabanes. *PONT DE MOLINS* es lo único que puede leerse.

-CIL, II, 4624; IRC, III, 184; CIB, 837; AE, 2003, 939: Lápida funeraria del Museo de l'Empurdà.

Lápida encontrada en el costado de la iglesia medieval de Sant Pere con unas dimensiones de 55 por 40 cm aproximadamente. La inscripción, en capital cuadrada, era de muy buena calidad y se encuentra en buen estado de conservación. Con una cronología que la sitúa en torno al año 150 d. e., deja constancia de la presencia de un *beneficiarius consularis*¹ en *Iuncaria*. El gentilicio *Valerius* es el segundo más frecuente en Hispania con 718 testimonios² y bastante habitual en el ámbito militar.

*D(iis) M(anibus),
M(arco) Val(erio) La(e)uino
b(ene)f(iciario) co(n)s(ularis), M(arcus) Val(erius)
Geminvs, fra-
tri optimo.*³

‘A los dioses manes, Marco Valerio Gemino a Marco Valerio Laevino,
beneficiario consular y hermano óptimo.’

Esta lápida funeraria correspondería a la necrópolis mencionada en el apartado sobre arqueología, pero la cuestión fundamental que suscita es si la podemos asociar o no a la posible existencia de una *statio* de *beneficarii* en *Iuncaria*. Lo cierto es que no contamos con datos que confirmen la presencia estable de éste u otros *beneficarii* en la posta de *Iuncaria*, por lo que debe tenerse en cuenta la posibilidad de que Marco Valerio Laevino fuera originario del enclave y, en consecuencia, su hermano decidiera erigir aquí su epitafio.⁴

Numismática:

R. Torrent Orri documenta la aparición de monedas (de época de Claudio en adelante) en un asentamiento romano localizado junto a la vía.⁵

Otros datos:

Iuncaria es uno de los enclaves con mayor coincidencia en los itinerarios antiguos en cuanto a su localización: 16 millas al Sur del *Summo Pyreneo*. A partir de las cavilaciones de Gonzalo

¹ Cf. capítulo II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

² Cebrián 1995, 276 (a partir de Abascal 1984).

³ Transcripción de Badia Homs 1978, 177.

⁴ Siguiendo esta hipótesis: Le Roux 1982, 208 y Nelis-Clément 2000, 193.

⁵ Torrent 1966-1967.

Arias, en la actualidad esta estación se ubicaría a 1 km de Figueras (si contamos en millas romanas) o en la propia Figueras (si trabajamos con millas olímpicas). Este mismo autor señala que la desviación que la vía sufre a la altura de Figueras podría deberse a una prolongación posterior de la calzada, encaminando la ruta hacia Gerona y Tarragona en vez de hacia Ampurias, lugar al que se dirigiría inicialmente.¹

A mi parecer, los datos cronológicos que Nolla y Casas (1984, 58) señalan como dispares con respecto a Figueras no serían tan irreconciliables. Es posible que la necrópolis sea muy posterior a la mención del enclave en los Vasos de Vicarello pero no hemos de olvidar que estos últimos lo que proporcionan es una ruta con los principales puntos de descanso de la vía. Podemos deducir que el enclave denominado como *Iuncaria* se vendría utilizando como lugar de descanso desde el siglo I d. e. Su extraordinaria ubicación en relación a la calzada, la costa y el eje de comunicaciones nororiental de la provincia podrían haber propiciado el establecimiento de un control militar al cuidado de *beneficarii*.² No podemos aventurarnos a especular sobre el número de estos legionarios en *Iuncaria* —si acaso existió la *statio*—, ni sobre sus actuaciones concretas, aunque bien podrían haber estado relacionadas con los efectivos militares ubicados en Ampurias.³ Asimismo, la presencia de la necrópolis podría evidenciar la existencia de un pequeño núcleo poblacional a partir del siglo III d. e. que podría haber mantenido su naturaleza como posta en la confluencia de la vía Augusta y sus ramificaciones a la altura del enclave que nos ocupa.

Por otro lado, *Iuncaria* presenta una ubicación idónea para haber albergado una *statio* de carácter militar, tanto por su localización —cerca de la frontera pirenaica, a muy poca distancia de un cruce de caminos—, como por la mención de ese *beneficiarius* en la epigrafía circundante. Un caso similar se atestigua en *Durnouaria* (Dorchester, Oxfordshire), ubicado a 13 km de Oxford, junto a la orilla izquierda del Támesis, en una de las antiguas vías que comunicaban *Londinium* con la costa.⁴ Los primeros indicios de presencia romana en el enclave británico datan del año 43 d. e. y se corresponden con el establecimiento de un fuerte militar de carácter auxiliar que fue destruido en torno al año 78 u 80 d. e., momento a partir del cual se

¹ Arias 1968, 401.

Más datos sobre la relación de este enclave con Ampurias en párrafos posteriores.

² La cronología para los *beneficarii consularis* abarca el período comprendido entre los años 158-159 y la mitad del siglo III (Cebrián 1995, 277), aunque el epígrafe del *CIL*, II, 4624 procede del año 150 d.e.

³ *Ut infra*.

Más detalles sobre los *beneficarii* y su papel en la red viaria en el capítulo “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

⁴ *Durnouaria* se encontraba a muy poca distancia de uno de los puertos del Sur de *Britannia*, igual que *Iuncaria* con respecto a *Emporiae*.

estableció la ciudad. Una inscripción epigráfica¹ constata la presencia de un *beneficiarius consularis* en el núcleo urbano o sus inmediaciones, tal y como sucede en *Iuncaria*.

Pero volviendo al Nordeste hispano, cronológicamente la existencia de una *statio* tampoco supondría un choque frontal con los escasos datos arqueológicos documentados puesto que sabemos que la aparición de *stationes* en las vías comienza a darse, igual que el cargo de los *beneficiarios*, a partir del siglo II d. e., tal y como atestiguan Le Roux y J.J. Palao Vicente. Además, no hemos de olvidar que *Emporiae* habría estado bien comunicada con *Iuncaria*. Es bastante probable, en opinión de Palao Vicente, que el antiguo puerto griego también hubiera albergado una *statio* dada su situación privilegiada y su importancia como enlace entre la red de comunicaciones marítima y terrestre. Esta opinión se sustenta en el contenido de una inscripción de finales del siglo II asociada a *Emporiae* en la que se menciona la presencia de una *uexillatio* de la *Legio VII Gemina* bajo el mando de *Iunius Victor*.²

En conclusión, puede que nos encontremos ante un interesante ejemplo de posta viaria que, por motivos estratégicos, pasó a convertirse en *statio* y finalmente propició la aparición de un núcleo urbano asociado. En la actualidad, no obstante, ni los cálculos realizados a partir de los itinerarios, ni la arqueología, nos permiten otorgarle una localización exacta incuestionable, más allá de deducir que se encontraría en las inmediaciones de la ciudad de Figueras.

Bibliografía:

- ABASCAL, J. M., 1984: "Los cognomina de parentesco en la Península Ibérica. A propósito del influjo romanizador en la onomástica", *Lucentum*, III, pp. 232-244.
- ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.
- BADI HOMS, 1978: *L'Arquitectura medieval de l'Empordà, II-A. L'Alt Empordà*. Gerona.
- BRASSOUS, L., y DIDIERJEAN, F., 2010: "De Narbonne à León, les singularités d'un trajet de l'*Itinéraire d'Antonin*", *Pallas*, 82, pp. 345-370.
- CARRERAS MONFORT, C., 1997: "Los *beneficarii* y la red de aprovisionamiento militar de *Britannia e Hispania*", *Gerión*, 15, pp. 151-176.
- CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R., 1995: "Un *beneficiarius consularis* documentado en *Saetabi*", *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 28.

¹ *RIB* 235.

² *CIL*, II, 6183.

Cf. Palao Vicente 2006, 150.

- FIZ FERNÁNDEZ, I., 2008: "Simulando una vía de comunicación: el tramo de la vía romana entre el Coll de Panissars y Girona", *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 18, pp. 203-216.
- LE ROUX, P., 1982: *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*. París.
- MARCA, P., 1965: *La Marca Hispánica*. París, 1688. Barcelona.
- MAYER, M., NOLLA J.M., y RODÀ, I., 1997: "Iuncaria", en Castellvi *et al.* 1997 p. 128.
- NELIS-CLÉMENT, J., 2000: *Les beneficiarii: militaires et administrateurs au service de l'Empire (I^{er} s. a.C. – VI^e s. p.C.)*. Burdeos.
- NOLLA BRUFAU, J.M., y CASAS GENOVER, J., 1984: *Carta Arqueológica de les comarques de Girona. El poblament d'epoca romana al N.E. de Catalunya*. Gerona.
- 1997: "Nouvelles donnés sur la via Augusta dans le secteur nord-est de la Catalogne", en Castellvi *et al.* 1997, pp. 142-148.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra.
- PALAO VICENTE, J.J., 2006: *Legio VII Gemina (Pia) Felix: estudio de una legión romana*. Universidad de Salamanca.
- RICO, Chr., 1997: *Pyénées romaines. Essai sur un pays de frontière (III^e s. av.-IV^e s. apr. J.-C.)*. Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- STILLWELL, R. (ed.), 1976: *The Princeton Encyclopedia of Classical Sites*. Princeton, p. 1419.
- TORRENT ORRI, R., 1966-1967: "Figueras, villa real", *Anales del Instituto de Estudios Ampurdaneses*.

Cinniana

Localización actual:

En el **municipio de Cervià de Ter**. Habitualmente se la localiza en **Raset** o incluso en el mismo Cervià de Ter. Saavedra la sitúa entre las localidades de Orriols y Fallinas puesto que las distancias entre ambas coinciden con los itinerarios antiguos. En lo que se refiere a la ubicación a orillas del río Cinyana, Gonzalo Arias (1968) opina que se trataría del río Ciugana del mapa de Coello. Por su parte, Nolla y Casas, como ampliaremos en el apartado dedicado a “Arqueología”, la ubican unos cientos de metros al Nordeste de Raset, en un cerro alargado denominado La Plana.¹

Observamos una pervivencia del topónimo que aparece en el Itinerario de Antonino en el río Cinyana, el bosque del mismo nombre que se extiende al Oeste de Fellines y el pequeño curso de agua de la Cinyanella. En nuestra opinión, las inmediaciones de Fellines, cerca del río Cinyana, también podrían presentarse como una localización adecuada, en teoría, para el establecimiento de la *mansio*, pero sobre ello profundizaremos en el apartado dedicado a “Geografía y topografía”.

El topónimo, según Roldán Hervás (1975), podría hacer referencia al *praedium* de un *Cinnius*, conclusión derivada de la terminación *-ana*. Podría tratarse, no obstante, de una simple *uilla* o establecimiento rural cuyo nombre derivaría del de su propietario, como comentábamos en el anterior caso de *Deciana*.²



¹ Nolla y Casas 1984, 59.

² (*Ut supra*). Sobre la cuestión de los topónimos de *mansiones* terminados en *-iana* o *-ianis*: cf. ficha sobre *Deciana* del presente catálogo, apartado “Otros datos”.

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Cinniana (It. Ant.; Vicarell. III, IV). *Cilnianam* (Vicarell. I). *Cilniana* (Vicarell. II). *Cemuana* (Tab. Peutling.). *Viniana* (Guido).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 397, 9

Anónimo de Rávena: IV, 42 (303, 3) / V, 3 (341, 12)

Guidonis Geographica: 81 (514, 10)

Tábula Peutingeriana

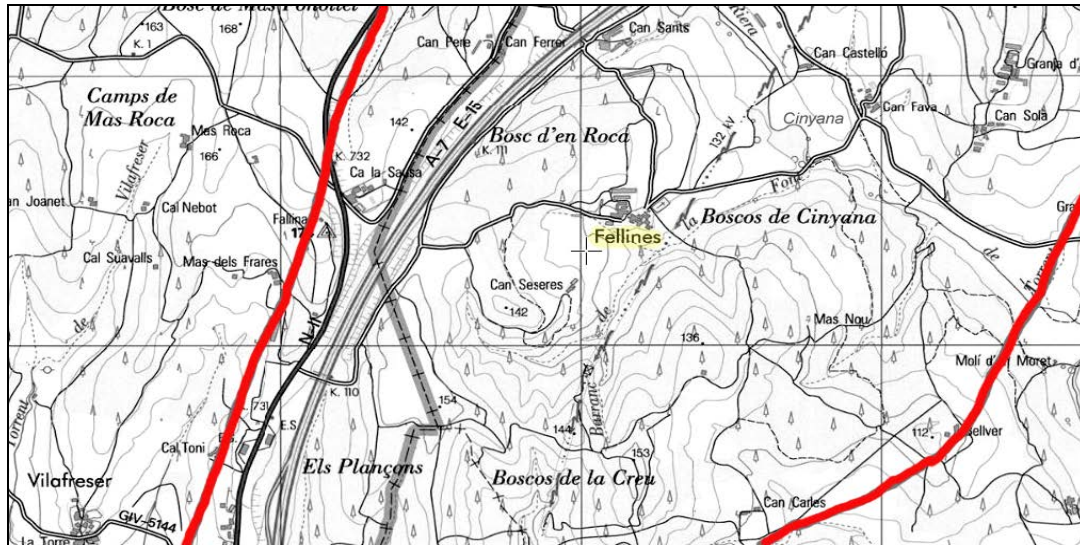
Geografía y topografía:

El municipio de Cervià de Ter se extiende a lo largo de unos 9,6 km² por la margen izquierda del Ter y abarca la llanura aluvial del río y un sector montañoso al Norte. El término comprende la capital del municipio, Cervià de Ter, el pequeño pueblo de Raset al Nordeste y diversas masías.

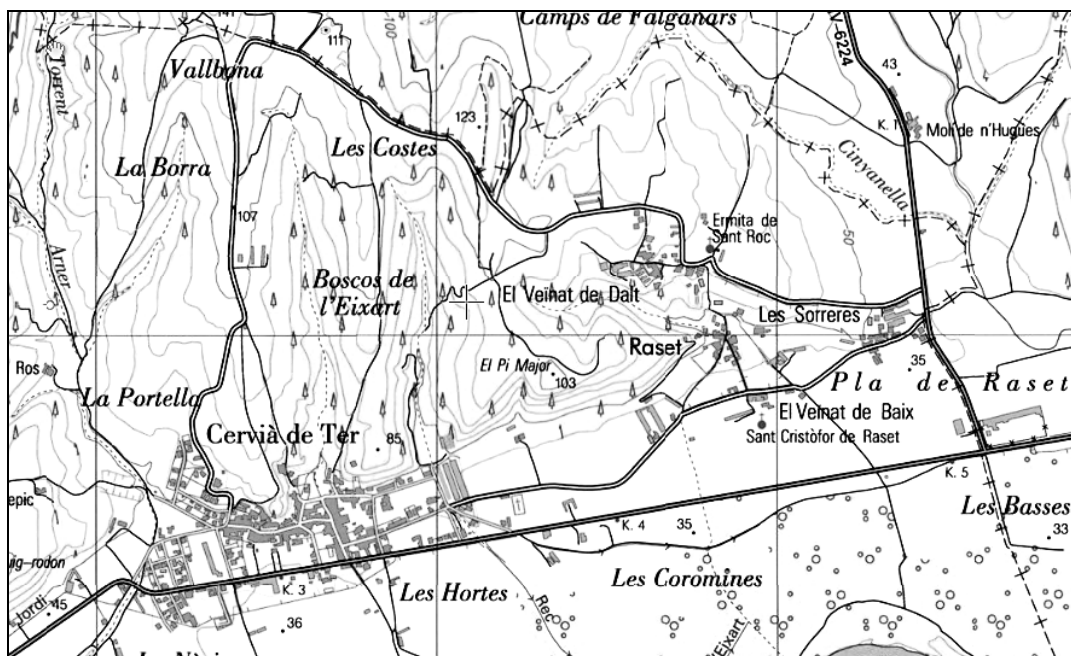
Tres cursos de agua riegan la zona: la riera de la Farga, el torrente Arner y, el que más nos interesa, el Cinyana, afluente del Ter. Este último sigue un inclinación Noroeste - Sureste desde su nacimiento más arriba de Terracelles hasta su desembocadura en el Ter, cerca de Sobránigues. Discurre a unos 300 m de distancia de la población de Fellines para bordear, a continuación, más de 100 ha de bosque al que el propio río da nombre.

Fellines dista unos 500 m del Cinyana y se localiza a poco más de 1 km de la antigua calzada que atravesaría las inmediaciones de Sant Esteve de Guialbes, Vilafreser y Medinyà. Esta distancia, incluso si tomamos como punto de partida la margen izquierda del río, es más razonable que la que se observa entre la calzada y Raset o Cervià de Ter. Además esta ubicación muestra en la actualidad una relación más obvia con el topónimo antiguo, a través de su proximidad al curso fluvial, y ofrece mayor exactitud a la hora de comprobar las distancias con las *mansiones* vecinas. Con todo, y a pesar de la mencionada adecuación teórica de Fellines, es evidente que Raset sigue constituyendo una de las mejores opciones para la localización de *Cinniana*, por su cercanía a la calzada romana documentada¹ y el hecho de que su topónimo derivaría de ‘arrasado’, como consecuencia de la acción del río Cinyana que antiguamente discurriría por aquí (a día de hoy sólo queda una pequeña riera del mismo).

¹ *Ut infra.*



Mapa topográfico de Fellines y las inmediaciones del río Cinyana.¹



Mapa topográfico con Cervià de Ter y Raset. Al Norte de este último se observa la pervivencia toponímica de la *mansio* en el curso de agua de Cinyanella.

Arqueología:

La arqueología del término municipal de Cervià de Ter y sus inmediaciones ha ofrecido resultados especialmente relevantes para época romana y época medieval, aunque son pocas las publicaciones que han visto la luz a este respecto (al menos para el período histórico que nos ocupa). El Ayuntamiento de Cervià de Ter se comprometió, hace un par de años, a publicar en 2011 un catálogo con la relación de yacimientos urbanos y rurales que hasta el momento se

¹ Las dos líneas rojas representan el trayecto de la vía a partir de Mayer y Rodà (Castellvi *et al.* 1997, 119, fig. 71): el trayecto más al Este recoge el camino que más factiblemente seguiría la vía, mientras que el trayecto del Oeste, lo proponen como posible alternativa de la vía.

habían documentado en los trabajos arqueológicos de la zona.¹ Sin embargo dicho catálogo sigue sin estar disponible y, en la actualidad, desconocemos si dicha circunstancia cambiará en un futuro próximo. Entre tanto nos limitaremos a hacer mención de los principales hallazgos de los que tenemos constancia y cuya ubicación resulta especialmente relevante por su relación con la vía. Entre ellos, y aunque no son los únicos yacimientos documentados, destacan especialmente la *uilla* de la Quintana, en Cervià de Ter, y la aparecida en Raset.

Villa de la Quintana:² Localizada al Nordeste de Cervià de Ter con motivo de unas obras de canalización realizadas en la zona durante 1981. Los trabajos sacaron a la luz gran cantidad de material cerámico, lo que impulsó la realización de una serie de sondeos en 1982, gracias a los cuales se pudo constatar la existencia de infraestructuras. Ese mismo año comenzó la intervención arqueológica del área conocida como La Quintana, la cual se desarrollaría a lo largo de los tres años sucesivos mediante campañas mensuales. Después de 1985, sin embargo, la falta de subvenciones puso punto y final a las excavaciones arqueológicas.



Ortofoto con la localización de la *uilla* de la Quintana, al NE de Cervià de Ter.

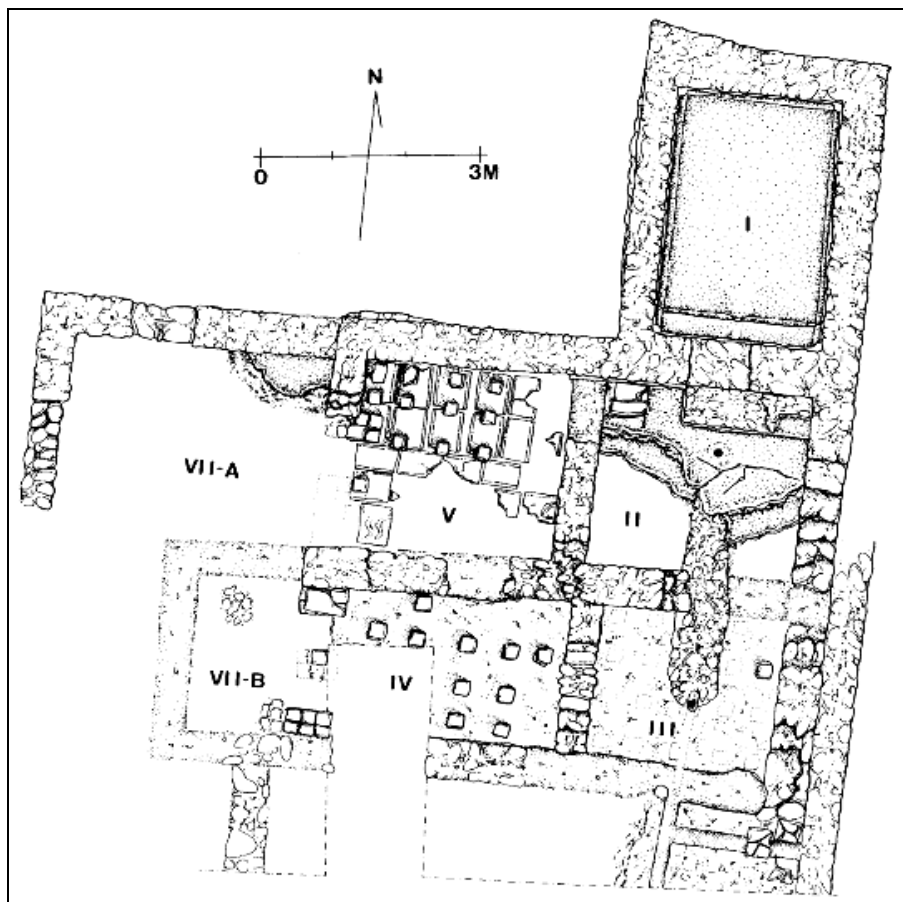
Durante la primera campaña se puso al descubierto un complejo termal en muy buen estado de conservación,³ bajo el que aparecieron dos silos excavados en el subsuelo. Al año siguiente, los trabajos continuaron hacia un área abierta contigua al *hypocaustum*, donde pudieron documentarse tres silos más. Finalmente, en 1984, aparecieron nuevas estructuras de habitación que ampliaron la secuencia estratigráfica y la cronología de la *uilla*. En resumen, la *uilla* fue establecida sobre un campo de silos anterior (ss. II – I a. e.) y perduró durante los cinco primeros siglos de la era. Con respecto a la evolución de la misma, la estratigrafía de las termas no está bien definida pero se aprecian diversas remodelaciones a lo largo de los años.

¹ FGA Arquitectes 2009, 132.

² *Ibid.* 136-137.

³ Son, de hecho, unas de las mejor conservadas en la provincia de Gerona

El complejo termal pone de manifiesto la importancia y el potencial de la *uilla* a la que pertenecía, factores que probablemente se verían beneficiados por su proximidad a la calzada identificada como vía Augusta.



Planta del conjunto termal de La Quintana.¹

Las últimas noticias que se poseen de la *uilla* proceden de 2008, cuando se excavó la zona situada detrás de las escuelas, en las calles Quintana y Torroella, sacando a la luz restos romanos que abarcaban toda la superficie excavada. A día de hoy todavía no se conocen los límites de las infraestructuras, aunque se han puesto en marcha iniciativas para proteger todo el perímetro arqueológico.

Villa de Raset de Baix / San Cristofor:² La presente *uilla* aparece documentada e inventariada en el catálogo de yacimientos arqueológicos de Cataluña y se localiza junto a la ermita de San Cristofor.³ Constituye un importante conjunto de infraestructuras que se extiende

¹ Palahí y Vivó 1996, 111, fig. 6.

² *Ibid.* 138-139; Nolla y Casas 1984, 169-171; Fuertes *et al.* 2000; Punseti *et al.* 2004; Punseti 2005. Ver mapa topográfico anterior para su situación con respecto a Raset.

³ USO UTM: 31
Coord. X: 493.943,5
Coord. Y: 4.657.845

por toda la parte baja del vecindario de Raset de Baix, desde el canal de San Jordi a la iglesia antes mencionada, con un amplio marco cronológico que abarca desde el siglo I a. e. al VI d. e.

A lo largo de los última década se han realizado diversas intervenciones arqueológicas que han sacado a la luz nuevas dependencias de la *uilla*, entre las que se cuentan un presa, almacenes, nuevas zonas de la parte residencial y dos necrópolis con distinta cronología. Resulta de gran interés, además, que se erigiera una ermita cristiana en el lugar donde se documenta la *uilla*. En cualquier caso, nos encontramos ante otro complejo estructural del que todavía no se conocen sus límites. Por otro lado, entre esta *uilla* y la de la Quintana se documentó también un horno de época romana, que podría estar relacionado con las actividades de producción de alguno de los dos complejos. Dicho horno se situaría a unos 50 m del paso de la calzada romana.

Otros hallazgos arqueológicos: En 2008, en las inmediaciones del puente de Torrent,¹ se encontraron diversos muros y cerámica del siglo I a. e., con motivo del ensanchamiento del camino para el mantenimiento del canal de Sant Jordi. Desconocemos los detalles sobre los restos, pero su ubicación junto a la calzada, el puente y su situación en un radio coincidente con las distancias de los itinerarios, nos inducen a pensar en un enclave muy adecuado para la localización de la estación viaria o para una localización inicial de la misma.²

Finalmente, J. Nolla y J. Casas realizaron un interesante hallazgo gracias a la observación aérea del terreno. Al Nordeste de Raset, en las inmediaciones de **Viladasens**, sobre **el cerro de La Plana**, se definían los contornos de una gran estructura rectangular que identificaron con la estación de *Cinniana*, dado que la estimaron demasiado grande para ser una *uilla* y no lo suficiente para ser un campamento.³ Según los autores, «podría ser una granja amb uns precedents indígenes, explotada per un propietari romà»,⁴ en el que verían al posible *Cinnius* propuesto por Roldán Hervás.⁵ Sobre el terreno, los restos cerámicos en superficie son abundantes y muestran un amplia cornología, pudiendo encontrarse entre los mismos fragmentos de ánforas Dressel 1, campanienses B (finales siglo II a. e.), cerámicas comunes, *Terra Sigillata* sudgálica (siglos I-II d. e.), *Terra Sigillata* clara D y gris paleocristiana (siglos IV-V d. e.).

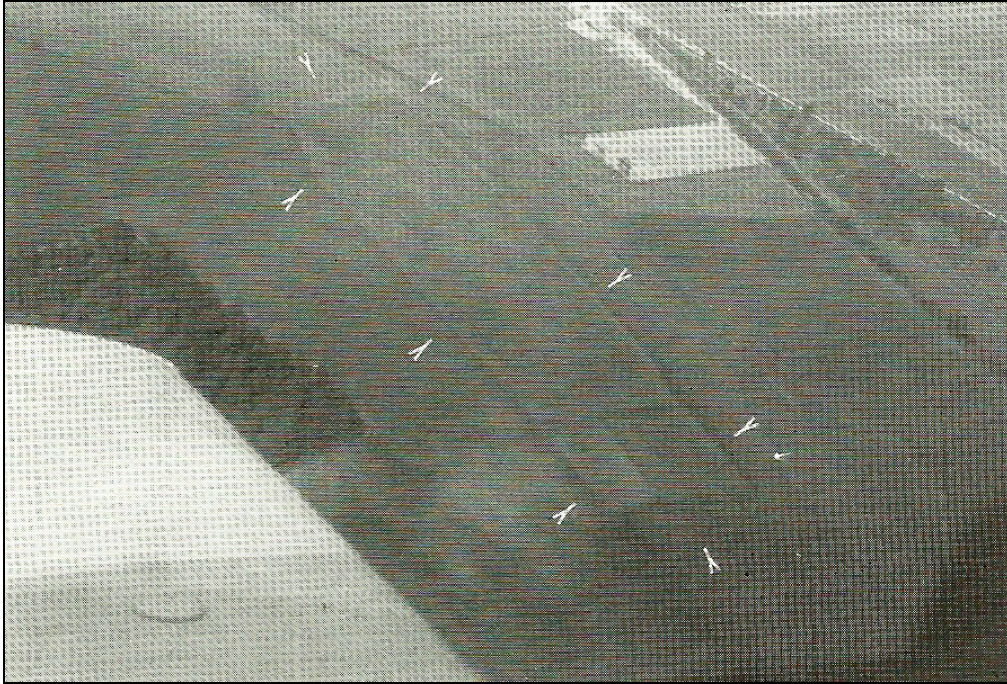
¹ Ver apartado “Obras de ingeniería”.

² Podríamos encontrarnos ante una posta temprana, según la cronología de la cerámica aparecida, que posteriormente (desplazada hacia el Este por motivos que desconocemos) podría haber dado lugar a la *mansio* de *Cinniana* documentada en los itinerarios.

³ Nolla y Casas 1984, 59.

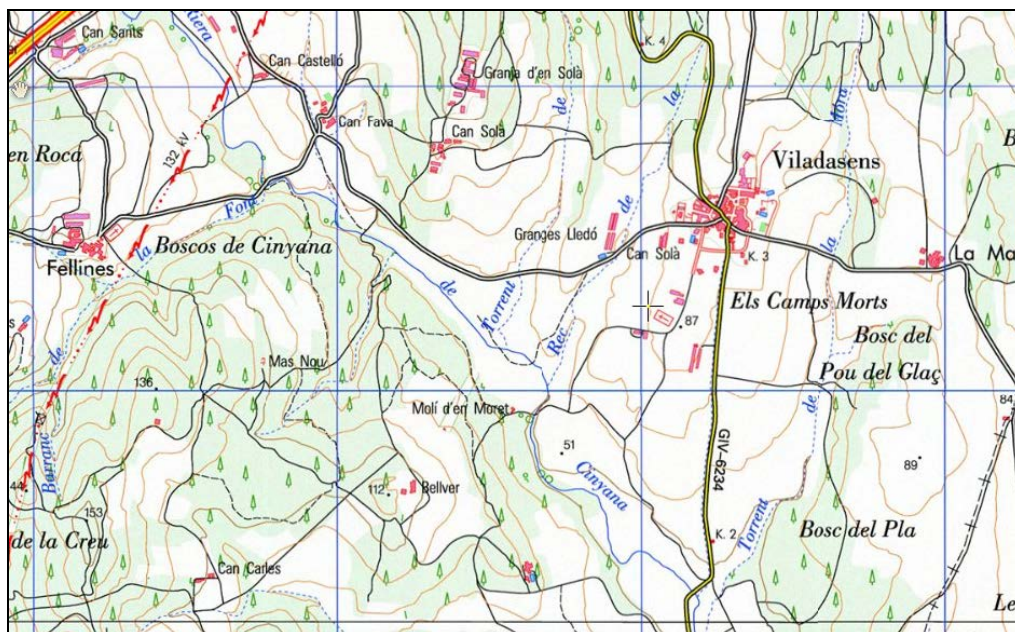
⁴ *Ibid.*

⁵ *Ut supra.*



Fotografía aérea de La Plana (Viladasens) con la delimitación de la infraestructura que podría corresponder con *Cinniana*. A la derecha, se observa una franja paralela que correspondería a la vía Augusta.¹

Al igual que sucedía con Fellines, este enclave se sitúa a una distancia idónea de uno de los pasos de la vía propuestos,² se encuentra a la vera del río Cinyana y su ubicación con respecto a las *mansiones* vecinas también se adecúa a las millas establecidas por los itinerarios.

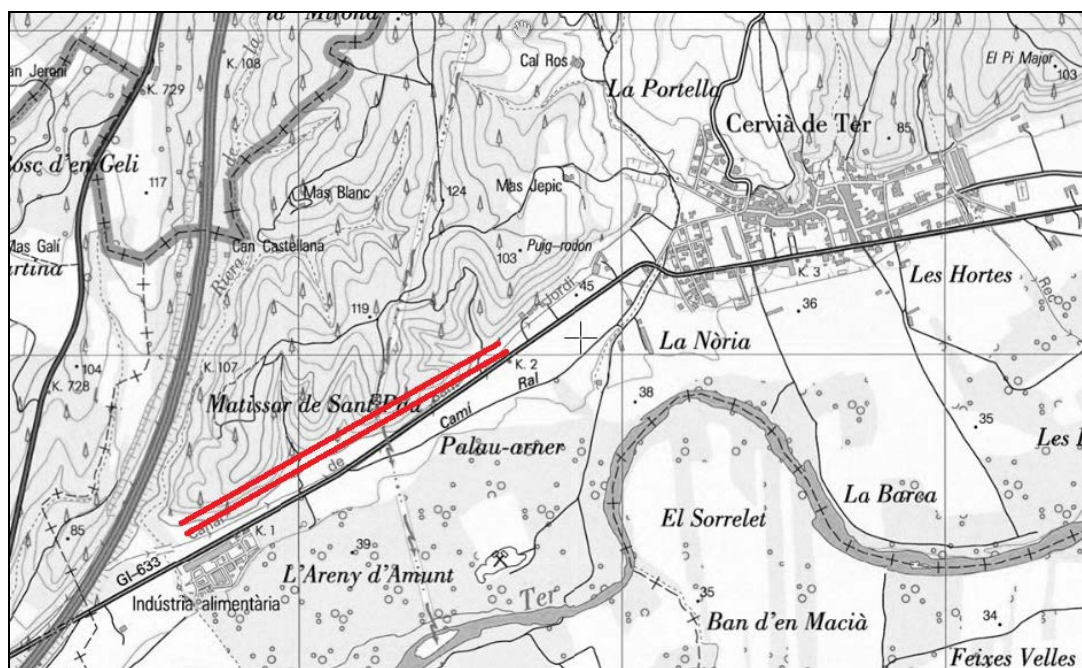


¹ Nolla y Casas 1984, 70, Lám. XCI, 3.

² *Ut supra*: cf. mapa topográfico de Fellines y las inmediaciones del río Cinyana.

Obras de ingeniería:

Vía y calzadas romanas:¹ Se conservan restos de la calzada romana que, desde el puente de Torrent, se dirigía hacia Cervià de Ter, en un espacio de 1,8 km. Su disposición es paralela al llamado Camí Ral, denominación que, con el tiempo, adoptó habitualmente la vía Augusta en algunos de sus tramos. Este detalle, las cotas sobre las que se construyó y la amplitud del camino (5 m) han llevado a asociarlo con la vía que nos ocupa. De ser correcta esta hipótesis, la ubicación de *Cinniana* en Cervià de Ter o Raset cobraría más fuerza todavía, dado que el camino se desviaría expresamente en esta dirección antes de continuar su trayecto hacia el Sur.²



En rojo, tramo de calzada hallada a las puertas de Cervià de Ter.

Puente:³ El puente de Torrent,⁴ coincidiendo con el inicio del tramo de calzada descubierta, fue declarado bien protegido y su entorno circundante, “área de expectativa arqueológica”. La infraestructura se localizaba justo sobre el trazado de la calzada descubierta y, según los responsables de los trabajos arqueológicos, respondía a los cánones constructivos romanos (a pesar de que las reformas posteriores –medievales y modernas, principalmente– desvirtuaran su aspecto original).

¹ Mención en Nolla y Casas 1984.

² Trabajos arqueológicos llevados a cabo por D. Punseti y J. Cabra, pendientes de publicación (FGA Arquitectes 2009).

³ Mención al mismo en Nolla y Casas 1984.

⁴ USO UTM: 31
 Lat.: 42° 3' 34,63" N
 Long.: 2° 53' 10,10" E
 Coord. X: 490.579
 Coord. Y: 4.656.402,5

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281-3284.

-Lostal, 201:¹ posible miliario de Cervià de Ter.²

Este documento presenta notables dificultades a la hora de obtener datos concretos del mismo. En primer lugar, se desconoce la ubicación exacta en la que apareció, aunque J. Lostal la sitúa al Norte de Cervià de Ter, sobre el Camí Ral. Y en segundo, no se conserva rastro alguno de su inscripción. Todo lo que se sabe de él es que se trata de una columna cilíndrica de 103 cm de altura y 20 cm de diámetro, erosionada en su parte superior. Como señalase J. Lostal, en caso de ser realmente un miliario, pertenecería al tramo de la vía Augusta entre *Iuncaria* y *Gerunda*.

Otros datos:

Después de lo expuesto podemos concluir que la ubicación de *Cinniana*, aunque dudosa, se establecería entre los términos de Cervià de Ter y Raset, por los que discurriría parte de la calzada romana (la propia vía Augusta o una ramificación de la misma que daría acceso a las *uillae* señaladas y a la propia estación viaria). Sería además, una *mansio* establecida junto al río, o cerca del mismo, a pesar de que el cauce se haya modificado con los años.

Nos llama especialmente la atención:

- la presencia del puente del Torrent y los restos indeterminados hallados junto al mismo y al tramo de vía documentado.
- la existencia de dos supuestas *uillae* de cierta consideración a poca distancia de la vía y a poca distancia la una de la otra. Máxime cuando una de ellas contaba con un complejo termal de cierta importancia que podría haber sido utilizado como fuente de riqueza para la *uilla*, dada su cercanía a la calzada.
- el establecimiento de un lugar de culto cristiano medieval junto a la *uilla* de Raset de Baix.
- la infraestructura hallada sobre el cerro de La Plana, donde sería altamente recomendable llevar a cabo una excavación arqueológica que aportase más datos y solventase las dudas sobre su posible identificación con *Cinniana*.

En lo que se refiere a la distancia entre esta estación y la siguiente (*Gerunda*) según los itinerarios antiguos, encontramos que la cifra más repetida es la de 12 millas, tramo que coincide explícitamente en la Tábula Peutingeriana y en los Vasos de Vicarello I y III. En el Itinerario de Antonino, esta distancia coincide perfectamente si a las 24 millas que separan

¹ Lostal 1992, 202-203.

² Casas Genover 1979, 195-196.

Cinniana de *Aquis Voconis* le quitamos las 12 millas que en las restantes fuentes separan *Gerunda* de *Aquis Voconis*. La distancia que reflejan los otros dos Vasos de Vicarello (II y IV) varía en 1 y 2 millas a la baja, respectivamente.¹

Bibliografía:

- ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.
- ARNAUD, P., 1998: "Les toponymes en -iana/-ianis des itinéraires: des villes de Ptolémée aux grands domaines?", en Arnaud, P., y Counillon, P., (eds.), *Geographica Historica*. Burdeos – Niza, pp. 201-224.
- CASAS GENOVER, J., 1979: "Aproximació a l'estudi de la via Augusta a les comarques de Girona (I) y (II)", *Revista de Gerona*, 87 y 88, pp. 117-118 y 195-196.
- CASTELLVI, G., COMPS, J.P., KOTARBA, J., y PEZIN, A., 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Èbre: via Domitia et via Augusta*. París.
- FGA Arquitectes, 2009: *Pla d'ordenació urbanística municipal, Normes*. Cervià de Ter, julio, pp. 131-140.
- FIZ FERNÁNDEZ, I., 2008: "Simulando una vía de comunicación: el tramo de la vía romana entre el Coll de Panissars y Girona", *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 18, pp. 203-216.
- FUERTES, M., PUNSETI, D., AGUSTÍ, B., MATARÓ, M. y RIPOLL, G., 2000: "Primeras intervencions arqueològiques a la vil·la romana de Raset de Baix", *Cinquenes Jornades d'ARqueologia de les comarques de Girona*. Olot, pp. 152-156.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- NOLLA I BRUFAU, J.M., y CASAS I GENOVER, J., 1984: *Carta Arqueològica de les comarques de Girona. El poblament d'època romana al N.E. de Catalunya*. Gerona.
- PALLAHÍ GRIMAL, L., y VIVÓ CODINA, D., 1993: "Les termes de la villa de la Quintana a Cervià de Ter", en R. MAR, (ed.) *La utilització de l'aigua les ciutats romanes*, vol I, Monografies d'Arqueologia Clàssica de la Universitat Rovira i Virgili, 0. Tarragona.
- 1996: "L'evolució dels conjunts termals en el nord-est de Catalunya: els casos de les vil·les dels Ametllers (Tossa de Mar) i la Quintana (Cervià de Ter)", *Cypsela*, XI, pp. 105-115.
- PUNSETI, D., 2005: "La necrópolis rural de l'establiment tomà de Raset de Baix (Cervià de Ter)", *In suo Fundo –els cementiris rurals de les antigues civitates d'Emporiae, Gerunda i Aquae Calida.*, *Estudi General*, 25, Universidad de Gerona, pp. 175-190.

¹ Ver anexos 4: Tabla 1.

—*Memòria d'intervenció arqueològica al C/Quintana, C/Torroella (Cervià de Ter)*. Inédito (entregado al Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña en enero de 2009).

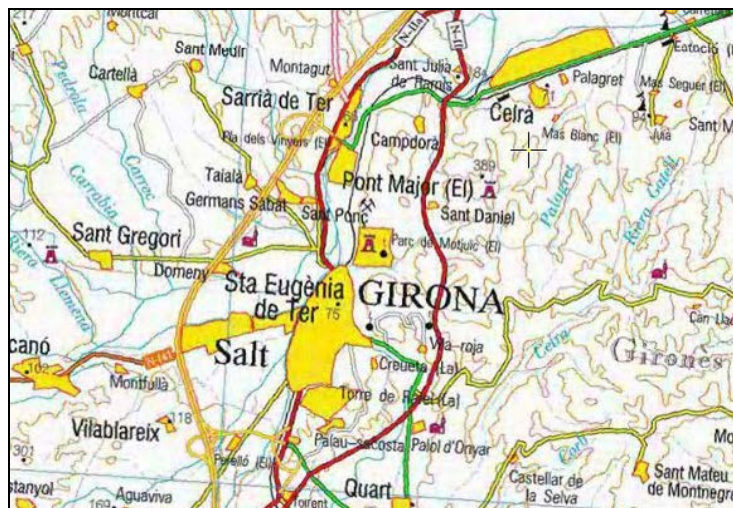
PUNSETI, D., CABRA, J., TEIXIDOR, E., y FUERTES, M., 2004: “Intervencions arqueològiques programades a la vil·la romana de Raset de Baix (Cervià de Ter – Gironès)”, *Setenes Jornades d'Arqueologia de les comarques de Girona*. La Bisbal d'Empordà, pp. 235-238.

ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Gerunda

Localización actual:

Gerona.



Clasificación del enclave:

Municipium.¹

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Gerunda (It. Ant.; Vicarell. II, III, IV). *Gerundam* (Vicarell. I). *Cerunda* (Tab. Peutinger.).
Gerundia (Guido). *Gerundensis* (CIL, II, 4621; 4626). *Γεροῦνδα* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 390, 4

Anónimo de Rávena: IV, 42 (303, 4) / V, 3 (341, 13)

Guidonis Geographica: 81 (514, 11)

Tábula Peutingeriana

Fuentes literarias:

Plinio, *NH.* III, 3, 23. Ptolomeo II, 6, 70. Prudencio, *Peristephanon*. In *Aurelii Prudentii Clementis carmina*, IV, 29-32. *Chronica y concilia, passim*.

Geografía y topografía:

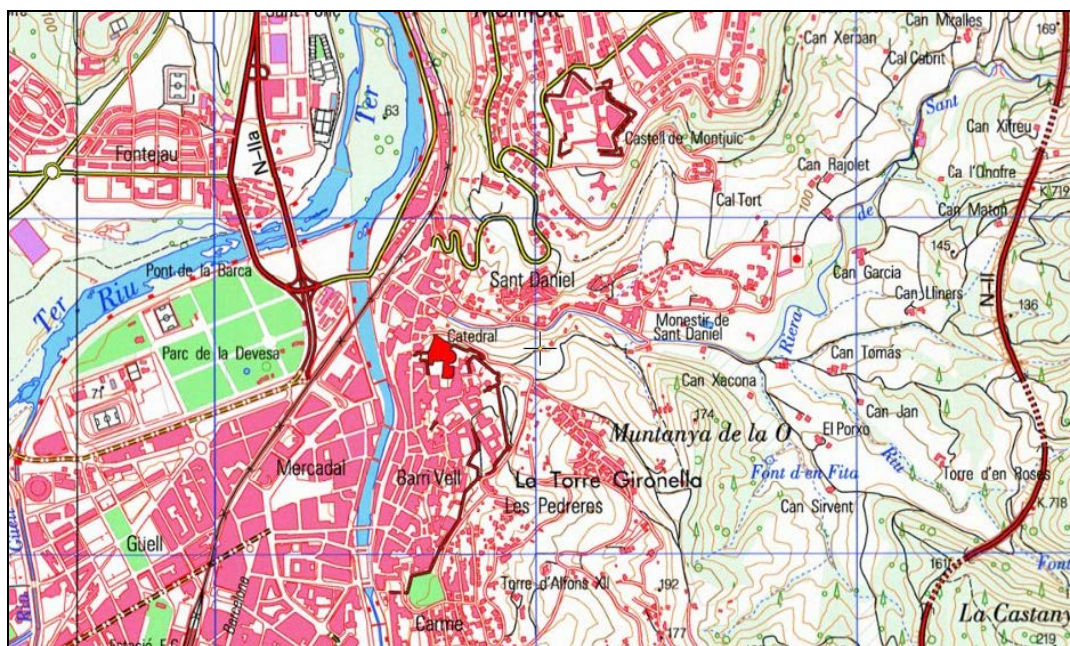
Gerona se sitúa en el valle del Ter, en la confluencia con el Güell, el Galligants y el Onyar, motivo por el que en ocasiones se la conoce como la “ciudad de los cuatro ríos”. La ciudad

¹ Adquisición del derecho latino con Augusto (Plin. III, 4, 2) y promoción a *municipium* en época flavia.

antigua era atravesada por el río Oñar u Onyar (*Undaris* en época clásica), que se une al Ter en la parte Norte del enclave y actúa como eje estructurador de la trama urbana. La población surgió al Este del río, en una elevación con respecto al mismo.

El cerro original fue amurallado (la Força Vella) y se extendió después por la llanura junto al río. Esta distribución inicial del espacio es similar a la que se observa en otras *mansiones* del territorio circundante, como *Iluro*, *Baetulo* y *Barcino*, y otorga a la ubicación de la posta unas óptimas características, pues no sólo le aporta una fuente de agua fundamental, sino que permite el control sobre el paso del río.

La fundación de la ciudad en el siglo I a. e. *ex novo* respondió a la necesidad de controlar el único paso posible entre las poblaciones de l'Empordà y La Selva, a la vez que garantizaba la vigilancia sobre los autóctonos de la zona. *Gerunda* se convertiría en la clave para el control del camino Norte-Sur.¹ Esta situación topográfica no hace sino ratificar la importancia que una estación viaria habría detentado.



El núcleo antiguo de Gerona a la derecha y parte de su entorno circundante.

Arqueología:

Son numerosos los restos romanos que han aparecido dentro de la actual Gerona y muchas las inscripciones que llevan su nombre, sin embargo, la identificación de alguno de estos restos con la que podría haber sido la estructura arquitectónica de la estación viaria es difícil de establecer. En este sentido, imaginamos que dentro del núcleo poblacional existirían establecimientos destinados a alojar a los viajeros o bien, muy posiblemente, existiría alguna

¹ Nolla 1988.

edificación a tal efecto en las inmediaciones de la entrada a la ciudad –esta última posibilidad parece la más probable para el alojamiento de aquellos viajeros que se desplazasen en vehículos, como consecuencia de la prohibición del tráfico rodado dentro del perímetro urbano que Marco Aurelio hizo efectiva en todas las ciudades del Imperio.¹ Lo que no podemos llegar a saber, por falta de vestigios arqueológicos que esclarezcan la cuestión, es si estas construcciones extramuros estarían dotadas de estancias para huéspedes o si tan sólo se ocuparían del cuidado de los animales de tiro y del vehículo en sí mismo, obligando a los viajeros a encontrar alojamiento dentro de la propia urbe.

En las inmediaciones de la ciudad (a menos de 3 km de la muralla), se han localizado dos **uillae suburbanas** de carácter monumental: la de Can Pau Birol (Bell-Lloc del Pla, siglo III d. e.) y la de Pla de l'Horta (Sarrià de Dalt); esta última, muy bien comunicada junto al vado del río Ter y del puente, a 200 m de la vía Augusta. Fue fundada en época republicana pero sufrió una serie de reformas en época severiana que la ampliaron y embellecieron notablemente. Destaca el hecho de que en algún momento del siglo III, tras un incendio y la consecuente reforma del espacio, la *uilla* perdió su carácter agrícola e industrial, aunque no se abandonó hasta el siglo V, después de una violenta destrucción.²

La zona circundante de *Gerunda* es muy rica en complejos suburbanos o *uillae* -entre ellas destaca también la aparecida en Bell Lloc, de la que se conservan tres mosaicos de temática mitológica y circense, y la aglomeración de Llafranc (Palafrugell), destinada a la producción vitícola y cerámica. Con respecto a la primera de ellas, las excavaciones comenzaron en 2008 en colaboración con el Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro, en el paraje lindante a la iglesia de Santa María de Bell Lloc. En él se excavó una estructura de época romana de adscripción compleja que posteriormente se reaprovechó como edificio de culto cristiano. En los campos de los alrededores fue donde se detectaron los restos de la mencionada *uilla*.

Gerunda y su relación con la vía:

La importancia estratégica de *Gerunda* acrecentó la necesidad de que el enclave contase con un sistema defensivo que garantizase su fuerza y seguridad, de ahí que desde su fundación exhibiera unos sólidos muros urbanos en torno a las cinco hectáreas que constituían, aproximadamente, su superficie. Se ha conservado poco de esta muralla pero se tiene perfectamente localizado el emplazamiento de la puerta que comunicaba directamente con la vía Augusta, la cual aparece citada en la documentación medieval como *Portal Rufí* y se ubicaba en la zona oriental de la ciudad. El acceso a la vía Augusta desde la **puerta Rufina** discurría por un camino sinuoso pero adecuado para proporcionar un acceso cómodo a carros y monturas. Esta

¹ H.A., *Marc. Aur.*, XXIII, 8.

² Pérez Centeno 1998, 34.

compleja estructura de entrada, además, era fácil de defender y hasta la Baja Edad Media no fue necesario convertirla en una torre defensiva propiamente dicha. Esta zona de la muralla es la que mejor conserva su disposición bajo imperial.

Otra construcción a tener muy en cuenta por su relación con la calzada imperial es el **castellum de Sant Julià de Ramis**, unos 5 km al Norte de *Gerunda*. Su particular situación geográfica, sobre el paso natural del Congost, hizo de este lugar un punto estratégico de control del territorio desde que en el siglo VI a. e. se erigiera el *oppidum indiketa*. Posteriormente (después de 195 a. e.), Roma lo reutilizaría para vigilar el cruce de caminos y controlar la zona. Durante el último cuarto del siglo II a. e. y hasta principio del siglo III d. e., se erigió un templo itálico en el área que ocupaba el *oppidum*, y hasta el cambio de era, según Nolla, habría indicios de presencia militar romana en el entorno.¹ El ejército retomaría de nuevo su protagonismo en el siglo IV, con la edificación del *castellum* propiamente dicho, que complementaría las defensas de la ciudad y aseguraría, en palabras de Nolla, «*el dominio visual y físico de un extenso territorio, una encrucijada de caminos, y facilitaría una transmisión rápida de información hacia el Norte y hacia el Sur*». Estas características nos remiten, obviamente, a algunos de los rasgos paradigmáticos de las estaciones viarias vistos en el capítulo III,² y son especialmente significativas en las estaciones que mantienen algún vínculo con la actividad militar.



Vista general del yacimiento de Sant Julià de Ramis.

El *castellum*, asimismo, fue dotado de una estructura defensiva eficaz, una entrada lo bastante amplia para permitir el acceso y la salida de carros, una construcción (edificio I) de depósito o almacén ubicada junto a la entrada —seguramente relacionada con el cobro de impuestos y la función militar— y una segunda construcción (edificio II), peor conservada, que habría albergado las dependencias de los efectivos militares. En el siglo VI, este último edificio se consolidó al verse dotado de un patio interior y un piso superior en *opus signinum*.

¹ Nolla 2007, 643.

² Capc. III: “Las estaciones viarias: Vestigios arqueológicos: consideraciones preliminares”.

Resulta particularmente interesante la comparativa que plantea Nolla en su artículo (2007), al intentar relacionar las *Clausurae* de la vía Domitia con el *castellum* de Sant Julià y *Gerunda*: construcciones todas ellas destinadas al control de la vía de comunicación con Italia y a la defensa del territorio. Concordamos con este autor en que el *castellum* constituiría una edificación militar destinada al servicio de un ejército móvil, que actuaría además como punto de recepción y emisión de información y como defensa del flanco Norte de *Gerunda*.¹

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281-3284.

-*CIL*, II *Suppl.*, 6243: PALLÍ, 2:² LOSTAL, 102:³ miliario de Sarriá de Ter.

Este miliario, encontrado en 1876, data del año 238 d. e. Deja constancia de una supuesta reparación de las vías y los puentes estropeados por el paso del tiempo por mandato del emperador Maximino y su hijo Máximo y a cargo del *legatus Augusti* y propretor Quinto Decio. Aunque este vestigio no aporta datos sobre las distancias del camino, nos recuerda la labor de rehabilitación a la que eran sometidas las calzadas cada cierto tiempo. Destaca, además, el lugar del hallazgo, en un campo en las cercanías del punto por el que la vía Augusta atravesaba el Ter antes de entrar en Gerona –justo donde se ubicó el puente medieval que se mantuvo en pie hasta la Guerra Civil, conocido como Pont Mayor.

Con una superficie de 149 cm de alto y 167 cm de diámetro, la columna no conserva la parte izquierda del epígrafe ni las dos primeras líneas del mismo. La inscripción restablecida es la siguiente:

[*Imp(erator) Caes(ar) C(aius) Iul(ius) Verus*]
[*Maximinus P(ius) F(elix) Aug(ustus)*]
[*Germanic(us) max(imus) Dac(icus) max(imus)*]
[*Sarmat(icus) max(imus), ponti]f(ex) max(imus),*
[*tribun(iciae) potestati]s V,*
[*imp(erator) VII p(ater) p(atriciae), co(n)s(ul),*
[*proco(n)]s(ul),*
[*et C(aius) Iul(ius) Verus Maxi]mus*
[*Nobilissimus Caes(ar) Ge]rmanic(us) max(imus)*
[*Dacicus max(imus) Sarmant(icus)] max(imus),*
[*Princeps Iuuentutis, fil]ius*
[*d(omini) n(ostri) Imp(eratoris) C(aii) Iul(ii)*

¹ Nolla 2007, 644.

² Pallí 1985, 81-84.

³ Lostal 1992, 105-106.

Veri Ma]xi-
[*mini P(ii) F(elicis) Aug(usti), uias et pon]tes*
[*tempore uetustatis*
[*conlapsos restitueru]nt*
[*cur(ante) Q(uinto) Decio leg(ato) Aug(ustorum)]*
pr(o) pr(aetore) c(larissimo) [u(iro)]

‘El emperador César Cayo Julio Vero Maximino Pio Félix Augusto Germánico máximo, Dácico máximo, Sarmántico máximo, pontífice máximo, en su quinta potestad tribunicia, siete veces *imperator*, padre de la patria, cónsul, procónsul, y Cayo Julio Vero Máximo, Nobilísimo César, Germánico máximo, Dácico máximo, Sarmántico máximo, Príncipe de la Juventud, hijo de nuestro señor emperador Cayo Julio Vero Maximino Pío Félix Augusto, restituyeron las vías y puentes envejecidos y derrumbados por el tiempo. De ello se ocupó Quinto Decio, legado de los Augustos, propretor y hombre ilustrísimo ---’.

- PALLÍ, 3:¹ LOSTAL, 179:² MAPG 549:³ miliario de Palau-Sacosta.

Pieza hallada a principios de 1931 en Palau-Sacosta, a unos tres metros de distancia del otro miliario encontrado junto a los mismos restos romanos bajo-imperiales. Se trata de una columna cilíndrica de 190 cm altura y 55 cm de diámetro. Su base rectangular de 75 cm, en piedra arenisca, presenta cierto desgaste superficial pero está magníficamente conservada. Su superficie fue alisada y sobre ella quedan restos de varias inscripciones borradas sucesivamente, prueba de la reutilización de la columna. En opinión de J. Lostal, llegan a distinguirse hasta tres de estas inscripciones, aunque tradicionalmente se hablase sólo de dos.

El campo epigráfico de la primera inscripción ocupa una superficie de 81 por 94 cm, con un total de 7 líneas; el de la segunda inscripción abarca 83 por 51 cm de la superficie y consta de 4 líneas dispuestas a la derecha y un poco por encima del campo epigráfico anterior. La tercera inscripción, sin embargo, se solapó a las anteriores después de que el lapicida borrara lo mejor que pudo las dos anteriores. Es por ello que la última inscripción se desarrolla sobre los otros dos campos epigráficos superpuestos, en una extensión de 94 por 36 cm. El primer epígrafe correspondería a Tiberio en su quinto consulado (entre julio del año 32 y junio del 33) y, consecuentemente, es el que presenta mayor desgaste. A pesar de ello, se conserva el nombre de la vía y el número de millas desde el *caput uiae*.

¹ Pallí 1985, 84-86.

² Lostal 1992, 184-187.

³ Museo de Arqueología Provincial de Gerona.
Inscripción reseñada por Oliva Prat 1950, 81-82, lám. XXIX, 2.

T[i(berius) Caesar diui Aug(usti) f(ilius)]
[Diui Iuli nepos Aug(ustus)],
[pontifex maximus],
c[o(n)]s(ul) V, [imp(erator) VIII, trib(unicia)]
[po]tes[tate XXXIII],
Via Augusta,
XLVIII

‘Tiberio César Augusto, hijo del Divino Augusto, nieto del Divino Julio, pontífice máximo, cinco veces cónsul, ocho veces *imperator*, en su trigésimo cuarta potestad tribunicia. Vía Augusta, 48.’

La segunda inscripción conservada data de finales del siglo III y principios del IV, pudiendo atribuirse a algún César de de la Tetrarquía (probablemente Galerio, según J. Lostal).

[D(omino) n(ostro) Galerio]
[Val(erio) Maximia]no
[Pio F(elici) Inuic]to,
Nobilissimo
Caes(ari) SAVG

‘A nuestro señor Galerio Valerio Maximiano Pío Félix Invicto, nobilísimo César [...]’

La transcripción aquí utilizada es la misma empleada por J. Lostal. A pesar de presentar un mayor número de letras reconocibles, la dificultad a la hora de identificar el emperador al que hace referencia también es considerablemente mayor. No obstante, puesto que no aporta ninguna información viaria, nos abstendremos de profundizar en más detalles al respecto.¹

La tercera y última inscripción tan sólo consta de tres líneas y, al igual que la anterior, tampoco ofrece datos sobre la calzada. Se estima que podría corresponder a Constantino I o a su hijo, Constantino II, por lo que su cronología oscila entre el 306-307 o el 317-337.

D(omino) n(ostro) Constanti-
no Baeatissimo
Caesari.

‘A nuestro señor Constantino, felicísimo César’.

El principal problema que plantea esta fuente (*cf.* inscripción original) es el número de millas que recoge, puesto que mientras el miliario dice 48, el Itinerario de Antonino establece 43 (aún teniendo en cuenta que esta columna apareció a unos dos o tres kilómetros al Sur de Gerona). Se

¹ Para más información sobre esta inscripción, remitimos a la obra de J. Lostal (1992, 184-187).

cree que ello podría deberse a una remoción posterior¹ o a una discordancia en cuanto a la que se considera la primera *mansio* de la vía². A este respecto, recordemos que el Itinerario de Antonino, en esta ruta, no menciona *Summo Pyreneo* como *mansio*, sino *Ad Pyreneo*,³ cuyo sentido de direccionalidad podría indicar que se encontraba en las inmediaciones de *Summo Pyreneo* pero sin coincidir con ésta.

- PALLÍ, 4:⁴ LOSTAL, 185:⁵ MAPG 551:⁶ miliario de Palau-Sacosta.

Miliario hallado en Palau-Sacosta a principios de 1931 junto al anterior y junto a otros restos romanos (silos, monedas, cerámicas). También se hizo a partir de piedra arenisca pero su estado de conservación es peor ya que está más erosionado y desgastado. En lugar de sufrir una reutilización como el anterior, a base de inscripciones superpuestas, esta columna fue cortada por la mitad y sobrescrita en dos ocasiones posteriores. Presenta una altura de 159 cm entre el cilindro y el zócalo, y al igual que el otro, tiene unos 60-63 cm de diámetro.

Como señala J. Lostal, se aprecian dos dedicatorias: una a Juliano (fechada entre el 360 y el 363), y otra a Teodosio (entre el 379 y el 395). Observamos cómo la primera de ellas está muy fragmentada, siendo el calificativo de *Augusto* el que lleva a J. Lostal a atribuirlo a Juliano, en vez de a Constantino II. Según su transcripción:

[D(omino) n(ostro) Fl(auiο)]

[Cl]audio

[Iulia]no

[Augus]to.

‘A nuestro señor Flavio Claudio Juliano Augusto.’

El segundo epígrafe, no obstante, no deja lugar a dudas sobre su correspondencia a Teodosio:

D(omino) n(ostro) Fl(auiο) Th-

eudosio

P(io) F(elici) Augus-

to, bono

r(ei) p(ublicae) nato.

‘A nuestro señor Flavio Teodosio Pío Félix Augusto, bien nacido del Estado.’

¹ Pallí 1985, 86.

² Lostal 1992, 187.

³ It. Ant. 390, 2.

⁴ Pallí 1985, 86-89..

⁵ Lostal 1992, 191-193.

⁶ Museo de Arqueología Provincial de Gerona.
Inscripción reseñada por Oliva Prat 1950, lám. XXX, 2.

Se trata de un documento único en *Hispania* aunque tampoco proporciona información sobre su situación o relación con la calzada. Su misma presencia, sin embargo, es testimonio de la utilización de la vía Augusta litoral incluso a finales del siglo IV.

*

La epigrafía nos permite documentar la presencia de dos individuos que entre los siglos I y II d. e. habrían formado parte del municipio gerundense y, a lo largo de sus carreras, habrían realizado diversos desplazamientos dentro de la Península y, quizás fuera de ella. Nos referimos a Lucio Plotio Asprenas (*CIL*, II, 4622)¹ y Cayo Mario Vero (*CIL*, II, 4229 = *RIT*, 293).²

Otros datos:

En los itinerarios antiguos, *Gerunda* se localiza a 12 millas entre las dos estaciones que la limitan sobre la vía (*Cinniana* y *Aquis Voconis*), incluso en los Vasos II y IV en los que la distancia entre esta *mansio* y aquella que la precedía era inferior que en los restantes itinerarios.

Según G. Arias,³ la entrada en la ciudad a través de la vía Augusta se haría por la zona de Sarriá de Ter, donde aparecieron los fragmentos del miliario del año 238 d. e. (*CIL*, II, Suppl. 6243) mencionado en el apartado de "Epigrafía". La vía continuaría hacia el exterior por Palau Sacosta, municipio que puede considerarse incorporado a Gerona en la actualidad, si tenemos en cuenta los dos miliarios hallados aquí y de los que encontramos constancia en la obra de J. Pla Cargol.⁴ La continuación de la calzada romana desde aquí ofrece algunas interpretaciones, puesto que como señalase G. Arias (1968), tanto el "Camino Real de Barcelona a Gerona" como el "Camino Real de Madrid a Francia" podrían haber formado parte de rutas antiguas. En el caso de este último camino, se observa una distancia de unos 4 km con respecto a Caldes de Malavella (*Aquis Voconis*), detalle que para G. Arias serviría como explicación de la utilización del acusativo en el cuarto Vaso de Vicarello en referencia a esta *mansio*.

Bibliografía:

- ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.
- CASAS GENOVER, J., 1979: "Aproximació a l'estudi de la Vía Augusta a les comarques de Girona", *Revista de Girona* XXV, n.87, pp. 117 y 118.

¹ *Lucius Plotius Lucii filius Galeria Asprenas / aedilis / IIuir / flamen / tribunus legionis III Gallicae.*
'Lucio Plotio Asprenas, hijo de Lucio, de la tribu Galeria. Edil, duovir, flamen y tribuno de la legión III Gálica'.

² *Caius Marius Caii filius Galeria Verus / omnibus honoribus in sua re publica / flamen prouinciae Hispaniae Citerioris.*
'Cayo Mario Vero, hijo de Cayo, de la tribu Galeria. Recibió todos los honores de su ciudad. Flamen provincial de la *Hispania citerior*'.

³ Arias 1968, 401.

⁴ Pla Cargol 1946, 350.

- 1982-1983: "Les Bornes mil·liàries de Palau-Sacosta i Sarrià de Ter (Girona)", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* 26, Girona, pp. 131-142.
- 1984: "Els mil·liaris de Palau i Sarrià de Ter (Gironès)", en *Jornades d'Estudi en Homenatge a Carles Rahola*. Gerona.
- GORGES, J. G., 1979: *Les villas hispano-romaines*. Burdeos, pp. 255 y 259.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- NOLLA, J. M., y CASAS GENOVER, J., 1984: *Carta Arqueològica de les comarques de Girona. El poblament d'època romana al N.E. de Catalunya*. Gerona.
- NOLLA, J. M., 1988: "Gerunda: dels orígens a la fi del món antic", *Fonaments*, 7, pp. 69-110.
- 2007: "Gerunda y la defensa de la Vía Augusta en la antigüedad tardía", en J. Rodríguez Colmenero e I. Rodá (coords.), *Murallas de ciudades romanas en el occidente del Imperio: Lucus Augusti como paradigma: actas del Congreso Internacional celebrado en Lugo (26-29, XI, 2005) en el V aniversario de la declaración, por la UNESCO, de la muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad*, pp. 633-650.
- OLIVA PRAT, M., 1950: "Restos romanos del Museo. Sección Lapidaria (instalaciones de 1948)", *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales IX-X*, Madrid, pp. 81 y 82, lám. XXIX, 2 Y lám. XXX, 2.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.
- PÉREZ CENTENO, M^a R., 1998: "Análisis evolutivo de Gerunda, Baetulo e Iluro en el siglo III d.C.", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 39, pp. 31-38.
- PLA CARGOL, J., 1946: *La provincia de Gerona. Segunda edición ampliada*. Gerona.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Aquae Voconiae

Localización actual:

Su identificación presentaba algunos problemas cuando se hacía coincidir esta estación con el enclave termal de *Aquae Calidae*, puesto que Ptolomeo situaba ésta última (*Ἰδατα θερμά*) a «15 minutos de longitud meridional de Gerona».¹ Actualmente parece existir cierta conformidad en localizar *Aquae Calidae* en Caldes de Montbui. No obstante, tampoco podemos descartar la posibilidad de que *Aquis Voconis* recibiera el epíteto de *Calidae* o *θερμά* por sus establecimientos termales y sus fuentes terapéuticas naturales. De hecho, lo más probable es que la denominación inicial del enclave fuera *Aquae Calidae*, coincidiendo con su homónimo de Caldes de Montbui, y posteriormente adquiriera el nombre de *Voconiae* en honor a los propietarios del *fundus* o del establecimiento termal.² En cualquier caso, no cabe duda de que la ubicación de *Aquis Voconis* coincidiría con la actual **Caldes de Malavella**, si tenemos en cuenta las distancias que ofrecen los itinerarios antiguos. Los Vasos de Vicarello coinciden en establecer 12 millas entre *Gerunda* y *Aquis Voconis*, distancia que se traduce en 17,76 km –casi exactamente la distancia que podemos encontrar hasta Aigües Bones,³ zona residencial al Este de Caldes de Malavella en la actualidad; o hasta el propio centro de Caldes, si tomamos como referencia el centro de Gerona. Consideramos más acertada esta localización que aquella que la sitúa a 3 ó 4 km del municipio actual, dado que esta posibilidad aumentaría en dos millas la distancia desde Gerona.

Según Hübner, el nombre podría hacer referencia a un *praedium* (vinculado a una fuente termal) de la *gens Voconia*, la cual se instaló en la *citerior*.⁴ Esta observación podría explicar el hecho de que el enclave también recibiera en ocasiones el calificativo de *Calidae*.

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Aquas Voconias (Vicarell. IV). *Aquis Voconi* (Vicarell. II). *Aquis Voconis* (It. Ant.; Vicarell. III). *Aquis Vocontis* (Vicarell. I). *Vuconis* (Rav. IV 42). *Bocconis* (Rav. V 3). *Buconis* (Guido). [*Aquis*] *Voconi* (Tab. Peutling.). *Ἰδατα θερμά* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 398, 1

Anónimo de Rávena: IV, 42 (305, 5) / V, 3 (341, 14)

¹ Fita 1872, 26.

² Cf. Mayer, en Merino *et al.* 1994, 8.

³ 17,83 km desde Aigües Bones y la entrada de Gerona. No obstante, no se han documentado vestigios arqueológicos en esta zona, por lo que debemos centrarnos en el centro de Caldes de Malavella, tal y cómo observamos en el mapa de Merino *et al.* 1994 (*ut infra*).

⁴ RIT 356 y 384; Beltrán 1980, n.º 47-48, 63, 214; Tovar 1989, 452.

Guidonis Geographica: 81 (514, 12)

Tábula Peutingeriana

Fuentes literarias:

Plinio, *HN*. III, 23.¹ Ptolomeo II, 6, 69.²

Geografía y topografía:

Caldes de Malavella forma parte de la comarca de la Selva, de aproximadamente 1006 km² de extensión, que se divide en tres grandes sectores: la Serralada Pre-litoral, encarada al interior; la Depresión de la Selva, donde predominan las superficies llanas y el afloramiento de fuentes termales; y la Serralada Litoral, donde abundan los granitos. La población que nos ocupa se localiza en la zona de la Depresión.

Las aguas termales del enclave, sin duda, jugaron un papel decisivo en su utilización como estación viaria. Estas aguas se definen como clorurado sódicas y emergen al exterior a través de un pequeño montículo situado al Oeste de la población actual, conocido como el "Puig de les Animes". Brotan a 60 °C sobre tierra caliza y proceden de dos manantiales con abundantes propiedades medicinales que serían explotadas desde antes de época clásica.³ Durante la segunda mitad del siglo XVIII las corrientes dejaron de manar y el terreno sufrió diversas sacudidas sísmicas. En la actualidad se mantiene la tradición termal y medicinal de las surgencias a través de dos balnearios: Prats y Vichy Catalán.

El trayecto entre esta posta y *Seterrae*, variante interior de la vía Augusta del litoral, discurre por un llano que, en opinión de Estrada Garriga,⁴ podría haber sido semi-pantanosos y lacustre, según se desprende de la actualmente desecada Laguna de Sils.

Arqueología:⁵

Son cuatro las zonas con vestigios arqueológicos identificadas en el núcleo de Caldes de Malavellas: el Puig de les Ànimes, el Turó de Sant Grau, la iglesia de Sant Esteve y la necrópolis de Sant Esteve. De ellas, las dos primeras coinciden con las principales zonas de surgencias termales y consisten en instalaciones balnearias destinadas al aprovechamiento de las fuentes naturales, aunque tan sólo se conservan vestigios arqueológicos de la segunda. El Puig

¹ La referencia que hace Plinio es exactamente a los *Aquicaldenses*. Se nos plantea de nuevo el dilema de saber si dicha alusión iría referida a los habitantes de *Aquis Voconis* o a los de *Aquae Calidae*. De nuevo surge la disyuntiva de considerar como un mismo enclave estos dos topónimos.

² Ptolomeo recoge 'Υδατα θερμά, traducida al latín como *Aquae Calidae*. En este caso parece que no

existe duda sobre la identificación de una y otra por la proximidad entre 'Υδατα θερμά y *Gerunda*.

³ Se tiene constancia de vestigios arqueológicos paleolíticos (Merino *et al.* 1994).

⁴ Estrada Garriga 1997, 153.

⁵ La obra de Merino *et al.* (1994) constituye un magnífico estudio general sobre la arqueología de Caldes de Malavella e incluye los resultados de las últimas excavaciones realizadas en el enclave.

por 3,70 m y gozaba de una altura de 2,70 m para su bóveda. La galería contigua, perpendicular, era más baja y se comunicaba con la zona central por medio de tres puertas en arco. La piscina principal o *natatio* tenía forma cuadrangular en el exterior con unas dimensiones de 9,60 por 9.40 m. Una galería, cubierta por bóveda de cañón, rodeaba toda la piscina. El edificio mantiene prácticamente intacto su pavimento de *opus signinum*. En época flavia se llevó a cabo una reforma del mismo para incorporar un mortero hidráulico, a base de hormigón compacto e impermeable.

Como parte del material acumulado dentro del vano de la piscina, aparecieron monedas ibéricas y romanas de época imperial, cerámica romana fragmentada y una cabeza de perro de cobre, junto con otras monedas medievales y modernas. Los resultados de los trabajos realizados al Oeste del edificio termal también fueron muy satisfactorios. Es aquí donde apareció lo que se ha identificado como un ninfeo con ábsides, correspondiente a un segundo momento constructivo; parte del cual era visible desde la zona situada al Sur de la cámara de la *natatio*.

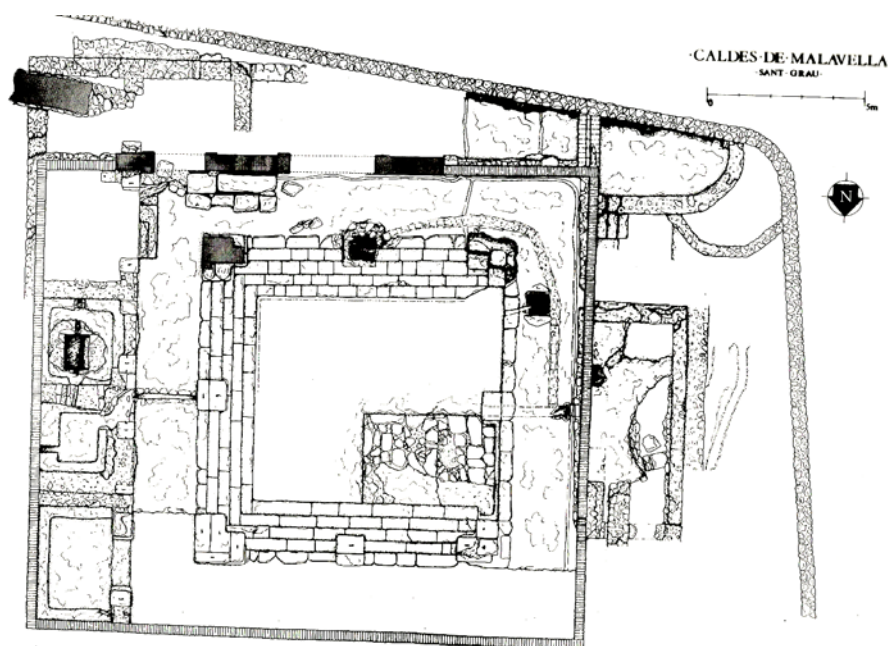
Cerca de los vestigios termales se construiría con posterioridad la capilla de Sant Grau, hecho que, como viéramos en otras zonas del Imperio, no es extraño cuando hablamos de enclaves identificados como estaciones viarias.

Unas segundas termas fueron descubiertas en **el Puig de les Ànimes**, donde apareció una conducción de agua construida en granito. Dicha infraestructura transportaba el agua desde el manantial hasta una piscina cuadrangular de 7,90 por 4,55 m y 1,05 m de altura. También en este caso aparecieron ofrendas votivas en forma de monedas y restos cerámicos.

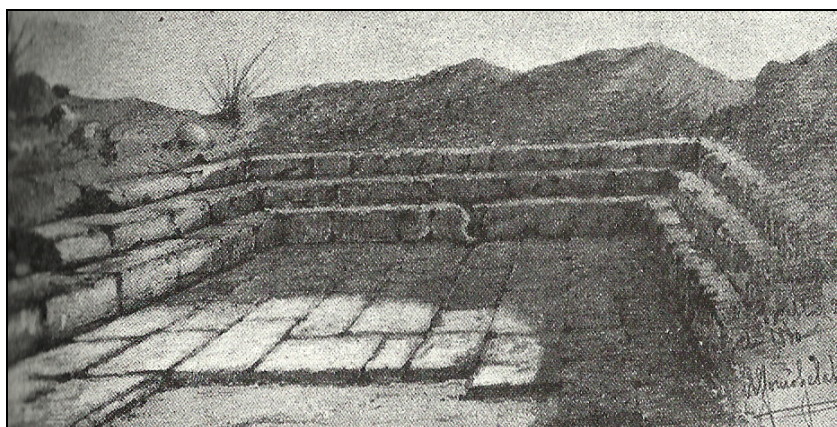


Vista general del conjunto termal a principios de siglo, ángulo N-E. ¹

¹ A partir de Merino *et al.* 1994, 89.



Planta general del conjunto termal después de la última intervención.¹



Dibujo de la piscina, actualmente destruida, del Puig de les Ànimes.²

Murallas: Se ha conservado una parte de la de muralla romana junto a las primeras termas, en dirección Este, hacia el castillo de Caldes.

Necrópolis: Apareció de manera fortuita durante los trabajos de mantenimiento de la red de alcantarillado de la calle Sant Esteve. Tan sólo resaltaremos la variedad de enterramientos documentados (sarcófagos, en *tegula* a doble vertiente, en fosa sencilla...) y su período de funcionamiento, estimado entre los siglos IV y VII.

*

¹ Dibujo de D. Vivó, a partir de Merino *et al.* 1994, 91.

² Realizado por A. Gelabert y publicado en el volumen de la provincia de Girona, obra de Botet Sisó, dentro de la *Geografía General de Catalunya*, dirigida por F. Carreras Candi. (A partir de Merino *et al.* 1994, 55).

No han aparecido otras evidencias arquitectónicas que permitan profundizar en el estudio de la configuración del enclave, a pesar de que se han realizado diversos sondeos en la zona circundante a las termas. Siendo cautos, podemos achacar esta circunstancia a la mala suerte en la selección de los sondeos o la desaparición de los vestigios romanos por la propia evolución del núcleo habitacional. Siendo algo más arriesgados, podríamos especular sobre la posibilidad de que el enclave fuera eminentemente termal y tan sólo contara con estructuras arquitectónicas destinadas a tal efecto, teniendo en cuenta que al menos tendrían que existir algunas estructuras habitacionales para el personal de servicio de las termas y, quizás, para la propia familia *Voconia* que da nombre al complejo. La cronología tardía de la necrópolis podría apoyar la hipótesis de que la *mansio* surgiera como complejo termal y fuera evolucionando paulatinamente hasta derivar en un *uicus* y en la posterior población medieval que citan las fuentes del siglo XI.¹

Obras de ingeniería:

La más clara hasta el momento es la que se asocia al conjunto termal y garantizaba el abastecimiento acuífero del mismo. Se trata del canal que comunicaba las fuentes termales con la estructura romana, atravesando la cámara central y supliendo las necesidades de la *natatio*. Las excavaciones de 1990 y 1991 pusieron de manifiesto, además, el conducto de desagüe que se encontraba en el ángulo Suroeste, el cual manifestaba una cuidada adaptación al terreno para facilitar la expulsión del agua.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281- 3284.

- *CIL*, II, 6181: Inscripción funeraria encontradas en la ermita de Sant Grau.

Se trata de un bloque paralelepípedo rectangular correspondiente al neto de un pedestal tripartito. Fue hallado en el siglo XIX en el pavimento de la iglesia y pasó a formar parte de la colección epigráfica del Museo Provincial de Gerona. La inscripción funeraria se redactó en memoria de Lucio Emilio Celaciano, de la tribu Quirina, y fue dedicada a Apolo Augusto por la madre del difunto. Según Fita (1904), sobre la lápida se habría erigido una estatua de la divinidad. En origen se localizaría junto a la vía Augusta.

-*AE*, 1985, 634: Bloque paralelepípedo rectangular de la ermita de Sant Grau (Museo de Girona, 218).

¹ Se hace mención a un *castro uetulo* que se ubicaría en el Turó de Sant Grau. En el siglo XIV, la documentación se referirá a dicha fortaleza con el nombre de *castrum* Malaveya. (Merino *et al.* 1994, 84).

La inscripción fue encontrada en febrero de 1960 junto a los restos termales. Se trata de un paralelepípedo rectangular de 56 por 52 cm de base y 86 cm de altura, tallado en piedra caliza de la zona. Su parte inferior está fragmentada. Sólo está inscrita una de sus caras, pero su conservación es deficiente (se conservan ocho líneas en buen estado, la novena está incompleta, mientras que se observa una ausencia total de la décima).¹ El texto está dedicado por sus padres a Lucio Emilio Probo, de la tribu Quirina, *Aquicaldensis*, edil y duoviro, muerto a los 27 años. Se sabe que sus progenitores (Lucio Emilio Celato y Porcia Proba) procedían de la ciudad de *Aeso*, donde sus familias están ampliamente representadas, por lo que nos encontramos ante un magistrado de origen foráneo. En este caso, el gentilicio podría hacer referencia a las características termales de las fuentes de *Aquis Voconis*, o bien podría estar poniendo de manifiesto que esta *mansio* se conocería también con el nombre *Aquae Calidae*. El tipo de letra permite datar la inscripción entre el final del siglo I y el comienzo del siglo II.

Ambas inscripciones funerarias comparten rasgos comunes significativos: no sólo hacen referencia a dos miembros de la misma familia, que se deduce poseía una notable importancia en el núcleo habitacional, sino que el *nomen* de la madre de ambos coincide, así como las dimensiones de los epígrafes y la piedra sobre la que fueron realizados (procedente de la misma cantera). De ellas se infiere que el enclave estaría asociado a la tribu Quirina.

Numismática:

Aparecieron numerosas monedas de bronce dentro de las piscinas principales de ambos complejos termales, identificadas como ofrendas a Apolo. En el Puig de les Ànimes las más antiguas procederían de Ampurias y las más modernas corresponden a la época de Constantino, lo cual nos indica que el uso de las termas se prolongó hasta el siglo IV. Para el Turó de Sant Grau, las monedas más antiguas también proceden de Ampurias; además se hallaron una celtibérica, veinte romanas y otras tantas medievales y modernas. No obstante, la fecha de abandono de este segundo complejo a partir de la numismática, coincide aproximadamente con el del primero: siglo IV (la moneda romana más tardía pertenece a Constancio II), lo cual hace suponer que ambos establecimientos termales dejarían de utilizarse a la vez.

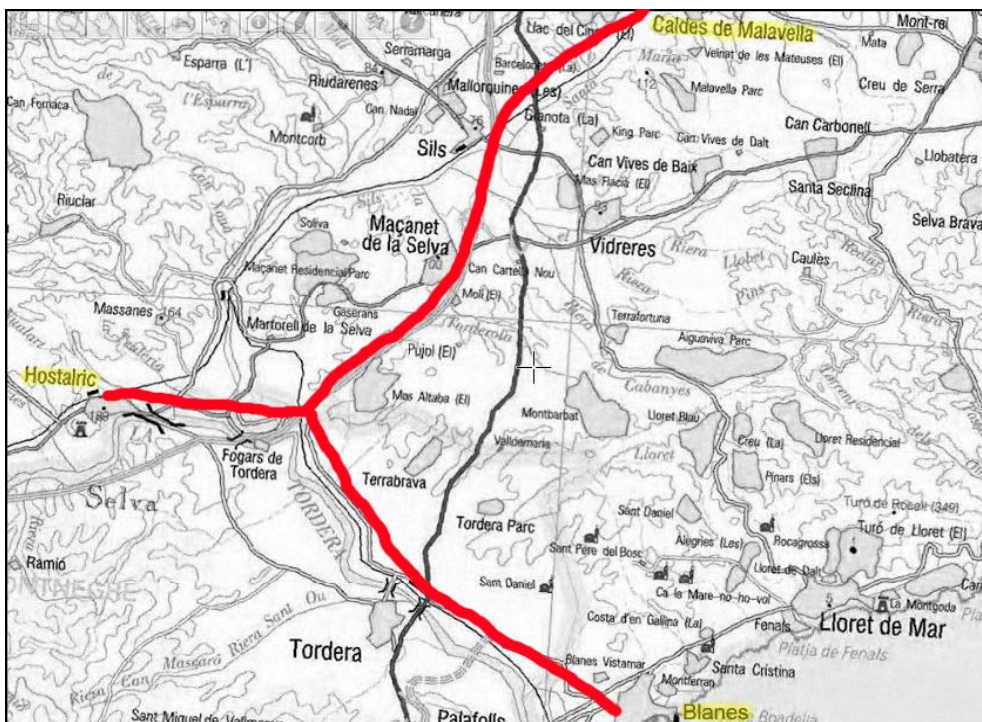
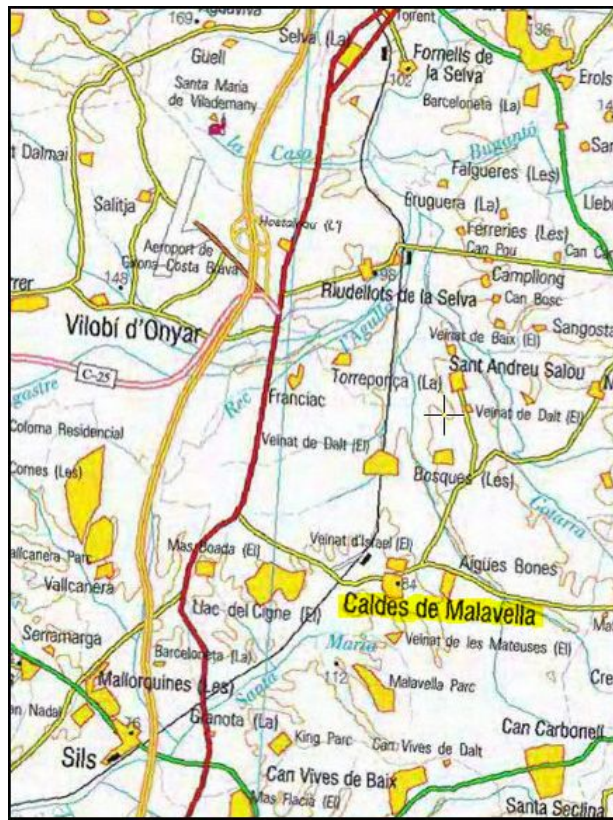
Otros datos:

La red viaria y *Aquis Voconis*: Desde *Gerunda*, la vía discurriría por la comarca de La Selva tras pasar por Palau-Sacosta, continuaría por las inmediaciones de Franciac, y una vez superada la *mansio* de *Aquis Voconis*, proseguiría su camino por Les Mallorquines hasta llegar al río Tordera.² Llegados a este punto, la calzada parece dividirse en dos, siguiendo un camino pegado a la costa, que veremos más adelante, y otro casi paralelo por la zona del interior. Tanto

¹ Fita, 1872.

² Mayer y Rodà 1997, 118.

los Vasos de Vicarello como el Itinerario de Antonino coinciden en el número de millas que la separaban de *Gerunda* (12 *m.p.*) y de *Seterrae* (al Sur de Hostalric: 15 *m.p.*).



La vía y su bifurcación a la altura del Tordera.¹

¹ A partir de Mayer y Rodà 1997, 120, fig. 72.

La marcha de la vía hasta *Seterrae* discurría pareja al curso de agua del río Sils - Santa María y, casi a la altura de la actual Fogars de Tordera, viraba ligeramente al Oeste, bordeando el cauce del Tordera hasta adentrarse en Hostalric. Para autores como M. Mayer e I. Rodà (1997), sería más apropiado ubicar la *mansio* al Sur de dicha población, a la altura de La Batllòria y Gualba de Baix. Las distancias de los itinerarios¹ señalan 15 millas (22, 20 km) entre *Aquis Voconis* y *Seterrae*, distancia que se cumple unos 4 km al Sur de Hostalric, casi llegando a la aglomeración poblacional comprendida por Viabrea, Can Salva, Bosc de la Batllòria y Alba de Liste.

La distancia con respecto a *Blandae* (Blanes), donde comienza el ramal costero de la calzada, es de unos 27,5 km. El trayecto expuesto en la imagen superior se corresponde con las apreciaciones de M. Mayer e I. Rodà, quienes estudiaron en profundidad y cuidadosamente la vía Augusta a su paso por Cataluña. Como se observa en la imagen, la calzada sufre una bifurcación cuando llega al meandro del Tordera, a poca distancia de Fogars de Tordera, para dirigirse hacia la costa en un trazado paralelo a la línea dibujada por el río. Los miliarios de la zona documentan la creación posterior de este ramal con respecto al anterior, como consecuencia de la acción reestructuradora de Augusto en los años anteriores al cambio de era. Llama la atención el aumento de las distancias entre las *mansiones*² en un tramo más tardío al original, cuestión para la que no podemos ofrecer ninguna explicación concluyente.

*

Según se desprende de los trabajos arqueológicos, *Aquis Voconis* y sus fuentes termales habrían gozado de importancia y renombre antes de la construcción del edificio termal, seguramente como consecuencia de su valor taumatúrgico. Las infraestructuras romanas habrían aprovechado el carácter religioso de las aguas y, muy probablemente, según una inscripción votiva, el edificio termal habría estado dedicado a Apolo, en sustitución a una divinidad indígena con atributos similares. El carácter sacro de las termas se ve reforzado por la aparición dentro de la piscina con gradas de unas cuarenta monedas, celtas y romanas, y piedras de anillos que se interpretan como ofrendas al dios.

Se ha mencionado en diversas ocasiones que esta *mansio* no habría sido una población romana importante, más allá de la relevancia que le aportasen sus complejos termales. No se conocen, hasta la fecha, restos de otras edificaciones y se cree que no sería un enclave de grandes dimensiones porque las tierras circundantes no eran muy adecuadas para el cultivo. Todo ello no hace sino reforzar su carácter como posta viaria: si bien es cierto que no contamos con restos arquitectónicos que podamos asociar con las instalaciones propias de una estación,

¹ Ver anexo 4: Tabla 1.

² Ver anexo 4: Tabla 3.

son numerosos los ejemplos¹ de complejos termales, tanto dentro como fuera de Italia, que actúan a modo de estaciones viarias. *Aquis Voconis* sería uno más de estos centros estacionarios ubicados junto a las vías, de carácter terapéutico y religioso, perfectamente adecuado para el descanso de los viajeros o como destino de aquellos viajes realizados por cuestiones de salud.

Bibliografía:

- ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.
- BELTRÁN LLORIS, F., 1980: *Epigrafía romana de Saguntum y su territorium*. Valencia.
- BOTET SISO, J., 1876: "Aquis Voconis", *Revista histórica* III, Barcelona, pp. 72-76.
- CORSI, C., 2000: *Le strutture di Sevizio del Cursus Publicus in Italia. Ricerche topografiche ed evidenze archeologiche*. Oxford.
- ESTRADA GARRIGA, J., 1997: "El itinerario de los Vasos Apolinales en el trayecto de Girona a Tarragona", en Castellvi *et al.* 1997, pp. 149-156.
- FITA, F., 1872: "Inscripción romana inédita encontrada en *Aquis Voconis* o Caldas de Malavella", *Ilustración Española y Americana (Museo Universal. Periódico de Ciencias, Arte, Literatura, Industria y conocimientos útiles)*, año XVI, nº 2, p. 26. Versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia.
- 1904: "Nuevas inscripciones romanas de Caldas de Malavella, Herramelluri y Astorga", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIV, pp. 81-96.
- HÜBNER, E., 1892: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II, 6185. Berlín.
- MAYER, M., y RODÀ, I., 1997: *La via Augusta des Pyrénées à l'Èbre*, en Castellvi *et al.* 1997, pp.114-125.
- MERINO, J., NOLLA, J. M., SANTOS, M., 1994: *Aquae Calidae. Presència romana a La Selva*. Santa Coloma de Farners.
- NOLLA BRUFAU, J.M., y CASAS GENOVER, J., 1984: *Carta Arqueològica de les comarques de Girona. El poblament d'epoca romana al N.E. de Catalunya*. Gerona.
- NOLLA BRUFAU, J.M., MERINO SERRA, J., y SANTOS, M., 1993: "El conjunt termal del Puig de Sant Grau (Caldes de Malavella, la Selva)", *Tribuna d'arqueologia* 1991-1992, pp. 97-102.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Barcelona-Bellaterra.

¹ *Valesium, Altanum, Ad Vacanas, Aqua Viva, Aquae Albulae, Locri...* (Cf. Corsi 2000).

ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

ROVIRA VIRGILI, A., 1992: *Historia Nacional de Catalunya*, vol. II. Barcelona.

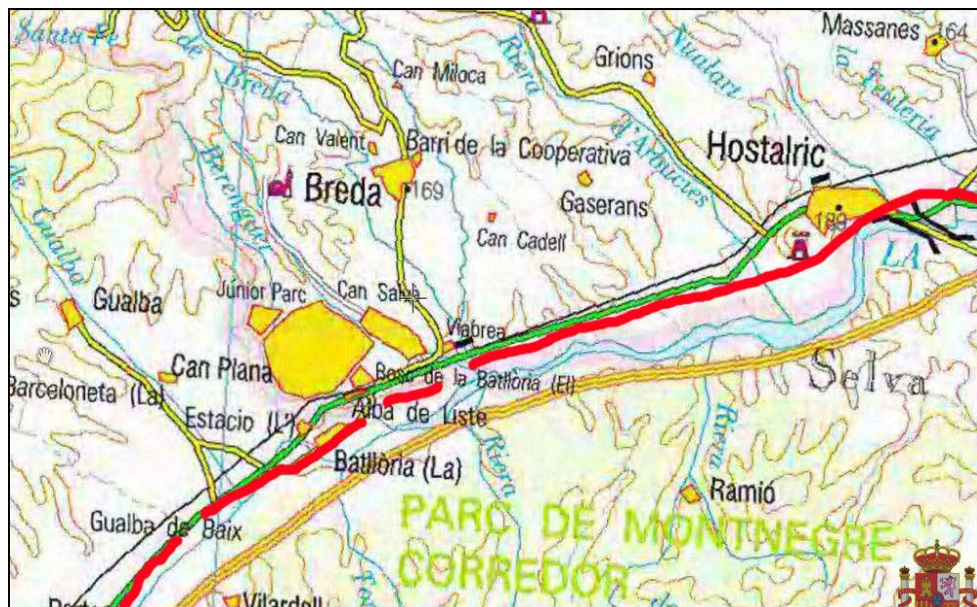
TOVAR, A., 1989: "Tarraconensis: Las Tribus y las ciudades de la antigua Hispania", en *Iberische Landeskunde*, 2, tomo 3. Baden-Baden.

VILÁ, M.V., 1981-1982: "Inscripción latina del Turó de Sant Grau (Caldes de Malavella, Girona)", *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental* 17-18, pp. 329-334.

Seterras

Localización actual:

Entre Maçanes y Sant Celoni, seguramente a unos 3 ó 4 km al Sur de Hostalric. Idealmente podría situarse en un punto equidistante entre *Aquae Voconiae* y *Praetorium* (aproximadamente entre La Batllòria y Gualba de Baix).¹ Otras hipótesis la ubican en Breda, enclave que, si bien sería igualmente posible, es, en nuestra opinión, menos apropiado, ya que distaría 2 km aproximadamente del recorrido de la calzada.



Mapa topográfico de la zona a partir del SigPac. Recorrido de la vía Augusta en rojo.

Como apuntásemos en la ficha de *Aquis Voconis*, las distancias de los itinerarios² señalan 15 millas (22, 20 km) entre *Aquis Voconis* y *Seterras*, distancia que se cumple unos 4 km al Sur de Hostalric, casi llegando a la aglomeración poblacional comprendida por Viabrea, Can Salva, Bosc de la Batllòria y Alba de Liste.

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Seterras (It. Ant.; Vicarell. I). *Siteras* (Vicarell. II). *Saeterras* (Vicarell. III). *Baeterras* (Vicarell. IV). *Sterras* (Rav. IV 42). *Seterram* (Rav. V 3). *Seterra* (Guido 81).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 398, 2

Anónimo de Rávena: IV, 42 (303, 6) / V, 3 (341, 16)

¹ Mayer *et al.* 1997, 131.

² Ver anexo 4: tabla 1.

Guidonis Geographica: 81 (514, 14)

Geografía y topografía:

A pesar de la falta de vestigios arqueológicos que faciliten la identificación de esta estación, Hostalric, y más concretamente el cerro conocido como Turó de Hostalric, habría supuesto un paso estratégico obligado para quienes atravesaran la vía. En opinión de Estrada Garriga, y como consecuencia de sus características geográficas, este cerro habría albergado un poblado ibérico cuyo topónimo podría haberse mantenido con *Seterrae*.¹ La creación de enclaves romanos sobre otros indígenas, o en sus inmediaciones, también era frecuente en el caso de las postas: como comentásemos en el capítulo III,² es habitual la construcción de estas infraestructuras sobre núcleos poblacionales previamente habitados.

Arqueología:

Cerámicas: A pesar de la diversidad de opiniones sobre la ubicación exacta de la *mansio* —entendiendo como tal el enclave de parada—, los únicos restos materiales hallados en la zona hasta la fecha proceden del castillo de Hostalric y en su mayoría responden a cerámicas indígenas del siglo I a. e. y *Terra Sigillata* clara C.³ En 1949, Estrada Garriga también localizó en sus prospecciones fragmentos de *tegulae* romanas.⁴ En definitiva, ninguno de estos vestigios cerámicos permite la identificación concluyente de la estación o la delimitación de su estructura arquitectónica.

Obras de ingeniería:

El camino desde *Aquae Voconiae* llegaba hasta Hostalric a través de la laguna de Sils, la cual debió de dificultar tremendamente el trayecto durante los siglos XVII y XVIII (recorrido muy parecido al de la posterior línea de ferrocarril). Es a causa de este mismo depósito natural de agua por lo que resulta tan complicado restituir el trayecto original de la calzada romana, aunque según un autor del siglo XVII, Roig Jalpí,⁵ dentro de la laguna aparecieron restos de un antiguo camino empedrado con grandes losas. Dicho camino continuaba por la rivera de Santa Coloma y seguía hasta Hostalric por la vía que hoy se conoce como Camí Real de Madrid a França. Asimismo, en el siglo XIX se hallaron restos de una calzada que se creía romana.⁶

¹ Estrada Garriga 1997, 153.

² “Estaciones documentadas en Italia” y “Estaciones documentadas en las provincias”.

³ Nolla Brufau y Casas Genover 1984, 60.

⁴ Estrada Garriga 1997, 153.

⁵ Heras De Puig 1883.

⁶ Obras a este respecto: Botet Siso 1876, 75; Heras De Puig 1883, p.15; Alsius Torrent y Pujol Camps 1883, 146.



Delimitación de la vía Augusta a su paso por Hostalric.¹

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281-3284.

Otros datos:

La ramificación interior de la vía comienza a diferenciarse a partir de *Seterrae*, enclave que aparece en el Itinerario de Antonino y en los cuatro Vasos de Vicarello, situado a 15 millas de *Aquis Voconis*. Es la distancia que lo separa del siguiente enclave la que muestra alguna variación, porque mientras tres de los Vasos Apolinares, así como el Itinerario de Antonino, el Ravennate y el Guidonis Geographica, colocan la siguiente posta en *Praetorio* (a otras 15 millas de *Seterrae*), el primer Vaso de Vicarello continúa su ruta parando en su lugar en *Semproniana*. La distancia entre estas dos *mansiones* es considerablemente mayor que la anteriormente descrita, ascendiendo a 24 millas. No obstante, los itinerarios vuelven a unificarse en la siguiente posta: *Arragone*, que dista unas 33 ó 32 millas de *Seterrae*, según se continúe la marcha por *Semproniana* o por *Praetorio*, respectivamente.²

Éste no es el único caso en el que encontramos una doble variante en la ruta propuesta por las fuentes itinerarias, aún cuando la distancia final de ambas es equivalente. Dentro del mismo documento epigráfico, un poco más adelante, encontramos un ejemplo similar entre *Sub Saltu* y *Dertosa*, con una distancia total de 37 millas, aún cuando en el cuarto Vaso aparece el enclave de *Tria Capita* entre medio. Asimismo, en el Itinerario de Antonino, aunque sea producto de un proceso creativo diferente al de los Vasos de Vicarello, también encontramos ejemplos similares. Tal es el caso de la doble ruta existente entre *Ilerda* y *Oscá*, la cual puede seguirse a través de *Tolous* y *Pertusa*³ o bien a través de *Mendiculeia* y *Caum*,⁴ sin que la distancia total de de una a otra varíe más de una milla.⁵

¹ Nolla y Casas 1984, 67, Lám. LXXXVIII, 3.

² Ver anexo 4: tabla 1.

³ It. Ant. 391, 2-5.

⁴ It. Ant. 451, 5 – 452, 2.

⁵ Cf. fichas correspondientes (*ut infra*).

En opinión de G. Arias (1968, 401), *Seterrae* coincidiría con la actual Breda por su localización a 3 km de la calzada romana. No obstante, y como ya mencionásemos en el apartado de “Arqueología”, no disponemos de vestigios materiales que corroboren esta hipótesis o nos decanten por la localización del enclave en Hostalric.

Bibliografía:

ALSIUS TORRENT, P., y PUJOL CAMPS, C., 1883: *Nomenclátor geográfico-histórico de la provincia de Gerona*, Gerona.

ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.

BOTET SISO, J., 1876: "Aquis Voconis", *Revista histórica* III, Barcelona.

ESTRADA GARRIGA, J., 1997: "El itinerario de los Vasos Apolinales en el trayecto de Girona a Tarragona", en G. Castellvi *et al.* 1997, pp. 149-156.

HERAS DE PUIG, N., 1883: "Las vías romanas en la provincia de Gerona. De Gerona a Barcelona", *Revista de Gerona*, 7, p. 13.

MAYER, M., NOLLA, J.M., y RODÀ, I., 1997: "Les stations routièrès", en G. Castellvi *et al.* 1997, pp. 127-140.

NOLLA BRUFAU, J.M., y CASAS GENOVER, J., 1984: *Carta Arqueológica de les comarques de Girona. El poblament d'epoca romana al N.E. de Catalunya*. Gerona.

PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*, Bellaterra.

ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

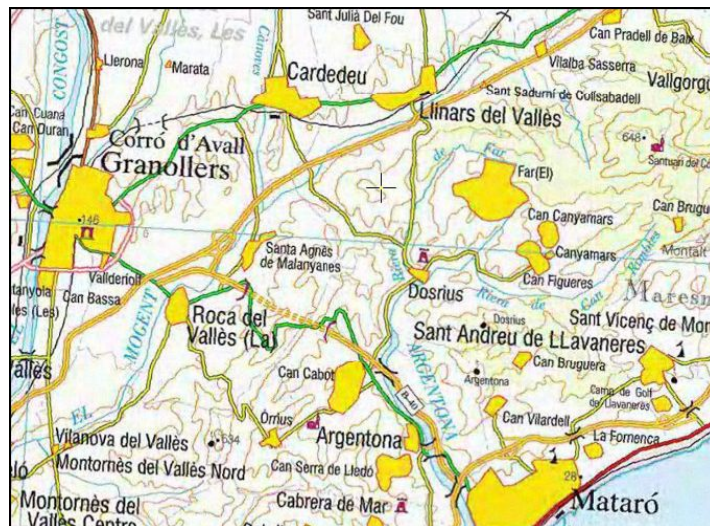
Praetorium

Localización actual:

Estrada Garriga (1997, 153), al igual que Saavedra (103), lo sitúa en **Llinars del Vallés** o sus inmediaciones, más concretamente en Can Rossell. Lo cierto es que hasta Llinars del Vallés, las distancias dadas por los itinerarios¹ se cumplen con notoria precisión:

Vic. II y III	<i>Gerunda - Praetorio</i>	42 m.p.	62,16 km
Vic. IV	<i>Gerunda - Ad Praetorium</i>	43 m.p.	63,64 km
	GERONA – LLINARS DEL VALLÉS		61,83 km
It. Ant.	<i>Aquis Voconis - Praetorio</i>	30 m.p.	44,40 km
	CALDES DE MALAVELLA - LLINARS DEL VALLÉS		44, 57 km

Sin embargo, otros autores lo ubican en la Roca del Vallés; en Cardedeu, en el caso de G. Arias (1968, 401), o en Can Messeguer. Estos enclaves se aproximan, aunque no de manera exacta, a la distancia que el Itinerario de Antonino ofrece entre *Praetorio* y *Barcenone* (17 millas) y que no se cumple si tomamos Llinars del Vallés como localización de la *mansio*.²



¹ Ver también anexo 4: tabla 1.

² Las posibles opciones de paso desde Barcelona, tanto por el interior a través de Granollers, como por la costa a través de Villasar de Mar dan una media de 35 km. El Itinerario de Antonino (398, 5) da una distancia de 20 millas (29,6 km) entre *Fines* y *Barcenone* que se cumple con bastante precisión si tomamos Martorell como *Fines* (*ut infra*), lo cual nos deja con la incógnita de porqué el It. Ant. 398,4 no se corresponde con lo que nos dicen los Vasos de Vicarello en relación a *Praetorio*. ¿Pudo producirse una migración de la estación a algún punto más cercano a *Barcenone* en algún momento anterior al siglo III? ¿O bien podríamos encontrarnos ante un error de transcripción en el número de millas entre *Barcenone* y *Praetorio* en esta fuente?

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Praetorio (It. Ant.; Vicarell. II y III). *Ad Praetorium* (Vicarell. IV). *Praetorium* (Guido 81). *Precorium* (Rav. IV 43).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 398, 3

Anónimo de Rávena: IV, 42 (303, 8) / IV, 43 (310, 10) / V, 3 (341, 17)

Guidonis Geographica: 81 (514, 15)

Geografía y topografía:

El marco geográfico que prestaría mayores beneficios para la localización de la estación viaria sería el de Llinars del Vallés. Esta localidad se sitúa en un significativo cruce de caminos en el que, durante el siglo IX, confluían la vía Calciata, o *Strata Francesca*, y la vía Augusta de los Vasos Apolinarie.¹ Además, contaría con la posición estratégica de la cercana Atalaya de la Torrassa del Moro, en lo alto de la Sierra del Litoral con 428 m de altura.

Arqueología:

Los vestigios arqueológicos conservados pertenecen a una **uilla de época republicana** ubicada en **Can Rossell** (Llinars del Vallès), entre los números 25 y 29 de la calle Argila. A consecuencia del carácter urgente de la intervención, tan sólo pudieron excavarse unos 300 m² —la parte posterior del complejo no pudo sacarse a la luz—. Los restos de la estructura arquitectónica sugieren el primer cuarto del siglo I a. e. como momento inicial de la *uilla*.² No obstante, el período de utilización del yacimiento fue bastante breve (unos cincuenta años), según sugieren los símbolos de abandono en torno al último cuarto del mismo siglo.³

La excavación del yacimiento puso de manifiesto la existencia de una edificación estructurada en torno a un patio central. Es llamativa la disposición de dos estancias cuadrangulares, con una ordenación simétrica, situadas en uno de los extremos del patio y separadas por un espacio a modo de corredor. El acceso a las mismas se ubicaba en sus respectivas fachadas, al Noroeste, y en el caso del habitáculo oriental, también en el muro que daba a dicho vestíbulo.⁴ La parte excavada puso de manifiesto algunas de las estancias adyacentes al patio, aunque no las suficientes como para poder obtener una visión de conjunto de la *uilla*. No obstante, se plantea la posibilidad de que existieran otros edificios, similares o

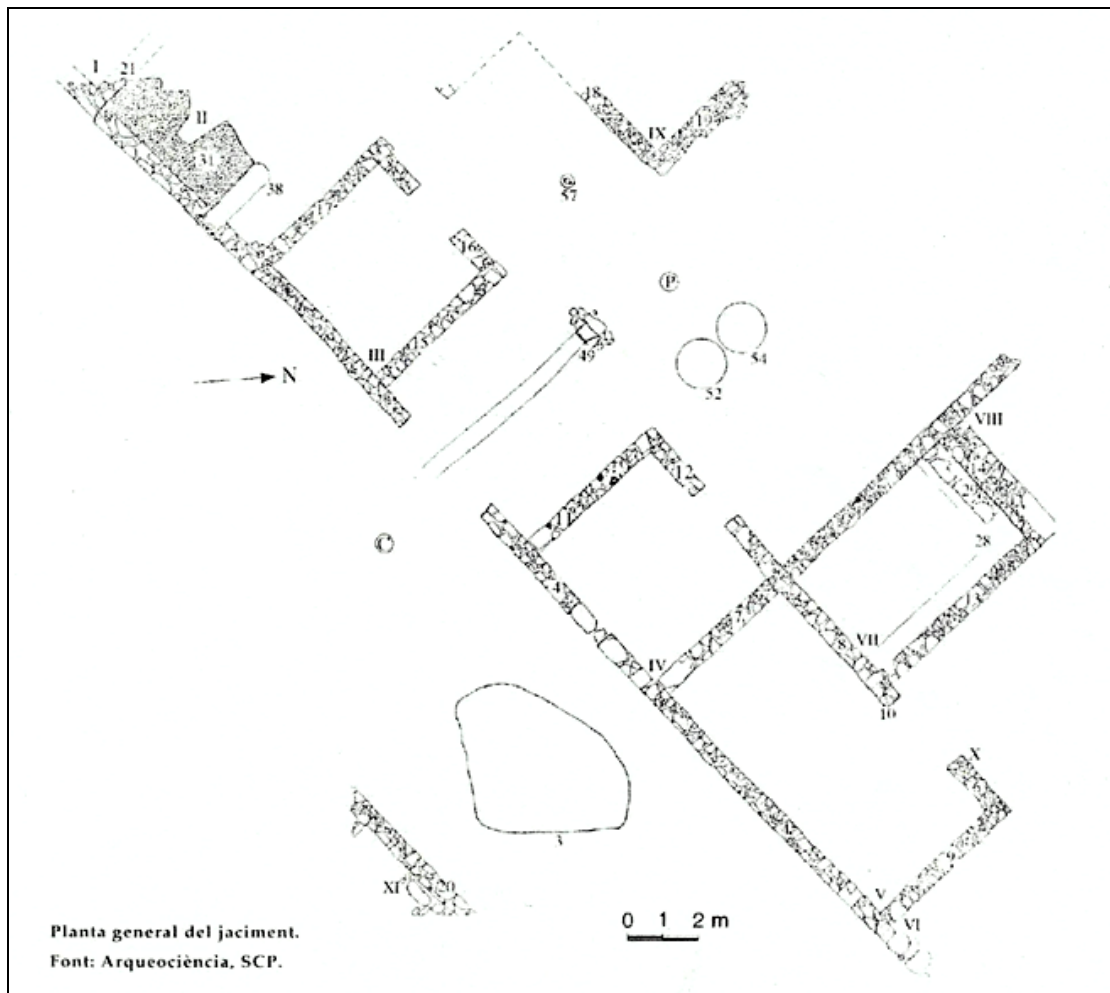
¹ Estrada 1984 y 1997.

² Cerámica Campaniense A y B, ánforas Dressel 1A y 1B, cerámica ibérica y común itálica, moneda.

³ No existe indicio alguno de *Terra Sigillata* itálica, lo que hace suponer que la *uilla* se desalojó antes del año 20 a. e.

⁴ Esta distribución recuerda en cierta medida a la de la *uilla* documentada en Borja por Isidro Aguilera (cf. BRESSEL, C., 1988: *Borja: arquitectura y evolución urbana*. Zaragoza, 22 y ss.).

complementarios, en la zona Sur y Sureste del patio. Así lo sugieren los restos del muro XX, que corre paralelo al muro que cierra el recinto del patio (IV). El espacio de separación entre estos dos muros abarca una extensión de 6 m, lo cual hace pensar en un corredor descubierto entre las dos estructuras.



Plano del yacimiento de Can Rosell (Barrasetas *et al.* 1997, 8).

A pesar del carácter fragmentario de los restos, el conjunto parece responder a una estructuración perfectamente organizada: a través de un corredor o vestíbulo, se accedía a un patio interior en torno al que se disponían los diferentes ámbitos. El acceso al patio, mediante el corredor que separaba las dos estancias antes mencionadas, se realizaba por una puerta de unos 2,5 m de ancho que garantizaba la entrada al recinto a través del muro IV.¹ Destaca la amplitud de esta entrada, que permitiría el acceso a los carros sin problemas. A partir de algunas *tegulae* halladas en el estrato 34, se ha planteado la hipótesis de que el espacio posterior a la puerta² estuviera cubierto. En el suelo de este vestíbulo se ha localizado, además, la infraestructura de alcantarillado del patio, que desaguaba a través de la entrada para carros. Existía otra puerta

¹ Se han conservado algunas de las piezas de hierro de la puerta.

² Entre los muros 11 y 15: zona de vestíbulo situada entre los dos habitáculos simétricos.

lateral de acceso desde este mismo muro que, según plantean Barrasetas *et al.* (1997), serviría de vestíbulo o guardia.

Las habitaciones que definen el corredor de entrada están delimitadas en sus extremos opuestos por otra estancia.¹ A excepción de otro habitáculo colindante con los dos de la zona oriental, el resto de las estancias quedaron fuera del perímetro de excavación. En lo que se refiere a los pavimentos, eran de tierra salvo el de la habitación marcada con el número II (al Oeste del corredor de entrada), que presenta indicios de *opus signinum*.

Los muros permiten concluir que se trataba de una construcción homogénea, aunque se observan trazas de una reforma. Son regulares y presentan un grosor de 40 cm,² por lo que se cree que no constaría de dos pisos, a diferencia de la mayoría de ejemplos documentados como estaciones viarias.

Entre los materiales arqueológicos hallados dentro del recinto arquitectónico destacan también dos *dolia*, un ánfora Dressel 1B clavada en la tierra del patio y una plancha de plomo con perforaciones que habría actuado como filtro del canal de desagüe. Asimismo, bajo los restos de *tegulae* localizados en el vestíbulo de entrada al patio, apareció una concentración notable de carbones que apuntan a un probable incendio³ en algún momento del siglo I a. e.

Algo más al Norte de la *uilla* de Can Rosell, pero también en confluencia directa con la vía, se documentaron algunos **restos romanos indeterminados de época imperial**, o al menos así lo constató la Comisión de Urbanismo de Barcelona en su estudio de 1969. Lamentablemente no contamos con datos más exhaustivos sobre la naturaleza de estos vestigios. Dicha Comisión de Urbanismo (también en 1969) identificó focos de huellas arqueológicas indeterminadas de época imperial en las inmediaciones de la Torrassa del Moro (en Can Ximènes y en la Font de la Merla); en Can Clavell (Sant Pere de Villamajor), unos 5,7 km al Oeste de Llinars dels Vallés; y en la población vecina de La Roca (dentro de la iglesia parroquial), en Can Gener de les Valls II y en Can Nebot.

Como señalásemos con anterioridad, La Roca, a pesar de los evidentes indicios de presencia romana en época imperial, no se ajusta a las distancias que proporcionan las fuentes itinerarias para la localización de *Praetorium*; circunstancia que se repite para el caso de Can Clavell, así como para los ejemplos de Can Ximènes y Font de la Merla, incluso cuando esta última se ubica casi en el mismo cerro que la Torrassa del Moro. No obstante, estas noticias deben tomarse con

¹ Aquella de la zona oriental fue excavada en su totalidad, mientras que la de poniente no llegó a definirse por completo.

² Tan sólo uno de ellos, interpretado como un tipo de contrafuerte, alcanzaba los 60 cm.

³ Este incendió, probablemente, motivaría la posterior reforma que parece haberse llevado a cabo en una zona del complejo arquitectónico.

precaución, no sólo por la falta de datos específicos sobre las mismas, sino también por el tiempo transcurrido desde que se documentaran y la actualidad.

Otro vestigio a tener en consideración es la, también mencionada, **Torrassa del Moro**, ubicada a unos 5 km de distancia de Llinars del Vallés. El acceso a esta elevación de 428 m de altura sólo es practicable a través de un trayecto único que ha conservado la misma ruta desde que empezara a utilizarse. Fruto de su estructura arquitectónica y su imagen de obra “clásica”, la tradición frecuentemente ha atribuido una cronología romana a dicha atalaya. Sin embargo, y gracias a las excavaciones llevadas a cabo en la década de los '90 por E. Sánchez, no cabe duda alguna sobre su origen medieval (al menos, sobre el origen de la edificación que a hoy de día se mantiene en pie). Los niveles fundacionales apenas ofrecieron material arqueológico, siendo mínimos y de carácter muy residual los restos de cerámica antigua (tiestos de *tegulae* y ánforas en su mayoría). Esta torre de guardia respondería a la construcción de una red de estructuras de vigilancia pareja a la conquista árabe, que actuarían como faros de tierra ubicados en puntos de control estratégicos.¹ Cabe destacar cómo el topónimo de una de las poblaciones vecinas de Llinars del Vallés, “El Far”, habría claramente heredado su nombre de la atalaya de la Torrassa del Moro. Este enclave no ha proporcionado vestigios de época romana, aunque en sus alrededores se tiene constancia de poblados y asentamientos de época ibérica.

En cualquier caso, ¿tendría la misma importancia estratégica el cerro sobre el que se asentaría la fortificación en época romana? Es difícil de saber, pero quizás convendría tener en cuenta la observación que Fr. Cadiou² hiciera sobre cuestiones similares para época republicana:

«La présence d'une garnison romaine à un moment donné ne peut se déduire avec certitude de la localisation, présumée stratégique, d'une agglomération mentionnée ultérieurement par nos sources.»

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3282-3284.

Numismática:

Entre los vestigios arqueológicos hallados dentro de las estructuras de la *uilla* se localizó una moneda de plata de la ceca de *Bolskan* datada en torno al año 70 a. e.³

Otros datos:

Según dos de los Vasos de Vicarello (II y III) y el Itinerario de Antonino, esta estación se localizaría a 15 millas de distancia de *Seterrae* y a 42 de *Semproniana*.¹ El cuarto Vaso ofrece

¹ Martí Castelló 2005.

² Cadiou 2008, 295-296.

³ Barrasetas *et al.* 1997, 10.

una milla más para cada una de las distancias referidas, dado que en vez de *Praetorio* recoge *Ad Praetorium*, lo cual podría indicarnos que en este caso la distancia se tomaría con respecto a algún punto en las inmediaciones de *Praetorio* pero no en el misma posta.² No obstante, Estrada Garriga (1997, 153) niega la posibilidad de que la *mansio* pudiera ubicarse en La Roca, población que dista 8,75 km de Llinars del Vallés y que no cuenta con las ventajas geográficas que ofrece el entorno de esta última.

Sobre los restos arquitectónicos de Can Rossell, Barrasetas *et al.* (1997) consideran que podría haberse tratado de un área dedicada al comercio, hipótesis que basan en la aparición de *dolia* y ánforas en el patio (éstas últimas destinadas al almacenamiento de vino). Asimismo, los autores interpretan la escasez de cerámica para la cocción de alimentos como un indicador de que los ocupantes del edificio consumirían comidas pero no las producirían aquí.³ A mi parecer, este último punto no es concluyente dado el amplio espacio sin excavar. No obstante, coincido con estos autores en que el recinto presenta todas las evidencias de ser un espacio de trabajo al que se accedía desde el vestíbulo-corredor del patio; al que llegaban y del que salían medios de transporte que podrían llevar productos. Nada asegura, sin embargo, que la única función de estos transportes fuera de carácter comercial y estuviera intrínsecamente relacionada con las actividades artesanales o productivas que pudieran desarrollarse dentro de las instalaciones de la infraestructura. Por el contrario, opino que las pocas evidencias arquitectónicas excavadas encajan bien con algunos de los esquemas propuestos por Corsi (2000) o Chevallier (1997), con respecto a las actividades asociadas a las estaciones viarias. Como señalase Cristina Corsi,⁴ una estación suponía un lugar óptimo para el consumo y el comercio de mercancías con la clientela de paso, lo cual ratificaría la posible actividad comercial del recinto. Nada indica que la estructura no pudiera haber contado con estancias destinadas, si no a todos, a algunos viajeros; o al menos, no existen evidencias que nieguen que dicho establecimiento pudiera ofrecer algún tipo de asistencia a los vehículos de paso por la vía adyacente.

De todos modos, no podemos sacar conclusiones rotundas como consecuencia de la falta de datos de las zonas circundantes a la excavación. Cabe señalar, no obstante, que incluso si las instalaciones del complejo hubieran podido ofrecer servicios a los viajeros, estas estructuras no serían las mismas que posteriormente quedarían señaladas en los itinerarios antiguos. No se tienen claras las causas que provocan el abandono de la *uilla* en el siglo I a. e., pero podemos suponer que la estructura imperial que respondería a las necesidades de la calzada no quedaría muy alejada de la zona de Can Rossell. En consecuencia, convendría llevar a cabo labores de

¹ Ver anexo 4: tabla 1.

² El acusativo precedido de la preposición *ad* parece indicar direccionalidad y no el establecimiento exacto del enclave.

³ Barrasetas *et al.* 1997, 12.

⁴ Corsi 2000, 247 y ss.

prospección en toda la zona circundante al yacimiento republicano y a la atalaya de la Torrassa del Moro.

Es igualmente importante destacar el topónimo de la *mansio*, utilizado en algunas fuentes para referirse a lugares específicos de paradas viarias,¹ como ya mencionábamos en el apartado del capítulo III dedicado a la terminología clásica.² Pflaum,³ Uggeri,⁴ Corsi⁵ y Chavarría⁶ coinciden en afirmar que, hacia el siglo IV, los *praetoria* constituirían estaciones de cierto lujo y consideración en las que se hospedaría tan sólo el emperador o sus legados. Como también comentábamos en el capítulo correspondiente, algunas residencias rurales dejaron de denominarse *uillae* y pasaron a adquirir el calificativo de *praetorium*. Sin embargo, a pesar de que Suetonio y Juvenal llegan a emplear el término en un sentido similar, ésta parece ser una denominación tardía por lo que consideramos arriesgado aplicar dicha explicación al presente topónimo, ya que lo encontramos en los Vasos de Vicarello.

No debemos tampoco descartar la relación que esta estación pudiera tener con el mundo militar. Recordemos que el término *praetorium* designaba la ‘tienda del comandante’, es decir, era el equivalente de los *principia* pero dentro de los campamentos provisionales. Sería imprudente proponer que, quizá, el topónimo pudiera deberse al establecimiento de una estación destinada, en origen, a hospedar algún alto cargo militar en sus desplazamientos por la Península y que posteriormente quedara establecida como posta viaria. Pero al igual que no podemos asegurar una vinculación con el ejército, tampoco podemos afirmar con rotundidad lo contrario, debido a la parquedad de los datos arqueológicos.

Bibliografía:

- ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.
- BARRASETAS DUNJO, E., OLIVARES PONTI, D., y SÁNCHEZ CAMPOY, E., 1997: "El jaciment de can Rossell (Llinars del Vallès), segle I a.C.", *Lauro [Granollers]* 13, pp. 5-12.
- CADIOU, Fr., 2008: *Hibera in terra miles. Les armées romaines et la conquête de l'Hispanie sous la République (218-45 av. J.-C.)*. Casa de Velázquez, Madrid.
- CASTELLVI, G., COMPS, J.P., KOTARBA, J., y PEZIN, A., 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Èbre: via Domitia et via Augusta*. París.

¹ *CIL*, III, 6123. *AE*, 1912, 193. *C. Th.*, VII, 10, 1-2.

² Cap. III: "Las estaciones viarias: Terminología clásica y moderna".

³ Pflaum 1940, 222-223.

⁴ Uggeri 1995, 137-140.

⁵ Corsi 2000, 51.

⁶ Chavarría 2007, 154 (*cf.* bibliografía general).

COMISIÓN DE URBANISMO DE BARCELONA, 1969: *Vías y poblamiento romanos, en el territorio del Área Metropolitana de Barcelona. (Publicación n° 27)*. B. 65, cuadernos de edición limitada y para uso interno, Octubre.

ESTRADA GARRIGA, J., 1984: *Note historiqués sobre camins antics i moderns de la rodalia de Granollers*. Granollers.

—1997: "El itinerario de los Vasos Apolinales en el trayecto de Girona a Tarragona", en Castellvi *et al.* 1997, pp. 149-156.

MARTÍ CASTELLÓ, R., 2005: "Fars de terra endins. A propòsit de la Torrassa del Moro", *Laietania*, 16, pp. 185-198.

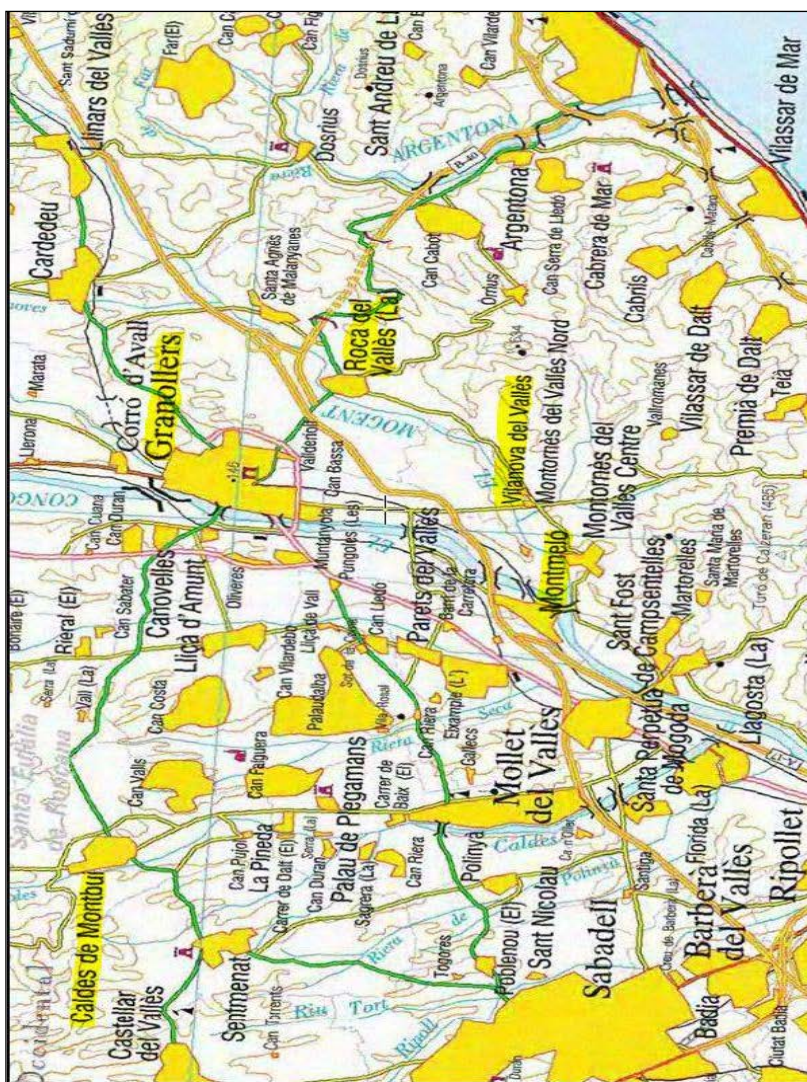
PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Barcerlon-Bellaterra.

ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Semproniana

Localización actual:

Granollers. Otras posibilidades que se han barajado para la ubicación de esta estación son: La Roca¹ y Caldas de Montbuy, aunque Gonzalo Arias² la sitúa entre Montmeló y Vilanova del Vallés. F. Pallí³ la ubica en Can Vermell, a 1,5 km de la actual población de Granollers, aunque Estrada⁴ rebatirá esta opción por considerarla carente de las características necesarias para la ubicación de una estación viaria.



Clasificación del enclave:

Forum, según J. Estrada. *Villa-mansio*, según J. Pardo y M. Tenas. *Vicus*, según A. Uscatescu.

¹ Saavedra 106.

² Arias 1968, 3; 1987, 411.

³ Pallí 1985, 75.

⁴ Estrada 1997, 153.

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Semproniana (Vicarell. I).

Geografía y topografía:

La orografía de Granollers viene marcada por el curso del río Congost, a cuya orilla fue creciendo el núcleo urbano. Por el Nordeste discurre otro cauce fluvial, perteneciente al río Mogent, pero más cercano a La Roca que al enclave que nos ocupa. Geográficamente, Granollers se ubica en una zona bastante estable que no presenta variaciones de altura notables, ni cadenas montañosas, aunque la desigual ocupación del área circundante se explica por la existencia del cerro de Sant Esteve y las Sierras de Levante y Poniente. La combinación de estos dos factores hicieron de este emplazamiento un lugar privilegiado como eje para las comunicaciones, especialmente en época antigua: centro de encuentro de la vía Augusta (tanto en su variante litoral, como en la ruta que proporcionan los Vasos Apolinales), *Barcino* y los caminos del interior que comunicaban con *Aquae Calidae* y *Ausa*.

Arqueología:

Hasta la fecha, los conjuntos arqueológicos más destacados de Granollers, y los que más relacionados podrían estar con la atención a viajeros o con la propia red viaria, son: las termas, la necrópolis —en la que se documenta un tramo de vía romana—, y los restos arquitectónicos hallados en el centro de la ciudad, que podrían identificarse con una *uilla* rural.¹

Las **termas** se localizaron en el solar de una antigua fábrica textil, en Can Jaume. En 1981 comenzaron los trabajos arqueológicos de urgencia, de los que pasaría a ocuparse el Área de Arqueología del Museo de Granollers y en los que saldrían a luz dos *frigidaria* separadas por un pavimento lateral de *opus testaceum*,² un desagüe a base de tejas y una cloaca de hormigón al final del mismo. La longitud del drenaje de aguas delimitaba varias estancias, una de ellas con *hypocaustum*. No obstante, la mayor parte de este sector no pudo excavararse por encontrarse bajo construcciones actuales del solar.

En cuanto a la **necrópolis**, el yacimiento de Can Trullàs se ubica en un solar de 8000 m² en el centro urbano de Granollers, justo en la zona que limita con el casco histórico romano y medieval. Existen dos ámbitos diferenciados dentro de la necrópolis: uno caracterizado por las tumbas de inhumación en *tegula* y otro por un conjunto de recipientes de cerámica común asociados a restos de fauna y a un horno interpretado como área de incineración.³ Según se desprende de las excavaciones realizadas hasta el momento, la totalidad de las tumbas de época romana reflejan una población muy homogénea, con un estatus socioeconómico modesto. Sólo

¹ Gorges 1979, 205-206; Uscatescu 2004.

² Posterior a la fase inicial de los baños.

³ Estrada 1951; Tenas 1993.

se da un caso en el que se ha podido determinar un nivel social más elevado del individuo en cuestión.¹ La zona de la necrópolis que verdaderamente nos interesa es la que se ha catalogado como zona C,² al Este de la zona A y con una superficie de unos 200 m². Este sector presenta un tramo de 17 m de camino empedrado de época bajo-medieval que se identifica con la vía romana que unía *Praetorio* y *Arragone*.³ Bajo el empedrado, pudo documentarse el pavimento romano, en un trazado paralelo al de la calzada. Éste aprovechaba una capa de grava natural y quedaba delimitado artificialmente por piedras de grandes dimensiones. Este camino constituía el límite oriental de la zona de enterramientos y podría haber actuado como eje vertebrador del entorno funerario, como era habitual en época imperial.⁴

Por último, el conjunto arqueológico más interesante lo constituyen los restos pertenecientes a la supuesta *uilla rústica*, documentada por Gorges⁵ y más recientemente analizada por Uscatescu. Como recoge esta autora, la problemática a este respecto surge, en primer lugar, a la hora de catalogar el enclave de Granollers:

- por un lado, se plantea la hipótesis de que la “*uilla-mansio*” habría asumido las funciones de un *forum*,⁶
- por otro, como variación de la anterior, aunque planteando menos problemas de naturaliza jurídica, que la “*uilla-mansio*” de Granollers habría evolucionado hasta convertirse en *uicus* o en una aglomeración urbana.⁷ El principal problema en este último caso es la ausencia de estructuras que puedan catalogarse como públicas, santuarios, bloques de habitación individualizados, o incluso de una trama urbana medianamente definida. La red de cloacas y desagües aparecida también es de bastante envergadura pero, a pesar de la opinión de Pardo,⁸ podría estar asociada únicamente a los baños y termas del enclave.

La *uilla* parece estructurarse en torno a dos pórticos, alrededor de los cuales se distribuirían las estructuras circundantes. Uno de estos pórticos daría acceso a la *pars urbana* del complejo (mencionada por Columella, en de *De Re Rust.* 1, 6), mientras que el otro daría paso a la zona donde se llevarían a cabo las distintas ocupaciones agrícolas. Esta estructura bipartita coincide con la de otras *uillae* de doble patio y, más que responder a un proyecto arquitectónico de nueva planta, parece ser el resultado de posteriores ampliaciones de las instalaciones. De igual forma,

¹ Gracias a la inscripción funeraria de la calle Corró (*IRC*, I, 198), que presenta una onomástica de posible origen itálico. (Uscatescu 2004, 52).

² Tenas 1993, 66.

³ Arrizabalaga *et al.* 1984; Estrada 1969; Tenas 1993.

⁴ Prieur 1986.

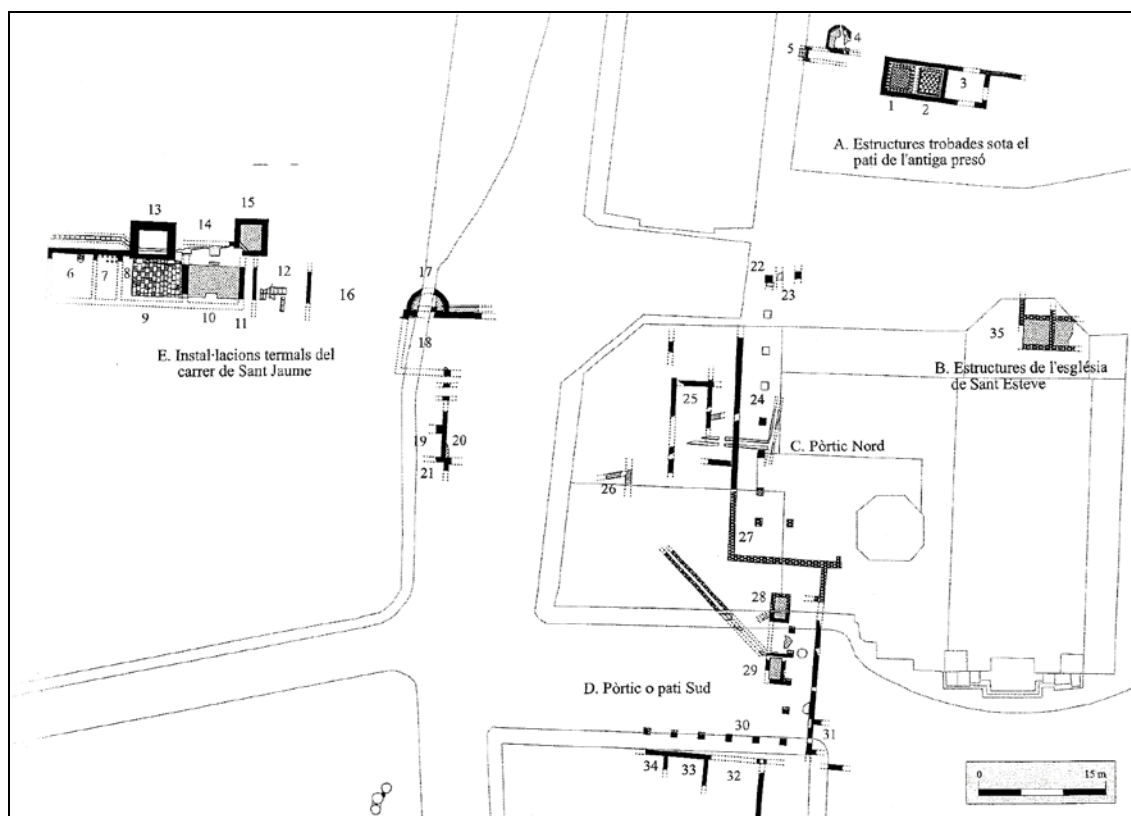
⁵ Gorges 1979, 205-206.

⁶ Estrada 1993, 138; Pardo 1986-89, 187.

⁷ Tenas 1991, 11; Pardo 1990, 60.

⁸ Pardo 1986-89, 187.

los dos pórticos tampoco se habrían construido a la par: el pórtico septentrional data del siglo I d. e., mientras que el meridional es ligeramente más tardío, (seguramente del siglo II d. e.). De hecho, en torno al siglo II d. e., la *uilla* debía de quedar organizada completamente en dos cuerpos separados, uno por cada pórtico. Y aunque las dimensiones de estos últimos no se pueden determinar con exactitud a partir de los vestigios conservados, se estima que no serían excesivamente grandes, manteniéndose en la línea de otras *uillae* con los mismos elementos.¹ Es muy posible, asimismo, dada la disposición de los basamentos del pórtico, que existiera un piso superior del que no se conserva nada.²



Villa romana de Granollers (Uscatescu 2004, 59, fig. 19).

Existe también **otra uilla rústica** que debemos destacar por su proximidad al núcleo de Granollers y su clara relación con la vía que unía la Depresión Prelitoral con la parte meridional de la comarca de Osona (en el camino del Congost). Se trata de **la uilla de Can Terrés**, La Garriga,³ con una cronología que abarca desde el siglo I a. e. hasta el V d. e. El complejo presenta signos de haber sufrido ampliaciones, reformas y una fuerte actividad y riqueza material a partir de los siglos III y IV, momento en que la mayoría de los asentamientos romanos de la zona empiezan a decaer. Según Pàmies y Pardo,⁴ parece que se habría producido un cambio en la organización del paisaje y de los centros de articulación económica. Su

¹ Torre Águila en Badajoz, Liédena en Navarra, Torre de Palma en Portugal, o Callípolis en Tarragona.

² Uscatescu 2004, 58.

³ Gorges 1979, 205.

⁴ Pàmies y Pardo 1998, 454.

importancia se traduciría con posterioridad en la construcción de una capilla paleocristiana y en la perdurabilidad del núcleo de explotación anexo a la misma.

También son interesantes las **termas asociadas a la uilla**, en la parte Oeste de la misma y muy próximas a la actual N-152. Junto a ellas se ha localizado una estructura rectangular de diferentes plantas y función desconocida, aunque parece que habría albergado algunas cisternas.



Vista general del yacimiento arqueológico de Can Terrés, La Garriga.

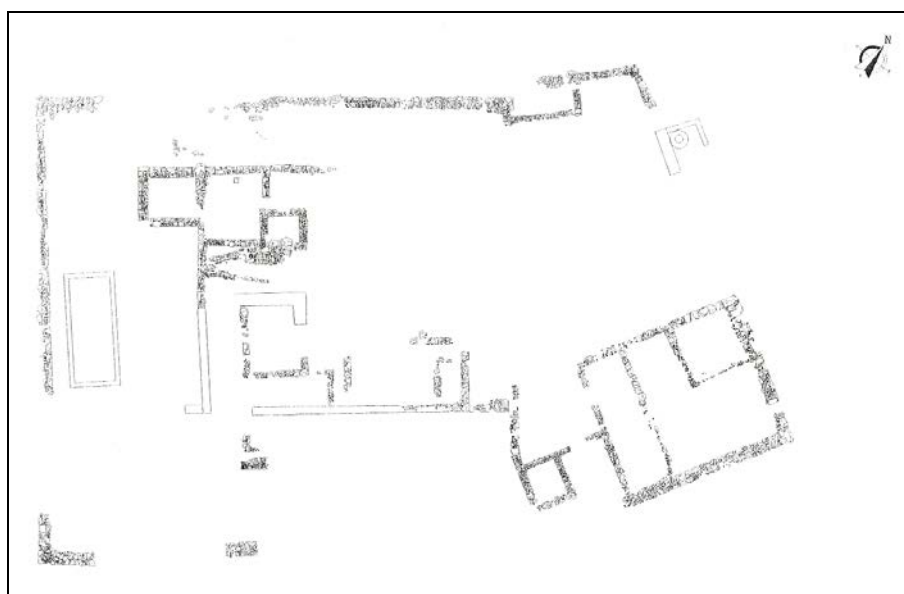
Por último, conviene que hagamos un inciso para incluir en este apartado el **castellum de Can Tacó**, localizado entre Montmeló y Montornès del Vallès. Se trata de un yacimiento arqueológico excavado recientemente, cuyas estructuras y disposición parecen apuntar a un conjunto de carácter militar vinculado al control del territorio y las comunicaciones. Su marco cronológico (del siglo II a inicios del I a. e., probablemente)¹ es demasiado temprano para tenerlo en consideración dentro de nuestro estudio, no obstante, como veremos a continuación, pone de relieve un aspecto fundamental del entorno en el que surgiría la *mansio Semproniana*. En primer lugar, su ubicación, al Este de Montmeló y al Norte de Montornès, dista casi 7 km (unas 5 millas) del núcleo poblacional de Granollers, con el que habitualmente se identifica la posta, en el punto de confluencia de tres cauces fluviales —el Congost, el Mogent y el Besòs. La geografía del entorno también incrementa las cualidades de Can Tacó, al dominar un valle conformado por cadenas montañosas de hasta 1000 m. s. n. m. y alturas con un mínimo de 400 m en el flanco litoral. Tanto es así que, desde las primeras prospecciones en superficie llevadas a cabo en la década de los '80, se ha considerado el conjunto arqueológico como una fortaleza destinada a controlar y vigilar el cruce de caminos que comunicarían con la línea de costa.² Surgiría como parte de la ordenación territorial llevada a cabo partir de las campañas de

¹ Decoración pictórica correspondiente al primer estilo pompeyano, cerámica de barniz negro campaniense A y B, y ánforas grecoitalicas, itálicas, púnicas e ibéricas.

² SANMARTÍ, J., 1986: *La Laietània ibérica*, (tesis doctoral inédita), a partir de Mercado *et al.* 2007, 198.

pacificación del año 195 a. e. y constituiría uno de tantos campamentos o enclaves militares apostados en lugares de especial interés estratégico. Según M. Mercado *et al.* (2007, 207), se intuye una probable relación con otras zonas cercanas de control militar, tales como Ca l'Arnau y Can Rodon (Cabrera de Mar).

Las campañas arqueológicas desarrolladas entre 2003 y 2007 sacaron a la luz la existencia de dos cuerpos arquitectónicos diferenciados dispuestos sobre tres terrazas: uno de ellos, de menores dimensiones, con un área de 300 m², orientado en dirección Norte-Sur; y el otro, con una extensión rectangular de 1973 m² y una orientación Nordeste-Sudoeste. Ambos conjuntos se encontraban dentro del perímetro de un muro defensivo de *emplecton*, del que sólo se ha conservado una parte. La ausencia de fosa defensiva se explica gracias a la pendiente natural del cerro sobre el que se asentaban las estructuras. La entrada principal al conjunto arquitectónico debía de estar enmarcada en el muro septentrional pero no se tiene constancia de la misma, de igual modo que no se constata el nexo de unión entre los dos módulos de estancias, como consecuencia de los niveles arrasados que los separan.



Planta general del yacimiento de Can Tacó después de la campaña de 2007.¹

Otros hallazgos de interés dentro del perímetro señalado son la aparición de una cisterna para el abastecimiento de agua, la documentación de un ámbito destinado a funciones de almacenaje y los restos de decoración parietal correspondientes a una estancia superior situada sobre el mencionado almacén, destinada seguramente a altos cargos por su lujosa decoración.²

Todo apunta a una utilización breve del enclave, que sería abandonado a principios del siglo I a. e. coincidiendo con la edificación del nuevo trazado viario de la costa y la fundación de núcleos como *Baetulo* e *Iluro*. M. Mercado *et al.* (2007, 207) aluden con extrañeza a esta

¹ Mercado *et al.* 2007, 199, fig. 2.

² *Ibid.*, 204.

circunstancia, dada la solidez y envergadura del complejo arquitectónico. Pero en una línea argumental similar a la utilizada por estos autores, y teniendo en cuenta el pragmatismo característico de la mentalidad romana, no resulta tan excepcional el abandono de una zona antaño estratégica, máxime cuando a partir del siglo I a. e. encontramos tres enclaves romanos perfectamente controlados en las inmediaciones (*Iluro*, *Baetulo* y *Barcino*), así como diversos asentamientos indicadores de la pacificación romana del territorio —nos referimos, obviamente, a las *uillae* arriba descritas. En cualquier caso, el complejo de Can Tacó aporta una información excepcional a la hora de analizar la evolución del entorno y la ubicación en la que surgiría una posta en época imperial y subraya la trascendencia, tantas veces mencionada, de los enclaves estratégicamente seleccionados para controlar el territorio y las comunicaciones.

Obras de ingeniería:

Dentro del ámbito excavado hasta la fecha, se constata la presencia de tres grandes **cloacas**, de 1,60 m de alzado, construidas en hormigón encofrado. Asimismo, se han hallado restos de un pequeño **acueducto** que abastecería a la *uilla*. Como apunta Pardo Rodríguez¹, es difícil justificar la presencia de estas conducciones en el entorno de una *uilla* pequeña o mediana. Parecen apuntar a un núcleo poblacional o a un conjunto de infraestructuras de dimensiones considerables. No obstante, tampoco resulta tan extraño si tenemos en cuenta la presencia de los ámbitos termales mencionados en el apartado de arqueología.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281.

Numismática:

Se tiene constancia del emplazamiento de una ceca monetaria íbero-romana, conocida a partir de la leyenda *Lauro*. Los restos monetarios conservados datan del siglo II a. e. y apuntan a una organización territorial de época republicana que tendría como eje central el núcleo de Granollers.

Otros datos:

Uno de los principales problemas que presenta *Semproniana* es su ausencia casi total en las fuentes antiguas. Tan sólo el primero de los Vasos de Vicarello deja constancia de su existencia, mientras que los restantes itinerarios la omiten y colocan en su lugar la *mansio* de *Praetorio*.² Desconocemos el motivo por el cual se produce este cambio pero lo cierto es que la distancia de 24 millas que separa *Seterrae* de *Semproniana* se cumple aproximadamente si suponemos que la

¹ Pardo Rodríguez 1986-89.

² A partir de la ruta que proporciona esta fuente, la distancia entre *Seterras* y *Arragone* asciende a 33 millas a través de *Semproniana* y a 32 a través de *Praetorio*. (Ver anexo 4: tabla 1).

primera de ellas se localizaría en Hostalric y la segunda en las inmediaciones de Granollers. Por otro lado, y a partir del recorrido de los Vasos Apolinales, *Semproniana* distaría 51 millas de Gerona, distancia que Estrada Garriga corrobora para el caso de Granollers.¹ A ello se suma el gran número de vestigios arqueológicos que ha proporcionado esta última población y sus inmediaciones, suficientes para considerarla la ubicación más factible del enclave.

Si volvemos a la cuestión de las distancias ofrecidas por los itinerarios, tomaremos como punto de referencia dos enclaves para los que no existe duda alguna, *Gerunda* y *Tarraco*, a partir de los cuales obtenemos las siguientes distancias:

	Distancia en Vic. I	Distancia real
<i>Semproniana</i> - <i>Gerunda</i> (Granollers - Gerona)	51 m.p. 75,48 km	74,19 km (aprox.)
<i>Semproniana</i> - <i>Tarraco</i> (Granollers - Tarragona)	75 m.p. 111 km	114 km (aprox.)

Pardo Rodríguez cree que los indicios arqueológicos apuntan a que el núcleo romano de Granollers podría haber actuado como centro organizador del territorio circundante, sobre todo a partir de la abundancia de yacimientos de época republicana en la zona –por no mencionar el alto número de *uillae* imperiales,² sepulturas romanas,³ y restos indeterminados⁴ de la misma época que se localizan a poca distancia de Granollers, a lo largo del eje de comunicación con el interior de la Península y en el camino hacia Caldes de Montbuy.⁵ Lo cierto es que la cartografía es muy clara en este punto: en época antigua Granollers se ubicaría en la confluencia de seis caminos:

-*Seterras* – *Semproniana*

-*Semproniana* – *Arragone*

-*Semproniana* – *Aquae Calidae*

-*Semproniana* – *Ausa*

¹ Estrada Garriga 1997, 154.

² Cal Gavatx (Corró de Vall), iglesia parroquial de Llerona, Can Santa Digna (Llerona), Can Caselles, Font de l'Unió, Can Queló, Can Morull.

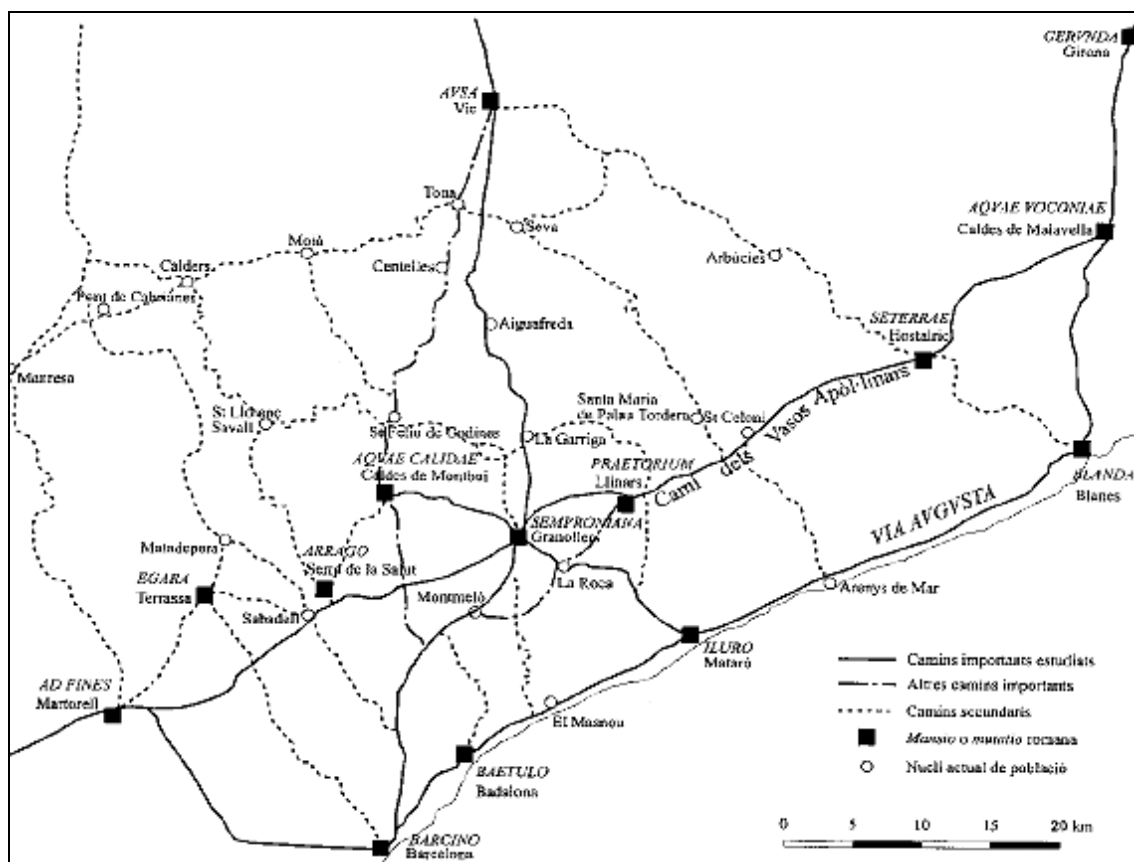
³ Can Borbó, El Figueral, La Doma.

⁴ Can Canudes (Calle del Corró, Granollers), BóBILE de Peu Bonet (Corró de Vall), antigua sagrera de Corró de Vall, Col Forcaire (Llerona), Can Tries (Llerona), Can Nualart, Font del Moro, Pieza d'En Bosc (cerca de La Doma)...

⁵ Vilulla II (Can Recolons), Turó de Can Partegàs, Canta Justa (C. Amell Gros), Can Puig de la Vall, Can Cabot, Can Viladevall...

-Semproniana – Iluro

-Semproniana – Barcino



Red viaria de época romana en el Vallés, según J. Estrada (1997, fig. 87).

Tanto si la vía Heraclea pasaba por el enclave en cuestión, como si se desviaba por el valle del Mogent, es muy posible que Granollers se hubiera convertido en centro "comarcal" de servicios. Ello plantea, con mayor énfasis, la cuestión de su ausencia en los itinerarios: ¿pudo, quizás, actuar como estación viaria durante algún tiempo hasta quedar fuera del posterior recorrido habitual de la calzada? La hipótesis de Pardo Rodríguez al respecto (187) establece la posibilidad de que el enclave comenzase siendo el núcleo de una estación viaria (bien como edificio propiamente estacionario, bien como *uilla* privada habilitada a tal efecto), y evolucionara posteriormente hasta convertirse en un centro urbano de importancia considerable dentro de su marco geográfico. A este respecto, como ya señalásemos en el capítulo correspondiente y siguiendo la teoría de Chevallier,¹ el marco privilegiado de una estación podía desembocar en la paulatina aparición de un *uicus* o en la ampliación del núcleo estacionario hasta convertirse en poblacional. De igual forma, podía darse el proceso inverso: una estación podía surgir al amparo de un *uicus* preexistente. Es por ello que quizás nos

¹ Chevallier 1997, 282.

encontremos ante dos enclaves que podían cumplir las mismas funciones y servicios pero cuya proximidad los hacía permutables.

Si tenemos en cuenta la opinión de Heurgon,¹ el primer Vaso de Vicarello, el único que deja constancia de la posta que nos ocupa, sería ligeramente posterior a los otros tres. Además, como ya hemos expuesto anteriormente, es muy probable que *Semproniana* acabara convirtiéndose en núcleo poblacional o *uicus* a partir de una *uilla* o *mansio*, por lo que no sería descabellado pensar que se estableciera como sustitución a la parada de *Praetorio*, recogida en los otros tres vasos. Desde el momento en que *Semproniana* se transformara en centro poblacional, el viajero contaría con un mayor número de servicios que los que podría ofrecer un complejo estacionario independiente y se beneficiaría de una situación viaria excepcional. De ser así, sin embargo, sigue siendo tremendamente llamativo que *Semproniana* no quede recogida en ninguno de los itinerarios posteriores a los Vasos Apolínares, pues no cabe duda de que el enclave mantiene su importancia como núcleo poblacional y comercial, también en época medieval.

De manera que, ¿por qué un centro de comunicaciones como *Semproniana* vendría a ser sustituido en las rutas que conservamos por una posta adyacente más antigua y con menor importancia estratégica? Se nos ocurren dos posibles respuestas a este interrogante. La primera de ellas vinculada a la naturaleza de ambas postas y a la de los viajes a realizar. En el caso de los Vasos de Vicarello puede que el cambio de una a otra se deba a una mera cuestión temporal: *Praetorio* sería considerada la *mansio* principal antes de que existiera la posibilidad de parar en *Semproniana*. Pero para el caso del Itinerario de Antonino, quizás nos encontremos ante una ruta diseñada para un viaje que requería cierta celeridad, en cuyo caso una estación viaria ajena al núcleo poblacional puede que resultara más apropiada —así se evitarían todas las distracciones de un núcleo urbano y los muchos factores que podían retrasar la marcha. Por su parte, la segunda respuesta se asociaría al proceso de creación de los itinerarios más tardíos (más concretamente el Itinerario de Antonino, el Ravennate y el *Guidonis Geographica*). Desconocemos las fuentes primarias exactas de estos documentos pero, en el caso de que los Vasos de Vicarello hubieran formado parte de las mismas, no es de extrañar que se tomara como referencia la *mansio* que aparece más veces repetida (*Praetorio*). En definitiva, y desde nuestro punto de vista, la ausencia de *Semproniana* en la mayor parte de los documentos que conservamos podría ser el resultado de una simple labor de copia.

Bibliografía:

ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.

¹ Heurgon 1952.

- ARRIZABALAGA, A., PARDO, J., I SADURNI, J., 1984: *Els orígens de Granollers i del Vallès Oriental*. Granollers.
- COMISIÓN DE URBANISMO DE BARCELONA, 1969: *Vías y poblamiento romanos, en el territorio del Área Metropolitana de Barcelona*. (Publicación n° 27). B. 65, cuadernos de edición limitada y para uso interno, Octubre de 1969.
- ESTRADA GARRIGA, J., 1951: "Necrópolis romanas en Granollers". *Estudios. Semanario de Estudios Arqueológicos y Geográficos de la Comisión de Actividades Científicas de la Federación Española de Montañismo*. Delegación Regional Catalana, 2.
- 1969: *Vías y poblamiento romanos en el territorio del Área Metropolitana de Barcelona*. Comisión de Urbanismo de Barcelona.
- 1993: "Granollers a l'Antiquitat", *Revista del Vallés*, Granollers.
- 1997: "El itinerario de los Vasos Apolineses en el trayecto de Girona a Tarragona", en G. Castellvi *et al.* 1997, pp. 149-156.
- 1998: "L'itinerari dels vasos apol·linars en el trajecte de Granollers a Tarragona", *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispània Citerior, Ítaca. Annexos*, 1. Barcelona, pp. 201-219.
- GORGES, J. G., 1979: *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problematique archéologiques*. París.
- HEURGON, J., 1952: "Le date des gobelets de Vicarello", *Revue des Etudes Ancienne*, 54, pp. 38-45.
- MERCADO, M., RODRIGO, E., FLÓREZ, M., PALET, J.M. y GUITART, J., 2007: "El *castellum* de Can Tacó/Turó d'en Roïna (Montmeló-Montornès del Vallès, Vallès Oriental) i el seu entorn territorial", *Tribuna d'Arqueologia*, pp. 195-211.
- PALLÍ, F., 1985: *La vía Augusta en Catalunya*. Bellaterra.
- PÀMIÉS, A., y PARDO, J., 1998: "La vil·la romana de Can Terrés (la Garriga) -Vallès Oriental-", en MAYER, M., NOLLA, J., y PARDO, J. (eds.), *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior, Ítaca. Annexos*. 1. Barcelona, pp. 451-459.
- PARDO RODRÍGUEZ, J., 1986-1989: "El nucli romà de Granollers. Breu resum de l'estat de la qüestió", *Empúries* 48-50, vol. II, pp. 182-189.
- 1986: "Els orígens de Granollers", en *Els orígens del Vallès Oriental. Introducció a l'Arqueologia de la comarca*. Granollers.

—1990: "Transformació del paisatge i organització del poblament en època romana al Vallès Oriental", *Limes* 0, Cerdanyala del Vallès, pp. 60-61.

PRIEUR, J., 1986: *La mort dans l'antiquité romaine*. Ouest France Université.

ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

TENAS BUSQUESTS, M., 1990: "El nucli romà de Granollers: elements per a un debat", *Lauro* 1, Granollers, pp. 5-15.

—1993: "El conjunt funerari de Can Trullàs (Granollers, Vallès Oriental)", *Tribuna d'Arqueologia* 1991-1992, pp. 65-78.

USCATESCU, A., 2004: "L'època antiga a Granollers: dels orígens a l'antiquitat tardana", *Atles d'arqueologia urbana de Catalunya*, vol. 1, Granollers. Barcelona.

Blandae

Localización actual:

Blanes.

Clasificación del enclave:

Oppidum Ciuium Romanorum.¹

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

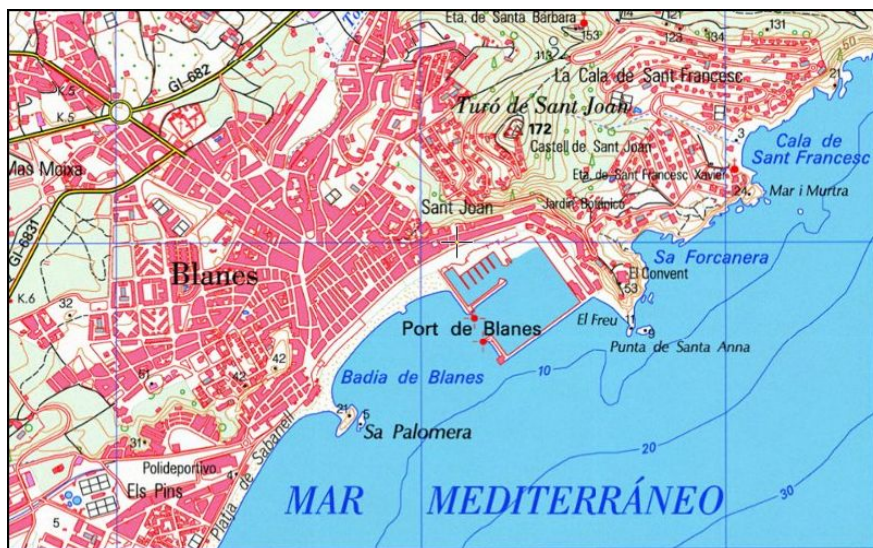
Blandae (Plin.; Mela). *Blávδα* (Ptol.).

Fuentes literarias:

Plinio, *HN*. II, 3, 22. Pomponio Mela, II 6, 90. Ptolomeo II, 6, 18.

Geografía y topografía:

En la actualidad Blanes se sitúa en el extremo meridional de la Costa Brava, a la izquierda del río Tordera, entre las sierras Llarga y Montells. Botet Sisó identificaba este río con el antiguo *Larnum* de la costa *laietana*. La atraviesa el río Valldolitg que desemboca en Sa Palomera, parte del litoral que comprende la costa de Blanes, junto a Sabanell, Punta de Santa Anna, cala Sant Francesc, cala de Santa Cristina y la bahía de Blanes. Cuenta además con puerto natural.



Arqueología:

Aunque son numerosos los indicios arqueológicos aparecidos en la zona de Blanes, el área más prolífica es la del Turó dels Padrets, donde se especula que se habría asentado el enclave

¹ Plin. III, 3, 22.

antiguo. El principal problema deriva de la pérdida de gran número de materiales arqueológicos, que en su mayoría formaban parte de colecciones privadas. A partir de los restos de los que se tiene constancia, no se duda de la existencia de población romana en el enclave, por lo que la identificación del mismo con la antigua *Blandae* parece bastante acertada.¹ No obstante, volvemos al problema que se nos plantea en gran parte de los casos estudiados: no contamos con indicios arquitectónicos que puedan ser identificados como estación viaria, lo cual, una vez más, no invalida el hecho de que el enclave contase con tales infraestructuras o se sirviese de otras de carácter más modesto o privado para acoger a ciertos viajeros.

En 1969 la Comisión de Urbanismo de Barcelona dejó constancia de la existencia de dos focos de restos arqueológicos indeterminados de época romana. El primero de ellos, en la iglesia parroquial de Blanes, no se encuentra muy distanciado del cerro sobre el que se asentó el poblamiento ibérico originario. El otro foco se corresponde con el promontorio situado al Oeste de la Roca Palomera.²

Numismática:

El material numismático hallado hasta la fecha no ofrece ningún tipo de información relativa a nuestro campo de estudio.³

Otros datos:

Blandae, *Iluro* y *Baetulo* no aparecen citadas en los itinerarios antiguos aunque sí en las mencionadas fuentes clásicas y en la *Geografía* de Claudio Ptolomeo. Podemos suponer, por tanto, que al menos desde el siglo I d. e., la vía Augusta contaría con un trayecto secundario que bordearía la costa hasta llegar a *Barcino* y se uniría posteriormente a la variante interior del camino.⁴ Seguramente este trayecto —que seguiría vigente en el siglo III, según atestigua el miliario de Caldes de Estrac— se utilizaría con anterioridad a la composición de los itinerarios conocidos y, aunque siguiera en vigencia a la par que la calzada que discurría por *Seterras*,⁵ el trayecto de unión con *Aquae Voconiae* habría sido especialmente arduo.

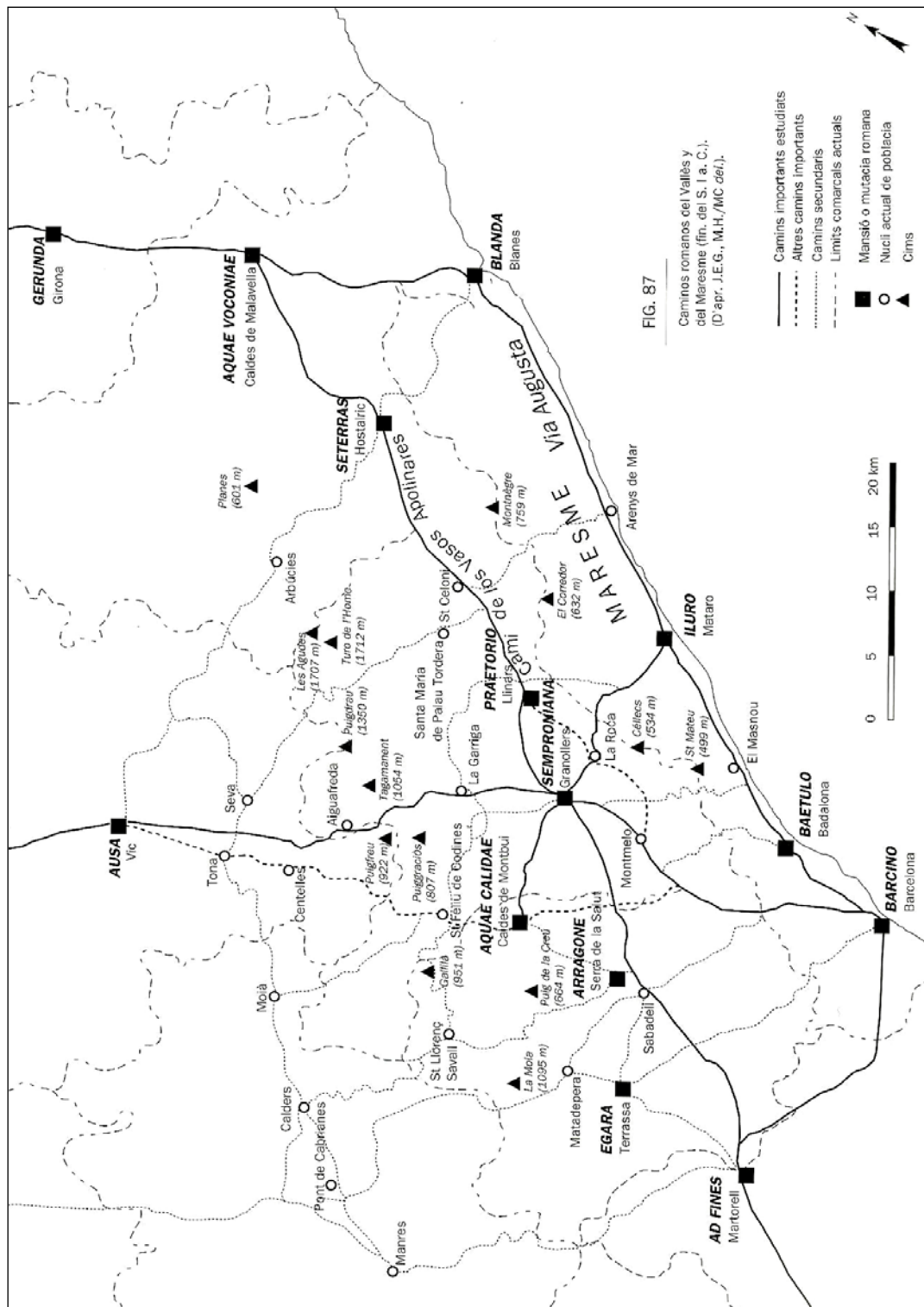
¹ De los trabajos arqueológicos documentados en la segunda mitad del siglo XX destacan las campañas a cargo de la Dra. Muñoz a partir de 1972. Estas excavaciones sacaron a la luz varias habitaciones abiertas a ambos lados de una calle romana, con abundantes restos cerámicos (barniz negro, cerámica común, gris, *Sigillata*, paredes finas, lucernas, ánforas, *tegulae*...) y algunas monedas, en su mayoría de época republicana. (Dolors Molas *et al.* 1977-78).

² Comisión de Urbanismo de Barcelona, 1969, 73.

³ Las monedas documentadas proceden en su mayoría de las excavaciones dirigidas por la Dra. Muñoz. Fundamentalmente muestran una relación comercial más o menos fluida con Ampurias, pues gran parte de ellas llevan la leyenda *Untikesken*, algunas junto a representaciones de Pallas Athenea o Pegaso. Una de las monedas halladas es un as de Augusto procedente de la ceca de Vienne y acuñado a partir del 27 a. e.

⁴ *Ut infra*: cf. “Miliarios de la vía Augusta en el tramo entre *Tarraco* y *Sub Saltum*”.

⁵ Cf. ficha correspondiente.

Camins romanos del Vallés y del Maresme a finales del siglo I a. e.¹

El transcurso de la vía hasta *Carthago Noua* también presenta otras disyuntivas más cercanas al litoral, lo que nos lleva a pensar que la elección de un recorrido u otro pudiera depender de las circunstancias específicas de cada viaje y de las características del medio.

¹ Estrada Garriga 1997, 150, fig. 87.

Estos enclaves¹ son también recordatorio de que los itinerarios constituyen una herramienta de trabajo muy útil en el estudio de la red viaria y la consecuente red de postas, pero no deben tomarse como un compendio riguroso de las estaciones viarias del Imperio, tal y como sucede en ocasiones. Es lógico pensar que existirían numerosas postas que no habrían quedado recogidas en estas fuentes simplemente porque al creador (o creadores) de las mismas no las considerase oportunas para el propósito de su viaje. Ejemplo de ello podría ser la vecina *Castro Octauiano*, conocida por las fuentes medievales y lugar de procedencia de un miliario de Claudio.

Bibliografía:

BOTET SISÓ, 1920: *Geografía de Catalunya*, t. IV, Provincia de Girona. Barcelona, pp. 955-956.

COMISIÓN DE URBANISMO DE BARCELONA, 1969: *Vías y poblamiento romanos, en el territorio del Área Metropolitana de Barcelona. (Publicación nº 27)*. B. 65, cuadernos de edición limitada y para uso interno, Octubre de 1969.

DOLORS MOLAS, M., VILÀ, M^a del V., HUNTINGFORD, E., y GENERA, M., 1977-1978: "Aportaciones al conocimiento de la antigua Blandae", *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental*, 13-14, pp. 211-252.

ESTRADA GARRIGA, J., 1997: "El itinerario de los Vasos Apolinales en el trayecto de Girona a Tarragona", en Castellvi *et al.* 1997, pp. 149-156.

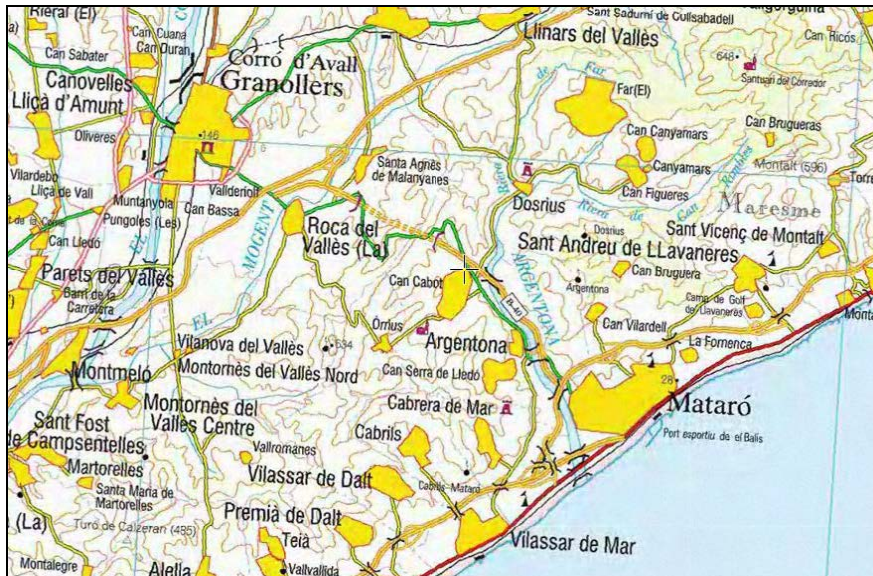
PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.

¹ *Blandae, Iluro y Baetulo.*

Iluro

Localización actual:

Mataró.



Clasificación del enclave:

Oppidum Ciuium Romanorum.¹

Municipium.²

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Iluro (Plin.; Mela). *Αἰλουρών* (Ptol.).

Fuentes literarias:

Plinio, *H.N.* III, 3, 22. Pomponio Mela II, 5, 90. Ptolomeo II, 6, 18.

Geografía y topografía:

El término actual de Mataró no abarcaría todo el antiguo *territorium* de *Iluro*,³ que debía de ser considerablemente extenso. Este *territorium* estaría delimitado por la Serralada Litoral, el Mediterráneo y posiblemente la Riera d'Alella,⁴ o el Turó de Montgat, al Suroeste, y el río Tordera al Nordeste. Cabe destacar, además, que el núcleo poblacional de *Iluro* surge a la vera del curso de agua Argentona, el más prominente del litoral una vez pasado el Tordera

¹ Plin., III, 3, 22.

² Revilla y Cela 2006, 93. *Iluro* adquiere la categoría de *municipium* entre el 25 y el 1 a. e. Dicha denominación no aparece en la epigrafía pero no cabe duda de que recibiría este *status* igual que los restantes *oppida ciuium Romanorum*.

³ Cerdà Mellado *et al.*, 1997, 15.

⁴ Prevosti 1981, 18.

(Blanes). Y de igual forma, la ubicación de *Baetulo* y *Barcino* coincidirá con la del siguiente cauce de agua remarcable en la zona, el de El Besòs (Badalona, Barcelona). Por otro lado, tal y como sucediera en el caso de *Gerunda*, *Iluro* se funda en el área de confluencia de dos cursos de agua: la Riera y el Rierot, sobre una pequeña elevación del terreno —caso similar también al de *Baetulo* y *Barcino*—. La delimitación entre el *territorium* de *Iluro* y el de *Blandae* la marcaría seguramente la riera de Caldes.

Hidrográficamente, el entorno de Mataró se caracteriza por la presencia de diversas rieras. Las rieras son cursos de agua irregulares cuyo caudal depende por completo de la Serralada, que tradicionalmente se ha vinculado a las vías de comunicación hacia el interior. En conjunto, la llanura aluvial de Mataró es fértil y muy apta para los cultivos agrícolas. La línea de costa, sin embargo, no favoreció nunca la existencia de puertos naturales y tampoco se documentan puertos de época antigua en el *Maresme*.

La geografía ofrece elevaciones de entre 130 y 400 m, siendo el pico más elevado el de Cabanyes, con 408 m de altura. Esta circunstancia nunca fue un obstáculo para que Mataró actuara como zona de paso desde época antigua, especialmente dado que ofrecía la posibilidad de comunicar con las rutas comerciales marítimas. La orografía también facilitó el contacto con las zonas del interior de la Depresión Prelitoral a través de la Serralada. De hecho, la red de caminos ibéricos y romanos se estableció en dos ejes en relación con la costa: uno paralelo y otro perpendicular a la línea del litoral. En general, estas vías habrían sido utilizadas también en época medieval y moderna.¹ En cuanto al trazado de la vía Augusta a su paso por este enclave, parece que el camino discurriría por el núcleo urbano actual procedente de la explanada ubicada al Oeste del término municipal (Pla d'en Boet). La calzada habría adquirido distintas denominaciones según la época: Camí del Mig, Carrer Miguel Biada, Carrer Sant Benet... Como apunta Cerdà, el Camí del Mig parece superponerse al tramo litoral de la vía Augusta que comunicaba con *Barcino*.² En consecuencia, la topografía y las limitaciones geográficas, como en tantos otros ejemplos, jugaron un papel determinante en la planificación urbanística de *Iluro*.

Arqueología:

Durante el período comprendido entre 1990 y 1997, fueron unas cincuenta las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo dentro del yacimiento de *Iluro*. Pero de todos los vestigios arqueológicos documentados hasta la fecha, podríamos destacar la *insula* urbana ocupada por *tabernae* (al Sur del *cardo maximus*), las **termas** de Can Xammar, así como las treinta cinco *uillae* romanas documentadas en el entorno de Mataró, entre las que se encuentran **la uilla de Torre Llauder** (Pla d'en Boet, Mataró) y **la de Can Palauet** (Camino del Mig). De dichas

¹ Ejemplo de ello sería el Camino de los Contrabandistas, antigua vía ibérica que comunicaría los *oppida* más importantes del entorno de Mataró. (Cerdà *et al.*, 1997, 18).

² *Ibid.*, 258.

construcciones suburbanas, tan sólo dos son de época republicana,¹ siendo de época imperial todas las restantes.² De hecho, cuando se observa el mapa³ con la concentración de *uillae* romana de la zona comprendida entre Blanes y Barcelona, la inmensa mayoría se concentra en torno a Mataró, aunque continúan hacia el interior.⁴

El **conjunto termal** se localizó en el solar de can Xammar y, aunque los vestigios arqueológicos fueron destruidos, quienes los vieron describieron restos de piscinas, conducciones de agua y suelos cubiertos con mosaicos.

Con respecto a las *tabernae*, cabe recordar que fuentes clásicas como Cicerón⁵ les otorgan un carácter privado relacionado con el alojamiento de viajeros —aunque no oficiales⁶— y son asociadas a la construcción de infraestructuras viarias, como en la inscripción del *CIL*, III, 14207. Kleberg (1957) creía que se ubicarían a la entrada de las ciudades y sufrirían una evolución, desde su origen de naturaleza comercial a su posterior transformación en hospedajes económicos. En cualquier caso, durante el primer cuarto del siglo II d. e., la zona oriental de esta *insula* y la susodicha *taberna* se sustituyen por dos pequeñas unidades artesanales dedicadas al hierro y a los materiales constructivos.⁷ Según se desprende del análisis arqueológico del enclave, *Iluro* no parece haber experimentado las mismas transformaciones urbanas que otros enclaves vecinos, como *Baetulo*, sufrieron durante los siglos II y III. No se puede hablar de decadencia, pero parece darse un proceso de cambio que habría favorecido al sector artesanal y al pequeño comercio.

En este sentido, también en *Baetulo* se producen abandonos y transformaciones de *tabernae* vinculadas a la zona del foro en torno al siglo I d. e. ¿Quizás la desaparición paulatina de ciertos edificios del centro que pudieran ofrecer alojamiento motivó, o al menos contribuyó, al uso más

¹ Torrente de la Pólvora I y II.

² Nombradas según su ubicación: Turó del Molí del Vent, Temple de Sant Simó, Carretera de Mataró a Llanereres, Can Dordeta, Temple de Sant Martí de Mata, Temple de Sant Miquel de Mata, Colegio de los Salesianos I, Batlleix, Jardinería Bada, cerca del Colegio de Salesianos II, Can Palauet y Camí del Mig, Torre Llauder, Finca Tunyí, Camino de los Contrabandistas I (T. de les Valls), Camino de los Contrabandistas II (Cicera), Cicera (cerca de Can Llobet), Parte alta de Figuera Major, Pont de la Vila, Camí Fondo II, Campo de Deportes, Camí Fondo I, Ca la Madrona, Torrent Forcat, Camí de les Cinc Cènies, Carretera de Francia (Torrent Forcat), Mata (al S de Can Gallifa), Mata (Can Guanyabens), cementerio de Mataó, Jardinería Pera, al final de la Riera de Argentona (cerca de la vía del tren y a 200 m al N), Riera de Sant Simó, y cerca del Torrent Forcat y el Turó Arnau.

³ Mapa B-65 de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, 1969.

⁴ Los principales focos de concentración de las mismas son Granollers (*Semproniana*) y Caldes de Montbuy (*Aquae Calidae*).

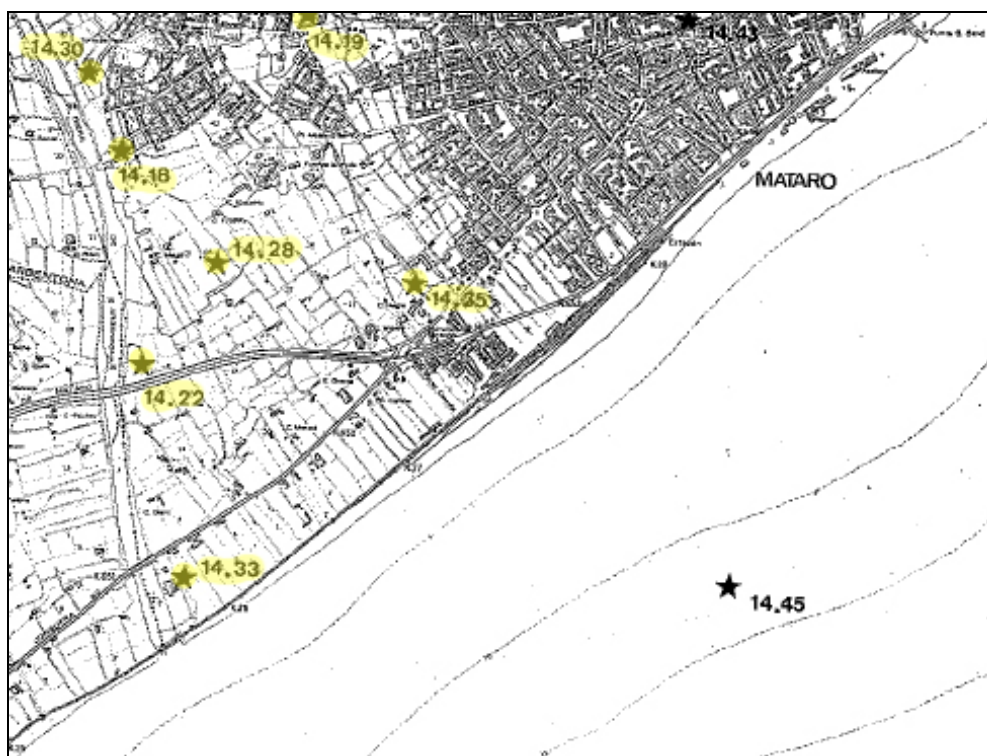
⁵ *De Inu.* II, 4, 14; *pro Clent.* 163.

⁶ La excepción es Tácito, *Hist.* II, 64, aunque incluso en su relato podemos observar que el uso de la *taberna* en cuestión no formaba parte del viaje planeado con antelación.

⁷ Revilla y Cela 2006, 94.

extendido del recorrido que proponen los Vasos Apolinales?¹ Tal vez de cara a la organización de itinerarios privados, resultase más fácil contar con posadas y albergues en los enclaves de *Seterras*, *Praetorio* o *Semproniana*, motivo que, sumado a las condiciones físicas del terreno, quizás favoreciera la aparición de estos enclaves en el Itinerario de Antonino y en el de los Vasos de Vicarello.

La ordenación urbanística de la ciudad habría hecho coincidir el *decumanus maximus* con el tramo de la vía Augusta que atravesaba la ciudad. A su salida del enclave por la puerta Sur, lo primero con lo que se encontraría un viajero sería la necrópolis de *Iluro*, y continuando en la misma dirección hacia *Barcino*, a poca distancia de la ciudad, se alzarían las dos *uillae* destacadas anteriormente: Torre Llauder en la margen izquierda de la vía, y Can Palauet en la derecha. Lo que nos interesa especialmente de ambas es su situación con respecto a la calzada y su proximidad al núcleo urbano, especialmente en el caso de Can Palauet.



Mapa a partir de O. Olesti y su catálogo de yacimientos (1995, nº 6).

En la misma línea, podemos destacar siete yacimientos romanos cuya ubicación es un factor a tener en cuenta en nuestro estudio. A partir del catálogo realizado por O. Olesti (1995), conviene reseñar los restos de: la Jardinería Baida/Colegio de los Salesianos (14.19),² la ya mencionada Torre Llauder (14.35),³ Can Melgà (14.28),¹ Paratge Ribalta (entre Can Palauet y el

¹ Recordemos que la topografía entre *Aquis Voconis* y *Blandae* era especialmente difícil, por lo que no es de extrañar que los itinerarios beneficiasen el tramo viario más fácil y cómodo, aquel que continuaba por *Seterrae*, *Praetorio* y *Semproniana* (ver ficha dedicada a *Aquis Voconis*).

² Olesti 1995, 464.

³ *Ibid.*, 471.

el Camino del Mig: 14.18),² la Torre de can Palauet (14.30),³ la fábrica Massana (en frente de Can Colomer: 14.22)⁴ y la desembocadura de la Riera de Argentona (14.33).⁵

Del primero de ellos (14.19), muy cercano al núcleo urbano antiguo, O. Olesti constata la existencia de un asentamiento posiblemente augústeo, con diversas habitaciones pavimentadas en *opus signinum* y algún mosaico, así como un área utilizada como necrópolis. Entre los restos cerámicos, además de producciones romanas se han hallado algunas de tradición indígena. A primera vista, estos datos son insuficientes para poder establecer relación alguna con nuestro tema. Sería conveniente estudiar cuidadosamente la necrópolis, en caso de que pueda aportar información sobre quiénes habitaban la infraestructura asociada.

En el caso de **Torre Llauder** (14.35),⁶ no cabe duda de que se trataba de una lujosa *uilla*, extramuros de *Iluro*, con una clara dedicación a la producción vinícola. Las excavaciones han puesto de manifiesto materiales de época republicana que apuntan a que la *uilla* ya estaba en funcionamiento durante el siglo II a. e. Sin embargo, los datos sobre estos momentos iniciales del complejo suburbano son escasos. Lo único que se sabe a ciencia cierta es que sería entonces cuando se fundaría la propiedad, dedicada ya en origen a la producción de vino, como refleja el taller de ánforas hallado. En época de Augusto, en torno al 15 a. e., se produciría una reforma y ampliación del complejo residencial y de sus anexos rústicos. A este momento pertenecen los baños de la parte residencial, con sus consecuentes hornos e *hypocausta*. También de este período, o un poco posterior al mismo, se conserva el epígrafe de un pedestal dedicado al que seguramente fue dueño de la *uilla*: *G. Marius Aemilianus*, de la tribu *Aniense*.⁷ Consideramos éste un detalle de notable relevancia, no sólo porque denota el origen familiar de Mario Emiliano (procedente de *Caesaraugusta* o el Convento *Caesaraugustano*), sino porque dada la posición social del susodicho, sería plausible que acogiera en su propiedad a amigos o conocidos que se encontraran de paso por *Iluro* en sus desplazamientos por la vía Augusta.

La *uilla* contaría con dos patios —uno dedicado a labores de trabajo y otro ubicado en la *pars urbana*— y serían numerosas las habitaciones decoradas con ricos mosaicos y pinturas. No obstante, se tiene constancia de una construcción anexa de la que apenas se conserva información, ni siquiera en cuanto a su cronología. Parece tratarse de otro núcleo residencial cuyas paredes ostentarían pinturas y decoraciones a base de placas de mármol.⁸ M. Prevosti cree que podría tratarse de la parte residencial de época republicana o bien haber constituido la

¹ *Ibid.*, 468.

² *Ibid.*, 463.

³ *Ibid.*, 469.

⁴ *Ibid.*, 465.

⁵ *Ibid.*, 470.

⁶ Olesti 1995, 471; Prevosti y Clariana, 1993.

⁷ Cf. apartado “Epigrafía”.

⁸ Una de las habitaciones estaba pavimentada en *opus sectile* con peces de este material.

residencia del *uillicus*.¹ Dentro del marco de las hipótesis, no podemos dejar de incluir, asimismo, la posibilidad de que se tratara de un conjunto de habitaciones para invitados.



Planta general del yacimiento de Torre Llauder.



Detalle del yacimiento donde se aprecia la decoración de mosaicos y mármoles.

A finales del siglo II ó comienzos del III, la *uilla* volvió a experimentar nuevas reformas que coincidieron con el momento de mayor esplendor del complejo. La decoración se volvió entonces más exuberante y se añadió a la zona termal una nueva estancia dotada de calefacción. Posteriormente, desde mediados o finales del siglo III hasta principios del V, la infraestructura entró en un período de decadencia en el que parte de la zona residencial se readaptó a usos productivos y de almacenaje. Lo más llamativo, sin embargo, es la pervivencia del complejo durante la Edad Media, hasta el momento en que algún suceso violento² debió de marcar el final final de su utilización.

¹ Prevosti 1988, 17.

² Se hallaron esqueletos humanos sobre los mosaicos en posición que indica muerte repentina y violenta, *in situ*. (*Ibid.*, 17).

Con respecto al yacimiento de **Can Melgà** (14.28),¹ M. Ribas encontró restos de construcciones romanas y de una necrópolis —a fin de cuentas estamos en las que serían las afueras del núcleo de *Iluro*, en la zona que atravesaría la calzada, por lo que no es de extrañar que este último punto se repita en más de uno de los focos arqueológicos seleccionados.

En **Paratge Ribalta** (14.18)² se documentan, de nuevo, restos arquitectónicos romanos indeterminados y material cerámico superficial. Caso similar es el de **Can Palauet** (14.30),³ donde apareció una moneda procedente de *Lauro* junto a los vestigios parietales de época romana. Por su parte, en la fábrica de **Massana** (14.22)⁴ se documentan restos arrasados de una habitación pavimentada en *opus signinum* con indicios de precedentes indígenas. Finalmente, el yacimiento localizado en la desembocadura del **Argentona** (14.33)⁵ muestra, igualmente, fragmentos de pavimentos en *opus signinum*, uno de los cuales (con teselas blancas y negras) llevó a Olasti a pensar en una posible cronología republicana. Este último asentamiento encarado al mar y con restos de una necrópolis tiene equivalentes en el tramo costero comprendido entre Arenys y Montgat. El problema radica en que, aunque pudiera tratarse de una *uilla* marítima, la falta de documentación al respecto nos deja en el mismo punto que de costumbre.

Obras de ingeniería:

Parece que inicialmente el enclave de *Iluro* debió de carecer de ciertas infraestructuras importantes, como la red alcantarillado, incorporada en algún momento posterior a su fundación en el siglo I a. e., coincidiendo con la reforma de aquellas vías que necesitaban mayor anchura.

Epigrafía:

-IRC, I, 183:⁶ Pallí, 6:⁷ Lostal, 7:⁸ miliario de Vilassar de Mar.

Este miliario fue hallado inusualmente *in situ* durante los trabajos de mantenimiento de una finca privada ubicada en el término municipal de Vilassar de Mar, entre Cabrera de Mar y Vilassar de Dalt. El hito de roca arenisca se encontraba en posición vertical a unos 80 cm de profundidad, sin su parte superior, y junto a dos muros de mampostería paralelos que habrían formado parte de la calzada romana.

¹ Olesti 1995, 468.

² *Ibid.*, 463.

³ *Ibid.*, 469.

⁴ Olesti 1995, 465.

⁵ *Ibid.*, 470.

⁶ Fabre *et al.* 1984, 216-218.

⁷ Pallí 1985, 91-94.

⁸ Lostal 1992, 16-18.

La inscripción se vio muy deteriorada por la rotura de la columna. J. Lostal calcula que habría tenido un total de seis líneas, de las cuales sólo tres han llegado hasta nosotros (dos de ellas muy parciales):

[Imp(erator) Caesar diui f(ilius)]

[Augustus co(n)s(ul) XI]

[imp(erator) XIII tribunicia]

[p]ote[stas] XVI]

pontif[ex ma]ximus

Via Augusta

‘El emperador César Augusto, hijo del divino, durante su décimo primer consulado, catorce veces *imperator*, durante su décimo sexta potestad tribunicia, pontífice máximo. En la Vía Augusta.’

A pesar de la poca información epigráfica conservada, este miliario no hace sino ratificar el uso de la vía Augusta del litoral y, en consecuencia, corroborar la existencia de las postas ubicadas en dicho tramo. Sin ir más lejos, este documento se localizaría a menos de 7 km de *Iluro* y respondería a las necesidades de las rutas que, desde Roma, llegaran o atravesaran *Barcino*. El miliario corresponde a la acción de organización y restauración viaria desempeñada por Augusto en la *Tarraconense* oriental y meridional, por lo que se calcula que podría fecharse entre julio del año 8 a. e. y junio del año 7 a. e.

-CIL, II Suppl., 6241: IRC, I, 182:¹ IRMataró, 48:² Pallí, 5:³ Lostal, 92:⁴ miliario de Caldes Caldes d’Estrac.

Esta columna miliaria apareció en una viña entre Blanes y Mataró, en el término de Caldes d’Estrac, a finales del siglo XVI. La ubicación de la pieza coincidía con el camino de Santa María de Caldes a San Martí de Arenys, más cerca de éste último, así como de Mataró. La noticia del hallazgo y la primera transcripción del epígrafe la llevó a cabo en 1599 el notario de Mataró, G. Morera, pero fue J. Salarich y Verdager quien en 1882 redescubrió el miliario y lo publicó.⁵ Gracias a ello, hoy se conoce la inscripción, pues la pieza lleva desaparecida al menos desde principios del siglo XX. J. M. Pellicer Pagés también dejó constancia del hallazgo en 1887 en su monografía sobre *Iluro*.

Según la descripción de Morera, el miliario habría aparecido casi completo, con una altura de unos 231 cm y un diámetro de 60 cm. La restitución del texto permite atribuirlo a Caracalla,

¹ Fabre *et al.* 1984, 215-216.

² *Ibid.* 1983, 120-121.

³ Pallí 1985, 89-91.

⁴ Lostal 1992, 95-96.

⁵ Salarich 1882.

quien teóricamente ordenó la restauración de la calzada que aparece mencionada como Vía Augusta, entre el año 213 y el 217.¹ Tanto si dicha mejora se puso en práctica, como si no, lo cierto es que la vía Augusta del litoral, y en consecuencia las postas asociadas a ella, seguían en uso en el siglo III.

*[Imp(eratori) Caes(ari) diui Seueri Pii f(ilio)
diui Marci Antonini nep(oti) diui Antonini Pii
pronep(oti) diui Hadriani abnep(oti) diui
Traiani Parthici et di]v[i N]e[r]uae] a d [nep-
(oti) M(arco)] Aur(elio) [Antonino Pio Fel
(ici) Aug(usto) P]ar[t(hico) m]ax(imo)
[Britt(annico) max(imo)] G[erm(anico)
m]ax(imo) [pont(ifici) max(imo)] t r[i] b(unicia)
p[ot(estate X)]VII [im]p(eratori)
[III] co(n)s(uli) [II]II [p(atri) p (atriae)]
proco(n)s(uli) Via A[ugusta - - -]*

‘Al emperador César Marco Aurelio Antonino Pío Félix Augusto, hijo del divino Severo Pío, nieto del divino Marco Antonino, bisnieto del divino Adriano, tataranieto del divino Trajano Pártico y del divino Nerva, Pártico máximo, Británico máximo, Germánico máximo. Pontífice máximo, durante su décimo séptima tribunicia potestad, tres veces *imperator*, en su cuarto consulado, padre de la patria y procónsul. En la Vía Augusta [...]’.

-CIL, II, 4617: IRC I, 103: HAEp. 17-20: IRM, 7:² lápida pedestal de Torre Llauder.

Epígrafe aparecido en Can Tunyí, Torre Llauder, con unas dimensiones de 72,5 cm por 57 cm y 41 cm de altura. Faltan algunas letras pero ello no afecta a la reconstrucción de la inscripción, la cual deja constancia de un personaje de cierta notoriedad al que seguramente habría pertenecido la *uilla* a inicios del siglo II (entre el 120 y el 150 d. e.):

*[C(aius)] Marius L(uci) F(ilius)
Aniens(i)
[A]emilianus
[B]arcin(onensis) immunis
omnib(us) honorib(us)
[in r(e) p(ublica) su]a functus
[iudex] ex*

¹ Por comparación con otros miliarios, ya que el documento no permite establecer una datación certera.

² Fabre *at al.* 1983, 47-52, lám. 9.

[*decuriis*] *quinque*
[*de selecti*]s iud[ic(ibus)].

‘Cayo Mario Emiliano, hijo de Lucio, de la tribu Aniense, Barcinonense inmune con todos los honores. Lo hizo en su ciudad el juez de las cinco decurias de entre los jueces elegidos.’

La inscripción nos aporta datos de especial interés sobre este personaje de origen barcelonés, perteneciente a la tribu de la que se tienen más testimonios en *Caesaraugusta*. Como recoge la lápida, habría ostentado un cargo de importancia y muy probablemente mantendría la *uilla* por sus beneficios económicos, además de por el desahogo que debía suponer como lugar de recreo y posiblemente también de retiro, una vez abandonada la vida pública. Nos encontramos, por tanto, ante un individuo que no sólo tendría numerosos contactos, sino que él mismo utilizaría la vía Augusta como eje para gran parte de sus desplazamientos.

En Barcelona también se tiene constancia del mismo *C. Marius Aemilianus*, gracias a una inscripción dedicada por su esposa, Vibia Liviana.¹ Por ella sabemos que fue tres veces *duoviro* en *Barcino*, *flamen* de Roma y del divino Augusto. También se conoce otra inscripción del siglo II, hallada en Roma, en la que aparece un tal *Caius Marius Aemilianus*,² originario de *Calagurris* y tribuno de la VIII cohorte pretoriana, que por su pertenencia al *Conuentus Caesaraugustanus* bien podría haber estado emparentado con el propietario de Torre Llauder.

-IRC, I, 215; IRC, V, 48; HEp 12, 2002, 59.

Inscripción que deja constancia de la existencia de termas públicas en el municipio de *Iluro*:

[*pecuni*]a priuata
[*balineum pub*]licum fecit
[- - Il]uronens(ium)
----- ?

*

La epigrafía ilurense recoge, asimismo, a otros dos caballeros que habrían gozado de una importancia considerable dentro del municipio y que habrían realizado desplazamientos por la provincia y fuera de ella: Lucio Marcio Optato (*CIL, II, 4616; IRC, I, 101; ILS, 6948*),³ quien

¹ *IRB, 59; AE, 1969-70, 281.*

² *AE, 1921, 83.*

³ *L(ucius) Marcius Q(uinti) f(ilius) Gal(eria) Optatus / aedil(is) Tarracone Iluir Ilurone / et Iluir quinquennalis primus / praefectus Asturiae tribun(us) milit(um) / legionis secundae Augustae / annor(um) XXXVI in Phrygia decessit.*

probablemente desarrollaría su carrera entre los años 55 y 75, y el militar al que se le dedicó la inscripción *IRC, I, 102 = AE, 1983, 626*.¹

Otros datos:

Iluro se funda *ex novo* en el primer tercio del siglo I a. e. En sus inicios no abarcaría más de 7 u 8 ha siguiendo una organización ortogonal que fue creciendo paulatinamente, dando lugar a *insulae* de diferentes dimensiones. Se desconoce la organización de la periferia, aunque fue ocupada principalmente por enterramientos. Conforme avanzase el tiempo, las inhumaciones pasarían a formar parte del entorno de habitación. Se observa una distinción entre la parte alta de la ciudad, donde se desarrollarán las funciones relacionadas con la vida colectiva, y la periferia, reservada al hábitat privado.²

Como señalan Cerdà *et al.* (1997), la creación romana de la ciudad de *Iluro* en el siglo I a. e. respondería al proceso romanizador de la *Laietania* y a la consecuente necesidad de controlar toda la zona del Maresme, foco de concentración de diversos *oppida* –como el de Burriac, con sus centros de producción y vías de comunicación. *Iluro* actuaría como «*residencia de un nuevo grupo de poder formado por los últimos representantes de la élite laietana y seguramente también por una nueva comunidad itálica cuya base económica se asentaría sobre el sistema de la uilla*»,³ que dadas las características de la zona, serían fundamentalmente de explotación vitícola, como así testimonian los abundantes restos anfóricos hallados en todo el territorio.

Bibliografía:

CERDÀ MELLADO, J.A., GARCÍA ROSELLÓ, J., MARTÍ GARCÍA, C., PUJOL DEL HORNO, J., PERA ISSERN, J., REVILLA CALVO, V., 1997: “El *Cardo maximus* de la ciutat romana d’*Iluro* (Hispania Tarraconensis)”, *Laietana. Estudis d’Història i Arqueologia del Maresme*, 10, vol. I, II y III. Mataró.

COMISIÓN DE URBANISMO DE BARCELONA, 1969: *Vías y poblamiento romanos, en el territorio del Área Metropolitana de Barcelona. (Publicación nº 27)*. B. 65, cuadernos de edición limitada y para uso interno, Octubre de 1969.

FABRE, G., MAYER, M., y RODÀ, I., 1983: *Inscripcions romanes de Mataro i la seva area (Epigrafia Romana del Maresme)*. Mataró.

‘Lucio Marcio Optato, hijo de Quinto, de la tribu Galeria. Edil en *Tarraco*, duovir en *Iluro* y duovir quinquenal primero, prefecto de la región astur, tribuno militar de la legión II Augusta. Muerto en Frigia a los 36 años.’

¹ --- / *aed(ili) Iluir(o) flami]ni Romae et A[ug(usti?) / praef(ecto) fabrum] in Germania / [praef(ecto) coh(ortis?) Gallorum equitatae / [trib(uno) mil(itum) leg(ionis) III] Macedonic(ae)*.

‘A ..., edil, duoviro, flamen de Roma y Augusto, *praefectus fabrum* en Germania, prefecto de la cohorte ecuestre de los galos, tribuno militar de la legión III Macedónica.’

² Revilla y Cela 2006.

³ Pujol y García, 1994, 11 (a partir de Cerdà *et al.* 1997, 23).

- 1984: *Inscriptions Romaines de Catalogne, vol. I. Barcelona (sauf Barcino)*. París.
- KLEBERG, T., 1957: *Hôtels, Restaurants et Cabarets dans L'antiquité Romaine: Études Historiques et Philologiques*. Uppsala.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- OLESTI VILA, O., 1995: *El territorio del Maresme en época republicana (s. III – I a.C.)*. *Estudi d'Arqueomorfologia i Història*. Mataró.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.
- PELLICER Y PAGÉS, J.M., 1887: *Iluro. Antigua ciudad de la España tarraconense. Región Layetana*. Mataró.
- PÉREZ CENTENO, M^a R., 1998: "Análisis evolutivo de Gerunda, Baetulo e Iluro en el siglo III d.C.", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* 39, pp. 31-38.
- PREVOSTI, M., 1981: *Cronologia y poblament al'àrea rural d'Iluro*. Mataró.
- PREVOSTI, M., CLARIANA, J.F., 1993: *Torre Llauder, Mataró. Vil·la romana*. Mataró, (1^aed.: 1988).
- REVILLA, V., y CELA, X., 2006: "La transformación material e ideológica de una ciudad de Hispania: Iluro (Mataró) entre los siglos I y VII d.C.", *AEspA* 79, pp. 89-114.
- RIVAS I BERTRAN, M., 1963: *Els orígens de Mataró*. Mataró.
- SALARICH VERDAGUER, J., 1882: *Apuntes para la historia de Caldes d'Estrac (Caldetes)*. Barcelona.
- SECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL MUSEU MUNICIPAL DE MATARÓ, 1977: *Carta dels vestigis arqueològics del terme municipal de Mataró*. Mataró.

Baetulo

Localización actual:

Badalona.



Clasificación del enclave:

Oppidum ciuium romanorum.¹

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Baetulo (Plin.; Mela). *Βαιτουλών* (Ptol.).

Fuentes literarias:

Plinio, *HN*, III, 3, 22. Pomponio Mela II, 6, 90. Ptolomeo II, 6, 18.

Geografía y topografía:

Al igual que sucediera en el caso de *Gerunda* e *Iluro*, *Baetulo* se funda en el área de confluencia de dos cursos de agua: la Riera del Canyet y la Riera dels Frares, sobre una pequeña elevación del terreno. Esta pequeña colina conocida como el *turó d'en Rosés* proporcionó al municipio una ubicación satisfactoria sobre su falda Sureste. El terreno no debía ofrecer grandes dificultades para el asentamiento aunque, como señala Guitart (1976), presentaría una leve pendiente en la parte alta que se iría incrementando con el tiempo; también, algunos desniveles considerables en la parte baja, donde se iniciaba la playa. La tara del terreno se habría salvado con aterrazamientos, como el que se observa en las termas de la ciudad, hoy bajo el mismo

¹ Plinio III, 3, 22.

En época augustea alcanzaría seguramente el *status* de *municipium*.

Museo Municipal, o en la casa de la calle Lladó. En el recinto fortificado, sin embargo, las dificultades del terreno habrían propiciado la irregularidad de la muralla¹ y las desigualdades del entramado urbano. En este sentido, las excavaciones llevadas a cabo por Padros pusieron de manifiesto que la red viaria de la ciudad no sería tan ortogonal como llegó a estimarse en un primer momento.

El perímetro de *Baetulo* es conocido en sus lados Nordeste y Sureste por medio de los restos conservados de la muralla, con una ligera desviación hacia el Noroeste en el segundo de ellos. Al Suroeste, se presume que el límite de la ciudad habría seguido el trazado de la actual calle Quintana Alta ya que más allá de ésta, desaparece cualquier atisbo de vestigios arqueológicos. La vía delimita el contorno de un pronunciado desnivel del terreno. En contraposición, la frontera Noroeste es mucho más difícil de establecer puesto que es la zona por la que tendió a expandirse la población y la diferenciación de vestigios es ardua y poco fructífera. Las tierras de cultivo se extendían por el extremo noroccidental y ocupaban gran parte del recinto oriental de la aglomeración urbana. Éstas habrían constituido la principal riqueza de la población, que se habría dedicado a la producción de vino layetano.

Arqueología:

La construcción del recinto amurallado del enclave se llevó a cabo a finales del siglo II a. e., momento a partir del cual comenzó a desarrollarse el esquema urbanístico romano. El foro de la ciudad se situó en la parte alta del enclave, junto a una zona residencial de *insulae* rectangulares; mientras que en la parte baja, justo en la zona por la que discurría la calzada, fue creciendo el área destinada a usos comunitarios y servicios varios de actividad comercial y artesanal.²

La **vía Augusta** en este ramal queda atestiguada, entre otros, por el miliario de Vilassar de Mar³ y, más concretamente, por los hallazgos que C. Soler describía en 1890 en su monografía sobre la ciudad. Este autor documentaba los restos de una obra de gran envergadura que habría afectado a la calzada y habría garantizado el paso de vehículos en una zona de marismas y terreno poco estable. Dicho hallazgo se produjo a 2 kilómetros de la propiedad de un tal Jaume Miralles y en el mismo costado de la casa de Can Claris.⁴ Pero según podemos deducir del plano topográfico de *Baetulo*, la calzada habría atravesado el Sur del municipio en dirección

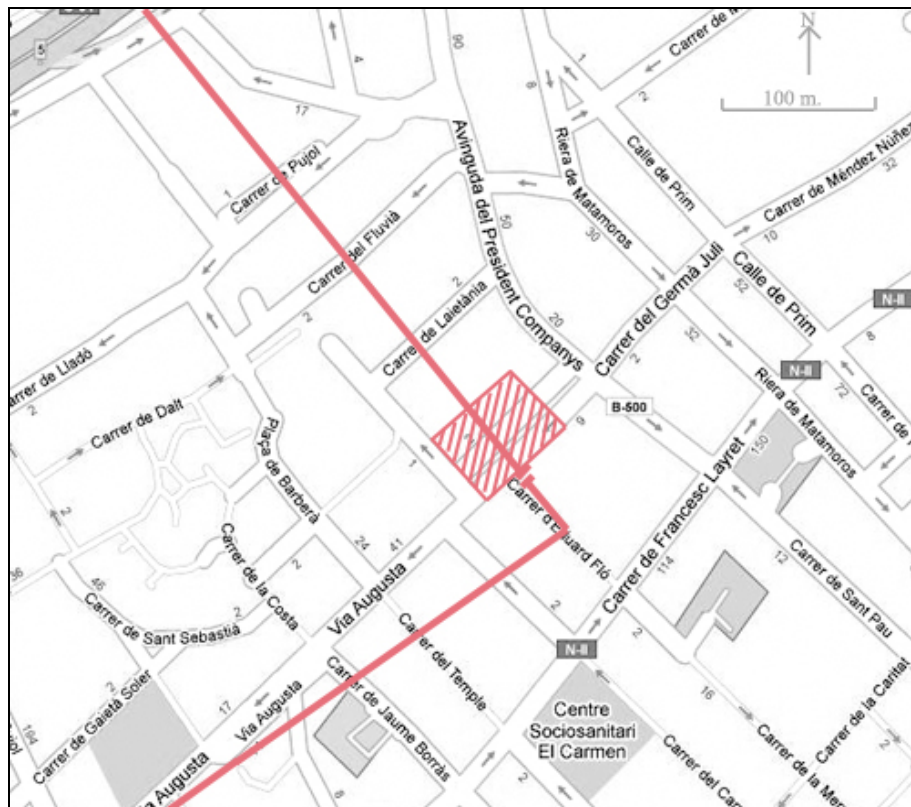
¹ La cara Nordeste de la muralla se habría trazado perpendicularmente a la pendiente, de manera que la ordenación ortogonal de la urbe habría seguido la directriz marcada por el muro opuesto, el Suroeste.

² Guitart 1976 y Pérez Centeno 1998.

³ *Ut supra*: cf. Iluro, "Epigrafía".

⁴ Siguiendo las anotaciones de J. Guitart (1976, 159, 2), «... una obra de pedra y morté, a totes llums romanes, de uns dos metres de fondaria per tres ben bons d'amplaria y setze o diset de llargaria; corra paralela a la carretera actual y la tallava transversalment la carretera vella. La superfície d'exa obra no es molt llisa, mes si lo bastant per a que'ls carros poguessen passarhi sense sotraquejar;...». (A partir de Soler 1890, 34-35).

Este-Oeste, entrando y saliendo por la primera puerta de los muros oriental y occidental, respectivamente (en el trayecto que hoy en día sigue la avenida bautizada con el nombre romano del camino). Esta ubicación concuerda con la direccionalidad marcada por los hallazgos documentados por Soler y por los vestigios funerarios aparecidos fuera del antiguo perímetro urbano. Además, contamos con la existencia de un extraordinario **conjunto arqueológico extramuros**, adherido a la cara Este de la muralla romana y literalmente adyacente a la vía de entrada a la ciudad que identificamos con la vía Augusta.

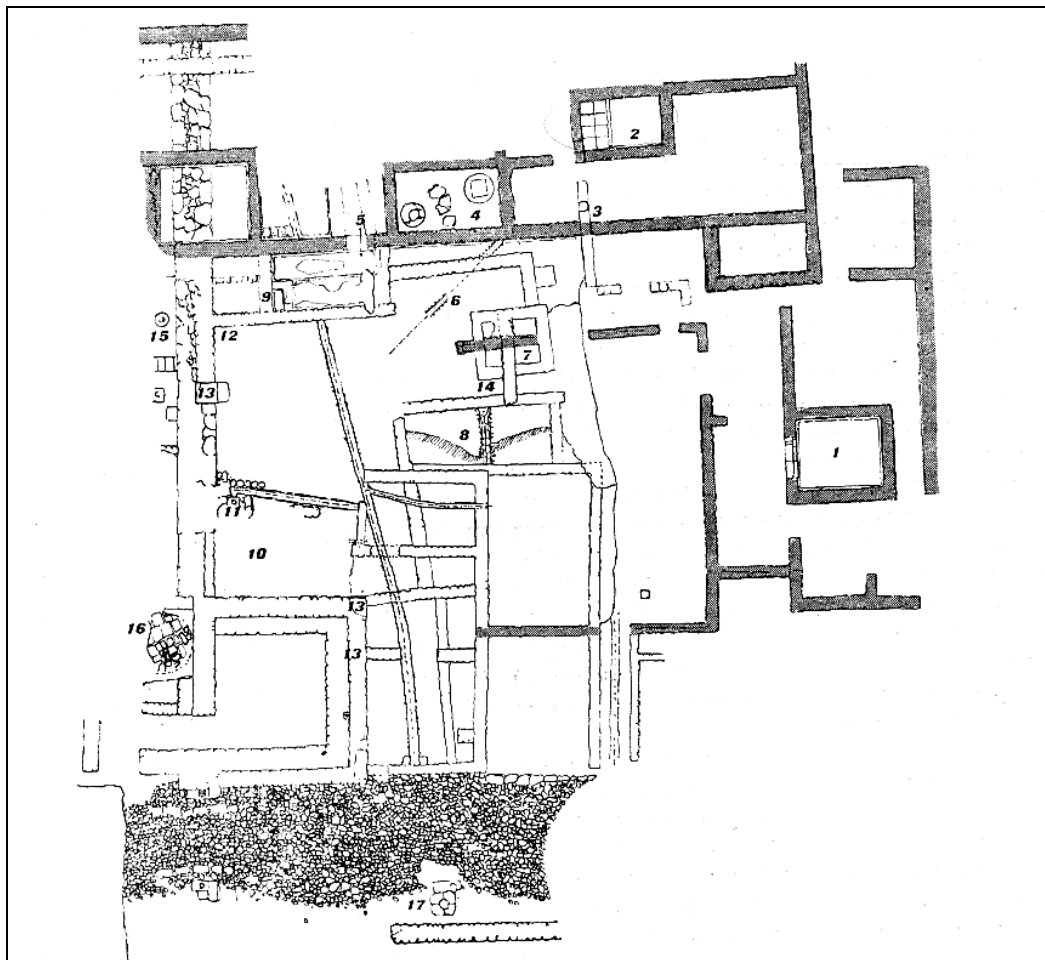


Superposición topográfica al plano actual de la ciudad del área arqueológica del *Clos de la Torre* y parte de las murallas Este y Sur de *Baetulo*.

Este conjunto de infraestructuras se corresponde con la parte baja del *Clos de la Torre*, cuya excavación tuvo lugar entre los años 1934 y 1936, y aunque abarca una zona de amplitud considerable, no toda se excavó a la misma profundidad. Los trabajos llegaron sólo hasta el tercer nivel en la parte más alejada de la muralla, documentándose las estructuras de un único momento. Mientras, en el área restante se llegó hasta el suelo natural, donde se observó una superposición de construcciones de difícil interpretación. El desarrollo de los trabajos de campo se vio interrumpido en 1936 y cualquier revisión posterior quedó del todo invalidada,¹ a pesar

¹ En palabras de Serra Rafols (1939, 282): «...En realidad no se pudo precisar ninguna planta coherente de una casa y nos hemos de limitar a enumerar algunas particularidades observadas... ». (A partir de Guitart 1976, 136).

de que dichas comprobaciones podrían haber aportado datos muy significativos para nuestra investigación, según se desprende de la descripción de los mismos, que pasamos a detallar.



Planta de las edificaciones y complejo arquitectónico extramuros del Clos de la Torre
(excavados por Serra Rafols en 1934-1936).¹

Las estructuras excavadas sobrepasaron la muralla en el punto en que ésta quedó arrasada, dejando como testigos de su existencia tan solo algunos sillares de la hilada inferior sobre los que se erigió perpendicularmente (dirección NE) uno de los muros de la construcción sin catalogar.² Al Noroeste del muro perpendicular aparecieron diversas estancias orientadas en su mayoría hacia el Noroeste, lo que hace suponer la existencia de al menos dos construcciones distintas separadas por la pared de 25 m. Ambos ámbitos habrían estado comunicados por un pequeño portal de 1 m de ancho. La estancia que albergaba el portal habría estado profusamente decorada y bien acondicionada, según testimonian los abundantes fragmentos de estuco hallados en ella.³

¹ Ilustración procedente de Guitart 1976, 137, fig. 28.

² De unos 25 m de longitud.

³ No contamos con ningún dato que aporte luz sobre la utilización de la misma, ya fuera como espacio de recepción, reunión o dormitorio (aunque la presencia de la puerta de comunicación con el edificio colindante sugiere descartar esta última posibilidad).

La infraestructura noroccidental también cuenta con otra estancia de gran interés.¹ Se trata de un pequeño habitáculo rectangular, interpretado por Font Cussó (1934) como cuarto trastero, en el que apareció una tabla de hospitalidad en bronce² que atestigua el pacto y la relación de patronato establecida entre Q. Licinio Silvano Graniano y los baetulonenses. Entre este espacio y el señalado con el número 5,³ se extienden otros dos habitáculos (4 y 3): uno de ellos de dimensiones medias y acordes a las observadas en la mayoría de las estancias cerradas de la estructura, y el otro, en forma de L tumbada, de gran tamaño. De haberse continuado la excavación hacia el Norte, quizás, podríamos deducir más datos de la construcción. No obstante, las estancias dispuestas perpendicularmente a las mencionadas, en el espacio Nordeste de la zona excavada, parecen corresponderse con un ala lateral del mismo complejo. De aquí destaca un habitáculo cuadrangular de 3,40 m por 2,90 m abierto hacia poniente por una entrada de 1,65 m de ancho y pavimentado con losas de piedra. Sus funciones, una vez más, se nos escapan aunque autores como Guitart (1976) y Serra Rafols han querido ver en él un *tablinum* u *oecus*, no obstante la carencia de elementos decorativos y la completa austeridad de la estancia.

Una de las características más remarcables de la infraestructura es el patio limitado por el muro perpendicular Nordeste y el ala de estancias que acabamos de mencionar. Sin embargo, los trabajos arqueológicos apenas aportaron datos sobre la naturaleza del mismo (ni siquiera puede concluirse si se trataba de un gran patio o un peristilo), hasta el punto de que su existencia quedó excluida en la publicación de la memoria de excavación. A ello contribuyó la compleja amalgama de restos superpuestos y antepuestos de lo que parece serían *tabernae* (anteriores a la construcción del complejo aquí descrito) y posteriores reutilizaciones del espacio que derivaron en la construcción de depósitos, un filtro de agua y varias sepulturas.

Conviene, asimismo, hacer mención del cauce de agua natural que, paralelo a la muralla de Baetulo, discurriría por el área que sería utilizada como patio. En él aparecieron fragmentos de ánforas ibéricas y cerámica romana, aunque con las edificaciones posteriores fue sustituido por un sistema de alcantarillado que desembocaba en la calle contigua.

El complejo arquitectónico, aunque no estudiado con la precisión deseable, se interrumpiría a la altura de la calle a la que Guitart designa con el número 1, y que, igual que Pallí Aguilera,⁴ pensamos coincidiría con la vía Augusta.⁵ La **calzada** en cuestión tenía unos cinco metros de anchura y presentaba dos pavimentaciones consecutivas, si bien la cronología de las mismas fue difícil de determinar. La primera de ellas habría coincidido con la construcción de la puerta de

¹ Identificada en la obra de Guitart (1976, 137, fig. 28) con el número 2.

² Cf. apartado "Epigrafía" en este mismo registro.

³ Ver plano en página anterior.

⁴ Pallí 1985, 140-141.

⁵ Los restos de esta calzada vieron la luz en las mismas excavaciones del Clos de la Torre.

la muralla, dado que los quicios de sus batientes quedaban al mismo nivel. Se apreciaba un profundo desgaste del pavimento que, aun sin la presencia de rodadas, sugiere una fuerte afluencia de tránsito. A la altura de la entrada a la ciudad se localizaban dos hileras paralelas de gruesas piedras irregulares (de unos 30 cm de altura sobre el nivel de la calle) a modo de guardacantones. En cuanto a la segunda y más moderna pavimentación de la superficie, parece que podría corresponderse con la reforma de la ciudad, su expansión extramuros y consecuente inutilización de esta entrada a la ciudad. Esta segunda capa mostraba signos de haber sufrido un mayor desgaste y contaba con evidencias claras de rodadas. También llama la atención el cipo anepigráfico cuadrado¹ descubierto en esta misma calle dentro del perímetro urbano, casi a la altura de la actual calle del Temple.

A pesar de que gran parte de los materiales hallados en la excavación se perdieron sin llegar a haber sido publicados, podemos hacer un breve resumen de aquellos sobre los que sí tenemos constancia:

-tábula de hospitalidad en bronce con el pacto de patronato.

-fragmentos cerámicos aparecidos en el reguero o torrente natural bajo el patio.

-fragmento de estatuilla en mármol de una Venus Anadiomene (18,5 cm de altura) encontrada en una alcantarilla de la calle 1.

-«gran cantidad de fragmentos de hierro fuertemente encastados en la masa (en el pequeño trozo en que fue deshecha en busca del pavimento más profundo, en la misma puerta), sin poder determinar la forma de ninguno».²

De manera que, aunque no tenemos constancia de que el complejo arquitectónico hallado extramuros pudiera haber detentado las funciones de estación viaria, la relación del enclave y de la propia infraestructura con la vía es más que evidente. Se ha planteado también la hipótesis de que la construcción extramuros fuera la *uilla* urbana de la familia de los Licinio, habilitada a tal efecto en época flavia sobre antiguas *tabernae* y posibles almacenes en la que anteriormente habría sido una de las entradas de la ciudad. Para dar por válida esta posibilidad contamos con el fragmento de Venus, que bien podría haber formado parte del peristilo de la *uilla*, y con la tábula de hospitalidad. No obstante, los resultados conocidos de la excavación no ponen de manifiesto la existencia de un gran lujo asociado al complejo arquitectónico, el cual también puede haber desaparecido por la mala conservación de los restos. En cualquier caso, y continuando con la interpretación de la *uilla* urbana licinia, nos encontraríamos con una buena candidata a la propuesta sobre la utilización de ciertas *uillae* como lugares de descanso para

¹ De 80 cm de alto por 65 cm de lado.

² Serra Rafols 1939, 277-278.

determinados viajeros —bien amigos o individuos relacionados con la familia en cuestión, bien funcionarios en misión oficial.

Otro dato que nos induce a ratificar la validez de esta hipótesis deriva de los restos arqueológicos hallados un poco más al Norte de los arriba mencionados (pero dentro de la zona seleccionada en el plano de Badalona como el Clos de la Torre).¹ En este caso, los trabajos tuvieron lugar en 1957 bajo la dirección de J. M^a Cuyás y sacaron a la luz un **conjunto arquitectónico constituido por un gran patio** con una extensa piscina o estanque central, muy probablemente relacionado por su ubicación y características con los restos anteriormente descritos.

El carácter monumental de la piscina y los interesantes estucos de las habitaciones que habrían circundado el patio (apenas excavadas) parecen adecuarse más a la interpretación de la gran *uilla* urbana, supuestamente, propiedad de la familia Licinia. Guitart² localizaba hacia el Nordeste, en un área que no llegó a excavar, la zona propicia para situar el núcleo básico de la vivienda. Partiendo de esta distribución teórica del espacio, no resulta extraño suponer que la parte del complejo excavada entre el '34 y el '36 pudiera responder a labores de carácter más práctico, relacionadas con la producción de la *uilla* o incluso con la acogida de determinados viajeros.³

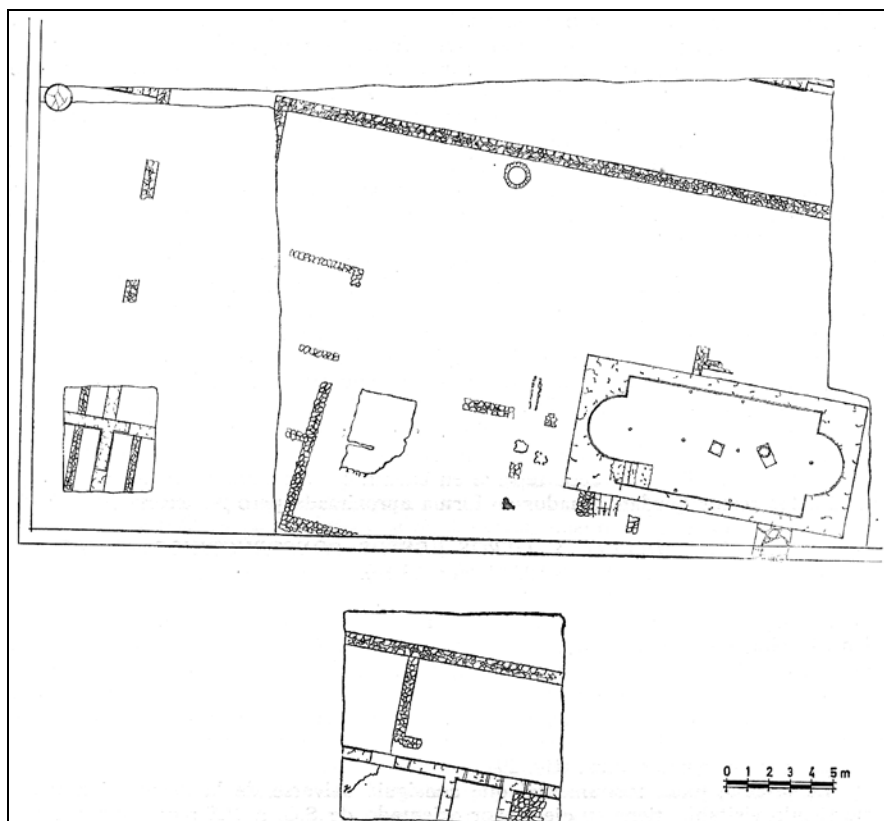
Cabe incluso preguntarse si, quizás, ciertos enclaves recogidos en las fuentes y vinculados a la calzada, como *Baetulo*, habrían sido destacados por su oferta de servicios (no necesaria o específicamente asociados a lo que entendemos por una estación viaria) y las posibilidades que ofreciera el comercio de la zona. En este sentido, y volviendo al área comprendida por el Clos de la Torre pero en la zona intramuros, encontramos el esqueleto de las que debieron ser *tabernae* orientadas directamente a la calzada correspondiente con la vía Augusta. Poco se sabe de estos vestigios más allá de la información compilada por Serra Rafols en 1939,⁴ ya que fueron el resultado de una cata de unos 300 m² excavada en las campañas de 1934-1936. A pesar de ello, se observa una evolución diferente a la del complejo posiblemente vinculado a los Licinio. En el caso de las *tabernae* intramuros, no se produjo la superposición de estructuras presente al otro lado de la muralla, sino que encontramos las transformaciones de adaptación propias de cualquier espacio mantenido en pie durante un período considerable de tiempo; modificaciones que seguramente habrían respondido a las nuevas reformas urbanísticas que afectaron a la muralla y al resto de las construcciones extramuros.

¹ Ver mapa en páginas anteriores.

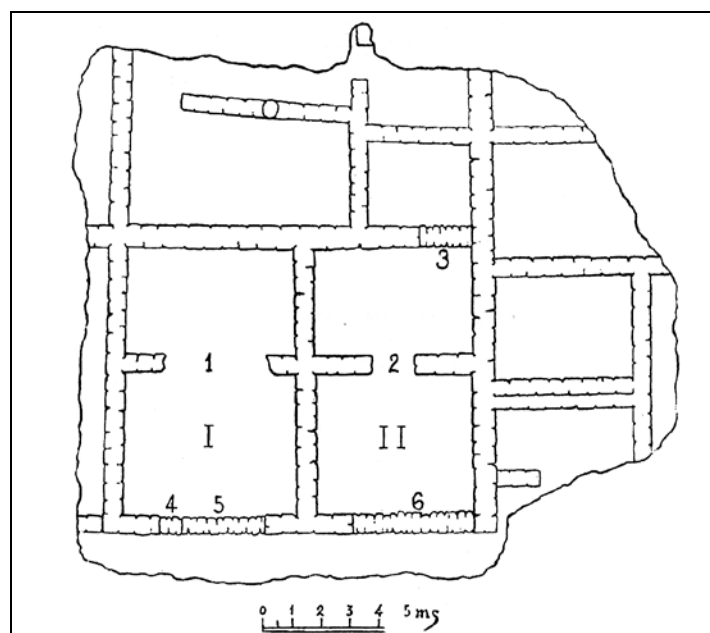
² Guitart 1976, 141.

³ J. Guitart (*ib.*, nt. 14) incluso llega a plantear la posibilidad, hipotética pero no por ello menos válida, de encontrarnos ante la propia sede del *praefectus orae maritimae Laeetanae*, Q. Licinio Silvano, lo que explicaría la grandiosidad y el tamaño del complejo arquitectónico.

⁴ Serra Rafols 1939, 285-287.



Planta del patio con piscina y los restos arquitectónicos hallados en 1957.
(Excavados por J. M^a Cuyás).¹



Planta de las construcciones intramuros interpretadas como *tabernae*.
(Campañas de excavación 1934-1936).²

¹ Ilustración procedente de Guitart 1976, 140, fig. 29.

² *Ibid.*, 142, fig. 30.

También son dignas de mención las **infraestructuras termales** ubicadas al Oeste de los vestigios del Clos de la Torre, a muy poca distancia del complejo arquitectónico arriba mencionado.¹ Su aparición fue resultado de las excavaciones realizadas en 1955 y posteriormente pasaron a formar parte del sótano del Museo Municipal de la ciudad. Unas segundas termas vieron la luz en el Hort de les Monges,² más grandes que las anteriores y edificadas en el siglo II por Fabio Nepos,³ magistrado de la ciudad. De este nuevo complejo se conocen el horno y una sala cálida sostenida por *suspensurae*.

Con una problemática similar, también podemos mencionar los hallazgos surgidos al Sureste de las termas, en la parte baja del Clos de la Torre. De ellos sólo puede subrayarse la confluencia de muchos y diversos muros pertenecientes a todo el período ocupacional del enclave, y la gran amalgama de objetos⁴ hallados durante los trabajos arqueológicos, muchos de ellos desaparecidos y sin rastro sobre su posible paradero.

Fuera del antiguo perímetro de la ciudad, al Nordeste de la *uilla* asociada a los Licinio pero no lejos del curso de la vía Augusta, aparecieron los restos de 236 ánforas, colocadas en hileras boca abajo, que llevaron a pensar en la existencia de un almacén. El terreno de las inmediaciones también proporcionó gran cantidad de pintura mural de diversos colores, tres monedas, dos lucernas con volutas y decoración de luchas gladiatorias, y un par de figurillas de terracota (una de ellas representando un Hércules joven).⁵

Los restos de **monumentos funerarios y enterramientos** coinciden, asimismo, como es habitual con el paso de la calzada. Entre ellos, los más cercanos al antiguo *oppidum* se sitúan a 1 km de distancia, en la antigua masía de Can Paxau, y se corresponden con el conjunto arqueológico aparecido tras el derrumbamiento de la misma (1956-1959). Los restos fueron identificados como parte de una *uilla* suburbana romana. Los fragmentos aparecidos, asociados al ámbito funerario, ofrecen un marco cronológico que oscila entre finales del siglo I a. e. y principios del I d. e. En las inmediaciones de Can Paxau son numerosos los indicios arqueológicos que apuntan hacia la existencia de una necrópolis romana. Destacan también los hallazgos efectuados en Can Pi i Gibert, a unos 100 m al Suroeste del *oppidum*.

¹ Como viene siendo habitual en la descripción de la mayoría de los restos baetulonenses, habrían hecho falta más datos y nuevas campañas de trabajo para poder esclarecer los detalles relativos a su cronología o a sus características más concretas.

² Guitart 1976, 78-80.

³ *CIL*, II, 4610; *IRC*, I, 141.

⁴ Una estatuilla de bronce, restos de una fundición de este metal, un objeto fabricado en hueso, *Sigillata* decorada, cerámica ibérica pintada...

⁵ Guitart 1976, 148, a partir de Cuyás Tolosa 1959 y 1960.

Por otro lado, destaca la gran abundancia de *uillae* en las proximidades del enclave. Ello, se debe, según las hipótesis sobre la evolución de la ciudad,¹ al abandono progresivo de las residencias urbanas por parte de la mayor parte de las familias importantes y a su posterior asentamiento en el entorno suburbano (siglo II d. e.) —hecho que no hace sino resaltar la singularidad del complejo que muchos identifican con la residencia de los Licinio y que parece que se habría mantenido en pie como tal durante el siglo II (aunque carecemos de una cronología concreta para el mismo). Parece observarse, además, una reutilización de las antiguas viviendas urbanas para usos industriales y comerciales (inicios siglo III d. e.), aunque se sigue constatando la actividad edilicia en estas fechas.²

Epigrafía:

El único documento epigráfico que podemos remitir vinculado directamente con la calzada es el **miliario de Santa María de Feixes (IRC, I, 179: Lostal 147³)**, localizado a unos 15 km de Badalona. Sobre él hablamos en el correspondiente apartado de la ficha dedicada a *Barcino*.⁴ No obstante, la ciudad de *Baetulo* nos proporciona otro testimonio de gran relevancia para el estudio de la circulación de personajes al servicio del Estado, si no de forma explícita, al menos sí de manera indirecta. Se trata de la **tábula de hospitalidad y patronato**⁵ hallada en el complejo arquitectónico extramuros del Clos de la Torre, en la plaza del Obispo Irurita. La estancia en la que apareció estaba parcialmente pavimentada con ocho losas cuadradas (de 42,5 cm de lado) ordenadas en dos hiladas. El resto del habitáculo parece que sólo contaría con un suelo de tierra apisonada, formando un desnivel 3,3 m de profundidad con respecto a la parte pavimentada. Fue en esta superficie de tierra donde se halló el epígrafe, circunstancia que puede suscitar la duda sobre la pertenencia de la estructura arquitectónica a la familia a la que hace mención la inscripción, pero sobre este punto incidiremos más adelante.

La pieza, elaborada en bronce, medía 44,5 cm de lado por 37 cm de ancho y tenía 4 mm de grosor. Contaba con un asa articulada en el mismo metal que permitiría colgarla en la pared y mostraba las cuatro esquinas perforadas para poder acoplarla a una superficie de madera.

Imp(eratore) Nerua Caesar(i) Traiano

Aug(usto) Germ(anico) II

C(aio) Pomponio Pio Co(n)s(ulibus)

VI idus Iunias

¹ Pérez Centeno 1998, 34-35.

² *CIL*, II, 4606, 4607 y 4608.

³ Lostal 1992, 151-152.

⁴ *Ut infra*.

⁵ *CIL*, II, 4609; *AE*, 1936, 66; *HAE*, 548; *ILS*, 1028; Serra Rafols 1934; Harmand 1957, 209, 303-304; D'Ors 1939; Pflaum 1965, 90; García Bellido 1966, n. 15, 161; Roldán 1974, n. 788, 484; Guitart 1976, 25-34; Alföldy 1979, 243; Eck 1971, 85; Étienne, Le Roux y Tranoy, 1987, 329; Mayer y Rodà 1984, n. 139, 184-185; Balbín 2006, n. 59, 223-225; etc.

*Baetulonenses ex Hispania Citerio-
re hospitium fecerunt
cum Q(uinto) Licinio Siluano Graniano
eumque liberos posterosque
eius sibi liberis posteresque
suis patronum cooptauerunt.
Q(uintus) Licinius Siluanus Grania-
nus baetulonenses ex His-
pania Citeriore ipsos libe-
ros posterosque eorum in
fidem clientelamque suam
liberorum posterorum-
que suorum recipit.
Egit legatus
Q(uintus) Caecilius Tertullus.*

El bronce recoge el pacto de hospitalidad y patronato entre Quinto Licinio Silvano¹ y los *baetulonenses* llevado a cabo el 8 de junio del año 98 d. e. Fue atestiguado por un único legado, Quinto Cecilio Tertulo, aunque la costumbre era que participara más de uno. Deja constancia de la concesión de hospitalidad y patronato que hizo la ciudad de *Baetulo* con Licinio Silvano a cambio de la fidelidad y clientela de éste. Es de esperar que ambas partes obtuvieran beneficios del acuerdo: en el caso de Licinio, ganaría prestigio y una amplia clientela que le serviría posteriormente en su carrera, a pesar de que en época imperial el patronato fuera más una cuestión simbólica que real. Por su parte, los habitantes de *Baetulo* contarían con cobertura legal y una buena representación cuando así lo necesitaran.

Dopico² también puso de manifiesto la relevancia que estos acuerdos pudieron tener para muchas comunidades en cuanto a su integración dentro del Imperio. Estas *tabulae* otorgaban prestigio tanto al patrón como a sus protegidos, así como reconocimiento, desde el momento en que ambos podían llegar a quedar reflejados en una inscripción honorífica como parte del *cursus honorum* del implicado. Sin embargo, no está demás traer a colación la observación que Balbín efectúa con respecto a la utilidad de estos pactos: «conviene “desmitificar” la función de algunos de los pactos de hospitalidad y patronato hispanos porque probablemente se trataba de instituciones tan flexibles que servirían para dar “cobertura legal” a relaciones muy variadas o

¹ Sobre este personaje: *ut infra* (apartado “Otros datos: Anexo”).

² Dopico 1989.

para solucionar problemas concretos que no siempre estarían en la esfera de intereses de Roma». ¹

Las *tabulae* de hospitalidad y patronato vinieron a sustituir en cierto modo a las *tesserae* de hospitalidad: existirían dos copias de cada tábula, una para cada parte implicada en el pacto, pero a diferencia de las *tesserae*, las *tabulae* estaban pensadas para ser expuestas en un edificio público de la comunidad firmante, en la residencia del *priuatus* con el que se realizaba el compromiso, o bien para ser guardadas en un archivo. ² En consecuencia, la duda surge no sólo por la curiosa ordenación de la estancia en la que se encontraba el documento, que parece haber respondido a las funciones de algún tipo de almacén o trastero, sino por el hecho de que un documento como éste hubiera terminado sus días en un entorno tan baladí. Es obvio que la estancia en cuestión no cumpliría las funciones de archivo y consideramos que no se sostiene la hipótesis de que la familia Licinia, protagonista de la *tabula*, hubiera colocado el bronce en un lugar sin la menor relevancia, carente de toda visibilidad, en la que habría sido su propia casa. Por consiguiente sólo nos quedan dos posibles líneas argumentales que seguir:

—De un lado, podemos suponer que la parte habitacional de la *uilla* habría coincidido con el sector en el que apareció el peristilo con piscina ³ (casi adyacente a la zona en la que se ubicaba el pequeño almacén), sin poder afirmar rotundamente que se tratara de la propiedad de los Licinio, dado que no contamos con ninguna otra evidencia más allá de la *tabula*. De ser este el caso, perdura el interrogante de saber en qué momento la propiedad dejó de tener la importancia que habría detentado a inicios del siglo II o finales del I, según la datación del bronce, y en qué momento se habría relegado el pacto de hospitalidad y patronato al irrelevante espacio en que fue encontrado.

—De otro, cabe preguntarse hasta qué punto el edificio con patio adyacente al gran peristilo con piscina podría haber tenido un carácter público, al menos a partir de la remodelación posterior que parece sufrir la construcción.

Por nuestra parte queremos sugerir la posibilidad de que, en un momento posterior al de Silvano Graniano, un documento de esta naturaleza terminara en una infraestructura que, aunque no necesariamente pública, bien podría haber ofrecido cobijo a viajeros. ⁴ Los datos disponibles no nos permiten esbozar más que conjeturas, quizás imprudentes en vista de que no contamos con ejemplos con los que poder establecer un análisis comparativo, pero si nos remitimos a las características de la hospitalidad en época antigua ⁵ —por la cual un extranjero

¹ Balbín 2006, 54.

² *Ibid.* 138.

³ *Ut supra*: cf. “Arqueología”.

⁴ Tengamos en cuenta su estratégica situación junto a la vía. Nada reafirma ni desmiente este supuesto uso de la edificación en base a los resultados de los trabajos arqueológicos.

⁵ Balbín 2006, 23.

encontraba albergue y ayuda bajo la aprobación de los dioses— no resulta tan descabellado pensar que, por motivos que se nos escapan, una de estas *tabulae* hubiera podido terminar en una infraestructura de paso y hospedaje.

Otros datos:

En definitiva, con respecto a la posibilidad de ubicar arqueológicamente una estación viaria asociada al enclave de *Baetulo*, nos encontramos ante la habitual ausencia de datos concluyentes que permitan ratificar o desmentir la existencia de una infraestructura de esta naturaleza. Sin embargo, consideramos que el ejemplo *baetulonense* presenta una cierta singularidad. Como veíamos en el apartado sobre arqueología, se documentan unas sugerentes construcciones extramuros pegadas al paso de la calzada de las que, por desgracia, poco se puede decir con seguridad.

En cuanto a la remodelación que afectó a toda esta zona extramuros, la existencia de una gran *uilla* (perteneciente o no a los Licinio) nos inclina a plantear la posibilidad de que, quizás, el complejo residencial contara con una zona habilitada para la recepción de invitados o de determinados viajeros. Y como ya mencionamos, en el probable supuesto de que la *uilla* hubiera estado en posesión del *praefectus orae maritimae Laetanae*, qué mejor lugar para dar cobijo a los legados o mensajeros imperiales que la propia residencia de la autoridad encargada de la vigilancia y la seguridad de la vía costera que comunicaba con *Barcino*, *Iluro* y *Blandae*.

*

Anexo: *Q. Licinius Silvanus Granianus, praefectus orae maritimae Laetanae.*

Son varias las referencias que proporciona la epigrafía para la familia Licinia y su relación con la *Tarraconense*, a pesar de lo cual la historiografía parece haberse topado con cierta dificultad a la hora de identificar fielmente al protagonista de la *tabula* de hospitalidad y patronato de *Baetulo*.¹ Las dos opciones plausibles con las que se contaba eran que se tratara de Q. Licinio Silvano Graniano, padre, o de su hijo, Q. Licinio Silvano Graniano Cuadronio Próculo, de quien también se conserva una inscripción honorífica *baetulonense*.² El primero de ellos, fue *flamen* de Roma y Augusto en la *Hispania citerior*, desempeñó las funciones de *praefecto orae maritimae Laetanae* y ejerció como procurador de Augusto en *Hispania*. Su mujer, Bebia Gala, hija de Tito, también aparece como flamínica de *Hispania citerior*.³ A todas

¹ *CIL*, II, 4609; *AE*, 1936, 66; *ILS*, 1028; Guitart 1976, 25 y ss.; Balbín 2006, 223-225.

² *CIL*, II, 4609; Font Cussó, 1934, n. 2; Vives 1971, n. 1376; Guitart 1976, 29: *Q(uinto) Licinio / Q(uiti) f(ilio) Silvano / Graniano / Quadronio / Proculo III- / uiro ad mo- / netam / trib(uno) / mil(itum) leg(ionis) VI uict(ricis) / p(iae) f(idelis) D(ecreto) D(ecurionum)*.

³ Vives 1645.

luces se trata de un *cursus* ecuestre, seguramente desarrollado en época de Vespasiano si se toma como fecha *ante quem* el consulado sufecto de su hijo en el año 106 d. e. Silvano podría haber sido natural de *Tarraco*, según se desprende de su pertenencia a la tribu Galeria y de las dos dedicatorias halladas en la misma ciudad (*CIL*, II, 4225 y 4226). R. Etienne¹ también señaló *Baetulo* como su posible ciudad natal ya que igualmente quedaba adscrita a la susodicha tribu.² Una parte de la historiografía ha querido ver en ésta la explicación a la estrecha relación entre la familia Licinia y el *oppidum ciuium romanorum*, así como un punto más a favor de la identificación de los restos arqueológicos del Clos de la Torre con la residencia de este personaje. Pero en nuestra opinión, el origen *baetulonense* no concordaría con el pacto de hospitalidad recogido en el bronce de Badalona; un mero pacto de patronato habría bastado para sellar las relaciones clientelares entre la ciudad y el *eques*.

El *praefecto orae maritimae Laetanae* tendría jurisdicción sobre la costa tarraconense al Norte del Llobregat, habría estado al mando de fuerzas armadas (al menos de una cohorte, si no de más) y se habría ocupado de solventar cuestiones de índole jurídica e inquisitoria, por lo que no es de extrañar que su lugar de residencia hubiera contado con un cierto nivel de suntuosidad, como el que se intuye en los vestigios arqueológicos de Badalona. Tampoco sorprende la ubicación de su residencia en *Baetulo*, enclave bien comunicado y uno de los más destacados junto a *Barcino*, *Iluro* o *Blanda*, en cuanto a la supervisión del comercio y las comunicaciones entre *Ostia* y la costa tarraconense. En definitiva, bien podemos inferir que en este caso la importancia de la *origo* es más bien relativa, y nada concluyente, a la hora de establecer la propiedad de la *uilla*. Más relevancia podemos otorgar, sin embargo, al prestigio que supondría para la comunidad la acogida del prefecto y su protección como patrono.³

Nos encontramos ante un caballero que no sólo se habría establecido en una de las *mansiones* asociadas a la vía Augusta —junto a la misma calzada—, sino que habría utilizado habitualmente este camino costero en sus desplazamientos durante la ocupación de su prefectura. A él habría competido la seguridad y vigilancia de los puertos y caminos conducentes a ellos,⁴ y no cabe duda de su vinculación a las *mansiones* vecinas, que, como *Baetulo*, quedan casualmente excluidas de las fuentes itinerarias conservadas.

En lo que respecta a su hijo, Q. Licinio Silvano Graniano Cuadronio Próculo, se tiene constancia de su carrera por los *fasti feriarum Latinarum* (*CIL*, VI, 2016) y por un *diploma*

¹ Etienne 1958, 133-134.

² Kubitschek, 1889, 166. Aunque no deben sacarse conclusiones rotundas de este hecho puesto que todos los *praefecti orae maritimae* de los que se tiene constancia en la *Hispania citerior* estaban adscritos a la tribu Galeria y generalmente se les otorgaba un origen tarraconense (Roldán Hervás 1974).

³ Partidarios de esta conclusión son también A. D'Ors (1939), Harmand (1957) y Etienne (1958). Por su parte y coincidiendo con Serra Ráfols (1934), Plaum (1965) y Guitart (1976) prefieren identificar al patrono de la ciudad con el cónsul sufecto del año 106, Licinio Silvano Graniano hijo.

⁴ Roldán Hervás 1974, 227.

militar del año 106 (*CIL*, X, 5670) que confirma su consulado sufecto en ese mismo año junto a L. Minicio Natal. Posteriormente fue procónsul de *Asia* en el año 123-124. No obstante, la identificación exacta de los miembros conocidos de esta familia es considerablemente ardua y altamente hipotética. En el caso del presente individuo,¹ Pflaum planteó sus dudas sobre su coincidencia con Licinio, cónsul sufecto del año 106, como consecuencia de la reciente inclusión de la *gens* en el *ordo* senatorial. Este autor ve más plausible la opción de que dicho cónsul fuera en realidad hijo del protagonista del cipo honorario *baetulonense*, aunque tanto D'Ors como Guitart subrayan la falta de evidencias que sustenten dicha hipótesis.

A falta de pruebas que esclarezcan la naturaleza de los vestigios hallados junto a la vía romana en el Clos de la Torre, hemos de sumar la dificultad que plantea la correcta identificación del patrono de *Baetulo* a partir de los documentos epigráficos conservados. Quedémonos, por tanto, con el papel que habría jugado el presente *praefecto orae maritimae Laetanae* en relación con la red viaria costera y la evidente vinculación entre su familia y el *oppidum baetulonense*.

Bibliografía:

- ALFÖLDY, G., 1969: *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den Spanischen Provinzen des Römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*. Wiesbaden.
- 1979: “Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente”, *Homenaje a García y Bellido*, vol. IV (*Revista de la Universidad Complutense*, 18), Madrid, pp. 177-275.
- BALBÍN CHAMORRO, P., 2006: *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad*. Junta de Castilla y León.
- CUYÁS TOLOSA, J. M., 1995: “Continúan los interesantes hallazgos arqueológicos en nuestra ciudad. Las excavaciones realizadas en el sector este del Clos de la Torre han proporcionado abundante documentación para el estudio de la romana *Baetulo*”, *Revista de Badalona*, 12 de septiembre.
- 1962: “Orígenes de la romana *Baetulo*”, *Comunicación al VII Congreso Nacional ed Arqueología (Badalona, 1960)*. Zaragoza, pp. 358-360.
- DOPICO, M^a D., 1989: “El *hospitium* celtibérico un mito que se desvanece”, *Latomus*, 48, pp. 19-35.
- D'ORS, A., 1939: “Sobre la *Tábula patronatus* de Badalona”, *Emérita*, 7, pp. 156-168.
- 1953: *Epigrafía jurídica de la España Romana*. Madrid.

¹ *CIL*, II, 4609.

- ECK, W., 1971: "Prosopographische Bemerkungen zum XII. Band der Real Encyclopadie (Spll. XII)", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 8, pp. 81-92.
- ETIENNE, R., 1958: *Le culte imperial dans la Peninsule Iberique, d'Auguste a Diocletian*. París.
- FONT CUSSÓ, J., 1934: "Una troballa arqueològica singular", *Butlletí de l'Agrupació Excursionista Badalona*, noviembre-diciembre de 1934.
- GARCÍA BELLIDO, A., 1966: "Tessera hospitalis del año 14 de la era hallada en Herrera de Pisuerga", *BRAH*, 159, pp. 149-166.
- GUITART, J., 1976: *Baetulo, Topografía, Arqueología, Urbanismo e Historia*. Badalona.
- HARMAND, L., 1957: *Le patronat sur les collectivités publiques*. París.
- KUBITSCHKEK, 1989: *De romanorum tributum origine ac propagatione*.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.
- MOLINA VIDAL, J., 1997: *La dinámica comercial romana entre Italia e Hispania Citerior*. Alicante.
- PADROS, P., 1985(a): *Baetulo. Arqueologia urbana 1975-1985*. Badalona.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.
- PÉREZ CENTENO, M^a R., 1998: "Análisis evolutivo de Gerunda, Baetulo e Iluro en el siglo III d.C.", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 39, pp. 31-38.
- PFLAUM, H.G., 1965: "La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale", *Colloque internationaux du centre national de la recherche scientifique. Science humaines: Les empereurs romains d'Espagne. Madrid-Italica 31 mars – 6 avril 1964*. París, pp. 87-121.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1974: *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*. Salamanca.
- SERRA RÁFOLS, J.C., 1934: "Una *Tabula hospitalis* trobada a Badalona", *Butlletí dels Museus d'Art de Barcelona*, noviembre de 1934, pp. 334 y ss.
- 1939: "Excavaciones en Baetulo (Badalona) y descubrimientos de la puerta N.E. de la ciudad", *Ampurias*, I, pp. 268-289.
- SOLER, G., 1984: "Troballa arqueològica a Badalona", *La Veu del Montserrat*, 25 de octubre.
- 1890: *Badalona. Monografia històric-arqueològica*. Badalona.
- VIVES, J., 1971: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona.

Barcino / Barcenone

Localización actual:

Barcelona.



Clasificación del enclave:

*Colonia (cognomine Fauentia).*¹

*Colonia Iulia Augusta Fauentia Paterna Barcino.*²

Colonia Fauentia Iulia Augusta Pia.

Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Barcelona (Rav. IV 42). *Barcenone* (It. Ant.). *Barcilona* (Cosmogr. Aeth.). *Barcilonum* (Avien.). *Barcino* (Plin.; Mela). *Barcinona* (Oros. VII). *Colonia Burcino* (Rav. V 3). *Colonia Burginum* (Guido 81). *Βαρκινών* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 398, 4

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 7) / V 3 (341, 15)

Guidonis Geographica: 81 (51, 4 13)

Fuentes literarias:

Aethicus, *Cosmogr.* p. 102, 20. Avieno, *Ora.* 520. Estrabón III, 2, 15. *Digesto* L, 15, 8. Orosio I 2, 104; VII 43, 8. Plinio, *HN*, III, 3, 22. Pomponio Mela II, 6, 90. Ptolomeo II, 6, 18.

¹ Plinio III, 3, 22.

² Fundada por Augusto en torno al año 15 ó 13 a. e.

Geografía y topografía:

Barcino se localizaba justo entre la desembocadura de dos ríos: el Besós, cercano a *Baetulo*, y el Llobregat. Por la margen izquierda de este último, la vía remontaba el tramo por la Creu Coberta para llegar hasta *Fines*. La antigua *Barcino*, ubicada en la costa del mar Mediterráneo, se asentaba, como su descendiente actual, sobre una plataforma de ligera pendiente delimitada por los deltas de ambos cursos fluviales. Al Noroeste, bordeando el trazado del Besós, se extiende la sierra de Collserola (cuyo punto más elevado los constituye la cima del Tibidabo, de 516 m), paralela a la línea de costa. La zona más próxima a la serralada del litoral está salpicada por pequeñas cimas, algunas de las cuales, urbanizadas en la actualidad y, otras, coronadas por parques, como son: el Carmelo (265,6 m), Monterols (127,3 m), el Putxet (182,7 m), la Rovira (206,8 m) y el Turó de la Peira (138 m). La más conocida, sin embargo, es Montjuic (184,8 m), situada justo encima de la línea de la costa, que separa el núcleo urbano del delta del Llobregat. El promontorio donde se asentó originalmente la población fue el monte Táber, de tan sólo 16,9 m de altura. La fundación de la colonia sobre un terreno básicamente llano se explica por la pacífica situación del momento, circunstancia que favoreció el desarrollo del tejido urbano siguiendo un trazado ortogonal y regular. Su extensión no sobrepasaría las 10 ha y su importancia no alcanzó las cotas de la vecina *Tarraco* o de *Caesaraugusta*, aunque su estratégica posición con respecto al mar y a la vía Augusta favoreció el desarrollo económico de la ciudad. El *ager* de *Barcino* tampoco fue demasiado extenso pero, en contraposición, gozó de gran riqueza por cuanto se refería a la producción de cereales, vides y recursos mineros.

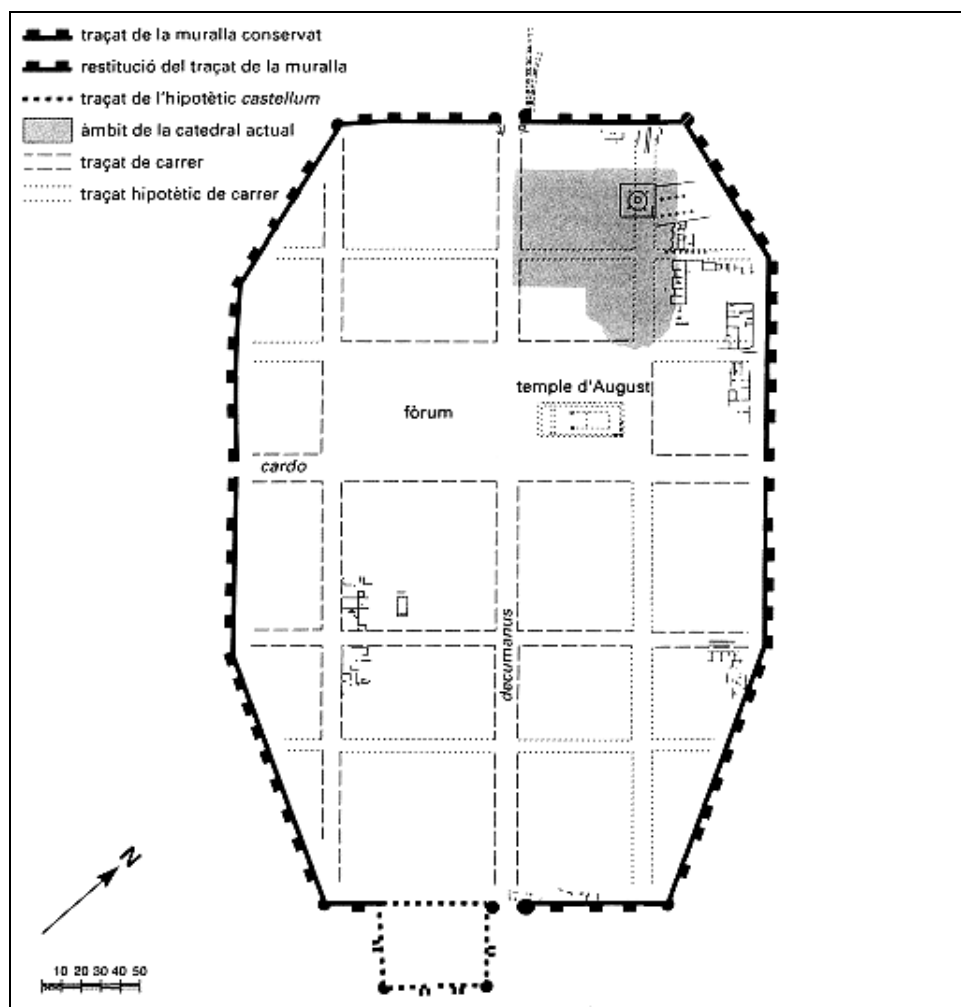
Arqueología:

La cuidada planificación del urbanismo de *Barcino* dotó al pequeño enclave¹ de un perímetro amurallado, una red de alcantarillado y un par de acueductos que garantizaran la comodidad para el abastecimiento del agua. El foro se estableció en la confluencia del *cardo* (actuales calles de la Llibreteria y el Call) y el *decumanus maximus* (calles del Bisbe y de la Ciutat), en el punto más elevado de la colonia, cerca de la Plaza Sant Jaume.

La defensa: Se tiene constancia de que la construcción de la muralla de *Barcino* tuvo dos fases diferenciadas: una en época de Augusto —coincidente con la fundación de *Caesaraugusta*, la construcción del Puente de Martorell y las reformas de la vía— y otra posterior, en torno al siglo III. La principal relación con la calzada la encontramos en la ubicación de dos de las cuatro **puertas** de entrada a la urbe, las coincidentes con el eje principal Nordeste-Sudoeste. No obstante, son precisamente éstas aquellas de las que apenas se conserva información arqueológica.

¹ Pomponio Mela (II, 6, 90) se referiría a ella como *paruum oppidum*.

De la del Nordeste, o porta *principalis dextra*, sabemos que era conocida en época medieval como "Castell Vell", y a partir de la información gráfica conocida y del análisis comparativo con las puertas supervivientes, se deduce que habría sido construida en *opus quadratum* y habría contado con tres vanos. Sobre la *porta principalis sinistra*, situada al Suroeste, aún se tienen menos datos, pues ni siquiera se conserva documentación gráfica de época moderna o contemporánea. No obstante, se cree que su tipología sería comparable a la de las otras tres. De su situación y del paso de la vía Augusta quedan trazas en el parcelario actual.¹

Planta del trazado urbano de *Barcino*(Centro de Arqueología de la Ciudad de Barcelona).²

La reforma que sufrió la muralla durante el bajo-imperio afectó especialmente al número de torres de la fortificación, que aumentó de forma extraordinaria, llegando a contarse 76 torres en una distancia de 1315 m. La intensificación a conciencia de las defensas urbanas pone de manifiesto el papel de la propia calzada como instrumento de contacto con el exterior de la Península, y la necesidad de control de los enclaves desperdigados a lo largo de su trazado.

¹ Puig y Rodà 2007.

² A partir de Gurt y Godoy 2000, fig. 1.

También resulta interesante la zona del *suburbium*: El caso de *Barcino*, como el de otros núcleos urbanos de importancia recogidos en los itinerarios antiguos como *mansiones*, presenta la dificultad de localizar estructuras específicas utilizadas como estación viaria. Lo más lógico es pensar en la utilización de *tabernae* urbanas como lugares para la pernoctación. Aunque no debemos descartar la posibilidad de que ciertos viajeros importantes, gracias a su círculo de amistades, mediante recomendaciones, o gracias a su relación con el poder imperial (mediante un *diploma*), pudieran disfrutar de la hospitalidad de alguna *domus* o *uilla* urbana. Por este motivo resulta casi imposible identificar una estructura específica para tal menester. Sin embargo, no debemos descartar el papel que algunas de las construcciones de lo que se ha denominado el *suburbium* de *Barcino*, podrían haber tenido en relación con la vía y sus usuarios.

La intensidad y los restos hallados en los espacios circundantes al *pomerium* llevan a pensar en la existencia de un *suburbium* o de barrios extramuros. Estas construcciones aumentan a nivel cualitativo y cuantitativo en el cuadrante oriental (en la zona comprendida entre la vía Augusta, la ciudad y la costa) pero serían necesarios nuevos trabajos de investigación y excavaciones en la zona. En 2004 esta zona también permitió el descubrimiento de un supuesto espacio público monumental que ha pasado denominarse *castellum*.¹ Dicha obra se localizaba junto a la Porta Decumana, de cara al litoral y fuera del espacio urbano en el momento de su construcción (durante las décadas posteriores a la fundación de la colonia), aunque tras la elevación de la muralla tardía pasaría a incluirse dentro de la ciudad.² Se trataba de una edificación absidiada con un criptopórtico, un área porticada y posibles *tabernae*. Se desconoce la funcionalidad específica de esta edificación, de 46 por 60 m de planta, aunque sus dimensiones y características apuntan a que ejercería un papel público. Se ha planteado la posibilidad de que ejerciera como complejo termal, ya que se documentaron importantes canalizaciones de agua y estancias con sistemas de calefacción. Por nuestra parte, consideramos oportuno plantear la posibilidad de que el *castellum*, dada su probable naturaleza pública, su localización inicial extramuros junto a una de las puertas de entrada, la existencia del área porticada y las estancias dispuestas con sistemas de *hypocausta*, pudiera actuar a modo de edificio de recepción para los recién llegados a la colonia. Tal vez ofreciera servicios termales y quizás incluso pudiera ofrecer estancias para el alojamiento o la pernoctación. En cualquier caso, harían falta más datos para poder establecer una conclusión definitiva al respecto.

El criptopórtico del *castellum* desaparece durante la primera mitad del siglo II como consecuencia de un incendio, mientras que el conjunto arquitectónico restante llegaría hasta la Antigüedad Tardía, cuando, con la construcción de la muralla, sería engullido por el entramado

¹ Hernández-Gasch 2006.

² Para su disposición, ver planta del trazado urbano de *Barcino* en páginas precedentes. Se trata de la edificación cuadrangular localizada en el cuadrante inferior izquierdo de la imagen.

urbano y modificado en uno de sus lados (el correspondiente a algunas de las denominadas *tabernae* y el pórtico).

Asimismo, el área suburbana también ofrecía ubicación a una **construcción termal** específica: las termas públicas del Correu Vell-Regomir 7-9 (Plaza del Pati Llimona), junto a la puerta Sureste de la ciudad. El edificio se encuentra adosado exteriormente a la muralla bajo-imperial, aunque las dataciones apuntan al siglo I a. e., poco tiempo después de la fundación de la ciudad. Según las declaraciones del director del Servicio de Arqueología Municipal del museo, Ferran Puig, en 2006, estos baños «suponían la localización de un lugar público fuera del ámbito de las murallas y relacionado estrictamente con la actividad portuaria que se desarrollaba en la zona más cerca a esta parte de la ciudad».¹

La existencia de edificios termales fuera del perímetro amurallado es frecuente² y la remarcaremos en varias de las *mansiones* estudiadas. Estarían destinados frecuentemente a los viajeros que estaban a punto de entrar en la ciudad. No obstante, en el caso de *Barcino*, estas termas quedaban algo alejadas del recorrido del camino que nos interesa. A pesar de ello, si observamos la situación de todos los espacios termales descubiertos en la colonia de *Barcino*,³ podemos distinguir cómo dos de los tres baños públicos de la ciudad se encontraban casi pegados al trazado urbano de la vía Augusta. El primero de estos edificios termales es el de la Plaza de San Miguel, al lado del foro romano y hoy parte de la iglesia parroquial de San Miguel (siglo X). El segundo corresponde a la Casa Padellàs, en la Calle del Veguer, muy cerca de la puerta Nordeste de la muralla. Aunque el conocimiento de esta última construcción es más fragmentario que el de la anterior.⁴

Obras de ingeniería:

La relación entre *Barcino* y la calzada es especialmente evidente desde el momento en que la propia estructura urbana toma la vía litoral como eje perpendicular: el *decumano* principal correspondería al tramo urbano de la calzada, mientras en el cruce de ejes con el *cardo* se localizaría el *forum* y el templo de Augusto.

Epigrafía:

La epigrafía relativa a la colonia de *Barcino* es abundante y variada, y cuenta con los testimonios de varios miliarios. En el entorno más cercano destacan dos miliarios hallados en Sant Cugat —uno de Augusto, otro perdido—, y tres pertenecientes al actual término de la

¹ Europa Press, 07/10/2006.

² Se observan ejemplos en la vía Appia antes de entrar en Roma, así como en Pompeya y Herculano.

³ Miró y Puig 2000, 172.

⁴ Miró y Puig (*ibid.* 175) creen que se trataría de un edificio termal de carácter público, datable en la antigüedad tardía

ciudad de Barcelona: uno de época de Constantino I ó II (en Sta. Mafrona), otro de Caracalla (en Creu Coberta), y otro anepigráfico de la zona de Sants.

-AE, 1969-70, 279: IRC, I, 184:¹ Pallí, 8:² Lostal, 8:³ miliario de la muralla de Barcelona.

Este cipo republicano apareció a comienzos de la década de los '60 como parte del relleno de la muralla bajo-imperial de la ciudad, tan dañado que en un primer momento ni siquiera se identificó como un miliario. Según parece, su reutilización como relleno afectó a diversos materiales pétreos diseminados a lo largo de la calzada, probablemente pertenecientes a alguna necrópolis de la vía Augusta del litoral, al Nordeste de *Barcino*.

El deterioro de la pieza, de la que sólo se conserva su parte superior, se debe también a la naturaleza de su material constructivo: arenisca de Montjuic, muy sensible a la erosión. En consecuencia, de la inscripción sólo se conserva una parte de las cuatro primeras líneas, habiendo desaparecido las dos últimas:

[*Imp(erator) Cae]sar diui f(ilius)*

[*August]us co(n)s(ul) XI*

[*imp(erator) XIII tri]bun[i]ci[a]*

[*potestate X]VI*

[*pontifex maximus]*

[*Via Augusta]*

‘El emperador César Augusto, hijo del Divino, cónsul, once veces *imperator*, en su décimo cuarta potestad tribunicia, pontífice máximo por 16^a vez. En la Vía Augusta’.

J. Lostal establece su cronología entre el año 8 y el 7 a. e., resultado de las acciones llevadas a cabo por Augusto sobre la red viaria hispana.

-CIL, II *Suppl.*, 6242 y 6324: IRB, 271: IRC, I, 185: Pallí, 9:⁴ Lostal, 93:⁵ miliario de Hostafranchs.

A diferencia del anterior, este miliario se encontró en mejores condiciones aunque igualmente fragmentado. En este caso la pieza apareció en una finca privada, en uno de los barrios al Oeste de Barcelona en la que se llevaban a cabo labores de labranza. Según las anotaciones del padre Fita,⁶ la ubicación original de la columna podría establecerse cerca de la *Creu Cuberta* (Cruz Cubierta), por donde discurriría la vía. Al menos en esta pieza, la

¹ Fabre *et.al.* 1984.

² Pallí 1985, 95-98.

³ Lostal 1992, 18-19.

⁴ Pallí 1985, 98-101.

⁵ Lostal 1992, 96-97.

⁶ *Noticias*, 1888, 362.

inscripción conservada no deja lugar a dudas sobre la pertenencia del miliario a la calzada que nos interesa:

*[Imp(eratori) Caes(ari) diui Seueri Pii f(ilio) diui
Marci Antonini nep(oti) diui Antonini Pii
pronep(oti) diui Hadriani abnep(oti) diui
Traiani Parthici et diui Neruae adnep(oti)
M(arco) Aur(elio) Antonino Pio Fel(ici)
Aug(usto) Part(hico) max(imo) Britt(anni-
co)[ma]x(imo) Ge[r]m(anico) m[ax(imo)
pontifice]
[maxim]o trib(unicia) po[estate XVII-XX]
[imp(eratori) III] co(n)s(uli) IIII patri [patriae]
[proco]nsuli
[Via A]ugust[a].*

‘Al emperador César Marco Aurelio Antonino Pío Félix Augusto, hijo del divino Severo Pío, nieto del divino Marco Antonino, bisnieto del divino Antonino Pío, tataranieta del divino Adriano, descendiente del divino Trajano Pártico y el divino Nerva, Pártico máximo, Británico máximo, Germánico máximo, pontífice máximo, en su potestad tribunicia, [...] veces *imperator*, durante su tercer consulado, padre de la patria por cuarta vez, procónsul. Vía Augusta’.

El contenido del epígrafe lo encuadra en el reinado de Caracalla, entre el año 213 y el 217.

-CIL, II, 4955: AE, 1981, 568: IRC, I, 186: Pallí, 10:¹ Lostal, 186:² miliario de Montjuic.

Se tiene constancia de este miliario desde 1596, cuando apareció durante las obras llevadas a cabo en el presbiterio de la iglesia del Convento de Santa Madrona, en Montjuic. Se conserva el dibujo de Pujades pero en la actualidad se ha perdido todo rastro de este hito. A partir de la transcripción del dibujo, el epígrafe era el siguiente:

*D(omino) n(o)stro
FLUET EREN
NIONI Pio
T
N O
C*

¹ Pallí 1985, 101-103.

² Lostal 1992, 194-195.

J. Lostal propone diversas restituciones en función del emperador al que, supuestamente, podría haber pertenecido la pieza —bien Constancio Cloro, bien Flavio Severo, Constantino, Constantino II, Magencio, Juliano o Teodosio. Lo que sí parece seguro es que el cipo se ubicaría en la vía Augusta litoral.

-Lostal, 187:¹ posible miliario de Barcelona.

En la misma línea que la pieza anterior, encontramos este miliario reseñado por M. Mayer a partir de un manuscrito de la Real Academia de Bellas Artes de San Jorge, y recopilado posteriormente por J. Lostal. La pieza aparecía identificada con el número 1.705 como parte del elenco de objetos adquiridos por el museo de Santa Ágata a finales del siglo XIX. El problema estriba en la falta de datos sobre el hallazgo del mismo, por lo que tan sólo se puede suponer que procedería de la ciudad de Barcelona o de sus inmediaciones, de ahí su vinculación a la vía Augusta, que de otra forma es imposible de establecer. El texto recogido por J. Lostal, según Mayer, es el siguiente:

UN

OI

VO

SO

-IRC, I, 187: Lostal, 207:² miliario de Sants.

Tan sólo se sabe que apareció cerca de la iglesia de Sants, en Barcelona. Se conserva en el Museo Arqueológico de esta misma ciudad como pedestal de otro miliario de Claudio, ya que no mantiene ningún indicio de su epígrafe. Lo único que puede decirse de él es que se trata de un fragmento de columna miliaria en piedra arenisca que seguramente pertenecería a la vía Augusta en su salida de *Barcino* hacia *Fines*.

-IRC, I, 180: Pallí, 7:³ Lostal, 45:⁴ miliario de Sant Cugat del Vallés.

Se trata de un fragmento de columna miliaria aparecida en el año 1932 en el Monasterio de San Cugat del Vallés, donde se había reutilizado como material de construcción de un edificio bajo-imperial anterior al monasterio medieval. En la actualidad se conserva en el Museo Arqueológico de Barcelona (nº de inventario: 7597) expuesto sobre el miliario anterior. El fragmento mide 58 cm de altura y 56 cm de diámetro, habiendo afectado su fractura al contenido de la inscripción. De ésta tan, sólo se conservan las dos primeras líneas y parte de la tercera. Todas ellas muestran claras evidencias de erosión.

¹ *Ibid.* 195.

² *Ibid.* 204.

³ Pallí 1985, 94-95.

⁴ Lostal 1992, 51-52.

Tib(erius) Claud(ius) Drusi f(ilius)
Caesar Augustus
Germanicus [pontifex]
[max(imus) tribunic(ia) potest(ate) IIII]
[co(n)s(ul) III imp(erator) VIII]
[pater patriae]

‘Tiberio Claudio César Augusto Germánico, hijo de Druso, pontífice máximo, durante su tribunicia potestad, en su cuarto consulado, tres veces imperator, padre de la patria por octava vez [...]’.

No consta ningún tipo de reseña a la calzada en la que estaría emplazada la pieza; a lo que debemos añadir el hecho de que la ubicación en la que se ha conservado desde época romana no permite deducir cosa alguna sobre su situación original. Se cree que podría corresponder a una vía secundaria que uniría *Barcino* con el interior cerca de *Octavianum*,¹ aunque J. Lostal opina que pertenecería a la vía Augusta litoral, más concretamente al tramo comprendido entre *Arragone* y *Ad Fines*.² Tampoco se puede precisar su cronología, más allá del hecho de que perteneció al gobierno de Claudio.

-IRC, I, 179: Lostal, 147:³ miliario de Santa María de les Feixes.

Según recoge J. Lostal, existen discrepancias sobre el lugar de origen de este miliario que parece pertenecer al Valle de Canaletas (al Norte del núcleo urbano de Barcelona y justo por debajo de Cerdanyola del Vallés). Fabre *et al.*⁴ precisaron su localización en Can Canaletas, a muy poca distancia de Santa María de les Feixes, pero desde las primeras décadas del siglo XX se encuentra en la finca La Pedrera, a las afueras de Cerdanyola.

La piedra ha sido reutilizada diversas veces en momentos muy diferentes, por lo que no es de extrañar que se encuentre fragmentada y con marcas de sus usos posteriores. Asimismo, la superficie epigráfica se encuentra altamente erosionada, aunque J. Lostal cree que podrían llegar a encontrarse hasta tres textos diferentes superpuestos. De ellos tan sólo se pueden discernir parcialmente algunas líneas de las dos últimas inscripciones. Por lo que respecta al segundo epígrafe:

¹ Según referencia de Lostal 1992, 52:
Serra Rafols 1967; Pallarés 1969-70; *IRC*, I, 213-214.
² Lostal 1992, 52.
³ *Ibid.* 151-152.
⁴ *IRC*, I, 212.

Nobili[s(simo)]

Ca[es(ari)]

Y en cuanto al tercero:

[D(omino) N(ostro)] Im[p(eratori)] Caes(ari)

Valerio Maxi-

miano ENTO

La única datación posible es la que respecta a Maximiano y tan sólo de forma general, por lo que la tercera inscripción debió de tener lugar en algún momento entre el año 286 y el 305.

Su ubicación original también plantea grandes dudas, puesto que se desconoce a qué distancia de la *uilla* romana en la que se reutilizó podría haberse encontrado. En cualquier caso, y como recoge J. Lostal, el entorno de Santa María de les Feixes supone una zona de confluencia de diversas vías romanas: de un lado se encuentra medianamente cerca del paso de la vía Augusta entre *Baetulo* y *Barcino*, pero tampoco es demasiado grande la distancia que la separa de Sabadell (*Arragone*). De igual forma, en esta zona también encontramos los caminos que comunicaban *Barcino* con el interior de la Península través del Congost o a través de *Aquae Calidae*. En cualquier caso, no podemos afirmar ni desmentir su pertenencia a la vía Augusta pero nos parece digno de mención el hecho de que se sitúe casi en un punto equidistante de tres de las *mansiones* asociadas a esta calzada: *Barcino*, *Baetulo* y *Arragone*.

*

-CIL, II, 4511: epígrafe testamentario fundacional.¹

[L(ucio) Minicio L(ucii) fil(io),

Gal(eria), Natali

Quadronio Vero Iuniori,

co(n)s(uli), auguri,

procons(uli) prouvinciae Africae,

leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) prou(inciae) Moesia

Inferior(is), curat(ori) oper(arum) public(arum)

et aedium sacrar(um), curat(ori) uiae,

flamin(i), praef(ecto) alim(entorum), leg(ato) Aug(usti)

leg(ionis) VI Victric(is) in Britannia, pr(aetori)

tribuno) pl(ebis) candidato, q(uaestori) candidato,

diui Hadriani Aug(usti) et eodem

¹ D'Ors 1953, 422-424.

tempo]re leg(ato) prou(inciae) A[fricae, dioceseos
Car]thaginens(is) proco(n)s(uli), pat[ris sui tr(ibuno) mil(itum)
le[g(ionis) Pr](imae) Adiutric(is) P(iae) F(idelis) item leg(ionis) XI C[l(audiae) P(iae) F(idelis)
item leg(ionis)]
XIII Gem(inae) Mart(iae) Victr(icis), III uir(o) mo[netali a(ere) a(rgento) a(uro) f(lando)
f(eriundo)],
IIIIuiri Augustales ob m[erita]
eius in ipsos secundum uerba test(amenti) [eius], q(uae) [s(unt)]:
colon(is) Barcinonens(ibus) ex Hispania [Cit]er(iori)
[apud q]uos natus sum, HS (sestertios) C ita si cau[e]ant
[se pro ea s]umma [ex] quincuncib(us) omn[ib(us) a]nn(is)
[a(nte) d(iem) ...] Februar(ias) die natali meo, sportulas
[decuri]onibus qui praesentes erunt, singul(is)
[#(denarios) quaterno]s, Augustalib(us), qui praesentes erunt,
[singul(is) #(denarios) ternos daturos, si quo pauciores con-
[ueneri]nt, amplius inter praesentes pro rata
diu[ida]tur, ut HS (sestertium) V usurar(um) quae annuae competunt,
in [han]c rem omnib(us) ann(is) die natali meo erogentur.

Este epígrafe sobre lápida se data en época de Antonino Pío y constata «una fundación hecha en forma de legado modal a la ciudad de Barcelona». ¹ Los legados modales otorgados a municipios, a veces con fines fundacionales como el que nos ocupa, afectaban a determinadas personas, beneficiándolas; o incluso podían repercutir sobre todo el conjunto de la ciudad, en forma de ayudas, diversión, embellecimiento o mejoras. El presente legado se tradujo en repartos de dinero (*sportulae*) con motivo del natalicio del difunto, modalidad bastante extendida en este tipo de donaciones. En agradecimiento y respeto al testador, los sevros Augustales a quienes correspondían 12 sestercios por cabeza, erigieron la lápida conocida.

Por lo que respecta a nuestra investigación, merece mención especial el completo *cursus honorum* del protagonista, sobre todo por las referencias a dos cargos íntimamente relacionados con la circulación y administración de las vías. Tales cargos son el de *curator uiae* y el de *praefectus alimentorum*, ambos frecuentemente ligados durante el siglo II, dado que las fundaciones alimentarias instituidas por Nerva y los magistrados que las gestionaban pasaron a estar bajo la vigilancia de los *curatores uiarum*. ² No obstante, según parece, *Minicius Natalis* habría desempeñado ambas curatelas entorno al año 137 sobre la vía Flaminia en Italia. ¹

¹ D'Ors 1953, 423.

² Aunque no todos los *praefecti alimentorum* fueron *curatores uiarum*, encontramos numerosos ejemplos de personajes que ostentaron el doble título de *curator uiae et praefectus alimentorum* o

La principal función del *curator uiae* sería la vigilancia de la vía, tanto por su seguridad como por la salvaguarda de su buen estado para la circulación. Se cree que, aunque tendría personal subordinado o informadores –probablemente elegidos por los propios *curatores*– que le tendrían al tanto de las incidencias y desperfectos de las calzadas, el *curator uiae* tendría que realizar expediciones fuera del núcleo urbano para controlar las arterias extramuros. Su jurisdicción le otorgaba control sobre efectivos policiales siempre que fuera necesario y le daba poder para imponer sanciones si así lo creía conveniente. Para el caso de *Minicius Natalis*, sin embargo, no podemos atribuir ninguna de estas acciones al marco hispánico; aunque queda patente que el magistrado realizaría numerosos desplazamientos dentro y fuera de la provincia a lo largo de su carrera, y dado su rango consular, algunos de ellos serían probablemente al amparo de la *uehiculatio*. Lo mismo puede decirse de su progenitor, *Lucius Minicius Natalis*,² senador romano y oriundo de la colonia, que además de ejercer diversas legacías y el cuatorvirato de la *cura uiarum*, fue *consul suffectus*.

Alrededor del año 125 d. e., la destacada familia de los *Minici Natales* sería la responsable de la construcción de las termas de la plaza San Miguel, mencionadas en apartados anteriores.³

*

-CIL, II, 6150: IRC, IV, 41: inscripción dedicada a flamen provincial.⁴

C(aio) Iulio C(ai) f(ilio)

An(iensi tribu) Senecae

Liciniano

flam(ini) p(rouinciae) H(ispaniae) c(iterioris)

aed(ili) II[u]ir(o) flam(ini) [...]

‘A Cayo Julio Séneca Liciniano, hijo de Cayo, de la tribu Aniense,
flamen de la provincia de *Hispania citerior*, edil, duoviro, flamen [...]’.

Nos encontramos ante un caballero cuya estatua se halló en *Barcino*, aunque sería originario del *conuentus Caesaraugustanus*, como atestigua su pertenencia a la tribu Aniense. C. Julio

curator uiae et alimmentorum además del referido *Minicius Natalis* (separada en este caso concreto por la referencia a su condición como *flamen*). También se emplea la expresión *curatores uiarum et regionum*.

A este respecto: Eck 1999, Palma 1991, Càssola 1971 y Ponte 2007.

Cf. capítulo II: “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

¹ Sobre el mismo personaje: *CIL*, II, 4509 = 6154 = *IRB*, 30; *CIL*, II, 4510; *ILER*, 2053, 6145; *ILER*, 1369.

² *CIL*, VIII, 4676 = 28073 = *ILS*, 5958a; *CIL*, VI, 2016 = *CIL*, XIV, 22423; *CIL*, X, 5670; *CIL*, XVI, 64; *CIL*, II, 4509 = 6145 = *IRB*, 30...

³ *ILER*, 2053, 6145 = *IRB*, 30: La inscripción en cuestión establece el acto de evergetismo de L. Minicio Natalis Cuadronio Vero y de su padre, quienes hacen donación del complejo termal localizado en la Plaza de San Miguel y del terreno sobre el que se construyó.

⁴ Pflaum 1965, 93.

Séneca, además de ejercer la edilidad, el duovirato y algún sacerdocio más, quizás de índole municipal, llegó a obtener uno de los honores más altos a los que aspiraba un *equites* provincial: el flaminado de la provincia.¹ Este sacerdocio no sólo le proporcionaría una gran relevancia social, sino que le obligaría a desplazarse por la provincia y acudir a la capital, *Tarraco*, en determinadas ocasiones. No obstante, como comentamos en el capítulo correspondiente, no podemos afirmar que dichos viajes fueran sufragados por el Estado o se realizaran mediante cauces oficiales, especialmente si tenemos en consideración la carga que ello suponía para los provinciales y el cuidado con el que teóricamente debían dispensarse los *diplomata*.

Otros datos:

Mayer, Nolla y Rodà² opinan que la ausencia de *Barcino* en los Vasos de Vicarello confirmaría que esta aglomeración urbana no era lo suficientemente importante antes de la época augustea como para ser considerada punto de paso fundamental de la vía, no obstante su posterior importancia constatada por las fuentes tardías. En nuestra opinión, siguiendo la idea planteada en la ficha dedicada a *Aquis Voconis* sobre la bifurcación de la calzada hacia *Blandae*, puede que *Barcino* no apareciera citada en los Vasos Apolinos por formar parte de una ruta que presentaba mayores dificultades que aquella que continuaba entre *Seterrae* y *Ad Fines* –no debemos olvidar, además, que este itinerario lo habría seguido un viajero particular y, en consecuencia, habría tenido en cuenta su comodidad y no la importancia administrativa de las *mansiones* en las que paraba. Por otro lado, *Barcino* habría estado comunicada con *Fines* y con *Semproniana* (aunque desconocemos la cronología para el uso de estas calzadas secundarias) y su *status* de colonia junto a la vía Augusta la habría colocado en una excelente posición para aquellos individuos que, procedentes de otras zonas de la provincia, desearan medrar en su carrera y dar el salto definitivo a *Tarraco*.³

Bibliografía:

- CÀSSOLA, F., 1971: “Note sul *praefectus alimentarium*”, *Studi in onore di Edoardo Volterra*, vol. 3. Milán, pp. 495-504.
- CASTELLVI, G., COMPS, J. P., KOTARBA, J., y PEZIN, A. (dir.), 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Ebre: via Domitia et via Augusta*. París.
- D'ORS, A., 1953: *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid.
- ECK, W., 1999: *L'Italia nell'Imperio romano: stato e amministrazione in epoca imperiale*. Bari.

¹ Cf. capítulo II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

² Castellvi et al. 1997, 133.

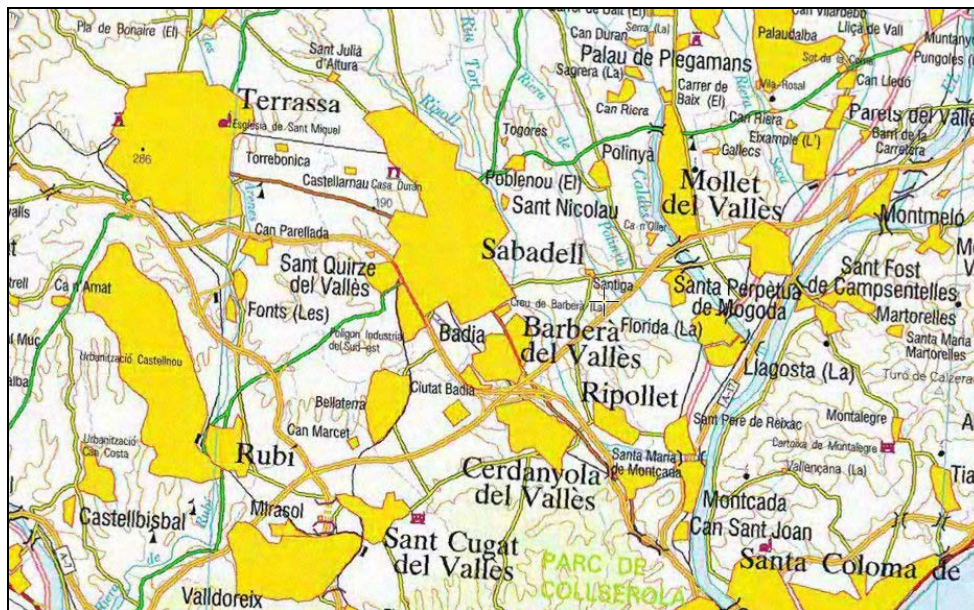
³ Ejemplo de ello habría sido Cayo Julio Séneca (*CIL*, II, 6150 = *IRC*, IV, 41).

- FABRE, G., MAYER, M., y RODÀ, I., 1984: *Inscriptions Romaines de Catalogne, vol. I. Barcelona (sauf Barcino)*. París.
- GURT, J. M. y GODOY, C., 2000: “Barcino, de sede imperial a *urbs regia* en época visigoda”, *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. 25, pp. 425-466.
- HERNÁNDEZ-GASCH, S., 2006: “The *castellum* of Barcinio: from its early Roman empire origins as a monumental public place to the late antiquity fortress”, *Quarhis*, 2, pp. 74-91.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- MIRÓ ALAIX, C. y PUIG VERDAGUER, F., 2000: "Edificios termales públicos y privados en Barcino", *Termas romanas en el occidente del imperio: II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Gijón, pp. 171-178.
- MENÉNDEZ PABLO, F. X., y SOLÍAS ARIS, J. M., 1997: "La via Augusta de Barcelone à Martorell", en Castellvi *et al.* 1997, pp. 157-167.
- PALLARÉS, F., 1969-70: “La topografía e le origin di Barcelona romana”, *RSL*, XXXV-XXXVI, Bordhiguera, pp. 63-102.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.
- PALMA, A., 1991: *Le ‘curae’ pubbliche. Studi sulle strutture amministrative romane*. Nápoles.
- PFLAUM, H.G., 1965: “La part prise par les chevaliers romains originaires d’Espagne à l’administration imperiale”, *Colloque internationaux du centre national de la recherche scientifique. Science humaines: Les empereurs romains d’Espagne. Madrid-Italica 31 mars – 6 avril 1964*. París, pp. 87-121.
- PONTE, V., 2007: *Régimen jurídico de las vías públicas en derecho romano*. Universidad de Córdoba.
- PUIG, F. y RODÀ, I., 2007: "Las murallas de Barcino. Nuevas aportaciones al conocimiento de la evolución de sus sistemas de fortificación", *Murallas de ciudades romanas en el Occidente del Imperio: Lucus Augusti como paradigma: actas del Congreso Internacional celebrado en Lugo (26-29, XI, 2005) en el V aniversario de la declaración, por la UNESCO, de la muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad*. Lugo, pp. 595-632.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- SERRA RAFOLS, J., 1967: “Balanz i estat actual de l’estudi de la muralla romana de Barcelona”, *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad (de Barcelona)*, 10, Barcelona, pp. 129-148.

Arragone

Localización actual:

Junto a Sabadell. El topónimo de *Arragone*, procedente de los Vasos de Vicarello, ha pervivido en la actualidad a través de los enclaves de Castell d'Arrahona y Sant Feliu d'Arrahona (Barcelona).



Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Abragone (Vicarell. IV). *Arragone* (Vicarell. II y III). *Arragonem* (Vicarell. I). *Arragona* (Rav. IV 42). *Aragona* (Rav. V 3). *Arragona* (Guido 81).

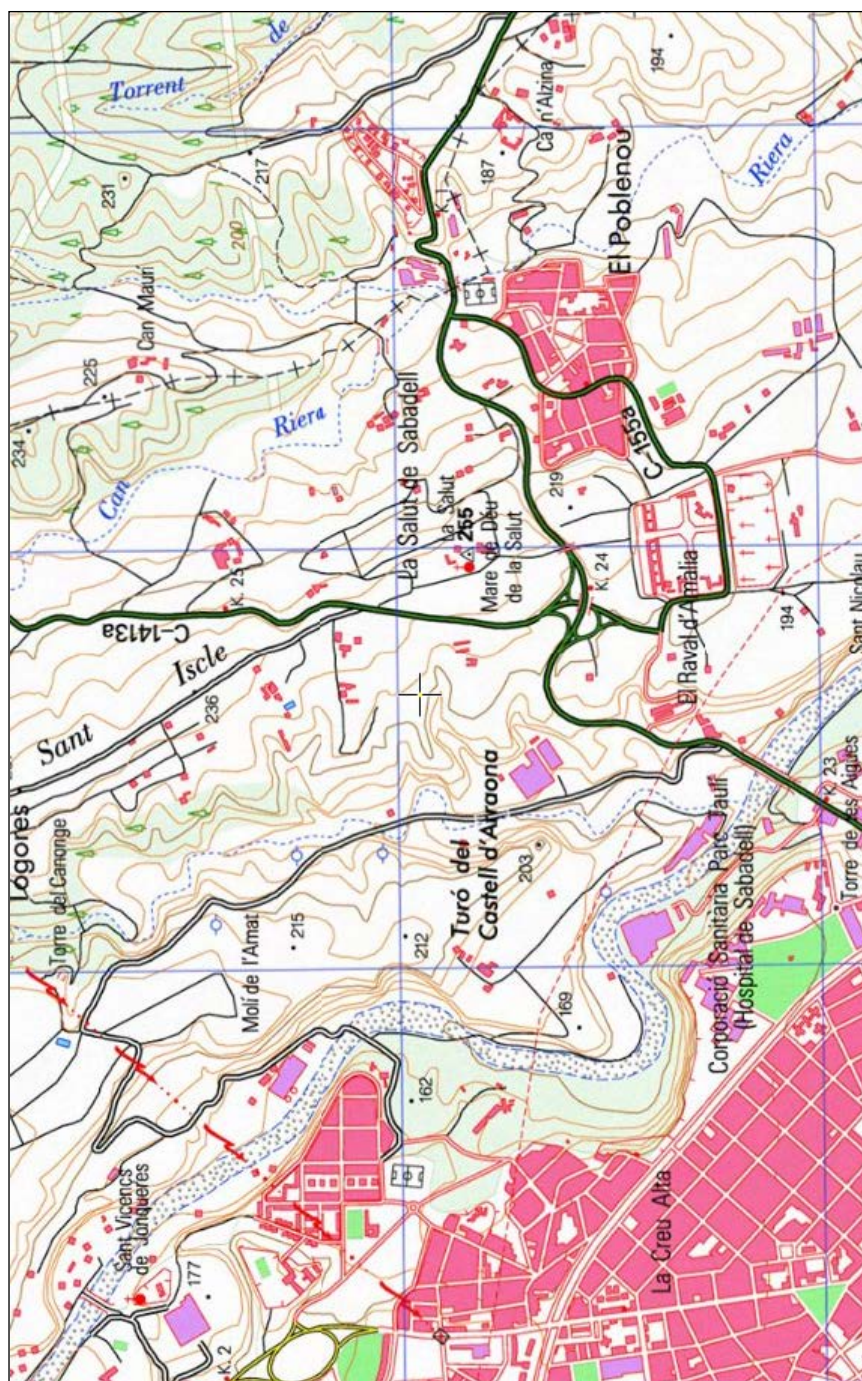
Referencias en los itinerarios antiguos:

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 9) / V 3 (342, 1)

Guidonis Geographica: 81 (514, 16)

Geografía y topografía:

Arragone se situaba en las inmediaciones del río Ripoll, que cubriría las necesidades hídricas del enclave y de la *villa* de la Salut. Según las excavaciones realizadas en 1998 en un pequeño sector de la ribera izquierda del mismo, a la altura del puente de la Salut, parece que la vía Augusta discurriría por el que antiguamente era el camino de Caldes de Montbui (antes de la construcción del puente en 1864). Este camino pasaba a pocos metros del molino de Torrella, por donde todavía se conservan los restos de la calzada antigua. Se utilizó incluso con posterioridad a la construcción del puente.



La toponimia tampoco parece dejar lugar a dudas en lo que a la identificación de la *uilla* con la estación recogida en los Vasos Apolinales se refiere: *Arragone* ha llegado hasta nuestros días a través de la capilla de San Nicolás de Arraona (antes, San Feliú de Arraona), que está emplazada en los alrededores del Santuario de la Salut, y del castillo de Arraona, a unos centenares de metros del yacimiento romano. La documentación más antigua sobre estos dos

topónimos se remonta al siglo X (*Libri Antiquitatum*)¹ y XI (*Cartulario de Sant Cugat del Vallès*).²

Arqueología:

La zona de Sabadell goza de un rico horizonte arqueológico, dentro del que destacan especialmente los ámbitos de Can Roqueta, Bernardo o Castell Arnau y la sierra de San Iscle. De estos, el área de Can Roqueta ofrece vestigios cuya cronología abarca desde el Neolítico hasta la Edad Media, aunque pasa por alto en gran medida los restos de época romana,³ lo que nos lleva a pensar en un posible desplazamiento del núcleo poblacional dentro de las inmediaciones en época romana. La sierra de San Iscle, sin embargo, nos proporciona un magnífico ejemplo de **uilla romana asociada a espacios termales** y situada junto a la antigua calzada, hoy sustituida por la carretera que se dirige a Caldes de Montbui.

En 1912 comienzan los trabajos arqueológicos en el **Santuario de la Mare de Deu de La Salut** y su entorno circundante, entre los ríos Ripoll y Tort o Riutort. Las primeras excavaciones se prolongaron hasta 1916 y, posteriormente, habrían de ampliarse en las campañas de 1931 a 1935 y en 1948. Estas intervenciones pusieron de manifiesto la existencia de un **poblado ibero-romano** con tres etapas bien diferenciadas: una ibérica, otra de clara influencia romana y, finalmente, otra romana que perduró hasta la Edad Media. No obstante, es muy discutida la identificación de estos restos con el actual núcleo poblacional de Sabadell, lo cual no supone ninguna traba para nuestra interpretación de los vestigios con la estación de *Arragone*.

En lo que se refiere a los restos muebles de La Salut, destaca la cerámica de los niveles ibéricos (campaniense A y B) que establece la cronología entre finales del siglo IV-III a. e. y finales del siglo II - inicios del I a. e. Por otro lado, el inventario de piezas de los niveles sucesivos pone de manifiesto que la *uilla* de *Arragona* habría tenido, además de una importante producción agraria, una destacable industria ceramista de ánforas y de *Sigillata*. Esta producción, que comienza durante la segunda mitad del siglo I d. e., en el caso de la *Sigillata* se alarga hasta principios del siglo II, y en el de las ánforas, hasta finales del siglo III y principios del IV. Con respecto a estas últimas, puede observarse que la producción de ánforas del tipo *Layetana* y la aparición de la forma Pascual I coincide con la crisis de la exportación de vinos.⁴

A partir de los datos que proporcionan los hornos y restos cerámicos, la *uilla* se remonta a la primera mitad del siglo I d. e. En el siglo III se vería afectada, como tantas otras en la zona, por

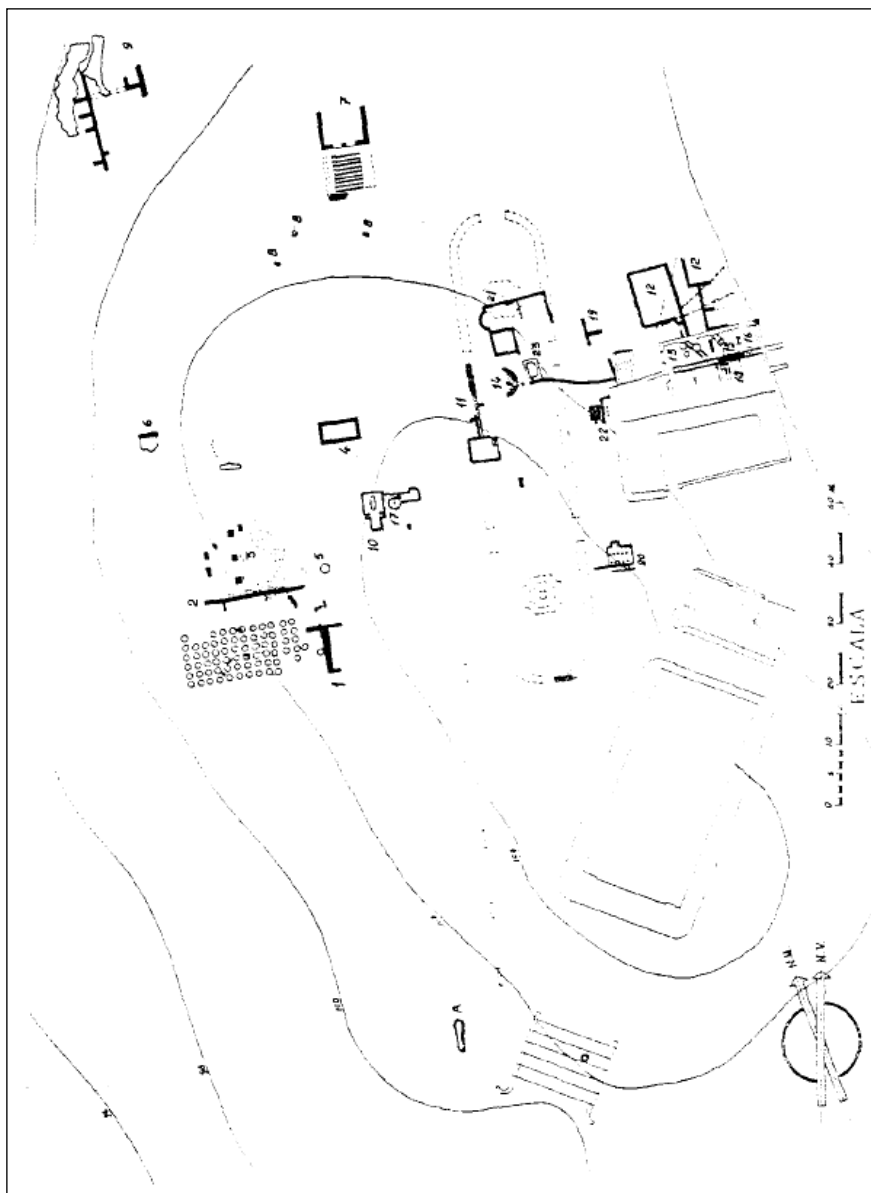
¹ Mas 1914, 12, doc. 24 y 244, doc. 521.

² Rius 1946, 32, doc. 382.

³ Mayoritariamente se produce un salto de los vestigios ibéricos a los medievales.

⁴ Ver apartado "Otros Datos" para la supuesta relación de esta crisis con el auge de la estación de *Iluro*. Cf. López Pérez 1994, 361.

la invasión de francos y alamanes y por la crisis general del Imperio, perdiendo parte de su importancia.¹



Plano de las excavaciones arqueológicas en la *uilla* de La Salut.²

De las estructuras excavadas, destacan los dos complejos termales de la zona Norte. Separados por poco espacio, corroboran el hecho de que la *uilla* estaría abierta al uso externo de, al menos, algunas de sus instalaciones. Los baños ubicados más hacia el Oeste corresponden al período de mayor esplendor del complejo y estarían destinados a los viajeros o huéspedes de la misma, mientras que los otros, serían de uso privado. De las termas supuestamente utilizadas por los viajeros o clientes (pues no debemos descartar la posibilidad de que el ámbito termal formase parte de las actividades económicas del complejo), se conserva el *laconicum*, el

¹ Al menos productiva puesto que no sabemos si su importancia como hipotética zona de descanso para viajeros también se vería afectada.

² López Pérez 1994, 369.

caldarium y el *frigidarium* –estos dos últimos con un baño cada uno de ellos. Se mantienen, asimismo, el *hypocaustum* y el desagüe, que conectaba con un depósito de agua por medio de una tubería de plomo. Dicho depósito contaba con tres escalones de descenso realizados en *opus testaceum*. López Pérez¹ propone la posibilidad de que este depósito fuera utilizado durante la época estival como piscina al aire libre. El *fornex* de las termas, sin embargo, no se ha conservado. En cualquier caso, no podemos descartar la posibilidad de que este conjunto termal formara parte de la readaptación de la *uilla* a partir del siglo III.

Las termas consideradas privadas se ubican junto al lado de la antigua iglesia de La Salut y han proporcionado más materiales de decoración que las anteriores, junto con su respectivo depósito de agua, desagüe y varias dependencias.²

No disponemos de información sobre los restantes espacios excavados pero en la provincias de *Britannia* y *Germania* encontramos numerosos ejemplos de estaciones viarias asociadas a complejos termales, algunas de las cuales sí presentan una dicotomía en las estructuras termales que hace pensar en la existencia de estructuras abiertas al público y otras de carácter privado.³ Sin embargo, no es necesario recurrir a un ejemplo tan lejano como el británico, pues toda la zona circundante a Sabadell cuenta con casos similares al de la *uilla* de La Salut. Los complejos termales asociados a *uillae* integradas en la red viaria romana son abundantes en la *Tarraconense*, baste mencionar los ejemplos de Can Terrés (La Garriga) -cuyas termas exhiben ciertas semejanzas con las que nos ocupan-, Els Munts, Vilallonga del Camp (Tarragona) o Torre Llauder (Mataró) -cuya *uilla* también cuenta con un doble complejo termal, "público" y privado.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 - 3284.

No contamos con documentos epigráficos catalogados, más allá de los Vasos Apolinales, aunque se hacen menciones a lápidas romanas halladas en los muros de la capilla de Sant Nicolau (iglesia de Sant Feliú de Arrahona).⁴ No obstante, consideramos oportuno remitirnos al miliario *IRC*, I, 180 (Pallí, 7:⁵ Lostal, 45⁶) de Sant Cugat del Vallés y al *IRC*, I, 179 (Lostal,

¹ López Pérez 1994, 359.

² Gracias a ello, se recuperaron fragmentos de finas losas de mármol y un número considerable de teselas de mosaico. Se pudo extraer un mosaico bícromo (en blanco y negro) de Neptuno datado entre los siglos II y III. López Pérez (359) subraya las influencias helenísticas que se intuyen en el diseño de la divinidad, representada como una estatua.

³ *Mansiones* de Rottweil, Bothwellhaugh, Camelon, Inchtuthil, Cowbridge, Silchester, Caerwent, Godmanchester, Wall... En estos casos no aparecen documentadas como *uillae* pero es notable la persistente asociación *mansio* –termas en todo el ámbito británico. Cf. Black 1995.

⁴ López Pérez 1994.

⁵ Pallí 1985, 94-95.

⁶ Lostal 1992, 51-52.

147¹) de Santa María de les Feixes, sobre los que hablamos en el correspondiente apartado dentro de la ficha de *Barcino*.

Otros datos:

El trazado de la vía romana entre Granollers y Sabadell se mantuvo en el Camino Real medieval entre ambas poblaciones, aunque la parte del mismo que llevaba hasta el Santuario de la Salud ha desaparecido por completo en la actualidad a causa de la erosión. No obstante, la capilla de San Salvador de Arrahona (1076) cuenta con algunos restos romanos y continuando unos 1200 m más hacia el Oeste, encontramos las ruinas de la mencionada *uilla* romana de *Arragone*,² donde se localiza el Santuario de la Salud. Según los cálculos de Estrada Garriga,³ esta ubicación (Sabadell) sitúa el enclave de *Arragone* a 16,8 km de Granollers, es decir, 11,4 millas, que el autor redondea en las 11 millas resultantes del cómputo general de los itinerarios antiguos. Por nuestra parte, hemos tomado como referencia las herramientas que ofrece el SigPac y la medida dada por los Vasos de Vicarello. A partir de éstas obtenemos que la estación de *Arragone* (coincidiendo con el santuario de La Salud) se sitúa a menos de 14 km de la zona documentada como *Semproniana* (Granollers),⁴ distancia que se adecúa bastante bien a las 9 millas que proponen los Vasos Apolinares.⁵

En base a las excavaciones llevadas a cabo en 1998 junto al puente de la Salud, la vía Augusta habría servido de base para el posterior trazado del camino que en época medieval uniría Sabadell con Caldes de Montbui. Este camino saldría de Sabadell por la puerta de Manresa y continuaría por la actual Calle de la Salud.⁶ En cualquier caso, la situación privilegiada de *Arragona* con respecto a la red viaria romana y medieval se pondría de manifiesto posteriormente, cuando el núcleo urbano, que posiblemente diera origen a la población actual de Sabadell, se estableciera sobre el área que ocupaba un mercado en el centro de caminos entre Barcelona, Manresa, Caldes y San Cugat.

Por último, y con respecto a la coexistencia de restos romanos e ibéricos (muy abundantes en el entorno de Sabadell), López Pérez⁷ opina que la presencia de estos últimos podría ser indicativa de la participación de mano de obra ibérica en la construcción de la *uilla*, así como también podría estar poniendo de manifiesto la utilización de personal de origen ibérico en las labores de manutención y producción del complejo romano.

Bibliografía:

¹ *Ibid.* 151-152.

² Mas 1964; Renom, Mas 1950; Estrada, 1997.

³ Estrada Garriga 1997, 154.

⁴ Cf. ficha correspondiente, apartado "Arqueología".

⁵ Ver anexo 4: tabla 1.

⁶ Roig Buxó 2001, 816.

⁷ López Pérez 1994, 360.

- CASAS SELVAS, M. T., 1987: "Les ànfores de la vil·la de La Salut", *Arrahona*, 1, pp. 15-16.
- CARLÚS, X., LARA, C., LÓPEZ, J., OLIVA, M., PALOMO, A., RODRÍGUEZ, A., TERRATS, N., VILLENA, N., 2002: "El paraje arqueològic de Can Roqueta (Sabadell, Vallès Occidental): diacronía y tipología de las ocupaciones", *Bolskan* 19, pp. 121-139.
- ESTRADA GARRIGA, J., 1997: "El itinerario de los Vasos Apolinarés en el trayecto de Girona a Tarragona", en Castellvi *et al.* 1997, pp. 149-156.
- 1998: "L'itinerari dels vasos apol·linars de Granollers a Tarragona", *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior. Ítaca. Annexos*, 1, Barcelona, pp. 201-218.
- LÓPEZ PÉREZ, G., 1994: "La villa romana de la Salut de Sabadell y su complejo termal", en *Espacio, tiempo y forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*, t. 7, pp. 357-369.
- MAS, J., 1914: *Notes històriques del Bisbat de Barcelona, Vol. IX, Rubrica dels Libri Antiquitatum de la Séu de Barcelona*. Barcelona.
- MAS GOMINS, L., 1964: "Razón topogràfica del emplazamiento de la primera sede parroquial de San Félix de Arrahona en relación con el trazado de la vía Augusta", *Boletín del Museo de la ciudad de Sabadell*, 8, 1 de octubre.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra.
- RENOM COSTA, V. y MAS GOMINS, L., 1950: "Las excavaciones del poblado de Arrahona", *Arrahona, Rev. del Museo de Sabadell*, pp. 93-118.
- RIUS, J. P., 1945: *Cartulario de Sant Cugat del Vallès*. Barcelona.
- ROCA ROUMENS, M., 1978: "Producció de sigil·lata a la vil·la de La Salut", *Arrahona* 6, pp. 10-30.
- ROIG BUXÓ, J., 2001: "La intervenció arqueològica a la riba esquerra del riu Ripoll (Sabadell, Vallès Occidental)", *Jornades d'Arqueologia i Paleontologia*, Generalitat de Catalunya.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

(Ad) Fines

Localización actual:

Martorell. En opinión de Estrada Garriga,¹ la localización de *Fines* es muy clara puesto que Martorell es el lugar más apropiado para un topónimo limítrofe: ubicado a orillas del Llobregat, marca el límite entre el Vallés, territorio de los íberos Layetanos, y el Penedés, ocupado por los íberos Cosetanos.



Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Ad fines (Vicarell. I - IV). *Fines* (It. Ant.; Rav. IV 42, V 3; Guido 81).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 398, 5.

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 10) / V 3 (342, 2)

Guidonis Geographica: 81 (514, 17)

Geografía y topografía:

La estratégica situación fronteriza de Martorell se ve reforzada por la presencia de dos ríos: el Llobregat y el Anoia (afluente del anterior), así como por la confluencia de un gran número de caminos. De entre éstos, Estrada Garriga² señala el que atravesaría la vía Augusta desde *Arragone*, pasando por Can Ferran, Rubí, Can Fatjó,³ Castellbisbal, Can Campaña y Can

¹ Estrada Garriga 1997, 154.

² *Ibid.*

³ Importante yacimiento arqueológico muy conocido por sus vestigios íbero-romanos: cf. ALAMGRO, M., SERRA, J. R., y COLOMINAS, J., 1945: "Carta Arqueológica de la Provincia de Barcelona", en *Sabadell*, Madrid.

Riquer.¹ Después, el trayecto continuaría por el llano del Llobregat, bordeando el curso fluvial hasta alcanzar Martorell. Se trata de una etapa complicada de seguir, con tramos que fueron abandonados con el tiempo, pero que en época antigua habría desempeñado bien su función. Las orillas del Anoia, por otro lado, habrían constituido el camino de salida de este enclave hacia *Antistiana*.

Obras de ingeniería:

El Puente del Diablo: El puente de Martorell constituye la obra de ingeniería de este tipo mejor conservada en toda la zona de Cataluña. Atraviesa el río Llobregat por el Congosto de Martorell, situado al Este del antiguo núcleo de *Fines* y a medio camino entre el municipio de este mismo nombre (Bajo Llobregat) y el de Castellbisbal (Vallés Occidental). Una situación particularmente estratégica dentro de las comunicaciones de la *Tarraconense*, incluso a día de hoy.

Aunque ha sufrido diversas intervenciones y renovaciones durante los dos últimos milenios, fue erigido por primera vez en época romana (en torno a los años 16-13 y 8 a. e),² como bien constatan el arco honorífico de uno de sus extremos y los numerosos sillares conservados *in situ*. El puente presenta tres arcadas: una central gótica (la más grande), de 21 m de altura en origen; otra, considerablemente más pequeña al Oeste, también apuntada; y una arcada elevada de menores dimensiones y arco redondeado al Este, en el extremo donde se ubica el arco honorífico.³ En conjunto, la estructura mide 120 m de largo y de 10 a 3,90 m de ancho. El tramo occidental tiene 6 m de anchura y una longitud indeterminada. Es en esta parte, junto al río, donde se localizaron las marcas dejadas por las legiones *IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*, encargadas de las labores de edificación.

Su aspecto actual no coincide con su esquema inicial, pues el gran arco ojival del centro estaría sustituyendo a dos arcos del primitivo puente romano. Asimismo, en su arranque izquierdo se conserva una zona de paramento romano que se correspondería con una arcada del puente originario.⁴ La estructura termina en una plataforma de acceso que reposa sobre muros de contención de diversas épocas y es aquí donde confluyen las dos variantes de la vía Augusta:

¹ Masía con restos romanos, según J. Estrada (*Excursions realitzadas a Castellbisbal els dies 12/7/53, 13/6/63 y 15/5/70*, apuntes particulares del autor), y Estrada 1998, 209.

² Mayer *et al.* 1984.

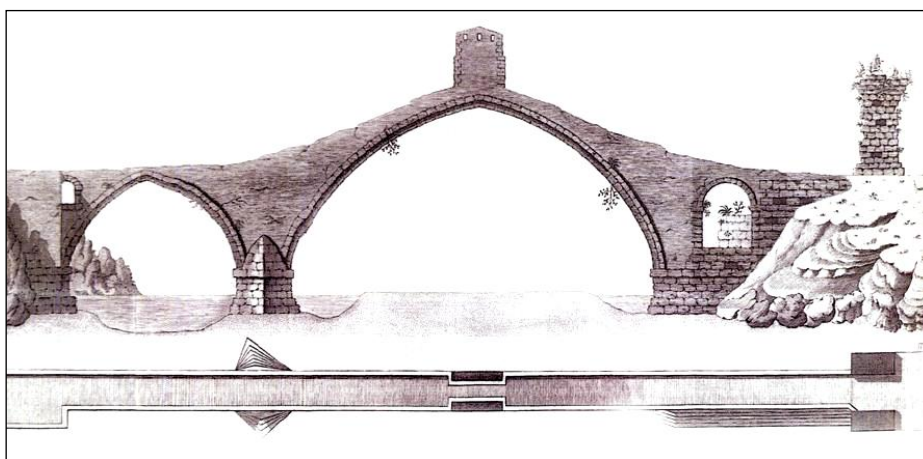
³ No obstante, según Fernández Casado (1981), en su forma original, debía de estar compuesto por cuatro arcadas iguales con rasante horizontal, aunque Izquierdo Tugás (1999) opina que la simetría romana habría optado por tres (dos laterales de 12,7 m. de anchura y una central más amplia).

⁴ A pesar de que se conservan los sillares originales, en época medieval se ensanchó considerablemente la pila de sillares romanos y, durante la reconstrucción del año 1283, no se mantuvo el cuarto arco originario que debía arrancar por encima de las aguas, ya que se conservan restos de un basamento con tres y cuatro hiladas de sillares romanos que enlazarían la pila y el estribo. De manera que el arco que actualmente existe en esta zona no tendría nada que ver con la cuarta arcada del puente del siglo I a.e.

el trazado del Vallés y el costero, que pasaba por *Blandae*, *Iluro*, *Baetulo* y *Barcino*.¹ En la actualidad, la mayor parte de esta plataforma se encuentra sepultada bajo una carretera moderna, por lo que existen escaleras para acceder al puente.

En lo que al **arco honorífico** se refiere, es característico de muchos puentes romanos, pudiendo existir un solo arco en el centro del puente, como en el de Alcántara, o duplicarse en ambos extremos, como en el Ponte Flavio del Ródano. En el caso de Martorell, no aparecen indicios que nos hagan pensar en la existencia de un segundo arco gemelo en el extremo opuesto del puente.²

Antes de la construcción del puente, la vía Heraclea seguramente atravesaría el curso del Llobregat mediante barcas o bien a través de un puente de madera. El hecho de que Augusto decida erigir un puente sólido que facilite el paso de la vía Augusta respondería más a causas propagandísticas que logísticas. En este sentido, Izquierdo Tugas (1999) cree que el arco triunfal estaría haciendo referencia a la victoria de Augusto sobre los cántabros y exhibiría una dedicatoria similar a la del arco de Berà (con el que comparte semejanzas estructurales y constructivas), dirigida al emperador en persona y ordenada por él.



EL Puente del Diablo de Martorell. (Litografía del siglo XVIII).

Arqueología:

La ermita de Santa Margarida: es en esta iglesia cercana al Puente de Martorell donde apareció un miliario de la vía Augusta al que nos referimos en el siguiente apartado. El templo comenzó a construirse en el siglo V como obra paleo-cristiana y se finalizó como obra románica

¹ Cf. *Blandae*: mapa Estrada Garriga 1997, 150 (*ut supra*).

² Este arco presenta un basamento de 9 m de anchura y unos 10,6 m. de longitud y está revestido con *opus quadratum*. Quedan muy pocos sillares originales en sus paramentos (algunos en las hiladas de arranque de ambos costados externos e internos, y en el arranque de la bóveda). Tampoco se conservan las dovelas de los frentes, aunque se han mantenido las que se hallaban por debajo de la moldura de coronación del basamento y las de los pretiles. En la superficie restante, sólo queda la impronta de los sillares en el hormigón de relleno. En conjunto, se aprecian con claridad las diferencias entre las fábricas romanas y medievales.

en el siglo XII. Pero lo verdaderamente interesante del lugar es el hecho de que estuviera ocupado antes de que se decidiera destinarlo a propósitos sacros. A este respecto, la información es escasa pero no inexistente: durante las campañas arqueológicas llevadas a cabo entre los años 1987 y 1995, destinadas a conocer mejor las fases constructivas del edificio medieval, aparecieron algunos restos de cerámica *Sigillata* –con un marco cronológico entre el siglo I y el V d. e.– y un buen número de sillares romanos reaprovechados para el levantamiento de la ermita. Navarro *et al.* suponen la previa existencia de un «*posible mausoleo o de un edificio anterior de gran magnitud*»,¹ que en opinión de R. Navarro podría coincidir con la *mansio* de *Ad Fines*.² Se ha hablado también sobre la posibilidad de que la infraestructura romana fuera en realidad una *uilla*;³ opción que, en caso de ser correcta, no supondría, en mi opinión, ningún inconveniente para que se hubiera identificado con dicha posta. En cualquier caso, los vestigios arqueológicos no son lo suficientemente claros como para aportarnos información significativa sobre la infraestructura.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 - 3284.

- IRC, I, 164:⁴ PALLÍ, 11:⁵ LOSTAL, 181:⁶ miliario de Martorell.

El miliario fue hallado durante las excavaciones de la ermita de Santa Margarita de Martorell en 1975. Aparecieron dos fragmentos del mismo como consecuencia de su reutilización en época medieval, posiblemente como base para el altar de la ermita. Como hace constar J. Lostal,⁷ esta reutilización estaría indicando un desplazamiento desde el lugar de origen en el que se erigiría el miliario, pero teniendo en cuenta que para el caso que nos ocupa, el hito apareció sito en lo que antiguamente pudo ser una *uilla* romana, según las excavaciones llevadas a cabo en la ermita. La columna, de roca caliza, conserva en mal estado una parte de la inscripción original, como consecuencia de la fragmentación intencionada de la pieza y de la consecuente erosión:

[D(omino) n(ostro) M]ag[n]o

[Mag]nentio

[Vict]o[ri ac Triumphatori semper Augusto]?

¹ Navarro *et al.* 2005, 161.

² El artículo de R. Navarro en el que se discute la cuestión no se ha publicado todavía:
NAVARRO, R., “La *mansio Ad Fines* i l’establiment de Santa Margarida”, como parte de las actas de la mesa redonda *El pont del Diable: el context historic i les transformacions del pont i del seu entorn*. Martorell-Castellbisbal, 1999.

³ *IRC*, I, 203.

⁴ Fabre *et al.* 1984, 203.

⁵ Pallí Aguilera 1985, 103-104.

⁶ Lostal 1992, 188-189.

⁷ *Ibid.* 188.

‘A nuestro gran señor Magnencio, vencedor y triunfador, siempre Augusto...’.

No obstante la parquedad documental del epígrafe conservado, el miliario se atribuye a Magnencio, entre principios del año 350 y mediados del 353, justo durante su período de oposición a Constancio II en Occidente. No cabe duda de su pertenencia a la vía Augusta del litoral.

- IRC I, 178:¹ Lostal, 188:² miliario de Castellbisbal.

Otra pieza que debemos mencionar, a pesar de la poca información que nos aporta, es este fragmento de columna miliaria en arenisca hallado en algún punto de la riera de Castellbisbal. Desapareció después de 1980 y las únicas letras de la inscripción que sobrevivieron a la erosión y a la fractura de la pieza fueron:

EP

Mayer y Rodá,³ los primeros en documentar la pieza, consideran que correspondería a un miliario bajo-imperial. J. Lostal añade que el cipo habría sido trasladado desde su lugar de origen, el cual habría estado sito en algún punto de la vía Augusta entre *Ad Fines* y *Arragone*.

Otros datos:

Fines, como se desprende de su propia definición, estaría marcando los límites territoriales entre layetanos y cerretanos⁴ o entre las poblaciones de *Barcino* y *Tarraco*.⁵ Comparte topónimo con la estación del mismo nombre situada en la Bética que, sin ninguna duda, señalaría la frontera entre la *Lusitania* y la *Baetica*. La peculiaridad de esta *mansio*, no obstante, reside en el hecho de que aparezca en los Vasos Apolinales precedida de la proposición latina ‘*ad*’. En sí mismo, el sentido de direccionalidad no es nuevo dentro del contexto de las fuentes itinerarias, pues son numerosos los enclaves recogidos de este modo en las fuentes antiguas. Por consiguiente, deberíamos plantearnos la posibilidad de una ubicación concreta para la estación cuando se refieren a ella como *Fines* y en una localización aproximada cuando los Vasos la mencionan como *Ad Fines*. La peculiaridad del caso deriva de su mención en el Itinerario de Antonino, donde aparece como *Fines* y donde la distancia con *Antistiana* es idéntica a la que proponen los Vasos.

Bibliografía:

ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.

¹ Fabre *et al.* 1984.

² Lostal 1992, 195.

³ Mayer y Rodá 1984, 15, 41-42, y 53.

⁴ Como propone G. Arias, 1968.

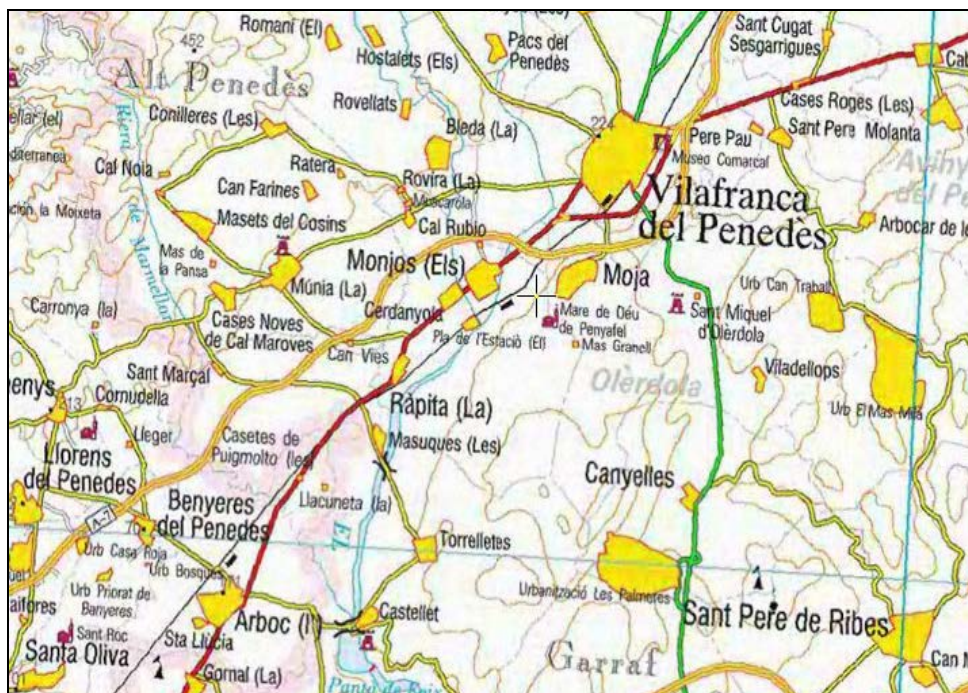
⁵ Opinión de Hübner. Tiene menos aceptación que la anterior.

- ESTRADA GARRIGA, J., 1997: "El itinerario de los Vasos Apolinales en el trayecto de Girona a Tarragona", en CASTELLVI, G., COMPS, J.P., KOTARBA, J., y PEZIN, A., 1997, pp. 149-156.
- FABRE, G., MAYER, M., RODÀ, I., 1984: "À props du pont de Martorell: la participation de l'armée à l'aménagement du réseau routier de la tarraconaise orientale sous Auguste." *Épigraphie hispanique: table ronde internationale, Burdeos 1981*. París, pp. 282-288.
- 1984: *Inscriptions Romaines de Catalogne, vol. I. Barcelona (sauf Barcino)*. París.
- FERNÁNDEZ CASADO, C., 1981: *Historia del puente en España. Puentes romanos*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- GURT, J.M., y RODÁ, I., 2005: "El Pont del Diable. El monumento romano dentro de la política territorial augustea", *AespA*, 78, pp.147-165.
- IZQUIERDO TUGAS, P., 1999: "Intervenció arqueològica al pont del Diable (Martorell, Baix Llobregat; Castellbisbal, Vallès Occidental). Resultats de la primera fase", *Tribuna d'Arqueologia* 1997-1998, pp. 39-53.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- NAVARRO SÁEZ, R., MAURI MARTÍ, A., FARRENY AGRÀS, M., 2005: "L'eglésia tardoantiga de Santa Margarida (Martorell)", en J.M. Gurt, A. Ribera Lacomba (coords.), *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica: les ciutats tardoantigues d'Hispania: cristianització i topografia: València, 8, 9 i 10 de maig de 2003*. Valencia, pp. 161-166.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La Vía Augusta en Cataluña*. Barcelona.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

*Antistiana*¹

Localización actual:

La Rápita, municipio de Els Monjos, más concretamente en Els Pins d'en Sellarés, en las inmediaciones de la ermita o *uilla* de Santa Tecla.



Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Ancistiana (Guido.). *Ancistiano* (Rav. V 3). *Antestiana* (Vic. IV). *Antistiana* (It. Ant.; Rav. IV 42; Vic. II, III). *Antistianam* (Vic. I).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 398, 6.

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 11) / V 3 (342, 3)

Guidonis Geographica: 81 (514, 18)

Geografía y topografía:

El camino desde Martorell hasta La Rápita atraviesa una zona en la que se vuelve sinuoso y estrecho, a la altura del río Anoia, sin que el enclave plantee la posibilidad de un paso alternativo. A pesar de ello, una vez pasado ese tramo, el terreno que discurre hasta la probable ubicación de *Antistiana* es muy llano y fácil de superar.

¹ Alföldy (1991, 51) trae a colación en referencia a la *mansio* de *Antistiana*, la relación que ésta pudiera haber tenido con los miembros de la *gens Antistia*, de la que se conservan menciones en fuentes epigráficas halladas en Tarragona (*RIT*, 507).

Si nos centramos en el área arqueológica ocupada por el yacimiento de la *uilla* romana de Santa Tecla - La Gravosa, la zona se caracteriza por la explotación agropecuaria del terreno. El espacio donde se ubicaría la *uilla*, a unos 200 m de la actual población de La Rápita, presenta una superficie plana destinada al cultivo de la vid y se enmarca dentro del geosistema de la Depresión Prelitoral del Penedés. Lo único que la separa de la Serralada Litoral es el río Foix que discurre 150 m al Sur del complejo romano. Este curso de agua habría sido utilizado para el abastecimiento necesario de la *uilla*. Por otro lado, la zona presenta óptimas características para la ubicación del complejo: terreno ligeramente ondulado pero sin fuertes desniveles, tierra de cultivo fértil (cereales y vides) y la cercanía de un promontorio elevado que facilitaría las labores de control, vigilancia y defensa, además de garantizar el contacto visual con las otras *uillae* del entorno.

En definitiva, la topografía aseguraba la buena comunicación del territorio, tanto a través de la red de caminos entre las diferentes *uillae*, como a través del eje de la vía Augusta, la cual no pasaría muy lejos de Santa Tecla, según algunos investigadores como Pere Giró (1961).

Arqueología:

Los vestigios arqueológicos documentados en la zona no nos permiten afirmar con rotundidad la existencia de una estación viaria, pero, como en otros casos, tampoco podemos descartar la posibilidad de que las instalaciones de una *uilla* cercana a la vía pudieran ser utilizadas como posta. En este sentido, destaca el yacimiento arqueológico de Santa Tecla - La Gravosa, descubierto en 1937 y excavado en 1990 mediante una intervención de urgencia. En 1999 el Servicio de Arqueología de la Generalitat de Catalunya decidió llevar a término una excavación con el objetivo de delimitar la extensión del yacimiento y estudiar las posibilidades de conservación del mismo. Gracias a esta última intervención, se pudo concluir que los vestigios correspondían a los de una *uilla* rústica romana fundada con posterioridad al consulado de Marco Porcio Catón (195 a. e.), probablemente durante el siglo I d. e.

Se trataría de un establecimiento agrícola que, como en otros ejemplos de la zona, habría contado con presencia íbera y romana, según se desprende de los restos cerámicos hallados.¹ J. Farré² plantea la posibilidad de que se tratase de un complejo agrario perteneciente a una familia o grupo ibérico romanizado, o bien del establecimiento rural de una familia de colonos establecida en la zona como medida para atenuar la resistencia indígena. En opinión de Castanyer y Tremoleda,³ en una segunda fase correspondiente al siglo I d. e., la *uilla* contribuiría al proceso de reorganización del territorio según los modelos itálicos, por medio de

¹ Muy similares a los del yacimiento vecino de Mas Castellar.

² Farré 2005, 194.

³ Castanyer y Tremoleda 1999.

la dispersión de *uillae* por el entorno agrario. El material aparecido abarcaba una extensión de tiempo muy amplia: desde finales del período romano republicano e inicios del período alto-imperial hasta época moderna, si bien el conjunto más coherente y numeroso es el perteneciente a los siglos I-V d. e., siendo la cerámica a torno lento el material predominante.

En el esquema arquitectónico del complejo se distinguían cinco ámbitos con diferentes fases, una de las cuales respondía a la acción de un incendio (dentro del ámbito 1). El ámbito 4 no llegó a excavarse en toda su extensión, pero el pavimento en él aparecido se asoció a la última fase de ocupación del yacimiento. No obstante, la memoria de excavación no deja constancia de ningún espacio que pudiera ser interpretado como susceptible de haber sido utilizado por viajeros o huéspedes, como tampoco puede negarse rotundamente su existencia. No llegó a excavarse el yacimiento en su totalidad.

Otra intervención de urgencia en el núcleo de Santa Tecla sacó a la luz tres **enterramientos** y diversos restos óseos (al menos de otros cuatro individuos) que, se calcula, podrían ser de época romana o medieval, si bien están asociados a restos cerámicos romanos datados entre el siglo I y IV d. e.¹ Existían evidencias indirectas (*dolia*, una prensa) que vinculaban estos restos a un área productiva y a estructuras de habitación (*tegulae*, *imbrices*...). De hecho una de las hipótesis que se planteó en la interpretación del yacimiento proponía la reutilización de un espacio productivo y habitacional como lugar de enterramiento para algunos de los miembros del asentamiento de *Antistiana* en época romana tardía.²

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 - 3284.

-IRC, I, 167:³ Pallí, 12:⁴ Lostal, 113:⁵ miliario de Subirats.

Este miliario apareció en la localidad de Subirats, a unos 17 km de La Rapita y a medio camino entre *Fines* y *Antistiana*. Permanecía en el castillo de Subirats, como parte de un sarcófago, donde fue descubierto en 1973 por Bosch de Noya⁶ y donde todavía hoy se encuentra después de su restauración en 1982. La fractura que propició su rehabilitación afectó a la parte superior de la columna y, en consecuencia, a su inscripción. No obstante, la reconstrucción del epígrafe permite asociarlo a la vía Augusta, más concretamente a la acción de Decio (en torno al año 250 y 251), a quien también se deben los miliarios de Vilafortuny y Borriol.

¹ Fragmentos de *Terra Sigillata*, *dolia*, cerámica común romana, cerámica africana -la más abundante- y un ánfora. Restos aparecidos durante los trabajos de acondicionamiento de un camino entre dos viñedos de la zona.

² No pudo ampliarse el área de excavación por tratarse de una intervención de urgencia. (García, Aguilera y Alacid, 1992).

³ Fabre *et al.* 1984, 204-205.

⁴ Pallí 1985, 104.

⁵ Lostal 1992, 116-117.

⁶ Bosch de Noya publicó la noticia un año después.

[Imp(eratori) Caes(ari) G(aio) Messio]
[Q(uinto) Traiano Decio]
[Inuicto Pio Felici Aug(usto)]
[Dac]i[co maximo pontifici máximo]
[trib]u n[ic(ia) pot(estate) II-III co(n)s(uli)
II p(atri) p(atriciae) proco(n)s(uli)]
[et Q(uinto) He[renio Etrusco Messio]
[Decio N]obi[liss(imis) Caes(aribus)]
[Vi]a [Aug(usta)]
- - - - -?

‘Al emperador César Gayo Mesio Quinto Trajano Decio Invicto Pío Félix Augusto, Dácico máximo, pontífice máximo, durante su segunda y tercera potestad tribunicia, cónsul por segunda vez, padre de la patria, procónsul, y a Quinto Herenio Etrusco Mesio Decio, nobilísimo César. En la Vía Augusta.’

-IRC I, 165:¹ Pallí, 12:² Lostal, 184:³ miliario de Les Massuques, Castefellet.

La Carta Arqueológica de Barcelona⁴ deja constancia de la aparición de este fragmento de miliario a mediados del siglo XIX, durante la construcción de la presa y el estanque de Can Llopart, junto a la iglesia románica de San Esteban. La pieza pasó así a formar parte de la iglesia, siendo arrinconada dentro de la misma y reutilizada posteriormente como abrevadero. Esto último no fue sino consecuencia del estado en el que se encontraba el fragmento, el cual fue vaciado interiormente en algún momento para adquirir las funciones de sarcófago. Fue Manuel Trens⁵ quien, en 1927, descubrió la inscripción del mismo.

Lo que se conserva de la columna (235 cm de largo por 65 cm de diámetro) presenta una superficie muy erosionada, tanto por el vaciado de la pieza como por la naturaleza de la roca caliza. Como resultado de ello, el epígrafe legible es más bien escaso, aunque J. Lostal llegó a distinguir dos inscripciones superpuestas dentro del campo epigráfico del miliario. De la primera de ellas sólo llega a distinguirse:

August[o]
- - - - -

¹ Fabre *et al.* 1984, 203-204.

² Pallí 1985, 104-106.

³ Lostal 1992, 190-191.

⁴ Almagro *et al.* 1945, 131.

⁵ Trens 1926-27.

Por ello resulta imposible establecer la cronología. Mientras que de la segunda, atribuida a Juliano, tan sólo se conservan cuatro líneas:

*D(omino) n(ostro) Inuictissimo
[Pi]issimo Victorio ?
sissimo Princ[ipi]
Iuliano A<u>gusto*

Ninguno de los dos epígrafes aporta información viaria, a pesar de lo cual puede afirmarse que el miliario pertenecería a la vía Augusta, a algún punto al Sur de *Antistiana*.

Otros datos:

La ubicación de esta posta fue tema discutido durante algún tiempo, habiendo quién opinaba que la población de Vilafranca del Penedés sería un buen enclave en el que situarla.¹ Actualmente, no obstante, es bastante unánime su ubicación en la zona de La Rápita, en las inmediaciones de la ermita de Santa Tecla, donde se han localizado varios yacimientos romanos, republicanos e imperiales.²

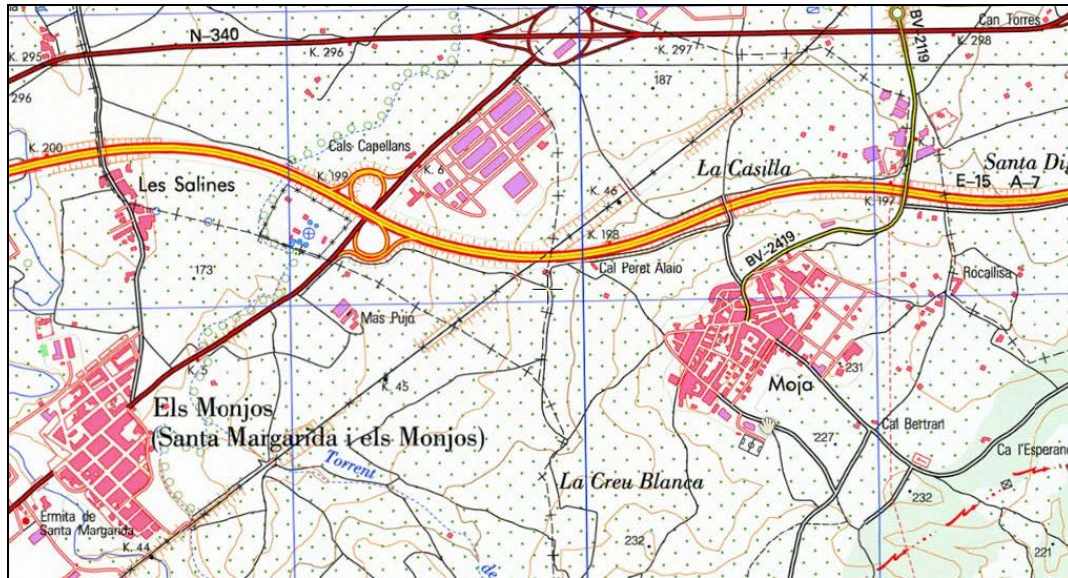
En cuanto a las distancias con las *mansiones* circundantes, *Antistiana* se ubicaría a 17 millas (25,16 km) de *Ad Fines*, según los Vasos Apolinares (distancia unánime en los cuatro epígrafes), y a 13 millas de *Palfuriana* (aunque el segundo vaso indica: *XVI m.p.*). Según la primera indicación, *Antistiana* se localizaría a las afueras de Vilafranca del Penedés, a la altura de la partida de La Casilla y la pequeña concentración de Moja. En este punto la toponimia podría relacionarse con el paso de la vía o la presencia de miliarios, pues además de Moja, encontramos Santa Margarida y Els Mojons en las inmediaciones. Esta circunstancia constituye uno de los principales problemas para el establecimiento de la *mansio*, dado que el enclave propuesto de Santa Tecla sobrepasaría en unos 5 km la distancia que ofrecen los itinerarios antiguos. Por otro lado, Estrada Garriga³ cuenta 33,5 km entre Martorell y La Rápita,⁴ es decir, unas 23 millas, y si nos guiamos por la topografía actual e intentamos que el trayecto atravesara Subirats, obtenemos unos 37 km de distancia (unas 25 millas). No obstante, a pesar del desfase espacial, la ubicación de La Rapita cumple muy bien la distancia con la estación de *Palfuriana* (Sant Vincenç de Calders).

¹ Entre ellos Estrada Garriga, aunque luego cambiaría de opinión.

² Giró, 1950.

³ Estrada Garriga 1997, 155.

⁴ Nuestro cálculo cuenta unos 29 km en vez de 33,5 km porque tomamos como punto de partida la ermita de Santa Margarida, en lugar del centro de Martorell.



A la luz de los resultados arqueológicos y las consideraciones topográficas expuestas, consideramos apropiada la identificación del enclave de Santa Tecla (La Rapita) con la antigua *Antistiana*, si bien esta hipótesis debería quedar pendiente de futuras revisiones, sobre todo a la luz de nuevos datos arqueológicos que enriquezcan el conocimiento de la zona. Hasta la fecha no podemos establecer la ubicación de restos arquitectónicos concretos que hubieran cumplido con las funciones de una estación viaria.

Bibliografía:

- ALFÖLDY, G., 1991: *Tarraco. Forum* 8, Tarragona.
- ALMAGRO, M., SERRA, J. C., y COLOMINAS, J., 1945: *Carta Arqueológica de España*. Barcelona. Madrid.
- CASTANYER, P. y TREMOLEDA, J., 1999: *La villa romana de Vilauba*. Girona.
- ESTRADA GARRIGA, J., 1997: "El itinerario de los Vasos Apolínares en el trayecto de Girona a Tarragona", en Castellvi *et al.* 1997, pp. 149-156.
- FARRÉ, J., 2005: "Santa Tecla-la Gravosa, els romans vora el Foix (la Ràpita, Santa Margarida i els Monjos; Alt Penedès)", I *Trobada d'Estudiosos del Foix*, Diputació de Barcelona, pp. 193-197.
- FABRE, G., MAYER, M., y RODÁ, I., 1984: *Inscriptions Romaines de Catalogne, vol. I. Barcelona (sauf Barcino)*. París.
- GARCÍA I TARGA, J., AGUILERA I MARTÍN, A., y ALACID, E., 1992: "Santa Tecla - La Gravosa: estudi arqueològic i antropològic de tres enterraments humans", *Miscel·lània penedesenca*, pp. 176-192.

- GIRÓ, P., 1950: "Identificación de algunas vías romanas en el Penedés", *I Asamblea Intercomarcal de Investigadores del Penedés y Conca de Odena*, Martorell.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La Vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- TRENS, M., 1926-27: "Un miliari roma a Castellet", *Quaderns mensuals d'acció*, I, pp. 107-110.

Stabulo Nuouo

Localización actual:

Sant Jaume dels Domenys.

Se han barajado varias posibilidades para la ubicación de esta problemática estación pero las más aceptadas son El Vendrell y el Solar Roig de l'Arboc. Saavedra creyó que debía localizarse en Castellnou, cerca de Bellvey, donde hay restos de un castillo y una torre romana. Shulten hizo su aproximación en las inmediaciones de El Vendrell, y posteriormente G. Arias¹ la ubicó en el entorno de Arboc, igual que L. Brassous y F. Didierjean. Como señalan Mayer, Nolla y Rodà,² en caso de que siguiera el itinerario interior, la hipótesis más probable la sitúa entre La Gornal y L'Arboc. Sin embargo, también existe la posibilidad de que la vía contase con una pequeña desviación en algún punto entre Cubelles y Cunit,³ a la altura de Mas Guineu y La Solana.



¹ Arias 1968, 403.

² Castellvi *et al.* 1997, 134.

³ Brassous y Didierjean (2010, 352) opinan que la vía podría haber entroncado con el litoral siguiendo su camino al Este de Cubelles.

Por nuestra parte, y dado que no contamos con datos arqueológicos que avalen o desestimen ninguna de las propuestas mencionadas, pasamos a establecer una hipótesis de trabajo basada en el cálculo de las distancias, que además cuenta con algunos vestigios arqueológicos romanos.

A partir del Itinerario de Antonino sabemos que *Stabulo Nuouo* se localizaría a 51 millas (75,5 km aprox.) de *Barcenone* y a 24 millas (35,5 km aprox.) de *Tarraco*, lo que estipula una distancia total entre ambas colonias de 75 millas (111 km), cuando siguiendo la vía Augusta obtendríamos unos 98 ó 99 km. Esta circunstancia nos invita a pensar que los 12 ó 13 km sobrantes estarían indicando que la *mansio* que nos ocupa —única posta intermedia en este itinerario (390,5 – 391,1) — no se encontraría al ras de la calzada, sino a una distancia de al menos 7 u 8 km de la misma, lo que asimismo explicaría por qué no aparece en otros itinerarios antiguos cuando, en su lugar, podía optarse por las postas de *Antistiana* y *Palfuriana*. Los cálculos sobre la cartografía indican que el punto más probable para que se cumplieran estas distancias sería el entorno de Llorens del Penedés y **Sant Jaume dels Domenys**.



La calzada discurriría desde La Rapita hacia L'Arboc, Bellvei y el Vendrell, antes de encaminarse hacia el litoral, y a la altura de una de estas tres poblaciones se desviaría hacia el interior. A la altura de **Sant Jaume dels Domenys**, no sólo se cumplen con notable precisión las distancias estipuladas por el Itinerario (35,5 km desde *Tarraco* y 75,5 km desde *Barcino*) y se conserva un L'Hostal en la toponimia circundante, sino que además contamos con los restos de un acueducto romano en Les Arcs y la existencia de un yacimiento romano que se ha identificado como una *uilla* y que ha aportado restos cerámicos romanos en superficie. La población en cuestión aparece documentada en fuentes del siglo X como Villa Domenio, lo que ha llevado a especular sobre su posible origen romano. También se estima que en época

medieval, el municipio habría formado parte de la ruta que seguirían los peregrinos en su camino hacia Santiago de Compostela.

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 390, 6.

Geografía y topografía:

Las opciones que se barajan en la localización de *Stabulo Nuouo* se mantienen muy cercanas de la localización de *Palfuriana* y casi a mitad de camino entre ésta y *Antistiana*. De hecho, ambas estaciones se establecen en un radio de unos 8 kilómetros (aprox.), si tomamos como referencia la supuesta localización de la estación que nos ocupa en las inmediaciones de El Vendrell o entre L'Arboc y La Gornal. La zona no cuenta con accidentes geográficos remarcables a excepción del río Foix, que se convierte en lago a la altura de L'Arboc, y la zona boscosa que bordea la margen derecha del río, en las inmediaciones de La Gornal y Bellver.

Sant Jaume dels Domenys, por otro lado, cuenta con una parte montañosa rica en pino blanco, garriga y pastos, y con diversas y pequeñas fuentes naturales que manan en época de lluvias abundantes. Entre sus cuevas destacan las conocidas como Gran, Poca Carn y La Guía, siendo esta última la que alberga un recinto sepulcral de época ibérica.

Arqueología:

La casa rectoral de Sant Jaume fue escenario de algunos hallazgos arqueológicos de época medieval, mientras que en el recinto dedicado a huerto de la misma alberga un yacimiento romano. Muy interesantes resultan también los restos del **acueducto romano de Les Arcs**, del que se conservan tres tramos, de uno, dos y tres arcos, respectivamente, con una altura de unos 4 metros y una longitud total de 12,7 metros. Se estima que la longitud total de la obra sería de unos 1600 metros, 200 de los cuales discurrirían sobre arcos y el resto, a nivel.

Este acueducto fue inicialmente citado por Puig Cadafalch y publicado por A. Ferrer en 1944, aunque no apareció en la obra de Fernández Casado de los años '70.¹ Recogería el agua del arroyo de Cornudelle y desde allí se dirigiría hacia el Suroeste, para abastecer de agua la



uilla romana que se localizaría en la actual Masía dels Arcs, tal y como atestiguan los restos de mortero hallados en la fachada Sur de la misma, donde concluía la obra hidráulica. Se le ha otorgado una cronología tardía que oscila entre los siglos IV y V d. e.²

¹ Fernández Casado 1972.

² Aunque no llegaron a estudiarse las monedas aparecidas en la masía de Les Arcs.

Vista de uno de los tramos del acueducto de Les Arcs.

Otros datos:

Una de las peculiaridades de esta estación reside en el hecho de que sólo aparece mencionada en una de las rutas del Itinerario de Antonino, la misma que también recoge la estación *Ad Stabulum* (390, 1). Este fragmento comienza con *Ad Stabulum* y termina con *Stabulo Nuouo*. De ambas estaciones, no queda constancia ni en el Ravennate ni en los Vasos de Vicarello. En estos últimos podría no aparecer porque, hasta la fecha, damos por supuesto que constituían un itinerario de carácter privado, por lo que creemos que el viajero habría escogido otro punto cercano para realizar una parada o pernoctar, a ser posible en un enclave urbano. El hecho de que sólo aparezca en el Itinerario de Antonino nos hace pensar en la última interpretación que Arnaud (1993) hiciera del mismo: quizás nos encontremos ante una de las pocas rutas, dentro de la compilación del Itinerario, que sí hubiera tenido una fuente originaria de carácter oficial o militar. La mención de un pequeño establecimiento,¹ como es un *stabulum*, podría ser la opción principal para un viajero particular, pero podría serlo también para uno de carácter militar que simplemente debiera cambiar de montura.²

Si hacemos un repaso de la naturaleza del topónimo, las fuentes escritas nos remiten a una utilización del mismo a partir del siglo I d. e., designando un tipo de posada con establos o espacios para el cobijo y cuidado de los animales de transporte. Semánticamente, el origen griego del término no sólo hace referencia a un ‘lugar en el que se está’, sino que se relaciona con ‘etapas, estaciones o guarniciones’, connotación esta última que parece remitirnos de nuevo al ámbito militar. Las fuentes latinas, además, parecen despojarlo del carácter comercial asociado a las *tabernae*,³ aunque lo dotan de estancias para dormir. La *Historia Augusta*⁴ también ratificaría el posible carácter oficial de algunos de estos *stabula* cuando nos dice que el emperador Septimio Severo pasó la noche en uno de ellos.

No obstante, y como señalamos en el capítulo dedicado a terminología estacionaria, Corsi⁵ prefiere relacionar el término latino con el significado del griego *πανδοκειᾶ*, que designaba los albergues en términos generales, quizás también porque Apuleyo⁶ hace referencia a su presencia

¹ Noción que hemos de tratar con cuidado puesto que no sabemos de qué dimensiones estaríamos hablando para el caso de *Stabulo Nuouo*. Por otro lado, es muy posible que calificarlo como ‘pequeño’ sea aventurarse demasiado, sobre todo si entendemos que las dos casas del testimonio de Apuleyo constituían un *stabulum* (*Met.*, I, 21: «*Nam comites uterque ad uillulam proximam laeuorsum abierunt. Ego uero quod primum ingressui stabulum conspicatus sum accessi et de quadam anu caupona ilico percontor...*»).

² Cf. también Brassous y Didierjean 2010, 361.

³ Varro., *Ling. Lat.*, V, 15.

⁴ H.A., *Sept. Seu.*, I, 10.

⁵ Corsi 2000, 43.

⁶ Apul., *Met.*, I, 21.

a las puertas del ámbito urbano. Por su parte, las fuentes literarias tardías, especialmente las cristianas,¹ parecen utilizar el término para referirse a un albergue común.²

En definitiva, la cuestión plantea numerosas dudas. Para empezar, si nos remitimos a la mención de *Ad Stabulum*,³ ¿debemos pensar en una infraestructura ubicada en las inmediaciones de la vía, a unas 16 millas de *Ad Pireneum*? De ser así, ¿de índole privada o estatal? Y si volvemos al caso que nos ocupa, ¿significa el calificativo *Nouum* que la instalación fue construida con posterioridad a *Ad Stabulum*?⁴ ¿Fue edificada específicamente para cumplir alguna función estatal en la vía y, quizás en este caso, estaría más cercana a la calzada que la anterior, dado que no aparece la preposición *ad*? ¿Existiría alguna posibilidad de que pudiera estar asociado a una propiedad privada o a una *uilla* rústica? ¿Se trataría de una infraestructura destinada únicamente al cambio de montura o contaría con espacios suficientes para la pernoctación de un emperador? Numerosos interrogantes que por el momento no podemos contestar. En cualquier caso, ni los itinerarios antiguos recogen ningún otro enclave con el topónimo de ‘*stabula*’ dentro de *Hispania*,⁵ ni por el momento la arqueología nos permite asociar dicha terminología a un complejo estacionario concreto.⁶

Otro problema que presenta esta estación deriva de su situación en relación con *Palfuriana*. Si damos por válida la identificación de esta última *mansio* con Sant Vincenç de Calders, el recorrido entre *Antistiana* y *Tarraco* resulta más coherente en cuestión de etapas y millas recorridas, dado que la zona en la que probablemente se hallase *Stabulo Nuouo*, a unas 24 millas de *Tarraco*, resulta casi excesiva si se compara con las 16 millas que separan *Palfuriana* de *Tarraco* o las 13 que separan *Antistiana* de *Palfuriana*. No obstante, la zona costera que avanza desde El Vendrell, donde hasta la fecha se ha venido ubicando aproximadamente *Stabulo Nuouo*, hasta *Tarraco* cuenta una toponimia muy interesante que remite constantemente al paso de la vía o de algún camino romano: desde el Arco de Berá, encontramos un Puerto Romano, un Rincón del César y Racó del Cesar Sud, Les Amfores, una Torre de la Villa, la *uilla* romana de Els Munts y Cala Romana, antes de llegar al tramo conocido de la vía Augusta que penetra en Tarragona.

¹ Hier., *Homil. Orig. In Luc.*, 34, 3...

² Cf. Corsi 2000, 41: «*si può affermare che fu il termine più in voga per qualificare i ricoveri per i viaggiatori e che, nel corso di un viaggio, anche un imperatore poteva trovarsi a passarci la notte.*»

³ It. Ant. 390, 1.

⁴ En este sentido, Brassous y Didierjean 2010, 352: «*Le qualificatif de nouum est indicateur d'un perfectionnement du réseau intervenu à une date qu'il n'est pas possible de préciser.*»

⁵ El Itinerario de Antonino sólo aparecen otras dos etapas similares: una en *Germania Superior* (*Stabulis*, 354, 2) y la otra en *Tracia* (*Estabulo Diomedis*, 330, 6).

⁶ La identificación sobre el terreno de cualquier resto arqueológico derivado es cuanto menos difícil, y más allá de lo expuesto en el apartado correspondiente, no se ha constatado hasta la fecha.

Por consiguiente, creemos que *Stabulo Nuouo* y *Palfuriana* formarían parte de dos itinerarios distintos en vez de ser dos estaciones sucesivas del camino. De ser así, la hipótesis de que *Stabulo Nuouo* tuviera un carácter oficial cobra más cuerpo: no importaría tanto que la distancia desde la etapa anterior fuera más extensa, puesto que el desplazamiento se realizaría seguramente a más velocidad,¹ y es lógico que existiera otro enclave más cómodo y cercano a la calzada (*Palfuriana*) que pudiera ser utilizado por cualquier viajero que lo necesitara antes de llegar a *Tarraco*.

Bibliografía:

- ARNAUD, P., 1993: "L'Itinéraire d'Antonin: un témoin de la littérature itinéraire du Bas-Empire", *Geographia Antiqua* II, pp. 33-50.
- ARIAS, G., 1968: "Itinerarios romanos del Pirineo a Tarragona", *Miliario Extravagante* 14, pp. 399-404.
- BRASSOUS, L. y DIDIERJEAN, L., 2010: "De Narbonne à León, les singularités d'un trajet de l'Itinéraire d'Antonin", *Pallas*, 82, pp. 345-370.
- CASTELLVI, G., COMPS, J.P., KOTARBA, J., y PEZIN, A. (dir.), 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Ebre: via Domitia et via Augusta*. París.
- CORSI, C., 2000: *Le strutture di Servizio del Cursus Publicus in Italia. Ricerche topografiche ed evidenze archeologiche*. BAR International Series, 875, Oxford.
- FERNÁNDEZ CASADO, C., 1972: *Acueductos romanos en España*. Madrid.
- FERRER SOLER, A., 1944: "El acueducto romano de San Jaime dels Domenys", *Ampurias*, VI, pp. 336-339.
- RAMSAY, A. M., 1925: "The speed of the Roman Imperial Post", *JRS*, 15, pp. 60-74.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- SAENZ RIDRUEJO, F., 1974: "El acueducto de San Jaime dels Domenys. Datos para la Historia de las Obras Públicas españolas (II)", *Revista de obras públicas*, Junio de 1974, pp. 429-434.

¹ Ramsay 1925.

Palfuriana

Localización actual:

Sant Vincenç de Calders, El Vendrell, a unos 400 m de la estación de ferrocarril de dicha población.



Referencias toponímicas en las fuentes escritas:

Palfuriana (It. Ant.; Vicarell. II - IV). *Palfurianam* (Vicarell. I). *Palturia* (Rav.). *Palturiana* (Rav.; Guido.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 398, 7

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 12)

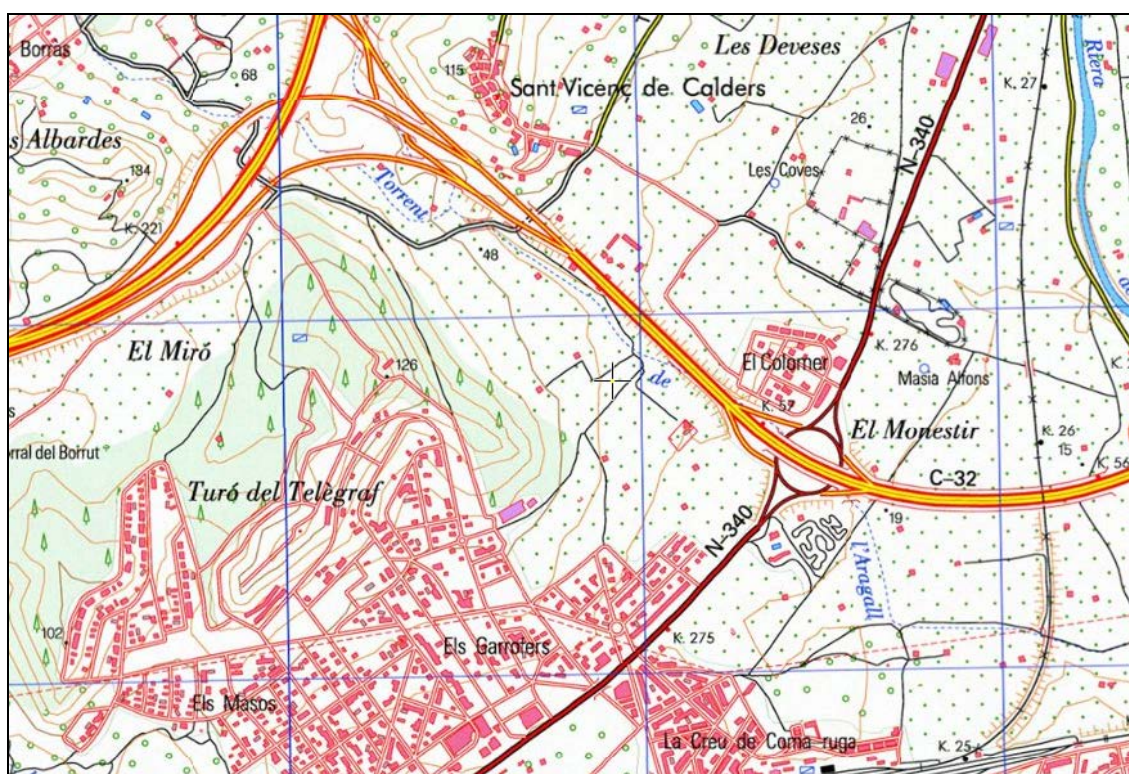
Guidonis Geographica: 81 (514, 19)

Geografía y topografía:

La pequeña población de Sant Vincenç de Calders se encuentra a unos 1200 m al Sur de El Vendrell, en un área que mantiene las condiciones naturales de toda la zona circundante y cuenta con el pequeño curso de agua de la Riera de la Bisbal, que discurre a una distancia de kilómetro y medio del enclave. No cabe lugar a dudas de que, desde aquí, el trayecto remontaría hacia el Sur, en la vertiente costera por la que discurría la vía Augusta, de la que tenemos clara constancia a su paso por Bera y que continuaba hacia *Tarraco*.

Arqueología:

Estrada Garriga llevó a cabo prospecciones en el año 1964 en unos campos de siembra, a unos 180 m al Norte del viejo Hostal del Garrofer. En ellos se documenta un importante yacimiento romano republicano con cerámica campaniense B, C y de imitación, cerámica de cocina ibérica, *Sigillata* aretina, sud-gálica e hispánica, *Sigillata* clara, ánforas de tipo diverso, restos de pavimento del siglo I a. e., estuco pintado y otros materiales varios.¹



Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 - 3284.

-Pallí, 14:² Lostal, 209:³ miliario de El Vendrell.⁴

Forma parte de la serie de seis miliarios anepigráficos hallados en la vía Augusta, motivo por el cual no puede asignársele una datación concreta. Fue descubierto en 1947 por J. Solé, a 2 km al Sur de El Vendrell, en el Camí de la França. Su relación con la *mansio* que nos ocupa parece obvia, a pesar de la falta de datos concluyentes sobre la misma o sobre la propia columna miliaria. La pieza presenta un avanzado estado de deterioro, conservando 2,22 m de altura y 60 cm de diámetro, aunque sin indicio alguno sobre su posible campo epigráfico. En la actualidad se encuentra en la Pza. del Once de Septiembre de La Bisbal del Penedés.

¹ Estrada Garriga 1997, 155.

² Pallí 1985, 106.

³ Lostal 1992, 205.

⁴ Arrayás 2005, 141.

-Pallí, 15:¹ Lostal, 210:² miliario de Sant Vincenç de Calders.³

Al igual que el anterior, esta columna miliaria carece de inscripción, estaría relacionada con *Palfuriana* y fue hallada junto al Camí de la França, en el tramo que todavía conserva parte del empedrado romano (Mas El Francàs). Fue publicado por P. Giró, aunque las fuentes dejan constancia del mismo desde 1180, en un texto que ratificaba los límites orientales de Comarruga.⁴ Originalmente contaba con 2,13 m de altura y 62 cm de diámetro pero su parte superior fue recortada y convertida en prisma. Asimismo, sería cristianizada en algún momento mediante la incisión de doce cruces sin orden ni comentario adyacente. A día de hoy puede observarse en la entrada Sur de El Vendrell, fragmentado en dos mitades.

Antes de llegar a *Tarraco*, se localizaría otro hito, de nuevo anepigráfico (al menos en la actualidad) y de medidas muy similares a las anteriores, en **Altafulla o El Trull (Lostal, 211)**,⁵ 1 km al Sur de la torre de los Escipiones.

Otros datos:

Palfuriana es un enclave de especial importancia por su situación estratégica en el punto en el que la vía Augusta se reencontraba con el Mediterráneo y donde confluía con l camino de costa que continuaba su trayecto por Sitges, Vilanova i la Geltrú o Calafell. La señalada situación del enclave queda ratificada incluso en época contemporánea, pues justo en la confluencia entre la carretera que va hacia el Norte y el recorrido de la costa, se conservan los restos del Hostal del Garrofer, de inicios del siglo XIX.⁶ Esta situación recuerda a la de la posta itálica de Settecami, en las inmediaciones de Roma, en cuyo cruce de caminos junto a la vía Tiburtina no sólo se ubica el yacimiento romano de la estación viaria, sino que, de frente al mismo, también se halla un caserío de la segunda mitad del siglo XVI (conocido como Casale di Settecami) que en el siglo XX pasó a convertirse en hostal.

De menor importancia, pero también interesante, es la relación que algunos autores ven entre esta *mansio* y la *gens* senatorial *Palfuria*, igual que hiciera Alföldy con Antistiana y la *gens Antistia*.⁷ De hecho, en ambos casos podemos remitirnos a la opinión de Arnaud,⁸ que asocia los topónimos terminados en *-iana* con el antropónimo del propietario de un gran dominio. A este respecto, Jordi Pons (1985) asocia la *mansio* a los *Palfurii* y concluye que, según la

¹ Pallí 1985, 107.

² Lostal 1992, 205-206.

³ Arrayás 2005, 141.

⁴ «...sicut est terminatum et fixuriatus de ipsa columna que sita est in ipsa calciata usque ipsam aquam que descendit de s. oliua...».

⁵ Lostal 1992, 206.

⁶ Estrada Garriga 1997, 155.

⁷ Cortés López 1836, 271; Pons 1985 y 1994. (*Ut supra*).

⁸ Arnaud 1993, 43 y 1998.

referencia de los Vasos de Vicarello, al inicio del principado de Augusto ya podría hablarse de la existencia de un *praedium* o de un *fundus* de la *gens Palfuriana*, a unos 23,5 km de *Tarraco*. De ser así, sería lógico pensar que nos encontraríamos ante una estación de carácter privado, al menos en origen, lo cual no supondría ningún obstáculo en caso de ser utilizada por el Estado mediante *diplomata*. Por otro lado, esta teoría se acomoda bien con la posibilidad de que *Palfuriana*, independientemente de que pudiera ser utilizada por agentes oficiales, sustituyese a la posta de *Stabulo Nuouo* en los viajes de carácter privado.

Bibliografía:

- ARNAUD, P., 1993: "L'Itinéraire d'Antonin: un témoin de la littérature itinéraire du Bas-Empire", *Geographia Antiqua* II, pp. 33-50.
- 1998: "Les toponymes en *-iana/-ianis* des itinéraires: des villes de Ptolémée aux grands domaines?", en Arnaud, P., y Counillon, P., (eds.), *Geographica Historica*. Burdeos – Niza, pp. 201-224.
- ARRAYÁS MORALES, I., 2005: *Morfología histórica del territorio de Tarraco (ss. III – I a.C.)*. Barcelona.
- CORTÉS LÓPEZ, M., 1836: *Diccionario Geográfico Histórico de la España Antigua Tarraconense, Bética y Lusitania*, vol. III, Madrid.
- ESTRADA GARRIGA, J., 1997: "El itinerario de los Vasos Apolinales en el trayecto de Girona a Tarragona", en Castellvi *et al.* 1997, pp. 149-156.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Universidad Autónoma de Barcelona. Bellaterra.
- PONS, J., 1985: "Propietats agràries d'italics a Catalunya: consideracions a l'entorn de les mansions de la Vía Augusta que duen el sufix *-ana*", *Pyrenae*, 21, pp. 129-139.
- 1994: *Territori i societat a Catalunya (dels inicis al Baix Imperi)*, Barcelona.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Tarraco

Localización actual:

Tarragona.



Clasificación del enclave:

Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco.¹

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Tarraco (Plin.). *Tarracona* (Teg. Valencia). *Tarracone* (It. Ant.; Vicarell. II - IV). *Tarraconem* (Vicarell. I; Rav.; Liv.). *Tarraconis arces* (Marc.). *Arce potens Tarraco* (Aus.). *Tarsagona* (Rav.). *Terracone* (It. Ant.). *Terragona* (Guido.). *Ταρράκων* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 391, 1 / 396, 2 / 399, 1 / 448, 3 / 452, 5

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 13) / IV 43 (309, 1-2) / V 3 (342, 5)

Guidonis Geographica: 81 (514, 20)

Fuentes literarias:

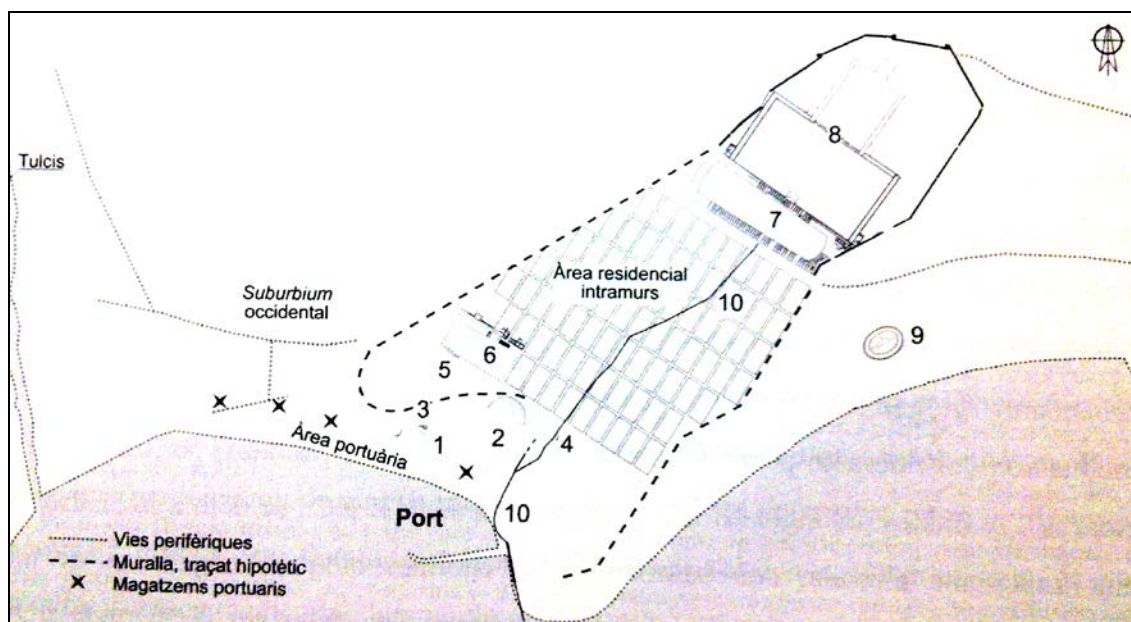
Ausonio XXIII, 13. Estrabón III, 4, 6. Marcial X, 104. Tito Livio, XL, 39. Plinio, *HN*. III, 21; III, 23; III 29. Ptolomeo II, 6, 17.

¹ César le otorga la categoría de colonia en el año 45 a. e., después de derrotar a Pompeyo. Pasa a ser capital de la *Hispania citerior* en el 27 a. e. por decisión de Augusto y, posteriormente, capital de *conuentus* y de la *Hispania Tarraconensis*.

Geografía y topografía:

La Serralada Prelitoral domina la región en la que se ubica Tarragona y separa la amplia llanura costera de la Depresión Central que rodea Lleida. Al Noroeste de Tarragona (a unos 35 km), las Muntanyes de Prades se elevan hasta alcanzar los 1201 m. El área que nos ocupa se extiende desde las faldas de estas montañas hasta la costa y queda delimitada por dos cursos de agua con dirección Norte-Sur: el Francolí y el Gaià.

La colonia se erigió sobre una ligera elevación ascendente del terreno, en un área de entre 1170 y 1450 m de longitud y entre 250 y 525 m de anchura. La altura máxima no sobrepasaba los 80 m, coincidiendo a día de hoy con la zona donde se localiza la Torre de Minerva. Las características de esta plataforma hicieron necesaria la organización del nuevo núcleo urbano en terrazas con sentido descendente, en las que se aplicó la conocida planificación ortogonal del espacio. El paulatino desarrollo de esta próspera capital la llevó a alcanzar, finalmente, una superficie de 90 ha aproximadamente.



Esquema planimétrico de *Tarraco*, a partir de J.M. Macías (2000).

Dada la geografía del entorno tarraconense, es muy probable que la antigua vía Heraclea, restaurada posteriormente por Augusto, pasara por la zona septentrional del monte en el que después se elevaría *Tarraco*. La colonia contaba, además de con una situación estratégica propicia para su defensa, con salida directa al mar Mediterráneo —que sería aprovechada mediante la correspondiente infraestructura portuaria. El río *Tulcis*, hoy conocido como Francolí, bañaba el *territorium* de *Tarraco* y era atravesado por la calzada a la altura de un vado relativamente cercano a la primitiva aglomeración indígena, sobre la elevación menos pronunciada del terreno y la más próxima al litoral. En la actualidad, la avenida que discurre

paralela al antiguo trazado de la vía Augusta y se encamina al punto en que ésta atravesaba el cauce fluvial recibe el nombre de Avinguda de Roma.

Arqueología:

La vía: La vía Augusta entraba en *Tarraco* a través del flanco Sureste de la muralla, donde todavía se conserva un fragmento de la puerta de acceso a la ciudad (una pilastra falsa), justo a la altura de la Torre de les Monges y de los restos de la fortificación de Carlos V, ambos del siglo XIV. La calzada continuaba por el entramado urbano pasando por delante de la fachada meridional del circo (de finales del siglo I d. e.) y, como cabe esperar de una vía de capital de provincia, perfectamente enlosada (*uicus losatus*). En época imperial, por tanto, la calzada entraba en *Tarraco* delimitando al Norte con la muralla de la ciudad y al Sur con el anfiteatro de la misma, construido en un momento indeterminado pero seguramente posterior al período de reformas flavias. Dejaba el entramado urbano por la zona en la que actualmente se localizan los restos de la torre Grossa (del siglo XIV-XV). En época medieval este camino recibía el nombre de *carrer en-llosat* (calle enlosada), pero a día de hoy tan sólo se conserva uno de los montantes de la puerta.

La vía, en definitiva, separaba el recinto residencial de la colonia del territorio provincial restante y sería límite de la ciudad de Tarragona hasta el siglo XIV. Son las fuentes medievales las que dejan constancia de este hecho y las que nos permiten deducir que los materiales de la superficie viaria desaparecerían en el siglo XIV para ser reaprovechados en la construcción de la muralla medieval. Dentro del perímetro urbano, la calzada también actuaba como límite de separación entre el recinto superior de carácter administrativo (*Concilium Prouincia Hispaniae Citerioris*)¹ y el recinto inferior donde se ubicaba la colonia propiamente dicha. En la actualidad es la Rambla Vella la que sigue su trazado dentro del casco urbano tarraconense.

A la altura del Francolí, la calzada sufre una bifurcación. Continúa en línea recta por el Sur hacia *Dertosa* (Vila-seca, Salóu, Cambrils, Miramar, Hospitalet, el Coll de Balaguer), y se despliega por el cauce del río hacia el interior, en dirección a Lleida. Este último ramal del camino es el que da lugar a la vía Augusta del interior que penetra en el Valle del Ebro y que veremos en fichas posteriores.

Murallas: La muralla romana confirió a la ciudad el aspecto de una fortaleza, tal como apuntan Marcial y Ausonio en sus obras. Y aunque en el siglo III este sistema defensivo no impidió que la ciudad fuera ocupada por las tribus germanas, el recinto amurallado siguió

¹ Como podrá observarse en el apartado dedicado a “Epigrafía” y después de lo expuesto en capítulos precedentes (“Las comunicaciones oficiales en época imperial...”; “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”), la disposición de la calzada como límite del *Concilium Prouincia Hispaniae* habría jugado un papel fundamental dentro de las comunicaciones oficiales de la provincia.

siendo el mismo en la Tarragona del siglo XII. Posteriormente, con algunas reformas y modificaciones continuó cumpliendo con su misión inicial durante el Renacimiento y el siglo XVII. Incluso dos siglos después, cuando las tropas napoleónicas amenazaban la ciudad, la muralla romana pasaría a formar parte de la nueva fortaleza que se erigió. En 1813 se volaron los principales puntos fuertes del perímetro defensivo como consecuencia de la ocupación francesa y la retirada de las tropas de la ciudad. En 1974, no obstante, la muralla fue declarada monumento nacional, y en 2001 la UNESCO la reconoció como “Patrimonio de la Humanidad”.

En origen, la muralla tarraconense formó parte de la fortaleza creada por Publio y Gneo Escipión en los años 218 y 217 a. e. como cuartel de invierno en la Península durante las campañas contra *Carthago*, y *Tarraco* pasó a convertirse en la gran base militar romana en suelo hispano durante la Segunda Guerra Púnica. Sin embargo, los materiales arqueológicos sólo aseguran que la infraestructura no pudo levantarse antes de la llegada de Roma a la Península, pero resulta imposible precisar una fecha más allá del cuarto de siglo comprendido entre el año 200 y el 175 a. e. No se puede precisar tampoco si esta primera obra se llevó a cabo durante el período bélico, la posguerra, la declaración provincial, la inmediatamente posterior campaña protagonizada por Catón en el 195 a. e., o durante los años posteriores.

Convertida ya en colonia, una de las principales labores de los decuriones debió de ser la de monumentalizar también las puertas de entrada a la ciudad, especialmente aquellas por las que penetraba la vía Augusta, pero salvo el miliario *RIT*, 934, no se conservan vestigios que documenten este proceso. Sólo puede llegar a intuirse la posición de estas puertas a partir de una de las descripciones de la muralla vieja, pero se desconocen todos los datos relativos a su cronología o características específicas; a excepción del lateral izquierdo de la *Porta Romana* (en dirección a *Barcino*), junto a cuyo muro se conserva el sillar de protección, que todavía presenta las erosiones producidas por el eje de los carros que penetraban en la ciudad. Estas entradas geminadas segmentaban el trazado de la calzada en su paso por el interior de la urbe a la altura del circo –cuyo lado Sur se apoyaba sobre una imponente fachada de sillería de más de 60 arcos que unía los dos extremos de la muralla delineando el perfil de la vía.¹

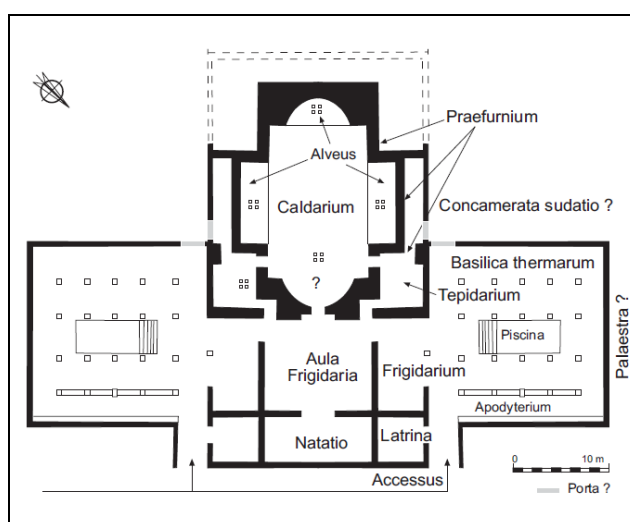
Concilium Prouvinciae Hispaniae Citerioris: La construcción de esta parte de la ciudad tuvo lugar en época flavia y constituyó un margen de separación entre el área que se denomina provincial (al Norte) y el núcleo urbano propiamente dicho. Esta especie de acrópolis, que puede observarse en el plano reproducido en páginas precedentes bajo los números 7 y 8, constaba de dos grandes plazas, ubicadas en cotas diferentes, que se desplegaban en una extensión de unas 12 ha. La plaza superior se dedicó a las labores de culto, ocupando una superficie de 153 m de longitud por 136 m de ancho. Tres de sus lados quedaban delimitados

¹ Ruíz de Arbulo 2007.

por un pórtico con decoraciones de *clipei* que imitaban a las del Foro de Augusto en Roma, con representaciones de Júpiter-Amón y Medusa. La plaza culminaba con el establecimiento de un templo dedicado al culto imperial provincial. Por debajo del espacio cultual, se extendía la plaza de representación, circundada, como la anterior, por otro complejo pórtico del que se conocen tres de sus lados. Es aquí donde se concentraban algunas de las numerosas imágenes escultóricas y epígrafes honorarios dedicados a muy diversas personalidades de la provincia. La zona quedaba delimitada en la terraza más baja por la edificación del circo.

A partir del último cuarto del siglo V y después de que esta zona hubiera sido sometida a expolios, se erigiría una nueva edificación en el solar del Colegio Oficial de Arquitectos, que ha llegado a identificarse como el palacio episcopal. También en la plaza de Rovellat, entre la antigua plaza del *Concilium* y la muralla, se documentaron estructuras tardías de difícil interpretación, que bien podrían haber sido espacios domésticos o artesanales, relacionados con tres depósitos de la segunda mitad del siglo V.

Termas: Las termas públicas de la calle Sant Miquel se localizaban dentro del área portuaria de la colonia, concretamente en la parte oriental de la misma, que coincidiría con la bahía natural de la ciudad. Es aquí donde en época de Augusto se iniciará la construcción de un espacio lúdico y monumental¹ que englobará el teatro, diversos jardines y el conjunto termal que nos ocupa. Parece que el momento cumbre de estos baños llegará a partir del siglo II o principios del siglo III, cuando con la desaparición del teatro (y posteriormente del foro), las termas se convierten en el epicentro social y cultural de *Tarraco*.²



Propuesta de restitución de la planta de las termas durante el siglo IV.³

¹ *Ut infra* (cf. puerto).

² Macías 2004, 133.

³ Este complejo se mantendría en uso hasta finales del siglo V, gracias a las reformas llevadas a cabo entre los siglos IV y V, como consecuencia de los efectos de la invasión germánica de estas fechas. (*Ibid.*, 134, fig. 134.)

Se estima que la infraestructura alcanzaría una superficie de unos 3500 m², aunque de ellos tan sólo llegaron a excavar unos 800 m². La edificación respetó, además, la vía portuaria que antiguamente separaba los *horrea* de los muros de contención. Este complejo se mantendría en uso hasta finales del siglo V, gracias a las reformas llevadas a cabo entre los siglos IV y V, como consecuencia de los efectos de la invasión germánica de estas fechas.

Necrópolis: A la entrada y salida de la ciudad, bordeando la calzada, se localizan dos zonas de enterramiento, ambas de época alto-imperial, aunque con algunas tumbas republicanas. Algo más alejada, y cerca ya de la rivera del Francolí a cierta distancia de la vía, se ubica una necrópolis paleocristiana, con un santuario de época republicana, que albergaba la tumba de los mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio. Ambas se mantuvieron en uso desde el siglo I a. e. hasta el VIII d. e.

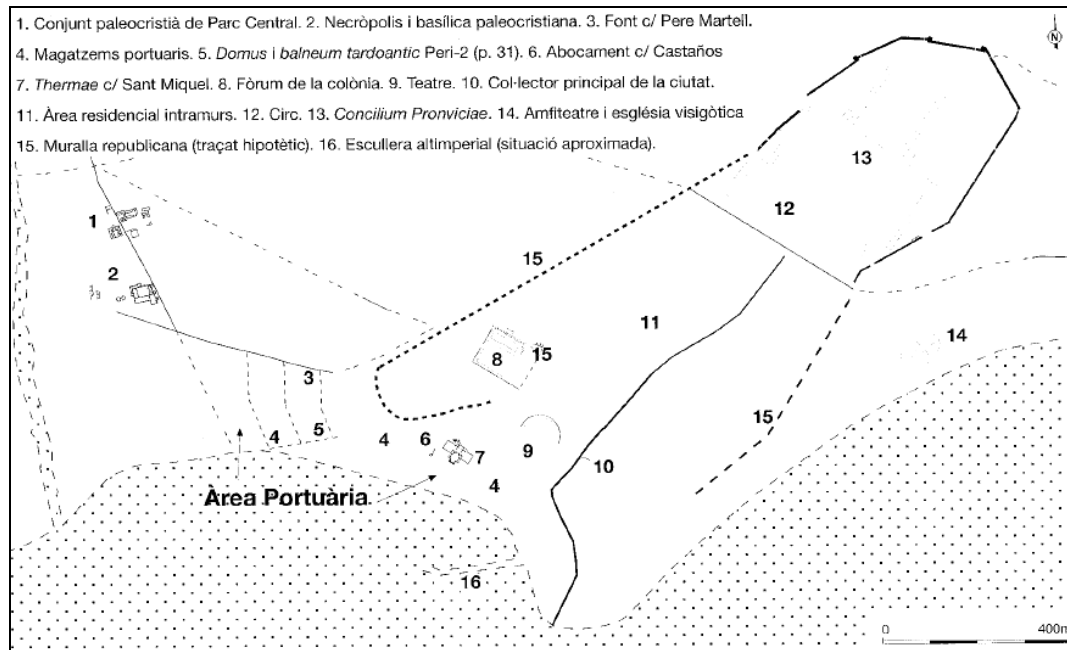
Obras de ingeniería:

Puente: Justo en el punto en que la vía atravesaba el río *Tulcis* se localizaría un puente que posiblemente datase de época augustea, hecho que deducimos de la política viaria de Augusto y la consiguiente construcción de infraestructuras. Se tiene constancia de que justo a esa altura se conservó un puente de piedra de época medieval, al menos, hasta bien avanzado el siglo XIX. Pero tan sólo quedan restos de su existencia en dibujos, grabados y mapas de la época.

Puerto: El puerto se situaba al Suroeste del núcleo urbano tarraconense, delimitado por las actuales Plaza de los Carros, la calle Dr. Zamenhoff y la de los Capuchinos, la margen del río Francolí y la calle Smith, donde aproximadamente quedó fosilizada la línea de costa antigua. En total, esta zona ocuparía entre 6 y 10 ha, que fueron variando su morfología y funciones a lo largo de los años. Sin embargo, la interpretación de la zona como puerto o *suburbium* ha planteado problemas y cierta ambigüedad, ya que resulta difícil distinguir entre los sectores de uso estrictamente portuario y los barrios residenciales extramuros de la ciudad.¹

Como puede observarse en la imagen de la página siguiente, no existiría una relación directa entre la vía Augusta (señalada al Norte entre los números 12 y 14 – 11) y la zona portuaria, que, no obstante, continuaría hacia el Francolí igual que la calzada, separándose de la misma por las dos necrópolis arriba mencionadas. A pesar de esta distancia, el puerto resulta de gran interesante para la *mansio* de *Tarraco*, ya que implicaba la comunicación entre la vía terrestre más importante de la zona y las vías marítimas que llegaban a la Península. Esta circunstancia otorgaba a la capital tarraconense una estratégica posición como centro neurálgico de comunicaciones, lo que no hacía sino reafirmar su significativo papel político y administrativo dentro del marco hispano.

¹ Macías y Remolá 2005, 175.



Localización de la zona portuaria y algunos de los yacimientos arqueológicos más importantes.¹

Por otro lado, el puerto va a contar con una serie de infraestructuras típicas para el almacenaje, que también realzarán el papel de *Tarraco* como estación viaria. En este sentido, Macías y Remolá² establecían una clara división dentro del espacio portuario, donde la parte oriental (bahía natural que en época republicana conformaba el puerto en sí mismo) sería destinada al ámbito lúdico, en época de Augusto, y la occidental, a las labores comerciales y propiamente portuarias. Esto se explica por la construcción del teatro y las termas de Sant Miquel en la zona oriental, y el establecimiento de grandes almacenes en batería y de una fuente monumental en la zona occidental.³ Las estructuras de almacenaje también ocupaban parte de la zona Este, aunque en este caso dejaron de utilizarse entre finales del siglo II e inicios del III. De igual forma, a partir de estas fechas, parte del área portuaria (C/ Sant Miquel 5 y Sant Josep 10) pasó a ser ocupada por espacios domésticos y habitacionales; mientras que los espacios de Poniente empezarían a ser abandonados o reutilizados como viviendas entre el siglo III y el IV. En definitiva, el puerto de *Tarraco* quedaría reducido, en época bajo-imperial, a la bahía empleada en época republicana, perdiendo en gran medida su importancia comercial.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 - 3284.

Tégula de Valencia: *CIL*, II, *Suppl.* 6239.

¹ *Ibid.*, 177, fig. 1.

² *Ibid.*

³ Ver mapa (nº 3, 4, 5, 6, 7, 9).

- **CIL, II, 6240: RIT, 934: LOSTAL, 9:¹ miliario de Tarragona.**

Descubierto por casualidad en 1883 durante la construcción de la Plaza de Toros, unos 800 m en línea recta hacia el Oeste desde la antigua *Tarraco*. Al pie de la vía Augusta. El epígrafe se realizó sobre roca caliza porosa de color grisáceo. Con 167 cm de altura y 68 cm de diámetro, se conserva fragmentada en dos trozos y carece de basa de cimentación y de la parte superior del miliario. Su superficie está muy dañada. La datación para esta columna miliaria oscila entre el 23 y el 6 a. e., a partir del undécimo consulado de Augusto, aunque J. Lostal prefiere concretar su cronología entre el año 8 y el 7 a.e. El texto, incompleto, que ha llegado hasta nosotros es el siguiente:

Imp(erator) Caes[ar] Diui f(ilius)]
Aug(ustus), co(n)s(ul) XI, [imp(erator) XIII,]
trib(unicia) pot(estate) X[VI, pontif(ex)]
max(imus). Via [Augusta]
CL[---]

‘El emperador César Augusto, hijo del Divino, en su vigésimo primer
consulado, catorce veces *imperator*, en su decimosexta *postestas tribunicua*,
pontífice máximo. Vía Augusta, milla 15...’

Según las anotaciones de Hernández Sanahuja², este miliario debía de hallarse *in situ* en el momento de su descubrimiento, es decir, junto a la vía Augusta en su salida de *Tarraco*. Atestigua, además, el calificativo de *Augusta* que recibió la vía —en este caso, a causa de las reformas efectuadas sobre la misma al amparo de Octaviano—, y en opinión de Hernández Sanahuja, podría haber constituido el hito en el que la calzada se bifurcaba hacia el interior. El mismo investigador se hizo cargo del descubrimiento y de su posterior traslado al Museo Arqueológico de Tarragona, en el que se conserva inventariado con el número 736.

*

- **CIL, II, 4284: ILS, 6039: RIT, 801: HEp, 12, 2002, 401: carmina Latina epigraphica.**

Procedente de *Tarraco*, encontramos este breve e interesante epigrama inscrito sobre una placa de caliza que posiblemente se habría colocado a la entrada de unas termas públicas.³

Si nitidus uiuas,
eccum domus exornata est:

¹ Lostal 1992, 19-20.

² Hernández Sanahuja 1883 y 1885.

³ Según Hübner, en el *CIL*: «*Ab incolis referri solet ad balnea*»; o Alföldy en *RIT*: «*angeblich in einem octogonalen Badegebäude*». Otros autores como Gómez Pallarés (2002, 121-122) la asocian a la infraestructura de algún complejo termal perteneciente a una residencia privada.

*si sordes, patior,
sed pudet, hospitium.*

‘Si vas limpio por la vida, aquí tienes tu casa completamente equipada.
Si vas sucio, me resigno, aunque con vergüenza, a darte hospitalidad.’

La placa se data en el siglo II d. e. y, en nuestra opinión, y puesto que no es seguro que se refiera a un complejo termal, podría dejar constancia de la existencia de una infraestructura de alojamiento para viajeros o huéspedes dentro de la capital provincial. Al igual que en Pompeya, este tipo de negocios serían habituales en los centros urbanos.

*

Epígrafes que documentan la presencia de funcionarios encargados del cuidado y la vigilancia de las vías en *Tarraco*:

- *CIL*, II, 4117: *RIT*, 134: **dedicatoria a un cuatorviro *uiarum curandarum***.¹

Según el manuscrito *Epigrammata Antiqua Urbis Tarraconensis*, de L. Pons d'Icard, la inscripción fue hallada en los alrededores de la antigua Font de l'Astor, en Vilallonga del Camp aunque no se conserva en la actualidad. Procedía, por tanto, de una zona del *territorium* de *Tarraco* extramuros a la ciudad, justo en el sector de la vía que se dirigía hacia *Ilerda*, y que podemos denominar vía Augusta del interior. Su datación se estima entre el año 60 y el 65 d. e., a pesar de que Alföldy la aproximaba al año 69-70. Según la transcripción de este autor, el epígrafe era el siguiente:

*M(arcus) Fabius
Priscus,
IIIuir uiarum curan-
darum, trib(unus) mil(itum) leg(ionis) I,
q(uaestor) prouinciae Achaiae
C(aio) Apronio
Secundo f(ecit).*

‘Lo hizo Marco Fabio Prisco, cuatorviro del cuidado de las vías, tribuno militar de la *legio* I, cuestor de la provincia de Acaia, para Cayo Apronio Segundo.’

Hübner² consideraba que el M. Fabio Prisco de esta inscripción sería también M. Fadio Prisco, tribuno militar de M. Fabio Turpin Sentinaciano de la legión *I Adjutrix*³ junto a Gayo

¹ Sobre el *cuator uiarum* ver cap. II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

² Hübner 1888, 139.

³ Conocido por tres epígrafes de Sevilla, Hipa y Villalva: *CIL*, II, 1081, 1176 y 1267, respectivamente.

Minicio Natalis. Alföldy,¹ no obstante, señala que el nombre del senador (*Fabius*) era muy habitual en Hispania, al igual que sucedía con el nombre *Fadius*. Sabemos que fue tribuno de la legión *I Germanica* antes del año 70 y podría identificarse con el legado de la legión *XIV Gemina* del mismo año. Lo interesante para nuestro estudio es la alusión a la función de vigilancia o cuidado de las vías que desempeñaba este personaje y que podría ejercer desde *Tarraco*, su patria probablemente. No obstante, se trata tan sólo de una suposición, pues esta labor podría haberse realizado en Italia. En cualquier caso, la inscripción pone de relieve el papel del ejército en el control y la vigilancia de las calzadas.

- **CIL, II, 4126: Alföldy, 144:² inscripción funeraria.**

Otro testimonio de *curator uiarum* nos los proporciona el siguiente epígrafe, salvo que en el presente caso, el senador en cuestión, sin lugar a dudas, habría ejercido el cargo en Italia (vía Tiburtina y vía Flaminia) antes de alcanzar la cumbre de su carrera política a finales del siglo II.³

L(ucio) Ouinio L(uci) filio
Quir(ina tribu) Rustico
Corneliano
co(n)s(uli) desig(nato) praet(ori)
inter tribunicios
adlecto
curat(ori) uiae Flamin(iae)
leg(ato) leg(ionis) Mys(iae) inferior(is)
curat(ori) uiae Tiburtin(ae)
curato(ori) r(ei) p(ublicae) Riciniens(ium)
Rufria Ouinia
Corneliana fil(ia)
patri pientissimo.

‘A Lucio Ovinio Rústuco Corneliano, hijo de Lucio, de la tribu Quirina, cónsul designado, pretor elegido entre los extribunos, *curator* de la vía Flaminia, legado de la legión de Misia Inferior *curator* de la vía Tiburtina, *curator* del municipio de los ricinienses. Rufria Ovinia Corneliana, hija, a su muy devoto padre’.

Es relevante el hecho de que estos *curatores uiarum* no se limitaran tan sólo a cumplir con las funciones estrictamente relativas al mantenimiento del buen estado de las vías. También entraría en sus competencias el envío de encargados especiales. Al ser todos ellos de rango

¹ Alföldy 1975, 70.

² *Ibid.*, 78.

³ Eck 1999, 85.

senatorio, podrían llegar a asumir en ciertos casos un *imperium* especial. También era frecuente que en Italia este cargo estuviera asociado a algún otro como el de la praefectura *alimentorum*.¹ Aunque su carrera política y administrativa se desarrolló en Italia, este senador, después de cesar en sus funciones públicas, debió de trasladar su vivienda a *Tarraco*, ciudad en la que se encontró la inscripción en torno al siglo XV o XVI.

*

A continuación recogemos epígrafes de algunos de los *legati Augusti pro praetore* de la provincia *Hispania citerior*. Estos legados tuvieron un amplio margen de acción dentro de las competencias administrativas provinciales, motivo por el que los incluimos en el elenco de magistrados que se servirían de la *uehiculatio* para la realización de sus desplazamientos.²

-CIL, II, 4111: Alföldy, 128: inscripción funeraria.³

El siguiente epígrafe fue hallado durante las obras de un recinto jesuita en la Calle de San Agustín, en el muro del huerto de Montoliu. Se lo dedica un centurión de la legión *VII Gemina* al *legatus Augusti pro praetore* Quinto Atrio Clonio,⁴ gobernador de varias provincias entre ellas *Hispania citerior*, bajo el principado de Severo Alejandro. Este senador tendría su residencia en *Tarraco* mientras se ocupaba de la gobernación de la provincia durante el siglo III. No obstante, como apunta Alföldy (1969), seguramente sería originario de Italia.

Q(uinto) Atrio Clonio
leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore)
prouinciarum
Thraciae, Cappadociae,
Syriae maioris,
Hispaniae citerioris,
Claudius Iustus (centurio)
leg(ionis) VII gem(imae) p(iae) f(elicis)
Seuerianae
Alexandrianae
praesidi absti-
nentissimo.

¹ Eck 1999, 67-69. Cf. cap. II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

² Sobre los *legati Augusti*, cf. cap. II.

³ Eck 1999, 65-66.

⁴ Alföldy 1969, 53.

‘A Quinto Atrio Clonio, legado de Augusto pro-pretor de las provincias de Tracia, Capadocia, Siria Mayor e Hispania Citerior. Claudio Justo, a su centurión de la legión VII Gémina Pía Félix Severino-Alejandrina, a su respetuosísimo jefe’.

-CIL, II, 4114: Alföldy, 130:¹ inscripción honorífica.

La presente inscripción fue hallada junto al altar de la iglesia de Santa Bárbara, en Tarragona. Al igual que en el caso anterior, nos encontramos ante otra noticia epigráfica dedicada a un *legatus Augusti pro praetore* con un extenso *cursus honorum* y gran experiencia militar. Se trata de Tiberio Claudio Cándido,² quien luchó en *Lugdunum* (Lyon) al lado de Septimio Severo y al que éste le encomendó sofocar a las tropas partidarias de Clodio Albino. La dedicatoria la realiza su *strator*, un *hastatus* de la legión *X Gemina*.

Tib(erio) Cl(audio) Candido co(n)s(ulii)
XVuir(o) s(acris) f(aciundis) leg(ato) Augg(ustorum)
pr(o) pr(aetore) prouinc(iae) H(ispaniae) c(iterioris)
et in ea duci terra marique
aduersus rebelles hh(ostes) pp(ublicos)
item Asiae item Noricae
duci exercitus Illyrici
expeditione Asiana item Parthica
item Gallica logistae ciuitatis
splendidissimae Nicomedensium
item Ephesiorum leg(ato) pr(o) pr(aetore) prouin(ciae)
Asiae cur(atori) ciuitatis Teanensium
allecto inter praetorios item
tribunicios proc(uratori) XX hered(itatium) per
Gallias Lugdunensem et Bel-
gicam et utraq(ue) Germaniam
praeposito copiarum expediti-
onis Germanicae secundae
trib(un) mil(ilitum) leg(ionis) II Aug(ustae) praefecto
coh(o)rtis secundae ciuium
Romanorum
Silius Hospes hastatus leg(ionis) X
geminiae strator eius
optimo praesidi.

¹ Alföldy 1975, 67-68.

² *Ibid.* 1969, 43-45.

‘A Tiberio Claudio Cándido, cónsul, *quindecemviro sacris faciundis*, legado propretor de los Augustos en la provincia de Hispania Citerior y, en ésta, general de tierra y mar contra los rebeldes enemigos públicos, así como en Asia y en el Nórico; general del ejército del Ilírico en la expedición asiática, pártica y gálica, agente del tesoro público de la esplendísima ciudad del territorio de Nicomedia, así como del territorio de Éfeso; legado pro-pretor de la provincia de Asia, *curator* de la ciudad de los *taenenses*, elegido entre los pretorios y los extribunos procurador *XX hereditatium* para la Galia Lugdunense, Bélgica y Germania; comandante de las numerosas expediciones de Germania Segunda; tribuno militar de la legión II Augusta, prefecto de la cohorte segunda de la ciudad de Roma. Silio Hospes, *hastatus* de la legión X Gémina y *strator* suyo, al mejor jefe.’

Este senador procedía de Numidia, puede que de Cirta, y se iniciaría en el rango senatorial bajo el gobierno de Comodo. Cuando Claudio Cándido cumplió como tribuno militar de la II Augusta, la legión debía encontrarse en Britania, donde había permanecido desde finales del siglo I. La legión fue trasladada al continente tras el conflicto contra Clodio Albino. Según atestigua la inscripción, y según podemos deducir dados sus cargos y su carrera, Cándido recorrió gran parte del Imperio antes de llegar a *Tarraco*. Es lógico suponer que dentro de la provincia hispana sus desplazamientos también serían muchos a pesar de que delegara gran parte de los mismos en el personal de su *officium*.

-CIL, II, 4115: Alföldy, 132:¹ inscripción honorífica.

La siguiente inscripción apareció en la Avenida del Imperio en Tarragona, al Oeste de la Puerta del Rosario. En ella encontramos una dedica a Lucio Domicio Galicano Papiniano,² ofrecida por quien seguramente debió de ser siervo suyo.

*L(ucio) Domitio
Gallicano
Papiniano c(larissimo) u(iro)
leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore)
prouinciae Germa-
niae inferiores
leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) p(rouinciae) H(ispaniae) c(iterioris)
leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) Dalma-
tiae co(n)s(ulari) deuotis-
simo et innocen-*

¹ Alföldy 1975, 68-69.

² *Ibid.* 1969, 61 y ss.

tissimo
Aurel(ius) Iulianus
patrono incom-
parabili.

‘A Lucio Domicio Galicano Papiano, hombre brillantísimo; legado pro-pretor de Augusto en la provincia de Germania Inferior; legado por-pretor de Augusto en la provincia de Hispania Citerior; legado pro-pretor de Augusto de Dalmacia; consular devotísimo y honradísimo. Aurelio Juliano, a su patrón incomparable’.

-CIL, II, 4118: Alföldy, 135:¹ inscripción honorífica.

La presente inscripción se encontraba en el convento de San Francisco, entre la calle de San Francisco y la calle del Asalto. Sabemos por Alföldy, que sus dimensiones eran 65 por 57 por 54 cm. Además de la dedicatoria al *legatus Augusti*, la lápida mostraba una segunda parte inscrita en el lateral izquierdo, con los nombres de los dedicantes —probablemente de su *officium*— que nos abstenemos de recoger aquí.

T(ito) Fl(auio) Titiano
leg(ato) Augg(ustorum) nn(ostrorum)
pr(o) pr(aetore) c(larissimo) u(iro)
proconsuli
prou(inciae) Africae
praesidi
prou(inciae) Hisp(aniae)
citerioris
M(arcus) Aurelius
Modestinus
[- -]

‘A Tito Flavio Titiano, legado pro-pretor de nuestros Augustos, hombre brillantísimo, procónsul de la provincia de África, gobernador de la provincia de Hispania Citerior. Marco Aurelio Modestino, [...]’.

-CIL, II, 4121: Alföldy, 139:² inscripción honorífica.

Se tiene constancia de este epígrafe desde finales del siglo XV, cuando apareció en la zona del puerto, concretamente en la calle de los Caballeros. El individuo a quien se dedica la inscripción fue senador bajo el gobierno de Septimio Severo y, según se desprende de la información que ofrece el epígrafe, patricio nacido en Polentia. Entre los años 193 y 197

¹ Alföldy 1975, 70-71.

² *Ibid.* 1969, 47.

acompañó a Severo en algunas campañas, fue censor en *Lugdunensis* entre el 197 y el 199-200, procónsul de Asia y gobernador de la *Hispania citerior* entre el 202 y el 205. Alföldy¹ señala que su hijo, *Q. Hedius Lollianus Plautius Auitus*, sirvió bajo su mando como *iuridicus* de *Asturia* y *Gallaecia*, así como legado de la legión VII Gémina.

Q(uinto) Hedio L(uci) f(ilio) Pol(lia tribu)
Rufo Lolliano
Gentiano auguri co(n)s(uli)
proco(n)s(uli)Asiae censitori
prou(inciae) Lugd(unensis) item Lugdu-
nensium comiti Seueri et
Antonini Augg(ustorum) ter leg(ato) Augg(ustorum)
prou(inciae) H(ispaniae) c(iterioris) item censit(ori)
H(ispaniae) c(iterioris) cur(ator) c(iuittatis) splend(idissimae) Pu-
teolanor(um) et Veliter-
nor(um) quaest(ori) cand(idato) praet(ori)
cand(idato) leg(ato) leg(ionis) XXII Pri-
mig(eniae) trib(uno) leg(ionis) VII g(eminae) p(iae) f(elicis) III-
uiro a(uro) a(rgento) a(ere) f(lando) f(eriundo)
F(abius) Marcellus.

‘A Quinto Hedio Rufo Loliano Gentiano, hijo de Lucio, de la tribu Polia, augur, cónsul, procónsul de Asia, censor de la provincia Lugdunense, así como del territorio de *Lugdunum*; compañero de Severo y Antonino Augustos; tres veces legado de los Augustos en la provincia de Hispania Citerior, así como censor de Hispania Citerior; *curator* de la ciudad esplendísimas de Puteoli y Veliterno; cuestor; candidato a pretor; candidato a legado de la legión XXII Primigenia; tribuno de la legión VII Gémina Pía Félix; triunviro designado para acuñar moneda en oro, plata y bronce. Fabio Marcelo’.

Del mismo personaje se conserva una segunda inscripción, también procedente de *Tarraco* y fechada en el año 205 (*CIL*, II, 4122: Alföldy, 140):²

Q(uinto) Hedio L(uci) f(ilio) Pol(lia tribu)
Lolliano Genti-
ano leg(ato) [A]u[g]g(ustorum)
pr(o) pr(aetore) p(rouinciae) H(ispaniae) c(iterioris)

¹ Alföldy 1975, 74; 1969, 94-95.

² *Ibid.* 74-75.

praesidi op(timo)
cornicula[rii]
eius et com[mentar(ienses)]
et specul[atores]
leg(ionis) VII gem(inae) [p(iae) f(elicis)].

‘A Quinto Hedio Rufo Loliano Gentiano, hijo de Lucio, de la tribu Polia, legado pro-pretor de los Augustos en la provincia de Hispania Citerior; gobernador inmejorable. Sus corniculares, *commentarienses* y *speculatores* de la legión VII Gémina Pía Félix’.

La dedica apareció en el año 1805 como consecuencia de las reformas del muelle, en el huerto del cabildo Rebollado. Menciona como dedicantes a una parte del *officium* que comandaría este gobernador, concretamente de los tres cargos de mayor rango dentro de su “equipo de gobierno”, es decir, los *corniculari*, *commentarienses* y los *speculatores*,¹ todos ellos antiguos legionarios de la *VII Gemina*, y residentes la mayor parte del tiempo en *Tarraco*. El soporte también cuenta con un epígrafe en su lado izquierdo que pasamos a transcribir a continuación por el interés de su contenido, ya que se trata de un listado con los dedicantes arriba mencionados:

Cornicul(ar)i:

Pompeius Agri[ppa]

Iulius Auitus

Comm(entarienses):

C(aius) Iulius Crassus

T(itus) Piblienius Lupus

Specul(atores):²

Q(uintus) Alfius Ianuarius

G(aius) Valerius Marcianus

L(ucius) Maenaius Sementius

G(aius) Caecilius Restitutus

G(aius) Aurelius Octavius

G(aius) Aufudius Hilarus

L(ucius) Aurelius Phileterus

*L(ucius) Alfidius Urbanus*³

¹ Cf. cap. II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

² Las inscripciones que documentan *speculatores* las hemos incluido en las páginas siguiente (*ut infra*).

³ Se conserva otra inscripción (*CIL*, II, 4137) en la que aparece este legionario, a cuyos dioses Manes se dedicó su lápida funeraria. No aporta mucha más información sobre su *cursus honorum*, salvo que fue tribuno militar de la *VII Gemina*.

G(aius) Iulius Florentinus

L(ucius) Sempronius Firmanus

Como veíamos en el capítulo correspondiente, el gobernador contaba con la ayuda de un conjunto de funcionarios a su servicio que se ocupaban de diversas labores administrativas, entre las que se contaban las comunicaciones y la obtención de informaciones. Los cargos más destacados del *officium* provincial, en orden descendente, eran los de los *cornicularii*, los *commentarienses* y los *speculatores*.

En el epígrafe que nos ocupa, el número de *speculatores* vinculados al gobierno de Quinto Hedio Lolliano Gentiano es de cierta consideración (diez), cuando en otros ejemplos conservados como el de *Lambaesis* (*CIL*, VIII, 2586)¹ se conocen un total de cuatro. Sin embargo, es muy inferior al de otras zonas como la Baja Panonia, donde se han documentado veinte *speculatores* (*CIL*, III, 3524) o *Carnuntum*, con treinta (*CIL*, III, 4452). Estos dos últimos casos podrían explicarse por su situación fronteriza y la necesidad de contar con un mayor control militar del entorno. En lo que se refiere a la inscripción que nos ocupa, el presente epígrafe constituye un relevante documento al dejar constancia del que sería, probablemente, el cuerpo completo de *speculatores* de *Hispania citerior*, concentrados en *Tarraco* como parte del *officium* del gobernador.

Al mismo senador podría pertenecer también el fragmento epigráfico catalogado en el *CIL*, II, 4259 y recompuesto por Alföldy, 140² de la siguiente manera:

[*Q(uinto) Hedio*] *L(uci) f(ilio) Pol(lia tribu)*

[*Lolliano*] *Gent(iano)*

[*leg(ato) A]u[g]g(ustorum)*

[*pr(o) pr(aetore)] p(rouincia) H(ispaniae) c(iterioris).*

‘A Quinto Hedio Lolliano Gentiano, hijo de Lucio, de la tribu Polia, legado propretor de los Augustos en la provincia de Hispania Citerior’.

-*CIL*, II, 4124: Alföldy, 142:³ inscripción funeraria.

Hallada en la carretera hacia Barcelona, esta lápida perteneció a un *legatus augusti* de finales del siglo II o inicios del III (se tiene constancia de su protagonista por el Digesto de Justiniano,⁴ bajo el gobierno de Septimio Severo y Caracalla).⁵ En este caso el senador era oriundo de

¹ Aunque Austin y Rankov (1995, 152) señalan que podría tratarse sólo de la mitad del *officium*, lo cual situaría a *Lambaesis* en una situación de equivalencia con *Tarraco*.

² Alföldy 1975, 75.

³ *Ibid.* 76.

⁴ *D.* XLVIII, 22, 7, 10.

⁵ Alföldy 1969, 46.

Tarraco, según la fuente mencionada, y fue en esta misma ciudad donde estableció su residencia durante el ejercicio de su cargo.

*D(iis) M(anibus)
M(arci) Maecii Probi
co(n)s(ularis) leg(ati) Augg(ustorum)
pr(o) pr(aetore)
Pomponia Arria
c(larissima) f(emina) coniugi sanc-
tissimo et M(arcus) Pom-
ponius Maecius
Probus c(larissimus) p(uer) patri.*

‘A los dioses Manes de Marco Maecio Probo, consular, legado pro-pretor de los Augustos. Pomponia Arria, mujer brillantísima, a su santísimo cónyuge, y Marco Pomponio Maecio Probo, niño brillantísimo, a su padre.’

Otros epígrafes similares que recogen la figura del *legato Augusti* en *Tarraco* son: *CIL*, II, 4128, *CIL*, II, 4129, *CIL*, II, 4131.

*

-*CIL*, II, 2959:¹ epístola en bronce de un *iuridicus* a dos *duoviros*.

Esta inscripción forma parte de los llamados bronce de Arre y se conoce tan sólo por una transcripción del original. El epígrafe, recogido en una tablilla de bronce, constituye una epístola que el *iuridicus* de la *Tarraconense*, Claudio Cuartino, enviara a los *duoviros* de Pamplona en el año 119 d. e. El motivo de la misiva sería la consulta que los dos magistrados municipales de *Pompaelo* dirigirían al *iuridicus* acerca de la actitud displicente de unos litigantes contumaces:

*Claudius Quartinus
Huiris Pompe[l(onensibus)] salutem.
Et ius magistratus uestri
exequi aduersus contumaces
potestis et nihilominus qui
cautionibus accipiendis de-
sunt sciant futurum ut non
per hoc tuti sint nam et non
acceptarum cautionum peri-*

¹ D'Ors 1953, 353 y ss.

*culum ad eos respiciet et quid-
quid praesentes quoque egerint
id communis oneris erit. Bene-
ualete. Dat(um) non(is) Octubri(bu)s, Ca-
llagori, imp(eratore) Caes(are) Traiano
Hadriano Aug(usto) III co(n)s(ule).///*

‘Claudio Cuartino a los duoviros de *Pompaelo*, salud.

Y podéis hacer valer vuestra magistratura contra los contumaces y aquellos que dejan de recibir las cauciones, sepan que no por esto han de estar seguros, pues a ellos tocará la responsabilidad por no haberlas recibido y, cuanto cada uno hiciera en particular, recaerá sobre todos solidariamente. Cuidaos.

Dado el siete de octubre en *Calagurris*, en el tercer año del consulado del emperador César Trajano Adriano Augusto’.

D’Ors¹ apunta a que seguramente se trataría de un juicio divisorio entre varios herederos o poseedores que litigarían por un deslinde de fincas, razón que justificaría el material perenne del soporte utilizado. En lo que al grueso del documento se refiere, pueden extraerse tres claras conclusiones: que el proceso podía seguir llevándose a cabo en contumacia; que los riesgos por no haber aceptado las garantías se volverían contra los contumaces; y que los gastos y consecuencias del proceso correrían a cargo de esos mismos litigantes. No obstante, la información que atañe a nuestra investigación reside en los detalles de la epístola: Claudio Cuartino, que residiría en *Tarraco*, se encontraba de viaje en el momento de redactar el documento, concretamente en *Callagori*, desde donde la misiva habría sido llevada hasta *Pompaelo*.

Son tres las inscripciones epigráficas que dejan constancia de las labores de este personaje en el marco hispano,² aunque contamos con un total de seis epígrafes que aportan datos sobre sus actuaciones en todo el Imperio,³ así como una mención de Ulpiano en el libro VIII de su *De officio proconsulis*,⁴ donde se recoge una carta del emperador Adriano a Claudio Cuartino sobre la forma de proceder en los interrogatorios con esclavos.⁵

¹ D’Ors 1953, 355.

² *CIL*, XIII, 1802, *CIL*, VI, 1567 = XIV, 4473, *CIL*, II, 2959.

³ *CIL*, VI, 2083, *CIL*, III, 1979 = XIII, 6495 = XVI, 80, *CIL*, VIII, 11451 = 23246.

⁴ *Dig.* XLVIII, 18, 1, 2.

⁵ *Claudius Quartinus* ejerció como gobernador provincial en tres ocasiones, además del ejercicio de su cargo como *iuridicus* en *Hispania citerior*. De esas tres provincias (Asia, Galia Lugdunensis y Germania superior) tan sólo fue procónsul propiamente dicho en el caso de Asia, dado que ésta era una provincia senatorial, aunque en este caso debió de ejercer a las órdenes de Trajano. En los otros dos casos, *Quartinus* habría ostentado el cargo de *legatus Aug. pro pr.* Por consiguiente, hemos de suponer que las especificaciones descritas en el libro de Ulpiano afectarían a todos los gobernadores

Cludio Cuartino fue *iuridicus* en *Hispania citerior* durante al menos cinco años, hasta el año 122. De manera que, como muy tarde, accedió al cargo en el año 117. La duración de su *legatio* fue insólitamente larga, aunque se estima que lo abandonó en el año 123, cuando el peligro de conflicto¹ contra los partos motivó su traslado a las fronteras del Imperio. El emperador Adriano le encomendó el mando de las legiones *II Traiana* y *III Cyrenaica* y su desplazamiento a la posible zona de conflicto. No obstante, la amenaza se disipó a orillas del Éufrates, donde Adriano se encontró con el rey parto. Ya con Trajano fue uno de los elegidos del emperador y gozó de una espléndida carrera, pasando por *quaestor urbanus*, *aedilis plebis*, *praetor*, *legatus pro pr. Prouvinciae Asiae* y legado del propio Trajano, así como de Adriano en el momento de convertirse en *iuridicus* de *Hispania citerior*. También ostentó las funciones de *legatus Augusti pro praetor* en la provincia de *Galia Lugdunensis*.² Entre el año 123 y el 130 ejerció como cónsul *suffectus*, a la par que ostentó otro cargo superior pretoriano, hecho que demuestra, de nuevo, la confianza que el emperador depositaba en *Quartinus*. En 134 le encontramos como legado pro-pretor en *Germania Superior*, aunque como muy tarde, estaría de vuelta en Roma en torno al año 138, donde asistió al *senatus consultum de nundinus saltus Beguensis*.³

Por cuanto respecta a nuestra investigación, la epístola conservada de *Quartinus* a los duunviros de *Pompaelo* resulta especialmente interesante, ya que nos permite observar de forma directa el correcto funcionamiento de la administración provincial en *Hispania*, gracias a la transmisión de información por cauces oficiales. Puesto que el documento se fecha en octubre del año 119, D'Ors⁴ plantea la posibilidad de que Quartino se encontrara todavía realizando sus desplazamientos habituales de verano, antes de retirarse durante el invierno, probablemente a *Tarraco*. Fue en ese momento cuando expidió la misiva con su asesoramiento jurídico. Más allá de su contenido específico, el presente documento aviva cuestiones muy relevantes para el funcionamiento de la *uehiculatio* y el *cursus publicus* en Hispania: ¿en qué parte de la

provinciales por igual, independientemente de que éstos fueran legados o procónsules. Por otro lado, *Quartinus* debía de encontrarse en la *Galia Lugdunensis* o en *Germania superior* (más probablemente ésta última, dado que no podemos afirmar con seguridad su legacía sobre la anterior) cuando se dirigió al emperador en busca de consejo sobre su forma de actuar y cuando recibió la epístola con la respuesta de Adriano.

¹ Durante el invierno entre los años 122 y 123, Adriano permaneció en *Tarraco*, donde sufrió un intento de asesinato por parte de un esclavo. Durante su estancia en Hispania, organizó una asamblea a la que podían acudir los representantes de las comunidades de la provincia, para solicitar de dichas comunidades un mayor número de efectivos militares. Asimismo, y mientras Adriano se encontraba todavía en la provincia *citerior*, tuvo que hacer frente a una rebelión en Mauretania y adjudicar un reyezuelo a uno de los pueblos germanos clientes. En el 123, la guerra contra los partos amenazaba con comenzar de nuevo.

² A partir del epígrafe de Lyon (*CIL*, XIII, 1802), Groag estima que C. Quartino también debió de ser lugarteniente en la *Galia Lugdunensis*, a pesar de que la inscripción de Ostia² no aporta información a tal respecto (cf. Alföldy 1969, 80).

³ *CIL*, VIII, 11451 = 23246.

⁴ D'Ors 1953, 353-354.

Tarraconense se encontraba *Quartinus* al expedir la misiva? ¿Cuánto tiempo tardó ésta en llegar a *Calagurris*?

Es probable que fueran los *uiatores*¹ calagurritanos quienes se ocuparían de poner al corriente al *iuridicus* y quienes llevaran de vuelta a los duunviros de la ciudad la carta con la respuesta. Es posible que fueran los propios duunviros quienes se hicieran cargo de proveer el transporte de sus *uiatores*,² aunque sus restantes necesidades de alojamiento y comida pudieran haber sido suplidas gratuitamente por las *mansiones* que utilizasen como lugar de descanso.³

Puesto que nos es imposible determinar la ubicación exacta de Claudio Quartino en el momento de recibir a los *uiatores*, siguiendo la hipótesis de Álvaro D'Ors, partiremos de la suposición de que se encontraría en la capital del *conuentus Caesaraugustanus* para poder establecer el itinerario que plausiblemente realizarían los mensajeros. De este modo, y partiendo del Itinerario de Antonino, encontramos el siguiente recorrido entre *Caesaraugusta* y *Calagorra*:

Wess.

392, 1 *Caesaraugusta*

2 *Cascanto*

m.p. L

393, 1 *Calagorra*

m.p. XXVIII

Este trayecto, a través de uno de los ejes de comunicación fundamentales y más antiguos del Valle Medio del Ebro,⁴ generaba un total de 79 millas (116,92 km.) que, a partir de los cálculos de Ramsay,⁵ un correo en circunstancias normales habría recorrido en día y medio de camino. De manera que *Cascanto* podría ejercer como *mansio* de pernoctación. Con todo, los *uiatores* tendrían que haber efectuado algunas paradas más entre *Calagorra* y ésta última (al menos una más, quizás en *Gracchurris*,⁶ actual Alfaro) y al menos dos entre *Cascanto* y *Caesaraugusta*, (aunque bien pudieran haber sido tres o cuatro, entre las que sin duda se contarían *Balsione*⁷ y *Allobone*⁸). El trayecto realizado por los *uiatores* calagurritanos habría durado cerca de dieciséis dieciséis horas y no habrían recorrido más de diez a lo largo de una jornada, con una media de 5 millas por hora.⁹

¹ Cf. cap. II, "Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*".

² Plut., *Galba* VIII, 4; H.A., *Had.* 7, 5.

³ Cf. Mitchell 1976, 128.

⁴ Magallón Botaya 1990, 312.

⁵ Ramsay 1925.

⁶ It. Ant. 450, 5. Rav. IV 43 (311, 16). Ptol. II, 6, 66.

⁷ It. Ant. 443, 4; 451, 1. Rav. IV 43 (310, 18). Ptol. II 6, 57.

⁸ It. Ant. 444, 1. Ptol. II 6, 66.

⁹ Ramsay 1925.

Por otro lado, si preferimos partir de la premisa de que el *iuridicus* se hubiera encontrado personalmente en *Calagorra* en el momento en que se redactó el documento, él mismo y todo su personal de servicio habrían recorrido el itinerario arriba propuesto y, tras una estancia en *Caesaraugusta*, habrían continuado hacia *Tarraco*.¹

*

La epigrafía tarraconense también documenta la presencia de algunos individuos que habrían ejercido como *beneficiarii consularis*, los cuales habrían estado al servicio de las órdenes del gobernador o de un procurador, encargándose de la vigilancia de las vías, el tránsito de mercancías, así como de vigilancia de las postas y del propio servicio postal.² En el caso de *Tarraco*, sin embargo, contamos con testimonios de personajes que habrían ejercido este cargo, a veces, fuera de la propia colonia o de la propia provincia y, otras, en lugares no especificados en la inscripción. En su mayoría, se tratan de menciones honoríficas o funerarias depositadas en *Tarraco* por ser este el lugar de origen del *beneficiarius*, el destino donde ejerció sus funciones al servicio del gobernador o el lugar en el que estableció su residencia una vez retirado. La gran mayoría de ellos pertenecieron a la *legio VII Gemina*.

Dentro de aquellos epígrafes que dejan constancia de lugar de origen del soldado, encontramos a: Lucio Anteyo Flavino de *Asturica* (*CIL*, II, 4144), Fulvio Capratino de *Italica* (*CIL*, II, 4154),³ Gneo Pompeyo Fructo de *Toleto* (*CIL*, II, 4164), Sulpicio Sabino de *Bracara Augusta* (*RIT*, 905; *AE*, 1955, 246),⁴ y Cayo Cecilio Cuarto de *Siccae Veneriae* (*RIT*, 189; *AE*, 1928, 196 = 1938, 13 = 1961, 332). Por otro lado, entre aquellos que no mencionan la *origo* del soldado encontramos a: Aurelio Severo (*CIL*, II, 4148), Antonio Saturnino (*CIL*, II, 4149), Tito Cornelio (*CIL*, II, 4152),⁵ Valerio Ático (*CIL*, II, 4167),⁶ Firmimo Ceciliano (*CIL*, II, 4153),

¹ A partir de la hipótesis propuesta por D'Ors 1953, 353-354.

² Cf. cap. II, "Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*".

³ *Ut infra: frumentarius*.

⁴ Aunque lo remitimos aquí por su casi segura pertenencia al *officium* de *Tarraco*, este epígrafe apareció concretamente en Cambrils.

⁵ Recogemos a continuación la inscripción funeraria completa de este *beneficiarius*, aunque carecemos de datos que aporten algo de información sobre el lugar o el tipo de hospedaje que tendría lugar (a este respecto, ver también las notas sucesivas):

D(iis) M(anibus) / T(ito) Cor(nelio) F[- -] / b(ene)ff(iciario) leg(ionis) VII G(eminae) / P(iae) F(elicis) stip(endiorum) XXIII / uixit ann(os) LVII / fecit / Allia Paralli / henis / hospiti b(ene) [m(erenti)].

'A los dioses Manes. A Tito Cornelio F[...], *beneficiarius* de la legión VII Gémina Pía Félix, de 24 estipendios, vivió 57 años. Lo hizo Alia Paralihenis, a su huesped que bien lo merecía'.

⁶ El parecido entre la inscripción funeraria de este soldado y la del anterior es notable, hasta el punto en el que también aquí la dedicante se refiere al difunto como *hospes*:

D(iis) M(anibus) / Val(erio) Attico b(ene)ff(iciario) / co(n)s(ularis) leg(ionis) VII G(emina) / P(iae) F(elicis) stip(endiorum) XXIII / uixit annis XLI / fecit Aelia Par / thenis hospiti / bene merenti.

'A los dioses Manes. A Valerio Ático, *beneficiarius* consular de la legión VII Gémina Pía Félix, de 24 estipendios, vivió 41 años. Lo hizo Elia Partense, a su huesped que bien lo merecía.'

El término *hospes* puede hacer referencia tanto a quien ofrece hospitalidad como a quien la recibe, e inicialmente designaba el propio acto de acoger al amigo-huesped (Corsi 2000, 41). No obstante, es

Cayo Lutacio (*CIL*, II, 4160), Flavio Aureliano (*RIT*, 192), Porcio Juliano (*RIT*, 194), y Lucio Valerio Bárbaro (*RIT*, 198).

Como caso particular, encontramos también a Lucio Aufidio Félix, que aparece referido como *bf cos municipi* y quien recibe la dedíca de un *speculator* de su misma legión:

-CIL, II, 4145: RIT, 187:

D(iis) M(anibus)
L(ucio) Aufidio
Felici b(ene)ff(iciario)
con(n)s(ularis)
muicipi
Gargilius
Rufus
speculator
leg(ionis) VII G(eminae)
F(elicis)
bene meri-
to.

‘A los dioses de Manes. A Lucio Aufidio Félix, *beneficiarius* consular del municipio. Gargilio Rufo, *speculator* de la legión VII Gémina Félix, al bien merecido’.

De la presente inscripción no destaca únicamente el cargo de Aufidio, sino también el de su dedicante, Gargilio Rufo, quien aparece mencionado como *speculator* de la misma legión.¹ Estos soldados desempeñaban distintas funciones entre las que destacaban aquellas relacionadas con la *uehiculatio* y la transmisión de noticias urgentes. De hecho, este cuerpo militar constituía una pieza clave en las comunicaciones entre el emperador y los gobernadores provinciales, además de ocuparse de labores de espionaje y vigilancia.² En consecuencia, este epígrafe recoge a dos soldados íntimamente relacionados con la red de vías y comunicaciones estatales, que en algún momento estuvieron destinados en *Tarraco* o habitaron en la capital provincial.

*

probable que en ambos casos haga referencia al cónyuge, por lo que las dedicantes podrían ser las esposas de los dos *beneficiarii*, respectivamente.

¹ El mismo Gargilio Rufo aparece documentado en otras dos inscripciones: una de ellas procedente de *Tarraco* (*CIL*, II, 4179) y la otra de los *Castra Peregrina* ubicados en Roma (*AE*, 1991, 268). Esta última constituye un voto al *Genius Castrorum Peregrinorum* realizado mientras todavía era *frumentarius*. No obstante, la inscripción la erige siendo ya *speculator*. (Cf. Palao Vicente 2006, 142-143).

² Cf. cap. II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

Siguiendo con los epígrafes de *speculatores*, de las siete inscripciones documentadas en la Península, cinco pertenecen a *Tarraco*, sin duda por tratarse de la capital provincial donde se hallaba el *officium* del gobernador. Dos de ellas ya las hemos mencionado aquí (*CIL*, II, 4122 y 4145). Con respecto a las otras tres, pasamos a enumerarlas a continuación:

-CIL, II, 4143: ILS, 2373: RIT, 205:

Q(uito) Annio
Apro
speculatori
leg(ionis) VII Gem(inae) Fel(icis) in-
{in}testato defunct(o)
collegae eius
d(e) s(uo) f(ecerunt)
T(itus) Flavius Reburus
L(ucius) Veler(ius) Festus
L(ucius) Valer(ius) Maternus
L(ucius) Sempr(onius) Maternus
L(ucius) Annius Vitalis
M(arcus) Memmius Celer
P(ublius) Cornel(ius) Grattianus.

‘A Quinto Anio Áper, *speculator* de la legión VII Gémina Félix, muerto sin testamento. Lo hicieron (la inscripción) con su dinero sus compañeros Tito Flavio Reburro, Lucio Valerio Festo, Lucio Valerio Materno, Lucio Sempronio Materno, Lucio Anio Vital, Marco Memio Céler, Publio Cornelio Gratiano’.

En este caso, el epígrafe, fechado en la segunda mitad del siglo III, documenta a otros siete soldados de la legión *VII Gemina* que habrían formado parte de la misma unidad de *speculatores*. No obstante, dicha unidad habría constado de diez miembros que habrían estado al servicio del *officium* de *Tarraco*;¹ a no ser que en el tiempo transcurrido de una a otra (menos de medio siglo) se hubiera decidido reducir su número.

-Hispania Epigraphica 7, 1997, 958; 9, 1999, 536: AE, 1998, 803; 1999, 967:

I(oui) O(ptimo) M(aximo) et
Fortunae Reduci et
Genio leg(ionis) VII G(eminae) P(iae) F(elicis)
Q(uintus) Cael(ius) Felix

¹ A partir de la inscripción *CIL*, II, 4122, (*ut supra*).

aram
quam specula(tor) uouerat
accepta
honesta missione
ex comment(ariensi)
praesidis
p(rouinciae) H(ispaniae) c(terioris)
l(ibens) posuit.

‘A Júpiter Óptimo Máximo y a Fortuna Rédux y al Genio de la legión VII Gémina Pía Félix. Quinto Celio Félix erigió voluntariamente este ara que el *speculator* había prometido de buen grado una vez retirado con los honores de *commentariensis* del gobernador de la provincia de Hispania citerior’.

La inscripción se halla sobre un soporte en forma de ara de piedra caliza, con unas medidas de 153 por 53 cm y 40 cm de grosor. Por los atributos de la legión, el epígrafe puede fecharse durante el primer cuarto del siglo III. De los muchos aspectos interesantes de la misma, destacaremos dos: de un lado, la dedicatoria a las tres divinidades entre las que se encuentra *Fortuna Redux*; de otro, la evolución en la carrera de Celio Félix, miembro de la legión *VII Gemina*, que pasó de *speculator* a *commentariensis* en su servicio al gobernador de la provincia. En este sentido, encontramos confirmación a la organización del *officium* del gobernador provincial, en el que los *speculatores* se situarían por debajo en rango de los *commentarienses* (cargo que podemos identificar como notarios u oficiales del fisco), cuyo número oscilaría entre los dos o tres.¹

Por otro lado, resulta muy apropiada la mención y dedicatoria a *Fortuna Redux*. Se trata de una de las muchas manifestaciones de esta divinidad, que ya desde finales del siglo I a. e. se ocuparía específicamente de llevar de vuelta sanos y salvos a los viajeros. Parece que en origen su función habría sido la de garantizar que el emperador regresase a Roma de sus viajes sin contratiempos ni perjuicios. Paulatinamente, su culto se extendió también entre otro tipo de viajeros pero tuvo especial importancia entre aquellos con cargos militares, quienes apelaban también a ella para regresar vivos a casa tras la batalla. Es obvio y muy adecuado, por tanto, encontrarla en una inscripción votiva erigida por un *speculator*, quien por la naturaleza de su cargo, se vería en la obligación de viajar con mucha frecuencia entre Hispania e Italia, con todos los peligros que ello suponía incluso para un soldado al servicio de la administración imperial.

-RIT, 206:

¹ También en *CIL*, II, 4122 aparecen mencionados los *commentarienses* del *officium* de *Tarraco*, en número de a dos.

G(aio) Vale[rio - -]
specu[latori]
[- -]

‘A Gayo Valerio [?], speculator [...]’.

Para terminar con las menciones a los *speculatores* del *officium* tarraconense, sólo nos queda la presente inscripción, de la que apenas podemos obtener datos más allá de la constancia del cargo de Gayo Valerio, quien muy probablemente habría pertenecido a la legión *VII Gemina*, como sus restantes homólogos documentados.

*

Al igual que en el caso de los *speculatores*, encontramos algunos epígrafes que documentan la presencia de *frumentarii* en Tarragona. De forma similar a los anteriores, los *frumentarii* también era militares adjuntos al *officium* del gobernador, cuyas labores principales consistían en actuar como mensajeros y policía secreta del *Princeps*, así como procurar información importante al emperador, sobre todo derivada de sus viajes o sus contactos con otros viajeros.

-CIL, II, 4150: RIT, 203:

D(iis) M(anibus)
Caecili Maturi [(centuriones)
frum(entarii) leg(ionis) VII Gem(inae)
qui uixit ann(os) XXXVII
me(enses) VIII dies V Ael(ia)
Cogitata mater
Caecilius Dexter
et Artemas fra-
tres et Val(eria) Lup(a)
uxor heredes
ex testamento
fecerunt.

‘A los dioses Manes de Cecilio Maturo, centurión, frumentario de la legión VII Gémina, que vivió 37 años, 8 meses y 5 días. Lo hicieron por testamento sus herederos: su madre, Elia Cogitata, sus hermanos, Cecilio Déxter y Artemas, y su mujer, Valeria Lupa’.

La falta de calificativos en la referencia a la legión VII Gémina hace que pensemos en una datación anterior al año 70 d. e. Por lo demás, lo más destacable del presente monumento funerario es la mención al cargo de *frumentarius* del difunto.

-CIL, II, 4154: RIT, 193: ILS, 2369:¹

*D(iis) M(anibus) Cn(aeo)
Fulu[io C]aprati-
no ex p[roui]ncia
Baetic[a It]alicensi
probatō in leg(ione)
VI Ferrat[is] tra[n]s-
lato frum(entario)
in leg(ione) VII Gem(ina) P(ia) F(elice)
facto b(ene)ficiario co(n)s(ularis)
militauit ann(os)
XXI uixit ann(os)
XXXX Ful(uius) Corne-
lianus lib(ertus) pat(rono)
b(ene) me(renti) fec(it).*

‘A los dioses Manes. A Gneo Fulvio Capratino, de la provincia de Bética, oriundo de *Italica*, experimentado en la legión VI Ferrata, trasladado como frumentario a la legión VII Gémina Pía Félix, hecho *beneficiarius* consular. Militó durante 21 años. Vivió 40 años. Fulvio Corneliano, liberto, lo hizo para su patrón que bien lo merecía’.

La presente inscripción puede datarse después del año 196 d. e., o puede que ya entrados en el siglo III. En el presente ejemplo queda constancia de la ciudad de origen del soldado, *Italica*, aunque probablemente encontraría su muerte en *Tarraco*. Aquí terminaría su carrera militar como *beneficiarius* consular, después de haber ejercido el cargo de *frumentarius* dentro del mismo *officium* provincial. Una vez dentro del cuerpo de militares del *officium*, Fulvio Capratino habría pasado a formar parte de la legión VII *Gemina*, al igual que los anteriores *beneficiarii* y *speculatores* mencionados. Sin embargo, a diferencia de los anteriores, este soldado se habría iniciado en otra legión diferente antes de ser trasladado a la VII *Gemina* ubicada en *Hispania*. La legión VI *Ferrata* o “acorazada” se encontraría estacionada en Judea (provincia de *Syria-Palestina*) ya en el año 150, donde seguiría en el 215, lo que nos indica que Capratino, además de ocupar el cargo de *frumentarius*, que le obligaría a desplazarse habitualmente tanto dentro como fuera de *Hispania citerior*, habría realizado con anterioridad un largo itinerario antes de acabar destinado en *Tarraco*.

¹ Sobre *Cn. Fuluius Capratinus* y esta inscripción, ver también Palao Vicente 2006, 155-156.

-CIL, II, 4170: RIT, 903:

*D(iis) M(anibus)
Val(erio) Rufo mil(iti)
frum(entario) leg(ionis) VII G-
em(inae) qui uixit
anno XXXV di-
es VIII Pom(p)eia
Bassilla con-
iu(n)x cum quo
uixit ann(os) V
mens(es) II b(ene) m(erenti) f(ecit).*

‘A los dioses Manes. A Valerio Rufo que bien lo merecía; soldado frumentario de la legión VII Gémina, que vivió 35 años y 8 días. Lo hizo Pompeya Basila, su cónyuge, con quien vivió 5 años y dos meses’.

-CIL, II, 6088: RIT, 204:

*D(iis) M(anibus) s(acrum)
L(ucio) Val(erio) Reburro
frument(ario) leg(ionis)
VII G(eminae) P(iae) F(elicis) stip(endiorum) X
uixit ann(is) XX-
III mensib(us) IIII
dieb(us) XVIII Va-
leria Calliste
mater misera
filio pientissi-
mo.*

‘A los dioses Manes sagrados. A Lucio Valerio Reburro, frumentario de la legión VII Gémina Pía Félix, de 20 estipendios. Vivió 24 años, 4 meses y 18 días. Valeria Calista, madre infeliz, a su devotísimo hijo’.

Nos llama la atención el detalle de que las cuatro inscripciones conservadas en *Tarraco* dedicadas a *frumentarii* sean todas de carácter funerario y comiencen con una dedicatoria a los dioses Manes. Todas siguen un esquema muy similar en el que dejan constancia de los años vividos por el difunto antes de su muerte, lo que refleja que todos ellos murieron a una edad que podría considerarse temprana. El mayor de ellos llegó a los 40 años; otros dos casi llegaron a la misma edad; y el último murió a la pronta edad de 24 años. Sólo uno de ellos, el mayor, llegó a

ostentar otro cargo por encima del de frumentario (*CIL*, II, 4154). El resto de las inscripciones a *frumentarii* halladas en la Península no aportan información de este tipo, por lo que resulta arriesgado sacar conclusiones factibles a partir sólo de estos cuatro epígrafes. No obstante, podríamos deducir que la labor de estos militares, al igual que la de los *speculatores*, implicaba un riesgo considerable; cuestión que no haría sino ratificar la inscripción de Quinto Celio Félix¹ al cumplimentar su voto incluyendo a *Fortuna Redux*.

*

Otro epígrafe singular y de gran importancia para el estudio de la *uehiculatio* en Hispania, lo constituye la siguiente inscripción funeraria dedicada a un *tabellarius* (*RIT*, 244).² Su particularidad no sólo deriva del hecho de que deja constancia de la presencia de un mensajero del *cursus publicus* asentado en *Tarraco*, sino de la circunstancia de que es el único epígrafe peninsular que ratifica este cargo. Por desgracia, el soporte se hallaba fragmentado, afectando a una parte del epígrafe que hubiera sido interesante conocer, pues habría aportado más información a la cuestión de si todos los *tabellarii* tenían las mismas atribuciones a la hora de disponer de *diplomata* imperiales, o si bien existiría un grupo de mensajeros con menos privilegios. Ello se debe a que el conjunto de inscripciones conocidas dedicadas a estos libertos imperiales añaden el calificativo ‘*diplomarii*’ al cargo del mensajero. En el presente ejemplo, la inscripción se interrumpe justo a mitad del cargo:

D(iis) M(anibus)
Iul(ius) Narcissu[s]
Aug(usti) li[b(ertus)]
tabe[llar(ius)]
[- -]

‘A los dioses Manes. Julio Narciso, liberto de Augusto, *tabellarius* [...]’.

La reconstrucción del cargo de *tabellarius* se explica perfectamente desde el momento en que el epígrafe deja constancia de la condición de liberto imperial de Julio Narciso, la cual compartían todos los mensajeros *tabellarii* al servicio del Estado.

*

Por último, añadimos algunas inscripciones dedicadas a **flámines provinciales** documentados en *Tarraco*. Como explicamos en el capítulo correspondiente, este sacerdocio constituía una mención de honor dentro del *cursus* ecuestre y muchos senadores también lo

¹ Pp. 384-385 del presente documento (cf. *Hispania Epigraphica* 7, 1997, 958: 9, 1999, 536: *AE*, 1998, 803: 1999, 967).

² Cf. cap. II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

desempeñaron. Las funciones derivadas del cargo tenían que desarrollarse en la capital provincial, lo que en algunos casos implicaba necesariamente el desplazamiento del flamen desde su lugar de origen hasta *Tarraco*.¹

-CIL, II, 4226: inscripción honorífica.

El presente epígrafe formaba parte de un monumento conmemorativo en honor de *Q. Licinius Silvanus Granianus*, flamen augustal de *Hispania citerior*, *praefectus orae maritimae* de la región layetana y procurador de Augusto.² Como señala Alföldy,³ el flaminado fue considerado el punto culminante de la carrera de muchos *equites*. Este personaje, que ya de por sí se vería en la obligación de desplazarse con cierta asiduidad aunque residiera en *Tarraco*, recibió esta dedicatoria por parte de *C. Terentius Philetus* de Roma. Según recoge García Bellido⁴, el mismo individuo le dedicó otro epígrafe a la esposa de Graniano, *Bebia Gala*. En cuanto al *Praefecto Orae Maritimae*, también se conserva una inscripción honorífica dedicada a él en Madrid (*CIL*, II, 4225). Sólo cabe especular sobre el recorrido que habría seguido para llegar a esta ciudad, y regresar de la misma, desde la capital provincial. Como es lógico habría tenido que utilizar el servicio de postas, independientemente de que dispusiera de un *diploma* o no.

Q(uito) Licinio Sil-
uano Grania-
no Flam(ini) Aug(usti)
prou(inciae) Hisp(aniae)
citer(iore)
Praefecto Orae
Maritimae Laie-
tanae Procura-
tori Augusti
C(aius) Terentius Phile-
tus domo Roma.

‘A Quinto Licinio Silvano Graniano, flamen augustal de la provincia de Hispania citerior, prefecto *orae maritimae* de Layetania, procurador de Augusto. Cayo Terencio Fileto, oriundo de Roma’.

¹ Cf. cap. II: como se indica en las páginas correspondiente, no es probable que los viajes del *flamen* provincial durante el ejercicio de sus funciones fueran sufragados legalmente por el Estado; no obstante, es indudable que los desplazamientos de estos sacerdotes serían habituales y la importancia de sus miembros, considerable, motivo por el que los incluimos aquí.

² Sobre este personaje, cf. *ut supra*: *Baetulo*, “Epigrafía”.

³ Alföldy 1965 y 1991.

⁴ García Bellido 1959, 125.

Volviendo a la cuestión de los desplazamientos de Graniano, hemos de tener en cuenta que, aunque sea dudosa la utilización que como flamen pudiera hacer de la *uehiculatio*, es más que probable que su condición como *praefecto orae maritimae*, así como su anterior procuratela, le hubieran granjeado el privilegio de servirse del transporte estatal para cuestiones relacionadas con sus funciones oficiales.

-CIL, II, 4188: ILS, 1393: RIT, 252: dedicatoria a flamen provincial.¹

C(aio) Aemilio C(ai) f(ilio)
Gal(eria tribu) Fraterno
praef(ecto)
fabr(um) II
trib(uno) mil(itum) legio-
nis V Alauda[r(um)]
famin(i) p(rouincia) H(ispania) c(terioris);
hic censum
egit in prouinc(ia)
Gallia Aquitanic(a)
p(rouincia) H(ispania) c(terior).

‘A Cayo Emilio Fraterno, hijo de Cayo, de la tribu Galeria, prefecto *fabrum*, dos veces tribuno militar de la legión V *Alaudae*, flamen de la provincia de Hispania citerior; estuvo censado en la provincia de Galia Aquitania. La provincia de Hispania citerior’.

La presente inscripción fue dedicada por la asamblea provincial. De nuevo, nos centramos especialmente en el sacerdocio de Fraterno, obtenido después de su cargo como *praefectus fabrum*² y su doble nombramiento como tribuno de la V *Alaudae*, destinada normalmente en la *Germania inferior*. En este caso, a diferencia del anterior, no se tiene constancia del desempeño de una procuratela augustal que hubiera podido garantizar desplazamientos de carácter oficial. En su lugar, contamos con la mención explícita a su censo dentro de la provincia vecina de *Galia Aquitania*, como consecuencia de su pertenencia a la legión mencionada, la cual estuvo acuartelada en la *Galia* durante el año 61 d. e. Es lógico pensar que, al menos durante el ejercicio de su flaminado, se habría asentado en *Tarraco*.

¹ Pflaum 1965, 88-89.

² Se trataría de un puesto reservado a caballeros mediante el que se convertían en asistentes personales de magistrados o promagistrados *cum imperium*, ocupándose de muy variadas cuestiones a petición del magistrado. Solía ir asociado a la carrera militar, bien como parte de la misma, tras haber desempeñado algún tribunado, o bien como inicio a la carrera ecuestre, a partir de Claudio.

-CIL, II, 4240: RIT, 302: dedicatoria a flamen provincial.¹

Q(uinto) Porcio Q(uinti) f(ilio)
Quir(ina tribu) Vetustino
Cantabr(o) Iuliobrig(ensi)
praefec(to) coh(ortis)
pilato-
[rum ...]
[...]
[...]
[flam(ini) p(rouincia) H(ispania) c(iterioris)]
[p(rouincia) H(ispania) c(iterior)].

‘A Quinto Porcio Vetustino, hijo de Quinto, de la tribu Quirina; cántabro, originario de *Iuliobriga*, prefecto de la *cohors pilatorum*, [...] flamen de la provincia de Hispania citerior. La provincia de Hispania citerior’.

Además de la presente inscripción, se conservan otros tres epígrafes referentes a Porcio Vetustino en la provincia de *Mauretania Cesariense* y en *Pannonia superior* (*CIL*, VIII, 8465; *CIL*, VIII, 2728, 1; *CIL*, XVI, 99), aunque el Vetustino de esta última habría sido el hijo del presente flamen (y primer *eques* de Hispania conocido que habría desempeñado una procuratela en África). Respecto a su prefectura de la *cohors pilatorum*, parece que podría haberse tratado de una unidad de carácter municipal,² aunque también hay quien reivindica su carácter provincial.³ En cualquier caso, nos encontramos ante otra dedicatoria donada por la asamblea provincial en honor a uno de sus flámenes, posiblemente con motivo de la aceptación del cargo. El presente ejemplo, además, deja constancia de un obligado desplazamiento desde su lugar de origen (que no sabemos si coincidiría con su lugar de residencia habitual) hasta *Tarraco*.

-AE, 1932, 84: dedicatoria a flamen provincial.⁴

[M(arco) Ra]jecio Tauro
M(arci) f(ilio) Gal(eria tribu) Gallo
[...] Galb(ae) Imp(eratoris) [fla]m(ini) Imp(eratoris) Vesp(asiani) Caes(aris)
[Au]g(usti) perpetuo ex d(ecreto) d(ecurionum)
[fla]m(ini) p(rouincia) H(ispania) c(iterioris) quaestori
prouinc(iae) Bae(ticae)
[t]rib(un) pleb(is) prae[tor]i sodali Aug[ustali]

¹ Pflaum 196, 104-106. Transcripción a partir de este mismo autor.

² Mommsen, Cichorius y Vaglieri (a partir de Pflaum 1965).

³ Marchetti (*ibid.*).

⁴ *Ibid.* 95-96.

M(arcus) Minatius [...]
optimo et pra[estantiss]imo amico.

‘A Marco Recio Tauro Galo, hijo de Marco, de la tribu Galeria, [...] del emperador Galba, flamen perpetuo del emperador Vespasiano César Augusto por decreto de los decuriones, de la provincia de Hispania citerior, cuestor de la provincia de Bética, tribuno de la plebe, pretor, sodal de Augusto. Marco Minacio [...], a su mejor y más disponible amigo’.

Nos encontramos ante el único flamen provincial de origen senatorial y, más aún, único provincial que llegó a formar parte del colegio sacerdotal de los sodales augustales, promoción social muy distinguida. Igualmente llamativa es la concesión a perpetuidad de su posición como flamen augustal de *Hispania citerior*, sacerdocio que habitualmente tenía duración anual, y que como se refleja en la obra de Pflaum, podría deberse a su buena relación con el emperador. Tauro Galo habría realizado numerosos desplazamientos tanto dentro de las provincias hispanas, como fuera de ellas, incluyendo los viajes hasta y desde Roma, donde habría desempeñado la pretura y el tribunado de la plebe, así como sus funciones de sodal augustal. Se trata de un personaje que indudablemente habría utilizado la *uehiculatio* en alguno de sus desplazamientos como magistrado. Más incierta resulta, a pesar de su rango senatorial, la cuestión de si dicho servicio habría estado a su disposición durante el ejercicio de su sacerdocio provincial.

*

Otros flámenes provinciales documentados en *Tarraco* a través de la epigrafía son Marco Valerio Propincuo Gratio Cerial (*CIL*, II, 4251), Lucio Fonteyo Materno Novatiano (*CIL*, II, 4216 = *CIL*, II, 6095), Marco Porcio Áper (*CIL*, II, 4238) y Cayo Claudio Recto (*CIL*, II, 4206). De entre ellos, queremos hacer una mención especial a los dos últimos, Porcio Áper y Claudio Recto, por su pertenencia a la tribu *Aniense* y, por ende, oriundos de *Caesaraugusta*. Porcio Áper incluso ejerció como *procurator Augusti ab alimentis*, lo que nos indica que muy probablemente habría utilizado el *cursus publicus* durante su procuratela. Bajo una premisa similar, incluimos también a Quinto Cecilio Fronto (*CIL*, II, 4139), natural de *Tarraco* pero procurador de Augusto, así como duoviro y cuestor.

Otros datos:

Mucho antes de obtener la categoría de colonia, *Tarraco* ya había asumido un destacado papel dentro del control militar del territorio de la *Hispania citerior*: tuvo una posición estratégica decisiva en las campañas contra *Carthago* (218-206 a. e.), en las dos revueltas contra el control romano (206 y 197-95 a. e.) y, por su emplazamiento en la costa mediterránea a poca distancia del Ebro, constituyó un centro fundamental para el abastecimiento y el

acuartelamiento militar durante la temporada invernal al inicio de las campañas en la Celtiberia (año 180 a. e.). En consecuencia, la necesidad de formar parte de un buen entramado de comunicaciones fue un factor fundamental para *Tarraco* mucho antes de que Augusto decidiera reformar y ampliar la red viaria.

No es de extrañar tampoco, por tanto, que el *Princeps* convirtiera la colonia en la capital de la *Hispania citerior* posiblemente en el año 27 a. e., ni que contase con el favor del emperador o fuese residencia habitual de numerosos oficiales y gobernadores provinciales. El propio Estrabón (III, 4, 7) decía de ella que era muy apropiada como sede del gobernador gracias a su situación geográfica, y más adelante añade¹ que, de hecho, el gobernador solía pasar el invierno en ella o en *Carthago Noua*. A partir del año 27 a. e., el gobernador pasaría a adquirir el título de *legatus Augusti pro praetore prouvinciae Hispania citerioris*, un cargo que necesariamente acarrea la necesidad de desplazarse con asiduidad por la provincia —bien personalmente, bien a través de subordinados— y de mantener una buena comunicación con Roma.² En ambos casos la vía Augusta jugaría un papel imprescindible y, en consecuencia, también lo harían las postas adyacentes. De ahí la relevancia de acudir a los testimonios epigráficos que nos procuran información sobre los magistrados, senadores, caballeros y libertos que se ocupaban de labores que requerían desplazarse utilizando esta calzada, o de quienes tenemos constancia en varios lugares. No debemos olvidar tampoco a los *legati Augusti iuridici prouvinciae Hispania citerioris (Tarraconensis)*, asistentes de los gobernadores y algo más jóvenes que aquellos, aunque igualmente senadores y residentes en *Tarraco*.

Gracias a G. Alföldy,³ sabemos que de los 42 gobernadores de la *Tarraconense* entre Augusto y Caro, epigráficamente se han conservado noticias de *M. Licinius Crassus Frugi*, *L. Nouius Rufus*, *Ti. Claudius Candidus*, *T. Flavius Titianus*, *M. Maecius Probus*, *Q. Hadius Rufus Lollianus Gentianus*, *Q. Atrius Clonius*, *L. Domitius Gallicanus Papinianus*, *M. Aurelius Valentinianus*, y dos *ignoti*. Y en cuanto a los *legati Augusti iuridici*, se conoce a *Q. Gargilius Macer Aufidianus*, *L. Tadius Simplex* y *Q. Umbricius Proculus*, *M. Caecilius Nouatillianus* y *L. Septimius Mannus*. Con el tiempo, bajo Diocleciano, un *praeses prouvinciae Hispaniae citerioris* se hizo cargo de la administración de la provincia, como *T. Iulius Valens* y *Postumius Lupercus*. Cuando se creó la provincia *Tarraconensis*, el gobernador cambió su título por el de *praeses prouvinciae Hispaniae Tarraconensis*, entre los que se encontraban *Valerius Iulianus*, *Badius Macrinus*, o *M. Aurelius Vincentius*.

Por otro lado, *Tarraco* también habría realizado una importante labor como centro económico y productora de vino, producto que no sólo se exportaría por vía marítima sino que,

¹ Str. III, 4, 20.

² Cf. capítulos I: “Las comunicaciones oficiales en época imperial...” y II: “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

³ Alföldy 1991, 55-56.

probablemente, se serviría asimismo de las comunicaciones terrestres para el marco hispano y el Noroeste de Europa.

*

Dentro de la provincia, *Tarraco* constituye uno de los paradigmas de *mansiones* localizadas en centros urbanos perfectamente definidos. Ello implicaba, en nuestra opinión, que no sería necesaria la existencia de infraestructuras específicas que actuaran como estación viaria, ya que la propia ciudad contaría con espacios destinados a la acogida de viajeros y huéspedes ordinarios.¹ Podemos suponer, sin embargo, la presencia de estructuras concretas, a la entrada o salida de la colonia, que se ocuparan de atender a los animales empleados en los desplazamientos y de proveer o reparar los vehículos de los viajeros, a pesar de que hasta la fecha la arqueología no ha detectado dichas construcciones. Por otro lado, cabe tener en cuenta que la acogida de mensajeros y viajeros oficiales, usuarios de la *uehiculatio* y el *cursus publicus*, se llevaría a cabo posiblemente dentro del *Concilium Prouinciaie* (situado en la parte Norte de la colonia), de la propia residencia del gobernador o de los espacios dedicados al *officium* provincial, de forma similar a lo que sucedía en los *castra peregrina* de Roma con los *frumentarii* y demás mensajeros procedentes de otras zonas del Imperio. Esta circunstancia ofrece una dimensión a la posta de *Tarraco* que no veremos en ninguna otra *mansio* de las estudiadas en la provincia.

Bibliografía:

ALFÖLDY, G., 1969: *Fasti Hispanienses*. Wiesbaden.

—1975: *Die Römischen Inschriften von Tarraco*. Berlín.

—1991: *Tarraco. Forum*, 8. Tarragona.

ARRAYÁS MORALES, I., 2003: *Morfología històrica del territorium de Tarraco en època tardo-republicana romana o ibèrica final (ss. III-I a.C.): cadastres i estructures rurals*. Barcelona.

AUSTIN, N. J. E., y RANKOV, N. B., 1995: *Exploratio. Military and Political Intelligence in the Roman World from the Second Punic War to the Battle of Adrianople*. London, pp. 149 y ss.

CARRETÉ, J. M., KEAY, S., y MILLETT, M., 1995: *A Roman Provincial Capital and its Hinterland. The survey of the territory of Tarragona, Spain, 1985-1990*.

CASTELLVI, G., COMPS, J.P., KOTARBA, J., y PEZIN, A. (dir.), 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Ebre: via Domitia et via Augusta*. París.

¹ Como ejemplo, cf. *CIL*, II, 4284 (*ut supra*).

- CORSI, C., 2000: *Les strutture di servizio del Cursus Publicus in Italia. Ricerche topografiche ed evidenze archeologiche*. Oxford.
- DESSAU, H., 1892-1916: *Inscriptiones Latinae Selectae*. Berlín.
- DÍAZ GARCÍA, M., GARCÍA NOGUERA, M., MACÍAS SOLÉ, J. N., 2000: “Las termas públicas de Tarraco: estudio preliminar”, en C. Fernández y V. García (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio. II Coloquio Internacional (Gijón, 1999)*, Gijón, pp. 163-169.
- D’ORS, A., 1953: *Epigrafía jurídica de la España Romana*. Madrid.
- ECK, W., 1979: *L’Italia nell’impero romano. Stato e amministrazione in epoca imperiale*. Bari, (edición utilizada: 1999).
- GARCÍA BELLIDO, A., 1959: “El elemento forastero en Hispania romana”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLIV, pp.119-154.
- GÓMEZ PALLARÉS, J., 2002: *Poesia epigráfica llatina als Països Catalans. Edició i comentari*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- HERNÁNDEZ SANAHUJA, B., 1883: “Una columna miliaria”, *Diario de Tarragona*, 199-202, pp. 22-25.
- 1885: “Nuevos descubrimientos arqueológicos de Tarragona”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VI, Madrid, pp. 235-236.
- HÜBNER, E., 1888: *La arqueología de España*. Barcelona.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- MACÍAS, J. M., 2000: “L’urbanisme de Tàrraco a partir de les excavacions de l’entorn del Fòrum de la ciutat”, en J. Ruiz de Arbulo (ed.), *Tarraco 99, Jornades d’Arqueologia sobre intervencions a la ciutat antiga i al seu territori (Tarragona, 1999)*. Tarragona, pp. 83-106.
- 2004: *Les termes públiques de l’àrea portuària de Tàrraco: carrer de Sant Miquel de Tarragona*. Tarragona.
- MACÍAS, J. M., y REMOLÀ, J. A., 2005: “El port de Tarraco a l’Antiguitat Tardana”, en J. M. Gurt y A. Ribera (eds.), *VI Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica. Les ciutats tardoantigues d’Hispania: cristianització i topografia, 8 al 10 de mayo de 2003*, Valencia, pp. 175-185.

- MAGALLÓN BOTAYA, M^a A., 1990: "Organización de la red viaria romana en el Valle Medio del Ebro", *Simposio La red viaria en la Hispania romana, Tarazona, 1987*. Zaragoza.
- MARÍA MACIAS, J., 2011: "Horrea y estructuras de almacenamiento en la ciudad y territorio de Tarraco: una primera aproximación", en J. Arce y B. Goffaux (dirs.), *Horrea d'Hispanie et de la Méditerranée romaine*, Casa de Velázquez, Madrid, pp 185-199.
- MASSÓ, M.J., 1985: "La via Augusta al seu pas per la Costa Daurada. Fixació del tram Tàrraco – Tria Càpita", *XXIX Assemblea Intercomarcal d'Estudiosos, Sitges, 1984*. Sitges, pp. 111-119.
- 1990: "Notas sobre un miliario desaparecido de la vía Augusta, entre las mansiones de Tarraco y Oleastrum", *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana: Tarazona 1987*. Zaragoza, pp. 347-354.
- MAYER, M., y RODÁ, I., 1986: "La epigrafía republicana en Cataluña. Su reflejo en la red viaria", *Actas de la Reunión sobre epigrafía Hispánica de época Republicana (Zaragoza, 1983)*. Zaragoza, pp. 157-170.
- MITCHELL, S., 1976: "Requisitioned transport in the Roman Empire: a new inscription from Pisidia", *JRS*, 66.
- OSCÁRIZ GIL, P., 2006-2007: "Los *iuridici* de la provincia *Hispania citerior*: cuestiones acerca de su origen y naturaleza", *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, tomo 19-20, pp. 525-533.
- PALAO VICENTE, J. J., 2006: *Legio VII Gemina (Pia) Feliz. Estudio de una legión romana*. Salamanca.
- OTIÑA HERMOSO, P., 2005: *La vil·la romana dels Munts (Altafulla). Excavaciones de Pedro Manuel Berges Soriano*. Biblioteca Tarraco d'Arqueología.
- RAMSAY, A. M., 1925: "The speed of the Roman Imperial Post", *JRS* 15, pp. 60-74.
- REMOLÁ, J. A. y POCIÑA, C. A., 2001: "Nuevas aportaciones para el conocimiento del puerto de Tarraco (*Hispania Tarraconensis*)", *Saguntum*, 33, pp. 85-96.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- RUÍZ DE ARBULO, J., 2007: "Las murallas de Tarraco. De la fortaleza romano-republicana a la ciudad tardo-antigua", en *Murallas de ciudades romanas en el Occidente del Imperio: Lucus Augusti como paradigma: actas del Congreso Internacional celebrado en Lugo*

(26-29, XI, 2005) en el V aniversario de la declaración, por la UNESCO, de la muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad. Lugo, pp. 569-592.

SÁNCHEZ REAL, J., 1973: “Los enterramientos romanos de la Vía Augusta”, *Boletín Arqueológico*, fasc. 113-120, Tarragona, pp. 173-208.

VENTURA SOLSONA, S., 1955: “Inscripciones halladas en el anfiteatro”, *Boletín Arqueológico de Tarragona*, 55, pp. 3-21.

ANEXO: Miliarios de la vía Augusta en el tramo entre Tarraco y Sub Saltum

Las fuentes itinerarias que conservamos no dejan constancia alguna de la existencia de postas para el tramo comprendido entre *Tarraco* y *Sub Saltum*. Circunstancia, por otro lado, muy comprensible si tenemos en cuenta que un viajero de época romana bien podría realizar unas 23 ó 25 millas¹ de una sola vez, máxime si su desplazamiento respondía a cuestiones oficiales. De hecho, los Vasos de Vicarello recogen un número similar, e incluso superior, de millas entre muchas de las *mansiones* que recopilan. No es éste, por tanto, un hecho remarcable. Lo que en realidad llama la atención de este tramo costero es la proliferación de columnas miliarias de las que se tiene noticia hasta la fecha. En una extensión aproximada de unas 7400 ha,² se han llegado a documentar un total de cinco miliarios; cifra nada desdeñable si se compara con la escasez de hitos viarios identificados en otros tramos de la misma calzada.

A partir de las informaciones recopiladas por F. Pallí Aguilera, J. Lostal y el compendio del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, estos son los cinco miliarios testigos de la construcción y reparación de la calzada para el tramo mencionado:

- LOSTAL, 212:³ PALLÍ, 17:⁴ miliario de Nuestra Señora de La Pineda, Saloú.

Apenas se tienen datos de este miliario desaparecido, del que la única noticia directa existente se debe a una misiva de Don Luis Pons de Icart al arzobispo Antonio Agustín en el año 1576. Según la carta, tal y como recogen Pallí Aguilera⁵ y Lostal,⁶ su autor encontró una columna escrita en el término de Saloú, en Nuestra Señora de la Pineda. Don Luis de Pons se abstuvo de realizar una transcripción de la misma.

- LOSTAL, 213:⁷ PALLÍ, 19:⁸ miliario de Más Calvo, Reus.

El presente hito fue hallado y documentado por el doctor Vilaseca y A. Schulten⁹ en torno a 1950, en algún punto entre Más Calvo y Cambrils. Ofrece unas dimensiones de 126 cm de altura y entre 62,5 y 63,5 cm de diámetro, con la superficie tan profundamente degradada que impide el reconocimiento de letra alguna. No obstante, J. Lostal no duda de su pertenencia a la vía

¹ Distancia aproximada que separaba ambas paradas.

² La comprendida entre Tarragona, Reus y Cambrils, siguiendo la que debió ser la trayectoria de la vía Augusta en el lado del litoral

³ Lostal 1992, 206.

⁴ Pallí Aguilera 1985, 110-111.

⁵ *Ibid.*, 110.

⁶ Lostal 1992, 206.

⁷ *Ibid.*, 206-207.

⁸ Pallí Aguilera 1985, 112.

⁹ Schulten 1953.

Augusta del litoral. Actualmente se encuentra inventariado en el Museo Municipal de Reus con el número 3116.

-CIL, II, 4953: RIT, 936: LOSTAL, 114:¹ PALLÍ, 18:² miliario de Vilafortuni, desaparecido entre Tarraco y Oleastrum.³

Se tiene constancia de este miliario gracias a las notas de Salvador Babot,⁴ puesto que desapareció en el siglo XIX, al poco de ser encontrado, para ser reutilizado como parte del muro limítrofe de una viña. El descubrimiento tuvo lugar en mayo de 1855, en Vilafortuni, cerca del Mas d'en Gran (entre Villaseca-Saloú y Cambrils), en el "Camí de Cambrils". Según las notas del párroco, el epígrafe medía tres pies y ocho pulgadas de alto (111 cm) y tenía dos pies (61 cm) de diámetro, aunque era de forma tronco-piramidal en vez de cilíndrica. La inscripción no se conservaba completa y de las líneas supervivientes, la superior se hallaba cortada por la mitad. La transcripción que E. Hübner hizo del mismo a partir de las notas de Babot es la siguiente:

*[Imp(eratori) Caes(ari) G(aio) Messio]
[Q(uinto) Traiano Decio Inuic]
[to Pio Felici aug(usto) Dac(ico) max(imo) et]
[Q(uinto) Herennio [Etrusco]
{C(aio)} Messio D[ecio Nobi]
lissimo [C]aes(ari), pont(i)fici
max(imo),
trib(unicia) pot(estate) II co(n)s(uli)
II p(atr) p(atr)iae),
proc[on]s(uli) Via Aug(usta)
m(illia) p(assuum) CLXXX.*

‘Al emperador César Gayo Mesio Quinto Trajano Decio Invicto Pío Félix Augusto, Dácico máximo, y a Quinto Herenio Etrusco Cayo Mesio Decio, nobilísimo César, pontífice máximo, durante su segunda potestad tribunicia, en su segundo consulado, padre de la patria y procónsul. Vía Augusta. 180 millas’.

Se ha fechado en el año 250 d. e. y debió de erigirse como conmemoración de una restauración de la vía Augusta litoral por parte de Decio. Su principal importancia para nuestro trabajo reside en la mención directa a la calzada y su localización a la salida de *Tarraco*, en el

¹ Lostal 1992, 117-118.

² Pallí Aguilera 1985, 111.

³ Massó 1990.

⁴ BABOT, S., *Repertorio, para quedar en el Archivo parroquial de Vilaseca, arreglado por el Rdo. Párroco D. Salvador Babot, natural de Tarragona (...)*. Comenzado en 1854.

camino que en época moderna se dirigía desde aquí hacia Hospitalet de l'Infant y el Coll de Balaguer, donde se localizaría la siguiente *mansio* según los itinerarios.¹

-CIL, II, 4954: RIT, 410: LOSTAL, 46:² PALLÍ, 21:³ miliario de Cambrils.

Esta columna, atribuida a Claudio, apareció en el año 1803 en una huerta privada ubicada junto al Camino Real entre Cambrils y Montbrió.⁴ Al igual que otro miliario anepigráfico aparecido en el mismo punto, fue reutilizada como sarcófago en la que habría sido una necrópolis cercana a la vía. Se tiene constancia de su hallazgo y posterior traslado a Reus gracias a las anotaciones del canónigo Posada, pero desde mitad del siglo XIX se dio por desaparecida. A pesar de ello, sabemos que mostraba unos 11 palmos (231 cm) de altura y 2 de diámetro (42 cm). El epígrafe del mismo se conserva gracias a la transcripción de J. F. Albiñana y A. Borfarull (1849):⁵

Ti(berius) Claudi[us Drusi f(ilius)]
Caesar [Augustus]
Germa[nicus po]n[tifex]
max(imus) trib[unic(ia) po]t[est(ate) IIII]
co(n)s(ul) III i[mp(erator) VIII]
pater [patriae]
CXI[---]

‘Tiberio Claudio César Augusto Germánico, hijo de Druso, pontífice máximo, durante su cuarta tribunicia potestad, en su tercer consulado, siete veces *imperator*, padre de la patria. 11? (millas)’.

Gracias a la información que proporciona el epígrafe, J. Lostal, al igual que R. Cagnat e I. Calabi, concluye que habría que reducir el margen cronológico de la columna al período comprendido entre el 25 de enero del año 44 y el 31 de diciembre del mismo año. No cabe duda sobre su pertenencia a la vía Augusta litoral, aunque, como señala Lostal, muy probablemente existiría un error de transcripción en el número inicial de millas que lo separarían del *caput uiae*, las cuales deberían acercarse a unas 190 (CLXXX). J. Lostal considera que se encontraría cercano a la posta de *Oleastrum* o a la de *Sub Saltum*.

-LOSTAL, 214:⁶ PALLÍ, 20:⁷ miliario de Cambrils.

¹ Massó 1990, 347.

² Lostal 1992, 53.

³ Pallí Aguilera 1985, 113.

⁴ Esta población dista unos 8 km de Cambrils en línea recta hacia el interior.

⁵ Albiñana y Bofarull 1849.

⁶ Lostal 1992, 207.

⁷ Pallí Aguilera 1985, 113.

Se trata del epígrafe compañero del anterior, igualmente reutilizado como sepultura en la misma necrópolis y hallado en la finca arriba mencionada. Como era de suponer, compartió la suerte del miliario de Claudio y actualmente no se tienen noticias sobre su paradero. Según Albiñana y Borfarull (1849), tenía una altura de 7 pies y 8 pulgadas (226 cm) y 2 pies y 5 pulgadas de diámetro (70 cm). A diferencia del anterior, no presenta transcripción alguna de su epígrafe, bien por el mal estado en el que estos autores llegaron a conocerlo, bien porque sencillamente no llegó a detallarse su inscripción.

Otros datos:

-RIT, 905: AE, 1955, 246: inscripción funeraria de Cambrils.

Incluimos también este epígrafe por la relevancia de su protagonista para nuestro estudio. La lápida, aparecida en la localidad de Cambrils, recoge el testimonio de un *beneficiarius* que probablemente sería de rango consular, aunque tal especificación no se menciona en la inscripción:

*D(iis) M(anibus)
Sulpic(io) Sabin(o) benef(iciario)
ciu(i) Bracar(ausgustano) mil(iti) leg(ionis)
VII G(eminae) P(iae) F(elicis) ann(or)um XLV
stip(endiorum) XXV posuer(unt)
Sulpic(ius) Fuscin(us)
alumnus et Sul-
picia Celeriana marito bene me-
renti fecer(unt).*

‘A los dioses Manes. A Sulpicio Sabino, *beneficiarius*, ciudadano bracaraugustano, de la legión VII Gémina Pía Félix, de 45 años y 25 estipendios. Lo erigieron (el monumento) Sulpicio Fuscino, su pupilo, y Sulpicia Celeriana, a su marido que bien lo merecía’.

Como sucede con otras inscripciones vinculadas a *beneficiarii*, se desconoce el motivo exacto por el que se erige en este lugar,¹ aunque nos parece llamativo el hecho de que aparezcan dos miliarios en Cambrils y el testimonio de un *beneficiarius*, máxime cuando éstos solían ocuparse de la vigilancia de las vías y su seguridad, entre otras funciones. Es arriesgado plantear la posible existencia de una *statio* de *beneficiarii* en este punto de la vía, pero, como mencionase J. J. Palao Vicente, Sulpicio Sabino podría pertenecer al *officium* provincial de *Tarraco*, lo que tiene mucho sentido si tenemos en cuenta la proximidad entre ambos puntos.²

¹ Cf. Capítulo II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

² Palao Vicente 2006, 151.

Bibliografía:

ALABIÑANA, J.F., y BOFARULL, A., 1849: *Tarragona monumental*. Tarragona.

LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.

MASSÓ, M.J., 1990: “Notas sobre un miliario desaparecido de la *vía Augusta*, entre las mansiones de *Tarraco* y *Oleastrum*”, *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana: Tarazona 1987*. Zaragoza, pp. 347-354.

PALAO VICENTE, J. J., 2006: *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*. Salamanca.

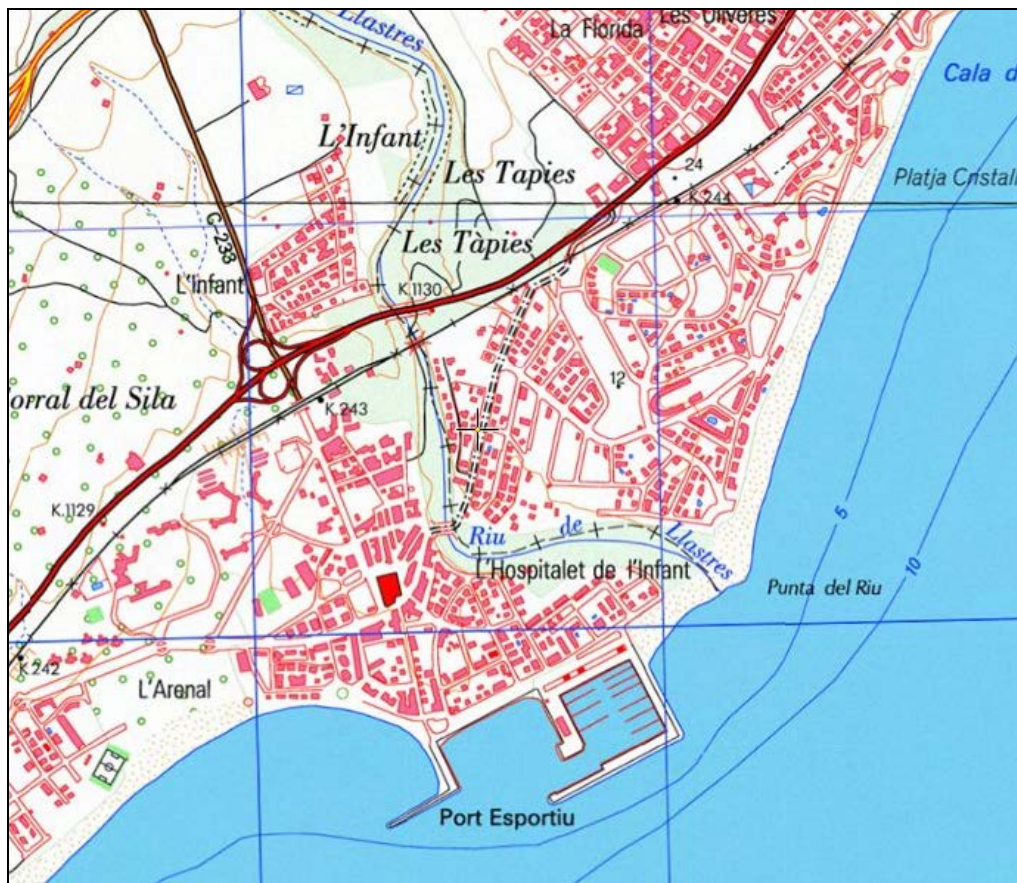
PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La Vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.

SCHULTEN, A., 1953: *Cincuenta y cinco años de investigación en España*. Reus.

Oleastrum

Localización actual:

Hospitalet de l'Infant, Vandellós (Baix Camp, Tarragona).



Según Roldán Hervás (quien sigue a Saavedra y Schulten), la *mansio* debería localizarse junto a Hospitalet, en la rambla del Llastre, cerca de las ruinas de Guardamar. También hay quien prefiere hacer coincidir su ubicación con Cambrils, pero parece más acertada la opción anterior. Evidencias de ello son los restos cerámicos y de algunas estructuras de habitación hallados al Oeste de Hospitalet, en las inmediaciones del riachuelo Llastres (lastras), así como la existencia de un puente romano del que hoy sólo queda el recuerdo. La toponimia del enclave también nos remite a la posible ubicación de la *mansio* en este lugar, pues no sólo se sabe de la existencia de un hospital en época medieval y moderna, sino que tampoco podemos ignorar la etimología del propio término:¹

Hospitalis, -e: hospitalario; del huésped; del que hospeda.

Hospitium, -ii: hospitalidad, acto de recibir como huésped. Alojamiento, albergue.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

¹ A este respecto, ver también Corsi 2000, 57: *CIL*, VIII, 5341.

Oleastrum (It. Ant.). *’Ολέαστρον* (Strab.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 399, 2.

Fuentes literarias:

Estrabón III, 4, 6.

Geografía y topografía:

El Hospital de l’Infant se encuentra al Sur del llamado “Camp de Tarragona”, el cual queda delimitado al Sudoeste por el Sistema Pre-litoral Catalán, formado en su extremo meridional por las sierras de Argentera de Llaberia, Tivissa o la Creu, Batalla y Esteve. Las alturas máximas de estas cadenas montañosas quedan comprendidas entre los 914 m y los 720 m de altura, y dibujan el arco interior de la franja costera del Hospital de l’Infant. El entorno montañoso se completa con la Mola de Nadell (582 m) al Oeste, el Puig de Cabràglia (607 m) al Norte, entre los que discurre el curso del Llastres; y finalmente, al Sur el Coll de Balaguer. Este último, con sus escasos 153 m de altura, suponía el inicio de un tramo de notable dificultad para el viajero, en el que la calzada no tiene más remedio que alejarse ligeramente de la costa para atravesar el Perelló, y regresar una vez más al Mediterráneo a la altura de L’Ampolla.¹

El pequeño río Llastres, antes de su desembocadura en el Mediterráneo, recibe agua del Dòvia, afluente que nace junto a la Sierra de Llaberia, y realiza un giro de 90° hacia el Este. De aquí en adelante, el cauce adquiere mayor amplitud hasta formar un estuario de unos 600 m de longitud por unos 100 ó 150 m de ancho. Dicho espacio se ve, además, protegido por acantilados de entre 8 y 10 m de altura, gracias a los barrancos que forma la geografía circundante. De esta forma, el Llastres sale al mar formando un tipo de puerto natural, sometido únicamente a los vientos marítimos orientales y protegido de todos los demás. Puerto que, además, contaría con una fuente natural de agua dulce. No obstante, no tenemos vestigios de infraestructuras romanas o griegas que certifiquen la existencia de este puerto en época antigua, aunque la documentación medieval al respecto es abundante.²

Hay quienes consideran que el río, a su vez, deja constancia del antiguo topónimo de la *mansio*: su nombre actual derivaría del término catalán *ullastre*, el cual comparte el significado de *oleaster* (acebuche).³ Hemos de destacar la coincidencia de este curso fluvial con la vía de acceso natural que comunicaba su desembocadura con la cubeta de Móra d’Ebre y superaba la

¹ Dupré Raventós 2006, 69.

² *Ibid.*, 71.

³ En opinión de F. Didierjean, sin embargo, la correlación *Oleastrum* > Llastres no parece probable. Para más información sobre el topónimo de la *mansio* que nos ocupa, ver apartado “Otros datos”.

Sierra de Tivissa a través del Coll de Fatxes. Este camino, coincidente con la actual carretera C-44 de Hospitalet a Móra, se utilizaba desde el periodo ibérico antiguo¹ y son varios los asentamientos localizados en sus márgenes, con cronologías que se remontan al siglo VII a. e. (Coll Alt de Tivissa).² En época romana, sin embargo, sólo se tiene constancia del asentamiento coincidente con el horno de ánforas de la Aumedina, en Tivissa.³ Mientras, en época medieval son numerosas las fortificaciones que aparecen en los promontorios de la zona, tales como el Castillo de Tivissa (siglo XII), la Torre de Gavada (en Vandellós), el Castillo y la iglesia de Sant Andreu de Vandellós, la Torre de Masriudoms o el propio Hospitalet de l'Infant en el Coll de Balaguer (siglo XIV).

La existencia de una zona rica en minerales también contribuyó al poblamiento del entorno circundante. El área denominada Molar-Bellmunt del Priorat-Falset se sitúa a 20 km en línea recta desde la costa y su acceso más fácil es a través del valle del Llastres. Se ha documentado la extracción de plata, cobre, plomo y galena en época protohistórica, así como la práctica de actividades metalúrgicas derivadas en los poblados de Calvari del Molar y Puig Roig. El desarrollo económico resultante de estas actividades también habría contribuido al afianzamiento de la red de comunicaciones con el interior de la Península, especialmente con el Valle Medio del Ebro.⁴

De todo ello se desprende la importancia estratégica de esta zona, también en época romana: se trataba de uno de los ejes de comunicación entre el valle del Bajo Ebro interior y el Mediterráneo. El camino que atravesaba este enclave, en su trayecto hacia Tarragona, coincidía plenamente con la vía Augusta; un tramo utilizado sin modificaciones significativas hasta mediados del siglo XX. En consecuencia, la actual ubicación de Hospitalet de l'Infant se presenta geográficamente como el punto ideal para la demarcación de una estación viaria y todo parece indicar que dicha estación era *Oleastrum*.

Arqueología:

Los primeros vestigios documentados se deben a B. Hernández Sanahuja (1865),⁵ quien testimonia la existencia de un puente romano sobre el río Llastres a la altura de la vía Augusta, fragmentos de cerámica y tejas, así como de «una pared que en línea recta se dirigía a las montañas del Perelló»⁶ y que podría responder a uno de los muros de

¹ Dupré Raventós 2006, 67, remitiéndose a NOGUERA, J., 2002: *Ibers a l'Ebre*, Flix, 16 y 18.

² *Ibid.*, remitiéndose, también, a NOGUERA, J., 1998: "Evolució del poblament de la foia de Móra (Ribera d'Ebre, Tarragona) des del bronze final a l'ibèric ple: anàlisi i evolució del territori", *RAP*, 8, pp. 19-38.

³ *Ibid.*, remitiéndose a REVILLA, V., 1993: *Producción cerámica y economía rural en el bajo Ebro en época romana- El Alfar de l'Aumedina, Tivissa (Tarragona)*, Barcelona, pp. 137-143.

⁴ Dupré Raventós 2006, 72 y 73.

⁵ Hernández Sanahuja 1865.

⁶ *Ibid.* 1991, 24.

revestimiento de la calzada, sin poder afirmarlo. A día de hoy no se conservan evidencias materiales del puente pero sí de algunas estructuras arquitectónicas no identificadas de época romana en “**El Tossalet**”, cerca de la margen izquierda del río.¹ Hernández Sanahuja las plantea como «*indicios de la existencia de alguna villa romana*». ² Sería conveniente profundizar en la naturaleza de estas construcciones y llevar a cabo prospecciones en la zona, dado que la bibliografía disponible es parca e insuficiente para poder establecer una valoración objetiva de las mismas.

En el solar del antiguo cementerio de Hospitalet, levantado sobre el que se considera el trazado de la vía Augusta a su paso por el enclave y cercano al hospital medieval, Hernández Sanahuja documentó huellas de estructuras hidráulicas de época romana: «*un aljibe o baño, sin la menor duda romano [...], la construcción hidráulica de este depósito es exactamente igual a las que aparecen diariamente en Tarragona. Me mostró también un acueducto que conducía el agua al referido baño.*»³

En 1992 se llevaron a cabo una serie de sondeos en la misma necrópolis que resultaron en la aparición de ánforas y tejas romanas, aunque la cronología establece una clara distinción entre estos restos arqueológicos y aquellos hallados dentro del hospital en 1986 (los más antiguos no sobrepasan el siglo XIV).⁴ En cualquier caso, poco sabemos de las infraestructuras hidráulicas y la restante documentación cerámica tampoco nos aporta datos que ayuden a la identificación sobre el terreno de la posible infraestructura estacionaria de *Oleastrum*.

También en las inmediaciones de la calzada romana, entre el viejo cementerio y el promontorio del Tossalet, apareció un fragmento de antefija (del tipo *Lotus antefix*) en el Hospital del Coll de Balaguer. En opinión de Dupré Raventós,⁵ esta pieza de yeso debe ser interpretada como indicio de la construcción, a principios del siglo V a. e., de un edificio inspirado en la arquitectura griega, muy probablemente un santuario empórico destinado a los intercambios comerciales entre iberos y foceos. De ser correcta esta hipótesis, la existencia de un santuario anterior a la ubicación de la *mansio Oleastrum* se ajustaría perfectamente a la tradición de estaciones viarias erigidas sobre puntos concretos de la vía que fueron utilizados desde antaño como espacios de culto o zonas de intercambios comerciales.⁶

Siguiendo el procedimiento inverso, es igualmente relevante la fundación del **Hospital del Coll de Balaguer** en 1344 por el infante Don Pedro de Aragón. Se trataba de una edificación

¹ Massó, Jordana y Ramón 1986; Massó y Menchón 1991; Dupré Raventós 2006, 57.

² Hernández Sanahuja 1991, 8-9.

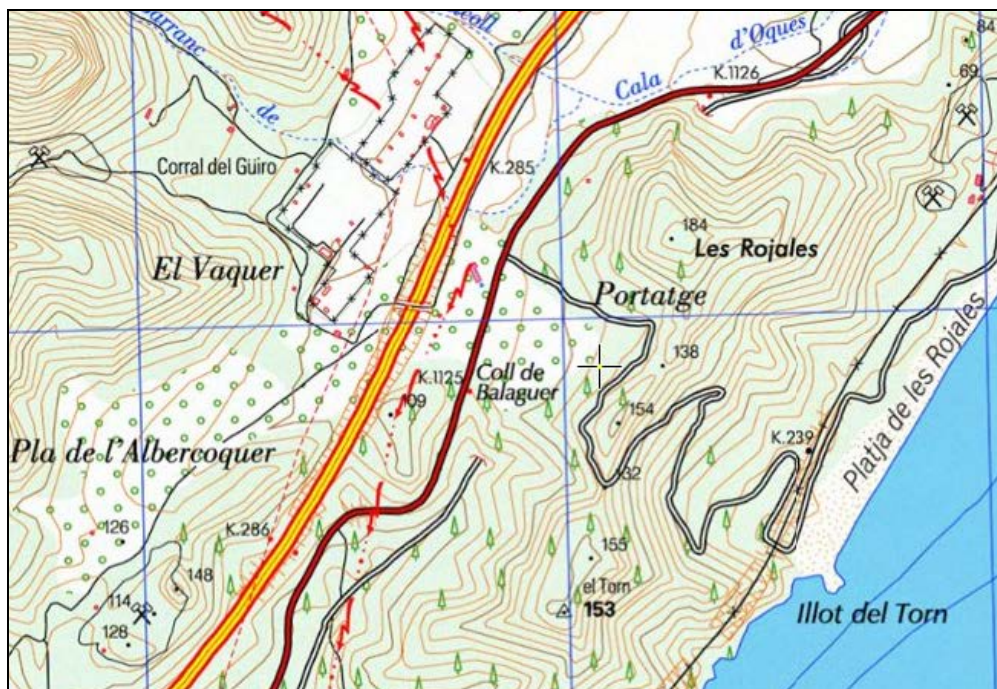
³ *Ibid.*, 23-24.

⁴ Dupré Raventós 2006.

⁵ *Ibid.*, 73 y ss.

⁶ P. Leveau defiende la vinculación consolidada entre postas y lugares de culto.

fortificada destinada a garantizar el control de la costa y la defensa del territorio, que además proporcionaba alojamiento a religiosos, viajeros y mendicantes. Su planta era cuadrada, de unos 55 m de lado, con un patio central y seis torres que flanqueaban los ángulos y los lados Norte y Sur. Sin duda, fiel heredera de las funciones tradicionalmente atribuidas a muchas postas de época romana, lo cual nos invita a pensar en una reutilización de la zona que siglos antes se usara también como oportuna parada en la vía entre *Tarraco* y *Dertosa*. No obstante, no se puede afirmar, debido a la mencionada falta de datos arqueológicos que lo confirmen, que la estación viaria romana y la fortificación medieval compartieran el mismo espacio.



Epigrafía:

-CIL, II, 4954: RIT, 410: LOSTAL, 46:¹ PALLÍ, 21:² miliario de Cambrils.³

Otros datos:

Si nos remitimos a su raíz etimológica, *Oleastrum* (*oleaster*, *-tri*) sugeriría la existencia de acebuches en el entorno de la *mansio*. La denominación de una posta a partir de algún elemento característico del paisaje circundante es muy habitual y en el caso de *Oleastrum*, explicaría por qué encontramos el mismo topónimo en varias ubicaciones hispanas. De hecho, en la Bética lo tenemos documentado en diversas fuentes clásicas (Mela III, 4; Plin. III, 15; Ptol. II, 4, 10; etc.), lo cual se explica también por la eminente producción de aceite de la zona. En *Tarraco*, sin embargo, el protagonista es el vino, pero la alusión a *Oleastrum* bien pudiera hacer referencia a

¹ Lostal 1992, 53.

² Pallí Aguilera 1985, 113.

³ *Ut supra*: cf. anexo “Miliarios de la Vía Augusta en el tramo entre *Tarraco* y *Sub Saltum*”.

la existencia de un área productora de aceite,¹ o simplemente destacar una zona caracterizada por la presencia de olivos silvestres.

Oleastrum distaría unas 4 millas de la siguiente *mansio* que constatan los itinerarios: *Sub Saltu*. Tanto su cercanía como el hecho de que ambos enclaves no compartan las mismas fuentes itinerarias, nos lleva a pensar, una vez más, en la posibilidad de que una y otra pudieran utilizarse indistintamente llegados a este punto del camino, o que ambas hicieran referencia, en realidad, al mismo complejo estacionario. En caso de que ambas hicieran referencia a infraestructuras específicamente estacionarias,² no contamos con datos que nos permitan establecer algún tipo de diferencia entre ellas y, en consecuencia, es imposible afirmar nada con respecto a los viajeros que se hospedarían en una u otra. No obstante, *Oleastrum* no está presente en los Vasos de Vicarello, lo cual podría indicar una utilización más tardía de esta *mansio*. Creemos que no podemos rechazar la posibilidad de que *Oleastrum* llegara a sustituir a *Sub Saltu* en algún momento a partir del siglo II aproximadamente. Por otro lado, pudiera suceder simplemente que *Sub Saltu* (si la identificamos con el Coll de Balaguer) fuera la estación viaria propiamente dicha, mientras que *Oleastrum*, reflejada en una de las rutas del *Itinerario de Antonino* cuya naturaleza desconocemos, hiciera referencia únicamente a la población a la que se asociaba dicha estación.

Bibliografía:

- ARRAYÁS MORALES, I., 2005: *Morfología histórica del territorio de Tarraco (siglos III-I a.C.)*. Barcelona.
- CASTELLVI, G., COMPS, J.P., KOTARBA, J., y PEZIN, A. (dir.), 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Ebre: via Domitia et via Augusta*. París.
- DUPRÉ RAVENTÓS, X., 2006: “Un santuario foceo junto al río “Oleum”: la antefija del Hospitalet de l’Infant (Vandellós, Tarragona)”, en Vaquerizo Gil, D., Murillo Redondo, J.F., (coords.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo: homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, vol. 1. Córdoba, pp. 55-88.
- HERNÁNDEZ SANAHUJA, B., 1865: *Estudios históricos, Revista Científica del Ministerio de Fomento*, vol. VI, nº 91. Madrid, pp. 5-18.
- 1991: *Ruinas del pueblo de Oleastrum. Manuscrit inèdit de 1865 conservat a la Real Academia de la Historia, Madrid. Introducció, edició i notes a cura de Jaume Massó i Joan Menchon*. Hospitalet de l’Infant.

¹ Arrayás Morales 2005, 147.

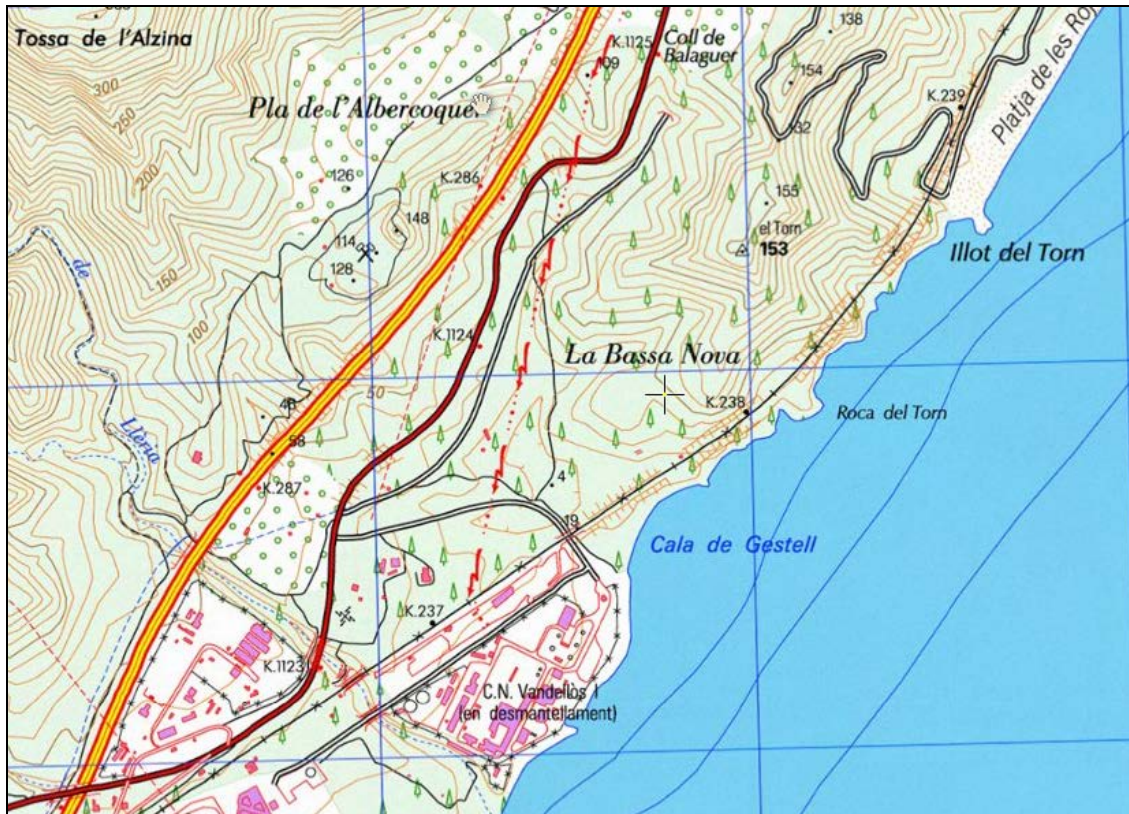
² Y no sólo a un núcleo poblacional en el que se podrían encontrar establecimientos específicos para el alojamiento de viajeros, el reposo o las comidas.

- IZQUIERDO TUGAS, P., 1997: “La *via Augusta* d’*Oleastrum* à *Dertosa*: le tronçon du Perelló”, en G. Castellvi *et al.* 1997, pp. 176-182.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- MASSÓ, M. J., 1985: “La vía Augusta al seu pas per la Costa Daurada. Fixació del tram *Tarraco-Tria Capita*”, *XXIX^a Assemblea Intercomarcal d’Estudiosos, Sitges 1984*. Sitges, pp. 111-119.
- MASSÓ, M. J., JORDANA, J., y RAMÓN, E., 1986: “La *mansio* romana d’*Oleastrum* i l’hospital medieval de l’Hospitalet de l’Infant”, *XXIX^a Assemblea Intercomarcal d’Estudiosos, L’Hospitalet de Llobregat*.
- MASSÓ, M. J., y MENCHÓN, J., 1991: *L’Hospitalet i Oleastrum*. L’Hospitalet de l’Infant.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La Vía Augusta en Catalunya*. Barcelona.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- SCHULTEN, A., *RE*, XVIII, cols. 2341-2342.
- TOVAR, A., 1989: “Tarraconensis”, *Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania*, t.3., en *Iberische Landeskunde*, 2^a parte, t. 3. Baden-Baden.

Sub Saltum

Localización actual:

Vandellós, Baix Camp (Tarragona). Roldán Hervás (1975), siguiendo a Saavedra, como casi toda la investigación actual, la sitúa en el **Coll de Balaguer**, algo más al Sur del Hospitalet de l'Infant.¹



Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Saguntum (Rav.), por error. *Saltum* (Rav.; Guido.). *Sub Saltum* (Vicarell. I). *Sub Saltu* (Vicarell. II - IV).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 14)

V 3 (342, 6)

Guidonis Geographica: 81 (514, 21)

Geografía y topografía:

¹ *Ut supra: cf. Oleastrum.*

Actualmente la población de Vandellós dista unos 9 km y medio por carretera de la de Hospitalet de l'Infant. Ambas localidades forman parte del municipio conocido como "Vandellós y Hospitalet de l'Infant". La primera se localiza en un entorno barrancoso junto al cauce del Llastres, delimitado por el Barranco de Remullà de Llastres al Noreste y junto al Barranco de Burrià al Oeste. Al Sur del enclave de Vandellós se extiende la Sierra de los Graus de Vandellós y el Collado de Penjabudells. El 90% de la zona lo ocupa la vegetación. En los alrededores del río Llastres se cultivan cereales, viñas y almendros.

En conjunto, se trata de una región montañosa típicamente mediterránea, que abarca las sierras de Tivissa y Vandellós, cuyas alturas máximas apenas sobrepasan los 700 m. Esta geografía hizo del área un entorno propicio para los asentamientos prehistóricos y, de hecho, son cuatro las cuevas con pinturas rupestres documentadas en las inmediaciones de Vandellós: Cova de l'Escoda, Cova del Racó d'en Perdigó, Cova de Carles y la Balama del Roc. Estos rasgos geográficos son especialmente significativos en el caso de *Sub Saltu* por la propia naturaleza etimológica del topónimo de esta *mansio*.¹

Por otro lado, la ubicación del Coll de Balaguer, límite natural del Baix Camp de Tarragona, queda a muy poca distancia de la posta anterior² y muy cerca de la línea que, creemos, dibujaría la vía Augusta, pero carece de cursos de agua cercanos o restos de infraestructuras hidráulicas romanas documentadas. Este hándicap podría haberse salvado mediante la construcción de pozos subterráneos. De hecho, así debió suceder para la edificación medieval del hospital del infante Don Pedro de Aragón en 1344. Con menos vegetación y más alejado que Vandellós de gargantas y barrancos, el Coll de Balaguer cuenta, no obstante, con un entorno boscoso y constituye un paso, a 120 m de altitud, que no entraña una gran dificultad al viajero pero que en época antigua habría agradecido, ciertamente, la existencia de un complejo estacionario. Un viajero del siglo XVIII describe el Coll como «una angostura entre un monte de la costa marítima y la cordillera, que por la mano izquierda viene continuando desde Tortosa, pelada la mayor parte de plantas mayores, y abundante de arbustos».³

Arqueología:

Como ya recogieramos en la ficha sobre *Oleastrum*,⁴ el principal vestigio arqueológico que se suele asociar a *Sub Saltu* se corresponde con la edificación medieval del **hospital del Infante**.⁵

¹ Ver apartado "Otros datos".

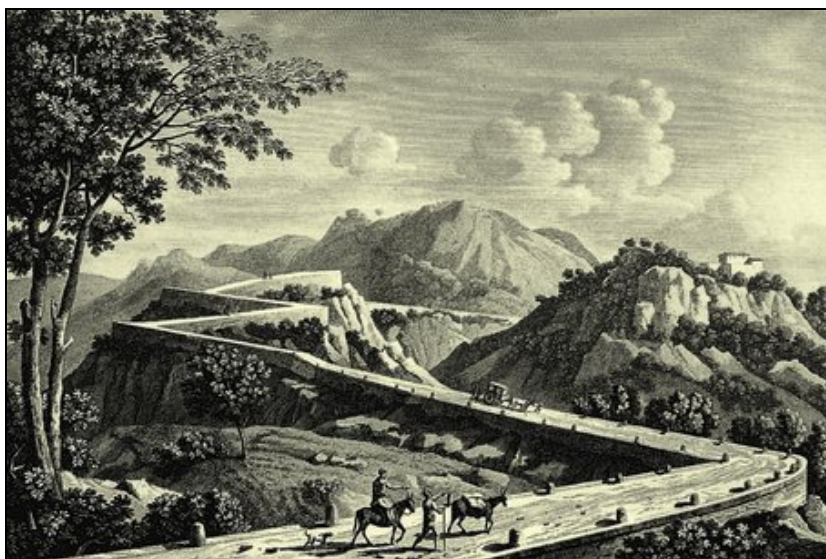
² A unos 7 u 8 km al Sur, casi coincidentes con las 4 millas (6 km aprox.) que la separarían de *Oleastrum*.

³ Ponz 1788, 163.

⁴ *Ut supra*.

⁵ Cf. *Oleastrum*: "Arqueología".

La única documentación arqueológica de época romana localizada en la zona se encontró ligeramente al Sur del Coll, entre la autopista y la central nuclear de Vandellós. Estos vestigios constituían fragmentos varios de cerámicas romanas y grandes bloques de piedra caliza tallada que requerirían de una observación sobre el terreno más precisa y detallada, pudiendo haber pertenecido, tal vez, a la posible infraestructura estacionaria de la posta. En cualquier caso, las circunstancias del terreno, con la extensión de la central nuclear hasta la costa, no son las más propicias para este tipo de estudio. La propia construcción de la central de Vandellós habría supuesto el fin de cualquier posible vestigio arqueológico anterior no documentado.



Grabado del siglo XIX que muestra el camino hacia el Coll de Balaguer.¹

A la derecha, sobre el promontorio montañoso se aprecia la edificación del hospital.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 – 3284.

Otros datos:

Al contrario de lo que sucediese con *Oleastrum, Sub Saltum* queda recogida en los cuatro Vasos de Vicarello pero no consta en el Itinerario de Antonino. Esto podría deberse simplemente a que el compilador del Itinerario no se sirviese de una fuente que recogiera esta *mansio*, a pesar de que siguiera utilizándose en los siglos III y IV. No obstante, no contamos con ningún dato que corrobore o desmienta esta posibilidad, dado que a fecha de hoy no se han localizado vestigios arqueológicos concretos que pudieran asociarse a la estación viaria romana.

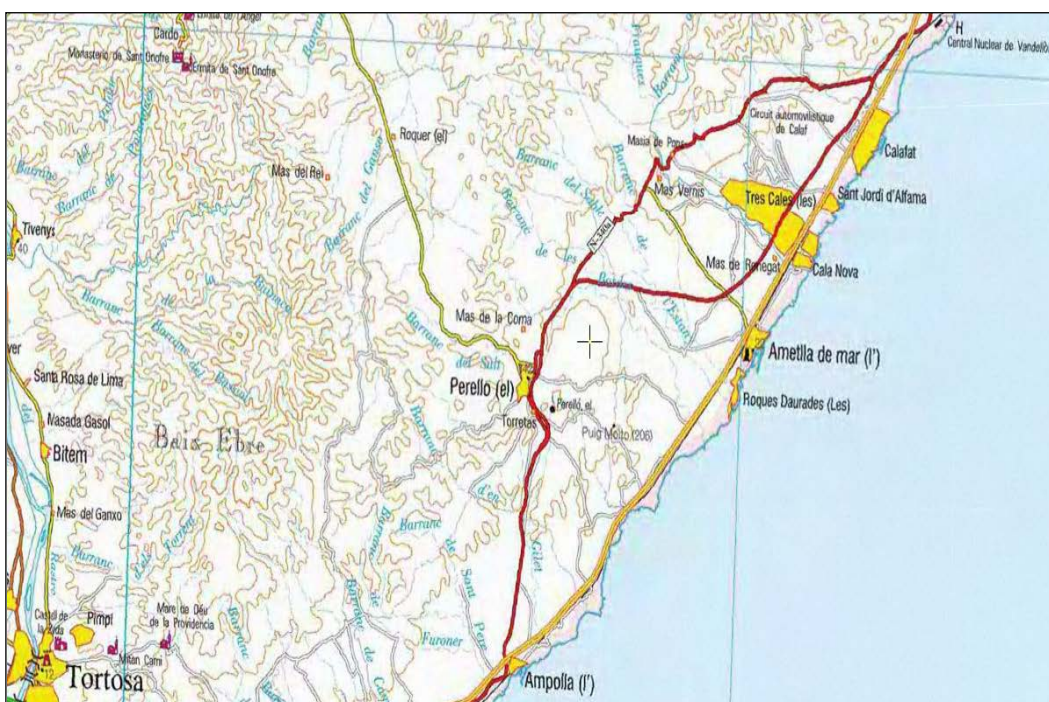
De nuevo nos encontramos ante una posta cuyo topónimo haría referencia al marco geográfico en el que se enmarcaba la estación. Si nos remitimos a la etimología del término:

saltus, -us: región forestal, bosque. Desfiladero, garganta, estrecho, paso.

¹ Grabado incluido en la obra de A. Laborde, *Voyage pittoresque et artistique de l'Espagne*, 1806.

Sub Saltus: ‘bajo el bosque’, ‘al pie del desfiladero’, ‘bajo/al pie del estrecho/paso’.¹

La posta de *Sub Saltu*, según los Vasos Apolinarieos, se ubicaría a 25 millas de *Tarraco*,² distancia que equivaldría a 37 km y que se adecúa bastante bien al tramo que separa el Coll de Balaguer de la antigua capital de provincia. Por otro lado, también encaja relativamente bien con la separación de 4 millas desde *Oleastrum*, sobre todo si tenemos en cuenta que esta última distaría unas 21 millas de *Tarraco* según el Itinerario de Antonino. El problema, sin embargo, viene de la distancia entre esta estación y *Dertosa*, la cual, según los Vasos de Vicarello, equivaldría a 37 millas (54,7 km). Este es el trayecto más largo entre dos postas que ofrecen los Vasos, circunstancia que aparentemente no se corresponde con la realidad por mucho que intentemos alargar el recorrido de la vía en este tramo.



Si suponemos que la calzada oficial continuaba desde *Sub Saltum* hacia las actuales Ametlla del Mar y l'Ampolla por la línea de costa, para después alejarse del litoral casi en línea recta hacia *Dertosa*, la distancia equivaldría a unas **26 millas** aproximadamente (38,1 km). Mientras que si a partir de Tres Calas o Ametlla del Mar se adentrase hacia Perellò antes de llegar a *Dertosa*, la distancia sería de unas **24 millas** (unos 36 km). De ser así, debería considerarse la posibilidad de que existiría un error por parte del epigrafista.

Sin embargo, otra opción más plausible si tenemos en cuenta la geografía del terreno que separa Perellò de Tortosa, es que la calzada no tuviera más remedio que dar un rodeo desde

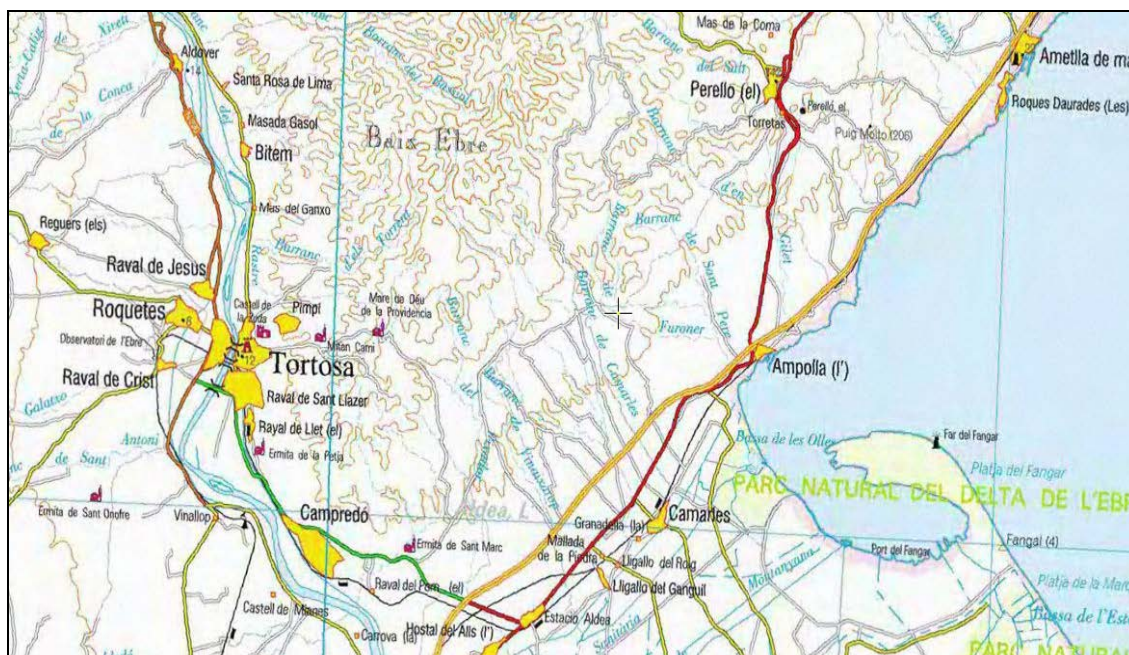
¹ La referencia a *Saguntum* en el Anónimo de Rávena no sería sino un error del copista (Roldán Hervás 1975, 264; Mayer, Nolla y Rodá 1997, 139).

² *CIL*, XI, 3281, 3283 y 3284. El segundo Vaso de Vicarello establece una distancia de 21 millas (31 km). Cf. Anexo 4: tabla 2.

l' Ampolla hasta Tortosa, pasando por La Aldea, donde se documenta un miliario¹ perteneciente a la vía Augusta. Si nos ceñimos a esta alternativa, encontramos los siguientes trayectos:

1. *Sub Saltum* – Tres Calas – Ametlla del Mar – L' Ampolla – La Aldea – Campredó – *Dertosa* => **44, 5 km aprox. – 30 millas.**
2. *Sub Saltum* – Masia de Ponsa – Perellò – L' Ampolla – La Aldea – Campredó – *Dertosa* => **48, 6 km aprox. – 33 millas.**
3. *Sub Saltum* – Tres Calas – Perellò – L' Ampolla – La Aldea – Campredó – *Dertosa* => **48,8 km aprox. – 33 millas.**
4. *Sub Saltum* – Tres Calas – Ametlla del Mar – Perellò – L' Ampolla – La Aldea – Campredó – *Dertosa* => **49, 6 km – 33,5 millas.**

Ninguno de los cuatro recorridos alcanza las 37 millas (54,7 km) propuestas por los Vasos Apolinarieos, aunque se acercan con cautela.



*

Como ya comentásemos para el caso de *Oleastrum*,² la dualidad que encontramos en las fuentes antiguas entre este enclave y el que ahora nos ocupa, bien podría deberse a una cuestión cronológica y a una diferenciación en los usos de una y otra posta. No obstante, y puesto que *Sub Saltu* también aparece en fuentes más tardías como el Anónimo de Rávena y el Guidonis Geographica, nos decantamos por la explicación que esbozábamos antes: creemos que lo más

¹ Lostal 1992, 36-38.

² *Ut supra*.

acertado es pensar en la existencia de un complejo estacionario que se correspondería con *Sub Saltum*, y del que supuestamente no se han conservado evidencias arqueológicas, mientras que *Oleastrum* no haría sino referencia al enclave poblacional que seguramente estaría relacionado con el abastecimiento de la estación de *Sub Saltum* —igual que en época medieval ocurriría con el Hospital del Coll de Balaguer y la población de Hospitalet de l'Infant. Ello no significa que el núcleo de *Oleastrum* no pudiera haber contado con establecimientos dedicados a la atención y el cobijo de viajeros y transeúntes, motivo que explicaría su aparición en la ruta dada por el Itinerario de Antonino.

Bibliografía:

- ARRAYÁS MORALES, I., 2005: *Morfología histórica del territorio de Tarraco (siglos III-I a.C.)*. Barcelona.
- CASTELLVI, G., COMPS, J. P., KOTARBA, J., y PEZIN, A. (dirs.), 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Ebre: via Domitia et via Augusta*. París.
- IZQUIERDO TUGAS, P., 1997: “La via Augusta d’*Oleastrum* à *Dertosa*: le tronçon du Perelló”, en Castellvi et al. 1997, pp. 176-182.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- MARÍ BRULL, G., y MACIA MONTEJANO, M. C., 1992: “Les ordinacions de l’Hospital del Coll de Balaguer de l’any 1430”, *Gimbernat: revista catalana d’història de la medicina i de la ciència*, 17, pp. 207-212.
- MASSÓ, M. J., 1985: “La via Augusta al seu pas per la Costa Daurada. Fixació del Tram Tarraco – Tria Capita”, *XXIX Assemblea Intercomarcal d’Estudiosos, Sitges 1984*. Sitges, pp. 111-119.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La Vía Augusta en Catalunya*. Barcelona.
- PONZ, A., 1788: *Viage de España*. Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las víasromanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Pinon / Pinum

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Pinum (Guid.). *Pinon* (Rav.). *Pinos* (Rav.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 15) / V 3 (342, 7)

Guidonis Geographica: 81 (514, 22)

Localización actual. Geografía y topografía:

La gran dificultad que entraña la localización de esta posta se debe a la ausencia de fuentes que ofrezcan el número de millas entre ella y las paradas circundantes, motivo por el que actualmente sólo contamos con algunas hipótesis sobre su asentamiento pero sin ningún indicio probable. A día de hoy una parte de los investigadores la sitúan en **l'Ametlla de Mar**¹ (Bajo Ebro, Tarragona), mientras que las obras de referencia de años anteriores² se abstienen de ofrecer enclave alguno, como consecuencia de la falta de pruebas tangibles.

La geografía circundante ha conservado el topónimo de **Torrent del Pi** en referencia a una formación rocosa ubicada en el entorno de **Tres Calas**, como parte de la desembocadura del curso de agua procedente del Barranco del Torrent del Pi. Este punto dista unos dos kilómetros y medio de l'Ametlla del Mar y poco más de un kilómetro y medio de **Sant Jordi d'Alfama**, donde se localizó un miliario republicano perteneciente a la vía Augusta.³ No obstante, la mención del pino como elemento característico de esta posta no facilita en demasía su ubicación sobre el terreno, sobre todo teniendo en cuenta la abundancia de esta especie arbórea en todo el territorio tarraconense. A este respecto son diversos los topónimos que hacen referencia a la vegetación del entorno, tales como La Pineda (antes de llegar a Saloú) o Pinos de Miramar (justo antes de entrar en Hospitalet de l'Infant), por lo que la deducción etimológica debe ser tratada con cuidado. En cualquier caso, la topografía que rodea la Ametlla del Mar permite destacar dos zonas cómo las más pobladas por pinos: la que circunda la cala de Torrent del Pi y la que se extiende junto a Sant Jordi d'Alfama.

Epigrafía:

- **LOSTAL, 1:**⁴ **Miliario de L'Ametlla de Mar:** descubierto en 1965, en la antigua finca de Sant Jordi de Alfama. Se trata de una lastra de piedra o tábula, paralelepédica, partida en dos y

¹ Mayer, Nolla y Rodà (en Castellvi *et al.*), 1997, 139.

² Roldán Hervás 1975; Pallí 1985.

³ Cf. mapa de la zona en páginas sucesivas (apartado "Arqueología").

⁴ Lostal 1992, 11-12.

desconchada en su parte inferior. Está labrada en un conglomerado calizo. Sus dimensiones aproximadas son: 106 cm de altura (máx.), 52-38 cm de anchura (máx. y mín.) y 27-19 cm de grosor (máx. y mín.). Lostal ofrece una cronología republicana, en torno al tercer cuarto del siglo II a. e., lo que lo convierte en el miliario más antiguo conocido en *Hispania*. Su inscripción se conserva completa, en Capital Cuadrada Arcaica:

CLXXII

Destaca el hecho de que sólo ofrece el número de millas desde el *caput viae*, sin dejar constancia de ningún otro dato (magistrados, ciudades, nombre de la calzada...). Aunque las 172 millas que plantea la tábula no se cumplen hasta el *Summo Pyreneo* como cabría esperar. De ahí que Mayer y Rodá¹ sitúen en el Coll d'Ares el punto de partida al que hace referencia esta fuente, por el cual discurriría una variante interior de la vía que entroncaría con la principal a la altura de *Ad Fines*.

El documento atestigua la construcción o mejora de la primera calzada romana de la Península, la que llegaba hasta *Gades* y que inicialmente se conocía como vía Heraclea. Asimismo, testimonia también el temprano uso de este ramal viario pegado al litoral mediterráneo que seguiría en uso en época medieval, según constata la construcción del Hospital de S. Jordi de Alfama.

Arqueología y otros datos:

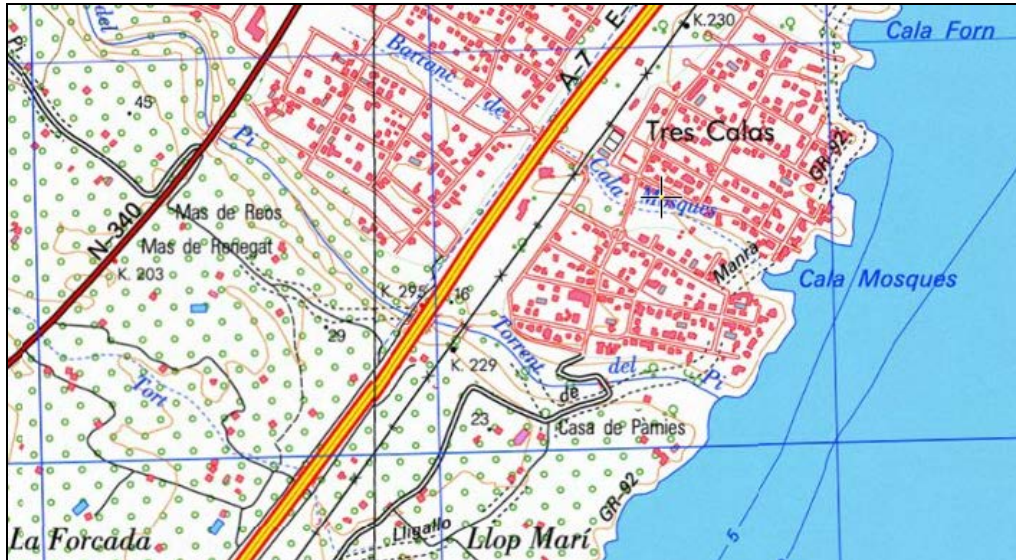
Dentro del Itinerario de Antonino encontramos una mención a *Ad Pinum* (113, 2) para el territorio de Italia, aunque no es la única alusión a elementos vegetales empleados para identificar una estación o posta. Roldán Hervás llega a contar doce topónimos de este tipo terminados en acusativo y precedidos por la preposición «ad» dentro del Itinerario.² Obviamente hemos de andar con tiento a la hora de establecer un comparación entre los casos analizados por Roldán Hervás en su artículo “*Sobre los acusativos con «ad» en el Itinerario de Antonino*” y el caso de *Pinum*. En primer lugar, porque este último no aparece recogido en dicha fuente; y en segundo lugar, porque el acusativo que nos ocupa aparece en plural en el Ravennate (IV 42) y en singular en el Guidonis (81), pero en ambos casos sin la preposición direccional «ad». De tomar en consideración la conclusión obtenida por este autor,³ deberíamos suponer que *Pinum* bien podría hallarse en algún punto de Tres Calas, entre la desembocadura del Torrent del Pi, que se abre en una cala en su salida al mar, y la Cala Mosques, ya que esta zona es la que presenta mayor concentración de pinos entre *Sub Saltum* y la actual Ametlla del Mar. Le sigue

¹ Mayer y Rodá 1986, 162.

² Roldán Hervás 1966, 116.

³ «...fuera de excepciones que necesitan ser estudiadas como casos aislados, la generalidad de los acusativos con ‘ad’ en los itinerarios, responden a mansiones de vías romanas cuya determinación se realiza por medio de un objeto extraño a ella, que destaca en los alrededores y que le da su nombre.» *Ibid.*, 119.

en cuanto a densidad de estos árboles, la zona del Barranco de Sant Jordi en su salida a la costa; en cuyas inmediaciones se localizó el mencionado miliario republicano y donde se alza la construcción medieval del **Castell de Sant Jordi**.



No obstante, si volvemos al Castell de Sant Jordi, éste se ubicaba en suelo pobre en arbolado y en cultivos, como consecuencia de la aridez de la tierra y de la acción de los fuertes vientos del Noroeste característicos de la zona. Alfama constituía una región poco poblada a causa de las inclemencias del clima y la esterilidad del terreno, pero ello no restaba importancia a su situación estratégica como lugar de paso entre *Tarraco* y *Dertosa*. La combinación de ambos factores (árido despoblamiento y posición estratégica), promovieron en 1201 la edificación de la que sería la sede principal de la Orden de Sant Jordi por mandato de Pedro II y su madre

Sancha.¹ De esta forma se pretendía reforzar la seguridad de las comunicaciones terrestres entre las dos poblaciones tarraconenses y se establecía un punto sólido desde el que defender y vigilar la costa.² Al mismo tiempo, el carácter hospitalario-militar de la Orden implicaba el deber de ofrecer caridad y cobijo a los caminantes y necesitados. He aquí un claro ejemplo de la repercusión que las postas o estaciones viarias romanas tuvieron en épocas posteriores. La *mansio* de *Pinon*, además, podría originarse en el Bajo Imperio,³ a pesar de que la vía circulase por esta zona con anterioridad.

Según H. de Samper,⁴ el interior del castillo contaba con «*un patio capaz, el claustro alegre, a su mano derecha el dormitorio; a la otra la iglesia de 64 palmos de largo y 32 de ancho [...], una sacristía mediana y las demás oficinas, como capítulo, refectorio, cocina y otras*». No obstante, los vestigios arqueológicos estaban notablemente arrasados y sólo se pudo proceder a su identificación pormenorizada a través de la documentación oficial de época moderna. La fortificación fue destruida en el siglo XVII y reutilizada con posterioridad para la construcción de un fuerte en el siglo XVIII. Algo similar sucedió en el siglo XX al llevar a cabo la edificación de un búnker de la Guerra Civil, situado frente al mar a unos 100 metros del yacimiento.

Resulta especialmente interesante la localización de un yacimiento romano adyacente al yacimiento medieval del castillo, del que se tenía constancia por la existencia de numerosos fragmentos cerámicos. En consecuencia, serían necesarias prospecciones en el entorno, pues a día de hoy no existen publicaciones, ni investigaciones sobre el mismo.

Como distancia media aproximada, **Tres Calas, a la altura del Torrent del Pi**, distaría unos 10 km de *Sub Saltum* (casi 7 millas) y unos 14 km de *Oleastrum* (casi 10 millas). **Sant Jordi d'Alfama** distaría unos 8 km y medio de *Sub Saltum* (casi 6 millas) y unos 12 km y medio de *Oleastrum* (unas 8 millas y media).

Bibliografía:

CASTELLVI, G., COMPS, J. P., KOTARBA, J., y PEZIN, A. (dirs.), 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Ebre: via Domitia et via Augusta*. París.

¹ Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería, reg. 944, fols. 44 v.-45 v., según transcripción de Sáinz de la Maza 1990, 199-201.

² Sintas Martínez 1990, 186: «*La zona elegida era ciertamente estratégica: sobre una pequeña península junto a la desembocadura de un arroyo, actualmente denominado de Sant Jordi, cerca del camino costero desde Tortosa al Coll de Balaguer, y con una visibilidad de la costa desde las golas del Ebro hasta el cabo de Saloú. Su posición de vigilancia marítima estaba plenamente justificada.*»

³ Recordemos que el Anónimo de Rávena tomaría como fuente un mapa romano del siglo III, seguramente a partir de una copia del siglo V o VI (Roldán Hervás 1973, 112-113), y la Geografía de Guido probablemente se limitaría a copiar el Ravennate. Llama la atención que esta posta sólo aparezca recogida en los itinerarios tardíos.

⁴ Samper 1669, 203.

IZQUIERDO TUGAS, P., 1997: “La *via Augusta* d’*Oleastrum* à *Dertosa*: le tronçon du Perelló”, en Castellvi *et al.* 1997, pp. 176-182.

LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La Vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.

ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1966: “Sobre los acusativos con «ad» en el Itinerario de Antonino”, *Zephyrus*, XVII, pp. 109-119.

—1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

SÁINZ DE LA MAZA, R., 1990: *La Orden de San Jorge de Alfama. Aproximación a su historia*. Barcelona.

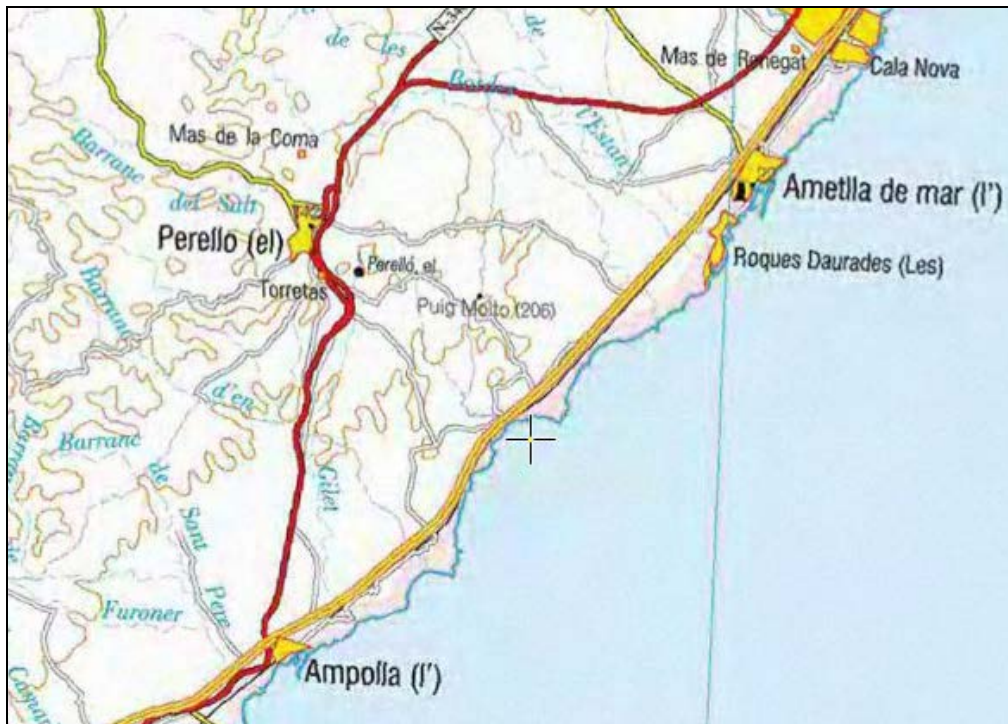
SAMPER, H. de, 1669: *Montesa Ilustrada, I*. Valencia.

SINTAS MARTÍNEZ, E., 1990: “Informe de la excavación arqueológica en Sant Jordi d’Alfama (1988)”, en Sáinz de la Maza 1990, pp. 181-195.

Tria Capita

Localización actual:

L'Ampolla (Perelló, Tarragona) o El Perelló.



Roldán Hervás,¹ siguiendo a Saavedra, justifica la ubicación del enclave en Perelló por la existencia de tres cerros o colinas que explicarían el topónimo. Asimismo, a partir de la etimología, hay quien hace coincidir el vocablo Perelló con el significado ‘fuente que fluye de una roca’, a partir del *capita amnis* latino que hace referencia al nacimiento de un río. *Tria Capita* significaría, en este caso, ‘Las Tres Fuentes’, como apunta Pallí Aguilera.²

Son diversos los enclaves circundantes a Perelló que se han propuesto para la identificación de esta posta (Tivissa, Torre de l'Aliga, Miravet...) pero la conclusión de este autor, al igual que la de Izquierdo Tugas y Carbonell Solé,³ establece que la ubicación más lógica y probable sería L'Ampolla o sus alrededores. Según su explicación, es en esta zona donde, además de cumplirse las distancias de los itinerarios, se originarían los tres ramales del Delta del Ebro; surcos que podrían denominarse ‘caput’, tal como hizo César en *De Bello Gallico*⁴ para referirse a la desembocadura del Rin.

¹ Roldán Hervás 1975, 273.

² Pallí Aguilera 1985, 159.

³ Carbonell Solé e Izquierdo Tugas 1991, 127.

⁴ César, *De Bello Gallico*, IV, 10: «*multis capitibus in Oceanum influit*».

En nuestra opinión, sin embargo, las distancias de los itinerarios no coinciden como cabría esperar si situamos *Tria Capita* en L'Ampolla. No ponemos en duda que el recorrido de la calzada podría haber discurrido por L'Ampolla para llegar después a La Aldea, Amposta, Campedró y finalmente Tortosa,¹ pero a la hora de establecer la ubicación de la posta *Tria Capita* nos decantamos por el enclave de **El Perelló** o sus inmediaciones más cercanas. Esta opción resulta coherente si partimos de la base de que los itinerarios se limitaban a ofrecer ciertas posibilidades para realizar paradas vinculadas a la calzada. El Perelló se localiza a unos 5 km de lo que sería el trazado de la vía Augusta costera² —una distancia que consideramos razonable para situar una estación viaria—, y en pleno recorrido de la calzada que discurriría por el interior.³ Por otro lado, las distancias, a través de algunos caminos antiguos, se acercan con más precisión a las que ofrece el tercer Vaso de Vicarello:

- 20 millas separarían *Sub Saltum* de *Tria Capita* (unos 29 km).

- 17 millas separarían *Tria Capita* de *Dertosa* (unos 25 km).

Ambos trayectos se cumplen aproximadamente si el viajero se alejaba de la calzada litoral, pasada l'Ametlla del Mar, para alcanzar la zona donde actualmente se ubica el enclave de Perelló —bien tomando el camino situado a casi 3 km de l'Ametlla, bien a través del siguiente desvío, a unos 4 km de la misma población.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Orea Capita (Rav. IV). *Traia Capita* (It. Ant. 399). *Trea Capita* (Rav. V). *Tria Capita* (Vic.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 399, 3

Anónimo de Rávena: IV 12 (304, 1) / V 3 (342, 2)

Guidonis Geographica: 81 (514, 23)

Geografía y topografía:

Desde el Coll de Balaguer hasta Tortosa, la geografía del paisaje se caracteriza por la existencia de una compleja orografía marcada por numerosos barrancos y sierras que entroncan

¹ *Ut supra: cf. Sub Saltum.*

² La hipótesis del trazado de la vía se sustenta en el miliario de L'Ametlla del Mar y en la posible ubicación de *Pinon* en las inmediaciones. Creemos que podría suceder algo similar al doble ramal viario que encontrábamos entre *Aquae Voconiae* y *Barcino*.

³ Como señala Izquierdo Tugas (1997, 176, fig. 103), existen indicios arqueológicos que localizan parte de la calzada romana en su ramal interior: siguiendo un trayecto similar al de la actual N-340a hacia Perelló, entre el Barranco de Garidells y el Barranco de la Cova Gambosa. El tramo de camino analizado por el autor tenía una longitud de 3540 m y una anchura de 8,70 m (equivalentes a 30 pasos romanos).

Cf. Carbonell Solé e Izquierdo Tugas, 1991.

unas con otras y dificultan el tránsito de la zona. Por su parte, la franja costera comprendida entre L’ Ampolla y el Coll de Balaguer era conocida antiguamente como ‘Desierto de Alfama’ y se mantuvo despoblada durante gran parte de la Edad Media. El apelativo de “desértico” derivaba del aspecto árido del paisaje como consecuencia de la erosión marítima y los fuertes vientos huracanados que además de perjudicar a la vegetación, dificultaban el paso de viajeros.

En el sector noroccidental del Perelló, se extienden las sierras del Boix y el macizo de Cardó, dentro del que destacan el risco de Cantdelgall, con 767 m de altura, y el abrigo de Cabrafeixet, donde se han localizado pinturas rupestres del Arte Levantino. Las zonas montañosas del municipio están constituidas por roca calcárea cretácica, rica en restos fósiles.

Arqueología:

De entre los vestigios arqueológicos a destacar para la identificación de este enclave, hemos de señalar especialmente: un **tramo de la vía Augusta**, los **pozos romanos** localizados a la entrada del término poblacional y el **hospital medieval del Perelló**.

En lo que al primero se refiere, se conservan de manera reconocible 3540 m a medio camino entre la localidad de Perelló y la de L’ Ampolla, más concretamente entre el Perelló y el puente del Salvador. Como ya mencionásemos, la zona queda enmarcada por las sierras del Cardó y del Boix, que delimitan el camino hasta su salida a la costa. Ya cerca de ésta, el trayecto se complicaba por la tortuosa orografía del Coll del Alba, que impedía la existencia de una vía recta y sencilla. Una vez en la costa, el camino entroncaba con las dificultades propias de toda la zona, consecuencia del relieve rocoso y árido y de los numerosos barrancos que conforman el paisaje.

La calzada muestra una amplitud de 8,70 m (30 pies romanos) en un trayecto rectilíneo con dirección Norte-Sur, y alturas que oscilan entre los 90, 190 y 66 m en distintos puntos de la misma. La pendiente del tramo excavado es notable, pues llega a mantener una inclinación del 15% durante 400 m, razón que, en opinión de Izquierdo Tugas y Carbonell Solé,¹ explicaría la posterior existencia de un trazado alternativo.

De entre las evidencias arqueológicas de este tramo de calzada, destacan los muros laterales de la vía, en piedra seca, los cuales sobresalen en algunas zonas y quedan a nivel del terreno en otras. La “pavimentación” se ha conservado en pocos sectores, pero en éstos consta básicamente de guijarros ligados con mortero de cal. También se observa la presencia de líneas transversales a base de losas calcáreas como refuerzo en los tramos de mayor pendiente. En lo que a la construcción de la vía se refiere, los sondeos arqueológicos muestran la utilización de la roca viva como *statumen* o bien la nivelación de la misma en algunos puntos con tierra. El *rudus* está

¹ Carbonell e Izquierdo, 1991, 128.

formado, como es habitual, por una gruesa capa de piedras irregulares que deja constancia de la puesta en marcha de diversas reparaciones ulteriores a base de tierra. El *nucleus* remata la calzada ya que, como en todas las vías ajenas a los núcleos urbanos, no existió enlosado que pavimentara debidamente el camino. El otro elemento protagonista del tramo conservado son las evidencias del sistema de drenaje de la vía, basado en la presencia de alcantarillas transversales horadadas en las piedras de los muros laterales.



Trazado actual de la vía a la altura de El Perelló.¹

Las fuentes de agua o **pozos**, llamados romanos, se localizan a la entrada de la población y habrían abastecido de agua a viajeros y animales de transporte. Cuatro estructuras hidráulicas entran dentro de esta categoría para los oriundos del Perelló, si bien es difícil establecer la cronología de tres de ellos:

1. *La Cuitora* se encontraba en el mismo trazado de la vía Augusta (actualmente cerca del camino Dels Racons) y aunque el arco que hoy se conserva es posterior, la pared interior del pozo es de época romana. Este es un magnífico ejemplo del acondicionamiento que solía caracterizar la red viaria romana, incluso si no puede tomarse como evidencia suficiente para afirmar que *Tria Capita* se correspondería con una estación viaria, en el sentido en el que definimos estas edificaciones en el presente trabajo. No obstante, cabe plantearse la posibilidad de que el topónimo hiciera referencia a otro tipo de facilidad de la que pudiera disponer el viajero, tal como fuentes o pozos de agua.

2. *La Panavera* presenta más problemas a la hora de asignarle época de origen. Situada junto al barranco del Salt, al Oeste del antiguo núcleo urbano, consta de una arcada de medio punto

¹ Coord. Aproximadas: 40° 52' 16,53" N – 0° 42' 35,59" E (Huso: 31).
X: 307016,15 m – Y: 4526990,24 m.
Fotografía de Maria Luisa Wittlin.

claramente restaurada, pero sus dimensiones y formato no se asemejan a las del pozo anterior. En este caso puede que nos encontremos ante uno de los focos proveedores de agua del enclave sin una relación claramente relevante con la vía.

3. *El Ponou*, como su nombre indica, es un pozo propiamente dicho cuya cronología también es incierta, aunque podría remontarse a época medieval. Se localiza en el barranco de Les Oliveres, muy cerca del núcleo urbano de Perelló, y la evidencia más clara de su antigüedad es la hendidura de 12 cm de profundidad de una de sus paredes, infligida por el roce de la cuerda al alzar el agua.

4. Finalmente, *L'Abeurador* constituye otro foco abastecedor de agua de gran antigüedad, aunque, de nuevo, de incierta cronología a pesar de retraerlo popularmente a la Edad Media. Su función original debió de ser el suministro de agua al ganado y demás animales de trabajo y transporte.

En conclusión, el Perelló fue un núcleo de relativa importancia geográfica como consecuencia de su situación al paso de la vía, trayecto que seguiría empleándose en época medieval y que justifica la subsiguiente construcción del **Hospital del Perelló**. El principal problema a la hora de estudiar esta fortaleza medieval es la confusión historiográfica generada entre los documentos relativos al Hospital del Coll de Balaguer y los pertenecientes al del Perelló, hasta el punto de que estos últimos han acabado vinculándose a la historia del primero. La principal causa de ello responde a la desaparición íntegra, sin motivo definido del que fue el Hospital del Perelló en algún momento del siglo XIX. Las razones que propiciaron su edificación¹ tampoco parecen ofrecer nexo alguno que nos retrotraiga a época romana.

Es anecdótico, también, que otro de los documentos² que hace alusión a este hospital adscrito al monasterio cisterciense de las Santas Cruces, se refiera al mismo como *domus* y le confiera la función de albergue temporal del monarca, pues recordemos que son varios los emperadores romanos que se servirán de complejos estacionarios o postas como alojamiento durante sus desplazamientos.

Nos llama la atención el hecho de que siendo esta zona un foco constante de adversidades para los viajeros, no hubiera existido en época romana una infraestructura específica que se

¹ Podrían deberse simplemente al afán por destacar las cuestiones de índole moral, tales como la piedad o la preocupación por las gentes de a pie, que impulsaron a la reina Blanca de Anjou a destinar 2500 libras barcelonesas para la construcción de un hospital «*circa locum Fontis Perilionis*» (Conejo da Pena 2004, 265). Blanca de Anjou había fijado su residencia en Tortosa y la ruta que invariablemente continuaba la antigua calzada romana atravesaba las peligrosas e inhóspitas tierras del Coll de Balaguer y el Perelló, convirtiendo los viajes habituales de cualquier viandante y de la propia reina en auténticas odiseas terrestres. De ahí que finalmente el testamento firmado en Valencia el 18 de agosto de 1308 instara al levantamiento de un refugio estratégicamente situado que paliara los riesgos y la inseguridad del camino (el codex 302-B del Archivo Histórico Nacional de Madrid recoge la orden con el inicio de las labores de construcción alrededor de 1309-1310).

² Aca, *Cancillería Real*, reg. 241, f. 118r.

ocupara de realizar labores similares a las que muy posteriormente adquirió el hospital del Perelló. De manera que, si bien es cierto que no contamos con fuentes documentales clásicas que avalen su existencia, no nos parece ilógico pensar que la *mansio* de *Tria Capita* habría podido contar con un complejo estacionario propiamente dicho a la altura de esta localidad.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3283.

- *CIL*, II, 4952: LOSTAL, 30:¹ PALLÍ, 22:² miliario de La Aldea.

Este miliario fue documentado por primera vez en 1816 por el viajero francés A. de Laborde,³ quien tan sólo ofreció una descripción del mismo pero se abstuvo de especificar el lugar del hallazgo. Sería gracias al padre Fita en 1868 cuando se le pueda otorgar un marco geográfico al documento: «*en el Camino de los Judeus, creca de la ermita de Ntra. Dra. De La Aldea, a unos 5 km al Norte del río Ebro*».⁴ Hübner lo incorporó al *Corpus Inscriptionum Latinarum* en 1892. El miliario permaneció en paradero desconocido hasta finales del siglo XX y, a día de hoy, todavía forma parte del patrimonio privado de la familia Casa Lamote de Tortosa.

La columna pertenece al principado de Tiberio y se fecha entre el 21 y el 37 d. e., aunque J. Lostal opina que podría concretarse la cronología entre el 1 de julio del 32 y el 30 de junio del 33 d. e. La conservación del mismo es parcial. Tan sólo queda un fragmento de entre 60 y 70 cm de altura de la parte central de la columna y la inscripción sólo mantiene cinco de sus líneas, con la parte derecha de las mismas incompleta:

[*Ti(berius) Caesar diui Aug(usti) f(ilius),*]

[*diui Iuli n(epos), Aug(ustus) pont(ifex)*]

Maxim[us, co(n)s(ul) V,

[*i]mp(erator) VIII, t[ribunicia]*

[*p]otesta[te XXXIII.]*

Via Aug[usta]

CCX[- - -]

‘Tiberio César Augusto, hijo del divino Augusto, nieto del divino Julio, pontífice máximo, cinco veces cónsul, ocho veces *imperator*, en su trigésimo cuarta potestad tribunicia. En la Vía Augusta, milla 2...’

¹ Lostal 1992, 36-38.

² Pallí Aguilera 1985, 115-117.

³ LABORDE, A., 1816: *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*. París, vol. I, p. 60.

⁴ Periódico *La Verdad*, 23 de febrero de 1895, a partir de Lostal 1992, 37.

Como apunta J. Lostal, el número de millas, a pesar de visualizarse parcialmente, parece coincidir, o en todo caso acercarse, a la distancia real que separa *Dertosa* del *Summo Pyreneo*, es decir, unas 231 millas. Lo más destacable de este hito (al margen de la constancia de que la vía pudiera haber sufrido algún tipo de mejora o saneamiento durante el gobierno de Tiberio) es su localización entre *Tria Capita* y *Dertosa*, en un punto que nos permite corroborar el trazado de la calzada a través de La Aldea. Ello no aporta datos relevantes para la ubicación de la posta que nos ocupa pero parece corroborar la idea de que *Tria Capita* habría coincidido con algún punto entre Perelló y La Ampolla, y en consecuencia, el subsiguiente desarrollo lógico de la calzada habría sido exactamente el que proponíamos en páginas anteriores: desde La Ampolla, La Aldea, Campedró y finalmente, Tortosa.¹

Otros datos:

Como comentábamos en el apartado inicial sobre *Tria Capita*, el topónimo de esta posta ha dado lugar a diversas especulaciones sobre la posible relación de su etimología con el paisaje y la geografía en la que se enmarcaba la *mansio*. A este respecto, las principales asociaciones con el término han estado vinculadas a la existencia de tres cerros o colinas en el entorno del Perelló o al nacimiento de un curso acuífero, denominación que habría dado nombre a la población actual (ya hemos visto que al menos una de las emblemáticas fuentes del Perelló es de época romana). Sin embargo, y dejando a un lado la interpretación etimológica de Pallí Aguilera, *Tria Capita* también podría remitirnos a la existencia de un *triuuium* asociado a la *mansio*, como proponen Mayer, Nolla y Rodá.² Esta interpretación resulta de gran interés si tenemos en cuenta el alto número de estaciones viarias localizadas en cruces de caminos y la posibilidad de considerar El Perelló como lugar de intersección de vías.

De pensar en tres caminos que confluyeran en este punto, aludiríamos al tramo de la vía Augusta que uniría *Sub Saltum* con Perelló desde el interior, a aquel que llevaría de Perelló a L'Ampolla, y al que partiendo hacia el interior de la Península, se encaminaba hacia Rasquera y las inmediaciones de Mora de Ebro —ello sin contar con los posibles trayectos que se dirigirían hacia la costa en diversos puntos entre L'Ametllá del Mar y L'Ampolla. Sin embargo, no contamos con ningún testimonio epigráfico que pudiera resolver la cuestión aludiendo, por ejemplo, al culto a alguna divinidad *triuia* que bien podría haber tenido lugar en una estación ubicada en un triple cruce de vías. Una vez más, la ausencia de documentación arqueológica y epigráfica trunca cualquier posibilidad de profundizar el estudio de las postas romanas, más allá de las conjeturas expuestas hasta el momento para el caso que nos ocupa.

¹ *Ut supra: cf. Sub Saltum.*

² Castellvi *et al.* 1997, 139.

Bibliografía:

- CASTELLVI, G., COMPS, J. P., KOTARBA, J., y PEZIN, A. (dirs.), 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Ebre: via Domitia et via Augusta*. París.
- CARBONELL SOLÉ, M., y IZQUIERDO TUGAS, P., 1991: “El tram de Via Augusta del Perelló (Baiz Ebre)”, *Tribuna d'Arqueologia*, 1989-1990, pp. 125-134.
- CONEJO DA PENA, A., 2004: “Assistència hospitalària i defensa del territori al Baix Ebre: la fortalesa-hospital de Sant-Jordi d'Alfama i l'hospital del Perelló”, *Recerca*, 8, pp. 251-273.
- IZQUIERDO TUGAS, P., 1997: “La via Augusta d'Oleastrum à Dertosa: le tronçon du Perelló”, en Castellvi *et al.* 1997, pp. 176-182.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La Vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Dertosa

Localización actual:

Tortosa.

Clasificación del enclave:

Colonia Dertosa (?).¹

Municipium Hibera Iulia / Ilercaunia.²

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Dertosa (It. Ant.; Vic. II, III, IV; Rav. V 3; Guido.). *Dertosam* (Vic. I). *Dertusa* (Rav. IV 42). *Hibera* (Liv. XXIII, 28, 7). *Tyrichia* (Avien., v. 498).³ *Δέρτωσσα* (Strab.).⁴ *Δέρτωσα* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 399, 4

Anónimo de Rávena: IV 42 (304,2) / V 3 (342, 9)

Guidonis Geographica: 81 (514, 24)

Fuentes literarias:

Avieno, versos 496-503. Estrabón, III, 4, 6; III, 9. Pomponio Mela, II, 90. Plinio, *Historia Naturalis*, III, 23. Ptolomeo, II, 6, 63. Suetonio, *Galba*, 10. Tito Livio, XXIII, 26-28; XXVIII, 10.

Geografía y topografía:

Tortosa disfruta de una situación geográfica privilegiada a orillas del Ebro, cerca ya de su desembocadura, en un punto que antaño le habría conferido una posición significativa en las relaciones comerciales y el tránsito de mercancías desde el Mediterráneo hacia el interior, a

¹ Aparece como tal en el *CIL*, II, 4060, a partir de que Hübner tomara como sólidos los testimonios de E. Flórez (*Medallas de las colonias, municipios y pueblos de España*, vol. I, Madrid, 1757), que suponían que la leyenda monetar *C.I.A.D.* –hoy interpretada como *C(olonia) I(ulia) A(ntonio) D(yme)*– hacía referencia a *Dertosa*. Flórez también habló de una supuesta moneda que portaba la leyenda *COL.DERTOSA* pero no se tiene constancia de la existencia real de dicho documento. A pesar de ello, el error se mantuvo y permeó en otras obras de referencia como el *Dizionario Epigrafico* de Ruggiero, etc. M.^a J. Pena aborda y amplía estas cuestiones en Pena 1993, 588 y ss.

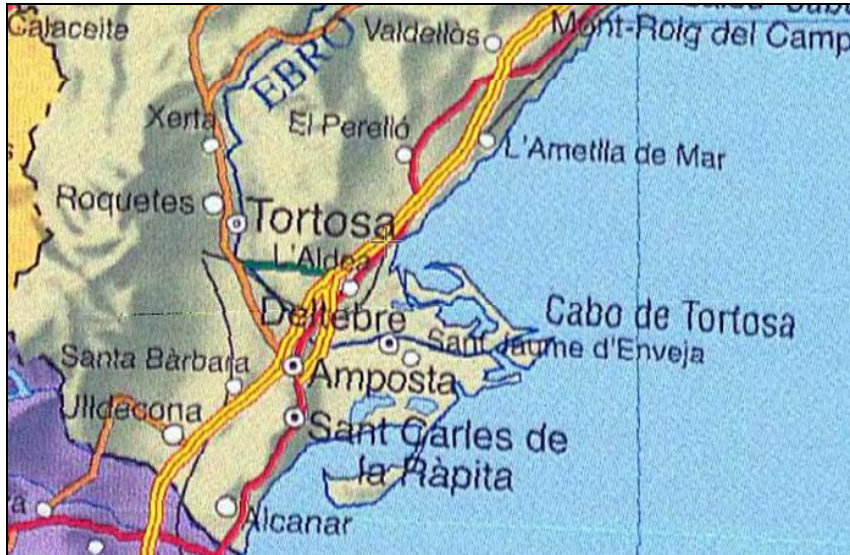
² Referencia monetar de la ceca de *Dertosa* (BELTRÁN LLORÍS, M. y BELTRÁN LLORÍS, F., 1980: “Numismática hispanorromana de la Tarraconense”, *Numisma*, 162-164; Pena 1993, 589).

Hibera, «la ciudad del Ebro». Así se refiere a ella Tito Livio (XXIII, 28, 7) incluyéndola entre los *socii Carthaginiensium*, puede que por su pasado y antigua vinculación a los fenicios (Pena 1993, 587). El epíteto *Iulia* podría indicar, como apunta Pena, que se trate de un *municipium* pre-augusteo.

³ Para la problemática sobre esta posible forma arcaica del nombre del enclave: Pena 1993, 583 y ss. Otros autores como Genera Monells (1985, 135) no se cuestionan si quiera la coincidencia de *Tyrichae* con la posteriormente conocida *Dertosa*. En cualquier caso, es una cuestión sujeta a debate.

⁴ Estrabón es el primer autor que se refiere a ella como *Dertosa*.

través del cauce fluvial. Pero su ubicación cercana al principal accidente geográfico de la zona, el Delta del Ebro, no sería relevante, ya que el Delta no existiría todavía en época romana. En su lugar, se encontraría un estuario, por lo que, muy posiblemente, el control sobre el comercio se efectuaría río arriba.¹ En este sentido, *Dertosa* sí ocuparía un lugar a tener en cuenta en el desarrollo del tránsito fluvial.



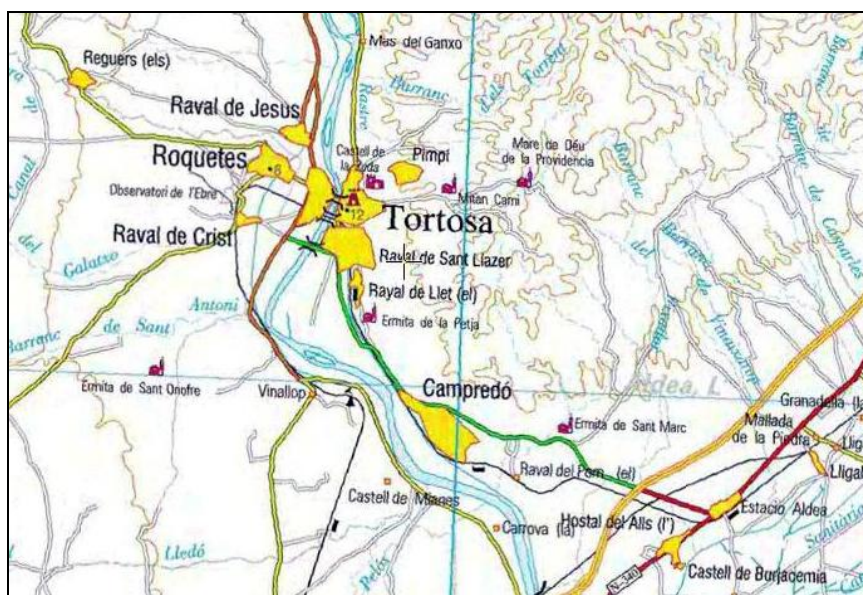
Tortosa forma parte de las tres llanuras agrícolas de la costa catalana, junto con el Ampurdán y el Camp de Tarragona. Las tres constituyen llanos relativamente extensos de entre 25 y 30 km de diámetro, a poca altura sobre el nivel del mar y rodeadas por importantes cordilleras montañosas hacia el interior. Son tierras fértiles y muy cultivadas, siendo el olivo una de las principales plantaciones tradicionales del enclave que nos ocupa. Hasta el siglo XIV, dichas cordilleras estarían cubiertas por frondosos bosques que también proporcionarían importantes recursos al municipio.

El entorno de Tortosa se caracteriza también por sus canteras, las más importantes de las cuales se encuentran junto al Barranco de la Llet, al Sur de la ciudad. En ellas se conservan huellas de las antiguas explotaciones medievales y romanas de las que se extraía el popular *brocatello*, una roca caliza llamativa por su abundancia en la zona y su particular mezcla de colores (entre rojos, grises, blancos y amarillos) que con el paso del tiempo se transforma en una tonalidad entre grisácea y rosada. La mayoría de la epigrafía dertosense hace gala de este material como soporte.

En definitiva, *Dertosa* se vería beneficiada por su magnífica situación estratégica, emplazada en un entorno rico en recursos naturales y propicio para los intercambios comerciales que hicieron florecer el núcleo urbano. Éste se encontraba en una situación magnífica para actuar

¹ Pena 1993, 586.

como enlace en los intercambios comerciales entre el Mediterráneo y el interior peninsular, emplazada a la vera del Ebro antes de su desembocadura y con un puerto marítimo natural a poca distancia del municipio. La posta de *Dertosa* se presenta como punto de intersección entre la principal arteria terrestre de la *Hispania citerior* y la principal arteria fluvial del Nordeste peninsular.



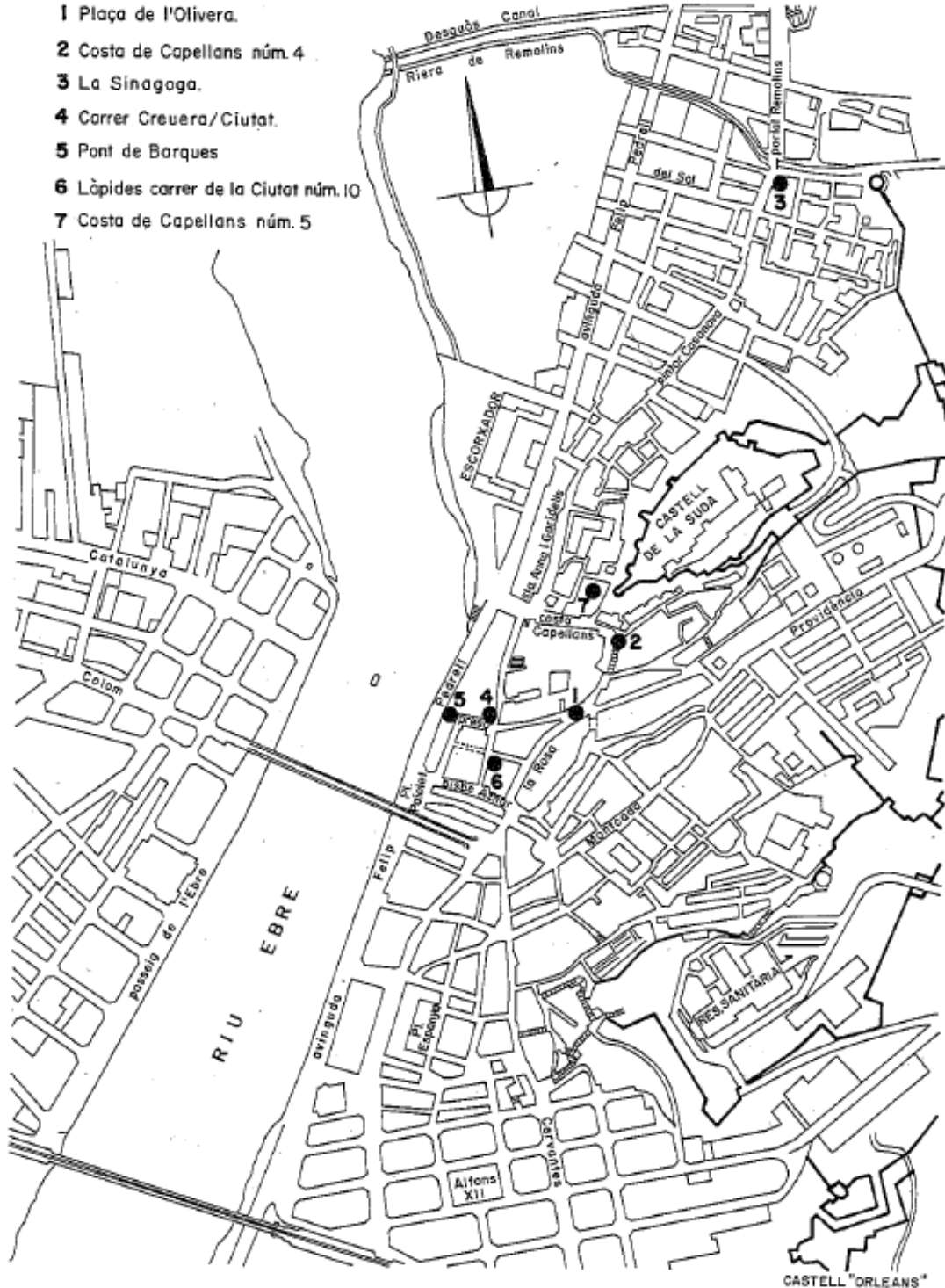
Arqueología:

Uno de los problemas más destacados que plantea la actual ciudad de Tortosa para nuestro estudio es la escasez de vestigios arqueológicos descubiertos, como consecuencia, en gran medida, de las dificultades que presentan las excavaciones en la zona. La proximidad del río y la pronta aparición de la capa freática hacen casi imposible descender a niveles anteriores a los musulmanes. Con todo, a finales de 1982 la Generalitat de Catalunya llevó a cabo algunos trabajos arqueológicos en pleno centro urbano (en la Plaza de la Olivera y su entorno circundante), donde anteriormente habían salido a la luz de manera fortuita diversos hallazgos de época romana entre los que se cuentan los principales conjuntos epigráficos de la ciudad. También estuvieron sujetos a estudio la Costa de Capellans, la Sinagoga, el Puente de Barques y el solar junto a la calle Creuera. De todos ellos, las estructuras romanas más antiguas databan del siglo I d. e. y, entre ellas, destacaba un edificio de planta rectangular del que no tenemos más datos.

Como puede observarse en el mapa de la página siguiente, parte de los vestigios aparecieron en torno a la plaza de la catedral o a poca distancia de la misma. J. Abril (1931) es uno de los autores que se decantaron por pensar que sería precisamente en esta plaza donde se ubicaría el foro del antiguo enclave romano, aunque no se tiene constancia de edificación alguna que pueda avalar esta teoría.

INDRETS DE LA CIUTAT DE TORTOSA ON S'HA PORTAT A TERME ALGUNA INTERVENCIÓ ARQUEOLÒGICA.

- 1 Plaça de l'Olivera.
- 2 Costa de Capellans núm. 4
- 3 La Sinagoga.
- 4 Carrer Creuera/Ciutat.
- 5 Pont de Barques
- 6 Làpides carrer de la Ciutat núm. 10
- 7 Costa de Capellans núm. 5



Mapa de las intervenciones arqueológicas realizadas hasta 1982 (Genera Monells 1985).

Entre 1982 y 1984 continuaron los trabajos arqueológicos en la Pza. de la Olivera, donde se realizaron cuatro catas hasta alcanzarse una profundidad de 6 m. Curto *et al.* (1986) documentaron en ellas una primera fase que abarcaba los siglos II – VI d. e. y a la que correspondía un muro (dirección Este-Oeste) de factura poco cuidada con encofrado en su extremo occidental. Los materiales asociados al muro responden fundamentalmente a funciones de almacenaje, aunque también está presente la *Terra Sigillata* gris y anaranjada con decoración estampillada.¹ No podemos extraer nada relevante para el tema que nos ocupa de estos materiales. Lo mismo sucede con los interesantes descubrimientos llevados a cabo en la calle Costa de Capellans nº 5, único punto excavado dentro del núcleo urbano en el que la cronología de los niveles es exclusivamente romana. En esta parcela se han obtenido las fechas más tempranas del enclave, entre la segunda mitad del siglo I a. e. y la primera mitad del siglo I d.e.²

Otras zonas excavadas en el perímetro de Tortosa fueron la calle Dr. Ferrán (entre la catedral y el Ebro), donde apareció gran cantidad de *Terra Sigillata*; la calle Rasquera-Hospital, con la cronología más tardía, entre los siglos IV y V d. e.; y la Plaza de Alfonso XII, donde se halló un conjunto de vestigios asociados al siglo II e inicios del III, entre los que destacaba un muro y numerosos fragmentos de *Terra Sigillata* subgálica e hispánica. En conclusión, como señalara Tomás Gimeno en su tesis *Aproximación histórico-arqueológica a la Ilercavonia*,³ la arqueología dertosenense no ofrece fechas anteriores a época romana, a excepción de algunos fragmentos de cerámica ibérica en una zona muy concreta.⁴ Ello incita a este autor a pensar en una fundación *ex nihilo* para *Dertosa*, seguramente en época cesariana.

Fuera del marco urbano, al Norte de la ciudad, se tiene noticia de otro interesante yacimiento arqueológico de época imperial. El complejo se localiza en **Tivenys**, junto a la margen izquierda del Ebro, donde las obras para la canalización del río pusieron de manifiesto diversas estructuras y materiales asociados a una posible *uilla*. Las primeras noticias se encuentran, una vez más, en la obra de J. Abril (1931), quien documenta que: «...varen ésser tirats al riu infinitat d'objectes i mosaics destrossats i dependències de la dita villa inconscientment, fins que en aparèixer unes grans olles i pilans, i damunt els mosaics i un paviment de grans llosanes de pedra arenosa, per indicació meva va posar-se en coneixement de l'Ajuntament de Tortosa la troballa [...]».

M. Genera (1985, 142) remite la aparición en Tivenys de unas termas con *hipocaustum* en buen estado de conservación, así como de restos residuales de mosaicos asociados a las mismas. La decoración de mosaico se extendería también por otra de las estancias descubiertas sobre la que no se aportan más datos. En conjunto, el complejo arquitectónico parece responder a la

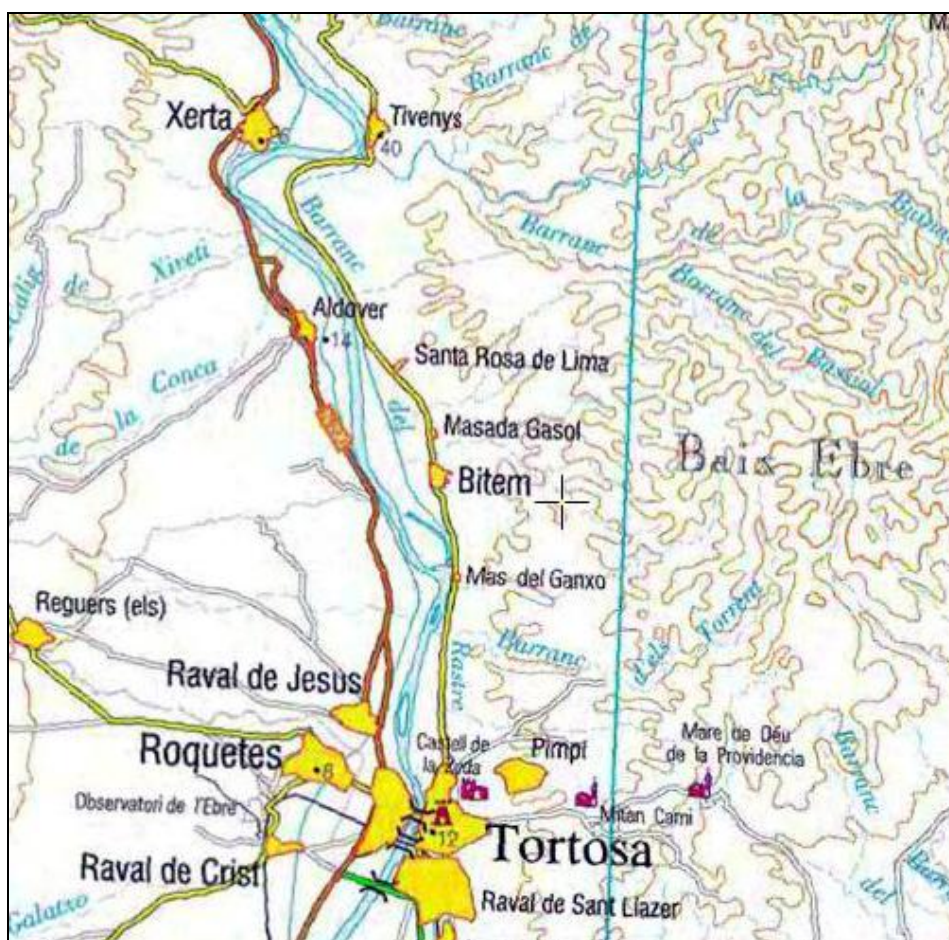
¹ Curto *et al.* 1986, 115-120.

² Genera y Vianney 1987, 86.

³ GIMENO, T., 1976: *Aproximación histórico-arqueológica a la Ilercavonia. Desde la iberización a la romanización*, Bellaterra, (a partir de M.^a J. Pena 1993, 595).

⁴ Punto y aparte son los diversos yacimientos ibéricos localizados en los alrededores de Tortosa.

tipología habitual de las *uillae* rurales, aunque en él aparecen vestigios que se remontan a época ibérica tardía (entre el siglo III y I a. e.). Su distancia con la actual Tortosa, unos 11 km siguiendo la carretera actual, dificulta cualquier asociación directa con el núcleo urbano, incluyendo cualquiera que pudiera insinuar una posible utilización del complejo por los viajeros antes de acceder al municipio dertosense. A todos los efectos, parece que la *uilla* de Tivenys actuaría como residencia secundaria de alguna de las familias pudientes de *Dertosa*. Fue abandonada a finales de siglo IV como consecuencia de un incendio que asoló, al menos, parte del complejo residencial.



En una línea similar, encontramos el yacimiento de **Casa Blanca**, a unos 4 km de Tortosa siguiendo la margen derecha del río. En él se documentan estructuras del siglo IV d. e. sobre un aterrazamiento previo rico en materiales alto-imperiales, pertenecientes a los niveles inferiores de la estratigrafía. Más concretamente, los vestigios arqueológicos corresponden a algunos muros en *opus vittatum*, pavimentos de *opus signinum* y evidencias de sistemas de canalización para las aguas. Asociados a estas estructuras, aparecieron numerosos fragmentos de cerámica romana que abarcan, entre otros, la *Terra Sigillata* hispánica y africana, restos de ánforas, *tegulae* y cerámica común. Se estima que el complejo arquitectónico habría estado en uso desde el siglo I d. e. hasta el siglo V. Como viene siendo habitual, la historiografía consultada no pone

en duda que se trataría de una *uilla*. Por nuestra parte, no contamos con datos para exponer ninguna otra hipótesis, pero consideramos genérico en extremo catalogar como simple ‘*uilla*’ todo conjunto arquitectónico que se encuentre extramuros de la ciudad y presente signos de haber contado con un esquema arquitectónico medianamente complejo.

Obras de ingeniería:

Puertos fluvial y marítimo: Dada la estratégica ubicación de *Dertosa* con respecto al mar y al cauce fluvial del Ebro, es lógico intuir la presencia de infraestructuras portuarias que facilitasen los desplazamientos náuticos y los intercambios comerciales con el interior de la Península y el Mediterráneo.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que el Ebro sería navegable hasta *Vareia* y a su paso por *Dertosa*, su cauce tendría unos 2 ó 3 km de amplitud. Como mencionábamos en párrafos anteriores, las capas freáticas del territorio tortosino han contribuido a dificultar las labores arqueológicas en gran parte de la ciudad pero, independientemente de que sean la causa principal o un motivo circunstancial, lo cierto es que no existen testimonios arqueológicos que avalen la existencia del puerto fluvial que debió de existir en *Dertosa*. Los argumentos que respaldan esta hipótesis se centran fundamentalmente en las características topográficas y económicas del enclave, pues *Dertosa* constituiría un núcleo poblacional de paso obligado para todas las mercancías que bajaban por el Ebro con intención de llegar a mar abierto o enlazar con los mercados de Valencia, Mallorca y Barcelona.¹ En consecuencia, aunque la ciudad no hubiera contado con una infraestructura definida como la de *Tarraco*, *Valentia* o *Caesaraugusta*, necesariamente habría contado con estructuras más humildes, quizás en madera, a modo de embarcaderos o muelles, tal y como sucedía en épocas posteriores.²

Asimismo, la epigrafía³ y la numismática⁴ dejan constancia a través de representaciones gráficas de embarcaciones y elementos relativos a las mismas, de la importancia que ostentó *Dertosa* como enclave portuario y vinculado a la navegación. De igual forma, tampoco existen vestigios arqueológicos del puerto marítimo asociado al municipio; no obstante, no cabe lugar a dudas sobre la significativa actividad portuaria desarrollada en Tortosa.⁵

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 - 3284.

¹ Genera 2003, 177.

² Así lo demuestran grabados y dibujos del siglo XVII y XVIII, y las casas colindantes al río con escaleras en sus fachadas que servían como pequeños muelles para las embarcaciones fluviales (*Ibid.* 178-180).

³ *CIL*, II, 4065 (*ut infra*).

⁴ Genera 2003, 172, a partir de los dibujos de Morella Llauredó 1908-1918; Vives Escudero 1924, 18 ss.

⁵ Genera 2003, 180.

Tégula de Valencia: *CIL*, II, Suppl. 6239: *CIL*, II², 14, 38: Corell 112.¹

- *CIL*, II, 4952: LOSTAL, 30:² PALLÍ, 22:³ miliario de La Aldea.⁴

-*CIL*, II, 4054: ILER, 265: pedestal dedicado a Mercurio.⁵

Mercurio

Aug(usto)

Sacrum

P(ublius) Cornelius

Frontinus

seuir aug(ustalis)

d(e) s(uo) f(aciendum) c(urauit).

‘Consagrado a Mercurio Augusto. Publio Cornelio Frontino, sevirio augustal,
se ocupó de su realización’.

Se trata de una inscripción sobre soporte de *brocatello* dedicada a Mercurio por parte del sevirio P. Cornelio Frontino. La incluimos en nuestra ficha por la obvia vinculación de la divinidad con el mundo de los desplazamientos y los viajes. Asimilación del griego Hermes, Mercurio se presenta como emisario de los dioses, protector de los viajeros y, en su faceta psicopompa, encargado de llevar las armas de los difuntos al más allá. Aparece habitualmente representado con los mismos atributos que la divinidad griega: el caduceo en la mano y las *talarías* y el *petaso* alados. Asimismo, Mercurio se consideraba representante de los mercaderes, asociándose por lo general al éxito comercial y la abundancia. En este sentido, sin embargo, es posible que el presente epígrafe esté consagrado a Mercurio en agradecimiento a su faceta propiciatoria de riquezas y prosperidad más que a sus aspectos protectores.

J. Rodríguez Cortés⁶ señala la aparente relación entre el culto a esta divinidad y los sectores sociales más elevados, entre quienes habría que destacar a aquellos individuos honrados con cargos religiosos municipales, como sería el caso de Cornelio Frontino. Asimismo, M. Genera Monells⁷ considera apropiado resaltar el patrocinio de Mercurio sobre mercaderes y comerciantes, probable base económica del municipio cuyos principales agentes serían libertos destacados y enriquecidos por sus actividades comerciales. A este respecto, cabe señalar que

¹ Corell 1997, 204-205.

² Lostal 1992, 36-38.

³ Pallí Aguilera 1985, 115-117.

⁴ *Ut supra*: cf. *Tria Capita*.

⁵ Mayer y Rodà 1985, 704.

⁶ Rodríguez Cortés 1991, 83.

⁷ General 2003, 171.

Dertosa constituye la población hispana del litoral con mayor número de seviros augustales documentados en las fuentes.

-CIL, II, 4055: ILER, 490: ILS, 3729, 6925: dedicatoria a Pantheo y Tutela.¹

El siguiente epígrafe apareció sobre un ara de mármol blanco conservada en el Museo Municipal de Tortosa. El único aspecto remarcable para nuestro trabajo reside en el motivo de la dedicatoria: erigida por el éxito de las legaciones de la provincia ante Antonino Pío. Destaca el hecho de que encontremos la inscripción en *Dertosa* en vez de en *Tarraco*, capital provincial, lo que nos sugiere que quizás alguno de los legados (si no todos) sería originario del municipio dertosense.

La dedicatoria a la diosa Tutela también es digna de mención, dado que el culto a esta divinidad protectora estaba muy extendido en *Hispania*.² En *Sagunto* apareció otro voto a esta misma divinidad por la salud y el bienaventurado regreso de un viaje de un tal Quinto Fabio Fabulo.³

Pantheo Tutelae
ob legationes in
concilio p(rouinciae) H(ispaniae) c(terioris)
aput An[toni]num
Aug(ustum) prospere
gestas
m[---]ien

‘A Pantheo Tutela,⁴ con motivo de las embajadas felizmente llevadas a cabo en la
asamblea provincial de Hispania citerior junto a Antonino Augusto’

-CIL, II, 4057:

Imp(eratori) Caes(ari) Diui
Hadriani fil(io),
diui Traiani Part(hici) ne(poti),

¹ Mayer y Rodà 1985, 704.

² Ruiz Gutierrez 2011, 211.

³ CIL II²/14,634: [*Pro s]alute / et reditu fil(ii) / Q(uintus) Fab(ius) Fabul(lus) Tut(elae) u(otum) s(oluit)*].

⁴ Con respecto a la divinidad aquí referida, M^a José Pena (1981) realizó un interesante análisis sobre las inscripciones dedicadas a Tutela dentro de Hispania. De su trabajo se deduce una posible relación entre la *Tutela* romana y la *Tyche* griega, máxime cuando la autora nos remite a una cita de J. Beaujeu (1955, 68) que deja constancia de la inauguración por parte de Trajano de un templo en honor a la «*Τύχη Παντῶν (Fortuna omnium, hominum o Panthea ?)*». Esta vinculación se traduce, asimismo, en un probable paralelismo entre *Tutela*, *Fortuna* y *Genius*. Según la autora, el *Pantheus Tutela* del presente epígrafe, al igual que el de otra inscripción dedicada a la misma divinidad en *Clunia*, haría referencia al emperador, aunque no a las virtudes imperiales como parece ser el caso de otros exvotos a la *Tutela Augusta* (Pena 1981, 76).

*diui Neruae pron(epoti),
T(ito) Aelio Hadriano
Antonino Aug(usto) Pio,
tr(ibunicia) pot(estate), co(n)s(uli) des(isgnatio) II
R(es) P(ublica) dertos(anorum).
Curante legato
M(arco) Baebio Crasso f(uncto)
legatione gratuita.*

‘El gobierno de los dertosenses al emperador César Tito Elio Adriano Antonino Augusto Pío, hijo del divino Adriano, nieto del divino Trajano, bisnieto del divino Nerva, investido con el poder tribunicio, designado cónsul por segunda vez. Al cuidado del legado Marco Bebio Craso, que cumplió una legación espontánea’.

Nos encontramos ante una inscripción perteneciente seguramente a alguna estatua erigida en honor de Antonino Pío en el municipio dertosense. Marco Bebio Craso, personaje relevante para nuestro estudio, se habría ocupado de la factura de la misma, y puesto que aparece como legado, hemos de suponer que ostentaría los honores de un decurión, si bien desconocemos si su legación llegaría hasta el emperador o si tan sólo se presentaría ante el gobernador provincial en *Tarraco*. Ante esta última posibilidad, debemos señalar la abundancia de *Baebii* en *Sagunto*, municipio en el que constituían una de las familias más destacadas y eminentes.

-EE, IX, 385 (p. 143): dedicatoria a legado imperial.¹

Se trata de un pedestal de arenisca de Flix, no moldurado, de las siguientes dimensiones: 93 cm por 64 cm y 56 cm de grosor.

*M(arco) Aelio M(arci) f(ilio)
Gal(eria tribu) Gracili
quaestori leg(ato)
Augusti
dertosani patrono.*

‘A Marco Elio Grácil, hijo de Marco, de la tribu Galeria, cuestor, legado de Augusto, patrón de los dertosenses’.

Cayo Elio Grácil, cuestor, legado imperial y patrón de los dertosenses, habría gozado de una notable reputación dentro de la que fue su ciudad de origen, *Dertosa*. Además del presente documento epigráfico, Hübner creía que *Gracilis* podría ser el mismo legado mencionado en la obra de Tácito (*Ann.* XIII, 53), quien lo sitúa en época julio-claudia, concretamente, bajo el

¹ Pflaum 1965, 102-103; Mayer y Rodà 1985, 705.

reinado de Claudio, pues en el año 58 se encontraría desempeñando su cargo como legado en la provincia de *Belgica*.

-CIL, II, 4063: epitafio de soldado.

El interés por esta inscripción funeraria reside en la procedencia de su protagonista, un soldado corso de la flota de Rávena enterrado en *Dertosa*.

*D(iis) M(anibus).
L(ucius) Numisius Li-
beralis, mil(es)
cl(assis) pr(aetoriae) Rauenn(atis)
III Marte, stip(endiorum) XIII,
nat(ione) Cursican(us).
M(arcus) Didius Pol-
io heres et com-
manup(ularis) et Gellia
Excitata [uxor ex testamento fecerunt.]*

‘A los dioses manes. Lucio Numisio Liberalis, soldado pretoriano de Rávena, trirreme de Marte, de trece *stipendios*, corso. Lo dedican por testamento Marco Didio Polio, heredero y conmanipular, y su mujer Gellia Excitata.’

En este caso es difícil afirmar que el susodicho llegara hasta *Dertosa*, pues no sabemos dónde falleció, y bien podría haber ocurrido que su heredero erigiera la lápida en su propio lugar de residencia. Por otro lado, no sabemos si Gellia Excitata era esposa de Numisio o de Didio Polio, por lo que tampoco podemos sacar conclusiones de este detalle.

-CIL, II, 4064: ILER, 4820:¹ epitafio.

El siguiente epígrafe, según el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, apareció en la segunda torre del castillo, a ras del suelo. Se trata de otra inscripción funeraria en honor de un sacerdote muerto en el extranjero. Sus compañeros del colegio sacerdotal le dedican el epitafio.

*M(arco) Sallustio
Felici, peregr-
re defuncto.
Sodales
Herculani.*

¹ *Ibid.* 706.

‘A Marco Salustio Félix, muerto en el extranjero.

El colegio sacerdotal de los Herculanos’.

El culto a Hércules o *Herakles* está muy arraigado en la Península, como bien testimonian la documentación epigráfica y la arqueología de diversas zonas. Este héroe se asocia a diversas tuteladas, algunas de las cuales son de especial relevancia para nuestra tesis, como es el caso de su vinculación con la vía y los viajes. Inicialmente encontramos una estrecha relación entre el héroe y el comercio, actividad sobre la que ejercería su influencia protectora, igual que Mercurio. La protección sobre los mercaderes habría llevado a relacionarlo con posterioridad con los desplazamientos y los trayectos largos, cualidades que también encontramos en la divinidad mencionada. Tal es así, que incluso los viajes imperiales venían precedidos por invocaciones apotropáicas a Hércules y a Cástor, entidades protectoras asociadas al *numen Augusti*. No es de extrañar, en consecuencia, que muchos de sus santuarios se encuentren ubicados en cruces de caminos, vías y enclaves de proclive actividad comercial, donde las ferias y mercados alcanzarían cierta relevancia dentro de su entorno circundante. La trashumancia se presenta como otra de las áreas tuteladas por el héroe mítico, ampliando el rango de actividades en las que las vías y caminos jugaban un papel decisivo. En el caso de *Dertosa*, nos encontramos además ante la existencia de un colegio sacerdotal dedicado al semidios, prueba de la importancia que debió de alcanzar su culto en un municipio caracterizado por su estratégica situación junto al Ebro y su proximidad a la costa mediterránea.

-CIL, II, 4065: ILER, 3874: epitafio de cubicular.¹

D(iis) M(anibus)

Au(li) Caecili(i),

cubiculari

peregre

defuncti.

Porcia

Euphorosy-

ne marito

optimo

posuit.

‘A los dioses manes de Aulo Cecilio, cubicular muerto en el extranjero.

Porcia Eufrosine erigió (este altar) al mejor de los maridos.’

¹ *Ibid.* 705- 706 y 714.

Aparecida en el castillo de la Zuda, esta inscripción de arenisca moldurada deja constancia de Aulo Cecilio, cubicular muerto lejos de su lugar de origen al que su esposa dedica el monumento funerario. Epigráficamente, destaca la decoración de la estela, excepcional dentro de la austeridad del marco dertosense para este tipo de pedestales.¹

-Mayer y Rodà 1985, 171-172: dedicatoria a flamínica provincial:

Por[ciae]
G(ai) f(iliae) S[eranae o Er(anae)?, Flam(inicae)]
pro[uincial-]
i. Mu[n(icipium) H(ibera) I(ulia) Dert(osa)?]

‘A Porcia Serana, hija de Gayo, flamínica provincial.

El municipio de *Hibera Iulia Dertosa*.’

Esta inscripción fragmentada se encontraba en la calle Nou del Vall, formando parte de la fachada de una de las casas, cuando en 1983 se puso en conocimiento del Servicio de Arqueología de los Servicios Territoriales de Tortosa su existencia. En su momento, el epígrafe habría correspondido a un pedestal paralelepípedo honorífico, cuyo campo epigráfico abarcaría unas dimensiones de 42 por 22 cm.

La flamínica a quien se dirige la dedicatoria podría estar emparentada con el anterior *Porcius Seranus*, lo que lleva a Mayer y Rodà a especular sobre la posible influencia de la familia sobre el municipio de *Dertosa*. Referencias similares han aparecido también en *Aeso*, donde se tiene constancia de un monumento funerario² en honor de *Porcius Nepos*, hijo de la dedicante *Porcia Serana*. La fórmula utilizada en honor a la flamínica no es habitual, pues la mayoría de los ejemplos conservados en *Tarraco* aparecen como ‘*flaminica P(rouincia) H(ispanie) c(terioris)*’, pero tampoco es habitual encontrar testimonios honoríficos semejantes fuera de la capital provincial.³

Otros datos:

Como señalase Jordi Pons, a partir de la epigrafía puede observarse que *Dertosa* mantuvo una relativa importancia como centro administrativo a partir el s. III. Por su parte, la arqueología deja constancia de la pervivencia del núcleo romano en época visigótica. Sin embargo, por cuanto concierne a nuestro estudio, no se poseen datos sobre la posible existencia de infraestructuras estacionarias en el entorno periurbano del municipio, aunque podemos suponer que, dado que la posta coincide con un núcleo urbano claramente definido, los viajeros estatales

¹ La pieza presenta un frontón triangular con roseta, enmarcado por motivos vegetales en el que se aprecia la representación de una nave de tipo galo (*oneraria*) con las velas desplegadas.

² *IRC*, I, 58.

³ Alföldy 1973.

y privados encontrarían cobijo sin problemas, además de diversos puntos donde satisfacer sus necesidades.

Bibliografía:

- ABRIL, J., 1931: *Un capítol de la meva actuació a Tortosa*. Tortosa, (edición utilizada 1985).
- ALFÖLDY, G., 1973: *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris. Anexos del Archivo Español de Arqueología*, VI, Madrid.
- BEAUJEU, J., 1955: *La religion romaine à l'apogée de l'Empire*. París.
- CURTO, A., LORIENTE, A., MARTÍNEZ, M. R. y ROS, E., 1986: "Resultats de les excavacions arqueològiques portades a terme l'any 1984 a Tortosa (Baix Ebre)", *Tribuna d'Arqueologia*, 1984-85, pp. 115-120.
- DESSAU, H., 1892-1916: *Inscriptiones Latinae Selectae*. Berlín.
- ESTEVE GÁLVEZ, F., 2003: *La vía romana de Dertosa a Saguntum*. Diputación de Castellón.
- GENERA MONELLS, M., 1985: "Estat actual de la recerca sobre la Dertosa romana", *Quaderns d'Història Tarraconense*, 5, pp. 135-144.
- 2003: "Dertosa: evolució d'una ciutat arran de l'Ebre", en G. Pascual Berlanga y J. Pérez Ballester, *Puertos fluviales antiguos: ciudad, desarrollo e infraestructuras. Actas de las IV Jornadas de Arqueología Subacuática, 28-30 de marzo de 2001*. Valencia, pp.169-182.
- GENERA, M. y VIANNEY ARBELOA, J. M., 1987: "L'estat actual de la investigació arqueològica sobre la Dertosa romana i la seva àrea d'influència", *Tribuna d'Arqueologia*, 1986-87, pp.81-90.
- IZQUIERDO TUGAS, P., 1990: "Liaisons entre navigation maritime et fluviale en Tarraconaise: les exemples de Les Sorres et Dertosa", *Le commerce maritime romain en Méditerranée occidentale: colloque International tenu à Barcelone du 16 au 18 mai 1988*, pp. 189-200.
- JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R., 2006: "La problemàtica històrica i arqueològica de Dertosa: estat actual dels coneixements i hipòtesis de treball", *Butlletí Arqueològic, Reial Societat Arqueològica Tarraconense*, pp. 137-198.
- MAYER, M., 1979: "Epigraphica Dertosensia", *Actes du VII^e Congrès International d'Épigraphie Grecque et Latine (Constanza, 1977)*. Bucarest-París, pp. 410-412.
- MAYER, M., y RODÀ, I., 1985: "Consideraciones sobre el conjunto epigráfico de Dertosa", *XVII Congreso Nacional de Arqueología, Logroño 1983*. Zaragoza, pp. 701-737.

- 1985(b): “La epigrafía romana a Catalunya, estat de la qüestió i darreres novetats”, *Fonaments*, 5, pp. 161-186.
- MORERA LLAURADÓ, E. 1908-1918: “Provincia de Tarragona”, en F. Carreras Candi (dir.), *Geografía de Catalunya*, Barcelona.
- MOROTE BARBERÁ, J. G., 2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la comunidad valenciana*. Valencia.
- NÚÑEZ, J., 2000: “El Culto a Hércules en la ciudad de *Tusculum*”, *Actas del congreso: Tusculum, Tusculanae Disputationes (Grottaferrata, 27 maggio – 3giugno 2000)*.
- PALLÍ AGUILERA, F., 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.
- PENA GIMENO, M^a J., 1981: “El culto a Tutela en Hispania”, *Memorias de Historia Antigua*, 5, pp. 73-88.
- 1993: “Algunas precisiones sobre el estatuto jurídico de *Dertosa*”, *II Congreso peninsular de Historia antigua: Coimbra, 18 a 20 de octubre de 1990: actas*. Coimbra, pp. 581-597.
- PFLAUM, H. G., 1965: “La part prise par le chevaliers originaires d’Espagne à l’administration imperiale”, *Les empereurs romains d’Espagne*. París, pp. 87-121.
- RODRÍGUEZ CORTÉS, J., 1991: *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Universidad de Salamanca.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A. 2011: “Viajes y prácticas culturales en las provincias romanas”, en J. M. Iglesias Gil y A. Ruiz Gutiérrez (eds.), *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*. Santander, pp. 201-224.
- VIVES ESCUDERO, A., 1924: *La moneda hispánica*, vol. IV. Madrid.
- VIVES, J., 1971-72: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona.

Rubricatum

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Laubricatum (Guido). *Lubricatum* (Rav. V 3). *Rubricatum* (Rav. IV 42). Πολις ‘Ρουβρίκατα (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Anónimo de Rávena: IV 42 (304, 3) / V 3 (342, 10)

Guidonis Geographica: 81 (514, 25)

Fuentes literarias:

Ptolomeo, II, 6, 72.¹

Localización actual:

Esta *mansio* aparece únicamente en el Anónimo de Rávena y en la Geografía de Guido. Ptolomeo la incluye en su obra como ‘*oppidum Rubricata*’. Es imposible determinar su ubicación, motivo por el cual no se incluye habitualmente en las reconstrucciones de la vía. Debemos tener en cuenta, también, que el topónimo de la posta es frecuentemente asociado al río que recoge Plinio² y cuya identificación con el Llobregat no plantea dudas.³ No obstante, a nuestro parecer, la posta recogida en el Ravennate y en el Guidonis debía de localizarse en algún punto entre *Dertosa* e *Intibili*, de manera que, en todo caso, podría no estar lejos de la ribera del Ebro. Sería interesante tener en cuenta que el topónimo podría hacer referencia a alguna característica del entorno, la tierra o de la propia posta.

En caso de haber existido, podemos proponer como estimación general que *Rubricatum* estaría a medio camino entre *Dertosa* e *Intibili*, es decir a unas 13 millas y media de ambas (entre 19 y 20 km). Ello equivaldría para un correo oficial a unas dos horas y media de camino entre *Rubricatum* y *Dertosa* y *Rubricatum* e *Intibili*; para un viajero normal, a ritmo más relajado, quizás unas cuatro horas.⁴ Este último caso es el que más nos llama la atención ya que la distancia entre *Dertosa* e *Intibili* sin una posta intermedia es de 27 millas (casi 40 km), más de la mitad de lo que un correo recorrería en una jornada de diez horas, y un tanto excesivo, a nuestro parecer, para un viajero corriente. En consecuencia, y dado que esta *mansio* aparece

¹ Muy probablemente, la alusión de Ptolomeo no tenga ningún tipo de relación con la posible *mansio* de *Rubricatum*, sino que haría referencia a alguna población de la ribera del Llobregat, conocido con ese nombre en época antigua.

² *HN*, III, 22.

³ De hecho, Roldán Hervás (1975, 262) opina que su localización debía de situarse en las riberas de este río.

⁴ A partir de las estimaciones calculadas por Ramsay 1925.

como tal en los dos itinerarios más tardíos, podría haberse añadido con posterioridad¹ para aliviar la distancia del trayecto entre las dos postas arriba mencionadas. No obstante, por el momento se trata de una mera hipótesis.

Morote Barberá² y Arasa Gil³ remiten las opiniones de Roca Traver,⁴ quien a partir de documentos del siglo XIII que recogen un *Rahal Alubreca* y una *turrem de Lupricato*, cree ver en ellos la evolución del *Rubricatum* aparecido en el Ravennate. De los anteriores, la *turrem de Lupricato* parece identificarse con verosimilitud, según aquel autor, en Torreblanca, lo cual situaría la *mansio* de *Rubricatum* al sur de *Ildum*. Como ya remarcase Arasa, no contamos con ningún indicio que pudiera justificar un cambio de esta índole en el orden de las *mansiones* que recoge el Anónimo de Rávena, máxime cuando dicha posta no aparece en itinerarios anteriores que pudieran aclarar de algún modo la cuestión. Por otro lado, a nuestro parecer, también podría tratarse de una migración del topónimo, como sucede en ocasiones.

Si bien no deba descartarse, tampoco nos convence la idea propuesta por Arasa Gil de que esta *mansio* pudiera pertenecer a otro camino derivado de la vía Augusta, y, aunque hayamos de tener en cuenta, como también señala este autor, que bien pudiera tratarse de la interpolación de un posta perteneciente a otra zona, creemos que serían de gran interés las prospecciones en el entorno de Tortosa⁵ con la intención de aportar algo de luz al asunto. Para ser más precisos, y siguiendo el recorrido que llevó la propia calzada en época antigua a través del Camí de la Galera, serían interesantes las prospecciones unos 5 km al Sur de La Galera (20 km al Sur de Tortosa, aproximadamente). En este lugar todo parece confluir y ordenarse hacia un punto de unión de caminos en el que sorprendentemente no hay nada, ni siquiera una minúscula población. Por otro lado, la vista por satélite muestra también la existencia de diversas parcelas de tierra roja en las inmediaciones. La pequeña población de La Milana, a muy poca distancia del punto mencionado, también está rodeada de parcelas de similares características. La zona seleccionada, además, se corresponde a la perfección con el trazado viario propuesto por Morote Barberá.

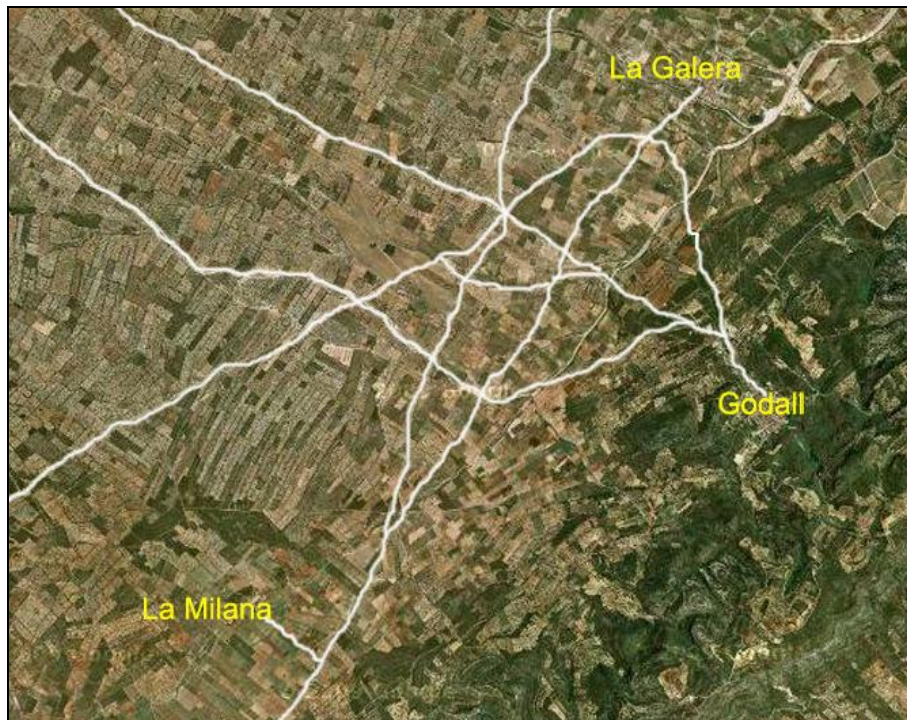
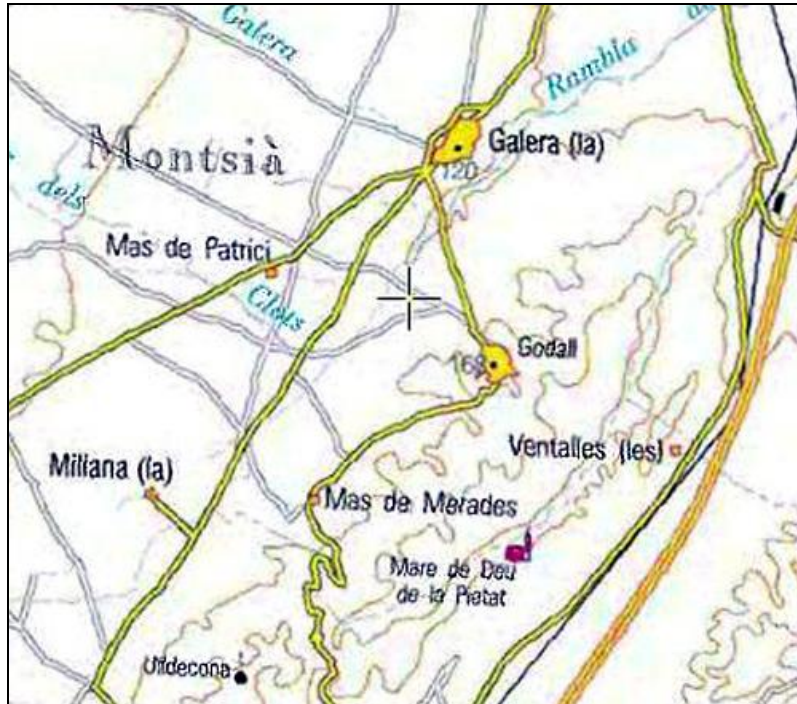
¹ Nos parece arriesgado establecer que el enclave de *Rubricatum*, sea cual fuere su ubicación, se utilizaría como parada ya desde época de Ptolomeo. Lo único que podemos deducir de este autor es que el enclave existía como tal (siempre y cuando el *oppidum Rubricata* por él mencionado fuera el mismo *Rubricatum* recogido con posterioridad por el Ravennate y el *Guidonis Geographica*, hecho que tampoco se puede corroborar).

² Morote 2002, 189-192.

³ Arasa 2006, 105.

⁴ Roca 1888.

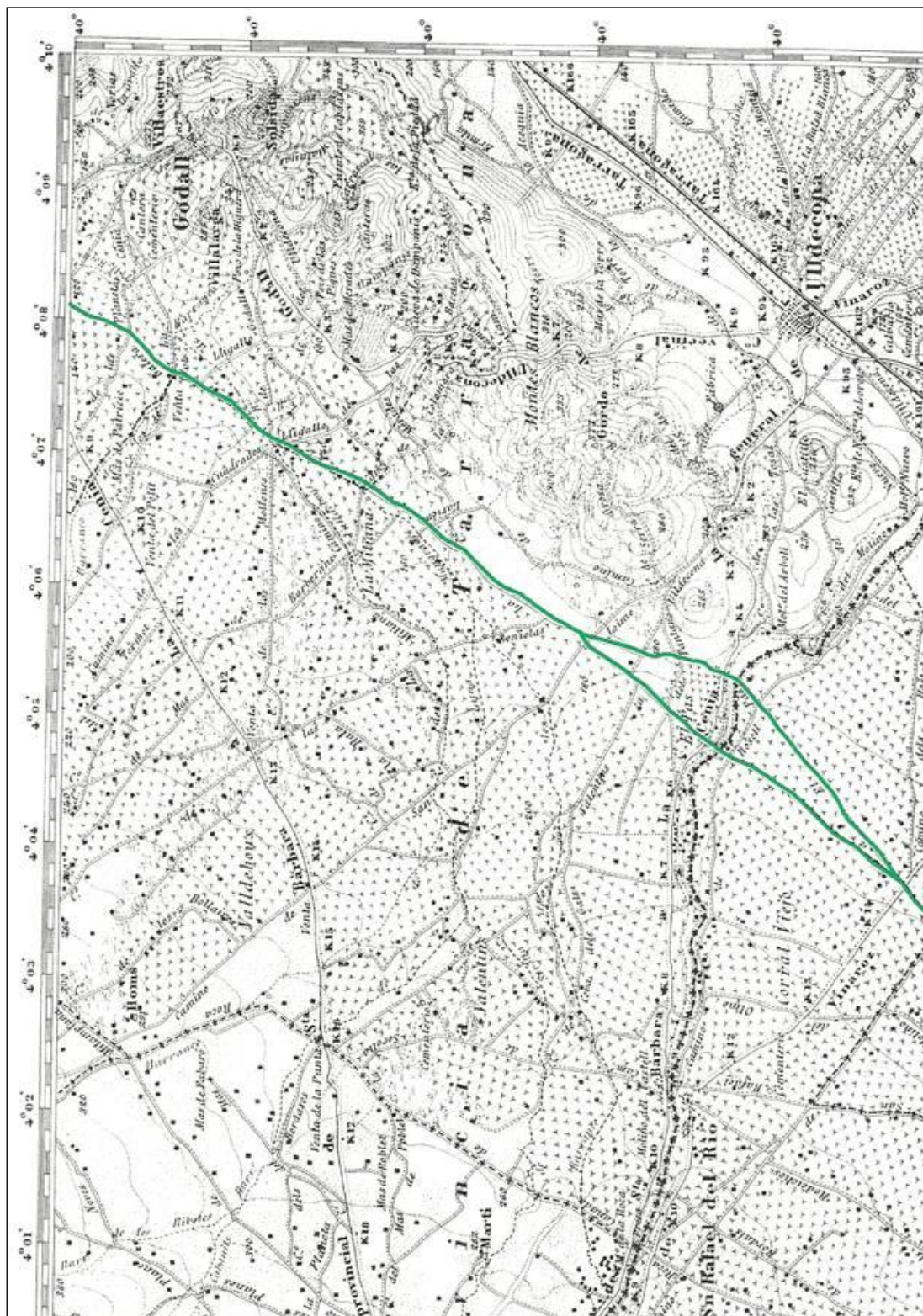
⁵ A unos 20 km de la misma siguiendo la dirección de la antigua calzada.



Vista topográfica y por satélite de la zona comprendida entre La Galera y La Milana.



Vista por satélite de la misma zona, donde se aprecian mejor las parcelas de tierra roja mencionadas.



Tramo desde Godall al Río Cenia en San Joan del Pas, según Morote Barberá.¹

¹ Morote 2002, vol. 2, 37, plano I.

Bibliografía:

- ARASA GIL, F., 2006: “El trazado de la *Vía Augusta* en tierras valencianas”, *Catastros, hábitats y vía romana*, Generalitat Valenciana, pp. 93-130.
- MOROTE BARBERÁ, J. G., y APARICIO PÉREZ, J., 2000: “Un nuevo miliario en el trazado de la *Vía Augusta* y la revisión del tramo *Dertosa-Sucronem-Ilici*”, *ARSE*, 34, pp. 45-55.
- MOROTE BARBERÁ, J.G., 2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la comunidad valenciada*. Valencia.
- RAMSAY, A. M., 1925: “The speed of the Imperial Post”, *JRS*, 15, pp. 60-74.
- ROCA TRAVER, F., 1888: *Noticias Históricas de Torreblanca*. Castellón.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Intibili

Localización actual:

Traiguera.

A pesar de que la historiografía ha tenido sus dudas a la hora de establecer la localización exacta de esta *mansio*,¹ las distancias, siguiendo el trazado habitualmente propuesto para la vía en tierras valencianas, la ubican claramente en la población de Traiguera. En este punto se cumplen los 40 km desde Tortosa (27 millas) tras pasar por La Galera y Sant Joan del Pas y continuar por el Camí de la Traiguera, que corre paralelo al Pla de l'Hostal antes de concluir en Traiguera. Además, las fuentes atestiguan la pervivencia de la calzada que atravesaba Traiguera en época medieval y moderna.² Los restos arqueológicos, si bien no son propicios para establecer conclusiones sobre la existencia de una estación viaria, testimonian la ocupación ibérica y romana del enclave.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Intibili (Vicarell. II, IV; It. Ant.; Rav. V; Guido). *Intibilim* (Vicarell. I). *Intilibi* (Vicarell. III). *Lintibilin* (Rav. IV).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 399, 5

Anónimo de Rávena: IV 43 (310, 14) / V 3 (342, 12)

Guidonis Geographica: 82 (515, 2)

Fuentes literarias:

Tito Livio XXIII, 49, 12.

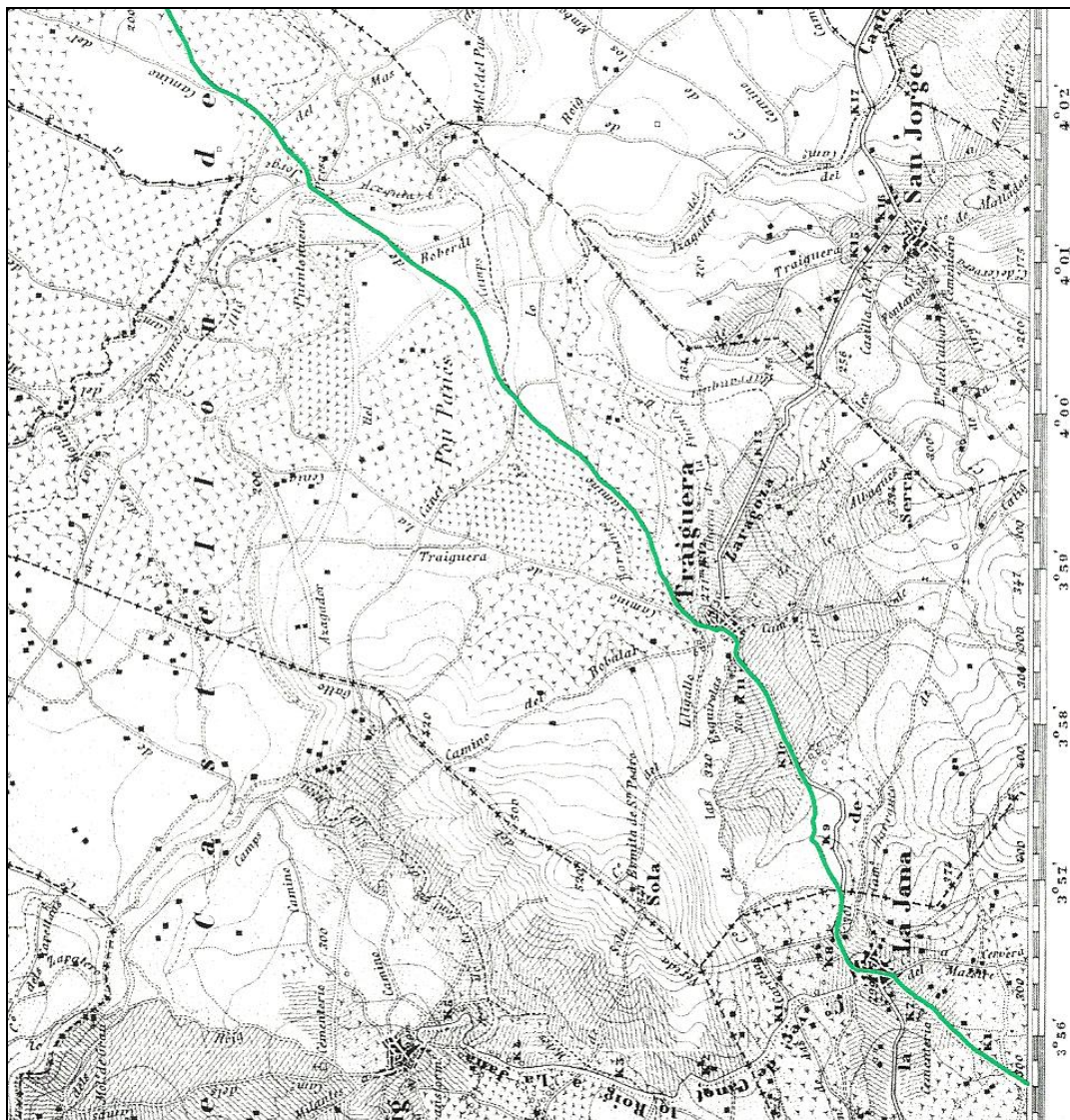
Geografía y topografía:

La población de Traiguera se eleva sobre una loma en el extremo oriental del Maestrazgo de Montesa, siendo sus poblaciones vecinas núcleos de modesta densidad demográfica: San Rafael del Río al Norte, San Jorge al Este, La Jana al Sur y Canet lo Roig al Noroeste. No cuenta con cauces de agua remarcables, ni accidentes geográficos demasiado pronunciados pero en sus inmediaciones se localiza un interesante recurso hídrico natural: la Fuente de la Salud, la cual dio lugar en 1384 al establecimiento de la ermita de Ntra. Señora de la Salud. Si bien no afecta directamente a nuestro estudio, cabe mencionarse que sobre el arco de bóveda que enmarcaba la

¹ Roldán Hervás 1975.

² Cf. Morote Barberá 2002, 152.

fuelle de agua, se encontraba una hospedería para peregrinos, en uso durante el siglo XIX y la actualidad.¹ El manantial dista 2 km del núcleo poblacional de Traiguera, en la Serra d'En Menor. El antiguo camino real, que coincidiría con la calzada romana según atestiguan los miliarios en él documentados, pasaba junto a Traiguera y continuaba en dirección a La Jana.



La vía Augusta a su paso por Traiguera y La Jana, a partir de Morote Barberá.²

Arqueología:

El topónimo de esta posta, como bien apunta Morote Barberá,³ es de origen ibérico-indoeuropeo y se enmarca dentro del conjunto de enclaves que habrían formado parte de la *Ilercavonia*. La confirmación arqueológica de ello se halla en el yacimiento íbero-romano ubicado en las proximidades de **Traiguera**. La población ha conservado parte de sus antiguas

¹ Según el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, editado por P. Madoz (Madrid, 1845-1850).

² Morote 2002, vol. 2, plano II, p. 38.

³ *Ibid.* 151.

murallas romanas, una imagen de Mercurio en bronce¹ y restos de cerámica romana. Asimismo, M. Rosas (1995) documentó algunos restos romanos en el entorno de la iglesia parroquial y de la calle de la Fuente, que interpretó como una posible *uilla* con una secuencia de habitación que abarcaba desde mediados del siglo I a. e. hasta inicios del siglo II d. e.²

Algo más al Sur y antes de llegar al punto donde apareció el tercer miliario de las inmediaciones, se encuentra el núcleo de **La Jana**, por el que indudablemente continuaría la calzada y que se sitúa en una estratégica confluencia de caminos. No sorprende el hecho de que también aquí aparezcan huellas de ocupación romana (abundantes *tegulae* y restos cerámicos), aunque no se han llevado a cabo excavaciones que aclaren la naturaleza de los vestigios. De entre los hallazgos de La Jana, destaca una estatuilla de Hércules *promachos* y un altar que se ha querido asociar al culto de los *lares uiales*, sin que nada indique que no se tratase de un simple altar familiar doméstico.³ En cualquier caso, aunque no existe unanimidad ni certeza sobre la finalidad de este tipo de estatuillas típicas de contextos itálicos y galos, la imagen de Hércules combativo o guerrero se suele asociar al mundo militar o a representaciones votivas del *genius* protector ligado al ámbito personal.⁴ En consecuencia, no parece probable que la simple presencia de esta representación heraclea sea indicadora de una vinculación al culto viario.

Por último, a unos 3 km de Traiguera y a unos 100 m de la vía Augusta, se localiza el yacimiento de **los Carrascos**, el cual está sin excavar desde su descubrimiento en 1979. A él pertenece una cisterna rectangular, así como abundantes fragmentos de *tegulae*, *imbrices* y diversos restos cerámicos en superficie (173) que no aportan dato alguno sobre la posible naturaleza del yacimiento; si bien dejan constancia de un período de intensa ocupación que abarcaría desde la segunda mitad del siglo I a la primera mitad del siglo II, perdurando los signos de habitación hasta mediados del siglo III. Los resultados de las prospecciones fueron publicados por M. Rosas en 1995. Llama la atención la interpretación inicial de este yacimiento,⁵ en el que se quiso ver la *mansio* de *Intibili*, como comentamos en el apartado dedicado a “Otros datos y conclusiones”.

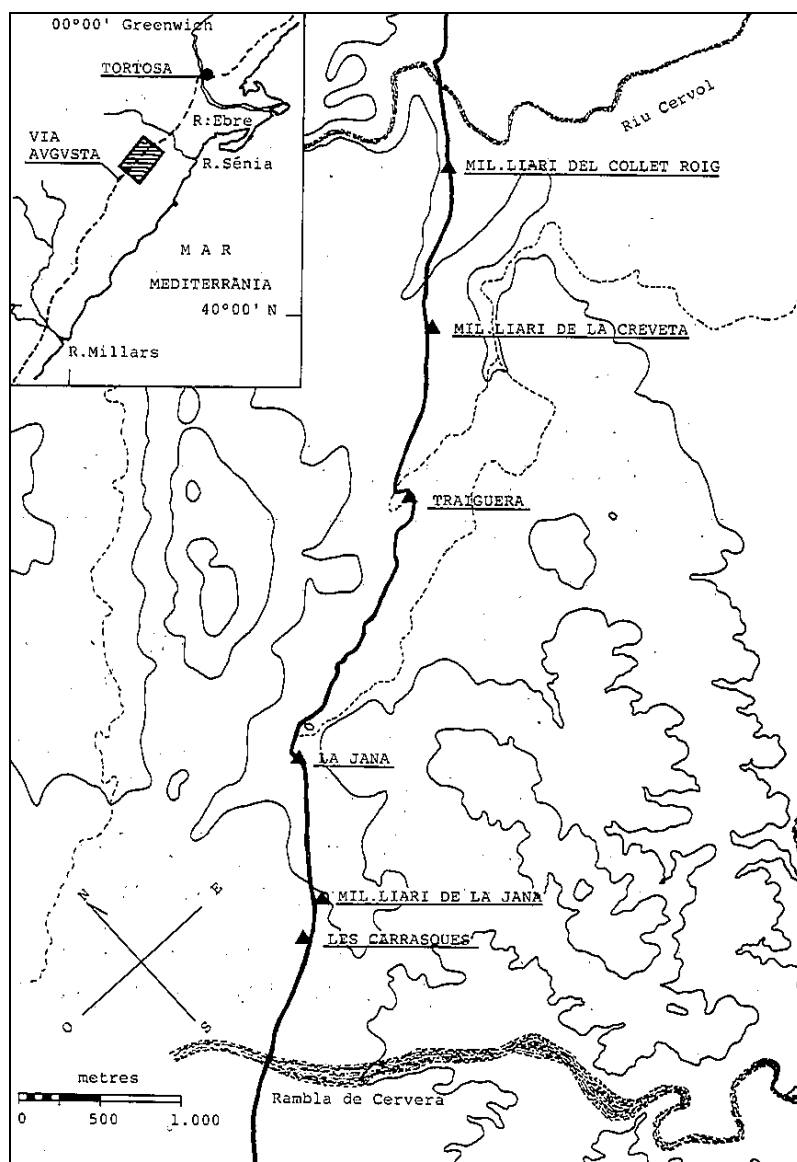
¹ Se trata de la estatuilla hallada en 1902, un kilómetro al Oeste de la calzada romana, datada en el siglo I a. e. Dicha figurilla representa la imagen en bronce de un joven con botas altas aladas, túnica, un *petasus* sobre el cabello, una pátera en la mano derecha, extendida, y el brazo izquierdo alzado, que debería sostener un tipo de bastón hoy perdido (probablemente el caduceo). Se ha especulado sobre su identificación con Dionisos o Baco (S. Reinach, Manfrini-Arago), pero, en nuestra opinión, sus atributos son perfectamente asimilables a los de Mercurio (idea sostenida con anterioridad por Martínez Aloy y Arasa Gil). De ser este el caso, es digna de mención su vinculación con la vía Augusta, como apuntamos en el apartado dedicado a “otros datos”.

² Rosas 1987, 158 y 1995, 242.

³ A este respecto: Oliver 1994 y Rosas 1995.

⁴ Burgaleta 1988.

⁵ Forcada 1979.



Situación de vestigios arqueológicos entre el río Cervol y la rambla de Cervera (Rosas 1995, 242, fig. 1).

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI 3281 - 3284.

-Senent, 1923, 723-724: LOSTAL, 94:¹ miliario de Traiguera.

El presente documento epigráfico fue hallado en 1919 en el “collet Roig”, junto al camino que comunica Traiguera y Tortosa por “Els Hostalots”. Distaba 7 km del río Cénia y 4 km de Traiguera, población a la que fue trasladado para su conservación y de la que desapareció sin que se tenga noticia sobre su paradero actual. Su primer editor fue Senent² en 1923, aunque la restitución del texto se debe a Dessau³ a partir de fotografías.¹ Gracias a aquél, se sabe que su

¹ Lostal 1992, 97-98.

² Senent 1923, 723-725.

³ Dessau 1892-1916.

forma era elíptica irregular, con 65 cm de altura por 48 de diámetro y que estaba labrado en caliza. Su estado de conservación era pésimo ya en el momento en que fue fotografiado para el A.I.E.C.

*Im[p(erator) Ca]e[sar]
[diui] Ner[ua]e
[filius] Ner[ua]
[Traianus Aug(ustus)]
CL*

‘El emperador César Nerva Trajano Augusto, hijo de Nerva. 150(?) millas’.

*Imp[(eratori) Caes(ari)]
[diui Seueri Pii] ¬f(ilio)¬
[diui M(arci) Antonini] nep(oti)
[diui Antonini Pii pro]nep(oti)
[diui Hadriani abnep(oti) diui Traiani Parthici et
diui Neruae adnep(oti) M(arco) Aur(elio)
Antonino Pio Fel(ici) Aug(usto) Part(hico)
max(imo) Britt(annico) max(imo) Germ-
(anico) max(imo) pont(ifici) max(imo)
trib(unicia) pot(estate) XVII-XX imp(eratori)
III co(n)s(uli) IIII p(atri) p(atriciae)
proco(n)s(uli) Via Augusta].*

‘Al emperador César Marco Aurelio Antonino Pío Félix Augusto, hijo del divino Severo Pío, nieto del divino Marco Antonino, biznieto del divino Antonino Pío, tercer nieto del divino Adriano y del divino Trajano Pártico y del divino Nerva; Pártico máximo, Británico máximo, pontífice máximo, investido con el poder

¹ La primera transcripción aquí presentada se corresponde con los datos aportados por Senent Ibáñez (que contó con la ayuda de H. Dessau, según añade él mismo) y su fotografía, mientras que la segunda, procede de la obra de Lostal (1992) y responde a la autoría de Dessau (1892-1916). Las transcripciones, como bien puede observarse, son considerablemente diferentes. Por nuestra parte sólo podemos apuntar que la fotografía no permite una lectura clara del documento, aunque la segunda y tercera líneas parecen corresponderse con el *NEP* propuesto en la segunda transcripción, más que con el *NER* señalado por Senent.

No obstante, sí parece intuirse *CL* en la parte inferior del fragmento conservado. (Cf. Lostal 1992, L, 440). Senent creía que la cifra se correspondería con el número de millas que separaría el miliario de *Tarraco*. Sin embargo, si contamos las distancias propuestas por los itinerarios, *Intibili* distaría 89 millas de *Tarraco*. Los únicos punto anteriores que podrían corresponderse con una cifra que comenzase por *CL* serían: *Arragone* (156 millas), *Sempronia* (165 millas) o *Praetorio* (189 millas). De *Praetorio* en adelante ya se superan las 200 millas. Si contásemos hacia el Sur, el único enclave recogido en los itinerarios con el podría realizarse la distancia es *Adaras*, que se ubica a 177 millas de *Intibili* (las distancias con respecto a *Sucrone*, *Saetabi* o *Ad Palem* no podrían comenzar con *CL*).

tribunicio, nombrado imperator diecisiete - veinte veces, en su tercer consulado, padre de la patria por cuarta vez y procónsul. En la Vía Augusta.’

El miliario ha sido atribuido tradicionalmente a Trajano pero J. Lostal ofrece una argumentación más que coherente que retrasa la datación al gobierno de Caracalla. Su ubicación original en la vía Augusta litoral lo enmarca entre la numerosa serie de miliarios que atestigua este tramo de la calzada, junto a los ejemplos de Cuevas de Vinromá, Cabanes, Puebla Tornesa y Borriol.¹

- Arasa, 1996: miliario de Traiguera.

El siguiente miliario se localizó *in situ* todavía a menos distancia que el anterior de la población que nos ocupa: a casi 2 km de Traiguera en línea recta hacia el Norte, en la confluencia entre el camino de Uldecona y la carretera de Traiguera a Sant Rafael del Riu. Es de piedra calcárea gris y constituye el basamento y parte inferior del hito, con una longitud de 105 cm y un diámetro de 54 cm. Aunque existen referencias al mismo desde finales del siglo XVI (Pradesm, 1596; Escolano, 1611), no conserva, ni conocemos, la inscripción original antigua ya que la parte correspondiente al fuste fue alisada y reutilizada con posterioridad como soporte para un epígrafe de siete líneas referente al cruce de caminos donde se enclava la piedra. Su parte superior fue, asimismo, perforada para actuar de soporte a una cruz que se ha convertido en el distintivo principal de este miliario, conocido popularmente como “de la Creueta”.

Tan sólo distaría unos 2 km del miliario anterior documentado por Senent y Lostal, lo que lleva a Arasa a proponer que ambos vestigios corresponderían a series diferentes, aunque ambos, al igual que el miliario sucesivo, podrían haber pertenecido a la misma *officina* de fabricación que debería ubicarse en las inmediaciones de *Intibili*.

- Arasa, 1992:² miliario de La Jana.

Se tiene constancia de este miliario desde 1979, cuando se lo documenta a la vera de la calzada romana, a un kilómetro y medio de La Jana y a 400 m del yacimiento de los Carrascos. Según Arasa, se podría atribuir a Claudio II, o por cuestiones paleográficas, incluso a algún emperador del siglo IV, entre Constantino I y Valente.

- Arasa, 1996 (566): miliario del Vall d’Alba.

De esta piedra miliaria tan sólo se conserva la parte inferior del fuste y carece de cualquier evidencia sobre el epígrafe original o cualquier posible reutilización posterior. Apareció en el pozo del Mas de l’Arc, al Sur del camino de Cabanes al Vall d’Alba, tallado longitudinalmente

¹ Lostal 1992, 98.

² Arasa 1992, 237-239.

por la mitad y vaciado. En relación con la calzada, se situaría a 150 m de la vía Augusta en línea recta y a 180 m del Arco de Cabanes. Arasa considera que debía de formar parte de la *uilla* cercana a dicho arco. Mide 118 cm, de los cuales 95 corresponderían a la base y 23 al fuste: dimensiones que implican un alzado muy superior al de la mayoría de los miliarios documentados. Su diámetro oscilaría entorno a los 60 cm.

Numismática:

Fletcher y Alcácer (1956, 153) dan testimonio de la aparición de monedas de oro de época imperial en Traiguera.

Otros datos y conclusiones:

Conviene destacar que el Ravennate recoge este enclave en dos itinerarios diferentes: uno, sin duda, el que asociamos a la vía Augusta del litoral; el otro,¹ una calzada secundaria que comunicaría la vía Augusta desde este punto con *Caesaraugusta*, a través de *Contrebia*.

Uno de los principales problemas que presenta la identificación de esta *mansio* radica en la toponimia del enclave. Traiguera se considera tradicionalmente derivado del topónimo *Thiar Iulia*, citado por Ptolomeo (II 6, 63: *Tiariulia*), de manera que ¿por qué conservarían los itinerarios antiguos la forma *Intibili* en lugar de *Thiar Iulia*? ¿Nos encontramos, quizás, ante dos estaciones o poblaciones distintas cercanas entre sí? Las distancias que proporcionan las fuentes se cumplen en Traiguera, como ya hemos mencionado antes. En caso de que ésta fuera la antigua *mansio* de *Intibili* y *Thiar Iulia* constituyera un enclave distinto, tendríamos que hablar de una posible migración del topónimo, como también sucedía en el caso de *Iuncaria* y La Jonquera. En cualquier caso, en nuestra opinión, y a pesar de la posible relación etimológica entre *Thiar Iulia* y *Traiguera*, esta última coincidiría con la *mansio* de *Intibili*, mientras que la primera, en caso de corresponderse con la *mansio* denominada *Thiar*, debería ubicarse entre *Ilici* y *Carthago Spartaria*, como señala el Itinerario de Antonino (401, 4).²

Por otro lado, la arqueología del enclave corrobora un período de ocupación romana, mientras que la geografía y las distancias coinciden, sin duda, en situar *Intibili* en la actual Traiguera. De nuevo carecemos de vestigios arqueológicos que puedan interpretarse como estación viaria o albergue pero la población actual muestra evidencias de ocupación romana desde mediados del siglo I a. e. hasta el siglo II d. e., por lo que tampoco debe extrañarnos la posible inexistencia de un complejo estacionario propiamente dicho en el que pernoctar.³ Más

¹ Rav. IV 43 (310, 14).

² Sobre su posible ubicación, ver García Samper 1993. La autora también trata la incertidumbre provocada por los dos topónimos, *Thiar* y *Thiar Iulia*, sin poder establecer conclusión alguna sobre su coincidencia o individualidad.

³ Como venimos mencionando en otras fichas del catálogo, la mera existencia de un núcleo habitacional romano junto a la vía garantizaría la posibilidad de realizar paradas sin necesidad de contar con

aún, tal y como viéramos en otras *mansiones*, se observa una ocupación posterior de las inmediaciones de Traiguera por parte de órdenes religiosas militares (en este caso la orden de Montesa y de los Hospitalarios). Dichas órdenes erigirían en el siglo XIV un santuario que haría las veces de albergue para viajeros y peregrinos y que se ha conservado hasta nuestros días: el santuario Virgen Fuente de la Salud, situado a unos 2 km de la población.

Los hallazgos del yacimiento Los Carrascos también resultan interesantes por su evidente relación con la calzada pero, además de no ajustarse a las distancias tan adecuadamente como Traiguera, son del todo insuficientes para poder afirmar, o incluso suponer,¹ que pertenecerían a un complejo estacionario.

En cualquier caso, nos parece significativa la presencia de vestigios indicadores de un posible culto asociado a los desplazamientos y a la calzada. La supuesta estatuilla de Mercurio aparecida entre Traiguera y La Jana podría remitirnos a la existencia de un altar (tal vez perdido) asociado a la divinidad protectora de los viajeros y los caminos, hecho que nos parece tanto más notable si tenemos en cuenta la posible existencia de ese altar, tal vez, dedicado a los *lares viales* en La Jana. De ser este el caso, resulta asimismo interesante la posterior fundación en época medieval de un espacio de culto cristiano a tan poca distancia de ambos enclaves. No obstante, como comentábamos con anterioridad, ninguna de estas dos premisas es demostrable.

Bibliografía:

- ARASA GIL, F., 1992: “Els mil·liaris del País Valencià”, *Fonaments*, 8, pp. 232-269.
- 1996: “Dos nous mil·liaris de Traiguera (el Baix Maestrat) i la Vall d’Alba (la Plana Alta)”, *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 17, pp. 565-568.
- BURGALETA MEZO, J., 1998: “Un tipo iconográfico de Hércules en Occidente”, *Espacio, tiempo y forma, Serie II, Historia Antigua*, t. 1, pp. 223-232.
- DESSAU, H., 1892-1916: *Inscriptiones latinae selectae*. Berlín.
- ESTEVE, F., 2003: *La vía romana de Dertosa a Saguntum*. Castellón.
- FERNÁNDEZ NIETO, F. J., 1968-69: “Beribraces, Edetanos e Ilercavones. Pueblos preromanos en la provincia de Castellón”, *Zephyrus*, 19-20. Salamanca.
- FLETCHER, D., y ALCÁCER, 1956: “Avance a un estudio de la arqueología romana de la provincia de Castellón”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 32, p. 15.

infraestructuras específicas como las documentadas en otras zonas (Mariturri, Pequeño San Bernardo, Settecamini...).

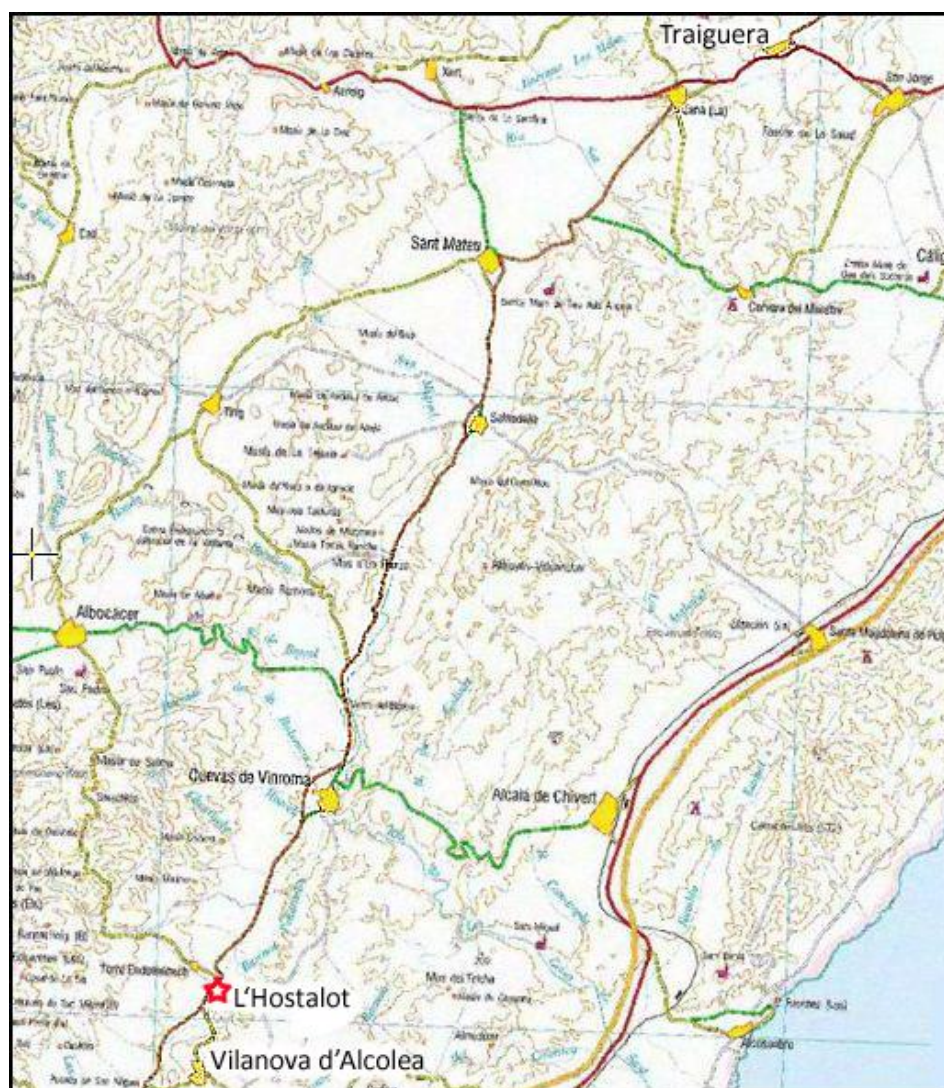
¹ Tal y como se hiciera en el momento de su descubrimiento (Forcada 1979, 6 y 7). M. Rosas (1995, 245) también especula sobre la posible correspondencia de Los Carrascos con una «parada subsidiaria de *Intibili*». Es una propuesta muy interesante pero del todo teórica mientras no se proceda a la excavación del yacimiento.

- GARCÍA SAMPER, M., 1993: “La *mansio* de *Thiar*: una propuesta de identificación”, *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. II, Vigo, pp. 405-408.
- MANFRINI-ARAGÓ, J., 1987: “Bacchus dans les bronzes hellénistiques. Les artisans et leur répertoire”, *Cahiers d’archéologie romaine*, 34. Laussane, pp. 66-67.
- MARTÍNEZ ALOY, J., 1902: “Arqueología”, *Almanaque de las provincias*. Valencia, p. 243.
- MOROTE BARBERÁ, J. G., 2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la comunidad valenciana*. Valencia.
- OLIVER FOIX, A., 1995: “A propósito de una estatuilla de Hércules encontrada en La Jana”, *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 2, Elche, pp. 283-290.
- REINACH, S., 1902: *Repertoire de la statuaire greeque et romain*, tomo III. París, p. 33.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- ROSAS ARTOLA, M., 1987: “Les troballes arqueològiques de Traiguera. Aportació a l’estudi de la romanització al Baix Maestrat”, *Primer congrés de història del Maestrat*, Vinaroz.
- 1995: “El Jaciment de les Carrasques (La Jana, Castelló) i la localització de la mansió d’Intibili”, *Saguntum*, 29, Valencia, pp. 241-245.
- SAMPER, M. J., 1993: “La *mansio* de *Thiar*: una propuesta de identificación”, *XXII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 2, Vigo, pp. 405-410.
- SENENT IBÁÑEZ, J. J., 1923: “Del riu Cenia al Millars. La vía romana.”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, VI, 1915/20, pp. 723-725.

Ildum

Localización actual:

L'Hostalot, Vilanova d'Alcolea. El yacimiento de L'Hostalot se sitúa a unos 2 km al Norte de Vilanova d'Alcolea, en el punto en el que actualmente entroncan la carretera comarcal C-238 y la carretera vecinal de Vilanova.



El primero en proponer su ubicación fue J. J. Senent en 1923, pero esta hipótesis no se confirmaría hasta las intervenciones arqueológicas de urgencia que entre 1986 y 1987 llevara a cabo F. Arasa Gil. La evolución del estudio del yacimiento ha estado ligada, por tanto, a los trabajos de acondicionamiento realizados sobre la red de carreteras actual —más concretamente sobre la C-238, cuyo trazado coincide en gran medida con el de la vía Augusta a su paso por estas tierras.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Hildum (Rav.). *Idum* (Guido). *Ildu* (Vic. IV). *Ildum* (It. Ant.; Vicarell. I–III). *Ilducoite* (numismática ibérica).¹

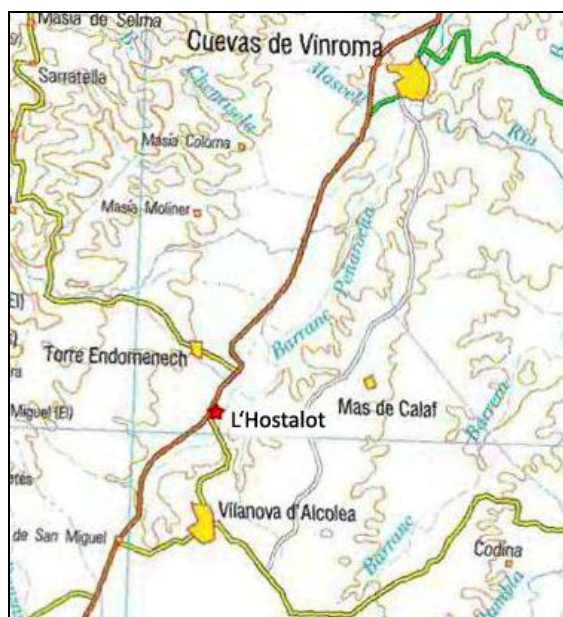
Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 399, 6.

Anónimo de Rávena: IV 42 (304, 4)

Guidonis Geographica: 82 (515, 1)

Geografía y topografía:



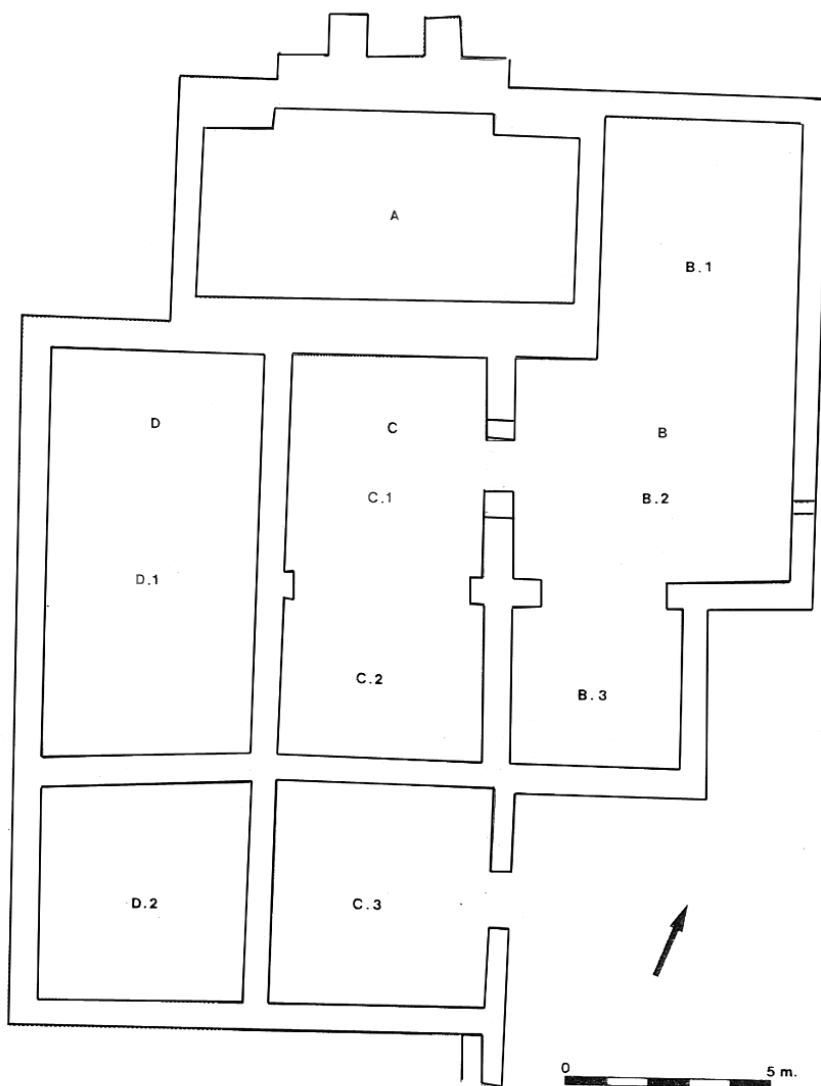
En esta zona la vía sigue un trazado interior paralelo a la costa por las dificultades geográficas que presenta el relieve litoral. A su salida de Traiguera y La Jana, tras atravesar la Rambla Cervera, la calzada se dirigía hacia la actual población de San Mateo para continuar casi en línea recta hacia Cuevas de Vinromá y Vilanova d'Alcolea. Entre estas dos poblaciones, el camino discurría bordeando el barranco de Peñarocha hasta donde se encuentra el actual yacimiento de L'Hostalot. L'Hostalot no sólo se erguía a la vera de la antigua calzada, sino que aprovechaba asimismo la cercanía del barranco de la Carrasqueta, subafluente del río Coves que baña la fosa de las Cuevas de Vinromá.

El enclave estaba intrínsecamente ligado al paso de la calzada romana, hasta el punto de que del siglo XVII al XIX podía localizarse en el mismo lugar una infraestructura de funciones similares a las que habría desempeñado la estación romana. Nos referimos al albergue del que deriva el propio topónimo del yacimiento y que se erguía sobre las ruinas de la edificación romana.

¹ Guadán 1966, 260.

Arqueología:

Las primeras excavaciones que tuvieron lugar en **L'Hostalot** pusieron de manifiesto la existencia de tres sectores de interés arqueológico, de los cuales el denominado Sector I¹ es el que ofreció mayor documentación arqueológica. Daremos la descripción del mismo utilizando el croquis aportado por F. Arasa, siguiendo su misma denominación de los espacios, según se plasma a continuación:



Planta del edificio hallado en el Sector I.1. Plano de Arasa Gil (1989, 776).

La edificación apareció en el Sector I.1 con una orientación NNW-SSE, en una extensión de 23,60 m por 19,50 m y muros de *opus caementicium*. Constaba de cuatro espacios rectangulares con subdivisiones internas, tres de los cuales fueron posteriormente reutilizados como banales. La altura de los muros conservados llegaba a alcanzar los dos metros, mientras que el grosor de los mismos ofrecía, en algunas partes, unos valores máximos de 1,37 metros, oscilando entre los

¹ Arasa 1989.

65 y 70 cm en otras. Estos valores llevaron a pensar en la existencia de un techo abovedado en una parte de la infraestructura, pero incluso si éste era el caso, no podemos descartar la posibilidad de un segundo piso, como viene siendo habitual en muchas de las estructuras estacionarias documentadas. Según se desprende del plano arriba expuesto, los muros más gruesos (1,37 m) se correspondían con los dos laterales longitudinales de la nave A, mientras que los muros transversales de dicha nave, ofrecían medidas similares a las del resto del complejo (entre 65 y 70 cm.). Dada la disposición del espacio A, observamos una clara diferenciación de este habitáculo con respecto a las naves adyacentes, por lo que no me parece aventurado sugerir que aunque A contase con algún tipo de bóveda, las habitaciones restantes (al menos las denominadas B y C) podrían haber contado con un piso superior, probablemente en madera.

La nave septentrional, denominada A, ocupaba un área de 42,78 m² sobre la que en siglos posteriores se erigiría el mencionado hostel que da nombre al yacimiento, así como una pequeña caseta con terraza en el extremo Nordeste. Estaba flanqueada por tres naves rectangulares dispuestas transversalmente (B, C y D) de dimensiones considerablemente mayores que la anterior y con subdivisiones internas del espacio. La primera de ellas (B) ocupaba un área de 80,46 m cuadrados distribuidos en tres espacios irregulares. El septentrional (B1) fue catalogado por F. Arasa (1989, 772) como un posible vestíbulo, del que no se conocen sus lados Norte y Oeste,¹ y en consecuencia, nada puede decirse de la relación de este espacio con la contigua nave A. No obstante, parece plausible que ambos sectores hubieran estado comunicados, dado que ni C, ni D parecen ofrecer acceso a la nave septentrional. El ámbito B2 se abría directamente a continuación de B1 y comunicaba a través de una puerta con la nave adyacente (C) y, a través de otra entrada con la cámara más pequeña B3. En esta última estancia se llevaron a cabo dos sondeos en las esquinas SE y NW, que pusieron de manifiesto la existencia de un suelo de arcilla. Tanto la puerta que comunicaba con B3, como la de acceso a C1, contaban con sendos contrafuertes, hecho que parece ratificar la hipótesis de que existiría un segundo piso en el edificio.

Este tipo de contrafuertes vuelven a encontrarse dentro de la nave C, a la misma altura que los anteriores y como medida divisoria del espacio, obteniendo así dos habitaciones (C1 y C2). La parte meridional de la nave también constituye un habitáculo independiente cuadrangular (5,50 por 5,35 m) que se abre al exterior por el Este en un acceso de 1,40 m de anchura. El espacio total de esta zona equivale a 81,09 m² y los sondeos realizados entre C2 y C3 descubrieron un suelo similar al encontrado en B3.

¹ Ello se debe a que el espacio quedaba anegado por la balsa contigua a la caseta construida en el siglo XX sobre la nave A.

Por último, la nave D ocupaba un espacio de 90,82 m² que, al igual que las anteriores, quedaban subdivididos en dos estancias. No obstante, en este caso todo apunta a que el habitáculo septentrional (D1) habría tenido funciones específicas, diferentes a las de las restantes habitaciones: no sólo se conserva el arranque de una bóveda en la pared oriental, sino que además el suelo quedó impermeabilizado con una capa de mortero. Como bien apuntase F. Arasa, todo parece indicar que esta zona sería utilizada como aljibe. La otra cámara (D2) ocupa las mismas dimensiones que la habitación contigua (C3) y también presentaba un suelo de arcilla. Por sus similitudes con esta última (C3), se cree que D2 podría haber tenido una entrada semejante en el muro occidental y haber desempeñado funciones parecidas.

En definitiva, por las distancias que ofrecen los itinerarios y su ubicación, nos encontraríamos ante una edificación vinculada evidentemente con la vía romana pero cuya función es difícil de establecer. Parece que la entrada principal podría situarse en el espacio B1, pero, como mencionásemos arriba, la balsa que ocupaba ese recinto entre 1986 y 1987 no permitió profundizar en esta cuestión. Podemos hablar también de la existencia de un aljibe de dimensiones considerables (D1); de otra nave con cubierta de bóveda (A) y de la que apenas se tienen más datos; de tres estancias (B3, C3, D2) con suelos de arcilla, dimensiones similares y posiblemente funciones semejantes; y de una zona (B1, B2, C1, C2) con estancias comunicadas entre sí, sobre la que podría asentarse otra segunda planta en madera. Parece viable que al menos una parte de la infraestructura estuviese destinada al almacenamiento pero si tenemos en cuenta que los vestigios materiales, aunque escasos, abarcaban cerámica fina (TSI, TSS, TSH y TSC A) y común, vidrio, clavos de hierro y huesos, podemos suponer también una ocupación habitacional del espacio. Puesto que desconocemos en qué zona aparecieron estos restos, no podemos precisar pero podemos intuir la existencia de un espacio destinado a cocina y otro u otros espacios donde se consumirían comida y bebida. A simple vista y con los datos disponibles, es difícil hablar de la presencia de dormitorios, pero si realmente existía una planta superior (y tanto los contrafuertes como el grosor de los muros así parecen indicarlo), éstos podrían haberse encontrado en ella. En cualquier caso, es difícil concluir con rotundidad, aunque tampoco se pueda descartar, que esta construcción actuara como albergue o posta en época romana. Podría haber actuado como infraestructura para el personal de servicio de la estación de *Ildum* o, menos probable, como residencia de los propietarios de la estación, a la vez que habría existido otra infraestructura asociada dedicada al albergue de viajeros. En este sentido, cabe tenerse en cuenta el Subsector I.2,¹ donde podría situarse una zona residencial, dado que los materiales muebles son más abundantes y se constata la presencia de un peristilo. De ser este el caso, como analizaremos a continuación, podríamos afirmar que nos encontramos ante una *mansio* documentada en los itinerarios y un conjunto de infraestructuras arqueológicas

¹ Ver ortofoto en página siguiente.

asociadas, de entre las que podrían distinguirse al menos dos edificaciones relacionadas con la vía, con funciones diferentes pero complementarias.

La datación de los materiales arqueológicos ofrece un período de ocupación que abarca los siglos I y II, con una posible fecha fundacional entorno al gobierno de Augusto o Tiberio, según se desprende del *opus caementicium* y la *Terra Sigillata* itálica presente en todo el Sector I. Arasa especula sobre la posibilidad de un incendio como causa de su abandono, ya que los sondeos en B3 pusieron de manifiesto una gran concentración de carbones y cenizas en la parte central del habitáculo. Asimismo, en este mismo recinto se documentaron dos capas de arcilla verdosa que se atribuyeron a inundaciones de la estructura.

Las excavaciones del entorno circundante a L'Hostalot continuaron en 1992 bajo la dirección de P. Ulloa y E. Grangel, con motivo de la aparición de un miliario¹ durante las obras de ampliación y mejora de la C-238. Por consiguiente, y aunque los datos obtenidos aportaron más luz sobre el yacimiento, hay que tener en cuenta que se trató de una intervención de urgencia y, en consecuencia, no es difícil echar en falta una mayor profundización en determinados aspectos que pasamos a analizar a continuación.



Ortofoto actual de L'Hostalot con los sectores definidos por F. Arasa Gil en las excavaciones de 1986-1987.²

La zona sobre la que se intervino ocupaba una extensión de 590 m² localizados al Este de la C-238, en el mismo ángulo en que surge la intersección entre dicha carretera y la CS-V-8053; es

¹ *Ut infra*: apartado "Epigrafía".

² Arasa 1989, 775.

decir, que se continuó trabajando en lo que F. Arasa definió como Sector I.2, lo que supone un gran punto de interés para nuestro estudio. Se distinguieron dos unidades arqueológicas, perteneciente la primera a los niveles removidos por la acción de los agricultores, y la segunda, a las estructuras subyacentes de cronología romana. Del material mueble de la primera unidad destacan, según los autores,¹ nueve fragmentos de cerámica ibérica, tres de cerámica campaniense, uno de *Sigillata* itálica, cinco de *Sigillata* subgálica, treinta y siete de *Sigillata* hispánica, y algunos más de *Sigillata* africana C y D, así como cerámica africana de cocina. El conjunto global asciende a 568 restos inventariables, que abarcan desde época ibérica a contextos postmedievales. Por desgracia poco se puede decir de estos materiales que aparecieron entre los niveles de revuelto, salvo que el marco cronológico que delimitan es muy amplio y algunos apuntan a la existencia de algún asentamiento tardoibérico en la zona, previo a la creación de la *mansio*.

Bajo este conglomerado de materiales revueltos se presentaba la unidad arqueológica II, con evidentes muestras del daño que han causado las labores urbanísticas sobre el yacimiento. La repercusión de las profundas remociones de tierra se tradujo en la casi total desaparición de las infraestructuras correspondientes al sector I.2. Del esquema planimétrico proporcionado por los autores puede intuirse la disposición de unos ocho muros en no muy buenas condiciones de los que poco puede deducirse, más allá de la planta cuadrangular que delimitarían. El material mueble asociado a la infraestructura lo componen 148 fragmentos cerámicos, además del ajuar de una inhumación adyacente a uno de los muros exteriores. De nuevo, aparecieron junto a los restos de cerámica común, TSI, TSS, TSH, TSA A y C, así como cerámicas africanas de cocina, paredes finas, una lucerna y fragmentos de ánforas. Se pudieron identificar diversas copas (TSH), algunos platos (TSH) y algunas cazuelas, ollas y jarras entre la cerámica común y la africana.² Dadas las reducidas dimensiones de la zona excavada, este muestreo segmentado puede considerarse indicador de la riqueza que originalmente habría caracterizado al yacimiento. Por otro lado, la abundancia de *Terra Sigillata* y los restos de copas, platos y útiles de cocina corroboran la función habitacional del edificio, que junto con las menciones de F. Arasa sobre la existencia de un peristilo y la ubicación de la estructura (pegada directamente a la antigua calzada), nos llevan a pensar, quizás, en una función más abierta al público que la del sector I.1.

No obstante la parcialidad de la estructura excavada en el sector I.2, se puede afirmar que tanto las dos basas de columnas conocidas, como el muro de *opus caementicium*³ conservado a modo de ribazo, habrían formado parte de la edificación residencial, seguramente como parte de

¹ Ulloa y Grangel 1996, 351.

² *Ibid.* 353.

³ Croquis en página siguiente.

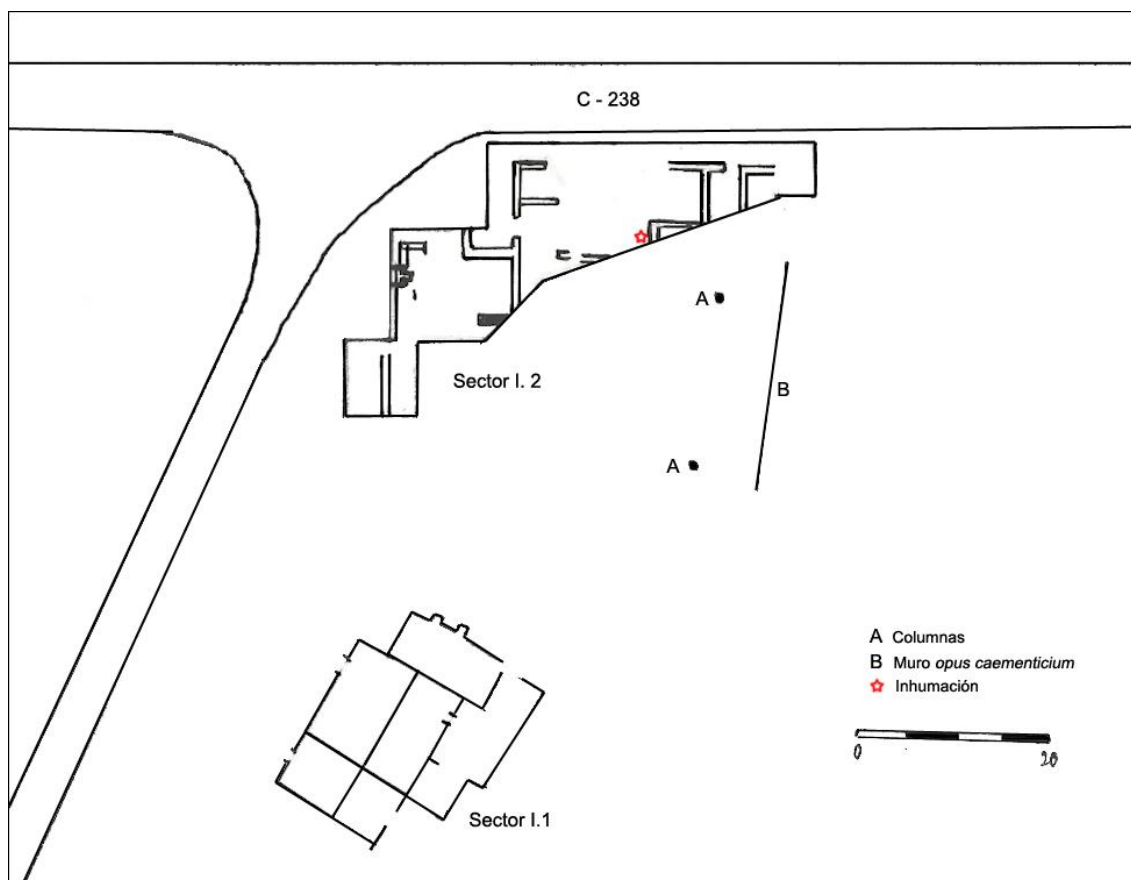
un patio porticado o peristilo. Nada podemos comentar al respecto de dicho patio, salvo subrayar su existencia. La fachada principal del edificio daría, además, a la vía Augusta pero nuevamente nos encontramos ante la dificultad de desarrollar un estudio más pormenorizado de los restos como consecuencia de los destrozos producidos durante el acondicionamiento de la carretera actual. Por ello, es imposible saber con certeza si el complejo arquitectónico contaría con una entrada adaptada para la recepción de vehículos en esta misma fachada. En cualquier caso, la disposición de los muros conservados tampoco parece la más indicada para este menester.

Sería conveniente continuar los trabajos arqueológicos en la parte meridional y oriental del sector I.2 para arrojar más luz sobre las características del supuesto patio o peristilo que se intuye:¹ quizás aquí encontrásemos la entrada para vehículos que podría tener la estructura, si es que desempeñaba las funciones de una estación viaria propiamente dicha. Por otro lado, compartimos la opinión de P. Ulloa y E. Grangel sobre la posibilidad de que el sector I.3 hubiera albergado más dependencias de carácter residencial o estructuras vinculadas a la calzada o a los sectores I.1 y I.2., de manera que tampoco puede darse por supuesto que sería el edificio I.2 el destinado a reparar y alojar los vehículos y animales de transporte.

La inhumación hallada se encontraba junto a uno de los muros de esta construcción (unidad estratigráfica 3004), en una fosa paralela a la infraestructura sobre el nivel estéril de gravas y cubierta posteriormente con *tegulae* y piedras. El cadáver pertenecía a una mujer joven. Fue colocado boca arriba, con la mano izquierda sobre la zona púbica y el brazo derecho recto, paralelo al tronco, sujetando un vaso de vidrio en la mano. El resto del ajuar lo formaban dos agujas de oro de sección circular y cabeza facetada colocadas a la altura del pecho, pertenecientes seguramente a la vestimenta. Se estima que su datación se correspondería a la segunda mitad del siglo I d. e. Lo más llamativo de esta sepultura es su localización. Como mencionamos más adelante, parece que el conjunto arqueológico de L'Hostalot habría contado también con un área de necrópolis en las inmediaciones del Puntarró, al otro lado de la calzada, y otra a unos 300 m de este sector. Luego, ¿por qué procurar un enterramiento junto a la zona residencial cuando existía una necrópolis a tan poca distancia? Nos parece que lo más plausible es que existiera una estrecha relación entre la difunta y el contexto en el que se la inhumaba, tanto más cuando todo apunta a que podría haber existido algún tipo de monumento funerario o

¹ Según señalaban P. Ulloa y E. Grangel (1996, 360) esta zona podría conservarse en mejores condiciones que la parte excavada, al mantener una distancia prudencial con la carretera. En consecuencia, conservaría un mayor paquete sedimentario y habría sufrido menos por la acción del arado. A pesar de ello, los mismos autores revisitaron el yacimiento en 1995 y comprobaron que las basas de columnas habían sido arrancadas y los almendros retirados como paso previo a la reutilización del área. Sería conveniente revisar el terreno en la actualidad para tener una idea más acertada de la situación del yacimiento a día de hoy.

delimitación de la sepultura en el exterior.¹ Quizás debiéramos plantearnos la posibilidad de que esta mujer perteneciera a la familia propietaria o encargada del funcionamiento de la posible infraestructura viaria.



Esquema planimétrico de las dos estructuras excavadas,
a partir del croquis proporcionado por Ulloa y Grangel (1996, 361, fig. 13).

En el sector I.3,² donde apareció el miliario de Vilanova d'Alcolea, los trabajos arqueológicos se concentraron en el talud de tierra contiguo al nuevo trazado de la carretera y, por ende, condenado a su inminente desaparición. Inicialmente este sector presentaba un doble interés, dado que abarcaba parte del antiguo trazado de la calzada, a la vez que ofrecía un perfil estratigráfico de hasta tres metros de verticalidad. A pesar del daño sufrido por los trabajos de remoción y acondicionamiento de la C-238, que invalidaron cualquier intento por seguir una estratigrafía fiable, se obtuvieron un total de 1253 restos inventariables en un nivel de revuelto. Finalmente, no se encontró constancia de la calzada ni de ningún otro tipo de estructura adyacente pero se pudo delimitar el marco cronológico del yacimiento entre principios del siglo

¹ Ulloa y Grangel (1996, 355) señalan la aparición de «cuatro grandes bloques de arenisca, superpuestos a una cimentación formada por varias hiladas de fragmentos de tegulae» y apuntan a «su innegable asociación con el enterramiento» y a que «pudo formar parte de una pequeña construcción que a modo de acera o banco delimitaría el lugar del enterramiento, y tal vez algún sencillo monumento funerario».

² Denominado 'sector 8' por Ulloa y Grangel en la campaña de 1992.

I y finales del III. Por otro lado, el espectro de materiales se mantuvo en la línea de los hallados en el sector I.1 y I.2, abarcando TSI, TSH, paredes finas, cerámica común, africana de cocina, fragmentos de ánforas y vidrio. Se documentaron también una fíbula, dos anillos de bronce y dos monedas.

La riqueza arqueológica del entorno no se limita al espacio arriba señalado. Algo más alejado de las infraestructuras del yacimiento se localiza El Puntarró, junto al mencionado barranco de la Carrasqueta, que conserva abundantes restos de *tegulae* y del que, se cree, procederían algunos de los sillares que acabaron reaprovechados en la fachada de la iglesia de Torre Endoménech. También se constata la presencia de una cripta sepulcral en esta misma elevación que sería destruida en 1952.¹ Todo apunta a que la zona de El Puntarró habría sido utilizada como **necrópolis**, aunque no habría sido la única: los trabajos de prospección realizados durante la campaña de 1992 evidenciaron restos de *tegulae*, bloques de piedra trabajados y huesos humanos en la parte más elevada del Pla de Borrasca, junto a la carretera y a unos 300 m del sector I.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281 - 3284.

- *CIL*, II, 4951: Lostal, 189:² miliario de Cuevas de Vinromá.

La columna miliaria apareció junto al puente de la Pedra Llarga en Cuevas de Vinromá pero actualmente se encuentra en paradero desconocido. El texto que podía leerse en el momento de su hallazgo, según fue documentado por Madoz,³ es escaso, aunque ofrece un número de millas probablemente incompleto:

[uia A]u⁻g(usta)⁻
m(ilia) <p(assuum)> LXX

F. Arasa⁴ transcribe el número de millas en *CCLXXVIII*, pero puesto que es imposible realizar una autopsia directa sobre el epígrafe, preferimos remitirnos a los datos transcritos por Madoz y recogidos por J. Lostal. En cuanto a la fórmula simplificada para *milia passum*, como también señala J. Lostal, permite fechar el miliario en la primera mitad del siglo I d. e., bajo la autoría de Augusto, Tiberio o Nerón. También aquí, Arasa⁵ se atreve a concretar más la cronología situándolo en torno al año 33 ó 34.

¹ Ulloa y Grangel 1996, 350.

² Lostal 1992, 195.

³ Madoz 1846.

⁴ Arasa 1990, 22 y 2006, 100.

⁵ Arasa 2006, 100.

-Miliario de Vilanova d'Alcolea:¹

Este miliario fue descubierto el 2 de marzo de 1992 en Vilanova d'Alcolea (la Plana Alta), junto al barranco de la Carrasqueta, dentro del yacimiento arqueológico de L'Hostalot, gracias a las obras de acondicionamiento de la carretera C-238 entre Castellón y Sant Mateu. Fue erigido en arenisca y actualmente se conserva un bloque de 272 cm de altura con una base cuadrangular y un cuerpo cilíndrico de 62 cm de diámetro. Se atribuye unánimemente a Caracalla, quien lo habría ordenado erigir en el año 214. Actualmente se encuentra ubicado en el vestíbulo del Ayuntamiento de Vilanova d'Alcolea.² El campo epigráfico³ lo componen ocho líneas de conservación desigual, pero muy legibles en conjunto, que, si bien no atestiguan directamente el topónimo de la *mansio*, ponen de manifiesto el número de millas que separaría el presente hito de *Summum Pyrenaeum*.

Imp(eratori) [Cae]sar[i]
[M(arco) Au]r(elio) Ant(onino) [P(io) F(elici) Aug(usto)?]
Part(hico) Max(imo) Brit(tanico) M[ax(imo)]
Germanico Max(imo) Pont(ifici)
Max(imo), trib(unicia) pote[s](tate) XVII,
imp(eratori) III, co(n)s(uli) IIII, proco(n)s(uli).
Via Augusta
[m(illia) p(assum)] CCLXXXIII.

‘Al emperador César Marco Aurelio Antonino Pío Félix Augusto, pártico máximo, británico máximo, germánico máximo, pontífice máximo, ejerciendo el poder tribunicio por decimoséptima vez, tres veces *imperator*, cuatro veces cónsul, procónsul. Vía Augusta, 283 millas’.

Las 283 millas que ofrece el miliario no se corresponden a la perfección con ninguna de las distancias que ofrecen los itinerarios entre *Summum Pyrenaeum* e *Ildum*, sin embargo, encontramos una muy buena aproximación en el Itinerario de Antonino y en el primer Vaso de Vicarello (de ambos se obtienen 282 millas).⁴ El tercer vaso remite 281 millas, mientras que el segundo y cuarto refieren 279 y 277, respectivamente. Estos cálculos constatan dos cuestiones: de un lado, que el presente miliario constituye un documento inestimable, puesto que nos permite identificar sin lugar a dudas el yacimiento de L'Hostalot con la *mansio* de *Ildum*. Por otro, nos recuerdan la cautela con la que, en ocasiones, conviene tomar las fuentes itinerarias,

¹ Esteve 1992; Arasa 1993; Ulloa y Grangel 1996; Ulloa 1999.

² La imagen del mismo se recoge en el artículo de Ulloa 1999, 217, lam. III -3.

³ Transcripción de Arasa Gil 1993, 258.

⁴ Ver anexo 4: tablas 1, 2 y 4.

pues para dos mismos puntos de partida y llegada, hemos obtenido cuatro distancias distintas, aunque bastante aproximadas.

- Lostal, 215:¹ miliario de Torre Endomenech.

Se tiene constancia del descubrimiento de este miliario a finales del siglo XVIII por Cavanilles quien, citando a J. Lostal, lo encontró «a la izquierda del Camino Real, en las proximidades del cruce de la senda que baja de la Sierra de Engacerán y el camino de San Mateo». El principal problema es la absoluta carencia de datos posteriores a esta fecha, e inclusive la información proporcionada por Cavanilles no hacía mención alguna a ninguna inscripción, lo que llevó a plantear la posibilidad de que fuera anepigráfico. Por otra parte, nos parece digno de mención el hecho de que se tenga noticia de un miliario en Torre Endomenech, a tan poca distancia (apenas 1 km) del que apareció en el sector I.3 de L'Hostalot, lo cual no haría sino poner de manifiesto la importancia de la posta de *Ildum*. Es de suponer que ambos miliarios estarían relacionados con la *mansio* y pertenecerían a marcos cronológicos diferentes, quizás en respuesta a motivaciones propagandísticas.

Numismática:

En la campaña de 1992 apareció un semis de bronce de Heliogábalo (218-22) entre los niveles de tierra removida de la unidad arqueológica I.1, así como una moneda de Vespasiano fechada en el año 75 y otra no identificable por su mal estado de conservación entre los niveles removidos del sector I.3.

Otros datos:

-Itinerarios y distancias: *Ildum* está constatada en todos los itinerarios con los que trabajamos, siendo los más tardíos los únicos que muestran modificaciones en su grafía, que por otro lado, es igualmente reconocible: *Hildum* para el caso del Anónimo de Rávena e *Idum* para el Guidonis Geographica. Estas fuentes también son unánimes en cuanto a las distancias que ofrecen para la *mansio* que nos ocupa. Tanto el Itinerario de Antonino como los Vasos de Vicarello establecen un total de 24 millas (35,5 km) de separación entre *Ildum* y la vecina *Intibili*, que se cumplen casi a la perfección si seguimos el transcurso de la vía entre Traiguera y L'Hostalot (unos 36 km aproximadamente).

Si tomamos como punto de referencia *Dertosa*, *Ildum* debería localizarse a 51 millas de distancia de aquella (75,5 km aproximadamente). L'Hostalot y Tortosa distan casi 76 kilómetros si seguimos el trayecto² propuesto tradicionalmente para la vía Augusta, por lo que los cálculos parecen ratificar la identificación de esta posta.

¹ Lostal 1992, 207; Morote 1979, 149.

² Morote 2002, Arasa y Roselló 1995, Esteve 2003...

Asimismo, las distancias ofrecidas para *Ildum* y la siguiente estación de los itinerarios, también coinciden en ambas fuentes, siendo el único problema en este caso el establecimiento de la siguiente *mansio*: nos encontramos una vez más ante una duplicidad en los itinerarios. Por un lado, tres de los Vasos Apolinares (I, II y IV) establecen *Ad Noulas* como la parada siguiente tras pasar *Ildum*, mientras que el Itinerario de Antonino y el tercer vaso recogen la posta de *Sebelaci* como continuadora del trayecto. Ni el Ravennate, ni el Guidonis mencionan ninguna de estas dos paradas y pasan directamente a señalar la posta de *Saguntum* como paso intermedio entre *Ildum* y *Valentia*. No obstante, también aquí se observa una concomitancia entre las distancias ofrecidas: 22 millas (32,5 km) entre *Ildum* y *Ad Noulas* y 24 millas (35,5 km) entre *Ildum* y *Sebelaci*; distancias que, por otro lado, resultan muy unánimes y equilibradas dentro del conjunto de valores que observamos para el tramo *Dertosa – Saguntum*.¹

-Marco cronológico: Las campañas arqueológicas llevadas a cabo en L'Hostalot hasta la fecha han puesto de manifiesto una ocupación del territorio de *Ildum* que abarca desde época ibérica hasta el siglo III d. e. Todo parece apuntar a la existencia preliminar de un asentamiento tardo-ibérico del que ya hablaba J. J. Senent en 1923, aunque las construcciones romanas podrían remontarse a época de Augusto o Tiberio. Se cree que habrían estado en uso, al menos, hasta el siglo III; sin embargo, hasta el momento no se ha establecido un esquema cronológico que plasme la evolución del yacimiento. Sería recomendable la puesta en marcha de nuevas campañas arqueológicas que profundicen en el estudio de los vestigios conservados y aclaren el desarrollo de la probable estación. Con los datos disponibles resulta imposible discernir si el conjunto de las infraestructuras habría tenido un origen simultáneo —aunque parece que así sería en lo que al sector I.1 y I.2 se refiere—, o si bien el enclave habría ido creciendo paulatinamente. A este respecto sería imprescindible continuar las investigaciones en los restantes sectores del yacimiento, incluidas las necrópolis, de las que quizás pudieran obtenerse más detalles sobre la cronología de *Ildum*. De esta forma, quizás podríamos plantear nuevos interrogantes y, tal vez, sus correspondientes respuestas: ¿podría ser *Ildum* un nuevo ejemplo de *mansio* que evoluciona hasta convertirse en *uicus*? ¿O se trataría de un complejo estacionario que iría creciendo con el paso del tiempo a consecuencia de su uso e importancia?

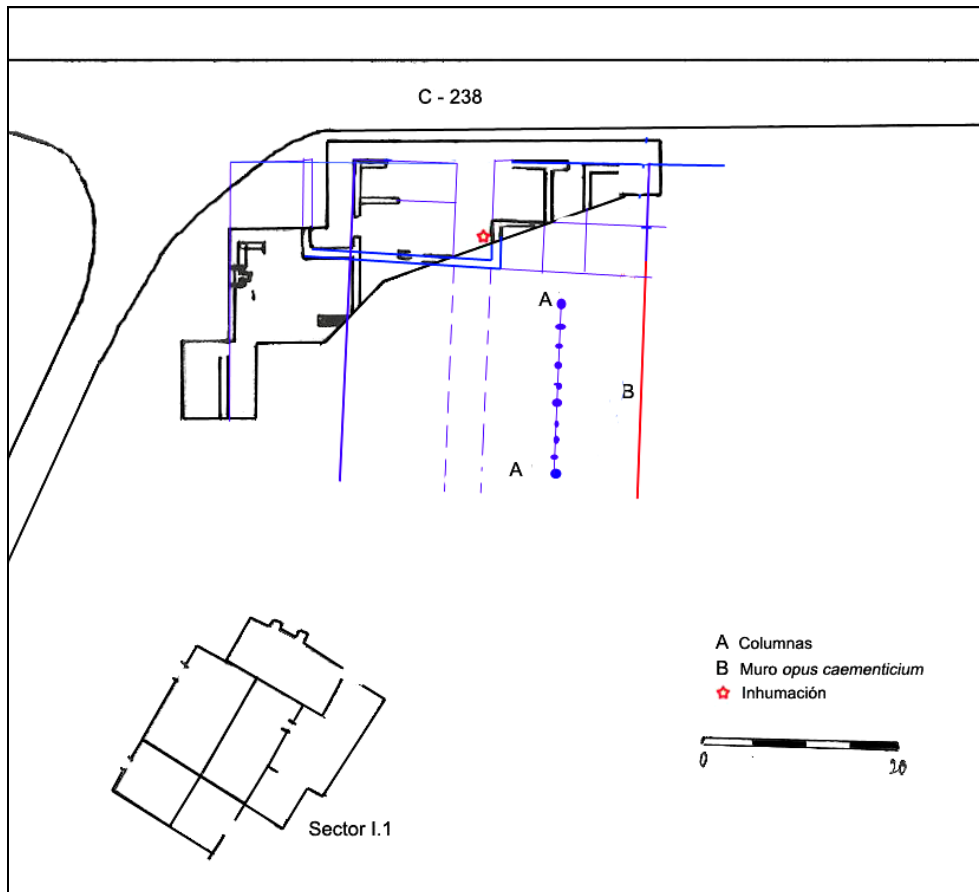
Según todo lo expuesto en la presente ficha, L'Hostalot se presenta como una fuente de conocimiento excepcional sobre las paradas viarias dentro de la *Hispania* romana. Bien es cierto que el mal estado de conservación de la mayor parte de los vestigios dificulta en extremo el estudio exhaustivo y pormenorizado del yacimiento, pero aún así, podemos afirmar que *Ildum* constituye uno de los ejemplos de *mansio* mejor documentados de nuestra Península. No obstante, queda mucho por especificar sobre este yacimiento, siempre que la agricultura u otras

¹ Ver anexo 4: tabla 4.

nuevas intervenciones urbanísticas no deterioren todavía más la zona arqueológica y los vestigios arquitectónicos y materiales que todavía pueda albergar.

-Sobre la inhumación del sector I.2 y la disposición de los espacios: Por la situación del cadáver ¿habrían existido dos edificios en la zona I.2? ¿Acaso no sería más probable que enterrasen a la mujer en el exterior de la estructura habitacional que dentro de la misma? De ser así, se nos ocurren dos posibilidades:

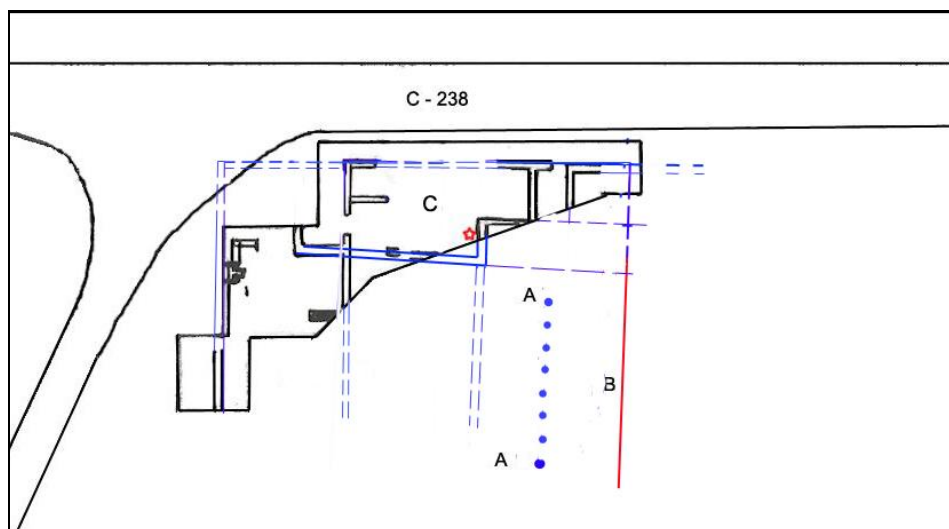
- 1) Pensar en la existencia de al menos dos infraestructuras. A la más oriental pertenecería el supuesto peristilo del que se conservaban las basas de columna y el muro de *opus caementicium*. La entrada a esta edificación residencial daría a la vía y el cadáver se localizaría en el muro occidental de la misma. Por otro lado, y dificultando la plasmación de esta hipótesis, la dirección de los muros del que sería el edificio contiguo no sigue unos parámetros coherentes que indiquen simultaneidad:



Hipótesis reconstructiva de algunos muros a partir del croquis original de Ulloa y Grangel (1996):
existencia de al menos dos edificios posiblemente comunicados en algún punto.

- 2) La alternativa que se nos plantea es pensar en la existencia de un patio perpendicular al peristilo, en el que se ubicaría el enterramiento; o en una organización del espacio poco

tradicional, lo cual encaja bien con lo visto hasta el momento en diversos ejemplos de estaciones viarias repartidas por el Imperio:



Hipótesis reconstructiva de algunos muros a partir del croquis original de Ulloa y Grangel (1996): existencia de un posible patio (C) que daría directamente a la vía y en el que se ubicaría la inhumación.

Bibliografía:

- ARASA GIL, F., 1989: “L’Hostalot (la Vilanova d’Alcolea, Castellón). Una posible estación de la Vía Augusta”. *Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología (Castellón, 1987)*, I, Zaragoza, pp. 769-778.
- 1990: “Los miliarios de la Vía Augusta en el País Valenciano”, *Red viaria de la Hispania Romana*, Zaragoza, pp. 21-33.
- 1990-1991: “Un nou miliari de la Via Augusta trobat a La Vilanova d’Alcolea (el Baix Maestrat). *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Castellón*, 15, pp. 447-456.
- 1993: “El nuevo miliario de Caracalla encontrado en la Vía Augusta (Vilanova d’Alcolea, Castellón)”, *Zephyrus*, 46, pp. 255-263.
- 2006: “El trazado de la *Via Augusta* en tierras valencianas”, *Catastros, hàbitats y vía romana*, Generalitat Valenciana, pp. 93-130.
- GUADÁN, A. M. de, 1966: *Numismática ibérica e ibero-romana*. Madrid.
- MADOZ, P., 1846: *Diccionario histórico-geográfico, estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. V, 16, Madrid.
- MOROTE BARBERÁ, J. G., 1979: “El trazado de la Via Augusta desde Tarracone a Carthagine Spartaria. Una aproximación a su estudio.”, *Saguntum*, 14, pp. 139-161.
- 2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la comunidad valenciana*. Valencia.

MOROTE BARBERÁ, J. G., y APARICIO PÉREZ, J., 2000: “Un nuevo miliario en el trazado de la Vía Augusta y la revisión del tramo *Dertosa-Sucronem-Ilici*”, *ARSE*, 34, pp.45-55.

ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

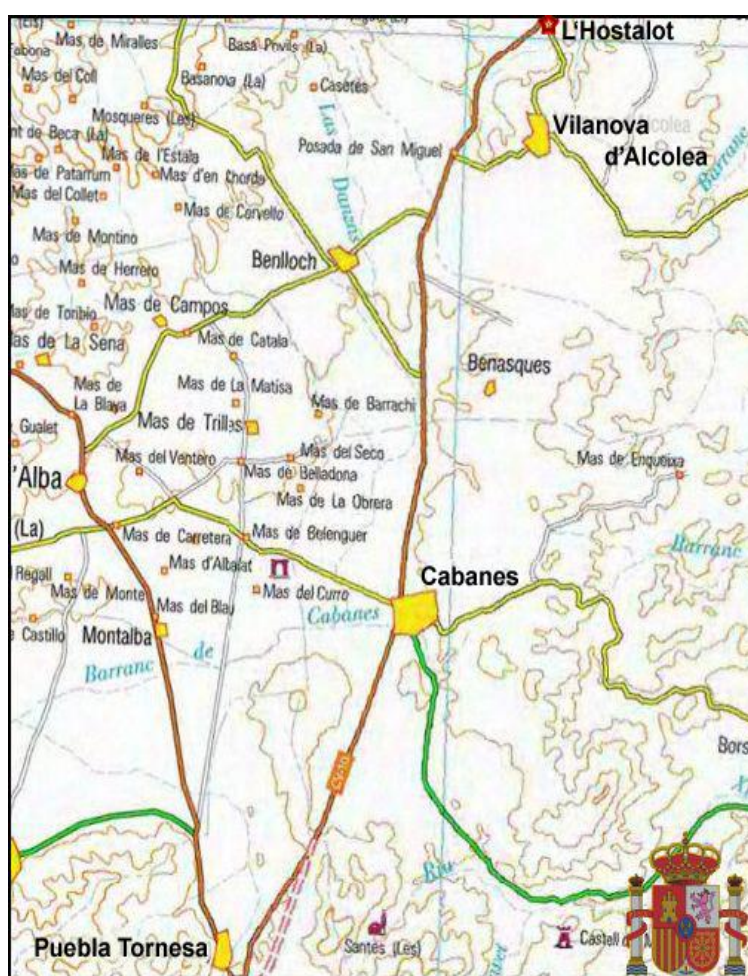
SENENT IBÁÑEZ, J.J., 1923: “Del riu Cenia al Millars. La vía romana.”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, VI, 1915/20, pp. 723-725.

ULLOA CHAMORRO, P., GRANGEL NEBOT, E., 1996: “*Ildum, mansio* romana junto a la Vía Augusta (la Vilanova d’Alcolea, Castellón): campaña de excavaciones arqueológicas de 1992”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Castellón*, 17, pp. 349-365.

ANEXO: Vestigios arqueológicos de la vía Augusta en el tramo entre Ildum y Ad Noulas

Miliarios

De nuevo nos encontramos ante un pequeño tramo viario entre dos postas para el que contamos con pruebas de la existencia de diversos miliarios. A diferencia de lo que sucedía para el tramo comprendido entre *Tarraco* y *Sub Saltum*,¹ ninguno de los siguientes miliarios proporciona información sobre el número de millas o especifica su pertenencia a la vía Augusta, puesto que el campo epigráfico de la mayoría de ellos no se ha conservado. No obstante, no cabe la menor duda sobre su asociación a la calzada que nos ocupa.



- *CIL*, II, 4950: LOSTAL, 151:² miliario de Cabanes.³

Actualmente se encuentra desaparecido pero se tiene noticia del mismo desde el siglo XVI, cuando el cronista del Reino de Valencia, Pedro Antón Beuter, intentaba fechar el arco romano

¹ *Ut supra*: cf. "Anexo: Miliarios de la vía Augusta en el tramo entre Tarraco y Sub Saltum".

² Lostal 1992, 155-156.

³ Morote 1979, 149; Arasa 1990, 23.

de Cabanes en época de las Guerras Púnicas. Beuter mencionaba la existencia de esta columna con epígrafe en las inmediaciones del monumento honorífico. El epígrafe conservado, no obstante, era muy parco y todo lo que permite establecer es la cronología aproximada de la columna, erigida bajo el gobierno de Galerio, posiblemente entre el año 293 y el 305, puesto que, según apunta J. Lostal, todos los miliarios de Galerio de la Tarraconense pertenecen a su etapa como César.

Galerio Vale-
rio Maximia-
no [- - -]

- LOSTAL, 216,¹ 217² y 218:³ miliarios entre Cabanes y La Puebla Tornesa.⁴

Estos tres miliarios quedan documentados por Morote Barberá en su artículo de 1979 (149) y fueron recogidos posteriormente por J. Lostal (1992). Los tres son anepigráficos y los tres se localizaron en la “senda dels romans”, obvia derivación de la antigua calzada romana —el 217 y el 218 junto al yacimiento ibérico de La Balaguera.

- LOSTAL, 219:⁵ miliario de La Puebla Tornesa.

El presente miliario, desaparecido al igual que el de Cabanes, tampoco llegó a conservar el epígrafe, quedando tan sólo la basa de cimentación de la columna y el arranque de la misma. Se tuvo noticia de su existencia en 1956 gracias a D. Fletcher y J. Alcácer, quienes lo encontraron a unos dos kilómetros de la Puebla Tornesa, en el Camino de Villafamés.

- LOSTAL, 115:⁶ miliario de Borriol.⁷

A diferencia de los anteriores, el miliario de Borriol conservó la mayor parte de su campo epigráfico en condiciones lo suficientemente buenas como para establecer una cronología precisa y ratificar el nombre de la calzada:

[Imp(eratori) Cae]s(ari) G(aio) Mesio
Q(uinto [Traiano] Decio
Inu[ict]o Pio Felici Aug(usto)
Dacico maximo pontific[i]

¹ Lostal 1992, 207.

² *Ibid.*, 207-208.

³ *Ibid.*, 208.

⁴ Morote 1979, 149.

⁵ Lostal *cf. id.*

⁶ *Ibid.*, 118-120.

⁷ Morote *cf. id.*

maximo ·tr-ib-uniciae

potestates II co(n)s(uli)

II p(atri) p(atriciae) pr(o)co(n)s(uli) et Q(uito) Herennio

Etruscio Mesio nnobilis(simo)

Caes(ari) Via Aug(usta)

*[m(ilia) p(assuum)] C..CIIX ó C..CLIX.*¹

‘Al emperador César Gayo Mesio Quinto Trajano Decio Invicto Pío Feliz Augusto, dácico máximo, durante el ejercicio de su segundo poder tribunicio, dos veces cónsul, padre de la patria, procónsul, y a Quinto Herenio Etrusco Mesio, nobilísimo César. Vía Augusta, millas (?)’.

El documento fue descubierto en 1753 por don Agustín de Sales delante de la ermita de San Vicente, a un kilómetro de Borriol. Se tiene noticia de que tanto este miliario, como algunos fragmentos que aparecieron junto al mismo (se desconoce si eran parte de otras columnas o no, aunque las medidas apuntan a que así sería), habrían estado ubicados inicialmente en el camino que discurría desde Borriol a la Puebla, a unos 5,5 km de la primera población.² Ello dificulta todavía más cualquier intento de restitución sobre el número de millas que podría haber ostentado el hito. Tan sólo podemos dejar constancia de que de *Ildum* a *Summo Pyreneo*, los itinerarios cuentan **282 millas (CCLXXXII)**. Por otro lado, casi 28,5 km separan L’Hostalot de la población de Borriol, lo cual podemos traducir en unas 19 millas romanas aproximadamente. Por consiguiente, si establecemos Borriol como ubicación aproximada del miliario, éste se situaría a unas **301 millas de Summo Pyreneo (CCCI)**, cifra que no parece coincidir ni con las CXIX millas documentadas por Agustín de Sales³ o las CXLV del Conde de Lumières, ni con las C<I>IX de Morote Barberá, ni con las C..CIIX ó C..CLIX ofrecidas por J. Lostal. No obstante, sí se acerca a las **298 millas (CCXCIIIX)** propuestas por F. Arasa Gil en 2001 (14) y se integran bien con la transcripción inicial (C--CIIX).

De igual modo, si tomamos como referencia una posible distancia desde *Tarraco*, los itinerarios cuentan 113 millas para el tramo comprendido entre la capital provincial e *Ildum*, que sumadas a las 19 millas mencionadas anteriormente hacen un total de 132 (CXXXII). Para Hübner, la cifra habría terminado en CLXX. Blázquez se dejó llevar por la distancia hasta

¹ Transcripción de J. Lostal, quien hizo su autopsia en 1985 y 1988. Se aprecian algunas diferencias con la transcripción ofrecida por J. Morote Barberá. Para empezar, la transcripción de éste último sugiere un mejor estado de conservación en 1979 que una década después. Por otro lado, el número de millas documentado por J. Morote se limita a C<I>IX.

Arasa Gil (2001, 11) también recoge una transcripción propia de este mismo miliario, en este caso, muy similar a la ofrecida por J. Lostal. Por cuanto se refiere al número de millas, Arasa recoge: *[m(ilia) p(assuum) ---]CIIX*.

² Arasa 2001, 9.

³ También por Ceán-Bermúdez, Fletcher y Alcácer.

Tarraco y leyó CXXX, mientras que Tarradell se decantó por CIXX y Ripollés por CLIX. En definitiva, consideramos altamente arriesgado e inútil especular sobre el número de millas reflejadas en el epígrafe, máxime cuando tampoco se puede asegurar su posicionamiento original exacto, aunque coincidimos con J. Lostal en que lo más probable es que el *caput uiae* fuese *Summo Pyreneo*.

En cuanto a las características físicas del miliario, el fragmento conservado corresponde a la parte superior de la columna, de 120 cm de altura y unos 52 cm de diámetro. Fue labrado en arenisca carbonatada de grano fino y color rojo intenso. La superficie de la columna cilíndrica no fue pulida, por lo que no se escribió sobre un campo epigráfico acondicionado. La datación del miliario se establece sin problemas en el año 250, durante los meses de mayo a junio, cuando Herenio obtuvo el título de César y cuando Decio concluyó su segundo consulado. Este último acometió labores de acondicionamiento sobre la vía.

* * *

Posteriormente, F. Arasa (2006, 107) plasmaría una revisión de este tramo viario y el número de miliarios aumentaría hasta diez, aunque los cuatro nuevos que no recogían J. G. Morote ni J. Lostal constituyen fragmentos anepigráficos. De Norte a Sur, podemos establecer su ubicación según el siguiente listado:

- 1) el Mas de l'Obrera (base e inicio del fuste, hallados en un muro junto al paso de la vía),
- 2) el Mas de l'Arc (base e inicio del fuste, reutilizados como cubeta de un pozo),
- 3) El Bufador (base e inicio del fuste, *in situ*),¹
- 4) Los Aiguamolls (miliario entero, *in situ* junto a la vía, y otras dos bases con el principio del fuste, junto al anterior),²
- 5) La Fonseca (dos bases con el inicio del fuste),
- 6) La Puebla Tornesa,³
- 7) y Borriol.

Arasa también incluye como posibles miliarios los restos de seis columnas de arenisca aparecidas en el yacimiento arqueológico de los Aiguamolls, de los que se tiene constancia por una noticia de 1885 en la que son descritos como elementos arquitectónicos. Por su parte, F.

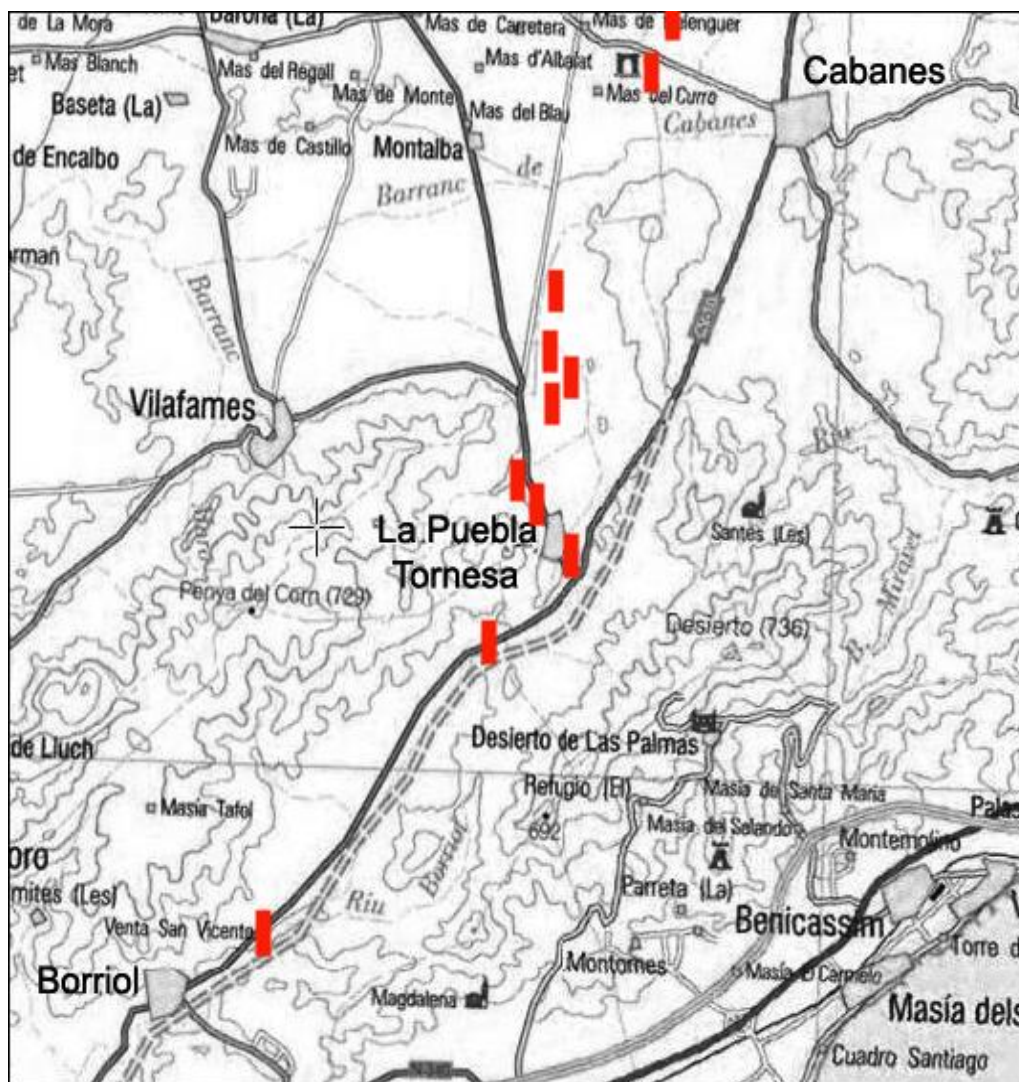
¹ Lostal, 216.

² Al menos dos de ellos se corresponden con Lostal, 217 y 218.

³ Lostal, 219.

Esteve hace mención a la existencia de otros dos miliarios en una explotación de arenisca en Masmudella (La Puebla Tornesa)¹ que no hemos incluido en el mapa abajo expuesto.

Finalmente, y antes de llegar al miliario de Borriol (Lostal, 115), se habría encontrado el miliario citado por Beuter en 1538 dedicado al emperador Galerio, a la altura de la Cuesta de la Pobra, poco después de la Puebla Torenese, según F. Arasa.²



Situación aproximada de los miliarios entre *Ildum* y *Ad Noulas*, según el listado arriba trazado.

Vestigios y yacimientos arqueológicos

1) El arco de Cabanes y la *uilla* de Mas de l'Arc.

El arco de Cabanes se erigía en el centro de la llanura que aun hoy toma su nombre del antiguo monumento (el Pla de l'Arc), en el punto en que la vía Augusta entroncaba con otro

¹ De esta explotación se ha dicho que sea «posiblemente la única oficina de miliarios conocida en Hispania» (Arasa 2006, 108).

² Arasa *id.*

antiguo camino de penetración hacia el interior. Dicha senda, conocida como Camí Real de Vistabella, siguió pasando por debajo del arco hasta 1873, cuando se procedió a la desviación del mismo como medida preventiva, al tiempo que se llevaba a cabo la primera construcción de una salvaguarda alrededor del monumento. Posteriormente, en 1931, fue declarado Monumento Histórico Artístico Nacional. Las intervenciones directas sobre el arco no se produjeron hasta 1981, momento en el que decidió ampliarse la salvaguarda, pasando a diseñarse la rotonda que aun se mantiene en la actualidad. En 1991 fue asfaltada la calzada romana entre Vilafamés y Benlloch; sin embargo, las primeras intervenciones arqueológicas no comenzaron hasta finales de 1994 e inicios de 1995. Las investigaciones continuarían en las campañas de 1997 y 1998. En esas fechas se amplió el perímetro excavado en las inmediaciones del arco y se sacaron a la luz restos de la antigua calzada de la vía Augusta e indicios muy mal conservados de la *uilla* a la que se asociaba el arco y de la que se tenía constancia desde el siglo XVIII.

La historiografía precedente a las mencionadas campañas arqueológicas ya puso de manifiesto que se trataba de un arco honorífico funerario erigido en el siglo II d. e. por los propietarios de la *uilla* de Mas de l'Arc, ubicada en el cuadrante Noroeste del cruce de caminos anteriormente referido. Ha conservado las pilastras y las dovelas de la arcada, aunque en origen habría contado con un cuerpo superior cuadrangular, que se ha comparado con el que puede observarse en el arco de Bará en Tarragona.

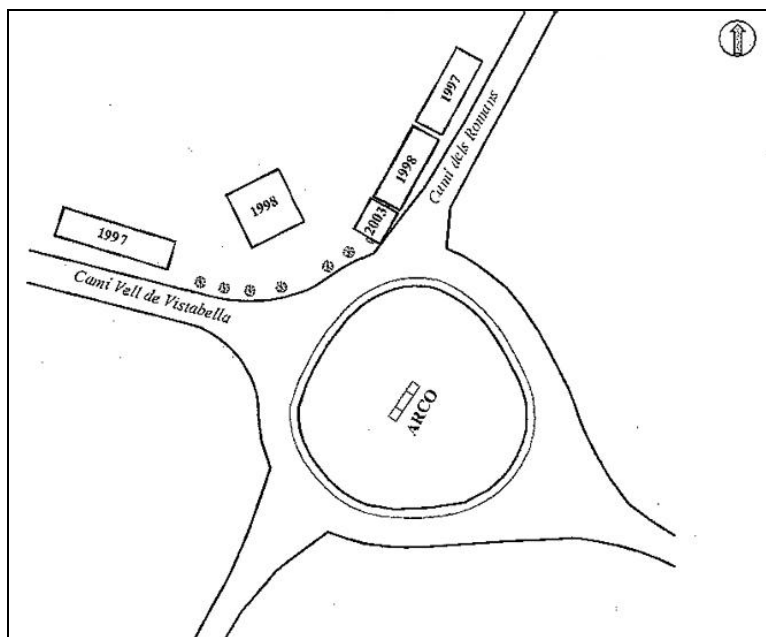
Los trabajos de 1994 y 1995 sirvieron para esclarecer el proceso constructivo del monumento. El hallazgo más relevante se produjo justo bajo la arcada, junto a las dos pilastras, donde apareció un depósito con siete clavos de hierro en un nivel arcilloso con manchas cenicientas de carbón. La situación del mismo, en un contexto estéril sobre el nivel de cimentación, llevó a plantear la hipótesis de que se tratase de un depósito fundacional, siempre que no formase parte de alguna estructura o aparejo relacionado con el arco –aunque no hubo indicio alguno sobre la existencia de una de estas estructuras. Por otro lado, los sondeos realizados en las inmediaciones del arco¹ propiciaron la aparición de escasos restos cerámicos (romanos y modernos), entre los que se documentaron once fragmentos de *Terra Sigillata* hispánica.² También se observaron modestas cantidades de cerámica romana en las acumulaciones de tierra extraídas durante las obras de 1981 pero, según atestigua el informe de P. Ulloa (1996), el entorno circundante al arco resultó ser fundamentalmente estéril, a excepción del espacio en el que apareció el depósito de clavos.

¹ Estos sondeos fueron consecuencia del proceso de restauración del arco y del drenaje de la zona. Uno de ellos tuvo una extensión de 150 por 150 cm, con una profundidad de 70 cm. El otro se realizó en la zanja por la que discurriría el drenaje de aguas y ocupó una extensión de 75 por 850 cm y 85 cm de profundidad. (Ulloa 1996).

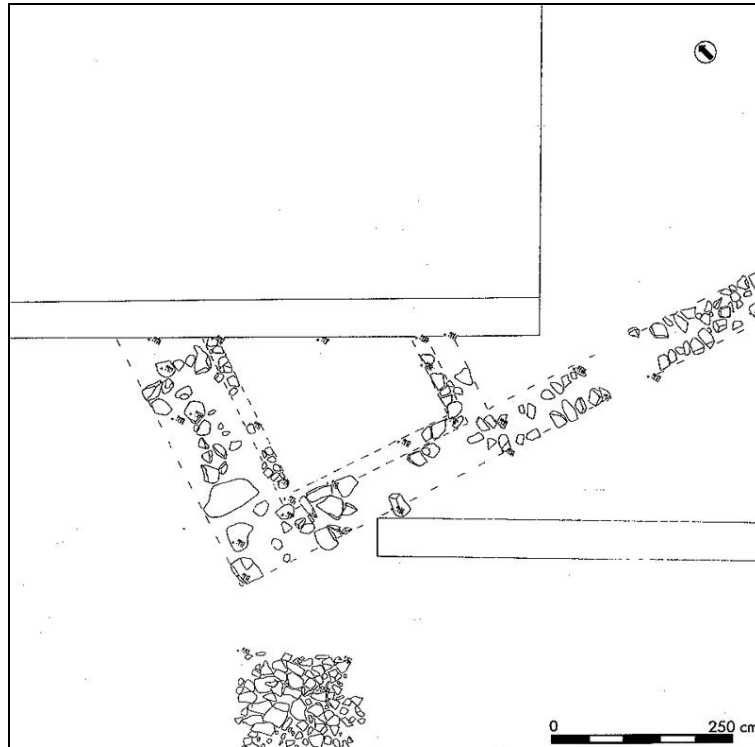
² Se reconocieron la base de una copa en el primer sondeo, y en el segundo, un fragmento de Dragendorff 35 y otro de Dragendorff 29.

Por cuanto se refiere a la *uilla*, los sondeos iniciales pusieron de manifiesto su precario estado de conservación como resultado de los constantes trabajos agrícolas en la zona, hasta el punto de que apenas quedaban evidencias constructivas de la infraestructura subyacente. En cualquier caso, los materiales recuperados, aunque muy fragmentados, permitieron establecer una cronología que abarcaba desde el siglo I al III d. e. El sector II del yacimiento fue el más prolífico y sobre el que posteriormente se concentraría la campaña de 2003. Este sector abarcaba la zona paralela al Camino de los Romanos, en principio menos afectada por las labores agrícolas. En ella se apreciaba una cantidad notable de cantos de río y piedras colocadas expresamente. La campaña de 2003 pondría de manifiesto la existencia de 30 m lineales de calzada romana de la que se conservaba en buen estado la alineación de piedras que delimitaban el margen occidental. En contrapartida, los vestigios asociados a la *uilla* fueron prácticamente nulos en este sector.

El sector III, por otro lado, se ubicaba junto al arco y englobaba la esquina sureste de la *uilla*. F. Esteve (1986) refería algunas de las noticias de 1956 que mencionaban la aparición de cimientos, paredes, suelos y gran cantidad de material arqueológico durante los trabajos de ampliación de la explanada circundante al arco. Tras la destrucción de la mayor parte de los vestigios arqueológicos a consecuencia de la construcción de la carretera de 1956, en 1998 el sector III (excavado en una extensión de 70 m²) sólo proporcionó algunos suelos de mortero y cantos, restos de muros escasamente conservados y material arqueológico de cronología idéntica al del sector I. Durante las excavaciones del sector II también se descubrió parte de un muro próximo y paralelo al transcurso de la calzada que, se cree, habría formado parte de la infraestructura de la *uilla*.



Croquis con la disposición de los sectores excavados entre 1997 y 2003 (Ulloa 2006, 137, fig. 5).



Croquis de los restos de la *uilla* aparecidos en el sector III (Ulloa 2006, 141, fig. 10).

A partir de los escasos y malogrados vestigios arqueológicos expuestos sólo podemos afirmar que nos encontraríamos ante una posible *uilla* rural emplazada en un estratégico cruce de caminos junto a la vía Augusta. La estructura se localizaba a unos 11 km de *Ildum* (unas VII millas aproximadamente) y no aparece referencia alguna a la misma en ningún itinerario antiguo conocido. Esta situación resulta estratégica para propósitos agrícolas, comerciales o actividades relacionadas con la red viaria, pero desacertada¹ para una *uilla* de carácter residencial, por lo que podemos deducir que la *uilla* podría haber estado orientada a la producción de vino, aceite o similares. Esta teoría ratificaría las posibilidades económicas de los propietarios, quienes corrieron a cargo de la construcción del arco honorífico. Por otro lado, al encontrarse tan cerca de la posta de *Ildum* (a poco más de una hora de distancia), la *uilla* no habría corrido los mismos riesgos de ser utilizada por viajeros oficiales que si nos hallásemos ante una residencia ubicada junto a un punto de la calzada carente de postas inmediatas.

2) Aiguamolls (La Puebla Tornesa).

A unos 500 m del Arco de Cabanes se encuentra la partida de los Aiguamolls, donde además de un miliario conservado *in situ* y restos de un segundo, se mantiene parte del empedrado de la vía Augusta. En 1985, continuando la senda marcada por las columnas miliarias antes de entrar en la Puebla Tornesa (a unos 300 m de la misma), se documentaron otros 50 m de calzada y los

¹ Col. I, 5, 6.

restos fragmentados de otro miliario.¹ Las prospecciones en esta zona no pusieron de manifiesto la existencia de vestigios romanos pero dejaron constancia de la existencia de industria lítica y de cerámicas ibéricas.

3) **La uilla del Palmar (Borriol).**

La arqueología del término poblacional de Borriol ha dejado constancia de la presencia de distintos asentamientos ibéricos, y de alguno romano, junto a las montañas contiguas. Los más importantes son el Tossalet de les Forques, el Tossal de l'Assut, Montenegro y el Palmar, sobre el que nos centraremos a continuación.

Las noticias sobre los hallazgos arqueológicos en el Palmar se remontan al siglo XIX y diversos eruditos han hecho referencia a los mismos desde entonces. Autores como Madoz, Miralles de l'Imperial y Mundina mencionan la existencia de ruinas, diversas inscripciones mal conservadas y fragmentos de columnas en esta zona, aunque sería en 1933 cuando Porcar daría a conocer el yacimiento "oficialmente". Los restos romanos se extendían a lo largo de varios bancales desde las inmediaciones de la población hasta el río, en una zona entonces ocupada por la piscina y el campo de fútbol municipales. La tradición popular también refiere la antigua existencia de unas escaleras que bajaban a un subterráneo. Las intervenciones posteriores sobre el yacimiento no encontraron nada similar.

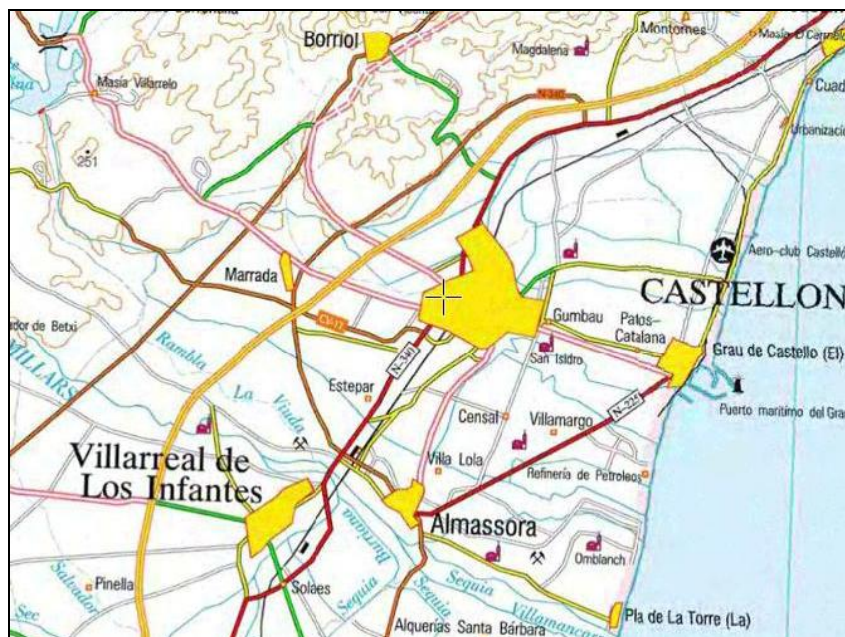
En la década de los '80, se pusieron en práctica prospecciones realizadas por aficionados que dieron como resultado una gran cantidad de material conservado en el museo municipal. En 1984, un sondeo realizado en la zona más próxima al pueblo sacó a la luz una inhumación sin muestras de ajuar, mientras que en 1997, como resultado de otro sondeo, apareció un nuevo enterramiento con indicios de haber sido saqueado. En cualquier caso, los vestigios más abundantes del yacimiento los constituyen sillares y cerámicas, siendo abundantes en toda la zona los elementos constructivos. Así lo señaló en 1984 Babiloni, quien además interpretó los bloques de sillares hallados como parte de una supuestamente importante *uilla* romana² cuya ocupación abarcaría de los siglos I al III d. e. A dicha *uilla* pertenecerían los restos escultóricos documentados, que Arasa Gil (2003, 275) consideró «*proprios de un asentamiento de importancia*». Estos vestigios incluían un busto del emperador Adriano, una cabeza de Mercurio y una representación de Baco. También se tiene constancia de algunos vestigios numismáticos. Esteve mencionaba la existencia de dos denarios hallados en un tesoro de la ermita de Sant Vincent que podrían relacionarse con este yacimiento. Asimismo, aparecieron dos monedas en el Palmar, una perteneciente a Tiberio y otra de época republicana.

¹ Ulloa 1996(a), 553.

² Fletcher y Alcácer 1956.

La información disponible es insuficiente para establecer ningún tipo de conclusión, salvo que el Palmar habría albergado un complejo arquitectónico romano, probablemente residencial, que habría gozado de una cierta importancia en época alto imperial.

A la salida de Borriol se observan trazas de la antigua calzada romana que se correspondería con la vía Augusta, la cual presenta indicios de una bifurcación que explicaría la existencia de documentos arqueológicos en la zona de Castellón, a la par que una continuación del camino hacia Villarreal.



Bibliografía:

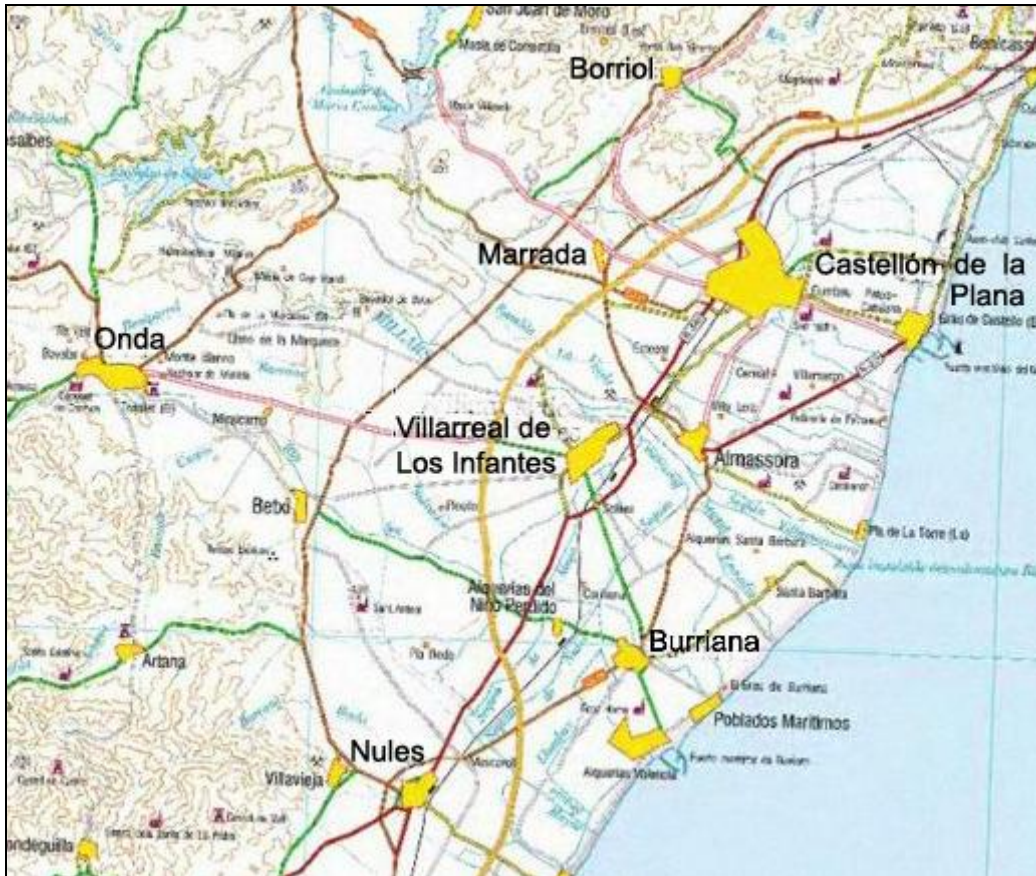
- ARASA GIL, F., 1992: “Els mil·liaris del País Valencià”, *Fonaments*, 8, pp. 232-269.
- 2001: “El mil·liari de Borriol (la Plana Alta, Castelló) en una carta de F. Vallés, Baró de la Pobra Tornesa i la Serra d’En Galzeran, al botànic A. J. Cavanilles”, *Studia Philologica Valentina*, 5, n.s. 2, pp. 1-18.
- 2003: “L’època romana”, *Borriol*, vol. 1, pp. 263-290.
- 2006: “El trazado de la *Via Augusta* en tierras valencianas”, *Catastros, hàbitats y vía romana*, Generalitat Valenciana, pp. 93-130.
- ARASA, F., y ABAD, L., 1989: *L’arc romà de Cabanes*. Castellón de la Plana.
- ARASA, F., y ROSSELLÓ, V. M., 1995: *Les vies del territori valencià*. Valencia.
- BABILONI, S., 1984: *Borriol, en el umbral de la PLANA*. Castellón.

- BEUTER, P. A., 1538: *Crónica*. Valencia.
- ESTEVE, F., 1986: “L’amollonament de la *Via Augusta* en el Pla de l’Arc”, *Estudis Castellonencs*, 3, pp. 243-274.
- 2003: *La vía romana de Dertosa a Saguntum*. Castellón.
- FLETCHER VALLS, D. y ALCÁCER GRAU, J., 1956: “Avance a una arqueología romana de la Provincia de Castellón”, *Sociedad Castellonense de Cultura*. Castellón.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.
- MELCHOR MONSERRAT, J. M., 1993: *Memoria científica prospección arqueológica variante comarcal 238 (Borriol sur – Pobla Tornesa norte)*, <http://www.cult.gva.es/dgpa/arqueologia/interven/varianco/memoria.html#PUNTO11>.
- MOROTE BARBERÁ, J. G., 1979: “El trazado de la *Via Augusta* desde Tarracone a Carthagine Spartaria. Una aproximación a su estudio.”, *Saguntum*, 14, pp. 139-161.
- 2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la comunidad valenciana*. Valencia.
- PORCAR RIPOLLES, J. B., 1933: “Excursions i Recerques Arqueològiques”, *La cultura ibera a Borriol*. B. S. C. C., tomo XIV. Castellón.
- TARRADELL MATEU, M., 1973: “Nuevo miliario de Chilches y notas sobre vías romanas y toponimia”, *Papeles del Laboratorio de Arqueología*, 9, pp. 89-98.
- ULLOA CHAMORRO, P., 1996: “Prospección y seguimiento arqueológico en las obras de la variante de la Pobla Tornesa (la Plana Alta)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Castellón*, 17, pp. 553-556.
- 1996: “Intervención arqueológica en el arco romano de Cabanes (la Plana Alta)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Castellón*, 17, pp. 557-563.
- 1999: “Nuevo miliario de la vía *Augusta* hallado en Castellón”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Castellón*, 20, pp. 209-220.
- 2006: “Excavaciones en la *Vía Augusta* en Vall d’Alba (Castellón)”, *Catastros, hàbitats y vía romana*, Generalitat Valenciana, pp. 131-164.

Ad Noulas

Localización actual:

Uno de los primeros enclaves asociados a *Ad Noulas* fue Onda.¹ Sin embargo, como veremos a continuación, esta ubicación no se corresponde con las distancias que ofrecen los itinerarios, ni con el paso de la calzada, que discurriría en línea recta prácticamente desde su salida de Borriol hasta Villarreal de los Infantes y Burriana.²



Roldán Hervás (1975) mencionaba la falta de consenso a la hora de establecer esta *mansio*, pero en la actualidad se tiene una idea bastante clara de cuál debía de ser el área geográfica en la que se enmarcaría. Para su localización, contamos únicamente con los datos derivados de los Vasos de Vicarello y del Itinerario de Antonino, a partir de los cuales sabemos que *Ad Noulas* se encontraba a 22 millas (32,5 km) de *Ildum*, cuya ubicación es clara, y a 24 (35,5 km) de *Saguntum*. Al partir de estos dos puntos de referencia y de la demarcación de la vía Augusta atestiguada por Morote Barberá, Esteve y Arasa, podemos concluir que la posta que nos ocupa se erigiría en algún punto entre el actual Castellón de la Plana y el pequeño conglomerado de

¹ Saavedra, 101.

² Para imagen del trayecto de la vía, ver páginas sucesivas.

Marrada. A este respecto, Morote Barberá¹ también propondría en 1979 una posible ubicación de la posta al Oeste de Castellón de la Plana, donde, como señalasen Arasa y Roselló,² se documentan dos conjuntos arqueológicos: el de Natora³ y el de Ramonet.



El problema, no obstante, deriva de una falta de concordancia entre las distancias que aportan los itinerarios y las que contamos sobre el terreno real, siguiendo la demarcación viaria anteriormente descrita:

Vasos Apolinares	<i>Ildum - Sagunto</i>	46 millas (68,12 km)
Itinerario de Antonino	<i>Ildum - Saguntum</i>	46 millas (68,12 km)
Topografía real de la Vía Augusta⁴	L'Hostalot - Sagunto	74,5 km

¹ Morote 1979 (a).

² Arasa y Roselló 1995, 107.

³ Arasa 1979, 151.

⁴ Tanto aquí como en páginas sucesivas, nos basamos en el recorrido propuesto por Morote Barberá (2002, vol. II), del que discrepa Esteve (2003, 137-157) para el tramo comprendido entre Villarreal y Sagunto.



Nos encontramos con un desfase de unos 6 km entre la ruta de los itinerarios y el cauce real de la calzada, que son aproximadamente los que no nos permiten cuadrar los establecimientos de las postas sobre el mapa. Para hacernos una idea más clara: si tomamos como punto de partida Sagunto, *Ad Noulas* podría ubicarse con bastante precisión en el conjunto arqueológico de Santa Quiteria,¹ entre el río Millars y su afluente el Jussana. Es en este punto donde se cumplen unos 35,5 ó 36 kilómetros (las 24 millas romanas de los itinerarios) y donde autores como Morote Barberá² prefieren establecer la *mansio* de *Sebelaci*. Si nos mantenemos en esta hipótesis, los cálculos sobre el terreno nos llevarían a establecer esta última *mansio* aproximadamente en la localidad de Solaes, al Sur de Villareal de los Infantes. Sin embargo, y como era de esperar, estos cálculos no coinciden a la hora de establecer la distancia con respecto a *Ildum*, por una diferencia aproximada de entre 5 y 6 km. Recordemos, que partiendo de *Ildum*, es mucho más probable que la *mansio* se estableciera en algún punto al Oeste de Castellón de la Plana, por encima del río Mijares.

Nos encontramos, por tanto, ante un dilema que tan sólo la arqueología podría resolver, por lo que ésta se nos antoja otra de las zonas primordiales sobre las que sería aconsejable llevar a cabo trabajos de campo, que incluyan la zona señalada en el mapa precedente y se focalicen en las inmediaciones de Marrada (donde se cumplirían las 22 millas desde *Ildum*) y en el tramo

¹ Sobre el que hablaremos en el registro siguiente: *Sebelaci*.

² Morote 2002, vol. 2, 46.

hasta la ermita de Santa Quiteria, donde se han documentado restos romanos.¹ En consecuencia, profundizaremos en la cuestión de la localización dentro del apartado dedicado a “Arqueología”.



Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Ad Noua (Vicarell. IV). *Ad Noulas* (Vicarell. I, II).

Geografía y topografía:

Pasado Borriol y su geografía montañosa circundante, el terreno castellonense se convierte en una planicie que se extiende al Sur de las sierras de Irta y del desierto de las Palmas, abarcando toda la Plana de Castellón. El río Millars (o Mijares) y algunas de sus ramblas o afluentes son los principales responsables de este cambio en el paisaje y la geografía. La orografía de esta zona se completa con algunos cursos de agua derivados de los numerosos barrancos al Noroeste de Borriol, entre San Juan de Moro y L'Alcora. En definitiva, se trata de un espacio ideal para el desarrollo de la vía romana, que tras circunvalar la geografía de Borriol, desciende en una recta casi perfecta entre Castellón y Marrada hasta penetrar en la actual Villarreal de los Infantes.²

Arqueología:

A continuación, pasamos a analizar las zonas inicialmente propuestas para la localización de la posta, teniendo en cuenta obviamente que, como en ocasiones anteriores, el prefijo ‘*ad*’ del topónimo podría indicar direccionalidad y no la ubicación exacta de la *mansio*. Ello implicaría que debemos pensar en la existencia de una edificación asociada al camino que probablemente no tuviera topónimo o denominación propia específica.

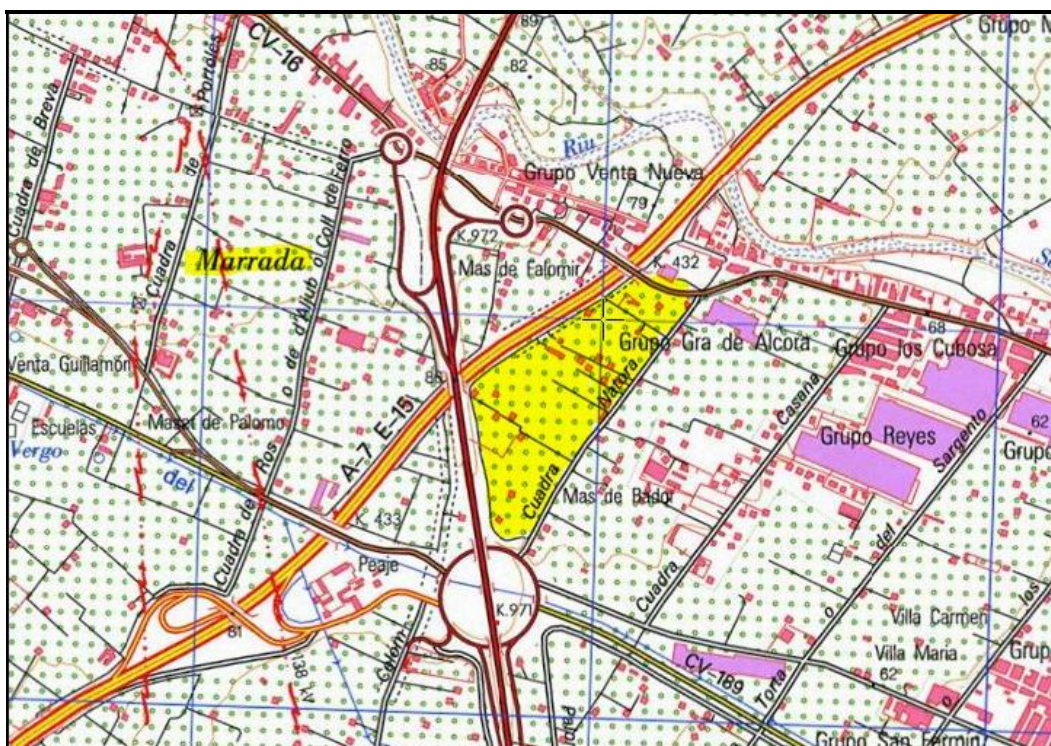
¹ Como expondremos en las páginas sucesivas, una parte del terreno señalado ya ha estado sujeto a prospecciones y a alguna que otra excavación, aunque existen zonas importantes sobre las que no se poseen datos.

² Para la evolución geológica de la zona: Esteve 2003, 121-122.

El área seleccionada en el segundo mapa de la presente ficha nos servirá como punto de partida por las razones anteriormente expuestas.¹ Dentro de la misma hemos seleccionado cinco lugares por parecernos especialmente propicios para establecer la ubicación de la posible estación viaria. Dichos enclaves son: la cuadra Natora; los Hostalassos y la cercana ermita del Carmen; la partida de San Ramonet; el Pla del Moro; y el yacimiento de la Benadresa o Camino La Ratlla.

1) La cuadra Natora.

Arasa y Roselló² mencionan esta zona y el yacimiento romano colindante³ como uno de los puntos probables en los que se enmarcaría *Ad Noulas*. Dado el cálculo de distancias expuesto, a nuestro parecer también constituye uno de los lugares más propicios para haber albergado alguna hospedería, taberna o similar vinculada a la calzada. Coincide, asimismo, con la estimación realizada por Morote Barberá⁴ sobre la ubicación de la posta junto a una de las centuriaciones de la zona, lo que en opinión del autor, podría justificar su topónimo.



Las vistas por satélite de la cuadra no muestran indicios de yacimientos o vestigios arqueológicos definidos, sin embargo, creemos que sería muy conveniente una prospección exhaustiva de la zona.

¹ Cf. "Localización actual".

² Arasa y Roselló 1995, 107.

³ No se han publicado datos sobre este yacimiento, más allá de la mención que de él hace F. Arasa en su artículo sobre la arqueología castellanense (1979, 151)

⁴ Morote 2002, 154, a partir de la obra de López Gómez 1974.

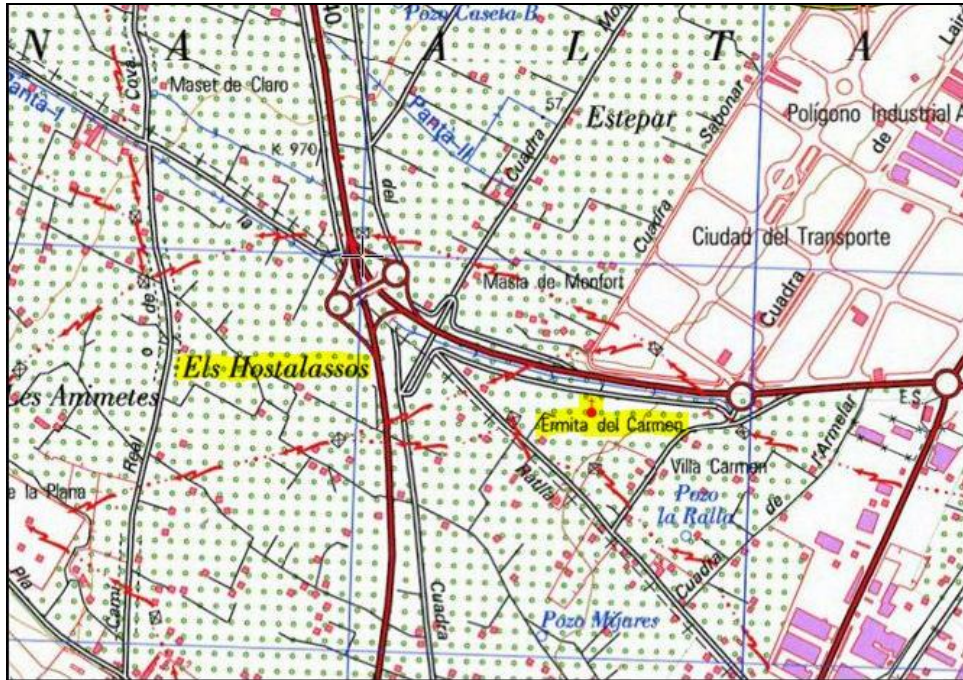


Plano topográfico y ortofoto de la **Cuadra Notora**, por donde pasaría la vía Augusta.

2) Los Hostalassos y la ermita del Carmen.

Unos dos kilómetros más al Sur de la cuadra Natora llegamos a la zona conocida como los Hostalassos, topónimo que podría no estar relacionado con el paso de la vía, ni con un posible albergue adyacente, pero que merece la pena tener en cuenta por su ubicación a la vera de la antigua calzada. Máxime cuando se trata de un área bastante acorde con las distancias que indican los itinerarios para la posta de *Ad Noulas* (si partimos desde *Ildum*). A tal efecto, traemos a colación precisamente el ejemplo de la posta precedente, donde, recordemos, el enclave actual recibe el nombre de L'Hostalot en clara reminiscencia a su pasado como lugar de asistencia a los viajeros de la vía Augusta. Por consiguiente, y dado que a escasa distancia se halla la ermita del Carmen,¹ creemos que ésta es otra de las superficies que debería prospectarse en busca de material romano y de evidencias que apoyen o desmientan su papel como posible emplazamiento de *Ad Noulas*.

¹ Como hemos anotado anteriormente, la presencia de esta ermita nos parece significativa por la redundancia que venimos observando en la línea evolutiva de muchas *mansiones*, cuyas ubicaciones pasan de quedar reflejadas en las fuentes antiguas como lugar de descanso a convertirse en el emplazamiento (no siempre exacto) de algún lugar de culto cristiano.



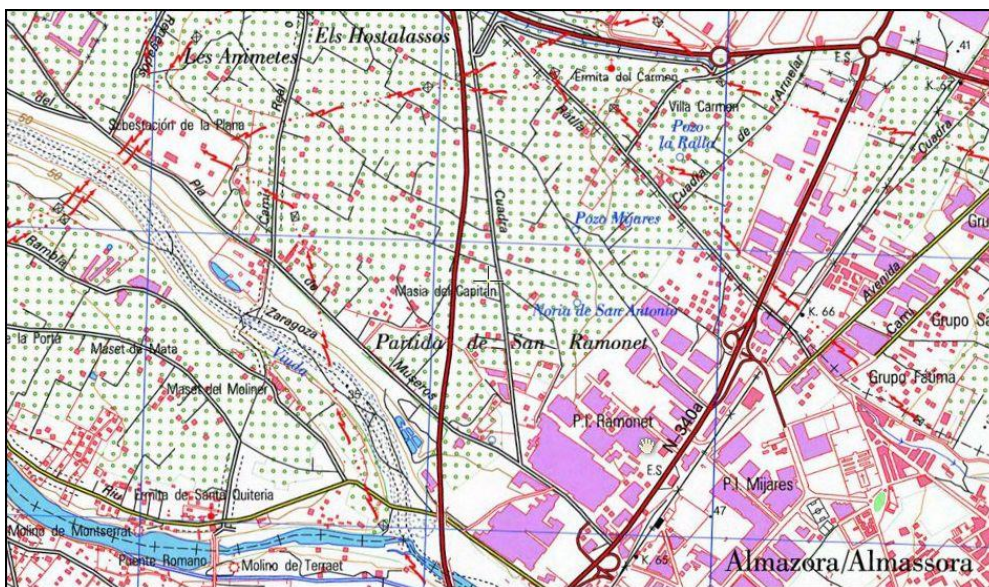
Ortofoto del área ocupada por los Hostalassos al Oeste y la ermita del Carmen al Este.

3) La Partida de San Ramonet.

Continuando en dirección Sur por el curso de la antigua calzada, cerca ya del río Mijares, llegamos a la partida de Ramonet, donde supuestamente se constatan niveles de ocupación romana,¹ aunque en la actualidad gran parte del terreno lo ocupan construcciones del término municipal de Almazora. No obstante, como sucediera con la cuadra Natora, los resultados de las intervenciones arqueológicas en la zona (seguramente prospecciones, aunque no queda

¹ Arasa y Roselló 1995, 107.

especificado en el informe oficial) no han sido publicados,¹ por lo que creemos conveniente incluir esta área en las labores de prospección propuestas hasta el momento.



Topografía y ortofoto de una parte de los Hostalassos, la ermita del Carmen, San Ramonet y el Oeste de Almazora.

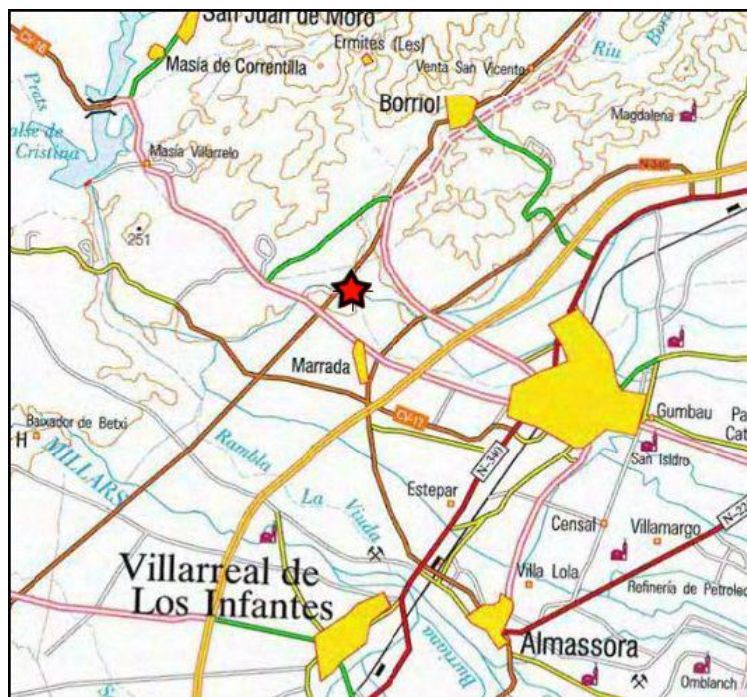
4) El Pla del Moro.

Las primeras noticias sobre este yacimiento proceden de J. B. Porcar (1948), aunque su estado de conservación sería revisado en la década de los 70' por F. Arasa Gil y J. López, quienes resumieron los resultados de sus prospecciones en el artículo de Arasa sobre la arqueología castellonense de 1978. A partir de los datos publicados, sabemos que en el Pla del

¹ Desconocemos si esta situación se subsanará en el futuro. Lo que sí podemos afirmar es que la D.G. de Patrimonio Cultural Valenciano no tiene constancia de la aparición de material arqueológico en esta zona.

Moro¹ se emplazaba un yacimiento romano que proporcionó abundante material arqueológico, entre el que se contaron numerosos fragmentos de ánforas, *tegulae*, *dolia*, cerámica común, *Terra Sigillata* hispánica, *Terra Sigillata* clara A y restos de pavimento. También se documentó una inscripción epigráfica aparecida durante uno de los frecuentes movimientos de tierra propiciados por las labores agrícolas. De hecho, los cultivos han sido la principal amenaza y causa de deterioro que ha afectado al yacimiento; hasta el punto de que en 1979 la mayoría de él ya había sido destruido.

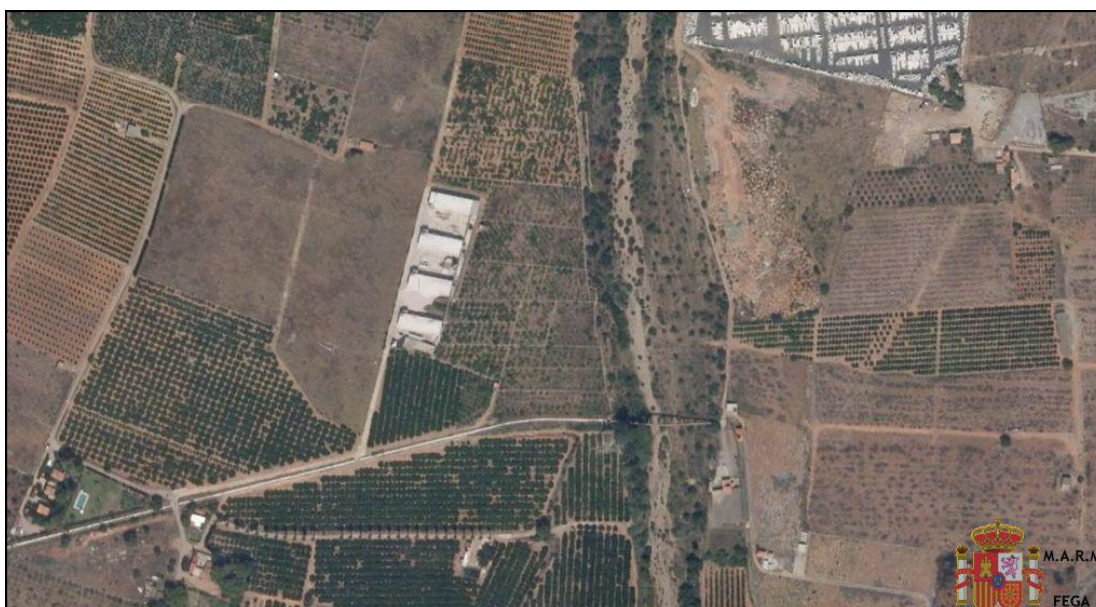
No obstante, y a falta de una excavación en condiciones que hubiera aportado más datos, se tenía constancia de la existencia de algunos muros visibles en el Camino de la Ratlla, así como de una pequeña elevación del terreno en la que llegaban a distinguirse paredes y parte del pavimento. En la actualidad, la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano sólo documenta los vestigios islámicos (siglos X-XIII) asociados a la misma zona, entre los que destaca una torre y algunas estructuras medievales convertidas en alquería.



Como puede apreciarse en el mapa, la ubicación del Pla del Moro coincidía muy a propósito con el curso de la vía Augusta, tal y como la mostrábamos en imágenes precedentes. Bien es cierto que las distancias son más acordes con los emplazamientos más meridionales propuestos y nada podemos decir de las infraestructuras arquitectónicas que habrían conformado este enclave. Sin embargo, la clara relación con la calzada y la abundancia de los materiales romanos hacen que consideremos relevante la existencia de este yacimiento. Las ventajas de su entorno y

¹ Coordenadas UTM: 747701; 4432665.

el vecino eje de comunicaciones probablemente habrían sido las causas fundamentales por las que la ocupación humana se mantuvo hasta casi la Baja Edad Media.



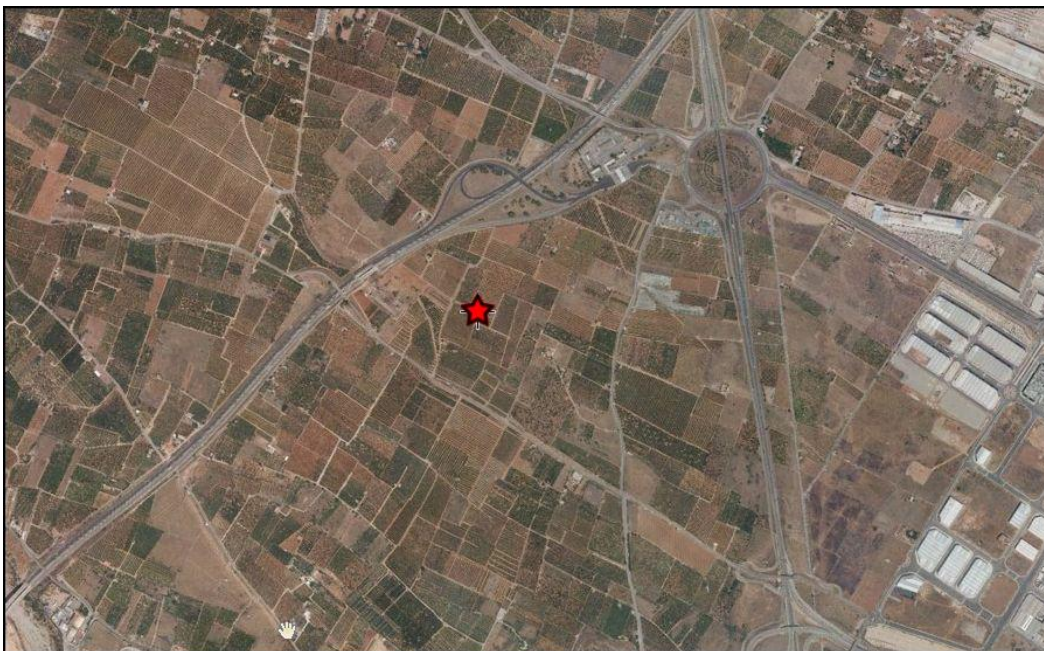
Plano topográfico y ortofoto del Pla del Moro y alrededores, con el detalle ampliado de la parte donde se localiza el yacimiento.

5) El yacimiento de la Benadresa o Camino La Ratlla.¹

Tras analizar los enclaves propuestos arriba, el yacimiento de la Benadresa nos parece un óptimo candidato (probablemente el mejor de todos) para haber albergado la *mansio* de *Ad Noulas*. El motivo principal es que se trata del único enclave sobre el que tenemos datos arqueológicos fiables que avalan la presencia romana desde el siglo II a. e. hasta el I d. e. y cuya distancia, según nuestros cálculos, se ajusta considerablemente bien a las propuestas por los itinerarios —con un margen de 2 km de error tanto si contamos desde *Ildum* como si contamos desde Sagunto. No es la mejor de las soluciones pero, sin duda, es la que, a nuestro parecer, más

¹ Coordenadas UTM: 747861 – 4429615 (Huso 30).

se ajusta al desfase numérico entre las distancias que aportan las fuentes y las que observamos sobre el terreno.¹



Los trabajos de prospección los llevaron a cabo Enrique Stevens Marco y Joan Palmer Broch en octubre de 2007. Encontraron evidencias de material ibérico, romano,² islámico, medieval y moderno, abarcando la cronología más antigua un período de tres siglos, desde el II a. e. hasta el I d. e. El enclave, inédito hasta la fecha, parece responder a un conjunto

¹ *Ut supra.*

² Lo más llamativo fue un fragmento de *Terra Sigillata* hispánica que, al igual que el resto de los materiales hallados, actualmente forma parte del Museo de Bellas Artes de Castellón.

habitacional rural ubicado a unos 600 m al Oeste de la vía Augusta y el Camino Real, que tenía acceso al curso de agua derivado del barranco de Fraga y cuyos niveles de ocupación se extienden hasta la actualidad. Esta circunstancia condicionaría la hipotética realización de futuras excavaciones, que, no obstante, serían de gran interés para nuestro estudio. Por otro lado, debería tenerse en cuenta que dado el prolongado reaprovechamiento del terreno y los extensos cultivos circundantes, es probable que las huellas de posibles estructuras romanas se encontrasen deterioradas. En la actualidad, la principal amenaza del yacimiento la constituyen los trabajos de canalización del barranco de Fraga.



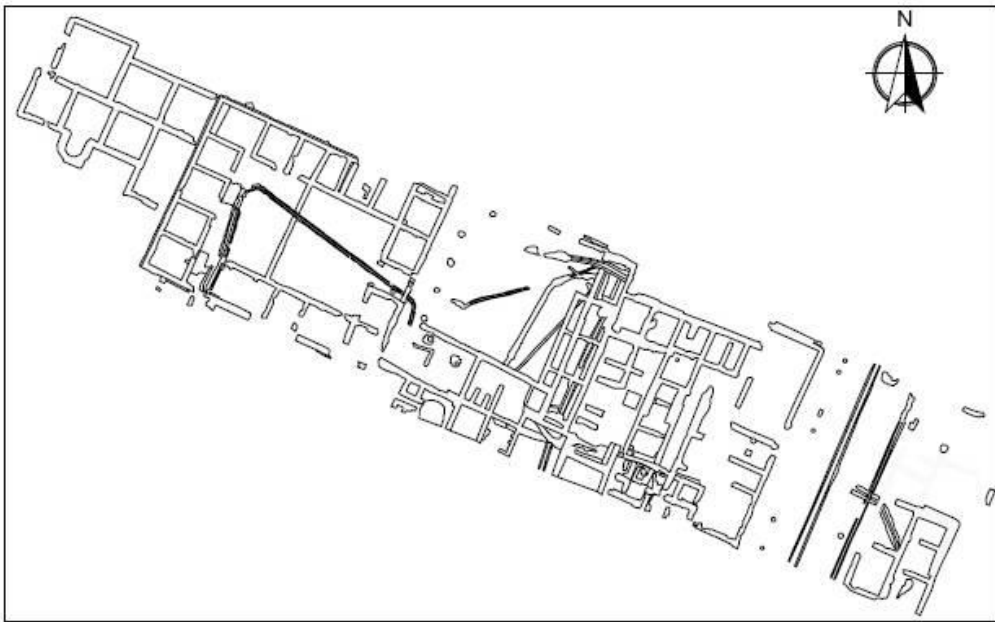
El yacimiento se localiza junto a las infraestructuras actuales de una granja.

*

Como consecuencia de la riqueza arqueológica de la zona, entre la que destaca el propio núcleo urbano de Castellón de la Plana y sus inmediaciones, consideramos oportuno mencionar brevemente algunos otros yacimientos arqueológicos interesantes por su naturaleza y su ubicación junto a otras calzadas vecinas. Tal es el caso de cuatro yacimientos muy cercanos entre sí, localizados al Sureste de Castellón. Entre ellos contamos una *villa* romana y tres espacios diferenciados con concentraciones de materiales ibéricos, romanos y posteriores, de cronología muy similar. Todos ellos tienen en común su aparente relación con el llamado camino de Vinamargo, que se dirige hacia el actual núcleo urbano contiguo y hacia la antigua calzada de la vía Augusta, ubicada a unos 5 ó 6 km de los vestigios arqueológicos.

La *villa* se sitúa a unos 250 m de la ermita de San Josep y fue excavada por J. Alfons Llorens y A. Miguélez González entre 2009 y 2010. Los resultados de dicha excavación fueron muy satisfactorios y pusieron de manifiesto la existencia de una compleja y extensa vivienda rural

con niveles de ocupación continuada desde el siglo I a. e. hasta el IV d. e., ocupación esporádica durante los dos siglos sucesivos y claras evidencias de una reocupación posterior entre los siglos X y XI. Los materiales encontrados apuntan a que se trataba de una propiedad de cierto lujo, ya que habría contado con distintos tipos y colores de mármol para su decoración, mosaicos, varias letrinas y hasta un completo complejo termal. Asimismo, nos parece relevante la existencia de dos patios rodeados de habitáculos cuadrangulares, muchos de los cuales se han interpretado como almacenes. La *uilla* sufrió diversas modificaciones y ampliaciones a lo largo del tiempo en que se mantuvo en uso:¹



A unos 50 m de la misma, se encuentra el yacimiento de Vinamargo-Almalafa, identificado como un posible asentamiento rural de época ibérica y romana, que habría mantenido sus niveles de ocupación en siglos posteriores hasta época moderna. Continuando en la misma línea hacia el Este, se tiene constancia también de otras dos áreas dignas de estudio con el mismo tipo de materiales e idéntica franja cronológica. Las distancias con respecto a la *uilla* oscilan entre los 250 y los 800 m. Quizás pudiéramos estar ante algún *uicus* próximo a la vía costera documentada por Bazzana² y autores posteriores,³ que a la altura de Castellón es conocida como El Caminás. Esta hipótesis tiene su base en las centuriaciones⁴ documentadas en la zona. No obstante, resulta evidente que su relación con la vía Augusta no habría sido directa (la *uilla* se ubicaría a una hora de camino, tal vez más, de la misma), a pesar de lo cual, la relevancia de los

¹ Información e imagen obtenidas del catálogo informatizado de Bienes y Espacios Protegidos de Castellón.

² Bazzana 1978.

³ Arasa 1979; Morote 2002, 237.

⁴ López Gómez 1974; Bazzana 1978.

hallazgos y su emplazamiento en una zona limítrofe a la que hemos determinado para la *mansio* de *Ad Noulas* nos parece, cuanto menos, digna de mención.

Y puesto que traemos a colación la calzada de El Caminás, hemos de tener en cuenta a la hora de estudiar la zona circundante a *Ad Noulas*, que la vía costera que partía de Borriol por la Senda de la Palla y continuaba por el Camino Romano de En Trilles presenta evidencias de núcleos de ocupación romana dispersos,¹ probablemente derivados de la explotación agrícola del territorio que queda patente en las centuriaciones repartidas al Este de Castellón de la Plana. A este respecto, podemos considerar la posibilidad de que dicho camino, que según Bazzana tendría orígenes ibéricos, también pudiera haber contado con alguna infraestructura de descanso que obviamente habría quedado fuera de los itinerarios conservados.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI 3281, 3282 y 3284.

- Miliario de Castellón.²

La piedra miliaria apareció en la partida de Bovalar, junto al Camí de la Cova del Colom, durante el seguimiento arqueológico del proyecto de adecuación de la vía Augusta en el término de Castellón. Formaba parte de una pequeña pared de piedra seca en la que había sido incrustado después de ser trasladado desde su ubicación original. Este miliario corrobora la continuidad de la calzada a su salida de Borriol, ya que, a pesar de que no encontrarse *in situ*, se localizaría a unos 6 km en línea recta al Sur de la ermita de Sant Vicent. Su soporte de arenisca se encontraba en estado fragmentado por lo que, para su posterior conservación y protección, se trasladó a las dependencias del Servicio de Investigaciones Arqueológicas y Prehistóricas de la Diputación Provincial de Castellón.

El fuste, cilíndrico, tenía un diámetro de 55 cm, aproximadamente, junto a la base, medida que se iba estrechando hacia la parte superior. El campo epigráfico estaba muy deteriorado y tan sólo pudieron leerse las dos últimas líneas y una letra de la línea anterior:

- - - - -
[- - -]u[- - -]
Via Aug(usta)
CCC[- - -]³

La factura y disposición de las letras apuntan a una cronología avanzada. Sus características físicas, por otro lado, se asemejan a las de otros ejemplos conocidos de las inmediaciones, lo

¹ Se han realizado prospecciones a la altura de la Barraca de l'Hostiero (UTM: 755976; 4431724), donde han aparecido fragmentos de *dolia* y *tegulae*.

² Ulloa 1999.

³ Transcripción a partir de Ulloa 1999, 210.

que lleva a P. Ulloa (1999) a plantear la posibilidad de que el presente hito perteneciera a la *officina* de la partida de la Marmudella de la Poble Tornesa.

De nuevo nos encontramos ante un miliario que además de atestiguar su pertenencia a la vía que nos ocupa, ofrece un número parcial de millas que, como sucediera con el anterior ejemplo de Borriol,¹ han llevado a especular sobre el posible *caput uiae* al que harían referencia. En este caso, y como comentase P. Ulloa en su artículo (1999), lo más lógico es suponer que el *caput uiae* sería *Summo Pyreneo*. Además, encontraríamos una coincidencia más sencilla, pues como decíamos en páginas anteriores,² calculamos unas 301 millas desde Borriol hasta *Summo Pyreneo*, por lo que el presente miliario comenzaría muy adecuadamente su cifra con CCC.

Otros datos:

-**Etimología:** Morote Barberá³ ofrece un acertado y conciso comentario sobre el topónimo *Ad Noulas*. Coincidimos en que parece plausible una derivación del término *nouale*,⁴ que podría hacer referencia a la proximidad de la *mansio* a algunos campos cultivados o en barbecho. De ser este el caso, y puesto que la arqueología no ha resuelto la cuestión todavía, el propio topónimo confirmaría que nos encontramos ante una posta constituida por una infraestructura única o un complejo arquitectónico al margen de núcleos urbanos, aunque podríamos suponer cierta cercanía a algún *uicus* o *uilla* rural. Creemos que esta circunstancia se ajustaría a las opciones aportadas en el apartado anterior, pues el territorio, aun después de las transformaciones de épocas recientes, da muestras de una profunda explotación agrícola que no sería fruto exclusivo de intervenciones modernas y contemporáneas.

Si además nos remitimos a los itinerarios, como también señala el autor mencionado, encontramos otros dos tramos de la calzada que reproducen el topónimo,⁵ ambos manteniendo el sentido de direccionalidad. Por ello, ratificamos la explicación expuesta y concluimos que a falta de una denominación específica o de otro rasgo del paisaje más característico, algunas *mansiones* podrían identificarse por su cercanía a campos cultivados o en barbecho que coincidieran con las distancias señaladas en los itinerarios.

Sobre la analogía entre el presente topónimo y las '*nouae*' que menciona Cicerón en el foro de Roma,⁶ discrepamos de la opinión de Arasa y Rosselló⁷ y creemos que, aunque digno de

¹ Lostal 115 (1992, 118-120); *ut supra*.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*, 154-155.

⁴ * *nouale*, -is: rotura, campo cultivado.

* *noualis*, -is: barbecho.

⁵ It. Ant. 452, 3 (*Ad Nouas*) y Vicarello I-IV (entre *Castulonem* o *Ad Aras* y *Vciese*).

⁶ *De Oratore*, II, 266, donde se traduce el término como 'tabernas nuevas'.

⁷ Arasa y Roselló 1995, 106: «*Aquest topònim, que apareix en femení i en un cas en diminutiu plural, és probablement la denominació sincopada d'un lloc, possiblement taberna, i deu fer referència a un*

tener en cuenta, no tendría relevancia para el caso que nos ocupa, fundamentalmente por el sentido de dirección que aporta la partícula ‘ad’ inherente a nuestro topónimo: no tendría mucho sentido que ‘nouae’ se interpretara como ‘nuevas tabernas’ y, sin embargo, la *mansio* no apareciera indicada en locativo. Adicionalmente, nos encontramos con la cuestión de la centuriación del territorio castellonense. También aquí hallamos mayor coherencia en la definición vinculada al campo y los cultivos, si partimos de la premisa de que el catastro¹ romano coincidiría con las distancias establecidas en los itinerarios para la *mansio* de *Ad Noulas* y con la hipotética ubicación propuesta.

Como breve anotación final, a este respecto nos planteamos, igual que hiciera Morote Barberá, la posibilidad de un estudio comparativo que analice la relación entre las tres *mansiones* homónimas y la existencia de centuriaciones en sus emplazamientos pertinentes.

Bibliografía:

- ARASA GIL, F., 1978: “Arqueología del terme municipal de Castelló de la Plana”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología castellonenses*, 6, pp. 121-180.
- ARASA, F., y ROSSELLÓ, V. M., 1995: *Les vies del territori valencià*. Valencia.
- BAZZANA, A., 1978: “Vestiges de Centuriations romaines et d’un itineraire pre-roman dans La Plaine de Castellón”, *Archivo de Prehistoria Levantina*, XV, pp. 272-292.
- CHABRET FRAGA, A., 1977: *Vías romanas de la provincia de Castellón de la Plana*. Castellón.
- ESTEVE, F., 2003: *La vía romana de Dertosa a Saguntum*. Castellón.
- FLETCHER VALLS, D. y ALCÁCER GRAU, J., 1956: “Avance a una arqueología romana de la provincia de Castellón”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXXII, pp. 135-164 y 183-187.
- LÓPEZ GÓMEZ, A., 1974: “Posibles centuriaciones en Castellón de la Plana”, *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Madrid, pp. 129-136.
- MELCHOR MONTSERRAT, J. M., 1997: “Aproximación a la historia de la arqueología en la provincia de Castellón”, en G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga, pp. 497-506.

establiment nou, potser en relació amb un altre més antic; ambdós, però, deuen ser pròxims en el temps perquè apareixen en els esmentats itineraris».

¹ López Gómez 1974.

MOROTE BARBERÁ, J. G., 1979: *Aportación al estudio de las vías romanas en el País Valenciano*, tesis de licenciatura. Valencia.

—1979: “El trazado de la Via Augusta desde Tarracone a Carthagine Spartaria. Una aproximación a su estudio.”, *Saguntum*, 14, pp. 139-161.

—2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la comunidad valenciana*. Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia.

PORCAR RIPOLLÉS, J. B., 1948: “Arqueología castellonense”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, IX, 20, pp. 30-36.

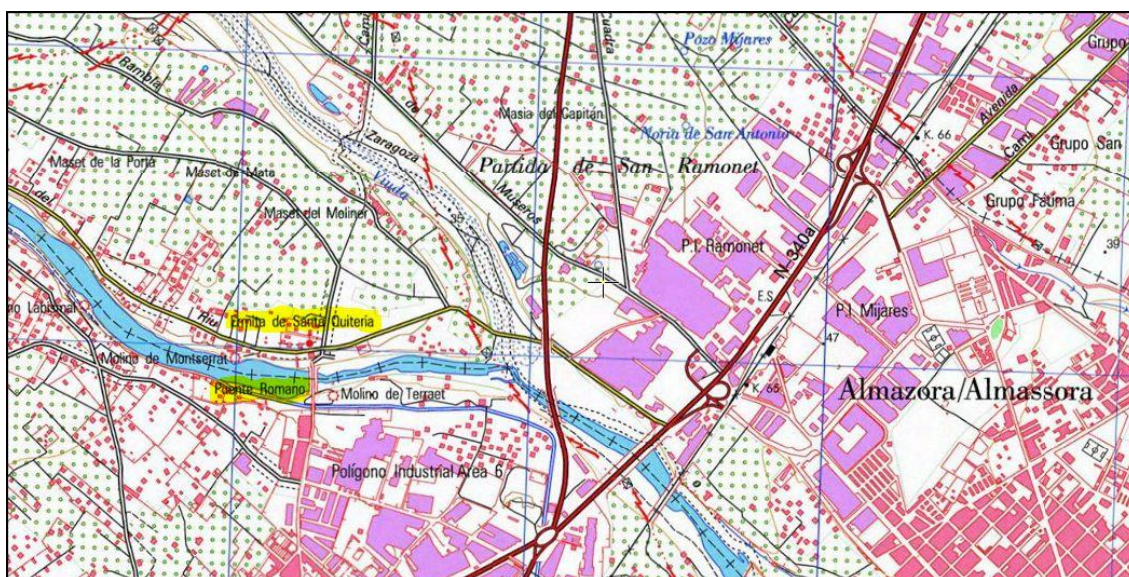
ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

ULLOA CHAMORRO, P., 1999: “Nuevo miliario de la vía Augusta hallado en Castellón”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Castellón*, 20, pp. 209-220.

Sebelaci

Localización actual:

Al igual que sucediese con *Ad Noulas*, la *mansio* de *Sebelaci* ha planteado diversos problemas en cuanto a su localización. Descartada quedó la propuesta que hiciera Diago en el siglo XVII al hacer coincidir la *mansio* con Castellón el Viejo.¹ Posteriormente, Saavedra² la situaría en Bechi; Cortés³ en Onda (donde otros identificaron *Ad Noulas*); Escolano⁴ en Burriana y Chabret⁵ en Villavieja. Pero la mayor parte de la historiografía se decanta por la ubicación que propusiera J. J. Senent en 1923, haciendo coincidir la posta con el conjunto arqueológico de la ermita de Santa Quiteria, entre el río Mijares y la rambla de la Viuda.⁶



Como refiriésemos en el registro anterior dedicado a *Ad Noulas*, el principal problema que observamos al aceptar la coincidencia de *Sebelaci* con el conjunto arqueológico de Santa Quiteria deviene del cálculo de las distancias según establecen los itinerarios, pues como

¹ Diago, *Anales del reino de Valencia*, 1613, 8.

² Saavedra 1862, 105.

³ Cortés, *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, Madrid, 1836.

⁴ Escolano 1879, 228-283.

⁵ Chabret 1977.

⁶ La causa principal que fomentaba los desacuerdos eran las propias dudas sobre el trazado de la calzada romana. La polémica radicaba en si la vía Augusta, desde su salida de Tortosa, continuaba paralela a la costa o bien, si seguía por el interior, motivo por el que algunos eruditos de finales del siglo XIX y principios del XX querían establecer el emplazamiento de ciertas *mansiones* cerca del litoral. Chabret es el primero que propone la existencia de un doble ramal de la calzada a la salida de Borriol (del que también deja constancia S. Babiloni –Fletcher y Alcácer 1956–) y, aunque dicha circunstancia se verifica sobre el terreno (centuriaciones, arqueología...), la vía Augusta no se habría desplazado tan al Oeste como él plantea. A partir de la teoría de que la calzada se dirigía a Onda, Chabret identificó dicha localidad con *Sebelaci*, mientras que *Noulas* la situó en Villavieja.

A día de hoy existe unanimidad con respecto al trayecto de la calzada en tierras valencianas y, en consecuencia, consideramos fundamental basar el establecimiento de las postas conocidas a partir de la medición de distancias y del análisis arqueológico de los entornos más adecuados.

exponíamos,¹ si medimos la calzada desde Sagunto, el entorno de Solaes también se presenta como posible ubicación para la posta. La misma causa nos empuja a descartar la propuesta de F. Esteve, que sugiere la identificación de *Sebelaci* con el yacimiento arqueológico de El Solaig – San Antonio, en las inmediaciones de Bechi.² En cualquier caso, analizaremos con más detenimiento la adecuación de un lugar u otro, según nuestro punto de vista, en el apartado dedicado a Arqueología.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Sebelaci (Vicarell. III; It. Ant.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 400, 1

Geografía y topografía:

Al penetrar en el entorno de Villarreal de los Infantes y flanquear la actual población de Castellón, la vía Augusta se beneficiaba de la geografía plana característica de la zona, en la que no existían grandes obstáculos ni dificultades que impidieran el trayecto rectilíneo de la calzada. Los accidentes geográficos más reiterativos son los cursos de agua denominados ‘sequias’, que en modo alguno constituían impedimentos para el desarrollo de las comunicaciones, sino que, por el contrario, aseguraban el abastecimiento hídrico de la zona y las infraestructuras circundantes. Dentro de la orografía, los dos ríos principales siguen siendo el Mijares y la Rambla de la Viuda, ya mencionados en la ficha dedicada a la *mansio* anterior. A ello se añade la patente adaptación de los asentamientos romanos al entorno y el buen aprovechamiento de los recursos naturales del mismo (como veremos en los apartados siguientes, la arqueología muestra la existencia de acueductos, acequias, puentes y de la misma explotación agrícola de la tierra – aunque muchos de los cultivos dedicados hoy al regadío serían de secano en época antigua–).

La propia demarcación actual de las zonas castellanenses, divididas en Partidas y Cuadras, es reminiscencia de las antiguas centuriaciones romanas que dividían las tierras explotadas y conformaban el catastro de propiedades. De hecho, entre Castellón de la Plana, Villarreal y Burriana han llegado a documentarse hasta tres centuriaciones, una de las cuales correspondería a época prerromana.³

Arqueología:

El hecho de que algunos autores hayan situado en Onda la *mansio* de *Ad Noulas* o incluso la de *Sebelaci* se debe a que no sólo se creía que la vía Augusta continuaba en esta dirección,

¹ *Ut supra: cf. Ad Noulas.*

² Esteve 2003, 148.

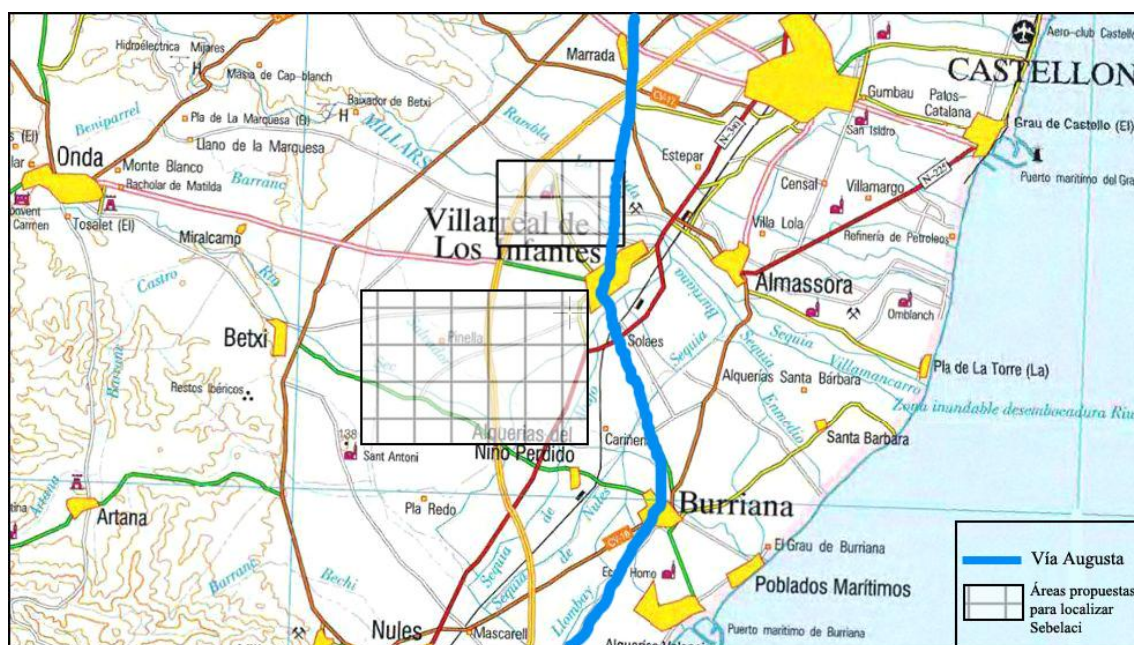
³ López Gómez 1974 y Bazzana 1978.

como propuso Chabret, sino que además, la arqueología del municipio de Onda ratificaba la presencia romana en época imperial.¹ No obstante, a continuación nos centraremos en analizar las zonas que consideramos más convenientes para haber albergado una infraestructura de descanso, de acuerdo a las distancias propuestas por los itinerarios y la cercanía de la calzada. Como resultado, hemos trazado dos áreas en las **inmediaciones de Villarreal de los Infantes**:

-una al Norte, que comprende el puente de Santa Quiteria y la ermita de Gracia,

-y otra al Suroeste que se extiende desde los límites municipales de Bechi hasta las inmediaciones de Solaes.

En ambos casos contamos con un margen de entre 1,5 km y unos 5 km, aproximadamente, de separación entre algunos de los vestigios documentados y el trazado de la vía. Con todo, ambas zonas son las que mejor se ajustan a las millas que establecen las fuentes.



Dentro del primer sector distinguimos dos conjuntos arqueológicos con una evidente relación entre ellos. Nos referimos al yacimiento arqueológico de la finca de Manrique y la obra hidráulica de “Les Argamasses”.

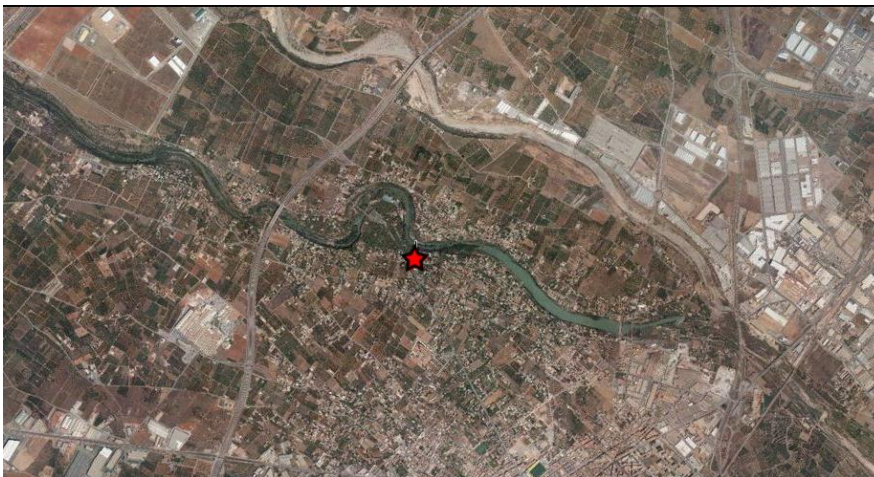
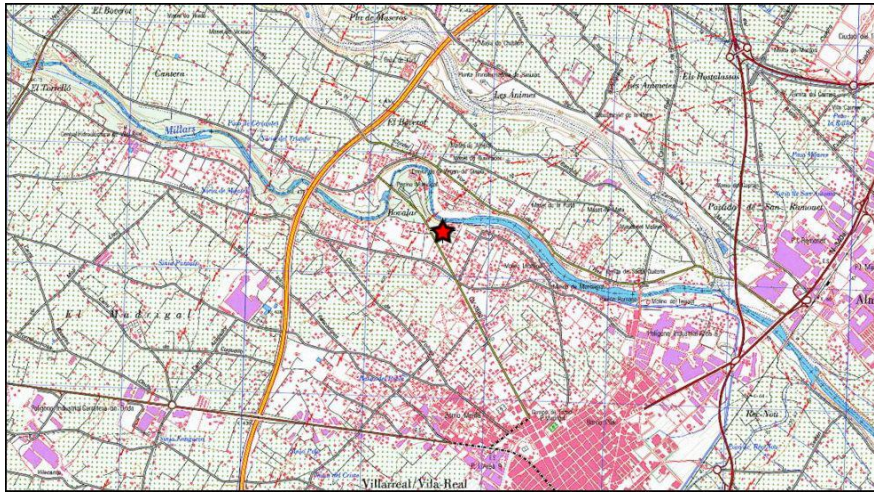
La **finca de Manrique** se sitúa en la partida de Madrigal, entre el Camino de la Ermita y el Camino Viejo de Castellón a Onda, a unos 200 m del santuario cristiano.² Se tiene noticia de la aparición en 1908 de un pavimento romano, un depósito de monedas³ y al menos cuatro fragmentos de *Terra Sigillata* hispánica, coincidiendo con una roturación de tierras durante las

¹ Fletcher y Alcácer (1956, 144) remontaban el castillo de esta localidad a época romana, así como el acueducto labrado en la roca junto al río Miñares y diversos vestigios materiales que parecen indicar un poblamiento romano en el municipio.

² Coord. UTM: 746561 - 4427261 (Huso 30).

³ Ver apartado de “Numismática”.

labores agrícolas de la finca. Doñate Sebastia (1966) hace mención a dichos hallazgos y, tras examinar el terreno, el mismo autor documentó gran cantidad de cerámica romana en superficie con una cronología que abarcaba desde mediados del siglo I al II d. e. En la actualidad, la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano constata la aparición de *Terra Sigillata*, fragmentos de *dolia*, *tegulae*, fusayolas y algún que otro *pondus*, indicios que se consideran indicadores de la existencia de una posible *uilla* destruida, al menos, parcialmente. No obstante, las circunstancias actuales del paisaje circundante (chalets y huertos) imposibilitan cualquier labor de prospección más extensa.



Localización de la finca de Manrique junto al río Mijares.

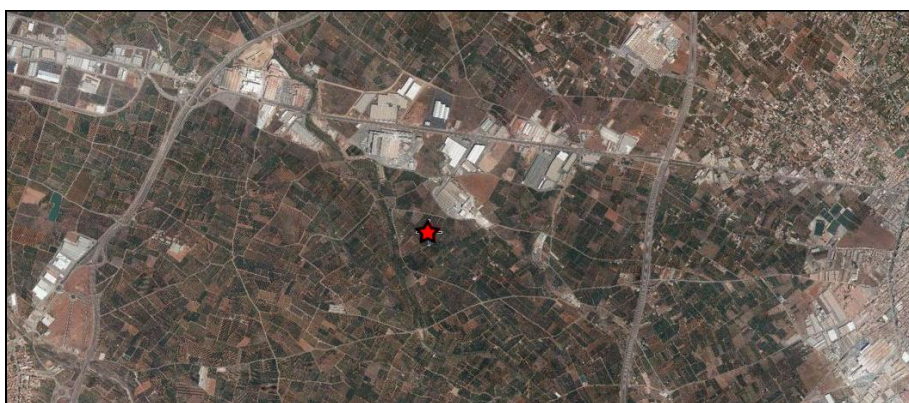
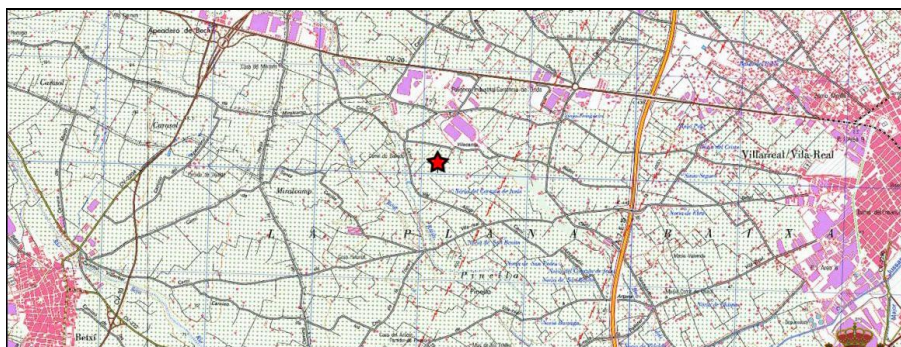
A pocos metros de la supuesta *uilla* se hallan muestras de la existencia de una obra de ingeniería hidráulica conocida como **Les Argamasses**, datada en época bajo-imperial y cuyo principal objetivo era maximizar la explotación de la zona y facilitar el abastecimiento de agua, aprovechando en la medida de lo posible el gran potencial del curso de agua vecino.¹

¹ Una obra de características similares y factura también romana se halla unos 4 ó 5 km río arriba, propiciando la aparición de una acequia conocida como Sèquia del Diable. Ambas infraestructuras evidencian el interés por controlar y facilitar la vida cotidiana en la zona.

Adicionalmente, y como muestra de la riqueza arqueológica del entorno, la villa Filomena se localiza a muy poca distancia del presente yacimiento y ratifica la importancia estratégica de la zona, pues en ella se evidencia el asentamiento de una estación eneolítica. Asimismo, la Ermita de Gracia, como en tantos otros casos, constata la posterior señalización cristiana de un entorno estratégicamente seleccionado, además de por su probable relación con la vía de comunicación, por su localización junto a un pronunciado meandro del río Mijares.

*

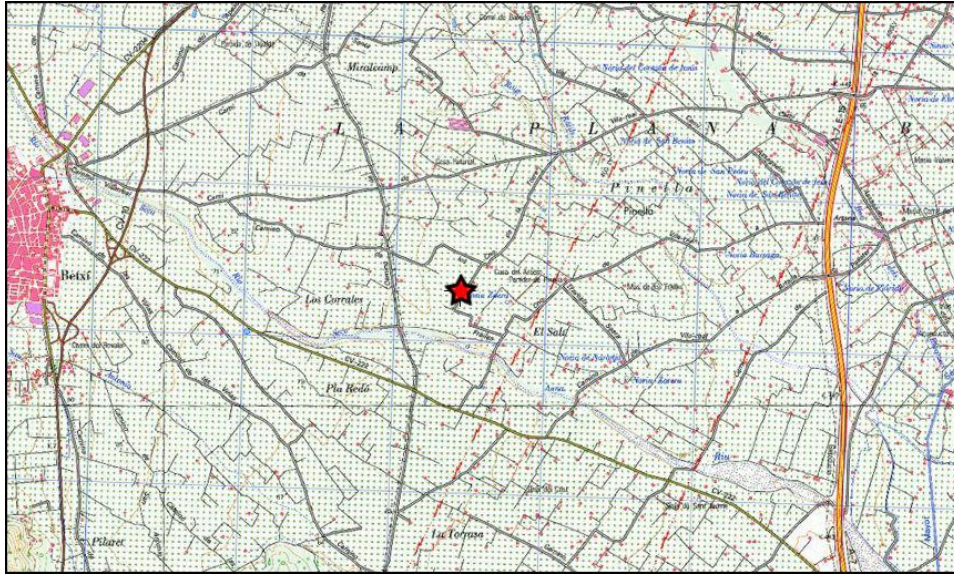
El área señalada al Suroeste de Villarreal, entre Bechi y Solaes, alberga otros tres conjuntos arqueológicos que merecen ser analizados: el Corral de Galindo, El Salt y La Torrassa. Con respecto al primero, del **Corral de Galindo**,¹ localizado en la Partida Pinella, se recuperaron algunas monedas que actualmente conserva el Museo Municipal de Villarreal, restos de cerámica ibérica, romana (TS) y medieval, cuyo único margen cronológico determinado abarca del año 150 al 200 d. e. También se documentó parte de lo que habría sido una explotación agraria. Doñate Sebastia cree que la *uilla* se serviría de la Sèquia del Diable II para el abastecimiento de agua.



Topografía y ortofoto del Corral de Galindo.

¹ Coord. UTM: 743055 - 4424910 (Huso 30).

En **El Salt**¹ se sabe desde antaño de la existencia de un yacimiento romano del que apenas se conservan datos. Las remociones de tierra sacaban a la luz abundantes cerámicas ibéricas tardías y romanas y, aunque se desconoce cualquier indicio de infraestructuras arquitectónicas, se lo consideró habitualmente como *uilla* romana o asentamiento. Es imposible averiguar la naturaleza de la ocupación puesto que en la actualidad no queda rastro alguno sobre el terreno. Tan sólo parece poder establecerse una cronología aproximada a partir de los restos materiales, que abarcaría los dos primeros siglos de la era.



Topografía y ortofoto de El Salt, donde supuestamente se habría localizado el yacimiento arqueológico.

¹ Coord. UTM: 742312 - 4423133 (Huso 30).

La tercera supuesta *uilla*¹ romana se conoce como **La Torrassa**² y se sitúa en el Pla Redó, en las tierras de secano que se extienden más allá del Río Seco. De los presentados hasta el momento, La Torrassa es el yacimiento arqueológico mejor conocido y documentado desde que en 1901 Pascual Menen lo presentara en el *Heraldo de Castellón* y en la publicación *Ayer y Hoy*, aunque inicialmente lo hiciera aportando materiales falsos que empañaron considerablemente la repercusión posterior de los hallazgos verdaderos. Sobre estos últimos, Doñate Sebastia³ aportaría un listado que hace pensar en un complejo arquitectónico, que podría interpretarse como *uilla* a falta de un estudio en profundidad, con evidencias de áreas residenciales de cierto lujo (restos de revestimientos de mármol) y áreas habilitadas para labores artesanales (probable horno de cerámica) y agrícolas (posible existencia de una prensa de aceite), con un marco cronológico comprendido entre los siglos I y III d. e.

En el momento en el que Doñate lleva a cabo sus labores de prospección, se conservaban algunos sillares de caliza procedentes de los muros y parte de un pavimento en *opus spicatum*, así como indicios de la presencia de un estanque artificial de época romana que, al igual que el resto del complejo arquitectónico, se abastecería de la Sèquia del Diable II. Entre el material mueble hallado en superficie se notificaron fragmentos de *dolia*, *Terra Sigillata* abundante, ánforas, gran cantidad de vidrio, un posible bisturí de bronce⁴ y cuatro monedas, entre las que pudieron identificarse dos de Galieno y una de Claudio II. Se documentó, también, la parte superior de un *calamus* de marfil. En referencia a este último, podemos suponer que la presencia de material asociado a las labores administrativas o intelectuales no sería extrañas en el contexto habitacional de una *uilla* rural. Sin embargo, como apuntase S. Crogiez,⁵ a la hora de trabajar sobre la identificación de establecimientos de posta es imprescindible tener en cuenta, entre otros, la aparición de materiales vinculados a la administración y, en consecuencia, a la escritura, ya que las estaciones viarias contarían seguramente con registros de alguna clase. En cualquier caso, hasta el momento, el número de materiales asociados a estos menesteres que observamos en la documentación disponible es cuanto menos escaso. Por otro lado, sería también interesante tener en cuenta la aparición del supuesto bisturí de bronce, útil que no

¹ Esteve (2003, 139-144) también recoge un sumario sobre la historia de los hallazgos arqueológicos en La Torrassa. Este autor concluye que no parecen indicadores de una *uilla*, al contrario de lo que la mayor parte de la historiografía ha propuesto, alegando que no se observan «*nobleza constructiva, no hay capiteles, ni columnas de estilo, ni buenas piedras esculpidas, ni rastros de mosaicos (...)*» (p. 144).

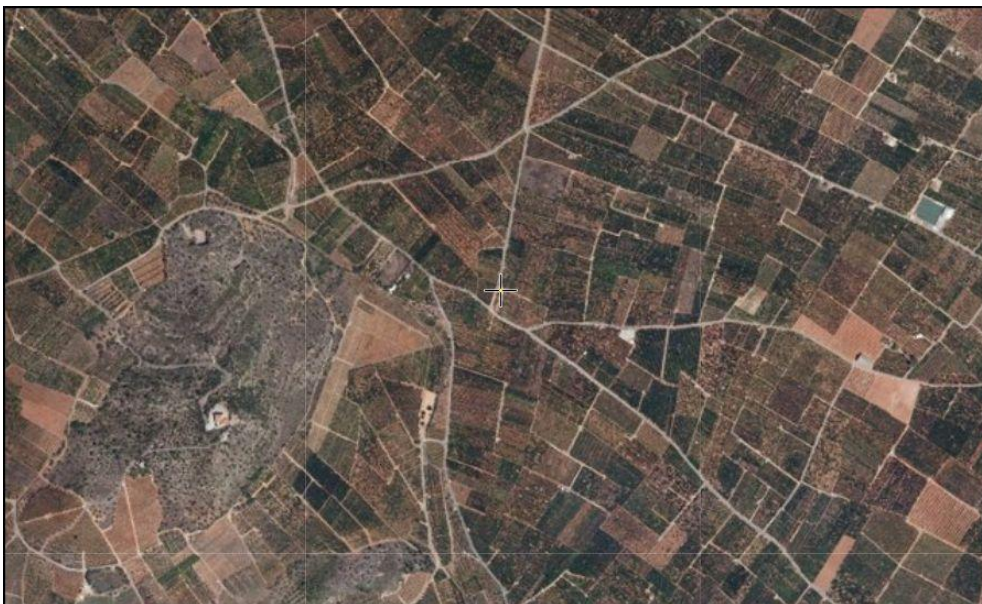
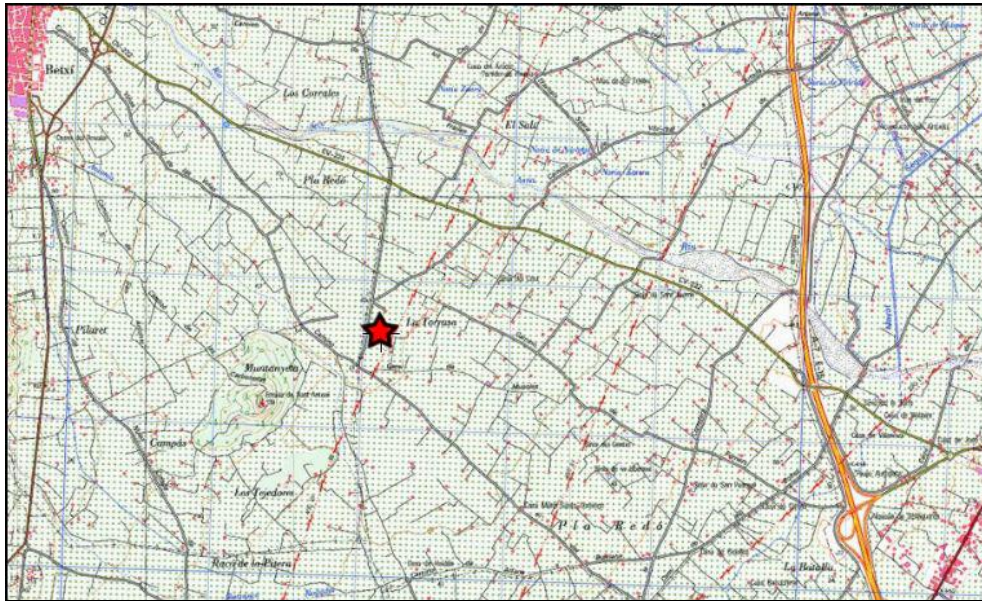
² Coord. UTM: 742005 – 4421440 (Huso 30).

³ Doñate 1966, 17 y ss.

⁴ Esteve 2003, 144.

⁵ Crogiez-Pétrequin 2007, 254.

estaría de más en una estación viaria si ésta proporcionara atención médica a viajeros, animales o servicios similares.¹



Plano topográfico con la situación del yacimiento y ortofoto del área del mismo.

*

Dejemos ahora de lado las ubicaciones propuestas para el establecimiento de *Sebelaci* para hacer un breve repaso por otros conjuntos arqueológicos del entorno circundante, que si bien no se ajustan a las millas de los itinerarios, dejan constancia de la presencia romana en las cercanías de la vía Augusta.

¹ Corsi (2000) también constata la existencia de servicios médicos en algunas estaciones viarias, así como la presencia de “veterinarios” en otras.

En primer lugar, y en la trayectoria del sector señalado al Suroeste de Villarreal, encontramos el yacimiento de las **Alquerías del Niño Perdido**, donde se localiza una necrópolis romana del siglo III. En 1972 se extendía a través de unos 3500 m² pero, según Doñate Sebastia, en origen debió de ocupar una superficie muy superior.¹ En opinión de este autor, el número de enterramientos y la extensión de la zona serían demasiado grandes para estar vinculados a una *uilla*, por lo que esperaba que futuras excavaciones pusieran de manifiesto la existencia de un núcleo urbano, sobre el que actualmente no existen más datos que hace cuarenta años.

Otros vestigios documentados, algunos todavía pendientes de excavación, se encuentran en Almazora,² Burriana,³ Nules⁴ y Almenara.⁵ De ellos consideramos especialmente interesante el caso de **Burriana** y los yacimientos de El Palau I y El Tirao, por su evidente cercanía a la calzada y la naturaleza de sus vestigios. No obstante, las distancias de cualquiera de estos dos yacimientos con respecto a Sagunto o a *Ildum* no coinciden con las expuestas hasta el momento.⁶ Las primeras noticias de vestigios arqueológicos en estos sectores proceden de Esteve Gálvez, quien recoge noticias de la aparición de restos de un mosaico donde después se descubrirían unas termas, y de las prospecciones de 1993-1994, cuando se documentaron abundantes fragmentos cerámicos de diversa naturaleza. Las campañas arqueológicas distinguieron cuatro fases ocupacionales: un hábitat neolítico, una necrópolis ibérica, un hábitat romano del siglo I al IV y una alquería musulmana, asentada después de un período de desocupación. Resulta interesante que los estratos romanos coincidan con los hallados en el vecino yacimiento de El Tirao, aunque en este último las estructuras habitacionales no se conocen tan bien como en El Palao.

Creemos oportuno incluir los vestigios aparecidos en El Palao por su proximidad a la vía y su naturaleza termal, pues como expusieramos en otros muchos casos, siempre conviene tener

¹ Doñate 1966, 7 y ss.

² Restos de edificaciones romanas indeterminadas en Vilarroja y cerámicas varias.

³ Molinos romanos; lucernas, *dolia*, ánforas y monedas en El Cargador de Onda; más lucernas y monedas de Adriano en La Regenta.

⁴ Cerámica diversa en la villa de Marcorell, así como en La Rambleta.

En las inmediaciones de Nules se sitúa Villavieja, donde la historiografía tradicional, en ocasiones, también ha querido situar la *mansio* de *Sebelaci* o incluso *Ad Noulas*. De este municipio se conserva un Hermes de bronce. Asimismo, algo más al Oeste, encontramos La Vilavella, donde se documenta el santuario de la montaña de Santa Bárbara, asociado a vestigios romanos y a unas posibles termas (se trata de un yacimiento muy interesante sobre el que, sin embargo, no haremos ningún comentario por considerar su ubicación fuera del perímetro más apropiado para la localización de *Sebelaci*).

⁵ En Els Estanys: muros formando un ángulo recto junto a diversos materiales romanos (*tegulae*, *imbrices*, *terra sigillata*, cerámica común, vidrios, grapas, teselas y monedas de Adriano, Antonino Pío y Gordiano).

⁶ Ambos conjuntos arqueológicos distarían unas 20 millas de Sagunto (29,8 km en el caso del primero y 30,5 km en el segundo), y aunque dicha distancia no es muy diferente de la que aportan las fuentes (22 millas), no se ajusta a los cálculos mostrados con anterioridad para cuadrar el desfase que observábamos entre los itinerarios y las distancias reales.

en cuenta las infraestructuras relacionadas con la calzada que pudieran haber sido utilizadas por los viajeros como zona de descanso, ya fuera para la pernoctación, la obtención de viandas, el descanso momentáneo o la higiene. En el caso que nos ocupa, se documentaron indicios parciales de un edificio de planta compuesta que, se cree, podría formar parte de una *uilla*. La planta excavada abarcaba un total de cuatro estancias sobre una superficie de unos 220 m², parte de la cual se extendía bajo una de las actuales vías de servicio. De las termas se constata una estancia calefactada que probablemente correspondería al *caldarium*; el *tepidarium*; el *frigidarium* y una piscina o balsa; y otra estancia absidiada que haría de nexo entre las termas y el resto del complejo habitacional. Ocuparían la parte septentrional del conjunto arquitectónico que se ha identificado como *uilla* y habrían estado en uso durante los siglos II y III, aunque se desconoce el momento exacto de su construcción.¹



Obras de ingeniería:

Desde su salida de Borriol y hasta que recalaba en Villarreal, la calzada superaba cuatro cursos de agua (río Seco, el barranco de Fraga, la rambla de la Viuda y el río Mijares), dos de los cuales han proporcionado testimonios de la edificación de obras de ingeniería a tal efecto. El primer caso es el del **punto de la rambla de la Viuda**, que la tradición ha considerado romano² pero cuyos orígenes no están claros, en opinión de F. Esteve,³ quien además considera que el puente probablemente nunca llegó a terminarse. Según parece, se habría decidido construir este **punto** a imagen y semejanza del **de Santa Quiteria**, sobre el río Mijares, contiguo a la ermita que le da nombre. Este emplazamiento constituye un lugar privilegiado para el tránsito y el cruce del río, ya empleado durante la Edad de Bronce. En época romana

¹ Melchor y Benedito 2000, 2003 y 2007.

² Chabret 1977; Fletcher y Alcácer 1956.

³ Esteve 2003, 122-124.

recobró y acrecentó su importancia, eligiéndose como punto por el que debía discurrir la vía Augusta hacia *Sagunto* y *Valentia* y que posteriormente adquiriría la denominación de Camino Real. Sin embargo, según deduce Esteve¹ de la documentación disponible, los vestigios conservados de este puente procederían del último cuarto del siglo XIII; aunque este hecho no contradice la idoneidad del paso como lugar destacable para atravesar el río, incluso en época romana. De hecho, las investigaciones de este autor pusieron de manifiesto la existencia de indicios que apuntaban a la presencia de una obra de ingeniería anterior que debió de deteriorarse notablemente como consecuencia de las riadas. La obra medieval consta de ocho vanos, tiene una longitud de 154 m y una anchura de 3 m.

Al Suroeste de Villarreal, en la Noria de Chispa (no lejos de La Torrassa y El Salt), se localiza un pequeño **acueducto** romano con dos arcos de medio punto unidos por argamasa, que permitiría salvar un desnivel del terreno y reafirma la explotación y el control romanos sobre la segunda zona expuesta en el apartado anterior. A pocos metros de distancia, encontramos también otro puente de origen romano conocido como **Puente de la Bruixa**, que aseguraría el paso de un pequeño camino, vecino a la vía Augusta. Esta infraestructura constituye una muestra más del fluido entramado de comunicaciones existente entre la zona anteriormente analizada y la calzada que nos ocupa.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3283.

- Lostal, 120:² miliario de Chilches.

Poco antes de entrar en Sagunto la vía deja constancia de su paso por Chilches en este miliario de mediados del siglo III. Según Arasa,³ el hito fue descubierto en 1931 en la partida de El Alter, donde se localiza una *uilla* romana a la que originalmente habría pertenecido la columna antes de ser trasladada durante el Bajo Imperio. No se dio a conocer hasta 1956, y a partir de 1966 pasó a formar parte del Ayuntamiento de Chilches. Los datos que se conservan del mismo, así como la transcripción de su epígrafe se deben a la labor y estudio de M. Tarradell,⁴ puesto que el documento se encuentra desaparecido desde antes de que J. Lostal pudiera realizar su autopsia.

Se sabe que se trataba de un fragmento perteneciente a la parte superior de la columna, labrada en piedra caliza, de unos 60 cm de altura por 50 cm de diámetro. Según las observaciones de Tarradell, la conservación del texto era parcial pero resultaba llamativo que se preservaran restos de pigmentos rojos en las incisiones de las letras.

¹ *Ibid.* 126. No obstante, de nuevo la historiografía precedente acepta el origen romano de la obra.

² Lostal 1992, 123-124.

³ Arasa 1992, 251.

⁴ Tarradell 1973.

[Imp(eratori)] Caes(ari)
[G(aio) Vibi]o Treboniano
[Gallo] Inuicto P(io) F(elici) Aug(usto)
[pon]t(ifici) max(imo)
[tri]b(unicia) potest(ate) II p(atri) p(atriciae)
[co(n)s(uli) II p]roco(n)s(uli) [et Imp(eratori)]
[Caes(ari) Vibio Afenio]
[Gallo Veldumiano]
[Volusiano Inuicto]
[P(io) F(elici) Aug(usto) pont(ifici)
max(imo)]
[trib(unicia) potest(ate) II co(n)s(uli)]

‘Al emperador César Gayo Vibio Treboniano Gallo Inuicto Pío Félix Augusto, pontífice máximo, en su segunda tribunicia potestad, padre de la patria, durante su segundo consulado, procónsul, [y al emperador César Vibio Afenio Gallo Veldumiano Volusiano Inuicto Pío Félix Augusto, pontífice máximo, durante su segunda tribunicia potestad, cónsul, - - -]’.

El miliario pertenece a Treboniano Gallo, emperador en el año 251 que ostentó su segunda potestad tribunicia a finales de ese mismo año y la mantuvo hasta diciembre de 252. Deja constancia del cuidado de la calzada durante el siglo III.

Numismática:

En la **Finca de Manrique** apareció un tesoro de monedas cuyo inventario recogen Doñate Sebastia¹ y Mateu Llopis. Desconocemos el número inicial de piezas que lo compondrían, ya que se procedió al reparto parcial de las mismas, pero se conservaron 17 que fueron fotografiadas y estudiadas por los autores mencionados. Entre ellas se constatan cuatro ases, un par de dupondios y diversos bronceos, abarcando una cronología que va desde el año 41 al 175 d.e. Tres de las piezas pertenecían al gobierno de Tiberio, dos al de Vespasiano, dos al de Domiciano, dos al de Adriano y alguna al de Marco Aurelio.²

Otros datos:

¹ Doñate 1966, 216-219.

² Para más detalles nos remitimos a las obras de Doñate Sebastia (*ibid.*) y a la publicación de Mateu Llopis (1967). Esteve (2003, 144-145) también recoge un resumen de los hallazgos monetales.

Una vez más, el principal interrogante con respecto a la *mansio* que nos ocupa deriva del mencionado desconcierto existente entre la información que proporcionan los Vasos Apolinales y la realidad del camino sobre el terreno. La arqueología tampoco aporta datos contundentes que corroboren o desmientan la localización de *Sebelaci* en un punto u otro del entorno próximo a la calzada, más allá de dar testimonio de la presencia y ocupación romana de esta parte de la geografía. En cualquier caso, creemos conveniente dejar a un lado las interpretaciones tradicionales sobre la localización de la posta en puntos demasiado alejados del curso de la vía Augusta, para centrarnos en el análisis pormenorizado de las áreas propuestas. Más allá de lo expuesto en el apartado correspondiente, sólo podemos añadir que la Finca de Manrique se sitúa a 3 km, aproximadamente, del yacimiento de La Benadresa:¹ una distancia ideal si pensamos en las 2 millas que separarían *Ad Noulas* y *Sebelaci* pero algo más amplia de lo que cabría esperar (35 km) si contamos el recorrido hasta Sagunto.² Por otro lado, el Corral de Galindo, El Salt, La Torrassa o incluso las termas de Burriana, se ubicarían a una distancia más exacta de Sagunto pero superan las dos millas que deberían existir desde *Ad Noulas* (suponiendo que *Ad Noulas* se encontraría en alguno de los puntos propuestos en su correspondiente ficha).

De las cuatro últimas, también debe tenerse en consideración la separación de los núcleos arqueológicos con respecto a la calzada, pues a diferencia de la Finca de Manrique que se encontraría a 1,5 km de la misma, tres de las restantes posibilidades se mantienen en una media de unos 5 km de distancia. La *uilla* de La Torrassa es la más alejada tanto de *Ad Noulas* como de la vía Augusta. Mientras, el Corral de Galindo, a pesar de los escasos vestigios materiales, se mantiene a una distancia media que podemos considerar adecuada entre esta posta y la siguiente. Este último yacimiento distaría unos 3 km de la calzada, lo cual impide que podamos considerarlo un emplazamiento obvio para la identificación de una estación viaria pero tampoco constituye una distancia excesiva para descartarlo. Los yacimientos de El Tirao y El Palau I, por otro lado, quedarían justo a la vera del camino pero su distancia con *Ad Noulas* e *Ildum* es demasiado grande para que encaje con los valores de los itinerarios antiguos o con la media calculada sobre el terreno.

En conclusión, dadas las dudas que viene suscitando *Sebelaci*, nos parece oportuno tener en consideración todas las opciones aportadas a la hora de plantearse la realización de futuras excavaciones. No obstante, desde nuestro punto de vista, el yacimiento de **la Finca de Manrique** sería el mejor candidato para haber albergado la presente estación.

Bibliografía:

ARASA, F., 1992: "Els mil·liaris del País Valencia", *Fonaments*, 8, pp. 232-269.

¹ *Ut supra: cf. Ad Noulas.*

² Recordemos que son 22 millas (32,5 km) las que separan *Sebelaci* de Sagunto.

- ARASA, F., y ROSSELLÓ, V. M., 1995: *Les vies del territori valencià*. Valencia.
- BAZZANA, A., 1978: “Vestiges de Centuriations romaines et d’un itineraire pre-roman dans La Plaine de Castellón”, *Archivo de Prehistoria Levantina*, XV, pp. 272-292.
- CHABRET FRAGA, A., 1977: *Vías romanas de la provincia de Castellón de la Plana*. Castellón.
- CORSI, C., 2000: *Le strutture di Servizio del Cursus Publicus in Italia. Ricerche topografiche ed evidenze archeologiche*. Oxford.
- CROGIEZ-PÉTRQUIN, S., 2007: “Les vestiges du col du Petit Saint Bernard: la question de l’identification des *mansiones* et des *mutationes*”, *Aquitania: revue interrégionale d’archéologie: Les formes de l’habitat rural gallo-romain. Les structures liées à l’artisanat, au transport et à l’échange*, 17, pp. 245-256.
- DOÑATE SEBASTIA, J. M., 1966: “Arqueología romana de Villarreal (Castellón)”, *Archivo de Prehistoria Levantina*, 11, pp. 205-239.
- ESCOLANO, G. J., 1879: *Historia de Valencia*, tomo 11. Valencia.
- ESTEVE, F., 2003: *La vía romana de Dertosa a Saguntum*. Castellón.
- FLETCHER VALLS, D. y ALCÁCER GRAU, J., 1956: “Avance a una arqueología romana de la provincia de Castellón”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXXII, pp. 135-164 y 183-187.
- LÓPEZ GÓMEZ, A., 1974: “Posibles centuriaciones en Castellón de la Plana”, *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Madrid, pp. 129-136.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- MATEU LLOPIS, F., 1967: “Hallazgos monetarios del siglo XX”, *Numario Hispánico*, XI, p. 45 y ss.
- MELCHOR MONSERRAT, J. M., y BENEDITO NUEZ, J., 2000: “Campana de excavaciones arqueológicas en los yacimientos de El Palau (Burriana, Castellón)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*, 21, pp. 303-321.
- 2003: “Segunda campana de excavaciones arqueológicas en el edificio termal del yacimiento de El Palau (Burriana, Castellón)”, *Bolskan*, 20, pp. 237-241.
- 2007: “Un edificio termal de época romana en el yacimiento de El Palau (Burriana, Castellón)”, *Caesaraugusta*, 78, pp. 565-574.

- MOROTE BARBERÁ, J. G., 1979: *Aportación al estudio de las vías romanas en el País Valenciano*, tesis de licenciatura. Valencia.
- 1979: “El trazado de la Via Augusta desde Tarracone a Carthagine Spartaria. Una aproximación a su estudio.”, *Saguntum*, 14, pp. 139-161.
- 2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la comunidad valenciana*. Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia.
- PERIS, M., 1914: “Sobre vías romanas en la provincia de Castellón”, *Revista de Castellón*, 52, año III, pp. 4-6.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- SENENT IBÁÑEZ, J.J., 1923: “Del riu Cénia al Millars. La vía romana”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, VI, 1915/20, pp. 723-725.
- TARRADEL, M., 1973: “Nuevo miliario de Chilches y notas sobre vías romanas y toponimia”, *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 9, pp. 89-98.

Saguntum

Localización actual:

Sagunto.

Clasificación del enclave:

Municipium Saguntinum.¹

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Sacyntum (CIL, II, 6254). *Saguntini* (Mart.). *Saguntinus* (CIL, II, 4214). *Sagunto* (Vicarell. III y IV). *Saguntos* (Flor.). *Saguntum* (It. Ant.; Rav.; Guido.; Plin. XXXV; CIL, II, 6239). *Sagynto* (Vicarell. II). *Sagyntum* (Vicarell. I). *Σαγοῦντον* (Ptol.). *Ζάκαθα* (St. Byz.). *Ζακάθη* (App., Iber.). *Ζακάθαῖοι* (App., Pun.). *Ζάκυνθος*, *Ζακύνθιοι* (St. Byz.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 400, 2

Anónimo de Rávena: IV 42 (303, 14) (erróneamente) / IV 42 (304, 5)

Guidonis Geographica: 82 (515, 3)

Fuentes literarias:

Apiano, *Iber.* VII, 10 ss.; XIX, 72 (75). *Hann.* II, 3; *Pun.* VI, 63. Catón, *De agri Culture* VIII, 1; *Bell. Hisp.* X, 1. Cornelio Nepos, *Hann.* III, 2. Estacio, *Silv.* IV, 6, 83. Estrabón, III, 4, 6; 9; 5, 1. Floro I, 22, 3; 6; 8; 9. Frontino, *Strat.* III, 10, 14. Juvenal, V, 29; XV, 114. Lucano, III, 350. Marcial, VIII, 6. XIV, 108. Nicolás de Damasco, *Vit. Aug.*, 12. Plinio, *HN* III, 20. IV, 35. XV, 72. XVI, 216. XXXV, 160. Polibio, III, 6, 1; 7; 8, 1; 14, 9-10-15; 15, 1 ss.; 16, 5; 17, 1 y ss.; 20, 1, 2; 21, 5 y 6; 29, 1; 30, 3; 61, 8; 97, 6; 98, 1 ss.; 99, 5. IV 28, 1; 37, 4; 66, 8 y 9. XV 17, 3. Pomponio Mela, II, 92. Ptolomeo, II, 6, 62. Salustio, *Hist.* II 21 D. Silio Iltálico, I, 271; 378; 502; 573. II, 714. Stephano de Byzancio, *Anthologia Graeca*. Tito Livio, XXI, 2, 7; 6, 2; 7, 2; 8; 9, 2; 11, 3; 14, 3; 15, 3; 28, 39. XXIV 42, 9. XXVIII 39, 18. XXX, 21, 3. XXXI, 17, 5. Valerio Máximo, VI, 6, ext. 1.

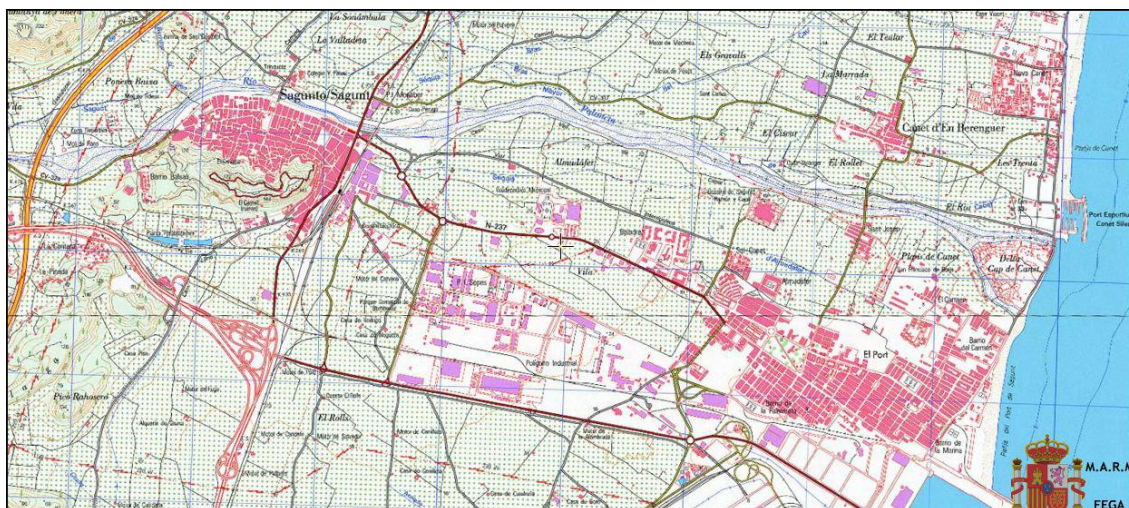
Geografía y topografía:

Una de las características principales del *ager saguntinum*, alabada desde época antigua, era la fertilidad de sus tierras, en las que los higos eran uno de los frutos más famosos (especialmente en la zona de La Vall d'Uxo, cerca de Chilches). Sin embargo, como señala F.

¹ CIL, II, 6055; 3854.

Esteve,¹ conforme la vía se acercaba a Sagunto, el terreno se volvía más estéril, duro y falto de agua. La vegetación, a día de hoy, es escasa pero se cree que en épocas previas debió de ser abundante la encina. A pesar de ello, el municipio se levantó a orillas del río Palancia, en las faldas del promontorio rocoso de 172 m de altitud que domina la ciudad en la actualidad. Los cultivos actuales de la centuriación romana de Sagunto se han transformado en tierras de regadío con nuevas acequias y suelos arcillosos de color rojizo, donde la especie más prolífica es el naranjo. Por cuanto concierne a las intervenciones arqueológicas en la zona, esta circunstancia ha afectado a muchos materiales de superficie y a la propia realización de prospecciones, cuya metodología y desarrollo es muy diferente y supone mayor dificultad que cuando se trata de zonas de secano.²

A través del cauce del río hasta su desembocadura en el Cap de Canet, se llega al actual puerto de Sagunto, emplazado junto al antiguo punto de embarque del Grau Vell (una parte del antiguo puerto romano se encuentra sumergido en la actualidad). Desde aquí se procedía a la defensa de la costa entre la torre de Cap Canet (hoy desaparecida) y el Puig. Debe tenerse en cuenta que la línea de costa actual ha sobrepasado en 2 km a la antigua de época romana, principalmente a consecuencia del dinamismo geomorfológico mediterráneo de las llanuras litorales. Adicionalmente, la zona comprendida entre Sagunto y el litoral está formada por huertos diversos antes de convertirse en terrenos pantanosos.



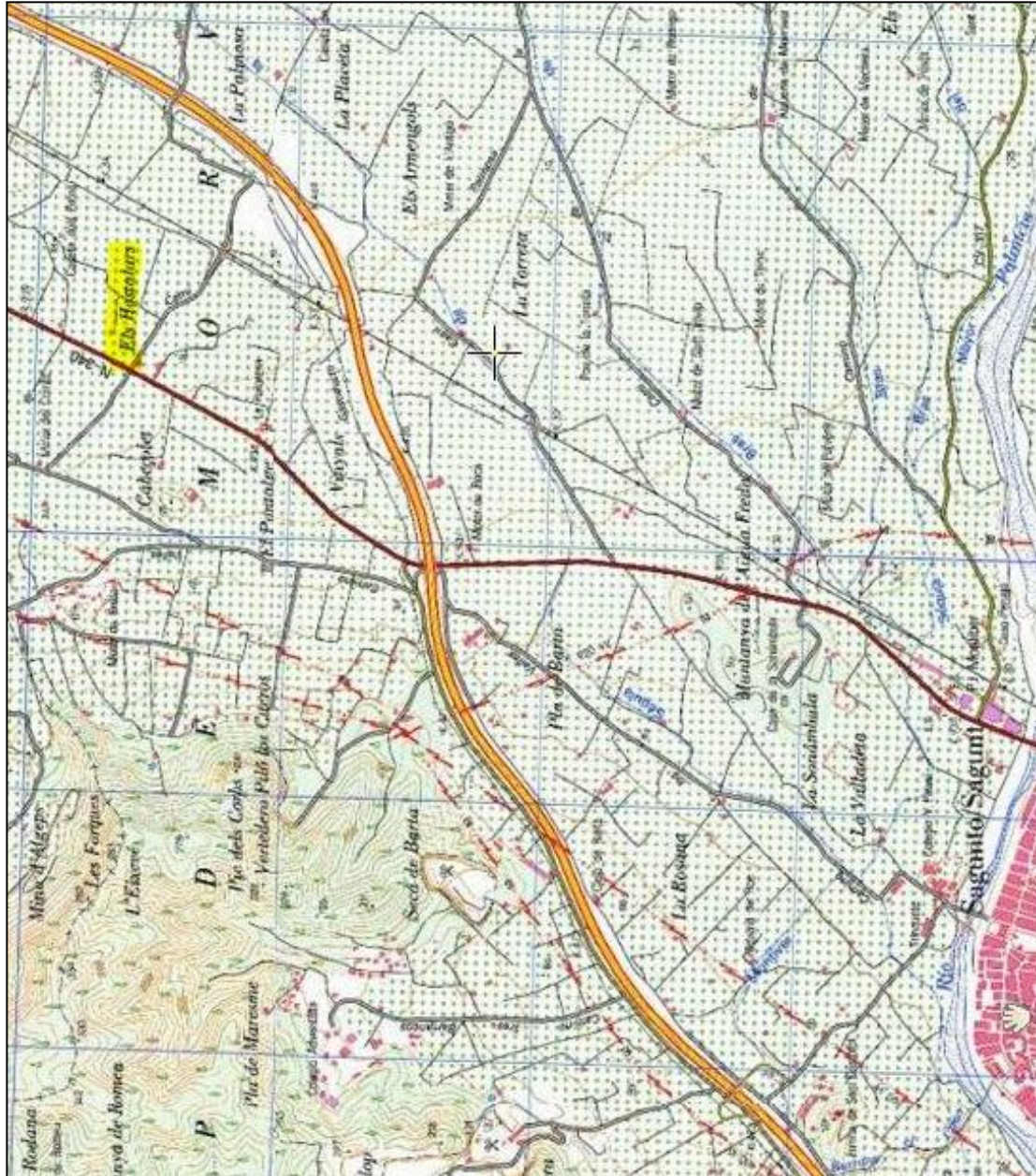
Mapa topográfico de la actual ciudad de Sagunto, su puerto y su salida al mar.

La vía Augusta se acercaba a *Sagunto* siguiendo un trazado rectilíneo a través del llamado Camí Vell, que discurre paralelo a la actual línea de ferrocarril. Curiosamente este trazado, tras dejar atrás la actual estación de tren de los Valles, vuelve a dejar constancia de una toponimia similar a la que venimos observando en las fichas precedentes a través de Els Hostalars. La calzada penetraba en el municipio a través del Camino de Palmosa que llegaba hasta el puente

¹ Esteve 2003, 159.

² García Prósper *et al.* 2006.

romano sobre el Palancia. Se cree que éste sería el principal acceso septentrional a la población en época antigua y situaría al viajero que entraba por vez primera en la ciudad justo en frente del circo saguntino.

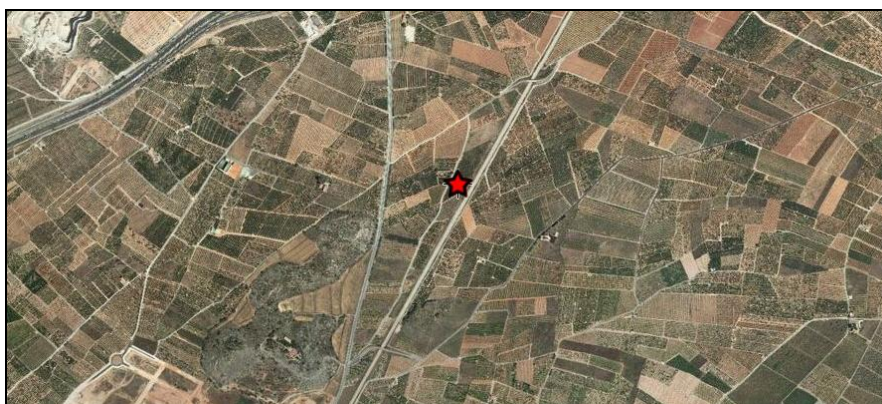


Obras de ingeniería:

La vía Augusta entraba en el municipio que nos ocupa a través del puente romano sobre el río Palancia, hoy localizado en frente de la calle Remedio, y constituiría el *cardo* máximo del mismo. En la actualidad se tiene constancia de dos puntos en los que todavía se conserva parte de la antigua calzada: el primero, antes de penetrar en el núcleo urbano, casi a la altura de la

Montaña del Agua Fría;¹ el segundo, dentro del propio núcleo habitacional, bajo el solar que antes ocupaba el campo de fútbol Romeu y la plaza de la Morería.²

A partir de los trabajos de campo de Garibo y Valcárcel³ y de las propuestas de Rosselló y Arasa, se cree que la calzada podría sufrir un desdoblamiento. De un lado, resultaría, como mencionábamos, el *cardo* máximo, que correría paralelo a la actual N-340 (unos 400 m al Oeste) y sería una continuación del camino que comunica con Almenara (Camí Vell d'Almenara). De otro, se plantea la posibilidad de que una bifurcación de la vía bordeara la población por el exterior y continuara directamente hacia Valencia. Entre Almenara y Sagunto, la vía Augusta conserva su trazado prácticamente sin interrupciones a lo largo de un tramo de unos 9 km.



Ortofoto con la señalización del tramo de calzada localizado cerca de la Montaña del Agua Fría.



La vía Augusta a su paso por Sagunto.⁴

Asimismo, las prospecciones realizadas por los equipos de García Prósper *et al.* (2006) documentaron que la vía, a su paso por la partida de Les Marjalets (al Este de la N-340 y casi en paralelo al recorrido de la vía férrea), en un tramo del Camí Vell d'Almenara, sufría una bifurcación en ángulo recto que rompía provisionalmente el trazado rectilíneo anterior, el cual

¹ Coord. UTM: 735088 – 4397466 (Huso 30).

² Ver apartado “Arqueología”.

³ Archivo digital de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.

⁴ Imágenes obtenidas de: <http://www.tarraconensis.com/saguntum/monumentos.html>.

retomaba de nuevo unos cientos de metros más adelante, tras realizar otro quiebro en sentido inverso.¹

El **punte romano** por el que discurría la vía Augusta se localizaría en la actualidad entre las dos entradas principales a la ciudad, a la altura de la Calle del Remedio. Su conservación es prácticamente nula, siendo únicos indicios de su existencia una parte del arranque de *opus caementicium* revestido de *opus quadratum* en la margen izquierda del río, dos pilastras y algunos fragmentos del revestimiento de los sillares caídos junto al cauce fluvial. Por sus dimensiones, se sabe que el arco que se alzaba sobre los pilares conservados alcanzaría los 6,50 m de luz, mientras que la anchura de la calzada debía de oscilar entre los 4,10 m y los 4,20 m. Se especula sobre su fecha de construcción, que suele situarse durante el gobierno de Augusto, momento en el que se procedería a la reforma urbanística del municipio. No obstante, también se barajan fechas posteriores. En cualquier caso, se tiene constancia de la aprobación para la construcción de un puente sobre el Palancia en 1518, por lo que no se descarta que los vestigios visibles a día de hoy pertenezcan a la infraestructura del siglo XVI.



Vista actual de los restos del puente.²

A casi un kilómetro de la vía hacia el Oeste y en paralelo a la misma, se hallan los restos del **acueducto** que abastecía de agua a la ciudad pero cuyo trazado no parece entroncar en ningún momento con el trayecto de la calzada. Por último, y de cara a Oriente, encontramos el **establecimiento portuario** de Sagunto, hoy conocido como **el Grau Vell**. El puerto, mencionado por Polibio, Tito Livio y Plinio,³ se asentaba junto a la desembocadura de la Gola de Colomer y fue declarado Bien de Interés Cultural en 1992, aunque las intervenciones arqueológicas se vienen desarrollando desde 1974. La cronología que han aportado las mismas abarca un amplio período comprendido entre el siglo VI a. e. y el VI d. e., cuando se observa un cese en las actividades comerciales de larga distancia. Tras la Segunda Guerra Púnica se llevó a

¹ García Prósper *et al.* 2006, 260.

² La primera imagen pertenece a E. Ripollés Adelantado (archivo digital de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valencia); la segunda, procede de la misma dirección web arriba mostrada.

³ Pol. III, 907, 1-3; Liv. XXI, 7, 1-3; Plin. *NH*, III, 3.

cabo una profunda remodelación de las estructuras iniciales, se procedió a la construcción de una torre defensiva y, probablemente también, de un dique, hoy sumergido. Durante el siglo III d. e. se procedió a una nueva subdivisión de los espacios de almacenaje, mientras que un siglo después, algunos de esos mismos espacios pasarían a convertirse en viviendas.

Arqueología:

En principio, la localización de la *mansio* de *Sagunto* es tan obvia como la de tantas otras postas coincidentes con núcleos de habitación romanos, lo que nos lleva a pensar que dentro del propio municipio existirían diversos lugares en los que pernoctar y descansar,¹ o incluso alguna edificación en las inmediaciones de la muralla o de las puertas de entrada donde estacionar y reparar los vehículos. A día de hoy, no obstante, la arqueología urbana de Sagunto no deja constancia clara de ninguna infraestructura a tal efecto.

A pesar de ello, entre los datos derivados de las intervenciones de urgencia dentro del núcleo urbano podemos reseñar los vestigios arqueológicos aparecidos entre la calles Alorco y Huertos y la plaza de la Morería Vella, de cuyas excavaciones se hicieron cargo J. M. Melchor, J. Benedito y M^a M. Pascual a partir de 2002.² El sector en cuestión, ubicado cerca del Palancia y de una de las que debió de ser puerta Norte del municipio romano, corroboró que la extensión de *Saguntum* era mayor de lo que se había pensado hasta el momento. El hallazgo principal lo constituyó un tramo de calzada enlosada de unos 60 m de longitud con una disposición N-S en magníficas condiciones,³ junto al cual aparecieron evidencias de distintas infraestructuras con distintos niveles de conservación.

Los vestigios más antiguos proceden de la parte Sur del solar y son anteriores al siglo I d. e. Corresponden a construcciones de carácter funerario bajo las que podría existir algún nivel anterior de ocupación ya arrasado. En el siglo I d. e. se procedió a la construcción de la infraestructura viaria que sería seguramente continuación de la vía Augusta. Para el tramo excavado, se obtuvieron unas dimensiones de entre 5,30 y 5,40 m de anchura, en las zonas más amplias, y unos 4,10 m en las más estrechas. Estas variaciones, según Melchor *et al.*, responderían más a la adecuación de la calzada al entramado urbano y los edificios adyacentes que a consideraciones sobre el tránsito de la misma.⁴

Podría decirse que la estética urbana de este sector se reafirma por la disposición de diversos pilares de caliza localizados *in situ* a ambos lados de la vía que indican la existencia de un pórtico de sillería. Al Este del tramo excavado surgieron tres *loculi* de planta rectangular con

¹ Sin olvidar la posibilidad que tendrían algunos viajeros de pernoctar en la casa de algún decurión o magistrado municipal (Apul., *Met.*, X, 1).

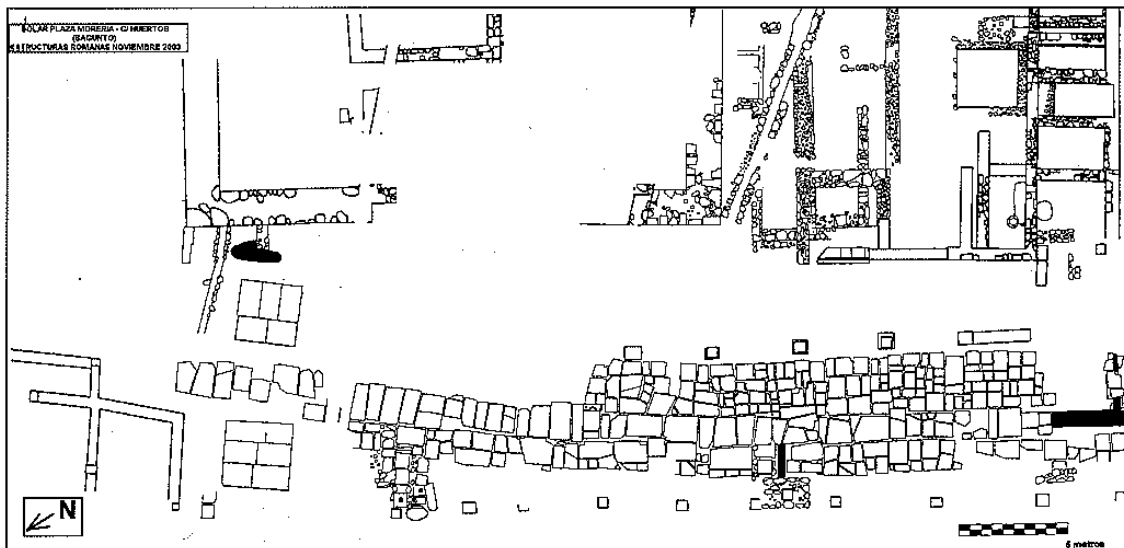
² Melchor *et al.* 2006.

³ Para imágenes, *ut supra*.

⁴ Melchor *et al.* 2006, 171.

restos funerarios de incineración y ajuares datados a principios del siglo I d. e. Bajo la estructura viaria también se documentó la existencia de una cloaca en *opus vittatum* de 1,20 m de profundidad.

Durante el siglo siguiente, se llevaron a cabo nuevas edificaciones vinculadas a la calzada, en esta ocasión de carácter más monumental. En la parte oriental de la vía surgieron los restos de un edificio con grandes bloques de piedra estructurado en torno a dos estancias centrales, una de las cuales quedaba delimitada por un área abierta al exterior. La parte de la edificación excavada (la mitad oriental) contaba también con un sistema de desagüe. No se pudieron obtener datos más concretos sobre sus funciones o naturaleza a causa de las profundas transformaciones sufridas en época medieval, pero su orientación y vinculación a la calzada eran evidentes. También en el margen oriental, con la misma cronología, se hallaron los restos de otro edificio monumental levantado sobre un *podium* y rodeado por una serie de balsas o cisternas, que se asociaron al probable carácter religioso de la edificación. Al Oeste de esta edificación y al Norte del camino se hallaron evidencias de la presencia de un arco conmemorativo bajo el que pasaría la vía. Aunque esta construcción también mostraba signos de haber sido arrasada y reaprovechada en épocas posteriores, se conservaron tres de sus losas y la impronta sobre mortero de otras ocho, gracias a lo cual se sabe que el monumento tendría unas dimensiones de 3 por 3 m y 2,80 por 3,5 m.¹



Planimetría de la excavación en las calles Alorco, Huertos y la plaza de la Morería.²

Durante los siglos III y IV el urbanismo saguntino experimentó reformas y transformaciones, visibles también en el sector de la plaza de la Morería, que como consecuencia perdió el carácter monumental de épocas precedentes. Se cerró el pórtico adyacente a la calzada, se

¹ *Ibid.*, 169.

² Melchor *et al.* 2006, 175.

crearon nuevos departamentos y *tabernae* que daban directamente a la vía y edificaciones adosadas a la estructura oriental del siglo II; así como nuevos desagües, letrinas y fuentes. Creemos conveniente destacar precisamente estas infraestructuras bajo-imperiales por su ubicación junto a la calzada y a la entrada de la ciudad. Desconocemos la naturaleza de las *tabernae* situadas a nivel de calle en los bajos de estas edificaciones adyacentes, pero Corsi¹ también menciona la localización estratégica de lugares de aseo o higiene en los alrededores de las puertas de entrada a las ciudades.

Dentro también del perímetro urbano, destacamos el hallazgo de una figurilla de Mercurio en bronce muy bien conservada. La estatuilla, de 18,3 cm de altura, apareció según reseña la inscripción de su soporte «entre las ruinas del castillo de Sagunto, a su reaparición en la guerra de la independencia en 1809» y fue trasladada posteriormente al Museo Nacional de Dinamarca. Coincide por sus características² con otros tipos similares del siglo I d. e. procedentes del Sur de la Galia, lo que ha llevado a plantear la posibilidad de que su origen sea subgálico. La única evidencia con la que en principio se la relacionó fue el *sacellum* tardo-republicano hallado en 1932 cuando se procedió a la excavación del castillo. En él aparecieron 13 estatuillas en bronce localizadas junto a uno de los muros del foro augusteo. No obstante la figurilla de Mercurio saguntina sería de mediados o finales del siglo I. Salskov (1993) cree que podría haber formado parte de algún templo de los alrededores.

*

Como exponemos en el apartado “Otros datos”, la posta que nos ocupa aparece de dos formas en los itinerarios. Los párrafos anteriores servirían para cubrir la *mansio* de Sagunto mencionada en ablativo, pero para la referencia en acusativo, *Saguntum*, puesto que parece indicar direccionalidad y no ubicación exacta, creemos conveniente hacer un análisis de algunos de los vestigios y yacimientos arqueológicos documentados al paso de la vía Augusta antes de su incursión en el municipio. A este respecto, nos concentraremos en el entorno inmediato al mismo para no desviarnos del esquema de distancias que proporcionan las fuentes. Dicho entorno comprende el territorio que se extiende entre el río Palancia y la vecina población de Faura y ha sido objeto de diversas prospecciones y trabajos de campo por parte de los equipos de García Prosper *et al.* (2006) y de la propia Generalitat Valenciana.

A partir de los resultados obtenidos sobre el terreno podemos esbozar una visión de conjunto de la actividad humana en las inmediaciones de la calzada antes de su incursión en Sagunto, la cual ha resultado más prolífica de lo que venimos observando en otras zonas expuestas

¹ Corsi 2000,180-181.

² Cadera con curva praxitelica, brazo derecho extendido y doblado con perforación para sostener algo (posiblemente la bolsa con monedas), desnudo salvo por la capa recogida sobre el brazo izquierdo que también se extiende hacia adelante, probablemente sosteniendo un *kerykeion* desaparecido, *petasos* alado, pies descalzos con alas en los tobillos.

anteriormente. Asimismo, podemos calibrar las posibilidades de que alguno de los siguientes yacimientos pudiera, acaso, haber actuado como estación viaria.



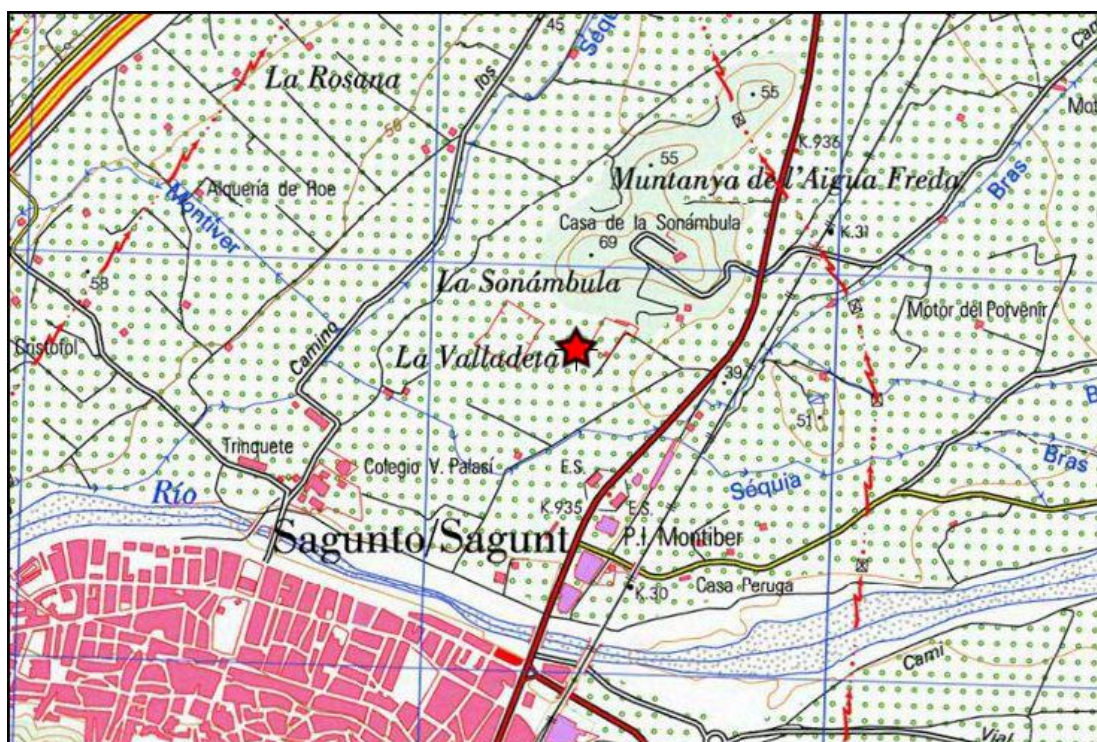
Localización de los yacimientos arqueológicos vinculados a *Sagunto* y la calzada.

1. **La uilla de la Vallaeta** es el yacimiento más cercano a la entrada del municipio y al propio paso de la calzada, ubicado en la partida de la Sonámbula, a menos de un kilómetro de Sagunto y a unos 250 m de la vía Augusta. Los trabajos arqueológicos empezaron a realizarse en 2007 bajo la dirección de J. C. Carrera, I. Asón y F. J. Perua y pusieron de manifiesto la existencia de una *uilla* de época imperial, cuyas delimitaciones seguían sin estar claras en la campaña de 2008. A pesar de ello, los materiales hallados¹ estipularon una cronología que abarcaba los siglos II y III d. e., así como una ocupación posterior de algunas de las estancias que salieron a la luz (material cerámico islámico). Varias de las estructuras habitacionales parecían haber tenido funciones productivas² (se catalogaron un horno y una zona de trabajo) y de almacenaje, aunque la documentación contenida en el archivo de la Generalitat Valenciana no ofrece detalles al respecto.

¹ Nueve monedas, que abarcan distintos períodos desde Tiberio hasta Vitelio. Cerámica: pocos fragmentos de barniz negro, un único fragmento de ibérica pintada, cerámica itálica y africana de cocina, reductora y oxidante de cocina y de mesa, algunos restos de *Sigillata* itálica, sudgálica, un alto número de *Sigillata* hispánica (en comparación con los anteriores) y sobre todo *Sigillata* africana A, A/D y C y cerámica de paredes finas. También se documentaron un total de 54 lucernas, y diversas *dolia* y ánforas (importante flujo comercial con África, aunque es incluso más destacado el intercambio comercial de carácter local o regional –Huguet 2009, 120).

² Relacionadas con la producción cerámica y vitivinícola.

El resto de la zona excavada respondía a espacios residenciales entre los que se halló un patio (cuya estructura desconocemos) y un complejo termal que desapareció antes del siglo IV (probablemente en torno al último cuarto del siglo III). Por desgracia, y a falta de una publicación concreta sobre las infraestructuras del yacimiento, tampoco contamos con más detalles que puedan ayudarnos a profundizar en la naturaleza y uso de esta área. En cualquier caso, nos parece muy significativa la presencia de una *uilla* extraurbana a tan poca distancia del municipio y de la calzada, provista, además, de estructuras termales.

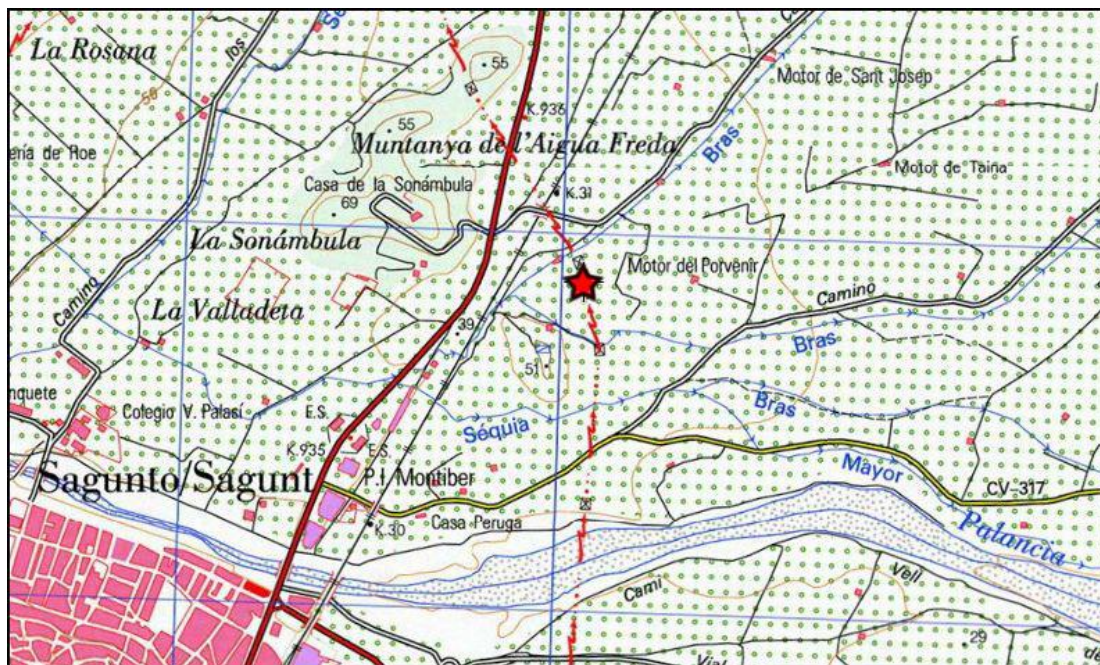


Localización del yacimiento de La Vallaeta.

2. En la **partida del Aigua Fresca**, a unos 750 m de la entrada de la calzada en Sagunto por el puente romano del Palancia, se encontraron materiales de época tardo-republicana (siglos II y I a. e.) y alto-imperiales (siglos I y II d. e.), pero ninguna infraestructura visible en superficie.

3. Muy cerca del anterior pero en la margen oriental de las vías de tren se localiza el **Cabeçol**, a poco más de un kilómetro de Sagunto y a menos de medio kilómetro de la vía Augusta. Se trata de un yacimiento de forma alargada con orientación Norte – Sur situado sobre una pequeña elevación del terreno. En la cima del cerro se construyó un búnker de la Guerra Civil que, junto con otras edificaciones anteriores a 1988, podría haber mermado considerablemente o incluso destruido el yacimiento subyacente. Los materiales obtenidos en dos campañas de prospección distintas se extendían por la vertiente Noroeste del cerro y continuaban por los campos de cultivo que se despliegan al Este y Oeste del mismo. En la pendiente occidental se hallaron fragmentos de ladrillos, *tegulae*, bordes y galbos de ánforas, un asa de *dolium*, fragmentos diversos de cerámica de cocina africana y algunas asas. El marco

cronológico de los materiales oscilaba entre los siglos I a. e. y I d. e. Por el contrario, la pendiente oriental sólo puso de manifiesto la presencia de materiales de época medieval y bajo-medieval.



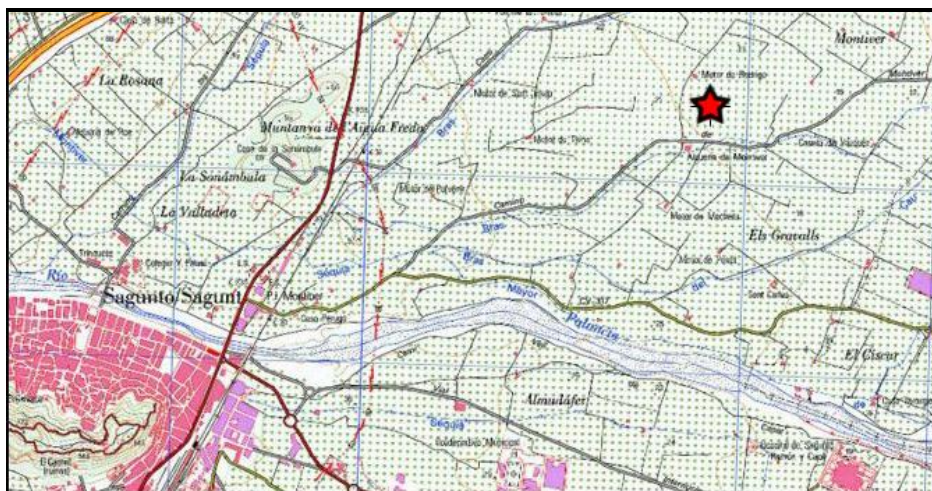
Localización del yacimiento del Cabeçol.

4. Algo más al Este se encuentra **la Alquería de Montíber**, aproximadamente a un kilómetro y medio de la vía y a unos tres kilómetros de Sagunto en línea recta. La ubicación del enclave es especialmente llamativa por la convergencia de varias vías que podrían indicar la localización de un posible eje de centuriación.¹ Aquí se tiene constancia de la existencia de un yacimiento romano sin excavar de cronología alto-imperial, que se extendería bajo la construcción de la alquería. En la actualidad, la zona circundante la ocupan huertos de naranjos pero ya en 1988 empezaron a observarse restos cerámicos detrás de la alquería. En algunas zonas también se reseñaron restos constructivos (sillares) que habían sido reutilizados en el interior de la vivienda.

Hacia al Suroeste, el equipo de García Prósper *et al.* llevó a cabo parte de sus trabajos de prospección, recopilando gran cantidad de material disperso,² especialmente abundante junto al camino de Montíber. La mayor parte de los materiales cerámicos evidenciaban una cronología que los sitúa en el siglo I d. e., aunque también se hallaron fragmentos del siglo I a. e. Asimismo, constataron la presencia de elementos constructivos reaprovechados (sillares, prensas y muelas) en las actuales zonas habitacionales de la alquería.

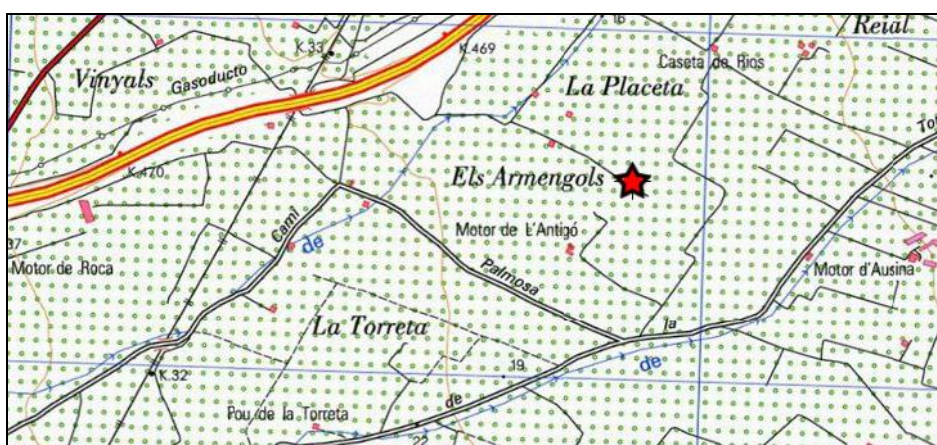
¹ García Prósper *et al.* 2006, 268.

² *Tegulae, imbrices*, cerámica común, ánforas, asas de sección circular, algún borde... Con anterioridad también apareció un fragmento de ánfora fenicia.



Localización del yacimiento de Montíver.

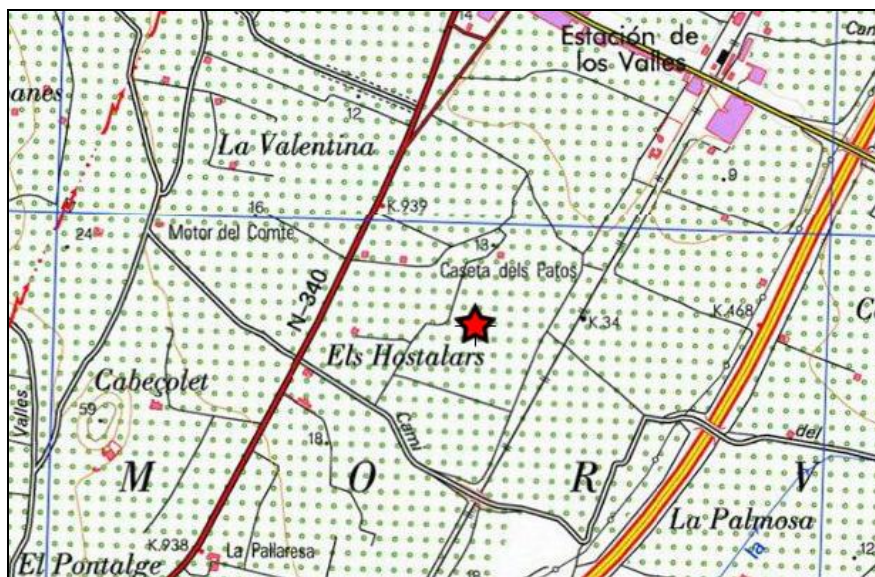
5. El yacimiento de l'Antigó se encuentra al Noreste de Sagunto, a poco más de 1 km de la vía Augusta y a unos 4 km en línea recta desde municipio en cuestión. Esta localización no sería la más adecuada para encajar en el esquema de distancias de las fuentes, no obstante los vestigios del l'Antigó son dignos de mención por su cercanía a la calzada y el carácter de los mismos. Las primeras noticias sobre este yacimiento se remontan al siglo XIX, cuando Valcárcel documenta la presencia en l'Antigó d'Albacet de una inscripción funeraria hallada entre «...abundantes piedras labradas, fragmentos de capiteles, fustes de columnas y obras de aquel hormigón o argamasa romano [...], y entre estas antiguallas tendido en el campo el cuerpo o tronco de una estatua de mármol togada a la cual está inmediata en la misma fauce del camino que va a Canet...».¹ Las prospecciones organizadas por García Prósper *et al.* corroboraron la existencia de fragmentos de *Sigillata* sudgálica, cerámica campaniense B, ánforas itálicas, numerosas *tegulae* y abundantes fragmentos de placas de mármol, así como residuos de hierro y de barro, consecuencia de una antigua industria alfarera. La cronología que se otorga a la posible *uilla* abarca los siglos I a. e. y II d. e.



Localización del yacimiento de l'Antigó.

¹ Valcárcel 1852, a partir de García Prósper *et al.* 2006, 281.

6. En la misma línea que l'Antigó pero algo más al Norte y cerca de la calzada romana, se ubica **la uilla de La Victoria**, en la partida de Els Hostalars. Muestra signos de habitación desde el siglo II a. e. hasta el I d. e. Los materiales hallados en superficie son muy similares a los que se vienen observando en todo el entorno saguntino.



Localización del yacimiento de La Victoria.

7. Otra zona arqueológica especialmente interesante es la comprendida por el cerro del **Cabeçolet**, el **Camí d'Uixó** y el **Terrer**, en las inmediaciones de Faura. Este sector está muy bien situado en relación con la vía, al Oeste de la actual línea de ferrocarril. Lo único que lo separa de la partida de Els Hostalars, mencionada en el apartado inicial sobre Geografía, es el trazado de la N-340. No obstante, la distancia con respecto a Sagunto es lo suficientemente elevada como para haber podido suponer una mención al número de millas diferente a la que encontramos en los Vasos Apolinales. En cualquier caso, haremos un breve repaso por las principales evidencias arqueológicas documentadas en las tres ubicaciones.

La más antigua de ellas es, sin duda, el **Cabeçolet**, cerro de poca elevación con una superficie de unos 100 por 200 m desde el que se puede ejercer un buen control del territorio circundante. El yacimiento, aunque no ha sido excavado, presenta evidencias visibles de muros e infraestructuras en la parte superior del cerro que continúan por las laderas Norte, Sur y Este. Se sabe también de la existencia de un horno para la fabricación de cerámica y de algunos documentos epigráficos. Los materiales dispersos por el cerro y el entorno próximo ofrecen mayoritariamente una datación alto-imperial (siglos I – III d. e.), aunque la ocupación se remontaría a época ibérica.

Dadas las características topográficas del Cabeçolet y la extensión de los vestigios arqueológicos documentados, se cree que la habitación del cerro podría haber derivado en una

posterior ocupación de una parte de los llanos contiguos, especialmente en **El Terrer**, donde se tiene noticia de una posible *uilla* romana. En este punto la dispersión de los materiales abarca un total de 56 ha, cubriendo un amplio período de tiempo que para época antigua comprende los siglos V a. e. – II d. e. En este caso, además de las prospecciones realizadas por García Prósper *et al.*, se procedió a la excavación del yacimiento como consecuencia de las obras de construcción de la A-7. Esta labor se llevó a cabo bajo la supervisión de J. M. Melchor, M. Claramonte y J. Benedito, que se encontraron con niveles arrasados a causa del cultivo extensivo de naranjos propio de la zona. Entre las estructuras aparecidas (algunas en negativo) destacó una balsa rectangular con revestimiento de *opus signinum* pintado en rojo (siglo I d. e.), que quizás pudiera haber estado relacionada con algunos de los *cubiculae* del yacimiento. La construcción de la supuesta *uilla* habría supuesto la desaparición de los restos de estructuras ibéricas previas.



Localización de los yacimientos arriba mencionados.

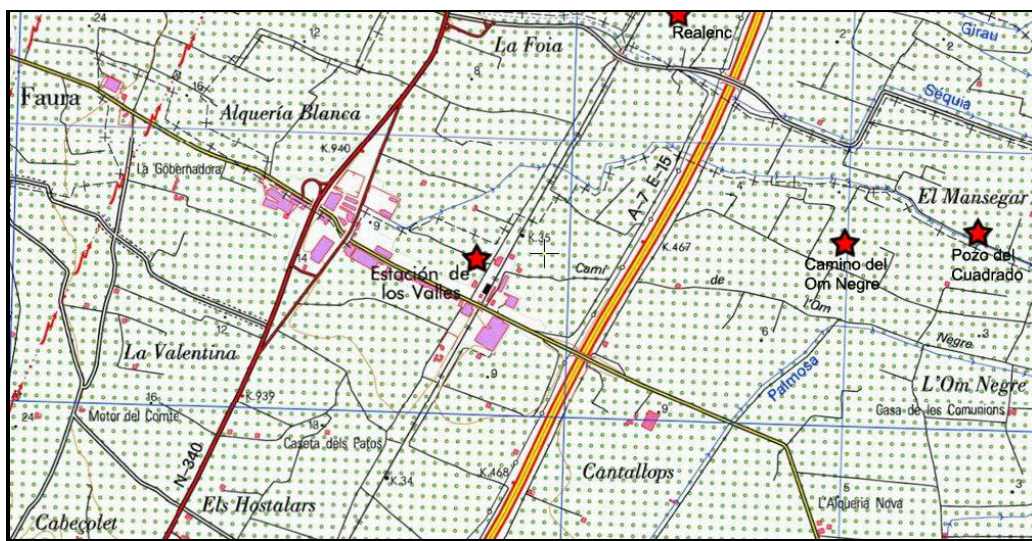
Entre ambos yacimientos discurre el **Camino d'Uixó**, donde se observó una amplia dispersión de restos cerámicos que abarcaban desde época ibérica hasta finales del siglo I d. e.¹

8. El siguiente sector presenta unas características semejantes al anterior en cuanto a su posicionamiento con respecto a la vía Augusta y a *Saguntum*, sólo que en esta ocasión los yacimientos principales se sitúan al Este de la calzada. De ellos, el más llamativo es el que se

¹ *Tegulae*, fragmentos de ánforas itálicas, bordes de tinajas, asas, *terra sigillata* hispánica y sudgálica y a unos 140 m del camino, restos constructivos de una antigua acequia.

encuentra junto a la **Estación de Les Valls** por su obvia relación con el antiguo camino. Los materiales hallados en superficie¹ ofrecen una cronología eminentemente republicana, aunque llegan hasta época alto-imperial (siglos II a. e. – I d. e.). Parecen evidenciar la existencia de un complejo arquitectónico rural que podría identificarse con una *uilla*, aunque la falta de infraestructuras visibles imposibilita cualquier comprobación.

En la franja oriental y algo más alejados de la calzada y de la Estación de Els Valls, se localizan otros tres yacimientos sin excavar, aunque prospectados: **el Pozo del Cuadro**, **el Realenc** y **el Camino de l'Om Negre**. Todos ellos presentan material arqueológico similar al expuesto en los yacimientos precedentes, con cronologías tardo-republicanas y alto-imperiales.



Localización de los citados yacimientos.

Como apunte final, cabe mencionar el reciente hallazgo que tuvo lugar en julio de 2011 al Oeste de Sagunto, concretamente en la margen derecha del camino que antes comunicaba la población de Petrés con la carretera N-234. Con motivo de las obras para la construcción del gasoducto entre Tivissa y Paterna, salió a la luz un yacimiento arqueológico de notable importancia en una parcela agrícola de propiedad privada. Los restos ocupaban una superficie superior a los 200 m² y se correspondían con un conjunto termal de época romana. Por el momento sólo se documenta, de forma sumaria, la existencia de las **termas**, las cuales por su localización podrían haber estado asociadas a algún establecimiento o *uilla* rural, del que hasta la fecha no se poseen datos. No obstante, tampoco se puede descartar todavía la posibilidad de que dicha infraestructura se correspondiera con alguna estación viaria anónima situada en las inmediaciones de Sagunto, quizás como parte de la vía que desde aquí se dirigía hacia *Caesaraugusta*.

¹ Fragmentos de ánforas itálicas e ibéricas, TS sudgálica e hispánica, *dolia*, cerámica común, *tegulae*, restos de sillares labrados con molduras y una base de columna.

Epigrafía:

Vasos de Vicarello: *CIL*, XI, 3281-3284.

Tégula de Valencia: *CIL*, II, Suppl. 6239: *CIL*, II², 14, 38: Corell 112.¹

-CIL, II, 3835: ILER, 1209: Beltrán, 76:² Lostal, 136:³ posible miliario.

Este supuesto miliario, desaparecido desde hace tiempo, se encontraría en la Plaza del Mercado de Sagunto durante el siglo XVIII. El único testimonio directo en relación a su aspecto físico se debe a Mayans, quien documentó que se trataba de una columna cilíndrica de mármol.

Imp(eratori) M(arco) Aur(elio) Carino
Nobilissimo
Caes(ari) Pio Felici
Inuicto Aug(usto)
pont(ifici) maximo
trib(unicia) pot(estate) p(atri) p(atriciae)
co(n)s(uli)
*proco(n)s(uli).*⁴

‘Al emperador Marco Aurelio Carino, nobilísimo César, Pío Félix Augusto Invicto, pontífice máximo, embestido con el poder tribunicio, padre de la patria, cónsul y procónsul’.

Según señala J. Lostal, el formulario del epígrafe es bastante inusual por la colocación de la dignidad de César tras los *cognomina* personales, probablemente como consecuencia de una reutilización del soporte cuando Carino pasó de César a Augusto. En cualquier caso, su cronología no plantea dudas: se erigiría entre octubre del 282 y finales del 283. En caso de tratarse verdaderamente de un miliario, su adscripción a la vía Augusta tampoco sería rebatible, aunque sea evidente la ausencia del numeral referente a las millas.

-CIL, II, 3825: CIL, II², 14, 298: ILER, 271: Beltrán, 8:⁵ Corell, 8:⁶ inscripción votiva.

La presente inscripción fragmentada (sólo se conserva la parte superior izquierda) datada en el siglo II d. e., apareció sobre un ara de piedra calcárea con la superficie frontal pulida y la izquierda alisada. El campo epigráfico está rebajado y se extiende bajo una cornisa con *cyma*

¹ Corell 1997, 204-205.

² Beltrán 1980, 40.

³ Lostal 1992, 140-141.

⁴ Edición de F. Beltrán (1980).

⁵ Beltrán 1980, 22-23.

⁶ Corell 2002, 60-61.

inuersa. Apareció en la calle de Aben Bahri, por donde discurre la N-340 dentro del núcleo urbano, y en la actualidad la conserva un particular.

Mercurio Aug(usto)
L(ucius) Baebius Eunomus
- - - - -?

‘A Mercurio Augusto. Lucio Bebio Eunomo...’

No sólo es destacable la mención a Mercurio,¹ sino también la *gens* del dedicante: los *Baebii*, como podrá observarse en los epígrafes posteriores, fueron una de las familias más numerosas e influyentes en la vida pública saguntina desde inicios del siglo I hasta el III d. e.² Entre ellos se contaron senadores y muchos magistrados municipales,³ pero, en cualquier caso, el *cognomen* del dedicante de la presente inscripción no aparece en ningún otro epígrafe de la Península. Dado el origen griego del mismo y la importancia de la *gens* a la que pertenecía, lo más probable es que se tratara de un liberto.

-CIL, II, 3837: CIL, II², 14,329: ILS, 949: Beltrán, 38:⁴ Corell, 44:⁵ inscripción honorífica.⁶ honorífica.⁶

Este epígrafe formaba parte de un pedestal de roca calcárea, sin basamento ni cornisa, de una estatua que no llegó a conocerse. El dibujo que se conserva de la pieza, parcialmente fragmentada en su costado derecho, se debe a Ribelles, que junto con Morató estudiaron la inscripción al natural en 1807. Más de un siglo y medio después, apenas quedaba una parte del pedestal, habiéndose reducido sus dimensiones de unos 73 por 62 cm, a un fragmento de 51 por 37 cm, con 53 cm de grosor.

Paulo Aemilio
Paulli f(ilio) Pal(latina tribu)
Regillo XVuir(o)

¹ Para comentario sobre la divinidad: *cf. Dertosa*: “Epigrafía”.

² Sobre la importante *gens Baebia*, la epigrafía saguntina ha conservado cuatro ejemplos dignos de mención, relativos todos ellos a los hermanos *Gneus Baebius Geminus*, que compartían *cognomen* además de gentilicio y *praenomen*. Uno de ellos se ocupó de la construcción del foro (*CIL*, II², 14,374) y de algunas inscripciones honoríficas al emperador (*CIL*, II², 14,307), a la par que él mismo recibía honores del pueblo saguntino (*CIL*, II, 3855 = *CIL*, II², 14,353). Por su parte, en contraste con el anterior, el otro hermano sí desarrolló una carrera municipal en la ciudad, la cual conocemos por otra inscripción honorífica que le dedican los decuriones del municipio (*CIL*, II, 3854 = *CIL*, II², 14,352). A partir de este último epígrafe, sabemos que este hermano ejerció, al menos hasta el momento en el que se erigió la estatua correspondiente, el pontificado, la edilidad y el sacerdocio de los salios (Corell 2002, 82-84, 131-134, 163-172). (*Cf. Alföldy* 1977).

³ Corell 2002, 132.

⁴ Beltrán 1980, 51.

⁵ Corell 2002, 110-112.

⁶ Alföldy 1979, 266; *PIR*² I, 396; Beltrán 1980, 363-365; Seguí 1992.

sacris faciendi[s]
praefecto urb(i)
iuri dicund(o)
quaestori
Ti(beri) Caesaris Au[g(usti)]
patrono.

‘A Paulo Emilio Regilo, hijo de Paulo, de la tribu Palatina, quindecenviro de la celebración sacral, prefecto de la administración de justicia de la ciudad,¹ cuestor de Tiberio César Augusto, patrón (de Sagunto)’.

Se trata de un senador emparentado con la importante y antigua familia patricia de los *Aemilii Regilii*, posiblemente hijo o nieto del cónsul *suffectus* del año 34 a. e., Paulo Emilio Lépido, lo que le convertiría en pariente de la familia imperial. En cualquier caso, se calcula que la inscripción podría datarse entre el 14 y el 37 d. e. Su *cursus honoris* se desarrolla como el de cualquier senador de familia patricia, con las funciones preparatorias del vinguintivirato y el servicio militar, la cuestura, la prefectura urbana y su pertenencia al colegio religioso de los quindecenviros. Habría llegado a cónsul pero todo apunta a que debió de sufrir una muerte temprana. Con todo, se le concedió el patronato de *Sagunto*, municipio al que debió de acudir en ocasiones y con el que mantendría una cierta correspondencia, motivo principal por el que lo incluimos en nuestra ficha. F. Beltrán, además, propone que esta relación con el municipio podría haberse originado durante los años en los que su hermano M. Emilio Lépido actuó como gobernador de *Hispania citerior* (14-17/18 d. e.), durante los cuales Regilo quizás pudiera haber formado parte de la *cohors amicorum* de aquel.

-CIL, II, 3839: CIL, II², 14,331: Beltrán, 40:² Corell, 45:³ inscripción honorífica.⁴

El soporte de la inscripción es un bloque incompleto de calcárea azulada, roto por los costados y la parte inferior, lo cual afecta directamente al campo epigráfico:

[L(ucio) Baebi]o L(uci) filio Gal(eria tribu) Hispano
[- - -] Pompeio Marcell[o]
[- - - A]ntonio Siloni [- - -]
[- - -] Paulin[o - - -]
 - - - - -

‘A Lucio Beblio Hispano [...?] Pompeyo Marcelo [...] Antonio Silone [...] Paulino [...], hijo de Lucio, de la tribu Galeria’.

¹ Roma, según anotación de Corell, 111.

² Beltrán 1980, 53-54.

³ Corell 2002, 112-115.

⁴ *AE*, 1955, 161; Alföldy 1977, 17-18; Beltrán 1980, 366-368.

La parcialidad del epígrafe, datado entre finales del siglo I y principios del II, ha dificultado sobremanera la interpretación del mismo. No obstante, en lo que respecta a nuestra investigación, nos centraremos en el personaje inicial de la dedicatoria: posiblemente, Lucio Bebio Hispano, miembro de la mencionada *gens Baebia* y sobre cuya identidad se han barajado diversas hipótesis.¹ En nuestra opinión, y siguiendo a autores como P. Beltrán, Syme, Alföldy, Le Roux y Wiegels,² consideramos oportuno relacionarlo con uno de los amigos o conocidos de Plinio el Joven, Bebio Hispano, quien aparece en dos ocasiones en su correspondencia (I, 24 y VI, 25).³

Por lo expuesto en la primera de las cartas, se deduce que Bebio Hispano tendría contactos en Roma o sus inmediaciones, además del propio Plinio, pues éste último solicita su intervención, a modo de favor personal, en la posible compraventa de una *uilla* que interesaría a Suetonio. Este hecho por sí solo ya dejaría constancia de los desplazamientos de este personaje de probable origen saguntino.⁴ Por otro lado, la segunda epístola que le dirige el escritor pone de manifiesto, también, los desplazamientos de un posible conciudadano de Hispano, Robusto,⁵ el cual parece haber desaparecido en uno de sus viajes después de atravesar Ocrículo (Umbria) en compañía de un amigo de Plinio. El tono personal e informal de las cartas permite suponer que este tipo de correspondencia no se beneficiaría de las ventajas de la *uehiculatio*, pero sus correos igualmente necesitarían hacer uso de las estaciones viarias dispuestas a lo largo del camino.

-CIL, II, 3838: CIL, II², 14,330: ILER, 1392: Beltrán, 39:⁶ Corell, 46:⁷ inscripción honorífica.⁸

Se trata de otro pedestal de calcárea azulada fragmentado, al que le falta la parte superior y el costado derecho, cuyo campo epigráfico estaba rebajado y delineado por una moldura; hoy desaparecido y estudiado gracias a los dibujos de Lumières y Ribelles.

[*Cn(aeo) Baebio ? - - -*]

Silano [- - -]

¹ Corell 2002, 114.

² Reticente a esta teoría: F. Beltrán Llorís 1980, 367.

³ Ver Anexo: Fuentes clásicas.

⁴ Cf. Alföldy.

⁵ No se menciona directamente pero las expresiones y el tono de la carta parecen indicar que Bebio Hispano se habría puesto en contacto con Plinio en busca de ayuda, en representación de algún amigo suyo, cuyo padre había desaparecido: «[...]concedamos esto a tus ruegos, concedámoslo a las súplicas honestísimas de un excelente joven, que busca a su padre con un admirable amor filial[...]». A modo de inciso, nos gustaría anotar que la noticia, así como la anécdota relatada por Plinio en la misma carta, subraya la inseguridad y el peligro que suponían los viajes y desplazamientos de larga distancia en el mundo romano y, por ende, la incuestionable importancia de los lugares de posta aquí estudiados.

⁶ Beltrán 1980, 52-53.

⁷ Corell 2002, 115-117.

⁸ *PIR*¹ III, 502; V, 153; Alföldy 1977, 21-23; *AE*, 1984, 605.

Iusto Anto[nio - - -]
Cn(aei) Lepidi f(ilio) [- - -]
seuiro equit[um Romanor(um) quaest(ori)]
urbano tribu[no pl(ebis) pr(aetori) proco(n)s(uli)]
sortito p(rouinciam) H[isp(aniam) ult(eriorem) Baeticam]
Sagu[ntini].

‘[A Gneo Bebio - - - Silano - - - Justo Antonio,] hijo de Gneo Lépido, [- - -] seviro de los caballeros romanos, cuestor urbano, tribuno de la plebe, pretor, procónsul electo de la provincia de *Hispania ulterior Baetica*. Los saguntinos’.

De nuevo estaríamos ante otro Bebio, senador oriundo de Sagunto, según la plausible identificación realizada por Alföldy.¹ En este caso, el pueblo de *Sagunto* le dedicaría la inscripción, en algún momento de finales del siglo I o inicios del II, a uno de sus insignes ciudadanos convertido en procónsul de la Bética, provincia a la que muy probablemente se encaminaría a través de la vía Augusta.

-CIL, II, 3840: CIL, II², 14,333: ILER, 1391: ILS, 1376: Beltrán, 41:² Corell, 48³ y CIL, II², II², 14,334: Corell, 49:⁴ inscripciones honoríficas.⁵

La primera de las siguientes inscripciones se hallaba sobre un pedestal de calcárea azulada que inicialmente habría contado con una base y una cornisa, hoy perdidas. Se trata de otro epígrafe muy deteriorado en la actualidad como consecuencia de la fragmentación paulatina del soporte, aunque en el momento de su descubrimiento mediría unos 65 por 55 cm, y tendría un grosor de 19 cm aproximadamente. Por su parte, el soporte del segundo epígrafe sería otro pedestal de la misma materia típica de Sagunto, reutilizado con posterioridad y roto por la parte inferior y por la izquierda.

Primer epígrafe:

M(arco) Acilio M(arci) f(ilio) C[or(nelia tribu)]
Rufo procurat(ori)
Caesarum con-
uentus Tarrachon(ensis).

‘A Marco Acilio Rufo, hijo de Marco, de la tribu Cornelia, procurador de los Césares. El convento Tarraconense’.

¹ Cf. Alföldy y Corell (117).

² Beltrán 1980, 55-56.

³ Corell 2002, 119-121.

⁴ *Ibid.*, 121-122.

⁵ Pflaum 1965, 101.

Segundo epígrafe:

[M(arco) A]cilio
[M(arci) f(ilio)] Cor(nelia tribu) Rufo
[proc]uratori
[Ca]esarum
[e]x d(ecreto) d(ecurionum).

‘A Marco Acilio Rufo, hijo de Marco, de la tribu Cornelia,
procurador de los Césares. Por decreto de los decuriones’.

Ambas inscripciones podrían datarse a principios del siglo I d. e., entre el año 4 y 14, a partir del cargo de ‘procurador de los Césares’, en referencia probablemente a Augusto y Tiberio.¹ Nos encontramos de nuevo ante un personaje que estaría estrechamente relacionado y bien comunicado con la administración central desde su puesto en la provincia hispana, concretamente en el convento tarraconense. Las principales dudas en torno a este caballero surgieron a causa de los dedicantes de ambas inscripciones, los cuales llevaron a plantear la *origo* del procurador y las causas que podrían haber promovido los presentes honores epigráficos. La única diferencia apreciable entre uno y otro radica en el hecho de que el primero fuera erigido en nombre del convento en su conjunto, mientras que el segundo tuviera un carácter municipal. En cualquier caso, llama la atención que el primer epígrafe se erigiera también en Sagunto en vez de en la capital del convento. Estas circunstancias, junto con el *cognomen* saguntino *Rufus*, llevaron a F. Beltrán a sugerir que Acilio sería oriundo de *Sagunto*, lo cual explicaría la naturaleza de ambos epígrafes.² Por su parte, Corell señala la peculiaridad de la tribu del procurador, en caso de que éste fuera de origen saguntino, ya que la epigrafía del municipio no ha aportado hasta el momento ningún otro ejemplo en el que se mencione a los miembros de dicha tribu. Este detalle lleva al autor a proponer un posible origen itálico para el personaje, que, en su opinión, habría desempeñado el patronazgo sobre *Sagunto*. Sea como fuere, ambas hipótesis, así como las funciones parejas al cargo de procurador, ratificarían la necesidad de Acilio Rufo de desplazarse por el territorio peninsular y de mantener la comunicación con Augusto y Tiberio por cauces oficiales.

-CIL, II, 3927: CIL, II², 14,507: ILER, 4647: Beltrán, 187:³ Corell, 48:⁴ inscripción sepulcral.⁵

¹ CIL, II, 3840; Beltrán 1980, 371; Corell 2002, 121.

² Beltrán 1980, 371.

³ *Ibid.*, 163-164.

⁴ Corell 2002, 295-296.

⁵ AE, 1995, 972.

El epígrafe se encontraba sobre un bloque de calcárea azulada, aunque Lumières lo documenta como mármol negro. Tenía una fractura que afectaba a la parte derecha del soporte y al campo epigráfico, enmarcado en esta ocasión por una moldura. En el momento de su hallazgo medía unos 22,5 por 37,5 cm.

V(iua) f(ecit)

Popilia Marcia sibi [et]

*L(ucio) Coelio [-] f(ilio) Ce(n)so ta[bula / bella / berna]-
rio uiro optimo an(norum) [- - -].*

‘Popilia Marcia hizo en vida para sí y para Lucio Celio Censo, hijo de [---],
tabulario / tabellario / tabernario (?), el mejor hombre, a los [---] años’.

El presente epígrafe, datado alrededor del siglo II d. e., resulta interesante por la mención al oficio del marido de la dedicante, mención que por desgracia aparecía en la parte de la inscripción perdida. Por consiguiente, son tres las posibilidades barajadas para completarlo, tal y como recogemos en la transcripción y traducción del texto. Corell, basándose en la frecuencia con la que se documenta el oficio de *tabularius* (archivero; cajero) en la epigrafía hispana, se decanta por esta opción, al considerarla la más probable. No obstante, no podemos obviar las otras dos posibilidades existentes (*tabellarius*;¹ *tabernarius*), que incidentemente estarían relacionadas con la transmisión de informaciones oficiales o con el hospedaje.

- *CIL*, II, 3865a: *CIL*, II², 14,366: *ILER*, 3959: Beltrán, 48:² Corell, 70³ y *CIL*, II, 3866: *CIL*, II², 14,367: *ILER*, 4382: Beltrán, 47:⁴ Corell, 71:⁵ flamen provincial.⁶

Nos encontramos ante dos inscripciones referidas al mismo personaje saguntino: C. Licinio Marino Voconio Romano, flamen provincial de *Hispania citerior* y amigo íntimo de Plinio el Joven, según constata su correspondencia.⁷ El primero de los epígrafes está desaparecido y, aunque se desconocen las características de su soporte, se trataba de una dedicatoria a su progenitor:

Voconius Romanus

patri optimo.

‘[- - -] Voconio Romano, al mejor de los padres’.

¹ Cf. cap. II: “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”, p. 93.

² Beltrán 1980, 64.

³ Corell 2002, 151-153.

⁴ Beltrán 1980, 63-64.

⁵ Corell 2002, 153-155.

⁶ Pflaum 1965, 94, 120-121; *PIR*² L, 210; Beltrán 1980, 376-379.

Sobre los flámenes provinciales dentro de nuestro estudio: cap. II, p. 102.

⁷ Plinio, *Ep.* I, 5; II 1, 13; III, 13; VI, 15, 33; VIII, 8; IX, 7, 28; X, 4. (Cf. Anexos: Fuentes clásicas).

El segundo es una inscripción funeraria dirigida a su joven esposa, Popilia Rectina. En este caso, la inscripción se hallaba sobre un bloque de calcárea azulada (62 por 124 cm) con el campo epigráfico realzado (40 por 43 cm).

Popilliae L(uci) filiae
Rectinae an(norum) XVIII
C(aius) Licinius C(ai) filius
Gal(eria tribu) Marinus
Voconius Romanus
uxori.

‘Cayo Licinio Marino Voconio Romano, hijo de Cayo, de la tribu Galeria.

A su mujer, Popilia Rectina, hija de Lucio, de 18 años de edad’.

Romano pertenecía a una de las familias distinguidas de Sagunto, cuya importancia económica y social él mismo contribuyó a medrar. Nacido en la década de los '60 en *Sagunto*, Romano habría conocido a Plinio durante sus años como estudiante en Roma, donde siguió estudios liberales con éste (*Ep.* X, 4), y desde entonces ambos mantuvieron una estrecha amistad que se percibe en la familiaridad y confianza con la que Plinio le escribe. Esta amistad llevaría al orador y escritor a intervenir en diversas ocasiones a favor de Romano, realizando en sus cartas a otros personajes su estima y afecto hacia aquel. A través de estas epístolas sabemos que Romano gozaba de una economía muy desahogada gracias posiblemente a sus propios negocios y a su situación familiar, pues además de haber heredado los bienes de su padre, contaba con el apoyo y la ayuda de su padrastro (el cual, en palabras de Plinio, era de una familia incluso más importante que la de su progenitor). Sería poseedor de diversas propiedades y tierras, entre las que se contaría la famosa *uilla* junto al mar de la que Plinio habla en una de sus epístolas (*Ep.* IX, 7).

Por la influencia y los contactos de Plinio, es probable que Romano accediese al tribunado *angusticlauius* (*Ep.* II, 13) poco tiempo después de su sacerdocio como flamen provincial,¹ y que posteriormente Trajano le concedería el *ius trium liberorum*. Asimismo, de la correspondencia entre el emperador y Plinio, se desprende que éste también intercedió a favor de su amigo para que Nerva le otorgase el rango senatorial, aunque la propuesta no prosperó por cuestiones legales (*Ep.* X, 4). Se desconoce si Romano llegó a formar parte del orden senatorial, sin embargo, la misma carta de Plinio a Trajano constata que los factores económicos por fin habían sido satisfechos, y teniendo en cuenta que otros de los ruegos de Plinio habían sido

¹ Aunque la historiografía supone que Romano no debió de conseguir los favores de Prisco, a pesar de la intervención de Plinio (F. Beltrán 1980, 378).

escuchados (*Ep.* X, 5, 6, 7), quizás Romano hubiera acabado sus días como senador.¹ De la correspondencia mantenida con Plinio, se deduce que Voconio Romano también se dedicaría en cierta medida a la escritura (*Ep.* IX, 28) y el propio legado le confiaría algunos de sus trabajos ansioso por conocer su opinión y crítica (*Ep.* III, 13; VI, 33).

En definitiva, este personaje nos interesa no sólo por su cargo como flamen provincial, el cual le obligaría probablemente a desplazarse desde su ciudad de origen a la capital provincial durante el ejercicio del sacerdocio, sino por la fluida correspondencia que mantuvo, al menos, con Plinio y Plotina, mujer de Trajano (*Ep.* IX, 28). Adicionalmente, consideramos oportuno tener en cuenta la propuesta de R. Syme² respecto a la posibilidad de que Romano acabase formando parte de la *cohors amicorum* del legado durante su estancia en Bitinia-Ponto,³ lo que habría supuesto un largo viaje desde Sagunto⁴ a Roma y un posterior desplazamiento desde ahí a la provincia de Bitinia, esta vez utilizando los medios oficiales.

*

Son muy numerosos los epígrafes documentados en *Sagunto* que hacen referencia o dejan constancia de los nombres de **duoviros** de la ciudad. Nos limitamos a recoger aquí la referencia de gran parte de ellos pero no su totalidad, ni los detalles específicos de sus inscripciones, pues lo que de verdad nos interesa es tener en cuenta que estos individuos, en su ejercicio de la magistratura municipal, podrían haberse visto en la necesidad de utilizar los servicios del *cursus publicus*. Si no, al menos, cada uno de ellos habría contado con dos *uiatores* a su disposición que se habrían hecho cargo de cumplir las órdenes del duoviro y hacer las labores de recaderos y mensajeros. Dentro de esta categoría encontramos a: Lucio Manlio Fabiano (*CIL*, II, 3862),⁵ Lucio Emilio Gallo (*ILER*, 6409),⁶ Lucio Emilio Verano (*ILER*, 1568),⁷ Quinto Cecilio Rufo (*CIL*, II, 3857),⁸ Marco Calpurnio Luperco (*CIL*, II, 3858),⁹ Cayo Cornelio Máximo Valentino (*ILER*, 6374),¹⁰ Quinto Fabio Níger (*CIL*, II, 3863),¹¹ Cayo Licinio Campano (*CIL*, II, 3860),¹² Quinto Varvio Céler (*CIL*, II, 3864),¹³ Cayo Voconio Plácido (*CIL*, II, 3865),¹⁴ Cayo Fabio

¹ A favor de esta hipótesis: R. Etinne; en contra: R. Syme y H.G. Pflaum.

² Syme 1960, 366.

³ 109-111 d. e. (Sherwin-White 1998, 81); 110-112 d. e. (Syme 1958, 81 y 659; Eck 1982, 349-350); ó 111-113 d. e. (Mommsen 1869; Cuntz 1926).

⁴ En caso de que el susodicho se encontrase allí.

⁵ Corell 2002, 63-66, nº 10 y 11.

⁶ *Ibid.*, 127-128, nº 53.

⁷ *Ibid.*, 128-129, nº 54.

⁸ *Ibid.*, 136-137, nº 59.

⁹ *Ibid.*, 138-139, nº 60.

¹⁰ *Ibid.*, 141-142, nº 62.

¹¹ *Ibid.*, 144-145, nº 64.

¹² *Ibid.*, 145-146, nº 65.

¹³ *Ibid.*, 147-149, nº 68.

¹⁴ *Ibid.*, 149-151, nº 69.

Titiano y Lucio Lucilio (*CIL*, II, 3861 = 3950 = 6021a),¹ etc. También se cuenta entre estos magistrados Décimo Cornelio Celso,² excepción que mencionamos aparte ya que tanto su *origo* como el lugar en el que ejerció su cargo no eran *Sagunto*, sino *Celsa*. Desconocemos si Cornelio Celso terminó sus días en la colonia saguntina o si tan sólo fue su madre, dedicante del epígrafe, la que se trasladó allí. En cualquier caso, pone de manifiesto además de lo señalado al inicio del presente párrafo, que Celso haría uso de la red de comunicaciones terrestre (oficial o particularmente).

*

Finalmente, son muchos también los epígrafes saguntinos hallados que dejan constancia de la gran movilidad de personas, tanto dentro de la provincia como en el Imperio. Abundan las inscripciones con nombres apenas utilizados en Hispania (a veces documentados en una única inscripción), o raros dentro del municipio saguntino. En ocasiones,³ el propio epígrafe deja constancia del lugar de origen del protagonista. Sin embargo, la gran mayoría de los nombres extranjeros documentados pertenecen a personas de condición servil o libertos cuyas ocupaciones no se reseñan en la inscripción, por lo que nos abstenemos de detallarlas aquí.

Otros datos:

Nos parece digno de mención el hecho de que el primero de los Vasos de Vicarello y el Itinerario de Antonino (posteriormente también el Anónimo de Rávena y el *Guidonis Geographica*) se refieran a esta *mansio* en acusativo, mientras que los otros tres Vasos Apolinares utilizan el ablativo. El empleo de este último caso no nos plantea ninguna duda, pues en el caso de *Sagunto*, como en el de otras tantas postas ubicadas en núcleos habitacionales conocidos, sería lógico pensar que el viajero encontraría alojamiento y respuesta a sus necesidades dentro del propio municipio. Sin embargo, ¿por qué, entonces, emplear también el acusativo? Es esta cuestión, referente al sentido de direccionalidad asociado a la forma en acusativo la que nos hace pensar en la posible existencia, contemporánea o no, de alguna infraestructura estacionaria no necesariamente enclavada dentro del mismo municipio romano; sino, quizás, a las afueras del mismo. Es esta dualidad y posibilidad teórica la que motiva nuestro análisis arqueológico de los yacimientos circundantes al antiguo núcleo urbano. Pero independientemente de la validez que se le quiera otorgar a esta hipótesis, no debemos olvidar que los itinerarios no varían el número de millas entre Sagunto y las *mansiones* consecutivas, ya muestren su topónimo en acusativo o en ablativo, lo cual como mucho, nos permitiría

¹ *Ibid.*, 176-178, nº 82.

² *Ibid.*, 139-141, nº 61:

D(ecimo) Cornelio / Celso / aed(ili) II uiro / Celsae / Postumia / Philippida mate(r).

‘A Décimo Cornelio Celso, edil, duoviro de Celsa. Postumia Filípida, su madre’.

³ Como en el caso de *CIL*, II², 14,390 y 14,391.

experimentar con esta idea dentro de unos límites geográficos restringidos (en caso de existir una estación viaria en la periferia saguntina, ésta no podría situarse a más de unos pocos metros de distancia del propio núcleo habitacional, de ahí que apuntemos como candidato más adecuado **el yacimiento de La Vallaeta**¹).

En cualquier caso, la riqueza arqueológica de Sagunto y el *ager saguntinus* es más que evidente. Nos encontramos ante un enclave que podría haber ofrecido amplias posibilidades a los transeúntes de la vía Augusta, sea cual fuere su condición social o el motivo de su desplazamiento: hemos visto que no sólo el municipio contaría con establecimientos habilitados para el descanso y refrigerio de los viajeros, sino que también existían múltiples localizaciones vecinas a la calzada y a la propia ciudad que bien podrían haber cobijado temporal y, quizás, excepcionalmente a determinados individuos de paso, bien por cuestiones de *amicitia*, bien por la posesión de *diplomata*, o incluso como forma de rentabilizar algunos establecimientos rurales.

Bibliografía:

- ALFÖLDY, G., 1969: *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches vor Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.
- 1977: *Los Baebii de Saguntum*, Valencia.
- 1979: “Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente”, *Revista de la Universidad Complutense (Homenaje a García Bellido, IV)*, 118, pp. 177-275.
- ARANEGUI GASCÓ, C, y AZUAR RUIZ, R., 1987: *Guía de los monumentos romanos y del castillo de Sagunto*. Valencia.
- ARANEGUI GASCÓ, C., 2004: *Sagunto. Oppidum, emporio y municipio romano*. Barcelona.
- 1991: “Puerto de Arse-Saguntum”, en *Saguntum y el mar*, Valencia, pp. 57-60.
- BELTRÁN LLORÍS, F., 1980: *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium. (Cronología, territorium, notas prosopográficas y cuestiones municipales)*. Valencia.
- BELTRÁN VILAGRASA, P., 1951: “Hallazgos en Sagunto”, *Archivo Español de i*, XXIV, pp. 246-247.
- BRU VIDAL, S., 1958: “Notas de arqueología saguntina”, *Archivo de Prehistoria Levantina*, VIII.
- CARMONA GONZÁLEZ, P., 1991: “El puerto romano de Sagunto. Geomorfología y cambios recientes en la línea de costa”, en Aranegui, C., *Saguntum y el mar*, Valencia, pp. 54-56.

¹ *Ut supra*.

- CARRERA, J.C., y ASÓN, I., 2007: “El Grau Vell, testimonio arqueológico excepcional de actividad portuaria”, *La gran Historia de la Comunidad Valenciana, vol. 1*. Valencia, pp. 225-227.
- CORELL, J., 2002: *Inscripcions romanes del País Valencià. Saguntum i el seu territori. Vol. Ia-b*. Valencia.
- CUNTZ, O., 1926: “Zum Briefwechsel des Plinius mit Trajan”, *Hermes*, 61, pp. 192-207.
- CHABRET, A., 1888: *Sagunto: su historia y sus monumentos*. Barcelona.
- DE JUAN FUERTES, C., 2002: “Primera aproximación a la infraestructura portuaria saguntina”, *Archivo de Prehistoria Levantina*, 34, pp. 115-127.
- 2003: “El puerto de Sangunto (Valencia). Estudio y gestión del impacto arqueológico subacuático”, en G. Pascual y J. Pérez Ballester (eds.), *Puertos fluviales antiguos: ciudad, desarrollo e infraestructuras. Actas de las IV Jornadas de Arqueología Subacuática, 28-30 de marzo de 2001*, Valencia, pp. 363-370.
- DESSAU, H., 1892-1916: *Inscriptiones Latinae Selectae*. Berlín.
- ECK, W., 1982: “Jahres- und Provinzialfasten der senatorischen Staathalter von 69/70 bis 138/139”, *Chiron*, 12, pp. 281-362.
- ESTEVE GÁLVEZ, F., 2003: *La vía romana de Dertosa a Saguntum*. Diputación de Castellón.
- HUGUET ENGUITA, E., 2009: “Material cerámico de la villa romana de la Vallaeta M15.3”, *ARSE* 43, pp. 63-159.
- GARCÍA PRÓSPER, E., GUÉRIN, P., MADARÍA, J.L., SÁNCHEZ, P., 2006: “Campaña de prospección en la centuriación romana de Sagunto”, *Catastros, hàbitats y vía romana*, Generalitat Valenciana, pp. 247- 298.
- GROAG, E., STEIN, A., y PETERSON, L., 1933-1987: *Prosopographia Imperii Romani saec.* I, II, III. Berlín-Leipzig.
- LLORENS FORCADA, M^a M., 1991: “Las monedas”, en Aranegui, C., *Saguntum y el mar*, Valencia, pp. 81-84.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.
- MELCHOR MONSERRAT, J.M., BENEDITO NUEZ J., 2005: “La excavación del solar de la plaça de la Morería Vella (Sagunto, Valencia) y la Saguntum romana”, *ARSE*, 39, pp.11-34.

- MELCHOR MONSERRAT, J.M., BENEDITO NUEZ J., PASCUAL AHIUR-GINER, M^a M., 2006: “Avance arqueológico del descubrimiento en *Saguntum* de un importante tramo de calzada romana”, *Catastros, hábitats y vía romana*, Generalitat Valenciana, pp. 165-176.
- MELCHOR MONSERRAT, J.M., BENEDITO NUEZ J., CLARAMONTE NUEZ, M., 2007: “La excavación arqueológica del yacimiento ibero-romano de Els Terrers (Saunto-Faura)”, *ARSE*, 42, pp. 37-73.
- MOMMSEN, Th., 1869: “Zur Lebensgeschichte des jüngeren Plinius”, *Hermes*, 3, pp. 31-139.
- PFLAUM, H.-G., 1965: “La part prise par les chevaliers romains originaires d’Espagne à l’administration impériale”, en *Les Empereurs romains de l’Espagne*, París, pp. 87-121.
- PINGARRÓN SECO, E., 1971: *Estructuras de poblamiento rural romano entre los ríos Magro y Palancia*, Tesis de licenciatura, Universidad de Valencia.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- SALSKOV, H., 1993: “A bronze statuette of Mercury found at Sagunto now in the Danish National Museum”, en F. Burkhalter, J. Arce (coord.), *Bronces y religión romana. Actas del XI Congreso Internacional de Bronces Antiguos. Madrid, mayo-junio 1990*. Madrid, pp. 395-404.
- SEGUÍ MARCO, J. J., 1992: “Paullo Aemilio Regillo, patrono de Saguntum”, en *Estudios de Arqueología ibérica y romana. Homenaje a Enrique Pla Ballester*, Valencia, pp. 555-565.
- SHERWIN-WHITE, A. N., 1998: *The Letters of Pliny. A historical and social Commentary*, Oxford.
- SYME, R., 1958: *Tacitus*, Oxford.
- 1960: “Pliny’s less Successful Friends”, *Historia*, IX, 3, pp. 362-379.
- VALCÁRCEL, A., 1852: *Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia*. Madrid.
- VIVES, J., 1971-72: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona.
- .

Valentia

Localización actual:

Valencia.

Clasificación del enclave:

Oppidum.¹

Colonia Valentia.²

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Valentia (Vicarell. III y IV; It. Ant.; Rav.; Guido; *CIL*, II, 6239). *Valentiam* (Vicarell. I). *Vaentia* (Vicarell. II). *Ο'υαλεντία* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 400, 3

Anónimo de Rávena: IV 42 (304, 6) / V 3 (342, 14)

Guidonis Geographica: 82 (515, 4)

Fuentes literarias:

Apiano, *Iber.* 75, 320. Diodoro Sículo, 33, 1, 4. Floro, II, 10, 9. Plinio, *HN*, III, 20. Plutarco, *Pomp.* 8. Pomponio Mela, II, 92. Ptolomeo, II, 6, 61. Salustio, *Hist.* II, 54. *Fragm.* 96, 6. Tito Livio, *Períoch.* 55.

Geografía y topografía:

A su salida de Sagunto, la vía Augusta seguía un trayecto rectilíneo hasta que llegaba a Valencia, sin tener que afrontar ningún accidente geográfico destacable a excepción del río Turia y de los terrenos pantanosos que aún a día de hoy se extienden entre Puig y Massamagrel. Como planteara Esteve Forriol (1978), el acceso al núcleo urbano se realizaría por el Camino de Alboraria, desde donde llegaría al Turia a la altura del Puente de la Trinidad.

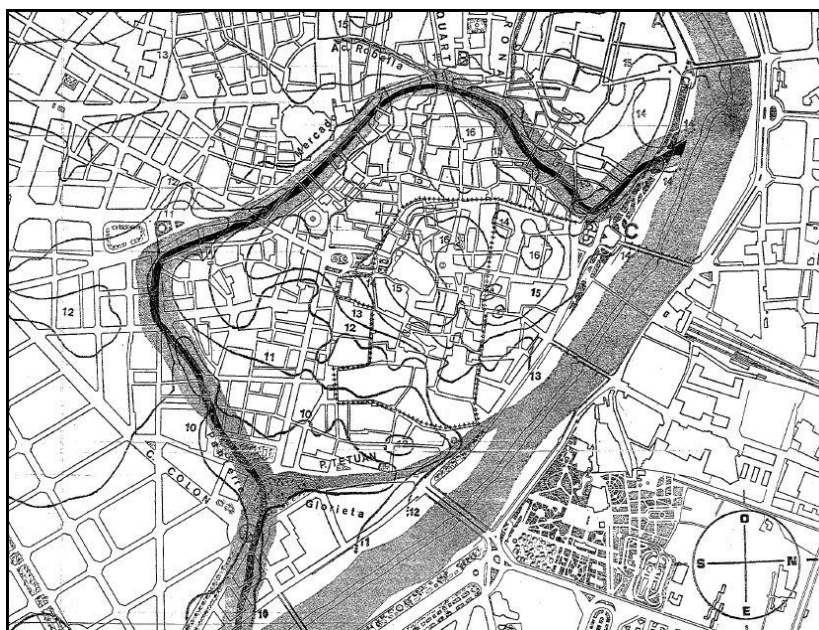
La principal singularidad de la topografía de Valencia viene dada por su orografía y la disposición del Turia en época antigua. Como apunta Esteve Forriol,³ puede decirse que Valencia era una “isla fluvial”, cuyo perímetro quedaba delimitado al Oeste y al Sur por el trazado actual del Turia y, en el resto de su contorno, por un brazo secundario del río de menor

¹ Liv., *Períoch.* 55: «...agros et oppidum dedit, quod uocatum est Valentia».

² *CIL*, I, 2752 = *ILS*, 878: [...] *conscrip(tos) et col(oni) col(oniae) Valent(iae)*. En este caso, la colonia carece del título *Iulia* o *Augusta*, probablemente porque su creación fue anterior a ambos (Esteve Forriol 1978; Morote 2002).

³ Esteve Forriol 1978, 168.

caudal, posteriormente extinguido,¹ que desembocaba en un punto más bajo de la corriente principal. Ambos cauces tenían un tercer punto de comunicación algo más al Este, antes de llegar al Pont de la Mar. Esta isla constituía, además, un altozano de escasa altura, pero en su conjunto supuso un enclave ideal para el establecimiento del *oppidum* inicial, de forma rectangular, que testimonian las fuentes.² Dicho *oppidum* se originó aprovechando una parte de la gran plataforma de 15 ó 16 m de altura que conformaba la isla fluvial y la pendiente inferior que se extendía a lo largo de unos 250 m.



Mapa topográfico de la isla fluvial, a partir de J. Esteve Forriol (1978, 167, fig. 8).

Dentro del *oppidum*, el entramado urbano se organizó dividiendo el terreno en dos rectángulos iguales, uno de los cuales incluía parte del cauce fluvial del Turia. El rectángulo meridional, por su parte, se subdividía en otras dos partes. Esta organización del espacio respondía a las necesidades militares, al establecimiento original de las tropas romanas y la delimitación del *oppidum* y la ciudadela.

Como comentábamos al inicio, la vía Augusta penetraba en la colonia atravesando el cauce principal del Turia a la altura del actual Puente de la Trinidad. Pocos metros más al Sur, se erigiría la parte Norte de la muralla y la calzada entraría en la ciudad actuando como el *cardo* máximo hasta desembocar en la *porta Sucronensis*³ o Puerta del Júcar. Por otro lado, la geografía extramuros facilitaría el paso de la calzada entre Sagunto y Valencia: como señalase Morote Barberá,⁴ este tramo no sólo no presenta dudas gracias a la ordenación del territorio,¹

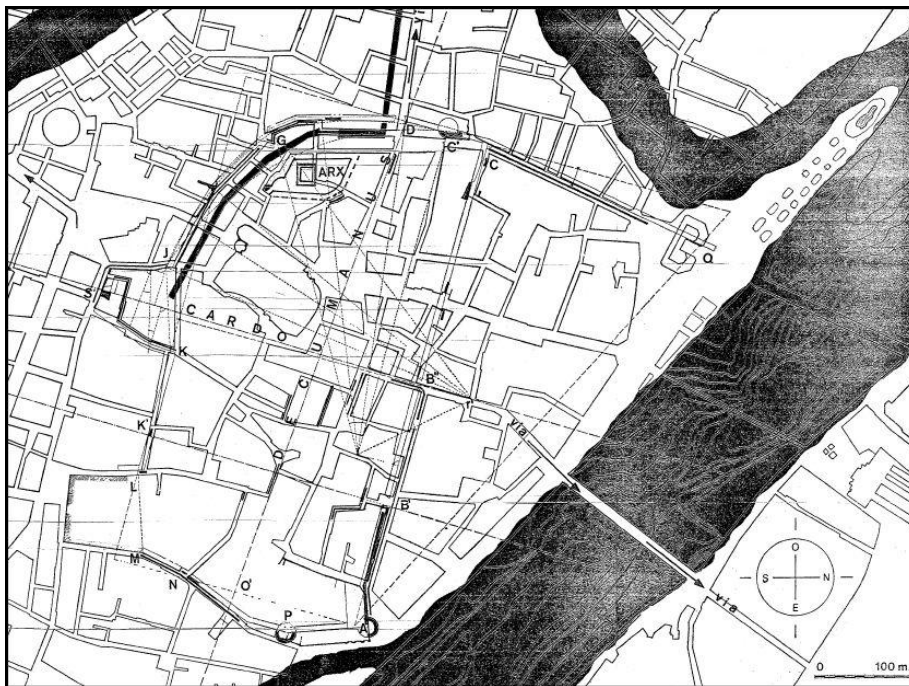
¹ Salustio (*Hist.* 2, 54) deja constancia del mismo.

² Las riadas derivadas del perímetro fluvial se fueron paliando a partir del siglo XVI mediante la construcción de terraplenes y obras de ingeniería (pretiles y malecones) que, como resultado, transformaron notablemente la topografía y los desniveles del terreno.

³ *CIL*, II, 3747.

⁴ Morote 1979, 152.

sino que además, cuenta con numerosos topónimos que lo corroboran (Massamagrell, Massalfasar, Albalat, Tavernes Blanques, La Caldera, Fonda...²).



Reconstrucción hipotética del *oppidum* valenciano donde se aprecia la entrada de la vía Augusta en él.³

En su relación con el Mediterráneo en época antigua, cabe recordar que la ciudad se situaría a 3 km de la costa y no a 4 km como sucede en la actualidad. Asimismo, el terreno circundante, más allá de la bifurcación fluvial arriba mencionada, sería muy diferente al de hoy en día, abundando las lagunas⁴ y los entornos pantanosos. La vía Augusta, así como otras calzadas e incluso la necrópolis valentina y el acueducto de la ciudad, evitarían las zonas más complicadas. Por otro lado, el caudal septentrional del río sería mucho más contundente en época romana, cuando no contaría con la amalgama de acequias, azudes, molinos y canales que se irían desarrollando con el paso de los años. Ello habría permitido con relativa facilidad la comunicación con el mar, al menos para el caso de pequeñas embarcaciones que en la desembocadura enlazarían con otras de mayor calado. El cambio de naves y el traslado de mercancías podrían tener lugar en dos puntos del litoral valenciano: uno situado 6 km al Norte de la desembocadura del Turia, y el otro a unos 5 km al Sur del río; aunque en ninguno de los dos casos se ha llegado a documentar la existencia de un puerto marítimo propiamente dicho.⁵

Arqueología:

¹ La vía Augusta estructuraría las centuriaciones del entorno actuando como *cardo* máximo (*ibid.*).

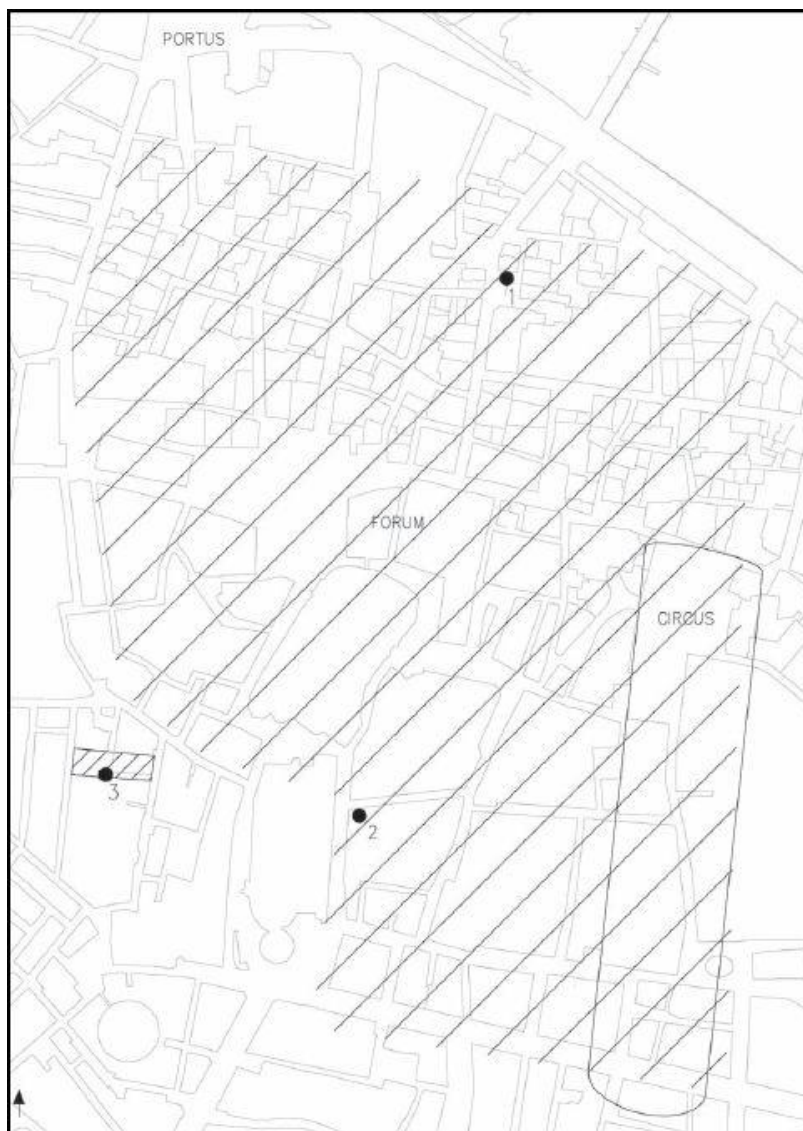
² La mayoría *ibid.*, a partir de Tarradell 1973, 94 y *ss.*

³ A partir de J. Esteve Forriol (1978, 190, fig. 16).

⁴ Entre las que destacaría por su extensión el lago de la Albufera.

⁵ Burriel *et al.* 2003, 129.

De nuevo nos encontramos ante una *mansio* ubicada en un núcleo urbano del que se conoce su esquema urbanístico general pero del que ignoramos la localización de las infraestructuras que podrían haber actuado como posadas o albergues. A este respecto, la información más destacada que ha proporcionado la arqueología hasta la fecha hace referencia a **tres complejos termiales** caracterizados por su situación: dos de ellos dentro del antiguo perímetro urbano, al paso de la vía Augusta por *Valentia*, y otro en las inmediaciones del muro meridional de la ciudad, fuera del núcleo habitacional.



Situación de los complejos termiales valencianos: 1) C/ Salvador; 2) C/ Cabillers; 3) PAI Tapinería.¹

Como se aprecia en el plano, el primero de ellos apareció en un solar junto a la calle Salvador, por la que discurría el cardo máximo. Esta zona, rica en vestigios arqueológicos se conoce como l'Almoina y se encuentra a pocos metros del cauce principal del Turia y de la entrada septentrional por la que penetraba la calzada procedente de *Sagunto*. En la margen

¹ A partir de Herreros y Viñes (2004-2005, 272, fig. 1).

occidental de la calzada se documentaron el *apodyterium*, *caldarium*, *praefurnium*, *tepidarium*, unas letrinas adyacentes y un pozo situado en la parte Norte del complejo que abastecía de agua las instalaciones. La cronología de las mismas es muy temprana (siglo II a. e.), probablemente coincidiendo con los momentos inmediatamente posteriores a la fundación romana del enclave en el año 138 a. e., lo que las convierte en las **termas** más antiguas de *Hispania*. Adyacentes a los baños, se localizaron diversas *tabernae*, mientras que frente por frente, al otro lado de la calzada, se erigía un edificio de carácter religioso asociado con el culto a *Asklepios* y al agua. El santuario contaba con un gran pozo y un *lacus* que serían abastecidos por las mismas fuentes hídricas que las termas vecinas.



Croquis de la zona arqueológica de L'Almoína:

5) vía Augusta (C/ Salvador), 6) termas de la C/ Salvador, 2) Santuario.¹

Como comentásemos en páginas precedentes, las zonas de entrada a las ciudades constituían ubicaciones habituales para el establecimiento de termas e infraestructuras de carácter higiénico, cuando dichas edificaciones no se hallaban en lugares vecinos, externos al núcleo urbano (generalmente vinculados al paso de alguna calzada). En este sentido, también traemos a

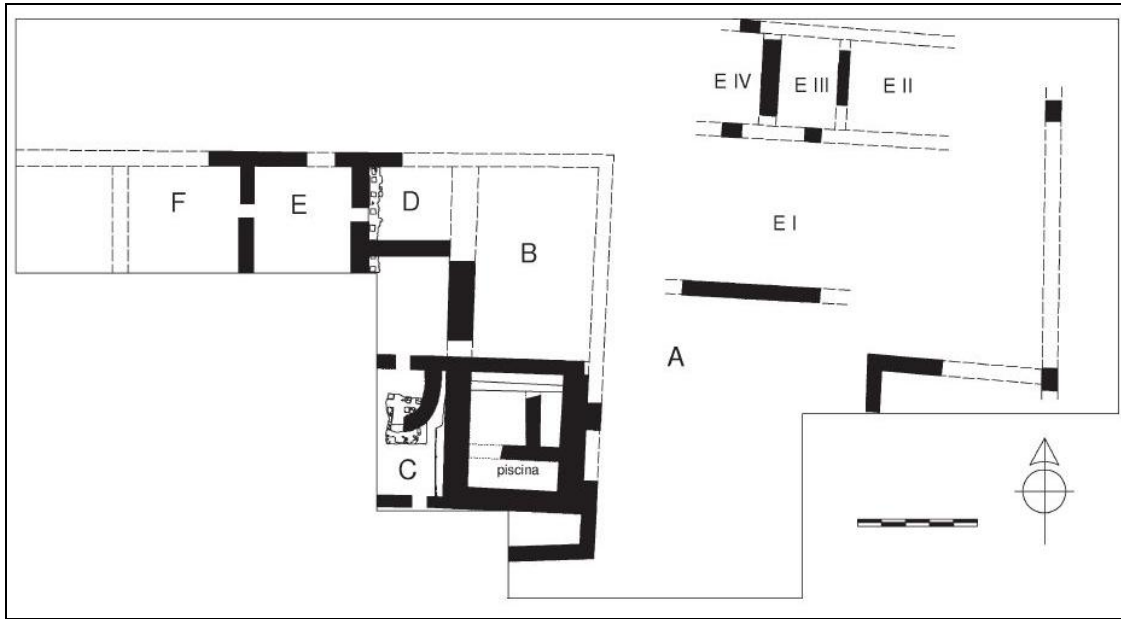
¹ Documento procedente del centro arqueológico de L'Almoína (Ayuntamiento de Valencia).

colación las **termas** halladas en la parte meridional de la colonia, entre la calle Cabillers y la Plaza Zaragoza, cerca de la *Porta Sucronensis*.

Este yacimiento se encontraba en un deficiente estado de conservación a causa de las construcciones de épocas posteriores, a pesar de lo cual pudieron identificarse algunos de los elementos principales. La cronología del complejo es bastante reducida, pues apenas habría estado en uso durante cincuenta años, entre el segundo cuarto del siglo I d. e. y el último tercio del mismo. La arqueología deja constancia de la reutilización inmediata de una parte de las estructuras y la destrucción total de otras. A semejanza de otros complejos termales de la misma época, el de la calle Cabillers presentaba unas dimensiones discretas y una planta irregular, ligeramente trapezoidal, con el *tepidarium* descentrado del eje constructivo principal y el *frigidarium* al otro lado de una amplia estancia sin identificar. Se desconoce si la presente infraestructura habría sido de uso público o privado, ya que, a pesar de sus dimensiones, el marco cronológico asociado fue demasiado breve.¹

Por último, las **termas** alto imperiales de la calle Tapinería corresponderían al tipo de establecimientos termales periurbanos, muy habituales, enclavados junto a la entrada de municipios y colonias. Al igual que sucediera en el caso anterior, las excavaciones del yacimiento sólo han podido sacar a la luz una parte de las infraestructuras como consecuencia de las limitaciones impuestas por el urbanismo actual de la ciudad; aunque los trabajos siguieron en curso con posterioridad a la publicación de los primeros resultados, por lo que la información disponible sobre los mismos es tan sólo parcial. No obstante, podemos afirmar que el presente complejo termal fue construido a finales del siglo I ó inicios del II d. e. y estuvo en uso hasta el siglo III. Las estancias, de estructura rectangular, se disponían en dirección Este – Oeste a lo largo de un eje longitudinal, cercano a al propio eje de la vía Augusta a su salida de *Valentia* y de la propia muralla meridional de la ciudad. Seis de estas estancias se identificaron sin grandes dificultades, como el *apodyterium*, junto a algunas canalizaciones y desagües correspondientes probablemente a las letrinas, el *frigidarium*, *tepidarium* y *caldarium*. Se cree que el *praefurnium* se encontraría al Oeste del complejo, aunque no llegó a excavar. En cualquier caso, más interesantes resultan para nuestro estudio las estancias anexas aparecidas en la esquina Nordeste de los solares. Estas habitaciones muestran una técnica constructiva claramente distinta a la utilizada en el ámbito termal colindante, pero su nivel de destrucción dificulta la interpretación de las mismas. Por otro lado, y al menos durante la primera intervención arqueológica del yacimiento, no fue posible establecer el nexo de unión entre estos habitáculos (E I, II, III, IV) y las termas vecinas, a pesar de que ambas edificaciones se erigirían prácticamente compartiendo muros.

¹ De Pedro *et al.* 1989.



Planta de las termas de C/ Tapinería, durante la fase II de la excavación.¹

Estas cuatro estancias ocuparían un espacio considerablemente amplio, sobre todo en el caso de la denominada E I, que conservaba restos de pintura mural en el zócalo, con decoraciones geométricas en verde y amarillo. Los otros tres espacios, de menores dimensiones, se dispondrían en línea recta al Norte de la E I y estarían pavimentadas en *opus signinum*. Se desconoce su función pero Herreros Hernández *et al.* (2004-2005) plantearon su posible relación con el complejo termal adyacente, actuando como espacios de servicios y uso común. Se trata de una hipótesis plausible y coherente, aunque a nuestro parecer, llama la atención la amplitud de la mencionada estancia E I. En este sentido, y hasta que no se posean más datos concluyentes, consideramos pertinente por su ubicación y características, la posibilidad de que esta edificación, al igual que las termas, ofreciera algún tipo de servicio a los viajeros antes de su entrada en el núcleo urbano o bien, desempeñara alguna función vinculada al paso de la vía.

A la entrada de la ciudad por la zona Norte se documentan también algunos *horrea* o almacenes de grano² a escasos metros del paso de la vía Augusta en su confluencia con el *decumanus* máximo de la ciudad, que podrían deber su emplazamiento a las actividades portuarias del río.³ No obstante, se ha documentado otro edificio identificado también como *horreum* dentro del propio barrio portuario de *Valentia*, concretamente en la actual Plaza de Cisneros.⁴

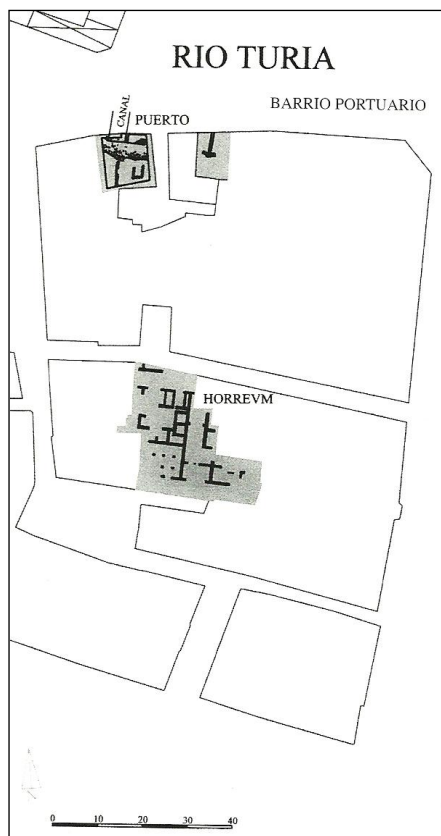
¹ Herreros y Viñes 2004-2005, 274, fig. 3.

² Marcados con el nº 3 en el croquis de la zona arqueológica de L'Almoina (*ut supra*).

³ Burriel *et al.* 2003.

⁴ Serrano 2000; Burriel *et al.* 2003.

El posible *horreum* se localizaba 50 m al Sur del área portuaria, ocupando la longitud de lo que probablemente fue una *insula* entera, de 24 m de largo. No obstante, puesto que la excavación sólo abarcó una parte del edificio, se desconoce la anchura real del mismo, aunque sería superior a los 30 m. La planta¹ reproduce el esquema de algunos de los *horrea* estudiados por Rickman (1971), y que para el caso que nos ocupa, recuerdan también a la planimetría observada en algunas estaciones viarias del imperio —al menos por cuanto se refiere a la parte



excavada del edificio. Nos encontramos ante una infraestructura de planta aparentemente cuadrangular con un patio central a cielo abierto y diversas estancias de dimensiones variables dispuestas alrededor del mismo, algunas de las cuales darían directamente a la calle. En la zona Sur del complejo, una habitación cuadrada de 8 m de lado daba acceso a este patio, con cuatro columnas en el interior, restos de pintura mural y placas de mármol. Adyacente a esta parte de la infraestructura, en la zona Este, se disponía un gran corredor con orientación Norte-Sur y dos estancias adosadas en su muro oriental (en una de las cuales se hallaban tres *dolia* hincadas en el pavimento). Al Sudeste de este pasillo, se localizaba otra estancia de 12 por 6 m que, se cree, formaría parte del mismo complejo de almacenaje, aunque en su interior aparecieron fragmentos de mosaico y pintura mural.

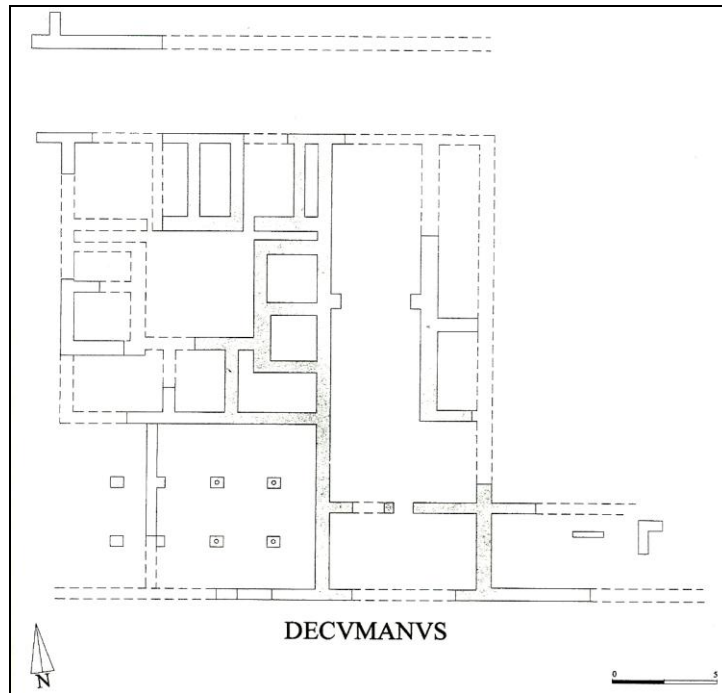
Zona portuaria de Valencia.²

A simple golpe de vista, su planta podría parecer semejante a algunos de los esquemas planimétricos documentados en otras estaciones viarias imperiales. Sin embargo, nos encontramos ante una serie de circunstancias que desestiman esta idea. En primer lugar, el patio no sólo no cuenta con acceso directo a la calzada, sino que tampoco muestra ningún acceso lo suficientemente amplio como para que pudiera penetrar en él un vehículo. Las dimensiones del patio (unos 5 por 5 m, aproximadamente), tampoco son las más adecuadas para albergar el tipo de actividades que solían desarrollarse en los patios de las estaciones viarias. Las estancias circundantes al mismo tampoco muestran una homogeneidad o coherencia en sus dimensiones y forma, y aunque sabemos de estaciones en las que los habitáculos-dormitorio eran de tamaño muy reducido, en el caso que nos ocupa ni siquiera se han hallado pavimentos en los suelos,

¹ *Ibid.*

² A partir de Carmona y Ruiz (2003, 128, fig. 1).

más allá de tierra compacta con cal en la superficie. Es interesante, no obstante, el corredor oriental del complejo, que en cierta forma separaba las dos estancias que mostraban indicios de decoración y que darían al *decumano* de la ciudad. A pesar de ello, no tenemos datos suficientes para establecer qué funciones habrían desempeñado estos espacios.



Horreum de la Pza. Cisneros.¹

También es interesante la localización de un *macellum* en la actual Plaza de Cisneros, que en época romana debió de situarse próximo al puerto y al foro alto imperial, bajo la Plaza de la Almoina. Contaba con una planta rectangular de 24 por 24 m y una entrada porticada desde la calzada que discurría por el Sur. Se edificó en el siglo I d. e. y fue utilizado hasta el siglo III, momento en que su abandono queda documentado por la reutilización de una de las *tarbernae* del *macellum* como establo.²

Obras de ingeniería:

La calzada: En 1927-28, N. Primitiu ya documentó una parte del pavimento enlosado de la calzada a su entrada en la ciudad, concretamente al inicio de la calle del Salvador.³ Posteriormente, durante las excavaciones que sacaron a la luz las termas de esta misma calle y el edificio de culto, se corroboró la continuidad de la calzada hacia el Sur, en dirección hacia el Almodín.

¹ A partir de Carmona y Ruiz (2003, 137, fig. 7).

² Torrecilla 2007, 477-478.

³ Nº 5 en el croquis de la zona arqueológica de L'Almoina (*ut supra*).

Esteve Forriol (1978, 223) menciona también la aparición en esta calle de los restos de unas gradas que, según él, pertenecerían a una de las puertas de entrada de la muralla.

Puentes: El puente que principalmente nos interesa es el Puente de la Trinidad, pues sería en este punto en el que la calzada atravesaría el Turia para continuar por el interior de la población. Es el más antiguo del núcleo valenciano y, según parece, el primero edificado en piedra. Sin embargo, su fecha de construcción se remonta a 1402. En consecuencia, aunque carecemos de datos a tal efecto, hemos de suponer la existencia de un puente anterior ubicado aproximadamente a la misma altura del río. Puesto que no queda rastro, ni siquiera de los estribos, de dicha infraestructura, podría ser que la pasarela de época romana se hubiera levantado en madera, o que, simplemente, con la edificación del siglo XV se eliminara cualquier vestigio de la obra anterior (las fuentes no dicen nada a este respecto). Por otro lado, y como sucedería en otros casos, podría ser que el cauce fluvial se atravesara mediante barcas o similares. No obstante, el caudal del río, más abundante en época antigua, podría haber dificultado en gran medida esta acción, por lo que consideramos más probable la existencia de un puente en madera.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la vía, a su salida de la ciudad, tendría que cruzar el brazo meridional del Turia, hoy desaparecido. Las fuentes no dejan constancia de la existencia de ninguna infraestructura sobre este cauce y la arqueología no aporta ninguna ayuda en este caso. No obstante, es indudable que la calzada superaría el curso fluvial tras su salida por la *Porta Sucronensis* para dirigirse hacia *Sucronem*.

Puerto fluvial:¹ La colonia no habría contado con un muelle marítimo, pero la arqueología y el propio desarrollo del núcleo poblacional² atestiguan la existencia de un puerto fluvial y un barrio portuario, que quedarían emplazados al Noroeste de la ciudad (a la altura del actual Puente de los Serranos). Todo apunta a que las instalaciones fluviales serían abandonadas a finales del siglo III, sin que exista constancia arqueológica posterior hasta el siglo X.

Epigrafía:

- **Vasos de Vicarello:** *CIL*, XI, 3281 – 3284.

- **Tégula de Valencia:** *CIL*, II, 6239; *CIL*, II², 14, 38; Corell 112.³

Este epígrafe apareció en la misma ciudad de Valencia en 1727, probablemente en una de las puertas de entrada a la población⁴ (Xerea), de donde fue borrada por mandato explícito. Por consiguiente, no se conserva la inscripción original, sino la copia de la misma recogida por

¹ Burriel *et al.* 2003, 127-141.

² *Valentia* siempre se caracterizó por sus relaciones comerciales con el exterior, de las que dependía buena parte de su economía (tanto como importadora en época republicana, que como exportadora en época imperial). Prueba de ello también es el vertedero hallado en la calle Barón de Petrés, formado a partir de los restos de las mercancías fragmentadas y rotas que llegarían al puerto para ser introducidas en la ciudad. (*Ibid.*).

³ Corell 1997, 204-205.

⁴ Roldán Hervás 1975, 161 y Corell 1997.

Hübner en el *CIL*, a partir de Agustín de Salas y de la transcripción inicial realizada por el padre Felipe Seguer:

Ab Valentia Sagunt[um XVI m(ilia) p(assuum)]

Ab Sagunto Detos[am ---- m(ilia) p(assuum)]

Ab Dertosa Tarracona[m ---- m(ilia) p(assuum)]

Ab Tarracona [Barcinonam ? --- m(ilia) p(assuum)]

Ab [Barcinona Gerundam ---- m(ilia) p(assuum)]

Ab [Gerunda - - - - -]

No se tienen datos sobre la naturaleza del soporte original pero Roldán Hervás¹ opina que se trataría de algún itinerario en piedra similar al miliario de Tongres. La ruta descrita tiene como punto de partida la *mansio* que nos ocupa y puesto que continuaba después de la mención de *Tarraco*, podemos suponer que siguiera el trayecto de la vía Augusta, bien hacia *Summo Pyreneo*, bien hacia el interior por el Valle del Ebro. En caso de ser parte de una columna miliaria, puede que incluso concluyera mostrando el número total de millas desde *Valentia* hasta el punto final de la ruta.

Por su parte, Salway² profundiza más en el asunto e incluye la presente inscripción entre los escasos documentos conservados que, en su opinión, responderían a la definición de *tabellaria*. Estos ejemplos abarcan un total de apenas ocho muestras para la vasta extensión del Imperio,³ pudiendo localizarse dos de ellos dentro del marco hispánico. En general, estas fuentes no seguirían un paradigma fijo en cuanto a su forma y medidas (placas, columnas circulares, elementos votivos como los Vasos Apolinales, pilares de hasta ocho lados...) pero tendrían en común su carácter público y la plasmación de los lugares de descanso de una ruta, ya fuesen ciudades o estaciones viarias, ordenados en función de su localización y seguidos habitualmente del número de millas entre unos y otros. La parquedad documental a este respecto ha sido atribuida hipotéticamente a la supuesta utilización, en su mayoría, de soportes perecederos, como la madera, que habrían facilitado las correcciones que periódicamente habría que efectuar sobre la información viaria. En opinión del mismo autor, estos registros de *mansiones* se localizarían a la entrada de las ciudades, sobre los muros o puertas de las mismas (como bien sucedería en el caso que nos ocupa), lo que también explicaría el escaso número de ejemplos conservados. Salway, además, sugiere, que estos *tabellaria* serían el antecesor de las

¹ *Ibid.*

² Salway 2001.

³ *CIL*, II, 6239; *CIL*, XIII, 2681a, b; *CIL*, XIII, 9158; *CIL*, XIII, 4085; *CIL*, XIII, 8922; *CIL*, VIII, 10118; *SEG* 44 (1994), 1205; *CIL*, XI, 3281 – 3284.

compilaciones y libros de rutas que han llegado hasta nosotros, tales como el Itinerario de Antonino, la Tabula Peutingeriana o el Anónimo de Rávena.¹

- CIL, II, Suppl., 6238: CIL, II, 4948: Lostal, 81:² Miliario de Valencia.

Las primeras noticias relativas a este miliario proceden de 1766, año de publicación del opúsculo que redactó don Agustín de Sales bajo el título *Declaración de una columna del emperador Hadriano descubierta en la vega de Valencia*. Posteriormente sería el padre Fita quien volvería a publicarlo en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, de donde pasaría, tiempo después, al Suplemento del *CIL*, II. No obstante, se desconoce su paradero desde el siglo XVIII.

Sobre su ubicación original, Sales refiere su aparición junto al Camino Real que salía de Valencia en dirección a San Felipe, lo que lo sitúa en el tramo de calzada entre *Valentia* y *Saetabi*. En consecuencia, evidentemente, pertenecería a la vía que nos ocupa, aunque dicha mención no se conservara en el epígrafe. Por cuanto a éste respecta, la inscripción visible en el siglo XVIII era parcial y carecía de datos sobre la calzada e información adecuada para establecer una datación exacta. Tan sólo puede afirmarse que el hito se erigió bajo el reinado de Adriano (117-138), aunque según señala J. Lostal, todos los miliarios asociados a este emperador en la *Tarraconense* se enmarcan entre los años 131 y 136, momento en el que debió de llevarse a cabo una reparación de la calzada.

Imp(erator) Caesar
di} u-i- Traiani
Parthici fil(ius){·}
diui Neruae{·}
nepo[s] Traianus
Hadrianus Aug(ustus){·}
po[nt]i[fi]e[x] maxim(us){·}
tr[ibun]ic(ia) potestate [- - -]
[co(n)s(ul) - - - p(ater) p(atriciae)]
-----³

‘El emperador César Trajano Adriano Augusto, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, pontífice máximo, en su --- tribunicia potestad, [--- veces cónsul, padre de la patria] [...]’.

¹ Salway 2001, 54-58.

² Lostal 1992, 83-84.

³ Transcripción realizada por J. Lostal 1992, 84.

- *CIL*, II, 3731: *CIL*, II², 14,9: *ILER*, 300: *IRV*, 7: Corell, 10:¹ inscripción votiva.

La siguiente inscripción apareció en el patio del Hospital General en el siglo XVI y desapareció a finales del XVIII. Se desconocen sus dimensiones originales pero se conserva la transcripción del epígrafe a partir de Escolano:

Serapi
pro salute P(ubli)
Herenni Se-
ueri Callini-
us ser(uus).

‘A Serapis, por la salud de Publio Herenio Severo. Su esclavo Callino’.

En este caso nuestro interés recae sobre el individuo por quien se erige el ara votiva, puesto que la divinidad Serapis no guarda ninguna relación con la calzada, ni los viajes. Sin embargo, se ha discutido sobre la identidad de Publio Herenio Severo, a quien se ha venido identificando con uno de los personajes mencionados en la correspondencia de Plinio el Joven (el senador y cónsul *Herennius Seuerus*).² Se ha discutido sobre si su *origo* recaería en *Barcino* o *Valentia*, pero la historiografía se ha decantado por esta última. Es aquí precisamente donde se documentan gran cantidad de *Herenni* que, en su mayoría, podrían haber sido esclavos y libertos del Herenio Severo. La cronología de dichos epígrafes se mantiene dentro del marco cronológico del siglo II; la presente inscripción, asimismo, se data a principios de la misma centuria.

Consideramos oportuno incluir este epígrafe por el rango senatorial y consular del patrono, circunstancia que podría haberle habilitado a utilizar los servicios de la *uehiculatio* en algún momento.

- *CIL*, II, 3738: *CIL*, II², 14,20: *ILER*, 1202: *IRV*, 18: Corell, 23:³ inscripción honorífica.

Esta inscripción fue hallada sobre un pedestal de calcárea gris, sin basamento ni cornisa, muy deteriorado en la actualidad. Apareció en 1652 bajo los cimientos de la capilla de la Basílica de la Virgen de los Desamparados, ubicada muy cerca del trazado del cardo máximo de la ciudad, por la calle del Salvador. Se conserva en este mismo lugar, donde puede observarse que el soporte ofrece unas dimensiones de 76 por 52 cm.

¹ Corell 1997, 69-70.

² Plin., *Ep.* IV, 28, 1.

Por su parte, el apartado crítico de la edición de la Biblioteca Clásica Gredos (2005) realizado por J. González Fernández, establece que no se posee ninguna información sobre este personaje, más allá de establecer que se trataría de un senador estudioso de la Literatura.

³ Corell 1997, 91-93.

[Pi]etate iustitia for[ti]tudine
et pleno omnium uirtutum
principi uero [Goth]ico ueroque
Germanico ac uictoriarum
omnium nominibus inlustri
M(arco) Aur(elio) Pro[bo]P(io) F(elici) Inuict(o) Aug(usto)
pont(ifici) max(imo) trib(unicia) p(otestate) V p(atri) p(atriciae) co(n)s(uli) IIII proco(n)s(uli)
Allius Maximus u(ir) c(larissimus) leg(atu)s iur(idicu)s
prou(inciae) Hisp(aniae) Tarraconens(is)
maiestati eius ac numini
dicatissimus.

‘Al príncipe, verdadero Gótico y verdadero Germánico, por su piedad, justicia, fortaleza y por el conjunto de todas sus virtudes; ilustre y de todos nombrado por sus victorias; Marco Aurelio Probo Pío Félix Invicto Augusto, pontífice máximo, en su quinta potestad tribunicia, padre de la patria, cónsul por cuarta vez y procónsul. Alio Máximo, hombre clarísimo y legado jurídico de la provincia de Hispania Tarraconense, muy devoto de su majestad y de su *numen*.’

Lo primero que llama la atención de la presente inscripción es que parte de los honores dirigidos a Probo son únicos y no formaban parte de la titulación oficial (*uerus Gothicus, uerus Germanicus*).¹ Además, existe una incompatibilidad cronológica entre la fecha de la *V potestas tribunicia* (280) y la del IV consulado (281), que, como apunta Corell a partir de Cagnat, era frecuente en los epígrafes provinciales del siglo III. En cualquier caso, nuestro interés recae sobre el dedicante de la inscripción: Alio Máximo, quien en sus competencias como **legado jurídico** de la *Tarraconense* se vería en la necesidad de desplazarse frecuentemente por el territorio provincial, para lo cual podemos suponer que haría uso del *cursus publicus*. De hecho, lo más probable es que su residencia habitual se encontrara en *Tarraco*, por lo que la presente dedicatoria podría haberse efectuado durante alguna de sus visitas a la colonia de *Valentia*. Asimismo, el legado también se serviría del *cursus publicus* para hacer llegar sus disposiciones a los municipios de la provincia que pidieran su consejo o requiriesen su presencia, así como para ponerse en contacto con el propio emperador. No obstante, éste es el único documento que deja constancia de la existencia de este senador² que, en opinión de Corell, podría ser de origen hispano.

- *CIL*, II, 3741; *CIL*, II², 14,21; *ILER*, 1937; *IRV*, 20; Corell, 30;³ inscripción honorífica.¹

¹ Cf. Mommsen (*CIL*, II, 3738); Corell 1997, 93.

² Alföldy 1969, 113, 240; *PIR*, I, 92.

³ Corell 1997, 103-106.

El presente epígrafe formaría parte de un pedestal que iría acompañado de la correspondiente estatua, desaparecida en el momento del hallazgo. El soporte estaba realizado en calcárea gris y carecía de base y cornisa, aunque el campo epigráfico quedaba enmarcado por una *cyma* inversa, abarcando un espacio de 58 por 39 cm. El podio presentaba unas dimensiones de 72 cm por 54 cm y 48 cm de grosor. Apareció en 1807 en un pozo excavado en la calle del Almodín. En la actualidad se conserva en el solar de la Almonia.

*M(arco) Nummio
Senecioni Al-
bino c(larissimo) u(iro) pont(ifici)
leg(ato) Augg(ustorum) pr(o)
pr(aetore) Valentini
ueterani et ueteres patrono
cur(antibus) Brin(nio) Marco et Lici(inio) Quinto.*

‘A Marco Numio Senecio Albino, hombre ilustrísimo, pontífice,
legado de los dos Augustos, propretor. Los veteranos *valentinos* y los ancianos,
a su patrón, bajo el cuidado de Brinio Marco y Licinio Quinto’.

Se sabe que Marco Numio Senecio Albino procedía de una antigua familia patricia de Benevento y accedió al consulado en el año 200 d. e.² En la presente inscripción aparece como **legado de los dos Augustos** (Caracalla y Geta) pero se conserva otro epígrafe de su ciudad natal³ en el que vuelve a aparecer como *legatus pro praetore Augusti prouinciae Hispaniae citerioris*, que señala su mantenimiento en el cargo como legado del emperador después de la subida al principado en solitario de Caracalla. De ahí que podamos afirmar que Numio habría ejercido su legación desde el año 211 hasta, al menos, el 212. Se sabe también a cuenta de otra inscripción, que ejerció el cargo de gobernador en *Dalmatia*.⁴ Por consiguiente, no sólo es obvio que sus desplazamientos dentro de la provincia *Tarraconense* se realizarían a expensas del *cursus publicus*, sino también sus desplazamientos oficiales por el resto del Imperio, así como el tránsito del servicio postal a su disposición para comunicarse con el emperador.

- *AE*, 1933, 5-6: *CIL*, II², 14,24: *IRV*, 23: *Corell*, 26:⁵ **inscripción honorífica**.⁶

Esta inscripción doble apareció en el año 1928 en una zanja excavada entre las calles Almodín, Peso de la Harina y Leña, como parte fragmentada de un monumento funerario con

¹ Beltrán Villagrasa 1962, 769; Alföldy 1969, 48.

² Alföldy 1969, 48; *PIR*², 238.

³ Eck, *RE Supp.*, 288.

⁴ *AE*, 1969-70, 169.

⁵ Corell 1997, 96-97.

⁶ Vives 1927-31, 374; Beltrán Villagrasa 1928.

representaciones de Atis del que se conservan otros dos epígrafes, tal y como expondremos después. El monumento estaba realizado en piedra calcárea gris oscuro y contaba con diversos campos epigráficos separados entre sí por bandas anepigráficas decoradas con una figura de la divinidad oriental en posición vertical.

El fragmento correspondiente a la inscripción 26, según Corell, tenía unas dimensiones de 84 por 207 cm y otros 19 cm de grosor; con dos campos epigráficos de 84 por 104 cm y 84 por 67 cm, respectivamente. Ambas dedicatorias van dirigidas al mismo individuo, Lucio Antonio Crescente, al que consideramos oportuno recoger aquí por su condición de **edil, duoviro y flamen**, honores que bien podrían haberle capacitado para utilizar la *uehiculatio* en algún momento de su carrera, o al menos le habrían impulsado a viajar por la provincia en más de una ocasión. Los aspectos paleográficos sitúan la inscripción en el siglo II d. e.

Primer epígrafe:

*L(ucio) An[to]nio L(uci) f(ilio) Gal(eria tribu)
Crescenti aed(ili) Huir(o)
flamini huic defuncto
[ab] universo ordine Valenti-
[norum] decreta est publica lauda-
[tio locus] sepulturae funeris im-
[pe]nsa et statua ex d(ecreto) d(ecurionum) Veteranorum.*

‘A Lucio Antonio Crescente, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, edil, duoviro y flamen. Para este difunto, se otorga por orden general de los *valentinos* el elogio público, el lugar de la sepultura, los gastos fúnebres y su estatua, por decreto de los decuriones de los Veteranos’.

Segundo epígrafe:

*L(ucio) Antonio L(uci) f(ilio)
Gal(eria tribu) Crescenti
filio Iulia C(ai) f(ilia)
Maxima mater.*

‘A Lucio Antonio Crescenti, hijo de Lucio, de la tribu Galeria.
Para su hijo. Su madre Julia Máxima, hija de Cayo’.

La *gens* de los *Antonii* parece ser la más influyente e importante de *Valentia*, tal y como constatan numerosos documentos epigráficos, que además, ponen de manifiesto su predilección por los cultos orientales. Adicionalmente, el segundo epígrafe de este monumento evidencia la unión de esta *gens* a otra de las más destacadas de la ciudad, la *gens Iulia*.

- *AE*, 1938, 22-23: *CIL*, II², 14,25: *IRV*, 22: Corell, 27:¹ inscripción honorífica.²

Se trata del segundo fragmento aparecido en la zanja anteriormente mencionada entre las calles Almudín, Peso de la Harina y Leña. Al igual que en el anterior, aparece un doble campo epigráfico separado por una banda de 14 cm con una representación en relieve del dios Atis. El material del soporte es el mismo que el de la inscripción anterior y sus dimensiones, muy similares: 84 por 207 cm, con un grosor máximo de 26 cm. Asimismo, los campos epigráficos también presentan valores semejantes: 84 por 67 para el primer epígrafe y 84 por 111 para el segundo. Los protagonistas de estos epígrafes son parte de la familia de L. Antonio Crescente, dado que debía tratarse de un sepulcro familiar. En este caso se hace referencia al hermano y al abuelo del anterior, habiendo ejercido también este último los honores de edil y decurión de la ciudad.

Primer epígrafe:

L(ucio) Antonio L(uci) filio
Gal(eria tribu) Nigro
Iulia G(ai) filia Maxim(a)
mater.

‘A Lucio Antonio Níger, hijo de Lucio, de la tribu Galeria.
Su madre Julia Máxima, hija de Gayo’.

Segundo epígrafe:

C(aio) Iulio C(ai) filio Gal(eria tribu)
Nigro aedili de-
curioni Valentino-
rum ueteranorum Iulia
C(ai) filia Maxima patri.

‘A Cayo Julio Níger, hijo de Cayo, de la tribu Galeria, edil y decurión de los veteranos *valentinos*. Julia Máxima, hija de Cayo, a su padre’.

*

A continuación, remitimos algunos ejemplos de epígrafes hallados en la colonia de *Valentia* cuyos autores u homenajeados procedían, o podrían proceder, de fuera del lugar en el que reciben o erigen sus dedicatorias. Son numerosos los nombres extranjeros que se observan en la

¹ Corell 1997, 98-99.

² Vives 1927-31, 374; Beltrán Villagrasa 1928; Esteve Forriol 1978, 83.

epigrafía valenciana de época romana, la mayoría como resultado de un origen servil,¹ aunque también encontramos algunos foráneos incluso de la propia provincia, que de no haber optado por la vía marítima, probablemente habrían utilizado la vía Augusta como ruta de viaje. Tal es el caso de Quinto Junio Crates² y, posiblemente, el de Marco Aquilio Aquilino³ y Marco Fonteyo Antíteo.⁴ Asimismo, también se encuentran algunos ejemplos en los que el gentilicio señala a un origen hispano pero no *valentino*, como en el caso de Fabia Gratia Maximila,⁵ posiblemente saguntina.⁶

Otros datos:

Los itinerarios coinciden unánimemente al establecer la distancia entre *Sagunto*, *-um* y *Valentia* en 16 millas (23,7 km aproximadamente), que indudablemente se cumplen sobre el terreno siguiendo la propuesta hecha con anterioridad para el trayecto de la vía. Desde su salida de *Dertosa* y hasta el límite meridional del *Conuentus Tarraconense*, éste es el tramo más corto entre dos *mansiones* señaladas por los itinerarios. De hecho, si pensamos en la velocidad media que probablemente siguiera un mensajero de la *uehiculatio* o el *cursus publicus*,⁷ esta distancia no implicaría más de tres horas de tiempo a caballo, lo que supone que:

1) Cualquiera de los dos enclaves sería una buena opción para pernoctar (sobre todo teniendo en cuenta que ambos eran núcleos urbanos con un amplio abanico de servicios, además de contar con la posibilidad de que los propios decuriones de la colonia ofrecieran alojamiento a determinado tipo de viajeros oficiales).

2) Ambos serían idóneos para realizar una parada de descanso más corta en la que obtener provisiones, agua, cambiar de montura, etc.

3) Toda colonia o municipio localizado al paso de la vía, independientemente de su distancia con la posta anterior, sería considerado un núcleo adecuado y recomendable para efectuar paradas.

¹ *CIL*, II, 3759 = *IRV*, 49; *IRV*, 75 = *CIL*, II², 14,51; *IRV*, 76 = *CIL*, II², 14,52; Correl, 54 (1997, 139-140); *CIL*, II², 14,120a...

² *CIL*, II, 3763; *CIL*, II², 14,65; *ILER*, 4813; *IRV*, 34; Corell, 28 (1997, 99-101); Alföldy 1979, 273, nº 439.

³ *CIL*, II, 3754; *CIL*, II², 14,46; *IRV*, 45; Corell, 46 (1997, 128-129).

⁴ *IRV*, 52; Corell, 60 (1997, 145-147).

⁵ *CIL*, II, 3774; *CIL*, II², 14,83; *ILER*, 1401; *IRV*, 39; Corell, 35 (1997, 113-114).

⁶ La *gens* de los *Grattii* gozaba de cierta importancia en *Saguntum* o de alguna ciudad vecina. De hecho la misma Maximila aparece en otra inscripción procedente de Onda (*CIL*, II², 14,739) y se cree que podría estar emparentada con *Baebia Fulvia Claudia Paulina Grattia Maximilla* (*CIL*, VI, 1361), de rango senatorial.

⁷ 5 millas/hora (Ramsay 1925).

Bibliografía:

- ALFÖLDY, G., 1969: *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.
- 1979: “Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente”, *Revista de la Universidad Complutense (Homenaje a García Bellido, IV)*, 118, pp. 177-275.
- ARASA, F., 1992: “Els mil·liaris del País Valencia”, *Fonaments*, 8, pp. 232-269.
- ARASA, F., y ROSSELLÓ, V. M., 1995: *Les vies del territori valencià*. Valencia.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P., 1928: “Hallazgos de lápidas romanas en Valencia”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 1, pp. 90-96.
- 1962: “Lo que dicen las lápidas romanas y las monedas valencianas en relación con la ciudad y sus orígenes”, *Obras completas*, pp.708-773.
- BURRIEL ALBERICH, J., RIBERA LACOMBA, A., y SERRANO MARCO, M^a L., 2003: “Un área portuaria romana al norte de *Valentia*”, en G. Pascual Berlanga, J. Pérez Ballester (eds.), *Puertos fluviales antiguos: ciudad, desarrollo e infraestructuras. IV Jornadas de arqueología subacuática, actas, 28-30 de marzo de 2001*. Valencia, pp. 127-141.
- CORELL, J., 1997: *Incripciones romanes de València i el seu territori*. Valencia.
- DE PEDRO, M^a J., DIES, E., y PORCAR, E., 1989: “Hallazgo de unas termas romanas en Valencia”, *Crónica del XIX Congreso Arqueológico Nacional*, vol. 1, Universidad de Zaragoza, pp. 715-723.
- ESCOLANO, G., 1610-11: *Décadas de la Historia de la insigne y coronada Ciudad y Reino de Valencia*. Valencia.
- ESTEVE FORRIOL, J., 1978: *Valencia, fundación romana*. Valencia.
- GROAG, E., STEIN, A., y PETERSON, L., 1933: *Prosopographia Imperii Romani saec. I*. Berlín-Leipzig.
- HERREROS HERNÁNDEZ, T. y VIÑEZ PÉREZ, A., 2004-2005: “Las termas alto imperiales de la calle Tapinería (Valencia): primeros resultados”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Castellón*, 24, pp. 271-280.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.

- MOROTE BARBERÁ, J. G., 1979: “El trazado de la Via Augusta desde Tarracoe a Carthagine Spartaria. Una aproximación a su estudio.”, *Saguntum*, 14, pp. 139-161.
- 2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la comunidad valenciana*. Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia.
- PEREIRA, G., 1979: *Inscripciones romanas de Valentia*. Valencia.
- PRIMITIU, N., 1932: *D’Arqueologia. Excavacions de València amb motiu dels seus canterellat i eixamples ara de bell nou portats alafi*. Valencia.
- RAMSAY, A. M., 1925: “The speed of the Imperial Post”, *JRS* 15, pp. 60-74.
- RIBERA LACOMBA, A., 2011: “Los horrea de Valentia de la República al Imperio”, en J. Arce y B. Goffaux (dirs.), *Horrea d’Hispanie et de la Méditerranée romaine*, Casa de Velázquez, Madrid, pp. 201-223.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- SALWAY, B., 2001: “Travel, itineraria and tabellaria”, en C. Adams y R. Laurence, *Travel and geography in the Roman Empire*. London New York, pp. 22-66.
- SERRANO, M. L., 2000: “Hallazgos arqueológicos de la plaza de Cisneros nº 6 de Valencia”, *L’arqueologia fa ciutat: les excavacions de la Plaça de Cisneros*, Valencia, pp. 9-22.
- TARRADELL MATEU, M., 1962: “Valencia, ciudad romana. Estado actual de los problemas”, *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 1.
- 1973: “Nuevo miliario de Chilches y notas sobre vías romanas y toponimia”, *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 9, pp. 89-98.
- TORRECILLA, A., 2007: “Aproximación al estudio de los macella romanos en Hispania”, *Caesaraugusta*, 78, pp. 455-480.
- VIVES, J., 1927-31: “Altres inscripcions romanes paganes”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, 8, pp.373-374.
- 1971-72: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona.

Ad Septimum Decimum

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Ad Septimum Decimum (It. Ant.).

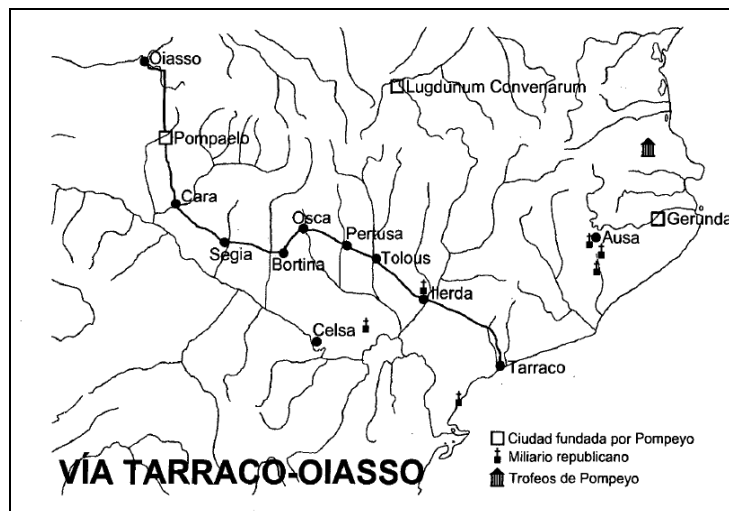
Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 452, 4

Geografía, topografía y localización actual:

La vía Augusta del interior: el tramo de *Tarraco* a *Ilerda*:

Desde *Tarraco*, la calzada que nos ocupa seguiría un doble curso: de un lado continuaría hacia el Sur, como hemos visto, dirigiéndose hacia *Sub Saltum*; y de otro se encaminaría hacia *Ilerda*, tomando una desviación Noroeste a su salida de la capital provincial para continuar hacia Centcelles. No se trata del único camino hacia el interior del Valle Medio del Ebro, puesto que desde *Barcino* – *Ad Fines* partiría otro ramal hacia *Ilerda*.¹ Sin embargo, se trata de aquel que recoge el Itinerario de Antonino en dos de sus rutas (la *De Italia in Hispanias* –que comienza en 387,4– y la *Ab Asturica Terracone* –que comienza en 448,2–)² y de aquel mencionado por Estrabón (III, 4, 10) y Plinio el Viejo (*HN*, III, 29) al hablar de la vía que desde *Tarraco* comunicaría con el territorio de los vascones y la ciudad de *Oiasso*. A pesar de ello, el tramo entre la capital e *Ilerda* ha planteado grandes problemas de identificación a causa de la discrepancia que ofrecen las fuentes sobre su recorrido en millas y a la propia dificultad que exhibe el terreno.



La vía *Tarraco* – *Oiasso* a partir de L. Amela (2000-2001, 202).

¹ Se conserva un miliario en Sant Cugat del Vallés, otro en Guimera y otro en Tamarite de Litera (todos de Claudio), aunque no conste en los itinerarios antiguos (Lostal 1992, 53-54 (nº 47); Castellvi *et al.* 1997, 122).

² *Ut infra*: ver ficha sobre *Ilerda*.

Las fuentes más antiguas (Estrabón y Plinio) no especifican el curso que tomaría la vía desde su salida de *Tarraco*, sino que se limitan a establecer la distancia total que recorrería hasta su destino en *Oiasso*: 2400 estadios para el caso de Estrabón y 300 millas en el caso de Plinio. Las dos rutas del Itinerario de Antonino tampoco solventan la situación con claridad, ya que la primera de ellas establece un total de 62 millas (casi 92 km) entre *Tarraco* e *Ilerda* sin postas intermedias,¹ mientras que la segunda, de 48 millas (71 km aprox.), deja constancia de dos *mansiones* para dicho recorrido (*Ad Septimum Decimum* y *Ad Nouas*).² Los estudios sobre el terreno, sin embargo, apuntan a que el trayecto que habría seguido la calzada, dada la geografía del terreno, habría oscilado entre los 82 y 84 km.³ En consecuencia, y a falta de evidencias arqueológicas definitivas, resulta tanto más complicado establecer la ubicación de las dos paradas señaladas, aunque pasaremos a exponer nuestra opinión al respecto tras un repaso por las últimas publicaciones pertinentes y un análisis del terreno a través de los Sistemas de Información Geográfica disponibles.

L. Brassous y F. Didierjean⁴ se han ocupado del estudio de este tramo viario a través de observaciones y fotografías aéreas, llegando a la conclusión de que la calzada abandonaría *Tarraco* por el Noroeste para continuar hacia el Norte en una línea paralela al curso fluvial del Francolí.⁵ Recordemos, además, que a la altura de Centcelles existiría también una importante *uilla* suburbana que habría podido estar relacionada con el camino dada su cercanía al mismo. Pasado el municipio de Morell, donde apareció un miliario del siglo III, se localiza la población de La Masó, cuyo topónimo nos llama la atención por motivos obvios, aunque no se tienen datos históricos de la misma hasta 1160. A continuación, casi llegados a Valls, el camino romano habría seguido su curso hacia el Norte en dirección a La Riba y el Pla de les Forques, para proseguir hacia Montblanc tras atravesar el actual término de Vilaverd.

No obstante, dichos autores establecen, asimismo, la posibilidad de que la calzada siguiera su trazado un poco más al Este, coincidiendo casi con la actual carretera N-240 en dirección a Valls.⁶ En esta variante, los investigadores mencionan la existencia de un antiguo camino que atravesaría la Sierra de Les Guixeres por el Coll Vell. En este caso, habría que seguir el trazado hacia Lilla y entroncar después en Montblanc, desde donde parece que no existen grandes dudas hasta su llegada a *Ilerda*, pues la vía seguiría un trazado muy similar al descrito por la actual N-240.

¹ It. Ant. 391, 1 - 2.

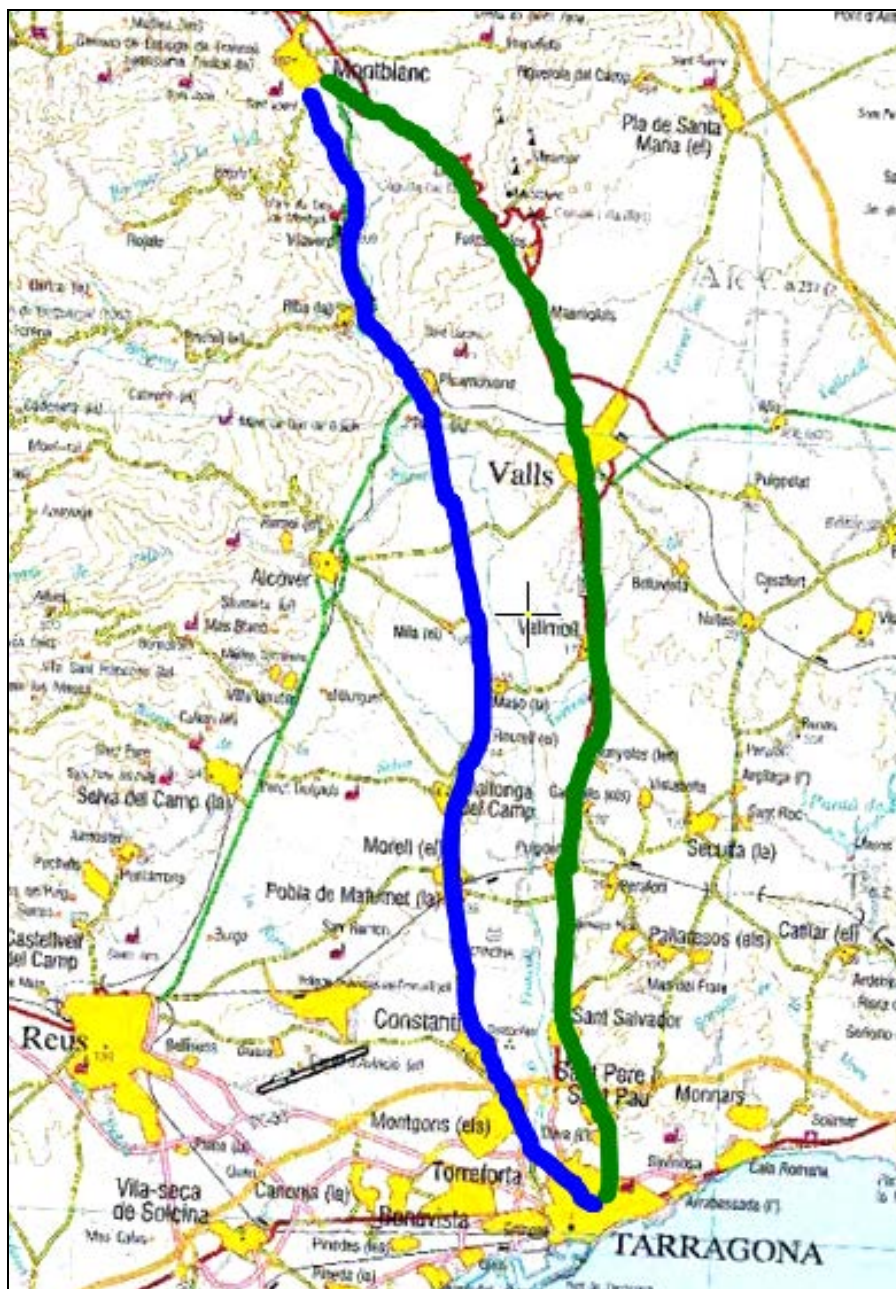
² It. Ant. 452, 2-5.

³ Cálculo a partir de las herramientas de medición del SigPac. Por su parte, Brassous y Didierjean (2010, 352) estiman que habría más de 76 km, cálculo realizado desde vista aérea.

⁴ Brassous y Didierjean 2010, 352-353.

⁵ Trazado azul en la imagen de la pág. siguiente.

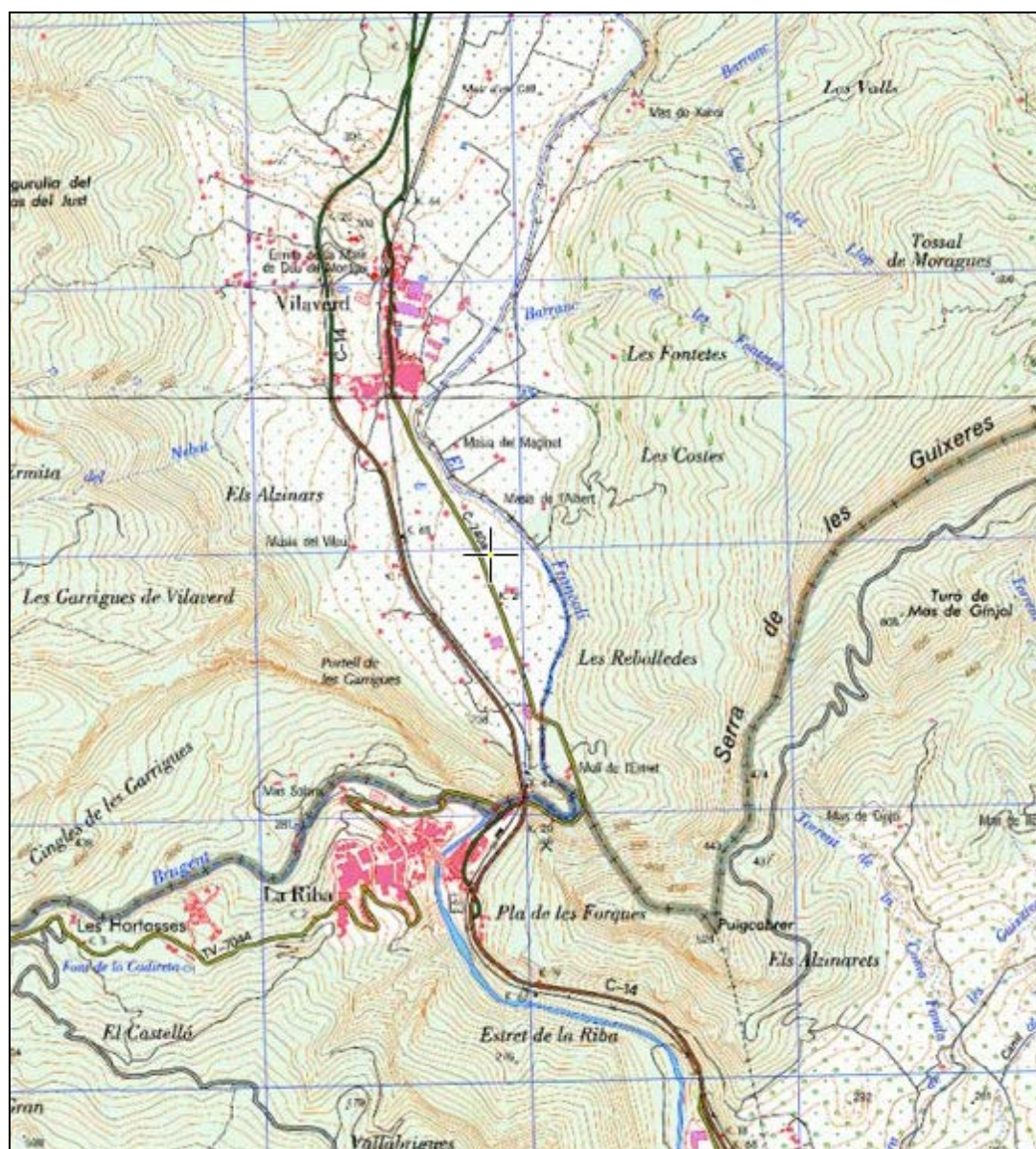
⁶ Trazado verde en la imagen de la pág. siguiente.



Trazados supuestos para la vía Augusta en su salida de *Tarraco* hacia *Ilerda*.

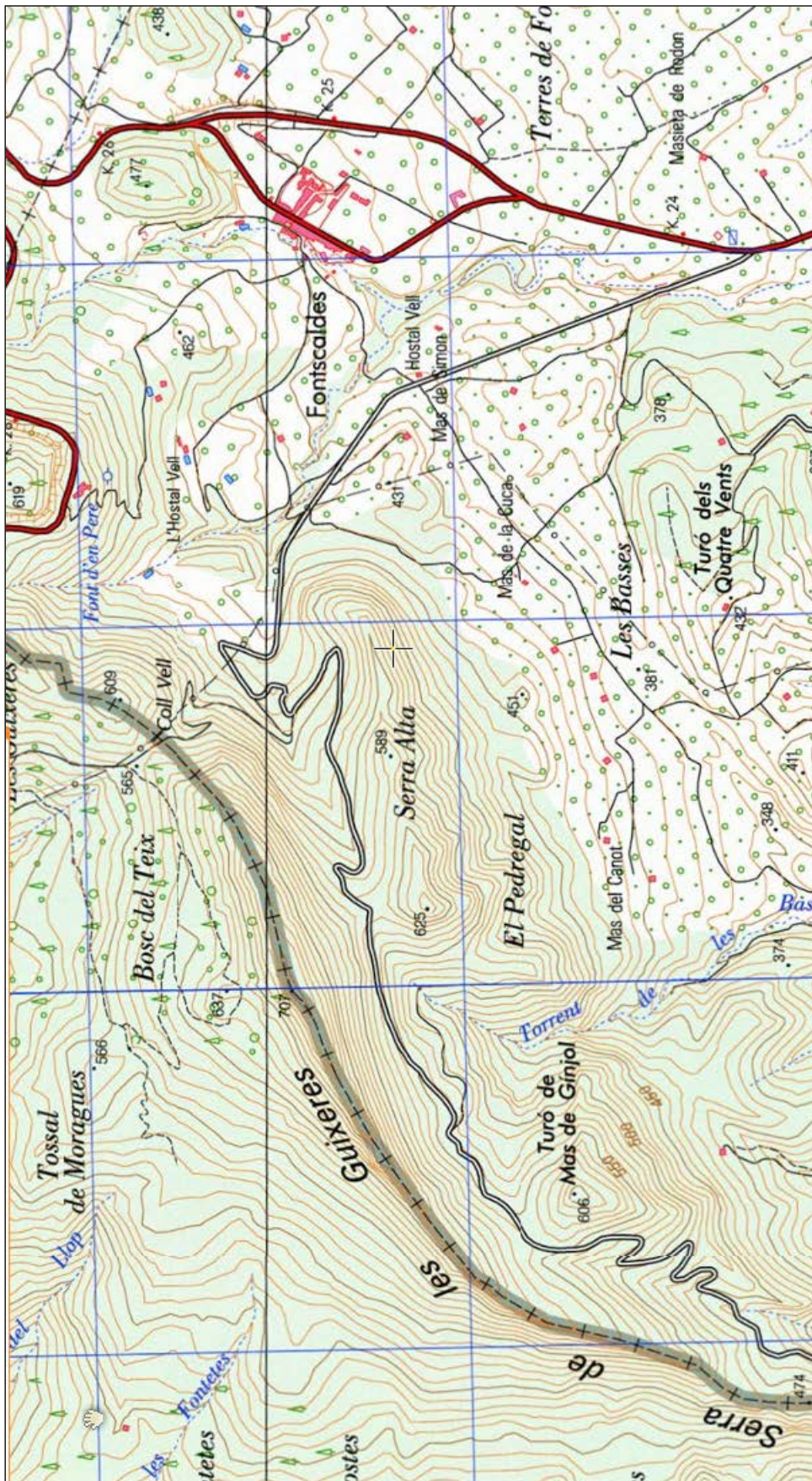
A partir de aquí se barajan varias posibilidades para el establecimiento de *Ad Septimum Decimum*, posta cuyo único valor seguro sobre el que podemos trabajar son las aproximadamente¹ 17 millas que la habrían separado de la capital. Saavedra la situaba en **Vilaverd**, donde se cumplen los 25 km que equivaldrían a las millas romanas a través de la variante occidental de la calzada. Brassous y Didierjean, sin embargo, prefieren ubicarla poco antes de dicho municipio, en la aldea de **El Pla de les Forques**; aunque también cuentan con la posibilidad de que se localizase en el **Coll Vell**, en caso de que el camino hubiese seguido la supuesta vertiente oriental arriba propuesta.

¹ Volvemos a encontrarnos ante un topónimo en acusativo precedido de 'ad'.



Mapa topográfico con el Pla de les Forques, La Riba, Vilaverd y el Francolí.

Si repasamos la topografía de estos dos últimos enclaves, observamos que las 17 millas necesarias se cumplen en ámbitos montañosos, ofreciendo una mayor altura el Coll Vell que el Pla de les Forques. Este último estaría muy bien posicionado con respecto al curso fluvial del Francolí, aprovechando el meandro que describe el río cuando entra en el Estrecho de la Riba. Esta circunstancia lo convierte en un lugar más propicio incluso que Vilaverd, donde los cursos de agua existentes, aunque válidos, son menos caudalosos. Por su parte, el curso de agua más cercano al Coll Vell lo constituiría la Rasa del Serraller, de caudal mucho menor que el Francolí, aunque a pocos metros del Coll entroncaría con la Font d'en Pere. Algo más al Este, si nos mantenemos en las inmediaciones del Coll Vell, se localiza la pequeña población de Fontscaldes, cuyo topónimo nos recuerda al de tantos otros enclaves que en su día coincidieron con antiguas *mansiones* romanas vinculadas a los ámbitos termales. En cualquier caso, nada indica que *Septimum Decimum* hubiera gozado de una naturaleza similar.



Mapa topográfico con la Sierra de Guixeres, el Coll Vell y Fontscaldes.

En cuanto a la evolución posterior de los ámbitos planteados, cualquiera de ellos muestra indicios que podríamos considerar válidos dentro de la continuación observada en otras estaciones viarias: el Pla de les Forques o La Riba y Vilaverd habrían dado lugar a poblaciones medievales,¹ mientras que en la zona del Coll Vell no sólo encontramos la mencionada Fontscaldes o la vecina Lilla, sino que se localizan infraestructuras de época posterior que habrían actuado como masías o posadas, hasta la actualidad en algunos casos (Mas de Ginjol, Mas de Rafols, Mas del Canot, Mas de la Cuca, Mas de Simón, Hostal Vell, L'Hostal Vell de nuevo...). En cualquier caso, la toponimia actual no deja constancia de la supervivencia o evolución del topónimo antiguo.

Arqueología:

Los únicos vestigios arqueológicos documentados en los enclaves señalados corresponden a época prehistórica para el caso de La Riba y Vilaverd. En Fontscaldes se tiene constancia de abundantes materiales cerámicos ibéricos, así como de un taller de producción cerámica de época republicana. El horno de cocción, descubierto por J. Colominas Roca, se atribuyó inicialmente a época ibérica, aunque un análisis más pormenorizado del mismo puso de manifiesto su clara estructura romana, con una cronología que abarcaba desde la segunda mitad del siglo II a. e. hasta la primera mitad del siglo I a. e.² De por sí, este hallazgo no aporta dato alguno para nuestro estudio pero resulta muy significativo desde el momento en que deja constancia de la presencia de un asentamiento romano en el entorno de Fontscaldes.

Epigrafía:

- Lostal, 124:³ miliario de Morell (Tarragona).

Miliario hallado en la década de los '70 en el pueblo de Morell, a 15 km de Tarragona siguiendo la vía Augusta del interior. Se trata de una columna de 171 cm de altura por 53 cm de diámetro. La pieza apareció fragmentada aunque fue restaurada con posterioridad por el Museo de Tarragona, donde se encuentra expuesta e inventariada (nº 37246). Era un miliario de forma cilíndrica imperfecta, sin basa y labrado en arenisca de color claro. Su epígrafe, dedicado a Valeriano y Galieno, está incompleto y por desgracia no conserva la alusión a la calzada, ni el número de millas. A pesar de las dificultades que presenta para su datación, la historiografía lo enmarca entre octubre del 253 y el año 256.

¹ Vilaverd incluso cuenta con una ermita del siglo XV, aunque el culto parece que se vendría desarrollando al menos desde siglo XIII. Como hemos señalado en otras fichas del presente estudio, la edificación de ermitas y lugares de culto cristianos en las inmediaciones de antiguas postas romanas parece ser recurrente.

² Juan Tovar y Bermúdez 1989.

³ Lostal 1992, 127-128.

*Imp[p(eratori) Caes(ari)] P(ublio) Lici-
nio Valeriano Pio
Filici Inuicto Aug(usto),
pontifici max(imo), tri-
bunicia potesta-
[te], co(n)s(uli) [II, p(atri) p(atriciae),
pr]oco(n)s(uli),
[I]mp(eratori) Cae[s(ari) P(ublio) Licinio]
Valerio [Gallieno]
[P]io Filic[i Inuicto]
Aug(usto), pon[tifici max(imo),]
tr[ibunicia potesta]-
te, co(n)s(uli), [p(atri) p(atriciae), proco(n)-
s(uli)],
P P O++ [---]*

‘Al emperador César Publio Licinio Valeriano Pío Félix Invicto Augusto, pontífice máximo, en su potestad tribunicia, cónsul por segunda vez, padre de la patria, procónsul, y al emperador César Publio Licinio Valerio Galieno Pío Félix Invicto Augusto, pontífice máximo, en su potestad tribunicia, cónsul, padre de la patria, procónsul, [...]’

Otros datos:

A partir de lo expuesto en los apartados anteriores, nos resulta imposible establecer una ubicación plausible para la *mansio* que nos ocupa, más allá de las propuestas referidas. Por un lado, la localización de la posta en el Coll Vell o sus inmediaciones se nos antoja posible por la topografía del enclave y por los vestigios de ocupación ibérica y posteriormente romana hallados en Fontscaldes, a pesar de que hasta la fecha no existan evidencias de época imperial. No obstante, la *uilla* de Centcelles y el miliario de Morell parecen apuntar a que el trazado de la vía Augusta del interior habría seguido la variante occidental que proponían Brassous y Didierjean, la cual nos lleva hacia el Pla de les Forques y Vilarverd. Pero dado que el miliario de Morell no conserva la referencia viaria que seguramente tuvo en origen, tampoco podemos asegurar con rotundidad que se tratara de la calzada en cuestión. En consecuencia, creemos oportuno incluir los entornos de **La Riba, el Pla de les Forques, Vilaverd y el Coll Vell** entre las zonas que convendría prospectar, con vistas a poder obtener más datos para la identificación de *Ad Septimum Decimum*.

*

Asimismo, resulta llamativa la ausencia de esta *mansio* dentro del Anónimo de Rávena, en el que parece haber sido sustituida por la posta *Oceani* (IV 43 (309, 3)). Dado que el Ravennate no recoge distancias y que la toponimia no permite establecer vínculos de ningún tipo con enclaves posteriores o actuales, resulta imposible aventurar la ubicación de esta posible *mansio*, motivo por el que no cuenta con una ficha propia en el presente catálogo. Sólo cabe preguntarse por el cambio que reflejan las fuentes y suponer que *Oceani* habría ocupado un lugar no muy distante de *Ad Septimum Decimum*. De igual modo, resulta también imposible dilucidar si *Oceani*, de haber estado en uso la doble variante de la vía Augusta a su salida de *Tarraco*, pudiera haberse situado en el ramal alternativo al de *Septimum Decimum*. En cualquier caso, no se posee información de ningún tipo sobre esta posta viaria.

Bibliografía:

AMELA VALVERDE, L., 2000-2001: “La vía *Tarraco-Oiasso* (Str. 3, 4, 10)”, *Pyrenae*, 31-32, pp. 201-208.

BRASSOUS, L., y DIDIERJEAN, F., 2010: “De Narbonne à León, les singularités d’un trajet de l’*Itinéraire d’Antonin*”, *Pallas*, 82, pp. 345-370.

JUAN TOVAR, L. C. y BERMÚDEZ MEDEL, A., 1989: “Hornos de época republicana en Cataluña: Fontscaldes”, *Revista de Arqueología*, 98, pp. 40-47.

LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Ad Nouas

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Ad Nouas (It. Ant.). *Nobas* (Rav.).

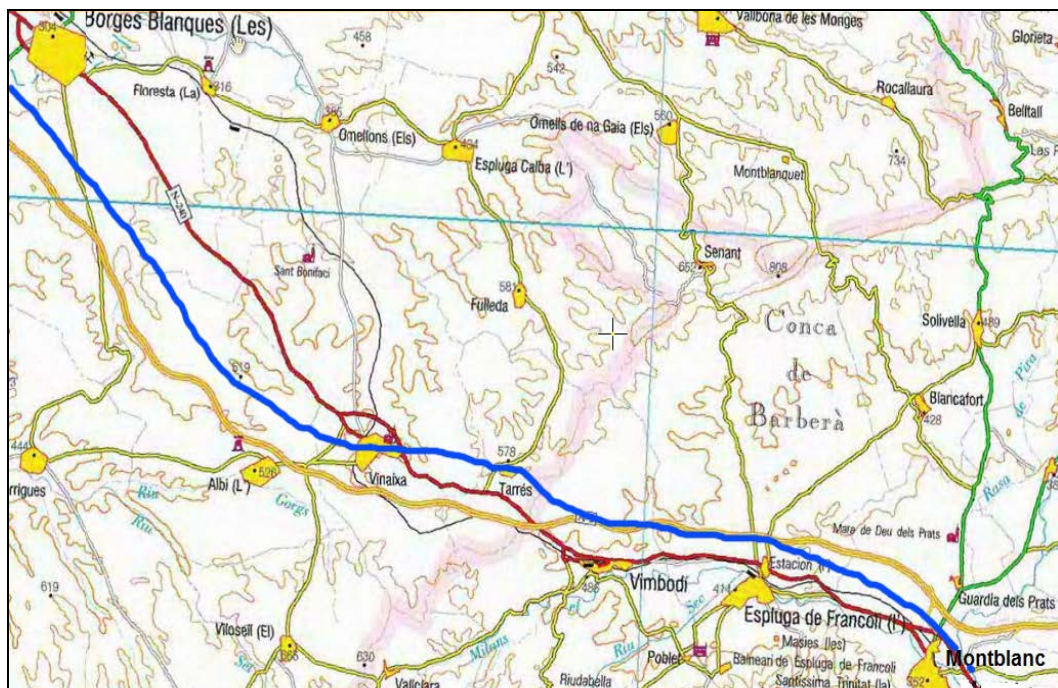
Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 452, 3

Anónimo de Rávena: IV 43 (309, 4)

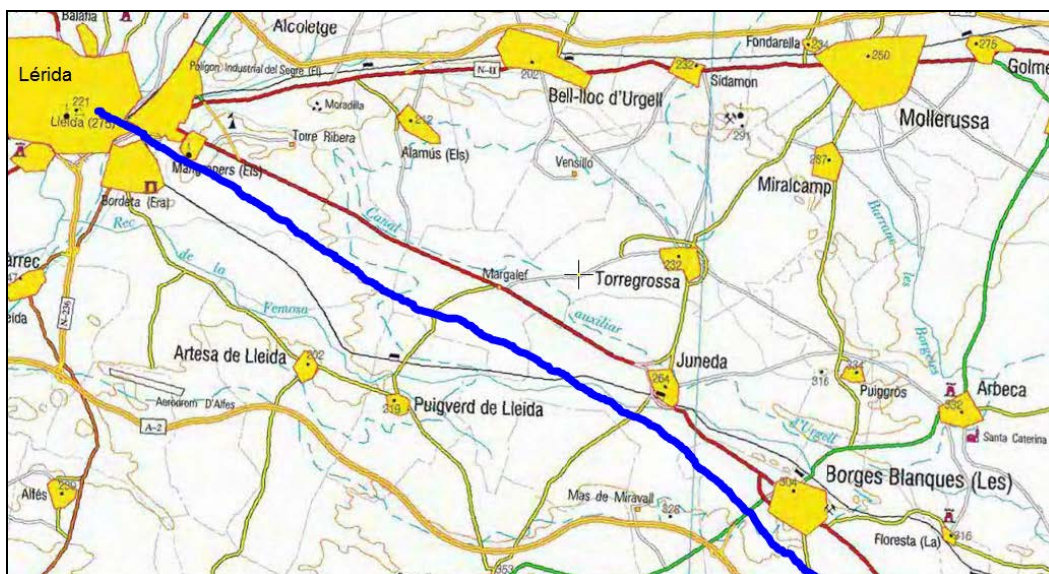
Geografía, topografía y localización actual:¹

La localización de la presente *mansio*, al igual que sucedía con la anterior, también presenta dificultades. Por lo que se refiere a la calzada, una vez llegados a Montblanc parece que no existen dudas tan pronunciadas como las que observábamos para el tramo comprendido entre esta localidad y Tarragona. Desde Montblanc y hasta su llegada a *Ilerda*, la vía Augusta habría seguido una trayectoria casi paralela a la que en la actualidad describe la N-240, que atraviesa las poblaciones de Espluga de Francolí, la Estación, Vimbodí, Vinaixa, Borges Blanques y Juneda.²



¹ Gran parte de la información relativa a los yacimientos arqueológicos situados entre Vinaixa y Lérida, el seguimiento de la calzada entre estas dos poblaciones y la información geográfica y orográfica del terreno proceden de los datos que generosamente nos ha proporcionado Alexandre Mir Llaudó, arqueólogo del término municipal de Borjas Blancas.

² La mayor parte de la historiografía hace coincidir la vía exactamente con el trazado de la N-240 (entre otros, Roig Pérez 2005).



Seguimiento de la vía Augusta entre Montblanc y Lérida, en azul.

La calzada partiría de Montblanc en dirección a Tarrés, donde se localiza un yacimiento romano y una infraestructura de torre cuadrada desde la que se habría controlado el territorio y el paso de la vía. Desde este punto, el camino se dirigiría siguiendo el valle y la Fuente del Francolí, hacia Vinaixa, como no sólo atestiguan el miliario de Nerva conocido desde hace años, sino también los restos de un par más de miliarios inéditos y otros materiales ibéricos y romanos. Aquí parece que la calzada podría haber sufrido una bifurcación, en la que la que la vía Augusta, dirigiéndose hacia Lérida, habría atravesado las partidas del Camí de Lleida y los Camins de l'Albi, siguiendo por los valles hasta pasar Les Comes y el Pla de la Manxa¹ para entroncar con el valle del Aiguamoll y llegar a San Salvador. A la altura de Les Comes, en el llamado Camino Real del Raspa, se tiene constancia de restos visibles de la antigua vía romana en dirección al Hostal de la Manxa.² Llegados posteriormente a San Salvador, en las inmediaciones de la ermita,³ los trabajos de prospección documentan varios yacimientos romanos. De hecho toda la zona entre Vinaixa y Borges Blanques goza de una gran riqueza arqueológica, en su mayoría sin excavar.

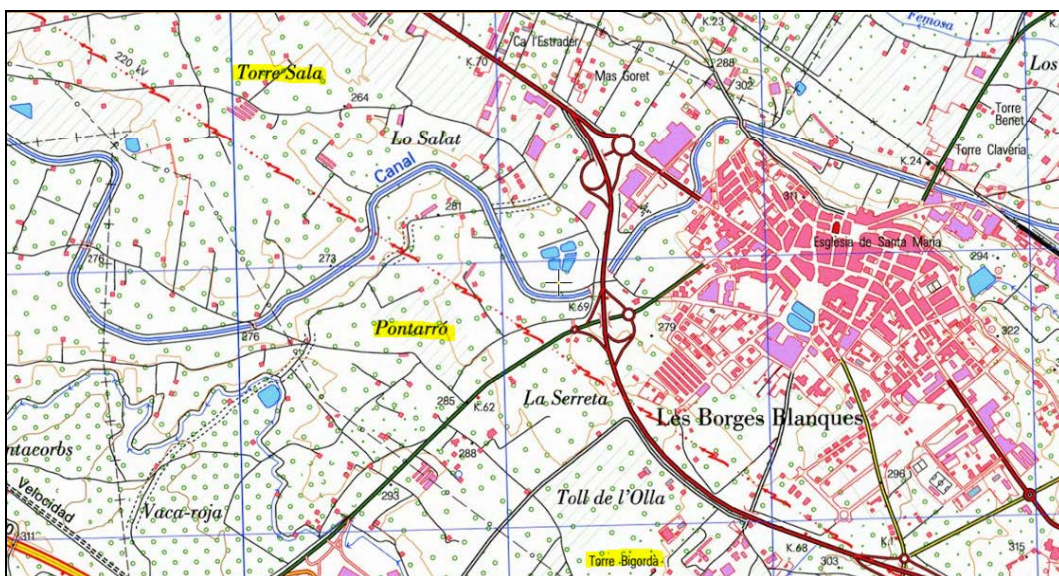
La calzada pasaría de largo la población de Borjas Blancas, aunque probablemente discurriría junto al interesante yacimiento del Gatellar I, en el que abundan diversos materiales cerámicos con un margen cronológico que abarca desde el siglo I al II d. e. Como señala A. Mir Llauredó, el elevado número de fragmento hallados, entre los que sobresalen aquellos de procedencia africana, hacen pensar en la existencia de un núcleo dedicado al comercio o a la distribución de materiales, que bien partirían o procederían de *Tarraco*, aprovechando para ello su privilegiada relación con la red de comunicaciones. Los yacimientos romanos se suceden,

¹ Cf. Calvera Belló 2010, 27.

² Imágenes en Calvera Belló 2010, 35. Ver también páginas sucesivas de la presente ficha.

³ *Ut infra*.

continuando la dirección de la vía desde Torre Bigordá hacia el Pontarró y Torre Sala, donde apareció otro miliario. A partir de aquí, el camino romano seguiría directo hacia Lérida.



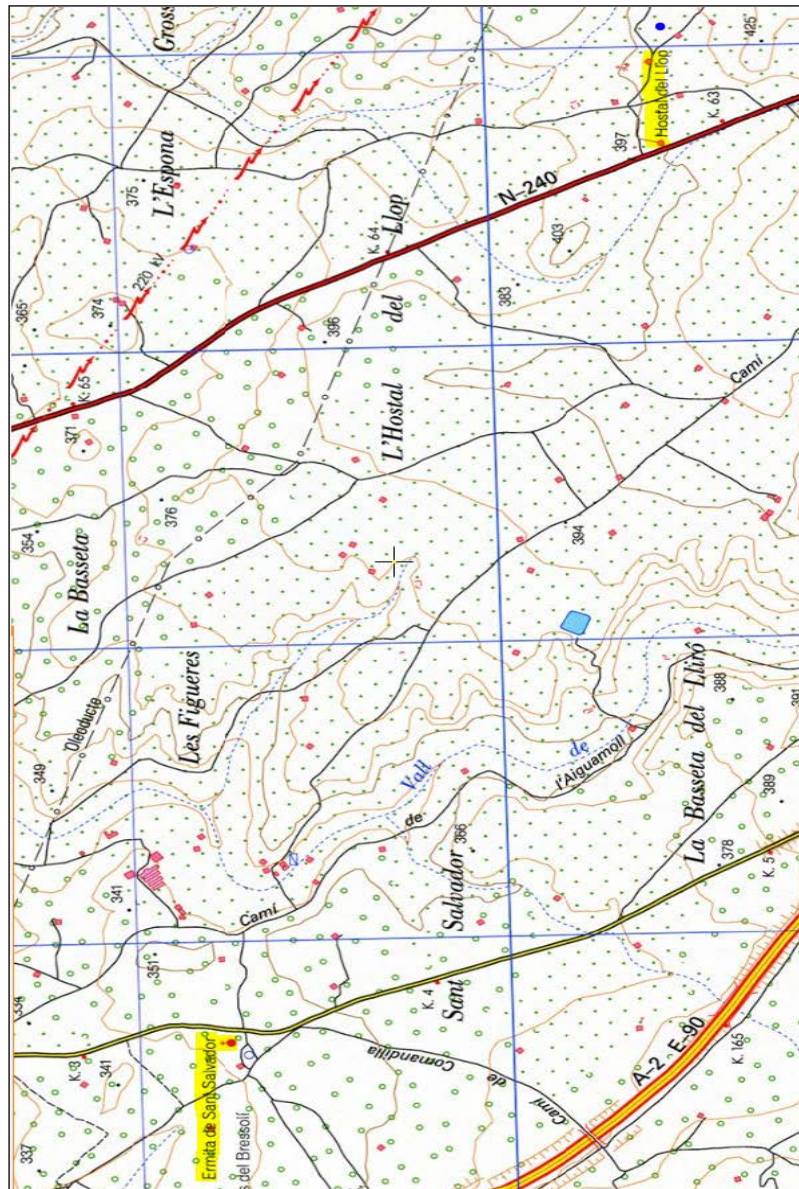
El verdadero problema, sin embargo, deriva de las distancias que ofrece el Itinerario de Antonino en su ruta *Ab Asturica Terracone* (448, 2), donde encontramos mencionada la *mansio* de *Ad Nouas*. Como comentásemos en la ficha dedicada a *Ad Septimum Decimum*, la ruta en cuestión sólo cuenta un total de 48 millas entre *Tarraco* e *Ilerda*, distancia que no coincide con la realidad del terreno. Por consiguiente, y dado que no cabe duda alguna sobre la situación de *Septimum Decimum* a 17 millas de la capital provincial, sólo nos queda especular sobre la posibilidad de que se produjera un error de copia en las millas atribuidas a esta posta dentro del Itinerario de Antonino. Según esta fuente, *Ad Nouas* se localizaría a 13 millas de la anterior y a 18 de *Ilerda*, medida irreconciliable sobre el mapa entre ambos puntos. Como hipótesis de trabajo, por tanto, planteamos la posibilidad de que el autor del Itinerario o el copista del mismo erraran a la hora de redactar el número de millas entre *Ad Nouas* y *Ad Septimum Decimum*, omitiendo, tal vez, 6 millas en el cuerpo central del número: X(VI)III. Si no, el fallo podría haberse dado a la hora de establecer la distancia entre *Ad Nouas* e *Ilerda*, donde, quizás se pudiera confundir la cifra X por V, dando lugar a las XVIII millas representadas, en vez de a las hipotéticas XXIII. Creemos que de producirse esta errata, habría afectado al primer tramo mencionado, por ser éste el que, en nuestra opinión, admite una rectificación más plausible. Esto se debe a que, de un lado, las 13 millas en cuestión se alejan de las medias observadas entre *Tarraco* e *Ilerda*;¹ mientras que de otro, el intervalo de 37 millas que resultaría entre *Ilerda* y *Ad Septimum Decimum*² se acerca más a las propuestas establecidas sobre el terreno para la

¹ XVII (*Tarraco* – *Ad Septimum Decimum*), XIII (*Ad Septimum Decimum* – *Ad Nouas*), XVIII (*Ad Nouas* – *Ilerda*).

² En caso de contar 19 millas entre *Ad Septimum Decimum* y *Ad Nouas*.

localización de esta última *mansio* (especialmente al Coll Vell, aunque con un margen de unos 3 km).

En cualquier caso, todo parece indicar que la estación que nos ocupa se situaría en algún punto **entre Borjas Blancas y Vinaixa**. Como en otros casos similares, de nuevo nos encontramos ante un topónimo en acusativo precedido de ‘*ad*’, por lo que el sentido de direccionalidad nos daría un cierto margen de acción. Saavedra la hacía coincidir con la población de Vinaixa, a unos 36 km de Lérida siguiendo la carretera nacional, donde se halló el miliario de Nerva. Esta distancia coincidiría aproximadamente con la hipótesis de las 23 millas mencionada en el párrafo superior. Si por el contrario mantenemos la distancia de 18 millas ofrecida por el Itinerario, la *mansio* de *Ad Nouas* debería localizarse en las inmediaciones de San Salvador y L’Hostal de Llop.



En este entorno, una de las zonas que primeramente nos llama la atención por su evidente relación con la vía y la presencia de vestigios romanos, se sitúa en el entorno de **la ermita de San Salvador**.¹ El yacimiento no sólo deja constancia de abundantes materiales republicanos e imperiales, sino que además coincide con un antiguo cruce de caminos. Asimismo, este tramo recoge los restos de dos infraestructuras modernas que en algún momento podrían haber actuado como lugar de parada para viajeros, aunque no podemos establecer ningún tipo de vínculo con infraestructuras de época romana que pudieran haber ocupado una localización similar.

Dichas edificaciones son las conocidas como **Hostal de la Manxa** (a 3 km de Vinaixa) y Hostal de Llop (a 4,5 km de Borjas Blancas). La primera de ellas habría sido la parada más importante del camino entre Montblanc y Lérida durante el siglo XIX, ubicada a cinco horas de viaje de Montblanc y a cinco horas y media de Lérida.² En sus inmediaciones apareció un miliario anepigráfico y otros dos yacimientos romanos de época imperial: el del Pla del Tito / Pla de la Manx I y el del Pla del Ganxo / Pla de la Manxa IV. Por su parte, el Hostal de Llop parece haber estado muy relacionado con la trashumancia, contando con un espacio adyacente que habría formado parte de los tres corrales municipales de Borjas Blancas desde mediados del siglo XIX.



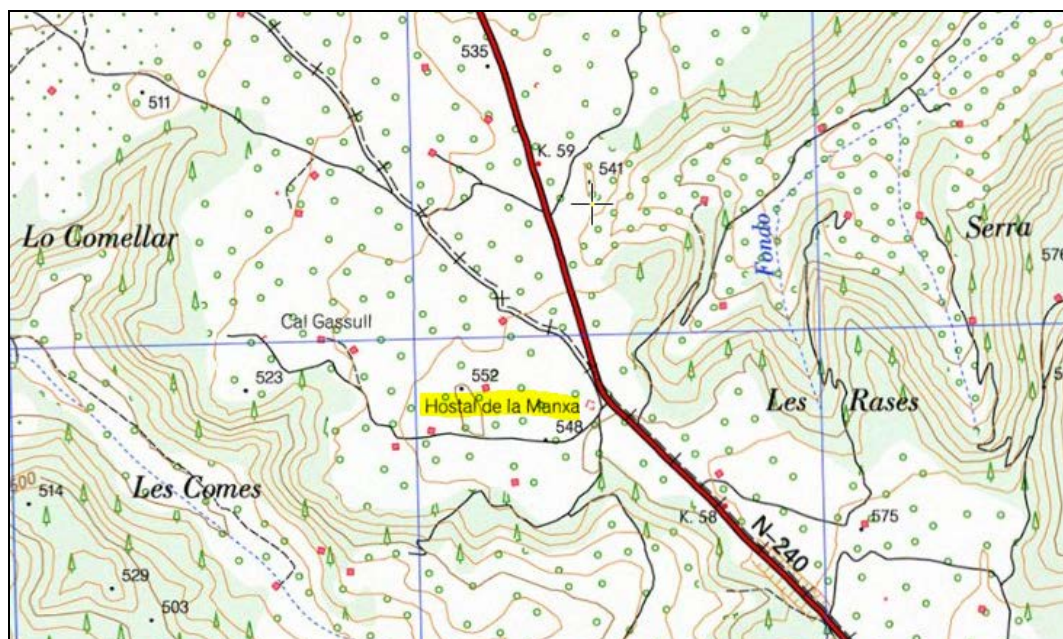
Restos de la edificación del Hostal de Llop vistos desde la N-240.



Restos de la edificación del Hostal de la Manxa desde la N-240.

¹ Coord.: 41° 29' 32,09'' N – 0° 52' 26,40'' E.

² Calvera Belló 2010, 27: a partir del *Itinerario de la mayor parte de caminos y veredas de las cuatro provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona* (Barcelona, 1838).



Localización de los restos del Hostal de la Manxa junto a la N-240.

Epigrafía:

-CIL, II, 4930: IRC, II, 134, nº 95: Lostal 61:¹ miliario de Vinaixa.

El presente miliario apareció en el siglo XVI en el tramo de la vía entre Vinaixa y Borjas Blancas. Formó parte del Museo de Vinaixa hasta que desapareció durante la Guerra Civil. Gran parte de su importancia reside en su pertenencia indiscutible al reinado de Nerva, ya que al igual que otro de los hallados en Lérida, es el único indicio de la participación de este emperador en las políticas viarias del centro y el Nordeste peninsular.² Puede fecharse entre finales del año 97 y principios del 98.

Imp(erator) Nerua C[aes(ar)]
Aug(ustus) Germanicus {inferior}
pont(ifex) max(imus)
trib(unicia) pot(estate) [II]
[co(n)s(ul) III p(ater) p(atriciae) Via Aug(usta)]
[mil(ia) p(assum) - - -]

‘Al emperador Nerva César Augusto Germánico inferior, pontífice máximo, durante su segunda tribunicia potestad, en su tercer consulado, padre de la patria. Vía Augusta, - - - millas.’

-Calvera 2010, 30: miliario anepigráfico de Comaensegarra.

¹ Lostal 1992, 67-68.

² *Ibid.*

Se trata de un fragmento de columna de 90 cm de alzado y forma medianamente cilíndrica con un diámetro de unos 38 ó 39 cm, incluido en el inventario comarcal de las Garrigues. Fue descubierto por J. Moragues, hace casi una década, a un kilómetro de Vinaixa, en el valle de Comaensegarra, junto a un tramo obsoleto de la N-240. El deteriorado estado de la piedra hace imposible determinar sus dimensiones originales e impide afirmar con rotundidad que se trate de un miliario romano.

-Pérez Almoguera 1998: Calvera 2010, 31: miliarios de las Comas de Vinaixa.

Se trata de tres fragmentos de miliarios hallados en el mismo punto de las Comas de Vinaixa, dentro del término de L'Albi, donde se conservan en la actualidad. Dos de ellos fueron descubiertos por el mismo J. Moragues que el anterior, mientras que el tercero, atribuido a Claudio, por A. Mir Llauredó. Las tres piezas se dieron a conocer en 1998 gracias a la publicación de Pérez Almoguera y su especial relevancia radica en que permiten delimitar el tramo de la vía Augusta entre *Tarraco* e *Ilerda* a lo largo de diversos marcos cronológicos.

Uno de los fragmentos, con un fuste de 78 cm de alto y 51 cm de diámetro, conserva parte de su campo epigráfico, en el que queda constancia del paso de la calzada y su pertenencia al gobierno del emperador Maximino (235-238). El segundo fragmento, anepigráfico, parece que podría corresponder al basamento del hito anterior, presentando un cuerpo base rectangular de 90 cm de alto por 57 de ancho y el arranque de una columna de 45 cm de alto y 56 cm de diámetro. El tercer fragmento, de dimensiones reducidas (39 por 47 cm), sólo ha conservado las letras 'CL', lo que podría adscribirlo a Claudio o Nerón.

- Calvera 2010, 32: miliario anepigráfico del Hostal de la Manxa.

El propio E. Calvera, durante la supervisión del terreno para la realización de su artículo (2010), dio con los tres fragmentos pertenecientes a este miliario. Uno de ellos correspondería al pedestal base del miliario, con un basamento de 65 por 70 cm y el arranque de la columna de 76 cm de alto y 52 cm de diámetro. Las otras dos piezas corresponderían a partes de la columna, exhibiendo una de ellas 75 cm de altura y la otra 170 cm. El diámetro de ambas oscilaba entre los 50 y los 55 cm. No se conserva indicio alguno del epígrafe como consecuencia de la notable erosión de las piezas, alguna de las cuales sigue siendo reutilizada en la actualidad como límite territorial.

*

Otro fragmento de columna anepigráfica procedente de **Torre Sala** estaría conservado en el Museo de Juneda.

Otros datos:

El topónimo de la presente *mansio* hace inevitable la analogía con la ya vista *Ad Noulas*, localizada en las inmediaciones de Castellón. Las mismas consideraciones etimológicas¹ pueden tenerse en cuenta para la posta que nos ocupa, pero dado que en ninguno de los dos casos contamos con vestigios arqueológicos definidos y concluyentes que permitan la identificación unánime de las *mansiones*, las analogías son por el momento inexistentes. A ello se suma, además, la falta de información sobre las centuriaciones en el entorno circundante a la N-240, mientras que la presencia de campos cultivados o en barbecho que pudieran justificar el topónimo² no puede considerarse un punto de referencia significativo dadas las características actuales del terreno (donde prácticamente toda la extensión entre Vinaixa y Borjas Blancas la ocupan cultivos arbóreos o viñedos). En conclusión, poco podemos extraer, en esta ocasión, del topónimo *Ad Nouas* que nos ayude a concretar el posible emplazamiento de la estación viaria.



Ortofoto del paisaje actual entre Borjas Blancas y Vinaixa, a la altura del Hostal de la Manxa.

Bibliografía:

BRASSOUS, L., y DIDIERJEAN, F., 2010: “De Narbonne à León, les singularités d’un trajet de l’*Itinéraire d’Antonin*”, *Pallas*, 82, pp. 345-370.

¹ *Ut supra.*

² *Cf. Ad Noulas: “Otros datos”.*

CALVERA BELLÓ, E. A., 2010: “El pas de la vía Augusta per la comarca de les Garrigues. Recull de dades i noves aportacions”, *Cabal de petjades. VII Trobada d’Estudiosos de les Garrigues, Vinaixa, 24 d’octubre de 2009*. Juneda, pp. 15-41.

LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.

PÉREZ ALMOGUERA, 1998: “Noticia preliminar sobre el hallazgo de varios fragmentos de miliaria en l’Albi (Les Garrigues, Lleida)”, *Revista d’Arqueologia de Ponent*, 8, pp. 191-193.

ROIG PÉREZ, J. F., 2005: *El Tram de via Romana De Italia in Hispanias / Ab Asturica Terracone entre Tarraco i Ilerda. Noves aportacions per al seu coneixement i aproximació del traçat*. Tarragona.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Ilerda

Localización actual:

Lérida.

Clasificación del enclave:

Municipio de Derecho Romano.¹

*Mun(icipium) Ilerda.*²

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Itirda. Itircescen. Ilerda (It. Ant.; Sal.). *Ιλερδα*.

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 391, 2 / 452, 2

Fuentes literarias:

Apiano, *Bella ciuilia*, II, 42. Avieno, *Ora Maritima*, 472. Ausonio, *Commemoratio professorum Burdigalensium*, 23, 4. César, *De bello ciuili*, I, 37-87. Dión Casio, XLI, 20 y 22. Estrabón, II, 4, 10. Floro, *Epitome rerum romanorum*, II, 13, 26. Frontino, II, V, 38; II, 13, 16. Horacio, *Epistulae*, XX, 1. Livio, *Epitomes*, XC. Lucano, *Bellum ciuile*, IV, 11. Paulino, *Epistulae*, XXIX, 1, 18. Paulo Orosio, *Historiae Aduersus Paganos*, V, 23. Plinio, *Historia Naturalis*, III, 3, 24. Ptolomeo, II, 6, 68. Salustio, *Historiae*, I, 122. Suetonio, *Caes.*, 75.

Geografía y topografía:

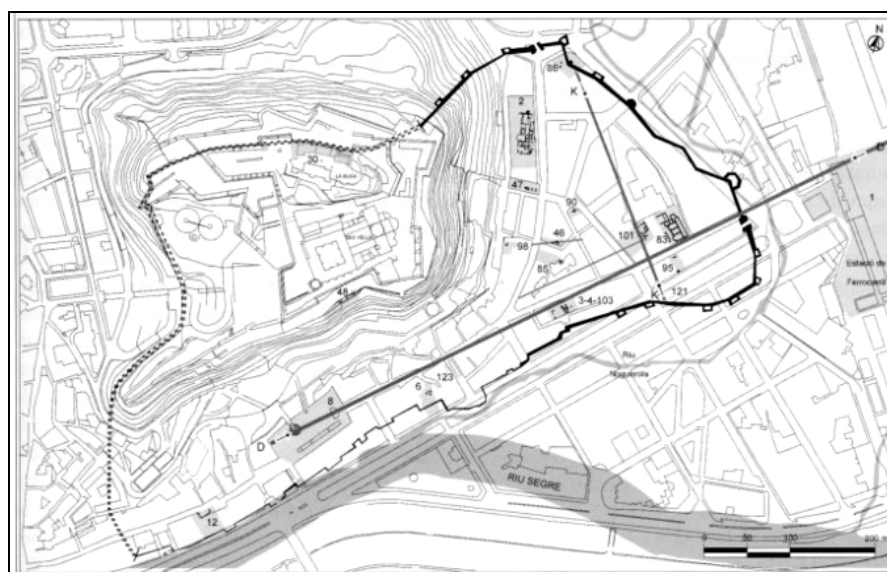
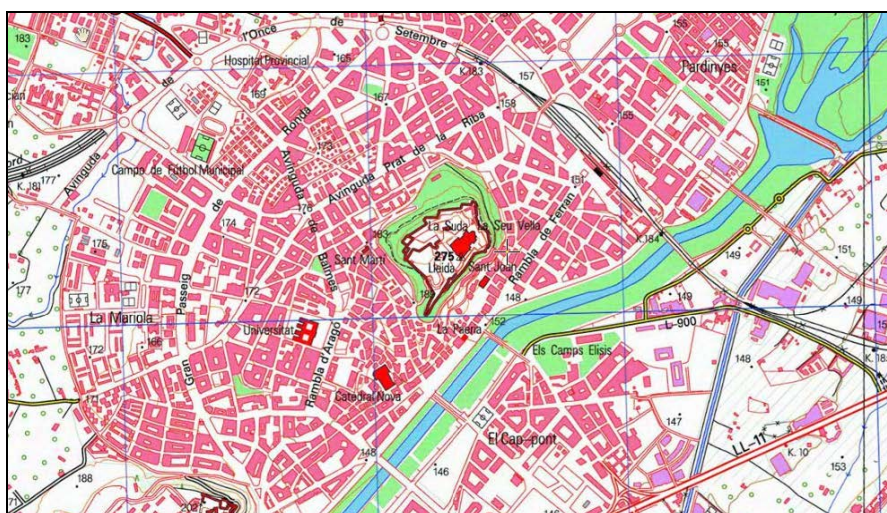
La ciudad del Segre se localiza en un entorno de gran valor estratégico, ya que se encuentra situada sobre un cruce de caminos entre la costa mediterránea y el Valle del Ebro, así como entre éste y los Pirineos, a través del Segre y sus afluentes. A su vez, Lérida ejerce su dominio sobre una amplia llanura conocida por su fertilidad y abundancia en agua, ya que en esta región del bajo Segre confluyen numerosos cauces fluviales: el Nogueroles en el Segre, el Cínca-Segre y éstos, a su vez, en el Ebro. La disposición moderna de la orografía ilerdense, sin embargo, ha experimentado modificaciones, producto del paso del tiempo. Para el período histórico que nos ocupa, el meandro dibujado por el Segre a la altura del municipio sería más pronunciado que en la actualidad y su curso discurriría por la hoy conocida Rambla de Ferrán y la Avenida Alcalde Areny. De hecho, las murallas del municipio ilerdense romano se erigirían paralelamente al curso de este río y de su continuación más modesta a través del Nogueroles. Esta circunstancia

¹ Plin. III, 3, 24.

² La numismática deja constancia de esta denominación desde época de Octaviano (año 28 a. e.).

supondría un factor decisivo de cara a la defensa del enclave, a cuyas vías principales internas (*cardo* y *decumano*) no podría accederse, cuando se llegaba desde Levante, sino a través del puente o puentes que franquearían ambos ríos.

Su posición geoestratégica se veía reforzada por el cerro central de La Suda y la Seu Vella, con 275 m de altura, en el corazón del antiguo municipio. Es precisamente en esta pequeña meseta en la que se ubicaría el asentamiento original prerromano que posteriormente daría lugar al municipio de *Ilerda*. Precisamente César (*B.C.*, I, 37-87) proporcionó una concisa descripción topográfica del entorno de la ciudad ibero-romana, situándola junto al río *Sicoris* (Segre) sobre una elevación con escarpadas laderas, salvo en uno de sus costados, desde donde arrancaba una pequeña y suave pendiente de unos 600 m. A unos 450 m se elevaba otro montículo sobre el que los partidarios de Pompeyo establecieron su campamento.



Topografía actual de Lérida y delimitación de la ciudad en época imperial sobre el plano actual del municipio.¹

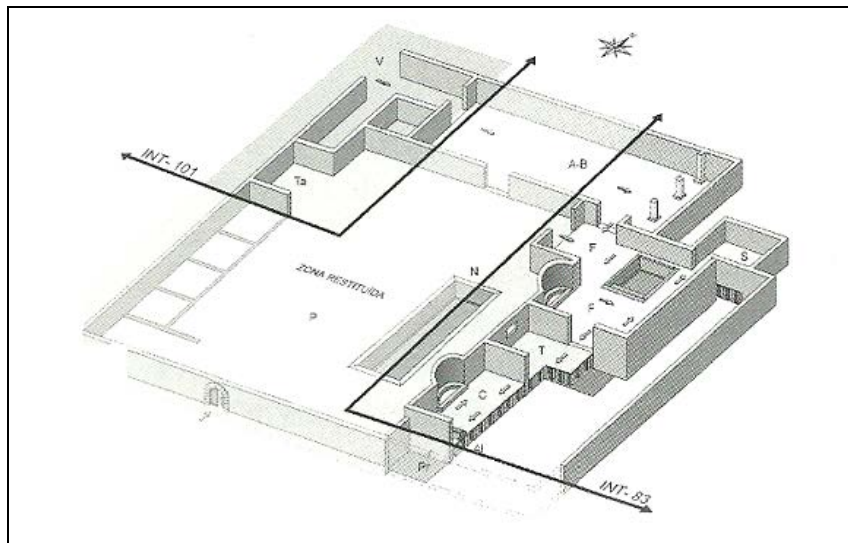
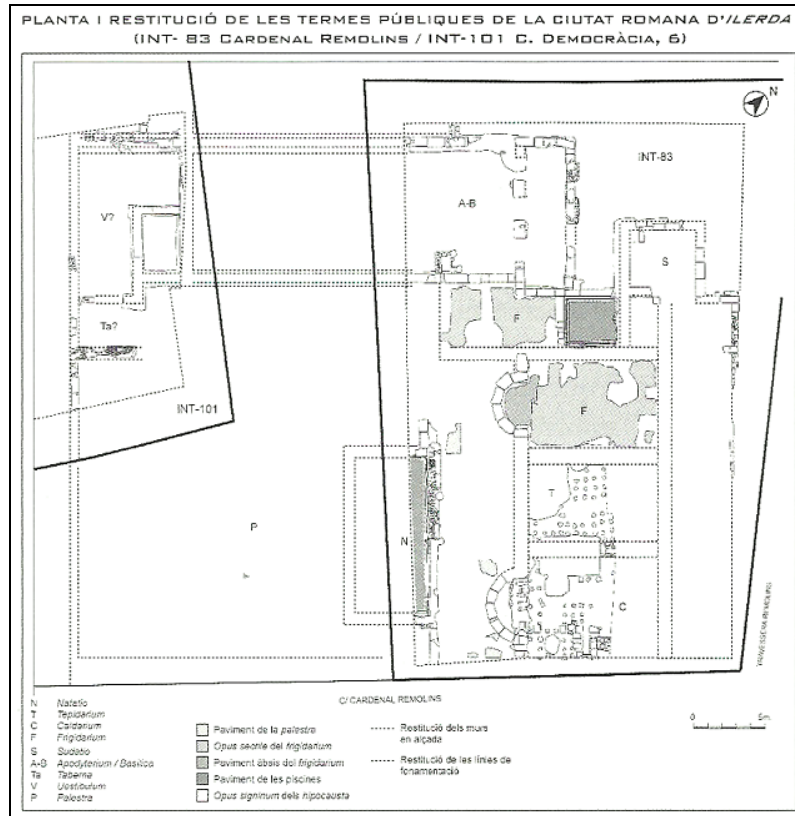
¹ Payà *et al.* 2003, 307, fig. 12.

Arqueología:

La arqueología ha dejado muestra de la evolución paulatina de *Ilerda*, desde sus comienzos como *oppidum* ibérico sobre el Turó de la Seu Vella, hasta su posterior extensión en época republicana y su planificación urbanística bajo el gobierno de Augusto. Son varios los sectores urbanos documentados y excavados desde hace años dentro del actual entramado de la ciudad, pero para el caso que nos ocupa destacaremos en primer lugar la disposición de los dos ejes principales del antiguo municipio. La localización del *decumanus maximus* no representó grandes problemas para los investigadores: a partir de la excavación realizada en la Calle Aiguardent, a la que se sumaron la de otros puntos circundantes, se pudo trazar una línea de Este a Oeste que atravesaba las actuales calles Remolins, del Carme, Portaferriusa y la Plaza de Sant Joan. Este eje transversal, que puede observarse en la imagen superior, coincidía además con el trazado del antiguo camino que procedente de Corbins se adentraba en el municipio desde el Noreste y con el antiguo trazado que seguiría la vía Augusta del Interior, procedente de la costa levantina. En su salida occidental de *Ilerda*, podemos estimar que el *decumanus maximus* enlazaría posiblemente con algún camino que se dirigiría hacia el Noroeste para enlazar posteriormente con las *mansiones* consecutivas hacia *Oscá*, pero, a día de hoy, esta zona está menos documentada arqueológicamente. Por otro lado, el eje de confluencia con el *cardo* principal, que discurriría por la actual calle Democracia, sí ha aportado interesantes resultados de carácter material y estructural.

De todos los espacios estudiados hasta la fecha por la arqueología, nos interesa destacar especialmente el **complejo termal público** hallado en la calle Remolinos,¹ justo en el cuadrante Noreste formado por la intersección del *cardo* y el *decumano*. La superficie excavada de las termas se correspondía con un solar de 950 m², donde se descubrió el cuerpo de baño completo del complejo y una *natatio* perteneciente a la palestra del mismo. No obstante, parece que la superficie real del complejo habría alcanzado los 1800 m² repartidos en dos espacios claramente diferenciados: la palestra y las termas propiamente dichas. Los vestigios apuntan a que la primera fase de ocupación del edificio se corresponde al cambio de era o primeros años del siglo I d. e., al menos en lo que se refiere a la zona donde se localiza la *natatio*. Por su parte, el edificio termal parece que podría haberse levantado a finales del siglo I, entre época flavia y antoniana. Aunque no se puede establecer todavía el momento de declive, se cree que habría tenido una larga perduración en el tiempo.

¹ *Ibid.*, 294-295; Payà 2003.



Planta de las termas públicas de *Ilerda* y reconstrucción de las mismas.¹

Por otro lado, también son dignas de mención las interesantes estructuras arquitectónicas aparecidas en **el Antic Portal de la Magdalena**,² tanto por sus características planimétricas como por su situación con respecto a la puerta Nororiental del municipio.³ Dicho conjunto fue objeto de una extensa monografía publicada por Lorient y Oliver en 1992, donde se analizaban

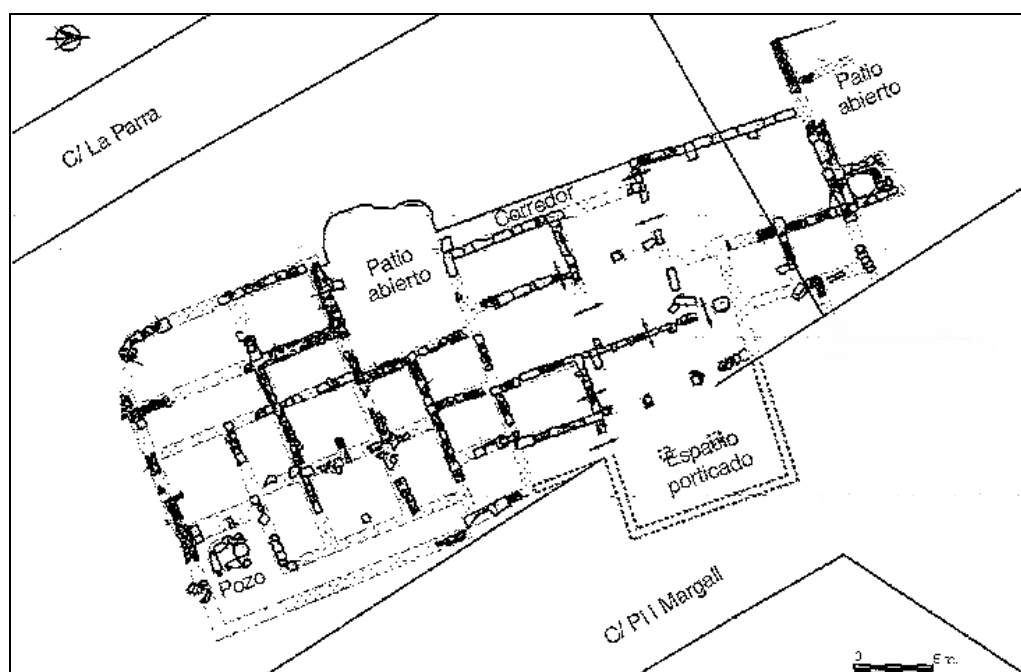
¹ *Ibid.*

² Payà *et al.* 1996, 135-137.

³ *Cf. ut supra*: delimitación antigua de la ciudad en época imperial sobre el plano actual de Lérida (Payà *et al.* 2003, 307, fig. 12), estructura marcada con el nº 2.

los 900 m² excavados, que, sin embargo, no constituyen el total de lo que sería la estructura completa. Se tiene constancia de la existencia de 30 estancias o habitaciones bien diferenciadas, una rampa o pasillo, dos patios abiertos y un posible espacio porticado. De todo ello, nos llama especialmente la atención la presencia de los dos patios exteriores y la rampa que habría comunicado con la zona de fuera del complejo, ya que se nos presentan como elementos claramente sugerentes si tenemos en cuenta la disposición de muchos otros complejos estacionarios documentados en el Imperio.¹

Las dimensiones de la infraestructura *ilerdense* y la presencia de vestigios que podrían asociarse a actividades artesanales (cerámica), llevaron en un primer momento a pensar en una localización extramuros del municipio, ya que todo parecía indicar que pudiera corresponderse con una *uilla* rural. Sin embargo, investigaciones posteriores pusieron de manifiesto su pertenencia al perímetro urbano de la ciudad, habiéndose construido entre época flavia y antoniana. Esta circunstancia, unida a la preeminencia de materiales de tipo doméstico y a la existencia de diversos enterramientos infantiles junto a los muros de la estructura, nos hacen coincidir con la interpretación tradicional que identifica los restos con algún tipo de *uilla* urbana.



Estructuras y restitución hipotética del edificio del Antic Portal de Magdalena (siglo II).²

La arqueología no ha aportado datos sobre el entorno periurbano del antiguo municipio romano, por lo que, por el momento, resulta imposible establecer si habrían existido, como probablemente sucediera, infraestructuras vinculadas con la calzada situadas en las

¹ Ver cap. III: "Las estaciones viarias: Estaciones documentadas en Italia; Estaciones documentadas en las provincias".

² Payà *et al.* 1996, 137, fig. 12.

inmediaciones de las entradas más próximas al *cardo* y al *decumano* máximos. A este respecto, entre algunos de los pocos vestigios pertenecientes al *territorium ilerdense* más próximo al municipio se constatan tres *uillae*: la correspondiente a los vestigios arqueológicos del Perpetuo Socorro, la de Santa Teresa y, más alejada pero de dimensiones considerables, la *uilla* del Tossal del Moro, en Corbins. Como hemos expuesto en otras fichas, cualquier *uilla* rural podría haber sido utilizada como posta por viajeros de la *uehiculatio* o el *cursus publicus* cuando las circunstancias lo hicieran oportuno, o bien haber procurado cobijo temporal a determinados viajeros de posición social elevada o relacionados de alguna manera con la familia propietaria. Sin embargo, para una *mansio* de las características de *Ilerda*, lo más lógico es pensar en la existencia de posadas, tabernas o albergues dentro del perímetro urbano en los que cualquier viajero podría haber visto cubiertas sus necesidades, sin contar con el hecho de que los decuriones o magistrados municipales ofrecerían su hospitalidad a los correos imperiales.

Todo parece indicar que a partir del siglo II, *Ilerda* sufriría un proceso de decadencia, marcado seguramente por la crítica situación, producto del saqueo y destrucción llevados a cabo por los francos y alamanes en 203. A pesar de ello, durante los siglos IV y V se percibe de nuevo una ligera recuperación.

Obras de ingeniería:

La existencia de un **puente** sobre el Segre aparece varias veces en las fuentes.¹ Se cree que estaría emplazado en el mismo lugar que el actual, frente al Arc del Pont y el Cerro de la Seu, y la tradición le asigna siete vanos, aunque a día de hoy no quedan trazas visibles de su estructura.

Epigrafía:

- IRC, II, 132-133, nº 92: Lostal, 175:² miliario de Grealó, Lérida.

El siguiente miliario apareció en la partida de Grealó, al Norte del núcleo urbano de Lérida, en 1982 y se conserva en la actualidad en el Museo del Instituto de Estudios Ilerdenses. La pieza, originalmente labrada sobre piedra arenisca, se encuentra fragmentada, con uno de sus laterales rotos, como refleja la conservación parcial del epígrafe. Fue posteriormente reutilizada para labores agrícolas, lo que contribuyó a su desgaste. A pesar de ello, permite reconocer la pertenencia de la columna a Constantino II, pudiendo fecharse entre marzo del año 317 y septiembre del 337.

D(omino) n(ostro) Flau[i]o]

Claudio Co[ns-]

tantino [Iuni-]

¹ Cesar, *B. C.*, I, 40, 4 y Lucano, *La Farsalia*, IV, 10.

² Lostal 1992, 180-181.

*ori Nubil[issi-]
mo Caesar[ri].*

‘A nuestro señor Flavio Claudio Constantino el Menor, nobilísimo César’.

Aunque no se especificaba la pertenencia del miliario a la vía Augusta, no cabe duda de ello. Como apunta J. Lostal, la columna se localizaría en el tramo de calzada comprendido entre *Ad Nouas* e *Ilerda*, que seguiría aproximadamente el trazado actual del ferrocarril Lérida-Tarragona.

- IRC, II, 130-131, nº 90: Lara, 20:¹ Lostal, 53:² miliario de Lérida.

El presente hito fue considerado originalmente como dos miliarios distintos, pertenecientes ambos a Nerón, aunque la historiografía actual se decanta por la interpretación de que ambas piezas eran una y la misma. Las primeras noticias sobre la columna que nos ocupa proceden de finales del siglo XVI, de Bourdelotus. Dos siglos después, el miliario sería redescubierto «*a un cuarto de legua de distancia de Lérida en el camino de Balaguer que conduce a Ager y Conca de Trempe*». ³ Y de nuevo, en el siglo XIX, a través de la obra de Villanueva, se volvió a dejar constancia del mismo tras una riada del Segre. En la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

*Nero Claudius [diui]
Claudi f(ilius) Ge[r(manici) Caes(aris) n(epos)]
Ti(beri) Caes(aris) Aug(usti) [pron(epos) diui]
Aug(usti) abn(epos) C[aes(ar) Aug(ustus)
Ger(amanicus)]
pont(ifex) max(imus) trib(unicia) [pot(estate)
co(n)s(ul)]
imp(erator) Via Aug[usta].*

‘Nerón Claudio César Augusto Germánico, hijo del divino Claudio, nieto de Germánico César, bisnieto de Tiberio César Augusto, tataranieta del divino Augusto, pontífice máximo, durante su potestad tribunicia, cónsul e *imperator*.

En la Vía Augusta’.

La columna se fecha a inicios del reinado de Nerón, en torno al año 55. Resulta de gran interés que se haya conservado el nombre de la calzada, aunque no aparezcan reflejadas las millas que indicarían la situación de la columna. Esta circunstancia, como señala J. Lostal, es

¹ Lara 1973, 68-69.

² Lostal 1992, 59-60.

³ Tarragó 1944, 427.

habitual en los miliarios augústeos de esta zona, lo que no impide en ningún momento adscribirlo a la que venimos denominando vía Augusta del interior.

- IRC, II, 131-132, nº 91: Lostal, 62:¹ miliario de Lérida.

Según Bourdelotus (1581), el miliario apareció en Lérida fragmentado, impidiendo así una lectura completa del epígrafe, aunque hasta 1866 no sería publicado por Pinós y Corts. Se atribuye definitivamente al gobierno de Nerva, entre octubre del año 97 y enero del año 98.

Imp(erator) Ner-u-[a Caes(ar)]
Aug(ustus) Ger[manicus]
p(ontifex) m(aximus) trib(unicia)
[pot(estate) II]
[co(n)s(ul) III] p(ater) p(atriciae) Via
[Aug(usta)]
mil(ia) p(assum) C[- - -]

‘El emperador Nerva César Augusto Germánico, pontífice máximo, durante su segunda tribunicia potestad, en su tercer consulado, padre de la patria. En la Vía Augusta, - - - millas’.

Este miliario surgiría del mismo impulso por mejorar las comunicaciones entre *Tarraco* e *Ilerda* que el expuesto en la ficha anterior perteneciente al mismo emperador. En él se constata nuevamente el nombre de la calzada, aunque para el caso que nos ocupa sí habría estado presente el número de millas, las cuales posiblemente harían referencia al *caput uiae* ubicado en *Summo Pyreneo*.

- CIL, I, 823: CIL, II, 4924: IRC, II, 129-130, nº 89: Lara, 18:² Lostal, 5:³ miliario de Masalcorreig, Lérida.

El presente miliario fue notificado en el siglo XVI por el aragonés D. Antonio Agustín, obispo de Lérida, quién lo vio a las afueras de la ciudad, en las huertas de Pedro Gort. Por su parte A. Beltrán consideró que dicha localización podría haber sido errónea dada la escasez de millas entre este punto y la población de Torrente de Cinca, donde apareció otro hito del mismo Fabio Labeo, que pasaremos a exponer a continuación. Se trata de un miliario republicano que habría formado parte de la vía que desde *Ilerda* continuaría en dirección Oeste hasta llegar a *Celsa*. Las fuentes itinerarias no dejan constancia de esta ruta, que, sin embargo, habría sido utilizada, especialmente tras la Segunda Guerra Celtibérica (154-133) y, por supuesto, cuando

¹ Lostal 1992, 68-69.

² Lara 1973, 64-65.

³ Lostal 1992, 15-16.

Celsa gozaba de la importancia que tiempo después pasaría a ostentar *Caesaraugusta*. En cualquier caso, la datación que otorga la historiografía a esta columna parece ser anterior a la fundación de la colonia, estimándose el año 46 a. e. como fecha posible.

Q(uintus) Fabius Q(uinti) f(ilius) Labeo
proco(n)s(ul).

XCII

‘Quinto Fabio Labeo, hijo de Quinto, procónsul. 92 millas’.

En este caso, el *caput uiae* no puede establecerse en *Summo Pyreneo*, como suele ser habitual para los miliarios de la vía Augusta, ni tampoco en *Tarraco*, dado que las distancias no se cumplen. Coincidimos, por tanto, con J. Lostal en que el punto de partida desde el que se establecen las 92 millas podría haberse encontrado en un enclave anterior como *Fines* (Martorell), en el que la calzada sufría una bifurcación, continuando por un lado hacia el Sur, a través de la Vía Heraclea y, por otro, hacia el interior del Valle Medio del Ebro. Además, en *Fines* las distancias se aproximan considerablemente.

- *CIL*, I, 1485: *CIL*, II, 4925: Lostal, 6:¹ miliario de Torrente de Cinca, Huesca.

Apareció en la localidad de Torrente de Cinca, casi a la altura de la confluencia entre los ríos Cinca y Segre. Se tiene noticia del mismo en 1611, cerca de la ermita de San Salvador. Al igual que el anterior, se data en época republicana y, análogamente, debe su construcción a la labor como procónsul de Quinto Fabio Labeo, con la única diferencia de que en este caso las millas señaladas desde el *caput uiae* son 94. En consecuencia, la hipótesis mencionada en el ejemplo anterior se mantiene también en este: parece razonable pensar que el número de millas estaría haciendo referencia al enclave de *Fines*.

Q(uintus) Fabius Q(uinti) f(ilius) Labeo
proc[o(n)s(ul)].

XCIII

En esta misma localidad aparecieron otros tres miliarios más de época augústea que recogemos en la ficha dedicada a *Celsa*, pues documentan la calzada que enlazaba este último enclave con *Ilerda*.

*

Entre las inscripciones halladas en *Ilerda*, no contamos, hasta donde sabemos, con ninguna referente a personajes susceptibles de haber utilizado la *uehiculatio* con asiduidad o de haber formado parte del engranaje que permitía la transmisión de noticias por el Imperio. A este respecto, los únicos epígrafes que dejan constancia de individuos que podrían haber estado

¹ *Ibid.*, 16.

relacionados en algún momento con el sistema de transmisión de informaciones son los siguientes individuos de la tribu Galeria: Cayo Licinio Saturnino (edil, duoviro y flamen),¹ Tiberio Manlio Silvano (*id.*)² y Gayo Marcio Maselo (*id.*)³. Por otro lado, la epigrafía de *Tarraco* también deja constancia de la presencia de gente originaria de *Ilerda*, como en el caso de Atilia Valeria (*RIT*, 372; Lara, 22),⁴ Baebia Ursina (*RIT*, 373) o, el más destacado aunque desaparecido, Marco Fabio Paulino (*CIL*, II, 4269; Lara, 24), *equus publicus*.

Otros datos:

Ilerda dentro del entramado viario antiguo: *Ilerda* se presenta como núcleo en torno al cual se organizaba la red viaria que desde *Tarraco* partía hacia el interior de la Península, antes de que *Celsa*, a mediados de siglo I a. e. y posteriormente *Caesaraugusta*, ocuparan este papel.⁵ A partir del Itinerario de Antonino observamos que *Ilerda* formaba parte de dos rutas de gran relevancia para las comunicaciones de la provincia. De un lado, la encontramos dentro del trayecto de la vía *De Italia in Hispanias*, también conocida como **vía Augusta del Somontano**, que en este tramo unía la capital provincial con el Valle del Ebro. Esta calzada acercaba las poblaciones de *Ilerda* y *Osca*, formando parte del ramal interior del camino que garantizaba las comunicaciones con Roma y, asimismo, enlazaba con la llamada **vía del Cinca**,⁶ eje de confluencia de los asentamientos dispuestos a lo largo de la ribera de este río hasta llegar a la Cordillera Pirenaica. Este trayecto aparece mencionado en la obra de Estrabón (III, 4, 10) cuando el autor refiere los caminos que desde *Tarraco* llegarían hasta *Ilerda*, *Osca* y el Ebro, e igualmente, también está presente en la Cosmografía del Anónimo de Rávena. Por otro lado, *Ilerda* formaba parte del *Item ab Asturica Terracone*, que como su título indica unía la capital provincial con *Asturica Augusta*. Ambas rutas, aunque varíen en ocasiones sus paradas, formarían parte de la misma calzada que, a través del Valle Medio del Ebro, habría comunicado *Ilerda* con *Libia*.⁷ Dicho camino, además, habría aprovechado la antigua red indígena de comunicaciones, lo que se observa en muchas de las postas mencionadas en los itinerarios, las cuales habrían sido continuación de los núcleos habitacionales prerromanos, como en el caso de *Ilerda*.

La vía Augusta costera facilitaba el acceso al Valle del Ebro desde dos bifurcaciones próximas entre sí: el tramo *Barcino – Ad Fines – Ilerda* y el tramo *Tarraco – Ilerda*. *Ilerda* constituía, por tanto, el punto de inflexión que de nuevo subdividía la calzada romana en un

¹ *CIL*, II, 3010 (Lara 1973, 39-40, 1).

² *CIL*, II, 5848 (*ibid.* 41-42, 2).

³ *AE*, 1938, 21 (*ibid.* 46, 5).

⁴ *Ibid.*, 73.

⁵ Ariño *et al.* 1997, 246.

⁶ Magallón Botaya 1987, 102 y 1999, 48.

⁷ Ariño *et al.* 1997, 246.

doble curso. Éste abarcaba por un lado, las comunicaciones con el *oppidum* oscense, de significativa posición estratégica como enlace con el Norte de la Península y con la depresión del Ebro; y por otro, facilitaba las comunicaciones con la capital del convento caesaraugustano. Ambas rutas quedan, además, constatadas en el Itinerario de Antonino y ambas responderían a un mismo trayecto, ya que atravesarían el mismo camino desde *Osca* a *Caesaraugusta*, si bien las estaciones de parada varían de uno a otro:

Wess.

387, 4 *De Italia in Hispanias*

391, 2 *Ilerda*

3 *Tolous* m.p. XXXII

4 *Pertusa* m.p. XVIII

5 *Osca* m.p. XVIII

392, 1 *Caesaraugusta* m.p. XLVI

Wess.

448,2 *Ab Asturica Terracone*

451, 2 *Caesaraugusta*

3 *Gallicum* m.p. XV

4 *Bortinae* m.p. XVIII

5 *Oscam* m.p. XII

6 *Caum* m.p. XXVIII

452, 1 *Mendiculeia* m.p. XVIII

2 *Ilerda* m.p. XXII

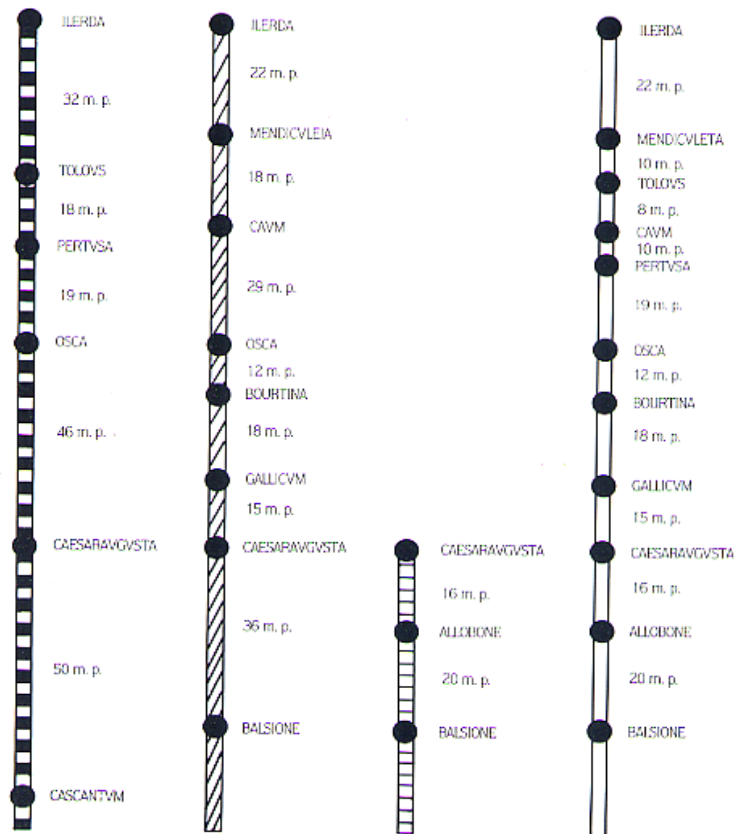
Desconocemos la razón de porqué en cada caso se destacan unos lugares de descanso en vez de otros: ¿Acaso las rutas marcadas en cada uno de ellos responden a viajes de distinta naturaleza? Lo cierto es que ignoramos la fuente primaria de la que proceden y, en consecuencia, resulta tanto más difícil ofrecer una explicación a la dualidad de los trayectos,¹ que bien pudiera deberse a cuestiones tan básicas como la simple preferencia de unos enclaves de descanso en vez de otros.

Si nos basamos en las distancias de ambos itinerarios entre *Osca* e *Ilerda*, el primero ofrecía un recorrido ligeramente más veloz, con 1 milla menos de distancia;² mientras que, si ampliamos el tramo para incluir *Caesaraugusta*, encontramos que las dos variantes anteriores sumadas a la distancia que separaba *Osca* y la capital del *conuentus*, dan un recorrido total de idéntica longitud: 115 millas. Podemos suponer, por tanto, que ambos recorridos podrían realizarse en un espacio de tiempo semejante,³ por lo que debemos descartar la posibilidad de que las divergencias entre las *mansiones* de uno y otro respondieran a cuestiones vinculadas con la celeridad o urgencia de los desplazamientos.

¹ Arnaud 1993.

² El primer itinerario (387, 4) propone 69 millas entre *Osca* e *Ilerda*. El segundo (448, 2), en cambio, 70 millas.

³ Siguiendo el cálculo de Ramsay (1925), el cual estableció una media de 5 millas por hora como velocidad media habitual de un correo, esa milla de diferencia entre *Osca* e *Ilerda* se traduciría, tan sólo, en poco más de diez minutos de tiempo.

Esquema de distancias entre las *mansiones*, según Magallón Botaya (1987, 84).

Para el tramo *Ilerda – Caesaraugusta*, el *Item ab Asturica Terracone* (It. Ant. 448, 2), además, organiza el trayecto mediante etapas más razonables que las propuestas en la ruta *De Italia in Hispanias* (It. Ant. 387, 4). De manera que, ¿habría sido la 387, 4 una ruta para viajes más apresurados, que requiriesen menos paradas? Esta opción podría tenerse en consideración si no fuera por el hecho de que un correo recorrería unas 50 millas por jornada.¹ Teniendo en cuenta que 46 millas equivaldrían a unas nueve horas de viaje ininterrumpido, esa hipótesis resulta del todo inviable. Dicha ruta tenía que contar necesariamente con lugares de descanso por considerarse la otra alternativa demasiado fatigosa para cualquier tipo de desplazamiento, por lo que *Gallicum* y *Bortinae* serían utilizadas en casi todos los casos, aún cuando no aparecen reflejadas en el Itinerario. Otra teoría, más probable, es que el trayecto 387, 4 recogiera para este tramo las postas en las que preferiblemente se haría noche, eludiendo aquellas en las que se podrían detener para aliviar el recorrido. Sin embargo, ello no explica por qué entre *Oscá* e *Ilerda* en el mismo itinerario sí se mantienen las postas genéricamente conocidas como *mutationes* (aquellas en las que se efectuaría un descanso aunque no se hiciera noche). Ni tampoco por qué se sustituyen las postas de *Pertusa* y *Tolous* por las de *Mendiculeia* y *Caum* en la ruta 448, 2. La explicación más plausible es aquella que, siguiendo la tesis de P. Arnaud, sugiriera que el itinerario 387, 4 y el 448, 2 procediesen de fuentes primarias con distinta

¹ Ramsay 1925.

cronología.¹ De ser correcta esta hipótesis, nos estaría indicando que *Pertusa* podría haber sido utilizada como parada durante un período de tiempo anterior o posterior a *Mendiculeia* y *Caum*. En cualquier caso, resulta imposible concluir una justificación demostrable para la divergencia expuesta, mientras carezcamos de datos específicos sobre las características de las postas no coincidentes y sus infraestructuras.

Cabe también preguntarse por el papel que estos trayectos pudieran haber jugado en el ámbito militar. El tramo *Ilerda – Caesaraugusta* a través de *Oscá*, ¿habría tenido relevancia estratégica para el ejército? ¿Habría formado parte de la red de comunicaciones para el transporte de la *annona militaris* o abastecimiento de las tropas? Hasta donde sabemos, las intervenciones militares en el territorio actualmente aragonés tuvieron lugar entre los años 218 y 143 a. e. Más concretamente, los ilergetes se sometieron a la dominación romana a finales del siglo II a. e. Posteriormente, tras la conquista de los pueblos ibéricos y celtibéricos de la Península, la presencia del ejército en la zona habría respondido a los conflictos derivados de la Guerra Sertoriana (80-72 a. e.) y, en parte, a la guerra civil entre César y Pompeyo (49-48 a. e.). A este respecto, es muy probable que la vía *Ilerda – Oscá – Caesaraugusta* hubiera estado en uso durante estas épocas. Por otro lado, y puesto que no fueron necesarios los acuartelamientos militares tras la pacificación del territorio, parece lógico decantarse por la presunción de que, posteriormente, las legiones *IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina* se ocuparían del acondicionamiento y los trabajos de obras públicas² en respuesta a la política de romanización y propaganda de Augusto. J. J. Palao Vicente³ también incluye el tramo *Ilerda – Oscá – Caesaraugusta* entre las vías utilizadas por la *legio VII Gemina* en *Hispania*.

Bibliografía:

ARIÑO, E., LANZAROTE, M. P., MAGALLÓN, M. A., MATÍN-BUENO, M., 1997: “Las vías *De Italia in Hispanias* y *Ab Asturica Terracone*”, en G. Castellví et al. (ed.), *Voies romaines du Rhône à l'Èbre: Via Domitia et Via Augusta*, París, pp. 246.257.

ARNAUD, P., 1993: “L'Itinéraire d'Antonin: un témoin de la littérature itinéraire du Bas-Empire”, *Geographia Antiqua* II, pp. 33-50.

ESPINOSA CRIADO, N., “*Pertusa*: una *mansio* junto al río Alcanadre entre *Ilerda* y *Oscá*”, *Bolskan*, 24, (pendiente de publicación).

LARA PEINADO, F., 1973: *Epigrafía Romana de Lérida*. Lérida.

¹ Reed 1978, 244; Arnaud 1993.

² Estas legiones se ocuparon de la construcción de obras públicas, incluidas las calzadas, en toda la zona del Valle del Ebro (prueba de ello son tres miliarios conservados de época augustea, firmados por ellas y procedentes del tramo entre *Caesaraugusta* y *Pompaelo*).

³ Palao Vicente 2006, 316, mapa 17.

- LIZ GUIRAL, J., 1985: *Puentes romanos en el Convento jurídico caesaraugustano*. Zaragoza.
- LORIENTE, A., y OLIVER, A., 1992: *Excavació de l'antic Portal de Magdalena*. Monografies d'Arqueologia Urbana, nº 4. Llérida.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.
- MAGALLÓN BOTAYA, A., 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.
- 1999: “Las vías romanas en Aragón”, en A. Magallón (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*. Zaragoza, pp. 43-57.
- MAGALLÓN BOTAYA, A. y NAVARRO CABALLERO, M., 1991-1992: “Los desplazamientos humanos en el *Conventus Caesaraugustanus* según la epigrafía”, *Zephyrus*, 44-45, pp. 405-421.
- NAVARRO CABALLERO, M., 1989-1990: “Una guarnición de la Legión VII Gémina en *Tritium Magallum*”, *Caesaraugusta*, 66-67, pp. 217-226.
- PALAO VICENTE, J. J., 2006: *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca.
- PAYÀ MERCÈ, J., 2003: “Les termes publiques de la ciutat romana d'Ilerda (Lleida, Segrià)”, *Tribuna d'Arqueologia*, 1999-2000, pp. 147-164.
- PAYÀ, J., GIL, I., LORIENTE, A., LAFUENTE, A., MORÁN, M., 1996: “Evolució espacial i cronològica de l'antiga ciutat d'Ilerda”, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 6, pp. 119-150.
- PAYÀ, J., GIL, I., LORIENTE, A., MOLIST, M., MORÁN, M., 2003: “La ciutat romana d'Ilerda. Darreres aportacions al seu coneixement (Lleida, Segrià)”, en M. Genera Monells (coords.), *Actes de les jornades d'Arqueologia i Paleontologia 2000: Lleida, 30 de novembre, 1 i 2 de desembre de 2000*. Barcelona, pp. 279-311.
- RAMSAY, A. M., 1925: “The speed of the Roman imperial post”, *JRS*, 15, pp. 60-74.
- REED, W., 1978: “Pattern and purpose in the Antonine Itinerary”, *AJPh* XCIX, pp. 226-254.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- TARRAGÓ, J. A., 1944: “Materiales de Arqueología de la ciudad de Llérida”, *Ilerda*, II y III, Llérida, pp. 406-407 y 420-433.
- VILLARONGA, L., 1978: *Las monedas ibéricas de Ilerda*. Barcelona.

Mendiculeia

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

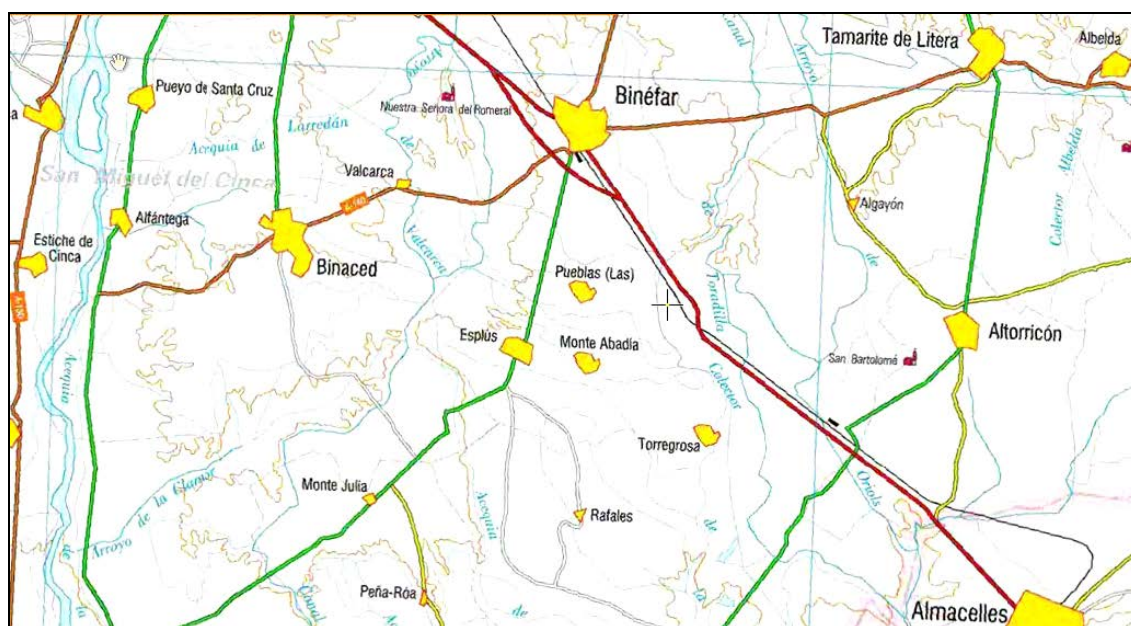
Mendiculeia (It. Ant.)

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 452, 1

Localización actual, geografía y topografía:

Las identificaciones de *Mendiculeia* con diversos enclaves fueron variadas a lo largo de buena parte del siglo XX. Desde Tamarite de Litera (Ceán Bermúdez), Alcolea (Cortés López, Madoz), Cardiel (G. Arias) o las inmediaciones de Binéfar, cerca de Algayón y Las Torretas, donde la situaba Saavedra, hasta la más que probable zona de Esplús y Las Puebas. En el **Monte de las Puebas**, dentro de la partida de Castellar, es donde la arqueología impulsó al padre Llanas, a Blázquez, a Galiay y a Carrillo a localizarla definitivamente, y donde la historiografía actual coincide en ubicarla.¹

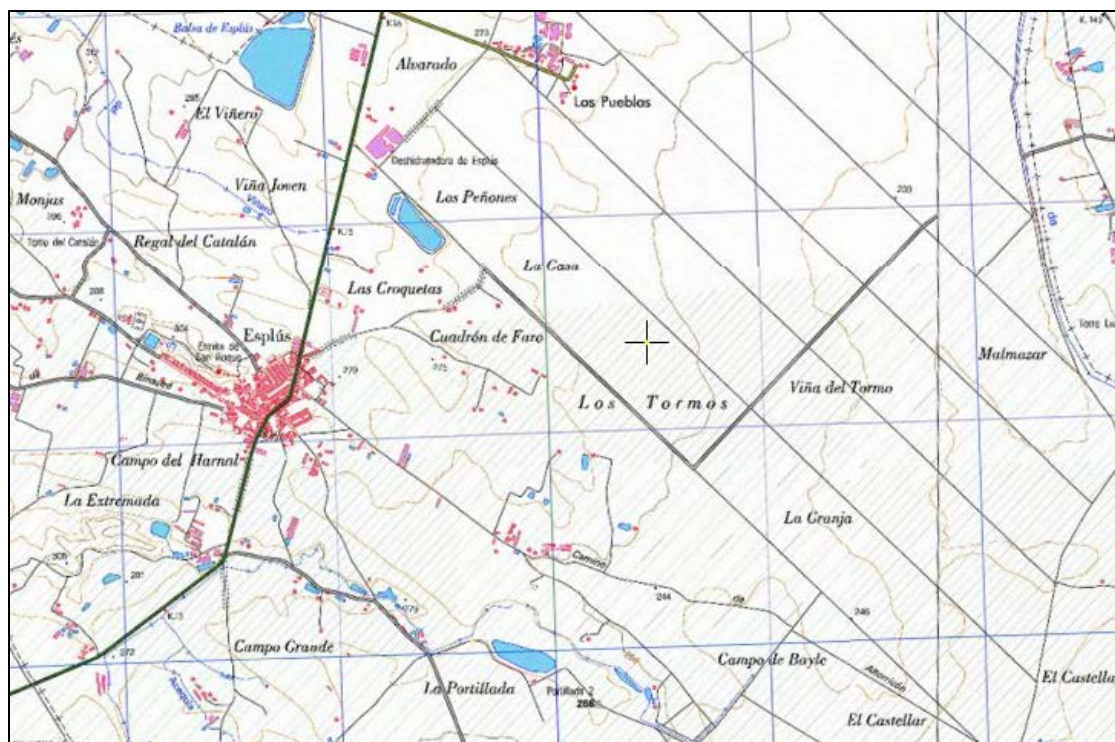


A su salida de *Ilerda*, la vía continuaba en dirección Noroeste, pasando cerca de Almacelles, para atravesar a continuación el actual término de Esplús y seguir en línea recta hacia el Cerro de la Alegría, cerca del cual cruzaría el río Cinca.² A partir de su trazado y gracias a que contamos como referencia segura con la ubicación de *Ilerda*, no resulta difícil seguir sobre el terreno las distancias propuestas por el Itinerario de Antonino. Sabemos que *Mendiculeia* se localizaría a 22 millas (32,5 km) de *Ilerda* y, según los cálculos, a 10 millas (14,8 km) de

¹ Domínguez *et al.* 1983, 83; Arturo Pérez 1985, 118-119; Magallón 1987, 85-86; Ariño *et al.* 1997, 249-250.

² Magallón 1987.

Tolous.¹ A dichos intervalos encontramos la zona de Esplús, que franquearía la calzada y en cuyas inmediaciones se asienta el Monte de las Puebas, cuya posición no se alejaría más de 1,5 ó 2 km del camino. Dicha elevación no gozaría de gran altura pero se presenta como emplazamiento ideal para la creación de un núcleo poblacional o de una estación viaria, como parece corroborar la arqueología.



Arqueología:

En la actualidad, como resultado de las labores agrícolas y de la construcción de diversos canales a tal efecto, el entorno del Monte de las Puebas no permite adivinar la presencia de estructuras de habitación antiguas (a excepción de un aljibe tallado en la roca en la parte más elevada del monte) pero las diversas prospecciones llevadas a cabo hasta la década de los '80 pusieron de manifiesto la riqueza arqueológica del enclave. Es precisamente en la elevación principal del cerro donde se concentraba la mayor parte del material encontrado, entre el que se distinguían fragmentos de cerámica campaniense y *Sigillata*, capiteles, teselas, *pondera* y algunas evidencias de materiales de edificación, todos ellos de clara adscripción romana. Arturo Pérez (1985, 120) incluso llegaba a referir el hallazgo de una lápida funeraria del Alto Imperio en 1965. De la misma sólo se conservaba la parte central, con 65 por 12 cm y un grosor de 38 cm, sobre la que llegaba a apreciarse parcialmente el epígrafe² y un relieve con la cabeza de Medusa.

¹ *Ut supra*: ver el esquema de distancias entre las *mansiones* a partir de A. Magallón (1987, 84).

² [...]i (...)rcius / Liberalis / Porcio Fusco.

Parece que *Mendiculeia* habría seguido en pie en época medieval e incluso moderna, aunque no podamos deducir si durante esos períodos seguiría actuando como posta de la calzada que unía *Ilerda* y *Oscá*.

Numismática:

Procedentes del mismo yacimiento arriba mencionado, aparecieron algunas monedas de las cecas de *Ilerda* y *Oscá* —pruebas de la vía de comunicación que discurría entre ambas—, un Severo, un antoniniano de Galieno y algunas otras piezas sobre las que no se poseen datos.¹

Epigrafía:

- *CIL*, II, *Suppl.* 6324: *AE*, 1923, 13: *Lostal*, 48:² miliario de Valbona (Tamarite de Litera).

Se tiene constancia de esta pieza desde 1883, cuando la Delegación de Excursionistas de Vilanova i la Geltrú la encontró junto a la calzada romana entre *Ilerda* y *Oscá*, a unos 600 m del barranco de La Clamor. Aunque fue hallado en tierras aragonesas y todavía se conserva en la actualidad, se encuentra en el *Institut de Estudis Ilerdenses*. No conservaba la parte inferior de la columna ni su base de cimentación; asimismo, el estado de conservación general del miliario es deficiente, a pesar de lo cual pudo llegar a completarse gran parte del epígrafe fragmentado:

*Ti(berius) Claudius D[rusi f(ilius) Caesar]
Augus[tus Germanicus]
pontifex [m]a[x]imu[s trib]-
unicia [pote]state IIII
imp(erator) VIII [co(n)s(ul)] III p(ater)
p(atriciae)
CC[- - -]*

‘Tiberio Claudio César Augusto Germánico, hijo de Druso, pontífice máximo,
durante su cuarta potestad tribunicia, cuatro veces *imperator*, en su tercer
consulado, padre de la patria. - - - [millas]’.

A partir del mismo pudo establecerse la fecha de creación, entre enero del año 44 y enero del año 45, pero resulta imposible ofrecer una estimación del número de millas que aparecería reflejado. El hito deja constancia de la intervención administrativa de Claudio sobre esta calzada que comunicaba la costa levantina con el interior del Valle Medio del Ebro.

- *AE*, 1961, 133: *Lostal*, 125:³ miliario de Binaced.

¹ Domínguez *et al.* 1983, 83.

² Lostal 1992, 54-55.

³ *Ibid.*, 128-129.

El miliario fue hallado en 1956 en el término de Binaced, dentro de las tierras de cultivo de uno de los vecinos asentado en la partida de Torredella. Inicialmente, la columna se encontró intacta y su hallazgo se puso en conocimiento de la Real Academia de la Historia pero con el paso de los años fue deteriorándose hasta romperse y perder parte de su epígrafe. En el momento de su descubrimiento parece que habría tenido unas dimensiones de 205 cm de altura por 48 cm de diámetro, con una basa de cimentación de 50 por 40 cm y 38 cm de altura.

*[Imp(eratori) Caes(ari) P(ublio) Licinio
[Valeriano Inuicto]
[P(io) F(elici) Aug(usto) pont(ifici) max(imo)]
[tr(ibunicia) pot(estate) p(atri) p(atriae)
proco(n)s(uli) et]
Imp(eratori) Ca[es(ari)] P(ublio) Licinio
Vale[riano]
Gallieno Inuicto P(io) F(elici) Aug(usto)
pont(ifici) max(imo) tr(ibunicia) [po]t(estate)
p(atri) p(atriae) pr[oco(n)s(uli)]
Via Au[g(usta) m(ilia) p(assuum)]
CC[LV].*

‘[Al emperador César Publio Licinio Valeriano Invicto Pío Félix Augusto, pontífice máximo, durante su tribunicia potestad, padre de la patria, procónsul, y] al emperador César Publio Licinio Valeriano Galieno Invicto Pío Félix Augusto, pontífice máximo, durante su tribunicia potestad, padre de la patria y procónsul.

En la Vía Augusta, 255 millas’.

Resulta especialmente interesante la reseña directa a la vía Augusta, por lo que habría que tener presente que el número de millas, aunque incompleto en la actualidad, haría referencia a la distancia desde *Summo Pyreneo*, el *caput uiae*. No se puede establecer una cronología precisa para la pieza más allá de reseñar su pertenencia al gobierno de Valeriano.¹

Otros datos:

A simple vista, la toponimia actual no ha conservado ningún resto que la vincule con la antigua *Mendiculeia*, aunque como A. Magallón señalase, el topónimo de la *mansio* parece ostentar influencias prerromanas que, quizás, podrían relacionarse con su emplazamiento sobre un monte de poca elevación (*mendi*).²

¹ J. Lostal considera como término *ante quem* el año 256.

² Magallón 1987, 86.

Bibliografía:

- ARIÑO, E., LANZAROTE, M. P., MAGALLÓN, A., MATÍN-BUENO, M., 1991: “Las vías *De Italia in Hispanias y Ab Asturica Terracone*: su influencia en el emplazamiento, catastros, y desarrollo de algunas de las ciudades del Valle Medio del Ebro”, *Bolskan*, 8, pp. 243-262.
- ARTURO PÉREZ, J., 1985: “La vía romana de *Ilerda – Osca*”, *Bolskan*, 2, pp. 111-138.
- DOMÍNGUEZ, A., MAGALLÓN, A., y CASADO, P., 1983: *Carta Arqueológica de España. Huesca*. Zaragoza.
- LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.
- MAGALLÓN BOTAYA, A., 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Tolous

Localización actual:

El Cerro de la Alegría, **Monzón**.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Tolobi (Mela). *Tolous* (It. Ant.). *Τηλοβις* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 391, 3

Fuentes literarias:

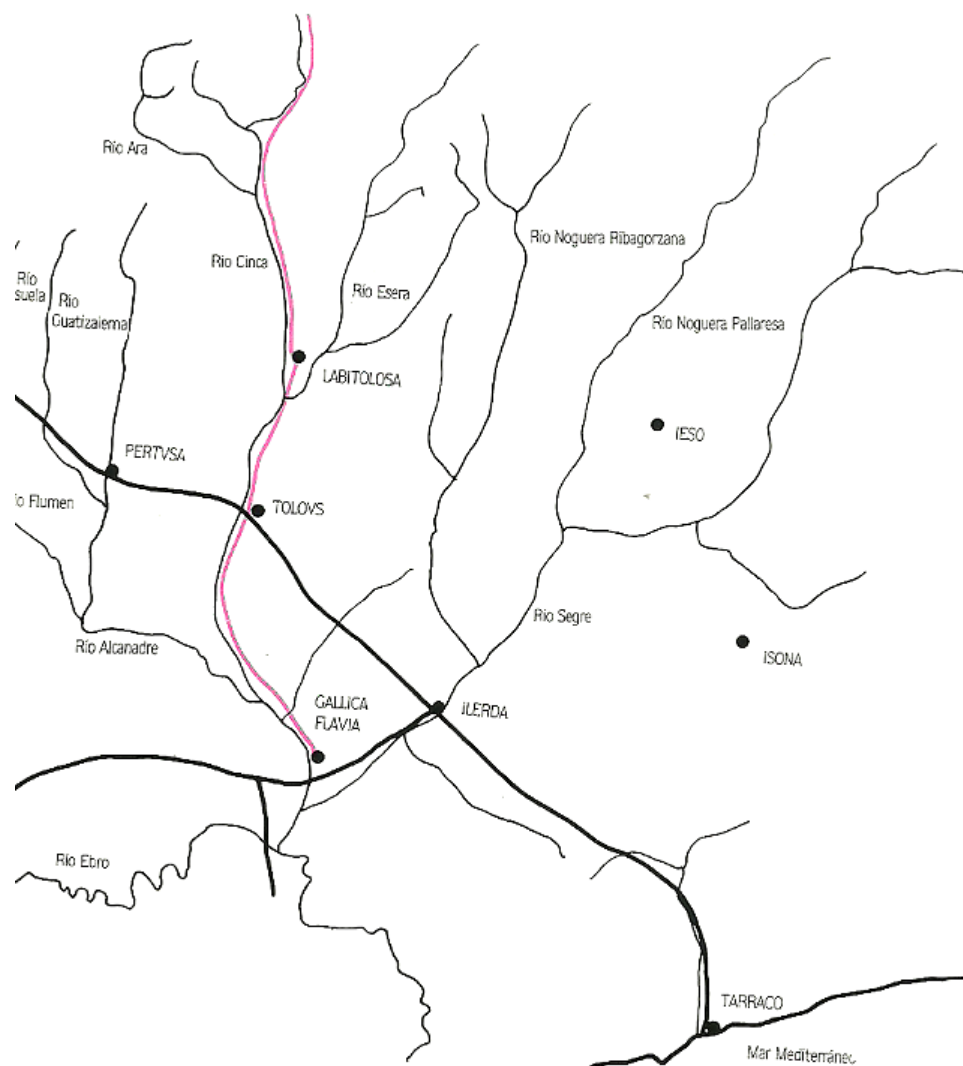
Pomponio Mela, II, 90. Ptolomeo, II, 6, 72.

Geografía y topografía:



El término municipal de Monzón se sitúa en la zona oriental de la provincia de Huesca, junto a los ríos Cinca y su afluente, el Sosa, y en la actualidad se presenta como cabecera y capital de la comarca del Cinca Medio. El Cinca nace en el Pirineo Aragonés, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y desemboca en el Segre, antes de que éste llegue al Ebro en Mequinzenza. Constituye un factor clave dentro de la riqueza agrícola de la zona y de la propia

ordenación urbana del enclave, en la que también influyó considerablemente el relieve circundante, compuesto por cerros que no superan los 369 m de altura.



Trazado de la vía del Cinca a su paso por *Tolous*.¹

En la antigüedad, el Cinca, además, fue uno de los ejes de articulación del territorio, puesto que siguiendo su curso, discurría la llamada vía del Cinca que comunicaba importantes enclaves romanos como *Labitolosa* (La Puebla de Castro), *Boletum* (¿Boltaña?), *Barbotum* (Coscojuela de Fantova) o *Terranto* (¿Tierrantona?), a la par que constituía uno de los enlaces entre el Valle del Ebro y los Pirineos.² Esta vía no aparece reflejada en las fuentes antiguas pero su existencia queda patente por la propia organización territorial y las necesidades de la misma. Como certifica A. Magallón (1987, 102-107), esta vía habría contado con un trazado doble para facilitar la comunicación entre las dos orillas del río sin la necesidad de múltiples puentes. El asentamiento romano correspondiente a Monzón se habría situado junto a la calzada que habría

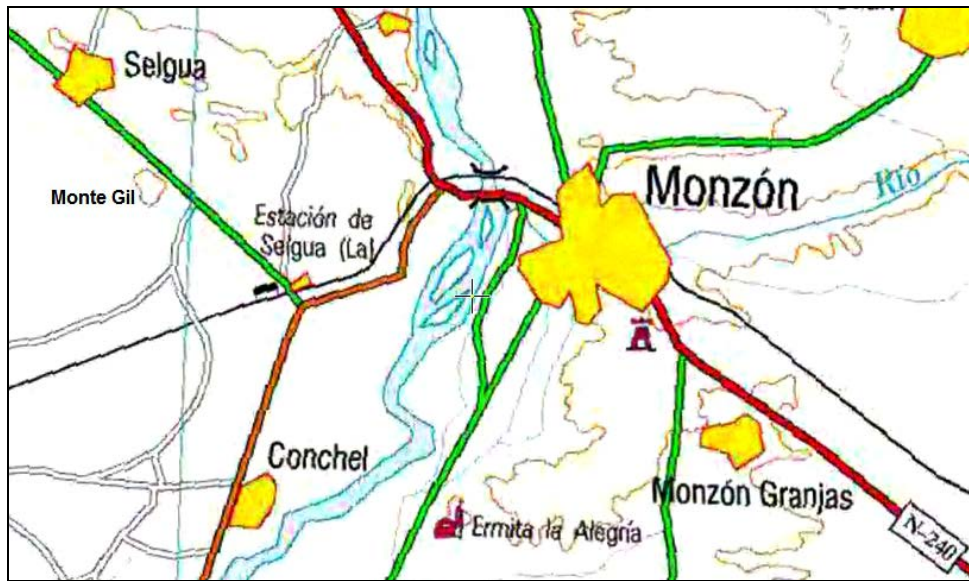
¹ *Ibid.* 107.

² Magallón 1987; 1999.

recorrido la margen izquierda del cauce fluvial, llegando a Estada y Olvena para enlazar con Labitolosa y llegar posteriormente a la Ribagorza.

Arqueología:

A partir de los itinerarios antiguos podemos establecer que la posta de *Tolous* debía situarse a 32 millas de *Ilerda* (unos 47 km) y a 8 millas de *Caum* (12 km). Se documentan dos posibles ubicaciones con vestigios arqueológicos romanos que coinciden aproximadamente con estas distancias: el Cerro de la Alegría y Monte Gil, aunque la historiografía actual suele localizar la *mansio* en el primero de estos dos yacimientos.



Las excavaciones en el **Cerro de Ntra. Sra. de la Alegría**¹ comenzaron a principios del siglo XX² y, posteriormente, fueron víctimas asiduas de la acción de los clandestinos. El cerro, también conocido como Lascellas, se encuentra a 3 km de Monzón, exhibe una altitud de 331 m y alberga un santuario cristiano dedicado a la virgen de la Alegría. El edificio original se remontaba al siglo XVII, aunque éste fue destruido y las últimas obras de restauración del complejo actual terminaron en 1983. Los trabajos arqueológicos, por su parte, pusieron de manifiesto la existencia de materiales ibéricos de hasta el siglo III a. e. que podrían corresponder a un *oppidum*, cuya perduración se documenta hasta época imperial. Entre los hallazgos surgieron gran cantidad de cerámicas ibéricas, campanienses, comunes e incluso importaciones áticas, así como monedas ibéricas de *Iltirida*, *Cesse*, *Bolscan*, *Sedeis*, *Aregorada* y algunas imperiales. Aparecieron también vasijas de cobre y una figurilla en bronce con la representación de una loba, que tal vez pudiera ser indicativa del culto a la *Lupa Augusta* o bien

¹ Domínguez *et al.* 1983, 118; Arturo Pérez 1985, 120 *ss.*; Magallón 1987, 86.

² A cargo de M. de Pano.

estar asociada a alguno de los notables del enclave.¹ Como señala Magallón Botaya, el yacimiento, además, quedaba favorecido por su situación estratégica desde la que controlaba el paso del río,² factor decisivo como venimos observando para el asentamiento de muchas estaciones viarias.

Por su parte, **Monte Gil**,³ con cotas de hasta 312 m de altura, se localiza antes de atravesar el Cinca en dirección a Monzón, entre los actuales núcleos de Selgua y su estación. El yacimiento arqueológico fue identificado por J. L. Maya en 1979, con un nivel hallstático y otro posiblemente ibérico, alargándose la cronología de los materiales hasta época romana.⁴ El motivo por el que incluimos este yacimiento como otra propuesta alternativa para la localización de *Tolous* deriva de los cálculos realizados sobre las distancias, pues tanto la Ermita de la Alegría como Monte Gil presentan variaciones prácticamente idénticas con respecto a los itinerarios antiguos y ambos se localizan al paso de la calzada romana. Mientras el Cerro de Ntra. Sña. de la Alegría distaría casi 15 km de la ubicación propuesta para *Caum*, Monte Gil se localizaría a 9 km y medio de la misma. Asimismo, la ermita del cerro de Lascellas dista 45 km de la incuestionable ubicación de *Ilerda*, mientras que Monte Gil se sitúa a 50 km de dicho municipio. En consecuencia, la discrepancia que observamos sobre el terreno con respecto a las fuentes itinerarias es de 3 y 2,3 km⁵ para la ermita de la Alegría, y de 2,3 y 2,7 km para el yacimiento de Monte Gil.⁶

¹ El culto a esta divinidad está claramente atestiguado en las provincias hispanas: en *Baetulo* se halló un pedestal en honor de la *Lupa Augusta* erigido por el sevirio augustal *L. Viselius Tertius* (*CIL*, II, 4603; *IRC*, I, 132), (cf. Rodà 2006, 751; Dardenay 2006, 163); también en *Epora* apareció una dedicatoria a la *lupa Romana* (*CIL*, II, 2156), (cf. Dardenay 2006, 163).

Según Dardenay (2006, 165): «*Les notables locaux qui associent leur nom à l'image de la lupa romana inscrivent leur action dans celle des héros fondateurs de Rome [...]: dans un cadre local et provincial, une telle action répondait probablement à un besoin de légitimation de l'action politique de certaines élites vis-à-vis de leurs concitoyens et, concrètement, affichait leur aptitude à exercer une magistrature*».

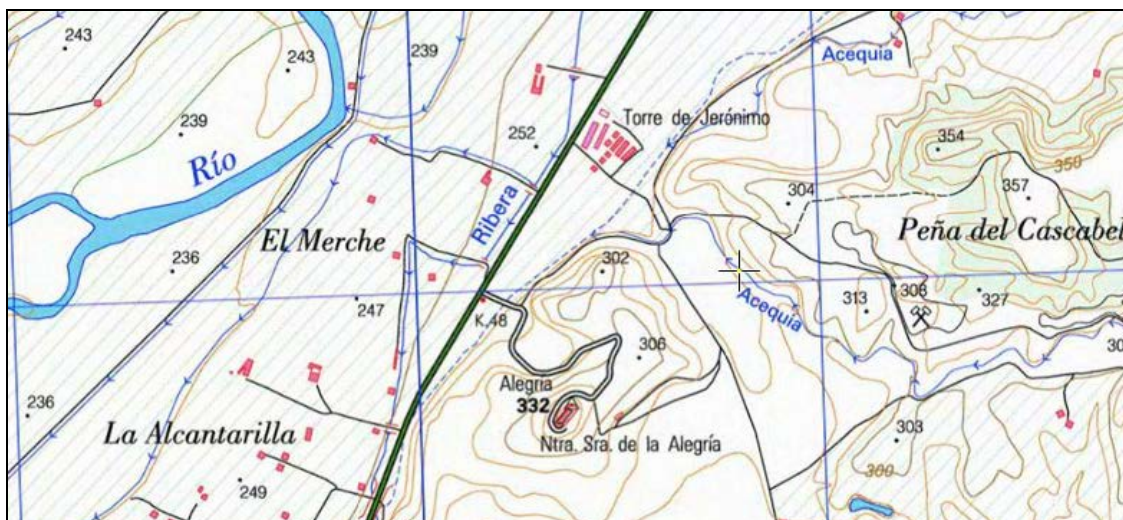
² Magallón 1987, 86.

³ Maya 1981 y Domínguez *et al.* 1983, 118.

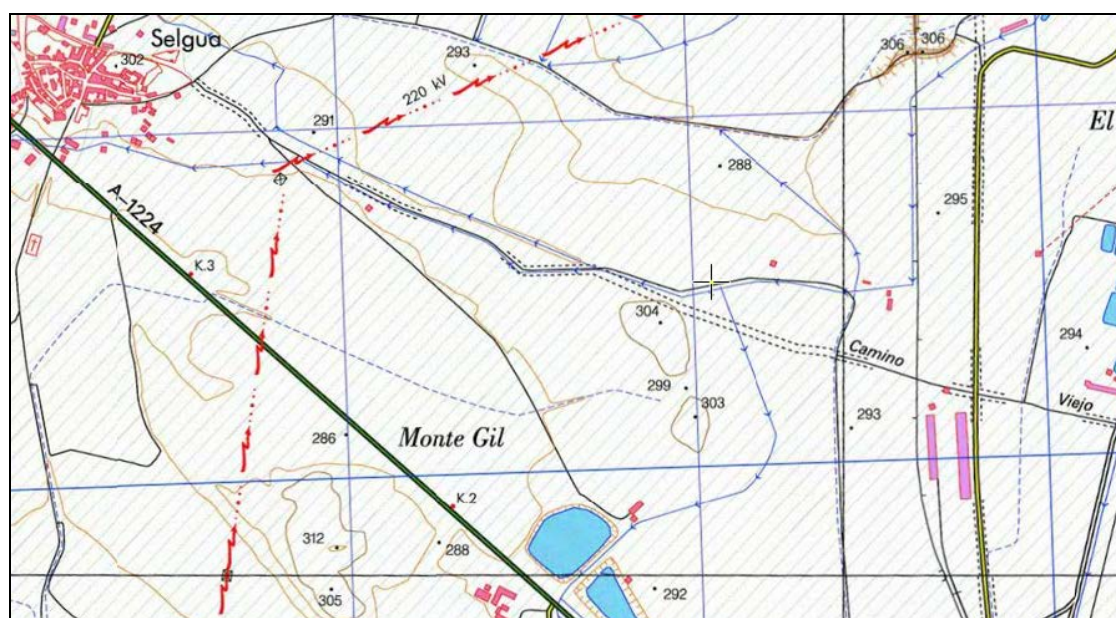
⁴ Urna con decoración de cordones aplicados, valva de fundición para puntas y cerámicas campanienses.

⁵ En relación a *Caum* e *Ilerda*, respectivamente.

⁶ *Ibid.*



Enclave topográfico del Cerro de Ntra. Sña. de la Alegría (Monzón).



Enclave topográfico de Monte Gil, entre Selgua y Monzón.

Obras de ingeniería:

En las inmediaciones de *Tolous* debía de eruirse un puente sobre el río Cinca que la bibliografía ha referido tradicionalmente como Puente de Selgua. En la actualidad no queda rastro del mismo pero su existencia era necesaria para la continuidad de la vía hacia *Osca*. A partir del trazado de la calzada, se estima que la obra, de dimensiones considerables dadas las características del río, se levantaría entre la zona de Pinzana y el Camino del Merche, a la altura del Cerro de la Alegría.¹ La ubicación de este puente es uno de los factores decisivos a la hora de establecer la ubicación de la *mansio* en dicha elevación, desde la que se garantizaba la defensa del puente y el control de las comunicaciones.

¹ Magallón 1987, 77.

Otros datos:

Aparte de su pertenencia a las denominadas vías *De Italia in Hispanias* y vía del Cinca, Tolous seguramente habría formado parte de un tercer camino imposible de verificar en época romana: la vía *Tolous Pompaelon*.¹ Este eje de comunicaciones podría coincidir con la calzada mencionada por Estrabón (III, 4, 10) entre *Tarraco* y *Oiarson* y A. Magallón Botaya encuentra coherencia en la utilización de dicho camino en época antigua, ya que tras dejar atrás *Tolous*, seguiría hacia la *Bourtina* de Ptolomeo (Almudévar), cruzaría el Gállego hasta tierras suessetanas y continuaría hacia *Segia*, *Cara*, *Pompaelo* y *Oiarso*. En época moderna, no cabe duda de su utilización como enlace entre Monzón y Pamplona, tal y como corrobora P. J. Villuga en su relación de caminos.

Por otro lado, las relaciones y comunicaciones entre *Tolous* y los núcleos septentrionales a través de la vía del Cinca también quedan patentes gracias a la epigrafía. Entre los hallazgos del yacimiento de *Labitolosa* (La Puebla de Castro) queda constancia de las iniciales y la *origo* de uno de los propietarios del municipio: *Q. C. C. TOLO*, la cual ha sido desarrollada como *Tolo(sanus)*. A. Magallón y M. Navarro proponen «la existencia de un pueblo ibérico, probablemente *ilergete*, los *Tolosani*, cuya urbe principal sería en época republicana la conocida mansio de Tolous», lo que, en opinión de las autoras, tal vez podría convertir a *Labitolosa* en ‘la nueva (?) *Tolosa*’.² La posible relación entre *Tolous*, el *municipium Labitolosanum* y el pueblo de los *tolosantes* también es mencionada por Arturo Pérez, quien a su vez proponía como nueva posibilidad la identificación de Ariéstolas con la mansio que nos ocupa, opinión esta última que, según lo expuesto, no podemos compartir.³

Bibliografía:

- ARIÑO, E., LANZAROTE, M. P., MAGALLÓN, A., MATÍN-BUENO, M., 1991: “Las vías *De Italia in Hispanias* y *Ab Asturica Terracone*: su influencia en el emplazamiento, catastros, y desarrollo de algunas de las ciudades del Valle Medio del Ebro”, *Bolskan*, 8, pp. 243-262.
- ARTURO PÉREZ, J., 1985: “La vía romana de *Ilerda – Osca*”, *Bolskan*, 2, pp. 111-138.
- DARDENAY, A., 2006: “Le rôle de l’image des *primordia Urbis* dans l’expression du culte imperial”, en T. Nogales y J. González (eds.), *Culto Imperial: política y poder, Actas del Congreso Internacional*, Mérida, pp. 153-171.
- DOMÍNGUEZ, A., MAGALLÓN, A., y CASADO, P., 1983: *Carta Arqueológica de España. Huesca*. Zaragoza.

¹ *Ibid.*, 107 ss.

² Magallón y Navarro 2010, 232–233.

³ Arturo Pérez 1985, 122.

- MAGALLÓN BOTAYA, A., 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.
- 1999: “Las vías romanas en Aragón”, en A. Magallón (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Zaragoza, pp. 43-57.
- MAGALLÓN BOTAYA, A. y NAVARRO CABALLERO, M., 2010: “Las ciudades romanas en la zona central y occidental del Pirineo meridional veinte años después”, *Pallas*, 82, pp. 223-253.
- MAYA, J. L., 1981: “La Edad del Bronce y la primera Edad de Hierro en la provincia de Huesca”, *I Reunión de Prehistoria aragonesa*. Huesca, pp. 129-163.
- PANO, M. del, 1886: “Noticia (Excavaciones de Tolous), *BRAH*, IX, p. 313.
- RODÀ, I., 2006: “Documentos e imágenes de culto imperial en la Tarraconense septentrional”, en T. Nogales y J. González (eds.), *Culto Imperial: política y poder, Actas del Congreso Internacional*, Mérida, pp. 739-762.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Caum

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Caum (It. Ant.).

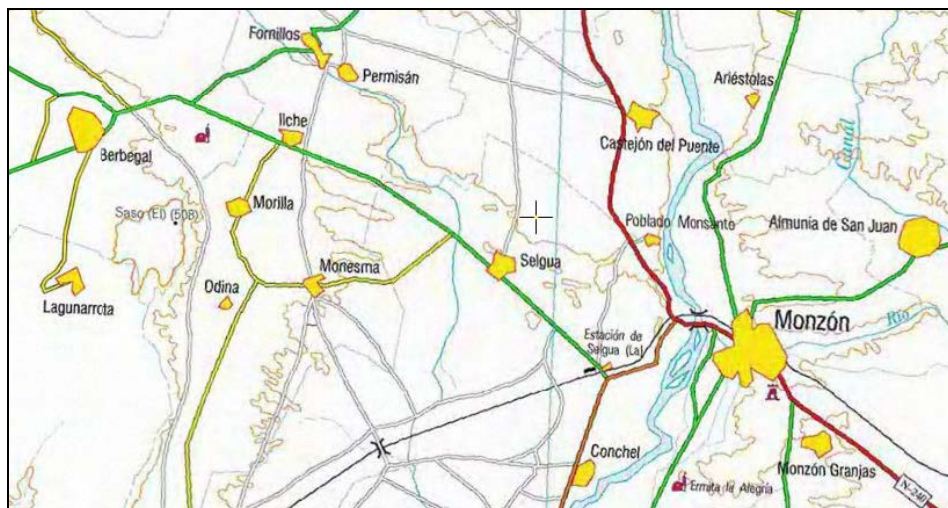
Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 451, 6

Localización actual, geografía y topografía:

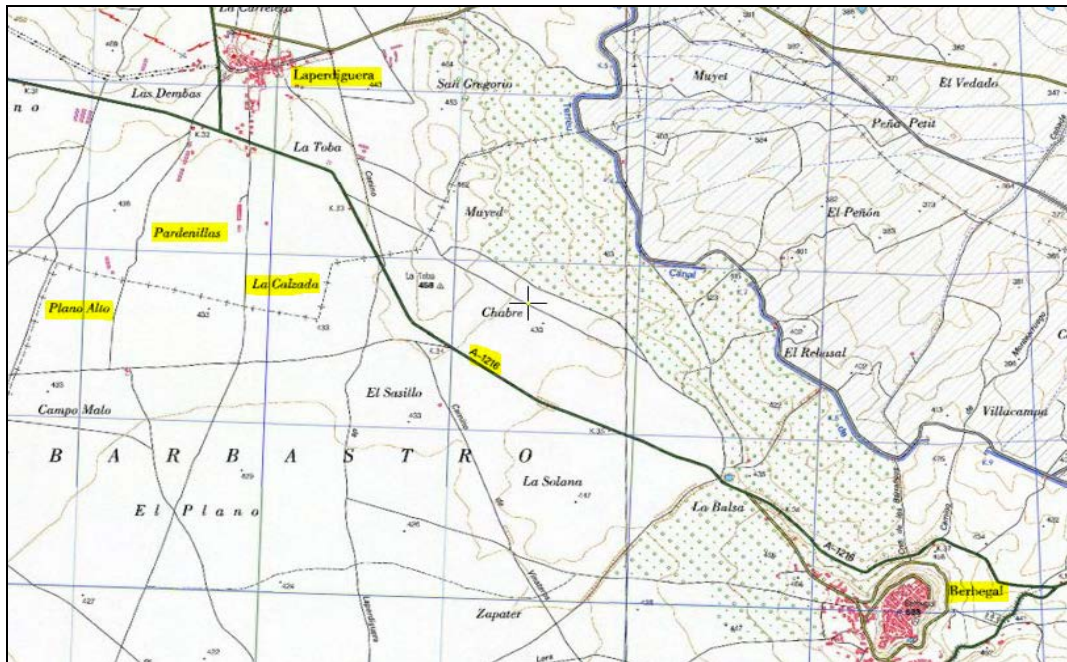
Berbegal, ermita de Santa Águeda.

A su salida de Monzón, la vía atravesaría el río Cinca a la altura de La Pilzana, aunque no se conserva ningún vestigio del puente que debió de permitir el paso, y se encaminaría hacia Ilche tras pasar la actual Estación de Selgua. Desde este municipio y hasta el término de Berbegal, el seguimiento de la antigua calzada no tiene pérdida gracias al miliario de Ilche, en cuyas inmediaciones se cumplen aproximadamente las 8 millas que separarían *Tolous* de *Caum*.

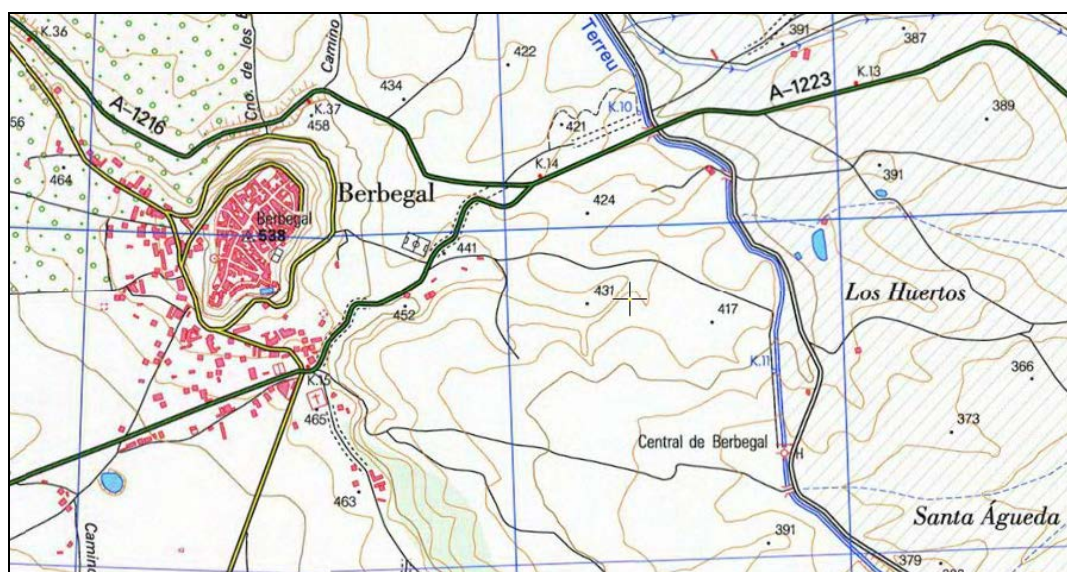


Por otro lado, la distancia que separa Berbegal de Huesca es de unos 41 km aproximadamente, cuando seguimos el trayecto que desde Pertusa parte en dirección Este hacia los sectores del Plano Alto, Pardenillas y La Calzada, donde entroncamos con la A-1216 que desemboca directamente en Berbegal. Si tenemos en cuenta que la *mansio* de *Caum* se situaba a 29 millas de *Oscá* (43 km aprox.), no es descabellado pensar que la estación viaria se ubicara a unos 2 ó 3 km de distancia de la población medieval de Berbegal. Concretamente, **la ermita de Santa Águeda**, entre Ilche y Berbegal, coincide con las distancias y con las 10 millas que debían existir entre *Pertusa* y la *mansio* que nos ocupa. A pesar de ello, Gonzalo Arias estableció una vía diferente para cada una de las rutas del Itinerario de Antonino (391 y 451-452, respectivamente) al identificar las *mansiones* de *Caum* y *Mendiculeia* en el entorno de Sariñena; se dibuja, así, una calzada alternativa hasta *Ilerda*. Por nuestra parte, preferimos

relacionar el núcleo de Berbegal y las inmediaciones de la mencionada ermita, con la antigua *Caum*, tal y como propone la mayor parte de la historiografía. Hay que tener en cuenta, además, que el topónimo de la *mansio* aparece en acusativo, lo que podría dificultar la posibilidad de otorgarle una localización exacta.¹ En cualquier caso, la ermita de Santa Águeda no sólo hace coincidir adecuadamente las distancias del Itinerario, sino que certifica el paso de la vía y en su área se tiene constancia de la aparición de material arqueológico romano.



La Muela de Berbegal, en las inmediaciones, también ha proporcionado abundantes restos cuya cronología abarca desde el siglo II a. e. hasta la antigüedad tardía, pero de nuevo, en este tramo falla la identificación de estructuras arquitectónicas definidas.



¹ Roldán Hervás 1966.

Arqueología:

La arqueología ha documentado los orígenes prerromanos del núcleo habitacional de Berbegal por el que pasó la vía hacia *Ilerda* (encontramos el testimonio de los restos de calzada romana todavía visibles). Blázquez¹ señala también la existencia de huellas que certifican la confluencia con otra vía procedente de Barbastro a la altura del cerro de la Muela, indicios confirmados por A. Magallón.² Asimismo, un ramal del Camino de Santiago que atraviesa Berbegal coincide con la antigua calzada romana *Ilerda – Osa* y su utilización durante la Edad Media dio lugar a la edificación románica de **la ermita de Santa Águeda** (siglo XII). Las peregrinaciones a Santiago también propiciaron la creación de un hospital dentro del casco urbano, del que en la actualidad sólo se conserva un arco. Al Suroeste del enclave, ubicada a unos 3,5 km de la meseta habitacional, se localiza otra **ermita**, la **de San Gregorio**, en el cruce de caminos entre el de Berbegal a Peralta de Alcofea y el de Pertusa a Lagunarrota, que no distaría más de 3 km de la antigua vía romana que unía *Caum* y *Pertusa*. No obstante, esta ermita, provista de abrevadero y lavadero no se construiría hasta el siglo XVI.



Vista actual del camino tradicional entre Berbegal y la ermita de Santa Águeda, que seguiría parte del trazado de la antigua calzada romana.

Existen otros dos puntos entre Berbegal e Ilche en los que la arqueología documentó la presencia de material romano. Ambos quedan algo más alejados del trazado de la calzada, hacia el Norte, que los anteriormente propuestos pero sin sobrepasar en ningún caso los dos kilómetros de distancia (aproximadamente) de la misma. El primero de ellos se identifica con la Paridera de Palacio, en la partida de Cabanillas, al Noreste de Berbegal. Se localiza a la izquierda del antiguo camino de Berbegal a Barbastro y en la actualidad resulta imposible cualquier identificación del núcleo antiguo sobre el terreno como consecuencia de las

¹ A partir de Arias 1968, 414.

² Magallón Botaya 1987, 68.

transformaciones del paisaje y de la construcción del canal de Terréu.¹ El segundo se encuentra a la izquierda de la carretera entre Berbegal y Fornillos, ya cerca de esta última localidad, en la partida de Alcateu. Se conoce como Las Coronas y cuenta con dos cursos de agua próximos entre sí, el del arroyo de Alcateu y el del Barranco de la Clamor. Todo parece apuntar a que se produjo ocupación romana (escaleras talladas en la roca, silos, cerámica común y campaniense, clavos de hierro...) con posibles indicios anteriores, quizás desde la Edad de Hierro.²

En las inmediaciones de Ilche también hay diversos rastros de presencia romana que parecen estar vinculados con la calzada. Dejando a un lado el miliario hallado en La Serreta, a medio kilómetro de Ilche, P. Carrillo (1951) también encontró materiales romanos (teselas, sillares y monedas) que identificó como pertenecientes a un posible poblado junto a la calzada con antecedentes ibéricos.³

Epigrafía:

- Lostal, 16:⁴ miliario de Ilche:

Este miliario fue hallado a poco más de un kilómetro del núcleo poblacional actual, junto al camino de la Serreta, y gracias a él podemos atribuir este tramo de la vía a la ordenación del territorio llevada a cabo por Augusto. Se sabe de la existencia del mismo desde 1929, aunque la publicación de P. Carrillo, primera en dar a conocer públicamente el hito, no saldría hasta 1951. La parte del miliario conservada en el Museo Provincial de Zaragoza se corresponde con un fragmento superior de la columna original, a la que le falta más de la mitad de su perímetro. A pesar de su estado parcial, la parte mencionada se encuentra en buenas condiciones de conservación, exhibiendo un campo epigráfico de 30,5 por 21 cm en el que pueden leerse dos líneas:

Imp(erator) C[ae]sar diui f(ilius) Augustus]
co(n)s(ul) [XI imp(erator) XIII]
[tribunicia potestate XVI]
[pontifex maximus]

‘El emperador César Augusto, hijo del Divino (César), en su undécimo consulado, catorce veces *imperator*, en su decimosexta potestad tribunicia, pontífice máximo...’.

¹ Domínguez *et al.* 1983, 64.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*, 111.

⁴ Lostal 1992, 24-25.

Carecemos de datos que permitan una datación segura, pero J. Lostal lo sitúa en la decimosexta tribunicia potestad de Augusto, entre los años 8 y 7 a. e., dado que la mayoría de los miliarios que erigió en el *conuentus Caesaraugustanus* corresponden a ese momento. Se trata del único hito de Augusto hallado en la vía Augusta del Somontano, por lo que constituye un documento excepcional para el conocimiento de la misma.

Otros datos:

Desde nuestro punto de vista, la localización de la posta en las inmediaciones de Santa Águeda no sólo es la más probable, sino que además habría dado origen con posterioridad a la fundación del núcleo urbano de Berbegal. El traslado del asentamiento a unos 3 km de la estación viaria original habría estado motivado probablemente por las características geográficas del cerro sobre el que se eleva la actual población, ya que aunque sólo cuenta con 512 m de altitud, la nueva situación habría favorecido el control del territorio circundante y la defensa del enclave. En consecuencia, nos encontraríamos ante otro ejemplo de *mansio* cuya evolución habría propiciado la aparición y el posterior desarrollo del núcleo habitacional que ha llegado hasta nuestros días.



Vista general de Berbegal.

Bibliografía:

ARIAS, G., 1968: *El Miliario Extravagante*, 14.

DOMÍNGUEZ, A., MAGALLÓN, A., y CASADO, P., 1983: *Carta Arqueológica de España. Huesca.Zaragoza.*

ESPINOSA CRIADO, N., “Pertusa: una *mansio* junto al río Alcanadre entre *Ilerda* y *Oscá*”, *Bolskan*, 24, (pendiente de publicación).

LOSTAL, J., 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*, Zaragoza.

MAGALLÓN BOTAYA, A., 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1966: “Los acusativos en *ad* en el Itinerario de Antonino”,
Zephyrus, XVII, pp. 109-119.

—1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Pertusa

Localización actual:

Pertusa.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Pertusa (It. Ant.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 391, 4

Geografía y topografía:

Asentada sobre un plano inclinado próximo a la margen izquierda del río Alcanadre, la población de Pertusa, en la comarca de Hoya de Huesca, se localiza 30 km al Sureste de la capital oscense y se presenta como núcleo de confluencia de las vías circundantes procedentes de las localidades limítrofes (Antillón, Barbuñales, Laluega, Laperdiguera, Torres de Alcanadre y Salillas). Pertusa surgió a orillas del Alcanadre, en territorio ilergete, y fue su situación estratégica junto al río la que determinó su importancia en épocas posteriores. Así lo testimonian su topónimo y los restos de tres puentes antiguos que habrían posibilitado el tránsito entre *Oscá* e *Ilerda*. Pero este afluente del Cinca nunca brindó muchas facilidades en el campo de las comunicaciones y la viabilidad. Desde su nacimiento en la Sierra de Galardón, el Alcanadre atraviesa el territorio aragonés formando barrancos y cañones difíciles de sortear; obstáculos a los que se suman la considerable extensión de su cuenca y la imposibilidad de predecir su hidrodinámica. Estos factores hicieron imprescindible la existencia de obras de infraestructura sólidas que facilitasen el paso del río, aunque dificultaron en extremo su construcción y contribuyeron a su decadencia y posterior desaparición. El paso a través del puente habría tenido la importancia suficiente para otorgarle su topónimo a *Pertusa*. Derivado del verbo *pertundo*, ‘atravesar’, podemos intuir la finalidad logística que habría tenido en origen el enclave.

Por otro lado, la topografía de Pertusa y su relación con el Alcanadre la sitúan entre el número de *mansiones* surgidas a orillas de cauces fluviales, y, más aún, de *mansiones* ubicadas en la curvatura descrita por alguno de los meandros del río.¹ Este detalle, fiel al pragmatismo romano, pone de relieve dos características inestimables para la localización de una posta, tales como su ubicación en un espacio estratégico para las comunicaciones y su disponibilidad de recursos hídricos.

¹ Entre otros ejemplos de localización similar: *Fines*, *Turmulos* o *Ambrussum*, aunque en ninguno de ellos la curvatura del río es tan pronunciada como en el caso que nos ocupa.



Topografía de Pertusa y el río Alcandre, atravesados por la vía romana.

Obras de ingeniería:

El **punto romano** se mantuvo en pie el tiempo suficiente para que las gentes de la Marca Superior de Al-Andalus lo denominaran *Al-Qantara*, ‘el puente’, y se valieran de él para mantener activo el eje de comunicaciones Este-Oeste en el Somontano. A día de hoy tan sólo se conservan los estribos de esta obra de ingeniería, los mismos que en el siglo XIX debieron servir a Ceán Bermúdez¹ para incluir el puente entre los tres romanos que asociaba al *conuentus Caesaraugustanus*. Gracias a ellos se ha podido llevar a cabo un estudio y plausible reconstrucción del alzado de la obra, cuyos resultados publicó hace algunos años Isaac Moreno.² De su investigación se infiere que el puente habría constado de un sólo arco y habría gozado de una esmerada técnica constructiva.

El puente de *Pertusa* habría constado de una plataforma de madera asentada sobre los altos estribos contruidos con sillares de arenisca sobre el sustrato natural del terreno. La anchura de la calzada se habría mantenido dentro de la norma constructiva del momento, unos 5,70 m que encajan bien con las dimensiones convencionales entonces empleadas,³ y articula a la perfección el curso trazado por la vía romana.

Puesto que no contamos con marcas de construcción, epígrafes, ni demás elementos sobre los que basar la datación, debemos establecer una cronología *post quem* a partir de la de la propia calzada y de las reformas que Augusto habría llevado a cabo para su acondicionamiento, según testimonian los miliarios conservados. Y aunque el camino ya debió de estar en uso

¹ Ceán Bermúdez 1832.

² Moreno Gallo 2002.

³ Se han documentado medidas que oscilan entre los 2,40 m de ancho para algunos tramos de la vía Appia, hasta los 6,70 m asociados a la vía Egnatia, o los 6,40 m de la vía Augusta a su paso por Carmona. (A partir del estudio comparativo de Ponte 2007, 94-95).

durante las Guerras Sertorianas por ser eje de comunicación entre *Ilerda* y *Oscá*, no podemos asegurar que el paso sobre el Alcanadre no se realizara mediante alguna estructura más liviana (en madera) que la que posteriormente documentarían los sillares de arenisca del puente. La construcción de la obra de ingeniería romana habría derivado en el establecimiento de algún tipo de infraestructura responsable, a la postre, de que *Pertusa* pasara a ser considerada lugar de descanso. A la par, habría adquirido las condiciones adecuadas para entrar a formar parte de itinerarios programados, tal y como constata el Itinerario de Antonino.



Reconstrucción virtual del puente romano de Pertusa dentro del enclave actual.¹



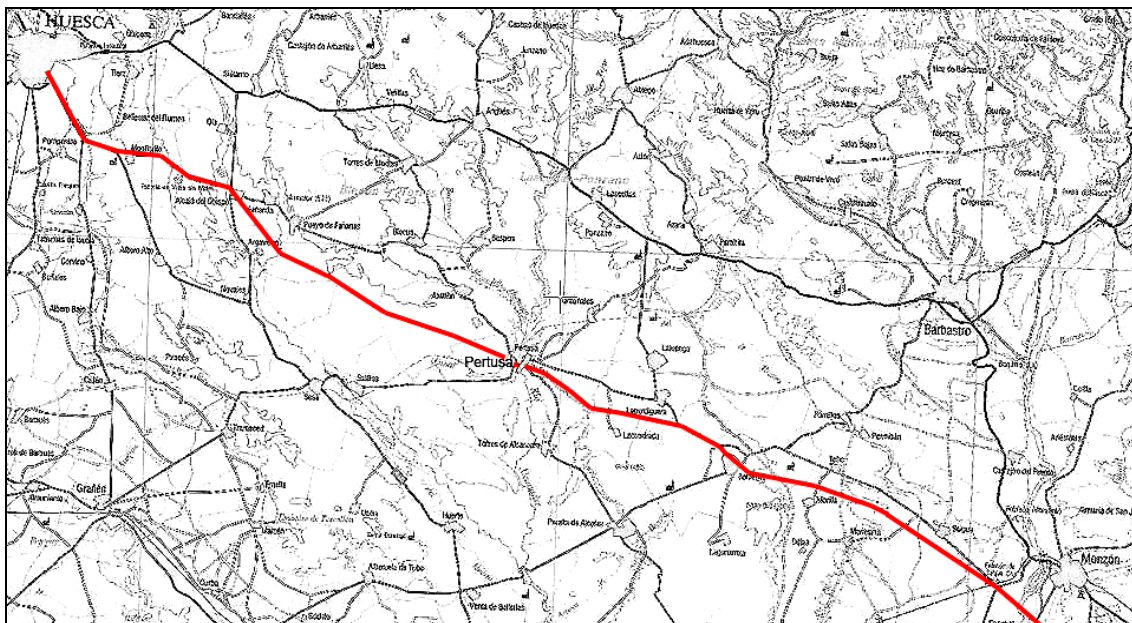
Restos actuales del estribo derecho del puente romano.²

¹ Moreno 2002.

² *Ibid.*

Testigos de la ocupación continuada de esta localidad fueron, de nuevo, los sucesivos puentes que sustituyeron la obra romana cuando ésta declinó en un paso inservible. Se advierten huellas de hasta tres puentes antiguos no muy distantes entre sí, en cuanto a su localización sobre el río. Uno de ellos, el estrecho puente de piedra que en el siglo XVI habría desempeñado malamente el papel que en su día realizara la construcción romana y habría garantizado que Pertusa apareciera en 1546 en otro de los itinerarios sobre las vías de la Península: el *Repertorio de todos los caminos de España* de P. J. Villuga.

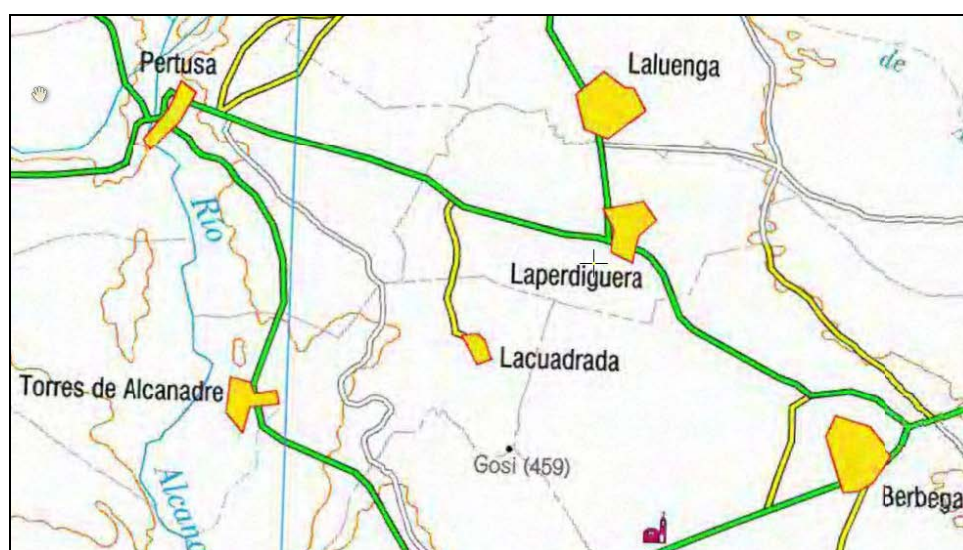
Por lo que se refiere a la identificación de **la red viaria** en el entorno de *Pertusa*, A. Magallón (1987) ya expuso en su día que el trayecto entre *Osca* y *Pertusa* no presenta grandes dificultades, cuestión que facilita la comprobación de la distancia propuesta por el Itinerario de Antonino. Podemos afirmar que dicha distancia se cumple con bastante precisión (28,2 km aprox.) si dejamos Huesca por la zona de San Martín y trazamos el recorrido de la vía a través de la pequeña población de Alcalá del Obispo, desde donde el terreno permite seguir un trayecto casi rectilíneo hasta el puente de *Pertusa*. El camino habría bordeado las discretas elevaciones del Argavieso, a través de La Zapatera, para cruzar el río Guatizalema y atravesar los terrenos del El Plano y La Sarda en dirección al Barranco del Reguero.¹ Llegados a este punto encontramos una confluencia de caminos de entre los cuales destaca el conocido como Vía Romana y Cañada Real. Y mientras esta última se desvía hacia el Nordeste, la calzada romana habría continuado hacia *Pertusa* por el Sur, coincidiendo con el llamado Camino de la Sardeta, que tras pasar por la ermita de la Victoria, desemboca en Pertusa a la altura del puente romano. Precisamente en el Camino de la Victoria se advierten huellas de rodadas de la antigua calzada.



¹ Esta zona es rica en vestigios arqueológicos diversos (Magallón Botaya 1987, 70).



Calzada excavada en la roca a su salida de *Pertusa* con marcas de rodadas.¹



A su salida de *Pertusa*, es difícil establecer el curso exacto que habría seguido la vía. La ordenación del territorio permite intuir tres posibles alternativas que no suponen diferencias significativas en cuanto a las distancias del recorrido, aunque encontramos el topónimo “La Calzada” en uno de los caminos ubicados al Norte, que desemboca en el pueblo de Laperdiguera, donde se documentan algunos restos romanos. No obstante, el territorio también permite delimitar un trayecto rectilíneo tras bordear la pequeña meseta localizada al Este de Pertusa, para continuar hacia Berbegal en una ruta paralela al trayecto de la A-1216, hasta coincidir con la misma unos 3 km antes de su entrada en el pueblo. Este supuesto itinerario distaría apenas 1 km del enclave de Laperdiguera, lo que nos ofrece un margen más que razonable entre el paso de la calzada y los mencionados indicios de ocupación romana. Atravesaría la zona conocida como Plano Bajo, junto al Canal de Pertusa, donde también se

¹ Camino Viejo de Zaragoza o Camino de Monzón a Pamplona descrito por Villuga (Moreno 2002).

documentan diversas evidencias de ocupación ibérica y romana.¹ Lamentablemente hasta la fecha no se ha detectado la existencia de infraestructuras definidas en el entorno comprendido entre Pertusa y Berbegal.

Arqueología:

No contamos con datos arqueológicos previos al puente en el área que ha pasado a ocupar la villa de Pertusa, por lo que podemos suponer que, igual que sucediera con otros núcleos urbanos de la Península como *Semproniana* (Granollers), la *mansio* habría dado lugar al establecimiento poblacional que ha perdurado hasta nuestros días. Los únicos vestigios de época romana, además del susodicho puente, son la necrópolis de Demba San Miguel, a la derecha del camino de “la Olmera”,² las huellas de la calzada romana a la salida del pueblo y el material cerámico de la ermita de la Victoria.

Otros datos:

Pertusa como parte de la vía *Ilerda – Osca*: El importante papel de *Pertusa* dentro de la red viaria romana queda patente en las fuentes antiguas gracias al Itinerario de Antonino, donde aparece mencionada como etapa del trayecto que recorrería la vía *De Italia in Hispanias*, también conocida como vía Augusta del Somontano. Como dijéramos en las fichas precedentes, esta calzada unía las poblaciones de *Ilerda* y *Osca* y enlazaba con la llamada vía del Cinca.³ El papel de *Pertusa* dentro de este camino está sujeto a especulaciones, dado que las rutas de comunicación con *Osca* presentan variaciones en sus postas. La hipótesis que venimos utilizando con más frecuencia, la desarrollada por P. Arnaud (1993), sugeriría que el itinerario *De Italia in Hispanias* (It. Ant. 387, 4) y el *Item ab Asturica Terracone* (It. Ant. 448, 2) procediesen de fuentes primarias con distinta cronología.⁴ De ser correcta esta hipótesis, nos estaría indicando que *Pertusa* podría haber sido utilizada como *mansio* durante un período de tiempo anterior o posterior a *Mendiculeia* y *Caum*. Una vez más, resulta imposible concluir una justificación demostrable para la divergencia expuesta mientras carezcamos de datos específicos sobre las características de las postas no coincidentes y sus infraestructuras. No obstante, es digno de mención que el recorrido de *Ab Asturica Terracone* muestre un mayor cuidado en los intervalos que separan sus postas.⁵

Aunque la zona de *Pertusa*, antiguamente territorio ilergete, estuviera marcada por las distintas intervenciones militares romanas anteriores a la era (218 – 143 a. e.; 80 -72 a. e.; 49 -

¹ Material hallado en superficie: restos de molinos de mano de granito, fragmentos de cerámica gris de cocción reductora, cerámica común oxidante, algunas pesas de telar, bordes y fondos de ánforas y *dolia*, tiestos de cerámica engobada...

² Lorenzo Lizalde 1997.

³ *Ut supra*: ver ficha de “*Ilerda*”.

⁴ Reed 1978, 244; Arnaud 1993.

⁵ *Ut supra*: ver ficha de “*Ilerda*”.

48 a. e.) y la vía *Ilerda – Ossa – Caesaraugusta* fuera transitada por los efectivos militares tanto como por los grupos civiles, no contamos con ningún indicio que nos permita pensar que *Pertusa* se utilizaría tan tempranamente como parada o lugar de descanso, o que ya existiera el puente sobre el Alcanadre en esos momentos. Posteriormente, tampoco contamos con documentos que cercioren la presencia de efectivos de la *legio VII Gemina*¹ en las inmediaciones o en la misma *Pertusa*.

En definitiva, podemos concluir que la calzada atravesaría el núcleo habitacional de *Pertusa*, aunque la falta de testimonios arqueológicos hace imposible determinar si la estación viaria propiamente dicha se encontraría dentro del marco poblacional, a las afueras del mismo, o qué distancia la separaría de la vía. Tampoco podemos establecer qué tipo de infraestructuras conformarían la *mansio* de *Pertusa*. No obstante, y aunque no imposible, parece poco probable que el complejo estacionario hubiera disfrutado de un espacio termal, dada la ausencia total de cualquier tipo de vestigio arqueológico de esta u otra naturaleza.

Como venimos observando en el análisis de otras postas, también aquí se aprecia la tendencia a la creación de lugares de culto cristianos en los alrededores de las antiguas estaciones viarias o incluso en la ubicación exacta de las mismas. Todo apunta a que este pudiera haber sido el caso de la ermita de la Victoria, justo por donde discurriría la calzada antes de su confluencia con el puente, y donde se han documentado restos de cerámica del Alto y del Bajo Imperio.

Bibliografía:

- ARIÑO, E., LANZAROTE, M. P., MAGALLÓN, A., MATÍN-BUENO, M., 1991: “Las vías *De Italia in Hispanias y Ab Asturica Terracone*: su influencia en el emplazamiento, catastros, y desarrollo de algunas de las ciudades del Valle Medio del Ebro”, *Bolskan*, 8, pp. 243-262.
- ARNAUD, P., 1993: “L’Itinéraire d’Antonin: un témoin de la littérature itinéraire du Bas-Empire”, *Geographia Antiqua* II, pp. 33-50.
- CEÁN BERMÚDEZ, J. A., 1832: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid.
- DOMÍNGUEZ, A., MAGALLÓN, A., y CASADO, P., 1983: *Carta Arqueológica de España. Huesca*. Zaragoza.

¹ Los testimonios más cercanos proceden de *Tritium Magallum* (Tricio, La Rioja: Navarro Caballero 1989-1990) y *Aeso* (Isona, Lérida), y en este último caso tan sólo se trata de una inscripción epigráfica (*CIL*, II, 4461) referente a la hija o nieta del primer primipilo conocido de la legión. (Palao Vicente 2006, 116 y 189).

- ESPINOSA CRIADO, N., “Pertusa: una *mansio* junto al río Alcanadre entre *Ilerda* y *Oscá*”, *Bolskan*, 24 (pendiente de publicación).
- LORENZO LIZALDE, J. I., 1997: “La necrópolis de ‘Demba San Miguel’ de Pertusa, (Huesca)”, *Arqueología Aragonesa* 1993, 20, pp. 97-100.
- MORENO GALLO, I., 2002: “Al-Qanatir. El puente romano de Pertusa y las comunicaciones antiguas del río Alcanadre”, *Cimbra*, 348, octubre de 2002.
- NAVARRO CABALLERO, M., 1989-1990: “Una guarnición de la Legión VII Gémina en *Tritium Magallum*”, *Caesaraugusta*, 66-67, pp. 217-226.
- PALAO VICENTE, J.J., 2006: *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca.
- PONTE, V., *Régimen jurídico de las vías públicas en Derecho Romano*. Madrid, 2007.
- REED, N. J., 1978: “Pattern and Purpose in the Antonine Itinerary”, *AJP*, pp. 228-251.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

Osca

Localización actual:

Huesca.

Clasificación del enclave:

Municipium Osca: municipio de derecho romano.¹

Urbs Victrix Osca.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Bolskam. Osca (It. Ant. 391, 5). *Oscam* (It. Ant. 451, 5). *Oscenses* (Caes.). *Oscense argentum* (Liv. XL 43, 6). *Oscensis ager* (Varro). ' *Όσκα* (Ptol.). *Όσκαν* (Str.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 391, 5 / 451, 5

Fuentes literarias:

César, *De bello ciuile*, I, 60, 1. Estrabón, III, 4, 10. Floro, II, 10, 9. Livio, XXXIV, 10, 5; 7; 46, 2; XXXIX, 21, 2; XL, 43, 6. Plinio, *NH*, III, 24. Plutarco, *Sertorio*, 14; 25. Ptolomeo, II, 6, 67. Varrón, *Res rusticae*, I, 57, 2.

Geografía y topografía:²

La actual ciudad de Huesca se alza sobre un cerro testigo que alcanza los 488 m sobre el nivel del mar en la torre de la Catedral. De planta ovalada con dirección Sur-Norte y enclavado a la orilla derecha del río Isuela, afluente del Flumen, dicho cerro constituyó el asentamiento de la acrópolis de *Bolskan* en época prerromana y el núcleo principal de la *Osca* romana. Esta situación puede considerarse privilegiada, ya que actúa como bisagra entre la cadena montañosa al Norte de Gratal-Guara y las llanuras que se extienden hacia el Ebro, a la par que se presenta como punto de comunicación entre el Mediterráneo y el Cantábrico. Por otro lado, el territorio pre-pirenaico en el que se asienta Huesca se caracterizaba en época prerromana por la jerarquización de grandes *oppida* y otras poblaciones de menor relevancia, tal y como ha puesto

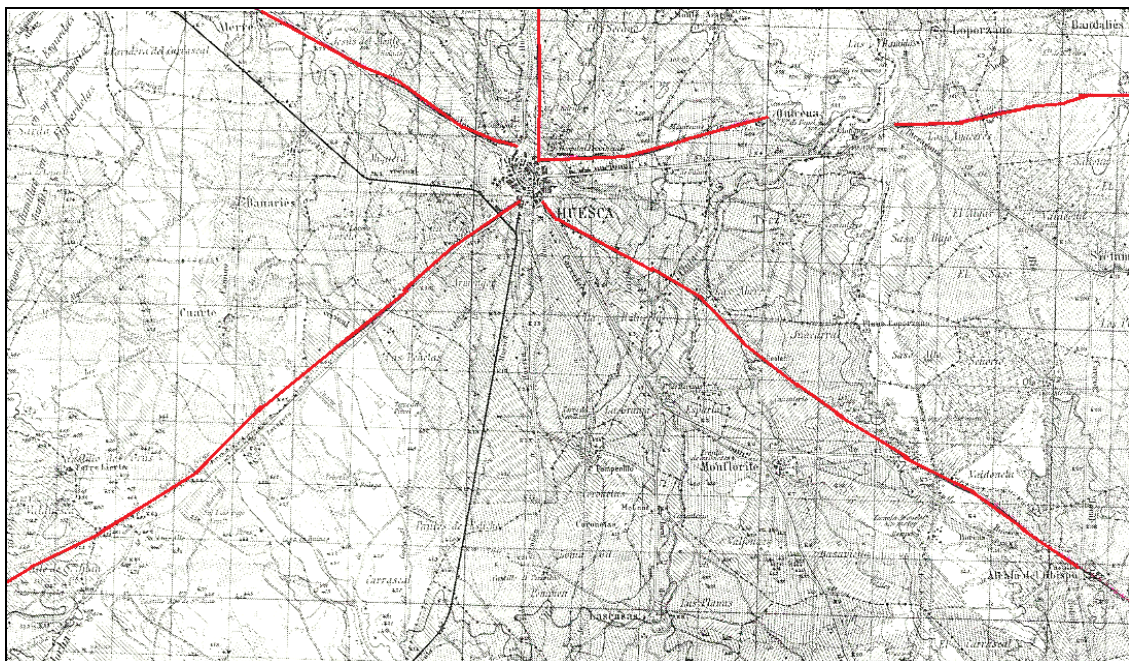
¹ Plinio III, 3, 24.

No se conoce con seguridad la fecha exacta de la concesión del estatus municipal a la ciudad de *Osca*, aunque para algunos investigadores se produciría en el 39 a. e., coincidiendo con las primeras acuñaciones latinas de la ciudad, o en el año 38 (Sancho 1981, 124-125). Sin embargo, es posible que la concesión del estatuto municipal tuviera relación con la victoria cesariana de *Ilerda*, de mediados del siglo I a. e. en adelante. Parece, en definitiva, que lo más probable es que el rango municipal se le otorgara en época triunviral o augustea temprana, aunque la ciudad habría conservado la denominación "*Urbs Victrix*".

² Callizo y Castán 1990; Juste 2000.

de manifiesto la arqueología,¹ por lo que durante sus fases íbero-romanas no sorprende que el cerro oscense fuera un factor determinante en las reyertas militares que se desarrollaron en el Valle Medio del Ebro. En este sentido, además, habría formado parte, por un lado, de la vía militar que de los Pirineos se encaminaría hacia León, y por otro, se habría enmarcado en el entorno de topónimos numerales² que, según A. Ubieto, podrían haber respondido a una hitación militar de la red de comunicaciones.

Cuando ya gozaba del rango episcopal, *Osca* se benefició de su posición geoestratégica también en el ámbito económico agrícola, gracias a sus funciones como posta dentro de las vías *De Italia in Hispanias* y *Ab Asturica Terracone*,³ y gracias a ser núcleo de confluencia de los caminos que se dirigían hacia el Norte, el Este y el Oeste. *Osca* se erigía como núcleo aglutinante de las rutas que comunicaban con las Sierras Exteriores del Pirineo..



Delimitación de las antiguas vías a partir de A. Magallón (1987, 72).

Como A. Magallón recogiera en su obra en 1987 (96 y ss.), al dejar a un lado la calzada que viniendo de *Tarraco* enlazaría *Ilerda*, *Osca* y *Caesaraugusta*, encontramos otros caminos procedentes del Oeste, el Este y del Norte. Por la parte occidental, destaca la vía que discurriría entre el río Gállego y Huesca, uniendo las villas y pequeñas poblaciones de esta zona. Al Este, conectando con *Osca* y la calzada entre ésta e *Ilerda*, se localizarían las rutas del Somontano oscense y el piedemonte de la Sierra de Guara, que garantizarían la buenas comunicaciones de diversas *uillae* y núcleos con yacimientos romanos, como Estrecho Quinto, Alquézar o Santa Eulalia. Por el Oeste, y asimismo desde *Osca*, era posible el enlace con otra vía de gran

¹ Magallón y Navarro 2010, 230.

² Tierz, Cuarte, Siesto, Siétamo y Nueno. (*Ibid.*, 18).

³ Magallón y Navarro 2010, 238.

relevancia, la de *Caesaraugusta* a *Beneharnum*, que discurría paralela a la orilla izquierda del río Gállego, coincidiendo con la N-240 desde Huesca a Quinzano.¹ Finalmente, del Norte partirían principalmente dos caminos que llevarían hasta *Osca*: uno sirviendo de nexo de unión con los asentamientos dispuestos en las sierras y otro proporcionando el acceso a los pasos centrales del Pirineo y al núcleo de aguas termales ubicado en la actualidad en Panticosa

Arqueología:

La arqueología urbana muestra una superposición de los niveles romano-imperiales sobre los ibéricos e íbero-romanos. Todo parece indicar que tras su conversión en *Urbs Victrix* con la batalla de *Ilerda* y posteriormente en municipio de derecho romano *Osca* debió de beneficiarse de un gran impulso que afectó al urbanismo de la ciudad.² Las construcciones de la etapa íbero-romana se localizaron en la zona más elevada del cerro, en claro descenso hacia el llano. Todos los restos constructivos pertenecientes a este momento responden a grandes edificaciones con basamentos de sillares de arenisca y aparejos de *opus quadratum*. A partir del siglo I d. e. *Osca* se convirtió en un enclave plenamente romanizado, cuya estructura urbana al parecer respetó el trazado de la *Bolskan* ibérica.

Entre los diversos y múltiples hallazgos arqueológicos llevados a cabo en la capital oscense se cuentan las murallas de la ciudad (80-70 a. e.), la localización de un posible foro republicano, un mercado público, el foro de época imperial (en el entorno de la actual catedral), el teatro, un *sacellum in antis*, algunas calles, cloacas, una *domus* (la Casa de las Rosetas),³ unas termas y un *horreum* localizado a las afueras de la antigua ciudad. De hecho, la ciudad sufriría un proceso de monumentalización urbana a lo largo del siglo I, cuyos máximos exponentes corresponderían a época flavia.⁴

Hasta la fecha no han aparecido vestigios arqueológicos de los que debieron de ser los ejes estructurales del espacio urbano. Lo más relacionado con ellos son los restos de **tres viales** aparecidos junto al templo y las viviendas del antiguo Círculo Católico. Estos tramos de calles se adaptaron al terreno de la ladera baja meridional, con una fuerte pendiente en sentido Norte-Sur y Este-Oeste, y un cierto grado de desnivel para facilitar la evacuación de aguas. La que discurría frente a la fachada Sur del templo presenta, incluso, marcas de rodadas y fue remodelada en época imperial, aunque las tres existirían ya en época republicana. Por otro lado, la prolongación oriental de la Calle Sur (en el entorno de la calle Canellas) conduciría hacia el

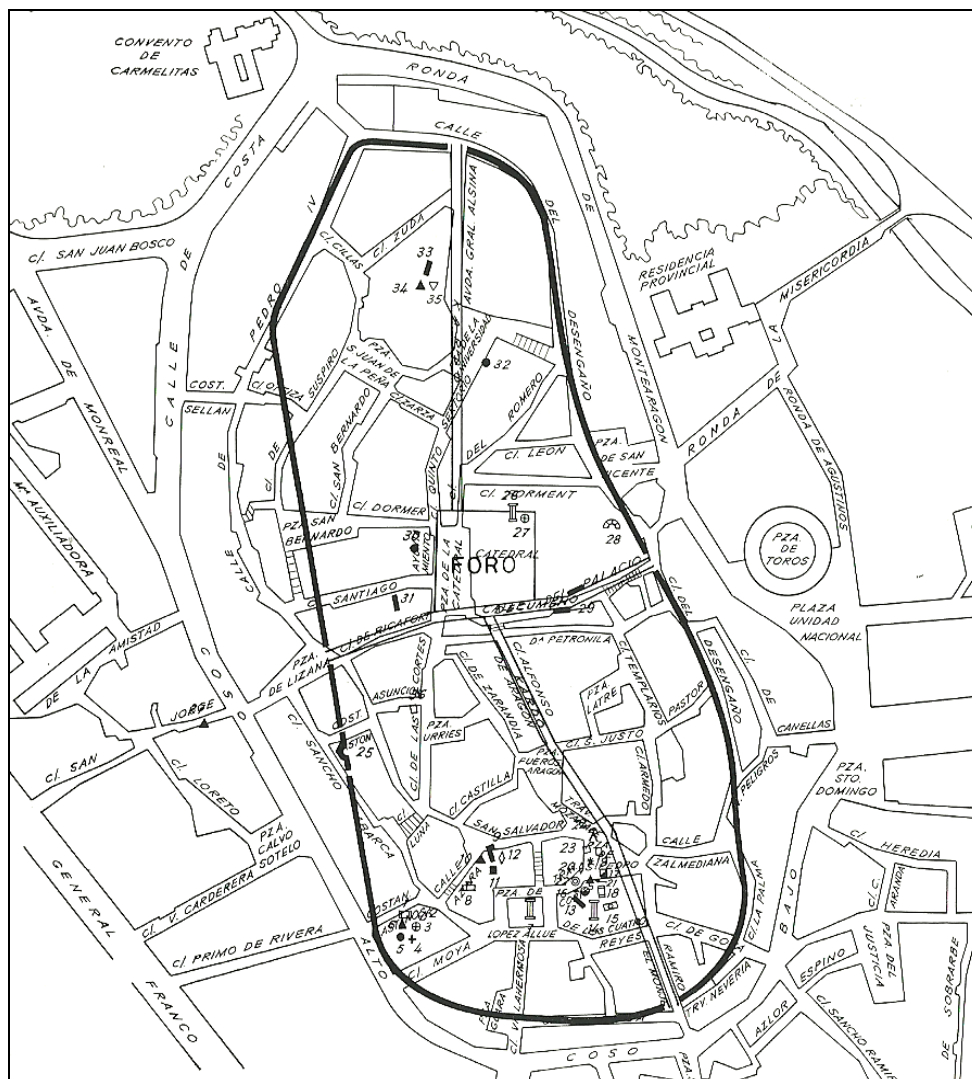
¹ Ariño *et al.* 1991, 248.

² *Ibid.* 235.

³ Juste 2000; Royo *et al.* 2009.

⁴ Magallón y Navarro 2010, 226.

acceso a la ciudad de las vías orientales estudiadas por A. Magallón (1987), lo que plantea la posibilidad de que formara parte de la continuación de una de ellas dentro del municipio.¹



Delimitación planimétrica de la *Osca* romana según Aguarod y Mostalac.²

En los espacios extramuros meridionales del antiguo municipio, prácticamente adyacentes al perímetro de la muralla, se tiene noticia de la posible existencia de un **conjunto termal**³ del que no se tienen testimonios arqueológicos en la actualidad. Se trata de las termas referidas por J. F. A. de Uztarroz en su *Monumento de los santos mártires Justo y Pastor*. Uztarroz documenta los hallazgos aparecidos en el siglo XVII en los alrededores de la iglesia de la Compañía (hoy conocida como iglesia de San Vicente el Real), en el nº 18 del Coso Alto de Huesca. Entre ellos se cuenta la presencia de algunos de los ladrillos que habrían constituido el *hypocaustum*, dos figurillas de bronce zoomorfas, una pequeña cabeza de mármol blanco, fragmentos de suelo pulimentados en rojo, dorado y azul, posibles *strigiles* a partir de caracoles y nácares, y un caño

¹ Juste 2000, 95-97.

² Cf. Magallón 1987, 94.

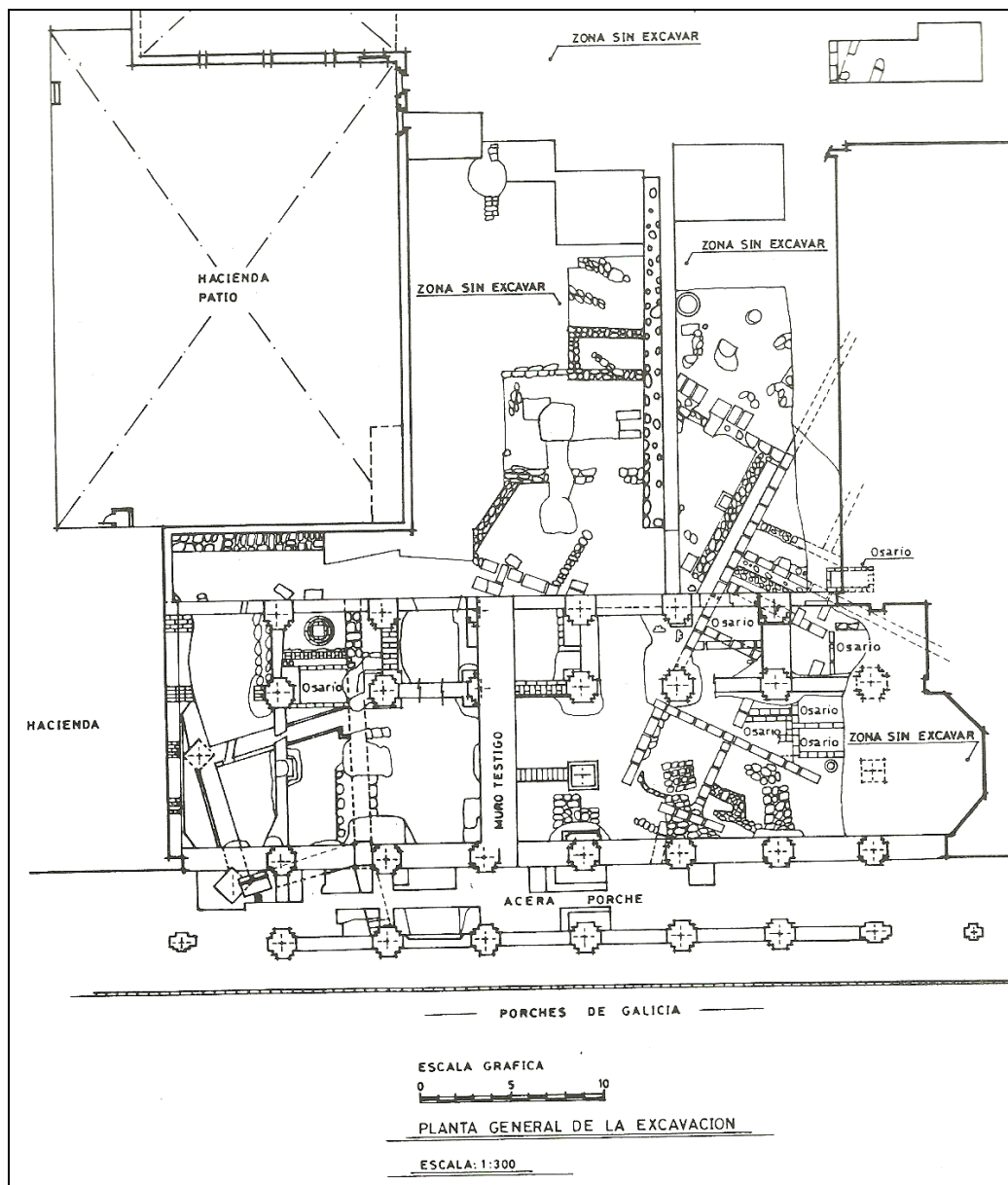
³ Balaguer 1955; Lostal 1980.

de plomo de más de 10 palmos de longitud con el grafito 'Val(erius) Admetus f(iilius)'. Balaguer también menciona la existencia de «una piedra circular, en la que figura una cara de esclavo, con un caño en la boca, de probable factura romana (Catálogo del Museo Provincial de Huesca, 35)». Este autor planteaba, asimismo, la posible existencia de unas segundas termas en la zona oriental de la ciudad, de nuevo extramuros, entre las murallas y el Isuela, cerca de Santa María de Foris y el Hospicio. Sin embargo, este complejo podría corresponder a época musulmana más que al período romano-imperial. En cualquier caso, resulta interesante la existencia de las supuestas termas bajo el colegio e iglesia jesuitas, las cuales se sumarían al número de complejos termales documentados a la entrada de diversas ciudades catalogadas como *mansiones*.

Otro de los **yacimientos suburbanos** que nos llama especialmente la atención es el del solar de la Diputación Provincial, que abarca también el contiguo solar de la Delegación de Hacienda.¹ Situado a escasos metros del antiguo perímetro de la muralla y a unos 100 m de la base del cerro, este yacimiento se encontraría claramente en relación con la vía que, procedente de *Ilerda*, se encaminaría hacia *Caesaraugusta*. El complejo arquitectónico hallado abarcaría un marco cronológico con diversos momentos de ocupación: desde el primer tercio del siglo I a. e., un segundo nivel neroniano y otro del siglo III. La planta de la edificación se ordenaba en una disposición exacta Este-Oeste y Norte-Sur, aunque no pudo ser excavada en su totalidad por el urbanismo actual de la ciudad y por la premura con la que debieron desarrollarse los trabajos arqueológicos. A pesar de ello, quedaron claras las distintas fases de construcción del edificio, coincidiendo la primera de ellas con la zona NE del solar, donde posteriormente se erigiría la cabecera de una iglesia del siglo XVIII. Aquí se observaron una serie de espacios rectangulares, dos de los cuales compartían las mismas dimensiones: 3,70 por 4,40 m. Esta parte sería cubierta en el siglo I d. e. por un vertedero, antes de lo cual, sufrió una ampliación en dirección Oeste, más compleja y de difícil interpretación. A esta fase corresponden numerosos restos de ánforas, cerámicas campanienses, ibéricas y comunes, algunas monedas con la leyenda '*Bolskan*' y una singular figurilla de terracota ibérica. El material de la fase neroniana fue más escaso, aunque igualmente significativo, pudiendo documentarse *Terra Sigillata* itálicas, gálicas e hispánicas, cerámica de paredes finas, cerámica común y vidriada, lucernas, vidrios y diversos ejemplos monetales, alguno procedente de *Caesaraugusta*. En el último período del complejo, las importaciones itálicas y galas de *Terra Sigillata* fueron sustituidas por las producciones norteafricanas, aunque se observó una clara preponderancia de las hispánicas. Se mantuvieron los fragmentos de cerámica común y los de vidrio, y apareció un segmento de gargantilla de oro. Estos últimos materiales correspondían al siglo III, después del cual parece que se produciría un abandono de las infraestructuras.

¹ Aguilera *et al.* 1987; Juste 1995; Juste 2000, 100-101.

La parte de la edificación correspondiente al solar de la Diputación Provincial estaba construida en *opus quadratum* y constaba de varias estancias rectangulares que continuaban en el vecino solar de la Delegación de Hacienda. Aquí apareció otra estancia de 7 m de lado junto a losas de caliza del pavimento muy similares a las de los viales. Se ha llegado a especular sobre la posibilidad de que en época republicana, este complejo funcionase como *horreum*, pero lo cierto es que se desconoce su funcionalidad específica. A pesar de ello, su ubicación y características son factores más que suficientes para que lo incluyamos en nuestro estudio.

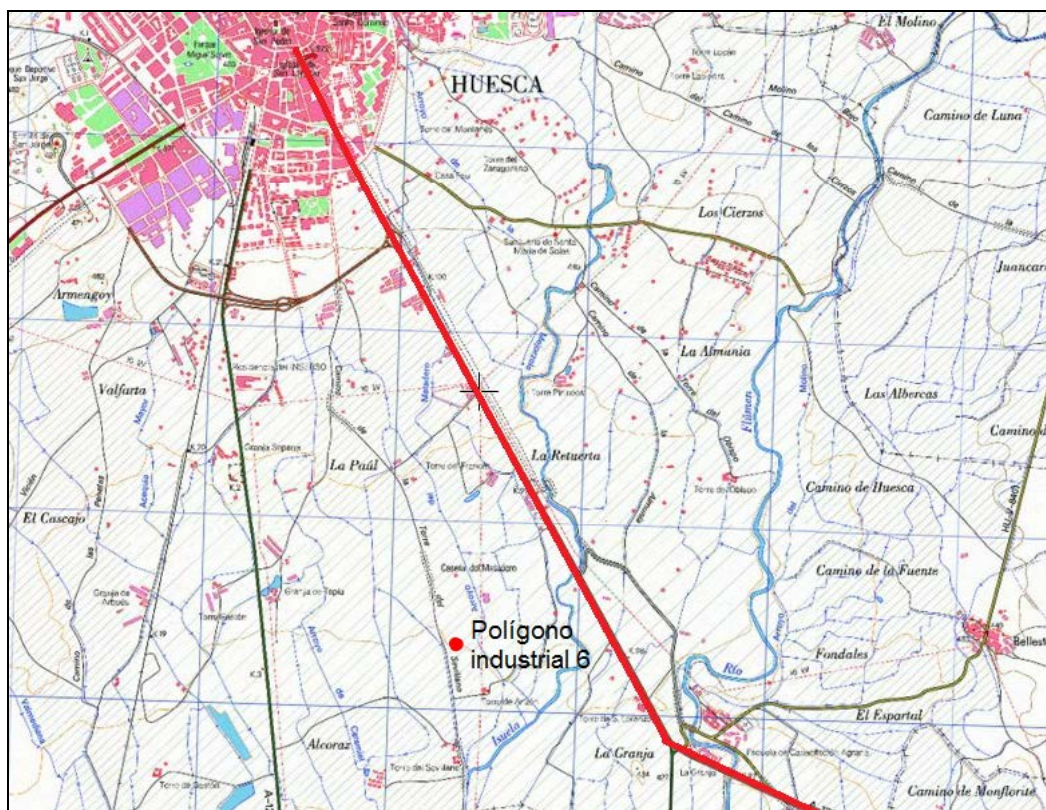


Planta del yacimiento arqueológico de la Diputación Provincial y Hacienda.

Plano de J. R. Claver.¹

¹ Aguilera *et al.* 1987, 43.

Fuera también de los muros de la *Osc*a imperial y en las inmediaciones de la vía procedente de *Pertusa*, se localiza el polígono industrial nº 6 de Huesca, donde en 1986 aparecieron los restos de una supuesta *villa* romana datada entre los siglos II y III d. e. A excepción de algunos bloques aislados de arenisca, no llegaron a aparecer estructuras arquitectónicas en la cata sobre la que se trabajó, aunque se documentaron cerámicas engobadas y comunes, TS hispánica, vidrios, metales y abundantes restos de plomo.¹



En rojo: localización del polígono industrial nº 6 y trayecto de la vía hacia *Pertusa*.

Obras de ingeniería:

En la zona de San Martín, no lejos de Huesca y siguiendo el propio recorrido del camino romano, la toponimia latina se conserva en el río Flumen, cuyo puente no se conserva a día de hoy, aunque seguramente no presentaría grandes dimensiones. Asimismo, antes de su entrada en *Osc*a, la calzada romana atravesaba el Isuela a través de un puente cuyos restos auguran la disposición de la infraestructura en dos arcadas. Todo lo que ha llegado del mismo hasta nuestros días, sin embargo, son dos hileras de sillares muy erosionados, el arranque de las dovelas de la orilla izquierda empotradas en una pared moderna y los restos del pilar central en mitad del río.²

¹ Juste y Palacín 1989-1990, 187.

² Carrillo 1951, 38 y Magallón 1987, 80.

Epigrafía:

No contamos con ningún documento epigráfico relativo a la relación de *Osca* con la red viaria o con la circulación de información. No obstante, se conocen algunos testimonios fuera del municipio que constatan el movimiento de personas, como el del veterano *Oscensis* de la legión VIII asentado y muerto en Calés (*ILS*, 2331) o el militar de la legión XV, C. Antonio Prisco, también oriundo de *Osca*, documentado en un epígrafe de Roma (*CIL*, VI, 2629).

Otros datos:

Como hemos visto anteriormente, *Osca* se presenta como núcleo de confluencia de diversos caminos, entre los que evidentemente destacan la vía *Tarraco – Ilerda – Osca* y la vía *Osca – Caesaraugusta*. Con respecto a la primera, sólo queda añadir que su viabilidad y la fluidez del tráfico quedan constatadas incluso en el siglo V, a través de la correspondencia de San Agustín,¹ gracias a la cual también sabemos de la peligrosidad de la calzada, en la que los ataques y robos debían de estar a la orden del día. En cuanto a la segunda, en la ficha dedicada a *Ilerda*² ya tratábamos la cuestión de las dos postas recogidas en el itinerario 448,2 (*Bortina* y *Gallicum*) en contraposición a la ausencia de *mansiones* que observamos en el 387,4. Las distancias entre *Osca* y *Caesaraugusta* remitidas en el Itinerario de Antonino varían únicamente en una milla, siendo 46 las millas que estipula la ruta *De Italia in Hispanias* (68 km) y 45 las de la ruta *Ab Asturica Terracone* (66,6 km).³ Mientras la primera de ellas expone el topónimo en ablativo, la segunda, aquella que propone las dos estaciones de parada intermedias entre *Osca* y la capital conventual, utiliza el acusativo, sugiriendo, tal vez, direccionalidad en vez de hacer referencia a la parada de viajeros dentro del propio municipio. Por consiguiente, podemos pensar, como sucedería en la mayoría de las *mansiones* coincidentes con núcleos urbanos, que no sólo existirían posadas e infraestructuras para el descanso y la higiene dentro de la propia población, sino que a las afueras de la misma sería posible también encontrar estructuras para el cambio de monturas, la pernociación o incluso el descanso.

Bibliografía:

AGUILERA, I. (ed.), 1987: *El solar de la Diputación Provincial de Huesca: estudio histórico-arqueológico*. Huesca.

¹ *Sancti Augustini Opera. Epistolae ex duobus codicibus nuper in lucem prolatae*, ep. 11: el contenido de la carta relata cómo Agustín acababa de recibir a un cristiano llamado Frontón que se había hecho pasar por hereético para conseguir información de una mujer priscilianista de *Tarraco*. Frontón es asaltado durante el camino entre *Ilerda* y *Osca* y los códices que le hurtan, en los que se recogían diversas herejías, son entregados posteriormente al obispo de Lérida por los propios ladrones. (Cf. Arce 1990, 38).

² *Ut supra*: cf. *Ilerda*, apartado ‘otros datos’.

³ Sobre el terreno, existen unos 69 km de separación entre Huesca y Zaragoza siguiendo el trayecto más corto.

- ARCE, J., 1990: “El *cursus publicus* en la Hispania Tardorromana”, *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, pp. 35-40.
- ARIÑO, E., LANZAROTE, M. P., MAGALLÓN, A., MATÍN-BUENO, M., 1991: “Las vías *De Italia in Hispanias y Ab Asturica Terracone*: su influencia en el emplazamiento, catastros, y desarrollo de algunas de las ciudades del Valle Medio del Ebro”, *Bolskan*, 8, pp. 243-262.
- BALAGUER, F., 1955: “Las termas de Huesca”, *Argensola*, 23, pp. 263-270.
- CALLIZO SONEIRO, J. y CASTÁN PUEYO, C., 1990: “Las situaciones geográficas de la ciudad de Huesca”, en C. Laliena (coord.), *Huesca. Historia de una ciudad*. Huesca.
- CARRILLO MURCIA, P., 1951: “Vía romana del *Summo Pyreneo* a *Caesaraugusta*”, *Seminario de Arte Aragonés*, vol. III, Zaragoza, pp. 31-35.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., 1979: *Las cecas ibéricas del Valle del Ebro*. Zaragoza.
- JUSTE, M^a N. y PALACÍN, M^a V., 1989-1990: “Arqueología urbana en Huesca: nuevas aportaciones para el conocimiento de la ciudad romana”, *Caesaraugusta*, 66-67, pp. 181-194.
- JUSTE, M^a N., 1994: “Excavaciones en el solar del Círculo Católico (Huesca): un fragmento de la ciudad sertoriana”, *Bolskan*, 11, pp. 133-171.
- 1995: “Nuevos yacimientos en el trazado de la vía romana *Caesaraugusta-Osca*”, *Bolskan*, 10, pp. 187-222.
- 2000: “*Bolskan-Osca*, ciudad iberromana”, *Empuries*, 52, pp. 87-106.
- LOSTAL, J., 1980: *Arqueología del Aragón romano*, Zaragoza, pp. 44-50.
- MAGALLÓN BOTAYA, A., 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.
- MAGALLÓN BOTAYA, A. y NAVARRO CABALLERO, M., 1991-1992: “Los desplazamientos humanos en el *Conventus Caesaraugustanus* según la epigrafía”, *Zephyrus*, 44-45, pp. 405-421.
- 2010: “Las ciudades romanas en la zona central y occidental del Pirineo meridional veinte años después”, *Pallas*, 82, pp. 223-253.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.
- ROYO GUILLÉN, J.I., CEBOLLA BERLANGA, J.L., JUSTES FLORIÁ, J. y LAFRAGÜETA PUENTE, J.I., 2009: “Excavar, proteger y musealizar: el caso de la arqueología urbana de

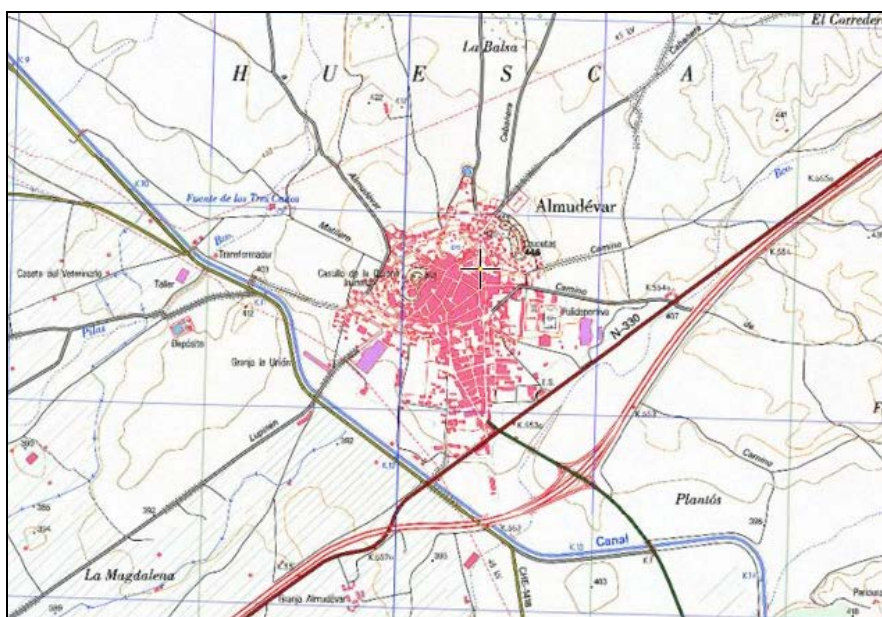
Huesca en los albores del tercer milenio”, en A. Domínguez (ed.), *El patrimonio arqueológico a debate : su valor cultural y económico*. Huesca, pp.125-171.

SANCHO ROCHER, L, 1981: *El convento jurídico Caesaraugustano*. Zaragoza.

Bortinae

Localización actual:

Almudévar. Es en este punto donde aproximadamente se cumplen las 12 millas desde Huesca (17,7 km) y las 33 millas desde Zaragoza (casi 50 km) que establece el Itinerario de Antonino. Saavedra y Hübner, así como la mayor parte de la historiografía,¹ no dudaron en ubicarla aquí. Por su parte, G. Arias² prefirió identificarla con Senés de Alcubierre, aunque se sabe con certeza que la vía romana habría discurrido más al Oeste, por el Camino Viejo de San Jorge, siguiendo casi el devenir de la actual carretera N-330 y atravesando el término de Almudévar.



Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Bortinae (It. Ant.). *Booptiva* (Ptol.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 451, 4

Fuentes literarias:

Ptolomeo, II, 6, 67.

Geografía y topografía:

En la vertiente oriental entre Huesca y Almudévar se encuentra una serranía formada por las Canteras de Almudévar y la Sierra Galocha, con alturas descendentes de Norte a Sur desde los

¹ Traggia 1792; 130; Cean 1832, 135; Carrillo 1951, 38; Vernet 1960, 569; Beltrán Lloris 1969, 92; Beltrán 1974, 50; Roldán 1975, 224; Martín-Bueno 1978, 277; Sancho 1981, 75.

² *El Miliario Extravagante*, 14, 1968, 418.

587 m de Torre Litera hasta cotas de 450 m. Sin embargo, una vez dejada atrás, el paisaje se caracteriza por las llanuras con plataformas escalonadas, intercaladas por algún que otro barranco originario de ramblas.

El término municipal de Almudévar es la única posición estratégica existente entre las ubicaciones de *Osca* y *Gallicum*, donde no sólo se cumplen las distancias de las fuentes antiguas con cierta fidelidad, sino que se produciría un cruce de caminos, entre aquel que seguiría la ruta de *Ab Asturica Terracone* y aquel que probablemente se habría dirigido desde *Tolous* hacia las Cinco Villas.¹ La población se localiza en un entorno geográfico amable pero adecuado para el control de las comunicaciones, con 452 m sobre el nivel del mar en su punto más alto, donde se habría concentrado el núcleo urbano medieval. El abastecimiento hídrico tampoco habría sido un problema, dado que la población contaría con dos cursos de agua cercanos: el procedente del Barranco de las Fuentes y el del Barranco de las Pilas, ambos complementados en la actualidad por el canal de Monegros que transporta el agua del vecino Embalse de Sotonera.

La toponimia circundante también deja constancia del paso de la antigua calzada romana, pues a poca distancia del núcleo poblacional actual encontramos los Llanos de la Violada, nombre con el se conoce la zona y que abarca también a Almudévar. El topónimo de los llanos derivaría claramente de la denominación '*Via Lata*', asociada tradicionalmente a antiguas calzadas romanas entre las que podemos destacar el ejemplo de la Vía de la Plata, inicialmente conocida como Vía Lata.²

Arqueología:

La zona da muestras de haber sido habitada desde época neolítica, puesto que aparecieron algunas construcciones de esta época en dos salientes del terreno ubicados en la margen derecha al comienzo del barranco de Villanueva, al Norte de Almudévar. También se encontraron restos similares entre este mismo barranco y la cabañera que se dirige al Somport, donde, recordemos, se encontraría otro *Summo Pyreneo*. Del Bronce Pleno se halló un conjunto de puntas de flecha. Por otro lado, se tiene constancia de construcciones íberas en la cima de Torre Lierta, una de las mayores alturas del término localizada en el límite oriental, así como de hornos de cerámica en la cantera de Lupiñén y en las Canteras de Huesca. No obstante, no se han hallado restos del solar que debió de ocupar la población indígena de *Bortina* y en cuanto a vestigios romanos, no

¹ Magallón 1987, 88-89.

² Cf. Beltrán Martínez 1999, 54.

se encuentran dentro del núcleo urbano actual pero, como veremos, sí abundan en las inmediaciones del mismo.¹

A su salida de Huesca y antes de la demarcación territorial actual, el trayecto de la **calzada antigua** habría servido como límite de término entre esta población y Cuarte. Como señalase N. Juste, allí donde la topografía lo permite, se observa «*una ancha banda de 47,50 m bordeada por mojones, que marcan el límite del terreno público, con dos fosas en los márgenes de 2,50 m para el drenaje*», por donde se desarrollaría la vía propiamente dicha. Sus dimensiones originales no tendrían semejante amplitud, aunque no es posible seguir su trazado continuo en todos los tramos. Tampoco se hallaron vestigios de pavimentación ni enlosado, pero existen rodadas sobre la roca de arenisca en uno de los tramos.²



Marcas de rodadas al pie de un asentamiento romano-medieval en el Barranco de San Jorge.³

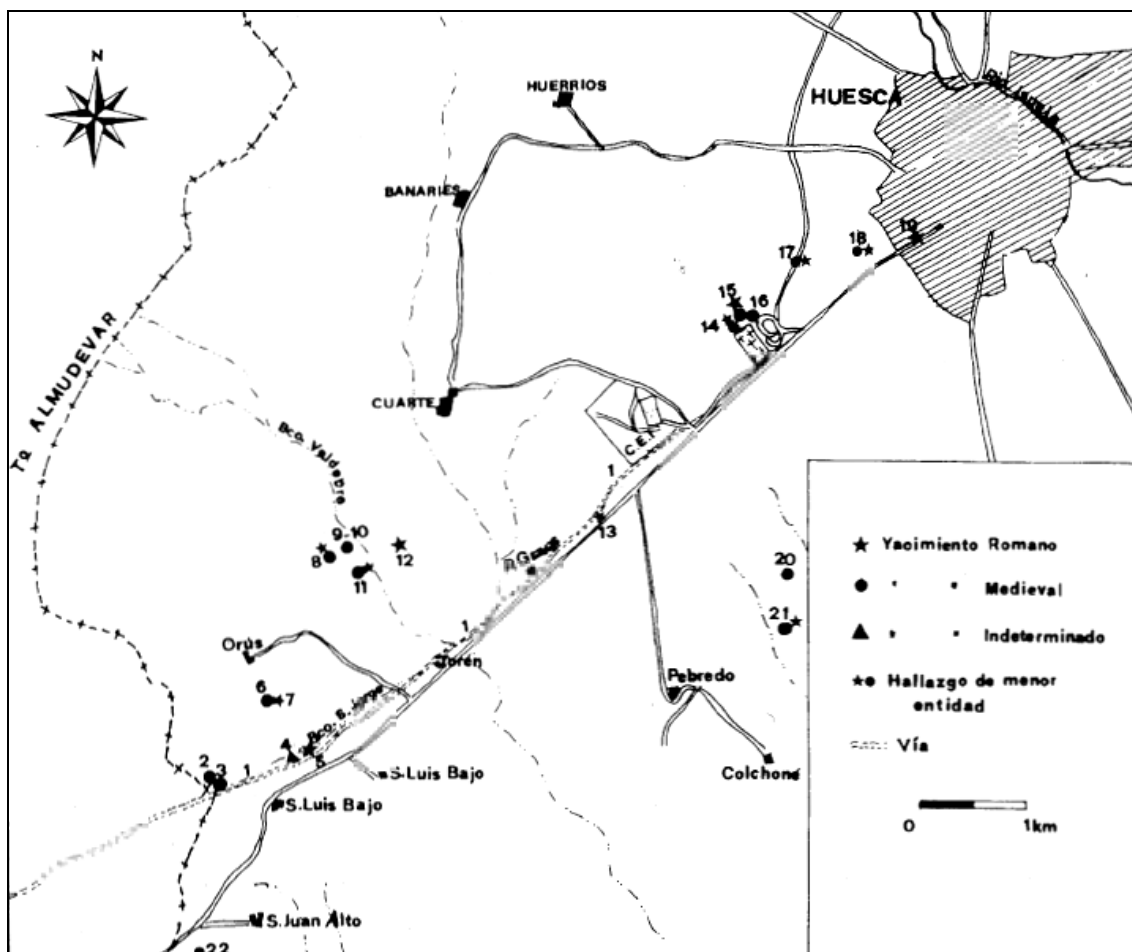
Esta autora estudió detalladamente el camino entre Huesca y Almudévar, concentrando sus esfuerzos en la zona del Barranco de San Jorge y poniendo de manifiesto la riqueza arqueológica de este intervalo. Como observamos en el croquis de la página siguiente, N. Juste documentó diversos yacimientos surgidos junto al paso de la vía, algunos de ellos medievales, pero otros tantos romanos —entre estos últimos: el del Barranco de Valdabra I (nº 12 en el mapa) y las inmediaciones de los yacimientos de Orús III (nº 7) y La Figueraza I y II (nº 11 y 10). De algunos de ellos sólo se tiene constancia del material cerámico en superficie, que suele ofrecer marcos cronológicos continuados para épocas posteriores. Sin embargo, algunos casos como el del **castillo de Torén**, conservan vestigios arquitectónicos de estructuras que podrían

¹ La tradición popular situaba la localización del enclave romano en el paraje denominado “Almudévar o Viejo”, donde se encuentra la conocida Fuente de los Tres Caños; sin embargo, no hay indicios arqueológicos que lo abalen y la fuente sería una construcción de época renacentista.

² Juste 1993, 191.

³ *Ibid.*, 197, fig. 6.

haberse dedicado al almacenaje.¹ Otro de los yacimientos que nos llama la atención es el denominado **Barranco de San Jorge II** (nº 4 en mapa), al Suroeste de Cuarte, junto al borde de la antigua calzada. En él no aparecieron materiales muebles pero sí huellas de estructuras excavadas en la roca entre las que pueden diferenciarse varias estancias cuadradas y rectangulares. Juste le adjudicaba una cronología romana o medieval sin poder concretar datos, aunque la autora planteaba la posibilidad de que se tratara de algún tipo de edificación destinada al descanso y aprovisionamiento de los viajeros antes de internarse en las sierras.² De ser este el caso, sin embargo, las distancias no nos permitirían identificarla con la posta de *Bortina* propiamente dicha, sino con algún establecimiento intermedio entre las *mansiones* recogidas por el Itinerario.



Yacimientos arqueológicos en el entorno de la vía entre Huesca y Almudévar, a partir de Juste 1993, 191.³

¹ *Ibid.*, 198.

² *Ibid.*, 213-315.

³ *Ibid.*, 1: 1. Trazado vía romana – Camino Viejo de San Jorge. 2: Barranco de San Jorge I. 3: Presa del Barranco de San Jorge. 4: Barranco de San Jorge II. 5: Barranco de San Jorge III. 6: Orús II. 7: Orús III. 8: La Figueraza IV. 9: La Figueraza III. 10: La Figueraza II. 11: La Figueraza I. 12: Barranco de Valdabro I. 13: Doux Pollitos. 14: Cementerio II. 15: Cementerio III. 16: Cementerio I. 17: Circunvalación oeste. 18: Cerro de San Jorge. 19: Necrópolis Avda. Martínez de Velasco. 20: Torre del Pincel. 21: Torre del Pincel I. 22: Sierra de la Galocha.

Un ejemplo similar se documenta en el yacimiento del **Barranco de San Jorge III**¹ (nº 5), también al Suroeste de Cuarte y de nuevo en clara vinculación con el camino romano. Sus características son muy similares a las del yacimiento anterior, del que tan sólo dista 50 m, lo que nos lleva a pensar en una posible relación entre ambos. En este caso el asentamiento se localiza sobre una plataforma a 460 m de altura, con ligera pendiente, que ha sufrido profundamente las acciones erosivas del barranco. Se estima que tan sólo se conservarían entre 10 y 20 cm de potencia estratigráfica y hasta 40 cm en las zonas limítrofes a las estructuras arquitectónicas. Éstas ponen de manifiesto a simple vista la existencia de un edificio del que se conservan 16 m de muro, orientado en dirección Este – Oeste. De este muro parten otros cuatro transversales que se conservan muy parcialmente y delimitarían al menos tres estancias de pequeñas dimensiones a las que se adosarían otras habitaciones. Los muros, de los que se conserva una altura media de 40 cm, muestran un grosor de medio metro, lo que podría haber hecho posible la existencia de un segundo piso en madera. En cualquier caso, el yacimiento se encontraba en un avanzado estado de deterioro ya en el momento de su descubrimiento, circunstancia que no ha hecho sino empeorar con los años.

Por otro lado, en este enclave sí aparecieron numerosas evidencias de material mueble en superficie, sobre todo en la zona Sureste cercana al camino. Se documentaron fragmentos de *Terra Sigillata* sudgálica e hispánica, cerámica engobada (restos de vasijas, ollitas, platos y cuencos), cerámica común de almacenaje (restos de ánforas y *dolia*), cerámica común reductora y vidrios. En conjunto, el material de superficie permitió establecer un marco cronológico imperial que abarcaría los dos primeros siglos de la era.

Otro de los vestigios que llama nuestra atención se localiza al Noroeste de Almodévar, junto al Embalse de Sotonera, dentro ya del término de Alcalá de Gurra. Se trata de los restos de una torre de vigilancia conocida como **La Atalaya**, a la que se le atribuye un origen romano, con una datación *post quem* al siglo I d. e. Sobre el cerro de 500 m en el que se ubicaba la edificación, sólo se conservan tres de los muros con una altura máxima de 15 m, y, aunque los sillares inferiores son de factura romana, la parte alta del torreón sería una reconstrucción de época medieval. No cabe duda de que la misión de la Atalaya sería el control de la zona y muy especialmente de las vías que se dirigían hacia *Osca* y *Caesaraugusta*; sin embargo, su ubicación no nos permite asociarla directamente con la *mansio* de *Bortina*, dado que las distancias no coinciden en modo alguno con las propuestas por el Itinerario de Antonino.

Otros datos:

A pesar del interés y relevancia de los hallazgos arqueológicos mencionados, podemos afirmar que ninguno de ellos correspondería a la *mansio* que nos ocupa. Ésta, sin duda, debe

¹ *Ibid.*, 215-221.

localizarse en Almudévar, sin que resulte posible todavía identificarla con vestigios arqueológicos concretos.

Bibliografía:

BELTRÁN LLORIS, M., 1969-1970: “Notas arqueológicas sobre Gallur y la comarca de las Cinco Villas de Aragón”, *Caesaraugusta*, 33-34, pp. 89-118.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1974: *Aragón y los principios de su Historia. Síntesis de Arqueología aragonesa*. Sesión inaugural del curso académico 1974-1975. Zaragoza.

—1999: “El valle del Ebro en época romana. Noticias de los historiadores y geógrafos”, en *Hiberus flumen. El río y la vida*. Zaragoza, pp. 45-62.

CARRILLO MURCIA, P., 1951: “Vía romana del *Summo Pyreneo* a *Caesaraugusta*”, *Seminario de Arte Aragonés*, vol. III, Zaragoza, pp. 31-35.

CEÁN, A., 1832: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las referentes a las Bellas Artes*. Madrid.

DOMÍNGUEZ, A., MAGALLÓN, A., y CASADO, P., 1983: *Carta Arqueológica de España. Huesca*. Zaragoza, p. 42.

JUSTE ARRUGA, N., 1993: “Nuevos yacimientos en el trazado de la vía romana *Caesaraugusta – Osca*”, *Bolskan*, 10, pp. 187-222.

MAGALLÓN BOTAYA, A., 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.

MARTÍN-BUENO, M., 1978: “Vías de comunicación y romanización del Alto Aragón”, *II Coloquio Internacional de Puigcerdá*, Puigcerdá, pp. 275-282.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

SANCHO ROCHER, L., 1981: *El convento jurídico Caesaraugustano*. Zaragoza.

TRAGGIA, J., 1792: *Aparato a la Historia eclesiástica de Aragón*, vol. II. Madrid.

VERNET GINES, J., 1960: “Toponimia árabe”, *ELH*, vol. I, pp. 561-579.

Gallicum

Localización actual:

San Mateo de Gállego.

La toponimia hace evidente su relación con el río Gállego y, aunque este hidrónimo sea moderno, era también conocido como *Galligo* en aragonés y posiblemente se le denominase *Gallicus* en latín.¹ En inicio fueron varios los autores (Saavedra, Hübner, Blázquez) que prefirieron ubicarla en Zuera,² población más grande que San Mateo de Gállego en la actualidad y vecina a dos enclaves de toponimia sugerente, aunque muy recientes, como son las Galias y Portazgo. Sin embargo, las distancias que establece el Itinerario de Antonino no se cumplen si tomamos Zuera como localización de la antigua *mansio*. Las millas que teóricamente separarían *Caesaraugusta* de *Gallicum* son 15 (unos 22 km aprox.), mientras que Zuera se sitúa a 26 km de la capital conventual. San Mateo de Gállego, por su parte, cumple perfectamente con la distancia expuesta en el Itinerario, además de ofrecer restos indeterminados de una infraestructura antigua. Por consiguiente, y al igual que P. Carrillo y A. Magallón,³ consideramos mucho más acertado identificar esta población con la antigua posta viaria.



Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Gallicum (It. Ant.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 451, 3.

¹ La denominación romana del río podría haber respondido al asentamiento de gentes galas en sus márgenes, como propusiera Schulten (1963, vol. II, 31-32; Beltrán Martínez 1999, 54), o bien porque siguiendo la vía que discurría paralela al mismo se llegaba a las Galias (Fatás 1973, 171; Burillo 1998, 176; también Beltrán Martínez 1999, 54). (Cf. Beltrán Lloris 2006, 196).

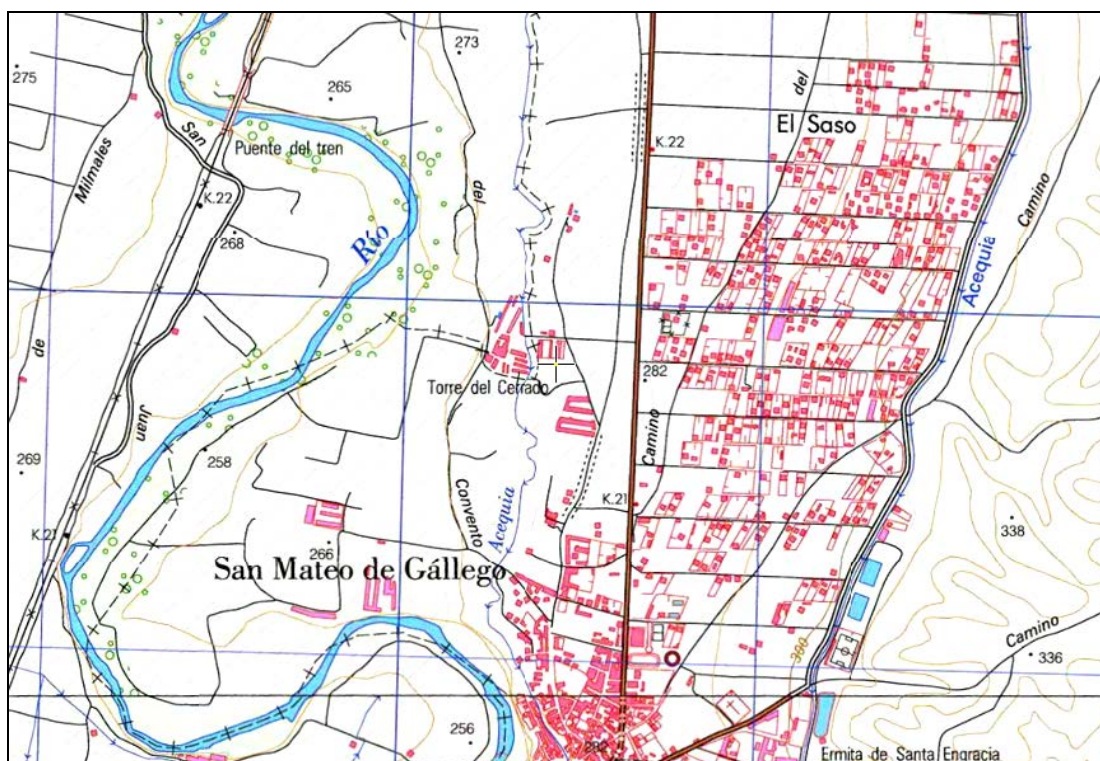
² Como excepción a la opinión generalizada: cf. Carrillo 1951, 39.

³ *Ibid.* y Magallón 1987, 89-90.

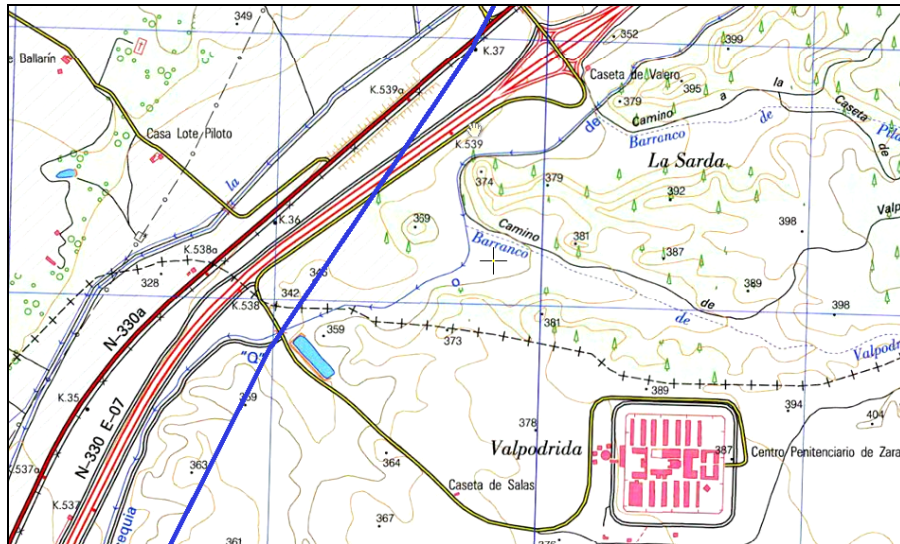
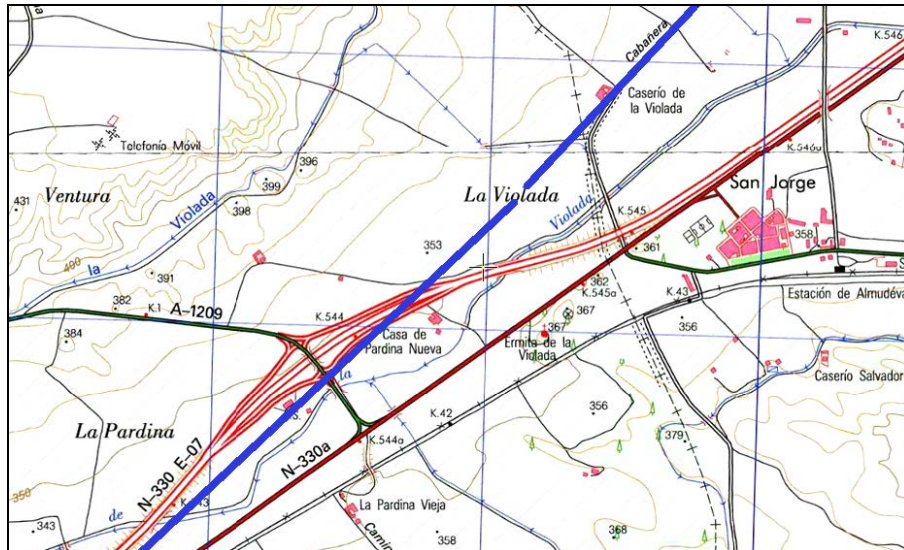
Geografía y topografía:

San Mateo de Gállego se encuentra a orillas del río que le da nombre, en una zona fundamentalmente llana que ronda los 280 m sobre el nivel del mar, contando con cerros circundantes que llegan a alcanzar los 331 m, como en el caso de la ermita de Santa Engracia. Además del curso del Gállego, principal fuente para el abastecimiento de agua del enclave, al municipio llega también, por el Sur, el modesto cauce del Barranco de Mascarada, que se extiende hacia las tierras orientales.

Es evidente que la población surgió y fue creciendo en torno al pronunciado meandro que describe el río en esta zona. Sin embargo, nos interesa destacar especialmente el área comprendida por la partida El Convento, al Noroeste del término municipal sanmateano. Como puede observarse en el mapa precedente, no lejos de la Torre del Cerrado y en dirección al puente del tren sobre el cauce fluvial del Gállego, otro meandro marca la zona del posible asentamiento de la estación viaria de *Gallicum*. Se trata de una zona llana, rica para la agricultura y bien abastecida de agua, que habría estado a poca distancia del trayecto de la calzada romana.



La partida del Convento y Torre del Cerrado, con el puente del tren al Noroeste.



En azul, el trayecto que habría descrito la vía Augusta antes de llegar al Portazgo.

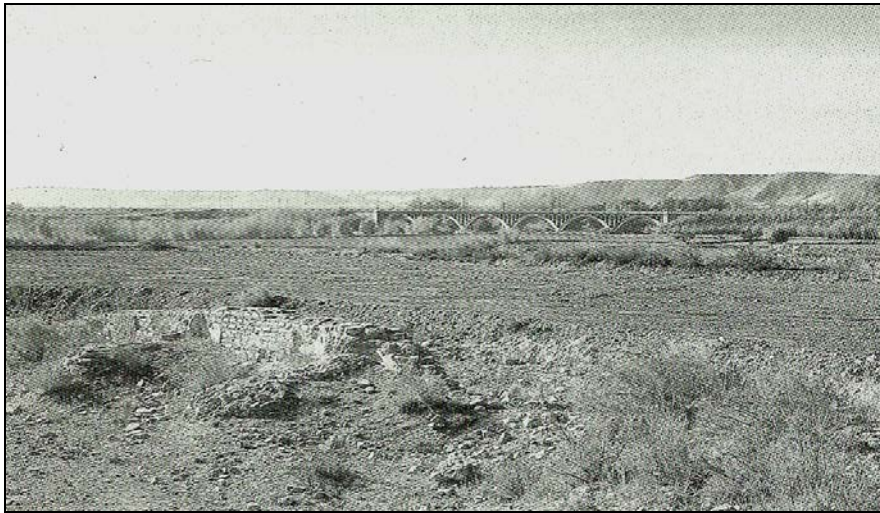
La vía habría dejado *Bortina* siguiendo la Cabañera que todavía sigue en uso en la actualidad, para separarse de ella a la altura del caserío de la Violada. Desde aquí, el camino romano habría continuado en línea recta atravesando la carretera a Gurrea de Gállego (*Foro Gallorum*) hasta alcanzar el Km 37 de la línea de ferrocarril. En este punto, la vía Augusta se desviaría en dirección Sur hacia las partidas de Valpodrida y Puilatós Alto, discurriendo a muy poca distancia del ferrocarril y la carretera nacional. A la altura de Zuera, la calzada pasaría a unos 300 m de la estación del Portazgo, al pie de la torre o casa de Montoya y se encaminaría hacia San Mateo de Gállego.¹

Otra de las ventajas que presenta esta área con respecto a Zuera reside en la facilidad que supondría para los viajeros no tener que atravesar el río para llegar a la estación viaria, sino encontrarla a pocos metros de la calzada, en la misma orilla izquierda por la que ésta discurría.

¹ Carrillo 1951, 38-39.

Arqueología:

La zona propuesta para el asentamiento de *Gallicum*, además de por su cercanía al río y por la planicie del terreno, se caracteriza en la actualidad por su profunda explotación agrícola y ganadera, lo que explica la falta de vestigios cerámicos romanos en superficie y la escasez de restos arquitectónicos, incluso de épocas más recientes. A pesar de ello, A. Magallón documentó en su día los restos de una infraestructura antigua dentro de la partida del Convento,¹ de la que por desgracia, en la actualidad, apenas queda rastro.



Emplazamiento de *Gallicum*, con el puente del tren al fondo, fotografiado en la década de los '80.²



Detalle de la zona junto al puente del tren en la actualidad (fotografía tomada desde el Camino del Convento).

¹ Magallón 1987.

² *Ibid.* 90.

Obras de ingeniería:

No se tiene constancia alguna de puentes romanos, ni en la zona de Zuera —donde inevitablemente tendría que haber habido alguno, si allí se encontraba *Gallicum*—, ni en el entorno de San Mateo de Gállego, donde obviamente no habría sido necesaria ninguna infraestructura para llegar a la estación viaria. Además, tras abandonar *Gallicum*, la calzada habría continuado hacia Peñaflor y Montañana, superponiéndose prácticamente a la carretera actual, para cruzar finalmente el río Gállego antes de su entrada en *Caesaraugusta*. No obstante, tampoco podemos descartar la posibilidad de que *Gallicum* hubiera contado con un puente, aunque éste fuera de madera, que granjeara el paso a la margen derecha del río. Esta hipótesis se fundamenta en la cercanía del enclave al río y en la tendencia que venimos observando en otras *mansiones* asociadas a cauces fluviales, las cuales suelen actuar como punto de control de las comunicaciones circundantes y del paso fluvial.

Otros datos:

Gallicum se enmarca dentro de los topónimos de posible ascendencia celta del Valle Medio del Ebro, en posible relación con *Forum Gallorum*, *Gallica Flauia* y el menos conocido *pagus Gallorum*.¹ De ellos, tanto *Gallicum* como *Forum Gallorum* guardaban relación con el río Gállego, además de constituir *mansiones* recogidas en el Itinerario de Antonino y el Anónimo de Rávena.²

A. Tovar y F. Beltrán se decantan por la interpretación que convertiría a *Forum Gallorum* en un asentamiento derivado de la afluencia de gentes galas con propósitos comerciales, entendiendo el término ‘*forum*’ como ‘mercado’.³ Las opiniones sobre el origen de *Gallicum*, sin embargo, se mantienen en la misma línea que las expuestas para el hidrónimo del Gállego: bien relacionándose con la vía, vecina al enclave, que comunicaba con las Galias, bien como resultado del asentamiento de galos a las orillas del río.⁴ En nuestra opinión, al menos el topónimo de la posta que nos ocupa podría responder simplemente a su localización junto al río del mismo nombre, puesto que para la ruta *Ab Asturica Terracone* es la única *mansio* que se localizaría junto a dicho curso fluvial.

A día de hoy resulta imposible establecer una relación concreta y fehaciente, más allá de la derivación lexicológica, entre *Gallicum* y los individuos procedentes del Norte de los Pirineos que pudieran haberse asentado en esta zona antes de la era. A pesar de ello, cabe tener en cuenta la presencia de galos en el Nordeste hispano entre el siglo III y I a. e., analizada por F. Beltrán

¹ En relación a este último: la referencia a un *pagus Gallorum* aparece sobre una tabula en bronce hallada en El Cabezuelo (Gallur).

² *Forum Gallorum*: It. Ant. 452, 7; Rav. IV 43 (309, 6).

³ Tovar 1989, 392; Beltrán 2006, 196.

⁴ *Ut supra*: cf. nt. 1, p. 639.

en su artículo “Galos en Hispania” (2006), y la movilidad geográfica a través de los Pirineos que iría en aumento desde el siglo I a. e. y época augústea, motivada, entre otras cosas, por la pacificación del territorio y la mejora de las infraestructuras viarias.¹

Bibliografía:

ARIÑO, E., LANZAROTE, M. P., MAGALLÓN, A., MATÍN-BUENO, M., 1991: “Las vías *De Italia in Hispanias y Ab Asturica Terracone*: su influencia en el emplazamiento, catastros, y desarrollo de algunas de las ciudades del Valle Medio del Ebro”, *Bolskan*, 8, pp. 243-262.

BELTRÁN LLORIS, F., 2006: “Galos en Hispania”, *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae*, tomo 57, fasc. 1-3, Budapest, pp.182-199.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1980: “Las monedas ibéricas de Caraués y los galos”, *Quaderni Ticinesi di numismatica e antichità classiche*, 9, pp. 159-168.

—1999: “El valle del Ebro en época romana. Noticias de los historiadores y geógrafos”, en *Hiberus flumen. El río y la vida. Zaragoza*, pp. 45-62.

BLÁZQUEZ, A., y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., 1920: “Exploraciones en las vías romanas de Botoa a Mérida, Mérida a Salamanca, Arriaca a Sigüenza, Arriaca a Titulcia, Segovia a Titulcia y Zaragoza al Bearn”, *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, 24, Madrid.

BURILLO, F., 1998: *Los celtíberos. Etnias y estados*. Barcelona.

CARRILLO MURCIA, P., 1951: “Vía romana del *Summo Pyreneo* a *Caesaraugusta*”, *Seminario de Arte Aragonés*, vol. III, Zaragoza, pp. 31-45.

FATÁS, G., 1973: *La sedetania. Las tierras zaragozanas hasta la fundación de Caesaraugusta*. Zaragoza.

MAGALLÓN BOTAYA, A., 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

TOVAR, A., 1989: *Iberische Landeskunde*, 2. Baden-Baden.

¹ Cf. Beltrán 2006, 198.

Celsa

Localización actual:

Velilla de Ebro.

Clasificación del enclave:

*Colonia Victrix Iulia Lepida*¹ o *Colonia Victrix Iulia Celsa*.²

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Celsenses ex colonia (Plin.). *Κελσα* (Str.; Ptol.).

Fuentes literarias:

Estrabón, III, 4, 10. Plinio, *NH*, III, 3, 24. Ptolomeo, II, 6, 68.

Geografía y topografía:

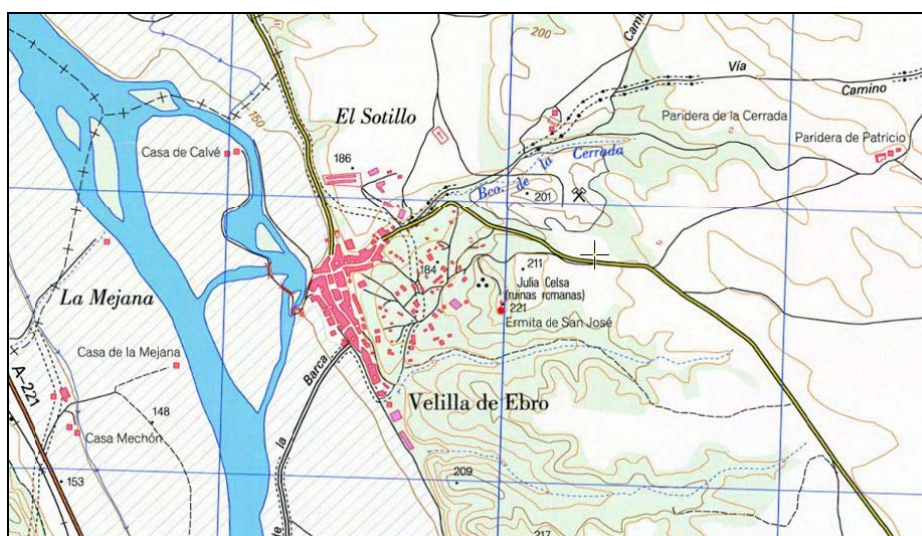
La creación de esta nueva ciudad de estatuto privilegiado supondría la revitalización de un área geográfica: el sector central del Ebro, sistemáticamente devastado y despoblado en buena parte de sus asentamientos urbanos durante la Guerra Sertoriana. El yacimiento arqueológico de *Celsa* se ubica en el actual término municipal de Velilla de Ebro (Zaragoza) y se extiende hasta el despoblado denominado las Eras de Velilla. El terreno se caracteriza por su estructura en terrazas que oscilan entre los 200 y 600 m y marcan la disposición poblacional sobre el mismo en una extensión aproximada de 44 hectáreas, rodeadas por un largo foso de unos 20 m de anchura media. En este contexto, la colonia romana se localizaba entre las terrazas de menor altura y la vega del Ebro, dando al Norte con los Monegros y gozando de una situación muy propicia sobre la orilla del río. Éste constituyó uno de los principales factores de su importancia, pues *Celsa* se alzó como cabecera de puente para controlar uno de los mejores pasos de acceso al Valle Medio del Ebro desde la costa.

El terreno se compone básicamente de areniscas, calizas, margas y yesos que marcarían la labor constructora sobre el mismo. A todo ello debe añadirse la perenne presencia del río que tiende a erosionar el terreno y a aumentar su fertilidad, especialmente alta en la cuenca. Asimismo, es ésta una de las zonas de mayor densidad pluviométrica del territorio aragonés, si bien, como señalase Miguel Beltrán siguiendo las anotaciones de Dión Casio, en época de César la situación debía ser bien distinta.

¹ El nombre responde, además de a las victorias romanas en la zona y, obviamente, a César, al protagonismo de Marco Emilio Lépido en la fundación de la colonia: procónsul en Hispania durante los años 48-47 a. e. y posteriormente durante el período del 44 al 42 a. e.

² Cf. apartado de 'numismática'.

El marco ilergete quedaba definido entre los márgenes que conformaban el Sur de Jaca, la *Isona* de los lacetanos y el valle del Segre hasta el Ebro. *Celsa*, por tanto, se integraba en uno de los límites meridionales ocupados por la tribu, siendo junto a *Burtina*, una de las poblaciones más destacadas de su territorio. Esta circunstancia, sumada a su situación geográfica, favoreció los contactos de los ilergetes con la zona de la costa, reflejados en la presencia de cerámicas coloniales desde épocas tempranas, y posteriormente, sería un factor fundamental en la planificación romana de la *Hispania citerior*. Como veremos, el dominio de la colonia Lépidica garantizaba la seguridad de las comunicaciones y la penetración hacia el interior.

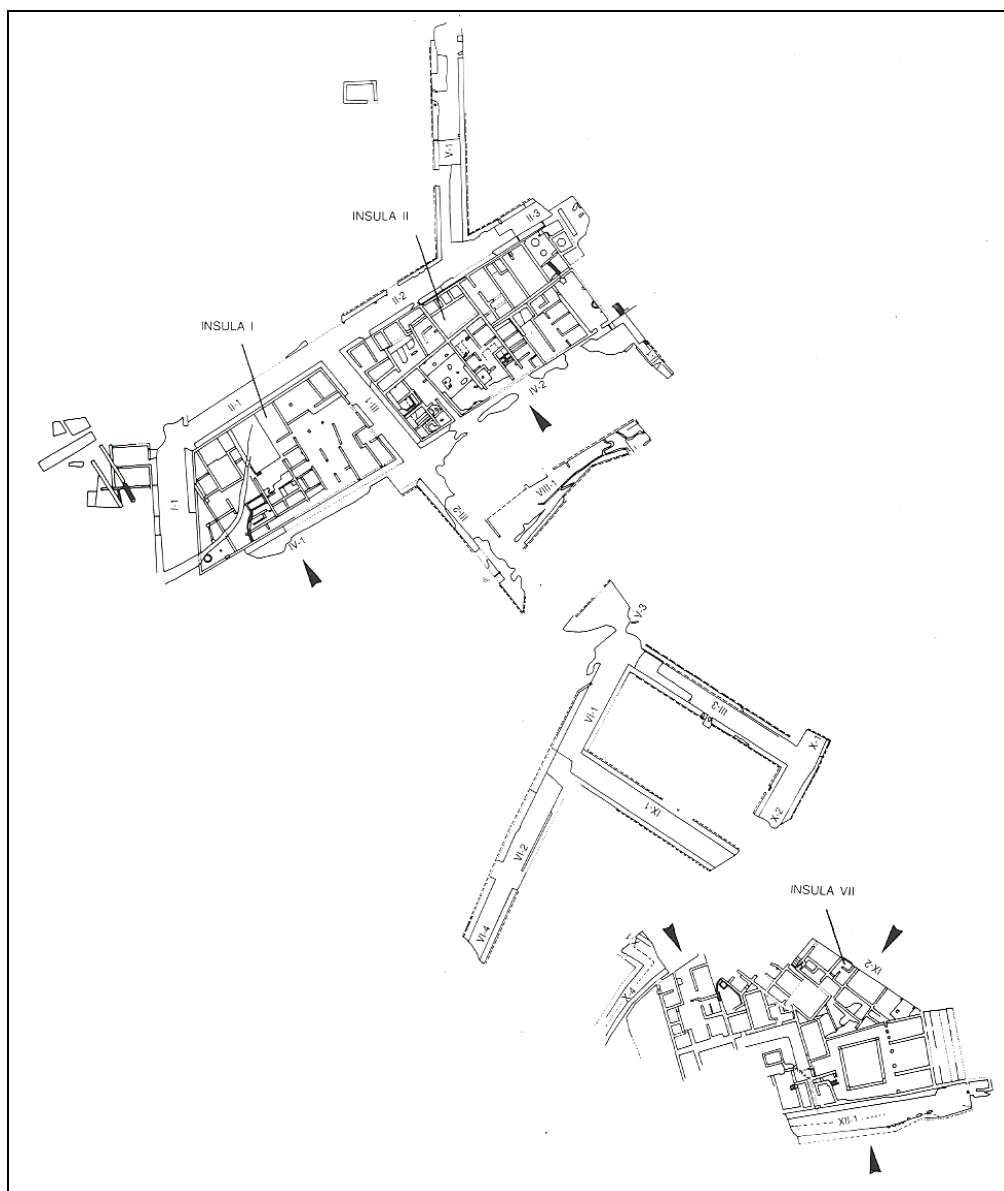


Arqueología:

Celsa se presenta como la primera fundación romana prácticamente *ex nouo* del Valle Medio del Ebro. Como M. Beltrán señalase, el corto período en el que la colonia ostentó el nombre de su fundador (42-36 a. e.) habría sido demasiado breve para permitir la puesta en marcha de un programa de reformas urbanas, lo cual parece bastante probable que corriera de la mano de Octavio. Sería además Augusto quien decidiera la suerte de la colonia al decantarse por *Caesaraugusta* como centro de convento y dominio del Valle del Ebro. A partir de Claudio cesa la sucesión de estratos arqueológicos sin evidencias de una causa justificada para ello. Se observa, asimismo, el estancamiento urbanístico y político que vivió la colonia en sus últimos años, fenómeno parejo y paralelo al creciente desarrollo de *Caesaraugusta*, cuyo impulso acabó por eclipsar la antigua importancia de la *Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa*. Los estudios de M. Beltrán parecen reflejar cierta intención y planificación en este proceso de apogeo de la capital de convento que llevaría consigo la desaparición de la colonia cesariana, queriendo borrar así, supuestamente, cualquier reminiscencia de las acciones de Lépidico.

Las primeras excavaciones en las Eras de Velilla tuvieron lugar en 1919 y estuvieron a cargo de la Academia de San Luis de Zaragoza. En 1972, durante la construcción de una canalización,

aparecieron los pavimentos de la "Casa de los Delfines", que fueron estudiados por investigadores de la Universidad de Zaragoza.¹ Las excavaciones sistemáticas del Museo Provincial, bajo la dirección de Miguel Beltrán, comenzaron en 1976 y continuaron hasta 1986, momento en que se interrumpieron para llevar a cabo el estudio y publicación de los materiales aparecidos hasta entonces. Se puso así al descubierto el área residencial de la ciudad compuesta por viviendas y establecimientos comerciales. En las últimas décadas se ha realizado un plan integral del yacimiento con la musealización de las ruinas conservadas en superficie y una instalación museográfica estable.



Planta general del área excavada en *Celsa*. (Beltrán Lloris 1991a).

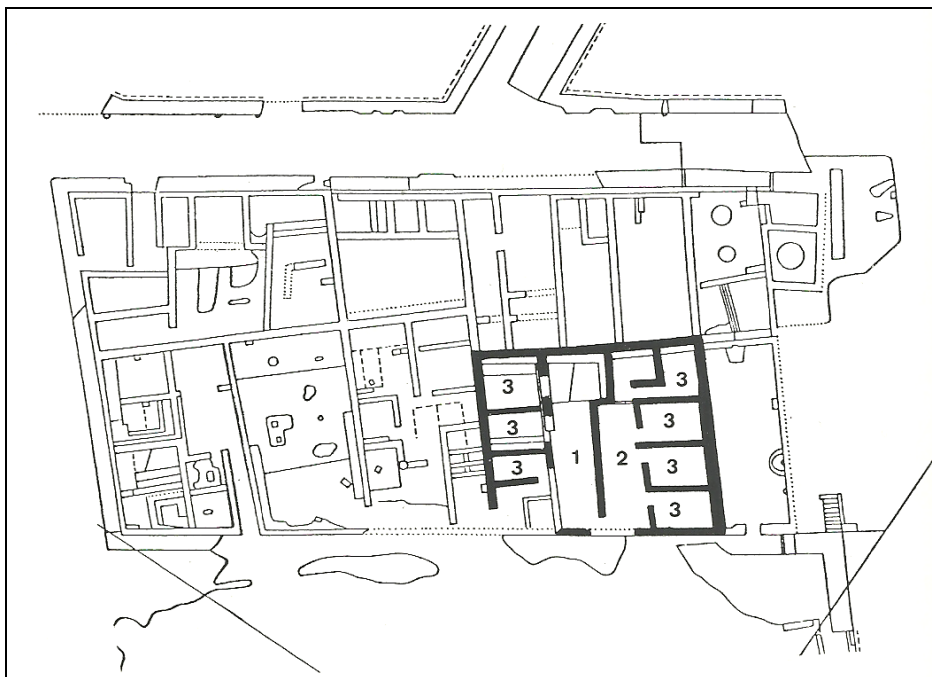
De las estructuras que vieron la luz durante las excavaciones realizadas en el siglo XX, destaca especialmente la arquitectura doméstica, con ejemplos como la “Casa de los Delfines”,

¹ Domínguez 1973.

la “Casa de Hércules”, la “Casa de la Tortuga” o la “Casa del Emblema Blanco y Negro”. Por lo que concierne a nuestra investigación, se estima que las *tegulae mammatae* halladas en la calle VIII-1 pertenecerían a unas **termas**. Asimismo, en la ínsula II existía una *popina* o restaurante que contaba con un horno al fondo de la estancia y un hogar a nivel del suelo en la pared meridional. Se documentaron también un par de almacenes u *horrea*:

- El primero de ellos denominado “almacén C”, se situaba entre las casa B y D de la ínsula II, tenía una superficie de unos 100 m² y una estructura de patio central al que se abrían pórticos soportados por apoyos de madera. Tendría dos pisos.
- El segundo, o “almacén I-J”, exhibía una planta casi cuadrada dividida en dos ambientes desiguales por medio de un muro perpendicular; uno de los cuales daba a la calle por medio de una puerta. En el ambiente denominado J se encontraron, bajo un suelo de yeso, cinco enterramientos infantiles.

Por último, completando la ínsula II, se descubrió, en la totalidad de su planta, un *macellum*, con una superficie de 180 m², un patio central empedrado y nueve *tabernae* laterales. El mercado se encontraba dividido en dos partes casi iguales por medio de un muro que dejaba a ambos lados dos espacios alargados a modo de calles a los que se abrían las *tabernae*. No es un espacio asociado íntegramente a *mansiones*, sin embargo, dado que el intercambio de productos y mercancías se vería favorecido por la situación del enclave junto a la vía procedente de la costa y que las actividades comerciales podían darse en las postas de descanso, consideramos oportuno mencionarlo.



Planta del *macellum* dentro del conjunto de la Ínsula II (Beltrán Lloris 1991a).



Planta de los almacenes (C, I, J) y del restaurante (G) dentro del conjunto de la Ínsula II (*ibid.*)

Obras de ingeniería:

Gracias al testimonio de Estrabón (III, 4, 10), sabemos que, para facilitar las comunicaciones con la actual zona de Teruel y el Suroeste de Zaragoza, existía un puente de piedra sobre el Ebro. Los vestigios del puente fueron mencionados por Labaña, Madoz y Ceán Bermúdez, y confirmados por el hallazgo de sus restos por parte de Miguel Beltrán, conservándose parte del estribo de la orilla derecha y el basamento de la pila más cercana. Las ruinas fueron localizadas dentro del término municipal de La Zaida (Zaragoza), en un paraje denominado El Espolón, unos 5 km aguas abajo de la colonia *Celsa*.

Epigrafía:

- *CIL*, I, 823: *CIL*, II, 4924: *IRC*, II, 129-130, nº 89: Lara, 18:¹ Lostal, 5:² Miliario de Masalcorreig (Lérida).³

- *CIL*, I, 1485: *CIL*, II, 4925: Lostal, 6:⁴ Miliario republicano de Torrente de Cinca (Huesca).⁵

- **Miliarios de Augusto de Torrente de Cinca (Huesca):** 1. *CIL*, II, 4920: Lostal, 10;⁶ 2. *CIL*, II, 4921: Lostal, 11;⁷ 3. *CIL*, II, 4922: Lostal, 12;¹ 4. Lostal, 13.²

¹ Lara 1973, 64-65.

² Lostal 1992, 15-16.

³ Ver ficha de *Ilerda*: apartado "Epigrafía".

⁴ Lostal 1992, 16.

⁵ Ver ficha de *Ilerda*: apartado "Epigrafía".

⁶ Lostal 1992, 20-21.

⁷ *Ibid.*, 21.

Los tres primeros fueron descubiertos por J. B. Labaña en 1611: el primero a unos 3 km al Sur de la ermita de San Salvador, el segundo en el Barranco de Castelló, junto al Camino del Diablo, y el tercero entre la ermita de San Salvador y Cardiel, a una milla del anterior. Los tres se encuentran desaparecidos desde el siglo XVII y presentan el mismo epígrafe, idéntico al de los otros dos miliarios de Augusto hallados en la misma vía, transcrito así por Labaña:

Imp(erator) Caesar diui f(ilius)
Augustus co(n)s(ul) XI imp(erator) XIII
tribunicia potestate XVI
pontifex maximus.
Via Augusta.

‘El emperador César Augusto, hijo del divino, en su décimo primer consulado, catorce veces *imperator*, durante su décimo sexta potestad tribunicia, pontífice máximo. Vía Augusta’.

En cada uno de los casos el epígrafe se habría conservado de forma desigual, pero todos pertenecen al mismo marco cronológico (entre el año 8 y 7 a. e.) y responden al mismo afán de acondicionamiento de la calzada entre *Ilerda* y *Celsa*, que, como también señala J. Lostal, posiblemente continuara hasta *Caesaraugusta* después de su fundación.

El cuarto miliario apareció en 1985 a unos 400 m al Oeste del despoblado de Cardiel, en Torrente de Cinca, y se conserva en la propiedad del vecino que lo descubrió. Se trata de un fragmento perteneciente a la parte superior de la columna, de unos 47 cm de longitud y 57 cm de diámetro. El texto estaba muy deteriorado pero lo suficientemente visible para comprobar que se trataba del mismo que en los anteriores.

- CIL, II, 4923: Lostal, 14:³ Miliario de Candanos (Huesca).

El hito fue hallado y documentado por Labaña a finales del siglo XIX, quien lo encontró antes de llegar a la población de Candanos, en la ermita de San Bartolomé. Su testimonio es lo único que se conserva del miliario, que, según parece, habría estado fragmentado en dos partes de las que sólo una reproducía parcialmente la inscripción. Dicho fragmento tenía unos 82 cm de altura y estaba lo bastante roto como para no completar la forma cilíndrica de la columna. A pesar de ello, el epígrafe permite datar la pieza sin problemas, al igual que las anteriores, entre julio del año 8 y junio del año 7 a. e. y adscribirla, así, a la vía Augusta del interior. El texto no presenta modificación alguna con el anteriormente expuesto.

¹ *Ibid.*, 21-22.

² *Ibid.*, 22-23.

³ *Ibid.*, 23.

- *CIL*, II, 4917: Lostal, 15:¹ Miliario de Peñalba (Huesca).

Se trata de un miliario de inicios del Principado que documenta el uso de la calzada entre *Ilerda* y *Celsa* como continuación de la vía Augusta procedente de *Tarraco*. Fue hallado en el siglo XVIII por el padre Traggia «*en el camino que va desde Velilla de Ebro a Velilla de Cinca, en el término de Peñalba [...]*» e identificado posteriormente por A. Beltrán² con «*el que había junto a la actual carretera, en las ruinas romanas conocidas corrientemente con el nombre de venta de la Perdiz*». Como añadía este autor, la columna debió de desaparecer a inicios del siglo XX, aunque se conserva la transcripción de su epígrafe, muy parcial, a partir de la edición de Traggia. El texto se completó teniendo en cuenta el miliario de Candanos y los de Torrente de Cinca, con los que sin duda estuvo relacionado. No recogemos el epígrafe por coincidir exactamente con el de aquellos. J. Lostal señalaba que ante la falta de elementos que permitieran su datación, la semejanza del texto con otros miliarios de la zona lo fecharían, como el anterior, entre el año 8 y el 7 a. e.

*

Se conserva también una inscripción honorífica de un **duoviro** celsense en *Sagunto*, Décimo Cornelio Celso,³ aunque tal como mencionamos en la ficha correspondiente, resulta imposible saber si sería el propio Celso quien se trasladaría a la ciudad levantina o si bien, tan sólo lo haría su madre, dedicante de la inscripción. De nuevo, en Tarragona se tiene constancia de otra inscripción dedicada a un tal Lucio Cornelio Celso, **duoviro y praefecto orae maritimae**,⁴ aunque desconocemos si tendría alguna relación de parentesco con el anterior o si compartiría su *origo*.

Otros datos:

Después de lo expuesto los apartados anteriores (“epigrafía” y “obras de ingeniería”), no cabe lugar a dudas de que dentro de las comunicaciones entre *Ilerda* y *Caesaraugusta* encontramos dos ejes bien diferenciados: uno, el que recoge Estrabón (III, 4, 10) y aparece en los itinerarios antiguos —el cual hemos analizado a través de las fichas precedentes— y otro, el que seguiría el curso del Ebro hacia el Suroeste, atravesando la colonia *Celsa*. A este respecto, conviene recordar que la creación de *Celsa* en el año 44 a. e. supuso un punto de inflexión para el control y la organización del territorio, lo que necesariamente implicaba que la nueva fundación romana estaría bien comunicada con el territorio circundante. Esta comunicación se daría, por un lado, a través de las vías terrestres, pero, por otro, a través también de la vía fluvial del Ebro, que, según Plinio, permitía la navegación desde *Vareia* hasta la costa mediterránea.

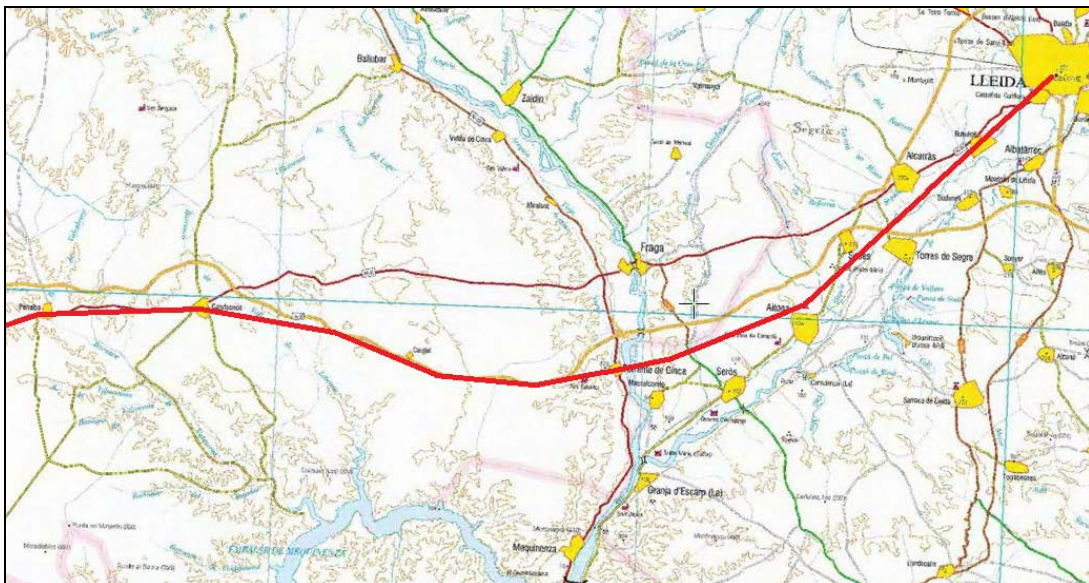
¹ *Ibid.*, 23-24.

² Beltrán 1952, 18.

³ *AE*, 2002, 854.

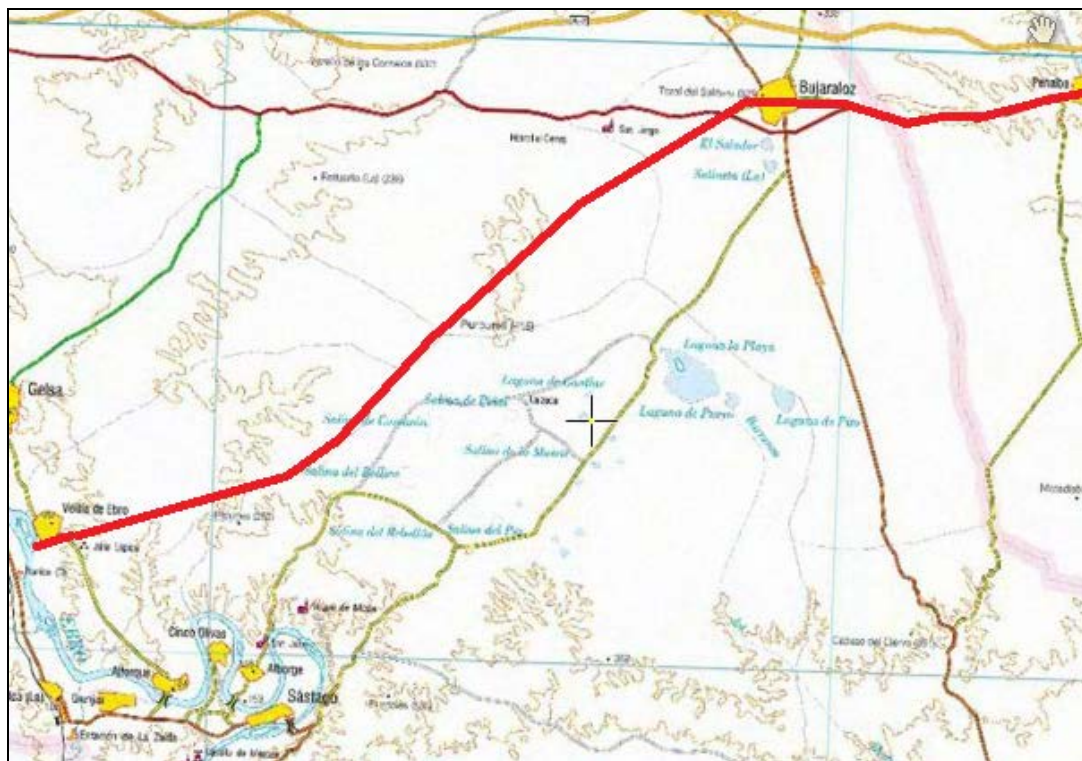
⁴ *CIL*, II, 4266 = *ILS*, 2717 = *RIT*, 169.

Los antecedentes de la vía que unía el litoral con los territorios del interior a través del Valle del Ebro están atestiguados desde época republicana. La epigrafía deja constancia de la labor de Quinto Fabio Labeón en el proceso constructivo de la calzada entre *Ilerda* y el Suroeste y su amojonamiento entre los años 118 y 110 a. e., lo que la convierte en una de las vías más antiguas documentadas en *Hispania*.¹ Posteriormente, Augusto también la actualizaría dentro de su programa de comunicaciones, resultado del cual serían los miliarios procedentes de los años 8 y 7 a. e. A su salida de *Ilerda* en dirección Suroeste, el trazado de la calzada republicana y agústea se desarrollaría, por tanto, a través de Torrente de Cinca, Candanos, Peñalba y Bujaraloz, antes de tomar de nuevo el curso suroccidental hacia Velilla de Ebro. Este recorrido da un total de 97 km, aproximadamente, entre Lérida y Velilla de Ebro, lo que se traduciría en unas 65 ó 66 millas romanas. Esta distancia, que al menos requeriría dos jornadas de viaje, encuentra un paralelo similar en las 62 millas que separaban *Tarraco* de *Ilerda* en la ruta *De Italia in Hispanias* del Itinerario de Antonino. Como recogiese A. Magallón en 1999, los trabajos de prospección en la zona documentaron en su día «un intenso poblamiento romano distribuido en pequeñas uillae y establecimientos agrícolas, que sin duda contribuyeron a mantener la vida sobre la ruta».² No obstante, dado que la vía entre *Ilerda* y *Celsa* sería una ruta temprana, puede que no contara con postas intermedias propiamente dichas.



¹ Magallón 1999, 46-47.

² *Ibid.* 47.



En rojo, trazado de la calzada entre Ilerda y Celsa.

La toponimia también deja constancia del paso de la calzada en el tramo expuesto por medio de denominaciones como el Camino de los Fierros, Camino del Diablo, Vía Augusta...

En definitiva, la situación de la colonia *Celsa* a orillas del Ebro fue una de las claves de la prosperidad de la ciudad, ya que adquirió una importancia geoestratégica, dominando una posición envidiable de penetración en el valle desde la costa. Su papel dentro de las comunicaciones del Nordeste peninsular es obvio y su ausencia en los itinerarios antiguos como lugar de parada para viajeros perfectamente comprensible, dado que con su desaparición en el año 47 d. e. se favoreció el tránsito por la vía *Ilerda – Osca – Caesaraugusta*. A pesar de ello, creemos que *Celsa* habría actuado como *mansio* o posta de la vía Augusta del interior durante aproximadamente un siglo, desde su fundación a mediados del siglo I a. e. hasta su abandono a mitad del siglo siguiente.

Bibliografía:

BELTRÁN MARTINEZ, A., 1952: “El tramo de la vía romana entre *Ilerda* y *Celsa* y otros datos para el conocimiento de los Monegros”, *Primer Congreso Internacional del Pirineo*, Zaragoza.

BELTRÁN LLORIS, F., MARTÍN-BUENO, M. y PINA POLO, F., 2000: *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*. Colección Mariano de Pano y Ruata, 19. Zaragoza, pp. 59-62.

- BELTRÁN LLORIS, M, 1980: “Velilla de Ebro (*Colonia Victrix Iulia Lepida/Celsa*). Zaragoza. Campañas 1976-1978”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 9, pp. 405-422.
- 1983 (a): *Celsa, la primera colonia romana en el Valle Medio del río Ebro*. Zaragoza.
- 1983 (b): “La Colonia Victrix Iulia Lepida Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza). Primeros resultados de las excavaciones”, *Revista di Studi Liguri XLV (Homenaje a N. Lamboglia)*, Bordighera, pp. 183-204.
- 1983 (c): “La colonia Lepida-Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza). Campaña de excavaciones en el año 1983”, *Boletín del Museo de Zaragoza*, 2, pp. 225-226.
- 1984: “Excavaciones arqueológicas en la colonia Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza). Campaña 1984”, *Boletín del Museo de Zaragoza*, 3, pp. 288-291.
- 1985 (a): *Celsa, Guías Arqueológicas de Aragón*, 2, Zaragoza.
- 1985 (b): “Excavaciones arqueológicas en la colonia Celsa (Velilla de Ebro), Campaña de 1985”, *Boletín del Museo de Zaragoza*, 4, pp. 308-311.
- 1986 (a): “Excavaciones arqueológicas en la colonia Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza)”, *Arqueología Aragonesa 1984*. Zaragoza, pp. 93-96.
- 1986 (b): “Excavaciones arqueológicas en Celsa (Velilla de Ebro). Campaña de 1986”, *Boletín del Museo de Zaragoza*, 5, 412-419.
- 1987: “Colonia Celsa. Velilla de Ebro (Zaragoza). X Campaña”, *Arqueología Aragonesa 1985*, Zaragoza, pp. 89-94.
- 1988: “Celsa: de Lépidia y Victrix Iulia Celsa a la ciudad altoimperial”, *Arqueología de las ciudades perdidas*, 5, Barcelona, pp. 1311-1320.
- 1990: “El valle medio del Ebro y su monumentalización en época republicana y augústea (antecedentes, Lépidia-Celsa y Caesaraugusta)”, *Stadtbild und Ideologie. Die monumentalisierung hispanischer städte zwischen republik und kaiserzeit (Madrid 1987)*, Munich, pp. 179-206.
- 1991 (a): *Celsa, Guías Arqueológicas de Aragón*, 2, Zaragoza.
- 1991 (b) “La colonia Celsa”, *La Casa Urbana Hispanorromana*, Zaragoza, pp. 131-264.
- 1996: “La ciudad clásica en Aragón”, *Difusión del Arte Romano en Aragón*, Zaragoza, pp. 37-104.
- BELTRÁN, M., LASHERAS, J. A. y MOSTALAC, A., 1986: “La colonia Celsa”, *Arqueología Espacial 10 (Coloquio sobre microespacio 4)*, Teruel, pp. 57-76.

- BELTRÁN, M. y MARTÍN-BUENO, M., 1982: “Bílbilis y Celsa, dos ejemplos de ciudades romanas en el Aragón antiguo”, *Caesaraugusta* 55-56, pp. 143-166.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., 1973: “Un pavimento de “*opus signinum*” en Velilla de Ebro”, *Estudios del Seminario de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua de la Facultad de Letras II*, Universidad de Zaragoza, pp. 139-151.
- 1979: *Las cecas ibéricas del Valle del Ebro*, Zaragoza.
- GÓMEZ-PANTOJA, J., 1992: “*Colonia Victrix Iulia Celsa*. Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial”, *Dialoghi di Archeologia, Terza Serie, Anno 10*, Roma, pp. 289-298.
- LARA PEINADO, F., 1973: *Epigrafía Romana de Lérida*. Lérida.
- LOSTAL, J., 1980: *Arqueología del Aragón romano*. Zaragoza, pp. 119-123.
- 1992: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*. Zaragoza.
- MAGALLÓN BOTAYA, A., 1986: “Cronología de la red viaria del Convento Caesaraugustano, según los miliarios”, *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, pp. 621 y ss.
- 1990: “Organización de la red viaria romana en el Valle Medio del Ebro”, *La red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, pp. 301-315.
- 1999: “Las vías romanas en Aragón”, en A. Magallón (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Zaragoza, pp. 43-57.
- SANCHO, L., 1981: *El Convento Jurídico Caesaraugustano*. Zaragoza, pp. 81-82 y 110-112.
- VILLARONGA, L., 1994: *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*. Madrid.

Caesaraugusta

Localización actual:

Zaragoza.

Clasificación del enclave:

Colonia Caesar Augusta. (CIL, II, 4976, 4).

Colonia Caesaraugustana. (CIL, II, 4249).¹

Capital del convento jurídico Caesaraugustano.

Referencias toponímicas en fuentes escritas:

Caesarea (Rav. V 3). *Caesarea Augusta* (It. Ant. 444, 3-4; 446, 8-9; 451, 2; 453, 6). *Caesaraugusta* (It. Ant.; Cosmogr. Aeth.; CIL, IX, 793). *Caesaraugustam* (Rav. 43; concilia, passim; CIL, VIII, 7070). *Caesaraugustanus* (CIL, II, 5764). *Cesarea Augustana* (Guido). *Cesaream Augustanam* (Guido). *Salduie* (CIL, I, 709; Guadán 190 ss.). *Καισαραυγούστα* (Ptol.; D. C.).

Referencias en los itinerarios antiguos:

Itinerario de Antonino: 392, 1 / 433, 1-2 / 438, 1; 2-3 / 439, 4; 5-6; 13-14; 15-16 / 443, 2; 3 / 444, 2; 3-4 / 446, 2-3; 8-9 / 448, 1 / 451, 2; 6

Anónimo de Rávena: IV 42 (305, 4) / IV 43 (309, 5; 13) / IV 43 (310, 3-4; 8-9; 16) / V 3 (343, 11; 14)

Guidonis Geographica: 82 (515, 17; 19-20)

Fuentes literarias:

Ausonio, *Epistulae*, 417, 88. Cipriano, *Epistulae*, 76, 6. Casio Dión, LIII, 26. Estrabón, III, 2, 15; III, 4, 10; III, 4, 13. Hilario, *Fragmenta*, 2, 15. Plinio, *HN*, III, 3, 18; 3, 24. Paulino Nolano, *Carm.* 10, 232. Pomponio Mela, II, 88. Ptolomeo, II, 6, 62. Prisciliano, *Tractatus*, 2, 42. Prudencio, *Peristephanon hymnus*, 4, 3, 57.

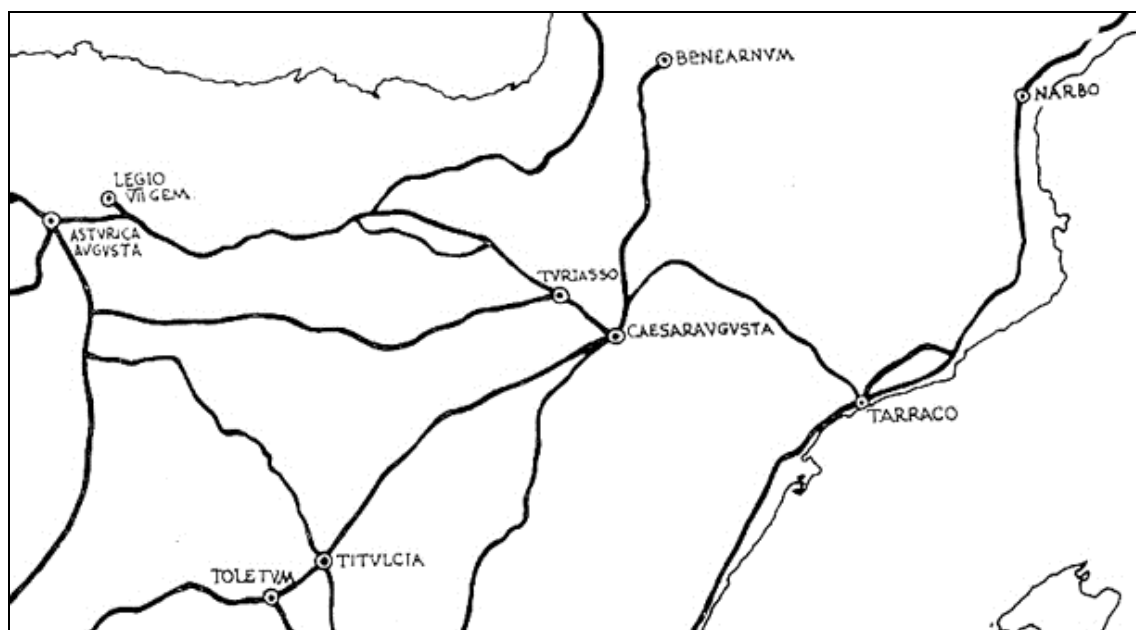
Geografía, topografía y comunicaciones:

En su *Historia Natural* (III, 3, 24), Plinio escribió sobre la *mansio* que nos ocupa: «*Caesaraugusta, colonia immune, junto al río Ibero donde antes hubo un oppidum llamado*

¹ Fundada por Augusto entorno al año 15 ó 12 a. e. (Arce 1979, 27 ss.; M. Beltrán 1983, 33; M. Beltrán y Fatás 1998, 10-12; F. Beltrán 2007, 5; M. Beltrán 2007, 30; Paz 2007, 24) con veteranos de las legiones *IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina* (las mismas que se ocuparon de la construcción de la calzada *Caesar Augusta – Pompaelo*). Fue la única ciudad del Imperio que ostentó su mismo nombre.

Salduba,¹ en la región de Sedetania, recibió 55 pueblos, de ellos, ciudadanos romanos Bilbilitanos, Celsenses de la colonia, Calagurritanos que llevan Nasicos como cognomen, Ilerdenses, de la gens de los surdaones junto al río Sicoris, Oscenses de la región de Vescitania, Turiasonenses; viejos latinos Cascantes [...]; federados Tarraconenses; estipendiarios Arcobrigenses, [...]».² Esta cita ofrece una perspectiva completa de la amplitud del territorio caesaraugustano y de la amalgama de gentes peninsulares que se concentraron en él.

La ciudad indígena de *Salduie*, sobre la que se levantó la nueva colonia romana que habría de sustituir a *Celsa* como núcleo organizador del territorio, se emplazaba en el punto de confluencia de los caminos naturales que seguían el curso de los ríos Gállego y La Huerva. Controlaba así el paso sobre el Ebro, obligado para las comunicaciones entre el Norte y el Sur del Valle Medio del Ebro y para la penetración a los territorios de la meseta.³ Nueve son las rutas del cuadrante nororiental recogidas en las fuentes antiguas que atravesaban la colonia de *Caesaraugusta*: *De Italia in Hispanias*, *Ab Emerita Caesaraugusta*, *Ab Asturica Caesaraugustam*, *Ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta*, *A Turassone Caesaraugustam*, *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta*, *A Laminio alio itinere Caesarea Augusta*, *Ab Asturica Terracone*, y *A Caesarea Augusta Beneharno*.

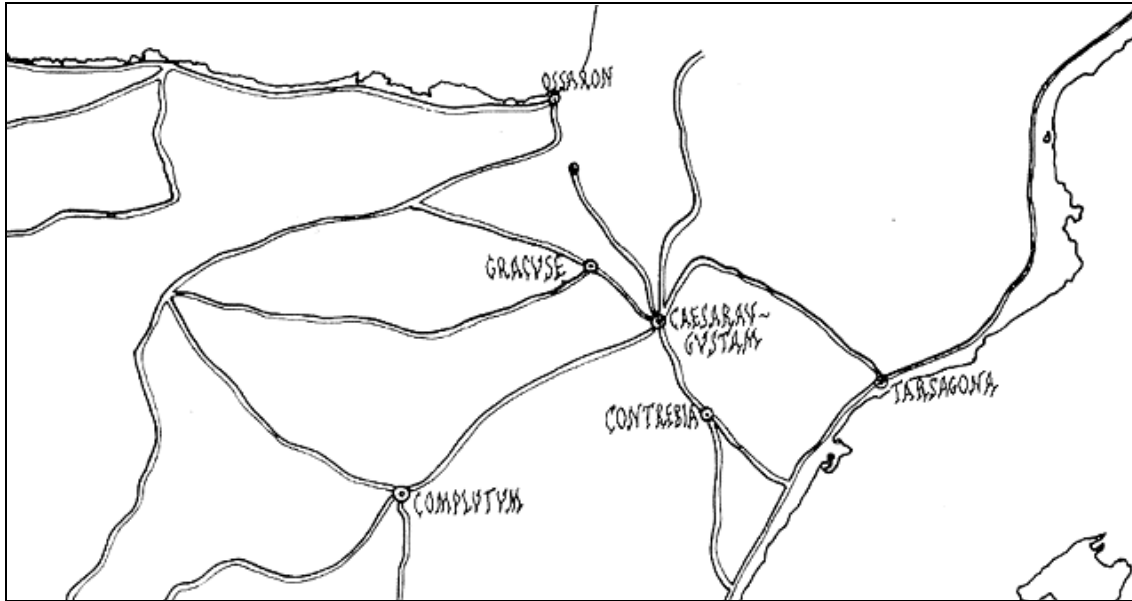


Parte de las rutas que atravesaban *Caesaraugusta*, según el Itinerario de Antonino.

¹ Hoy no quedan dudas de que el nombre de la ciudad sedetana antecesora de *Caesaraugusta* fue realmente *Salduie* o *Salluie*, y no *Salduba* como cita Plinio.

² Ver Anexo 1: Fuentes Clásicas.

³ Magallón y Navarro 1991-1992; Magallón 1999, 45.



Parte de las rutas que atravesaban *Caesaraugusta*, según el Anónimo de Rávena.

A partir de los itinerarios antiguos y del análisis del terreno, A. Magallón divide en tres grupos las vías y rutas que constituían las comunicaciones en el Valle Medio del Ebro en época antigua.¹ En primer lugar, *Caesaraugusta* formaría parte de **las rutas Este-Oeste** que comunicaban con la costa mediterránea, constituyendo en muchos casos el punto de partida o llegada de personas, mercancías e informaciones. De un lado, encontraríamos la vía entre *Ilerda* y *Celsa*, atestiguada fundamentalmente por miliarios tal y como exponíamos en la ficha dedicada a la Colonia Lépidia Celsa. De otro, las rutas *De Italia in Hispanias* y *Ab Asturica Terracone*, como también venimos analizando en las fichas precedentes, comunicaban directamente la capital provincial con la capital del Convento Caesaraugustano. La primera de ellas se dirigía hacia *Legio* (León) por la margen izquierda del río y la segunda partía en sentido inverso desde *Asturica* (Astorga). Asimismo, dentro de este eje de comunicaciones articulado en torno a *Caesaraugusta* se encontrarían también las rutas entre *Contrebia Belaisca* (Botorrita) y el Levante. Estas vías discurrirían por la margen derecha del Ebro y atravesarían la zona del Bajo Aragón, aunque apenas quedan testimonios de ellas.² Desde *Contrebia*, bien comunicada con *Caesaraugusta*, partiría otro camino que llegaría hasta las inmediaciones de *Saguntum*, pasando por el Maestrazgo.

Las **comunicaciones con la Meseta Norte**, aunque complicadas por cuestiones geográficas y orográficas, quedarían cubiertas tomando también en consideración el enclave que nos ocupa, facilitando los desplazamientos entre éste y otros núcleos de gran relevancia como *Turiaso* (Tarazona), *Asturica* (Astorga), *Augustobriga* (Muro de Ágreda), *Numantia* (Numancia) o

¹ Magallón 1999.

² Los principales se reducen al Anónimo de Rávena, que recoge dos rutas con esta direccionalidad, y un miliario de Augusto.

Uxama (Burgos), entre otros. Entre estas rutas se contarían el *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* y el *Item a Turiassone Caesaraugustam*, con precedentes prerromanos que habrían unido los asentamientos indígenas de la zona y jugado un destacado papel en las guerras de conquista entre romanos y celtíberos. En cuanto a las comunicaciones con **la Meseta Sur**, se documentan varias vías que se encaminarían hacia *Emerita Augusta* (Mérida) y *Lamino*, a través de los Valles del Jalón y el Henares y cruzarían el Sistema Ibérico y las tierras limítrofes.¹ De Zaragoza partiría otro camino que enlazaría con el Mediterráneo y la Meseta a través de la arteria dibujada por los ríos La Huerva y Jiloca. Esta vía iría en dirección Suroeste hacia la localidad de Muel, pasando por Cariñena para llegar a las estribaciones del puerto de Paniza y San Martín y continuaría hacia Albarracín y Teruel. Esta ruta permitiría las comunicaciones entre la capital de convento y ciudades como *Vareia*, *Ercavica* y *Segobriga*, a la par que se integraba en el eje Norte-Sur que llegaba hasta el Pirineo.

Por otra parte, *Caesaraugusta* garantizaba **las comunicaciones transpirenaicas** a través de la ruta que alcanzaba *Beneharnum* (Lescar), en la zona central de los Pirineos, y a través de la calzada que llevaba a *Pompaelo* (Pamplona), la cual continuaba hacia *Carasa*, *Aquae Tarbellae* y *Burdigala* (Burdeos). La primera ruta atravesaría la cordillera montañosa a la altura del monasterio medieval de Siresa, por el Puerto del Palo (Hecho); mientras que la segunda pasaría por el puerto del Somport (otro *Summus Pyreneus* en la parte occidental de los Pirineos). Esta última podría haber sido la más utilizada en época romana, dado que sería la que posteriormente se seguiría en las peregrinaciones hacia Santiago de Compostela. La calzada *Caesaraugusta Pompaelo* era una de las *viae militares*, creada en el año 5 a. e. por las mismas legiones fundacionales de *Caesaraugusta* (*IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*). Este camino sufriría una bifurcación al Norte de la actual provincia de Zaragoza, discurriendo uno de los ramales hacia las *mansiones* de *Cara* (Santacara), *Segia* (Ejea de los Caballeros) y *Teracha* (Los Bañales, Uncastillo).

La importancia geoestratégica de *Caesaraugusta* se refleja también en su fundación como cabeza de puente, dominando el cruce de caminos entre el Ebro, el Jalón, el Gállego y el Huerva.² El Ebro se presenta como elemento definidor de la nueva colonia, además de como vía alternativa de comunicación con la costa, pues como bien sabemos, era navegable desde *Vareia* hasta *Dertosa*. Avieno deja constancia de la presencia de navegantes extranjeros que remontaban el río comerciando con las gentes asentadas en sus riberas y muy posteriormente se siguen teniendo noticias de la existencia de pequeñas barcas en el Ebro, que pudieron ser tanto de navegación como de travesía. No constituyó un límite territorial importante, ni una barrera geográfica determinante, sino que facilitó las comunicaciones y la penetración hacia la Meseta,

¹ *Item ab Emerita Caesaraugustam, Alio Itinere ab Emerita Caesaraugusta, Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta.*

² Beltrán 1999, 46.

dejando a su paso tierras fértiles y numerosos asentamientos humanos. Por tanto, la última gran ruta de relevancia dentro del entorno caesaraugustano fue, evidentemente, la constituida por el propio **río Ebro**. La mayoría de los puertos fluviales que habrían jalonado sus orillas no se han conservado a causa las características del mismo, aunque no cabe duda de que, al igual que *Caesaraugusta*, otros núcleos de relevancia asentados junto al mismo (*Calagurris*, *Gracchurris*, *Allobone...*) se beneficiarían de las posibilidades para el comercio y la comunicación que ofrecía el cauce fluvial.¹

De igual manera, sus afluentes constituyeron también vías de penetración hacia otras zonas: el Gállego hacia las Galias, tal como veíamos en la ficha dedicada a *Gallicum*; el Huerva hacia el Sur, confluyendo con el asentamiento de *Contrebia Belaisca*; y el Jalón, en dirección Suroeste, pasando, entre muchas otras, por *Allabone* y *Bilbilis*.

Por consiguiente, resulta claro que esta localización estratégica debió de ser el factor clave que explica su fundación como colonia romana, así como su función como lugar de franqueo del cauce del Ebro: primero, seguramente, a través un vado, y, a partir de Augusto, por medio de un puente. Esta infraestructura habría relegado a la vecina *Celsa* a un papel muy secundario, lo que pudo motivar su crisis y abandono. Tampoco debió de ser ajeno a esta fundación la mencionada navegabilidad del río y el establecimiento del puerto fluvial que analizaremos con posterioridad.

Por otro lado, por lo que sabemos a partir de la citada *Tabula Contrebiensis*, el entorno aluvial de Zaragoza, al disponer de abundantes recursos hídricos² a pesar de la escasez de precipitaciones, habría permitido una explotación agrícola intensiva por medio de canalizaciones desde inicios del siglo I a. e. Esta riqueza agrícola se racionalizaría en el Alto Imperio por medio de varios catastros (al menos tres), que permitirían asentar a una gran cantidad de veteranos de las legiones IV, VI y X.³

Arqueología:

La ciudad experimentaría su primera época de esplendor durante el siglo I d. e., más concretamente en época de Tiberio, cuando se levantaron la mayor parte de sus edificios públicos. Llegó al siglo III y al Bajo Imperio como uno de los núcleos activos más importantes de la *Tarraconense*.

Las excavaciones en Zaragoza vienen llevándose a cabo de forma sistemática y organizada desde el año 1975, momento en que el Museo Provincial se hizo cargo del control de los

¹ Ejemplo del papel que desempeñaría el Ebro en este sentido lo encontramos en las los alfares de La Rioja y en la comercialización de sus productos por todo el Valle del Ebro, así como en el alfar de cerámicas comunes y engobadas de los siglos I y II d. e. hallado en *Caesaraugusta*, cuyo proceso de comercialización seguiría los mismos pasos.

² Procedentes del Ebro y sus tres afluentes zaragozanos.

³ Cf. Ariño *et al.* 1991.

trabajos arqueológicos. Posteriormente, las competencias pasaron al Ayuntamiento de la Ciudad, hasta el año 1991, fecha a partir de la cual la mayor parte de los trabajos se realizaron por convenio entre la Diputación General de Aragón y empresas constructoras.

El proceso constructivo en la nueva fundación romana debió de partir de la infraestructura necesaria para el abastecimiento de agua, construyendo el puente-acueducto en primer lugar para hacer llegar el agua del Gállego hasta la colonia. Inmediatamente después sería acometida la construcción del sistema de alcantarillado, ya que diversos tramos de cloacas descubiertos en la Calle Manifestación 21 y en la Plaza de la Seo, aparejados en *opus uitattum*, también corresponden a este momento fundacional.

En un primer momento, el puente (del que hablaremos en el siguiente apartado) sería el elemento organizador del trazado urbano de *Caesaraugusta*. La calzada de la que sería **la vía Augusta**, procedente del otro lado del río, cruzaba el puente, atravesaba la puerta Norte, y se convertía en la avenida principal de la ciudad (*cardo* máximo).¹ Actualmente, este eje seguiría la calle de Don Jaime I o una paralela a la misma algo más al Oeste. En ángulo recto con ésta y en dirección Este-Oeste, se disponía la otra gran arteria de la ciudad, el *decumanus* máximo, coincidiendo seguramente con las actuales calles Mayor y Espoz y Mina, o, como proponen J. A. Hernández Vera y J. Nuñez (2000, 189-190), con las calles Pabostria, Santiago y Prudencio. Los hallazgos arqueológicos indican que la verdadera planificación del urbanismo de la colonia correspondió a época de Tiberio, cuando se pondrían en marcha grandes desmontes, nivelaciones y aterrazamientos para la construcción de grandes conjuntos arquitectónicos de carácter público, así como la red definitiva de alcantarillado, en la que se observa una cierta ortogonalidad.

Como resultado final de estas planificaciones urbanísticas, se estimó que el casco urbano de *Caesaraugusta* alcanzó un perímetro asimilable a un rectángulo de unas 47 ha de superficie (895 por 513 m de eje máximo),² con esquinas truncadas. La orientación de sus ejes la impondría el cauce del Ebro y, en consecuencia, no sería coherente con los puntos cardinales: Noroeste-Sureste en su eje mayor y Noreste-Suroeste en el menor. A día de hoy sabemos, gracias a las intervenciones arqueológicas de las últimas décadas, que la habitación de la colonia superó la superficie delimitada por su muralla, extendiéndose hacia el Este y el Sudeste y llegando a alcanzar unas 65 ó 70 ha.³

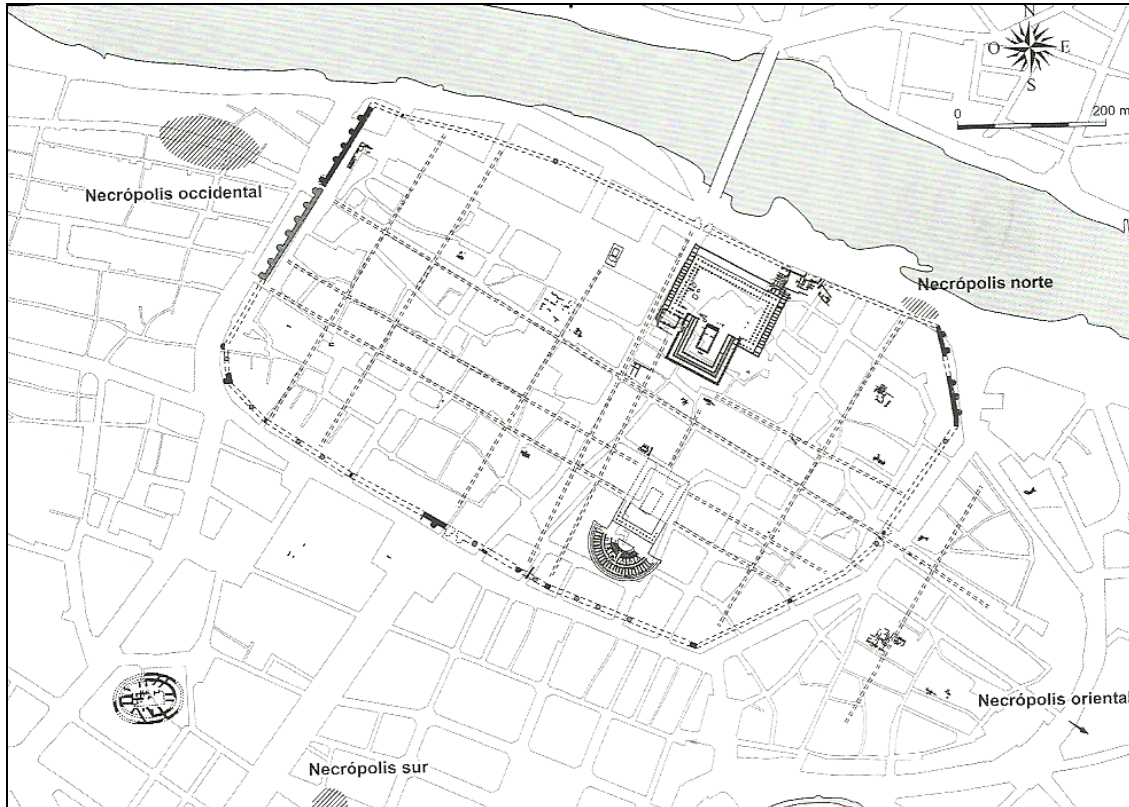
En cada uno de los lados, más o menos centrada, se dispuso una puerta úrbica jerarquizando el entramado interno de calles: la Puerta de Toledo hacia *Turiaso*; la Puerta Romana o de Valencia al Este, junto a la que aparecieron grandes losas pertenecientes a la pavimentación de

¹ Con una orientación aproximada Norte-Sur

² M. Beltrán 2007, 31.

³ Escudero y Galve 2006, 189.

decumanus máximo; la Puerta del Ángel al Norte, en dirección a *Osca*; y la Puerta Cinejia al Sur, en dirección a *Bilbilis*. En consecuencia, los dos ejes viarios rectores ponían en comunicación las ciudades puertas y se cortaban en el área central de la ciudad.¹



Planta de *Caesaraugusta* en época clásica sobre la demarcación actual de Zaragoza.²

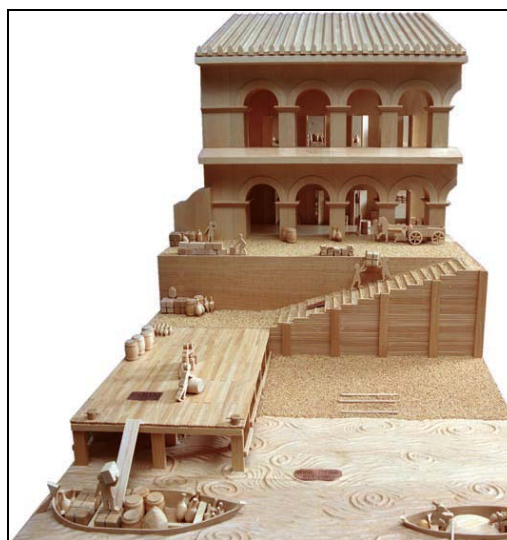
Las vías de acceso a la ciudad fueron también los ejes estructuradores que determinaron la situación de las varias **necrópolis** de la colonia, las cuales se situaron en los alrededores de las puertas principales de ingreso. De ellas se han localizado: la necrópolis occidental, situada en la Calle Predicadores y relacionada con la puerta Oeste de la ciudad; la necrópolis oriental, en el barrio de las Fuentes (Calle Nuestra Señora del Pueyo), a la orilla derecha del Huerva; la necrópolis de la zona de Santa Engracia, en relación con las vías que partían de la puerta Sur; y la necrópolis de la salida Norte, junto al río, perteneciente al siglo III.

El puerto: La navegabilidad del Ebro y el tránsito comercial del mismo hicieron necesaria la existencia de un puerto fluvial en la colonia caesaraugustana. No se trataba, ni mucho menos, de una característica aislada, pues, como comentásemos, todo el cauce fluvial contaría con pequeños puertos o apostaderos que granjearían los intercambios comerciales y el desembarco de mercancías y personas, especialmente relevante en la capital conventual.

¹ El foro, por lo que parece, no se ubicaba en esta zona centro, como es frecuente en las ciudades romanas de planta regular ortogonal, sino en el cuadrante Noreste, en relación con la puerta Norte, el puente y el puerto fluvial.

² Hernández Vera y Núñez 2000, 196, fig. VII.

En 1989, con el derrumbe de algunas viejas edificaciones, salieron a la luz los restos de estructuras arquitectónicas que habrían constituido el límite Nordeste del recinto forense. Su tipología y ubicación con respecto al antiguo cauce fluvial dejaron clara la función del complejo, al que se le atribuyó una cronología de entre finales del siglo I a. e. y el siglo I d. e.¹ La infraestructura portuaria estuvo situada en la terraza inmediata al Ebro y habría contado con una puerta monumental provista de triple acceso y escalinata conducente al foro. La fachada de arquerías estaba orientada hacia el río y sus vanos daban acceso a un vestíbulo y a la escalinata que comunicaba el muelle con la plaza del foro.² Sus restos se conservan *in situ* y son visitables bajo la actual Plaza de San Bruno, Paseo de Echegaray-Caballero y Calle del Sepulcro.



Maqueta con la reconstrucción hipotética de la fachada fluvial del puerto caesaraugustano. (Museo del Puerto Fluvial, Zaragoza).

Los pilares de las arquerías estaban realizados en sillería y contaban con las marcas de las legiones que los levantaron, las mismas que aparecen en otras construcciones de la colonia, como la muralla. De esta fachada que daría al río se conocen hoy 35 m lineales paralelos a la orilla derecha, que probablemente se prolongarían hasta el emplazamiento del puente, abarcando unos 150 m de longitud. Aguarod y Erice opinan, además, que los muelles continuarían asimismo en la otra dirección, hasta llegar a la desembocadura del Huerva, y albergarían almacenes, oficinas, dependencias públicas y puede que hasta un entramado monumental.³ Dentro de este recinto portuario, vecino al puente y a la entrada Norte de la colonia, no sería extraño haber encontrado dependencias para las funciones de recepción, aunque más incierto es especular sobre la existencia de dependencias para el alojamiento,

¹ Todo parece indicar que la obra portuaria sería un proyecto augústeo, cuya construcción probablemente se prolongaría durante los inicios del siglo I, puede que hasta época de Tiberio.

² Dicha escalinata puede apreciarse en la imagen de la izquierda.

³ Aguarod y Erice 2003, 147; Hernández Vera Y Núñez 2000, 188.

máxime cuando se trata del puerto de un centro urbano que, sin duda, habría contado con establecimientos a tal efecto en el interior.

Tabernae y **horrea** conocidas cerca del río: Ambos conjuntos mantuvieron relación con el foro y su ubicación en la colonia, especialmente en el caso de las **tabernae**, de las que se conservan restos pertenecientes al primer recinto forense de época de Augusto. Las que se hallaron estaban situadas en la zona más oriental de la actual Plaza de La Seo, guarnecidas por un pórtico simple pavimentado con mortero de cal, arena y grava, aunque es de suponer que estos espacios comerciales y alimenticios se extenderían por los dos laterales del foro. La elección del lugar donde se ubicó este recinto estuvo marcada por su proximidad al río Ebro, su cercanía a alguno de los embarcaderos que debieron de existir en su zona y a una de las entradas de la ciudad, la que permitiría el paso a los viajeros procedentes de las vías del Norte.

Con respecto a los **horrea**,¹ estos almacenes estuvieron situados en la zona Noroeste del Foro, en el actual Paseo de Echegaray y Caballero, y puede que en relación con el recinto portuario. De ellos se conservan grandes muros de *opus caementicium* dispuestos con poca separación para facilitar una superficie ventilada y aislada. La posición de **horrea** y **tabernae** encaja perfectamente con la coherencia del trazado urbano, la continuación de la vía Augusta convertida en *cardo* máximo dentro de la ciudad y la situación del río como vía de comunicación.

El macellum: Como es habitual en el mundo romano y especialmente en *Hispania*, el *macellum* caesaraugustano se localizaba junto al foro de la ciudad. Fue construido en una extensión de unos 2300 m², inmediatamente después de la fundación de la colonia, en el último decenio del siglo I a. e., y vio la luz de nuevo en las excavaciones de la calle Sepulcro 1-15. Este primer *macellum* se encontraría junto a una de las puertas monumentales de la muralla, actualmente bajo la plaza de La Seo, y estaría en uso durante unos 30 años. Sería sacrificado durante la edificación del foro tiberiano y un segundo *macellum* ocuparía sus funciones a finales del siglo I o principios del siglo II, perdurando hasta el siglo III. Esta segunda estructura se ubicaría en la esquina Nordeste del nuevo centro forense, igualmente junto al puerto fluvial.

Como señalase A. Torrecilla, la construcción de este tipo de estructuras tiene en cuenta diversos factores entre los que destacaría su localización en un espacio «*favorable respecto a las rutas comerciales que permitieran el abastecimiento*»,² las cuales, por supuesto, servían también como vías de comunicación de personas e informaciones.

¹ Se tiene constancia de una inscripción epigráfica hoy desaparecida, dedicada al genio protector de los mismos: *CIL*, II, 2991: *Genio / tutelae / horeorum / A(ulus) Annius / Eucharistus / ex uoto*. (Hallada en la Calle Espoz y Mina 23 y documentada por Ustarroz (1627) y Traggia (1792)).

² Torrecilla 2007, 455.

Las termas públicas: Un gran edificio termal fue construido en la parte central de la ciudad romana, entre el foro y el teatro, a mediados del siglo I d. e., en lo que hoy es la Calle de San Juan y San Pedro. De su estructura original sólo se ha conservado una *natatio*, que estaría situada al aire libre, flanqueada por columnas. Tenía una planta rectangular con lados absidiados que podría haber alcanzado los 16 m de longitud, aunque sólo se han conservado 9,7 m de la misma. De esta parte se mantiene uno de los lados cortos de la *natatio*, rematado en un ábside lobulado con tres escalones que rodearían todo el perímetro. También se conservan *in situ* algunas de las losas de mármol rectangulares que habrían recubierto el fondo de la piscina. Asimismo, se hallaron tres basas de las columnas que constituirían el patio porticado circundante —el cual habría alcanzado una altura de entre 5 y 6 m—, y algunas de las placas marmóreas que habrían recubierto las paredes, decoradas con figuras geométricas y otros motivos. Es posible que la disposición de las estancias fuera axial, pero no se han hallado más restos que lo confirmen.

Anterior a la construcción de la *natatio* se encontraría la edificación de unas **letrinas** que estarían en uso hasta finales del siglo I a. e. La infraestructura de saneamiento se localizaría casi al paso del *cardo* máximo, tendría planta cuadrada y capacidad para casi una treintena de personas. Fueron desmontadas a mediados del siglo I d. e. y sustituidas por las termas.

Se tiene constancia de unas **segundas termas**, que sufrieron profundas transformaciones durante la segunda mitad del siglo I d. e., localizadas en la actual Plaza de España, lo que implica su situación extramuros de la antigua *Caesaraugusta*. Dichos baños estarían claramente vinculados con la vía de entrada y salida a la colonia por el Sur, la misma que continuaría por el *cardo* máximo dentro del núcleo urbano y comunicaría con la Puerta del Ángel y el puente de piedra. No obstante, los investigadores prefieren atribuirlos a un espacio doméstico y, por tanto, privado.¹ En una línea similar se encuentran las termas de la Calle Heroísmo 3 (*hypocaustum* y conducciones tubulares de arcilla con canal de vertido a la cloaca), asociadas a la *domus* allí aparecida. Se desconoce el atrio de dicha vivienda pero se halló un patio porticado en la calle mencionada y restos de la calzada empedrada adyacente, la cual continuaría el entramado viario intramuros. Al igual que en el caso anterior, este conjunto de infraestructuras se localizaría a pocos metros de otra de las puertas de la ciudad (la Puerta de Valencia), lo que, como sucedía en la Pza. de España, le otorga una situación sugerente para nuestro estudio con respecto a la red viaria y a su relación con el núcleo urbano establecido como *mansio*.

¹ Mostalac 1991(a); M. Beltrán y Mostalac 2007, 78.



Vista de la *domus* con termas de la Calle Heroísmo.¹

Otros vestigios arqueológicos en el entorno periurbano: Durante la última década las intervenciones arqueológicas de la ciudad han sido múltiples, asociadas generalmente a actuaciones de urgencia derivadas de otros trabajos de obras públicas en la capital aragonesa. Para el presente estudio nos centraremos en dos de estas intervenciones, que consideramos destacables por su relación con el antiguo perímetro de la colonia. La primera de ellas es la del solar de la Plaza de las Tenerías (nº 3-5) y la segunda la del patio de la Diputación Provincial de Zaragoza (calle Cinco de Marzo nº 8).

Con respecto a la primera, la intervención se llevó a cabo entre 2003 y 2004, bajo la dirección de J. L. Cebolla y F. J. Ruiz, abarcando un marco cronológico comprendido entre época romana y etapas contemporáneas. Del período que nos interesa se documentaron dos fases de ocupación: la primera se asocia a un nivel no vinculado a estructuras constructivas, aunque son abundantes los restos de fauna, cerámica,² vidrio y útiles de hueso. Se fechó entre la segunda mitad del siglo I d. e. y el siglo II. El nivel se ha interpretado como un basurero. La segunda fase, por otro lado, ocupa la totalidad del solar y se caracteriza por el campo de ánforas (814 piezas en la zona excavada), utilizado como aterramiento y drenaje³ de la zona sobre la que se elevaría alguna edificación. Estos niveles proporcionaron abundante material cerámico y un *aureum* de Augusto, con una cronología que apunta a las primeras décadas del siglo I d. e., entre el año 10 y el 30.⁴ Nada sabemos de la edificación o edificaciones que pudieran asentarse

¹ Álvarez *et al.* 1991, 33.

² Especialmente TS hispánica, pero también cerámica africana de cocina, paredes finas, cerámica engobada, lucernas... y algo de TS itálica.

³ Por la proximidad del sector en cuestión a los ríos Ebro y Huerva

⁴ Cebolla *et al.* 2004.

sobre tan concienciado aterrazamiento, salvo que estaría próxima al puerto, fuera del perímetro urbano trazado por la colonia y en clarísima vinculación, y cercanía, con el mismo.

Por lo que se refiere a la intervención desarrollada en el patio de la Diputación Provincial, los trabajos arqueológicos pusieron de manifiesto varias fases de ocupación que abarcaban desde época romana hasta el siglo XIX.¹ Aunque muy parciales y sin una interpretación clara y definitiva, nos gustaría incluir los hallazgos correspondientes a los siglos I-III. El momento más reciente se fecharía como pronto en época flavia, a partir del semis de Claudio aparecido entre los niveles pertenecientes, posiblemente, a una calle, cuyos extremos laterales no pudieron llegar a documentarse. Tanto en el ángulo Noreste como en el Sureste se encontraron restos de muros que responderían a dos manzanas diferentes.

La manzana Norte puso de manifiesto la existencia de una estructura en *opus signinum* que los propios arqueólogos denominaron “bañera”, la cual efectuaría funciones de recogida y almacenamiento de agua y desaguaría por un canal en una posible atarjea. La manzana meridional, por su parte, estaría rodeada por un pórtico y exhibiría suelos de ladrillos romboidales en espiga y un mosaico en blanco y negro, bajo los cuales se dispondrían algunas estructuras inferiores o *suspensurae*. La decoración de estos espacios se vio reforzada por la aparición de abundantes fragmentos de pintura mural, algunos todavía adosados al muro. El material cerámico fue escaso pero se encontró un fragmento de *tegula mammata* y zonas del muro preparadas para la inserción de *tubuli*, lo que apunta a la presencia de un sistema de calefacción. Por otro lado, los muros de esta construcción ostentaban un grosor considerable, lo que pondría de manifiesto que se trataría de una infraestructura de grandes dimensiones, con un posible segundo piso. Las características de los vestigios hicieron pensar en una posible relación con las estructuras documentadas bajo la Plaza de España en 1986, vinculándolas al *hipocaustum* de las termas, con el que mantienen la misma alineación.²

Las manzanas de la Diputación Provincial serían abandonadas entre finales del siglo II y principios del siglo III, momento en que se procedió a corregir la alineación de la calle mencionada. No se sabe mucho más de la ocupación de este momento hasta época califal, salvo que la actividad debió de ser intensa, según reflejan los abundantes materiales tardo-romanos aparecidos en los niveles califales.

Estas infraestructuras cercanas a la puerta Sur de la colonia podrían haber formado parte del conjunto de *uillae* o espacios domésticos periurbanos, pero los incluimos aquí por su oportuna relación con las termas suburbanas.

¹ Gutiérrez 2006.

² *Ibid.*, 365 y ss.

Obras de ingeniería:

El puente sobre el río Gállego: Procedente de la zona de Montañana, la calzada romana tenía que atravesar el Gállego antes de llegar al Ebro, y lo haría probablemente por el mismo punto, o similar, en que hoy se eleva el Puente del Gállego al final de la Avda. Cataluña. Galiay dejó constancia de la existencia de uno de sus machones, sin que se pueda precisar si correspondería a una pila o un estribo. Todo lo que queda de alguna infraestructura usada en épocas anteriores junto al puente actual son los restos que se observan en la imagen, aunque de época romana no se ha conservado vestigio alguno.¹



El Puente de Piedra sobre el río Ebro: Fue éste el elemento decisivo en la importancia y posición geoestratégica de *Caesaraugusta* como *mansio*, puesto que no sólo cumplió las funciones de acueducto, sino que cualquier trayecto con dirección Norte-Sur se veía en la obligación de atravesar el Ebro. Se levantaría muy posiblemente a la vez que la propia colonia, incluso antes que la muralla,² ya que la nueva red de comunicaciones augústeas pasó a organizarse en función de su existencia. Es indiscutible que las vías nororientales de esta zona se programaron para salvar el río en este punto concreto, por lo que la presencia del puente romano, además de ratificar la función de la ciudad como agente aglutinador de rutas y caminos y eje de control del territorio, la sitúa entre el número de *mansiones* asociadas a puentes y cursos fluviales.

A consecuencia de las características del Ebro como río de llanura, con un lecho de gran amplitud y meandros cambiantes, el establecimiento de un puente se hacía difícil, ya que ante cualquier obstáculo el río cambiaba de curso por la llanura de inundación. El punto en el que se estableció la infraestructura era el único que reunía las condiciones óptimas: más elevado que el

¹ Galiay 1946, 90; Liz 1985, 78; Ariño *et al.* 1991, 245.

² Beltrán 2007, 27-28.

entorno circundante y con una altura similar entre las terrazas inferiores fluviales de las dos orillas, sobre las que se asentarían los estribos.¹

La infraestructura actual no conservaría restos de la antigua, a excepción, quizás de un arquillo de aligeramiento en el estribo de la margen derecha,² ya que se cree que el puente romano habría tenido un período de utilización relativamente breve, desde la fundación de la colonia al siglo III posiblemente. Liz Guiral plantea la posibilidad de que el puente fuera destruido a la vez que se edificaron las nuevas murallas de la ciudad, por cuestiones de seguridad e incluso a causa de que la propia estructura fuera utilizada como cantera para el nuevo sistema defensivo, que llegaría en este momento hasta el río. Sin embargo, teniendo en cuenta el valor de las comunicaciones para la colonia y la aparición de miliarios fechados entre el siglo III y IV pertenecientes a la vía Augusta para el tramo entre *Tarraco* y *Mendiculeia*,³ creemos que la calzada procedente de la capital provincial habría seguido en uso, lo que, por consiguiente, habría hecho necesaria la existencia de un paso sobre el río a la altura de *Caesaraugusta* (bien en piedra, bien en madera, si la obra de ingeniería inicial fue desmantelada).

Epigrafía:

Hasta la fecha la epigrafía caesaraugustana no ha aportado un gran número de testimonios, y de aquellos de los que se tiene constancia, poco llega a desprenderse en relación con el entramado viario o el tránsito de informaciones. Por lo que respecta al segundo asunto, más bien se constata el movimiento de personas, tanto de gentes extranjeras trasladadas a la colonia (como en el caso de Quinto Vettio Amable, oriundo de *Aquae Statienses*, al Norte de Italia),⁴ como de habitantes caesaraugustanos localizados en otros puntos de *Hispania*⁵ y el Imperio.⁶ De entre éstos, son varios los epígrafes hallados en *Tarraco* pertenecientes a pedestales dedicados a flámenes y flamínicas provinciales procedentes de *Caesaraugusta*.⁷ A su vez, dentro de estos sacerdotes también se cuentan ejemplos de gran interés como el de **Marco Porcio Aper** (*CIL*,

¹ Aguarod y Erice 2003, 143-144.

² Liz 1985, 69.

³ Miliario de Morell (*cf. Ad Septimum Decimum*): atribuido a Valeriano y Galieno (253-256); miliario de Comas de Vinaixa (*cf. Ad Nouas*): atribuido a Maximino (235-238); miliario de Grealó (*cf. Ilerda*): atribuido a Constantino II (317-337); miliario de Binaced (*cf. Mendiculeia*): atribuido a Valeriano (253-256).

⁴ *CIL*, II, 2993.

⁵ *AE*, 1876, 357; 1994, 1015 (*Clunia*); *AE*, 1946, 200 (Extremadura); *AE*, 1997, 912 (*Vareia*); *CIL*, II, 2993 (*Pompaelo*); *CIL*, II 5764 (*Palantia*)...

⁶ *CIL*, VIII, 7070; 19428 (*Constantina*); *CIL*, III, 14511 (*Mantissa*); *CIL*, VI, 9 (Roma); *CIL*, III, 6417 (*Burnum*); *CIL*, IX, 793 (Luceria)...

⁷ *CIL*, II, 6096 (Quinto Herennio Aquila, de la tribu Aniense); *CIL*, II, 4235 (Tito Pomponio Avito, de la tribu Aniense); *CIL*, II, 4241 (Porcia Materna)...

II, 4238).¹ Su pedestal honorífico recogía también su carrera ecuestre, gracias a lo cual sabemos que además de flamen provincial, fue duoviro, *praefectus fabrum*, tribuno militar de la legión VI Ferrata y **procurador ab alimentis de Augusto**. De manera que, si no por su categoría como flamen, su cargo como procurador de Augusto habría implicado su utilización de la *uehiculatio*.

Son varios, también, los ejemplos de militares oriundos de *Caesaraugusta* que se observan en Roma y en otras provincias, algunos de los cuales podrían haber sido **pretorianos**, como Lucio Iconio Surio (*CIL*, III, 6417: epígrafe procedente de *Burnum*), Lucio Cesio Flacco (*CIL*, III, 14511: epígrafe procedente de *Mantissa*) o Tiberio Popilio Broccho (*CIL*, VI, 9: procedente de *Roma*).

Finalmente, por su carrera senatorial y la importancia que debió de ostentar en su época, resulta especialmente llamativo **Lucio Funisulano Vetoniano**.² Se le conoce por una mención dentro de los *Anales* de Tácito (XV, 7) y por diversos epígrafes diseminados por el Imperio, ninguno de los cuales pertenece a *Hispania*.³ Sin embargo, Vetoniano estaba adscrito a la tribu *Aniense* y sus *tria nomina* coinciden con los de un magistrado municipal de época de Tiberio, presente en las monedas de la colonia (*L. Funi. Vet.*),⁴ lo que disiparía las dudas sobre su origen, aunque en principio se le considerase oriundo de Italia. El senador hispano llegaría a cónsul en el año 78, antes de lo cual habría desempeñado un cargo municipal en *Caesaraugusta*,⁵ una tribunicia militar dentro de la *legio VI Victrix*, la cuestura en la provincia de Sicilia, el tribunado de la plebe, la pretura, la prefectura del erario de Saturno (entre 74-76 ó 77-79, según A. Caballos) y dos curatelas similares entre sí: la curatela *aquarum* y la curatela *Viae Aemiliae*.⁶ Asimismo, continuó su carrera ejerciendo, entre otros, como legado de Augusto en Dalmacia, Panonia y Moesia Superior, y posteriormente de África. Fue enterrado junto a la vía Latina.

No ponemos en duda que L. Funisulano Vetoniano habría tenido acceso a las ventajas de la *uehiculatio*, aunque es imposible establecer si en alguna ocasión llegaría emplearlas dentro de su provincia de origen. Lo mismo podemos decir también sobre su hija, Funisulana Vettula,

¹ *CIL*, II, 4238: *M(arco) Porcio M(arci) filio / Aniensi(i) Apro / Iiuiro praefec(to) / fabr(um) trib(un)o milit(um) / leg(ionis) VI ferrat(ae) / proc(uratori) August(i) / ab alimentis / flamine p(ro)uinciae Hispaniae c(ite)rioris / p(ro)uincia Hispania c(ite)rior*.

‘A Marco Porcio Aper, hijo de Marco, de la tribu Aniense. Duoviro, prefecto *fabrum*, tribuno militar de la legión VI Ferrata, procurador de Augusto de los alimentos, flamen provincial de Hispania citerior. La provincia de Hispania citerior’.

² Caballos 1990, 146-148, n° 78; Des Boscqs-Plateaux 2005, 477-479, n° 36; Beltrán 2007, 10.

³ *CIL*, XI, 571 (*Forum Popilii*); *CIL*, III, 4013 (*Andautonia, Pannonia*); *CIL*, XIV, 4016 = *CIL*, XV, 7460; *CIL*, XIV, 4276; *CIL*, XVI, 30 (*Carnuntum*); *CIL*, XVI, 31 (*Carnuntum*); *AE*, 1913, 224; *AE*, 1936, 95.

⁴ Vives 1924, 82; Hill 1933, 83.

⁵ *Iluir monetalis* o *capitalis*.

⁶ Eck 1999.

Cf. *curator uiarum* en cap. II, “Mensajeros, informadores y usuarios habituales de la *uehiculatio*”.

esposa del prefecto de Egipto y sobre la que queda constancia en un grafito de los colosos de Memnón (*CIL*, III, 35).

En cualquier caso, como concluyeran A. Magallón y M. Navarro sobre el traslado de individuos en el *Conuento Caesaraugustano*, «*la Citerior envía personajes a Roma y, hasta llegar a su destino final, deberán pasar por la capital Tarraco y por distintos cuarteles de diferentes unidades militares. Caesaraugusta será un trampolín en todo este proceso*».¹

Otros datos:

La fundación de *Caesaraugusta* entorno al año 14 a. e. sobre el núcleo indígena de *Salduie* constituyó la tercera y, prácticamente, definitiva organización viaria en el Valle Medio del Ebro.² La nueva fundación augústea se convirtió en el eje de la red viaria en el valle, donde acababan confluyendo la mayor parte de los caminos principales del Nordeste hispano y donde, por consiguiente, finalizamos nuestro catálogo de estaciones viarias. No obstante, a diferencia de otros núcleos urbanos y *mansiones*, la existencia del poblado indígena de *Salduie* no fue determinante para la creación de *Caesaraugusta*, cuyo urbanismo fue trazado según normas teóricas sobre un terreno completamente *ex nouo*.³ Y aunque el asentamiento indígena gozaba de una importancia considerable (posición geoestratégica, acuñación de moneda, tropa de soldados al servicio de Cneo Pompeyo Estrabón), fue la colonia romana la que se convirtió en una de las ciudades más significativas de la *Tarraconense*, como así señalan las fuentes, quienes la califican de floreciente y culta, comparándola incluso con *Tarraco*.⁴

Al igual que expusieramos en las fichas de otras *mansiones* coincidentes con importantes núcleos urbanos, podemos considerar que *Caesaraugusta* contaría con infraestructuras específicas dedicadas al hospedaje y la restauración, y aunque hasta la fecha la arqueología no lo haya puesto de manifiesto, es probable que contase con espacios situados cerca de las puertas de la colonia para la reparación de vehículos, el alquiler de animales y el aseo de los viajeros antes de entrar en la ciudad. Es por este motivo que nos parecen destacables los complejos termales aparecidos junto a la Puerta Cinegia (en la Pza. de España) y en las inmediaciones de la Puerta de Valencia (en la calle Heroísmo), aunque ambos se hayan asociado a entornos domésticos y, por ende, privados.⁵

De los viajeros que atravesarían, abandonarían o se instalarían en *Caesaraugusta*, A. Magallón y M. Navarro distinguieron dos grupos, a partir de la epigrafía:

¹ Magallón y Navarro 1991-1992, 421.

² Magallón 1999, 45.

³ Beltrán Martínez 1976, 221.

⁴ Pomponio Mela, II, 88; Paulino Nolano, *Carm.* 10, 232.

⁵ Recordemos, no obstante, el importante papel que desempeñarían las viviendas de determinados privados relevantes, política y socialmente, dentro del núcleo urbano, pues, sin duda, actuarían como centros de acogida y bienvenida para viajeros destacados al servicio del Estado.

- 1) personas que de fuera llegarían al Convento o a la colonia (de baja condición social, generalmente, pues acudían con vistas a mejorar sus condiciones de vida);
- 2) personas que del Convento o la colonia partirían a otras zonas (gente de alta posición social en su mayoría, cuyo desplazamiento respondería a motivos políticos o militares).¹

Su estudio puso de manifiesto que «*eliminados los militares, magistrados y sacerdotes, pocos son los Caesaraugustani que emigran*», dirigiéndose la mayoría hacia *Tarraco*, aunque algunos (el 19,3% de los individuos que analizaron) salieran también de *Hispania*, principalmente en el caso de los militares. En época imperial, estos desplazamientos, que discurrirían en muchos casos a través de la colonia, se incrementarían por las guerras cántabro-astures, aunque igualmente se mantendrían con posterioridad por los movimientos de legionarios que supondría la *dilectus*.²

Además, durante el Bajo Imperio, *Caesaraugusta* no sólo mantuvo una importancia notable, sino que siguió siendo núcleo de comunicaciones de gran envergadura. A mediados del siglo III, el cristianismo ya estaba bien enraizado entre la población caesaraugustana y contaba con una comunicación organizada que se vio retribuida por las persecuciones de finales de siglo, hasta su legalización a principios de la centuria siguiente.³ Así, en el año 380 tendría lugar en la colonia el gran concilio antipriscilianista, evento que congregaría a diversas personalidades foráneas y subrayaría la relevancia del núcleo urbano.⁴

Posteriormente, entre el 408 y el 409, *Caesaraugusta* actuó como sede temporal de la familia imperial: Constantino III nombró César a su hijo Constante y lo envió a *Hispania* para asegurar sus posiciones frente a los numerosos apoyos que Honorio acaparaba en la provincia. Sabemos que Constante no sólo pasó por *Caesaraugusta*, sino que dejó en ella a su mujer, bajo la protección del general Geroncio, cuando él acudió en ayuda de su padre a Arlés. Incluso en época visigoda, tenemos noticia, gracias a la *Chronica Caesaraugustana*, de la última visita de un emperador romano a la colonia, la cual tuvo lugar en el año 460: Mayoriano (457-461) recaló en *Caesaraugusta* de camino al Norte de África por motivos militares, pues los vándalos asdingos se habían hecho con el control en parte de la provincia.

En conclusión, así como en época alto-imperial «*la colonia immunis no sólo es aquella que lanza más personajes hacia Tarraco, sino que aparece también como punto de promoción entre las ciudades de la zona y la capital provincial*»;⁵ en la segunda mitad del siglo IV,

¹ Magallón y Navarro 1991-1992.

² *Ibid.* 419.

³ Arce 1979, 77-79; F. Beltrán 2007, 12.

⁴ Lo que refuerza nuestra opinión de que el puente sobre el Ebro debió de mantenerse en pie durante el Bajo Imperio.

⁵ Magallón y Navarro 1991-1992, 421.

Caesaraugusta se mantiene como centro de intercomunicación ideológica, comercial y cultural dentro del Nordeste hispano y en relación con el Sur de la Galia.¹ Ello no hace sino ratificar el hecho de que la *colonia inmundis* fue «algo más que una simple mansio en un itinerario».²

Bibliografía:

- AA.VV., 1994: *El acueducto romano de Caesaraugusta. Según el manuscrito de Juan Antonio Fernández (1752-1814)*. Madrid.
- AGUAROD OTAL, C. y ERICE LACABE, R., 2003: “El puerto de Caesaraugusta”, en G. Pascual y J. Pérez Ballester (eds.), *Puertos fluviales antiguos: ciudad, desarrollo e infraestructuras. Actas de las IV Jornadas de Arqueología Subacuática, 28-30 de marzo de 2001*, Valencia, pp. 143-155.
- AGUILERA, I., 1991: “Caesaraugusta: Calle Don Jaime 48-52”, *Arqueología Aragonesa 1988-89*, Zaragoza, pp. 307-310.
- 1992 (a): “Excavaciones en el solar de la calle Palafox, número 26, Zaragoza”, *Arqueología Aragonesa 1990*, Zaragoza, pp. 211-215.
- 1992 (b): “Excavaciones en el nº 3 de la Plaza de Asso (Zaragoza)”, *Arqueología Aragonesa 1990*, Zaragoza, pp. 217-220.
- 1992 (c): “Excavaciones en el vial de la Plaza de la Magdalena / Calle Mayor (Zaragoza)”, *Arqueología Aragonesa 1990*, Zaragoza, pp. 221-223.
- AGUILERA, I. y PÉREZ CASAS, J., 1991: “Excavaciones arqueológicas en el solar de la Plaza de la Seo 3, campaña de 1989”, *Arqueología Aragonesa 1988-89*, Zaragoza.
- ÁLVAREZ, A., AGUILERA, I. *et al.*, 1991: *Zaragoza, Prehistoria y Arqueología*. Zaragoza.
- ÁLVAREZ, A., MOSTALAC, A., AGUAROD, M. C. *et al.*, 1986: *Arqueología urbana en Zaragoza 1984-1986*. Zaragoza.
- ARCE, J., 1976: “La fundación de Caesaraugusta”, *Symposion de Ciudades Augusteas 2*, Zaragoza, pp. 115-126.
- 1979: *Caesaraugusta, ciudad romana*. Zaragoza.
- 1990: “El *cursus publicus* en la Hispania Tardorromana”, *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, pp. 35-40.
- ARIÑO, E., 1990: *Catastros romanos en el convento jurídico caesaraugustano. La región aragonesa*. Zaragoza.

¹ Arce 1990, 37.

² Ariño *et al.* 1991, 248.

- ARIÑO, E., LANZAROTE, M. P., MAGALLÓN, A., MATÍN-BUENO, M., 1991: “Las vía *De Italia in Hispanias* y *Ab Asturica Terracone*: su influencia en el emplazamiento, catastros, y desarrollo de algunas de las ciudades del Valle Medio del Ebro”, *Bolskan*, 8, pp. 243-262.
- ARIÑO, E., PEROPADRE, A. y SOUTO, J. A., 1989-1990: “Restos romanos en el subsuelo de la Seo del Salvador (Zaragoza)”, *Caesaraugusta*, 66-67, pp. 143-158.
- BELTRÁN LLORIS, F., 1992: “Caesar Augusta, ciudad de Augusto”, *Caesaraugusta*, 69, pp. 31-44.
- (ed.), 2007: *Ciudades romanas de Hispania. Las capitales provinciales, 4. Zaragoza, colonia Caesar Augusta*. Roma.
- 2007: “Introducción histórica”, en F. Beltrán Lloris (ed.), *Zaragoza, colonia Caesar Augusta*, pp. 3-14.
- BELTRÁN, F., MARTÍN-BUENO, M. y PINA, F., 2000: *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La romanización en Aragón (Colección Mariano de Pano y Ruata 19)*. Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M., 1982: *La arqueología de Zaragoza: últimas investigaciones*. Zaragoza.
- 1983: *Los orígenes de Zaragoza y la época de Augusto. Estado actual de los conocimientos*. Zaragoza.
- 1990: “El valle medio del Ebro y su monumentalización en época republicana y augústea (antecedentes, *Lépida-Celsa* y *Caesaraugusta*)”, *Stadtbild und Ideologie. Die monumentalisierung hispanischer städte zwischen republik und kaiserzeit (Madrid 1987)*. Munich, pp. 179-206.
- 1991 (b): “El patrimonio arqueológico de *Caesaraugusta*: descubrimiento e incorporación a la historia de Zaragoza”, *Caesaraugusta*, 68, pp. 77-150.
- 1992: “*Caesaraugusta* (Zaragoza)”, *Arqueología 92*, Zaragoza, pp. 224-227.
- 1996: “La ciudad clásica en Aragón”, *Difusión del Arte Romano en Aragón*. Zaragoza, pp. 68-76.
- 2007: “Topografía y evolución urbana” en F. Beltrán Lloris (ed.), *Zaragoza, colonia Caesar Augusta*, pp. 29-42.
- BELTRÁN, M. y FATÁS, G., 1998: *Caesar Augusta, ciudad romana. Historia de Zaragoza vol. 2*, Zaragoza.

- BELTRÁN, M. y MOSTALAC, A., 1991: “Caesaraugusta”, *Atlas de Historia de Aragón*, 14, Zaragoza.
- BELTRÁN, M., MOSTALAC, A., PAZ, J., y AGUAROD, C., 1985: “La arqueología urbana en Zaragoza”, *Coloquio Internacional de investigación y técnicas de los trabajos arqueológicos sobre ciudades modernas superpuestas a las antiguas (Zaragoza, 1983)*, pp. 57-116.
- BELTRÁN, M., AGUILERA, I., BELTRÁN, A. *et al.*, 1992: *Arqueología 92*, Museo de Zaragoza.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1956: “Las monedas antiguas de Caesaraugusta”, *Numisma*, 20, Madrid, pp. 9-40.
- 1961: “El río Ebro en la antigüedad clásica”, *Caesaraugusta*, 17-18, pp. 65-79.
- 1976: “Caesaraugusta”, *Ciudades Augusteas de Hispania: symposion celebrado con ocasión del bimilenario de la colonia Caesaraugusta*. Zaragoza, pp. 219-261.
- 1999: “El valle del Ebro en época romana. Noticias de los historiadores y geógrafos”, en *Hiberus flumen. El río y la vida*. Zaragoza, pp. 45-62.
- CABALLOS RUFINO, A., 1990: *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*. Écija.
- CARRILLO MURCIA, P., 1951: “Vía romana del *Summo Pyreneo* a *Caesaraugusta*”, *Seminario de Arte Aragonés*, vol. III, Zaragoza, pp. 31-45.
- CASABONA, J. F., 1992 (a): “La excavación de Sepulcro 1-15, Zaragoza”, *Arqueología Aragonesa 1990*. Zaragoza, pp. 185-190.
- 1992 (b): “Seguimiento arqueológico de la Calle Don Jaime I de Zaragoza”, *Arqueología Aragonesa 1990*. Zaragoza, pp. 231-233.
- CASABONA, J. F. y DELGADO, J., 1991: “Informe de la excavación del solar de la Plaza de San Miguel 3 (Zaragoza)”, *Arqueología Aragonesa 1988-1989*. Zaragoza, pp. 333-336.
- CASABONA, J. F. y PÉREZ CASAS, J. A., 1991: “El forum de Caesaraugusta”, *Zaragoza, Prehistoria y Arqueología*. Zaragoza, pp. 17-26.
- 1994: “El foro de Caesaraugusta. Un notable conjunto arquitectónico de época julio-claudia”, *XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, 2, Tarragona, pp. 91-93.
- CEBOLLA BERLANGA, J. L., DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., y RUIZ RUIZ, F., 2004: “LA excavación arqueológica del solar de la Plaza de las Tenerías, nº 3-5 (Zaragoza)”, *Salduie*, 4, pp. 463-472.

- DES BOSCS-PLATEAUX, F., 2005: *Un parti hispanique à Rome? Ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien (27 av. J.-C. – 138 ap. J.-C.)*. Madrid.
- ERICE, R., 2011: “El puerto fluvial de Caesaraugusta”, en J. Arce y B. Goffaux (dirs.), *Horrea d’Hispanie et de la Méditerranée romaine*, Casa de Velázquez, Madrid, pp. 142-157.
- ESCRIBANO, M. V., 1998: *Zaragoza en la Antigüedad Tardía (285-714)*. *Historia de Zaragoza vol. 4*, Zaragoza.
- ESCUADERO, F. A., 1991: “Las murallas”, *Zaragoza, Prehistoria y Arqueología*. Zaragoza, pp. 30-32.
- ESCUADERO, F. A. y GALVE, M. P., 2006: “Vista de *Caesaraugusta*”, en S. Rascón y A. L. Sánchez (coords.), *Civilización. Un viaje a las ciudades de la España antigua*. Alcalá de Henares, pp. 189-197.
- FATÁS, G., 1971-1972: “De la extensión y el casco urbano de Caesaraugusta”, *Caesaraugusta*, 35-36, pp. 191 y ss.
- 1973: *La sedetania. Las tierras zaragozanas hasta la fundación de Caesaraugusta*. Zaragoza.
- 1975-1976: “Nota sobre Caesaraugusta y la tribu aniense”, *Caesaraugusta*, 39-40, pp. 135 y ss.
- 1976: “De epigrafía caesaraugustana”, *Symposion de Ciudades Augusteas*, 2, Zaragoza, pp. 103 y ss.
- FATÁS, G. y MARTÍN-BUENO, M., 1977: *Epigrafía romana de Zaragoza*. Zaragoza.
- GALIAY, J., 1946: *La dominación romana en Aragón*. Zaragoza.
- GALVE, M. P. y MAGALLÓN, A., 1975: “La epigrafía romana de Caesaraugusta”, *Miscelánea arqueológica dedicada al profesor Antonio Beltrán*, Zaragoza, pp. 213-229.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, F. J., 2006: “La excavación arqueológica del nº8 de la calle Cinco de Marzo (patio de la Diputación Provincial de Zaragoza). Primera fase.”, *Salduie*, 6, pp. 351-387.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A., BIENES, J. J. y CASASÚS, J. I., 1997: “Excavaciones en la Seo del Salvador, Zaragoza”, *Arqueología Aragonesa 1994*, Zaragoza, pp. 419-462.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A. y NÚÑEZ, J., 1998: “Nuevos datos para el conocimiento del foro de Caesaraugusta”, *Empuries*, 51, pp. 93-104.

- 2000: “La ordenación del espacio de la Zaragoza prerromana y romana”, *Salduie*, 1, pp. 181-202.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A. y BIENES, J. J., 1998: “La excavación arqueológica de la Catedral del Salvador”, *La Seo de Zaragoza*. Zaragoza, pp. 23-46.
- HILL, G. F., 1933: *Notes on the Ancient Coinage of Hispania Citerior*. Nueva York.
- IÑIGUEZ, F., 1959: “La muralla romana de Zaragoza”, *V Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp. 253-268.
- LIZ GUIRAL, J., 1985: *Puentes romanos en el Convento Jurídico Caesaraugustano*. Zaragoza.
- LOSTAL, J., 1980: *Arqueología del Aragón Romano*. Zaragoza, pp. 123-142.
- LOSTAL, J. y ANSÓN, A., 2001: *Historia de cuatro ciudades: Salduie, Caesaraugusta, Saraqusta, Zaragoza*. Zaragoza.
- MAGALLÓN BOTAYA, A., 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.
- 1999: “Las vías romanas en Aragón”, en A. Magallón (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Zaragoza, pp. 43-57.
- MAGALLÓN BOTAYA, A. y NAVARRO CABALLERO, M., 1991-1992: “Los desplazamientos humanos en el *Conventus Caesaraugustanus* según la epigrafía”, *Zephyrus*, 44-45, pp. 405-421.
- MARTÍN-BUENO, M., 1989: “El foro de Caesaraugusta”, *La Plaza de la Seo, Zaragoza. Investigaciones Histórico-Arqueológicas*. Zaragoza, pp. 77-80.
- MOSTALAC, A., 1991(a): “Arqueología urbana en Zaragoza. Informe de las excavaciones realizadas a la altura del nº 1 de la Plaza de España (II)”, *Arqueología Aragonesa 1986-1987*, Zaragoza, pp.283-285.
- 1991: “Los foros romanos de la Plaza de la Seo”, *Arqueología de Zaragoza. 100 imágenes representativas*. Zaragoza, pp. 17-27.
- 1993: “Los edificios romanos de carácter público de la Plaza de la Seo”, *Zaragoza, huellas del pasado*. Zaragoza, pp. 14-21.
- MOSTALAC, A., AGUAROD, C. y PAZ PERALTA, J., 1985: “Hallazgos arqueológicos de Zaragoza”, *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas, Zaragoza*, pp. 73-116.
- MOSTALAC, A. y PÉREZ CASAS, J. A., 1989: “La excavación del foro de Caesaraugusta”, *La Plaza de la Seo, Zaragoza. Investigaciones Histórico-Arqueológicas*. Zaragoza, pp. 81-155.

PAZ PERALTA, J. A., 2007: “Historia de la investigación”, en F. Beltrán Lloris (ed.), *Zaragoza, colonia Caesar Augusta*, pp. 15-28.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Valladolid.

SANCHO ROCHER, L., 1981: *El convento jurídico Caesaraugustano*. Zaragoza.

TORRECILLA, A., 2007: “Aproximación al estudio de los *macella* romanos en *Hispania*”, *Caesaraugusta*, 78, pp. 455-480.

VIVES, A., 1924: *La moneda hispánica*, IV, Madrid.

V. Conjoint Analysis of the Database's Results: Road Stations of the *Via Augusta*.

*«Si nitidus uiuas
eccum domus exonerata est;
si sordes patior
sed pudet hospitium ».¹
CIL, II, 4284*

Throughout the previous pages, we have established the theoretical bases and interpretations about communications in the Hispanic Northeast. From our reflections, contributions, and from the analysis of previous studies, we have reached a series of general conclusions, which synthesise the current knowledge of the communications network and the information flow in the Roman period.

Generally speaking, we would like to highlight the importance of the data offered by the archaeological remains related to the *cursus publicus*, the *uehiculatio*, and the great journeys around the Empire. Related to the information flow, road stations were an indispensable element for the functioning of the *uehiculatio* and the *cursus publicus*. Without this stations network and the services it provided, it would have been impossible to reach the characteristic speed of the official system of communication and the security 'on the go' would have been even lesser than it actually was. In short, the majority of long-haul trips would have been impossible to perform without a network of stops and relays that offered shelter, supplies and means of transport every few miles.

In this chapter we gather some of the most relevant conclusions about what we have seen when we talked about road stations. Next, we will offer the results of the catalogue's analysis with the forty-three *mansiones* we studied. We shall see their main characteristics, the parallels and particularities that they show, and which ones are the major doubts after our research. The information from previous chapters allowed us to compare usefully the stations analysed with those known in the rest of the Empire. From our point of view, the relevance of the following pages lies in the possibility they offer as a starting point for future studies that might cover new areas and roads of *Hispania* and other Roman provinces.

¹ *CLE*, 882 = *ILS*, 6039 = *RIT*, 801 = *HEp.* 12, 2002, 401.
Cf. Hernández Pérez 2009, 190-191.

Terminology

In spite of the many terms with which these settlements came to be designated in antiquity, all of them shared the ultimate meaning of 'stop on the road' or 'place to stay overnight and lodge'. There is not enough evidence to clear up the question about this kind of vocabulary in the Roman period: Would contemporary people use specific terms to distinguish typologies among the various and different structures that existed? Ancient sources inform us about the diverse vocabulary that was used to name road buildings, but we can conclude that these words would not be telling the typological differences of the architectural structures we're studying. At least, they do not establish any parameter to associate planimetric sketches to them. Therefore, we think, now, it's not suitable to use particular Latin terms to define the structure of the road stations.

Nor *mansio*, nor *mutatio* were ever used generally in the Roman world and now we don't have enough indication to describe archaeological remains with one term or the other. However, we agree that they could be used as conventionalisms.¹ In this sense, and according to the bibliography consulted, today, *mansio* usually describes almost any type of relay: Either an urban centre designated as such in the ancient itineraries or a group of structures archaeologically documented next to a Roman road. *Mutatio*, on the other hand, is used almost unanimously to identify those archaeological remains, usually thought as secondary, that do not seem likely to have provided lodging or overnight facilities, even when they would have had areas to keep, care for and change the draught animals. We consider opportune that, in case of using these terms, the researcher states that they are mere conventionalisms and that they do not define structurally the archaeological remains. In this respect, only *statio* seems to have a more similar meaning to its original definition, given that nowadays it is used to describe those relays with evidence of being associated to sub-officers or military contexts.²

Although the terminological analysis did not provide a technical vocabulary to catalogue the relays, it did offer a clear overview of what a road station was: A place to stop on the road where travellers could have access to various services. These services could differ from one relay to the other: some of them provided accommodation; others had thermal structures; some others would only supply animals to change mounts or repair the vehicles. And sometimes, these settlements would hold administrative tasks, such as road surveillance or collecting *portoria*. It could happen that the same relay would offer various services inside the same complex of buildings. However, when the road lacked specific structures to stop over, travellers would go to private residences near the roads in search of accommodation or food.

¹ Roldán Hervás, 1975; Black 1995; Mollo Mezzena 1995; Carrasco Serrano 2000; Núñez y Sáenz 2005...

² Nelis-Clément 2000, 2006; Rodríguez Colmenero 2005...

Origin and nature of the relays

Road stations would arise depending on the features of the routes, i.e., their creation would be influenced by the existent urban settlements, the existence of desert zones, the possibilities of water supply, etc. It would be had in mind the adaptation of the road settlements to the pre-existent elements, and others new would be created if necessary.

Pflaum (1940) stated that relays would not be built following an administrative plan. Nevertheless, they would appear because of the State's interest and of the roads' needs. As we could see in previous chapters, according to the Praetor's Edict of the Digest (XLIII), it looks like the governor would control the periodical set up of road stations, private or public, delegating the task to local authorities. According to legal sources,¹ it's obvious that it was mandatory that roads had buildings which could be used as relays and lodgement, and if they had not, it was allowed for official travellers to turn to private residences for help.² Therefore, road stations would specially be to the benefit of small towns and areas without specific accommodation buildings. On the contrary, big settlements would usually have inns, taverns and lodgings inside their own village or city.³ The homes of decurions could be used as well by significant travellers. Consequently, deserted areas or roads lacking cities or towns at regular intervals would be subjected to the state intervention to establish relays, although it's clear that, by law, surrounding settlements should solve accommodation problems on their own in all their *territorium*.⁴

Related to the connection between **road stations and public administration**, the only conclusion we can reach is that neither the written sources, nor the archaeological ones by themselves give any information as to which buildings would be destined to service specifically the *uehiculatio* and the *cursus publicus*. We don't know either if such settlements would always be different from those used by the rest of travellers with no *diplomata*,⁵ or if there would be legal variations in the functioning of the places depending on the period (would the legal dispositions we know for the later years of the Roman Empire differ from the ones of the early centuries of the era?).

In any case, from our point of view, the connection between the official system of communications and the use of road stations is quite obvious, but we'd like to emphasise that this bond would not be the *raison d'être* of road stations. We agree the State would make good

¹ *C. Th.*, I, 16, 12; *Dig.*, L, 4, 18, 10...

² Ex. gr.: *SEG XXVI*, 1392, ll. 23-25; *SB I*, 3924 (Germanicus' Edict); *Apul., Met.*, X, 1; *Col. I*, 5, 6-7.

³ Ex. gr.: *Polyb.*, II, 15, 5; *Strab.*, XII, 8, 17; *CIL*, II, 4284.

⁴ *Tac., Ann.* XII, 62, 2; 63, 3; *Plin., Ep.* X, 77 y 78; *Frend* 1956; *ILS*, 14.

⁵ S. Guédon (2010, 93 y 217-228) believes that there wouldn't be confusion or coincidence between the *cursus publicus*' lodgings and relays and the ones open to any traveller.

use of the accommodation settlements placed along the roads and that, in some occasions, the State itself would be responsible for the placement and setting up of those complexes. However, in our opinion, there's no sense supposing that the main purpose of most of those settlements would only be to attend to the needs of an extraordinary service used by a minority. Quite the opposite, we consider it more logical to conclude that, once the settlements and relays were placed along the roads, they would be used by road users like open and public establishments under the payment of a price. The exception, of course, would be those stations with a military nature, such as *stationes*, or those reserved exclusively to the emperor and his legates, such as *pallatia* and *praetoria*. The privilege of a free use —and maybe even of an exclusive use— of any other road settlement would be saved for people with *diplomata*. These special passports would also allow the users the benefit of taking over private residences, if those were the requirements of the *uehiculatio*.

Architectural Structures

The **analysis of the archaeological structures** states the characteristics that accommodation settlements had. The fundamental features were:

- Topographical position,
- Proximity and relation to the road,
- Settlement placement at proper intervals according to vehicles and mounts,
- Water supply,¹
- The possibility of general supply.

However, the identification on the ground of these settlements is complicated. The road stations we studied during the third chapter did not seem to respond to any archetype or established model —neither in the structures' layout, nor in their measures. Nevertheless, if we revise the main points noted in the conclusions of that part, we see how some elements used to appear recurrently in most settlements. These **characteristic aspects**, which we shall point out later for the *Hispania citerior* selected area, were:

- The existence of at least one **courtyard**.
- **Enclosures** to shelter draft **animals** and mounts.
- **Bedrooms** for guests, sometimes similar to the *contubernia* of the military camps. We may find independent buildings exclusively intended for bedrooms.

¹ Sometimes, if needed, through engineering work (aqueducts, water ducts, fountains, wells, cisterns...).

- Rooms and **bedrooms of the station's staff**, usually placed on the second floor (when there was a second floor). This floor was optional and, when it existed, it was built in wood.¹
- **Storage areas** for grain and forage (*horrea*² or inside rooms used as storage).
- Possible presence of **thermal infrastructure** (either independent of the main buildings, or adjacent to the residential area). Baths can be the main reason for the settlement but there are a lot of examples in which they do not even exist.
- **Places of worship** rarely had specific buildings. However, there are a lot of archaeological and epigraphic proofs which confirm that road stations were locations likely to promote dedications and offerings to different deities, usually related with travels.³ The aim was to ensure that the trip would be successful. Eventually, we would see a proliferation of Christian worship at the relays, as occurred in Italy and, after the evolution of the road stations studied, also in *Hispania*.
- **Necropolis** or individual inhumations.
- **Defensive structures** are not usual but they're present at border areas or those close to military scenarios. In these cases, we usually find peripheral walls or vigilance towers.

The existence of *tabernae* or commercial areas, as pointed out by Chevallier,⁴ can be presumed, given the nature of the stopping places on the road. Nevertheless, it's complicated to establish a clear delimitation on the ground working with the archaeological evidence we have. In a similar way, working only with archaeology, we're unable to confirm the administrative activities that could take place in the relays, although we suppose such activities would take place, especially in the later centuries of the Empire. Ancient sources reiterate the action of supervisors and the strict control legally applied over the functioning of the *cursus publicus*: registry and stamp of *diplomata*, control over the number of rented animals, vehicles, weight of goods, etc. We cannot consider usual, either, the existence of infirmaries, medical residences or prisons, even though they sometimes appear. Nor can we prove the supposed spatial division in tripartite structures (*τρίστεγα*, <<*mansio habens tria tecta*>>), because it's not a generic feature in the archaeological sites studied.

¹ Not every settlement studied by ourselves had the necessary thickness in their walls to hold a second floor, but it was present in most of them. In some settlements we found evidence of poles inside the building, which could mean there was a suspension structure made of wood.

² Chevallier (1997, 281) considered them a feature of relays from the fourth century. As we will see later, it was not the case for the area studied.

³ Specially (but not exclusively) to Mercury, Fortune, the road Lares or to Asclepius, Apollo and the nymphs of the thermal areas. For more data, c.f. Ruiz Gutiérrez 2011.

⁴ Chevallier 1997, 284.

These idiosyncratic elements could be combined in different ways, neither of them standard, and may be gathered up generally under three models:

1. Settlements with just one central courtyard.
2. Variations of the model of central courtyard: Settlements similar to rustic *uillae*.
3. Road stations consisting of several independent buildings.

Villae or mansiones?

The second model is the most controversial of the three because it complicates greatly the identification of some relays or accommodation settlements. Corsi¹ insisted that the only way to clear the difference between typical rustic *uillae* and this prototype of settlement, is to achieve deeper research in those archaeological sites. However, from our point of view, such distinction would be mostly irrelevant, considering the role those *uillae* could have served as stopping areas near the roads. If we find an architectural complex in close proximity to the road, with some of the previously described elements,² we think it could possibly be a *uilla*. At the same time, however, it could be posing as a road station. In our opinion, both possibilities are not mutually exclusive, so we do not consider especially relevant the quandary *uilla* – *mansio*. As we could observe through our catalogue of the *via Augusta*, there are a lot of relays, present in ancient itineraries, in the Northeast of the Peninsula that match up with archaeological sites identified as *uillae*. In fact, from the 43 *mansiones* analysed, we count the existence of at least one *uilla* in 16 of them, although 7 of them were well-known urban centres.³

From the point of view of C. Corsi,⁴ we agree with her opinion: It would not be appropriate for remarkable and distinguished owners to open up their rustic residences just to any traveller. However, we should not forget the suggestion of Varro,⁵ who thought it convenient to build inns or taverns next to a *uilla* near the road for profit, given that the *uilla* would be obliged to offer hospitality sooner or later (as it was the case many times).⁶

Every *uilla* had an economic activity, which led us to consider the possibility that in addition to productive or commercial work, this profitability could be based on hospitality. In this regard, we find it remarkably interesting that, among the road settlements surveyed in *Hispania citerior*,

¹ Corsi 2000, 175.

² Especially the open courtyard, some baths or an annexe building with *cubicula*

³ C.f. annex 4: chart 13.

⁴ «Non credo, infatti, che le strutture del luogo di sosta –del cursus o private che fossero- potessero in alcun modo essere coincidenti o limitrofe ad una residenza padronale, poiché erano certo frequentate da individui di infima estrazione sociale, sempre animate da una scomposta confusione, ed erano anche un potenziale covo di criminalità. Tantomeno, credo possibile che impianti termali di lusso smodato potessero essere divisi tra padroni della villa e personale del servizio di posta o viaggiatori e frequentatori occasionali.» (Corsi 2000, 182).

⁵ *Re Rust.*, I, 2, 23.

⁶ Hor., *Sat.*, I, 5, 45-47; 50-52; 79-80; Apul., *Met.*, I, 21; Amm., XXIX, 6, 7; Rutil. Nam., *de Red.*, I, 377.

six *uillae* had baths.¹ Two of them were prominent because each one showed two thermal complexes (*Semproniana e Iluro* (Torre Llauder)): One, possibly, for public use, and the other private. From our point of view, the fact that a *uilla* could act as a road station doesn't mean it would always provide accommodation, for, as we have seen, a lot of relays only allowed the chance of changing mounts, provisioning or thermal baths.

Ultimately, we observe multiple typological possibilities, although all of them share some common features. Every province shows peculiarities; military and bordering areas, special features; and, in general, we can tell apart Italian buildings from the provincial ones.

Communication by waterway. Mansiones associated with ports.

In the case of *Hispania*, the Mediterranean coast shows several enclaves favourable to the arrival of *uehiculatio*'s travellers. In the group of *mansiones* surveyed, we found six settlements that corresponded with **seaports** (*Blandae, Barcino, Tarraco, Oleastrum, Dertosa* and *Sagunto*). *Tarraco* stood out as a host core of official travellers. And although there's no written or archaeological direct evidence of this activity, we recall the example of Icelus, told by Plutarch,² who in the first century would have traveled by ship to cover the distance between *Ostia* and *Tarraco*. Sea voyage was the only possible choice to accomplish the time indicated by Plutarch.³

This premise brought up another interesting question for the knowledge of the *uehiculatio* in *Hispania citerior*: Could news and people's transport under the *uehiculatio* occur sometimes by river, as occurred by sea? We count three relays with **river ports** in the area of study (*Dertosa, Valentia* and *Caesaraugusta*), one of which (*Dertosa*) would also have access to a seaport. In our opinion, the waterway by the river Ebro, navigable from *Vareia*, would have been an extraordinary channel for people and information flow, besides the well-known trade of goods, and there was always the possibility of stopping at the several *mansiones* with port facilities (such as *Caesaraugusta*) or docks (such as *Celsa*). This journey ran almost in parallel to the overland road from *Tarraco* to *Oscá* that later went on to the conventual capital. Thus, we consider this circumstance could be taken as a hypothetical explanation to the lack of an alternative route to such road in the preserved itineraries. In any case, we don't discard the idea that these sources' authors were subjective and partial when choosing the routes they compiled; neither the probability that the route *Ilerda – Caesaraugusta* (through *Torrente de Cinca, Candasnos, Bujaraloz* and *Velilla de Ebro*) would still be traveled upon at the same time as the northern road.

¹ Annex 4: chart 12.

² Plut., *Gal.* VII.

³ C.f. Chapter I. Sharing the same opinion: Ramsay 1925 and Crogiez 2002.

Confluence of roads

Among the six *mansiones* with seaport, *Tarraco* was the main centre and nexus between seaway and overland networks of communication, especially at an official and state level. *Sagunto*'s epigraphy also showed a remarkable importance in this regard, while the port of *Dertosa* stood out from the rest for its role in commercial networks, for it was connected to the big artery of communication formed by the Ebro.

The confluence of overland and fluvial roads was manifest through the *mansiones* of *Dertosa*, (*Celsa*), *Caesaraugusta*, *Ilerda* and *Valentia*. The first three were part of the Ebro, that, after leaving behind the conventual capital, went on along the settlements of *Bellisone*, *Gracurris*, *Calagurris* or *Vareia*. Thus, the subsequent connection with places like *Pompaelo* or *Legio* would be easier.

In *Ilerda*, the *via Augusta* of the Somontano and the so-called Cinca's road¹ joined their ways and, similarly, *Valentia* would be the nexus point between the Turia, navigable by boats, and the *via Augusta*.

Other strategic locations

Strategic locations were a very relevant aspect in the sitting of road stations, such as borderlands, mountain or river passes, land control zones, road control zones, and, of course, crossroads. In this regard, the geographical setting selected, i.e., the Northeast of the province, provided a variety of examples:

- 67% of the 43 relays surveyed were placed in **crossroads**.² We must highlight *Barcino*, *Tarraco*, *Caesaraugusta* and *Sagunto*.

- Only *Summo Pyreneo* could be considered a **border mansio**, located over one of the mountain passes between *Gallia Narbonensis* and *Hispania citerior*, although we noted as such the relay of *Fines* because of its suggestive name. The location of the latter, next to the river Llobregat, could have marked the limit between the Iberian Layetanae people and the land of the Iberian Cosetani.³

- 35% of the relays were sited on **hills or high lands** but almost half of them were defined as core housing.⁴ In the end, we observe eight settlements with a suitable setting to watch and control the surrounding area (*Summo Pyreneo*, *Cinniana*, *Seterrae*, *Praetorium*, *Antistiana*, *Sub Saltum*, *Mendiculeia* and *Tolous*).⁵

¹ C.f. "Catálogo de estaciones viarias: *Ilerda*: Otros datos".

² See annex 4: chart 15.

³ *Ibid.* chart 17.

⁴ *Gerunda*, *Blandae*, *Iluro*, *Baetulo*, *Tarraco*, *Ilerda* and *Osca*.

⁵ Annex 4: chart 14.

- The most significant strategical element was formed by **water courses**, since they could help to control communications as much as they supplied settlements. This essential feature for any *mansio* is confirmed in 65% of the cases studied.¹ Fourteen of the settlements showed evidence of the existence of **bridges**, even though not every one of them would directly control the pass over the river. Some of them would be built near the *mansio* but not in its exact point. Such is the case of *Iuncaria* (with a bridge over the river Ricadell, near Pont de Molins) or *Cinniana* (Torrent's bridge, which shares the beginning of a Roman road stretch). However, bridge and *mansio* were frequently joined, as it happened in *Fines* with the Devil's Bridge, *Tarraco*, *Oleastrum*, *Sagunto*, *Valentia*, *Ilerda*, *Tolous*, *Pertusa* and *Celsa* or *Caesaraugusta*.

We find interesting the fact that around six of these *mansiones* were established in **meanders** of the nearest river.² This situation granted a special defensive quality, in spite of the lack of defensive walls. This peculiarity was very clear in *Fines* and *Pertusa*.

We count other examples, such as *Aquae Voconiae*, *Tria Capita*³ and *Intibili*, that did not rely on a proper river itself but that used natural **water sources**, which in the case of *Tria Capita* became wells.

Nevertheless, these strategical factors didn't affect in a decisive way the establishment of troops, whose presence only came to be manifest in *Iuncaria*, *Gerunda* and *Tarraco*. As we recall, the testimony found in *Iuncaria* should be handled with care, while in the case of *Tarraco* the military remnants were obviously a consequence of the *officium prouincialis*. The *mansio* of *Gerunda*, with the *castellum* of Sant Julià de Ramis (5 km to the North), is the only one that shows accurate evidence of troops until the change of era, and again from the fourth century on. The *castellum* was over the pass of the Congost and facilitated the surveillance of the crossroad, the control of the territory and the defence of the city.

Toponymy

The selected sampling also offered diversity in the toponyms of the *mansiones* compiled in the itineraries. Of the forty-three relays, fifteen were written in some route or another in **accusative** or **accusative preceded by 'ad'**.⁴ The use of the accusative, with or without preposition, initially seemed to denote direction, contrary to the meaning of the locative ablative so frequently employed in ancient itineraries. As Roldán Hervás expounded (1966, 110): «...el

¹ *Ibid.* chart 11.

² An approximated calculation since the reliable identification of some of them is still unsure.

³ Only if we approve the suggested location: El Perelló.

⁴ *Ad Pirenerum* (It. Ant. 390, 2) or *In Pyraeneum* (Vic. I), *Seterras* (It. Ant. 398,2, Vic. I), *Ad Praetorium* (Vic. IV), *Fines* (It. Ant. 398,5) or *Ad Fines* (Vic. I-IV), *Oleastrum*, *Sub Saltum*, *Pinon*, *Rubricatum*, *Ildum*, *Ad Noulas*, *Saguntum* (It. Ant. 400,2, Vic. I) or *Sagunto* (Vic. II-IV), *Ad Septimum Decimum*, *Ad Nouas*, *Caum* and *Gallicum*.

acusativo en latín señala el lugar 'quo'. Habría que entender entonces este acusativo en un sentido dinámico, o sea, el lugar que nos marcan las millas constituye, a su vez, un punto de partida de otro camino que conduce al lugar donde se encuentra la mansión.» However, in the set of *mansiones* of the *via Augusta* that we analysed, we observed some elements that deny that premise. On one hand, in those examples in which the toponym is in accusative (with or without preposition) and in ablative (*Ad Pirenerum / In Pyraeneum - In Pyrenaeo; Ad Praetorium - Praetorio; Saguntum - Sagunto*), the distance to the following *mansiones* doesn't change or, if so, the change is minimal. In both cases, *Summo Pyreneo* is 16 miles from *Iuncaria*. *Praetorium* is unanimously 17 miles away from *Arragone*, although the distance from *Seterras* varies from 15 to 16 miles depending on the toponym's case. Likewise, *Sagunto* is 16 miles from *Valentia*, no matter if it is in accusative or ablative.¹ Hence, we conclude there are cases in which the accusative would not mean direction, as the same distance is displayed when the toponym is written in ablative answering the question *ubi*.

On the other hand, if we compare the known route of the road with the toponyms in accusative and the archaeological remains studied, we observe that only six of them would be placed at some distance from the road (*Praetorium*, *Sub Saltum*, *Rubricatum* (supposedly), *Ad Noulas*, *Ad Septimum Decimum* and *Ad Nouas*).² The rest would be intersecting with the road or next to it; sometimes, we even conserve part of the ancient road (as in *Summo Pyreneo*, *Oleastrum* or *Ildum*).

As a result, we disagree with the hypothesis of Roldán Hervás, in spite of its intrinsic logic. But then, why was it used the ablative and the accusative depending on the toponym of the *mansio*? Unfortunately, nowadays we don't have an answer to the quandary since there's not enough data to solve it.

Distances

The average distance between two relays usually fluctuates between 20 and 30 miles, approximately, although the interval may be smaller: between 5 and 10 miles or between 10 and 20 miles. As we recall, theoretically these intervals were set depending on the travellers' needs and the nature of the land, having always in mind that an Imperial courier would cover around 5 miles per hour with an average rate of fifty miles per day. Considering the average rate, then, the ideal situation would include the possibility of stopping every two, three or even six hours of the journey, probably depending on the land's conditions.

¹ Besides, this case could be explained, in our opinion, if we take as a reference the *municipium* of *Sagunto* with the toponym in ablative and we suppose that the mention in accusative could mean the existence of some accommodation settlement on the outskirts of the city.

² See annex 4: chart 16.

For our case study, in the Northeast of the Peninsula,¹ we find that most intervals oscillate between 12 and 24 miles, but sometimes with higher rates that reach 37 miles, and other lower rates that don't surpass 9 miles. However, the average rates vary depending on the zone:

- For the part of the road comprised between *Summo Pyreneo* and *Tarraco*, the most repeated intervals are 12, 15, 16 and 17 miles. Therefore, the average distance for this area would be **15 miles** from one relay to the following one; that would mean around **three hours of non-stop journey** for a courier. Nevertheless, the rates vary between 9 and 24 miles, with an exception of 37 miles for the stretch *Praetorium – Fines*. The latter distance is displayed in the Antonine Itinerary and is solved in the Vases Apollinaires, where two intermediate *mansiones* (*Semproniana* y *Arragone*) made the journey easier with more normal intervals (17 and 20 miles, respectively).

- For the part of the road comprised between *Tarraco* and *Valentia*, distances marginally rise, being **22 and 24 miles** the most recurrent intervals. For a conventional courier that would mean **around four and a half hours of non-stop journey**. The geography and climate of this zone are, in fact, more manageable than in the previous area. The smaller distance here reaches 16 miles (between *Sagunto* and *Valentia*, defined urban centres in which proper road stations wouldn't be needed). On the contrary, the larger interval, of 37 miles, would be placed between *Sub Saltum* and *Dertosa*, when *Pinon* (that could be late) and *Tria Capita* are left aside. This part of the road still raises doubts.

- For the part of the road comprised between *Tarraco* and *Caesaraugusta*, the relays were between 12 and 32 miles away, with the exception of two stretches of 46 and 62 miles. However, the more usual intervals are of **18 and 19 miles**, which shares the previous average rates for a courier of **around three and four hours of journey** without stopping. The aforementioned exceptions, that would have implied a whole day of travel, were set between *Tarraco* and *Ilerda* (62 miles) and between *Osca* and *Caesaraugusta* (46 miles). All in all, they cannot be considered representative because they are part of the route “*De Italia in Hispanias*” of the Antonine Itinerary and are solved in the route of the same itinerary “*Ab Asturica Terracone*”, where two other *mansiones*² are included for each long stretch. The resulting distances are as follows: 17, 13 and 18 miles between *Tarraco* and *Ilerda*, and 12, 18 and 15 miles between *Osca* and *Caesaraugusta*.

Relays' variety: towns and independent settlements

¹ *Ibid.* charts 1-5 y graphs 1-7.

² *Ad Septimum Decimum* and *Ad Nouas*; and *Bortina* and *Gallicum*.

Another aspect well documented in our catalogue is the fair variety between *mansiones* that are coincident with well-known towns and cities, and those established as independent road stations placed between *municipia*. The account is very balanced, with twenty-one independent relays and twenty-two human settlements, most of which were *municipia*.¹ The main distinction between some *mansiones* and others would be marked by the existence or lack of a definite and well documented accommodation settlement. Until now, those *mansiones* that corresponded to *municipia* or colonies (*Gerunda, Blandae, Iluro, Baetulo, Barcino, Tarraco, Oleastrum, Dertosa, Sagunto, Valentia, Ilerda, Osca, Celsa* and *Caesaraugusta*), have not provided any evidence of road stations, not even on the outskirts of towns or cities, as it would be convenient. Indeed, this lack of archaeological evidence could be the result of matters related to the heritage management and the conservation of the remains, instead of a real lack of such structures in ancient times. However, as we've been saying since the first chapter, we think it could be a consequence of the fact that every urban centre would have specific places intended for supplying the travellers' needs (inns, lodgings, taverns, baths, latrines...). Prestigious official travellers with *diplomata* would probably count on the hospitality provided by town's dignitaries, especially decurions. Besides, in the case of *Tarraco*, there was the *Concilium Prouvinciae*, the governor's rooms and, above them all, the building of the *officium prouincialis*, where military couriers and messengers would probably lodge (as happened with the *castra peregrina* in Rome). But in any case, we share the traditional idea that cities would have relays on the outskirts, ready for people entering and leaving the town. We did not find them inside the geographical limits chosen for our study but logic and classic sources invite us to think about the existence of this kind of settlement, in which it would be possible to park vehicles, change and take care of mounts and draught animals, etc.²

Urban mansiones: outside the city

The only buildings we could document in our catalogue outside the walls of cities were baths, latrines (inside the town but next to the entrance doors, as we saw in *Sagunto*) or *uillae*.

Outside the walls of *Gerunda, Iluro, Dertosa, Sagunto, Ilerda, Osca* and *Caesaraugusta* we reported the presence of *uillae*, some of them monumental like Can Pau Birol, Pla de l'Horta or Torre Llauder. Nevertheless, according to the archaeological remains, it's not possible to link these residential structures with the provision of services to official travellers. Among the few archaeological sites more directly related to the road, at the entrance of the town and with remarkable evidence that suggests the settlement could have been used as something else than a

¹ See annex 4: chart 6.

² We don't know if those buildings would have rooms for lodgement or if they would only take care of animals and vehicles, prompting travellers to find lodgings inside the urban centre.

residential *uilla*, we had the complex of Clos de la Torre, in *Baetulo*.¹ Here we observed an overlay of constructions of difficult interpretation, a part of which overtook the wall in the exact point in which it was destroyed. The settlement had a courtyard that bordered with the wall in the Northeast, although archaeological works barely offered data about its nature or of its characteristics. It's in one of the rooms of this settlement where the *tabula hospitalis* between Q. Licinius Silvanus Granianus and the baetulonenses was found. In spite of finding the epigraphical document in a secondary space, interpreted as a box room,² the *tabula* motivated the theory that this settlement could correspond to the residence of the *praefectus orae maritimae Laetanae*. To the North, but still connected with the archaeological site of Clos de la Torre, another part of the architectural complex with a large courtyard and a pool or central pond was uncovered.

Another interesting archaeological ensemble outside the city's walls was that of *Osca*, which nowadays occupies the site of the Diputación Provincial and the Delegation of Finance, a few meters away from the Roman wall. The ensemble would be clearly related to the road that, coming from *Ilerda*, headed toward *Caesaraugusta*. Its original function and nature is unknown, although it was suggested that it could have acted as *horreum* in the Republic era. It's obvious by the materials found that, afterwards, until the third century, the settlement was used for habitable purposes.

In some of the *mansiones* surveyed, the baths next to the doors of the urban centres are also recurrent elements. In *Baetulo*, one of the thermal settlements was located near the aforementioned architectural complex of Clos de la Torre. In *Barcino*, in spite of the complexity of the *suburbium* area, it is well known the *castellum*, next to *Porta Decumana*. It was considered to be a thermal settlement but was not the only one. Next to the Southeast door, attached to the outside wall, there were some public baths from the first century B.C. In *Tarraco*, although not outside the perimeter of the colony, a bath is documented in another entrance to the city—in this case, by sea, in the port area (C/Sant Miquel). Also in *Valentia*, where we counted three thermal baths, two were placed next to the pass of the *via Ausgusta* through the colony and the other, next to the southern part of the wall, outside the city. In *Osca*, there's documented evidence of some possible baths outside the city's wall, which supposedly appeared in the 17th century in the surroundings of San Vicente el Real church, and of another second set of possible baths between the wall and the river Isuela, outside the city, too. Nevertheless, it looks like the latter settlement could come from the Muslim period. Also, the thermal baths in the outskirts of *Caesaraugusta*, next to the Cinegia Door, have been associated

¹ C.f. corresponding entry in the catalogue, section: "Archaeology".

² Cussó 1934.

to a domestic environment and, therefore, private, as well as it happens with the baths in Heroismo Street. The latter would be located a few meters away from *Valentia's* Door.

Archaeological remains documented

Before exposing the road stations placed between urban centres and smaller human settlements (nor *municipia*, nor colonies) described as *mansiones*, we must remark that archaeological remains are present in 39 of the 43 relays analysed, most of them being personal property.¹ In addition to the *municipia* and colonies mentioned, we find structural remains in *Summo Pyreneo*, *Deciana*, *Cinniana*, *Aquae Voconiae*, *Praetorium*, *Semproniana*, *Arragone*, *Fines*, *Antistiana*, *Stabulo Nuouo*, *Ildum*, *Sebelaci* and *Bortina*. Fourteen of them presented personal property remains, too; while other relays, like *Iuncaria*, *Seterras*, *Sub Saltum*, *Pinon*, *Intibili*, *Ad Nouas*, *Mendiculeia*, *Tolous*, *Caum* or *Pertusa*, only conserved some epigraphical or numismatic evidence,² or pottery and other remains still present in the zone suggested as the location of the *mansio* or its surroundings.

Of the thirty-nine *mansiones* with archaeological evidence, thirty-five are in close proximity to the road but only thirty-three of them have a reliable identification on the ground (unanimous or approximate).³ That is because, when identifying the relays with a well-known toponym, there are other factors that come into play besides archaeology, such as the distance provided by ancient itineraries. On one hand, some *mansiones* are not listed in every source conserved and in those that appear, do not come with distances.⁴ Such was the case of *Deciana*, *Pinon* and *Rubricatum*. The proposed location for them is duly reasoned in the corresponding entries. Other times, the distances gathered in the classical era do not agree with the real measures upon the ground, as it happened in *Stabulo Nuouo*, *Ad Noulas* or *Sebelaci*. We recall the case of *Tarraco* and *Barcenone*, which according to the Antonine Itinerary, were 75 miles (111 km) away. However if we measure the distance along the ground, they're no more than 98 or 99 km. Similarly, the Antonine Itinerary and the Vicarello goblets established 46 miles (68,12 km) of distance between *Ildum* and *Sagunto*, while if the real distance on the *via Augusta* is measured between the two points the result is 74,5 km.

Another great handicap for the identification of road stations lies in the existence of an ensemble of significant archaeological wealth that, nevertheless, has not been deeply studied. In these cases (e.g. *Ad Noulas*, *Sebelaci* or *Ad Nouas*), it would be crucial to carry out exhaustive archaeological works to find out which one of the several possible sites would correspond to the road station. But even as such, it would not be easy to reach a definite conclusion in every case.

¹ See annex 4: chart 26.

² *Iuncaria*, *Pinon*, *Ad Nouas*, *Tolous*.

³ See annex 4: chart 8.

⁴ *Ibid.* charts 1-5.

In this sense, several times, we must resign ourselves with reviewing the results of archaeological prospections. For this reason we turned our attention to a particular zone where the relay structure could have been built, in spite of being unable to corroborate the real existence of such settlement.

Features of the road stations studied from archaeology

In all, we have observed that:

- 26% of the *mansiones* analysed were linked to **baths**, although six of the eleven relays were *uillae* and at least seven were *municipia* or colonies.¹

-14% of the relays (leaving aside the well-known urban centres) showed evidence of **ancient worship** to some deity related to the relay, roads or travels in general.² Of special importance is, for example, the thermal settlement of *Aquae Voconiae*, where the epigraphy showed a funerary inscription dedicated to Apollo Augustus.³ This procedure has parallels in other Italian relays of similar characteristics, such as *Aquae Cutilia* or *Aquae Apollinares*. However, 37% of the whole, again leaving aside *municipia* and colonies that developed into modern day cities, ultimately became places of Christian worship,⁴ like **shrines** (in the case of *Iuncaria*, *Cinniana*, *Aquae Voconiae*, *Semproniana*, *Arragone*, *Fines*, *Intibili*, *Sebelaci*, *Ad Nouas*, *Tolous*, *Caum* and *Pertusa*) or **monasteries and medieval hospitals of military orders** (as occurred in *Summo Pyreneo* with the Hospital of Sta. María de Panissars, *Sub Saltum*, with the Hospital of Coll de Balaguer, *Pinon* with Sant Jordi de Alfama and *Tria Capita* with the Hospital del Perelló). Although, unlike the paleochristian worship that Corsi observed in road stations as *Locri*,⁵ it is complicated to distinguish if in the analysed *mansiones* of the *via Augusta*, Christian worship would have been established during the Lower Empire or if, more likely, it was the result of the later evolution of the settlement.

- Only three showed evidence of military presence.⁶

- Only five documented the existence of **horrea** and all of them were important human settlements (*Tarraco*, *Valentia*, *Oscas*, *Celsa*, *Caesaraugusta*),⁷ instead of independent road stations with a clear storage function, as we saw which occurred with the settlement of *Cosa*, in Italy.

¹ See annex 4: chart 12.

² *Ibid.* chart 22.

³ *CIL*, II, 6181.

⁴ See annex 4: chart 24.

⁵ Corsi 2000, 131-132.

⁶ *Ut supra*.

⁷ See annex 4: chart 18.

- 42% of the *mansiones* have individual inhumations (*Antistiana, Ildum, Ilerda, Mendiculeia* and *Celsa*) or **necropolis** (*Iuncaria, Cinniana, Aquae Voconiae, Semproniana, Iluro, Baetulo, Barcino, Tarraco, Oleastrum, Ildum, Sebelaci, Valentia, Pertusa* and *Caesaraugusta*).¹ Six of them were proof of the following establishment of Christian worship through the construction of shrines (*Iuncaria, Cinniana, Aquae Voconiae, Semproniana, Sebelaci* and *Pertusa*).

- As we stated, 37% have a ***uilla*** in the same location of the *mansio* or the surrounding area,² as we observed in Italy, in settlements such as *Ad Nonum, Fossis* or *Alba Docilia*. Furthermore, four relays (*Deciana, Cinniana, Aquae Voconiae, Palfuriana*) could have been ***praedia*** or private rural settlements, since their toponyms ended in *-iana*.³ Of them, only *Deciana* and *Cinniana* were *uillae*.

- It is estimated that, in the rest of the Empire, road stations would have double-slope roofing, given the lack of *tegulae* and *imbrices*, which suggested the use of perishable materials for building. However, this is not the case in the Northeast of *Hispania citerior*, where *tegulae* are one of the most significant remains in a lot of the archaeological sites analysed.

- We did not find any evidence of infirmaries, prisons or defined administrative spaces. On the other hand, given the nature of the remains and the state of the archaeological works, it wasn't possible, either, to determine which settlements would have had bedrooms for travellers, or which areas could have been used as stables, trade points or working areas. Courtyards were one of the main elements we tried to distinguish in the structures studied. However, when it was possible, we could not assure the courtyard was destined to park vehicles or to carry out smithy works.

We found the most distinct structures outside urban centres in *Praetorium, Semproniana, Iluro* (Torre Llauder), *Ildum* and *Bortinae*. The republican *uilla* of Can Rosell (Llinars del Vallés), suggested by us as the location of ***Praetorium***, had a central courtyard, equipped with a wide enough entry to allow the access to the vehicles, and two quadrangular rooms which disposition reminded us of the halls of other provincial *mansiones*, such as those of *Britannia*.⁴ The rustic *uilla* of Granollers, identified with ***Semproniana***, showed two porticos, each one belonging to a different courtyard. The surrounding structures were arranged in two different bodies around these courtyards.⁵ Also the *uilla* of Torre Llauder, near ***Iluro***, had two courtyards, courtyards, one of which would be destined to craft works. Besides, there was an annex building with a layout similar to the *contubernia* present in other provinces.⁶ The annex block of rooms

¹ *Ibid.* chart 21.

² *Ibid.* chart 13.

³ *C.f.* Arnaud 1998.

⁴ See the plan of the archaeological site of Can Rosell in p. 266.

⁵ See the plan of the Roman *uilla* of Granollers in p. 275.

⁶ See the plan of the archaeological site of Torre Llauder in p. 293.

with pictorial decoration and marble cladding was interpreted as a possible residential area of the Republican period, or as the residence of the *uillicus*. However, after what we have exposed, we cannot exclude the possibility that this building might be a set of rooms for guests or distinguished personalities passing through the place, especially if we take into account that such structure was outside the main architectural ensemble. The structures dug out in L'Hostalot, related, no doubt, to *Ildum*, also showed an interesting layout, although did not clarify its functions.¹ In any case, Arasa Gil (1989, 772) proposed as a possible hall the room sited in the area I, marked as B1, even though it lacked the North and West sides and it was impossible to guess the bond with the next space. The essentially tripartite division of the space was also interesting, although we can't assure if it would have corresponded to *tria tecta* or not. The area I.2 of the same settlement had another structure, contiguous to the road, with a porticated courtyard or peristyle, but the data are not enough because of the partiality of the emergency archaeological works. Likewise, one of the archaeological sites close to **Sagunto**, the *uilla* of La Vallaeta, gave evidence of a building with courtyard and baths, but, again, there's not enough information about such courtyard. Finally, we must note the remains of the Barranco de San Jorge II and III, near **Bortina**. The archaeological sites would not match the aforementioned relay but everything suggests that, in any case, the remains of the Barranco de San Jorge would have functioned as a road station. In this example, however, we did not distinguish any space which could have been a courtyard. Instead, the layout and measures of the rooms documented reminded us of typical bedrooms. In this case, they would be part of the main buildings and not of a contiguous structure.

The latter structures could be included in the so-called "anonymous stations", among which Corsi counted Rebibbia, Settecimini or Torrita di Amatrice, in Italy. In the territory analysed in the Peninsula, we did not find a lot of structures matching this category, that is, architectural ensembles identified as road stations that weren't present in the ancient itineraries. However, besides the remains of the Barranco de San Jorge (II and III), we should add to this group the baths found to the West of Sagunto, near the road that headed inland, and the strategical *uilla* of Mas de l'Arc, near the Arco de Cabanes. On the other hand, Mariturri would also join this group of anonymous *mansiones*, at least nowadays, since it is possible that in Antiquity had a specific toponym that the itineraries did not compile.

In conclusion, we do not observe a clear, evident and characteristic architectural model for the zone selected for our study. As it occurred in *Britannia* and in a lot of Italian settlements, baths are one of the most recurrent elements but are not indispensable. We neither documented, as a general norm, the presence of buildings annexed with *cubicula* similar to the *contubernia*,

¹ See the plan of area I in p. 461.

nor the frequent existence of halls in the entries to the station. There are not *hypocausta* systems, outside thermal settlements, linked to bedrooms, although this circumstance could be motivated by the weather. We obviously did not observe any defensive walls, which, we can conclude, were typical of border lands, such as those of *Germania*. The existence of one or several courtyards, as we exposed, is not a regular factor but, in our opinion, this specific aspect could just be the result of the predominance of emergency archaeological works, instead of extensive excavations carried on for reasonable periods of time.

We wish to stress the importance of that last point, because we consider it is one of the capital problems for the study of road stations in the Peninsula. Contrary to what we observed in Great Britain, France, Germany or Italy, in Spain, excluding a few cases, such as Mariturri or *Miaccum*, we notice a great lack of exhaustive excavations, with the correspondent publishing, which could clarify and provide data about some of the settlements here selected. Maybe then, we could begin to determine the Hispanic provincial model which would probably exist, as we saw was the case in the rest of the Empire. For the moment, and depending on the archaeological data we have, the only thing we can confirm, when talking about the establishment of a road station, is the presence of watercourses and the strategical situation next to the road and in areas of decisive importance for the control of communications. Nevertheless, of all the examples analysed in the provinces, the Hispanic context seems to look alike fundamentally to the Italic one, in spite of the interpretative difficulty usually found, also typical in other geographical contexts.¹

This slight similarity to Italy, when grouping and cataloguing the types of road stations documented in the *via Augusta*, could be the consequence of *Hispania* being the oldest province, or could be due to the physical and climatic parallels derived from the Mediterranean regions.

Chronology

The chronological analysis of the archaeological remains documented shows a clear tendency to the abandonment of road stations towards the Low Empire.² There are a lot of *mansiones* compiled with evidence of occupation during the Republican period, with the subsequent evolution or continuity during the change of era. According to archaeology, we deduce that it's precisely the first century A.D., the most significant moment for these structures in the Hispanic zone analysed. From that moment on, we observe a progressive decrease during the following centuries, even when 49% of them conserved human occupation for more than two hundred years. It is remarkable in this sense, also, that the spontaneous creation of road stations from scratch was not usual. Of the forty-three *mansiones* studied, only *Stabulo Nuouo*

¹ Examples are the road stations of *Valesium*, *Nouaessium*, *Arae Flauiae*...

² See annex 4: chart 27 and graphic 25.

offered a late chronology (4th and 5th centuries) with no evidence of previous occupation, which could explain the toponym. All the rest, even if they stayed up and developed in the course of time, had mostly republican, Julio-Claudian or Flavian origins.

Continuity in Time

Later, sixteen of the forty-three *mansiones* evolved into religious buildings, such as shrines and medieval hospitals;¹ but there were some, like *Praetorium*, *Palfuriana*, *Intibili*, *Ildum* or *Ad Nouas*, that became medieval constructions for surveillance (La Torrassa del Moro) or modern and contemporary ‘inns’ or buildings related to the welcome of guests:² the Hostal de Garrofer (*Palfuriana*), the shrine and lodging of Virgen de la Fuente de la Salud (*Intibili*), El Hostalot (*Ildum*) or the Hostal de la Manxa en the Hostal de Llop (*Ad Nouas*). Curiously, neither of the aforementioned lasted further than the 4th or 5th century. On the contrary, of those that evolved into shrines or hospitals, *Iuncaria*, *Cinniana*, *Aquae Voconiae*, *Arragone* and *Fines* kept their services until the late period; *Semproniana* and *Sebelaci* until the 3rd century; and *Sub Saltum*, *Pinon*, *Tria Capita*, *Ad Nouas*, *Caum* and *Pertusa* offered archaeological evidence of undefined chronology. In any case, we count thirty-four *mansiones* documented in ancient itineraries that developed into modern human settlements:³ fourteen of them were already colonies or *municipia* during the Roman period, while four of them appeared as *oppida*, which left us a total of sixteen relays that, eventually, became well-defined settlements.⁴

Human agents who made possible the information flow (civil servants, military positions and official travellers). Epigraphical evidence.

Altogether, not counting milestones, we find **twelve *mansiones* confirmed by the itineraries with epigraphic material relevant to our study**. Most of them (ten) match well-defined urban centres, so most of the inscriptions conserved come from honorary or funerary monuments. As it was expected, *Tarraco*, provincial capital and home of the governor and his *officium*, is the most prolific offering data about people directly related to the information flow and official travels, inside *Hispania citerior* and out of the province. In one respect, there is plentiful evidence of *legati Augusti pro praetore*,⁵ among which we can emphasize the case of Tiberius Claudius Candidus,⁶ senator of Numidia who travelled around a great part of the Empire until he arrived to *Hispania citerior* as a governor. Some of the members of the

¹ *Ut supra*.

² See annex 4: chart 25.

³ See annex 4: chart 7.

⁴ *Cinniana*, *Seterras*, *Praetorium*, *Semproniana*, *Arragone*, *Fines*, *Antistiana*, *Palfuriana*, *Pinon*, *Tria Capita*, *Intibili*, *Ildum*, *Sebelaci*, *Caum*, *Pertusa* y *Galicum*.

⁵ *CIL*, II, 4111; *CIL*, II, 4114; *CIL*, II, 4115; *CIL*, II, 4118; *CIL*, II, 4121 – 4122; *CIL*, II, 4124; *CIL*, II, 4128; *CIL*, II, 4129; *CIL*, II, 4131.

⁶ *CIL*, II, 4114.

provincial *officium* are also documented in the existent epigraphy, as we could see with *speculatores*,¹ *frumentarii*² and *beneficiarii consularis*;³ even some *procurator*⁴ and *iuridicus*.⁵ *iuridicus*.⁵ In another respect, we also had mentions to curatorships of the roads,⁶ to one Augustus' freedman *tabellarius*⁷ and, as it was expected, to a lot of provincial *flamines*.⁸

Out of the provincial capital, in *Barcino* and *Caesaraugusta*, we also documented the mention to individuals who had been *curatores uiarum*⁹ and *praefecti alimentorum*;¹⁰ some dedications to *legati Augusti* in *Dertosa*¹¹ and *Valentia*,¹² as well as a *legatus iuridicus prouvinciae Hispaniae Tarraconensis* in the latter city; and some mentions to *procuratores* of the emperor in *Sagunto*.¹³ The latest *mansio*, with *Gerunda*,¹⁴ *Barcino*¹⁵ and *Dertosa*,¹⁶ also showed inscriptions of provincial *flamines* and *flaminae*.

Nothing proves reliably that the provincial *flamines* used the *uehiculatio* for their travels towards the capital. However, their social status and the privileges that the priesthood offered (some of them reserved to magistrates) led us to suggest the possibility that the *flamines* could enjoy, sometimes, the use of *diplomata*. It's a daring theory, since the economic situation of these citizens was well-off and, therefore, they would probably defray the cost of their own travels. Nevertheless, we consider plausible that they could benefit from higher attentions and services in the relays, thanks to their position as *flamines*, or even enjoy free lodgement in certain *mansiones*. Everything suggests that hospitality was not such a worrisome matter as it was the control of the means of transport and the care of the draught animals.

Another important point for the communication with central administration was determined by the legations or embassies sent by provincial communities to the Senate or the emperor. In

¹ *CIL*, II, 4121 – 4122; *CIL*, II, 4145; *CIL*, II, 4143; *Hispania Epigraphica* 7, 1997, 958; *RIT*, 206.

² *CIL*, II, 4150; *CIL*, II, 4154; *CIL*, II, 4170; *CIL*, II, 6088.

³ *CIL*, II, 4144; *CIL*, II, 4145; *CIL*, II, 4154; *CIL*, II, 4164; *RIT*, 905; *RIT*, 189; *CIL*, II, 4148; *CIL*, II, 4149; *CIL*, II, 4152; *CIL*, II, 4167; *CIL*, II, 4153; *CIL*, II, 4160; *RIT*, 192; *RIT*, 194; *RIT*, 198.

⁴ *CIL*, II, 4238: *procurator Augusti ab alimentis* (from *Caesaraugusta*).

CIL, II, 4139: *procurator Augusti*.

CIL, II, 4226: *procurator Augusti*.

⁵ *CIL*, II, 2959.

⁶ *CIL*, II, 4117: *IIIuir uiarum curandarum*.

CIL, II, 4126: *curator uiae Flaminiae, curator uiae Tiburtinae*.

⁷ *RIT*, 244.

⁸ *CIL*, II, 4226; *CIL*, II, 4188; *CIL*, II, 4240; *AE*, 1932, 84; *CIL*, II, 4251; *CIL*, II, 4216 = *CIL*, II, 6095; *CIL*, II, 4238; *CIL*, II, 4206.

⁹ Lucius Minicius Natalis (*CIL*, II, 4511); Lucius Funisulanus Vettonianus (*CIL*, XI, 571 (*Forum Popilii*); *CIL*, III, 4013 (*Andautonia, Pannonia*); *CIL*, XIV, 4016 = *CIL*, XV, 7460; *CIL*, XIV, 4276; *CIL*, XVI, 30 (*Carnuntum*); *CIL*, XVI, 31 (*Carnuntum*); *AE*, 1913, 224; *AE*, 1936, 95).

¹⁰ *CIL*, II, 4511.

¹¹ *EE*, IX, 385 (p. 143).

¹² *CIL*, II, 3741.

¹³ *CIL*, II, 3840 y *CIL*, II², 14,334.

¹⁴ *CIL*, II, 4229.

¹⁵ *CIL*, II, 6150 (from *Caesaraugusta*).

¹⁶ Mayer y Rodà 1985, 171-172.

Hispania citerior there are epigraphical proofs of the dispatch of legations, honoured in the provincial capital or in the community of origin with inscribed monuments.¹ In *Dertosa*, for example, we found two inscriptions of this type. The first was dedicated to the deity *Pantheo Tutela*, because of the satisfactory result obtained by the embassy sent to the provincial assembly of *Tarraco*, which was presided by Antoninus Pius.² The second was a tribute to the same emperor raised by the *municipium dertosense*, although the main author would have been the legate of the previous embassy, *Marcus Baebius Crassus*.³ In either case there were no data about the reasons for the embassy. These kind of actions would mean a high cost for the municipal treasury or for a single individual (depending on the motive for the legation) and they would not count on the necessary safe-conducts to use the *uehiculatio*.

However, most of the rest of the inscriptions compiled refer to members of the municipal elites (mainly *aediles*, *duumviri* and *decurions*), who could have relied on administrative staff at their services for the transmission of messages, or who could have travelled around the province for official matters.⁴ Sometimes, we included certain individuals because of their social importance or of their contacts, documented by several classical sources. The latter would have provided the possibility of travelling around the Empire, sometimes even as users of the *uehiculatio*. We found some of such examples in *Sagunto*, as we saw was the case of Paulus Aemilius Regilus,⁵ *patronus* of the *municipium*, senator bonded to the family of the *Aemilii Regilii* and relative of the imperial family; Gneus Baebius Silanus,⁶ a senator from Sagunto and and proconsul of *Baetica*; or Lucius Baebius Hispanus,⁷ who would have contacts in Rome and its surroundings, such as Pliny the Younger.

We also noted the existence of significant epigraphs that evidenced the great movement of people inside of the province analysed, and between this province and the rest of the Empire — regardless of the nature of those journeys, no matter if they were made under the protection of the *uehiculatio* or not (as it would usually occur). In *Dertosa*, for example, an *edelense* denizen and a Corsican soldier of the Ravenna's fleet died,⁸ at the same time that two other *dertosenses*

¹ *CIL*, II, 4201; *CIL*, II, 4208; *CIL*, II, 4055; *CIL*, II, 4057; *RIT*, 364.

² *CIL*, II, 4055.

³ *CIL*, II, 4057.

⁴ *CIL*, II, 4622 (*Gerunda*); *CIL*, II, 4617 (*duumvir* in *Barcino*; inscription from *Iluro*); *CIL*, II, 4616 (*Iluro*); *IRC*, I, 102 (*Iluro*); *CIL*, II, 3862 (*Sagunto*); *ILER*, 6409 (*Sagunto*); *ILER*, 1568 (*Sagunto*); *CIL*, II, 3857 (*Sagunto*); *CIL*, II, 3858 (*Sagunto*); *ILER*, 6374 (*Sagunto*); *CIL*, II, 3863 (*Sagunto*); *CIL*, II, 3860 (*Sagunto*); *CIL*, II, 3864 (*Sagunto*); *CIL*, II, 3865 (*Sagunto*); *CIL*, II, 3861 (*Sagunto*); *AE*, 1933, 5-6 (*Valentia*); *AE*, 1938, 22-23 (*Valentia*); *CIL*, II, 3010 (*Ilerda*); *CIL*, II, 5848 (*Ilerda*); *AE*, 1938, 21 (*Ilerda*)...

⁵ *CIL*, II, 3837.

⁶ *CIL*, II, 3838.

⁷ *CIL*, II, 3839.

⁸ *CIL*, II, 4063.

died in a foreign land.¹ Also, in *Tarraco*, denizens from *Ilerda*, *Barcino* or *Caesaraugusta*, among others, left their mark on the epigraphy. The same occurred in the Caesaraugustan conventual capital, from where numerous individuals who developed their careers in *Tarraco* or Rome came, or where people all around the convent would arrive with the intention of establishing or continuing their way towards the provincial capital.

Until present, neither the *stationarii*, nor the *equites dispositi* left proof of their existence in the geographical area selected. This circumstance is easily explained for the case of the *equites*, since they would be an exclusively military group of messengers especially documented in frontier zones. In the case of the *stationarii*, no epigraphs have been found in the context of any of the structures studied; nor did any explicit mention appear to identify some of those constructions as *stationes*.

Regarding the group of **civil messengers** under the orders of the public administration that could have occasionally used *diplomata* for carrying out their functions, we found *tabellarii*, *equites*, *uiatores* and *seruii publici*. In the *mansiones* analysed in our catalogue there was a *tabellarius* in *Tarraco*, who would have probably worked as a state messenger, given his condition of imperial freedman.² In *Sagunto* an inscription in fragments could also mark the presence of one of these messengers, although the incomplete text made impossible to tell if the epigraph referred a *tabellarius*, a *tabernarius* or a *tabularius*.³

The *uiatores* and *seruii publici*, administrative staff of the *municipium*, could have had safe-conducts at their disposal when the transmission of news would have been urgent. However, we think it's probable that, although they wouldn't always enjoy the advantages of the *uehiculatio* to change mounts and get means of transport, they might have used the benefits of free hospitality in the relays of the provincial area (or even of those outside the province, if the journey was undertaken by the emperor's *seruii publici*). In our database there is no direct evidence about such messengers, but we can suppose their involvement in the delivery of Claudius Quartinus' epistle.⁴ There aren't either *geruli* or *cursores* in the relays analysed, although the first ones seemed to restrict their working area to the capital of the Empire.

Another position that could have been indirectly related with the information flow, or the hypothetical use of the *cursus publicus* was that of the *praefectus orae maritimae Laietanae*. We consider it interesting for our study because of the control this *praefectus* exerted over the coast of Tarragona and over the port settlement, which had links with the inland roads of the

¹ *CIL*, II, 4064; *CIL*, II, 4065.

² *RIT*, 244.

³ *CIL*, II, 3927.

⁴ *CIL*, II, 2959.

province. We presented Quintus Licinius Silvanus Granianus¹ as an example of Roman knight established in one of the *mansiones* connected to the *uia Augusta* (in *Baetulo*, next to the road), who during the performance of his duties would have frequently used the littoral road.

As for the road stations not matching urban centres, only *Iuncaria* and *Aquae Voconiae* offered epigraphical evidence of a personal nature. In *Iuncaria* there was an inscription dedicated to the *Di Manes* of Marcus Valerius Laevinus, *beneficiarius consularis*,² which didn't let us confirm the existence of a *statio* of *beneficarii* in the relay and raised another question: Was this place the origin of the *beneficiarius* instead of the settlement of his guard post? The existence of *stationes of beneficarii* should be determined by their closeness to the road, the confluence of roads or the proximity to military camps, cities and frontier zones. However, we saw in the corresponding chapter that it's not easy to find reliable evidence to confirm the presence of these structures. We can only refer to the example of *Segisamo* (Sasamón), connected to the road which communicated with the camp of *legio VII Gemina*, and the hypothesis about *Iuncaria* and *Saetabi*.³

Aquae Voconiae, however, registered the death of two members of the same family: Lucius Aemilius Celacianus⁴ and Lucius Aemilius Probus,⁵ both members of the tribe Quirina. The first inscription mentioned Apollo Augustus, a deity probably related to the thermal nature of the settlement; while the second acknowledged the ancestors of the dead *aedile* and *duumvir*, which allowed us to establish his foreign origin.⁶

¹ *CIL*, II, 4609; *CIL*, II, 4225; *CIL*, II, 4226.

² *CIL*, II, 4624.

³ *AE*, 1995, 961; Cebrián Fernández 1995.

⁴ *CIL*, II, 6181.

⁵ *AE*, 1985, 634.

⁶ His parents were from *Aeso*.

VI. Final Conclusions.

To finalise this dissertation it remains only to summarise our goals which were set at the beginning of the research and to confirm that they have been accomplished. The aim of the first part of our work, “Circulation and information: and introduction and comparative elements”, was to determine the framework in which communications and eminently official journeys took place during the imperial period. We wanted to delve into the generalities and particularities of the communications network and into the importance of the elements on which it depended, i.e.: the road network, the *uehiculatio* system, messengers and informants, the means of transport and the places to rest and change mounts. Thus, we could establish the base framework to carry out, later, the comparative analysis in the province of *Hispania citerior*. Therefore, we can conclude that the following factors would affect the Hispanic province in the same or in a similar way as in the rest of the Empire:

Since we can consider the Roman Empire as a “government by correspondence”,¹ it is obvious that one of the main needs of such a government would be the existence of a fast communications network —when the circumstances made it necessary—, and, above all, a safe and reliable network. Thus, in the first place, we studied the working of the system which made that possible: the *uehiculatio*, later known as *cursus publicus*. The fundamental pillars of this system were the advantages that it gave to the users of any mean of transport (even by waterway) and for obtaining lodgement. Both questions granted a constant speed, superior than the average when the information to transport was urgent and important. We can rely on Ramsay’s calculation (1925), which established an average speed of 5 miles per hour for any current messenger, with an approximated total of 50 miles per day (depending on the circumstances).

The access to such advantages was allowed by the possession of special safe-conducts (*diplomata*), which issue and distribution would be under strict control. As time went by, the only one who could bestow them would be the emperor, and, during the Low Empire, only for his own journeys. The existence of supervisors and the responsibility of sealing the safe-conducts in every stretch of the journey were additional measures to control these documents, which were occasionally forged, in spite of the punishment in case of being discovered.

Forgery and misuse of the *uehiculatio* were a grave burden to the provincial people, who were those who made possible the functioning of official communications. Abuse was frequent

¹ Millar 2004, 23-46.

and normal, especially regarding lodgement, because, as we saw, the control over the means of transport was actively executed in the legislation since the 1st century A.D. (even when that meant that the law was not always followed). To sum up, the availability of vehicles and mounts for travellers (greater in number and priority when the traveller had a *diploma*) and the supply of lodgement were considered *munera* by the provincial settlements. The renting of the means of transport, at least, was subjected to economic charges, which varied depending on the user and the possession or non-possession of a safe-conduct. However, nothing suggests that the same consideration was shown with lodgement. From what we stated in the first chapter, we can deduce that towns and cities were obliged to offer hospitality to official travellers. The lodgement was mandatory and it had to take place in private residences, unless there were proper structures for such a task. In consequence, the existence of road stations, or buildings for the welcome of guests, was a significant matter for any settlement. We shouldn't forget that a settlement was responsible to offer shelter and transport not only inside its walls, but also in all its *territorium*, and so the arrangements with the neighbouring communities to share the burden would not be rare.

Since we don't have specific data in this regard for the geographical framework selected, we know the details about these matters only by comparison with that which we know happened in other provinces. Nevertheless, and although we lack specific data to support it, we think that given the antiquity of the Hispanic province, something similar may happen such as that which was observed in Italy, where the burden of the *uehiculatio* was less severe than in the rest of the provinces.

We also saw that there were a great variety of people involved in the communications (official as well as private) of the imperial period; and that the supervision of roads and of the *uehiculatio* were basically carried out by the central administration. The travels of dignitaries, like the emperor, the governor, the *iuridici* and the *procuratores*, were a province's concern. There is no doubt that all of them enjoyed the advantages of the *uehiculatio* and would have the best possible lodgement, sometimes in the homes of decurions or local dignitaries, when the stops were in towns or cities. The arrival of any of those travellers would be a great reason for satisfaction for any settlement or relay in which they stopped, but at same time it would mean a great burden. On one hand, they would expect the best treatment; on the other hand, they would be accompanied by numerous assistants, friends and relatives (especially in the case of the emperor and the governor), who would also need lodgement, food and transport.

The case of embassies that went from the province to the capital to see the *Princeps* would be different. They would consist of several members, whose number would decrease as the Principate went on. In this case, in spite of the legacy being a *munus*, the travellers would not

have *diplomata*. The journey and its costs would be paid by the legates, although if they came back home alive, the community would pay them in compensation. Consequently, the change of mounts, the repair of vehicles, the lodgement and the provisioning of the legates, would take place under payment. The price would be established by the relays or the towns where they stopped. The same would happen with the *tabellarii* or any other messenger who didn't have a *diploma* to go on their journey, and, so, would not be in the shelter of the *uehiculatio*.

The military troops at the service of the provincial or imperial *officium* would be a different case. *Speculatores*, *frumentarii*, *agentes in rebus*, *curiosii* or *beneficiarii* would not generally need *diplomata* to use the *uehiculatio*. The nature of their tasks made them usual road users and would bring them the respect (many times, because of fear) of the communities and of the road stations they went through in their journeys. The insignia and emblems of their position would be as valid as the imperial safe-conducts. The reason was evident: Their actions and their journeys would be ordered by the governor or the emperor, and it would be one or the other who they would go to see to transmit messages or important information.

We finished the framework of comparative elements studying the fundamental point of our research: The road stations. At the beginning, we considered it essential to revise all the available information on this regard in the territories of the Roman Empire. This way, we thought we would be able to point out the primary characteristics of these stations. Thus, we would have a base to reinterpret the archaeological data in our zone of study. When analyzing the *mansiones* of the *via Augusta*, we took special care with the facts and features that we observed in the rest of the Empire:

- Topographical position,
- Proximity and relation to the road,
- Water supply,
- The possibility of general supply,
- And certain coincidences in the architectural structures, in spite of the well-known lack of a paradigm.

Neither of the examples analysed in Italy or other provinces answered a defined or unanimous architectural scheme. However, almost all seemed to share some common elements, which were not always together. Thanks to the analysis of the road stations already excavated, we observed that the existence of at least one courtyard (generally open) was recurrent. The rest of the rooms were disposed around that courtyard, where the forge works and the parking of the vehicles took place. This space disposition was not always the same; likewise the courtyard not

always had a portico or had a clear access from the road. The enclosures to shelter and care for the animals were as relevant as the courtyard. The same occurred with the staff's rooms. Nevertheless, other elements, such as the bedrooms for guests, baths, worship places (almost always difficult to identify) or storehouses or *horrea*, were not always present, although they were noted parts of road stations. Nor the existence of a second floor, when the thickness of the walls allowed it, was an unquestionable feature, even though we can suspect it was in a lot of stationary complex.

In any case, two circumstances that we observed in the rest of the Empire seemed to take place in the peninsular Northeast. On one hand, the wide variety of possibilities in the distribution of the stations' space: There are some in which all the facilities of the station were concentrated in the same building, and there are others in which a group of separate structures formed a stationary relay complex. On the other hand, the structural differences determined by the environment and the geography. We saw there were differences between the road stations of Italy and those from the provinces, at the same time that there were similarities in the same area or province, though not uniformly. Both circumstances can be applied to all of the *mansiones* studied in the *via Augusta*, at least to those that weren't defined urban centres, since the important settlements would have taverns, inns and baths where travellers could satisfy their needs.

The archaeological remains analysed in the second part of our research did not share identical characteristics with the ones shown in the Italic Peninsula, but they had more in common with the latter than with those studied in other provinces. We think this could be mainly a consequence of the Mediterranean environment. Therefore, one of our working hypotheses is confirmed: The road stations not only showed certain similarities in all the Empire, but also shared common features inside the same zone, as a consequence of the geographical and administrative framework in which they were created. Hence, the influence of the environment, the geography, and of the provincial administration is evident for the creation of these structures.

The other working hypotheses used in the beginning has also become evident throughout the second part, "Road Stations of the *Via Augusta*": There would have been road stations in *Hispania* as regularly as in the rest of the Empire, and, despite not being identified as such until now, the number of the structures excavated would have been larger than that considered by historiography. The present dissertation made clear the great error that was supposing the lack, or exceptionality of this architectural typology in the Peninsula. We can conclude that there are no homogeneous or inherent elements to such structures as Hispanic road stations. Nevertheless, the same factors which were taken into account when identifying these settlements in the rest of

the Empire can be used in *Hispania*. The perspective still requires to be widened, since historiography still continues to reduce most of the rural structures to *uillae*. It would be suitable to accept the possibility that some *uillae* could have more complex functions regarding roads than those traditionally accepted by historiography.

It's not possible to confirm if road stations would be part of the *uehiculatio* or the *cursus publicus*, as it has already been noted in several occasions that, with the available evidence at present, there is no way to decipher the kind of relation between such structures and the State. However, it's obvious that the previously existing road settlements would have been exploited by the extraordinary service of communication whenever needed. This work is an undeniable proof that there's still a lot to research inside our geography, and a lot of queries to solve, regarding the subject discussed herein. In any case, we consider that the territorial framework selected could be taken as a reference point to spread the study to the rest of the Iberian Peninsula. Thus, it will be possible to compare and contrast the characteristics observed with those of the rest of the Hispanic provinces, as well as to explore other options and opinions about the network of road stations, which played a significant role in the field of ancient communications.

BIBLIOGRAFÍA

ABREVIATURAS

Para otras abreviaturas, ver *L'Année Philologique* y *L'Année Épigraphique*.

Obras y autores clásicos según las abreviaturas de *Oxford Latin Dictionary*, *Oxford Greek Dictionary* y el *Diccionario Griego-Español* de F. R. Adrados y E. Gangutia.

Ael. Arist., <i>Orat.</i>	Elio Arístides, <i>Discursos</i> .
AEspA	<i>Archivo Español de Arqueología</i> . Madrid.
AICA	<i>Annali dell' Instituto di Corrispondenza Archeologica</i> . Berlín.
AIEC	<i>Anuari de l' Institut d' Estudis Catalans</i> . Barcelona.
BMC Emp.	MATTINGLY, H., <i>Coins of the Roman Empire in the British Museum</i> , 1933.
BRAH	<i>Boletín de la Real Academia de la Historia</i> .
IV CAISCM	IV <i>Colloquio dell' Associazione Italiana per lo Studio e la Conservazione del Mosaico</i> . Palermo, 1996.
CIH	<i>Cuadernos de Investigación: Historia</i> . Universidad de La Rioja.
XIX CNA	<i>Crónica del XIX Congreso Nacional de Arqueología</i> . Zaragoza, 1989.
XXIII CNA	<i>Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología</i> . Elche, 1996.
CP	<i>Cronache Pompeiane</i> . Napoles.
C.Th.	<i>Codex Theodosianus</i> .
Dig.	<i>Digesto de Justiniano</i> .
FaDBW	<i>Führer zu archäologischen Denkmälern in Baden-Württemberg</i> . Stuttgart.
FsA	<i>Fasti Archaeologici</i> . Florencia.
HAE	<i>Hispania Antiqua Epigraphica</i> . Madrid.
IRB	<i>Inscripciones romanas de Barcelona</i> .
IRPC	<i>Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz</i> .
It. Ant.	<i>Itinerario de Antonino</i> .
MJSEA	<i>Mermorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades</i> . Madrid.
MRC	<i>Mélanges Raymond Chevallier</i> . Tours.
MSNAF	<i>Mémoires de la Société Nationale des Antiquaires de France</i> . París.
P. Amh.	Papiro de Amherst.
PP	Parthey y Pinder.
PRL	<i>Papyri in Rylands Library</i> .
QPAC	<i>Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló</i> . Castelló de la Plana.

<i>QuadAEI</i>	<i>Quaderni del Centro di Studio per l' Archeologia Etrusco-Italica.</i> Roma.
<i>RAP</i>	<i>Revista d'Arqueología de Ponent.</i> Lleida.
<i>R.E.</i>	<i>Real-encyclopädie der classichen Altertumwissenschaft.</i> Stuttgart.
<i>RIC</i>	MATTINGLY, H. y SYDENHAM, E.A., <i>Roman Imperial Coinage.</i>
<i>RSL</i>	<i>Rivista di Studi Liguri.</i> Bordighera.
Rut. Nam.	Rutilio Namaciano.
Tab. Vindol.	Tablillas de Vindolanda.
TS	Tabula Siarensis.
Vic.	Vasos de Vicarello.
Wess.	Wesseling.

BIBLIOGRAFÍA: Fuentes Clásicas

- AMBROSIO DE MILÁN, *Sancti Ambrosii Opera. Pars V: Expositio Psalmi CXVIII*. Recensuit Michel Petscheing; curante Michaela Zelzer. Editio altera supplementis aucta. Vindobonae: Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 1999.
- AMIANO MARCELINO, *Rerum gestarum libri qui supersunt*. Vol. 1, libri XIV-XXV y vol. 2, libri XXVI-XXXI. Stutgardiae; Lipsiae: In Aedibus B. G. Teubeneri, 1999.
- APULEYO, *Metamorphoses*. Cambridge: Harvard University Press, 1989.
- AURELIO VÍCTOR, *Sexti Aurelii Victoris Liber de Caesaribus*. Leipzig: Teubner, 1970.
- CASIO DIÓN, *Dio's Roman History*. Cambridge: Harvard University Press; Londres: Heinemann, 1968-1970.
- CICERÓN, *Cicero in twenty-eight volumes. Vol. 22, Letters to Atticus*. Vol 1, books I-VI. Cambridge: Harvard University Press; Londres: Heinemann, 1980.
- Letters to Quintus and Brutus; Letter fragments; Letter to Octavian; Invectives; Handbook of electioneering*. Cambridge: Harvard University Press, 2002.
- The verrine orations. Against Caecilius. Against Verres*. Books I and II. London: Heinemann, 1980.
- M, Tulli Ciceronis orationes. Vol. 1: Pro Sex. Roscio; De imperio Cn. Pompei; Pro Cluentio; In Catilinam; Pro Murena; Pro Caelio*. Oxford, 1988.
- COLUMELA, *On agriculture*. Cambridge: Harvard University Press; Londres: Heinemann, 1968.
- DIÓN DE PRUSA, *Dionis Chrysostomi orationes*. Vol. I y II. Lipsiae: In aedibus B. G. Teubner, 1916-1919.
- ELIO ARÍSTIDES, *Aristides; ex recensione Guilielmi Dindorfii*. Hildesheim: Georg Olms, 1964.
- EPÍCTETO, *Discourses*. Cambridge: Harvard University Press; Londres: Heinemann, 1996-1998.
- ESTRABÓN, *The geography of Strabo in eight volumes*. Cambridge: Harvard University Press; Londres: Heinemann, 1969.
- FLAVIO JOSEFO, *La guerra de los judíos. Tomos I-II*. Introducción, traducción y notas de Jesús M. Nieto Ibáñez. Madrid: Gredos, 1997.

- HORACIO, *Satires*. Texte établi et traduit par François Villeneuve. París: Les Belles Lettres, 1969.
- JERÓNIMO DE ESTRIDÓN, *Selection, part II*. Turnhout: Brepols, 1991.
- LIVIO, TITO, *Livy in fourteen volumes*. Londres: Heinemann, 1960-1967.
- PLINIO SEGUNDO, *Naturalis historia libri XXXVII*. Vol. 1, libri I-VI y vol. 3, libri XVI-XXII. Lipsiae: Saur, 1996.
- PLINIO CECILIO SEGUNDO, *Epistulae: a critical edition*. Bloomington: Indiana University Press, 1962.
- Cartas. Introducción, traducción y notas de J. González Fernández*. Madrid: Gredos, 2005.
- PLUTARCO, *Vies. Vol. 10: Phocion-Caton le Jeune. Texte établi et traduit par Robert Flacelière et Émile Chambry*. París: Les Belles Lettres, 1976.
- Plutarch's Lives. Vol. 11: Aratus and Artaxerxes; Galba and Otho*. Cambridge: Harvard University Press; Londres: Heinemann, 1926.
- Vidas paralelas. Tomo 4: Arístides, Marco Catón, Filopemen, Tito Quincio Flamino, Pirro, Cayo Mario*. Madrid: Espasa-Calpe, 1942.
- Vidas paralelas. Tomo 10: Dión, Bruto, Artajerjes, Arato, Galba, Otón*. Madrid: Espasa-Calpe, 1943.
- POLIBIO, *Histoires*. París: Les Belles Lettres, 1990.
- PROCOPIO, *The Anecdota or Secret History*. Cambridge: Harvard University Press, 1935.
- Historia secreta*. Traducción del griego de Juan Signes Codoñer. Madrid: Gredos, 2000.
- RUTILIO NAMACIANO, *Sur son retour*. París: Les Belles Lettres, 1961.
- SCRIPTORES HISTORIAE AUGUSTAE, *Historia Augusta*. Cambridge: Harvard University Press; Londres: Heinemann, 1921-1932.
- Historia Augusta*. Introducción, traducción y comentarios de V. Picón y A. Cascón. Madrid, 1999.
- SÍMACO, *Lettres. Vol 3, livres VI-VIII*. París: Les Belles Lettres, 1972-2000.
- SUETONIO, *De vita Caesarum*. Lipsiae: Teubner, 1907.
- Vida de los doce Césares*. Traducción, edición y notas de A. Cuatrecasas. Madrid: Espasa Calpe, 2003.
- TÁCITO, *Annals*. Nueva York: Cambridge University Press, 1989.

—*Anales*. Madrid: Alianza, 1993.

—*Cornelii Taciti Historiarum libri*. Oxonii: e typogr. Clarendoniano, 1967.

VARRÓN, M. *Terenti Varronis Rerum rusticarum libri tres*. Lipsiae: Teubneri, 1889.

VEGECIO, *Epitoma rei militaris*. Oxford: Clarendon Press; Nueva York: Oxford University Press, 2004.

—*Compendio de técnica militar*. Edición de David Panigua Aguilar. Madrid: Cátedra, 2006.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AA.VV. 1965: *Les empereurs romains d'Espagne*, Colloques Internationaux du Centre National de la Recherche Scientifique. París.
- AAVV. 1990: *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana: celebrado en Tarazona (Zaragoza) del 24 al 26 de septiembre de 1987, organizado por el Centro de Estudios Turiasonenses de la Institución Fernando el Católico*. Zaragoza.
- AAVV. 1995: *Dove si cambia cavallo. Luoghi di sosta lungo la Flaminia e le vie dei Romani, "Catalogo della mostra"*. Rimini.
- AAVV. 1999: *II Encuentro Europeo. Vías romanas en el Mediterráneo*. Valencia.
- AAVV. 2000: *Barrington Atlas of the Greek and Roman world, document cartographique*. Oxford.
- ABASCAL, J. M. 2011: "La administración itinerante en la Hispania citerior. El funcionario y su familia", en J. M. Iglesias y A. Ruiz (eds.), *Viajes y cambios de residencia...*, Santander, pp. 289-317.
- ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A. 1975: *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*. Burgos.
- 1978: *Las vías romanas de Clunia*. Burgos.
- 1982: *Vías de comunicación romanas en la provincia de Guadalajara*. Guadalajara.
- 1993: "El estudio de la red viaria en la Hispania romana", *XV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*. Tarragona, pp. 57-62.
- ABBOT, F. F. y JOHNSON, A. C. 1926: *Municipal Administration in the Roman Empire*. Princeton.
- ADAMS, C. 2007: *Land Transport in Roman Egypt: a study of economics and administration in a Roman province*. Oxford.
- ADAMS, C. y LAURENCE, R. (eds.) 2001: *Travel and Geography in the Roman Empire*, Londres, Nueva York.
- ALBERTINI, E. 1912: "Les étrangers résidant en Espagne à l'époque romaine", *Mélanges Cagnat*, pp. 297-318.
- ALFÖLDY, G. 1969: *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*. Wiesbaden.

- ALVAR NUÑO, A. (dir.) 2011: *El viaje y sus riesgos. Los peligros de viajar en el mundo greco-romano*. Madrid.
- ALVARADO BLANCO, S. *et al.* 1992: “La *via nova* en A Limia. Sus restos, trazado, mensuración y procedimiento constructivo.”, *Boletín Auriense, Anexo 16*, Orense, p. 9.
- ANDRÉ, J. M., y BASLEZ, M. F. 1993: *Voyager dans l’antiquité*. París.
- ARASA, F. 1989: “L’Hostalot (La Vilanova d’Alcolea, Castelló). Una posible estación de la *Via Augusta*”, *XIX CNA*, pp. 769-778.
- 1990: *La Red viaria en la Hispania romana*. Zaragoza.
- 1994: “Un nuevo miliario de Caracalla encontrado en la *Via Augusta* (Vilanova d’Alcolea, Castellón)”, *Zephyrus*, XLVI, pp. 243-251.
- 2006: “El trazado de la *Via Augusta* en tierras valencianas”, en García Prosper *et alt.* (eds.), *Catastros, hàbitats y vía romana*. Valencia, pp. 93-130.
- 2008-2009: “La vía Augusta en el País Valenciano”, *Anas*, 21-22, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida (Badajoz), pp. 341-381.
- ARASA, F., y ROSELLÓ, V. 1995: *Les vies del territori Valencià*. Valencia.
- ARCE, J. 1990: “El *Cursus Publicus* en la Hispania Tardorromana”, *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, pp. 35-40.
- ARCE, J. y GOFFAUX, B. 2011: *Horrea d’Hispanie et de la Méditerranée romaine*. Casa de Velázquez, Madrid.
- ARIAS BONET, G. 2004: *Repertorio de caminos de la Hispania romana*, Málaga.
- ARIÑO, E., y MAGALLÓN, M^a A. 1992: “Problemas de trazado de las vías romanas en la provincia de La Rioja”, *Zephyrus* XLIV-XLV, pp. 423-455.
- ARNAUD, P. 1993: “L’Itinéraire d’Antonin: un témoin de la littérature du Bas Empire”, *Geographica Antiqua*, 2, pp. 33-47.
- 1998: “Les toponymes en *-iana/-ianis* des itinéraires: des villes de Ptolémée aux grands domaines?”, en Arnaud, P., y Counillon, P., (eds.), *Geographica Historica*. Burdeos – Niza, pp. 201-224.
- AUSTIN, N. J. E. y RANKOV, N. B. 1995: *Exploratio. Military and Political Intelligence in the Roman World from the Second Punic War to the Battle of Adrianopole*. Londres - Nueva York.
- BAATZ, D. 2000: “Vegetius’ Legion and the archaeological facts”, en Brewer (ed.), *Roman fortresses and their legions*, Wales, pp. 149-158.

- BALBÍN CHAMORRO, P. 2006: *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad*. Junta de Castilla y León, Conserjería de Cultura y Turismo.
- BARBIERI, G. 1941: “Il Praefectus Orae Maritimae”, *Rivista di Filologia e di Istruzione Classica*, 19, pp. 268-280 = *Scritti Minori*, Roma, 1988, 241-253.
- BAROCELLI, P. 1924: “La strada e le costruzioni romane dell’Alpis Graia”, *Mem. Acc. Scienze Torino*, II, LXVI.
- 1948: *Augusta Praetoria, (Forma Italiae – Regio XI Transpadana)*. Roma.
- BEAUVERY, R. 1957: “La Route romaine de Jérusalem à Jericho”, *RBi*, 64, pp. 72-101.
- BELLINO, S. 1910: “Cursus publicus” en *Dizionario Epigrafico*, II, 2, pp. 1404-1425.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. 1952: “El tramo de la vía romana entre Ilerda y Celsa y otros datos para el conocimiento de los Monegros”, *I Congreso Internacional del Pirineo, San Sebastián*. Zaragoza, pp. 5-25.
- BENDER, H. 1975: *Römische strassen und strassensatationen*, (Limesmuseum Aalen. Kleine Schriften zur Kenntnis der römischen Besetzungsgeschichte Südwestdeutschlands, 13), Stuttgart.
- 1975 (b): *Untersuchungen zur Ausgrabung Augst. Kurzenbettli. Ein Beitrag zur Erforschung der röm. Rasthäuser*. Frauenfeld.
- BÉRARD, F. 1984: “La carrière de Plotius Grypus et le ravitaillement de l’armée impériale en campagne”, *MEFR*, 96, 259-324.
- BERTRANDY, F. 2005-2006: “Les stations routières dans la cité de Vienne: l’exemple d’*Etanna* et de Labisco”, *RAN*, 38-39, pp. 27-36.
- BIRLEY, A. R. 2000: “Hadrian to the Antonines”, en *The Cambridge Ancient History, vol. XI: The High Empire, a.d. 70-192*, London: Cambridge University Press, pp. 134 y ss.
- BLACK, E. W. 1995: *Cursus Publicus: The infrastructure of government in Roman Britain*. BAR British Series 241, Oxford.
- BLÁZQUEZ, A. 1899: “La milla romana”, *BRAH*, 34, pp. 25-52.
- 1923: “Vía romana de Huesca a Lérida”, *BRAH*, 82, pp. 359-364.
- BLÁZQUEZ DELGADO A. y BLÁZQUEZ JIMÉNEZ 1923: *Vías romanas de Sevilla a Córdoba por Antequera. De Córdoba a Cástulo por Épora. De Córdoba a Cástulo por El Carpio. De Fuente la Higuera a Cartagena y de Cartagena a Cástulo*. MJSEA, 59, Madrid.

- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. 1970: "Migraciones en la Hispania romana de época imperial", *Anuario de Historia Económica y Social*, 3, pp. 7-25.
- BOAK, A. E. R. 1924: *The Master of the Offices in the Later Roman and Byzantine Empires*. Nueva York, pp. 68-74.
- BOERSMA, J. 1995: *Mutatio Valentia. The late Roman baths at Valesio, Salento*. Amsterdam.
- BORLA, S. 1980: *La mansio de Rigomagus*. Trino.
- BOSIO, L., 1983: *La Tabula Peutingeriana: una descrizione pittorica del mondo antico*. Rimini.
- BOULVERT, G. 1970: *Esclaves et affranchis impériaux sous le Haut-Empire romain. Rôle politique et administratif*. Nápoles.
- BREEZE, D. J. 1974: "The organisation of the career of the *immunes* and *principales* of the Roman army", *Bonner Jahrbücher*, 174, pp. 245-292.
- BREWER, R. J. (ed.) 2000: *Roman fortresses and their legions*. The Society of Antiquaries of London and National Museums and Galleries of Wales.
- BROCHADO DE ALMEIDA, C. A. 1979: "A rede viária do conventus bracaragustanus. Via Bracara Asturicam Quarta", *Minia 2ª série* 2 (3), pp. 61-163.
- BROTONS, F. 1996: "El Anónimo de Rávena y la trama viaria del Levante español. Ensayo de interpretación y restitución", XXIII, *CNA*, pp. 69-76.
- CABALLOS RUFINO, A., WERMER, E., FERNÁNDEZ, F. 1996: *El senadoconsulto de Gneo Pisón padre*. Universidad de Sevilla.
- CABALLOS RUFINO, A. 1990: *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania: siglos I al III p. C.* (vol. I y II). Écija.
- 1999: "Preliminares sobre los caballeros romanos originarios de las provincias hispanas, siglos I-III d.C.", en J. F. Rodríguez y F. J. Navarro, *Elites y promoción social en la Hispania romana*. Pamplona.
- CAMPBELL, D.B., y DELF, B. 2006: *Roman Legionary Fortresses, 27 BC-AD 378*. Oxford.
- CANINA, L. 1852: "Esposizione topografica della prima parte dell'antica via Appia dalla porta Capena alla stazione dell'Ariccia. Sezione I: dal miglio quarto al nono", *AICA*, pp. 254-300.
- CAPDETREY, L., NELIS-CLÉMENT, J. (coords.), 2006: *La circulation de l'information dans les états antiques: actes de la table ronde "La circulation de l'information dans les structures de pouvoir antiques"*, Institut Ausonius, Pessac, 19-20 janvier 2002. París.

- CARRASCO SERRANO, G. 2000: “En relación a las vías romanas y *mansiones* del territorio provincial de Albacete”, *ETF (hist)* 13, pp. 455-468.
- CARRERAS, C., DE SOTO, P. 2006-2007: “Anàlisi de la xarxa de transport a la Catalunya romana: alguns apunts”, *RAP*, 16-17, pp. 177-191.
- CARRERAS MONFORT, C. 1997: “Los *beneficiarii* y la red de aprovisionamiento militar de *Britannia e Hispania*”, *Gerión*, 15, pp. 151-176.
- 2004: “El aprovisionamiento del soldado romano en campaña: la figura del *praefectus vehiculorum*”, *Habis*, 35, 291-311.
- CASSON, L. 1974: *Travel in the Ancient World*. Londres.
- CASTELLVI, G., COMPS, J.-P., KOTARBA, J. y PEZIN, A. (dir.), 1997: *Voies romaines du Rhône à l'Èbre: via Domitia et via Augusta*. Documents d'Archéologie Française, 61. París.
- CASTELLVI, G., NOLLA i BRUFAU, J.M., y RODÀ, I. 1997: “Les stations routières”, en G. Castellvi et al., *Voies romaines du Rhône à l'Èbre...*, París, pp. 56-57.
- CASTIELLA RODRÍGUEZ, A. 2000: “Sobre la red viaria romana en Navarra”, *CAUNav*, 8, pp. 181-196.
- CEBOLLA, J.L., MELGUIZOS, S., y REY, J. 1996: “Una aproximación a la Vía Augusta interior: hallazgos, entorno histórico y modos de construcción. De Velilla de Ebro a Torrente de Cinca”, *Revista d'arqueologia de Ponent* 6, Lérida, pp. 233-259.
- CEBRIÁN FÉRNANDEZ, R. 1995: “Un *beneficiarius consularis* documentado en *Saetabi*”, *Saguntum: Papeles del laboratorio de Arqueología valenciana*, 28, pp. 275-278.
- CENTENO, R.M.S., GARCÍA-BELLIDO, M.P., MORA, G. (coords.), 1999: *Actas del II encuentro peninsular de numismática antigua (Porto, marzo de 1997), Rutas, ciudades y monedas en Hispania*, AEA, Anejos XX, Universidad do Porto. Madrid.
- CHAPOT, V. 1969: “Via” en Daremberg-Edm. Saglio, *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines. Tome cinquième*. Graz-Austria, pp. 783 y ss.
- CHAVARRÍA ARNAU, A. 2007: *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII d.C.)*, Bibliothèque de l'Antiquité Tardive 7, Turnhout.
- CHEVALLIER, R. 1972: *Les voies romaines*. París (edición utilizada: 1997).
- 1988: *Voyages et déplacements dans l'empire romaine*. París.

- COHEN, H. 1857: *Descripción general de las monedas de la República Romana*. (Reimpresión) Madrid.
- COLEMAN, K. M. 1988: “*Staius*”, *Silvae*, IV, Oxford.
- COLINI, A.M. 1979: *Vicarello. La sorgente termale nel tempo*. Roma.
- CORTIJO CERREZO, M.L. 2004: “Reflexiones de las ciudades de la Bética recogidas en la Geografía de Estrabón”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Hª Antigua*, 15, pp. 119-138.
- CORSI, C. 2000: *Le strutture di Servizio del Cursus Publicus in Italia. Ricerche topografiche ed evidenze archeologiche*. BAR International Series, 875, Oxford.
- COSTAMAGNA, L., y SABBIONE, C. 1990: *Una città in Magna Grecia. Locri Epizefiri*. Reggio Calabria.
- CRIBADO DE VAL, M. (dir.), 1993: *Caminería Hispánica, tomo I. Caminería Física*. Madrid.
- CRICKMORE 1984: *Roman-British urban defences*, BAR British Series 126. Oxford.
- CROGIEZ-PÉTRQUIN, S. 1990: “Les stations du *Cursus Publicus* en Calabre. Un état de la recherche”, *MEFRA*, 102, pp. 389-431.
- 1990 (b): “Les stations du *Cursus Publicus* de Rome a Terracine”, *QuadAEL*, XVIII, pp. 95-103.
- 2002: “Le *cursus publicus* et la circulation des informations officielles par voie de mer”, *Collection de l'École française de Rome*, 297, pp. 55-67.
- 2009: “Les vestiges du col du Petit Saint Bernard: la question de l'identification des *mansiones* et des *mutationes*”, *Les formes de l'habitat rural gallo-romain. Terminologies et typologies à l'époque eds réalités archéologiques*. Burdeos, pp. 245-256.
- 2009 (b): “Le terme *mansio* dans le *Code Théodosien*. Une approche de définition”, *Le Code Théodosien: diversité des approches et nouvelles perspectives*. Paris, pp. 89-104.
- CUNTZ, O. 1929: *Itineraria Romana*, Berlín.
- DAVIES, R. W. 1989: “The Daily Life of the Roman Soldier under the Principate”, en D. Breeze y V. Maxfield (eds.), *Service in the Roman Army*. Edimburgo, pp. 33-69.
- DAVISON, D. P. 1989: *The Barracks of the Roman Army from the 1st to 3rd centuries AD*. Oxford.
- DE LAET, S. J. 1949: *Portorium: étude sur l'organisation douanière chez les Romains, surtout à l'époque du haut-empire*. Brujas.
- DE MARTINO, F. 1974: *Storia della costituzione romana*, vol. IV, 1, Nápoles.

- DE RUGGIERO, E. 1925: *Lo stato e le opere pubbliche in Roma antica*. Torino.
- DEMAREZ, J-D., y OTHENIN-GIRARD, B. 1999: *Une chaussée romaine avec relais entre Alle et Porrentruy*. Porrentruy.
- DESJARDINS, E. 1864-1874: *La Table de Peutinger*. París.
- 1878: “Les tabellarii”, en *Bibliothèque de l’École des Hautes-Études, Sciences philologiques et historiques*, fasc. 35. París, pp. 51-81.
- 1893: *Géographie historique et administrative de la Gaule romaine*, IV. París.
- DESSAU, H. 1892-1916: *Inscriptiones Latinae Selectae*. Berlín.
- DÍAZ ARIÑO, B. 2008: *Epigrafía latina republicana de Hispania*. Barcelona.
- DIPAOLA, L. 1999: *Viaggi, trasporti e istituzioni: studi sul cursus publicus*. Messina.
- DISE, R. L. 1995: “A Reassessment of the Functions of *beneficarii consularis*”, *Ancient History Bulletin* 9, 2, pp. 72-85.
- DOMASZEWSKI, A. von, (ed.), 1887: *Hygini gromatici liber de munitioibus castrorum*. Leipzig.
- 1902: “*Beneficiarius*” en *R.E.*, III, cols. 271-272.
- 1917: *Die Rangordnung der Römischen Heers*. Köln-Graz.
- D’ORS, A. 1953: *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid.
- DUNANT, C., y POUILLOUX, J. 1958: *Recherches sur l’histoire et les cultes de Thasos II*.
- DURRY, M. 1968: *Les cohortes prétoriennes*. París.
- ECK, W. 1975: “Die Laufbahn eines Ritters aus Apri in Thrakien. Ein Beitrag zum Ausbau der kaiserlichen Administration in Italien”, *Chiron*, 5, 365-392.
- 1992: “Superiumentari et muliones im privaten Personal eines römischen Statthalters”, *ZPE*, 90, pp. 207-210.
- 1996: “Il sistema di trasmissione delle comunicazioni d’ufficio in età altoimperiale”, en M. Pani (ed.), *Epigrafía e territorio. Politica e società. Temi di antichità romane*. Bari, pp. 331-351.
- 1998: “Inschriften auf Holz. Ein unterschätztes Phänomen der epigraphischen Kultur Roms” en P. Kneissl y V. Losemann (eds.), *Imperium Romanum. Studien zu Geschichte und Rezeption. Festschrift für Karl Christ zum 75. Geburtstag*, Stuttgart, pp. 203-217.
- 1999: *L’Italia nell’impero romano. Stato e amministrazione in epoca imperiale*. Bari.

-
- ECK, W., CABALLOS, A. y FERNÁNDEZ, F. 1996: *Das S.C. de Cn. Pisone patre*. Munich.
- EGER, O., KORNEMANN, E. y MEYER, P. 1910-12: *Griechische Papyri im Museum des oberhessischen Geschichtsvereins zu Giessen*. Leipzig (Milán 1973).
- EHRENBERG, V. y JONES, A. H. M. 1955: *Documents illustrating the reigns of Augustus and Tiberius*. Oxford.
- ELLIS, S. P. 2000: *Roman Housing*, Londres.
- ERTMAN, Ph. C. 1984: *Curatores viarum. A Study of the Superintendants of Highways in Ancient Rome*. Ann Arbor.
- ESPINOSA, U. 1983: “*Iuridici de la Hispania citerior y patroni en Calagurris*”, *Gerión*, 1, pp. 305-326.
- ESTEFANÍA ÁLVAREZ, D.N. 1960: “*Vías romanas de Galicia*”, *Zephyrus XI*, pp. 14-23.
- ESTEVE, F. 1992: *La via romana per les Coves de Vinromà i Vilanova d'Alcolea (Castelló)*. Serie de Trabajos Varios del SIP, 89, Valencia, pp. 597-618.
- 2003: *La vía romana de Dertosa a Saguntum*. Castelló, 2003.
- ETIENNE, R. 1965: “*Les senateurs espagnols sous Trajan et Hadrien*”, en AA.VV., *Les empereurs romains...*, pp. 55-86.
- FELLMANN, R. 2006: “*Principia et praetorium*”, en Reddé *et al.*, (dirs.), *L'architecture de la Gaule romaine. Les fortifications militaires*. Burdeos, pp. 89-102.
- FENTRES, E., CLAY, T., HOBART, M., y WEBB, M. 1991: “*Late Roman and medieval Cosa I: the Arx and the structure near the Eastern Height*”, *PBSR*, LIX, pp. 197-230.
- FERDIÈRE, A. 1999: “*L'artisanat gallo-romain entre ville et campagne (histoire et archéologie): position historique du problème, méthodologie, historiographie*”, en Polfer (dir.), *Artisanat et productions artisanales en milieu rural dans les provinces du nord-ouest de l'Empire romain, Actes du colloque organisé à Erpeldange (Luxembourg) les 4 et 5 mars 1999 par le Séminaire d'Études Anciennes du Centre Universitaire de Luxembourg et Instrumentum*. Montagnac.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M.C. 1982: *Villas romanas en España*. Madrid.
- FERNÁNDEZ CHICARRO, C. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. 1980: *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla, II*. Madrid.
- FERNÁNDEZ CORRALES, J.M. 1987: *El trazado de las vía romanas en Extremadura*. Cáceres.
- FICHES, J. L 1980: “*Ambrussum et la voie Domitienne*”, *RSL*, 46, pp. 132-157.

- 1981: *Recherches archéologiques dans le quartier bas d'Ambrussum*. Caveirac.
- 1989: *L'oppidum d'Ambrussum et son territoire*. París.
- 1997: “Le relais d'Ambrussum, de l'oppidum au Puech des Mourgues”, en G. Castellvi *et al.*, *Voies romaines du Rhône à l'Èbre...*, París, pp. 60-68.
- (dir.) 2002: *Les agglomérations gallo-romaines en Languedoc-Roussillon*. Lattes.
- FICHES, J. L., BARBERAN, S., BERDEAUX-LE BRAZIDEC, M. L., *et al.* 2007: “Un eclos culturel sur la berge du Vidourle à Ambrussum (Villetelle, Hérault)”, *RAN*, 40, pp. 47-116.
- FIEBIGER, H. O. 1912: *Fruentarius*, en *R.E.*, VII, col. 122.
- FILTZINGER, Ph. 1970: *Römischer Weinkeller Oberriexingen*. Stuttgart.
- FITA COLOMELL, F. 1910: “La vía Augusta del Guadalquivir desde el Arco de Jano hasta el Océano”, *BRAH*, 56, pp. 188-192.
- FREND, W. H. C. 1956: “A third-century inscription relating to *angareia* in Phrygia”, *JRS* 46, pp. 46-56.
- FRERE 1984: “British urban defences in earthwork”, *Britannia* 15, pp. 63-74.
- GARCÍA PRÓSPER, E., GUÉRIN, P., DE MADARIA, J. L. y SÁNCHEZ PÉREZ, P. (eds.), 2006: *Catastros, habitats y vía romana*. Valencia.
- GASPERINI, L. 2008: “El tesoro de Vicarello. Un gran descubrimiento arqueológico del siglo XIX”, *Gerión*, 26, nº 2, pp. 91-102.
- GAZZETI, G. 1985: “La valle di Baccano in età romana”, *Bolletino d'Arte* LXX, ser. VI, 29, pp. 39-46.
- 1995: “La mansio di *Ad Vacanas* al XXI miglio della *via Cassia*”, *Dove si cambia cavallo*, pp. 159-172.
- GIUA, M. A. 2002: “Strategie della comunicazione ufficiale. Osservazioni sulla pubblicità dei senatoconsulti in età giulio-claudia”, *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei: Rendiconti*, vol. XIII, s. IX, 1, pp. 95-138.
- GOETZ, G., y GUNDERMANN, G. (eds.), 1888: *Glossae Latinogrecae et Graecolatinae*, II. Lipsiae.
- GÓMEZ MORENO, M. 1925: *Catálogo Monumental de España. Provincia de León*. Madrid.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. 1992: “La estación de Segisamo”, *Gerión* 10, pp. 259-274.

- 1994: “*De beneficiariis consularis*”, *Actas del VIII Congreso Español de Estudio Clásicos* (Madrid 23-28 de septiembre de 1991). Madrid, vol. III, pp. 183-194.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., (coord.), 1988: *Vías romanas del sureste. Actas del symposium celebrado en Murcia del 23 al 24 de Octubre de 1986*. Murcia.
- GONZÁLEZ, J. 2011: “Viajes de poder: el emperador y las provincias”, en J. M. Iglesias y A. Ruiz (eds.), *Viajes y cambios de residencia...*, Santander, pp. 281-288.
- GRAEN, D. 2007: “O sítio da Quinta de Marim (Olhão) na época tardo-romana e o problema da localização da *Statio Sacra*”, *RPA*, 10, 1, pp. 275-288.
- GRENFELL, B. P., HUNT, A. S., LOBEL, E., TURNER, E. G., REA, J. R., PARSONS, P., HASLAM, M. W. et al. 1898-2006: *The Oxyrhynchus Papyri*, Londres.
- GRENIER, A. 1934: *Manuel d'Archeologie Gallo-Romaine*, Vol. 2. Paris.
- 1960: *Manuel d'Archeologie Gallo-Romaine*, Vol. 4. Paris.
- GUÉDON, S. 2006: “Les voyages des empereurs romains en Afrique jusqu'au IIIe siècle”, *África Romana*, 16, 2, 689-720.
- 2010: *Le voyage dans l'Afrique romaine*. Burdeos.
- GUITARD, Ch. 2008: “Les prières des voyageurs dans le monde romain”, en Y. Le Bohec (dir.), *Les voyageurs dans l'Antiquité...*, éd. électronique, pp. 35-46.
- GURT, J.M., y RODÀ, I. 2005: “El Pont del Diable. El monumento romano dentro de la política territorial augustea”, *AespA* 78, pp. 147-165.
- HAENSCH, R. 1997: *Capita provinciarum*, Mainz.
- HAGEN, V.V. 1969: *Les voies romaines*. París.
- HALFMANN, H. 1986: *Itinera principum: Geschichte und Typologie der Kaiserreisen im Römischen Reich*. Stuttgart.
- HARRIES, J. Y WOOD, I. N. 1993: *The Theodosian Code*. Ithaca, Nueva York.
- HARTLEY y WACHER (eds.) 1983: *Rome and her Northern frontiers*. Gloucester.
- HEITMEIER, I. 2002: “Viaggiare in tempi di irrequietezza politica: gli itinerari di Venanzio Fortunato attraverso le Alpi”, en Schnekenburger, G. (coord.), *Attraverso le Alpi. Uomini, vie, scambi nell'antichità*. Stoccarda, pp. 265-270.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, R. 2009: “*Versus balnearum* en la epigrafía latina de la Hispania romana”, en X. Gómez Font, C. Fernández Martínez y J. Gómez Pallarés (coords.) *Literatura epigráfica: estudios dedicados a Gabriel Sanders*. Valencia, pp. 189-196.

- HERRMANN, P. 2007: *Itinéraires des voies romaines de l'Antiquité au Moyen Âge*. París.
- HEURGON, H. 1952: "Le date des gobelets de Vicarello", *REA*, 54, pp. 39-50.
- HIDALGO PRIETO, R. 1996: *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): El aula central y las termas*. Sevilla.
- HIRSCHFELD, O. 1905: *Die kaiserlichen Verwaltungsbeamten bis auf Diokletian*, Berlín.
- 1913: "Die Agentes in Rebus", *Kleine Schriften*, pp. 624-645.
- HOLMBERG, E. J. 1934: *Zur Geschichte des Cursus Publicus*. Upsala.
- HUMBERT, G. 1887: *Cursus Publicus*, en Daremberg, Ch. y Saglio, E., *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, 12, París, pp. 1645-1672.
- HUNT, A. y EDGAR, C. 1932-1934: *Select Papyri*, Oxford.
- HUNT, E.D. 1982: *Holy Land and Pilgrimage in the Later Roman Empire 321-460*. Oxford.
- HURLET, F. 2006: "Le modalités de la difusión et de la réception de l'image et de l'idéologie impériale en Occident sous le Haut-Empire", en M. Navarro y J. M. Roddaz, *La transmisión de l'idéologie impériale dans l'Occident Romain (Bastia, 2003)*, Burdeos-París, pp. 49-69.
- IGLESIAS GIL, J. M., y MUÑIZ CASTRO, J. A. 1992: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander.
- IGLESIAS GIL, J. M. y RUIZ GUTIÉRREZ, A. (eds.) 2011: *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*. Santander.
- IVANOV, T. 1973: "Neuentdeckte Inschriften über die Bautätigkeit Neros in Thrakien", *Archaeologia Polona*, 14.
- JIMÉNEZ GUIJARRO, J. 2008: "El yacimiento roano de El Beneficio (Collado Mediano, prov. Madrid) y la mansio de *Miaccum* de la vía XXIV del Itinerario de Antonino", *Madrider Mitteilungen*, 49, pp. 354-387.
- 2009: "Hospedajes para viajeros en el Imperio Romano", en N. Morère Molinero (coord.), *Viajes en el Mediterráneo antiguo*. Madrid, pp. 161-181.
- JONES, A. H. M. 1964: *The Later Roman Empire*, II. Oxford, pp. 830 ss.
- JULLIAN, C. 1920: "*Iuridicus* (s.v.)", *DA*, 3, 754-941.
- KAEHLER, H. 1939: "Triumphbogen", *Paulys Real-Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, 7-A1, pp. 373-492.

-
- KENYON, F. G. y BELL, H. I., 1907: *Greek Papyri in the British Museum*, n. 485-1331. Londres (Milán, 1973).
- KISSEL, T. K. 1995: *Untersuchungen zur Logistik des römischen Heeres in den Provinzen des griechischen Ostens*. St Katharinen.
- KLEBERG, T. 1957: *Hotels, restaurants et cabarets dans l'antiquité romaine*. Bibliotheca Ekmaniana Universitatis Regiae Upsaliensis, Uppsala.
- KLEE, M. 1986: *Arae Flaviae III. Der Nordvicus von Arae Flaviae*. Konrad Theiss. Stuttgart.
- KOEPPEL, G. 1969: "Profectio und adventus", *Bonn. Jarhb*, 169, pp. 130-194.
- KOLB, A. 2000: *Transport und Nachrichtentransfer im römischen Reich*. Berlín.
- 2001: "Transport and communication in the Roman state: the *cursus publicus*", en C. Adams y R. Laurence, *Travel and Geography...*, pp. 95-105.
- 2006: *Herrschaftsstrukturen und Herrschaftspraxis. Konzepte, Prinzipien und Strategien der Administration im römischen Kaiserreich*. Berlín.
- KOTTING, B. 1950: *Peregrinatio Religiosa. Wallfahrthen in der Antike und das Pilgerwesen in der alten Kirche*. Münster.
- KRASCHENINNIKOFF 1894: "Ueber die einföhrung des provinzialen Kaiserkultus im römischen Westen", *Philologus*, 53, pp. 147-189.
- KUBITSCHKEK, W. 1916: "Itinerarien", *R.E.*, IX, col. 2320 y ss.
- LAMBOGLIA, N. 1961: "Una nuova epigrafe di Albintimilium e la via Domitia", *RSL*, 27, pp. 61-69.
- LAURENCE, R. 1999: *The Roads of Roman Italy: mobility and cultural change*. Londres.
- LE BOHEC, Y. 1979: *Archeologie militaire de l'Afrique du Nord: bibliographie analytique, 1913-1977*. París.
- (dir.) 2008: *Les voyageurs dans l'Antiquité*, 130^e Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques (La Rochelle, 2005), éd. électronique.
- LE BOHEC, Y., y WOLFF, C. (eds.), 2000: *Les légions de Rome sous le Haut-Empire, tome II, Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, Collection du Centre d'Études Romaines et Gallo-Romaines, Nouvelle série, n° 20. Lyon.
- LE ROUX, P. 1982: *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*. París.

- 1992-1993: “*Vicus et Castellum* en Lusitanie sous l'empire”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 10-11, pp. 151-160.
- LEVEAU, P. 2005-2006: “Les agglomérations de la cité de Vienne, un dossier en devenir”, *RAN*, 38-39, pp. 157-169.
- LEVI, A. M. 1967: *Itineraria Picta. Contributo allo studio della Tabula Peutingeriana*. Roma.
- LOPUSZANSKI, G. 1951: “La Police romain et les Chrétiens”, *L'Antiquité Classique*, XX, pp. 5-46.
- LOSTAL, J. 1992: *Los miliarios de la provincia tarraconense*. Zaragoza.
- MAGALLÓN BOTAYA, A. 1983: “La red viaria de época romana en la Rioja”, *CIH X*, I, pp. 153-166.
- 1987: *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.
- 1997: “Las vías de comunicación en época romana en el País Vasco”, *1er Coloquio sobre la Romanización de Euskal Herria*. San Sebastián, 1996; *Isturitz*, 8, pp. 207-231.
- (coord.) 1999: *Caminos y comunicaciones en Aragón*. Zaragoza.
- MANN, J. C. 1988: “The Organization of the *frumentarii*”, *ZPE*, 74, pp. 149-150.
- MANTAS, V.G. 1997: “Os caminhos da serra do mar”, en *Noventa séculos entre a serra e o mar*. Lisboa, pp. 311-326.
- MAÑANES, T. 1982: *Epigrafía y numismática de Astorga Romana y su entorno*. Salamanca.
- MARCO SIMÓN, F. 2007: “Within the Confines of the Romano-Celtic world: The Gods of the Roads”, en M. Heinzmann (ed.), *Auf den Spuren keltischer Götterverehrung* (Akten des 5. FERCAN-Workshop, Graz, 9.-12. Oktober 2003), Viena, pp. 197-205.
- MARGARY, I.D. 1955: *Roman Roads in Britain*. Londres, (edición 13ª, 1973).
- MARÍN Y PEÑA, M. 1956: *Instituciones militares romanas*. Madrid.
- MARTÍN-BUENO, M. 1999: “Ciudades y economía monetaria en la Tarraconense oriental”, en R.M.S. Centeno, M. P. García-Bellido y G. Mora, (coords.), *Actas del II encuentro peninsular de numismática antigua (Porto, marzo de 1997), Rutas, ciudades y monedas en Hispania*, AEA, Anejos XX. Madrid, pp. 193-200.
- MASQUELEZ, J. 1887: “*Beneficiarius*”, en Ch. Daremberg y E. Saglio (eds.), *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, I, p. 688, París.

- MASSEREY, C., OTHENIN-GIRARD, B., DEMAREZ, J-D., y JOYE, C. 1994: *Les sites d'Alle, Noir Boir et Pré-au-Prince (Jura, Suisse). Fouilles 1993*. Office du patrimoine historique, Section d'archéologie, Porrentruy.
- MAYER, M., y RODÀ, I 1986: *Epigrafía hispánica de época romano-republicana, Zaragoza 1983*. Zaragoza.
- MAYER, M., NOLLA i BRUFAU, J.M., y RODÀ, I. 1997: "Les stations routières", en G. Castellvi *et al.*, *Voies romaines du Rhône à l'Èbre...*, París, pp. 128-140.
- McCRUM, M., y WOODHEAD, A. G. 1961: *Select Documents of the Principates of the Flavian Emperors*, Cambridge, (edición 2010).
- McELDERRY, Kn. 1919: "Vespasian's reconstruction of Spain. Addenda", *JRS*, 9, 87- ss.
- McMULLEN, R. 1963: *Soldier and Civilian in the Later Roman Empire*. Cambridge.
- MELCHOR GIL, E. 1995: *Vías romanas de la provincia de Córdoba*. Córdoba.
- MENNELLA, G. 2006: "Le targhe di servizio sui veicoli del *cursus publicus*", en M. G. Angeli Bertinelli y A. Donati (eds.), *Misurare il tempo, misurare lo spazio. Atti del colloquio AIEGL, Borghesi, 2005*, Epigrafia e antichità, 25. Faenza, pp. 331-349.
- MERTENS, J. 1968: *Le relais romain de Chameluex*. Bruselas.
- MILLAR, F. 1966: "The Emperor, the Senate and the Provinces", *JRS*, 56, pp. 156-166.
- 1986: "Italy and the Roman Empire", *Phoenix* 40, pp. 295-318.
- 1992: *The emperor in the Roman World (31 BC –AD 337)*. Londres.
- 2004: *Rome, the Greek World and the East. Government, Society and Culture in the Roman Empire*, vol. 2. University of North Carolina Press.
- MILLER, K. 1916: *Itineraria Romana*. Leipzig.
- 1916 (b): *Die Peutingersche Tafel*. Stuttgart.
- MITCHELL, S. 1976: "Requisitioned transport in the Roman Empire: a new inscription from Pisidia", *JRS*, 66, pp. 106-131.
- MOLLO MEZZENA, R. 1995: "Le mansiones romane in Valle d'Aosta", en *Dove si cambia cavallo*, pp. 173-185.
- MOMMSEN, T. 1889-1894: *Manuel des antiquités romaines. Le droit public romain*, París.
- MORETTI, L. 1958: "Sulle 'stationes municipiorum' del foro romano", *Athenaeum*, 36, pp. 106-116.

- MORILLO, A. (ed.), 2006: *Arqueología militar romana en Hispania: producción y abastecimiento en el ámbito militar*. Universidad de León.
- MOROTE BARBERÁ, J.G. 2002: *La vía Augusta y otras calzadas en la Comunidad Valenciana. Vol. I (texto) y II (documentación gráfica)*. Real Academia de Cultura Valenciana, sección de Prehistoria y Arqueología. Serie arqueológica, 19. Valencia.
- MÜLLER, G. 1984: “Die militärischen Anlagen und die Siedlungen von Novaesium”, en H. Chantraine *et al.* *Das Römischen Neuss*, Stuttgart, pp. 53-94.
- NAUDET, J. 1858: “De l’administration des postes chez les Romains”, *Memoirs de l’Institut Impérial de France, Académie des inscriptions et Belles-Lettres*, XXIII, 2. París, pp. 166-240.
- NAVARRO CABALLERO, M. y PELEGRÍN GUIRAL, C. 1999: “Viajeros, navegación e itinerarios comerciales en la antigüedad”, en A. Magallón (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*. Zaragoza, pp. 67-83.
- NELIS-CLÉMENT, J. 2000: *Les “Beneficarii”: militaires ed administrateurs au service de l’empire (Ier s. a.C. – VIe s. p.C.)*. Burdeos.
- 2006: “Les *stationes* comme espace et transmission du pouvoir”, en Kolb, A., (ed.), *Herrschaftsstrukturen und Herrschaftspraxis. Konzepte, Prinzipien und Strategien der Administration im römischen Kaiserreich*. Berlín, pp. 269-298.
- 2006 (b): “Le gouverneur et la circulation de l’information”, en L. Capdetrey y J. Nelis-Clément (coords.), *La circulation de l’information dans les états antiques...*, París, pp. 141-160.
- NOLLA, J. M. 2007: “Gerunda y la defensa de la vía Augusta en la Antigüedad Tardía”, en Rodríguez Colmenero, A., Rodá, I., (eds.), *Murallas de ciudades romanas en el Occidente del Imperio. Lucus Augusti como paradigma. Actas del Congreso Internacional celebrado en Lugo (26-29, XI, 2005)*. Lugo.
- NOLLA, J. M. y RODÀ, I. 2008-2009: “Novedades en el tramo norte de la vía Augusta”, *Anas*, 21-22, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida (Badajoz), pp. 295-318.
- NÚÑEZ MARCÉN, J. 2003: “La calzada “Astorga-Burdeos” (*Ab Asturica Burdigalam*): elemento de articulación del territorio y de romanización”, en E. Pastor Díaz de Garayo (ed.), *La llanada oriental a través de la historia: claves desde el presente para comprender nuestro pasado*. Álava, pp. 35-41.
- 2003 (b): “Yacimiento de Mariturri(Vitoria-Gasteiz). III Campaña. Dirección: Paquita Saéñz de Urturi Rodríguez y Julio Núñez Marcén”, *Arkeoikuska*, pp. 194-201.

- 2004: “Yacimiento de Mariturri, en Armentia (Vitoria-Gasteiz). IV Campaña. Dirección: Paquita Saénz de Urturi Rodríguez y Julio Núñez Marcén”, *Arkeoikuska*, pp. 213-219.
- 2005 (b): “Mariturri (Vitoria-Gasteiz). V Campaña. Dirección: Paquita Saénz de Urturi Rodríguez y Julio Núñez Marcén”, *Arkeoikuska*, pp. 201-205.
- NÚÑEZ MARCÉN, J., y SÁENZ DE URTURI, P. 2005: “Una *mutatio* de la vía *Ab Asturica Burdigalam* en Mariturri (Vitoria/Álava)”, *AEA*, 78, pp. 189-207.
- OTT, J. 1992: *Die Beneficiarier. Untersuchungen zu ihrer Stellung innerhalb der Rangordnung des römischen Heere und zu ihrer Funktion*. Stuttgart.
- OZCÁRIZ GIL, P. 2006-2007: “Los *iuridici* de la provincia Hispania citerior: cuestiones acerca de su origen y naturaleza”, *Espacio, tiempo y forma, Serie II. Historia Antigua*, 19-20, pp. 525-533.
- 2009(a): “Organización administrativa y territorial de las provincias hispanas durante el Alto Imperio”, en J. Andreu, J. Cabrero e I. Rodà (eds.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*. Tarragona, pp. 323-338.
- 2009(b): “Los viajes administrativos en el Imperio Romano”, en N. Morère Molinero (coord.), *Viajes en el Mediterráneo antiguo*. Madrid, pp. 107-121
- PALAO VICENTE, J. J. 2006: *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*. Salamanca.
- PALAO VICENTE, J. J., MAGALLÓN BOTAYA, A., NAVARRO CABALLERO, M. 2007: *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine: actes de la table ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*. París.
- PALAZZOLO, N. 1977: “Le modalità di trasmissione dei provvedimenti imperiali nelle province (II-III sec. d. C.)”, *Iura*, 28, pp. 40-94.
- PALLÍ AGUILERA, F. 1985: *La vía Augusta en Cataluña*. Bellaterra.
- PALMA, A. 1980: *Le “curae” pubbliche. Studi sulle strutture amministrative romane*. Nápoles.
- PARIBENI, R. 1905: “Dei *Milites Frumentarii* dell’approvvigionamento della corte imperiale”, *Röm Mitt*, 20, pp. 310-320.
- PARKER, J. 1978: “Inns at Pompei. A short survey”, *Cronache Pompeiane*, IV, pp. 5-53.
- PARTHEY, G., y PINDER, M. 1860: *Rávenatis Anonimo Cosmografía et Guidonis Geographica*. Aelen.
- PASCHOUD, F. 1983: “*Frumentarii*, agentes in rebus, magistriani, curiosi, veredarii, problèmes de terminologie”, *Bonner Historia-Augusta Colloquium 1979/81*. Bonn, pp. 215-243.

- PEACOCK, D., y MAXFIELD, V.A. 1997: *Survey and excavation Mons Claudianus, 1987-1993. Volume I: topography and quarries*. Cairo.
- PETRACCIA, F. 2001: *Gli stationari in età imperiale*. Roma.
- PFLAUM, H.-G. 1940: *Essai sur le Cursus Publicus sous le Haut-Empire romain*. París.
- 1949: “Castellum Dimmidi”, *Journal de Savants*, pp. 52-62.
- 1950: *Les procureurs équestres sous le Haut-Empire Romain*. París.
- 1959: “Histoire et cultes de Thasos”, *Journal de Savants*, pp. 79-82.
- 1960-1961: *Les carrières procuratiennes équestres sous le Haut-Empire Romain, I, II, III, Supp.* París.
- 1965: “La part prise par les chevaliers romains originaires d’Espagne à l’administration impériale”, en AA.VV., *Les empereur romains...*, pp. 87-122.
- 1968: “La mise en place des procuratèles financières dans les provinces de l’Empire romain”, *RHD*, 46, pp. 367-388.
- 2003: *El ejército romano y la administración imperial. Estudios de Historia militar y Prosopografía*. Madrid.
- PICARD, G. 1948: *Castellum Dimmidi*. París.
- 1968: “Informations Archeologiques. Circonscription du Centre”, *Gallia* 26, pp. 321-345.
- PLANCK, D. 1983: “Das Freilichtmuseum am rätischen Limes im Ostalbkreis”, *FaDBW*, 9, pp. 94 y 110.
- PONS PUJOL, L. 2004: “La *annona militaris* en la Tingitana: observaciones sobre la organización y el abastecimiento del dispositivo militar romano”, *L’Africa romana XV, Tozeur 2002*, Roma, pp. 1663-1680.
- PONTE, V. 2007: *Régimen jurídico de las vías públicas en Derecho Romano*. Madrid.
- PRESIGKE, F. 1907: “Die ptolemäische Staatspot”, *Klio* VII, Leipzig.
- PRINZ, O. 1960: *Itinerarium Egeriae (Peregrinatio Aetheriae)*. Heidelberg.
- RABANAL, M. A. 1988: *Vías romanas de la provincia de León*. León.
- RAEPSAET, G. 2002: *Attelages et techniques de transport dans le monde gréco-romain*. Bruxelles.
- RAMSAY, A. M. 1920: “A Roman postal service under the Republic”, *JRS*, 10.
- 1925: “The speed of the Roman Imperial Post”, *JRS* 15, pp. 60-74.

- RANKOV, N. B. 1990: “*Frumentarii*, the *Castra Peregrina* and the Provincial *Officia*”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 80, pp. 176-182.
- 1999: “The Governor’s men: the *officium consularis* in provincial administration”, en A. Goldsworthy, I. Haynes (eds.), *The Roman Army as a community. Including papers of a conference held at Birkbeck College, University of London on 11-12 January, 1997*. Portsmouth, Rhode Island, pp. 15-34.
- 2006: “Les *frumentarii* et la circulation de l’informacion entre les emperurs romains et les provinces”, en L. Capdetrey y J. Nelis-Clément (coords.) *La circulation de l’information...* París, pp. 129-140.
- REBUFFAT, R. 1994: “Agricola à Boulogne”, en Y. Le Bohec (ed.), *L’Afrique, la Gaule, la religion à l’époque romaine. Mélanges à la mémoire de M. Le Glay*. Bruselas, pp. 458-464.
- REDDÉ, M. 1986: “Les flottes et le *cursus publicus*”, en *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l’histoire de la marine militaire sous l’empire romain*. Roma, pp. 447-451.
- REDDÉ, M., y GOLVIN, J. Cl. 1987: “Du Nil à la mer Rouge: documents anciens et nouveaux sur les routes du désert oriental d’Égypte”, *Karthago*, XXI, pp. 5-64.
- REDDÉ, M., BRULET, R., FELLMANN, R., HAALBOS, J. K., y von SCHNURBEIN, S., (dirs.), 2006: *L’architecture de la Gaule romaine. Les fortifications militaires*. Burdeos.
- REED, W. 1978: “Pattern and purpose in the Antonine Itinerary”, *AJPh* XCIX, pp. 226-254.
- RICKMAN, G. 1971: *Roman Granaries and Store Buildings*. Cambridge: The University Press.
- RIEPL, W. 1913: *Das Nachrichtenwesen des Altertums mit besonderer Rücksicht auf die Römer*. Leipzig.
- RODRIGUES, S., y BERNARDES, J.P. 2003: “*Per loca maritima*: a via longitudinal do Algarve na Época Romana”, *Xelb*, 4, pp. 135-144.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., FERRER SIERRA, S., y HERVES RAIGOSO, F.M. 1999: “El complejo arqueológico romano de *Aquis Querquennis*. Porto Quintela (Ourense)”, *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico: actas del Congreso Internacional, Lugo 15-18 de mayo de 1996, Facultad de Humanidades*, pp. 891-910.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. 1987: *Aquae Flaviae. I. Fontes Epigráficas*. Chaves.
- 1997: *Aquae Flaviae I. Fontes epigráficas da Gallaecia Meridional Interior*. Santiago de Compostela,.

- 2005: “Las nuevas *Stationes Lucensis et Brigantina* en el Finisterre ibérico del Imperio Romano”, *Acta Paleohispánica IX, Paleohispánica 5*, pp. 873-892.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. y NAVARRO SANTANA, F. J. (eds.) 1999: *Elites y promoción social en la Hispania romana*. Pamplona.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. 1966: “Sobre los acusativos con «ad» en el Itinerario de Antonino”, *Zephyrus*, XVII, pp. 109-120.
- 1970: “Sobre el valor métrico de la milla romana”, *XI Congreso Nacional de Arqueología (Mérida, 1968)*. Zaragoza, pp. 533-539.
- 1971: *Iter ab Emerita Asturicam (Camino de la Plata)*. Salamanca.
- 1975: *Itinerari Hispana: fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Madrid.
- ROMANELLI, P. 1970: *Topografía e Archeologia dell’Africa Romana, Enciclopedia Classica*, III, 10, 7. Turín.
- ROSTOVTZEFF, M. 1911: “Ein *Speculator* auf der Reise. Ein Geschäftsmann bei der Abrechnung”, *Röm Mitt.*, 26, pp. 267-283.
- 1953: *Storia economica e sociale dell’Impero romano*. Florencia.
- ROTH, J. 1999: *The logistics of the Roman army at war*, Leiden.
- ROUX, N. 2008: “Le témoignage d’un voyageur privé du V^e siècle ap. J.-C.: Rutilius Namatianus”, en Y. Le Bohec (dir.), *Le voyageurs dans l’Antiquité...*, éd. électronique, pp. 83-94.
- RUBINO, M. 1999: *Atlante Tamatico di Topografia Antica*, VIII.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A., 2011: “Viajes y prácticas culturales en las provincias romanas”, en J. M. Iglesias y A. Ruiz (eds.), *Viajes y cambios de residencia...*, Santander, pp. 201-224.
- RUSHFORTH, G. 1893: *Latin Historical Inscriptions illustrating the History of the Early Empire*. Oxford.
- SAA, M. 1956-1967: *As Grandes Vias da Lusitania*, 6 vols. Lisboa.
- SAAVEDRA, E. 1862: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra el 28 de Diciembre de 1862. Contestación por el Señor D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe*, Madrid.

- SABBIONE, C., BARELLO, F., BRIZZI, M., CARDOSA, M. 1997: "I mosaici dell'edificio termale in contrada Palazzi di Casignana (Reggio Calabria)", *Atti del IV CAISCM*, Ravenna, pp. 385-400.
- SALAMA, P. 1951: *Les voies romaines de l'Afrique du Nord*. Alger.
- SALWAY, B. 2001: "Travel *itineraria* and *tabellaria*", en C. Adams y R. Laurence, *Travel and Geography...*, pp. 22-66.
- SÁNCHEZ-OSTIZ, A. 1999: *Tabula Siarensis: edición, traducción y comentario*. Pamplona.
- SANESO MASTROCINQUE 1987: "L'insediamento romano di Corte Cavanella di Loreo", en AAVV., *Il Veneto nell'era romana*, II. Verona, pp. 291-300.
- SANTANGELO, M. 1975-76: "Falacrinae, Torrita di Amatrice (Sabina, Rieti)", *FsA*, XXX-XXXI, n. 11770.
- SANTOS YAGUAS, N. V. 1977: "El servicio policial secreto romano en el Bajo Imperio según Ammiano Marcelino", *Memorias de Historia Antigua*, 1, pp. 127-139.
- SCHALLMAYER, E. *et alii*. 1990: *Der römische Weihebezirk von Osterburken I: Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiärer-inschriften der Römischen Reiches*. Stuttgart.
- 1990(b): *Der römische Weihebezirk von Osterburken II: Forschungen und berichte zur vor- und frugeschichte in Baden-Württemberg*. Stuttgart.
- 1991: "Zur Herkunft und der Beneficiärer", en V. Maxfield y M. Dobson (eds.), *Roman Frontiers Studies. Proceedings of the XVth International Congress of Roman Frontier Studies (Canterbury, 1989)*. Exeter, pp. 400-406.
- SCHLEIERMACHER, W. 1972: *Cambodunum – Kempten: eine Römerstadt im Allgau*. Rudolf Habelt. Bonn.
- SCHNETZ, J. 1940: *Itineraria romana (Ravennatis anonymi cosmographia et guidonis geographica / edidit Joseph Schnetz; indicem composuit et adiecit Marianne Zumschlinge)*. Stuttgart.
- SCHNURBEIN, S. von 2000: "The organization of the fortresses in Augustan Germany", en R. J. Brewer (ed.), *Roman fortresses and their legions*, Londres-Gales, pp. 29- 37.
- SCHULLER, W. 1975: "Grenzen des spätrömischen Staates: Staatpolizei und Korruption", *ZPE*, XVI, pp. 3-8.
- SCHULTEN, A. 1958: *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica*. Vol. I. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Rodrigo Caro" de Arqueología. Madrid.
- 1963: *Geografía y etnografía de la Península Ibérica*. Madrid.

- SEEK, O. 1894: *Agentes in rebus*, en Pauly-Wissowa, *R.E.*, I, col. 776-779.
- 1901: *Cursus Publicus*, en Pauly-Wissowa, *R.E.*, IV, coll. 1846-1851.
- SEMENT IBÁÑEZ, J.J. 1923: “Del riu Cènia la Millars. La Vía Romana”, *AIEC*, VI, pp. 723-724.
- SERNELS, V, MERLUZZO, P., y LEROY, M. 2004: “Les activités de forge: le travail du metal”, *Le Fer*. París.
- SHELDON, R. M. 2005: *Intelligence Activities in Ancient Rome. Trust in the Gods but Verify*. Londres - Nueva York.
- SHERK, R. K. 1974: “Roman Geographical Exploration and Military Maps”, en H. Temporini (ed.), *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, vol. 2.1, Berlín, pp. 534-562.
- SHERWIN-WHITE, A. N. 1939: “*Procurator Augusti*”, *PBSR*, XV, pp. 11-26.
- SILLIÈRES, P. 1976: “La Vía Augusta de Cordoue à Cadix”, *MCV*, XII, pp. 27-67.
- 1977: “Prospections le long de la Via Augusta”, *Habis*, 8, pp. 331-343.
- 1984: “Les milliaires du sud de la Peninsule Iberique”, *Epigraphie Hispanique*. París.
- 1990: *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*. París
- 1994: “Le *Ianus Augustus*”, *MRC*, II, t. 1, pp. 305-311.
- 2003(a): “Paysage routier, syncrétisme religieux et culte impérial le long des voies de l'Hispanie méridionale: l'apport de la toponymie”, *Gerión* 21, n.1, pp. 265-281.
- 2003(b): “De Polybe, III, 39 aux gobelets de Vicarello: la voie de l'Èbre au Rhône à l'époque républicaine”, *Peuples et territoires en Gaule méditerranéenne. Hommage à Guy Barruol*. Suppl. 35 à la *RAN*, pp. 121-127.
- 2008-2009: “Recherches sur les voies et les chemins romains de la Péninsule Ibérique. Méthodologie et état des connaissances”, *Anas*, 21-22, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida (Badajoz), pp. 519-535.
- SIMONET, F. 2008: “Le voyage des ambassadeurs romains (*legati Romani*) des guerres puniques aux guerres de Macédoine (244-167 av. J. – C.), d'après Tite-live et Polybe”, en Y. Le Bohec (dir.), *Les voyageurs dan l'Antiquité...*, éd. électronique, pp. 47-56.
- SINNIGEN, W. G. 1959: “Two Branches of the Late Roman Secret Service”, *JSTOR*, vol. 80, n° 3, pp. 238-254.
- 1962: “The Origins of the *frumentarii*”, *Memoirs of the American Academy in Rome*, 27, pp. 211-224.

- SKEAT, T. C., 1964: *Papyri from Panopolis in the Chester Beatty Library*. (Chester Beatty Monographs, 10). Dublín.
- SMALLWOOD, E. M. 1967: *Documents illustrating the Principate of Gaius, Claudius and Nero*. Cambridge.
- SOLANA SAINZ 1999: “Mansiones del Itinerario de Antonino en acusativo en la meseta septentrional”, *Revista de Prehistoria y Arqueología Sautuola*, 6, pp. 313-315.
- SOTO, P. DE, y CARRERAS, C. 2008-2009: “La red de comunicaciones romana en Cataluña: actualización y metodología”, *Anas*, 21-22, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida (Badajoz), pp. 319-340.
- SPADONI, M. C., y REGGIANI, A. M. 1992: *Reate*. Pisa.
- SPEIDEL, M. P. 1994: *Die Denkmäler der Kaiserreiter. Equites Singulares Augusti*. Bonn.
- STAFFA, A. R. 1984: “Via Tiburtina km 13500 – 16: località Settecami”, *BullCom*, LXXXIX, pp. 124-126.
- 1986: “Località Rebibbia, via Cannizzaro. Un punto di sosta lungo la via Tiburtina antica fra l’età di Augusto e la tarda antichità”, *BullCom*, XCI, 2, pp. 642-678.
- STEIN, E., 1928: *Geschichte des spätrömischen Reiches*, Viena.
- STEIN, A. 1944: *Die Reichsbeamten von Dazien*. Budapest.
- 1950: *Die Präfekten von Ägypten*. Bern.
- SURACE, A. 1984: “San Bartolomeo al Mare”, *Archeologia in Liguria, II, Scavi e scoperte 1976-1981*. Génova.
- SWOBODA-MILENOVIC, R.M. 1958: “Ausgrabungen in der Zivilstadt 1953/54 und 1958”, *Carnuntum Jahrbuch*, pp. 30-58.
- TASLIKLIOGLU, Z. 1971: *Trakya’da epigrafya arastirmalari*, Estambul.
- THOMAS, J. D. 1999: “Communication between the prefect of Egypt, the procurators and the Nome Officials”, en W. Eck (ed.), *Lokale Autonomie und römische ordnungsmacht in den kaiserzeitlichen Provinzen vom 1. bis 3. Munich*, pp. 253-286.
- TINÉ BERTOCCHI, F. 1976: “Albisola”, en *Archeologia in Liguria. Scavi e scoperte 1967-1975*. Génova, pp. 113-122.
- TORREGARAY PAGOLA, E. 2011: “Viajar en representación de Roma: idas y venidas de los legati-emabajadores”, en J.M. Iglesias Gil y A. Ruiz Gutiérrez (eds.), *Viajes y cambios de residencia...*, Santander, pp. 319-334.

- UGGERI, G. 1995: “Le stazioni postali romane nella terminologia tardo antica”, *MRC*, II, 2, *Caesarodunum*, XXIX, Tours, pp. 137-144.
- ULLOA, P., y GRANGEL, E. 1996: “*Ildum, mansio* romana junto a la Vía Augusta (la Vilanova d’Alcolea, Castellón): Campaña de excavación arqueológica de 1992”, *QPAC*, 17, pp. 349-365.
- ULLOA, P. 2006: “Excavaciones en la *Via Augusta* en Vall d’Alba (Castellón)”, en García Prosper *et al.* (eds.), *Catastros, hábitats y vía romana*. Valencia, pp. 131-164.
- VAN BERCHEM, D. 1934: “Les origines de l’Itinéraire d’Antonin et ses rapports avec les édifices relatifs à la perception de l’annona”, *BSAF*, 212-213.
- 1935: “L’Annone Militaire dans l’empire romain au III siècle”, *MSNAF*, 79, ser. 8^a, pp. 117-202.
- 1973: “L’Itinéraire d’Antonin et le voyage en Orient de Caracalla (214-215)”, *Comptes rendus des Séances de l’Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, pp. 123-126.
- 1974: “Les itinéraires de Caracalla et l’Itinéraire d’Antonin”, *Actes du IX Congrès intern. d’Études sur les frontières romaines*, Mamaia, pp. 301-308.
- VITELLI, G., NORSA, M. et al. 1912-35: *Papiri greci e latini (Publicazioni della Società Italiana per la ricerca dei papiri greci e latini in Egipto)*, vol. I-XI. Florencia.
- WALDE, E. 2002: “Quando si viaggia”, en Schnekenburger, G. (coord.), *Attraverso le Alpi. Uomini, vie, scambi nell’antichità*. Stoccarda, pp. 257-264.
- WATSON, G. R. 1969: *The Roman Soldier*. Bristol.
- WEBER, E. 1976: *Tabula Peutingeriana. Codex Vindobonensis 324*, vol. 2. Graz.
- WEBSTER, G. 1994: *The Roman Imperial Army of the First and Second Centuries AD*. Univeristy of Oklahoma Press.
- WESSELING, P. 1735: *Itinerarium Antonini*. Amsterdam.
- WIGHTMAN, E.M. 1985: *Gallia Belgica*. Londres.
- WILCKEN 1862-1944: *Grundzüge und Chrestomathie der Papyruskunde*. Ulrich.
- WILKES, JJ. 2000: “Roman Legions and the fortresses in the Danube Lands (first to third centuries AD)”, en Brewer (ed.), pp. 101-117.
- WOELCKE, K. 1938: “Der neue Stadtplan von Nida-Hedderheim”, *Germania* 22, pp.161-166.

ÍNDICES

Índice Toponímico

<i>Ad Nonum</i>142, 695	(L')Ampolla...405, 414, 421, 422, 423, 424 428
<i>Ad Nouas</i>188, 500, 567,573, 576, 577, 581, 589, 689, 693, 694, 698, 699	Ampurias.....181, 219, 225, 255
<i>Ad Noulas</i>188, 471, 475, 479, 486, 488, 489, 490, 491, 495, 499, 500, 501, 503, 504, 511, 515, 581, 688, 689, 693,	<i>Ancyra</i>20
<i>Ad Pireneum</i>201, 245, 355	<i>Anossa</i>20, 22, 125
<i>Ad Piscinas</i>135, 136	<i>Antimacheia</i>20, 22
<i>Ad Septimum Decimum</i> ..180, 188, 566, 567, 568, 572, 573, 576, 688, 689, 690	<i>Antistiana</i>188, 190, 217, 339, 342, 344, 346, 348, 349, 352, 353, 355, 359, 687, 693, 695, 699
<i>Ad Stabulum Olearum</i>166	<i>Aquae Apollinares</i>136, 137,
<i>Ad Vacanas</i>137, 258	<i>Aquae Calidae</i>249, 255, 273, 279, 325
<i>Agbia</i>165	<i>Aquae Cutiliae</i>135, 136
Agullana.....213, 214, 215, 216, 217, 218	<i>Aquae Voconiae</i>122
Aiguamolls.....478, 482	<i>Aquis Querquennis</i>6, 169
Aigüeta.....218, 222, 223	<i>Arae Flauiae</i>156
<i>Alba Docilia</i>142, 695	<i>Arragone</i>188, 262, 274, 278, 279, 324, 325, 331, 332, 333, 336, 338, 342, 454, 688, 690, 693, 694, 699
(La) Aldea.....192, 414, 422, 427, 428, 435	<i>Asturica</i> ..166, 180, 186, 203, 382, 576, 592, 593, 594, 620, 624, 630, 634, 643, 657, 658, 659, 690
Alfaro.....381	<i>Augusta Raurica</i>159
Alle.....7, 158	<i>Augustobriga</i>194, 658
<i>Allobone</i>381, 660,	Bab el Mukheinig164
Almudévar....607, 633, 634, 635, 636, 637, 638	Badalona.....288, 299, 306, 309, 313
<i>Alpis Graia</i>7, 144	<i>Baetulo</i>101, 102, 240, 277, 278, 285, 287, 288, 290, 300, 301, 302, 304, 306, 309, 310, 312, 313, 314, 316, 325, 340, 390, 605, 691, 692, 695, 703
<i>Altanum</i>135, 136, 258	
<i>Ambrussum</i>7, 144, 162, 163, 615	
Ametlla del Mar.....414, 415, 417, 418, 423	
<i>Amorium</i>20	

<i>Balsione</i>	381	Cabanes	222, 224, 455, 456, 475, 476, 479, 482, 697
<i>Barbotum</i>	603	Cádiz.....	30, 179, 189
<i>Barcino</i>	101, 180, 185, 192, 240, 273, 278, 279, 285, 289, 291, 295, 297, 309, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321,323, 324, 325, 327, 328, 335, 338, 341, 351, 363, 422, 566, 588, 592, 685, 687, 691, 692, 695, 700, 701	Caernarvon.....	149
Barcelona.....	190, 192, 193, 315, 318, 321, 264, 285, 290, 323, 324, 326, 329, 335, 337, 376, 405, 435, 578	Caerwent.....	149, 153,
<i>Barcenone</i>	188, 264, 316, 351, 693	<i>Caesaraugusta</i>	3, 18, 172, 180, 181, 182, 185, 186, 188, 190, 194, 292, 297, 317, 380, 381, 392, 435, 456, 516, 532, 591, 592, 593, 594, 595, 621, 624, 625, 627, 630, 637, 639, 643, 646, 650, 651, 653, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 665, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 686, 687, 690, 691, 692, 695, 699, 700, 701
Barranco de San Jorge.....	635, 636, 637	<i>Calagurris</i>	297, 378, 379, 380 660, 686
<i>Beneharnum</i>	625, 659	Caldes de Malavella.....	122, 247, 249, 250, 251, 264
Berbegal	609, 610, 611, 612, 613, 619, 620	Caldes de Montbuy.....	272, 279, 290
<i>Bilbilis</i>	194, 660, 662	<i>Cambodunum</i>	157
<i>Blandae</i>	103, 257, 284, 287, 289, 291, 312, 328, 338, 339, 685, 687, 691	Cambrils.....	192, 362, 381, 398, 399, 400, 401, 403, 407
Blanes.....	257, 284, 285, 289, 290, 295	Camelon.....	149
<i>Boletum</i>	603	<i>Cara</i>	607, 659
<i>Bononia</i>	31	Carlisle.....	151, 157
Borjas Blancas	574, 575, 577, 578, 579, 581	<i>Carnuntum</i>	148, 159
<i>Bortinae</i>	188, 593, 594, 633, 696	Cartago.....	15, 30, 165, 363, 392
Borriol.....	193, 345, 455, 476, 477, 478, 479, 482, 483, 486, 489, 499, 500, 503, 512	<i>Carthago Noua</i>	16, 31, 67, 90, 182, 189, 286, 393, 456
<i>Bracara Augusta</i>	381	<i>Cascanto</i>	380
Brigantium.....	171, 172	Castellón.....	469, 483, 486, 487, 488, 489, 496, 497, 498, 499, 503, 504, 505, 509, 581
<i>Burnum</i>	669, 670		
Burriana.....	503, 504, 511		

<i>Castellum Dimmidi</i>	166	<i>Deciana</i>	190, 209, 213, 214, 216, 217, 222, 228, 693, 695
Castleshaw.....	149, 151	<i>Dertosa</i>	182, 188, 190, 191, 192, 262, 362, 407, 413, 414, 418, 422, 427, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 437, 438, 439, 440, 441, 444, 470, 471, 534, 556, 563, 659, 685, 686, 690, 691, 700, 701
<i>Caum</i>	188, 262, 593, 594, 595, 604, 605, 609, 610, 611, 620, 693, 694, 699	Dover.....	149, 151, 153
Cave's Inn.....	147, 149	<i>Durocortorum</i>	29
<i>Celsa</i>	180, 181, 182, 194, 542, 645, 646, 647, 649, 650, 651, 652, 653, 657, 658, 660	East Bridgford	147, 149
Cervià de Ter.....	227, 229, 231, 235	<i>Emerita Augusta</i>	172, 659
Cerro de la Alegría.....	597, 602, 604, 606	<i>Emporiae</i>	225
Chameleux-Williers.....	7, 127, 161	<i>Ercavica</i>	659
Chelmsford.....	149	Fellines	228, 229, 230, 234
<i>Cinniana</i>	187, 190, 217, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 237, 247, 687, 693, 694, 695, 699	Figueras.....	200, 213, 216, 218, 220, 221, 222, 223, 225, 226
<i>Clunia</i>	17, 29, 437, 669	<i>Fines</i>	180, 188, 190, 191, 264, 317, 323, 324, 328, 336, 338, 340, 341, 345, 347, 417, 566, 591, 592, 615, 687, 688, 690, 693, 694, 699
Coll de Balaguer.....	362, 400, 404, 406, 408, 410, 411, 412, 415, 419, 422, 423, 425, 694	<i>Fossis</i>	142, 143, 695
Coll Vell.....	567, 568, 569, 570, 571, 572, 577	(La) Galera	445, 446, 450
<i>Colonia Agrippina</i>	29	<i>Gallicum</i>	188, 593, 594, 630, 634, 639, 640, 641, 642, 643, 660, 688, 690, 699
<i>Conana</i>	19	Gerona.....	193, 213, 216, 219, 222, 225, 231, 239, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 254, 264, 279, 578
<i>Contrebia</i>	456, 658, 660	<i>Gerunda</i>	185, 187, 190, 192, 217, 222, 236, 239, 241, 242, 243, 247, 249, 250, 255, 256, 264, 279, 289, 300, 556, 687, 688, 691, 700, 701
Corbridge.....	149		
<i>Corduba</i>	49, 185, 186		
<i>Cormasa</i>	19		
<i>Cosa</i>	140, 695		
Cuevas de Vinromá.....	455, 460, 468		

<i>Lucus Augusti</i>	171	<i>Onda</i>	486, 503, 504, 505, 511, 563
<i>Lucus Bormani</i>	139	<i>Osca</i>	181, 188, 194, 262, 585, 592, 593, 594, 595, 599, 606, 609, 611, 615, 617, 618, 620, 621, 623, 624, 625, 626, 629, 630, 634, 637, 662, 686, 687, 690, 691, 692, 695
<i>Lupicino</i>	31	<i>Ostia</i>	29, 30, 61, 101, 175, 313, 685
<i>Mantissa</i>	669, 670	<i>Palfuriana</i>	188, 217, 348, 352, 353, 355, 357, 359, 360, 695, 698, 699
<i>Mariturri</i>	6, 166, 167, 175, 457, 697	<i>Panissars</i>	179, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 208, 209, 210, 694
<i>Martorell</i>	180, 264, 317, 337, 338, 339, 340, 343, 347, 357, 591	<i>Pentre Farm</i>	149, 150, 153
<i>Marrada</i>	487, 488, 489	(El) <i>Perelló</i>	405, 407, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 694
<i>Mataró</i>	288, 289, 290, 295, 334	<i>Perthus</i>	200, 201, 202, 203, 208, 210, 216
<i>Mendiculeia</i>	188, 220, 262, 593, 594, 595, 597, 599, 600, 609, 620, 669, 687, 693, 695	<i>Pertusa</i>	188, 262, 593, 594, 595, 609, 611, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 629, 687, 693, 694, 695, 699
<i>Miaccum</i>	6, 172, 175, 697	<i>Pinon</i>	190, 417, 420, 688, 690, 693, 694, 699
<i>Mirus</i>	20	<i>Pla de l' Arc</i>	479
<i>Mogontiacum</i>	29	<i>Pla de les Forques</i>	567, 568, 569, 571, 572
<i>Montblanc</i>	567, 574, 575, 578	<i>Pompaelo</i>	37, 180, 194, 206, 378, 379, 380, 595, 607, 656, 659, 669, 686
<i>Monte de las Puebas</i>	597, 598	<i>Praetorium</i>	187, 191, 260, 264, 265, 267, 269, 270, 687, 688, 689, 690, 693, 696, 698, 699
<i>Monzón</i>	602, 603, 604, 605, 606, 607, 609	<i>Punicum</i>	136
<i>Narbona</i>	30, 102, 190	<i>Quinta de Marim</i>	7, 175
<i>Newstead</i>	149	(La) <i>Rápita</i>	344, 345, 348
<i>Nida</i>	157		
<i>Nouaesium</i>	154, 155, 156, 166		
<i>Nouiomagus</i>	154, 155		
<i>Numantia</i>	658		
<i>Oiasso</i>	182, 566, 567		
<i>Oleastrum</i>	188, 399, 400, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 419, 685, 687, 688, 689, 691, 695		

Raset.....228, 229, 230, 231, 232, 233,
234, 236

Rebibbia.....141, 697

Richborough.....148, 149, 153

Rigomagus.....145

Roma.....1, 2, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22,
27, 28, 29, 46, 48, 49, 50, 65, 67, 71, 72,
77, 80, 81, 82, 83, 88, 92, 93, 96, 98, 99,
100, 121, 125, 136, 137, 179, 180, 181,
183, 184, 189, 204, 242, 295, 297, 311,
312, 359, 362, 364, 373, 380, 385, 390,
393, 394, 395, 500, 535, 536, 540, 541,
592, 630, 669, 670, 671, 691, 701, 702

Rottweil.....149, 152, 156, 157, 334

Rubricatum....190, 444, 445, 688, 689, 693

Sabadell.....325, 330, 332, 334, 335

Sagalassos.....19, 20, 22, 23, 101

Sagunto.....10, 188, 438, 487, 488,
495, 504, 511, 513, 515, 518, 519, 521,
522, 523, 525, 526, 527, 528, 529, 530,
532, 533, 535, 537, 538, 540, 541, 542,
543, 546, 547, 549, 556, 563, 651, 685,
686, 687, 688, 690, 691, 693, 697, 700,
701, 702

Saguntum.....182, 188, 190, 191, 411, 471,
486, 487, 518, 523, 525, 531, 658, 688

San Mateo de Gállego....639, 640, 641, 643

Sant Jaume dels Domenys.....350, 351, 352

Sant Jordi d' Alfama.....416, 419

Sant Vincenç de Calders.....347, 354,
356, 358

Sebelaci.....188, 471, 488, 503, 504, 510,
515, 593, 594, 595, 699

Segia.....607, 659

Segobriga.....659

Semproniana.....188, 262, 268, 272, 276,
278, 279, 280, 281, 290, 328, 336, 454,
620, 685, 690, 693, 694, 695, 696, 699

Seterras.....187, 260, 279, 285, 290,
688, 693

Settecamini.....141, 359, 457, 697

Siarum.....47, 48

Silchester.....150, 151, 152, 153, 335

St Albans.....152, 153

Stabulo Nuouo.....188, 351, 352, 353, 354,
355, 360, 693, 698

Sub Saltum.....188, 190, 191, 399, 401,
411, 413, 414, 415, 416, 418, 420, 423,
428, 475, 566, 687, 688, 689, 690, 693,
694, 699

Summum Pyrenaeum.....200, 206, 469

Summus Poeninus.....145

Synnada.....20

Tapioles.....223

Tarraco.....3, 10, 18, 29, 31, 67, 70, 71, 80,
102, 179, 182, 185, 188, 190, 192, 279,
313, 317, 328, 342, 351, 352, 355, 356,
357, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365,
366, 367, 368, 369, 370, 371, 373, 375,
376, 377, 378, 379, 380, 382, 383, 384,
387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394,
395, 399, 400, 403, 408, 409, 414, 419,
435, 437, 438, 441, 475, 477, 556, 559,

566, 567, 568, 573, 575, 576, 580, 590, 591, 592, 607, 624, 630, 651, 652, 669, 671, 672, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 695, 699, 701, 702	Valencia6, 10, 361, 367, 435, 436, 475, 521, 533, 546, 547, 553, 555, 557, 661, 665, 671, 692
Tarragona.....172, 182, 193, 225, 279, 335, 355, 361, 362, 363, 367, 368, 372, 373, 385, 404, 405, 406, 407, 411, 412, 417, 422, 430, 480, 571, 574, 589, 651	<i>Valentia</i>3, 90, 140, 179, 182, 187, 188, 189, 190, 191, 435, 471, 513, 546, 549, 551, 552, 556, 557, 558, 559, 561, 562, 563, 686, 687, 688, 690, 691, 692, 695, 700
<i>Tasciaca</i>161	<i>Valesium / mutatio Valentia</i> ...140, 258, 698
<i>Teracha</i>659	Valls.....290, 532, 567
<i>Terranto</i>603	Vandellós.....404, 406, 411, 412, 413
Teveste.....165	<i>Vareia</i>435, 651, 659, 686
<i>Thiar Iulia</i>456	Velilla de Ebro.....645, 651, 652, 686
Tivenys.....433, 434	(El) Vendrell.....351, 352, 353, 355, 357, 358, 359
<i>Toleto</i>382	Vilanova d'Alcolea...6, 193, 272, 359, 459, 460, 467, 469
<i>Tolous</i>188, 262, 593, 594, 598, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 609, 634, 687, 693, 694	Villareal de los Infantes.....486, 488, 489, 504, 505
Torrita de Amatrice.....141, 142, 697	Vilaverd.....567, 568, 569, 571, 572
Tortosa.....10, 179, 193, 412, 414, 415, 423, 427, 428, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 437, 441, 445, 450, 453, 470	Vinaixa.....192, 574, 575, 577, 578, 579, 580, 581
Traiguera.....192, 193, 450, 451, 452, 453, 455, 456, 457, 460, 470	Vindonissa.....154, 155
Tres Calas.....414, 415, 417, 418, 420	Wadi es Sidr163, 164
<i>Tria Capita</i>188, 191, 262, 422, 423, 425, 427, 428, 436, 688, 690, 694, 699	Wall.....147, 149, 151, 153
Tuder.....47	Whitchurch.....147, 149
<i>Uxama</i>194, 659	Zaragoza.....612, 633, 645, 646, 647, 649, 656, 659, 660, 662, 663, 666
	Zuera.....639, 641, 643

Índice de fuentes epigráficas

<i>AE</i> ,	1961, 332..... 382
1876, 357.....699	1969-70, 169.....560
1894, 22.....61	1969-70, 279.....320
1899, 103.....100	1969-70, 281.....297
1900, 18.....114	1971, 190..... 74
1912, 193.....118, 270	1973, 77..... 49
1913, 224.....670, 700	1973, 485..... 58
1921, 83.....297	1974, 583..... 58
1923, 13.....194, 599	1976, 502..... 89, 121
1927, 66..... 89	1976, 653..... 19, 73, 101
1928, 97.....61	1979, 423..... 89
1928, 196.....382	1981, 568..... 322
1931, 2.....61	1981, 779..... 127
1932, 84.....104, 392, 700	1982, 162..... 49
1933,5-6..... 560, 701	1983, 515..... 46
1934, 107.....61	1983, 626..... 297
1935, 167.....99	1984, 508..... 46
1936, 66.....309, 312	1984, 605..... 536
1936, 95.....670, 700	1985, 634..... 254, 703
1938, 13.....382	1986, 686..... 56
1938, 21.....592, 701	1989, 408..... 46
1938, 22-23..... 562, 701	1991, 268..... 80, 383
1940, 101.....60, 61	1992, 1036..... 90, 172
1946, 200.....669	1994, 1015..... 669
1950, 126.....122	1995, 961..... 90, 703
1950, 170.....59	1995, 972..... 538
1952, 122.....69	1997, 912..... 669
1955, 161.....535	1997, 1083.....209
1955, 179.....61	1998, 803..... 384, 388
1955, 246.....382, 401	1999, 967..... 384, 388
1955, 225.....57, 61	2002, 854..... 651
1957, 109.....90	2003, 939..... 224
1957, 167.....125	
1961, 133.....180, 194, 599	

CIL,

I, 709.....	656	II, 3839.....	535, 701
I, 823.....	590, 649	II, 3840.....	537, 538, 700
I, 1485.....	591, 649	II, 3950.....	542
I, 2752.....	546	II, 3854.....	518, 534
I ² , 638.....	93	II, 3855.....	534
II, 1081.....	369	II, 3857.....	541, 701
II, 1176.....	369	II, 3858.....	541, 701
II, 1267.....	369	II, 3860.....	541, 701
II, 2011.....	93	II, 3861.....	542, 701
II, 2132.....	17, 74	II, 3862.....	541, 701
II, 2156.....	605	II, 3863.....	541, 701
II, 2915.....	90	II, 3864.....	541, 701
II, 2959.....	377, 379, 700, 702	II, 3865.....	541, 539, 700, 701
II, 2991.....	664	II, 3866.....	539, 700
II, 2993.....	669	II, 3927.....	538, 702
II, 3010.....	592, 701	II, 4054.....	436
II, 3731.....	557	II, 4055.....	74, 437, 701
II, 3738.....	558, 559, 700	II, 4057.....	74, 437, 701
II, 3741.....	559, 700	II, 4060.....	429
II, 3747.....	547	II, 4063.....	438, 702
II, 3754.....	563	II, 4064.....	439, 702
II, 3759.....	563	II, 4065.....	435, 440, 702
II, 3763.....	563	II, 4111.....	370, 699
II, 3774.....	563	II, 4114.....	371, 699
II, 3825.....	533	II, 4115.....	372, 699
II, 3835.....	533	II, 4121.....	368, 700
II, 3837.....	534, 701	II, 4118.....	373, 699
II, 3838.....	536, 701	II, 4117.....	374, 699

II, 4122.....	375, 383, 384, 385, 699	II, 4225.....	313, 389, 703
II, 4124.....	377, 699	II, 4226.....	65, 313, 389, 700, 703
II, 4126.....	369, 700	II, 4229.....	700
II, 4128.....	377, 699	II 4235.....	669
II, 4129.....	377, 699	II, 4238.....	65, 393, 669, 670, 699, 700
II, 4131.....	377, 699	II, 4240.....	391, 700
II, 4137.....	376	II, 4241.....	669
II, 4139.....	393, 700	II, 4249.....	656
II, 4143.....	383, 699	II, 4251.....	393, 700
II, 4144.....	381, 699	II, 4259.....	376
II, 4145.....	382, 383, 699	II, 4266.....	651
II, 4148.....	382, 699	II, 4269.....	592
II, 4149.....	382, 699	II, 4284.....	368, 394, 681
II, 4150.....	385, 699	II, 4461.....	621
II, 4152.....	382, 699	II, 4509.....	327
II, 4153.....	382, 699	II, 4510.....	327
II, 4154.....	381, 386, 388, 699	II, 4511.....	700
II, 4160.....	382, 699	II, 4603.....	605
II, 4164.....	381, 699	II, 4606.....	309
II, 4167.....	382	II, 4607.....	309
II, 4170.....	387, 699	II, 4608.....	309
II, 4179.....	383	II, 4609.....	309, 312, 314, 703
II, 4188.....	102, 390, 700	II, 4610.....	308
II, 4201.....	74, 701	II, 4616.....	297, 701
II, 4206.....	393, 700	II, 4617.....	296, 701
II, 4208.....	74, 701	II, 4621.....	239
II, 4214.....	518	II, 4622.....	247, 701
II, 4216.....	393, 700	II, 4624.....	90, 224, 225, 703

II, 4924.....	590	II, 6150.....	327, 328, 700
II, 4626.....	239	II, 6154.....	327
II, 4917.....	651	II, 6181.....	254, 694, 703
II, 4920.....	649	II, 6183.....	226
II, 4921.....	649	II, 6239.....	518, 546, 556
II, 4922.....	649	II, 6240.....	367
II, 4923.....	650	II, 6254.....	518
II, 4924.....	194, 649	II, 6278.....	57
II, 4925.....	591, 649	II, 6324.....	192
II, 4930.....	579	II, <i>Suppl.</i> , 6238.....	556
II, 4948.....	193, 556	II, <i>Suppl.</i> 6239.....	367, 436, 533, 555
II, 4949.....	193	II <i>Suppl.</i> , 6241.....	295
II, 4950.....	475	II <i>Suppl.</i> , 6243.....	243, 247
II, 4951.....	468	II, <i>Suppl.</i> 6324.....	599
II, 4952.....	192, 426, 436	II ² , 5, 900.....	46
II, 4953.....	399	II ² , 14,9.....	557
II, 4954.....	400, 407	II ² , 14,20.....	558
II, 4955.....	322	II ² , 14,21.....	559
II, 4976.....	656	II ² , 14,24.....	560
II, 4511.....	325	II ² , 14,25.....	562
II, 5764.....	656, 669	II ² , 14,38.....	436, 533, 555
II, 5848.....	592, 701	II ² , 14,46.....	563
II, 6021.....	542	II ² , 14,51.....	563
II, 6055.....	518	II ² , 14,52.....	563
II, 6088.....	387, 699	II ² , 14,65.....	563
II, 6095.....	393, 700	II ² , 14,83.....	563
II, 6096.....	669	II ² , 14,120.....	563
II, 6145.....	327	II ² , 14,298.....	533

II ² , 14,307.....	534	III, 13283.....	60, 61
II ² , 14,329.....	534	III, 14207.....	114, 290
II ² , 14,331.....	535	III, 14511.....	669, 670
II ² , 14,330.....	536	III, <i>Suppl.</i> 7251.....	41, 66
II ² , 14,333.....	537	III ² , 6123.....	114, 119
II ² , 14,334.....	537, 700	V, 941.....	80
II ² , 14,352.....	534	V, 6964.....	97
II ² , 14,353.....	534	V, 7506.....	97
II ² , 14,366.....	539	V, 7812.....	55
II ² , 14,367.....	539	V, 8658.....	13, 45
II ² , 14,374.....	534	V, 8987.....	13, 45, 110
II ² , 14,390.....	542	VI, 9.....	669, 670
II ² , 14,391.....	542	VI, 241.....	101
II ² , 14,507.....	538	VI, 342.....	49
II ² , 14,634.....	437	VI, 410.....	97, 112
II ² , 14,739.....	563	VI, 746.....	97
III, 35.....	671	VI, 911.....	47
III, 1650.....	78, 83	VI, 1361.....	563
III, 1979.....	379	VI, 1567.....	379
III, 3241.....	83	VI, 1598.....	60, 61
III, 3524.....	376	VI, 1624.....	60
III, 4013.....	670, 700	VI, 1641.....	60
III, 4452.....	376	VI, 1933.....	100
III, 5579.....	80	VI, 1937.....	99
III, 6075.....	60	VI, 2016.....	313, 327
III, 6078.....	100	VI, 2083.....	379
III, 6123.....	118, 270	VI, 2629.....	630
III, 6417.....	669, 670	VI, 3348.....	80
III, 7000.....	127		

VI, 3359.....	81	VIII, 11451.....	379, 380
VI, 3536.....	54	VIII, 12020.....	60
VI, 8424.....	96	VIII, 12904.....	100
VI, 8445.....	96	VIII, 12905.....	100
VI, 8467.....	55	VIII, 14603.....	165
VI, 8473.....	112	VIII, 19428.....	669
VI, 8505.....	96, 112	VIII, 23246.....	379, 380
VI, 9316.....	100	VIII, 28073.....	327
VI, 30742.....	49	IX, 793.....	656, 669
VI, 30760.....	96	IX, 2826.....	110
VI, 30882.....	99	IX, 5357.....	61
VI, 31199.....	47	IX, 5835.....	58
VI, 31338.....	43, 62	X, 1259.....	56
VI, 32294.....	99	X, 1771.....	80
VI, 37766.....	96	X, 5670.....	314, 327
VII, 1054.....	54	X, 6339.....	80
VIII, 1027.....	98	X, 6662.....	60, 61
VIII 2494.....	121	X, 6976.....	58
VIII, 2495.....	121	X, 7200.....	85, 111
VIII, 2586.....	376	X, 7580.....	61
VIII, 2728.....	391	X, 7585.....	62
VIII, 4676.....	327	XI, 571.....	670, 700
VIII, 5341.....	122, 403	XI, 1147.....	66
VIII, 7070.....	656, 669	XI, 3281.....	183, 198, 208, 223, 236, 243, 254, 262, 268, 278, 334, 340, 345, 357, 367, 412, 413, 435, 453, 468, 499, 533, 555, 556
VIII, 8465.....	391	XI, 3282.....	183, 184, 198, 208, 223, 236, 243, 254, 262, 268, 334, 340, 345, 357, 367, 435, 453, 468, 499, 533, 555, 556
VIII, 10047.....	165		
VIII, 10048.....	165		
VIII, 10118.....	556		

XI, 3283.....	183, 198, 208, 223, 236, 243, 254, 262, 268, 334, 340, 345, 357, 367, 412, 426, 413, 435, 453, 468, 499, 513, 533, 555. 556
XI, 3284.....	183, 198, 208, 223, 236, 243, 254, 262, 268, 334, 340, 345, 357, 367, 412, 413, 435, 453, 468, 499, 533, 555, 556
XI, 4632.....	47
XII, 1857.....	61
XII, 3168.....	87
XIII, 1802.....	379
XIII, 2681.....	556
XIII, 4085.....	556
XIII, 5170.....	92
XIII, 5621.....	89
XIII, 6495.....	379
XIII, 7277.....	92
XIII, 8282.....	80
XIII, 8922.....	556
XIII, 9158.....	556
XIII, 11816.....	89
XIV, 3443.....	100
XIV, 4015.....	122
XIV, 4016.....	670, 700
XIV, 4276.....	670, 700
XIV, 4473.....	379
XIV, 5347.....	61
XIV, 22423.....	327
XV, 7141.....	97

XV, 7142.....	97
XV, 7460.....	670, 700
XVI, 30.....	670, 700
XVI, 31.....	670, 700
XVI, 64.....	327
XVI, 80.....	379
XVI, 99.....	391

ILER,

265.....	436
271.....	533
300.....	557
490.....	437
1202.....	558
1209.....	533
1369.....	327
1391.....	537
1392.....	536
1401.....	563
1568.....	541, 701
1937.....	559
2053.....	327
3874.....	440
3959.....	539
4382.....	539
4647.....	538
4813.....	563
4820.....	439
6374.....	541, 701
6409.....	541, 701

6145.....	327	2717.....	651
6374.....	541	3675.....	49
ILS,		3729.....	74, 437
14.....	20, 681	3929.....	89
214.....	66	5163.....	57
231.....	114	5905.....	85
270.....	97	5958.....	327
452.....	62	6039.....	368
755.....	45	6286.....	53
878.....	546	6925.....	74, 437
949.....	534	6927.....	74
1028.....	309, 312	6928.....	74
1360.....	62	6948.....	297
1376.....	537	8828.....	56
1393.....	103, 390	IRB,	
1434.....	58	30.....	327
1471.....	56	59.....	297
1472.....	56	271.....	321
1553.....	96	IRC,	
1606.....	55	I, 58.....	441
1701.....	97	I, 101.....	297
1715.....	100	I, 102.....	298, 701
1922.....	100	I, 103.....	296
1923.....	100	I, 132.....	605
1925.....	100	I, 141.....	308
2331.....	630	I, 164.....	340
2369.....	386	I, 165.....	193
2373.....	383	I, 167.....	193, 345

I, 179.....	309	20.....	559
I, 180.....	334	22.....	562
I, 182.....	192, 295	23.....	560
I, 183.....	192, 294	34.....	563
I, 184.....	192, 321	39.....	563
I, 185.....	192, 321	45.....	563
I, 186.....	193, 322	49.....	563
I, 198.....	274	52.....	563
I, 203.....	340	75.....	563
I, 212.....	324	76.....	563
I, 213-214.....	324	PIR,	
I, 215.....	297	I, 92.....	559
II, 5.....	192	PIR¹,	
II, 91.....	192	III, 502.....	536
II, 94.....	192	V, 153.....	536
II, 95.....	192	PIR²,	
II, 129-130.....	590, 649	238.....	560
II, 130-131.....	589	I, 396.....	534
II, 131-132.....	590	L, 210.....	539
II, 132-133.....	588	RIT,	
II, 134.....	579	134.....	368
III, 184.....	90, 224	169.....	651
III, 192.....	192, 193	187.....	382
III, 193.....	193	189.....	382, 699
IV, 41.....	327, 328	192.....	382, 699
V, 48.....	297	193.....	386
IRV,		194.....	382, 699
7.....	557	198.....	382, 699
18.....	558		

203.....	385
204.....	387
205.....	383
206.....	385, 699
244.....	388, 700, 702
252.....	390
293.....	247
302.....	391
331.....	74
332.....	74
356.....	249
364.....	701
372.....	592
373.....	592
384.....	249
410.....	400, 407
507.....	343
801.....	368
903.....	387
905.....	382, 401, 699
934.....	180, 192, 363, 367
935.....	192
936.....	192, 399

SEG,

XVII, 755.....	60
XXVI, 1392.....	19, 21, 23, 39, 73, 86, 101, 680
XLIV, 1205.....	556

ÁNEXO 1:
Fuentes clásicas
y
fuentes epigráficas

Ambrosio de Milán, In Psalmo, 118, V, 1 ss.:

«[...]Sequitur mansio in Myrra...; non omnes mansiones aequales sunt...»

Amiano Marcelino, XIV, 11, 6:

«(Constantii soror)... cum Bithyniam introisset, in statione quae Caenos Gallicanos appellatur, absumpta est ui februm repentina.»

—XV, 10:

«Et a latere quidem australi, Tyrrheno alluitur et Gallico mari; qua caeleste suspicit plaustrum, a feris gentibus fluentis distinguitur Rheni; ubi occidentali subiecta est sideri, oceano et altitudine Pyrenaea arcetur; unde ad solis ortus attollitur, aggeribus cedit Alpium Cottiarum; quas rex Cottius perdomitis Galliis, solus in angustiis latens, inuiaque locorum asperitate confisus, lenito tandem tumore, in amicitiam principis Octauiani receptus molibus magnis exstruxit, ad uicem memorabilis muneris, compendiaras et uiantibus opportunas, medias inter alias Alpes uetustas, super quibus comperta paulo postea referemus. »

—XVI, 12, 70:

«(Julianus)... Ab Argentorato cum pugnaretur, mansione quadragesima disparatus...»

—XIX, 8, 5-6:

«(Marcellinus)... ad decimum lapidem tandem perueni. In qua statione lenius recreati, cum ire protinus peregrems...»

—XXI, 9, 4:

«Praefectus praetorio Taurus..., mature discessit, uectusque mutatione celeri publici cursus, transitis Alpibus Iuliis...»

—XXIX, 6, 7:

«Paulo enim afuit, quin filia caperetur Constanti, cibum sumens in publica uilla, quam appellant Pistrensem, cum duceretur Gratiano nuptura...»

—XXVII, 4, 8:

«...cui proxima Arethusa cursualis est statio, in qua uisitur Euripidis sepulcrum...»

—XXVIII, 6, 27:

«(Palladius)... in statione primis tenebris obseruata custodum absentia, qui festo die Christiani ritus in ecclesia pernoctabant, innodato gutture laquei nexibus interiit.»

—XXIX, 6, 7:

«Paulo enim afruit, quin filia caperetur Constanti, cibum sumens in publica uilla, quam appellant Pistrensem, cum duceretur Gratiano nuptura...»

—XXXI, 11, 2:

«(Valens) unde cum itinere edicto per tesseram Nicem uenisset, quae statio ita cognominatur...»

Apuleyo, *Metamorphoses*, I, 21:

«Nam comites uterque ad uilullam proximam laeuorsum abierunt. Ego uero quod primum ingressui stabulum conspicatus sum accessi.»

— X, 1:

«Confecta campestri nec adeo diffiili uia ad quadam ciuitatulam peruenimus, nec in stabulo, sed in domo cuiusdam decurionis deuertimus.»

Aurelio Victor, *De Caesaribus liber*, XIII, 5-6:

«Adhuc a Domitiano coepta, forum atque alia multa plus quam magnifice coluit ornauitque, et annonae perpetuo mire consultum, reperto firmatoque pistorum collegio; simul noscendis ocuis, quae ubique e re publica gerebantur, admota media publici cursus. Quod equidem munus satis utile, in pestem orbis Romani uertit posterorum auaritia insolentiaque, nisi quod, his annis, suffectae uires Illyrico sunt, praefecto medente Anatolio.»

Cicerón, *Epistulae ad Atticum*, V, 10, 2:

«Sed tu de me ipso aliquid scire fortasse mauis. Haec sunt. Adhuc sumptus nec in me aut publice aut priuatim nec in quemquam comitum. Nihil accipitur lege Iulia, nihil ab hospite. Persuasum est omnibus meis seruiendum esse famae meae. Belle adhuc. Hoc animaduersum Graecorum laude et multo sermone celebratur. Quod superest, elaboratur in hoc a me, sicut tibi sensi placere. Sed haec tum laudemus cum erunt perorata.»

—*Epistulae ad Atticum*, V, 16, 1:

«Etsi in ipso itinere et uia discedebant publicanorum tabellarii et eramus in cursu, tamen surripiendum aliquid putauit spati, ne me immemorem mandati tui putares. Itaque subsedi in ipsa uia, dum haec quae longiorem desiderant orationem summatim tibi perscriberem.»

—*Epistulae ad Atticum*, V, 16, 3:

«*Leuantur tamen miserae ciuitates quod nullus fit sumptus in nos neque in legatos neque in quaestorem neque in quemquam. Scito non modo nos foenum aut quod e lege Iulia dari solet non accipere sed ne ligna quidem, nec praeter quattuor lectos et tectum quemquam accipere quicquam, multis locis ne tectum quidem et in tabernaculo manere plerumque. Itaque incredibilem in modum concursus fiunt ex agris, ex uicis, ex domibus omnibus. Me hercule etiam aduenta nostro reuiuiscunt. Iustitia, abstinentia, clementia tui Ciceronis itaque opiniones omnium superauit.*»

—*Epistulae ad Atticum*, V, 21, 5:

«*Eae litterae cetera uetera habebant, unum hoc nouum de Cibratis pantheris. Multum te amo quod respondisti M. Octauio te non putare. Sed posthac omnia quae recta non erunt pro certo negato. Nos enim et nostra sponte bene firmi et me hercule auctoritate tua inflammati uicimus omnis (hoc tu ita reperies) cum abstinentia tum iustitia, facilitate, clementia. Caue putes quicquam homines magis unquam esse miratos quam nullum terruncium me obtinente prouinciam sumptus factum esse nec in rem publicam nec in quemquam meorum praeter quam in L. Tullium legatum. Is ceteroqui abstinens sed Iulia lege transitans, semel tamen in diem, non ut alii solebant omnibus uicis (praeter eum semel nemo accepit), facit ut mihi excipiendus sit, cum terruncium nego sumptus factum. Praeter eum accepit nemo. Has a nostro Q. Titinio sordis accepimus.*»

—*In Verrem*, I. 63-70:

«*Oppidum est in Hellesponto Lampsacum, iudices, in primis Asiae prouinciae clarum et nobile; homines autem ipsi Lampsaceni cum summe in omnis ciuis Romanos officiosi, tum praeterea maxime sedati et quieti, prope praeter ceteros ad summum Graecorum otium potius quam ad ullam uim aut tumultum adcommodati. Accidit, cum iste a Cn. Dolabella efflagitasset ut se ad regem Nicomedem regemque Sadalam mitteret, cumque iter hoc sibi magis ad quaestum suum quam ad rei publicae tempus adcommodatum depoposcisset, ut illo itinere ueniret Lampsacum cum magna calamitate et prope pernicie ciuitatis. Deducitur iste ad ianitorem quendam hospitem, comitesque eius item apud ceteros hospites conlocantur. Vt mos erat istius, atque ut eum suae libidines flagitiosae facere admonebant, statim negotium dat illis suis comitibus, nequissimis turpissimisque hominibus, uti uideant et inuestigent ecqua uirgo sit aut mulier digna quam ob rem ipse Lampsaci diutius commoraretur.*

«*Erat comes eius Rubrius quidam, homo factus ad istius libidines, qui miro artificio, quocumque uenerat, haec inuestigare omnia solebat. Is ad eum rem istam defert, Philodamum esse quendam, genere, honore, copiis, existimatione facile principem Lampsacenorum; eius esse filiam, quae cum patre habitaret propterea quod uirum non haberet, mulierem eximia pulchritudine; sed eam summa integritate pudicitiae existimari. Homo, ut haec audiuit, sic exarsit ad id quod non modo ipse numquam uiderat, sed ne audierat quidem ab eo qui ipse uidisset, ut*

statim ad Philodamum migrare se diceret uelle. Hospes Ianitor, qui nihil suspicaretur, ueritus ne quid in ipso se offenderetur, hominem summa ui retinere coepit. Iste, qui hospitis relinquendi causam reperire non posset, alia sibi ratione uiam munire ad stuprum coepit; Rubrium, delicias suas, in omnibus eius modi rebus adiutorem suum et conscium, parum laute deuersari dicit; ad Philodamum deduci iubet.

«Quod ubi est Philodamo nuntiatum, tametsi erat ignarus quantum sibi ac liberis suis iam tum mali constitueretur, tamen ad istum uenit; ostendit munus illud suum non esse; se, cum suae partes essent hospitem recipiendorum, tum ipsos tamen praetores et consules, non legatorum adseculas, recipere solere. Iste, qui una cupiditate raperetur, totum illius postulatum causamque neglexit; per uim ad eum, qui recipere non debebat, Rubrium deduci imperauit. Hic Philodamus, posteaquam ius suum obtinere non potuit, ut humanitatem consuetudinemque suam retineret laborabat. Homo, qui semper hospitalissimus amicissimusque nostrorum hominum existimatus esset, noluit uideri ipsum illum Rubrium inuitus domum suam recepisse; magnifice et ornate, ut erat in primis inter suos copiosus, conuiuium comparat; rogat Rubrium ut quos ei commodum sit inuitet, locum sibi soli, si uideatur, relinquat; etiam filium suum, lectissimum adolescentem, foras ad propinquum suum quendam mittit ad cenam.

«Rubrius istius comites inuitat; eos omnis Verres certiores facit quid opus esset. Mature ueniunt, discumbitur. Fit sermo inter eos, et inuitatio ut Graeco more biberetur; hortatur hospes, poscunt maioribus poculis, celebratur omnium sermone laetitiaque conuiuium. Posteaquam satis calere res Rubrio uisa est, 'quaeso,' inquit, 'Philodame, cur ad nos filiam tuam non intro uocari iubes?' homo, qui et summa grauitate et iam id aetatis et parens esset, obstipuit hominis improbi dicto. Instare Rubrius. Tum ille, ut aliquid responderet, negauit moris esse Graecorum ut in conuiuio uirorum accumberent mulieres. Hic tum alius ex alia parte, 'enim uero ferendum hoc quidem non est; uocetur mulier!' et simul seruis suis Rubrius ut ianuam clauderent et ipsi ad foris adsisterent imperat.

«Quod ubi ille intellexit, id agi atque id parari ut filiae suae uis adferretur, seruos suos ad se uocat; his imperat ut se ipsum neglegant, filiam defendant; excurrat aliquis qui hoc tantum domestici mali filio nuntiet clamor interea fit tota domo; inter seruos Rubri atque hospitis iactatur domi suae uir primarius et homo honestissimus; pro se quisque manus adfert; aqua denique feruenti a Rubrio ipso Philodamus perfunditur. Haec ubi filio nuntiata sunt, statim exanimatus ad aedis contendit, ut et uitae patris et pudicitiae sororis succurreret; omnes eodem animo Lampsaceni, simul ut hoc audierunt, quod eos cum Philodami dignitas tum iniuriae magnitudo mouebat, ad aedis noctu conuenerunt. Hic lictor istius Cornelius, qui cum eius seruis erat a Rubrio quasi in praesidio ad auferendam mulierem conlocatus, occiditur; serui non nulli uulnerantur; ipse Rubrius in turba sauciatur. Iste, qui sua cupiditate tantos tumultus concitatos uideret, cupere aliqua euolare, si posset.

«Postridie homines mane in contionem conueniunt; quaerunt quid optimum factu sit; pro se quisque, ut in quoque erat auctoritatis plurimum, ad populum

loquebatur; inuentus est nemo cuius non haec et sententia esset et oratio, non esse metuendum, si istius nefarium scelus Lampsaceni uli ui manuque essent, ne senatus populusque Romanus in eam ciuitatem animaduertendum putaret; quodsi hoc iure legati populi Romani in socios nationesque exteras uterentur, ut pudicitiam liberorum seruare ab eorum libidine tutam non liceret, quiduis esse perpeti satius quam in tanta ui atque acerbitate uersari.

«Haec cum omnes sentirent, et. Cum in eam rationem pro suo quisque sensu ac dolore loqueretur, omnes ad eam domum in qua iste deuersabatur profecti sunt; caedere ianuam saxi, instare ferro, ligna et sarmenta circumdare ignemque subicere coeperunt. Tunc ciues Romani, qui Lampsaci negotiabantur, concurrunt; orant Lampsacenos ut grauius apud eos nomen legationis quam iniuria legati putaretur; sese intellegere hominem illum esse impurum ac nefarium, sed quoniam nec perfecisset quod conatus esset, neque futurus esset Lampsaci postea, leuius eorum peccatum fore si homini scelerato pepercissent quam si legato non pepercissent.

«Sic iste multo sceleratior et nequior quam ille Hadrianus aliquanto etiam felicior fuit. Ille, quod eius auaritiam ciues Romani ferre non potuerunt, Vticae domi suae uiuus exustus est, idque ita illi merito accidisse existimatum est ut laetarentur omnes neque ulla animaduersio constitueretur: hic sociorum ambustus incendio tamen ex illa flamma periculoque euolauit, neque adhuc causam ullam excogitare potuit quam ob rem commiserit, aut quid euenerit, ut in tantum periculum ueniret. Non enim potest dicere, 'cum seditionem sedare uellem, cum frumentum imperarem, cum stipendium cogere, cum aliquid denique rei publicae causa gererem, quod acrius imperaui, quod animaduerti, quod minatus sum.' Quae si diceret, tamen ignosci non oporteret, si nimis atrociter imperando sociis in tantum adductus periculum uideretur.»

—De imperio Cnei Pompei, 13-15:

«Vident enim et sentiunt hoc idem quod uos, unum uirum esse in quo summa sint omnia, et eum propter esse, quo etiam carent aegrius; cuius aduentu ipso atque nomine, tametsi ille ad maritimum bellum uenerit, tamen impetus hostium repressos esse intellegunt ac retardatos. Hi uos, quoniam libere loqui non licet, taciti rogant ut se quoque dignos existimetis quorum salutem tali uiro commendetis, atque hoc etiam magis quod ceteras in prouincias eius modi homines cum imperio mittimus ut, etiam si ab hoste defendant, tamen ipsorum aduentus in urbis sociorum non multum ab hostili expugnatione differant, hunc audiebant antea, nunc praesentem uident tanta temperantia, tanta mansuetudine, tanta humanitate ut ei beatissimi esse uideantur apud quos ille diutissime commoretur.

« Qua re si propter socios nulla ipsi iniuria lacessiti maiores nostri cum Antiocho, cum Philippo, cum Aetolis, cum Poenis bella gesserunt, quanto uos studiosius conuenit iniuriis prouocatos sociorum salutem una cum imperi uestri dignitate defendere, praesertim cum de maximis uestris uectigalibus agatur? Nam ceterarum prouinciarum uectigalia, Quirites, tanta sunt ut eis ad ipsas prouincias tuendas uix contenti esse possimus, Asia uero tam opima est ac fertilis ut et ubertate agrorum

et uarietate fructuum et magnitudine pastionis et multitudine earum rerum quae exportentur facile omnibus terris antecellat. Itaque haec uobis prouincia, Quirites, si et belli utilitatem et pacis dignitatem retinere uoltis, non modo a calamitate sed etiam a metu calamitatis est defendenda.

« Nam in ceteris rebus cum uenit calamitas, tum detrimentum accipitur; at in uectigalibus non solum aduentus mali sed etiam metus ipse adfert calamitatem. Nam cum hostium copiae non longe absunt, etiam si inruptio nulla facta est, tamen pecua relinquuntur, agri cultura deseritur, mercatorum nauigatio conquiescit. Ita neque ex portu neque ex decumis neque ex scriptura uectigal conseruari potest; qua re saepe totius anni fructus uno rumore periculi atque uno belli terrore amittitur.»

—Epistulae ad Quintum fratrem, I, 1, 9:

«Quid autem reperiri tam eximium aut tam expetendum potest quam istam uirtutem, moderationem animi, temperantiam non latere in tenebris neque esse abditam, sed in luce Asiae, in oculis clarissimae prouinciae atque in auribus omnium gentium ac nationum esse positam? Non itineribus tuis perterreri homines, non sumptu exhauriri, non aduentu commoueri? Esse quocumque ueneris et publice et priuatim maximam laetitiam, cum urbs custodem non tyrannum, domus hospitem non expilatorem recepisse uideatur?»

—Pro Sexto Roscio Amerino, 19:

«Occiso Sex. Roscio primus Ameriam nuntiat Mallius Glaucia quidam, homo tenuis, libertinus, cliens et familiaris istius T. Rosci, et nuntiat domum non fili sed T. Capitonis inimici; et cum post horam primam noctis occisus esset, primo diluculo nuntius hic Ameriam uenit; decem horis nocturnis sex et quinquaginta milia passuum cisiis peruolauit, non modo ut exoptatum inimico nuntium primus adferret sed etiam cruorem inimici quam recentissimum telumque paulo ante e corpore extractum ostenderet. »

Columela I, 5, 6:

«(uilla)... Nec paludem quidem uicinam esse oportet aedificiis nec iunctam militarem uiam... Haec autem praetereuntium uiatorum populationibus et adsidiuis deuertentium hospitiis infestat rem familiarem»

Dión Casio, *Historiae Romanae*, LIII, 22, 1:

«τὸ μὲν οὖν σύμπαν οὕτω τὴν ἀρχὴν διόκησε, λέξω δὲ καὶ καθ' ἕκαστον ὅσα ἀναγκαῖόν ἐστι μετὰ τῶν ὑπάτων, ἐφ' ὧν ἐγένετο, μνημονεύεσθαι. ἐν μὲν γὰρ τῷ προειρημένῳ ἔτει τὰς ὁδοὺς τὰς ἔξω τοῦ τείχους δυσπορεύτους ὑπ' ἀμελείας ὀρῶν οὕσας τὰς μὲν ἄλλας ἄλλοις τισὶ τῶν βουλευτῶν ἐπισκευάσαι τοῖς οἰκείοις τέλεσι προσέταξε, τῆς δὲ δὴ Φλαμινίας αὐτός, ἐπειδὴ περ ἐκστρατεύσειν δι' αὐτῆς ἡμελλεν, ἐπεμελήθη.»

—*Historiae Romanae*, LIV, 8, 4:

«ταῦτα μὲν ἐπ’ ἐκείνοις ὕστερον ἐπράχθη: τότε δὲ αὐτός τε προστάτης τῶν περὶ τὴν Ρώμην ὁδῶν αἰρεθεὶς καὶ τὸ χρυσοῦν μίλιον κεκλημένον ἔστησε, καὶ ὁδοποιούς αὐταῖς ἐκ τῶν ἐστρατηγηκότων, ῥαβδούχοις δύο χρωμένους, προσέταξε.»

—*Historiae Romanae*, LXXIX, 39:

«καὶ ὁ μὲν οὕτως τῇ Ἰουνίου ὀγδόῃ ἠττηθεὶς τὸν μὲν υἱὸν πρὸς τὸν Ἀρτάβανον τὸν τῶν Πάρθων βασιλέα διὰ τε τοῦ Ἐπαγάθου καὶ δι’ ἄλλων τινῶν ἔπεμψεν, αὐτὸς δὲ ἐς τὴν Ἀντιόχειαν. ὡς καὶ νενικηκώς, ὅπως καταδεχθῆ, ἐσελθὼν, ἔπειτα διαγγεληθείσης τῆς ἠττης αὐτοῦ, καὶ φόνων ἐκ τούτου 1 πολλῶν κὰν ταῖς ὁδοῖς κὰν τῇ πόλει, ὡς πού καὶ εὐνοίας ἐκατέρῳ 2 τις αὐτῶν εἶχε, γιγνομένων, ἀπέδρα καὶ ἐκεῖθεν νυκτὸς ἐπὶ ἵππων, τὴν τε κεφαλὴν καὶ τὸ γένειον πᾶν ζυράμενος, καὶ ἐσθῆτα φαιὰν κατὰ τῆς ἀλουργοῦς, ἴν’ ὅτι μάλιστα ἰδιώτη τινὶ εἰσὶν, λαβὼν. καὶ οὕτω μετ’ ὀλίγων ἐς 1 Αἰγὰς τῆς Κιλικίας ἐλθὼν, ὀχημάτων τε ἐνταῦθα ὡς καὶ στρατιώτης τις τῶν ἀγγελιαφόρων ὧν ἐπέβη, καὶ διεξήλασε διὰ τῆς Καππαδοκίας καὶ τῆς Γαλατίας τῆς τε Βιθυνίας μέχρι Ἐριβόλου τοῦ ἐπινείου τοῦ κατ’ ἀντιπέρας τῆς τῶν Νικομηδέων πόλεως ὄντος, γνῶμην ἔχων ἐς τὴν Ρώμην ἀναδραμεῖν ὡς καὶ ἐκεῖ παρὰ τε τῆς βουλῆς καὶ παρὰ τοῦ δήμου.»

Dióñ de Prusa, *Orationes*, XLV, 8:

«εἰ δὲ μήτε ὑμεῖς προσεῖχτε μήτε τῶν ἡγεμόνων τὸ πρᾶγμα ἤπτετο, οὐ χαλεπὸν ἦν ἐπιστεῖλαι τῷ αὐτοκράτορι.»

Elio Arístides, *Elogio a Roma*, XXVI, 33 (Jebb p. 207):

«ἀλλ’ εὐμάρεια πολλὴ καθημένῳ πᾶσαν ἄγειν τὴν οἰκουμένην δι’ ἐπιστολῆς. αἰ δὲ μικρὸν φθάνουσι γραφεῖσαι καὶ πάρεισιν ὥσπερ ὑπὸ πτηνῶν φερόμεναι.»

Epícteto, *Discursos*, IV, 1, 79:

«ἂν δ’ ἀγαρεία ἦ καὶ στρτιώτης ἐπιλάβηται, ἄφες, μὴ ἀντίτεινε μηδὲ γόγγυζε. εἰ δὲ μή, πληγὰς λαβὼν οὐδὲν ἤττον ἀπλεῖς καὶ τὸ ὄναριον.»

Estrabón, *Geografía*, III, 4, 9:

«ρεῖ δὲ καὶ ποταμὸς πλησίον, ἐκ τῆς Πυρήνης ἔχων τὰς ἀρχάς, ἡ δὲ ἐκβολὴ λιμὴν ἐστὶ τοῖς Ἐμπορίταις. λινουργοὶ δὲ ἰκανῶς οἱ Ἐμπορίται: χῶραν δὲ τὴν μεσόγαιαν ἔχουσι τὴν μὲν ἀγαθὴν τὴν δὲ σπαρτοφόρον τῆς ἀχρηστοτέρας καὶ ἐλείας σχοίνου, καλοῦσι δὲ Ἰουγκάριον πεδίον: τινὲς δὲ καὶ τῶν τῆς Πυρήνης ἄκρων νέμονται τὰ μέχρι τῶν ἀναθημάτων τοῦ Πομπηίου, δι’ ὧν βαδίζουσιν εἰς τὴν ἔξω καλουμένην Ἰβηρίαν ἐκ τῆς Ἰταλίας καὶ μάλιστα τὴν Βαιτικὴν. αὕτη δ’ ἡ ὁδὸς ποτὲ μὲν πλησιάζει τῇ θαλάττῃ ποτὲ δ’ ἀφέστηκε, καὶ μάλιστα ἐν τοῖς πρὸς ἐσπέραν μέρεσι. φέρεται δὲ ἐπὶ Ταρράκωνα, ἀπὸ τῶν ἀναθημάτων τοῦ Πομπηίου διὰ τοῦ Ἰουγκαρίου πεδίου καὶ Βετέρων καὶ τοῦ Μαραθῶνος καλουμένου πεδίου τῇ Λατίνῃ γλώττῃ, φύοντος πολὺ τὸ μάρathon: ἐκ δὲ τοῦ Ταρράκωνος ἐπὶ τὸν πόρον τοῦ Ἰβηρος κατὰ Δέρτωσαν πόλιν:

έντεῦθεν διὰ Σαγούντου καὶ Σαιτάβιος πόλεως ἐνεχθεῖσα κατὰ μικρὸν ἀφίσταται τῆς θαλάττης καὶ συνάπτει τῷ [p. 218] Σπαρταρίῳ ὡς ἂν Σχοινοῦντι καλουμένῳ πεδίῳ: τοῦτο δ' ἐστὶ μέγα καὶ ἄνυδρον, τὴν σχοινοπλοκικὴν φύον σπάρτον ἐξαγωγὴν ἔχουσαν εἰς πάντα τόπον καὶ μάλιστα εἰς τὴν Ἰταλίαν. πρότερον μὲν οὖν διὰ μέσου τοῦ πεδίου καὶ Ἐγέλαστας συνέβαινεν εἶναι τὴν ὁδὸν χαλεπὴν καὶ πολλήν, νυνὶ δὲ ἐπὶ τὰ πρὸς θαλάττη μέρη πεποιήκασιν αὐτήν, ἐπιψάουσαν μόνον τοῦ Σχοινοῦντος, εἰς ταῦτο δὲ τείνουσαν τῇ προτέρᾳ, τὰ περὶ Καστλῶνα καὶ Ὀβούλκωνα, δι' ὧν εἰς τε Κορδύβην καὶ εἰς Γάδειρα ἡ ὁδός, τὰ μέγιστα τῶν ἐμπορίων. διέχει δὲ τῆς Κορδύβης ἡ Ὀβούλκων περὶ τριακοσίους σταδίους. φασὶ δ' οἱ συγγραφεῖς ἔλθεῖν Καίσαρα ἐκ Ρώμης ἑπτὰ καὶ εἴκοσιν ἡμέραις εἰς τὴν Ὀβούλκωνα καὶ τὸ στρατόπεδον τὸ ἐνταῦθα, ἠνίκα ἔμελλε συνάπτειν τὸν περὶ τὴν Μοῦνδαν πόλεμον.»

— III, 4, 20:

«[...] τὴν δ' ἐξῆς παρόρειον μέχρι Πυρήνης ὁ δεῦτερος τῶν πρεσβευτῶν μετὰ τοῦ ἐτέρου τάγματος ἐπίσκοπεῖ. ὁ δὲ τρίτος τὴν μεσόγαιαν, συνέχει δὲ τὰ τῶν τογάτων ἤδη λεγομένων ὡς ἂν εἰρηνικῶν καὶ εἰς τὸ ἡμέρον καὶ τὸν Ἰταλικὸν τύπον μετακειμένων ἐν τῇ τηβενικῇ ἐσθῆτι. οὗτοι δ' εἰσὶν οἱ Κελτίβηρες καὶ οἱ τοῦ Ἴβηρος πλησίον ἐκατέρωθεν οἰκοῦντες μέχρι τῶν πρὸς θαλάττη μερῶν. αὐτὸς δὲ ὁ ἡγεμὼν διαχειμάζει μὲν ἐν τοῖς ἐπιθαλαττιαίοις μέρεσι καὶ μάλιστα τῇ Καρχηδόνι καὶ τῇ Ταρράκωνι δικαιοδοτῶν, θέρους δὲ περίεσιν ἐφορῶν ἀεὶ τινα τῶν δεομένων ἐπανορθώσεως. εἰσὶ δὲ καὶ ἐπίτροποι τοῦ Καίσαρος, ἵππικοὶ ἄνδρες, οἱ διανέμοντες τὰ χρήματα τοῖς στρατιώταις εἰς τὴν διοίκησιν τοῦ βίου.»

— XII, 8, 17:

«ὄριον δὲ ἐστὶ τῆς Φρυγίας καὶ τῆς Καρίας τὰ Κάρουρα: κόμη δ' ἐστὶν αὕτη πανδοχεῖα ἔχουσα καὶ ζεστῶν ὑδάτων ἐκβολάς, τὰς μὲν ἐν τῷ ποταμῷ Μαϊάνδρῳ τὰς δ' ὑπὲρ τοῦ χεῖλους. καὶ δὴ ποτὲ φασὶ πορνοβοσκὸν αὐλισθέντα ἐν τοῖς πανδοχείοις σὺν πολλῷ πλήθει γυναικῶν νύκτωρ γενομένου σεισμοῦ συναφανισθῆναι πάσαις. σχεδὸν δὲ τι καὶ πᾶσα εὐσειστός ἐστὶν ἡ περὶ τὸν Μαϊάνδρον χώρα καὶ ὑπόνομος πυρὶ τε καὶ ὕδατι μέχρι τῆς μεσογαίας. διατέτακε γὰρ ἀπὸ τῶν πεδίων ἀρξαμένη πᾶσα ἡ τοιαύτη κατασκευὴ τῆς χώρας εἰς τὰ Χαρώνια, τό τε ἐν Ἱεραπόλει καὶ τὸ ἐν Ἀχαράκοις τῆς Νυσαΐδος καὶ τὸ περὶ Μαγνησίαν καὶ Μυοῦντα: εὐθρυπτός τε γὰρ ἐστὶν ἡ γῆ καὶ ψαθυρὰ πλήρης τε ἀλμυρίδων καὶ εὐεκπύρωτός ἐστι: τάχα δὲ καὶ ὁ Μαϊάνδρος διὰ τοῦτο σκολιὸς ὅτι πολλὰς μεταπτώσεις λαμβάνει τὸ ρεῖθρον, καὶ πολλὴν χοῦν κατὰγων ἄλλοτ' ἄλλῳ μέρει τῶν αἰγιαλῶν προστίθῃσι: τὸ δὲ πρὸς τὸ πέλαγος βιασάμενος ἐξωθεῖ. καὶ δὴ καὶ τὴν Πυρήνην ἐπὶ θαλάττη πρότερον οὐσαν μεσόγειον πεποίηκε τετταράκοντα σταδίων προσχώματι.»

Flavio Josefo, *De Bello Iudaico*, II, 203:

«ταῦταις ταῖς ἐπιστολαῖς οὐ σφόδρα μετρίως ἀντέγραψεν ὁ Γάιος, ἀπειλῶν Πετρωνίῳ θάνατον, ὅτι τῶν προσταγμάτων αὐτοῦ βραδὺς ὑπηρετὴς ἐγίνετο. ἀλλὰ τοὺς μὲν τούτων γραμματοφόρους συνέβη χειμασθῆναι τρεῖς μῆνας ἐν τῇ θαλάσσει, τὸν δὲ Γαίου θάνατον ἄλλοι καταγγέλλοντες εὐπλόουν. ἔφθη γοῦν τὰς περὶ τούτων Πετρώνιος λαβὼν ἐπιστολὰς ἑπτὰ καὶ εἴκοσιν ἡμέραις ἢ τὰς καθ' ἑαυτοῦ.»

Horacio, *Satirae*, I, 5, 45-47:

«*Proxima Campano ponti quae uillula, tectum praebuit et parochi quae debent ligna salemque. Hinc muli Capuae clitellas tempore ponunt.*»

— **I, 5, 50-51:**

«*Hinc nos Coccei recipit plinissima uilla quae super est Caudi cauponas.*»

— **I, 5, 79-80:**

«*... nos uicina Triuici uilla recepisset lacrimoso non sine fumo...*»

Jerónimo de Estridón, *Aduersus Iouinianum*, II, 2 (p. 1131c.):

«*Finge aliquem hora nona egressum ese de mansione et alterius diei hora tertia ad mansionem alteram peruenisse...*»

Livio, *Ab urbe condita*, XLII, 1, 7-12:

«*Hic iratus Praenestinis, quod, cum eo priuatus sacrificii in templo Fortunae faciendi causa profectus Iesset, nihil in se honorifice neque publice neque priuatim factum a Praenestinis esset, priusquam ab Roma proficisceretur, litteras Praeneste misit, ut sibi magistratus obuiam exiret, locum publice pararet, ubi deuerteretur, iumentaque, cum exiret inde, praesto essent. Ante hunc consulem nemo umquam sociis ulla re oneri aut sumptui fuit. Ideo magistratus mulis tabernaculisque et omni alio instrumento militari ornabantur, ne quid tale imperarent sociis. Priuata hospitia habebant; ea benigne comiterque colebant, domusque eorum Romae hospitibus patebant, apud quos ipsis deuerti mos esset. Legati, qui repente aliquo mitterentur, singula iumenta per oppida, iter qua faciundum erat, imperabant; aliam inpensam socii in magistratus Romanos non faciebant. Ira consulis, etiamsi iusta, non tamen in magistratu exercenda, et silentium nimis aut modestum aut timidum Praenestinatorum ius, uelut probato exemplo, magistratibus fecit grauiorum in dies talis generis imperiorum.*»

***Peregrinatio Egeriae*, VII, 2:**

«*...usque ad Arabiam ciuitatem mansiones quattor per heremo sic tamen per heremum ut cata mansiones monasteria sint cum militibus et praepositis qui nos deducebant de castro ad castrum.*»

— **XIII, 2:**

«*...ab Ierusalima usque ad Carneas eundo per mansiones octo...*»

— **XVII, 2 (47):**

«*Hic locus (apud Edessam, ubi corpus sancti Thomae apostoli iacet) de Ierusalima uicissima et quinta mansione est.*»

—**XIX, 11:**

«*Locus ille... decima mansione est hinc intus in Persida.*»

Plinio el Viejo, *Naturalis Historia*, III, 3, 24:

«*Caesaraugusta colonia immunis, amne Hiberno adfusa, ubi oppidum antea uocabatur Salduba, regionis Edetaniae, recipit populos LV: ex his ciuium Romanorum Bilbilitanos, Celsenses ex colonia, Calagurritanos qui Nasici cognominantur, Ilerdenses Surdaonum gentis, iuxta quos Sicoris fluius, Oscenses regionis Suessetaniae, Turiassonenses; Latinorum ueterum Cascantesenses, Ergauicenses, Graccuritanos, Leonicensis, Osicerdenses; foederatos Tarracenses; stipendiarios Arcobrigenses, Andelonenses, Aracelitanos, Bursaonenses, Calagurritanos qui Fibularenses cognominantur, Complutenses, Carenses, Cincienses, Cortonenses, Damanitanos, Ispallenses, Ilersenses, Iluberitanos, Iacetanos, Libienses, Pompalonenses, Segienses.*»

—**XIX, 3:**

«*...herbam esse quae admoueat Aegyptum Italiae in tantum, ut Galerius a freto Siciliae Alexandriam septimo die peruenerit, Balbillus sexto, ambo praefecti, aestate uero post XV annos Valerius Marianus ex praetoriis senatoribus a Puteolis nono die lenissimo flatu herbam esse quae Gadis ab Herculis Columnis septimo die Ostiam adferat et citeriorem Hispaniam quarto, prouinciam Narbonensem tertio, Africam altero, quod etiam mollissimo flatu contigit C. Flauio legato Vibi Crispi procos.? Audax uita, scelerum plena!*»

Plinio el Joven, *Epistolae*, I, 5:

«*C. Plinius Voconio Romano suo s. Vidistine quemquam M. Regulo timidiorem humiliorem post Domitiani mortem? Sub quo non minora flagitia commiserat quam sub Nerone sed tectiora. Coepit uereri ne sibi irascerer, nec fallebatur: irascebar. Rustici Aruleni periculum fouerat, exsultauerat morte; adeo ut librum recitaret publicaretque, in quo Rusticum insectatur atque etiam 'Stoicorum simiam' appellat, adicit 'Vitelliana cicatrice stigmosum' - agnoscis eloquentiam Reguli -, lacerat Herennium Senecionem tam intemperanter quidem, ut dixerit ei Mettius Carus 'Quid tibi cum meis mortuis? Numquid ego Crasso aut Camerino molestus sum?' quos ille sub Nerone accusauerat. Haec me Regulus dolenter tulisse credebat, ideoque etiam cum recitaret librum non adhibuerat. Praeterea reminiscebatur, quam capitaliter ipsum me apud centumuiros lacesisset. Aderam Arrionillae Timonis uxori, rogatu Aruleni Rustici; Regulus contra. Nitebamur nos in parte causae sententia Metti Modesti optimi uiri: is tunc in exsilio erat, a Domitiano relegatus. Ecce tibi Regulus 'Quaero,' inquit, 'Secunde, quid de Modesto sentias.' Vides quod*

periculum, si respondissem 'bene'; quod flagitium si 'male'. Non possum dicere aliud tunc mihi quam deos adfuisse. 'Respondebo' inquam 'si de hoc centumviri iudicaturi sunt.' Rursus ille: 'Quaero, quid de Modesto sentias.' Iterum ego: 'Solebant testes in reos, non in damnatos interrogari.' Tertio ille: 'Non iam quid de Modesto, sed quid de pietate Modesti sentias quaero. 'Quaeris' inquam 'quid sentiam; at ego ne interrogare quidem fas puto, de quo pronuntiatum est.' Conticuit; me laus et gratulatio secuta est, quod nec famam meam aliquo responso utili fortasse, inhonesto tamen laeseram, nec me laqueis tam insidiosae interrogationis inuolueram.

Nunc ergo conscientia exterritus apprehendit Caecilium Celerem, mox Fabium Iustum; rogat ut me sibi reconcilient. Nec contentus peruenit ad Spurinnam; huic suppliciter, ut est cum timet abiectissimus: 'Rogo mane uideas Plinium domi, sed plane mane - neque enim ferre diutius sollicitudinem possum -, et quoquo modo efficias, ne mihi irascatur.' Euigilaueram; nuntius a Spurinna: 'Venio ad te.' 'Immo ego ad te.' Coimus in porticum Liuiaae, cum alter ad alterum tenderemus. Exponit Reguli mandata, addit preces suas, ut decebat optimum uirum pro dissimillimo, parce. Cui ego: 'Dispicias ipse quid renuntiandum Regulo putes. Te decipi a me non oportet. Exspecto Mauricum' - nondum ab exilio uenerat -: 'ideo nihil alterutram in partem respondere tibi possum, facturus quidquid ille decreuerit; illum enim esse huius consilii ducem, me comitem decet.' Paucos post dies ipse me Regulus conuenit in praetoris officio; illuc persecutus secretum petit; ait timere se ne animo meo penitus haereret, quod in centumviri iudicio aliquando dixisset, cum responderet mihi et Satrio Rufo: 'Satrius Rufus, cui non est cum Cicerone aemulatio et qui contentus est eloquentia saeculi nostri'. Respondi nunc me intellegere maligne dictum quia ipse confiteretur, ceterum potuisse honorificum existimari. 'Est enim' inquam 'mihi cum Cicerone aemulatio, nec sum contentus eloquentia saeculi nostri; nam stultissimum credo ad imitandum non optima quaeque proponere. Sed tu qui huius iudicii meministi, cur illius oblitus es, in quo me interrogasti, quid de Metti Modesti pietate sentirem?' Expalluit notabiliter, quamuis palleat semper, et haesitabundus: 'Interrogauit non ut tibi nocerem, sed ut Modesto.' Vide hominis crudelitatem, qui se non dissimulet exsuli nocere uoluisse. Subiunxit egregiam causam: 'Scripsit' inquit 'in epistula quadam, quae apud Domitianum recitata est: "Regulus, omnium bipedum nequissimus"; quod quidem Modestus uerissime scripserat. Hic fere nobis sermonis terminus; neque enim uolui progredi longius, ut mihi omnia libera seruarem dum Mauricus uenit. Nec me praeterit esse Regulum 'δυσκαθαίρετον'; est enim locuples factiosus, curatur a multis, timetur a pluribus, quod plerumque fortius amore est. Potest tamen fieri ut haec concussa labantur; nam gratia malorum tam infida est quam ipsi. Verum, ut idem saepius dicam, exspecto Mauricum. Vir est grauis prudens, multis experimentis eruditus et qui futura possit ex praeteritis prouidere. Mihi et temptandi aliquid et quiescendi illo auctore ratio constabit. Haec tibi scripsi, quia aequum erat te pro amore mutuo non solum omnia mea facta dictaque, uerum etiam consilia cognoscere. Vale.»

— **Epistolae, I, 13, 2:**

«Plerique in stationibus sedent tempusque audiendi fabulis conterunt...»

— **Epistolae, I, 24:**

«C. Plinius Baebio Hispano suo s.

Tranquillus contubernalis meus uult emere agellum, quem uenditare amicus tuus dicitur. Rogo cures, quanti aequum est emat; ita enim delectabit emisse. Nam mala emptio semper ingrata, eo maxime quod exprobrare stultitiam domino uidetur. In hoc autem agello, si modo arriserit pretium, Tranquilli mei stomachum multa sollicitant, uicinitas urbis, opportunitas uiae, mediocritas uillae, modus ruris, qui auocet magis quam dstringat. Scholasticis porro dominis, ut hic est, sufficit abunde tantum soli, ut releuare caput, reficere oculos, reptare per limitem unamque semitam terere omnesque uiteculas suas nosse et numerare arbusculas possint. Haec tibi exposui, quo magis scires, quantum esset ille mihi ego tibi debiturus, si praediolum istud, quod commendatur his dotibus, tam salubriter emerit ut paenitentiae locum non relinquat. Vale.»

— **Epistolae, II, 9, 5:**

«Itaque presso amicos, supplico, ambio, domos stationesque circumeo...»

— **Epistolae, II, 12, 6-7:**

«Impleui promissum priorisque epistolae fidem exsolui, quam ex spatio temporis iam recepisse te colligo; nam et festinanti et diligenti tabellario dedi, nisi quid impedimenti in uia passus est. [7] Tuae nunc partes, ut primum illam, deinde hanc remunereris litteris, quales istinc redire uberrimae possunt. Vale.»

— **Epistolae, II, 17, 2:**

«Decem septem milibus passuum ab urbe secessit, ut peractis quae agenda fuerint saluo iam et composito die possis ibi manere. Aditur non una uia; nam et Laurentina et Ostiensis eodem ferunt, sed Laurentina a quarto decimo lapide, Ostiensis ab undecimo relinquenda est. Utrimque excipit iter aliqua ex parte harenosum, iunctis paulo grauius et longius, equo breue et molle.»

— **Epistolae, VI, 10, 1:**

«C. Plinius Albino suo s.

Cum uenissem in socrus meae uillam Alsiensem, quae aliquamdiu Rufi Vergini fuit, ipse mihi locus optimi illius et maximi uiri desiderium non sine dolore renouauit. Hunc enim colere secessum atque etiam senectutis suae nidulum uocare consueuerat.»

— **Epistolae, VI, 25:**

«C. Plinius Hispano suo s.

Scribis Robustum, splendidum equitem Romanum, cum Atilio Scauro amico meo Ocriculum usque commune iter peregrisse, deinde nusquam comparuisse; petis ut

Scaurus ueniat nosque, si potest, in aliqua inquisitionis uestigia inducat. Veniet; uereor ne frustra. Suspicio enim tale nescio quid Robusto accidisse quale aliquando Metilio Crispo municipi meo. Huic ego ordinem impetraueram atque etiam proficiscenti quadraginta milia nummum ad instruendum se ornandumque donaueram, nec postea aut epistulas eius aut aliquem de exitu nuntium accepi. Interceptusne sit a suis an cum suis dubium: certe non ipse, non quisquam ex seruis eius apparuit, ut ne Robusti quidem. Experiamur tamen, accersamus Scaurum; demus hoc tuis, demus optimi adulescentis honestissimis precibus, qui pietate mira mira etiam sagacitate patrem quaerit. Di faueant ut sic inueniat ipsum, quemadmodum iam cum quo fuisset inuenit! Vale.»

— **Epistolae, VIII, 3, 2:**

«Quo magis adducor ut neutrum falli putem, quia non est credibile utrumque falli, et quia tamen blandior mihi. Volo enim proxima quaeque absolutissima uideri, et ideo iam nunc contra istum librum faueo orationi, quam nuper in publicum dedi communicaturus tecum, ut primum diligentem tabellarium inuenero.»

— **Epistolae, X, 8, 6:**

«Debebo ergo, domine, indulgentiae tuae et pietatis meae celeritatem et status ordinationem, si mihi ob utraque haec dederis commeatum XXX dierum. Neque enim angustius tempus praefinire possum, cum et municipium et agri de quibus loquor sint ultra centesimum et quinquagesimum lapidem.»

— **Epistolae, X, 22:**

*«Traianus Plinio
Et mihi scripsit Gaius Bassus non sufficere sibi eum militum numerum, qui ut daretur illi, mandatis meis complexus sum. Cui quae rescripsissem, ut notum haberes, his litteris subici iussi. Multum interest, res poscat an hoc nomine eis uti latius uelit. Nobis autem utilitas demum spectanda est, et, quantum fieri potest, curandum ne milites a signis absint.»*

— **Epistolae, X, 45:**

*«C. Plinius Traiano Imperatori
Diplomata, domine, quorum dies praeterit, an omnino obseruari et quam diu uelis, rogo scribas meque haesitatione liberales. Vereor enim, ne in alterutram partem ignorantia lapsus aut illicita confirmem aut necessaria impediam.»*

— **Epistolae, X, 46:**

*«Traianus Plinio
Diplomata, quorum praeteritus est dies, non debent esse in usu. Ideo inter prima iniungo mihi, ut per omnes prouincias ante mittam noua diplomata, quam desiderari possint.»*

— **Epistolae, X, 63:**

«C. Plinius Traiano Imperatori

Scriptis mihi, domine, Lycormas libertus tuus ut, si qua legatio a Bosporo uenisset urbem petitura, usque in aduentum suum retineretur. Et legatio quidem, dumtaxat in eam ciuitatem, in qua ipse sum, nulla adhuc uenit, sed uenit tabellarius Sauromatae regis, quem ego usus opportunitate, quam mihi casus obtulerat, cum tabellario qui Lycormam ex itinere praecessit mittendum putauit, ut posses ex Lycormae et regis epistulis pariter cognoscere, quae fortasse pariter scire deberes.»

— **Epistolae, X, 64:**

«C. Plinius Traiano Imperatori

Rex Sauromates scripsit mihi esse quaedam, quae deberes quam maturissime scire. Qua ex causa festinationem tabellarii, quem ad te cum epistulis misit, diplomate adiui.»

— **Epistolae, X, 77:**

«C. Plinius Traiano Imperatori

Prouidentissime, domine, fecisti, quod praecepisti Calpurnio Macro clarissimo uiro, ut legionarium centurionem Byzantium mitteret. Dispice an etiam Iuliopolitanis simili ratione consulendum putes, quorum ciuitas, cum sit perexigua, onera maxima sustinet tantoque grauiiores iniurias quanto est infirmior patitur. Quidquid autem Iuliopolitanis praestiteris, id etiam toti prouinciae proderit. Sunt enim in capite Bithyniae, plurimisque per eam commeantibus transitum praebent.»

— **Epistolae, X, 78:**

«Traianus Plinio

Ea condicio est ciuitatis Byzantium confluente undique in eam commeantium turba, ut secundum consuetudinem praecedentium temporum honoribus eius praesidio centurionis legionarii consulendum habuerimus. Si Iuliopolitanis succurrendum eodem modo putauerimus, onerabimus nos exemplo; plures enim eo quanto infirmiores erunt idem petent. Fiduciam eam diligentiae tuae habeo, ut credam te omni ratione id acturum, ne sint obnoxii iniuriis. Si qui autem se contra disciplinam meam gesserint, statim coerceantur; aut, si plus admiserint quam ut in re praesenti satis puniantur, si milites erunt, legatis eorum quod deprehenderit notum facies aut, si in urbem uersus uenturi erunt, mihi scribes.»

— **Epistolae, X, 120:**

«C. Plinius Traiano Imperatori

Usque in hoc tempus, domine, neque cuiquam diplomata commodaui neque in rem ullam nisi tuam misi. Quam perpetuam seruationem meam quaedam necessitas rupit. Uxori enim meae audita morte aui uolenti ad amitam suam excurrere usum eorum negare durum putauit, cum talis officii gratia in celeritate consisteret,

sciremque te rationem itineris probaturum, cuius causa erat pietas. Haec tibi scripsi, quia mihi parum gratus fore uidebar, si dissimulassem inter alia beneficia hoc unum quoque me debere indulgentiae tuae, quod fiducia eius quasi consulto te non dubitavi facere, quem si consulissem, sero fecissem.»

Plutarco, Marcus Cato, XIV, 4:

«μετὰ δὲ τὴν μάχην εὐθὺς εἰς Ῥώμην ἐπέμπετο τῶν ἡγωνισμένων αὐτάγγελος: καὶ διέπλευσε μὲν εἰς Βρεντέσιον εὐτυχῶς, μιᾷ δ' ἡμέρᾳ διελάσας ἐκεῖθεν εἰς Τάραντα καὶ τέσσαρας ἄλλας ὁδεύσας πεμπταῖος εἰς Ῥώμην ἀπὸ θαλάσσης ἀφίκετο καὶ πρῶτος ἀπήγγειλε τὴν νίκην.»

— Galba, IV:

«[...] ἐφ' οἷς ἔτι μᾶλλον ἠγαπᾶτο ὑπὸ τῶν ἀνθρώπων, καὶ γὰρ ἦν ἤδη συνήθης, ἔτος ὄγδοον ἐκεῖνο τὴν ἀρχὴν ἔχων ἐν ᾧ Ἰούνιος Οὐίνδιζ ἐπανεῖστη Νέρωνι, Γαλατίας ὦν στρατηγός. λέγεται μὲν οὖν καὶ πρὸ τῆς ἐμφανοῦς ἀποστάσεως γράμματα πρὸς αὐτὸν ἀφικέσθαι παρὰ τοῦ Οὐίνδικος, οἷς μήτε πιστεῦσαι μήτε μνηῦσαι καὶ κατεπειῖν, ὡς ἕτεροι τῶν ἡγεμονικῶν ἐπιστολὰς αὐτοῖς γραφείσας ἔπεμψαν πρὸς Νέρωνα καὶ διέφθειραν ὅσον ἐπ' αὐτοῖς τὴν πράξιν, ἧς ὕστερον μετασχόντες ὠμολόγησαν αὐτῶν οὐδὲν ἦττον ἢ ἐκεῖνου προδόται γεγονέναι. ἀλλ' ἐπειδὴ λαμπρῶς τὸν πόλεμον ἐκφήνας ὁ Οὐίνδιζ ἔγραψε τῷ Γάλβᾳ παρακαλῶν ἀναδέξασθαι τὴν ἡγεμονίαν καὶ παρασχεῖν ἑαυτὸν ἰσχυρῷ σώματι ζητοῦντι κεφαλὴν, ταῖς Γαλατίαις δέκα μυριάδας ἀνδρῶν ὀπλισμένων ἐχούσας ἄλλας τε πλείονας ὀπίσσει δυναμέναις, προὔθηκε βουλὴν τοῖς φίλοις. ὧν οἱ μὲν ἠξίουσαν περιμένειν καταδοκοῦντα τίνα κίνησιν ἢ Ῥώμῃ καὶ φορὰν ἔξει πρὸς τὸν νεωτερισμόν: Τίτος δὲ Οὐίνιος ὁ τοῦ στρατηγικοῦ τάγματος ἡγεμὼν αὐτοῖς εἶπεν: 'ὦ Γάλβα, τίνα τρόπον βουλευέσθε; τὸ γὰρ ζητεῖν Νέρωνι εἰ πιστοὶ μενοῦμεν, οὐκ ἤδη μενόντων ἐστίν, ὡς οὖν ὑπάρχοντος ἐχθροῦ Νέρωνος οὐδὲν προετέον τὴν τοῦ Οὐίνδικος φιλίαν, ἢ καὶ κατηγορητέον εὐθὺς αὐτοῦ καὶ πολεμητέον, ὅτι σὲ βούλεται Ῥωμαίους ἔχειν ἄρχοντα μᾶλλον ἢ Νέρωνα τύραννον.»

— Galba, VII:

«ἦν δὲ θέρος ἤδη, καὶ βραχὺ πρὸ δειλῆς ἦκεν ἀπὸ Ῥώμης Ἴκελος ἀνὴρ ἀπελευθερὸς ἐβδομαῖος. πυθόμενος δὲ τὸν Γάλβαν ἀναπαύεσθαι καθ' ἑαυτὸν ἐβάδιζε συντόνως ἐπὶ τὸ δωμάτιον αὐτοῦ, καὶ βίβῃ τῶν θαλαμηπόλων ἀνοίξας καὶ παρελθὼν ἀπήγγειλεν ὅτι καὶ ζῶντος ἔτι τοῦ Νέρωνος, οὐκ ὄντος δὲ φανεροῦ, τὸ στράτευμα πρῶτον, εἶτα ὁ δῆμος καὶ ἡ σύγκλητος αὐτοκράτορα τὸν Γάλβαν ἀναγορεύσειεν, ὀλίγον δὲ ὕστερον ἀπαγγελθεὶς τεθνηκῶς ἐκεῖνος: οὐ μὴν αὐτός γε πιστεύσας ἔφη τοῖς ἀπαγγέλλουσιν, ἀλλὰ ἐπελθὼν τῷ νεκρῷ καὶ κείμενον θεασάμενος, οὕτως ἐξελεθεῖν. ταῦτα ἀπαγγελλόμενα λαμπρὸν ἦρε τὸν Γάλβαν, καὶ συνέδραμε πλῆθος ἀνδρῶν ἐπὶ θύρας ἐκτεθαρρηκότων ὑπ' αὐτοῦ βεβαίως, καίτοι τὸ τάχος ἦν ἄπιστον. ἀλλὰ καὶ δυσὶν ἡμέραις ὕστερον Οὐίνιος Τίτος ἀπὸ στρατοπέδου μεθ' ἑτέρων ἀφίκετο τὰ δόξαντα τῇ συγκλήτῳ καθ' ἕκαστον ἀπαγγέλλων. οὗτος μὲν οὖν εἰς τάξιν ἔντιμον προήχθη: τῷ δ' ἀπελευθερῷ δακτυλίου τε χρυσοῦς ἔδωκε καὶ Μαρκιανὸς ὁ Ἴκελος ἤδη καλούμενος εἶχε τὴν πρώτην ἐν τοῖς ἀπελευθεροῖς δύναμιν. »

— Galba, VIII:

«ἐν δὲ Ῥώμῃ Νυμφίδιος Σαβίνος, οὐκ ἡρέμα καὶ κατὰ μικρόν, ἀλλὰ συλλήβδην ὁμοῦ, πάντα πράγματα φέρων περιήνεγκεν εἰς ἑαυτόν, ὡς Γάλβαν μὲν ὄντα πρεσβύτην καὶ μόλις εἰς Ῥώμην ἐξαρκέσοντα φοράδην κομισθῆναι διὰ γῆρας ἦν γὰρ ἐτῶν τριῶν καὶ ἑβδομήκοντα: τὰ δὲ αὐτόθι στρατεύματα, καὶ πάσαι πρὸς αὐτὸν εὐνόως ἔχοντα καὶ νῦν ἑνὸς ἐξηρημένα μόνου, διὰ τὸ τῆς δωρεᾶς μέγεθος εὐεργέτην ἐκείνον ἠγεῖσθαι, Γάλβαν δὲ χρεωφειλέτην. εὐθὺς οὖν Τιγελλίνῳ μὲν τῷ συνάρχοντι προσέταξεν ἀποθέσθαι τὸ ξίφος, ὑποδοχὰς δὲ ποιούμενος ἐδείπνιζε τοὺς ὑπατικούς καὶ τοὺς ἡγεμονικούς, ἔτι τὸ Γάλβα προστιθεὶς ὄνομα ταῖς κλήσεσιν, ἔν τε τῷ στρατοπέδῳ πολλοὺς παρεσκεύασε λέγειν ὡς πεμπτέον ἐστὶ πρὸς Γάλβαν αἰτουμένους ἔπαρχον εἰσαεὶ Νυμφίδιον ἄνευ συνάρχοντος.

ἂ δὲ ἡ σύγκλητος εἰς τιμὴν ἔπραττεν αὐτοῦ καὶ δύναμιν, ἀνακαλοῦσα εὐεργέτην καὶ συντρέχουσα καθ' ἡμέραν ἐπὶ θύρας καὶ παντὸς ἐξάρχειν δόγματος ἀξιούσα καὶ βεβαιοῦν, ἔτι περαιτέρω τόλμης ἀνήγεν αὐτόν, ὥστε ὀλίγου χρόνου τοῖς θεραπεύουσι μὴ μόνον ἐπίφθονον, ἀλλὰ καὶ φοβερόν εἶναι. τῶν δ' ὑπάτων οἰκέτας δημοσίους προχειρισσάμενων τὰ δόγματα κομίζοντας τῷ αὐτοκράτορι, καὶ τὰ καλούμενα διπλώματα σεσημασμένα δόντων, ἂ γνωρίζοντες οἱ κατὰ πόλιν ἄρχοντες ἐν ταῖς τῶν ὀχημάτων ἀμοιβαῖς ἐπιταχύνουσι τὰς προπομπὰς τῶν γραμματηφόρων, οὐ μετρίως ἠγανάκτησεν ὅτι μὴ παρ' αὐτοῦ καὶ σφραγίδα καὶ στρατιώτας λαβόντες ἀνέπεμψαν, ἀλλὰ λέγεται καὶ βουλευσασθαι περὶ τῶν ὑπάτων, εἴτα τὴν ὀργὴν ἀπολογησαμένοις καὶ δεηθεῖσιν ἀνήκε, τῷ δὲ δήμῳ χαριζόμενος οὐκ ἐκώλυε τὸν παραπίπτοντα τῶν Νέρωνος ἀποτυμπανίζειν. Σπῆκλον μὲν οὖν τὸν μονομάχον ἀνδριάσι Νέρωνος ἐλκομένοις ὑποβαλόντες ἐν ἀγορᾷ διέφθειραν, Ἀπόνιον δὲ τινα τῶν κατηγορικῶν ἀνατρέψαντες ἀμάζας λιθοφόρους ἐπήγαγον, ἄλλους δὲ διέσπασαν πολλοὺς, ἐνίους μηδὲν ἀδικούντας, ὥστε καὶ Μαύρικον, ἄνδρα τῶν ἀρίστων καὶ ὄντα καὶ δοκοῦντα, πρὸς τὴν σύγκλητον εἶπεῖν ὅτι φοβεῖται μὴ ταχὺ Νέρωνα ζητήσωσιν.»

Polibio, II, 15, 5:

«...ποιοῦνται γὰρ τὰς καταλύσεις οἱ διοδεύοντες τὴν χώραν ἐν τοῖς πανδοκείοις, οὐ συμφωνοῦντες περὶ τῶν κατὰ μέρος ἐπιτηδείων, ἀλλ' ἐρωτῶντες πόσου τὸν ἄνδρα δέχεται.»

— III, 39:

«διὰ τοῦ λόγου συνεπιδεικνυμένους. ἀφέμενοι δὲ τούτων τρεψόμεθα πρὸς τὸ συνεχὲς τῆς προκειμένης ἡμῖν διηγήσεως.

Καρχηδόνιοι γὰρ ἐν τούτοις τοῖς καιροῖς τῆς μὲν Λιβύης ἐκυρίεον πάντων τῶν ἐπὶ τὴν ἔσω θάλατταν νευόντων μερῶν ἀπὸ τῶν Φιλαίνου βωμῶν, οἱ κεῖνται κατὰ τὴν μεγάλην Σύρτιν, ἕως ἐφ' Ἡρακλέους στήλας. τοῦτο δὲ τὸ μῆκος ἐστὶ τῆς παραλίας ὑπὲρ τοὺς ἑξακισχιλίους καὶ μυρίους σταδίους. διαβάντες δὲ τὸν καθ' Ἡρακλείους στήλας πόρον ὁμοίως ἐκεκρατήκεισαν καὶ τῆς Ἰβηρίας ἀπάσης ἕως τῆς ραχίας, ὃ πέρας ἐστὶ πρὸς τῇ καθ' ἡμᾶς θαλάττῃ τῶν Πυρηνναίων ὄρων, ἃ διορίζει τοὺς Ἰβηρας καὶ Κελτούς. ἀπέχει δὲ τοῦ καθ' Ἡρακλείους στήλας στόματος οὗτος ὁ τόπος περὶ ὀκτακισχιλίους σταδίους. ἐπὶ μὲν γὰρ Καινὴν πόλιν ἀπὸ σπηλῶν εἶναι συμβαίνει τρισχιλίους, ὅθεν ἐποίητο τὴν ὀρμὴν Ἀννίβας τὴν εἰς Ἰταλίαν: [τὴν δὲ Καινὴν πόλιν ἔνιοι Νέαν Καρχηδόνα καλοῦσιν]: ἀπὸ δὲ ταύτης εἰσὶν ἐπὶ μὲν τὸν Ἰβηρα ποταμὸν ἑξακόσιοι στάδιοι πρὸς δισχιλίους, ἀπὸ δὲ τούτου πάλιν εἰς Ἐμπόριον χίλιοι σὺν

ἑξακοσίους, ἀπὸ δ' Ἐμπορίου πόλεως εἰς *** περὶ ἑξακοσίους, καὶ μὴν ἐντεῦθεν ἐπὶ τὴν τοῦ Ῥοδανοῦ διάβασιν περὶ χιλίους ἑξακοσίους: [ταῦτα γὰρ νῦν βεβημάτισται καὶ σεσημείωται κατὰ σταδίους ὀκτῶ διὰ Ῥωμαίων ἐπιμελῶς: ἀπὸ δὲ τῆς διαβάσεως τοῦ Ῥοδανοῦ πορευομένοις παρ' αὐτὸν τὸν ποταμὸν ὡς ἐπὶ τὰς πηγὰς ἕως πρὸς τὴν ἀναβολὴν τῶν Ἄλπεων τὴν εἰς Ἰταλίαν χίλιοι τετρακόσιοι. λοιπαὶ δ' αἱ τῶν Ἄλπεων ὑπερβολαί, περὶ χιλίους διακοσίους: ἃς ὑπερβαλὼν ἔμελλεν ἤξειν εἰς τὰ περὶ τὸν Πάδον πεδία τῆς Ἰταλίας. ὥστ' εἶναι τοὺς πάντας ἐκ Καινῆς πόλεως σταδίους περὶ ἑννακισχιλίους, οὓς ἔδει διελθεῖν αὐτόν. τούτων δὲ τῶν τόπων κατὰ μὲν τὸ μῆκος ἤδη σχεδὸν τοὺς ἡμίσεις διελήλυθει, κατὰ δὲ τὴν δυσχέρειαν τὸ πλεον αὐτῷ μέρος ἀπελείπετο τῆς πορείας.»

Procopio, *Historia Arcana*, XXX, 1-16:

«Εἰ δὲ τίνα καὶ τοῦ τῆς πολιτείας ζυμφοῦρου ποιεῖται λόγον, τὰ ἐς δρόμον τε αὐτῷ τὸν δημόσιον καὶ τοὺς κατασκόπους εἰργασμένα δηλώσει. [2] οἱ μὲν γὰρ Ῥωμαίων αὐτοκράτορες ἐν τοῖς ἄνω χρόνοις γεγενημένοι, προνοήσαντες ὅπως ἅπαντὰ τε σφίσι ἐπαγγέλλοιτο τάχιστα καὶ μηδεμιᾶ διδῶτο μελλήσει, τὰ τε πρὸς τῶν πολεμίων ἐν χώρᾳ ἐκάστη ζυμπίπτοντα καὶ ταῖς πόλεσι κατὰ στάσιν ἢ ἄλλο τι ἀπρόοπτον συμβαίνοντα πάθος τὰ τε πρὸς τῶν ἀρχόντων καὶ τῶν ἄλλων ἀπάντων πανταχόθι πρασσόμενα τῆς Ῥωμαίων ἀρχῆς, ὅπως τε οἱ τοὺς φόρους παραπέμποντες τοὺς ἐπετείους διασώζοιντο βραδυτήτος τε καὶ κινδύνου χωρὶς, δημόσιον ὄζυν τίνα πανταχόσε πεποιήνται δρόμον τρόπῳ τοιῷδε. [3] ἐς ἡμέρας ὁδὸν εὐζώνῳ ἀνδρὶ σταθμοὺς κατεστήσαντο, πῆ μὲν ὀκτῶ, πῆ δὲ τούτων ἐλάσσους, οὐ μέντοι ἦσσαν ἐκ τοῦ ἐπὶ πλεῖστον ἢ κατὰ πέντε. [4] ἵπποι δὲ ἴσταντο ἐς τεσσαράκοντα ἐν σταθμῷ ἐκάστῳ. ἵπποκόμοι δὲ κατὰ λόγον τοῦ τῶν ἵππων μέτρου ἐτετάχατο ἐν πᾶσι σταθμοῖς. [5] συχναῖς δὲ ἵππων δοκιμωτάτων ὄντων διαδοχαῖς ἐλαύνοντες ἀεὶ οἷσπερ ἐπίκειται τὸ ἔργον τοῦτο, δέκα τε, ἂν οὕτω τύχοι, ὁδὸν ἡμερῶν ἀμείβοντες ἐν ἡμέρᾳ μιᾷ ἔπρασσον ἅπαντα ὅσα μοι ἀρτίως δεδήλωται, πρὸς δὲ καὶ οἱ τῶν χωρίων πανταχῆ κύριοι, ἄλλως τε κἂν ἐν μεσογείοις τὰ χωρία ὄντα ἐτύγχανεν, εὐδαιμονέστατοι ἐπ' αὐτοῖς ἐν τοῖς μάλιστα ἦσαν. [6] τοὺς γὰρ ὄντας ἐκ τοῦ περιόντος σφίσι καρποὺς ἵππων τε καὶ ἵπποκόμων τροφῆς ἕνεκα τῷ δημοσίῳ ἀνὰ πᾶν ἔτος ἀποδιδόμενοι, [7] χρήματα μεγάλα ἐφέροντο. ζυνέβαινε τε διὰ ταῦτα τῷ δημοσίῳ δέχεσθαι μὲν ἀεὶ τοὺς ἐγκειμένους ἐκάστῳ φόρους, ἀντιπαραδέχεσθαι δὲ αὐτοὺς τοῖς ἐσκομίζουσιν αὐτίκα δὴ μάλα, καὶ προσῆν τὸ γεγενησθαι τῇ πολιτείᾳ τὰ δέοντα. [8] Τὰ μὲν οὖν πρότερα ταύτη πη εἶχεν. ὁ δὲ αὐτοκράτωρ οὗτος πρῶτα μὲν τὸν ἐκ Καλχηδόνας ἄχρι ἐς Δακίβιζαν καθελὼν δρόμον ἠνάγκασε πάντας ἐκ Βυζαντίου εὐθύς ἄχρι ἐς τὴν Ἐλενούπολιν οὕτι ἐθελουσίους νατίλλεσθαι. [9] πλέοντες οὖν ἐν ἀκάτοις βραχεαῖς τισὶν, οἷα διαπορθμεύεσθαι τῆδε εἰώθασι, χεῖμῶνος, ἂν οὕτω τύχοι, ἐπιπεσόντος, ἐπὶ μέγα κινδύνου χωροῦσι. τῆς γὰρ ἀναγκαίου σπουδῆς ἐγκειμένης σφίσι καιροφυλακεῖν τε καὶ προσδέχεσθαι μέλλουσαν τὴν γαλήνην ἀδύνατά ἐστιν. [10] ἔπειτα δὲ κατὰ μὲν τὴν ἐπὶ Πέρσας ὁδὸν φέρουσαν τὸν δρόμον ἐπὶ σχήματος τοῦ πρόσθεν ὄντος εἶασεν εἶναι, ἐς δὲ τὴν λοιπὴν ζύμπασαν ἕω μέχρι ἐς Αἴγυπτον ἐν ἡμέρας ὁδῷ κατὰ σταθμὸν ἕνα κατεστήσατο μόνον, οὐχ ἵππων μέντοι, [11] ἀλλ' ὄνων ὀλίγων. διὸ δὴ τὰ μὲν ζυμβαίνοντα ἐν χώρᾳ ἐκάστη μόλις τε καὶ ὄψε τοῦ καιροῦ καὶ ὀπίσω τῶν πραγμάτων ἐσαγγελλόμενα ἐπικουρίας οὐδεμιᾶς τυγχάνειν εἰκὸς, οἱ δὲ τοὺς ἀγροὺς κεκτημένοι καρπῶν τῶν σφετέρων σεσηπότων τε καὶ εἰκῆ κειμένων ἀνόνητοι ἐς ἀεὶ γίνονται. [12] Τὰ δὲ τῶν κατασκόπων τοιαῦτά ἐστιν. ἄνδρες πολλοὶ ἐν δημοσίῳ τὸ ἀνέκαθεν ἐσιτίζοντο, οἱ δὲ ἐς τοὺς πολεμίους ἰόντες ἐν τε τοῖς Περσῶν βασιλείοις γινόμενοι ἢ

ἐμπορίας ὀνόματι ἢ τρόπῳ ἐτέρῳ, ἕς τε τὸ ἀκριβὲς διερευνώμενοι ἕκαστα, ἐπανήκοντες ἐς Ῥωμαίων τὴν γῆν πάντα τοῖς ἄρχουσιν ἐπαγγέλλειν ἠδύναντο τὰ τῶν πολεμίων ἀπόρρητα. [13] οἱ δὲ προὔμαθον ἐφύλασσόν τε καὶ ἀπρόοπτον οὐδὲν ζυνέπιπτε σφίσι. τοῦτο δὲ τὸ χρέμα κὰν τοῖς Μήδοις ἐκ παλαιοῦ ἦν. Χοσρόης μὲν οὖν μείζους, ὥσπερ φασὶ, πεπονημένους τὰς τῶν κατασκόπων ζυντάξεις προμηθείας τῆς ἐνθένδε ἀπήλασεν. [14] οὐδὲν γὰρ αὐτὸν ἐλάνθανε τῶν ἐν Ῥωμαίοις γινομένων. ὁ δὲ Ἰουστινιανὸς οὐδ' ὅτιοῦν ἀναλώσας καὶ αὐτὸ τὸ τῶν κατασκόπων ὄνομα ἐξέτριψεν ἐκ Ῥωμαίων τῆς γῆς, ἐξ οὗ δὴ ἄλλα τε πολλὰ ἡμαρτήθη καὶ Λαζική πρὸς τῶν πολεμίων ἐάλω, Ῥωμαίων οὐδαμῆ πεπυσμένων ὅποι ποτὲ γῆς ὁ Περσῶν βασιλεὺς ζὺν τῷ στρατῷ εἶη. [15] ἀλλὰ καὶ καμήλους παμπληθεῖς τὸ δημόσιον ἐκ παλαιοῦ τρέφειν εἰώθει, αἱ δὲ τῷ Ῥωμαίων στρατῷ ἐπὶ πολεμίους ἰόντι ἅπαντα φέρουσαι τὰ ἐπιτήδεια εἶποντο. [16] καὶ οὔτε τοῖς γεωργοῖς τότε ἀγγαροφορεῖν ἐπάναγκες ἦν οὔτε τι ἐνδεῖν τοῖς στρατιώταις τῶν ἀναγκαίων ζυνέβαινε, ἀλλὰ καὶ ταύτας περιεἶλεν Ἰουστινιανὸς σχεδὸν τι ἀπάσας. διὸ δὴ ἐπὶ τοὺς πολεμίους ἰόντος τὰ νῦν τοῦ Ῥωμαίων στρατοῦ γεγενῆσθαι τι τῶν δεόντων ἀδύνατον.»

Rutilio Namaciano, *De reditu suo*, I, 377:

«*Egressi uillam petimus lucoque uagamur...*»

Scriptores Historiae Augustae, *De uita Hadriani*, II, 6-7:

«*Ex qua festinans ad Traianum, ut primus nuntiaret excessum Neruae, a Seruiano, sororis uiro, (qui et sumptibus et aere alieno eius prodito Traiani odium in eum mouit) diu detentus fractoque consulte uehiculo tardatus, pedibus iter faciens eiusdem Seruiani beneficiarium anteuenit.*»

—*De uita Hadriani*, VII, 5:

«*Statum cursum fiscalem instituit, ne magistratus hoc onere grauarentur.*»

—*Marcus Antoninus Philosophus*, XI, 9:

«*quartam partem in Italia possiderent, dedit praeterea curatoribus regionum ac uiarum potestatem, ut uel punirent uel ad praefectum urbi puniendos remitterent eos qui ultra uectigalia quicquam ab aliquot.*»

—*Seuerus*, XIV, 2:

«*Post haec, cum se uellet commendare hominibus, uehicularium munus a priuatis ad fiscum traduxit.*»

—*Seuerus*, XXII, 4:

«*[...] post murum apud Luguuallum uisum in Britannia cum ad proximam mansionem rediret non solum uictor sed etiam in aeternum pace fundata,...*»

—*Seuerus Alexander*, XLV, 2-3:

«Tacebantur secreta bellorum, itinerum autem dies publice proponebantur, ita ut edictum penderet ante menses duos, in quo scriptum esset, 'Illa die, illa hora ab urbe sum exiturus et, si di uoluerint, in prima mansione mansurus,' deinde per ordinem mansiones, deinde staturae, deinde ubi annona esset accipienda, et in quidem eo usque quamdiu ad fines barbaricos ueniretur. Iam enim inde tacebatur, et omnes operam dabant ne dispositionem Romanam barbari scirent, [...]»

—**Seuerus Alexander, XLVII, 1:**

«(Alexander) milites expeditionis tempore sic disposuit, ut in mansionibus annonas acciperent nec portarent cibaria decem et septem, ut solent, dierum nisi in barbaric...»

—**Maximini Duo, XXXI, 2:**

«Canes circa tentorium eius in secunda mansione ultra duodecim ulularunt...»

Símaco, Epistulae, VII, 32, 1:

«Minuentur tamen labor interuallis breuibus mansionum.»

Suetonio, De uita Caesarum, Diuus Augustus, XLIX:

« Et quo celerius ac sub manum adnuntiari cognoscique posset, quid in prouincia quaue gereretur, iuuenes primo modicis interuallis per militaris uias, dehinc uehicula disposuit. Commodius id uisum est, ut qui a loco idem perferunt litteras, interrogari quoque, si quid res exigant, possint.»

—**Diuus Augustus, L:**

«In diplomatibus libellisque et epistulis signandis initio sphinge usus est, mox imagine Magni Alexandri, nouissime sua, Dioscuridis manu scalpta, qua signare insecuri quoque principes perseuerarunt. Ad epistulas omnis horarum quoque momenta nec diei modo sed et noctis, quibus datae significarentur, addebat.»

—**Tiberius, XXXVII, 1:**

«In primis tuendae pacis a grassaturis ac latrociniis seditionumque licentia curam habuit. Stationes militum per Italiam solito frequentiores disposuit.»

—**Caligula, XLIII:**

«[...] et ita subsequi cogentur, interdum adeo segniter delicateque, ut octaphoro ueheretur atque a propinquarem urbium plebe uerri sibi uias et conspergi propter puluerem exigeret.»

—**Nero, XXXVII, 1:**

«Nullus posthac adhibitus dilectus aut modus interimendi quoscumque libuisset quacumque de causa. sed ne de pluribus referam, Saluidieno Orfito obiectum est quod tabernas tres de domo sua circa forum ciuitatibus ad stationem locasset, [...]»

—Galba, IX:

«[...] Carthagine noua conuentum agens tumultuari Gallias comperit legato Aquitaniae auxilia implorante; superuenerunt et Vindicis litterae hortantis, ut humano generi assertorem ducemque se accommodaret. Nec diu cunctatus condicionem partim metu partim spe recepit; nam et madata Neronis de nece sua ad procuratores clam missa deprenderat et confirmabatur cum secundissimis auspiciis et omnibus uirginis honestae uaticinatione, tanto magis quod eadem illa carmina sacerdos Iouis Clunia ex penetrali somnio monitus eruerat ante ducentos annos similiter a fatidica puella pronuntiata. Quorum carminum sententia erat oriturum quandoque ex Hispania principem dominunque rerum.»

—Galba, XI:

«[...] Sed superuenientibus ab urbe nuntiis ut occisum Neronem cunctosque in uerba sua iurasse cognouit, deposita legati suscepit Caesaris appellationem iterque ingressus est paludatus ac dependente a ceruicibus pugione ante pectus; [...]»

—Diuus Titus, V:

«Galba mox tenente rem p. missus ad gratulandum, quaqua iret conuertit homines, quasi adoptionis gratia arcesseretur. sed ubi turbari rursus cuncta sensit, redit ex itinere, aditoque Paphiae Veneris oraculo, dum de nauigatione consulit, etiam de imperii spe confirmatus est. [...] Quare festinans in Italiam, cum Regium, dein Puteolos oneraria naue appulisset, Romam inde contendit expeditissimus inopinantique patri, uelut arguens rumorum de se temeritatem: 'ueni,' inquit, 'pater, ueni.'»

—Diuus Titus, X:

«[...] Deinde ad primam statim mansionem febrim nactus, cum inde lectica transferretur...»

Tácito, *Annales*, IV, 37, 1:

«Per idem tempus Hispania ulterior missis ad senatum legatis orauit ut exemplo Asiae delubrum Tiberio matrique eius extrueret.»

—*Annales*, XII, 62:

«At Byzantii data dicendi copia, cum magnitudinem onerum apud senatum deprecarentur, cuncta repetiuere. Orsi a foedere, quod nobiscum icertant, qua

tempestate bellauimus aduersus regem Macedonum, cui ut degeneri Pseudophilippi uocabulum impositum, missas posthac copias in Antiochum memorabant, quaque Sullae aut Lucullo aut Pompeio obtulissent, mox recentia in Caesares merita, quando ea loca insiderent quae transmeantibus terra marique ducibus exercitibusque, simul uehendo commeatu opportuna forent.».

— **Annales, XII, 63, 3:**

«Unde primo quaestuosi et opulenti; post magnitudine onerum urgente finem aut modum orabant, adnitente principe, qui Thraecio Bosporanoque bello recens fessos iuuandosque rettulit. Ita tributa in quinquennium remissa.».

— **Annales, XIV, 38, 4-5:**

«Gentesque praeferoces tardius ad pacem inclinabant, quia Iulius Classicianus, successor Cato missus et Suetonio discors, bonum publicum priuatis simultatibus impediabat disperseratque nouum legatum opperendum esse, sine hostili ira et superbia uictoris clementer deditis consulturum. Simul in urbem mandabat, nullum proeliorum finem expectarent, nisi succederetur Suetonio, cuius aduersa prauitati ipsius, prospera ad fortunam referebat.».

— **Historiae, I, 12-18:**

« [12] Paucis post kalendas Ianuarias diebus Pompei Propinqui procuratoris e Belgica litterae adferuntur, superioris Germaniae legiones rupta sacramenti reuerentia imperatorem alium flagitare et senatui ac populo Romano arbitrium eligendi permittere quo seditio mollius acciperetur. Maturauit ea res consilium Galbae iam pridem de adoptione secum et cum proximis agitantis. Non sane crebrior tota ciuitate sermo per illos mensis fuerat, primum licentia ac libidine talia loquendi, dein fessa iam aetate Galbae. Paucis iudicium aut rei publicae amor: multi stulta spe, prout quis amicus uel cliens, hunc uel illum ambitiosis rumoribus destinabant, etiam in Titi Vinii odium, qui in dies quanto potentior eodem actu inuisior erat. Quippe hiantis in magna fortuna amicorum cupiditates ipsa Galbae facilitas intendebat, cum apud infirmum et credulum minore metu et maiore praemio peccaretur. [13] Potentia principatus diuisa in Titum Vinium consulem Cornelium Laconem praetorii praefectum; nec minor gratia Icelo Galbae liberto, quem anulis donatum equestri nomine Marcianum uocitabant. Hi discordes et rebus minoribus sibi quisque tendentes, circa consilium eligendi successoris in duas factiones scindebantur. Vinius pro M. Othone, Laco atque Icelus consensu non tam unum aliquem fouebant quam alium. Neque erat Galbae ignota Othonis ac Titi Vinii amicitia; et rumoribus nihil silentio transmittentium, quia Vinio uidua filia, caelebs Otho, gener ac socer destinabantur. Credo et rei publicae curam subisse, frustra a Nerone translatae si apud Othonem relinqueretur. Namque Otho pueritiam incuriose, adulescentiam petulanter egerat, gratus Neroni aemulatione luxus. Eoque Poppaeam Sabinam, principale scortum, ut apud conscium libidinum deposuerat, donec Octauiam uxorem amoliretur. Mox suspectum in eadem Pop- paea in prouinciam Lusitaniam specie legationis seposuit. Otho comiter administrata prouincia primus in partis transgressus nec

segnis et, donec bellum fuit, inter praesentis splendidissimus, spem adoptionis statim conceptam acrius in dies rapiebat, fauentibus plerisque militum, prona in eum aula Neronis ut similem.

«[14] *Sed Galba post nuntios Germanicae seditionis, quamquam nihil adhuc de Vitellio certum, anxius quonam exercituum uis erumperet, ne urbano quidem militi confisus, quod remedium unicum rebatur, comitia imperii transigit; adhibitoque super Vinium ac Laconem Mario Celso consule designato ac Ducenio Gemino praefecto urbis, pauca praefatus de sua senectute, Pisonem Licinianum accersiri iubet, seu propria electione siue, ut quidam crediderunt, Lacone instante, cui apud Rubellium Plautum exercita cum Pisone amicitia; sed callide ut ignotum fouebat, et prospera de Pisone fama consilio eius fidem addiderat. Piso M. Crasso et Scribonia genitus, nobilis utrimque, uultu habituque moris antiqui et aestimatione recta seuerus, deterius interpretantibus tristior habebatur: ea pars morum eius quo suspectior sollicitis adoptanti placebat.*

«[15] *Igitur Galba, adprehensa Pisonis manu, in hunc modum locutus fertur: 'si te priuatus lege curiata apud pontifices, ut moris est, adoptarem, et mihi egregium erat Cn. Pompei et M. Crassi subolem in penatis meos adsciscere, et tibi insigne Sulpiciae ac Lutatae decora nobilitati tuae adiecisse: nunc me deorum hominumque consensu ad imperium uocatum praeclara indoles tua et amor patriae impulit ut principatum, de quo maiores nostri armis certabant, bello adeptus quiescenti offeram, exemplo diui Augusti qui sororis filium Marcellum, dein generum Agrippam, mox nepotes suos, postremo Tiberium Neronem priuignum in proximo sibi fastigio conlocauit. Sed Augustus in domo successorem quaesiuit, ego in re publica, non quia propinquos aut socios belli non habeam, sed neque ipse imperium ambitione accepi, et iudicii mei documentum sit non meae tantum necessitudines, quas tibi postposui, sed et tuae. Est tibi frater pari nobilitate, natu maior, dignus hac fortuna nisi tu potior esses. Ea aetas tua quae cupiditates adulescentiae iam effugerit, ea uita in qua nihil praeteritum excusandum habeas. Fortunam adhuc tantum aduersam tulisti: secundae res acrioribus stimulis animos explorant, quia miseriae tolerantur, felicitate corrumpimur. Fidem, libertatem, amicitiam, praecipua humani animi bona, tu quidem eadem constantia retinebis, sed alii per obsequium imminuent: inrumpet adulatio, blanditiae et pessimum ueri adfectus uenenum, sua cuique utilitas. Etiam si ego ac tu simplicissime inter nos hodie loquimur, ceteri libentius cum fortuna nostra quam nobiscum; nam suadere principi quod oporteat multi laboris, adsentatio erga quemcumque principem sine adfectu peragitur.'*

«[16] *'Si immensum imperii corpus stare ac librari sine rectore posset, dignus eram a quo res publica inciperet: nunc eo necessitatis iam pridem uentum est ut nec mea senectus conferre plus populo Romano possit quam bonum successorem, nec tua plus iuuenta quam bonum principem. Sub Tiberio et Gaio et Claudio unius familiae quasi hereditas fuimus: loco libertatis erit quod eligi coepimus; et finita Iuliorum Claudiorumque domo optimum quemque adoptio inueniet. Nam generari et nasci a principibus fortuitum, nec ultra aestimatur: adoptandi iudicium integrum et, si uelis eligere, consensu monstratur. Sit ante oculos Nero quem longa Caesarum serie tumentem non Vindex cum inermi prouincia aut ego cum una*

legione, sed sua immanitas, sua luxuria ceruicibus publicis depulerunt; neque erat adhuc damnati principis exemplum. Nos bello et ab aestimantibus adsciti cum inuidia quamuis egregii erimus. Ne tamen territus fueris si duae legiones in hoc concussi orbis motu nondum quiescunt: ne ipse quidem ad securas res accessi, et audita adoptione desinam uideri senex, quod nunc mihi unum obicitur. Nero a pessimo quoque semper desiderabitur: mihi ac tibi prouidendum est ne etiam a bonis desideretur. Monere diutius neque temporis huius, et impletum est omne consilium si te bene elegi. Utilissimus idem ac breuissimus bonarum malarumque rerum dilectus est, cogitare quid aut uoueris sub alio principe aut nolueris; neque enim hic, ut gentibus quae regnantur, certa dominorum domus et ceteri serui, sed imperaturus es hominibus qui nec totam seruitutem pati possunt nec totam libertatem.' et Galba quidem haec ac talia, tamquam principem faceret, ceteri tamquam cum facto loquebantur.

«[17] *Pisonem ferunt statim intuentibus et mox coniectis in eum omnium oculis nullum turbati aut exultantis animi motum prodidisse. Sermo erga patrem imperatoremque reuerens, de se moderatus; nihil in uultu habituque mutatum, quasi imperare posset magis quam uellet. Consultatum inde, pro rostris an in senatu an in castris adoptio nuncuparetur. Iri in castra placuit: honorificum id militibus fore, quorum fauorem ut largitione et ambitu male adquiri, ita per bonas artis haud spernendum. circumsteterat interim Palatium publica expectatio, magni secreti impatiens; et male coercitam famam supprimentes augebant.*

«[18] *Quartum idus Ianuarias, foedum imbris diem, tonitrua et fulgura et caelestes minae ultra solitum turbauerunt. Obseruatum id antiquitus comitiis dirimendis non terruit Galbam quo minus in castra pergeret, contemptorem talium ut fortuitorum; seu quae fato manent, quamuis significata, non uitantur. Apud frequentem militum contionem imperatoria breuitate adoptari a se Pisonem exemplo diui Augusti et more militari, quo uir uirum legeret, pronuntiat. Ac ne dissimulata seditio in maius crederetur, ultro adseuerat quartam et duoetuicensimam legiones, paucis seditionis auctoribus, non ultra uerba ac uocues errasse et breui in officio fore. Nec ullum orationi aut lenocinium addit aut pretium. Tribuni tamen centurionesque et proximi militum grata auditu respondent: per ceteros maestitia ac silentium, tamquam usurpatam etiam in pace donatiui necessitatem bello perdidissent. Constat potuisse conciliari animos quantulacumque parci senis liberalitate: nocuit antiquus rigor et nimia seueritas, cui iam pares non sumus.»*

—*Historiae, I, 55-57:*

«[55] *Inferioris tamen Germaniae legiones sollempni kalendarum Ianuariarum sacramento pro Galba adactae, multa cunctatione et raris primorum ordinum uocibus, ceteri silentio proximi cuiusque audaciam expectantes, insita mortalibus natura, propere sequi quae piget inchoare. Sed ipsis legionibus inerat diuersitas animorum: primani quintanique turbidi adeo ut quidam saxa in Galbae imagines iecerint: quinta decima ac sexta decima legiones nihil ultra fremitum et minas ausae initium erumpendi circumspectabant. At in superiore exercitu quarta ac duetuicensima legiones, isdem hibernis tendentes, ipso kalendarum Ianuariarum*

die dirumpunt imagines Galbae, quarta legio promptius, duetuicensima cunctanter, mox consensu. Ac ne reuerentiam imperii exuere uiderentur, senatus populique Romani oblitterata iam nomina sacramento aduocabant, nullo legatorum tribunorumue pro Galba nitente, quibusdam, ut in tumultu, notabilius turbantibus. Non tamen quisquam in modum contionis aut suggestu locutus; neque enim erat adhuc cui imputaretur.

«[56] *Spectator flagitii Hordeonius Flaccus consularis legatus aderat, non compescere ruentis, non retinere dubios, non cohortari bonos ausus, sed segnis pauidus et socordia innocens. Quattuor centuriones duetuicensimae legionis, Nonius Receptus, Donatius Valens, Romilius Marcellus, Calpurnius Repentinus, cum protegerent Galbae imagines, impetu militum abrepti uinctique. Nec cuiquam ultra fides aut memoria prioris sacramenti, sed quod in seditionibus accidit, unde plures erant omnes fuere.*

«*Nocte quae kalendas Ianuarias secuta est in coloniam Agrippinensem aquilifer quartae legionis epulanti Vitellio nuntiat quartam et duetuicensimam legiones proiectis Galbae imaginibus in senatus ac populi Romani uerba iurasse. Id sacramentum inane uisum: occupari nutantem fortunam et offerri principem placuit. Missi a Vitellio ad legiones legatosque qui descuissent a Galba superiorem exercitum nuntiarent: proinde aut bellandum aduersus desciscentis aut, si concordia et pax placeat, faciendum imperatorem: et minore discrimine sumi principem quam quaeri.*

«[57] *Proxima legionis primae hiberna erant et promptissimus e legatis Fabius Valens. Is die postero coloniam Agrippinensem cum equitibus legionis auxiliariorumque ingressus imperatorem Vitellium consalutauit. Secutae ingenti certamine eiusdem prouinciae legiones; et superior exercitus, speciosis senatus populique Romani nominibus relictis, tertium nonas Ianuarias Vitellio accessit: scires illum priore biduo non penes rem publicam fuisse. Ardorem exercituum Agrippinenses, Treuiri, Lingones aequabant, auxilia equos, arma pecuniam offerentes, ut quisque corpore opibus ingenio ualidus. Nec principes modo coloniarum aut castrorum, quibus praesentia ex affluentibus et parta uictoria magnae spes, sed manipuli quoque et gregarius miles uatica sua et balteos phalerasque, insignia armorum argento decora, loco pecuniae tradebant, instinctu et impetu et auaritia.»*

Varrón, *De re rustica*, I, 2, 23:

«*...ut etiam, si ager secundum uiam et opportunus uiatoribus locus, aedificandae tabernae deuersoriae, quae tamen, quamuis sint fructuosae, nihilo magis sunt agriculturae partes...»*

Vegecio Renato, *Epitoma Rei Militaris*, I, 9, 3:

«*Militari ergo gradu XX milia passuum horis quinque dumtaxat aestiuus conficienda sunt. Pleno autem gradu, qui citatior est, totidem horis XXIII milia peragenda sunt.»*

—*Epitoma Rei Militaris*, III, 6, 4:

«Primum itineraria omnium regionum, in quibus bellum geritur, plenissime debet habere perscripta, ita ut locorum interualla non solum passuum numero sed etiam uiarum qualitate perdiscat, compendia deuerticula¹ montes flumina ad fidem descripta consideret, usque eo, ut sollertiores duces itineraria prouinciarum, in quibus necessitas gerebatur, non tantum adnotata sed etiam picta habuisse firmentur, ut non solum consilio mentis uerum aspectu oculorum uiam profecturus eligeret.»

Fuentes epigráficas

Edicto de Sexto Sotidio Estrabón Libuscidiano (SEG XXVI, 1392: AE, 1976, 653; Mitchell 1976):

Sex. Sotidius Strabo Libuscidianus leg.

Ti. Caesaris Augusti por pr. (vac) dic.

*Est quidem omnium iniquissimum me edicto meo adstringere id quod Augusti alter
deorum alter principum
maximus diligentissime cauerunt, ne quis gratuitus uehiculis utatur, sed quoniam
licentia quorundam
praesentem uindictam desiderat, formulam eorum quae [pra]estari iudico oportere
in singulis ciuitatibus
et uicis proposui seruaturus eam aut si neglecta erit uindicaturus non mea tantum
potestate sed
principis optima a quo D.....VMEN mandatis accepi maiestate. (vac)
Sagalassenos {o} ministerium carrorum decem et mulorum totidem praestare
debent ad usus neces-
sarios transeuntium, et accipere in singular carra et in singulos schoenos ab iis qui
utentur aeris denos, in mulos autem singulos
et schoenos singulos aeris quaternos, quod si asinos malent eodem pretio duos pro
uno mulo dent.
Aut, si malent, in singulos mulos et in singula carra id quod accepturi erant si ipsi
praeberent (vac)
dare praestent iis qui alterius ciuitatis aut uici munere fungentur, ut idem
procedant.
Praestare autem debebunt uehicula usque Cormasa et Conanam. Neque tamen
omnibu-
s huius rei ius erit, sed procuratori principis optimi filioque eius, usu da[to us]que
ad carra decem aut*

¹ En la edición española utilizada (la de D. Paniagua Aguilar) se traduce ‘*diuerticula*’ por atajos y caminos secundarios. Por nuestra parte, señalamos también la posibilidad de que el término hiciera referencia a las postas u hosterías que podrían localizarse por el camino, dado que además contamos con un ejemplo de *itinerario picto* (la Tabula Peutingeriana) en el que dichos establecimientos aparecen representados.

*pro singulis carris mulorum trium aut pro singulis mulis asinorum binorum quibus
 eodem te-
 mpore utentur soluturi pretium a me constitutum; praeterea militantibus, et iis qui
 diplomum hab-
 ebunt, et iis qui ex alis prouincis militantes commeabunt ita ut senatori populi
 Romani non plus quam
 decem carra aut pro singulis carris muli terni aut pro singulis mulis asini bini
 praestentur soluturis id quod
 praescripsi; equiti Romano cuius officio princeps optimus utitur ter carra aut in
 singula terni muli aut
 in singulos [mu]los bini asini dari debebunt eadem condicione, sed amplius quis
 desiderabit conducet
 arbitrio locantis; centurioni carrum aut tres muli aut asini sexs eadem condicione.
 Iis qui frumen-
 tum aut aliudq<u>id tale uel quaestus sui causa uel usus portant praestari nihil
 uolo, neque cuiquam p-
 ro suo aut suorum libertorum aut seruorum iumentu. Mansionem omnibus qui
 erunt ex
 comitatu nostro et militantibus ex omnibus prouincis et principis optimi libertis et
 seruis et iumentis
 eorum gratuitam praestari oportet, ita ut reliqua ab inuitis gratuita non e(x)sigant.
 (vac)
 Σέξτος Σωτίδιος Στράβων Λιβουσκιδιανός πρεσβευτής Τιβερίου Καίσαρος Σεβαστοῦ
 ἀντιστρα-
 τηγὸς λέγει· ἔστιν μὲν ἄδικον τὸ ἀκρειβέστατα ἠσφαλισμένον ὑπὸ τῶν Σεβαστῶν τοῦ
 μὲν
 θεῶν τοῦ δὲ αὐτοκρατόρων μεγέιστου ἔμε διατάγματι ἐπισφείνγειν· ἐπεὶ δὲ ἡ τινῶν
 πλεο-
 νεζία τὴν παρατίκα ἐδικίαν αἰτεῖ, κατα πόλιν καὶ κόμην ἔταξα κανόνα τῶν
 ὑπηρεσιῶν ὃν τη-
 ρήσω οὐ μόνον δι' ἑμαυτοῦ ἀλλὰ εἰς δεῖ καὶ τὴν τοῦ σωτήρος Σεβαστοῦ δεδωκότος
 μοι
 περὶ τούτων ἐντολ[ὰς] προσπαραλαβὼν θειότητα. Σαγαλασσεῖς λειτουργεῖν δεῖ μέχρι
 δέκα κάρ-
 ρων ἕως Κορμάσων καὶ Κονάνης, νωτοφόροις δὲ ἴσοις· ἐπὶ τῷ λαμβάνειν ὑπὲρ μὲν
 κάρρου
 (vac) κατὰ σχοῖνον ἀσσάρια δέκα, ὑπὲρ δὲ νωτοφόρου κατὰ σχοῖνον ἀσσάρια
 τέσσαρα, ὑπὲρ δὲ
 ὄνου κατὰ σχοῖνον ἀσσάρια δύο· ἢ εἰ προκρίνουσιν χαλκὸν διδόναι τοῖς
 ὑπηρετοῦσιν ἐξ ἄλ-
 λων τόπων προσθέτωσαν αὐτοῖς ὅσον αὐτοὶ ὑπηρετοῦντες ἔμελλον λ<a>μβάνειν· οὐ
 πᾶ-
 σιν δὲ τοῖς βουλομένοις τὴν τοιαύτην ὑπηρεσίαν παρέχεσθαι δίκαι<όν> ἐστίν, ἀλλὰ
 τῷ τοῦ
 Σεβαστοῦ ἐπιτρόπῳ καὶ τῷ υἱῷ αὐτοῦ μέχρι κάρρων δέκα ἢ νωτοφόρων εἰς λόγον
 ἐνὸς κάρρου τριῶν ἢ ὄνων εἰς ἐνὸς ἡμιόνου λόγον δυεῖν οἷς ὑπὸ τὸν αὐτὸν
 καιρὸν χρῆσ[ε]σονται ἀποδιδόντες τὸν ὠρισμένον μισθόν· ἐπὶ τούτοις καὶ τοῖς
 στρατευομένοις, καὶ τοῖς διπλώματα ἔχουσιν, καὶ τοῖς ἐξ ἄλλων ἐπαρχειῶν διοδεύου-*

σιν, ἐξ ὧν τοῖς μὲν συνκλητικοῖς οὐ πλείονα τῶν δέκα ζευκτῶν, ἢ ὑπὲρ ἐνὸς τρεῖς
 ἡμι-
 ὄνους, ἢ ὑπὲρ ἐνὸς ἡμιόνου δύο ὄνους, ἀποδιδούσιν τὸν ὠρισμένον μισθὸν
 παραστήσαι ἀνάγκην ἔξουσιν· τοῖς δὲ ἰππικῆς τάξεως ἕαν τις ἐν ταῖς τοῦ
 Σεβαστοῦ χρῆ[αις] ἢ κάρρων τριῶν, ἢ εἰς τὸν ἐκάστου λόγον ἡμιόνων τριῶν,
 ἢ ὄνων ἐξ ἐπὶ τῇ ἰδί[α]ι αἰρέσει· ἑκατοντάρχη κάρρον ἢ νοτοφόρους τρεῖς, ἢ ὑπὲρ
 ἐκάσ-
 του ὄνους δύο, [τοῖς] τὸν μισθὸν διδοῦσιν, ἕαν δὲ τις τούτοις μὴ ἀρκῆται τὰ λοι-
 πα μισθώσε [ται παρ]ὰ τῶν βουλομένων. τοῖς σεῖτον ἢ ἄλλο τι τοιοῦτο ἐπ' ἐμπορία
 ἢ χρήσει διακομίζουσιν ὑπηρετεῖς[θ] <αι> οὐ βούλομαι· ὑπὲρ ἰδίων ἢ ἀπελευθερικῶν
 ἢ
 δουλικῶν κτηνῶν λαμβάνεσθαί τι ἀποδοκιμάζω. σταθμὸν πᾶσιν τοῖς τε με-
 θ' ἡμῶν καὶ τοῖς στρατευομένοις ἐν πάσαις ἐπαρχείαις καὶ τοῖς τοῦ Σεβαστοῦ ἀπε-
 λευθέροις καὶ δούλοις καὶ τοῖς κτήνεσιν αὐτῶν ἄμισθον παρασχεθῆναι δεῖ, τᾶλ-
 (vac) λα δὲ . . . PN - - ca 5 - - .\ ΝΠΑΡΑΟ. .ΟΝΤΩΝ (vac)

Edicto de Claudio, De Vehiculationis Onere Ciuitatis Leuando (ILS, 214; CIL III, Suppl. 7251; Rushforth 1893, n. 82, 106):

T[(iberius)] Claudius Caesar Aug(ustus)
 G[erm]anicus pontif(ex) max(imus)
 trib(unicia) potest(ate) VIII imp(erator) XVI p(ater) p(atriciae)
 dicit.
 Cu[m] et colonias et municipia non solum
 Ita[li]a[e] uerum etiam prouinciarum item
 ciuita[ti]um ciuisque prouinciae lebare oneribu[s]
 ueh[ic]ulor(um)] praebendorum saepe tem[ptauiss]em
 [e]t c[um] sati[s] multa remedia inuenisse m[ihi] uiderer]
 [p]otu[it] ta]men nequitiae hominum [non satis per ea occurri]
 C(aius) Ras[---]rum aut falsa no[m]ina ---]
 ius d[---]
 turo [---]
 ar[

Tabula Siarensis, II b, líneas 21-27:

[...] Item senatum uel-
 le atque aequom censere, quo facilius pie⁻t⁻as omnium ordinum erga domum
 Augustam
 et consen-
 su⁻s⁻ uniuersorum ciuium memoria honoranda Germanici Caesaris appareret, uti
 co(n)s(ules) hoc
 s(enatus) c(onsultum) sub edicto suo proponerent iuberentque mag(istratus) et
 legatos
 munucipiorum et coloniar-
 um descriptum mittere in municipia et colonias Italiae et in eas colonias quae essent
 in

in prouinciis, eos quoque qui in prouinc*i*is praessent recte atque ordine facturos
si hoc
s(enatus)c(onsutum) de-
disse<n>t operam ut quam celeberrimo loco figeretur. [...].

Senadocunsulto de Cneo Pisón padre, A IV, líneas 165-172:

[...]. Et quo facilius
totius actae rei ordo posterorum memoriae tradi posset atque hi scire<nt>, quid et
de singulari moderatione Germ(anici) Caesa(ris) et de sceleribus Cn. Pisonis
patris
senatus iudicasset, placere uti oratio, quam recitasset princeps noster,
itemq(ue) haec senatus consulta in {h}aere incisa, quo loco Ti. Caes(ari) Aug(usto)
uide-
retur, ponere<n>tur, item hoc s(enatus) c(onsultum) {hic} in cuiusque prouinciae
celeberrima{e}
urbe eiusque i<n> urbis ipsius celeberrimo loco in aere incisum figere-
tur, itemq(ue) hoc s(enatus) c(onsultum) in hibernis cuiusq(ue) legionis at signa
figeretur.

ANEXO 2:
Imágenes parte 1

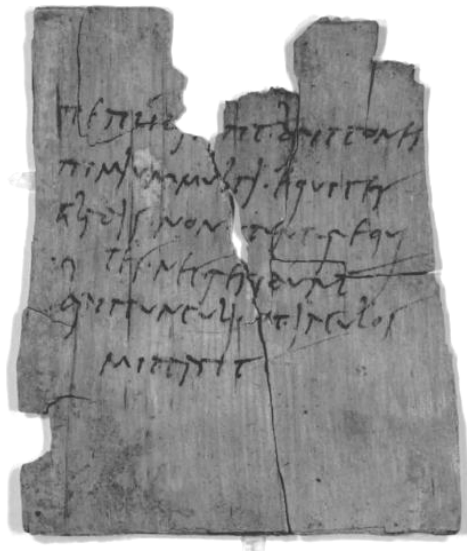


Fig. 1: *Tablilla de Vindolanda II, 164.*

Texto: *nenu...[.]n. Brittones / nimium multi · equites / gladis · non utuntur equi- / tes · nec residunt / Brittunculi · ut · iaculos / mittant*

Traducción: ‘...los britanos no están protegidos por armadura (?). Hay mucha caballería. La caballería no utiliza espadas, ni los desdichados britanos montan para lanzar jabalinas.’

(Imagen, transcripción y traducción a partir de: <http://vindolanda.csad.ox.ac.uk/index.shtml>).



Fig. 2: *CIL XV, 7142, lado B.*
(Mennella 2006, 346, fig. 6).



Fig. 3: *CIL* V, 6964, vista frontal.
(Mennella 2006, 334, fig. 1).



Fig. 4: *CIL* V, 6964, vista lateral.
(Mennella 2006, 334, fig. 2).



Fig. 5: *CIL* V, 7506, vista frontal.
(Dibujo de F. Barucchi (1827),
a partir de Mennella 2006, 336, fig. 4).

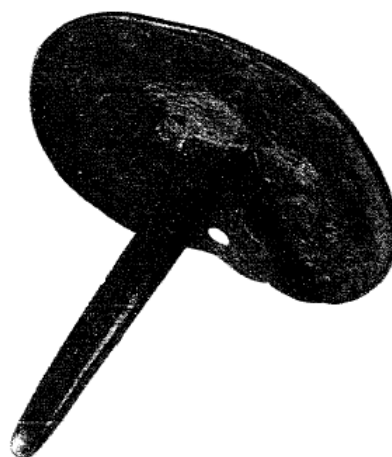


Fig. 6: *CIL* V, 7506, vista lateral.
(Mennella 2006, 337, fig. 5).

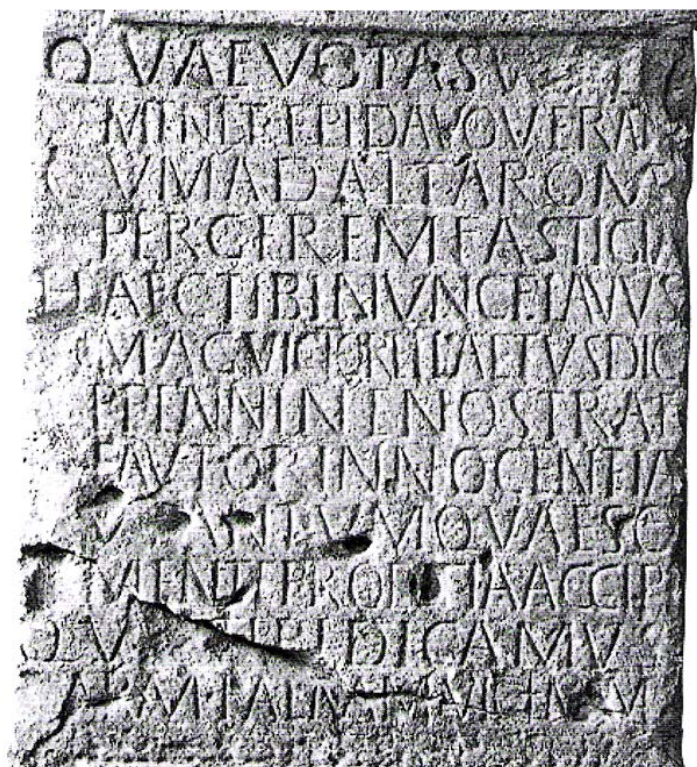
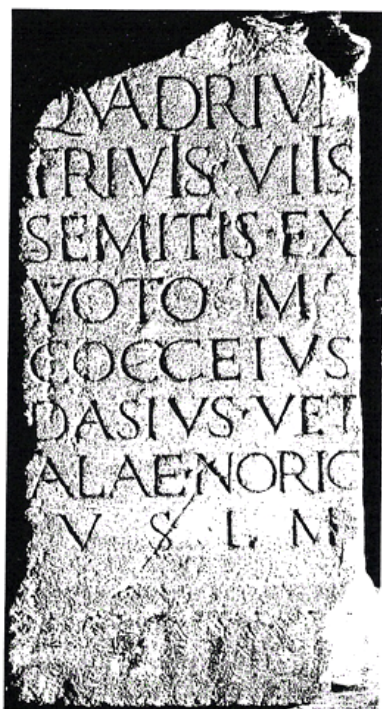


Fig. 7: Inscripción dedicada a Júpiter Apenino por un viajero de Navarra que se dirigía a Roma, en agradecimiento por un sano retorno. Localizada en la provincia de Navarra.



Figs. 8 y 9: Aras dedicadas a divinidades protectoras de viajes.



Fig. 10: Exvotos de viajeros de carácter protector. (Chevallier 1988).

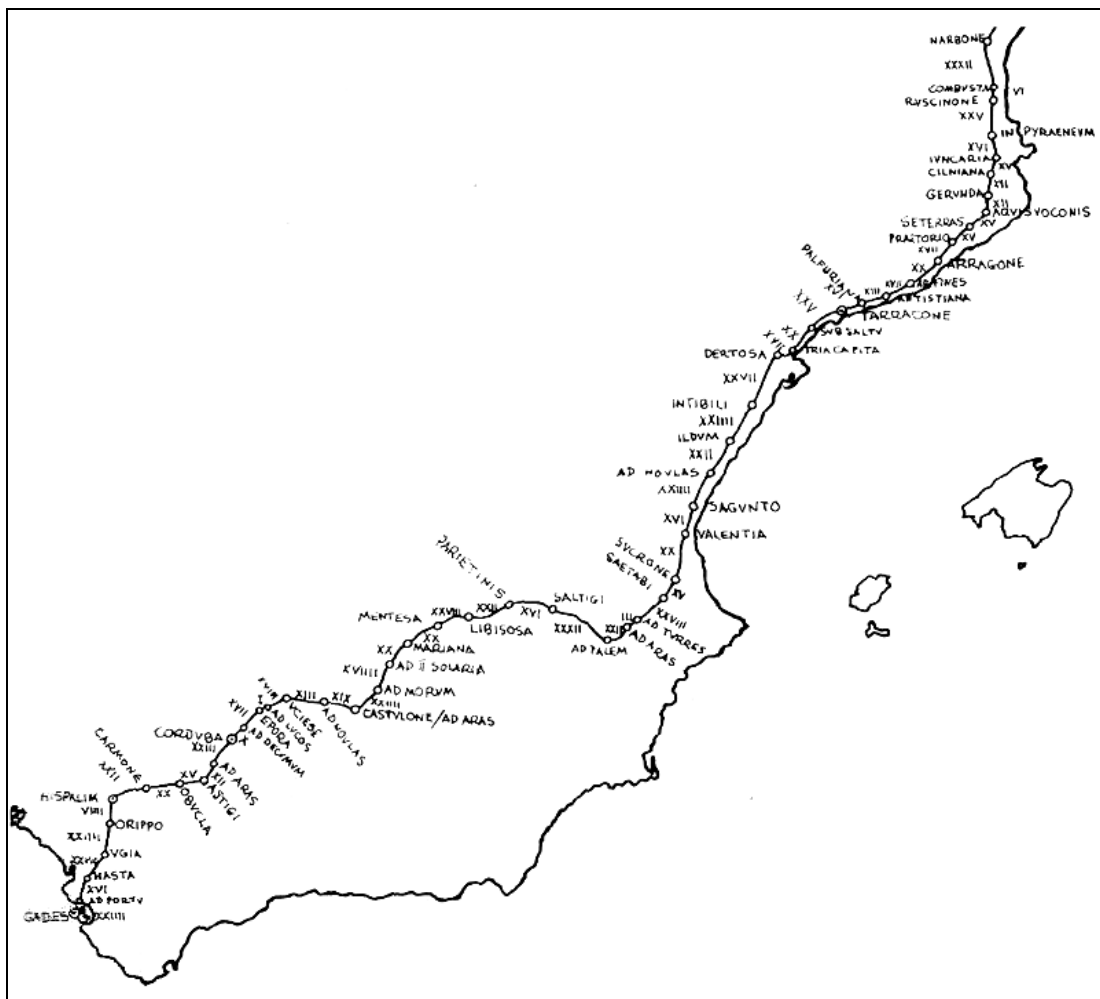


Fig. 11: Reconstrucción de la itinerario de las Vasos de Vicarello en Hispania. (Roldán Hervás 1975, lam. XIII).

	Wess.		Wess.
<i>Iuncaria</i>	390, 3; 397, 8	<i>Adello</i>	401, 1
<i>Cinniana</i>	397, 9	<i>Aspis</i>	401, 2
<i>Gerunda</i>	390, 4		
<i>Aquis Voconis</i>	398, 1	<i>Ilici</i>	401, 3
<i>Setteras</i>	398, 2	<i>Thiar</i>	401, 4
<i>Praetorio</i>	398, 3	<i>Karthagine Spartaria</i>	396, 3; 401, 5
<i>Fines</i>	398, 5	<i>Ad Morum</i>	401, 7
<i>Barcenone</i>	390, 5; 398, 4	<i>Castulone</i>	396, 4; 402, 5; 402, 6; 403, 3-5; 404, 1.
<i>Antistiana</i>	398, 6		
<i>Stabulo Novo</i>	390, 6; 433, 3		
<i>Palfuriana</i>	398, 7	<i>Uciense</i>	403, 7
<i>Terracone</i>	391; 396, 2; 399, 1; 448, 3; 452, 5	<i>Epora</i>	403, 6
<i>Oleastrum</i>	399, 2		
		<i>Corduba</i>	409, 1; 412, 6; 413, 1; 413, 5; (402, 6; 403, 4; 415, 3).
<i>Traia Capita</i>	399, 3	<i>Ad Aras</i>	413, 4
<i>Dertosa</i>	399, 4	<i>Astigi</i>	413, 3; 414, 4.
<i>Intibili</i>	399, 5	<i>Obucula</i>	413, 2; 414, 3.
<i>Ildum</i>	399, 6	<i>Carmone</i>	414, 2
		<i>Hispli</i>	410, 3; (413, 1; 413, 6; 414, 1).
<i>Sebelaci</i>	400, 1	<i>Orippo</i>	410, 2
<i>Saguntum</i>	400, 2	<i>Ugia</i>	410, 1
<i>Valentia</i>	400, 3	<i>Hasta</i>	409, 4
<i>Sucronem</i>	400, 4	<i>Portu Gaditano</i>	409, 3
		<i>Ad Pontem</i>	409, 2
<i>Ad Statuas</i>	400, 5	<i>Gadis</i>	408, 4; (405, 7; 409, 1)
<i>Ad Turres</i>	400, 6		

Fig. 12: Tabla con las correspondencias entre los enclaves del It. Ant. y su correspondiente nomenclatura según Wess.

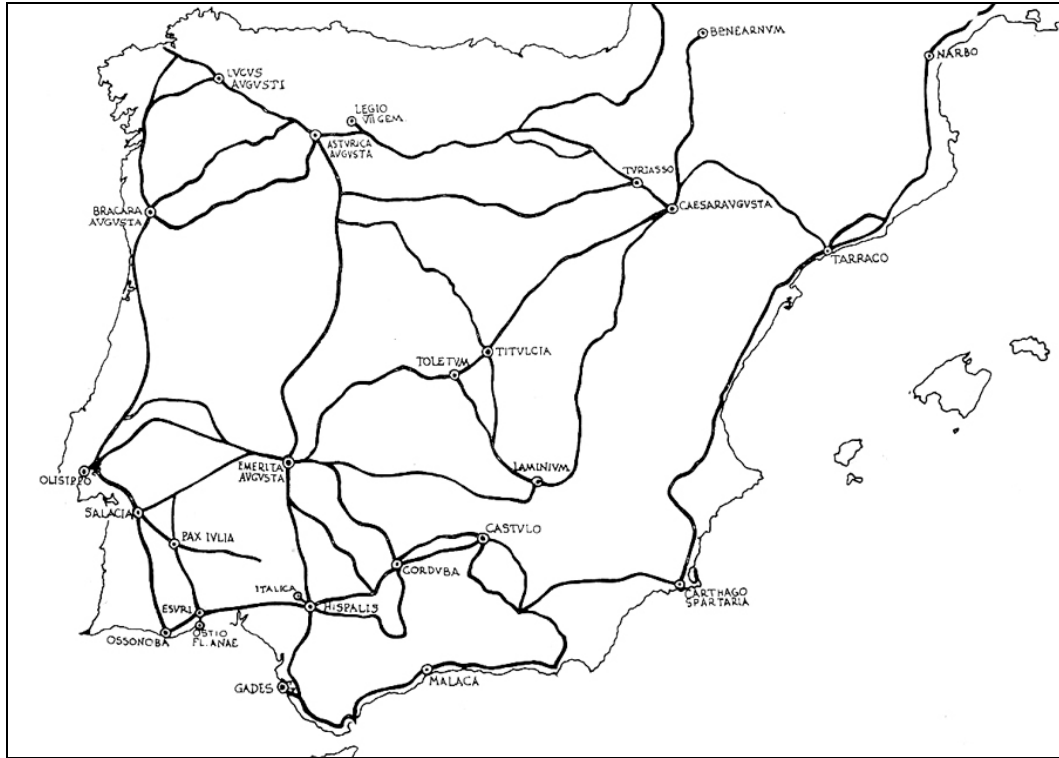


Fig. 13: La red viaria hispana según el Itinerario de Antonino.
(Roldán Hervás 1975, lam. I).

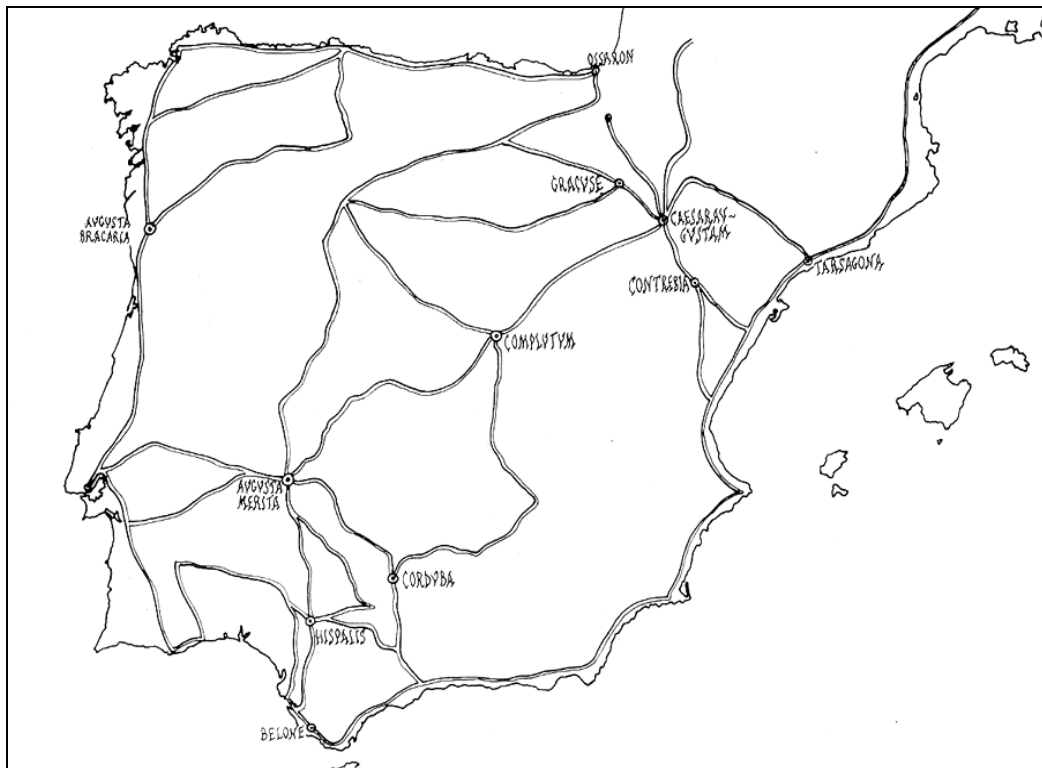


Fig. 14: La red viaria romana según el Anónimo de Rávena.
(Roldán Hervás 1975, lam. XII).

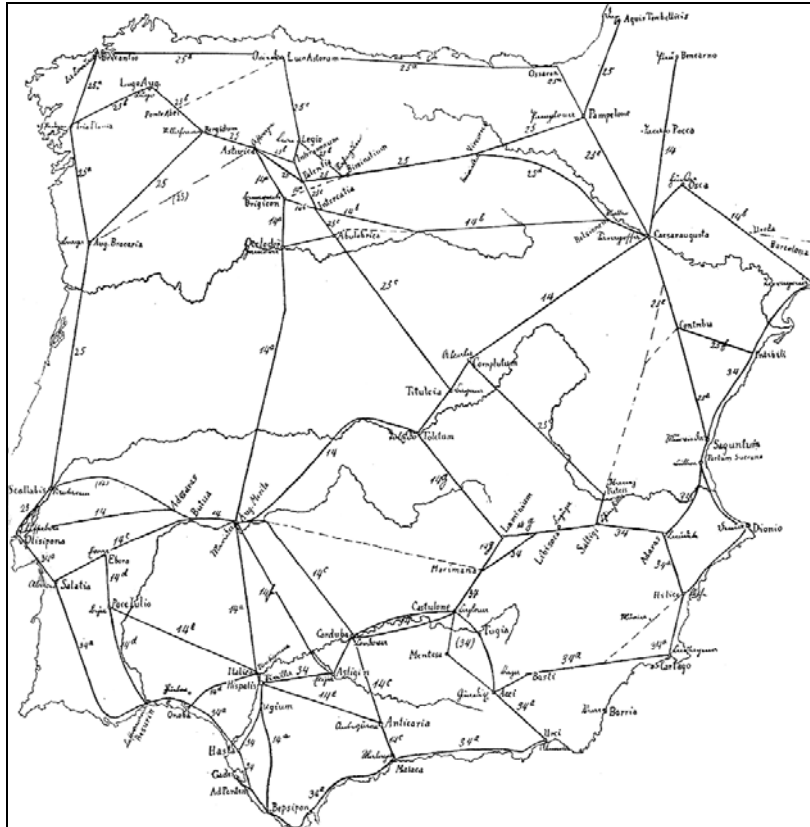


Fig. 15: La red viaria romana según K. Miller (1916, 149).

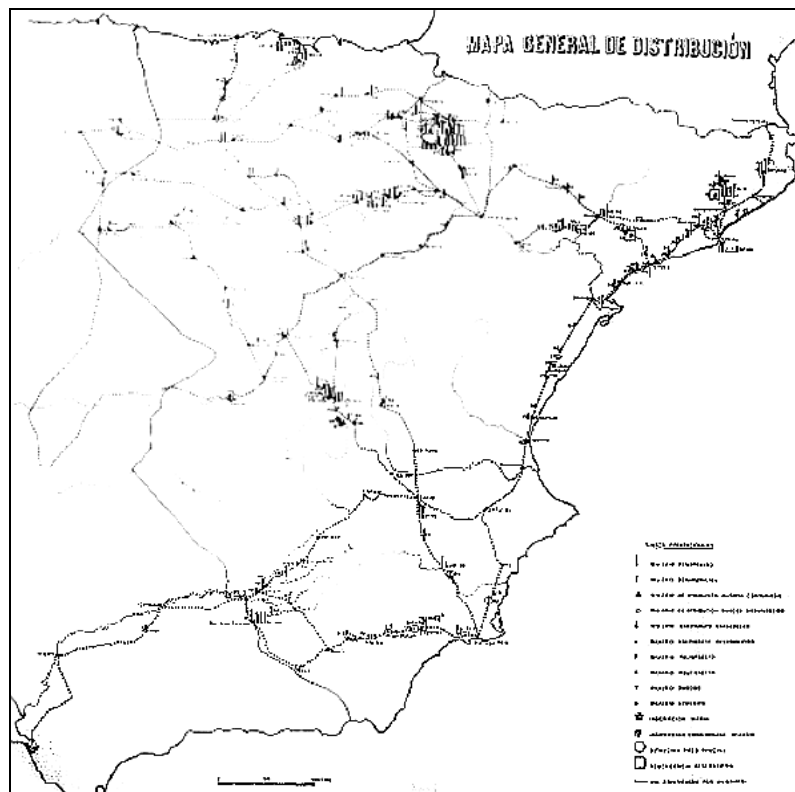


Fig. 16: Vías hispánicas a partir de la situación de los miliarios encontrados. A partir del mapa de Lostal 1992.

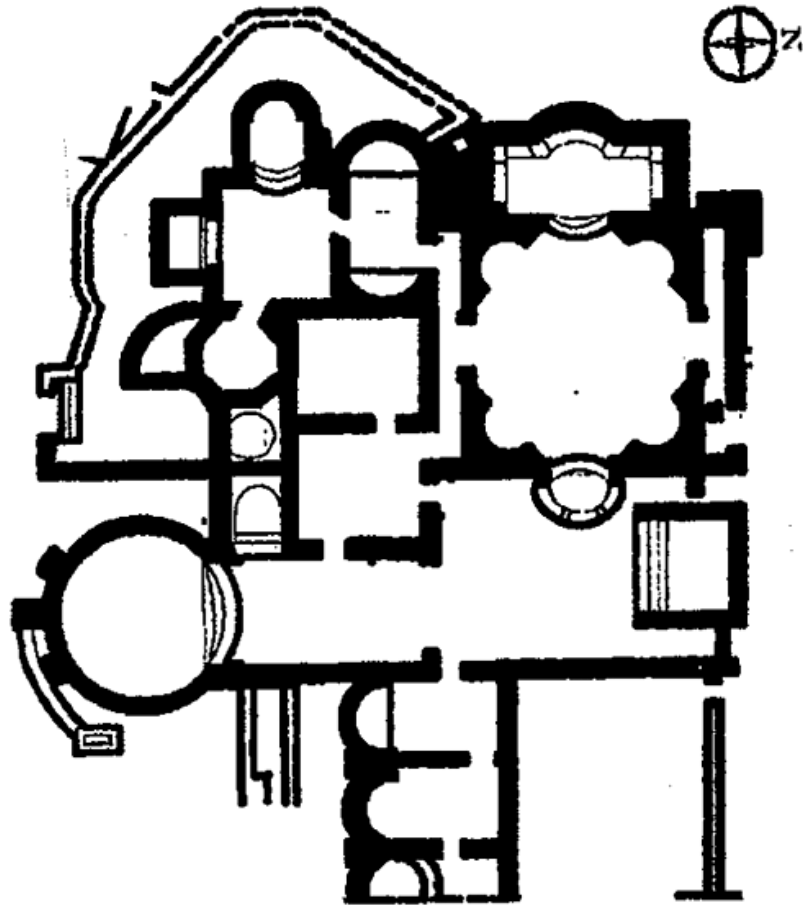


Fig. 17: Complejo termal de *Altinum*, Italia.
(Corsi 2000, 246, b; Sabbione, Barello, Brizzi, Cardoso 1997).

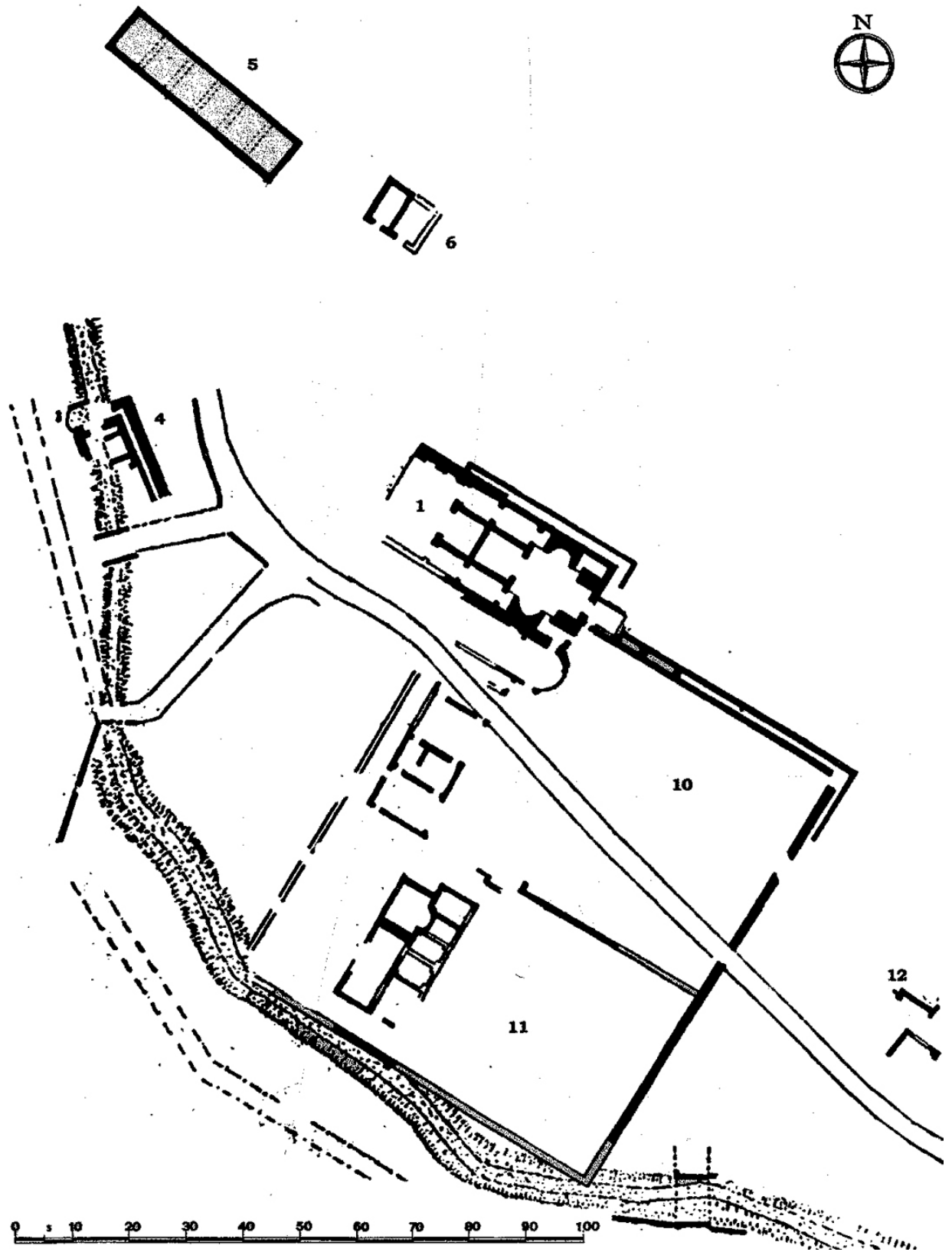


Fig. 18: Posible estación de *Aquae Apollinares*. Planta general de los vestigios arqueológicos cercanos a las termas de Vicarello. (Colini 1979; Corsi 2000, 296).

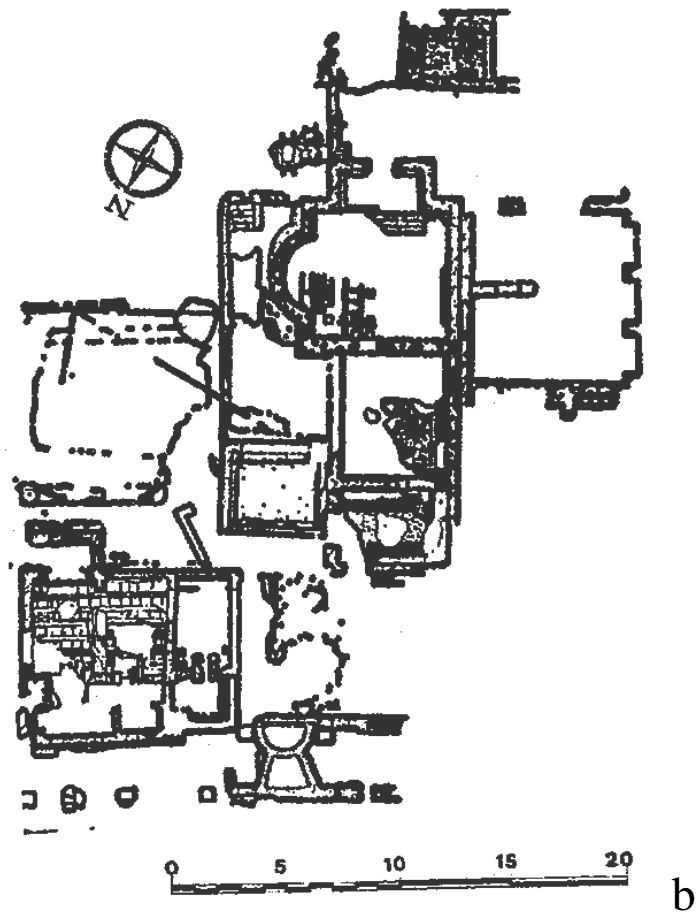
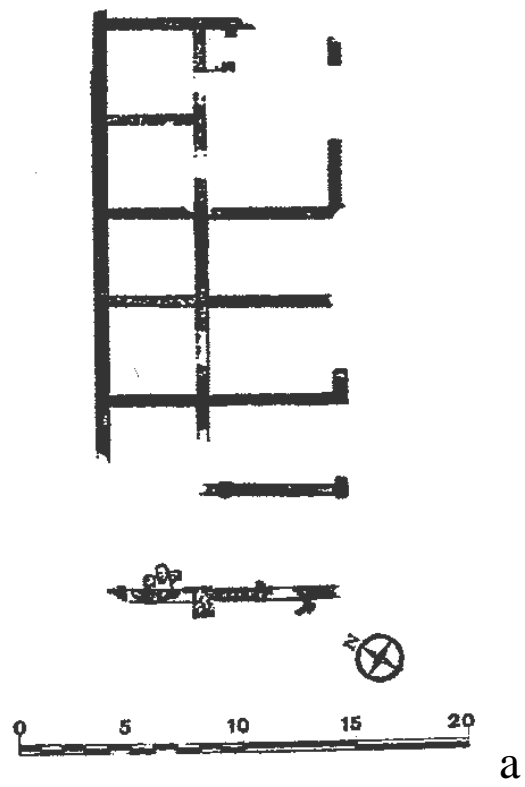


Fig. 19: Estación de *Ad Vacanas*: a) *contubernia* (Gazzeti 1995); b) complejo termal (Gazzeti 1985).

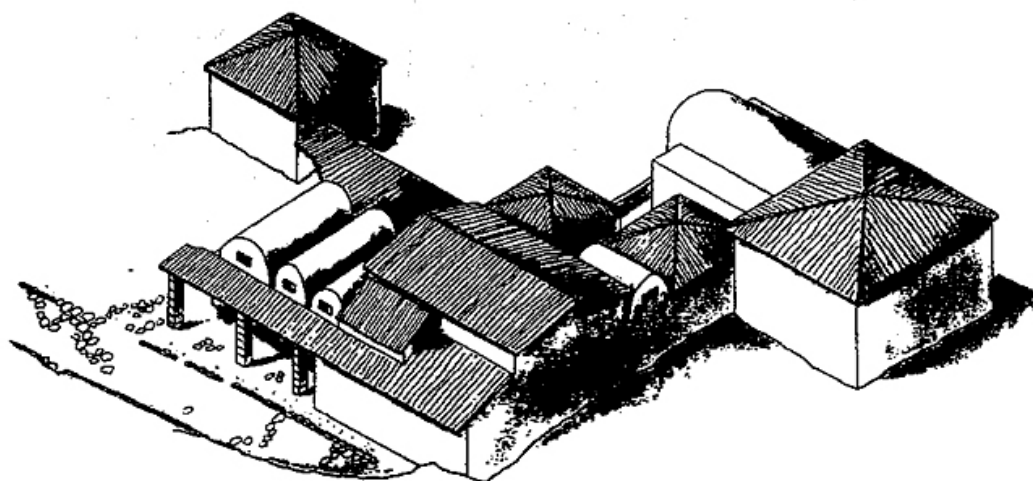
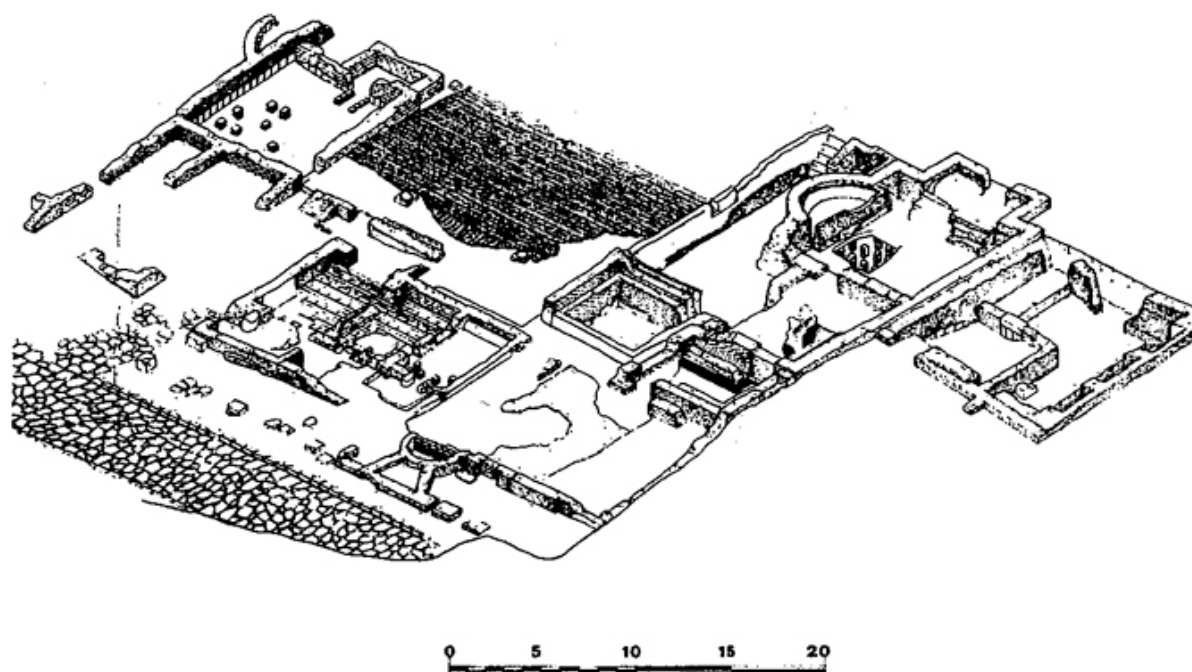


Fig. 20: *Ad Vacanas*, complejo termal: visión asiométrica de los restos arqueológicos e hipótesis de reconstrucción de los mismos (Gazzeti 1995).

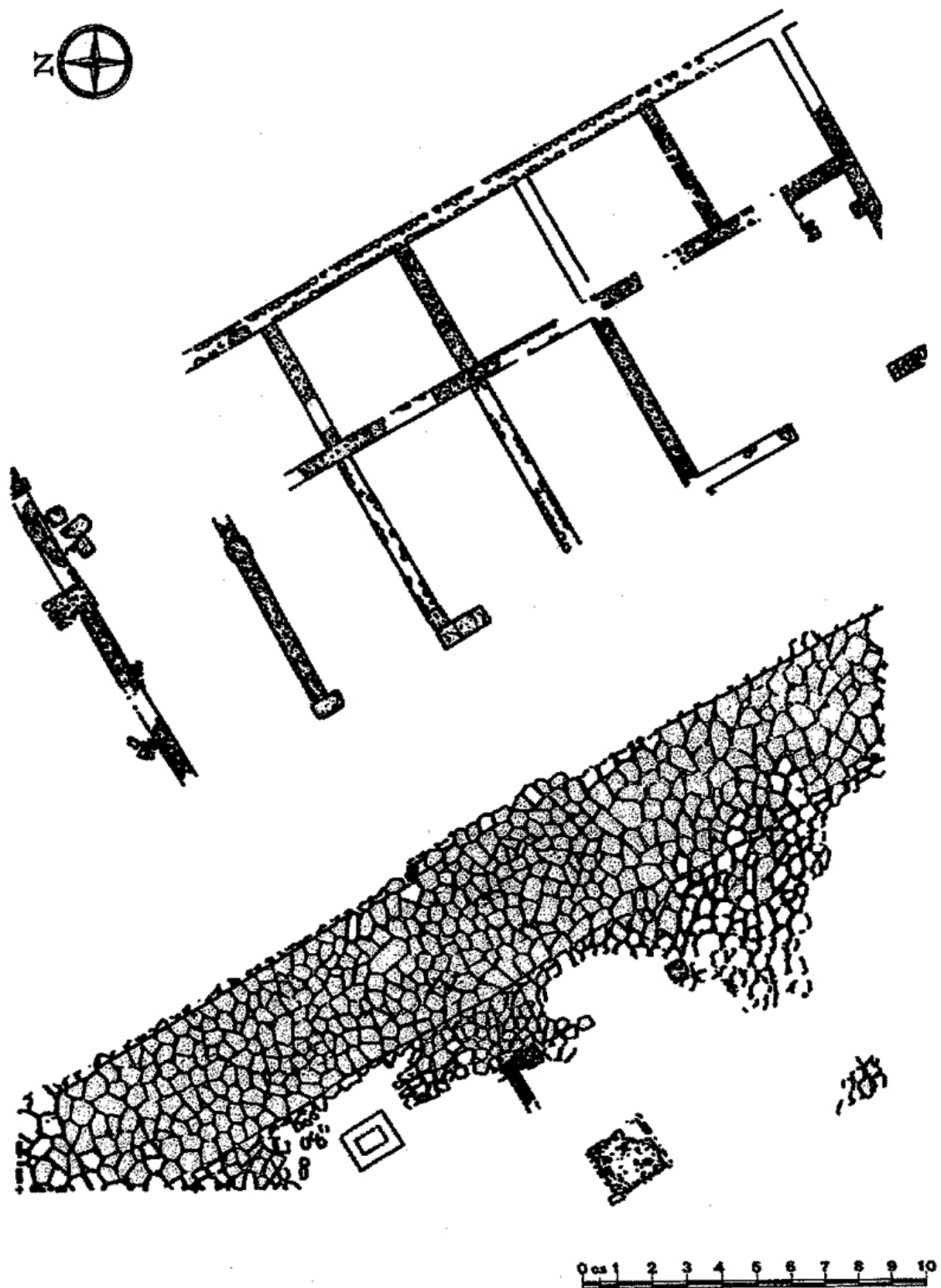


Fig. 21: *Ad Vacanas*, estancias de alojamiento. (Gazzeti 1995).

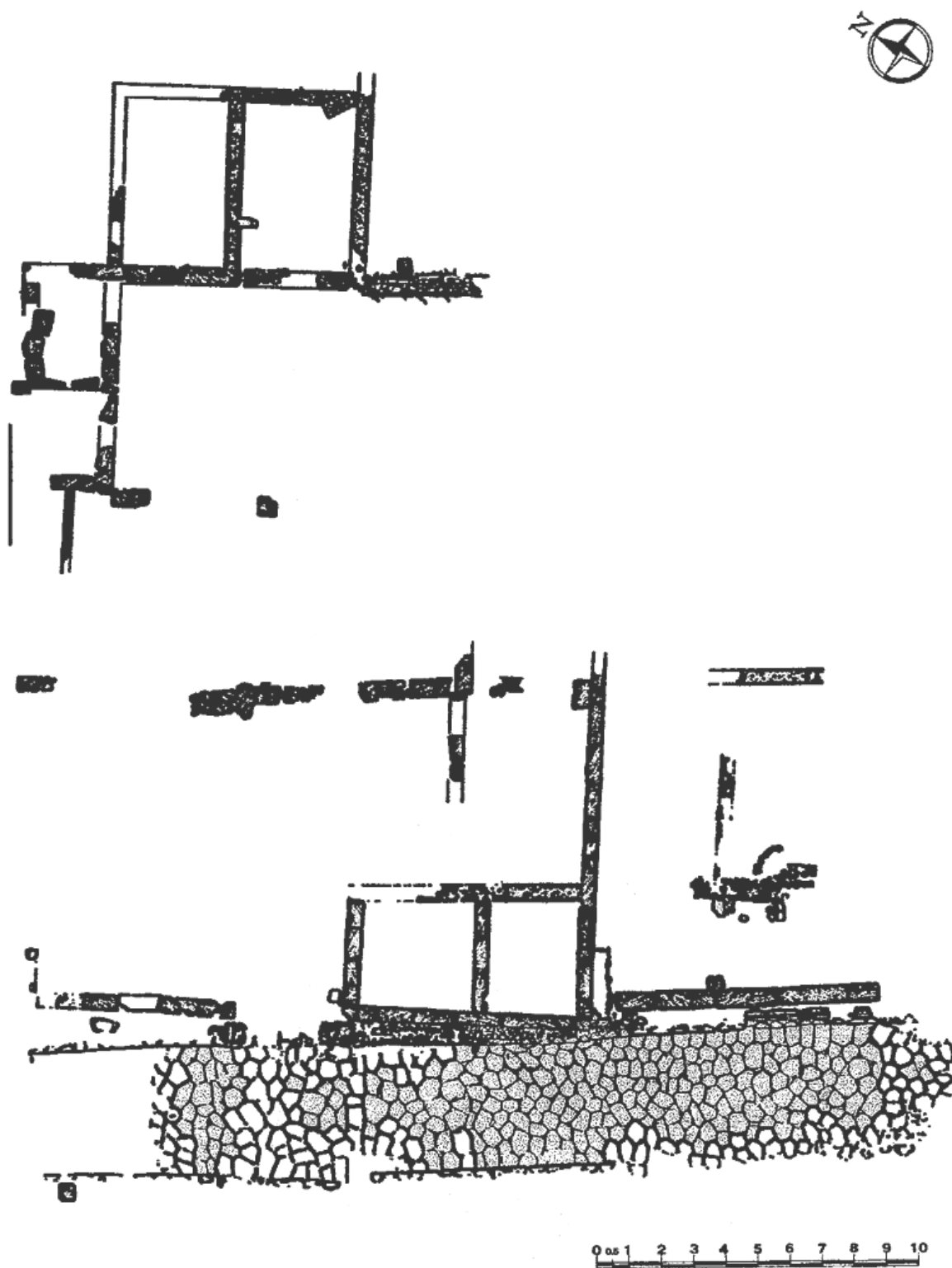


Fig. 22: *Ad Vacanas*, supuesta estructura de alojamiento para efectivos militares.
(Gazzeti 1995).

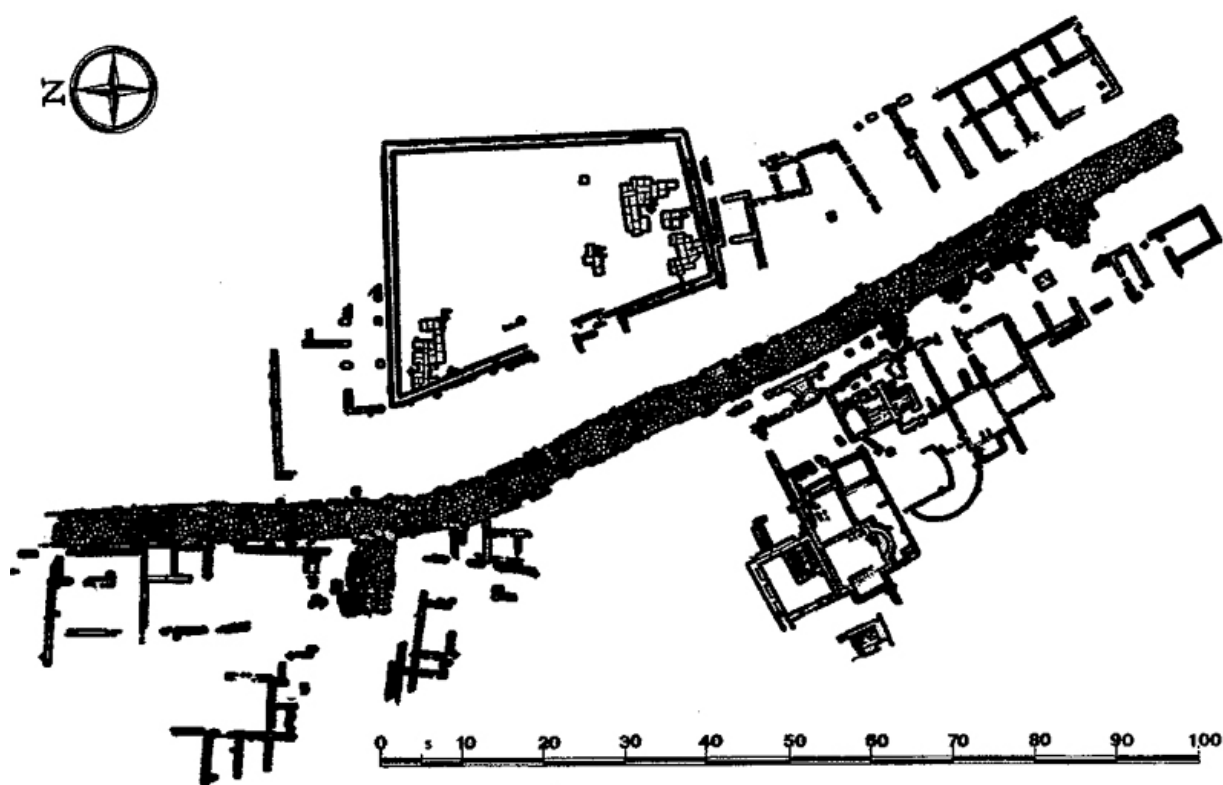


Fig. 23: *Ad Vacanas*, planta general del yacimiento excavado. (Gazzetti 1995; Corsi 2000, 298, fig. 74).

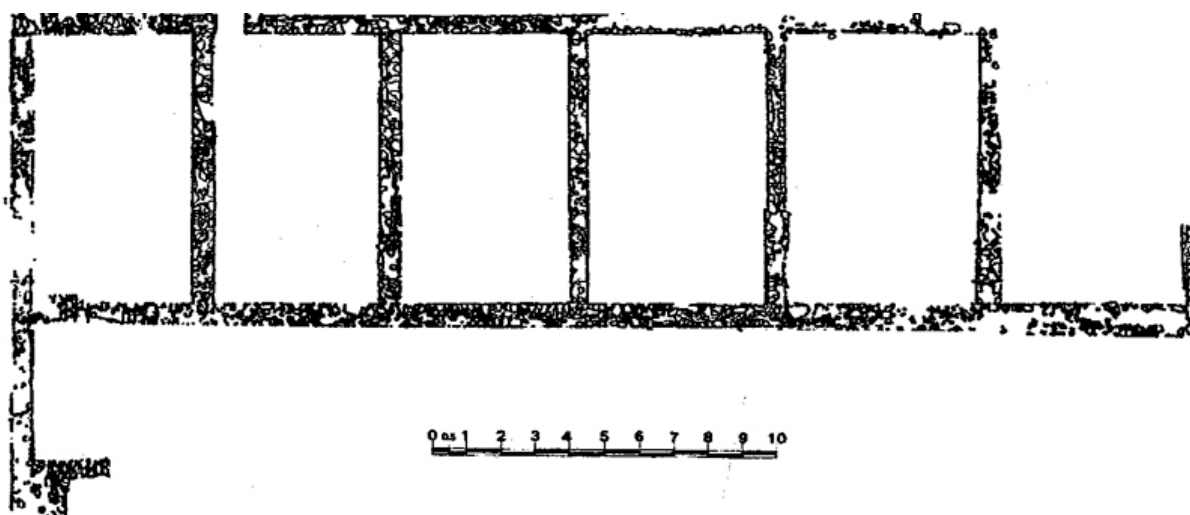


Fig. 24: *Lucus Bormani* "b", edificio A. (Surace 1984).

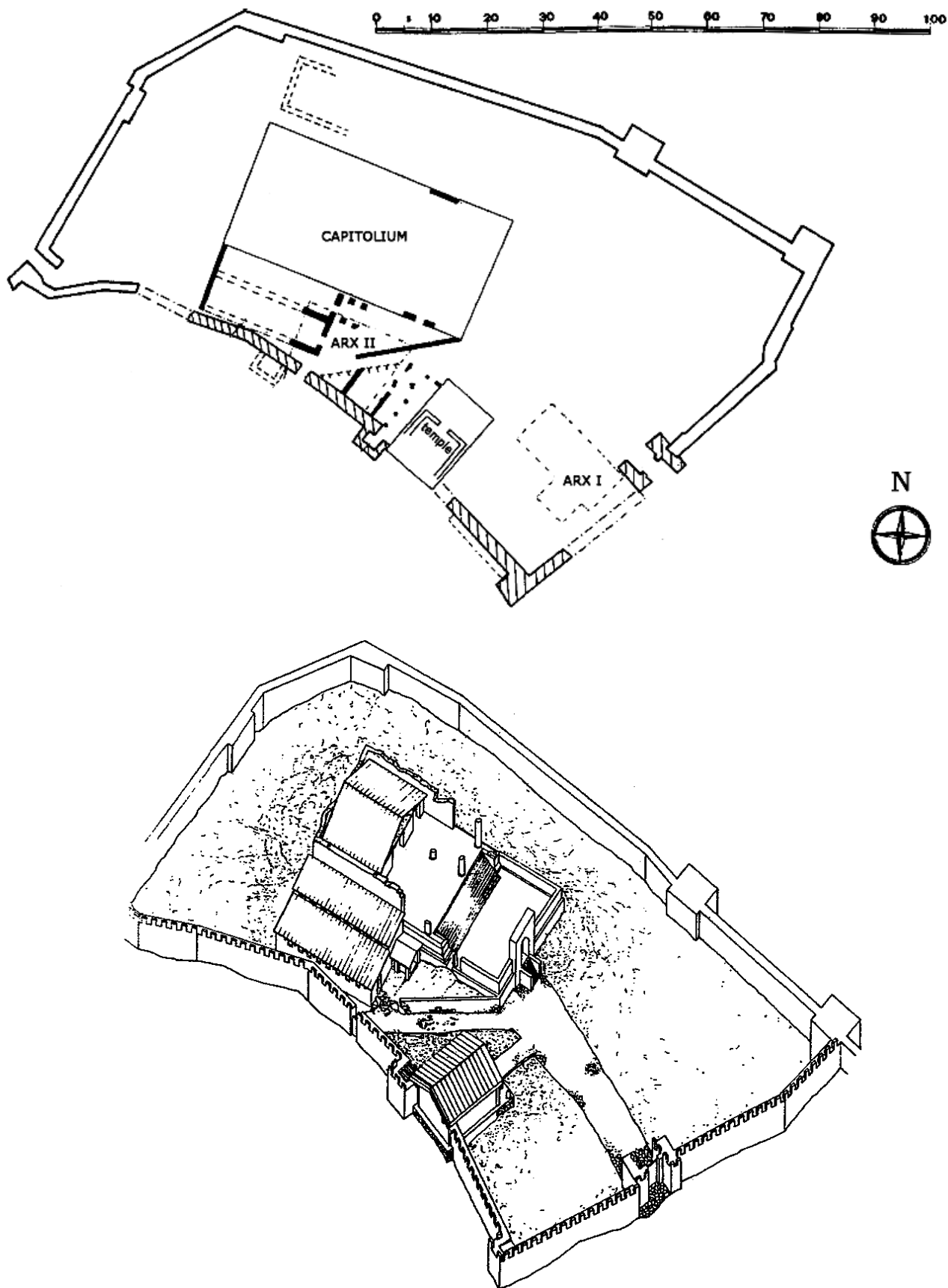


Fig. 25: Cosa, planimetría del yacimiento arqueológico y reconstrucción hipotética. (Fentres, Clay, Hobart y Webb 1991).



Fig. 26: *Valesium*, planta general del yacimiento arqueológico. (Boersma 1995).

En azul: planta del complejo termal.

En naranja: planta del edificio republicano adyacente a las termas.

(Coloración a partir de las reproducciones de Corsi 2000, 274 y 275).

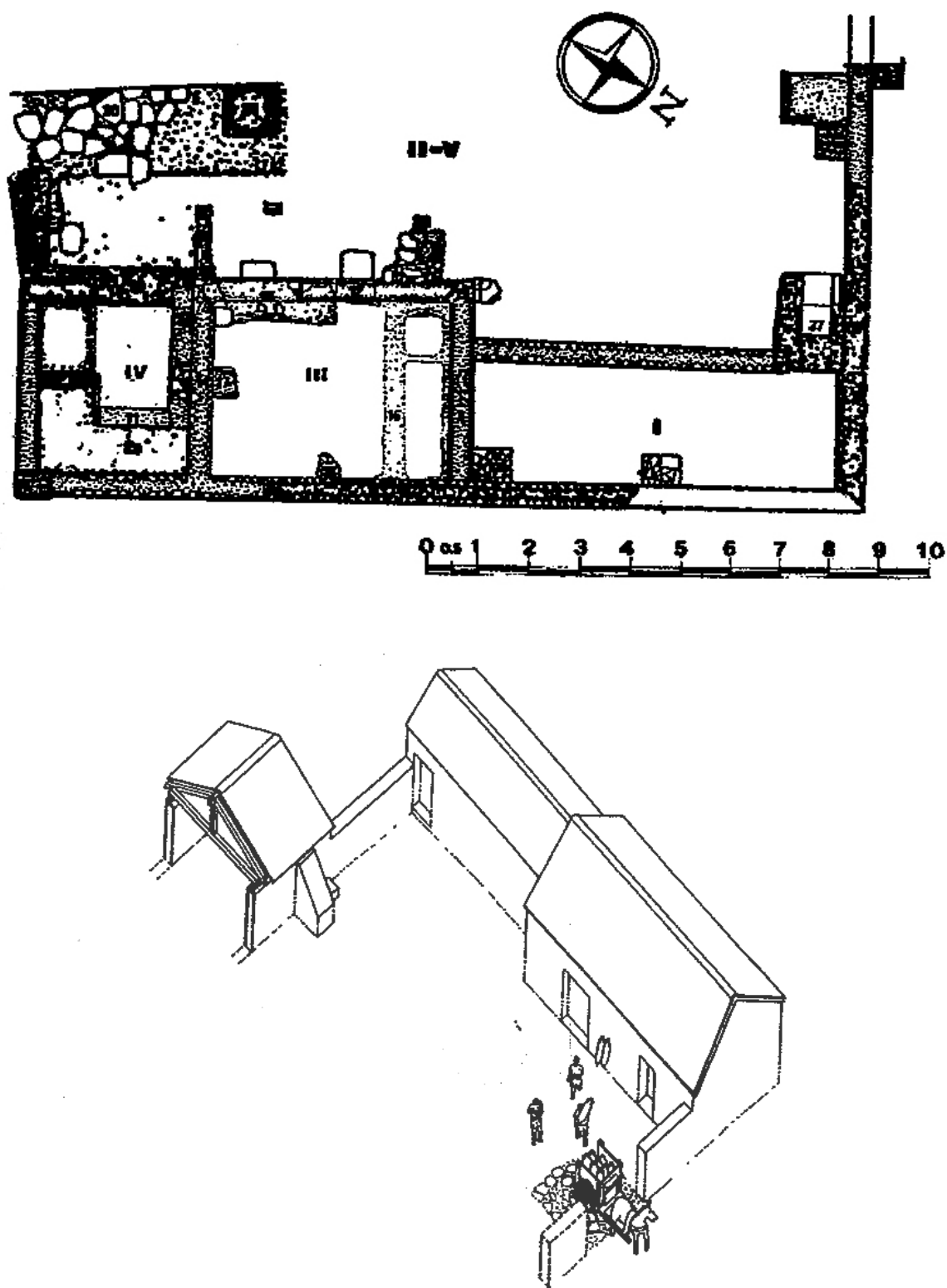


Fig. 27: Estación anónima cercana a Rebibbia, en la vía Tiburtina: planta general e hipótesis de reconstrucción (esta última sobre los restos del siglo IV d. e.). (Staffa 1986).

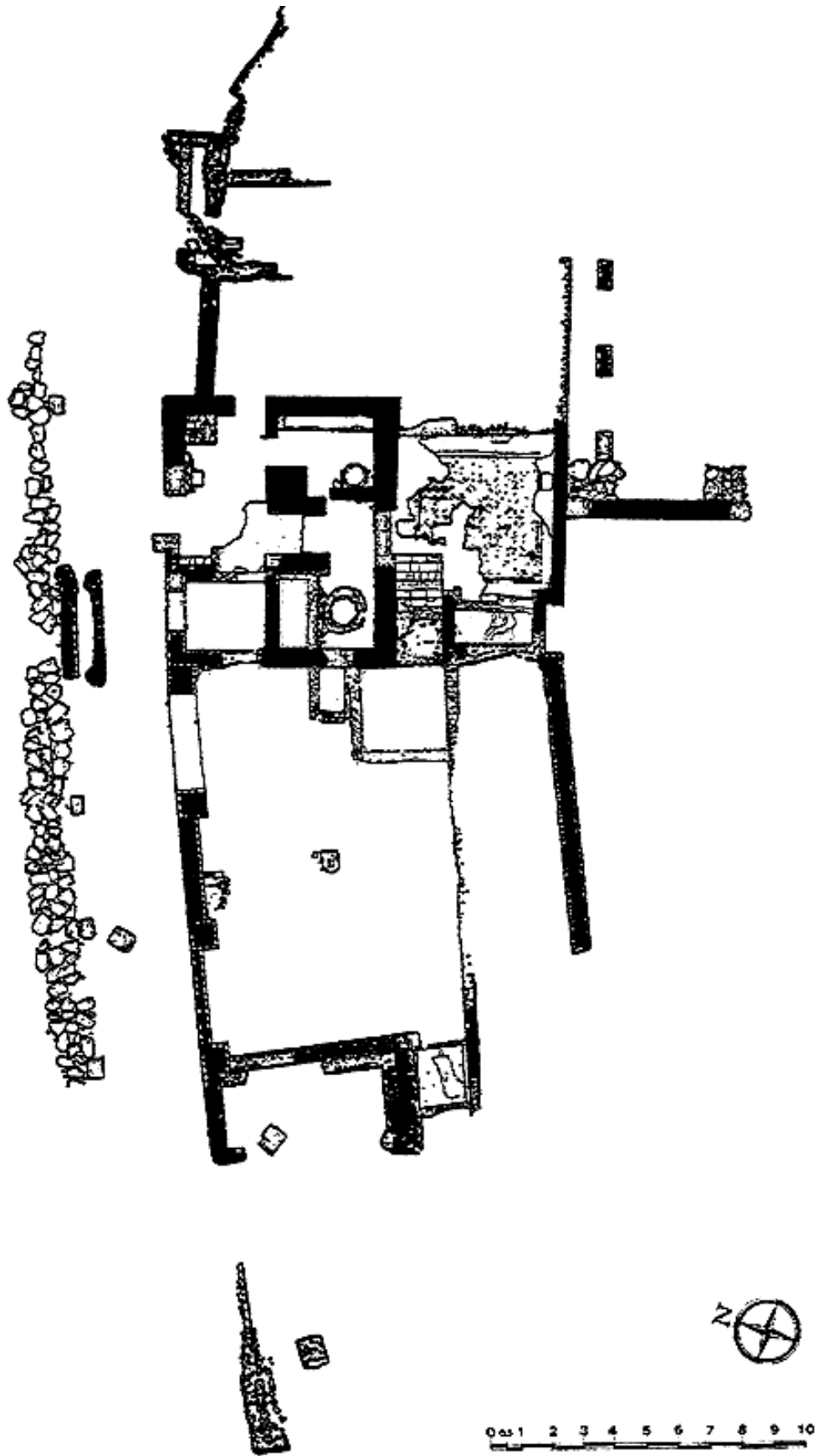


Fig. 28: Estación anónima cercana a Settecamini, en la vía Tiburtina. (Staffa 1984).

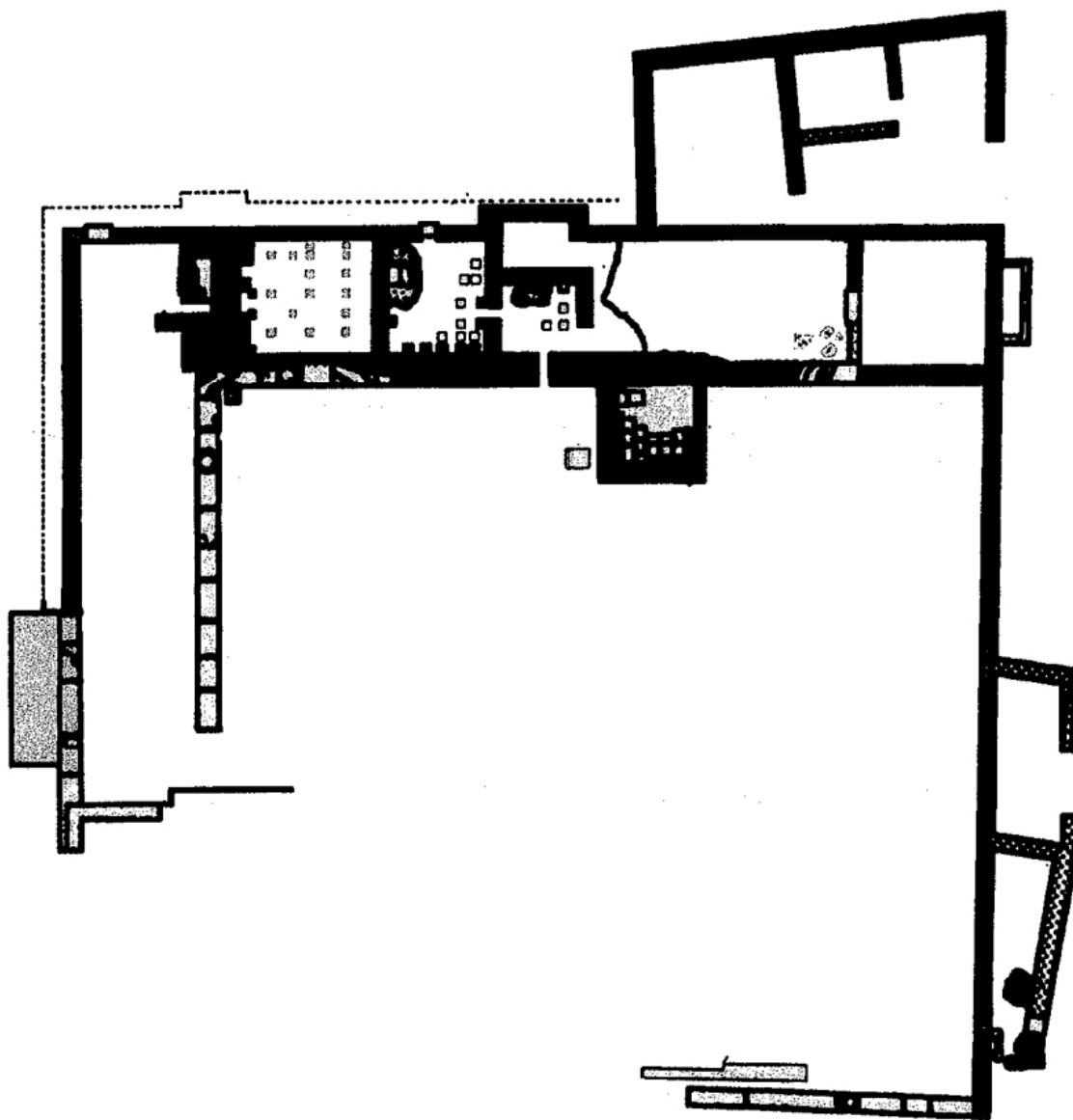


Fig. 29: Estación anónima cercana a Torrita di Amatrice, en la vía Salaria.
(Spadoni y Reggiani 1992).

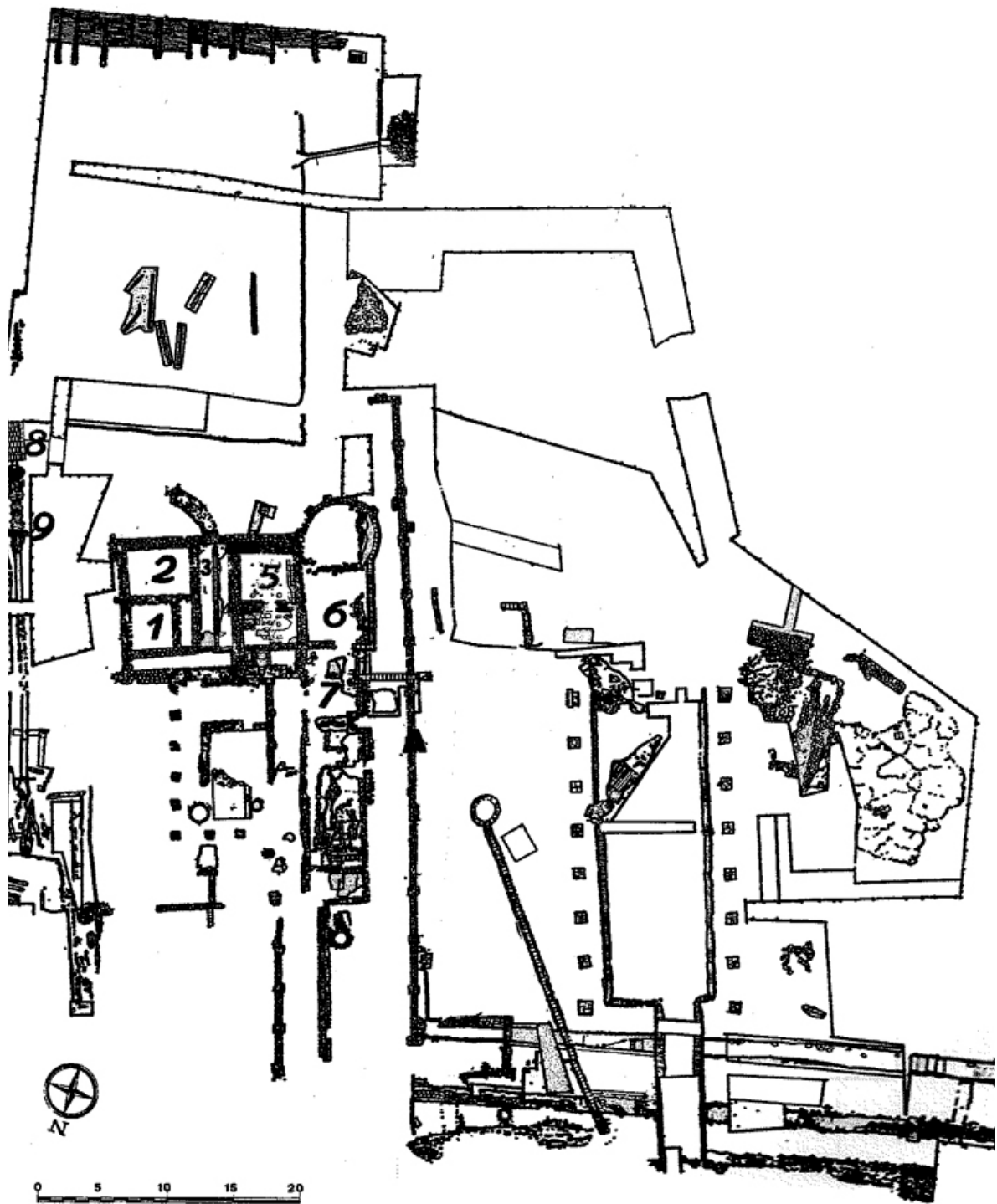


Fig. 30: *Fossis*, planta general del yacimiento arqueológico.
(Sanesi Mastrocinque 1987).

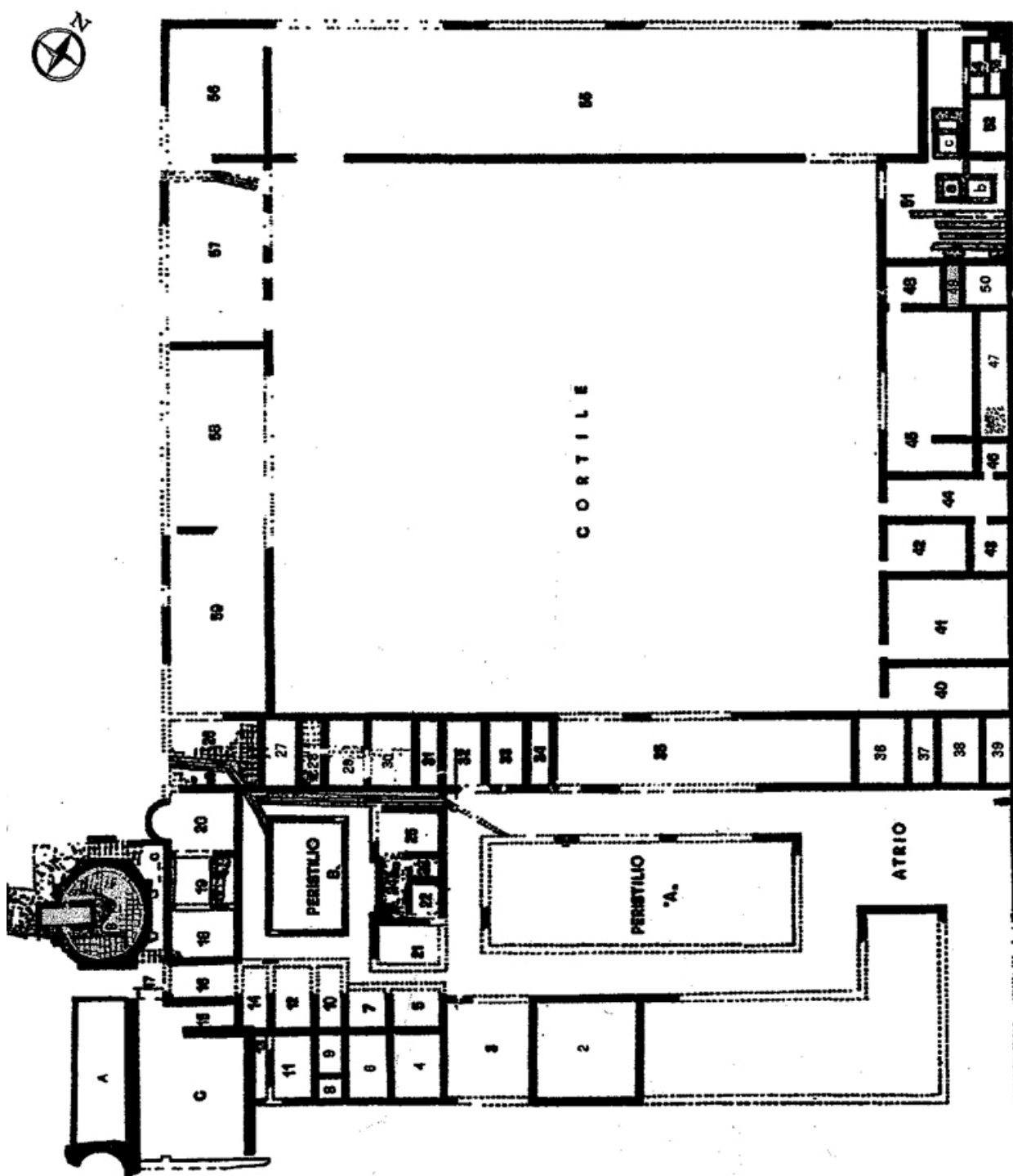


Fig. 31: *Alba Docilia*, planta general de la estación viaria. (Tiné Bertocchi 1976).

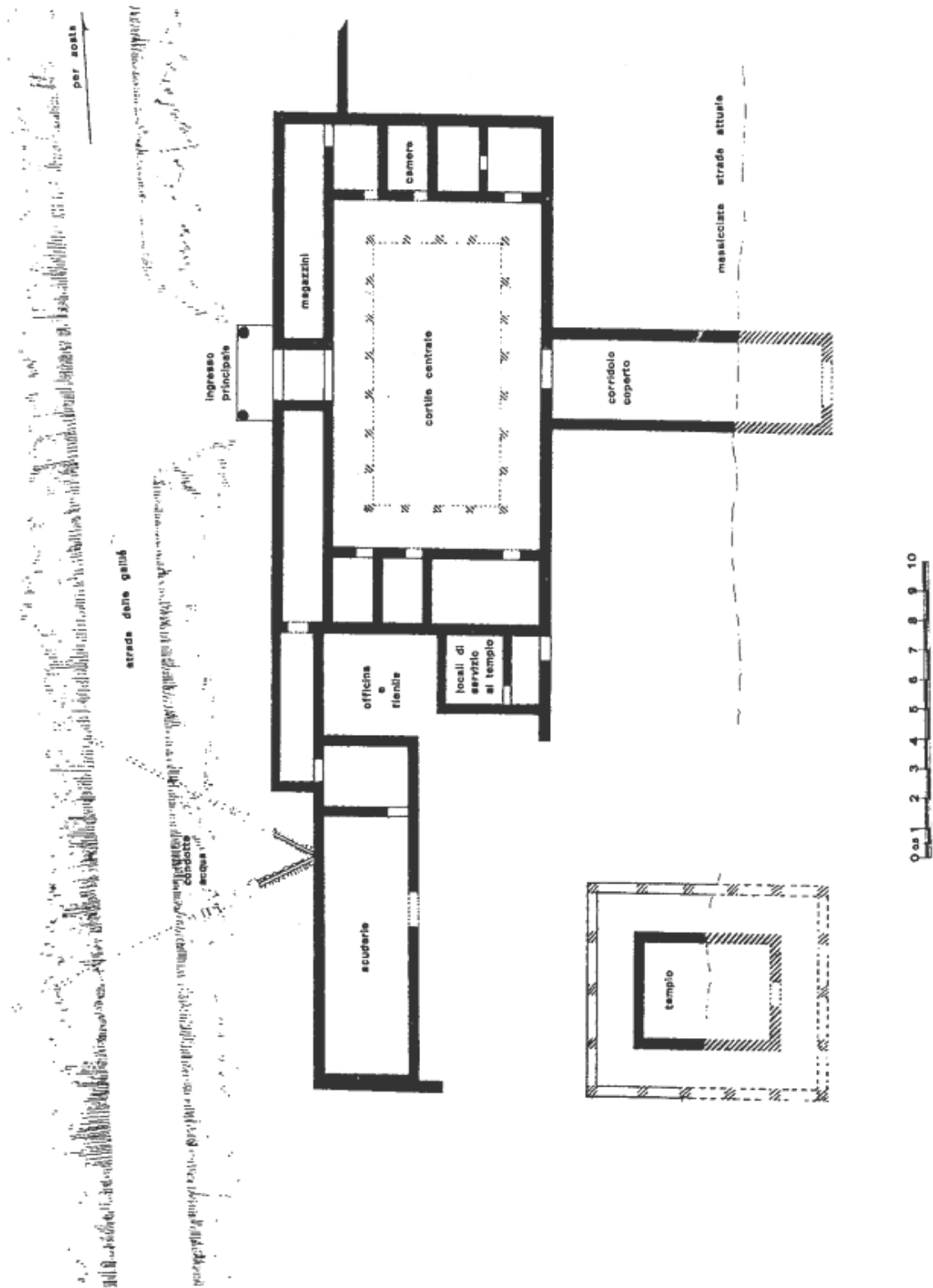


Fig. 32: *Alpis Graia*, planta general del complejo estacionario –edificio “A”.
(Mollo Mezzena 1995; Corsi 2000, 321, fig. 105).

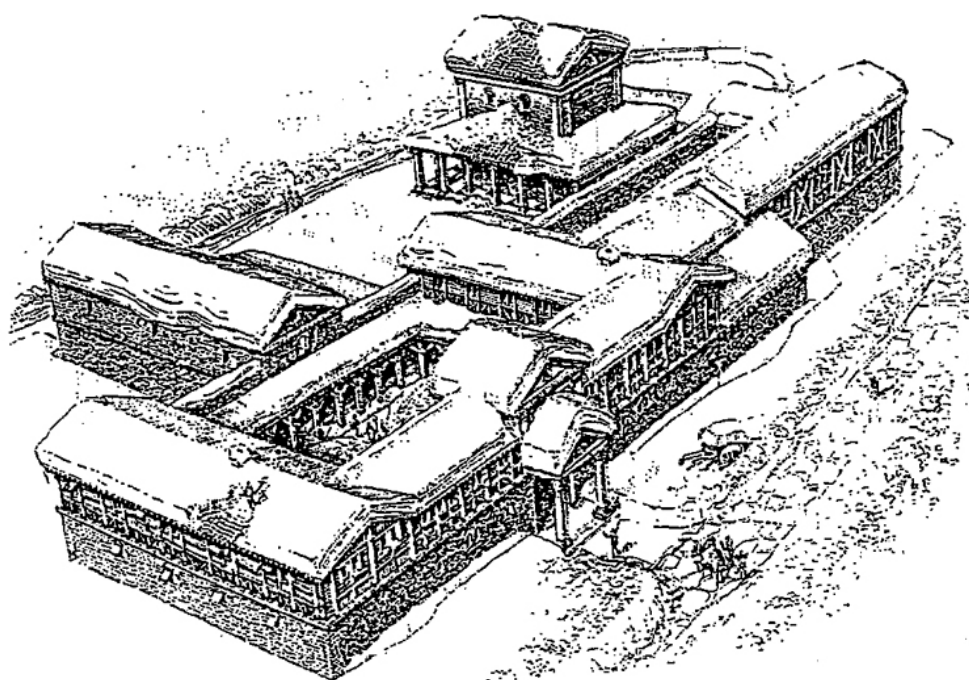


Fig. 33: *Alpis Graia*, reconstrucción hipotética del complejo estacionarios –edificio “A”. (Chevallier 1997, 287 c).

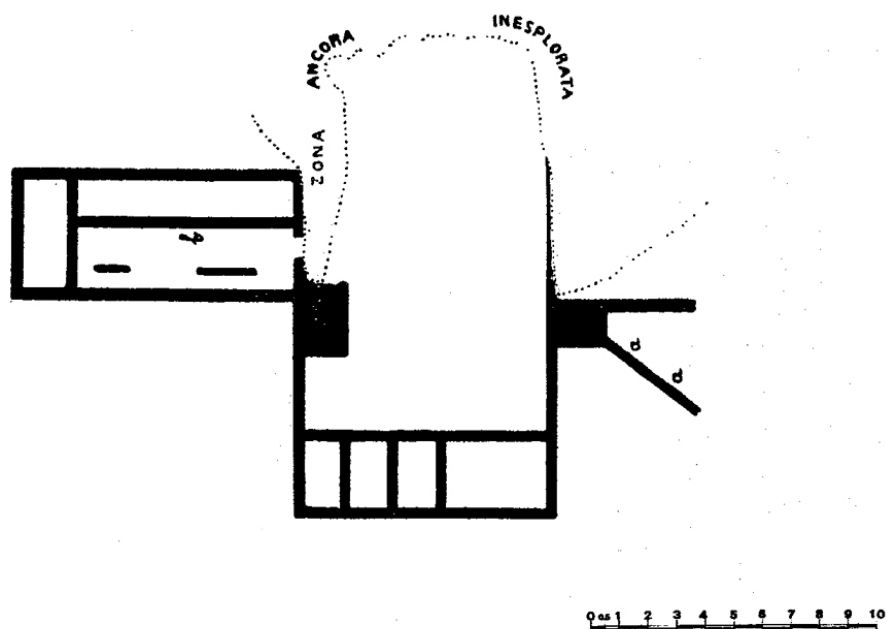


Fig. 34: *Alpis Graia*, planta del edificio “C”. (Barocelli 1948).

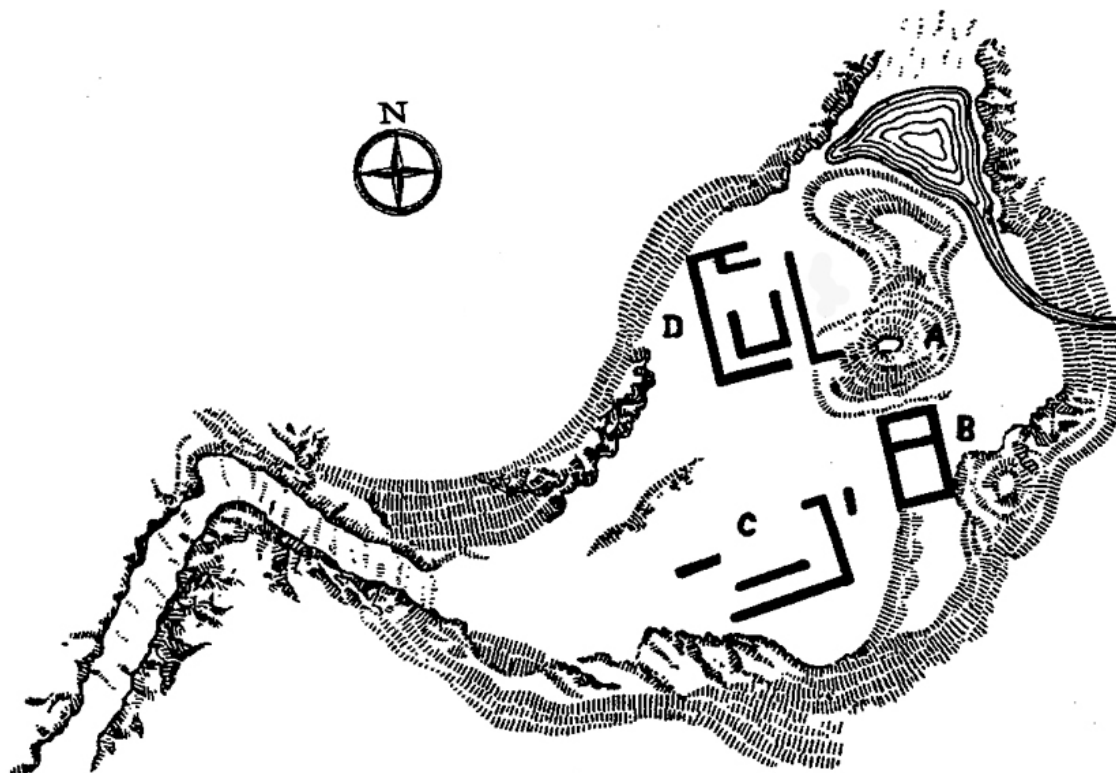


Fig. 35: *Summus Poeninus*, planta general del yacimiento arqueológico. (Barocelli 1948).

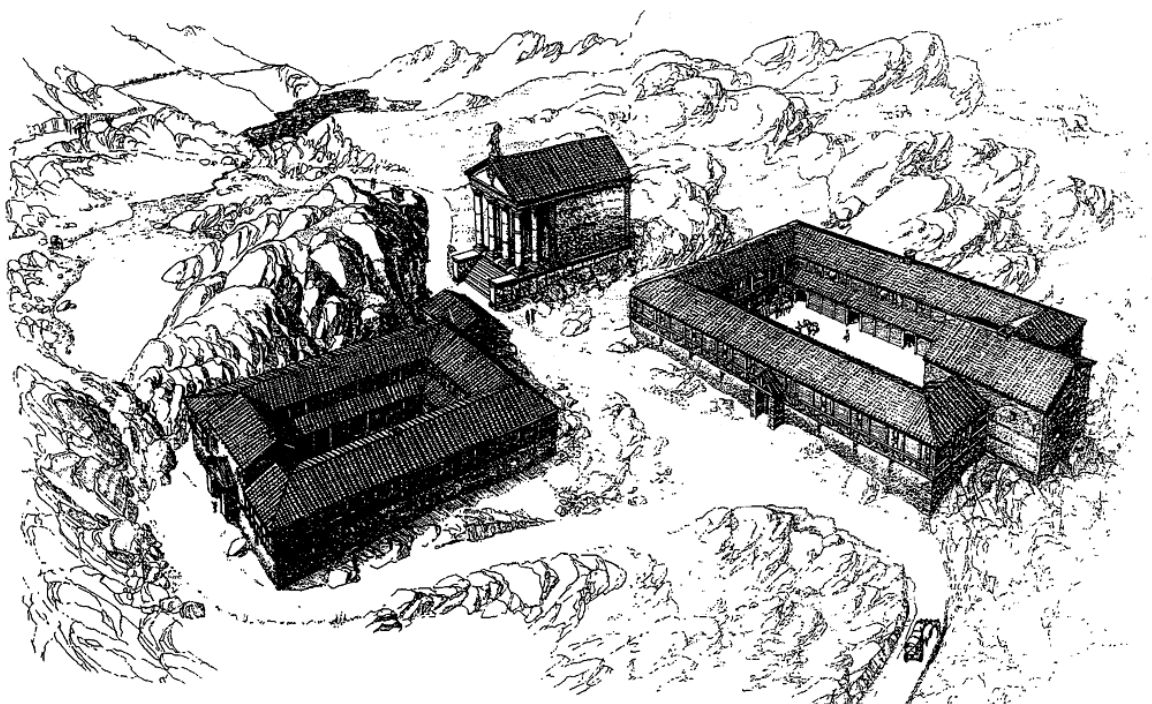


Fig. 36: *Summus Poeninus*, reconstrucción del complejo estacionario cargo de la Superintendencia de Aosta. (Chevallier 1997, 288, fig. 185).

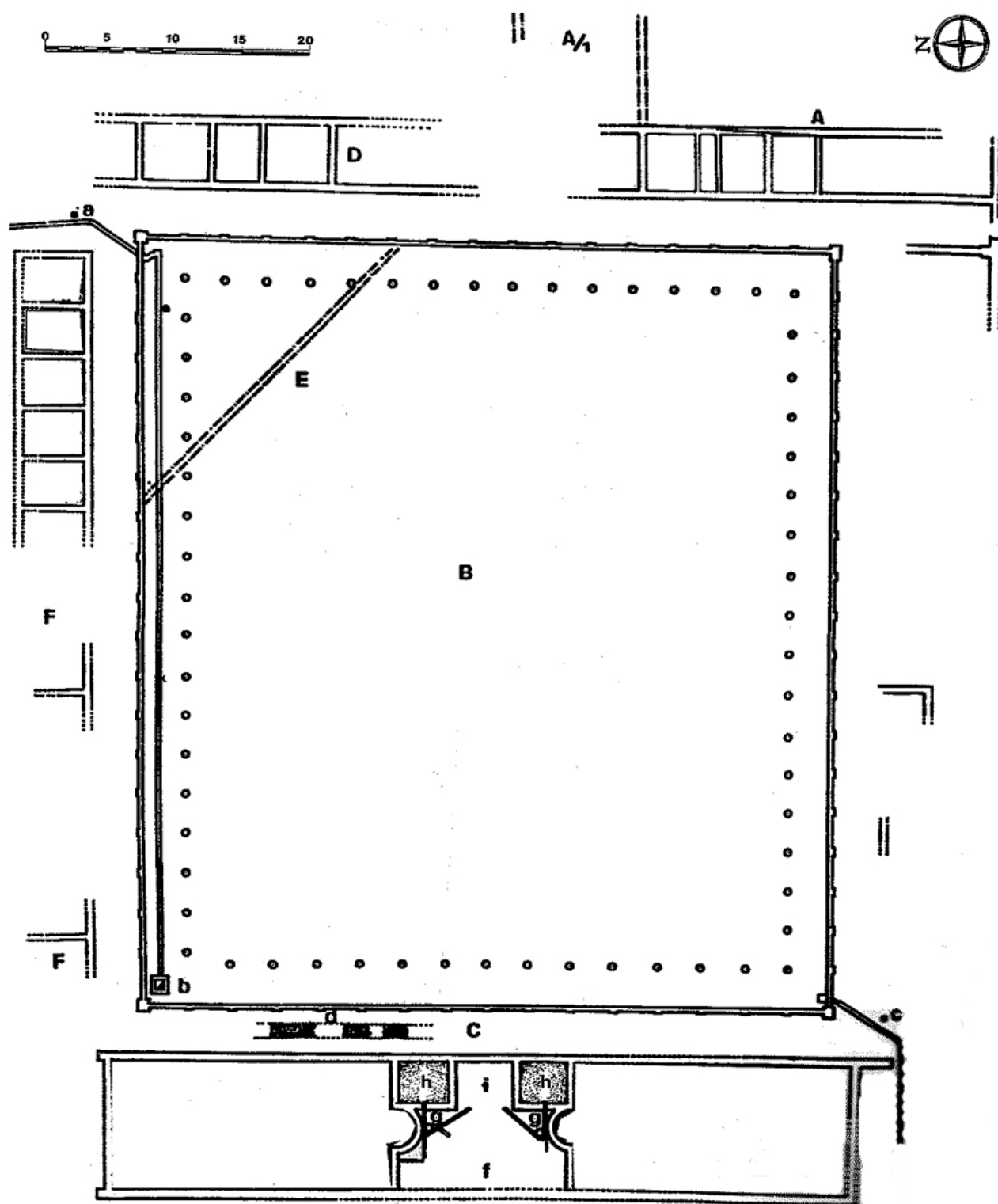


Fig. 37: *Rigomagus*, planta de la supuesta estación viaria. (Borla 1980).

ANEXO 3:
Imágenes parte 2

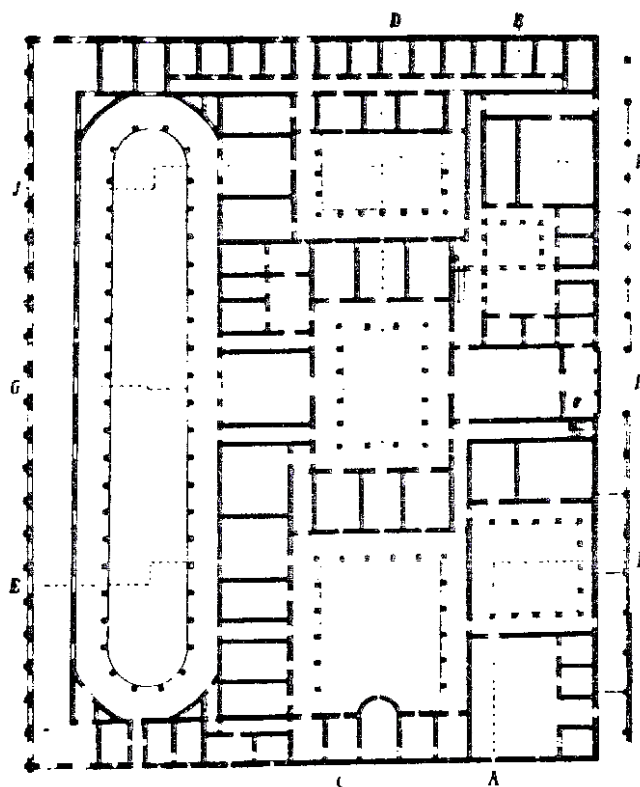


Fig. 1 A: Planta de *praetorium*, Xanten, (Mylius, 1921, 22).

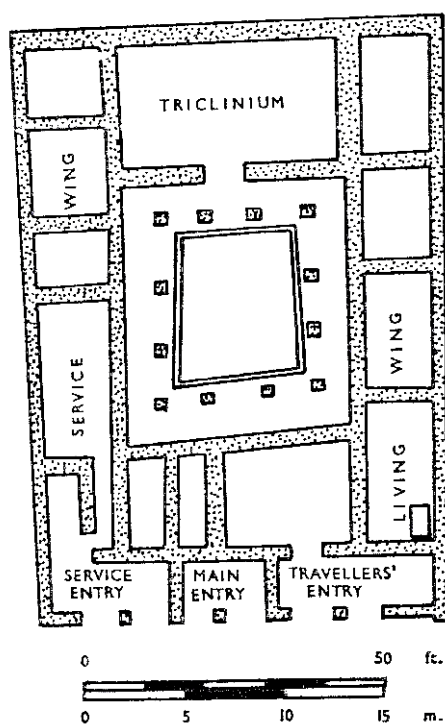


Fig. 1 B: Planta del *praetorium* de Fendoch. (Webster 1998, 255, fig. 52).

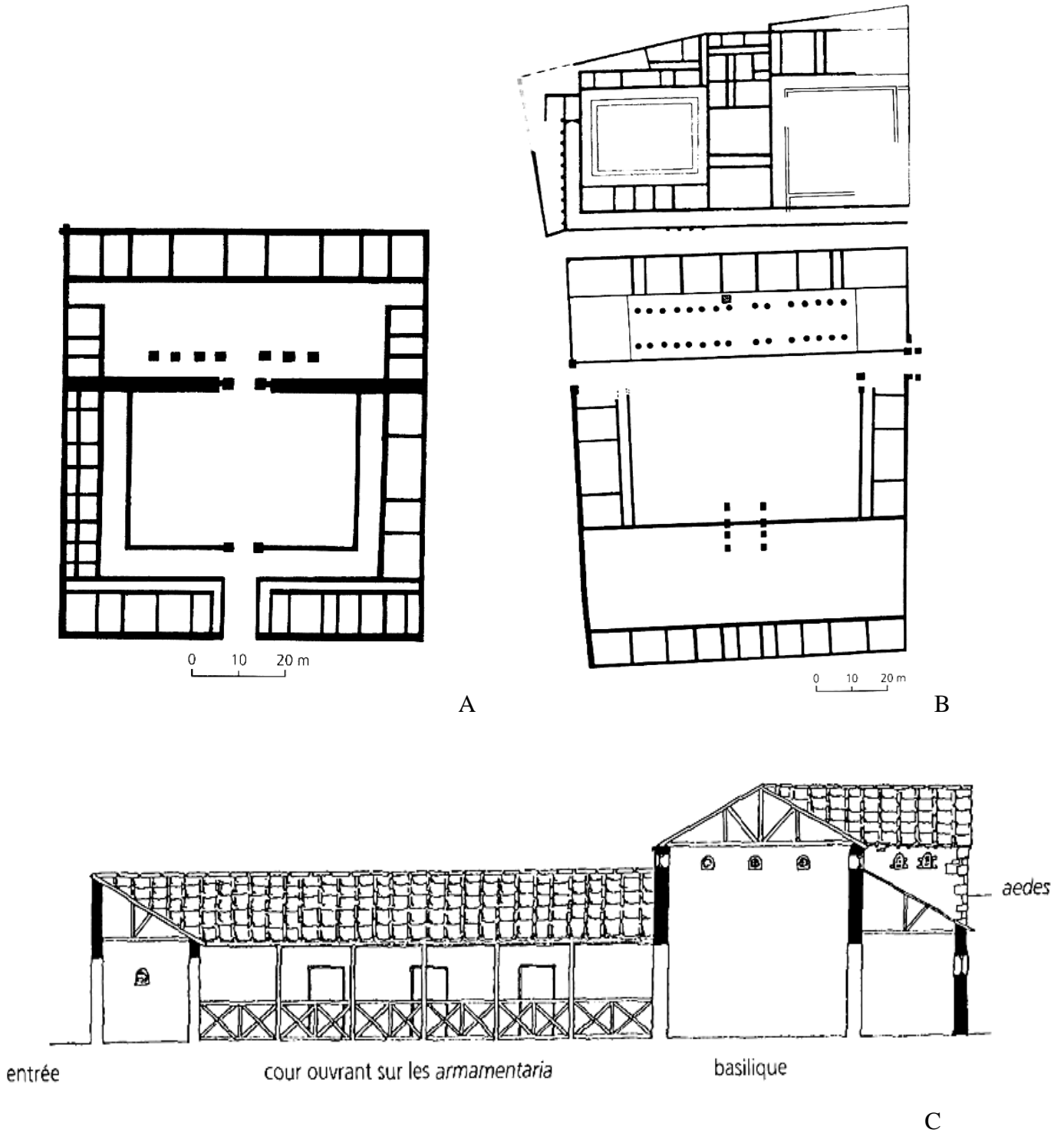


Fig. 2:

A: *Principia de Nouaesium* (Neuss). (Fellmann 1958, fig. 61).

B: *Principia y praetorium* de la *legio XI* en *Vindonissa*. (Fellmann 1983, fig. 36).

C: Reconstrucción teórica del perfil de un *praetoria*. (Johnson 1987; Fellmann 2006, fig. 55).

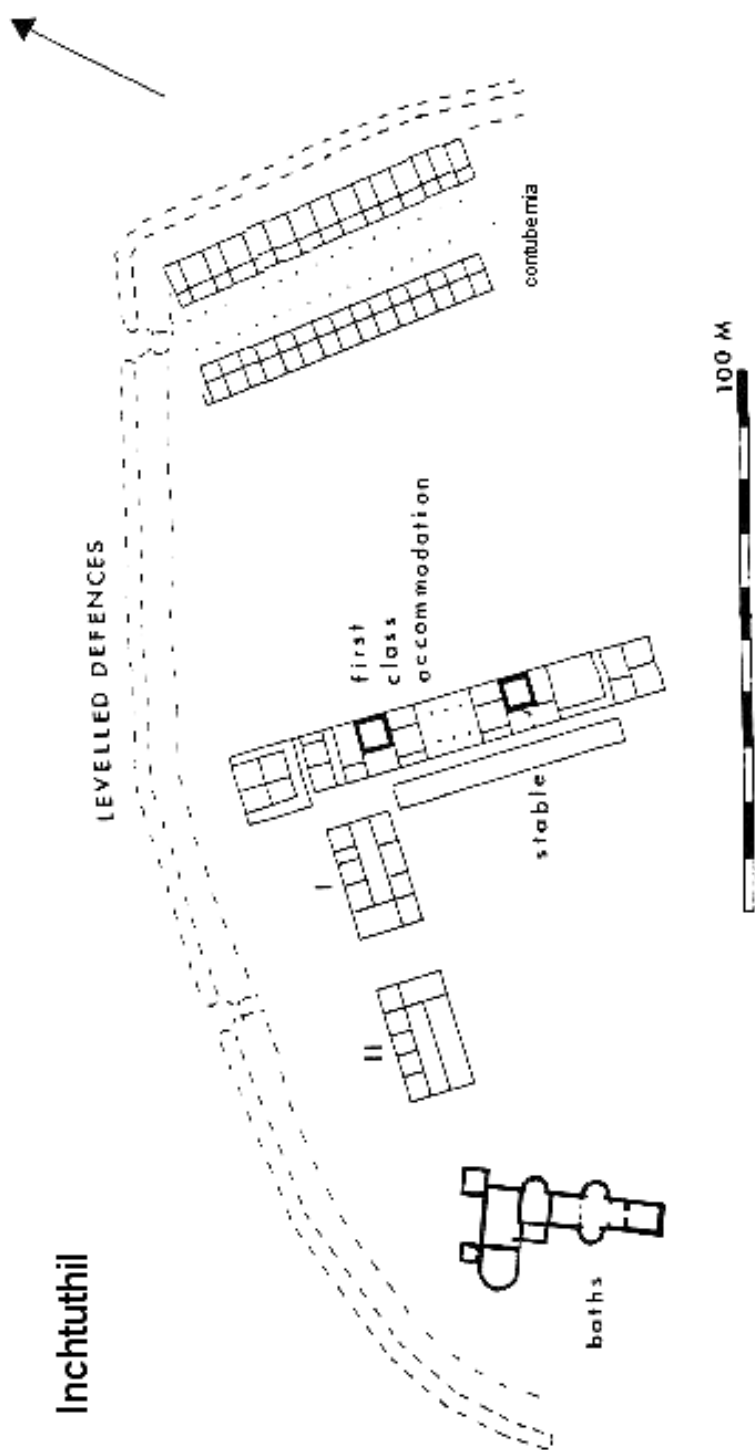


Fig. 3: Inchtuthil, plan general del complejo estacionario. (Black 1995, 123, fig.4).

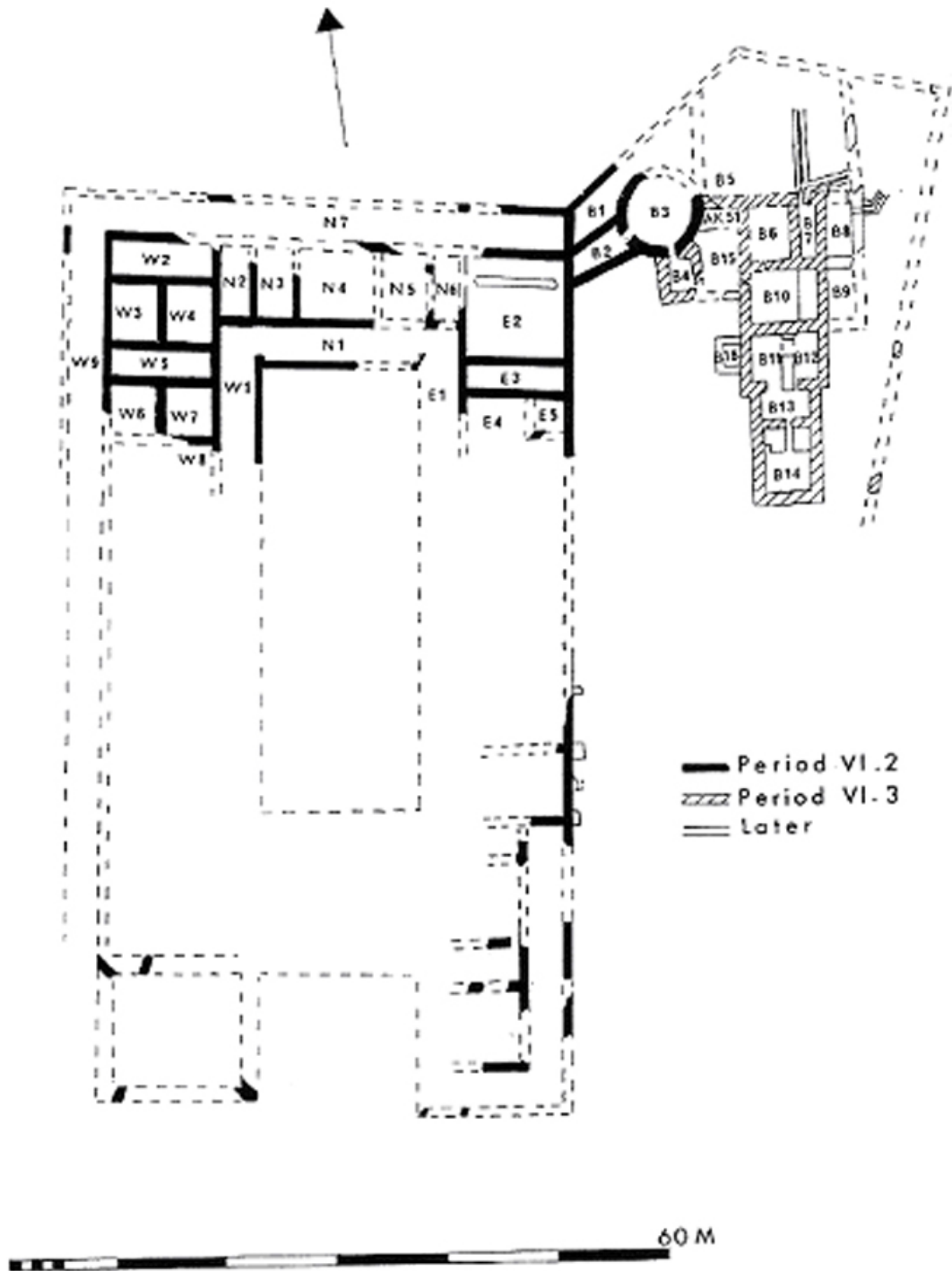


Fig. 4: Chelmsford, estación. (Black 1995, 150, fig. 31).
Supuesto alojamiento para huéspedes de 'primera clase', según Black.

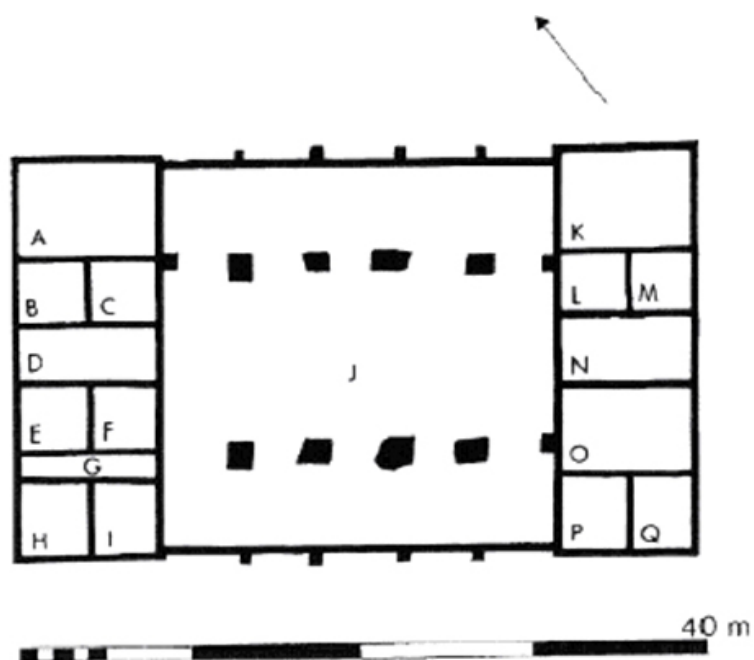


Fig. 5: Estación de Nijmegen (*Nouiomagus*). (Black 1995, 126, fig. 7).
Supuestamente, alojamiento para huéspedes de 'primera clase'.

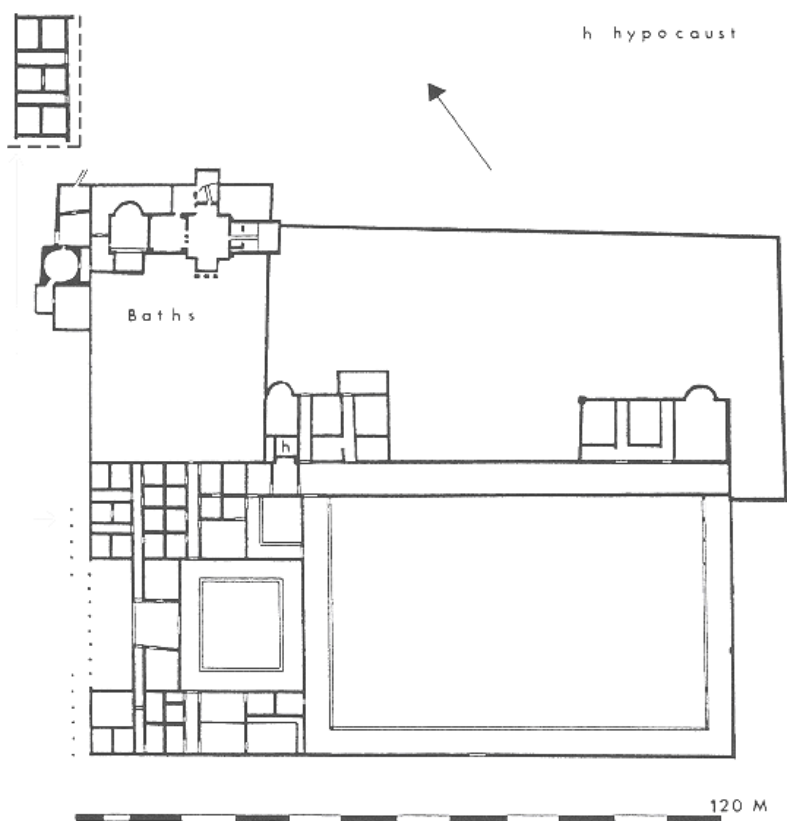


Fig. 6: Planimetría de la estación de Kempten, al Sur de Alemania. Arriba a la izquierda, detalle de las estancias-dormitorio con vestíbulo.
(Black 1995, 155, fig. 36b).

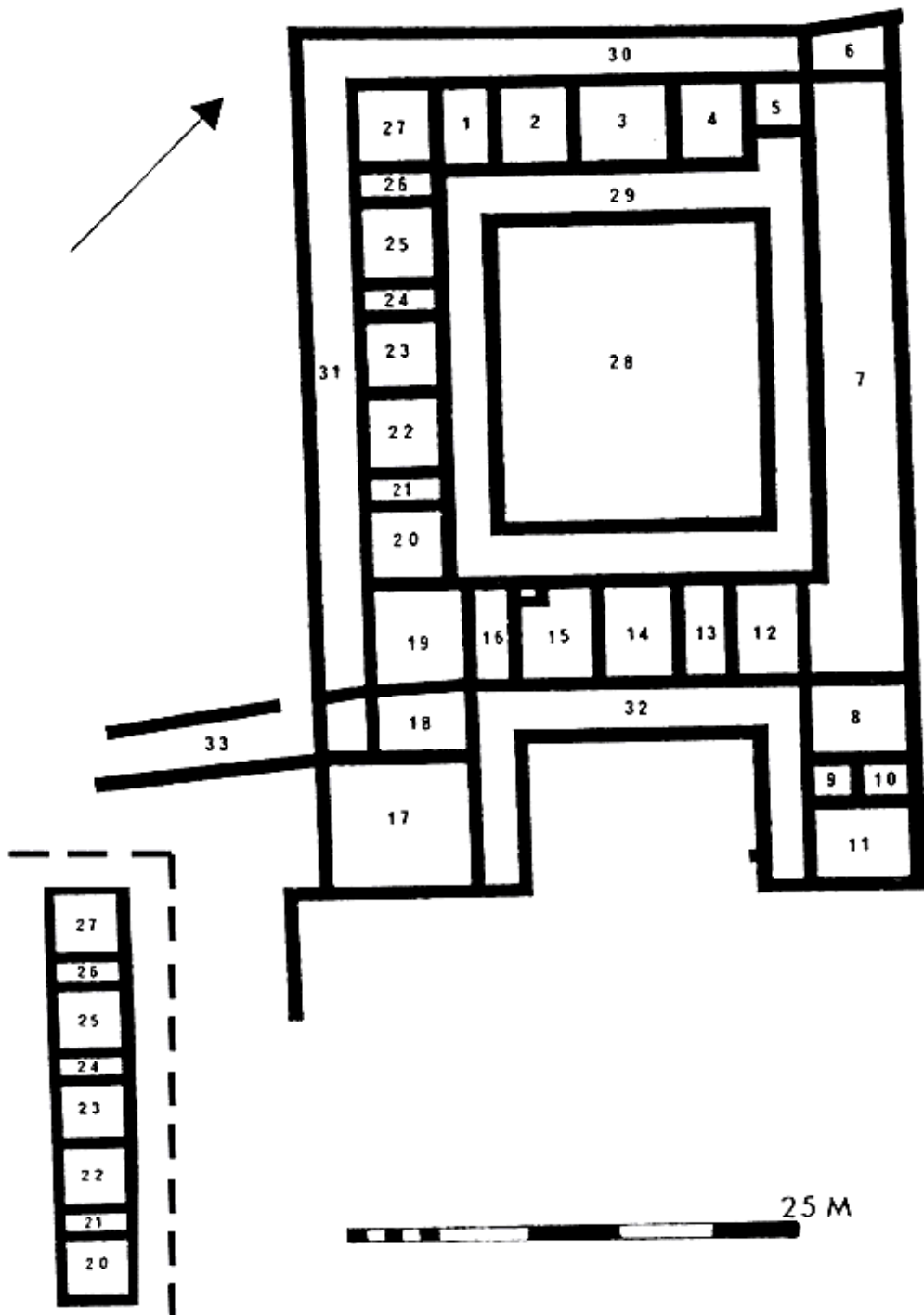


Fig. 7: Plano del edificio con patio de la estación de Lower Wanborough, (A partir de Black 1995, 152, fig. 33b.)

Abajo a la izquierda resaltamos las estancias destinadas a dormitorios separados por vestíbulos.

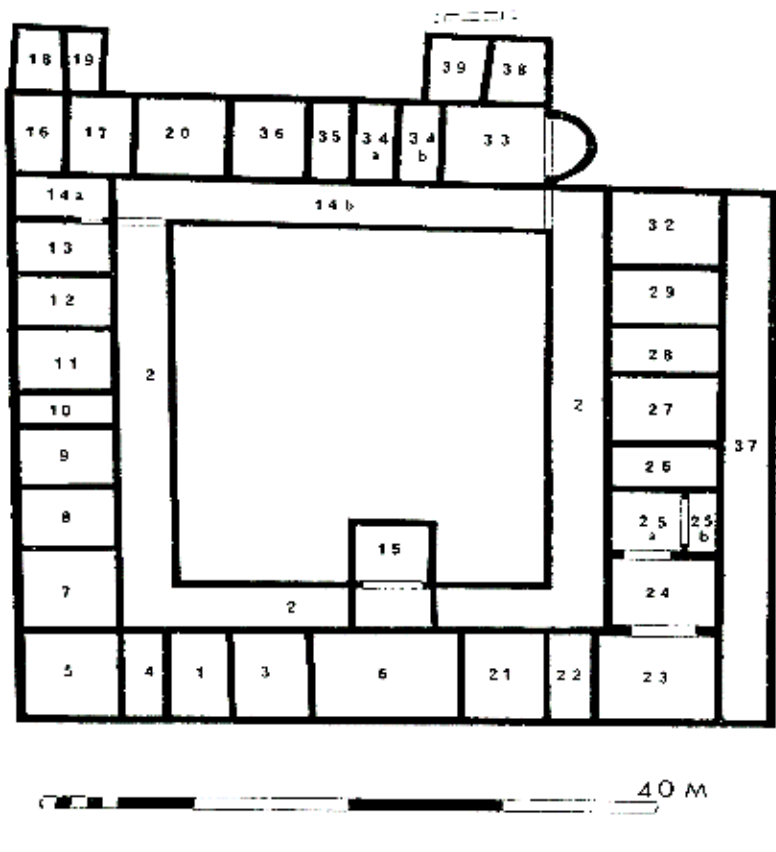
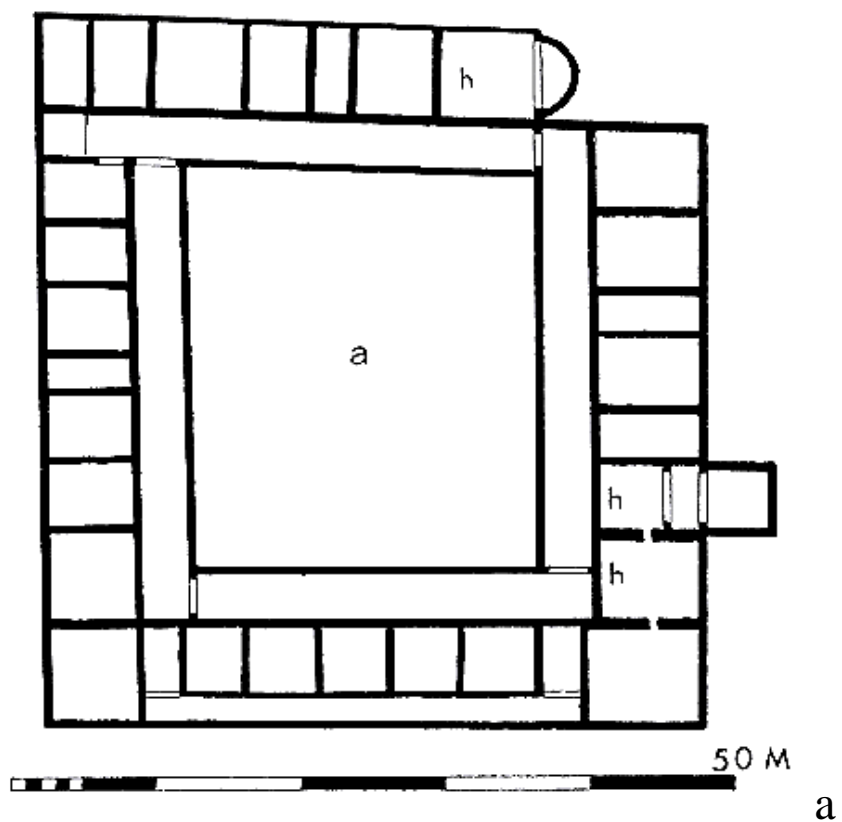


Fig. 8: Planimetría de St. Albans —b: siglo IV.
(Black 1995, figs. 71 y 64, respectivamente).

C Courtyard
h hypocaust
R Road
s steps

1 first class accommodation
2 standard
3 baths

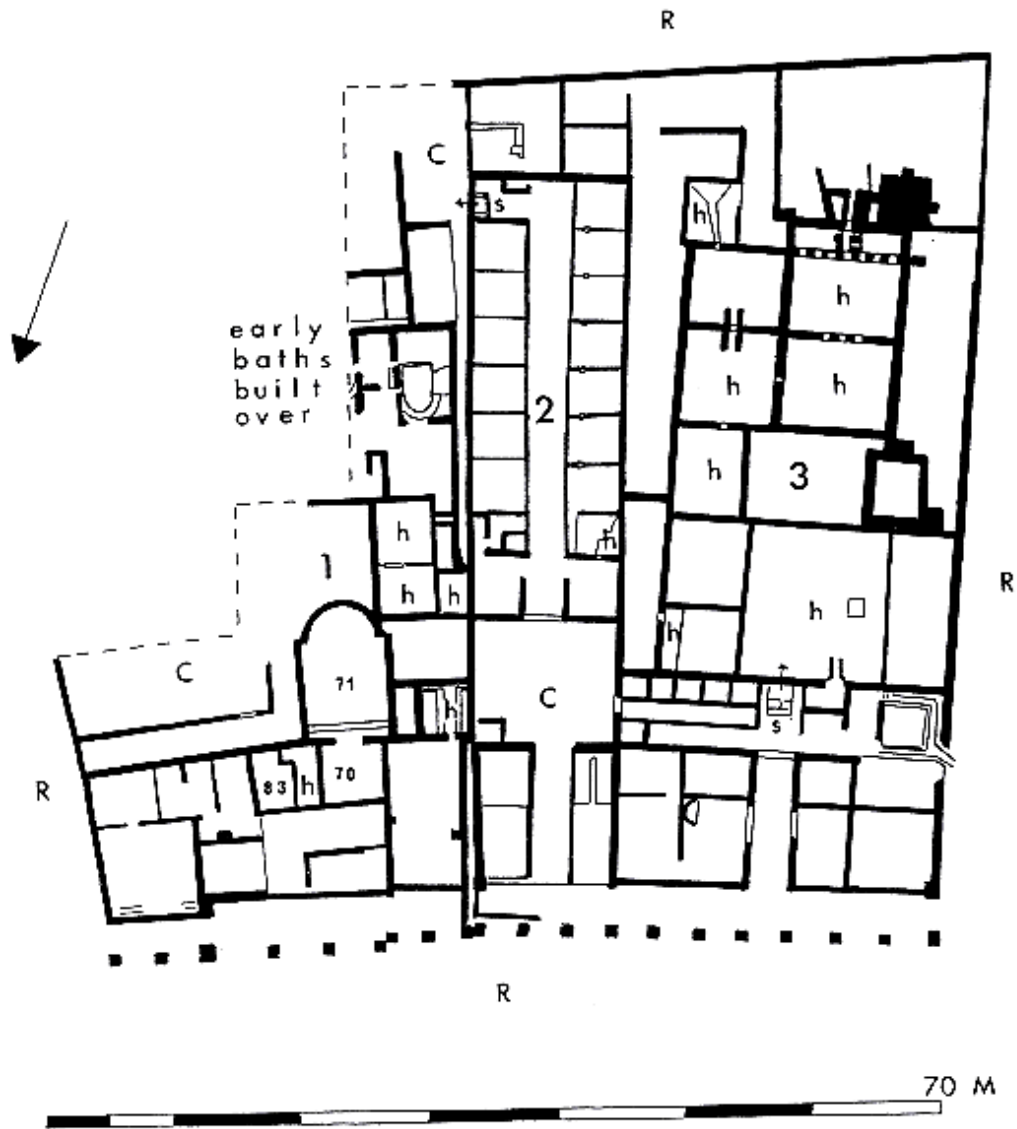


Fig. 9: *Carnuntum*, planta general del complejo estacionario.
(Black 1995, 156, fig. 37).

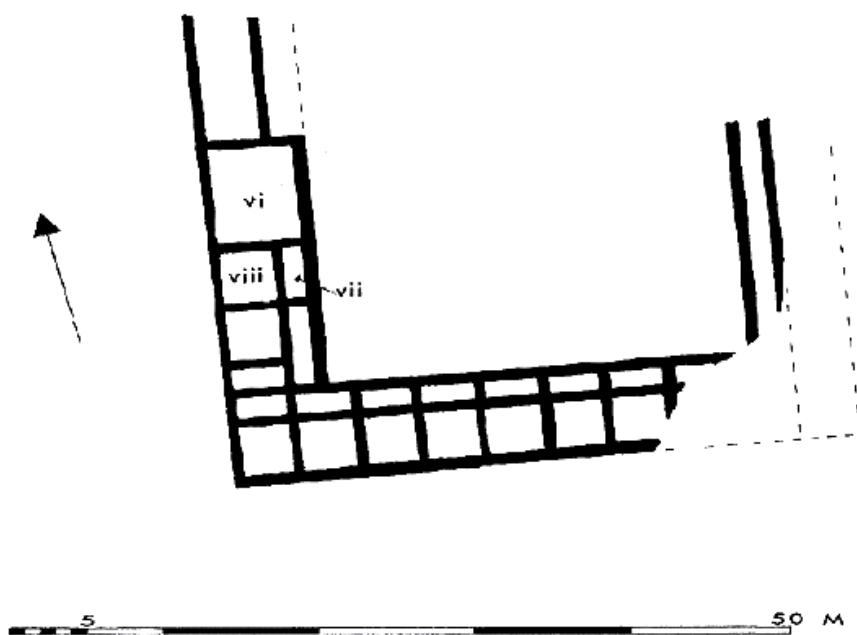


Fig. 10: Richborough, edificio F. (Black 1995, 128, fig. 9b).

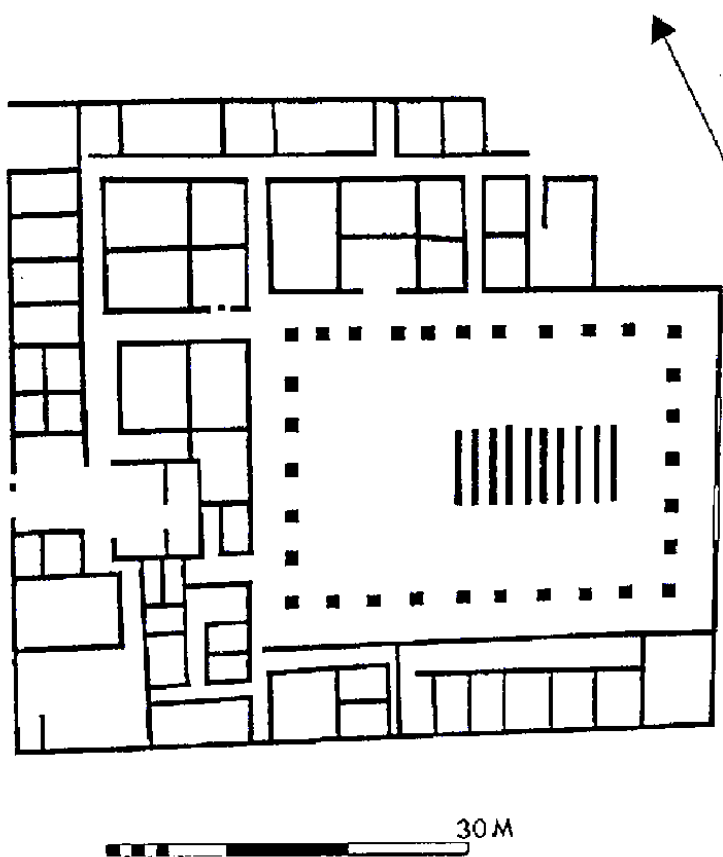


Fig. 11 A: *Nouaesium*, edificio con patio (Neuss).
(Black 1995, 141, fig. 22).

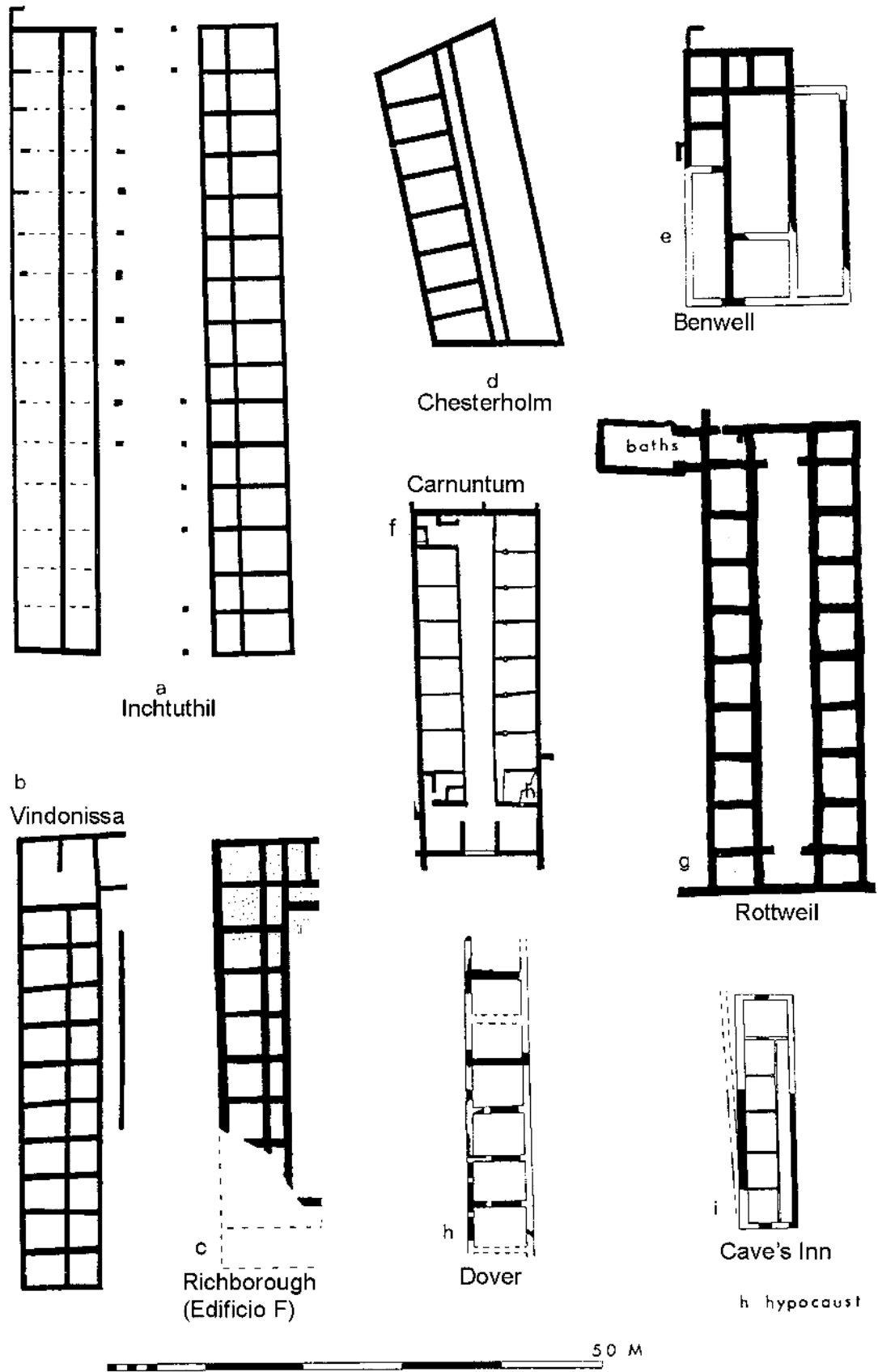


Fig. 11 B: Comparativa de estructuras tipo *contubernia*.
(Black 1995, 186-187, fig. 67).

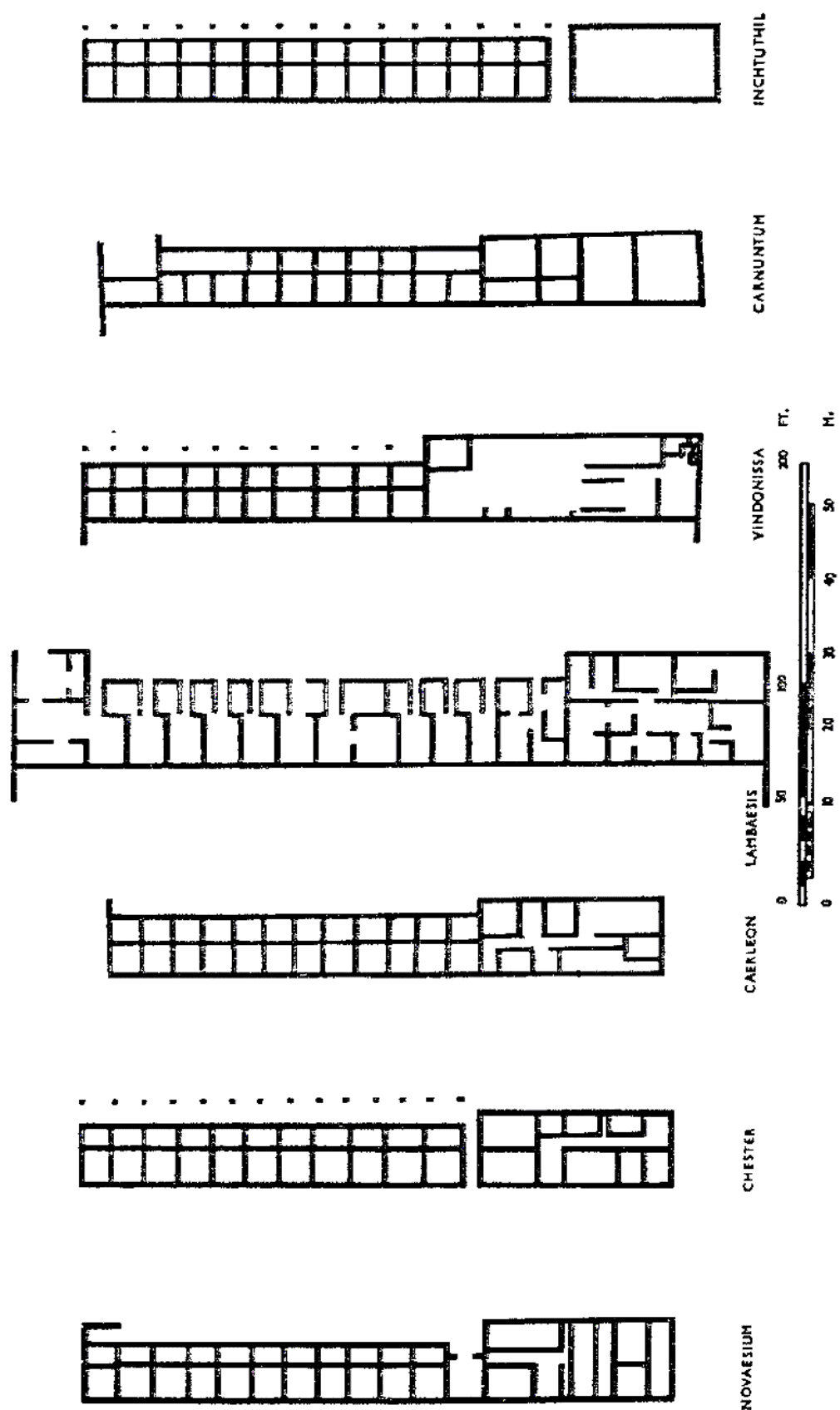


Fig. 12: *Contubernia* de diversas provincias (Webster 1998, 199, fig. 41).

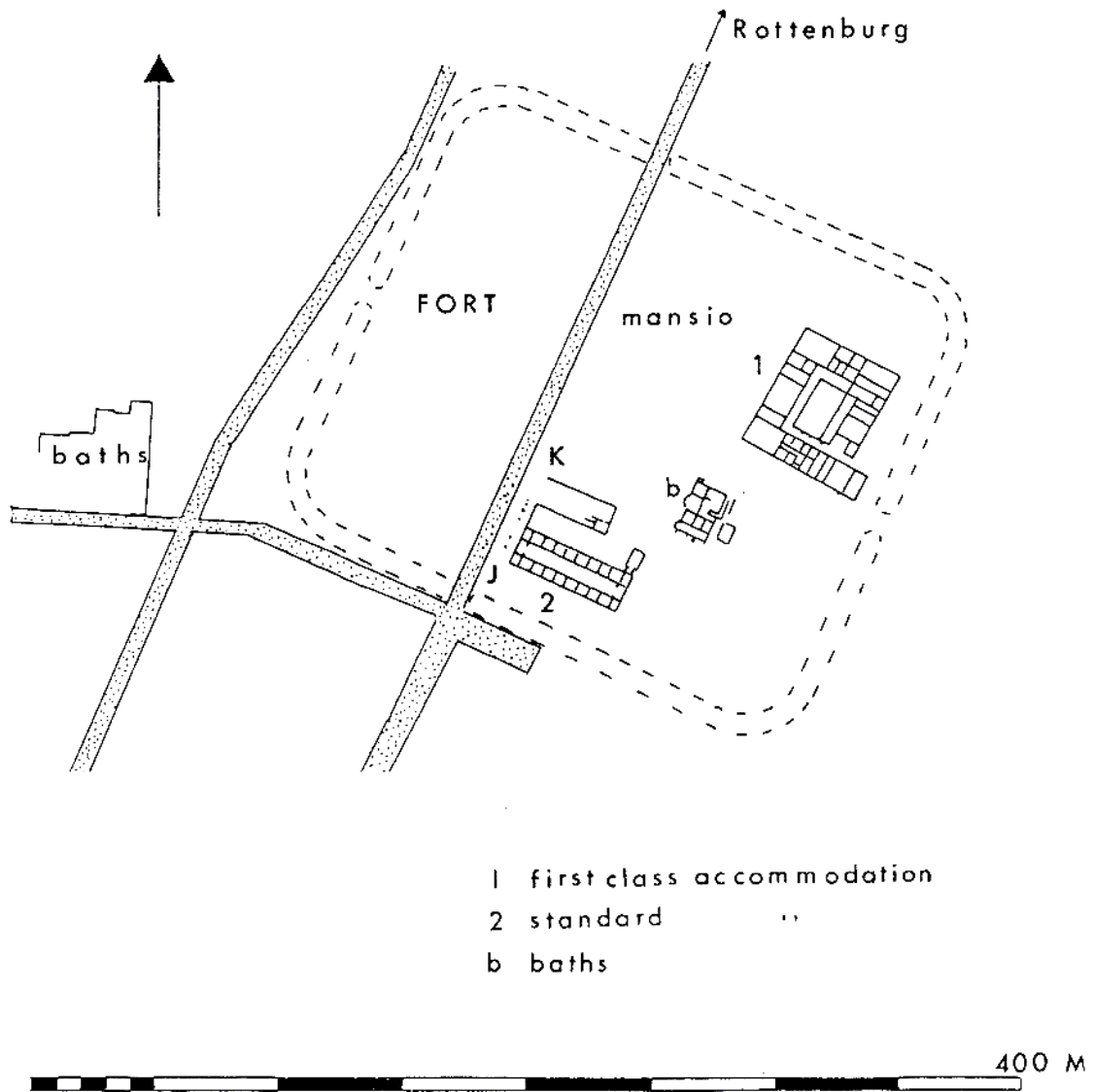


Fig. 13: Localización y planimetría de la estación de Rottweil (*Arae Flaviae*).
(A partir de Black 1995, 154, fig. 35.)

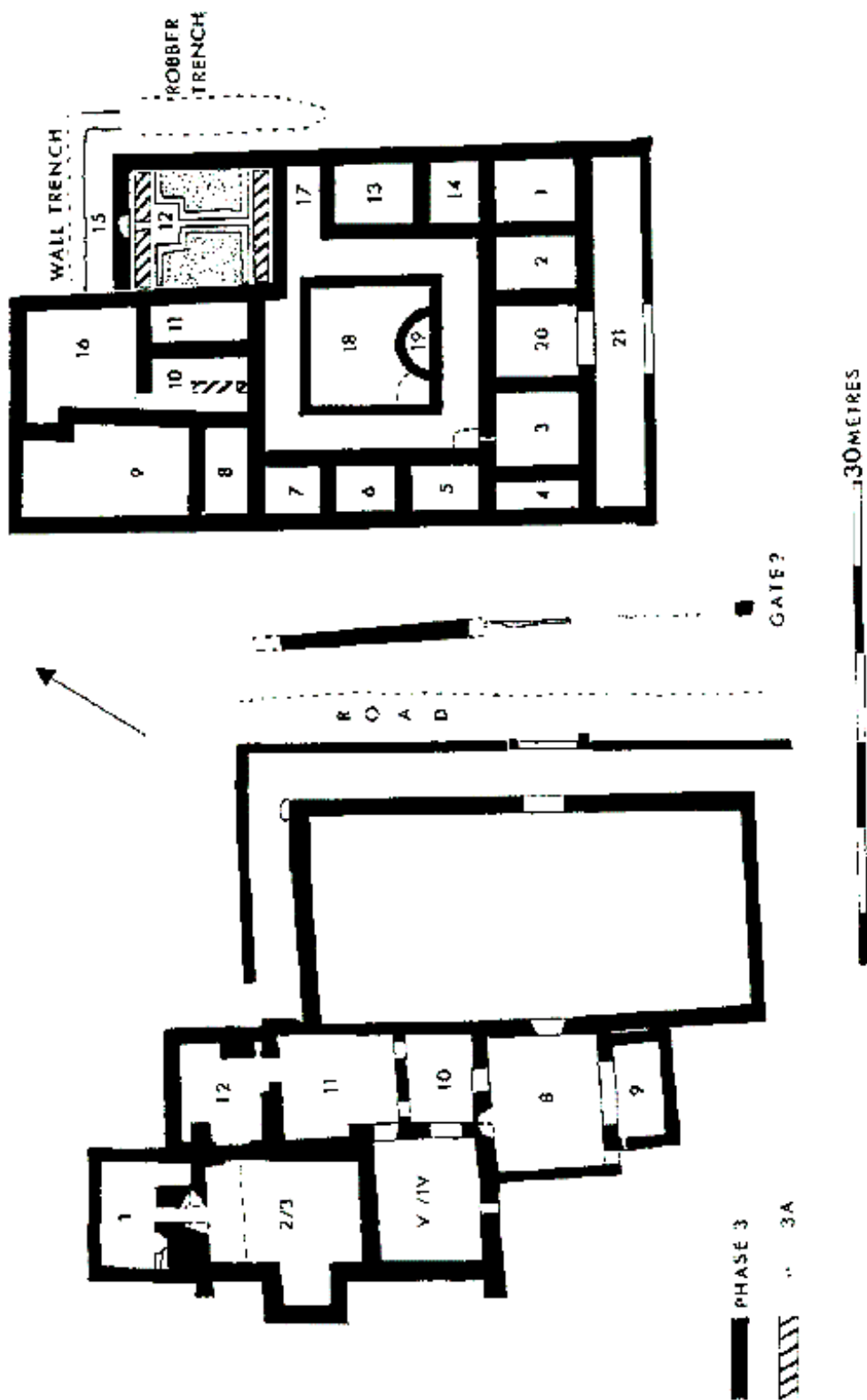


Fig. 14: Estación de Wall, período 3, siglo II d.e.
(Black 1995, 170, fig. 51).

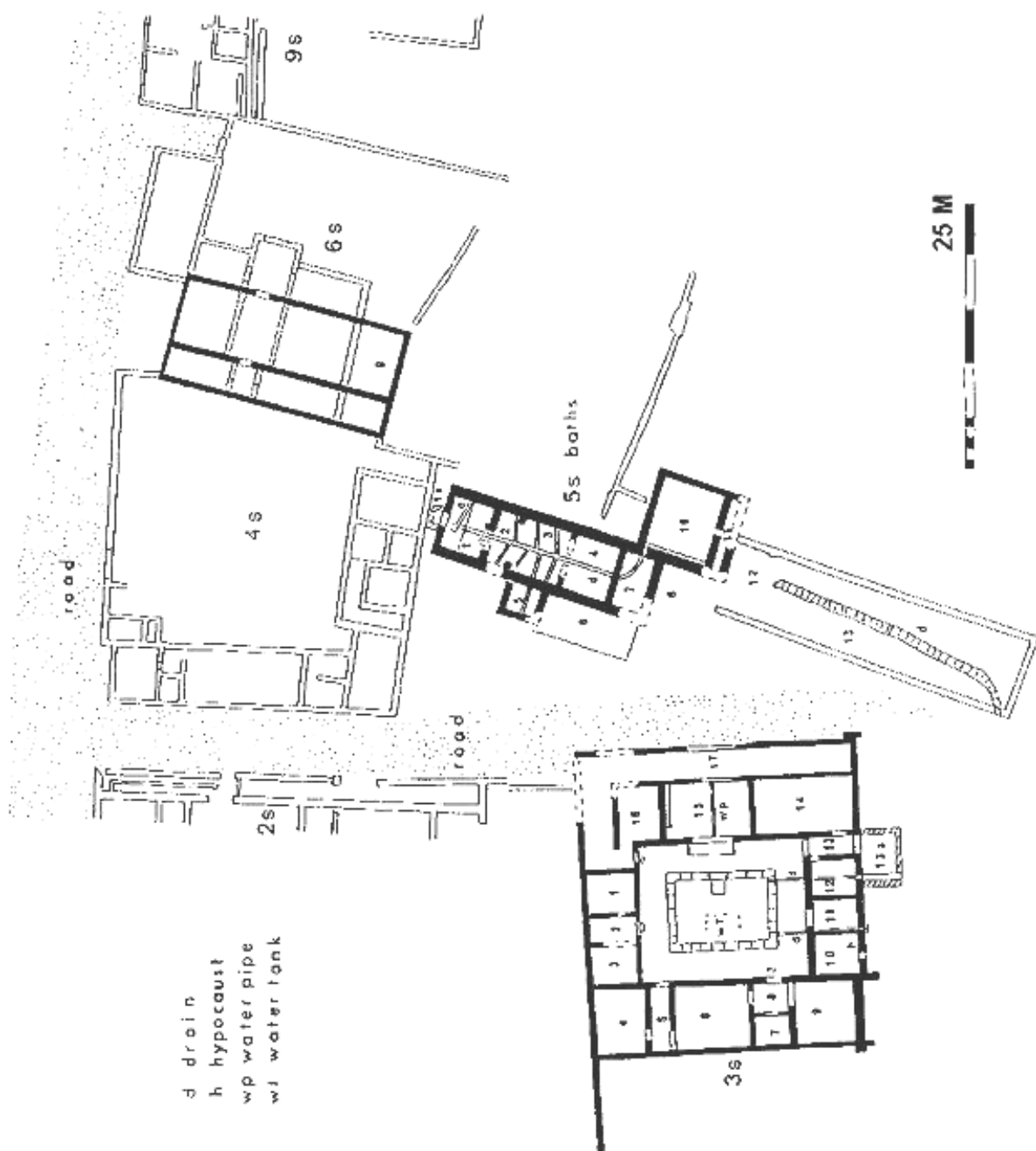


Fig. 15: Complejo estacionario de Caerwent, planta general.
(Black 1995, 167, fig. 48b).

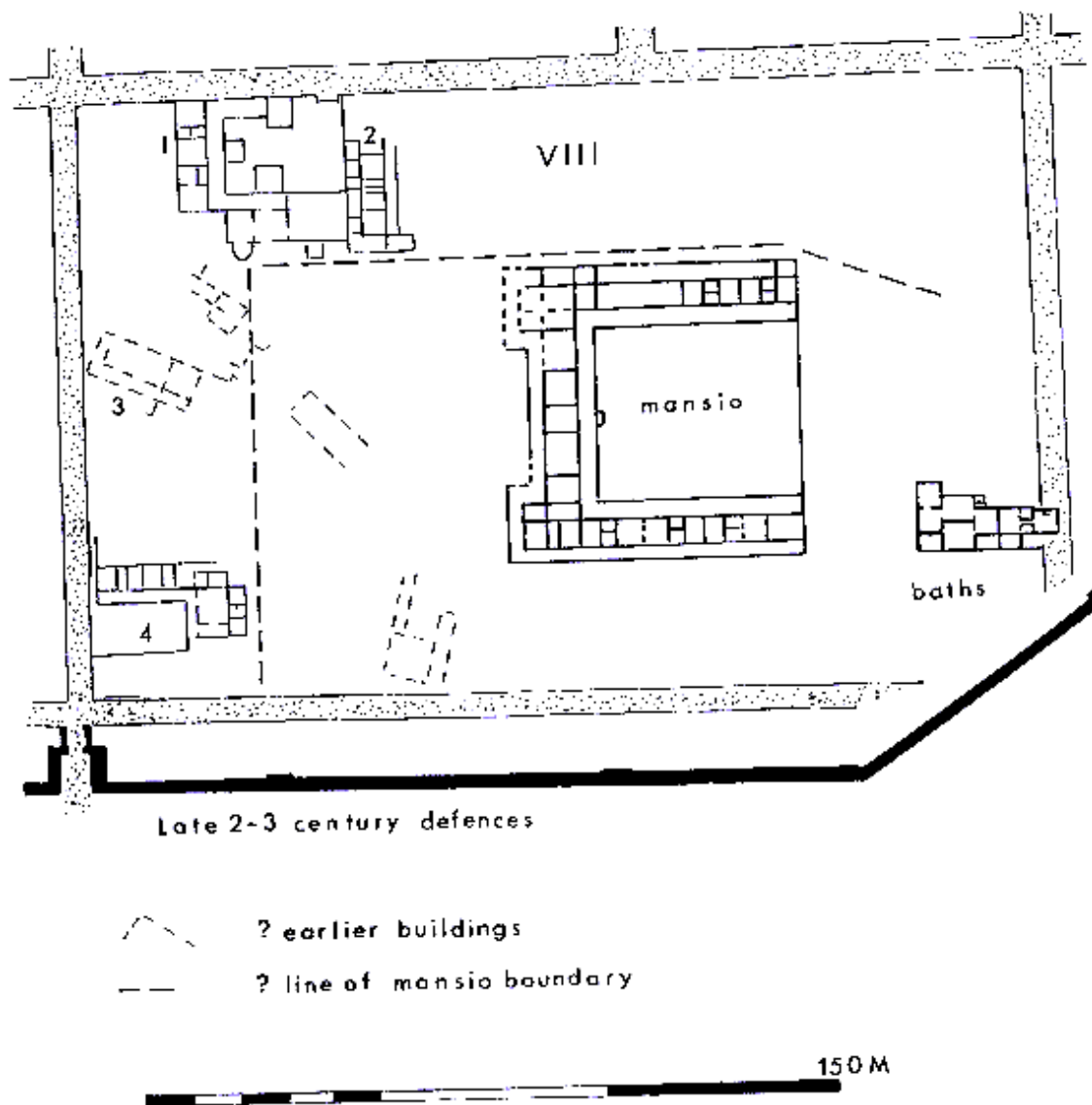


Fig. 16: Estación de Silchester, en entorno urbano.
(Black 1995, 174, fig. 55b).

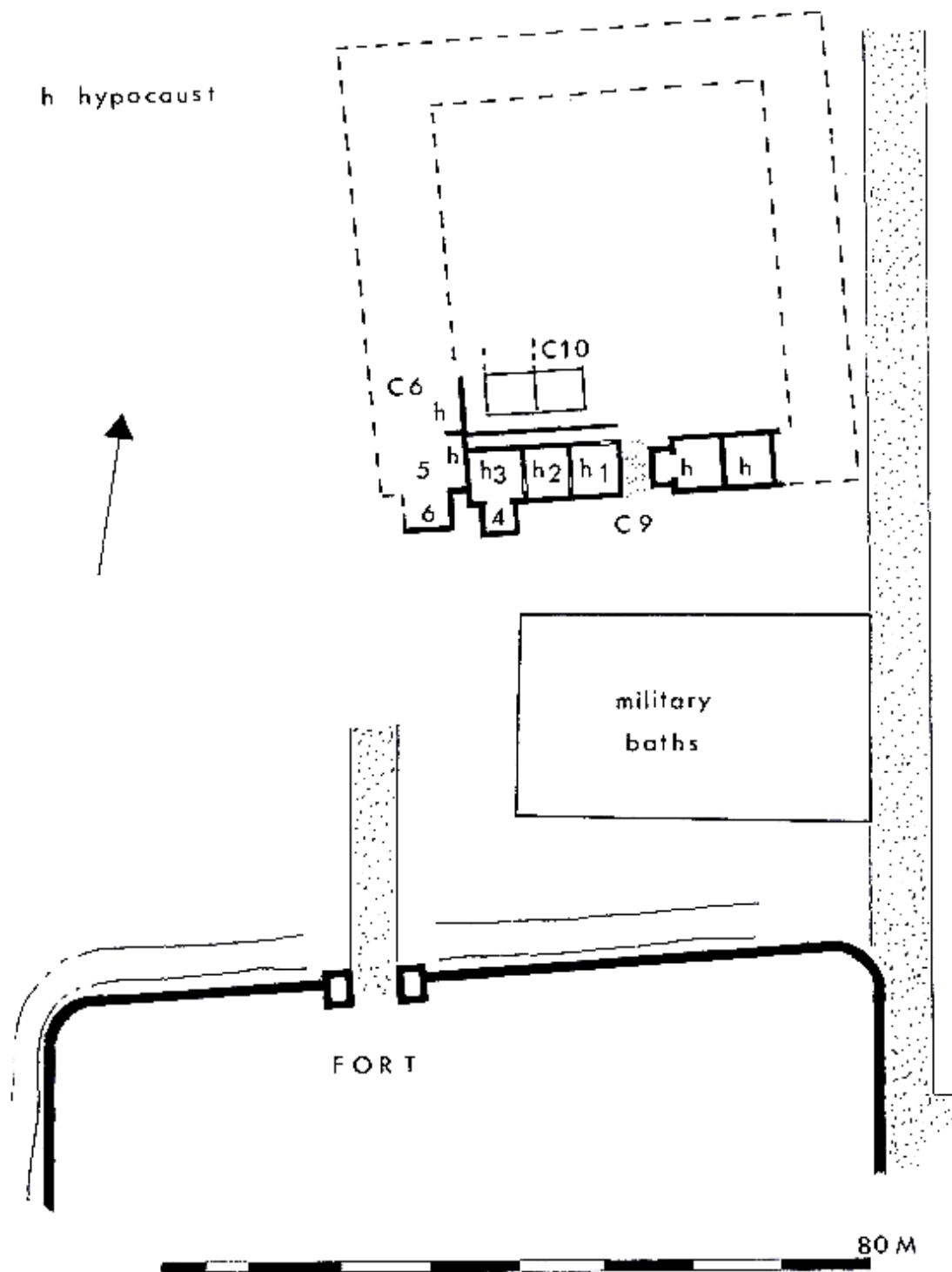


Fig. 17: Planimetría de la estación de Dover, fases VI y VII, (Black 1995, 172, fig. 53).

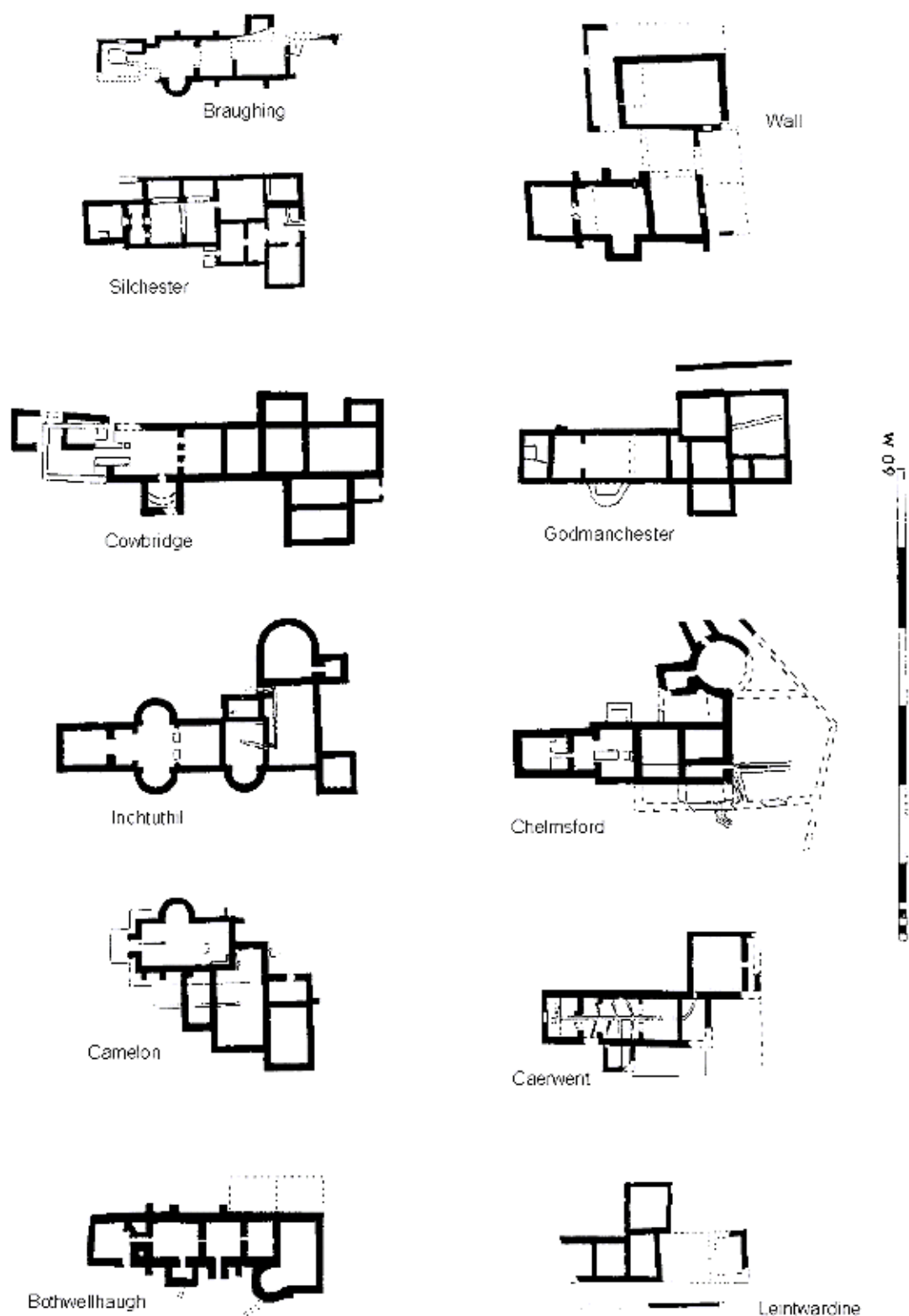


Fig. 18: Planimetría comparada de diversos edificios termales asociados a estaciones viarias (Black 1995, 190-191, fig. 69).

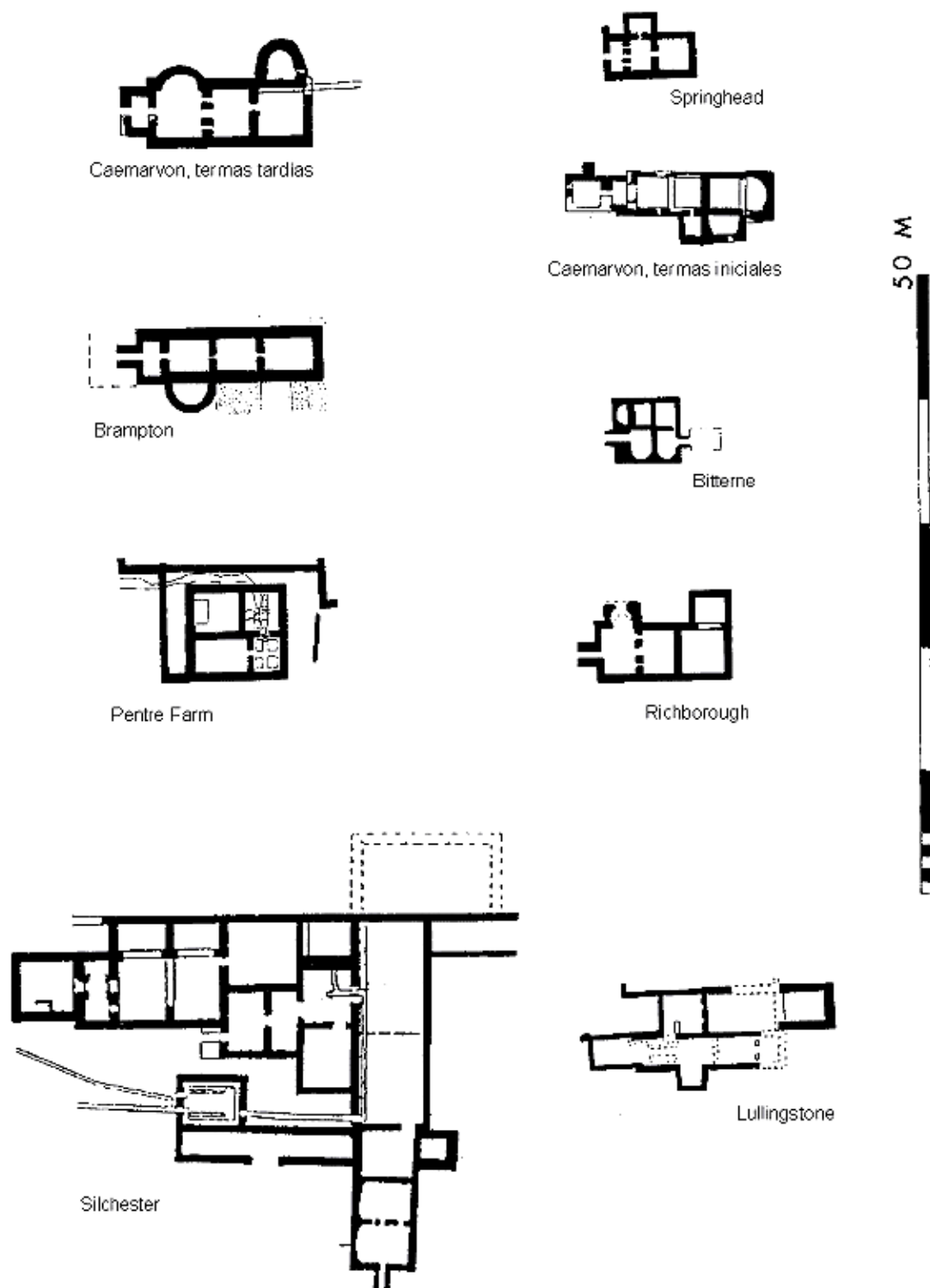


Fig. 19: Planimetría comparada de diversos edificios termales asociados a estaciones viarias (Black 1995, 192-193, fig. 70).

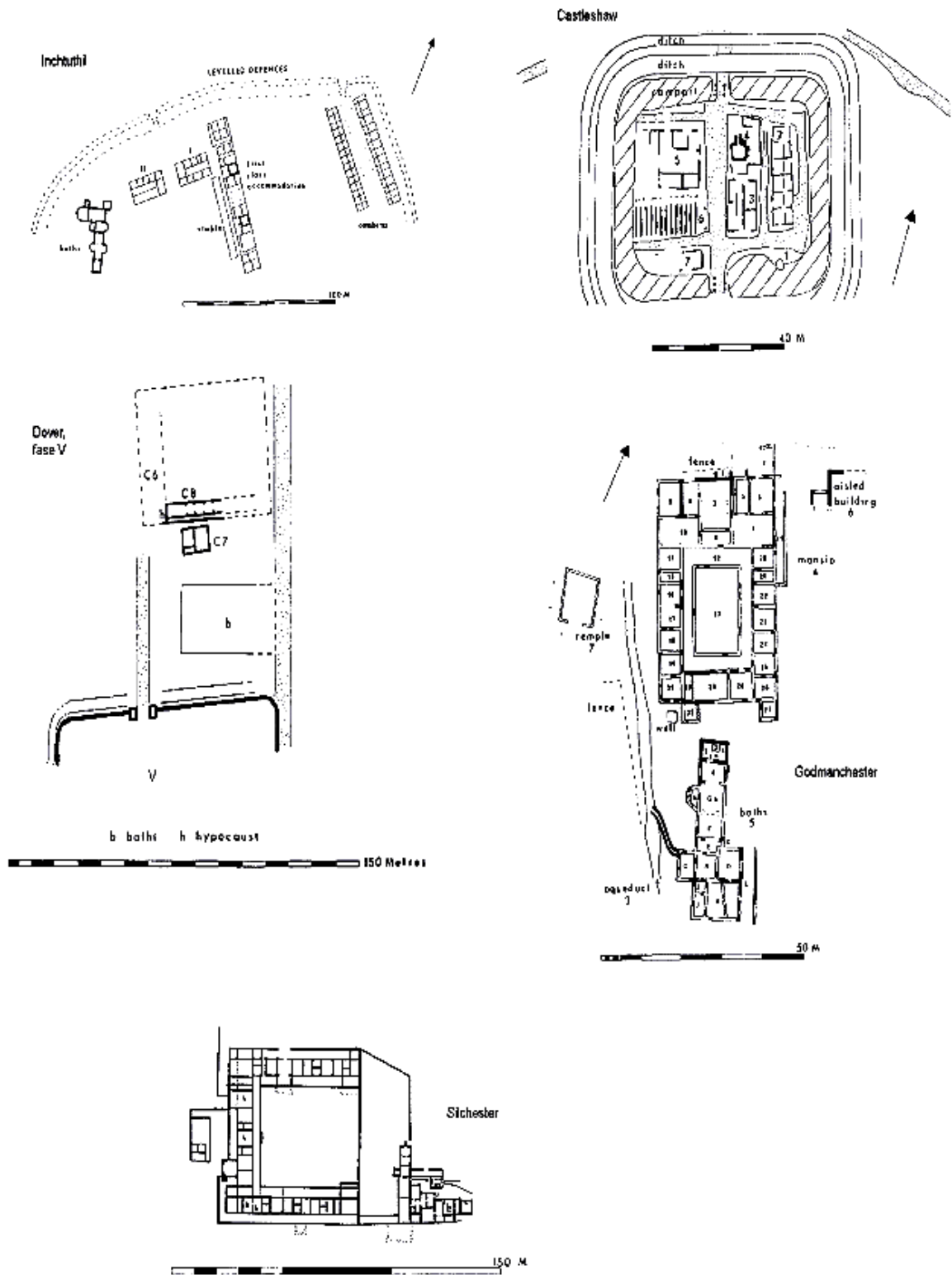


Fig. 20: Planimetría comparada de varias estaciones de Britania.
 (Black 1995, 123, 138, 146, 151, 188-189, figs. 4, 19, 27, 32B, 68F).

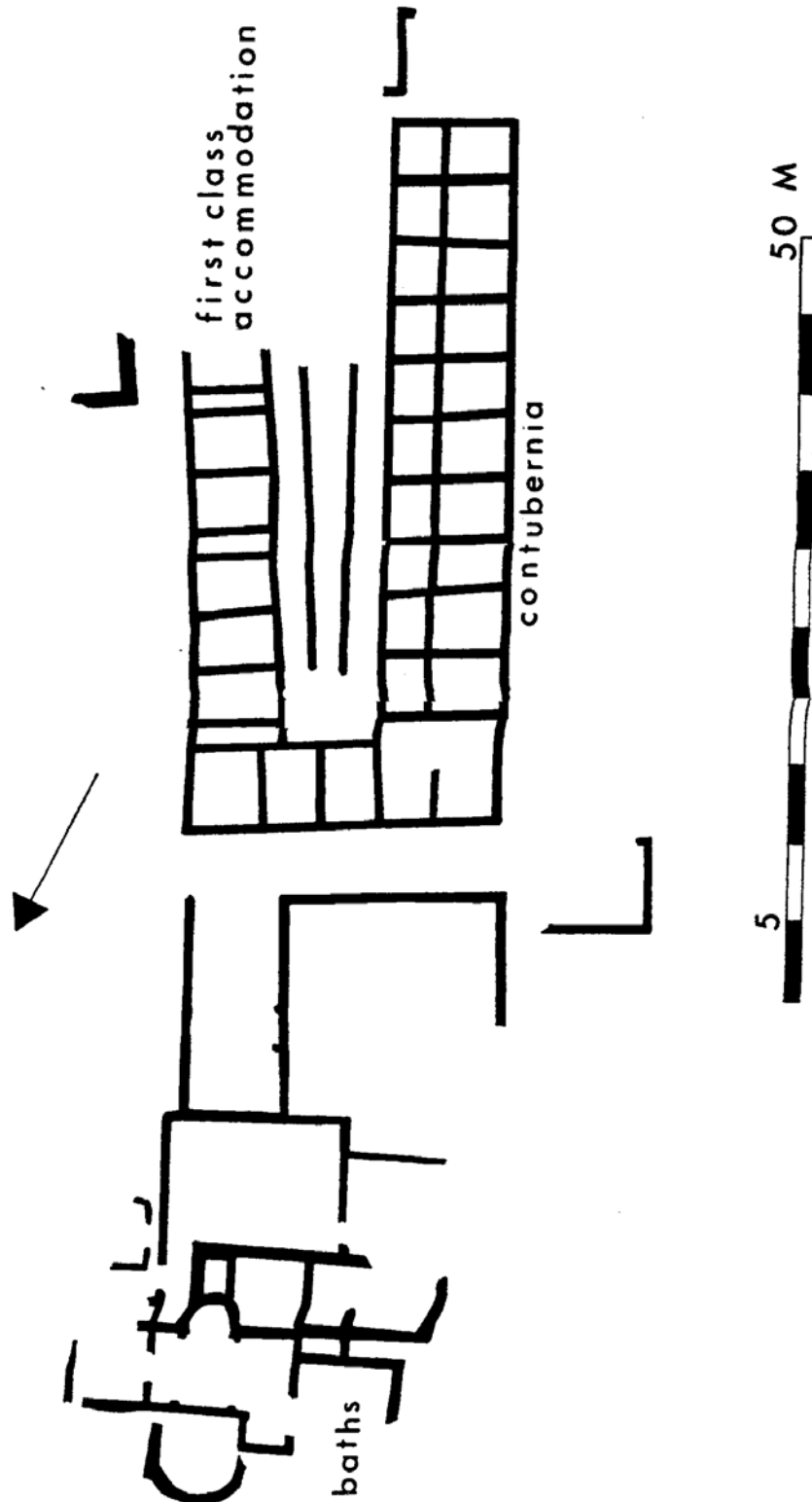


Fig. 22: *Vindonissa*, planta de las estructuras termales y de alojamiento.
(Black 1995,124, fig. 5).

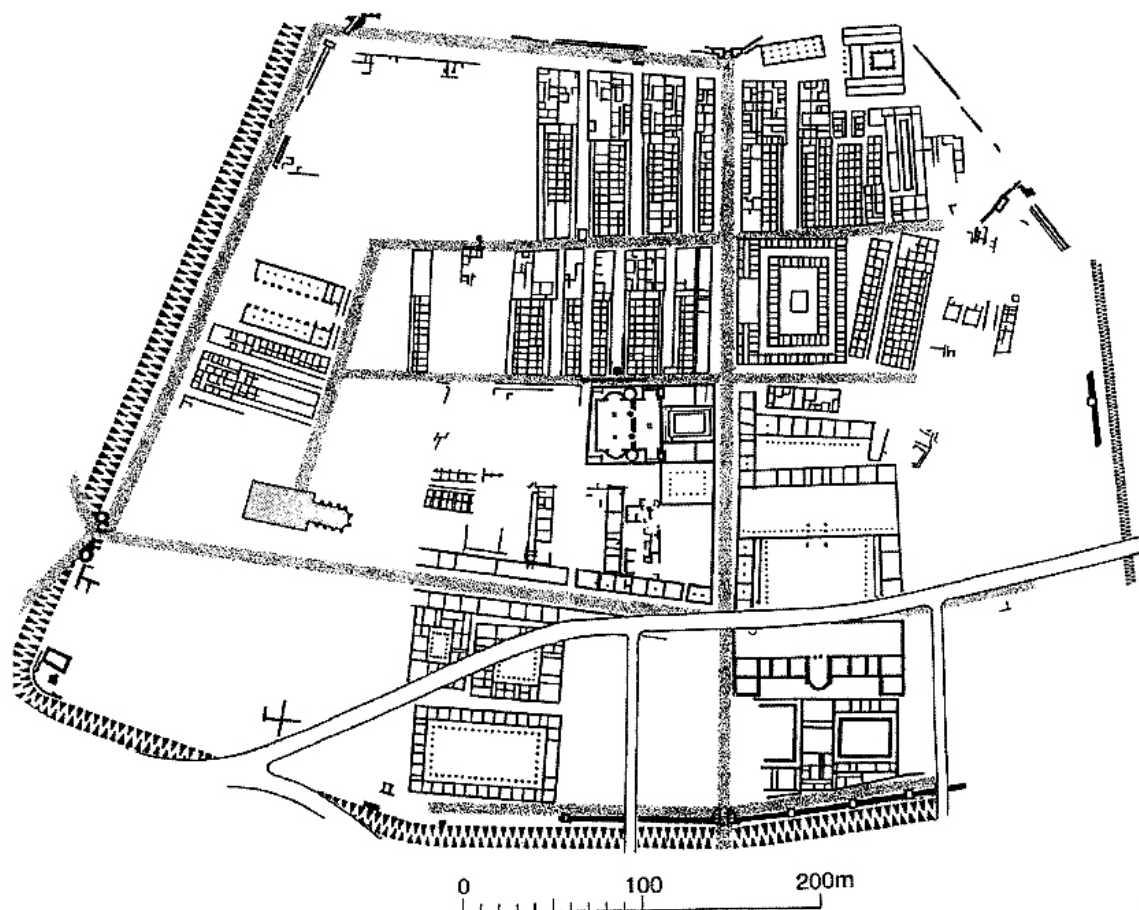


Fig. 23: *Vindonissa*, planta del campamento militar, siglo I d.e.
(Campbell 2006, 16; Brewer 2000, 151).

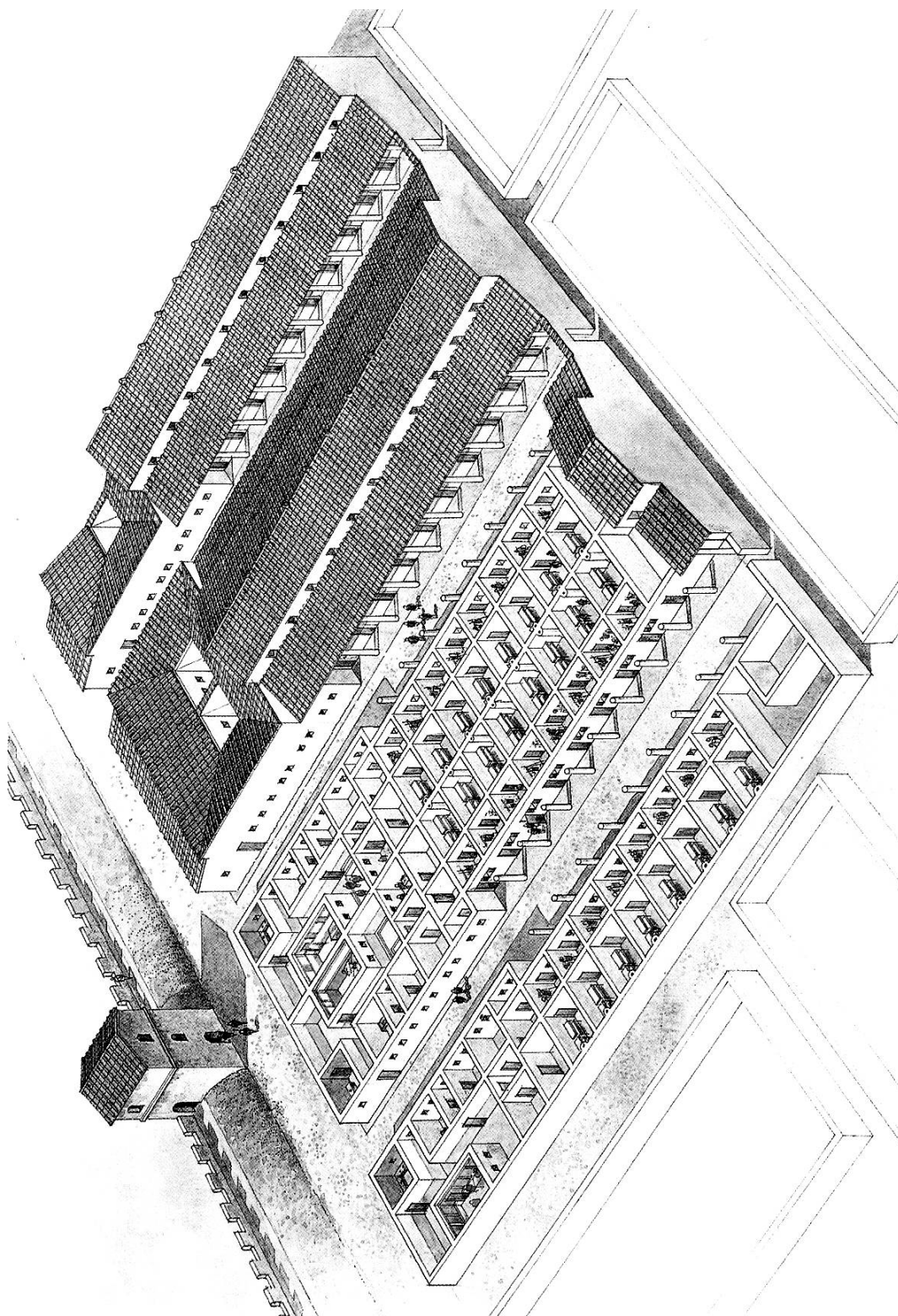


Fig. 24: *Nouiomagus* (Nijmegen), barracas para las legiones, c. 100 d. e.
Reconstrucción hipotética a cargo de Brian Delf (Campbell 2006, 55).

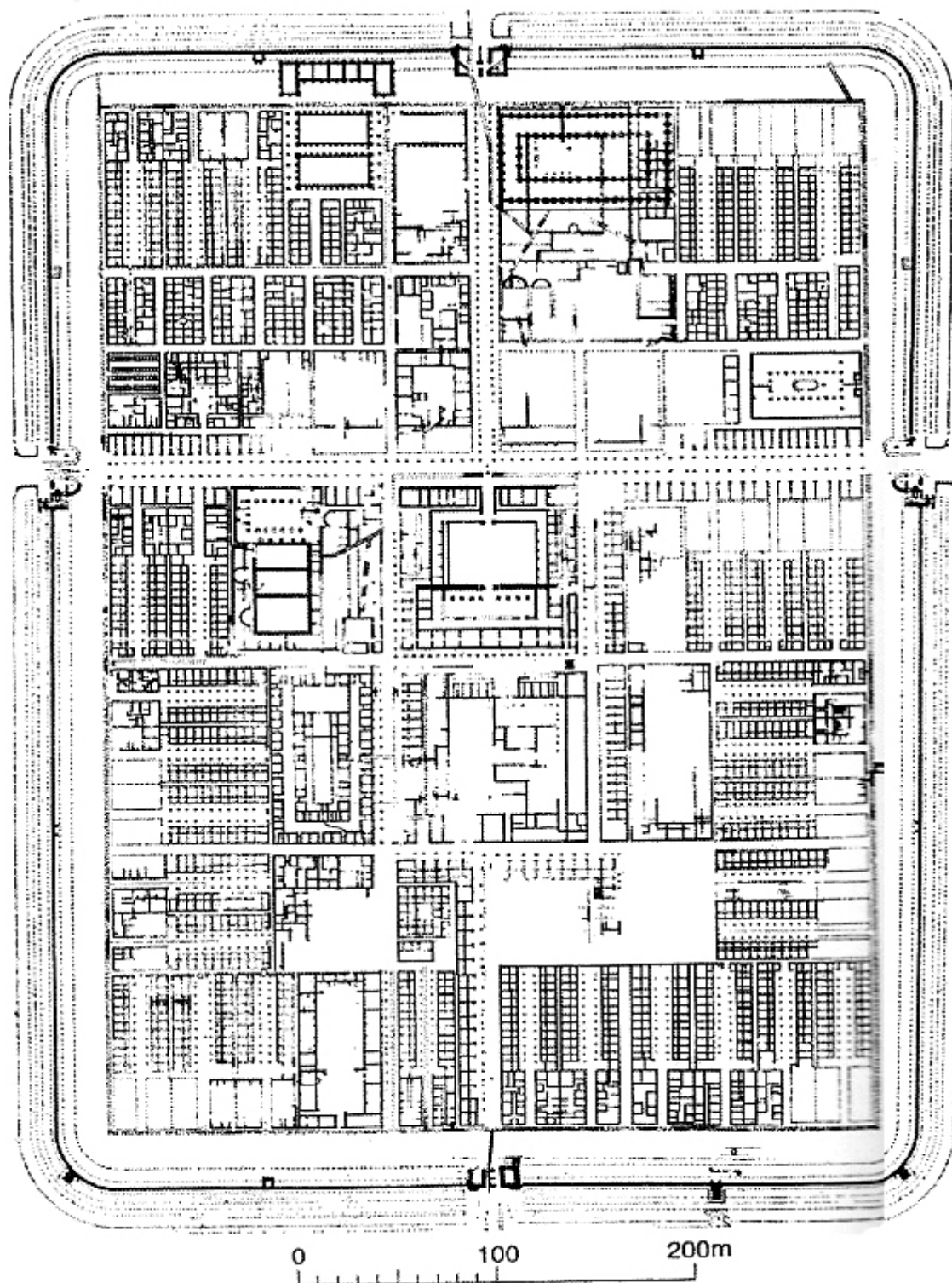


Fig. 25: *Nouaesium* (Neuss), planta del campamento militar. (Campbell 2006, 16).

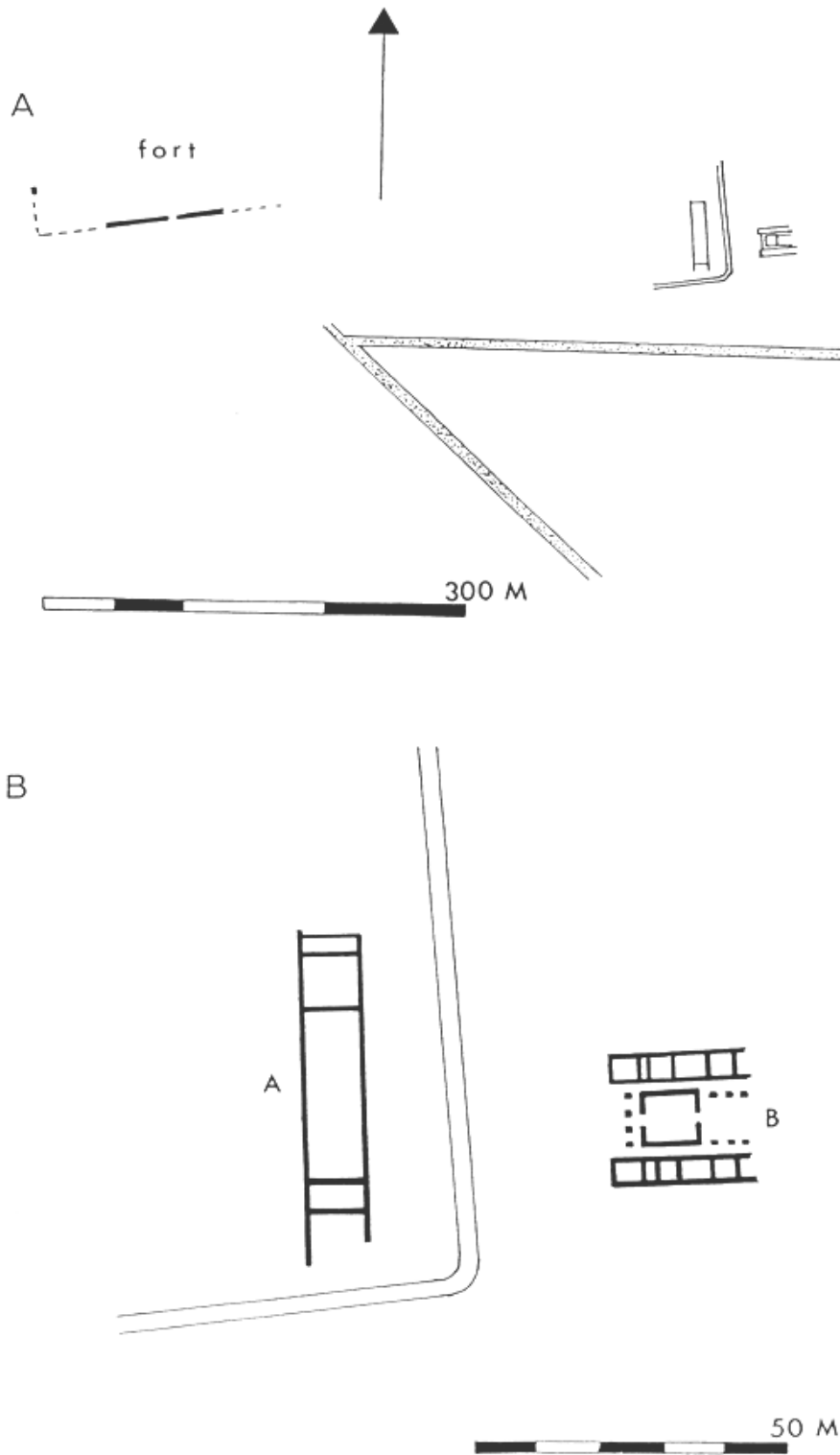


Fig. 26: Relación entre la estación de Carlisle y el campamento militar; estación de Carlisle. (Black 1995, 135, 16a).

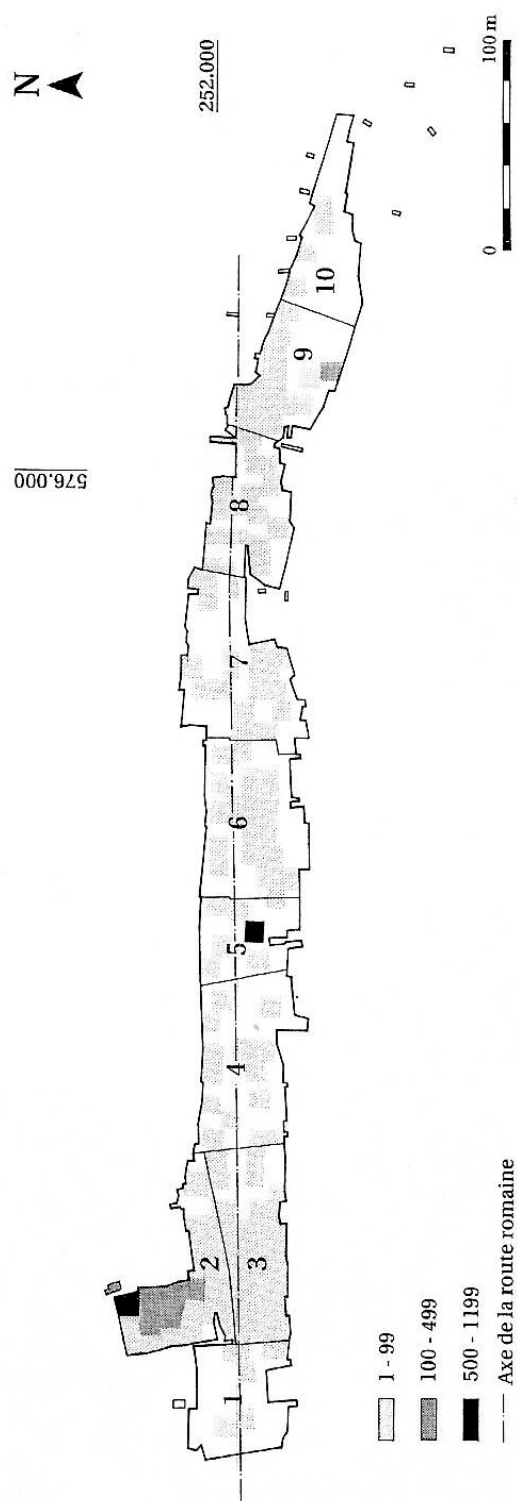


Fig. 27: *Alle* (Noir Bois), repartición y densidades de los fragmentos de cerámica hallados en el enclave ($m^2 \times 100$).
(Demarez y Othenin-Girard 1999, 18, fig. 7).

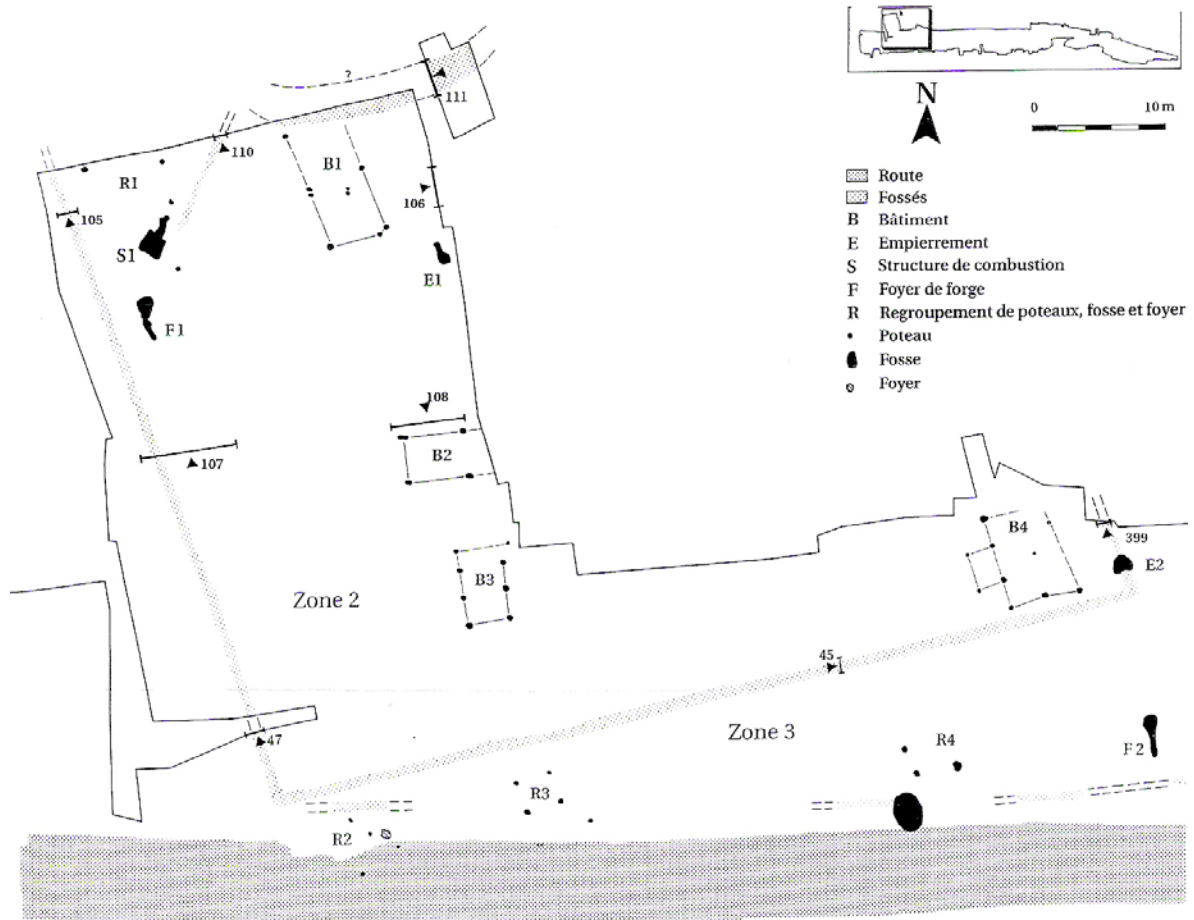


Fig. 28: *Alle* (Noir Bois). Planimetría de la estación viaria junto al lado Norte de la vía.
Zona 3: ocupación precoz de la estación (Augusto-Tiberio).
Zona 2: ocupación definitiva (Claudio-Vespasiano).
 (Demarez y Othenin-Girard 1999, 51, fig. 43).

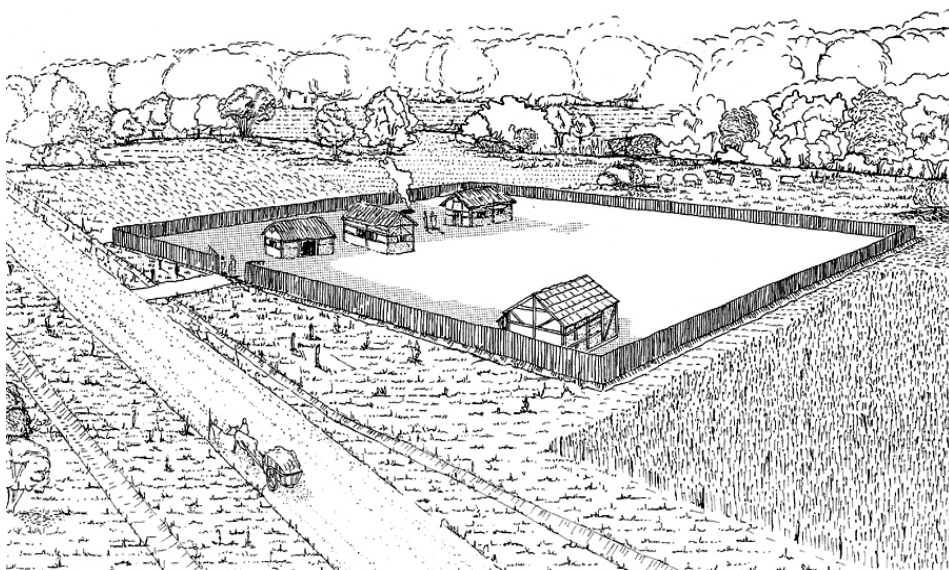


Fig. 29: *Alle* (Noir Bois). Reconstrucción hipotética del complejo estacionario.
 (Demarez y Othenin-Girard 1999, 65).

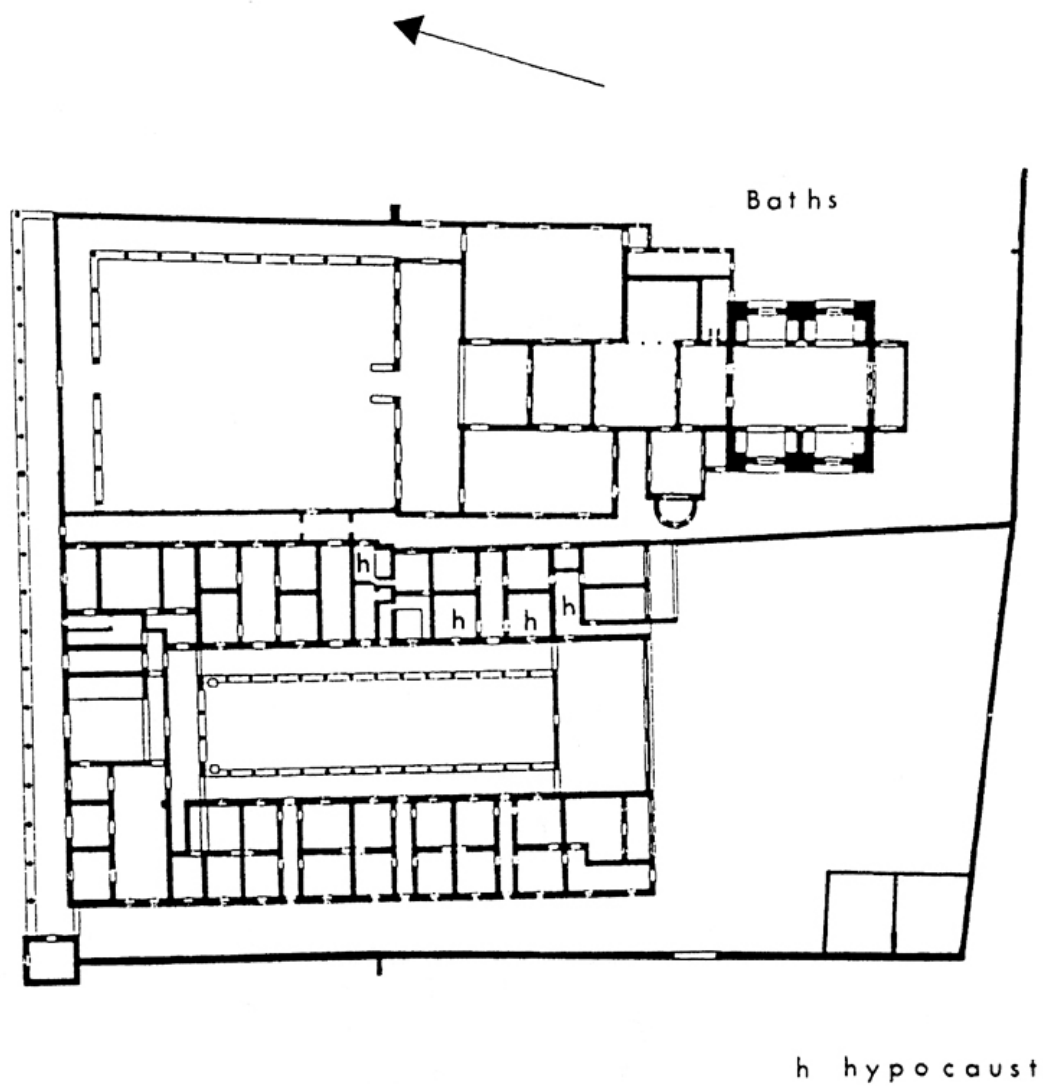


Fig. 30: *Nida* (Heddernheim), planimetría de la estructura viaria de alojamiento.
(Black 1995, 155, fig. 36a).

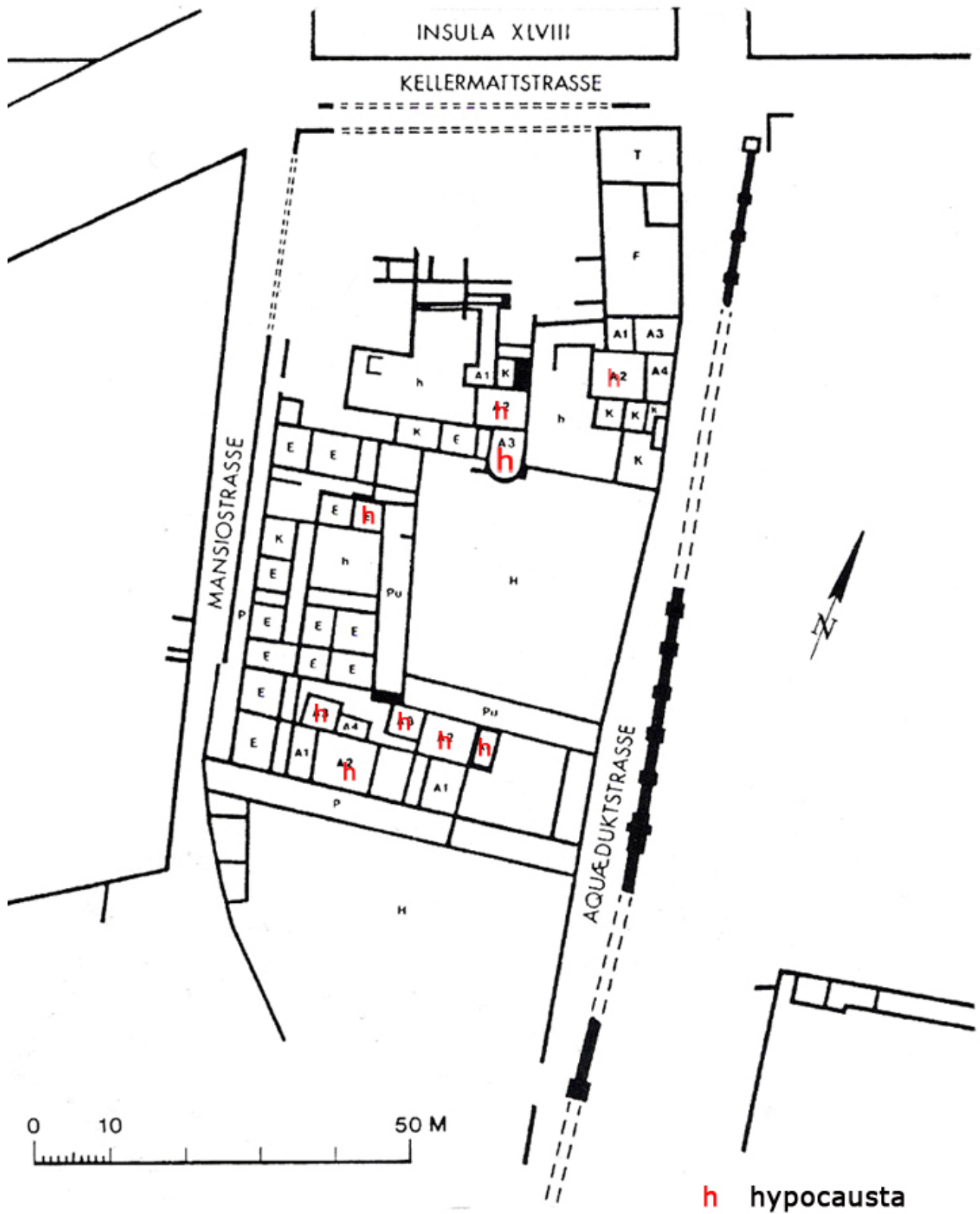


Fig. 31: Estación viaria de Augst.
(Bender 1975 (b), Chevallier 1997, 290, y Black 1995, 175).

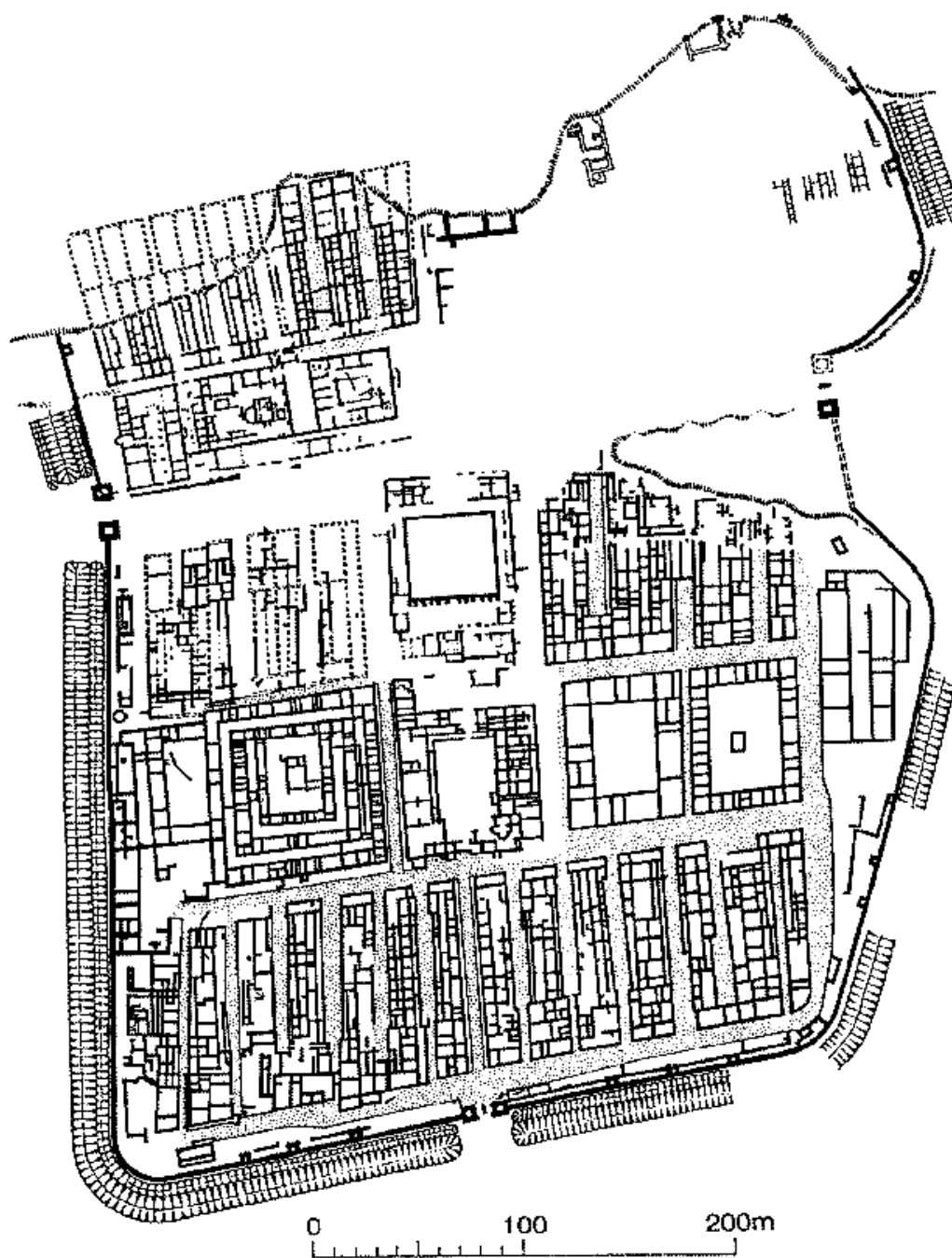


Fig. 32: Campamento militar de *Carnuntum*. La mayoría de las estructuras representadas en el plano serían del siglo III d. e. (Campbell 2006, 17).

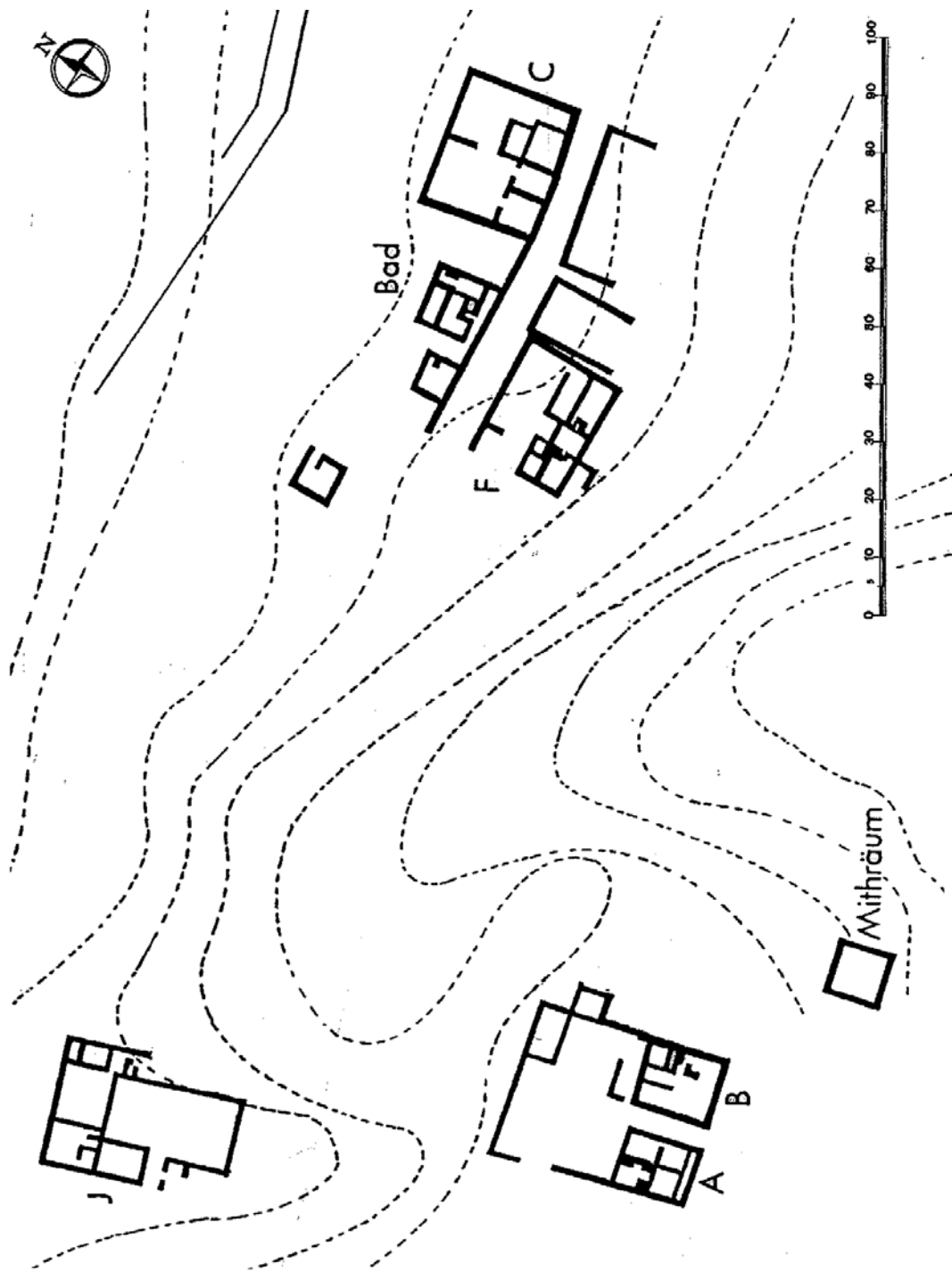


Fig. 33: Complejo estacionario de *Immurium* (Moosham).
(Bender 1975; Corsi 2000, 252).

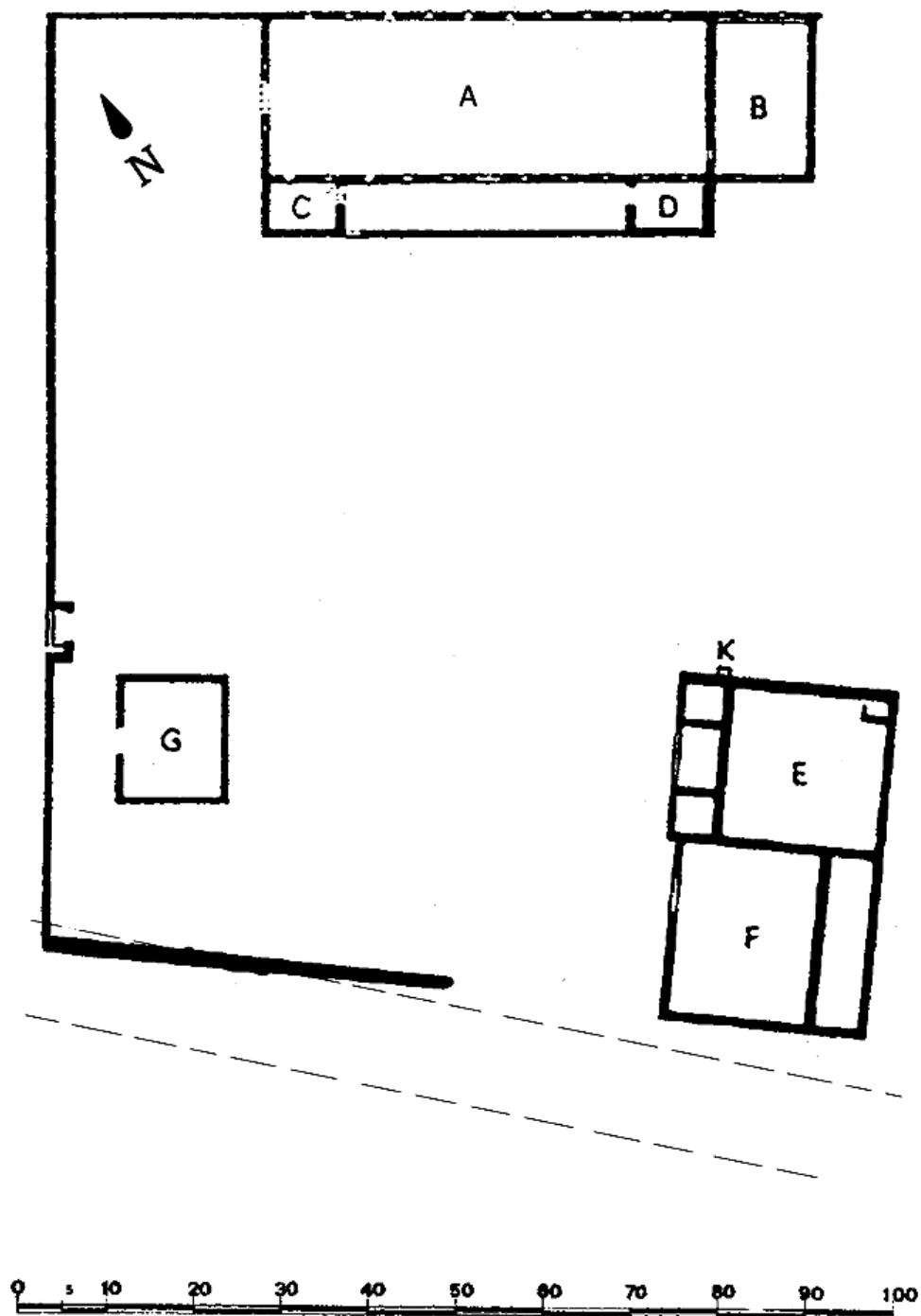


Fig. 34: Estación viaria de *Tasciaca* (Thésée).
(Chevallier 1997, 289 y Corsi 2000, 250).

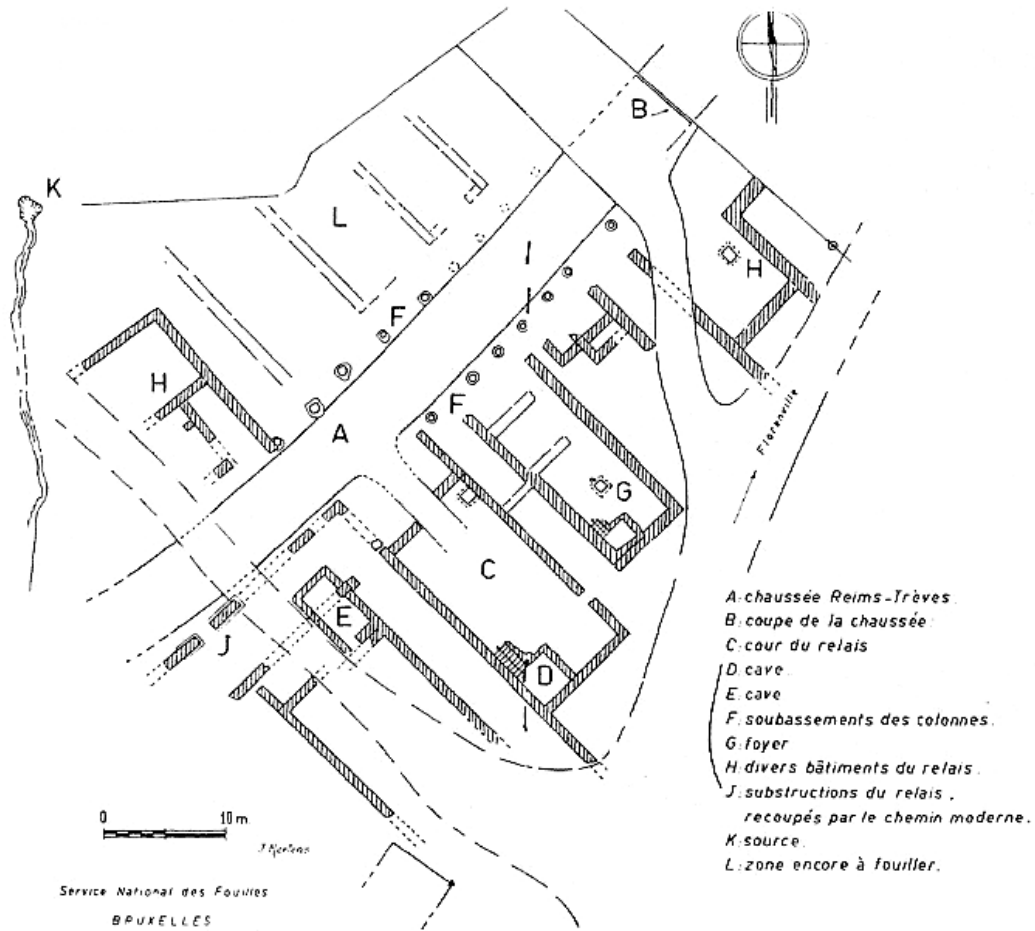


Fig. 35: Estación viaria de Chameleux-Williers.
(Mertens 1968; Chevallier 1997, 286; Corsi 2000, 251).

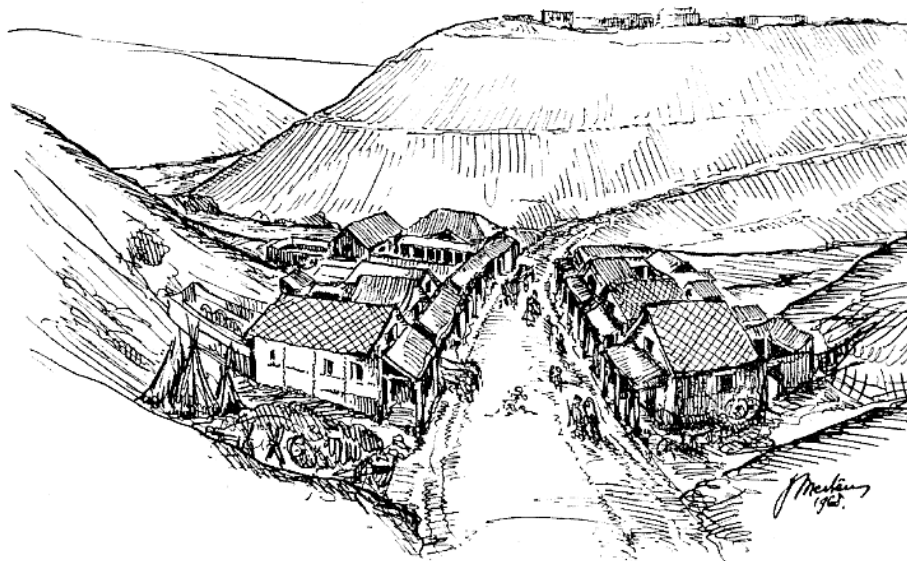


Fig. 36: Reconstrucción hipotética de la estación de Chameleux.
(Mertens 1968; Chevallier 1997, 286).

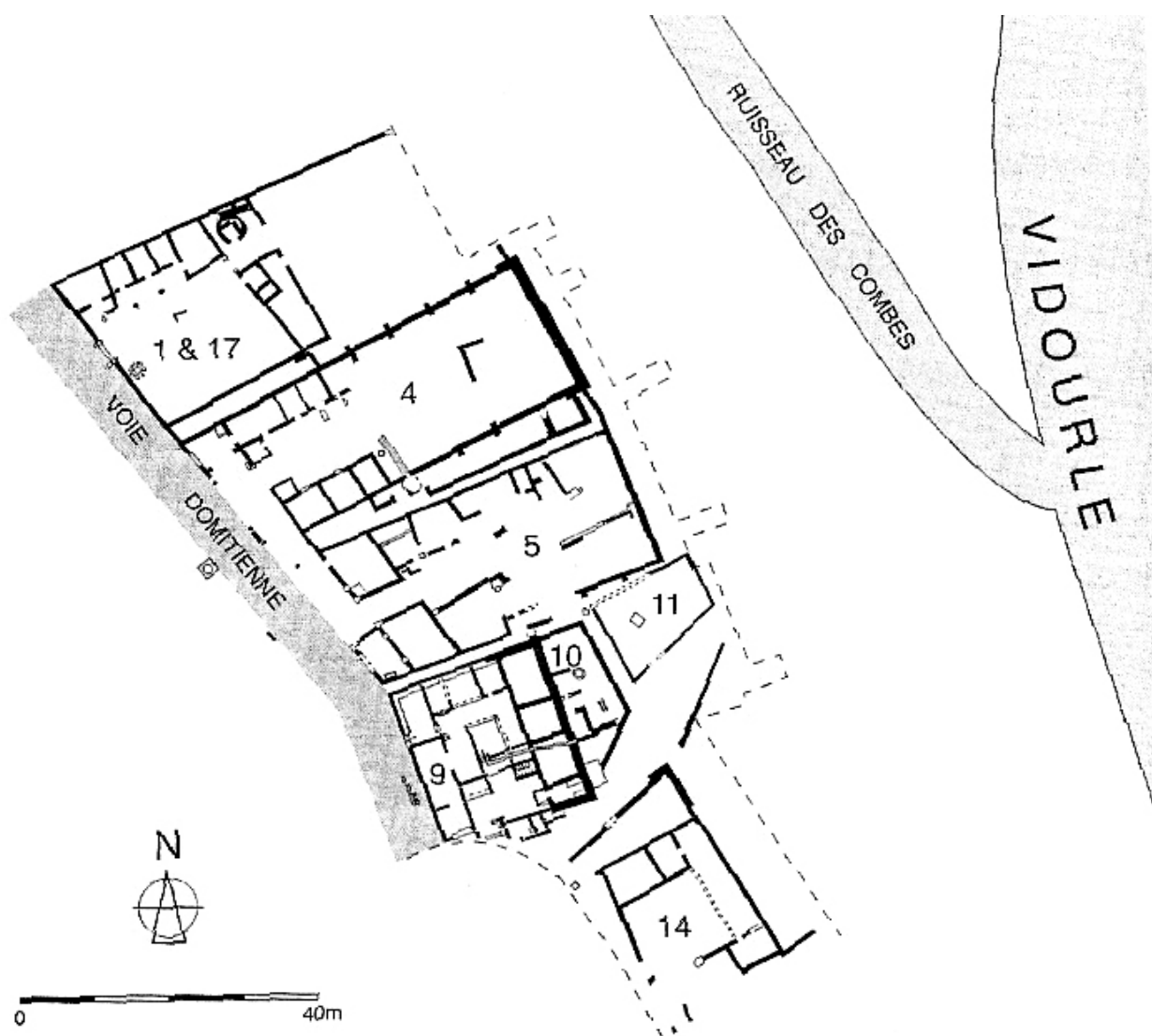


Fig. 37: Planimetría general de la estación viaria de *Ambrussum*.
(Fiches *et al.* 2007, 48, fig. 1).

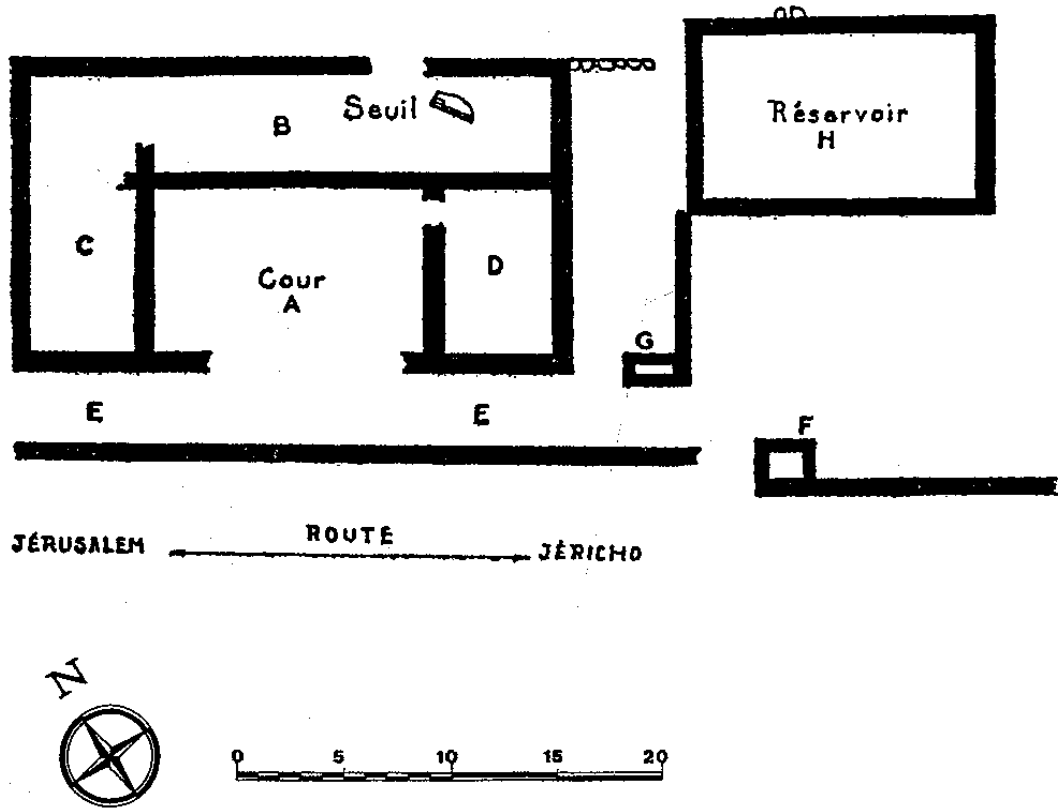


Fig. 38: Planta general de la estación de Wadi es Sidr (Siria).
(Beauvery 1957; Corsi 2000, 253).

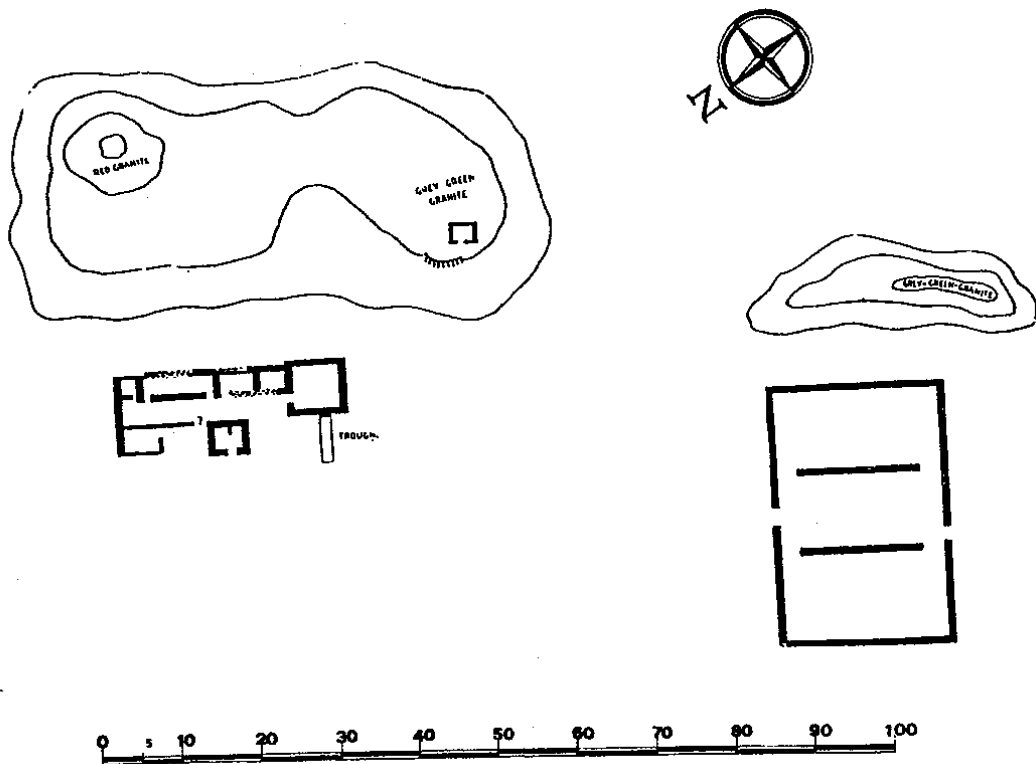


Fig. 39: Complejo estacionario de Bab el Mukheinig (Egipto).
(Reddé y Golvin 1987; Corsi 2000, 254).

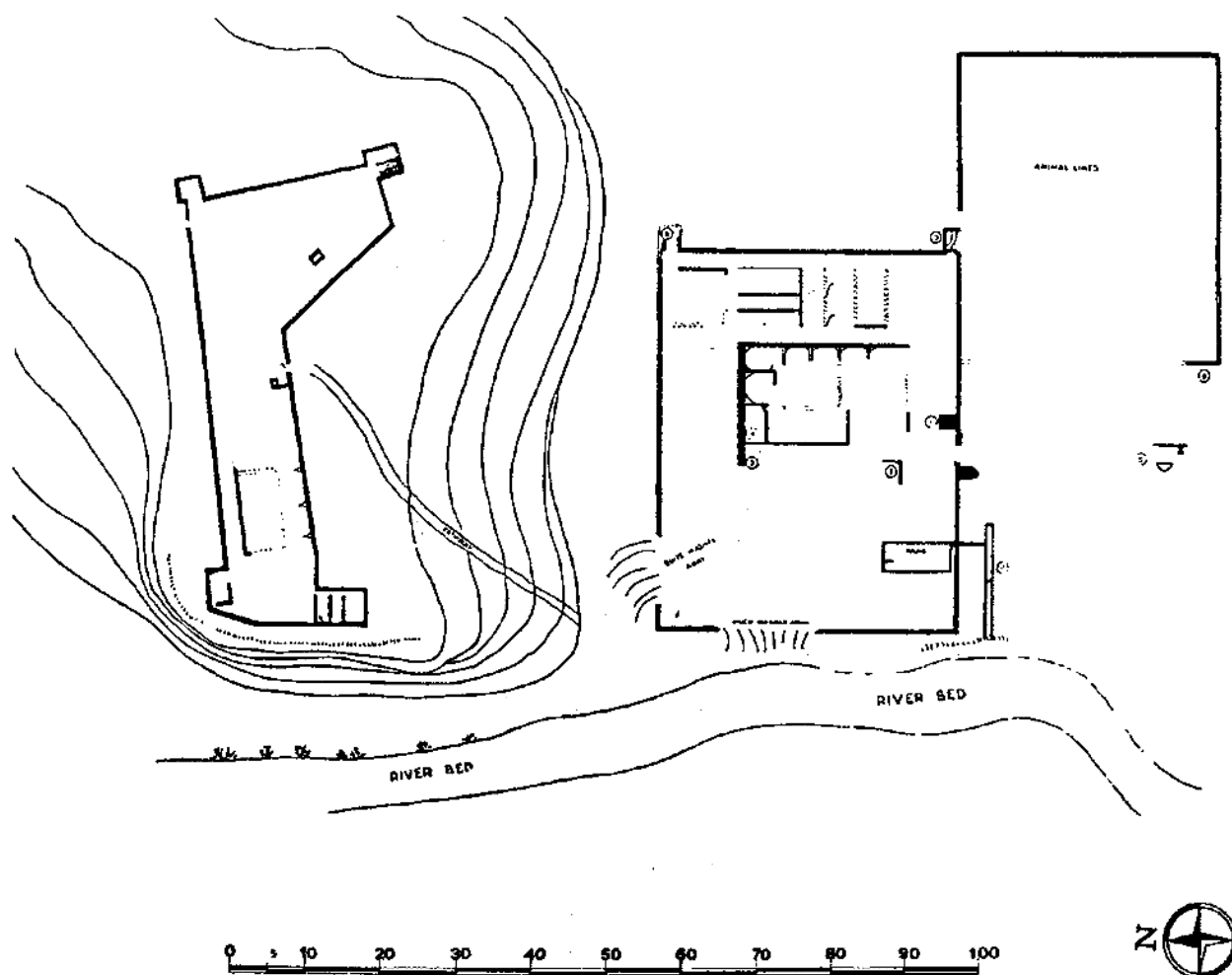


Fig. 40: Complejo estacionario de El Heita (Egipto).
(Reddé y Golvin 1987; Corsi 2000, 257).



Fig. 41: Vista aérea del yacimiento arqueológico de Mariturri.
(Núñez y Sáenz 2005).

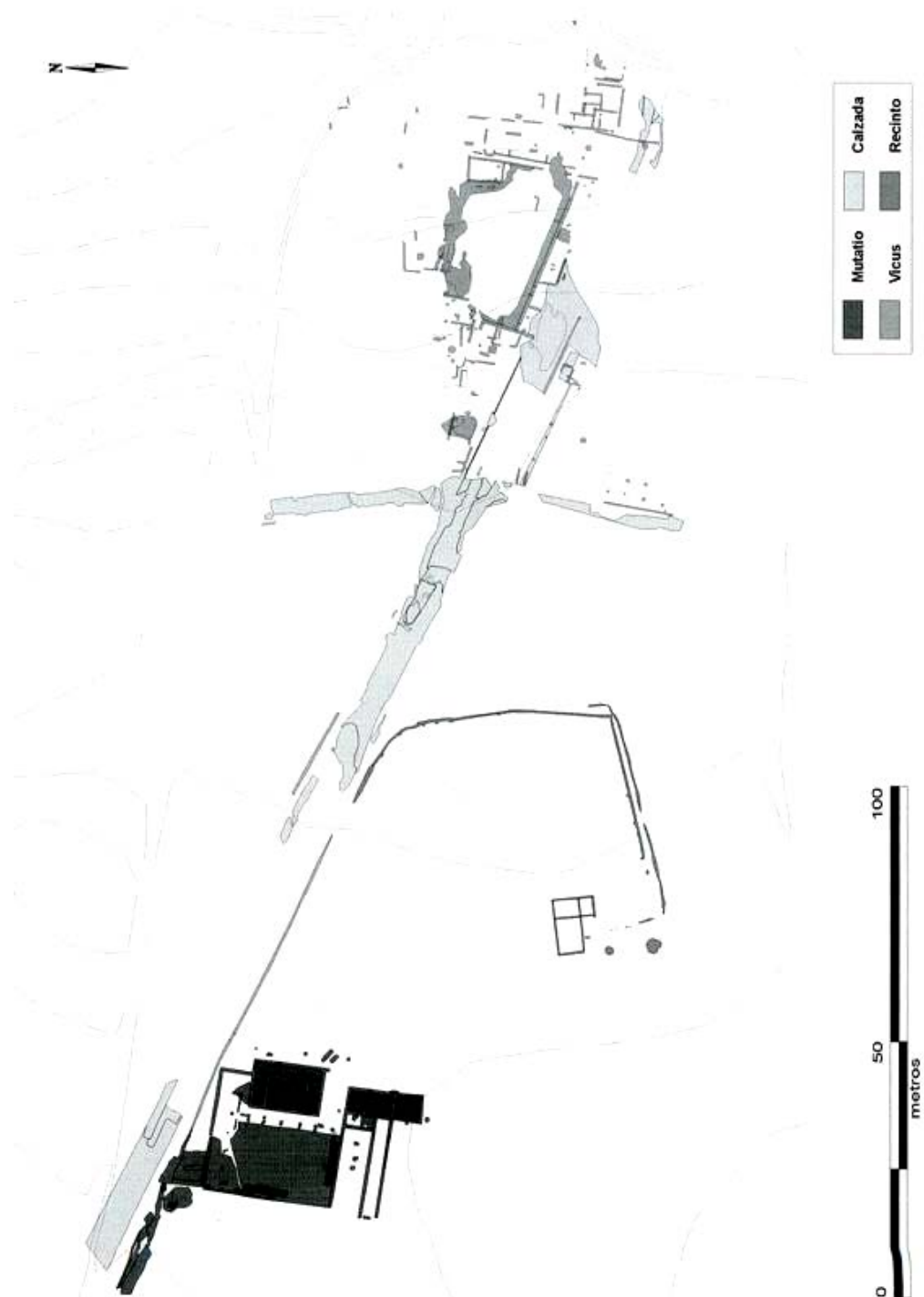


Fig. 42: Planimetría general del yacimiento de Mariturgi.
(Núñez y Sáenz 2005).

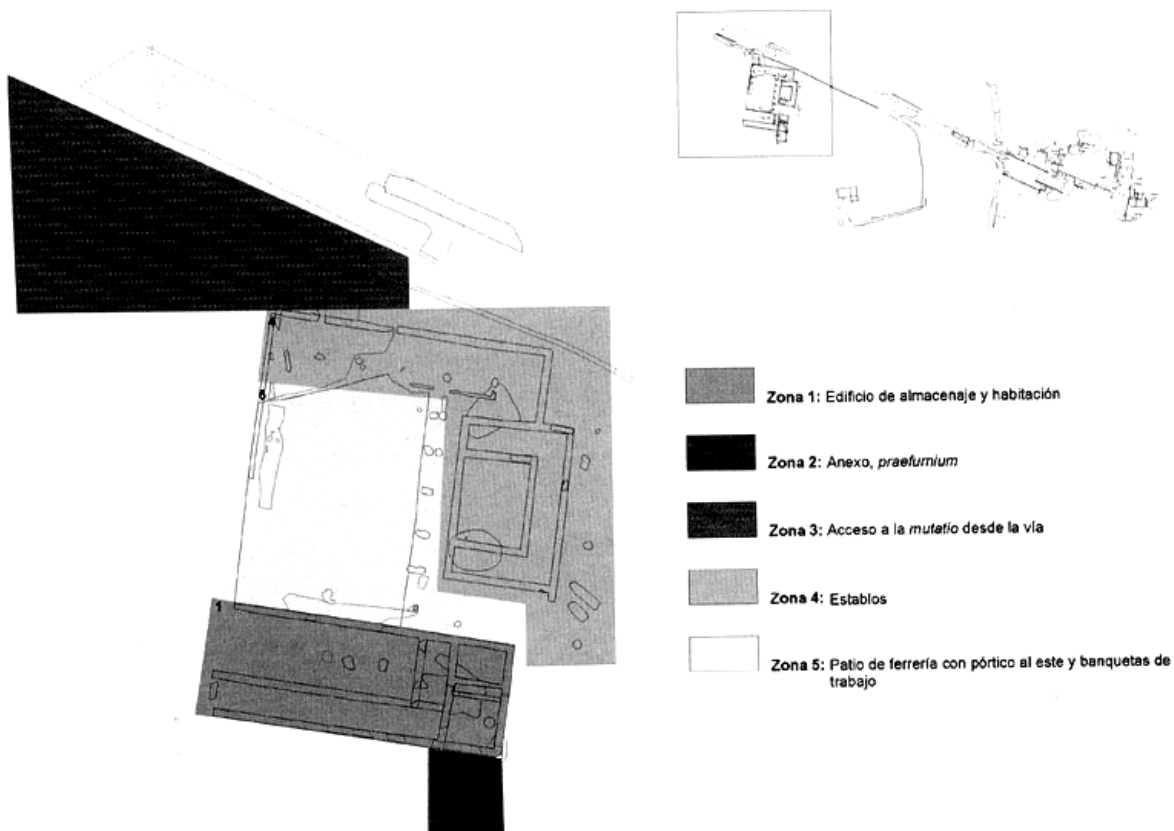


Fig. 43: Mariturgi, planimetría del edificio de la *mutatio*. (Núñez y Sáenz 2005).



Fig. 44 A: Vista aéreas del edificio denominado *mutatio*. (Núñez y Sáenz 2005).



Fig. 44 B: Vista aérea del mismo edificio. (Núñez y Sáenz 2005).

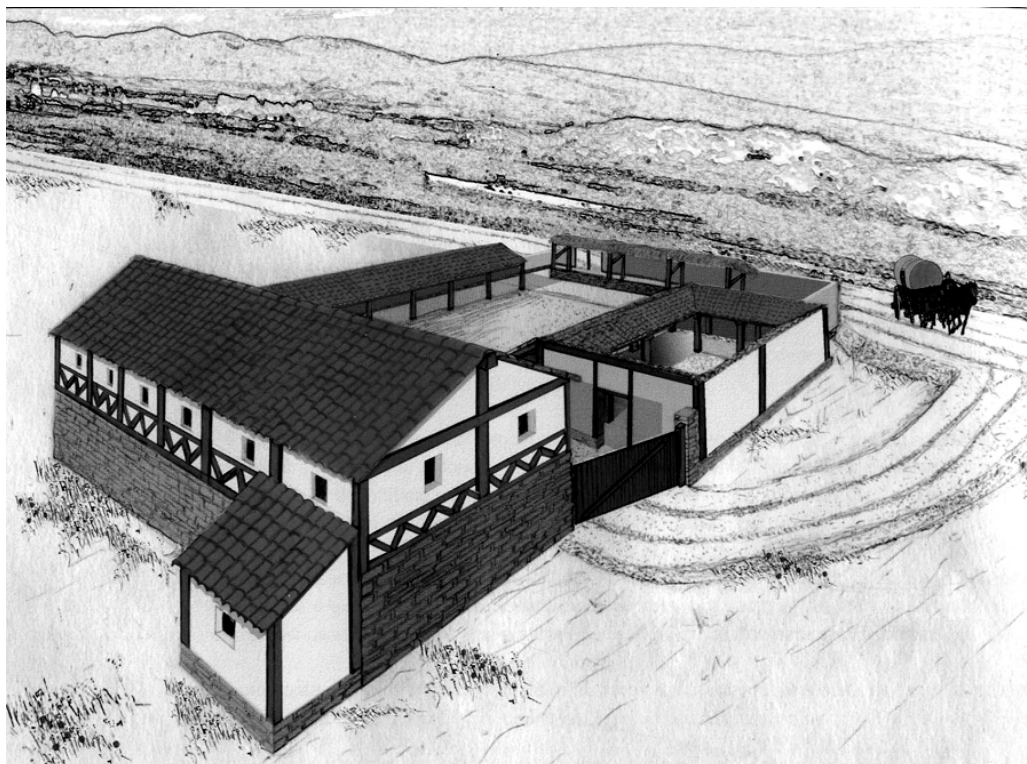


Fig. 45: Reconstrucción hipotética de la *mutatio* de Mariturri. (Núñez y Sáenz 2005).

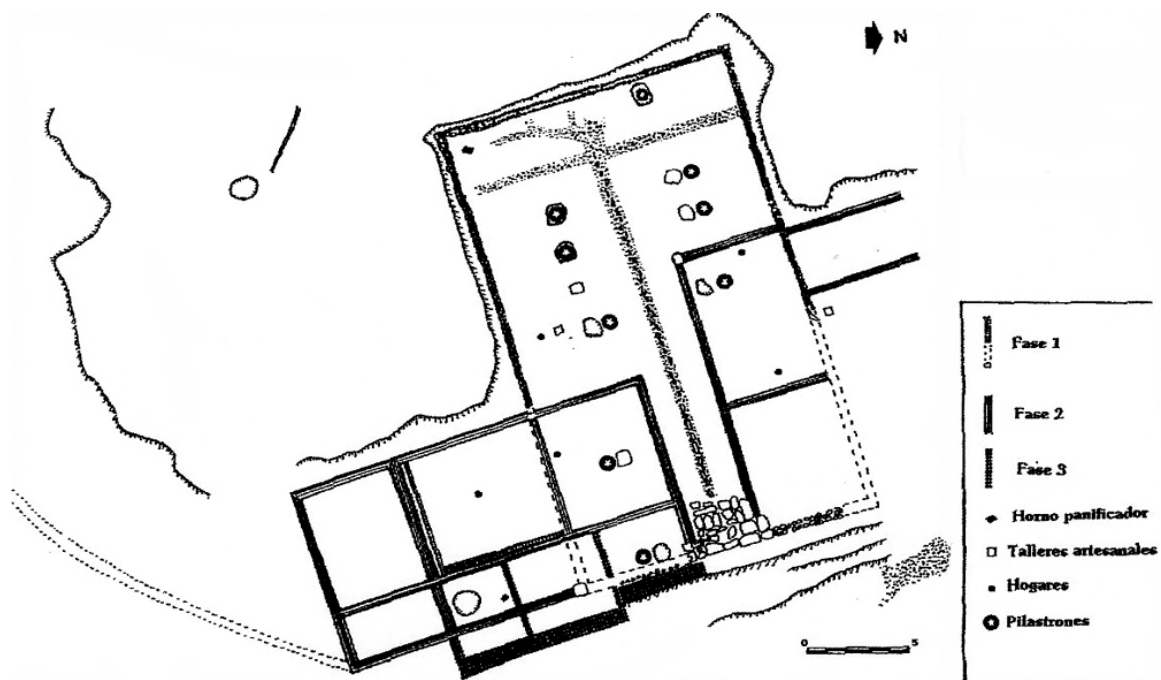
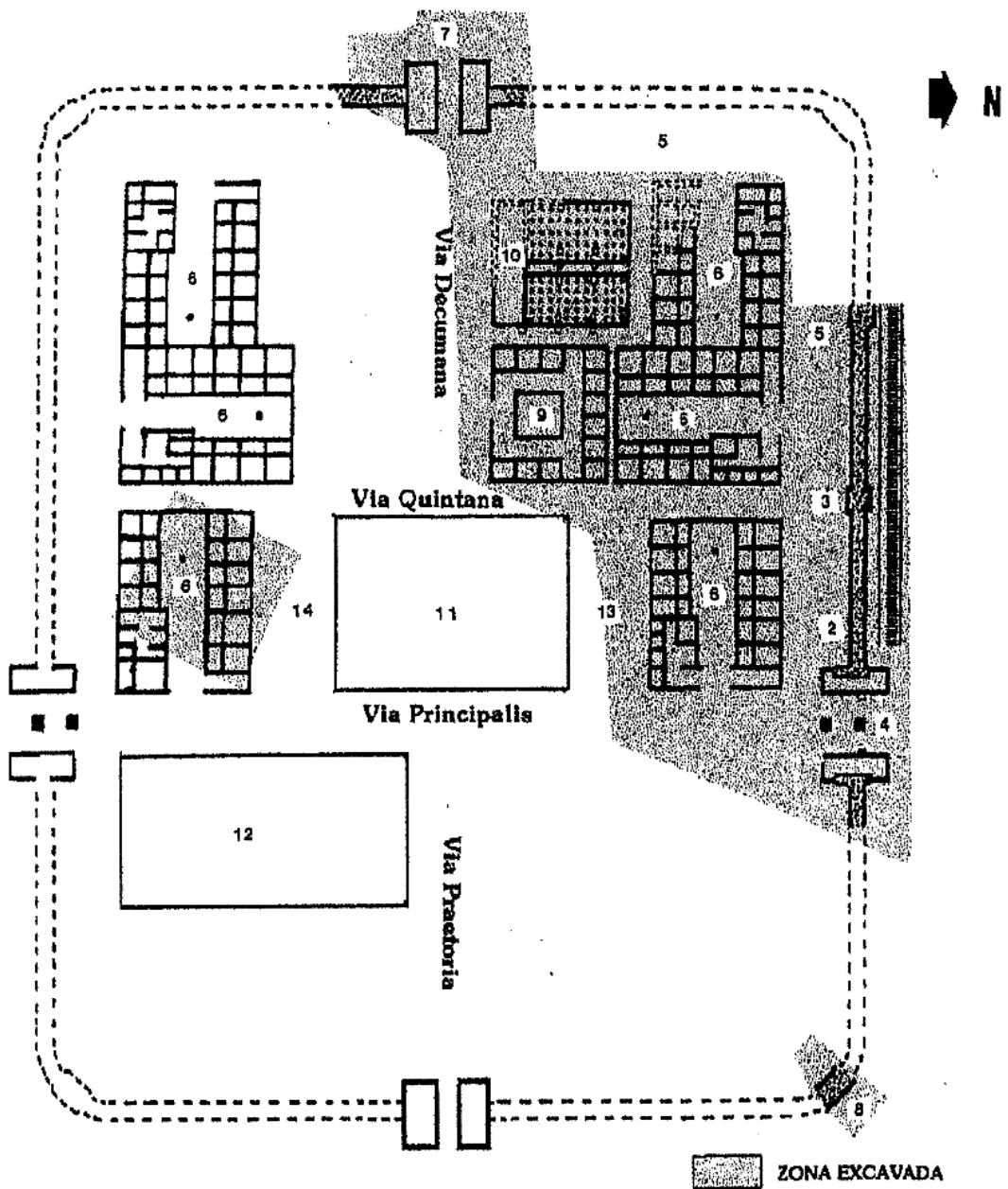


Fig. 46: *Aquis Querquennis*, planimetría de la estructura viaria de parada. (Rodríguez Colmenero, Ferrer Sierra y Herves Raigoso 1999, 906).



Fig. 47: Vista aérea del campamento de *Aquis Querquennis*. (Rodríguez Colmenero, Ferrer Sierra y Herves Raigoso 1999, 893).



- 1.- Fosa
- 2.- Muralla
- 3.- Torres
- 4.- Porta Principalis Sinistra
- 5.- Intervalum
- 6.- Castruberna
- 7.- Porta Decumana
- 8.- Torre angular
- 9.- Praetorium / Valerudinarium
- 10.- Horrea
- 11.- Principia
- 12.- Fabrica ?
- 13.- Praetorium
- 14.- Quaestorium

Fotointerpretación

Campamento romano de
AQUIS QUERQUENNIS

Fig. 48: Plano general del campamento militar de *Aquis Querquennis*.
(Rodríguez Colmenero *et al.* 1999, 899).

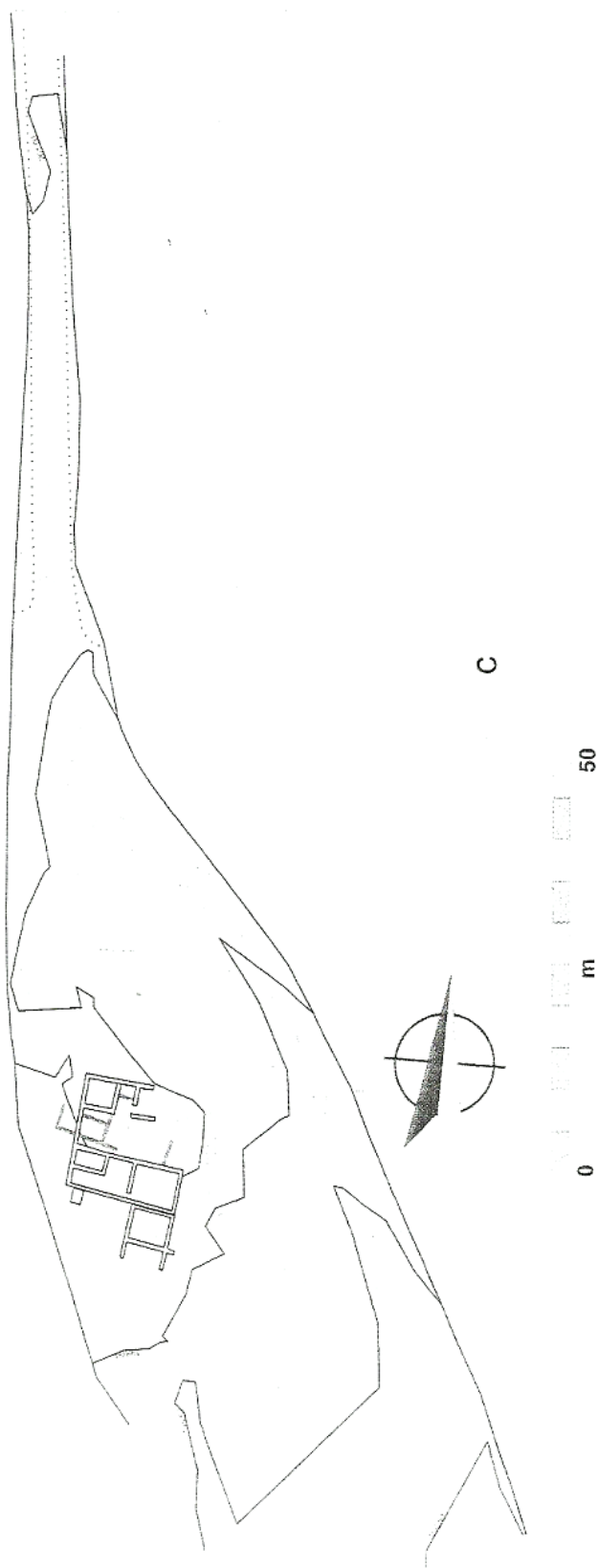


Fig. 49: Planimetría y topografía del yacimiento de *Miaccum* (El Beneficio).
(Jiménez Guijarro 2008, 356, fig. 1c).

ANEXO 4:

Tablas

	It. Antonino		Vasos de Vicarello	Vic. I	Vic. II	Vic. III	Vic. IV	Ravennate	Guidonis Geographica	Tabula Peutingeriana	Ptolomeo
SUMMO PYRENAE	SUMMO PYRENAE	XVI m.p. 23,68 km	IN PYRAENEUM	XVI m.p. 23,68 km	XVI m.p. 23,68 km	XVI m.p. 23,68 km	XVI m.p. 23,68 km	PYRENEUM		IN SUMMO PYRENEO	
DECIANA								DICIANA / DECIANA		DECLANA	Δεκιάνα
IUNCARIA	IUNCARIA	XV m.p. 22,2 km	IUNCARIA	XV m.p. 22,2 km	XV m.p. 22,2 km	XV m.p. 22,2 km	XII m.p. 17,76 km	IUNCARIA	IUNCARIA	JUNCARIA	Ιουγκαρία
CINNIANA	CINNIANA		XII m.p. 17,76 km	CILNIANA	XII m.p. 17,76 km	XI m.p. 16,28 km	XII m.p. 17,76 km	X m.p. 14,8 km	CINMANA / CINIANA	VINIANA	CEMUANA
GERUNDA	GERUNDA	XII m.p. 17,76 km	GERUNDA	XII m.p. 17,76 km	XII m.p. 17,76 km	XII m.p. 17,76 km	XII m.p. 17,76 km	GERUNDA	GERUNDA	GERUNDA	Γερούνδα
AQUAE VOCONIAE	AQUIS VOCONIS		XV m.p. 22,2 km	AQUIS VOCONTIS	XV m.p. 22,2 km	XV m.p. 22,2 km	XV m.p. 22,2 km	XV m.p. 22,2 km	AQUIS VUCONIS	AQUIS BUCONIS	[AQUIS] VOCONI
SETERRAE	SETERRAS	XV m.p. 22,2 km	SETERRAS		XV m.p. 22,2 km	XV m.p. 22,2 km	XVI m.p. 23,68 km	STERAS / SETERRAM	SETERRA		
PRAETORIO	PRAETORIO			PRAETORIO	XXIV m.p. 32,56 km				PRETORIUM	PRAETORIUM	
SEMPRONIANA		XXXVII m.p. 54,76 km	SEMPRONIANA	VIII m.p. 13,32 km	XVII m.p. 25,16 km	XVII m.p. 25,16 km	XVII m.p. 25,16 km				
ARRAGONE				ARRAGONE	XX m.p. 29,6 km	XX m.p. 29,6 km	XX m.p. 29,6 km	XX m.p. 29,6 km	ARRAGONA	ARRAGONA	
FINES	FINES	XVII m.p. 25,16 km	AD FINES					FINES	FINES		
ANTISTIANA	ANTISTIANA			ANTISTIANA	XVII m.p. 25,16 km	XVII m.p. 25,16 km	XVII m.p. 25,16 km	XVII m.p. 25,16 km	ANTISTIANA / ANCISTIANO	ANCISTIANA	
STABULO NUOVO	STABULO NUOVO	XIII m.p. 19,24 km		XIII m.p. 19,24 km	XVI m.p. 23,68 km	XIII m.p. 19,24 km	XIII m.p. 19,24 km				
PALFURIANA	PALFURIANA			PALFURIANA					PALTURIA	PALTURIANA	
TARRACO	TARRACO	XVII m.p. 25,16 km	TARRACO	XVI m.p. 23,68 km	XVI m.p. 23,68 km	XVI m.p. 23,68 km	XVI m.p. 23,68 km	TARSAGONA / TARRAGONEM	TERRAGONA		Ταρράκων

Tabla 1: Mansiones y distancias de Summo Pyreneo a Tarraco.

	It. Antonino		Vicarello I		Vicarello II	Vicarello IV	Vicarello III		Ravennate	Guidonis Geographica
TARRACO	TARRACO	XXI m.p. 31 km	TARRACO				TARRACO		TARSAGONA / TARRAGONEM	TERRAGONA
OLEASTRUM	OLEASTRUM	XXIV m.p. 35,5 km	SUB SALTU	XXV m.p. 37 km	XXI m.p. 31 km	XXV m.p. 37 km	SUB SALTU	XXV m.p. 37 km	SAGUNTUM / SALTUM	SALTUM
SUB SALTUM										
PINON	TRIA CAPITA	XVII m.p. 25,6 km	DERTOSA	XXXVII m.p. 54,7 km	XXXVII m.p. 54,7 km	XXXVII m.p. 54,7 km	TRIA CAPITA	XX m.p. 29,6 km	PINON	PINUM
TRIA CAPITA										
DERTOSA	DERTOSA						DERTOSA	XVII m.p. 25,6 km	DERTOSA	DERTOSA

Tabla 2: *Mansiones y distancias de Tarraco a Dertosa.*

	It. Antonino		Vasos de Vicarello	Ravennate	Guidonis Geographica	Tabula Peutingeriana	Ptolomeo	Distancia real media
AQUAE VOCONIAE	AQUIS VOCONIS		AQUIS VOCONTIS	AQUIS VUCONIS	AQUIS BUCONIS	[AQUIS] VOCONI	‘Υδατα θερμά	27,6 km (XIX m.p. aprox.)
BLANDAE							Βλάνδα	32,5 km (XXII m.p. aprox.)
ILURO							Αίλουρών	19 km (XIII m.p. aprox.)
BAETULO							Βαιτουλών	10 km (VII m.p. aprox.)
BARCINO	BARCENONE	XX m.p. 29,6 km		BARCELONA / BURCINO	BURGINUM		Βαρκινών	29 km (XX m.p. aprox.)
FINES	FINES		AD FINES	FINES	FINES			

Tabla 3: *Mansiones y distancias del ramal costero de la vía Augusta (tramo Blandae – Barcino).*

	It. Antonino		Vasos de Vicarello	Vic. I	Vic. II	Vic. III	Vic. IV	Ravennate	Guidonis Geographica	Ptolomeo
DEXTOSA	DEXTOSA	XXVII m.p. 39,9 km	DEXTOSA	XXVII m.p. 39,9 km	XXVII m.p. 39,9 km	XXVII m.p. 39,9 km	XXVII m.p. 39,9 km	DEXTOSA	DEXTOSA	Δέρτωσα
RUBRICATUM								RUBRICATUM	LAUBRICATUM	‘Ρουβρίκατα
INTIBILI	INTIBILI	XXIV m.p. 35,5 km	INTIBILI	XXIV m.p. 35,5 km	XXIV m.p. 35,5 km	XXIV m.p. 35,5 km	XXIV m.p. 35,5 km	INTIBILI	INTIBILI	
ILDUM	ILDUM		ILDUM					HILDUM	IDUM	
AD NOVLAS		XXIV m.p. 35,5 km	AD NOVLAS	XXII m.p. 32,5 km	XXII m.p. 32,5 km	XXIV m.p. 35,5 km	XXII m.p. 32,5 km			
SEBELACI	SEBELACI	XXII m.p. 32,5 km	SEBELACI	XXIV m.p. 35,5 km	XXIV m.p. 35,5 km	XXII m.p. 32,5 km	XXIV m.p. 35,5 km			
SAGUNTUM	SAGUNTUM		SAGUNTO					SAGUNTUM	SAGUNTUM	Σαγοῦντον
VALENTIA	VALENTIA	XVI m.p. 23,6 km	VALENTIA	XVI m.p. 23,6 km	XVI m.p. 23,6 km	XVI m.p. 23,6 km	XVI m.p. 23,6 km	VALENTIA	VALENTIA	Οὐάλεντία

Tabla 4: *Mansiones y distancias de Dertosa a Valentia.*

	It. Antonino			Ravennate	Guidonis Geographica	Ptolomeo	
TARRACO	TARRACONE	XVII m.p. 25,1 km	TARRACONE		TARSAGONAM	TERRAGONA	Ταρράκων
AD SEPTIMUM DECIMUM	AD SEPTIMUM DECIMUM	XIII m.p. 19,2 km		LXII m.p. 91,7 km			
AD NOVAS	AD NOVAS	XVIII m.p. 26,6 km			NOBAS		
ILERDA	ILERDA	XXII m.p. 32,5 km	ILERDA				Ίλέρδα
MENDICULEIA	MENDICULEIA	XVIII m.p. 28,1 km		XXXII m.p. 47,3 km			Μενδικουλήια
TOLOUS			TOLOUS				
CAUM	CAUM			XVIII m.p. 26,6 km			
PERTUSA		XXVIII m.p. 42,9 km	PERTUSA				
OSCA	OSCAM		OSCA				Όσκα
BORTINAE	BORTINAE	XII m.p. 17,7 km					Βουρτίνα
GALLICUM	GALLICUM	XVIII m.p. 26,6 km		XLVI m.p. 68 km			Γάλλικα Φλαουΐα
CAESARAUGUSTA	CAESARAUGUSTA	XV m.p. 22,2 km	CAESARAUGUSTA		CAESARAUGUSTA	CESAREA AUGUSTANA	Καισαρανούστα

Tabla 5: *Mansiones y distancias de Tarraco a Caesaraugusta.*

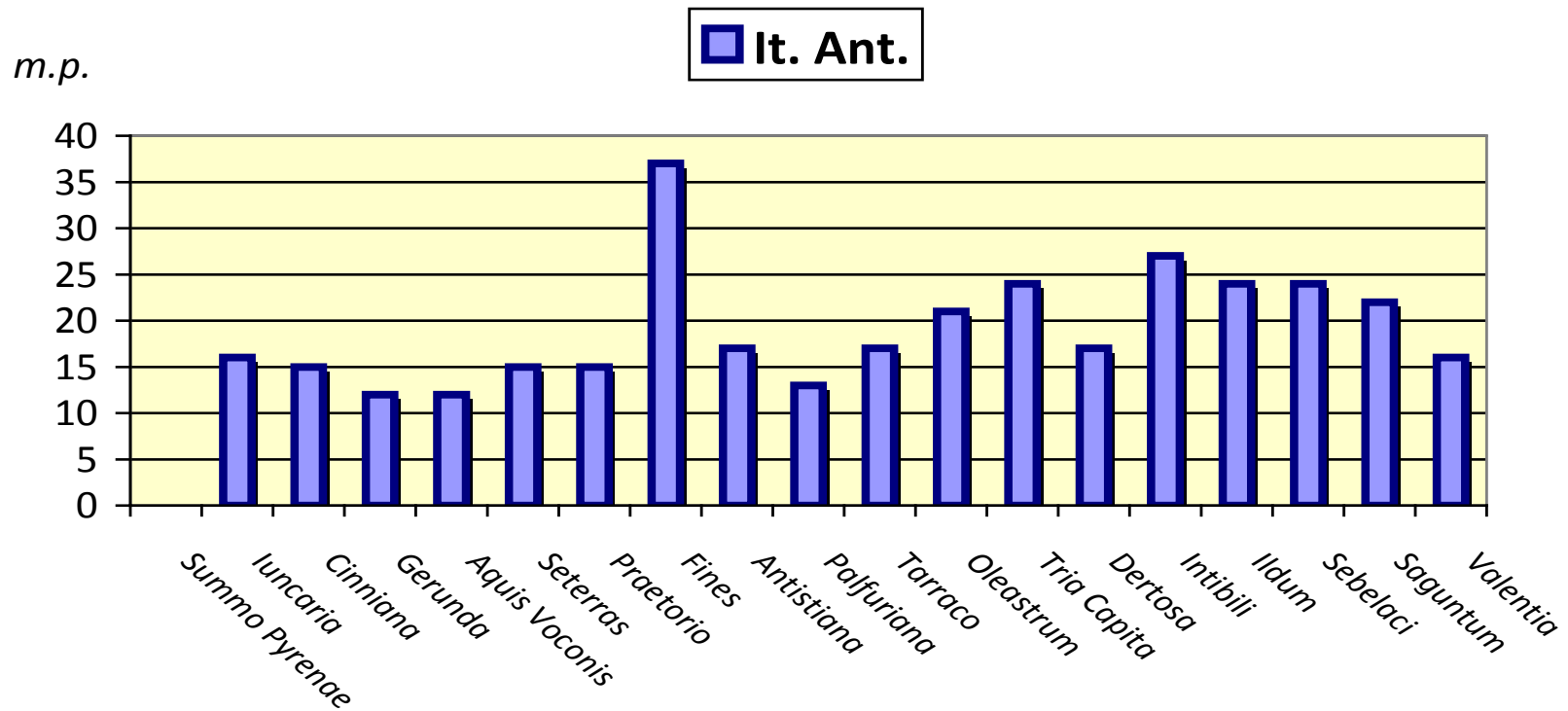


Gráfico 1: Distancias en millas que separan las postas entre *Summo Pyreneo* y *Valentia* en el Itinerario de Antonino.

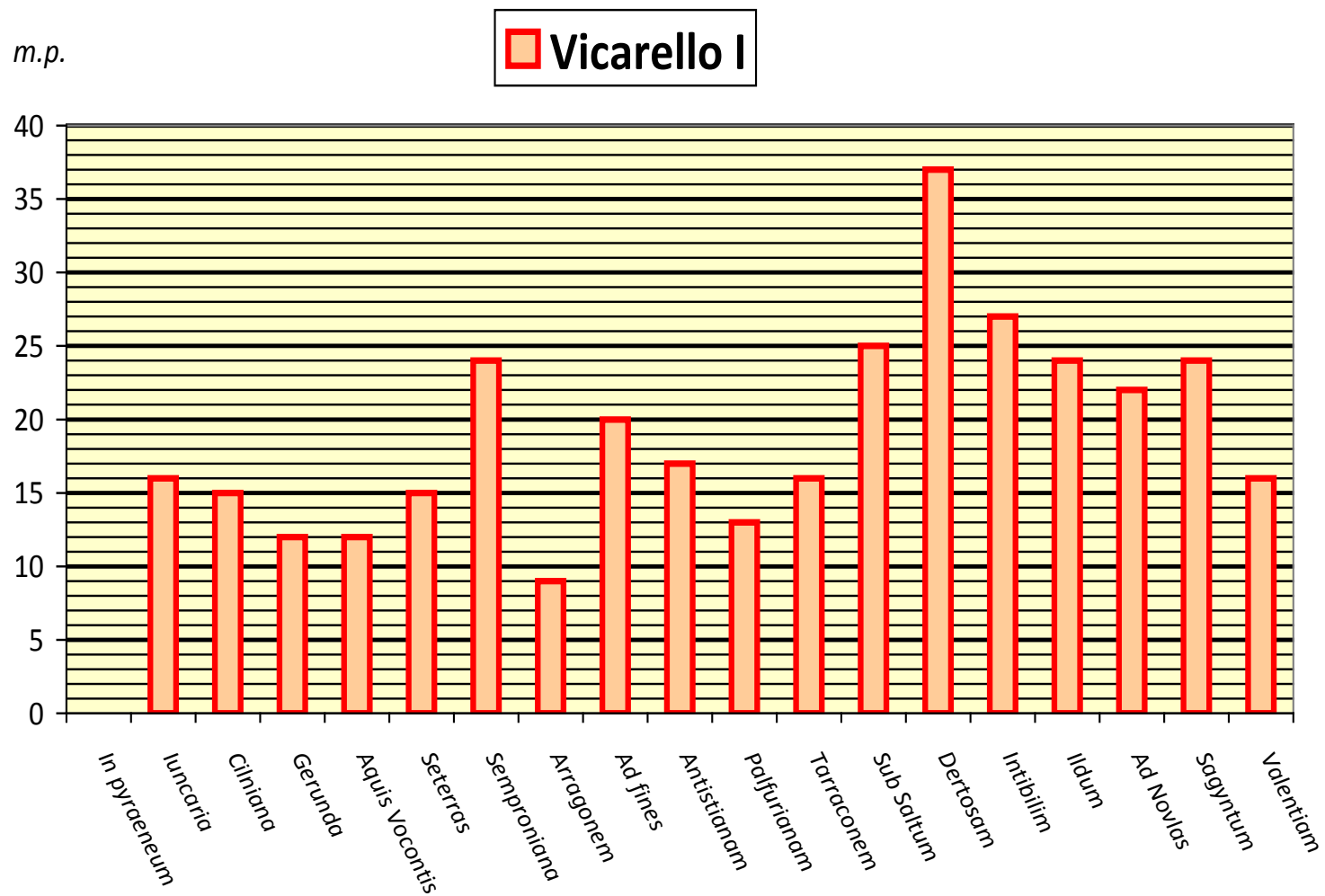


Gráfico 2: Distancias en millas que separan las postas entre *Summo Pyreneo* y *Valentia* en el primer Vaso de Vicarello.

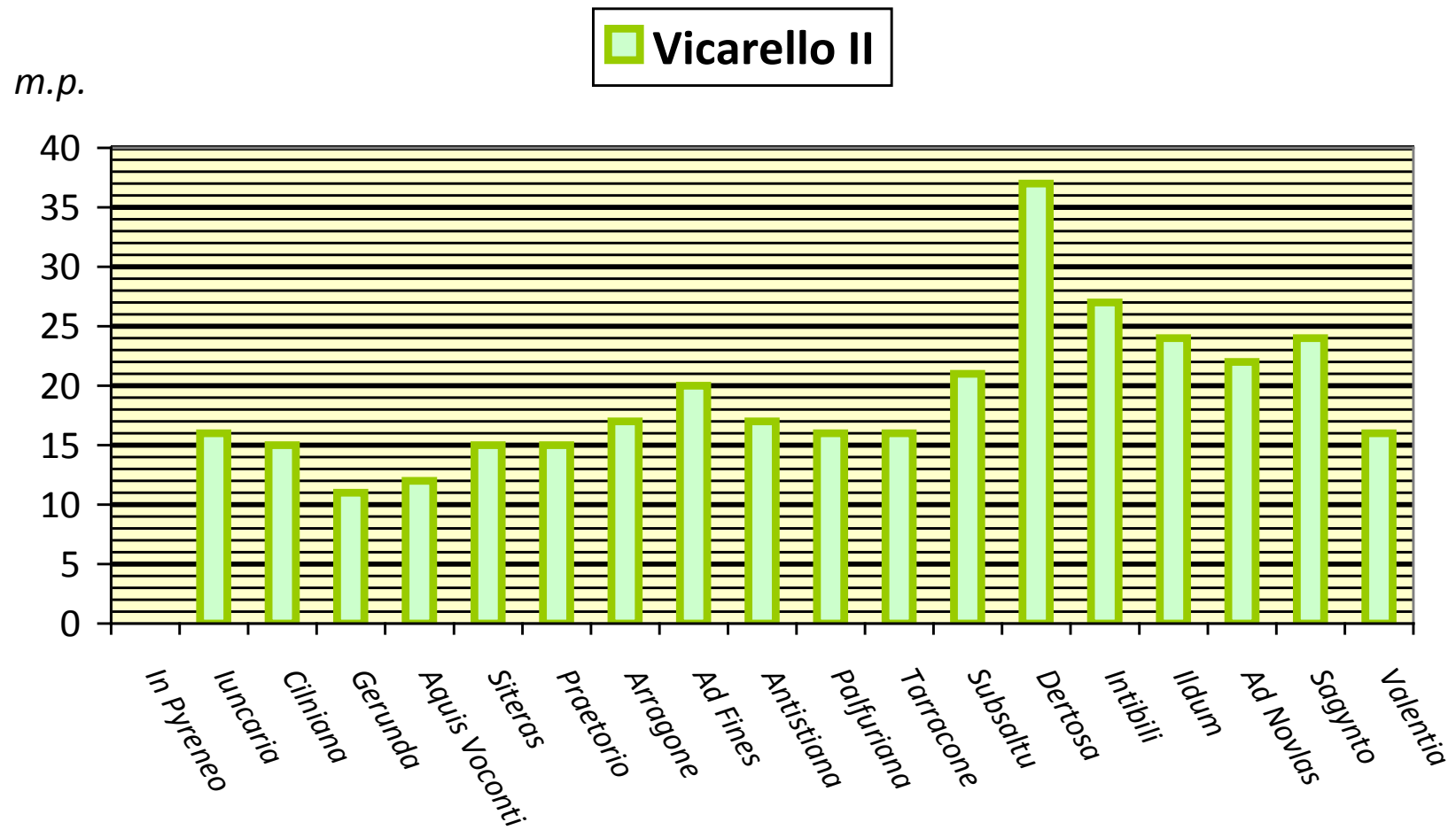


Gráfico 3: Distancias en millas que separan las postas entre *Summo Pyreneo* y *Valentia* en el segundo Vaso de Vicarello.

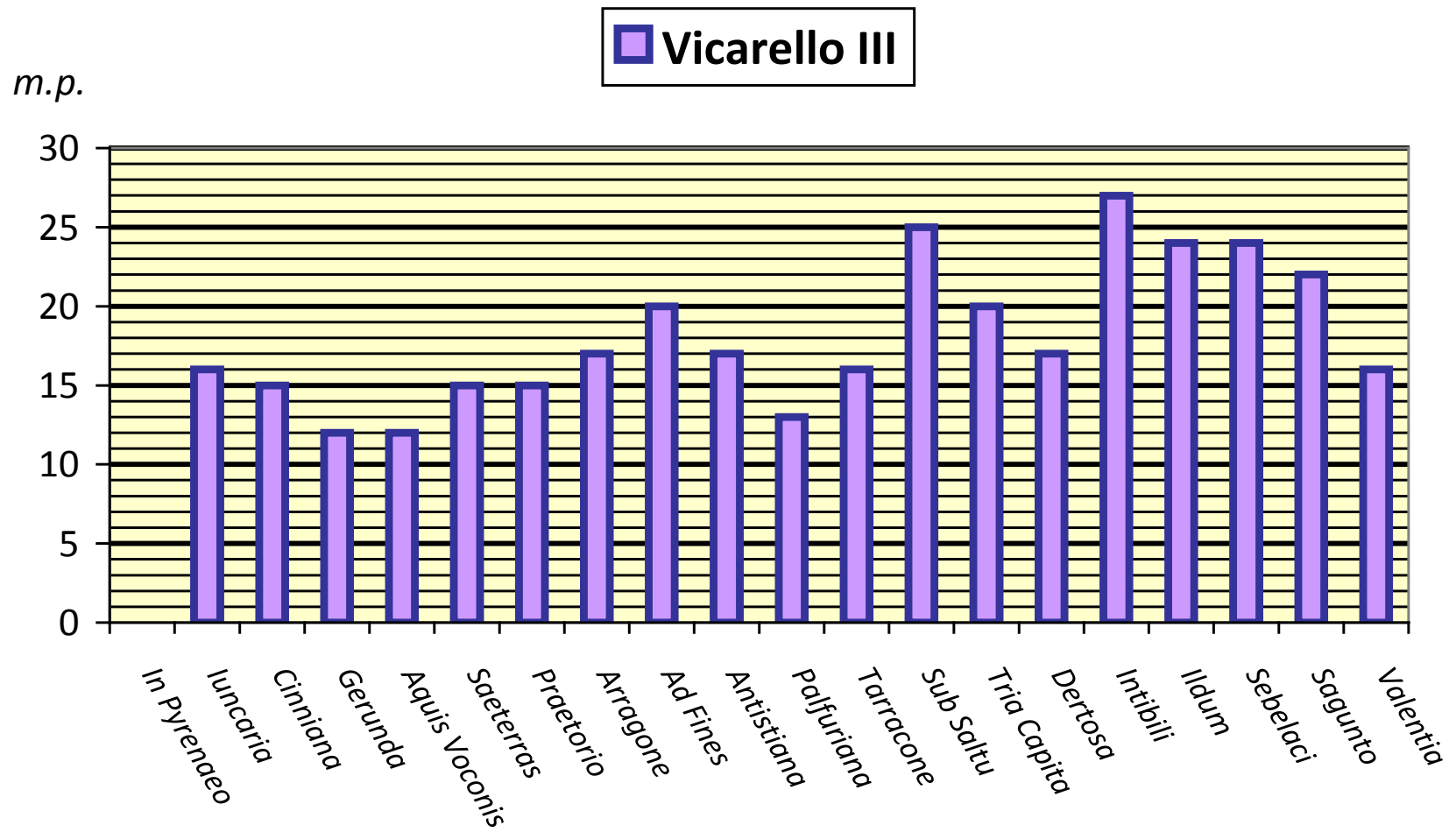


Gráfico 4: Distancias en millas que separan las postas entre *Summo Pyrenaeo* y *Valentia* en el tercer Vaso de Vicarello.

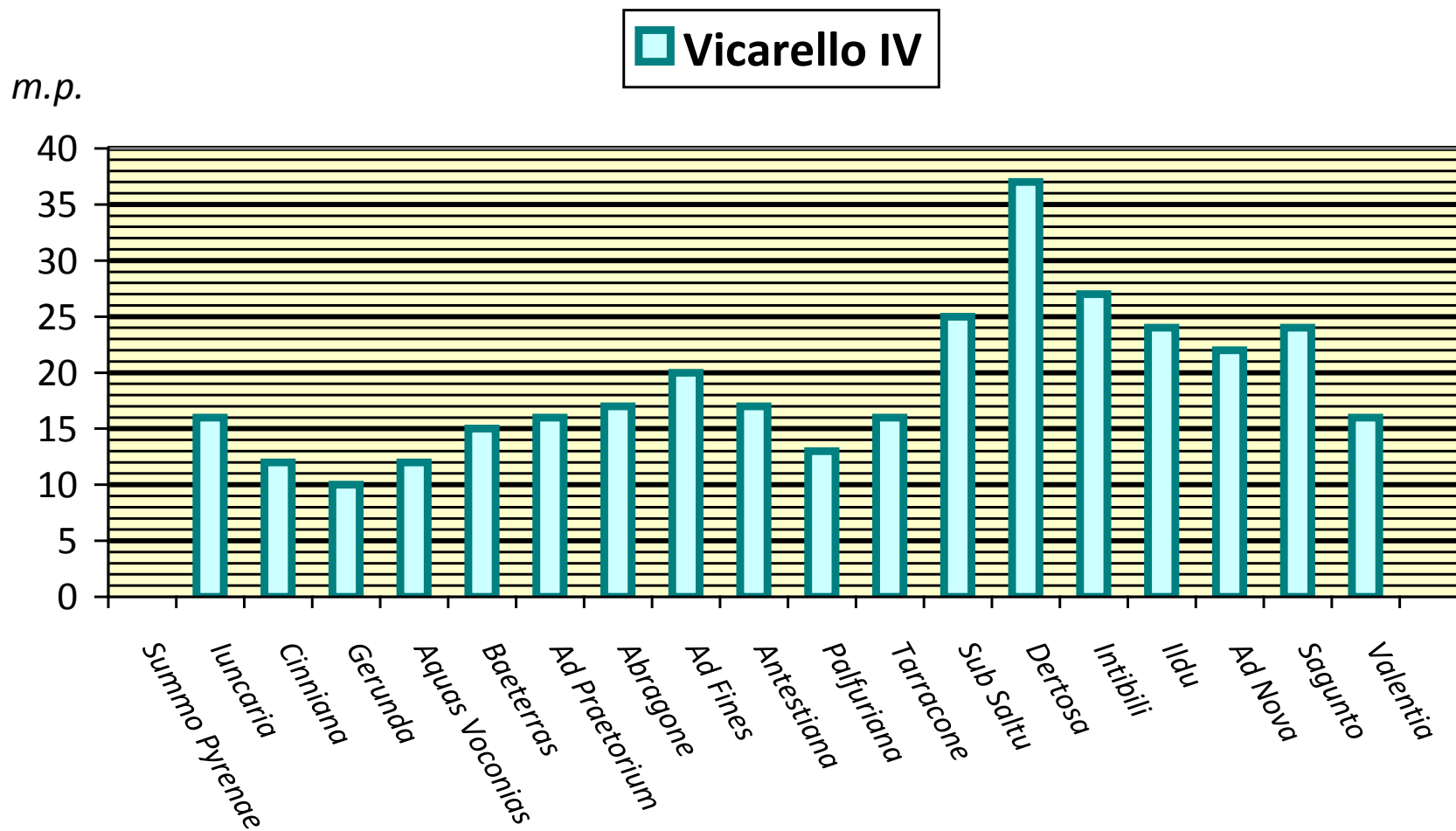


Gráfico 5: Distancias en millas que separan las postas entre *Summo Pyreneo* y *Valentia* en el cuarto Vaso de Vicarello.

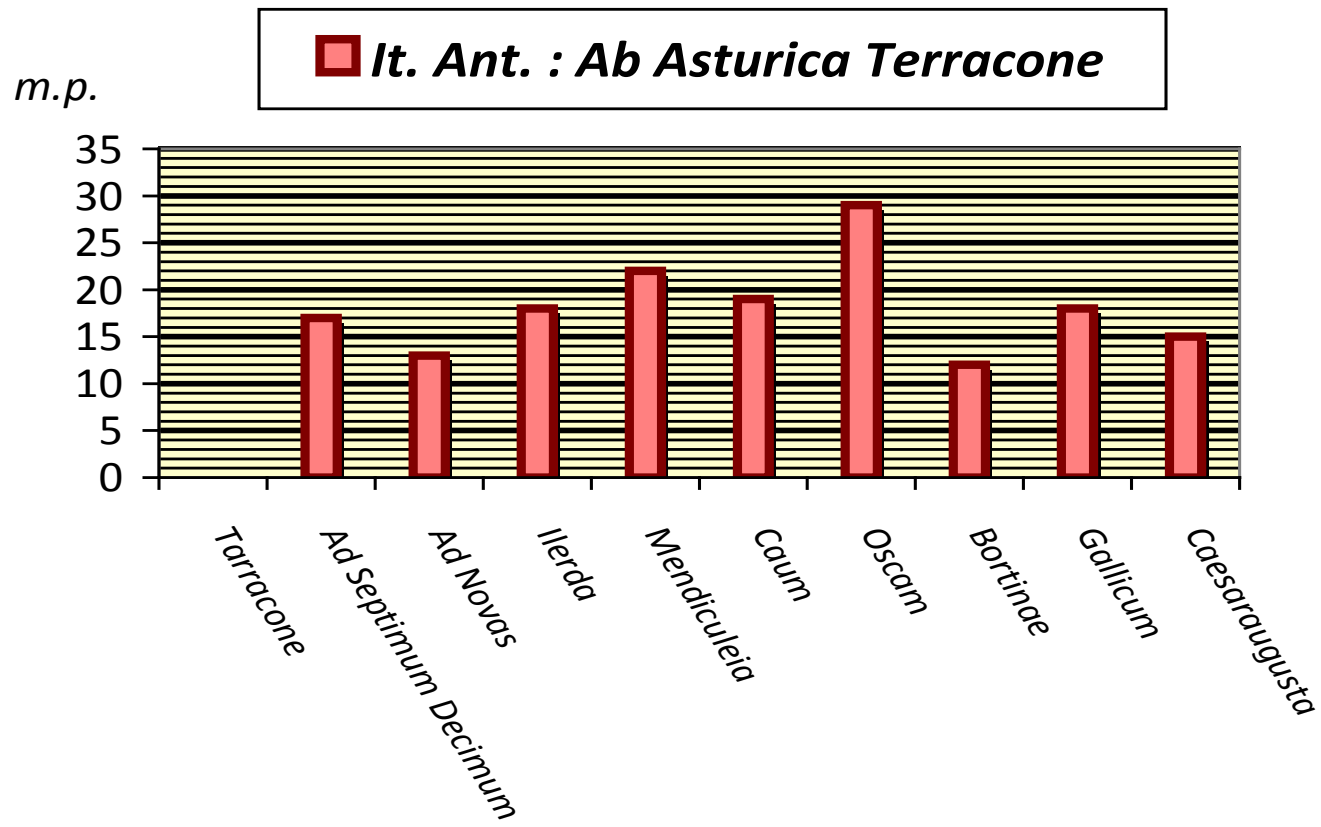


Gráfico 6: Distancias en millas que separan las postas entre *Tarraco* y *Caesaraugusta* en el Itinerario de Antonino.

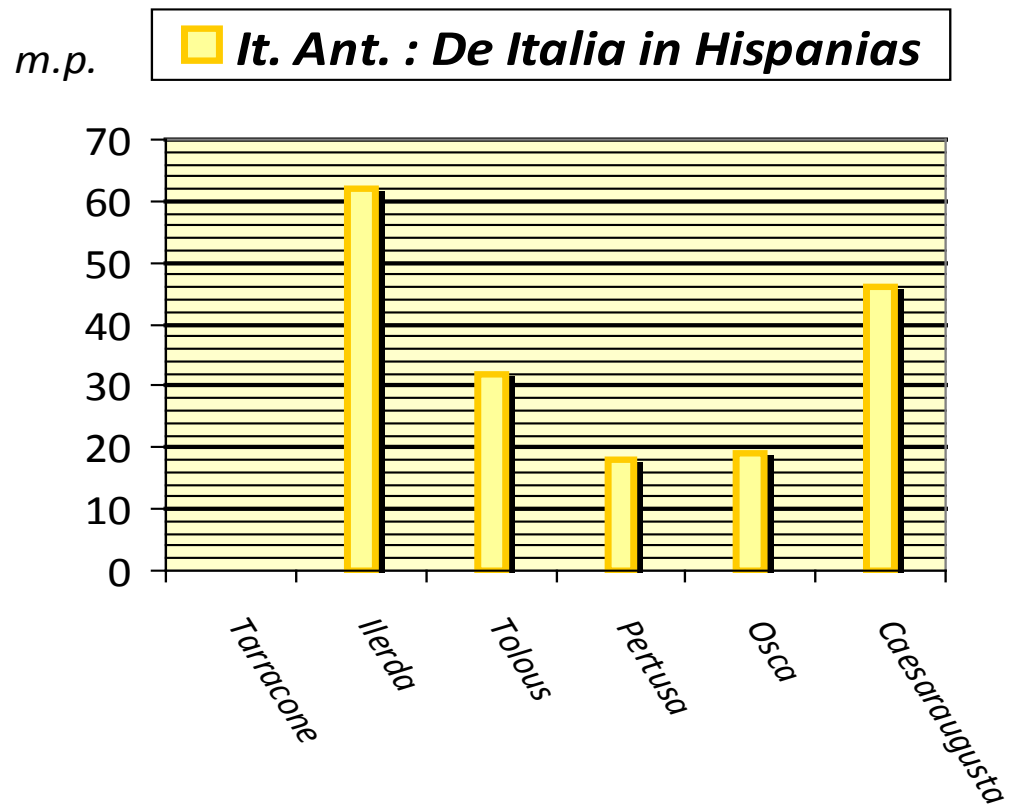


Gráfico 7: Distancias en millas que separan las postas entre *Tarraco* y *Caesaraugusta* en el Itinerario de Antonino.

ASENTAMIENTO POBLACIONAL (22)	MUNICIPIO (9)	COLONIA (5)	OPPIDUM (6)	INDETERMINADO (2)
<i>Deciana</i>			<i>Deciana</i>	
<i>Iuncaria</i>			<i>Iuncaria</i>	
<i>Gerunda</i>	<i>Gerunda</i>			
<i>Aquae Voconiae</i>			<i>Aquae Voconiae</i>	
<i>Blandae</i>	<i>Blandae</i>			
<i>Iluro</i>	<i>Iluro</i>			
<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>			
<i>Barcino</i>		<i>Barcino</i>		
<i>Tarraco</i>		<i>Tarraco</i>		
<i>Oleastrum</i>	<i>Oleastrum</i>			
<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>			
<i>Rubricatum</i>			<i>Rubricatum</i>	
<i>Intibili</i> (Murallas)				<i>Intibili</i>
<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>			
<i>Valentia</i>		<i>Valentia</i>		
<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>			
<i>Tolous</i>			<i>Tolous</i>	
<i>Caum</i>				<i>Caum</i>
<i>Oscá</i>	<i>Oscá</i>			
<i>Bortina</i>			<i>Bortina</i>	
<i>Celsa</i>		<i>Celsa</i>		
<i>Caesaraugusta</i>		<i>Caesaraugusta</i>		

Tabla 6: *Mansiones* coincidentes con asentamientos humanos.¹

¹ Aparecen como *oppida* aquellos que sólo constata Ptolomeo y como indeterminados aquellos que sólo aparecen en los itinerarios antiguos pero cuya arqueología deja constancia de un posible asentamiento poblacional (murallas, en el caso de *Intibili*, y poblamiento indígena en el de *Caum*).

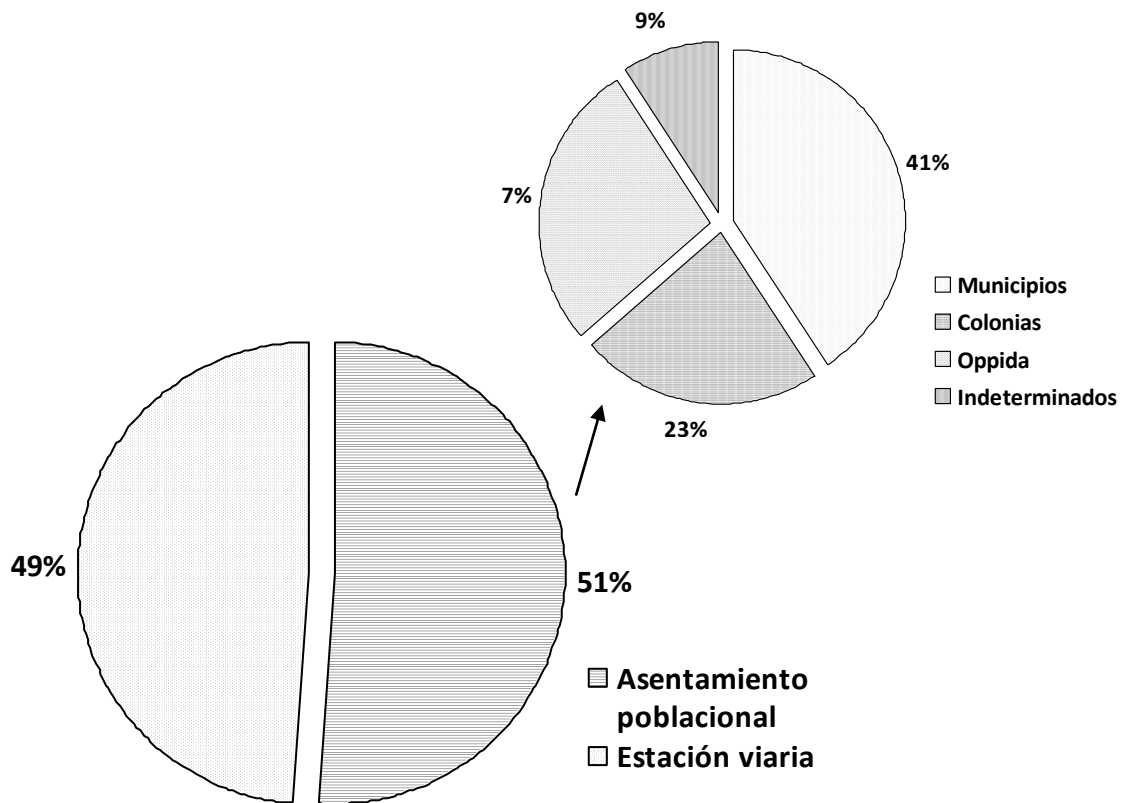


Gráfico 8: Clasificación de las *mansiones* coincidentes con asentamientos y núcleos urbanos (correspondencia con **tabla 6**).

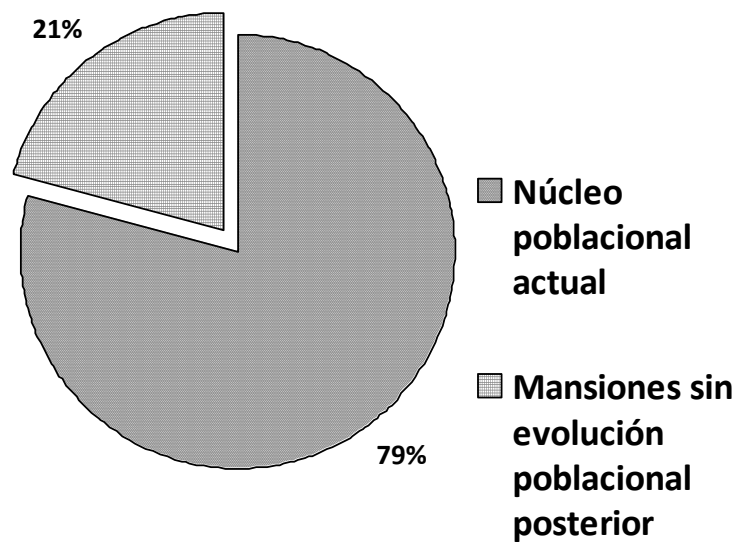


Gráfico 9: Porcentaje de *mansiones* que evolucionaron o se mantuvieron como núcleos poblacionales con posterioridad (correspondencia con **tabla 7**).

NÚCLEO HABITACIONAL ACTUAL

(34)

<i>Iuncaria</i>	Figueras
<i>Cinniana</i>	Cerviá de Ter / Raset
<i>Gerunda</i>	Gerona
<i>Aquae Voconiae</i>	Caldes de Malavella
<i>Seterrae</i>	Hostalric (aprox.)
<i>Praetorium</i>	Llinars del Vallés
<i>Semproniana</i>	Granollers
<i>Blandae</i>	Blanes
<i>Iluro</i>	Mataró
<i>Baetulo</i>	Badalona
<i>Barcino</i>	Barcelona
<i>Arragone</i>	Sabadell (aprox.)
<i>Fines</i>	Martorell
<i>Antistiana</i>	La Rapita
<i>Palfuriana</i>	Sant Vincenç de Calders
<i>Tarraco</i>	Tarragona
<i>Oleastrum</i>	Hospitalet de l'Infant
<i>Pinon</i>	Ametlla del Mar o Tres Calas
<i>Tria Capita</i>	El Perelló
<i>Dertosa</i>	Tortosa
<i>Intibili</i>	Traiguera
<i>Ildum</i>	L'Hostalot, Vilanova d'Alcolea
<i>Sebelaci</i>	Villarreal de los Infantes
<i>Sagunto</i>	Sagunto
<i>Valentia</i>	Valencia
<i>Ilerda</i>	Lérida
<i>Tolous</i>	Monte de la Alegría, Monzón
<i>Caum</i>	Berbegal
<i>Pertusa</i>	Pertusa
<i>Oscá</i>	Huesca
<i>Bortina</i>	Almudévar
<i>Gallicum</i>	San Mateo de Gállego
<i>Celsa</i>	Velilla de Ebro
<i>Caesaraugusta</i>	Zaragoza

Tabla 7: *Mansiones* que derivaron en núcleos poblacionales posteriores.

MANSIONES CON UBICACIÓN SEGURA, APROXIMADA (33)	MANSIONES DE IDENTIFICACIÓN DUDOSA (10)
<i>Summo Pyreneo</i>	
	<i>Deciana</i>
<i>Iuncaria</i>	
<i>Cinniana</i>	
<i>Gerunda</i>	
<i>Aquae Voconiae</i>	
<i>Seterrae</i>	
<i>Praetorium</i>	
<i>Semproniana</i>	
<i>Arragone</i>	
<i>Blandae</i>	
<i>Iluro</i>	
<i>Baetulo</i>	
<i>Barcino</i>	
<i>Fines</i>	
<i>Antistiana</i>	
	<i>Stabulo Nuouo</i>
<i>Palfuriana</i>	
<i>Tarraco</i>	
<i>Oleastrum</i>	
<i>Sub Saltum</i>	

	<i>Pinon</i>
	<i>Tria Capita</i>
<i>Dertosa</i>	
	<i>Rubricatum</i>
<i>Intibili</i>	
<i>Ildum</i>	
	<i>Ad Noulas</i>
	<i>Sebelaci</i>
<i>Sagunto</i>	
<i>Valentia</i>	
	<i>Ad Septimum Decimum</i>
	<i>Ad Nouas</i>
<i>Ilerda</i>	
<i>Mendiculeia</i>	
<i>Tolous</i>	
<i>Caum</i>	
<i>Pertusa</i>	
<i>Oscá</i>	
<i>Bortina</i>	
	<i>Gallicum</i>
<i>Celsa</i>	
<i>Caesaraugusta</i>	

Tabla 8: Listado de *mansiones* según la certeza sobre su localización geográfica.

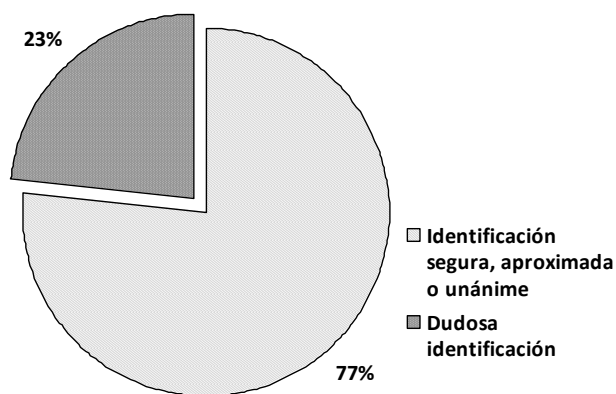


Gráfico 10: Porcentaje de *mansiones* según su identificación sobre el terreno.

**POSIBLES *PRAEDIA* O
ESTABLECIMIENTOS RURALES
PRIVADOS
(5)**

<i>Deciana</i>
<i>Cinniana</i>
<i>Aquae Voconiae</i>
<i>Antistiana</i>
<i>Palfuriana</i>

Tabla 9: *Mansiones* coincidentes con posibles *praedia* o establecimientos rurales.

MANSIONES CON PUERTO (8)	Puerto marítimo (6)	Puerto fluvial (3)	Puerto natural (3)	Infraestructura portuaria (3)
<i>Blandae</i>	<i>Blandae</i>		<i>Blandae</i>	
<i>Barcino</i>	<i>Barcino</i>		<i>Barcino</i>	
<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>			<i>Tarraco</i>
<i>Oleastrum</i>	<i>Oleastrum</i>		<i>Oleastrum</i>	
<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>		
<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>			
<i>Valentia</i>		<i>Valentia</i>		<i>Valentia</i>
<i>Caesaraugusta</i>		<i>Caesaraugusta</i>		<i>Caesaraugusta</i>

Tabla 10: *Mansiones* asociadas a puertos.

ASOCIAS A CURSOS DE AGUA (28)	CON PUENTE (14)	EN MEANDROS (6)	POZOS, FUENTES U OTROS (3)
<i>Iuncaria</i>	<i>Iuncaria</i>		
<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	
<i>Gerunda</i>			
<i>Aquae Voconiae</i>			<i>Aquae Voconiae</i>
<i>Seterrae</i>		<i>Seterrae</i>	
<i>Blandae</i>			
<i>Iluo</i>			
<i>Baetulo</i>			
<i>Barcino</i>			
<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>		
<i>Fines</i>	<i>Fines</i>	<i>Fines</i>	
<i>Antistiana</i>			
<i>Palfuriana</i>			
<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>		
<i>Oleastrum</i>	<i>Oleastrum</i>		
<i>Tria Capita</i>			<i>Tria Capita</i>
<i>Dertosa</i>			
<i>Intibili</i>			<i>Intibili</i>
<i>Sebelaci</i>	<i>Sebelaci</i>		
<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>		
<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>		
<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>	
<i>Tolous</i>	<i>Tolous</i>		
<i>Pertusa</i>	<i>Pertusa</i>	<i>Pertusa</i>	
<i>Oscá</i>			
<i>Gallicum</i>		<i>Gallicum</i>	
<i>Celsa</i>	<i>Celsa</i>		
<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>		

Tabla 11: *Mansiones* asociadas a cursos de agua.

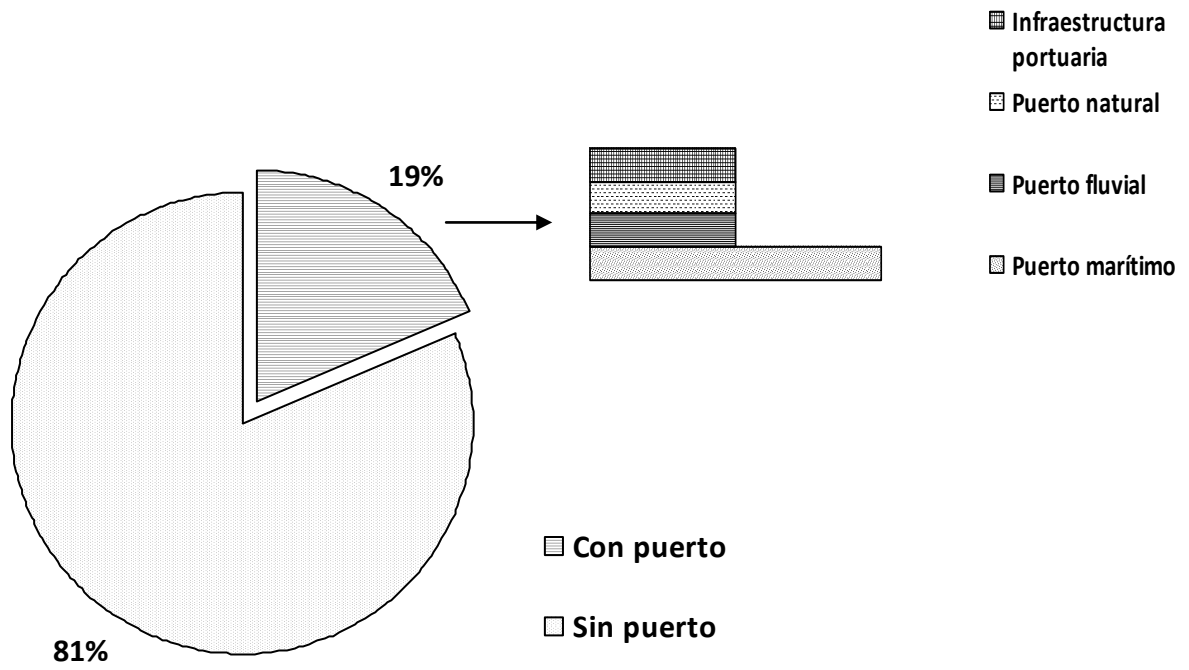


Gráfico 11: *Mansiones* asociadas a puertos (correspondencia con **tabla 10**).

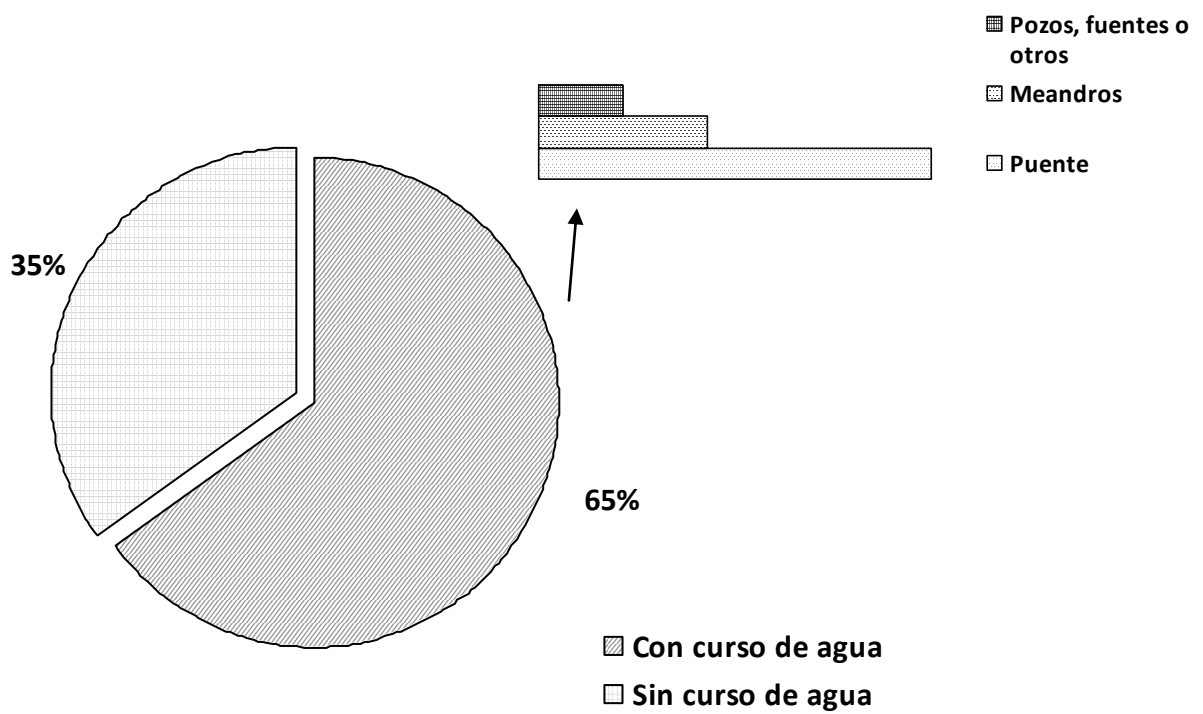


Gráfico 12: *Mansiones* asociadas a cursos de agua (correspondencia con **tabla 11**).

TERMAS PÚBLICAS (11)	Aguas termales naturales (1)	Villa con termas (6)
		<i>Cinniana</i>
<i>Aquae Voconiae</i>	<i>Aquae Voconiae</i>	
<i>Semproniana</i>		<i>Semproniana</i>
		<i>Arragona</i>
<i>Iluro</i>		<i>Iluro</i>
<i>Baetulo</i>		
<i>Barcino</i>		
<i>Tarraco</i>		
		<i>Sebelaci</i>
<i>Valentia</i>		
<i>Ilerda</i>		
<i>Oscá</i>		
<i>Celsa</i>		
<i>Caesaraugusta</i>		<i>Caesaraugusta</i>

Tabla 12: *Mansiones* con termas documentadas.

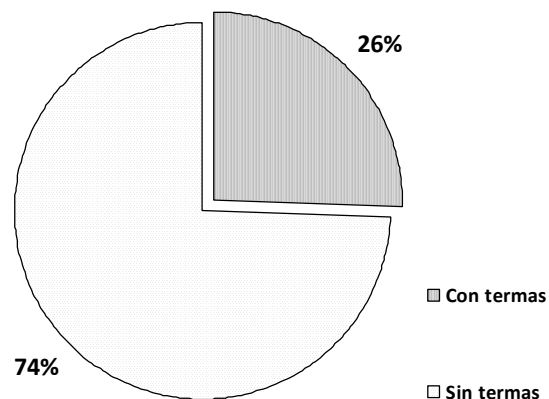


Gráfico 13: Porcentaje de *mansiones* con termas documentadas.

**MANSIONES ASOCIADAS A
ALGUNA VILLA**

(16)

<i>Deciana (?)</i>
<i>Cinniana</i>
<i>Gerunda</i>
<i>Praetorium</i>
<i>Semproniana</i>
<i>Arragone</i>
<i>Iluro</i>
<i>Antistiana</i>
<i>Stabulo Nuouo</i>
<i>Dertosa</i>
<i>Intibili</i>
<i>Sebelaci</i>
<i>Sagunto</i>
<i>Ilerda</i>
<i>Oscá</i>
<i>Caesaraugusta</i>

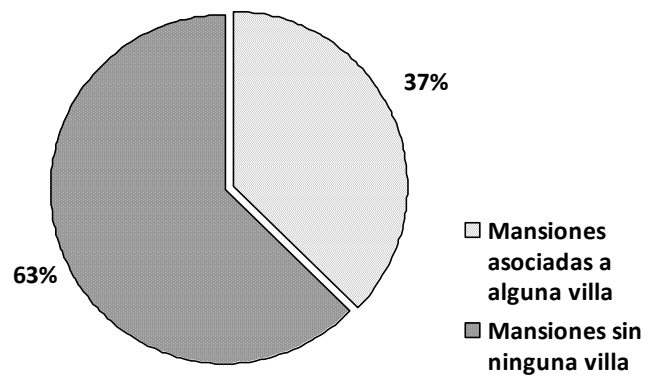


Gráfico 14: Porcentaje de mansiones asociadas a *uillae*.

Tabla 13: Listado de *mansiones* relacionadas directa o indirectamente con alguna *uilla* (no todas de manera exclusiva: algunas pueden asociarse a varios conjuntos arqueológicos, entre los que se contaría alguna *uilla*; con algunas, como *Deciana* o *Sebelaci*, existen dudas –ver fichas correspondientes-).

**MANSIONES EN CERROS O
ELEVACIONES DEL TERRENO
(15)**

<i>Summo Pyreneo</i>
<i>Cinniana</i>
<i>Gerunda</i>
<i>Seterrae</i>
<i>Praetorium</i>
<i>Blandae</i>
<i>Iluro</i>
<i>Baetulo</i>
<i>Antistiana</i>
<i>Tarraco</i>
<i>Sub Saltum</i>
<i>Ilerda</i>
<i>Mendiculeia</i>
<i>Tolous</i>
<i>Oscá</i>

Tabla 14: *Mansiones* localizadas en cerros o sobre elevaciones del terreno.

**MANSIONES EN CRUCES
DE CAMINOS
(22)**

<i>Iuncaria</i>
<i>Praetorium</i>
<i>Semproniana</i>
<i>Arragona</i>
<i>Iluro</i>
<i>Barcino</i>
<i>Fines</i>
<i>Antistiana</i>
<i>Palfuriana</i>
<i>Tarraco</i>
<i>Oleastrum</i>
<i>Dertosa</i>
<i>Intibili</i>
<i>Sagunto</i>
<i>Ad Nouas</i>
<i>Ilerda</i>
<i>Tolous</i>
<i>Pertusa</i>
<i>Oscá</i>
<i>Bortina</i>
<i>Celsa</i>
<i>Caesaraugusta</i>

Tabla 15: *Mansiones* localizadas en cruces de caminos.

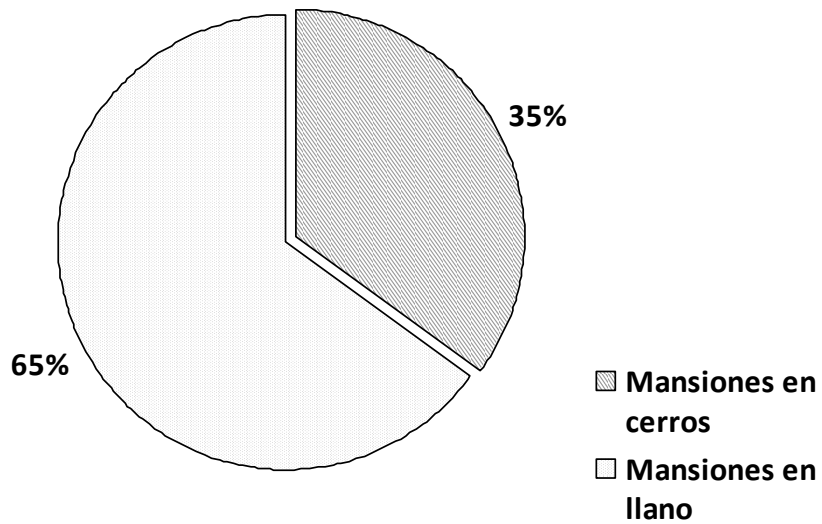


Gráfico 15: Porcentaje de *mansiones* localizadas en cerros o sobre elevaciones del terreno (correspondencia con **tabla 14**).

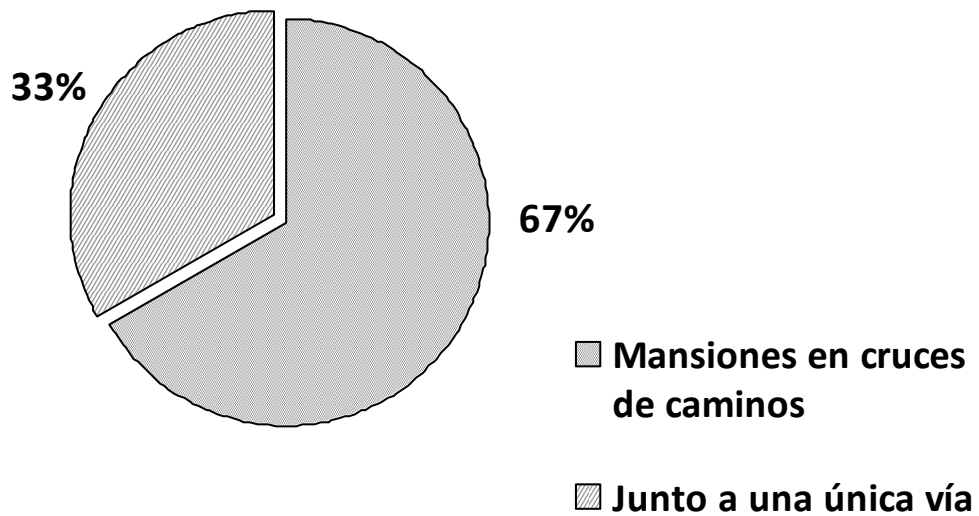


Gráfico 16: Porcentaje de *mansiones* localizadas en cruces de caminos o confluencia de vías y de aquellas localizadas únicamente junto a la vía Augusta (correspondencia con **tabla 15**).

MANSIONES ATRAVESADAS / PEGADAS A LA VÍA (35)	RESTOS VISIBLES DE LA CALZADA (14)	MANSIONES CERCANAS A LA VÍA (8)
<i>Summo Pyreneo</i>	<i>Summo Pyreneo</i>	
		<i>Deciana</i>
<i>Iuncaria</i>		
<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	
<i>Gerunda</i>		
<i>Aquae Voconiae</i>		
<i>Seterrae</i>		
		<i>Praetorium</i>
<i>Semproniana</i>		
<i>Arragone</i>		
<i>Blandae</i>		
<i>Iluro</i>		
<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>	
<i>Barcino</i>		
<i>Fines</i>		
<i>Antistiana</i>		
		<i>Stabulo Nuouo</i>
<i>Palfuriana</i>		
<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>	
<i>Oleastrum</i>	<i>Oleastrum</i>	
		<i>Sub Saltum</i>
<i>Pinon</i>		

<i>Tria Capita</i>	<i>Tria Capita</i>	
<i>Dertosa</i>		
		<i>Rubricatum</i>
<i>Intibili</i>		
<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>	
		<i>Ad Noulas</i>
<i>Sebelaci</i>		
<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>	
<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	
		<i>Ad Septimum Decimum</i>
		<i>Ad Nouas</i>
<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>	
<i>Mendiculeia</i>		
<i>Tolous</i>		
<i>Caum</i>		
<i>Pertusa</i>	<i>Pertusa</i>	
<i>Oscá</i>		
<i>Bortina</i>	<i>Bortina</i>	
<i>Gallicum</i>		
<i>Celsa</i>	<i>Celsa</i>	
<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>	

Tabla 16: Relación entre la calzada y las *mansiones*.

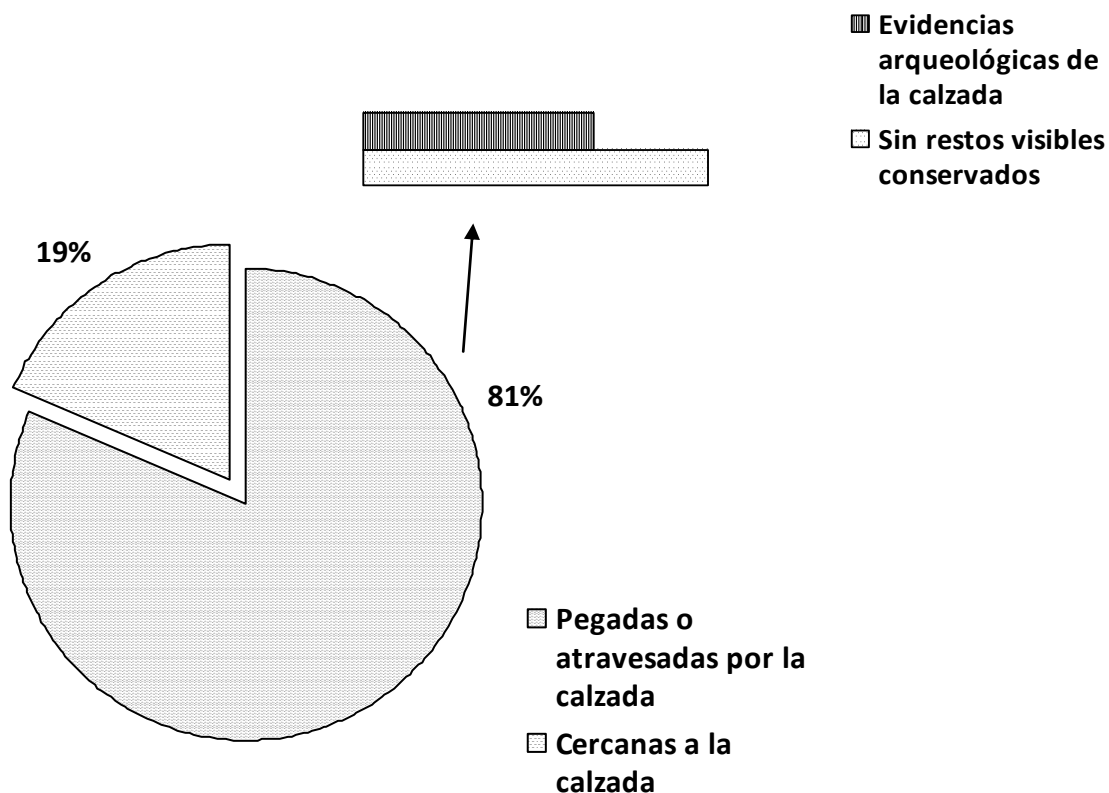


Gráfico 17: Porcentaje de *mansiones* según su relación con la vía (correspondencia con **tabla 16**).

MANSIONES EN ENCLAVES FRONTERIZOS (2)
<i>Summo Pyreneo</i>
<i>Fines</i>

Tabla 17: *Mansiones* localizadas en enclaves fronterizos.

HORREA DOCUMENTADOS (5)
<i>Tarraco</i>
<i>Valentia</i>
<i>Oscá</i>
<i>Celsa</i>
<i>Caesaraugusta</i>

Tabla 18: *Mansiones* en las que queda constancia de la existencia de *horrea*.

MILIARIOS**(23)**

<i>Summo Pyreneo</i>	1
<i>Iuncaria</i>	1
<i>Gerunda</i>	3
<i>Iluro</i>	2
<i>Barcino</i>	7
<i>Fines</i>	2
<i>Antistiana</i>	3
<i>Palfuriana</i>	2
<i>Tarraco</i>	1
<i>Pinon</i>	1
<i>Tria Capita</i>	1
<i>Intibili</i>	4
<i>Ildum</i>	3
<i>Ad Noulas</i>	1
<i>Sebelaci</i>	1
<i>Sagunto</i>	1
<i>Valentia</i>	1
<i>Ad Septimum Decimum</i>	1
<i>Ad Nouas</i>	4
<i>Ilerda</i>	5
<i>Mendiculeia</i>	2
<i>Caum</i>	1
<i>Celsa</i>	7

Tabla 19: Enclaves en los que se ha documentado algún miliario dentro de la propia *mansio* o en sus inmediaciones.

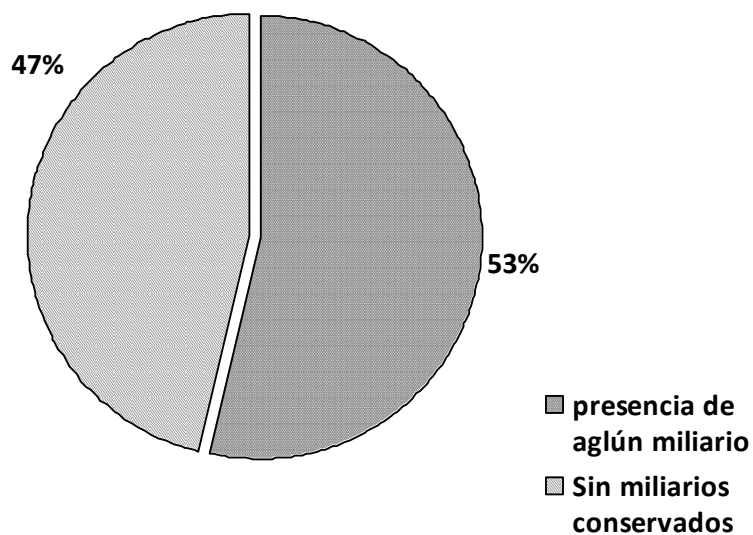


Gráfico 18: Porcentaje de *mansiones* en las que se ha documentado la pervivencia de algún miliario y viceversa (correspondencia con **tabla 19**).

OTROS DOCUMENTOS EPIGRÁFICOS (12)	NÚCLEO URBANO (10)	ESTACIÓN VIARIA (2)
<i>Iuncaria</i>		<i>Iuncaria</i>
<i>Gerunda</i>	<i>Gerunda</i>	
<i>Aquae Voconiae</i>		<i>Aquae Voconiae</i>
<i>Iluro</i>	<i>Iluro</i>	
<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>	
<i>Barcino</i>	<i>Barcino</i>	
<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>	
<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>	
<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>	
<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	
<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>	
<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>	

Tabla 20: Número de *mansiones* con documentos epigráficos (sin contar miliarios) documentados.

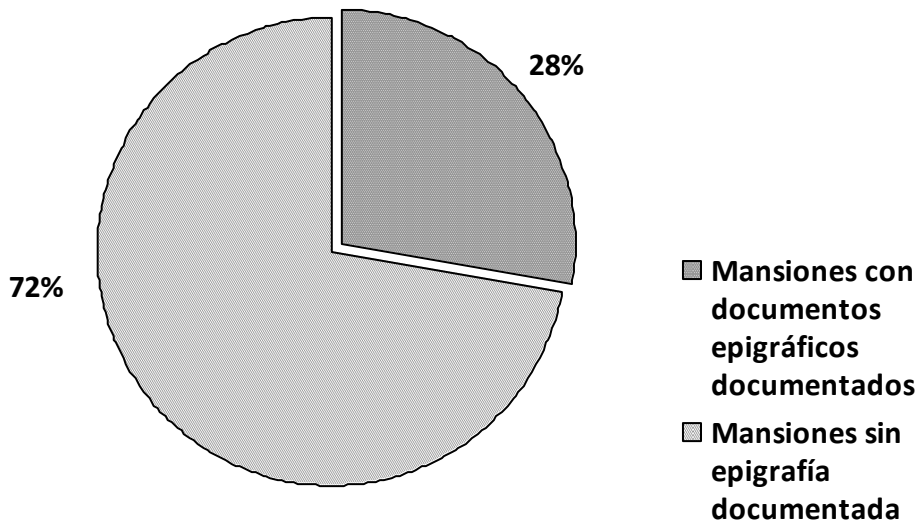


Gráfico 19: Porcentaje de *mansiones* en las que se ha documentado vestigios epigráficos (excepto miliarios). (Correspondencia con **tabla 20**).

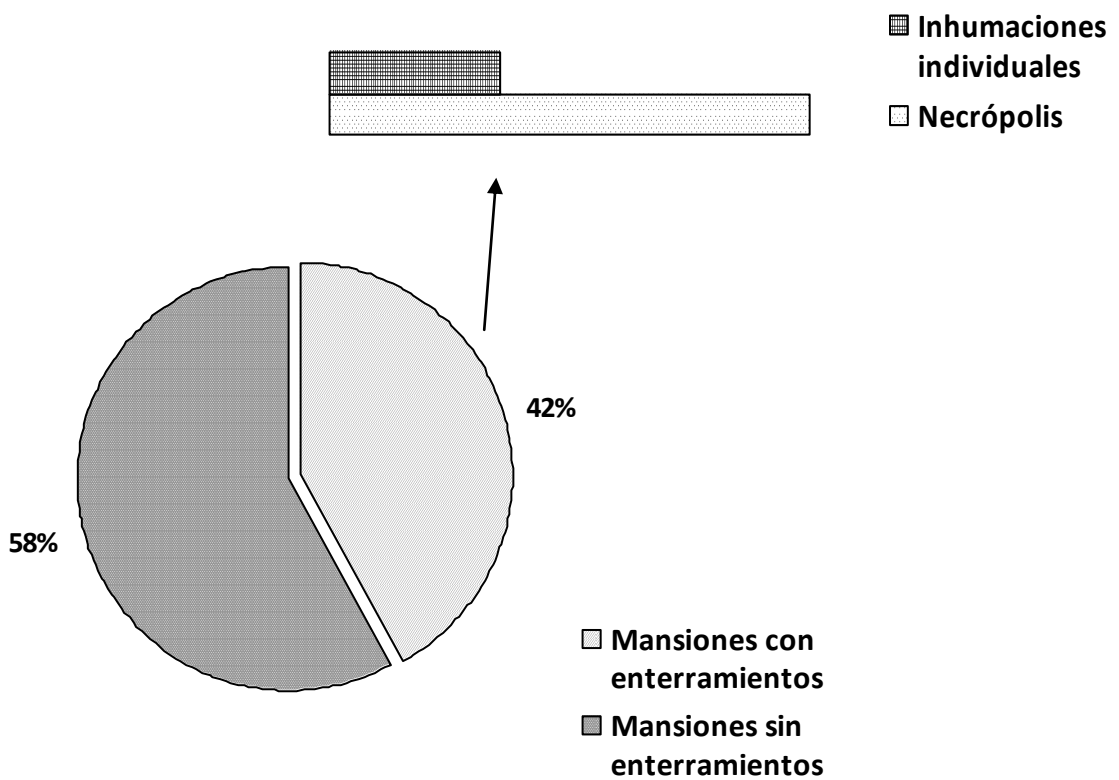


Gráfico 20: Porcentaje de *mansiones* en las que se ha documentado alguna inhumación o necrópolis (correspondencia con **tabla 21**).

MANSIONES CON ENTERRAMIENTOS DOCUMENTADOS (18)	NECRÓPOLIS (14)	ENTERRAMIENTOS INDIVIDUALES (5)
<i>Iuncaria</i>	<i>Iuncaria</i>	
<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	
<i>Aquae Voconiae</i>	<i>Aquae Voconiae</i>	
<i>Semproniana</i>	<i>Semproniana</i>	
<i>Iluro</i>	<i>Iluro</i>	
<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>	
<i>Barcino</i>	<i>Barcino</i>	
<i>Antistiana</i>		<i>Antistiana</i>
<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>	
<i>Oleastrum</i>	<i>Oleastrum</i>	
<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>
<i>Sebelaci</i>	<i>Sebelaci</i>	
<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	
<i>Ilerda</i>		<i>Ilerda</i>
<i>Mendiculeia</i>		<i>Mendiculeia</i>
<i>Pertusa</i>	<i>Pertusa</i>	
<i>Celsa</i>		<i>Celsa</i>
<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>	

Tabla 21: *Mansiones* en las que la arqueología documenta inhumaciones, necrópolis o indicios de la existencia de las mismas (en el caso de *Barcino* y *Mendiculeia*, por ejemplo, se hallaron documentos epigráficos de carácter funerario).

POSIBLES EXISTENCIA O EVIDENCIAS DE CULTO ANTIGUO

(6)

<i>Summo Pyreneo</i>
<i>Aquae Voconiae</i>
<i>Oleastrum</i>
<i>Tria Capita</i>
<i>Intibili</i>
<i>Tolous</i>

Tabla 22: *Mansiones* en las que la arqueología evidencia de alguna manera la posible existencia de culto a alguna divinidad vinculada a la posta, los caminos o los viajes.²

ELEMENTOS MATERIALES INDICADORES DE POSIBLE PRESENCIA MILITAR (3)

<i>Iuncaria</i>
<i>Gerunda</i>
<i>Tarraco</i>

Tabla 23: *Mansiones* en las que la arqueología o la epigrafía ha documentado vestigios que podrían indicar la presencia de efectivos miliares acuartelados o bien como agentes activos de la transmisión de noticias.

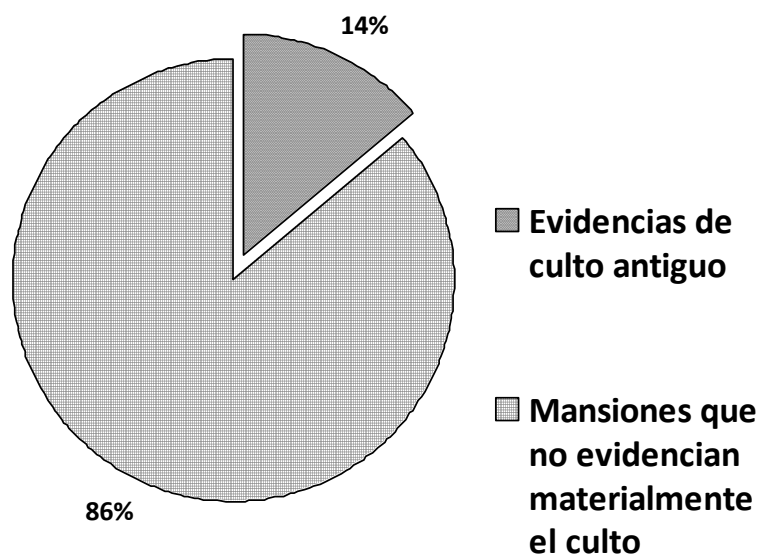


Gráfico 21: Porcentaje de *mansiones* fuera de entornos urbanos con evidencias de culto antiguo (correspondencia **tabla 22**).

² No tenemos en cuenta las *mansiones* coincidentes con núcleos urbanos, ya que éstos inevitablemente contarían con espacios de culto variados. En el caso de *Tria Capita*, ver ficha correspondiente. En el caso de *Tolous*, hallazgo de una figurilla de bronce de una loba, lo que podría ser indicio del culto a la *Lupa Augusta*.

INSTALACIÓN DE LUGARES DE CULTO CRISTIANO SOBRE ANTIGUAS MANSIONES (16)	ERMITAS (12)	MONASTERIOS, HOSPITALES MEDIEVALES U ÓRDENES MILITARES (5)
<i>Summo Pyreneo</i>		<i>Summo Pyreneo</i>
<i>Iuncaria</i>	<i>Iuncaria</i>	
<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	
<i>Aquae Voconiae</i>	<i>Aquae Voconiae</i>	
<i>Semproniana</i>	<i>Semproniana</i>	
<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>	
<i>Fines</i>	<i>Fines</i>	
<i>Sub Saltum</i>		<i>Sub Saltum</i>
<i>Pinon</i>		<i>Pinon</i>
<i>Tria Capita</i>		<i>Tria Capita</i>
<i>Intibili</i>	<i>Intibili</i>	<i>Intibili</i>
<i>Sebelaci</i>	<i>Sebelaci</i>	
<i>As Nouas</i>	<i>Ad Nouas</i>	
<i>Tolous</i>	<i>Tolous</i>	
<i>Caum</i>	<i>Caum</i>	
<i>Pertusa</i>	<i>Pertusa</i>	

Tabla 24: Relación de *mansiones* que evidencian la edificación posterior de lugares de culto cristiano.

**INFRAESTRUCTURAS POSTERIORES A
ÉPOCA ROMANA UBICADAS SOBRE LA
MANSIO**

(9)

<i>Summo Pyreneo</i>	Hospital de Sta. María de Panissars. Las Clusas.
<i>Praetorium</i>	La Torrassa del Moro
<i>Palfuriana</i>	Hostal de Garrofer
<i>Sub Saltum</i>	Hospital del Coll de Balaguer
<i>Pinon</i>	Sant Jordi de Alfama
<i>Tria Capita</i>	Hospital del Perelló
<i>Intibili</i>	Santuario-albergue Virgen Fuente de la Salud
<i>Ildum</i>	El Hostalot
<i>Ad Nouas</i>	Hostal de la Manxa. Hostal de Llop.

Tabla 25: *Mansiones* sobre cuya ubicación se levantaron infraestructuras posteriores a época romana, exceptuando ermitas y edificaciones de núcleos habitacionales actuales.

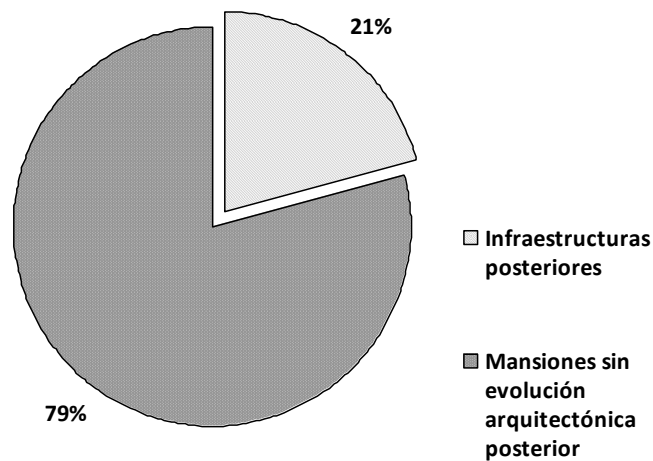


Gráfico 22: Porcentaje de *mansiones* sobre las que, con posterioridad y sin contar las ermitas, se edificó alguna infraestructura no necesariamente cristiana (correspondencia con **tabla 25**).

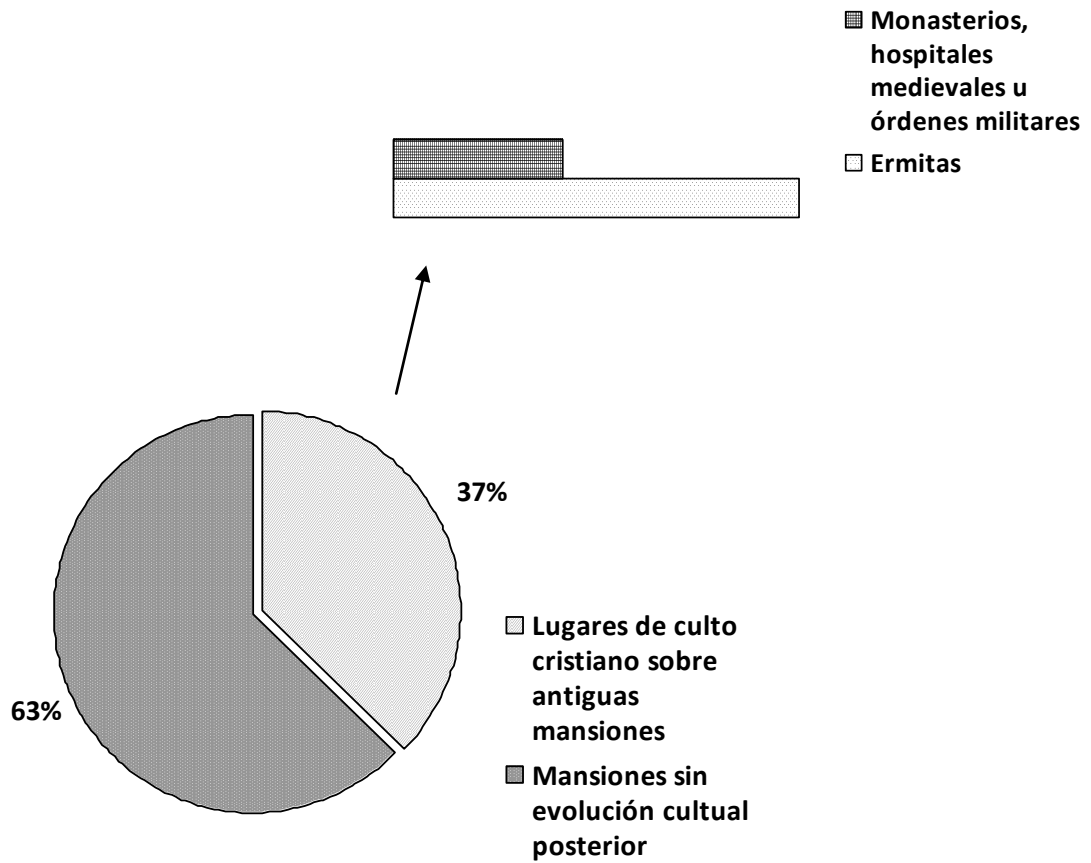


Gráfico 23: Porcentaje de *mansiones* sobre las que, con posterioridad, se edificó alguna infraestructura cristiana (correspondencia con **tabla 24**).

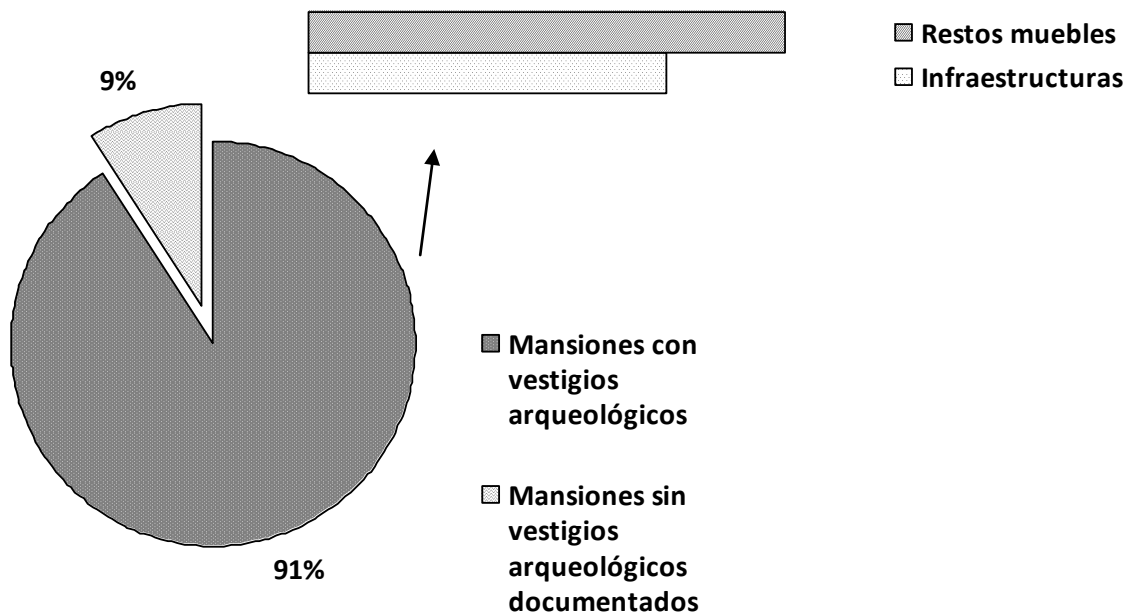


Gráfico 24: Porcentaje de *mansiones* con vestigios arqueológicos documentados (correspondencia con **tabla 26**).

MANSIONES CON TESTIMONIOS ARQUEOLÓGICOS (39)	INFRAESTRUCTURAS (27)	MUEBLES (36)
<i>Summo Pyreneo</i>	<i>Summo Pyrenero</i>	
<i>Deciana</i>	<i>Deciana</i>	
<i>Iuncaria</i>		<i>Iuncaria</i>
<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>
<i>Gerunda</i>	<i>Gerunda</i>	<i>Gerunda</i>
<i>Aquae Voconiae</i>	<i>Aquae Voconiae</i>	<i>Aquae Voconiae</i>
<i>Seterrae</i>		<i>Seterrae</i>
<i>Praetorium</i>	<i>Praetorium</i>	<i>Praetorium</i>
<i>Semproniana</i>	<i>Semproniana</i>	<i>Semproniana</i>
<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>
<i>Blandae</i>		<i>Blandae</i>
<i>Iluro</i>	<i>Iluro</i>	<i>Iluro</i>
<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>
<i>Barcino</i>	<i>Barcino</i>	<i>Barcino</i>
<i>Fines</i>	<i>Fines</i>	<i>Fines</i>
<i>Antistiana</i>	<i>Antistiana</i>	<i>Antistiana</i>
<i>Stabulo Nuouo</i>	<i>Stabulo Nuouo</i>	<i>Stabulo Nuouo</i>
<i>Palfuriana</i>	<i>Palfuriana</i>	<i>Palfuriana</i>
<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>
<i>Oleastrum</i>	<i>Oleastrum</i>	<i>Oleastrum</i>
<i>Sub Saltum</i>		<i>Sub Saltum</i>

<i>Pinon</i>		<i>Pinon</i>
<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>
<i>Intibili</i>		<i>Intibili</i>
<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>
<i>Ad Noulas</i>		
<i>Sebelaci</i>	<i>Sebelaci</i>	<i>Sebelaci</i>
<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>
<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>
<i>Ad Nouas</i>		<i>Ad Nouas</i>
<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>
<i>Mendiculeia</i>		<i>Mendiculeia</i>
<i>Tolous</i>		<i>Tolous</i>
<i>Caum</i>		<i>Caum</i>
<i>Pertusa</i>		<i>Pertusa</i>
<i>Oscá</i>	<i>Oscá</i>	<i>Oscá</i>
<i>Bortina</i>	<i>Bortina</i>	<i>Bortina</i>
<i>Celsa</i>	<i>Celsa</i>	<i>Celsa</i>
<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>

Tabla 26: *Mansiones* con vestigios arqueológicos documentados.³

³ Para *Palfuriana* sólo contamos con el testimonio de prospecciones arqueológicas, pero éstas documentaron la presencia de restos de pavimento y estuco pintado. En el caso de *Ad Noulas*, ver ficha correspondiente en catálogo.

Vestigios arqueológicos republicanos	Vestigios arqueológicos siglo I d. e.	Vestigios arqueológicos siglo II d. e.	Vestigios arqueológicos siglo III d. e.	Vestigios arqueológicos siglos IV-V d. e.
<i>Summo Pyreneo</i>				
	<i>Iuncaria</i>			<i>Iuncaria</i>
	<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>	<i>Cinniana</i>
<i>Gerunda</i>			<i>Gerunda</i>	<i>Gerunda</i>
<i>Aquae Voconiae</i>	<i>Aquae Voconiae</i>			<i>Aquae Voconiae</i>
<i>Seterrae</i>		<i>Seterrae</i>		
<i>Praetorium</i>	<i>Praetorium</i>			
<i>Semproniana</i>	<i>Semproniana</i>	<i>Semproniana</i>	<i>Semproniana</i>	
<i>Iluro</i>	<i>Iluro</i>	<i>Iluro</i>	<i>Iluro</i>	
<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>	<i>Baetulo</i>	
	<i>Barcino</i>	<i>Barcino</i>	<i>Barcino</i>	
<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>	<i>Arragone</i>
	<i>Fines</i>	<i>Fines</i>	<i>Fines</i>	<i>Fines</i>
	<i>Antistiana</i>	<i>Antistiana</i>	<i>Antistiana</i>	<i>Antistiana</i>
				<i>Stabulo Nuouo</i>
<i>Palfuriana</i>				
<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>	<i>Tarraco</i>
<i>Oleastrum</i>				
<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Dertosa</i>
<i>Intibili</i>	<i>Intibili</i>	<i>Intibili</i>		
	<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>	<i>Ildum</i>	
<i>Ad Nouas</i>	<i>Ad Nouas</i>			
	<i>Sebelaci</i>	<i>Sebelaci</i>	<i>Sebelaci</i>	
	<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>	<i>Sagunto</i>
<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>	<i>Valentia</i>
<i>Ad Septimum Decimum</i>	<i>Ad Septimum Decimum</i>			
<i>Ad Nouas</i>	<i>Ad Nouas</i>	<i>Ad Nouas</i>		
<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>	<i>Ilerda</i>
<i>Tolous</i>	<i>Tolous</i>			
<i>Oscas</i>	<i>Oscas</i>	<i>Oscas</i>	<i>Oscas</i>	<i>Oscas</i>
	<i>Bortina</i>	<i>Bortina</i>		
<i>Celsa</i>	<i>Celsa</i>			
	<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>	<i>Caesaraugusta</i>

Tabla 27: Cronología de los vestigios arqueológicos asociados a cada *mansio* (I).

Vestigios con perduración de más de dos siglos	Vestigios de cronología indefinida
<i>Cinniana</i>	
<i>Gerunda</i>	
<i>Aquae Voconiae</i>	
<i>Semproniana</i>	
<i>Blandae</i>	<i>Blandae</i>
<i>Iluo</i>	
<i>Baetulo</i>	
<i>Barcino</i>	
<i>Arragone</i>	
<i>Fines</i>	
<i>Antistiana</i>	
<i>Tarraco</i>	
	<i>Oleastrum</i>
	<i>Sub Saltum</i>
	<i>Pinon</i>
	<i>Tria Capita</i>
<i>Dertosa</i>	
<i>Intibili</i>	
<i>Ildum</i>	
	<i>Ad Noulas</i>
<i>Sebelaci</i>	
<i>Sagunto</i>	
<i>Valentia</i>	
	<i>Ad Nouas</i>
<i>Ilerda</i>	
	<i>Mendiculeia</i>
	<i>Tolous</i>
	<i>Caum</i>
	<i>Pertusa</i>
<i>Oscá</i>	
<i>Caesaraugusta</i>	

Tabla 28: Cronología de los vestigios arqueológicos asociados a cada *mansio* (II).

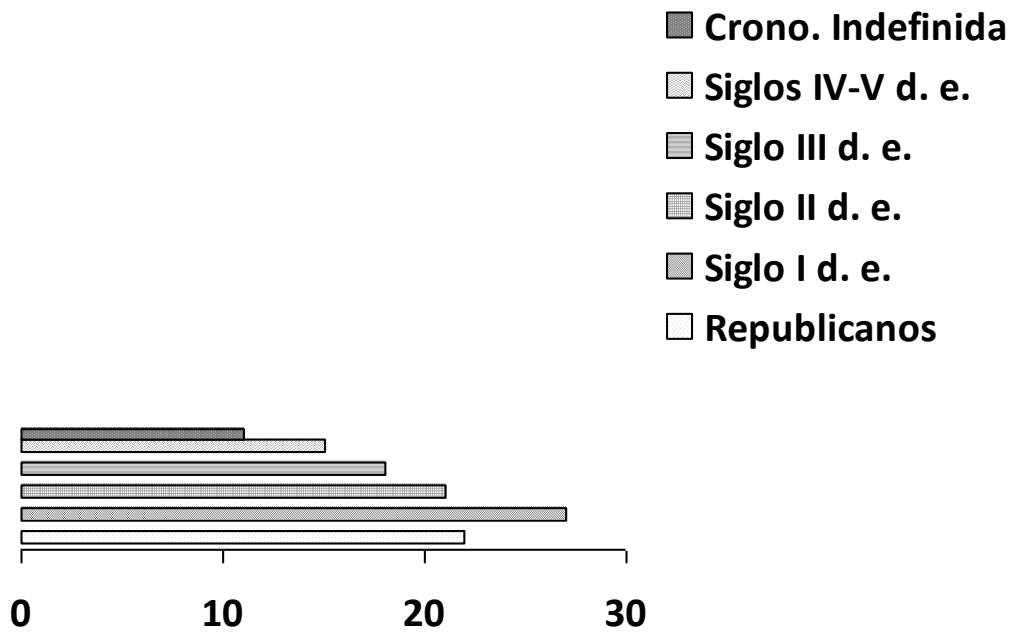


Gráfico 25: Número de *mansiones* según la cronología de los vestigios arqueológicos documentados en ellas (correspondencia con **tablas 27 y 28**).

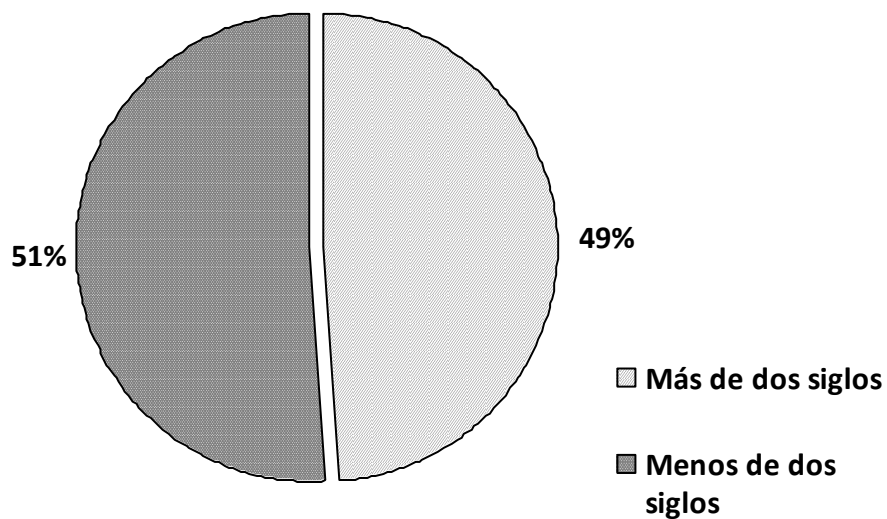


Gráfico 26: Porcentaje de *mansiones* cuyos vestigios arqueológicos perduran más de dos siglos (correspondencia con **tabla 28**).

ANEXO 5:

Mapas

